HEMEROTECA
CENTRAL
DE LA
UNIVERSIDAD
ZENGROVE MORENO
Prohibido en la Hemeroteca
Universitaria el uso de
Tijeras
Compañía 1874

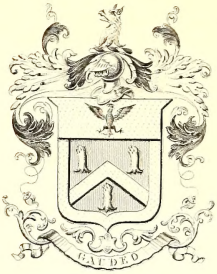

John Carter Brown
Library
Brown University

23:4

V2a

P NOMINIS IESV
DE GVATEMALA
In Nomine Jesu
Omne Genuflectatur
Joach.s
Balthas.r

Pertenece ala Librería de S Phan^co
dela Ciudad de Santiago de Chile

CHRONICA
DE LA PROVINCIA
DEL SANTISSIMO
NŌBRE DE JESVS DE GVATEMALA

DE EL ORDEN DE N. SERAPHICO PADRE SAN Francisco en el Reyno de la Nueva España.

DIVIDIDA EN DOS TOMOS

COMPVESTA POR EL R. P. Fr. FRANCISCO Vazquez Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, Examinador Synodal de este Obispado, P. de la Provincia de San Jorge de Nicaragua: Notario Apostolico, Custodio, y Chronista de esta.

SACALA ALVZ EL M. R. P. Fr. JOSEPH GONzalez Predicador, Calificador del Santo Officio de la Inquisicion, Examinador Synodal de este Obispado, P. perpetuo, y segūdavez Ministro Provincial de esta Provincia

E. 194

QVIEN LA DEDICA

AL ILLVSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO Señor Doctor, y Maestro dos vezes Jubilado, D. Fray Juan Baptista Alvarez de Toledo, dela Regular obseruancia de Nuestro Seraphico Padre San Francisco, Dignissimo Señor Obispo de Guatemala, y Verapaz, del Consejo de su Magestad: Hijo, y Padre amantissimo de esta Santa Provincia &c.

TOMO PRIMERO

Con Priuilegio en Guatemala en la Ymprenta de S. Francisco
Año de 1714.

BPJOB

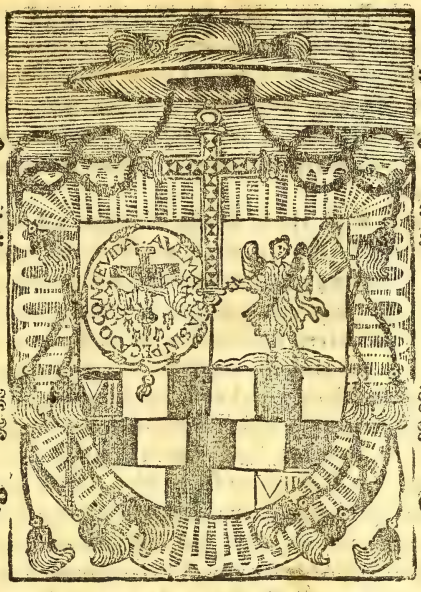

AL ILLMO. YRMO. SÑOR.

DOR. y MRO. DOS VEZES IVBILADO DON FRAY JVAN BAPTISTA ALVAREZ DE TOLEDO DIGNISS. SEÑOR OBISPO QVE FVE DE CIVDAD REAL DE Chiapa, y Soconuzco, y al presente de Guatemala, y Vera-paz, de el Consejo de su Magestad, Hijo, y Padre de esta Santa Provincia de el SS. Nombre de IESVS &c.

ILLmo. Y Rmo. Señor.

SIENDO cierto que las cosas naturales, con gustosa propension, buscan á sus semejantes, y que á su imitacion lo libre se proporciona, como enseña Ovidio (*Ovid. lib.* 21) en aquel ingenioso nema de la mãzana de oro consagrada á la mas bella Deidad, y ofrecida por esso á Venus; porque siendo hermoso el pomo *pulchrum pomum*, y hermoso tambien el don *pulchrum donum*, semejante dueño demandaba *Veniustiori detur*: de aqui toma mi obligacion el argumento para dedicar á V. Stia. Illustrissi. esta

esta Chronica de esta Provincia de el SS. Nombre de I E S V S de Guatemala; pues halla mi respecto grande semejanza entre la muy illustre persona de V. S. Illust. y la materia gloriosa de esta historia; porque si esta sō benemeritos hijos, Maestros insignes, Padres heroicos, Bienhechores devotos, y Principes generosos, cuyos hechos, y memorias oy illustran la Provincia: todos estos son titulos que gloriosamente concurren en la persona de V. S. Illust.

Hijo legitimo es V. S. Illust. de este Noviciado de Guatemala dōde tan felizmente vistio el habito, profesō, practicō sus monasticos exercicios, y cursó sus Escuelas, que bien puede esta Provincia qual otra Cornelia Romana (*Valer. max. lib. 4. de paup.*) gloriarse en la realidad con tal hijo; porq̄ si esta, al hazer vana ostētacion de su atavio, otra Matrona mostrandole en su Joyel las insignias de su linage, y riqueza, esperó á q̄ saliessen sus hijos de la Escuela y al verlos en su presencia dixo â su Competidora: veis aqui todo mi adorno; *hæc sunt ornamenta mea*, dandole â entender, que sus hijos eran los escudos de su Erario, y su nobleza: esto tābien pudo dezir esta Provincia al ver salir á V. S. Illust. de las Escuelas de Religiō, y de letras, que son su Noviciado, y sus Clases de Artes, y Theologia; pues aprovechō tanto en ellas, que salio para el claustro de la Vniversidad de esta Corte, donde fue vno de sus primeros Fundadores, y primer Cathedratico de Scoto, y Doctor graduado por Zedula su Magestad, y por sus buenas letras tambien que son tā buenas como la fama publica, y como dan testimonio fide digno los Quodlibetos que ha dado V. S. Illust. à la estampa, que las demas obras literarias bien impresas quedan en la fiel memoria de sus aprovechados discipulos, que es mas rico vaso, que aquel de Oro esmaltado de diamantes, despojo Real de Dario, que aplicō luego Alexādro para guardar las buenas letras de Homero (*Plin. lib. 7. cap. 29.*)

A tanta prenda como aqui supongo, ya le vienen â V. S. Illust. como anillo al dedo, los Sellos de esta Provincia, que si Alexandro juzgō por digno de su anillo en la succesion de su imperio al Optimo entre sus Capitanes *Optimum Virtutum* (*Quint. Curt. lib. 1. hist.*) tal hallō â V. S. Il. esta Provincia quādo (despues de aver sido Guardian, y Diffinidor, y despues de aver ido â la Provincia de Nicaragua por Comissario Visitador) le entregō los Sellos de su govierno Provincial, que desempeñó tan bien en su Triennio, que le puedo acomodar lo que de Joseph Virrey de Egipto, traslada S. Geronimo de la raiz hebrea: pues donde nuestra Vulgata dize que al darle Faraon su anillo, mandō â voz de pregonero, que todos le hiziessen â Joseph la debida reverencia, y lo tuviessen por Prepósito de Egipto, *vt omnes coram eo genuflecterent, & Præpositum esse scirent*: (*Gen.* 41.) el S. Doctor advierte que segun el Texto Hebreo, la voz dezia, *iste Pater tener* (*in qq. hæbrai.*) este es vuestro tierno Padre; Padre fue aquel

por

por la madurez de su prudente Consejo, y tierno por su corta edad; y V. S. Illustriss. en su Provincialato, Padre fue por su govierno ajustado al arâzel de la equidad, y prudencia; y tierno, no por la edad en que entró, si por lo amante, y por lo amable; y tierno porque renovô muchas sobras; pues dio cuerpo â la Capilla mayor de la Iglesia, hizo el General de Estudios, y preparó con grande solicitud vn apero muy cumplido para la Iglesia de S. Clara, cuya fundacion se avia pedido, y se puso en plata en su Triennio; y tierno finalmente por la tierna devocion â la Reyna de los Angeles; pues despues de aver sido Comissario Visitador desta Provincia, dispuso el hazer como hizo dos Retablos famosos, vno para la Imagen de Nra. Sra. intitulada la Pobre, y otro para Nra. Sra. de los Dolores, á quienes entre Vidrieras puso.

Pero que mucho siendo P. hiziesse estas obras de Lienhechor? si aun siendo Lector solamente, y Comissario de los Terzeros, solicitó limosnas de la piedad de los Fieles, para fabricar las doze Capillas de la Via Sacra, que corren desde el compas del Convento hasta el Calvario, tambien hechas de bobeda, y Cal, y Canto, y con primoroso adorno, para celebrar en ellas el Santo Sacrificio de la Missa, que las puedo comparar â las doze Casas Celestes; (*Astrolog.*) pues son los pasos, que anduvo el mejor Sol de Iusticia Christo N. Sr. y son el thema devoto de Guatemala pues todos sus Moradores de ambos sexos, y de toda esphera lo buscâ por este camino los Viernes todos de Quaresma, y los Terzeros vno cada mes. Quien dirâ, que no es mejor obra aquesta, que aquellas celebradas espheras de Arthimedes? porque si en aquellas, gustosamente se veia entre cristales el movimiento de el Sol, Luna Planetas, y Estrellas, remedando artificiosamente al Cielo; aqui con provecho se miran, los pasos, y la Passion del mejor Sol, y Luna Christo, y MARIA SS. Dolorosa, bien medidos, entallados, y pintados.

Yo no dudo, Señor, que por estos passos ascendio V. S. Illust. â la Episcopal dignidad; porque si aviêdo embiado Dios â el Sagrado Precursor S. Juan Baptista á disponer el camino de su hijo, le apellida, por el ministerio Angel: *Ecce mitto Angelum meum, & præparabit viam ante faciem meam.* (*Malach. cap.* 3.) Siendo en el lenguage del Cielo, el nombre Angel expresion de la Episcopal dignidad; *Angelo Ephesi: id est Episcopo eius:* (*Apocalip.* 2. *& Lir.*) quien dudarâ que el fervoroso zelo, y piedad, conque trazó V. S. Illust. la Via Sacra, le correspondio el Cielo cõ la Mitra de Chiapa; donde fue Angel como el Angel de la piscina (*Ioan.* 5.) por el hospital de pobres, que fundô, y dotó en Ciudad Real, y de donde luego lo ascendio, como Angel veloz â este Obispado de Guatemala *ite Angeli veloces* (*Isai.* 18.) para que aqui sea como Angel que cõfortó á Christo en las agonias del Huerto; (*Luc.* 22.) pues lo conforta en sus pobres con limosnas, y socorros; y como el Angel que socorrio â Daniel

niel en la Leonera ; (*Dan. 6.*) pues passa su piedad al Purgatorio, que à esse fin ha fundado V. S. Illust. la Hermandad de Nra. Sra. de los Dolores, cuya procesion ha dotado para que salga de este Convento su Viernes sexto de Quaresma acompañada de los siete Principes del Cielo, que llevan las insignias de sus Dolores.

Obras son estas, Señor, de vn Principe generoso, que por las señas que he dado es hijo, Maestro, Bienhechor, Padre muchas vezes de esta Provincia. Y pues esta es la materia principal de aquesta Historia, que trata de los Hijos, Padres, Maestros, Bienhechores, y Principes que la han favorecido, ê illustrado, demandando tan gloriosa semejanza, dedicarse â V.S. con animo rendido la ofresco, humilmente pidiendo la reziba con agrado; que assi puntualmente se verâ cumplido, lo que dize Ovidio à mi intento. (*lib. 2. de Pant.*)

Scilicet ingenijs aliqua est Concordia iunctis,
Et seruat studij fœdera quisque sui.

Pues hallandose con dueño tan proprio, y superior esta Chronica, se conservarâ siempre con felizidad su memoria. Dios Nro. Sr. nos guarde la vida de V. Sria. Illustriss. y Rma. muchos, y felizes años, como todos sus hijos pedimos. De este Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, y Agosto 14 dè 1714.

Illmo. y Rmo. Sr.

B. l. M. de V. S. Illma, y està à sus pies.

Fray Joseph Gonzales

LICENCIA DE EL GOVIERNO SVPERIOR

SV Señoria el Señor Don Thorivio de Cossio; Cavallero de el Orden de Calatrava; Presidente de esta Real Audiencia de Guatemala, Governador, y Capitan General de las Provincias de su distrito: Concede licencia, para que se pueda imprimir la Chronica de esta Provincia de el SSantissimo Nombre de Jesus del Orden del Señor San Francisco; atento, âlas aprovaciones que se han dado, por orden de este Superior Govierno. Guatemala Veinte y tres de Julio de mil setecientos, y catorze Años.

Pedro Pereira.

Parecer de el Capitan Don Francisco Antonio de Fuentes, y Guzman Rexidor perpetuo de esta Ciudad de Santiago de los Caualleros de Guatemala, y Choronista General de este Reyno

MVY ILLre. Sor.

LO MISMO FVE RECIVIR DECRETO DE V. S. I. que prometerme algun fabor especial; Pero en su contenido me encontrê muchos; Porque es felizidad señalada, la ocasiõ de obedeçer obsequente, aquien no solo save mandar acertado, sino q̃ en los preceptos que impone, se sabe hacer bien quisto de los subditos que obedecen: Pero aun se estiende a mas señalada demonstracion de gratitud, el conciliarme en la que parece ocupacion laboriosa, la deliciosa diuersion de ver, y admirar. *La Chronica de la Santa Provincia del Dulcissimo Nombre de JESVS de Guatemala de la Orden de los Frayles Menores de la Regular obseruancia de N. Seraphico Padre S. Francisco*, escrita, y Ordenada por el acertado, erudito, acreditado talento *del R. P. Jubilado Fray Francisco Vazquez, Padre de la Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua, y Examinador Synodal de este Obispado.* cuio contexto, y trabazon, y eloquente discurso he visto, no para la censura que me insinua el Decreto, sino para la admiracion, y alabanza de la Obra (que esso discurro que me ordena) Pues auiendola empezado â leèr por gusto, no pude terminarla sin pena, y confiesso, que auiendo aplicado la atencion al Examen, me hallê aprovechado Discipulo al leêrlo; passando â disciplina la censura; Porque me encontrê en la Erudicion de sus noticias, vna abundante Rica vena de preciosa Sabiduria. (*Prov. C. 8. V. 10.*) *Accipite Disciplinam meam, & non pecuniam: Doctrinam magis, quam aurum eligite.*

Todo el Quadrinio de la Historia, Chronico, Pragmatico, Topico y Genealogico como en vn Arte, hallo recogido, y recopilado en la Obra;

Obra; conque el que la leyere aduertido, podrâ quedar enseñado, y enriquezido juntamente, con los Preceptos historicos que la adornan; Pues de sus partes, hallarâ la Etimologia, Difinicion, Diuision, Subdiuision, y segunda subdiuision; objeto, fin, anima, materia, y cuerpo; tan ordenadas entresimismas, que los sucesos escritos con la pluma, se hacen admirar con los ojos, y incitan ala imitacion de acciones grandes *Verisimam Disciplinam, Exercitationem que ad res ciuiles, historiam esse.* (*Libi. Lib.*1.) Y en el Juizio, Verdad, y Explanacion, cifra en ella todo lo potencial del Arte de historia, sin excluir de los preceptos la integridad por similitud; sinque se estrañe, ni heche menos alguna de sus deuidas partes, para componer vn cuerpo perfecto, y hermoso, viendose, como admiramos antes, las cosas, el tiempo, el lugar, el modo, y la causa. *Ut Rem scilicet non fideliter tantum narret, sed disponat etiam, atque Exponat, Qui, quomodo, quare, quoque gestum sit, addat* (*Aul. Gel.*) Todo lo considero rigorosamente ordenado en su predicamento, y en lo que se esmera de ceñido, se califica admirado; sinque sea nouedad por la obra en este R. P. lo admirable, quando aun sn ella se tenia ya executoriado lo estupendo.

Tocole la materia, no por eleccion propria ala correspondencia del genio, en que pudiera elegir la Illustre, graue, abundante, varia, admirable, y exemplar en los semblantes de la fortuna, y apetecible en la imitacion de virtuosas acciones; Mas siendole señalado el ambito, y itinerario estrecho, que ciñe, y liga la libertad del Historiador, sin dexarle facultad aduitraria, ni mas que la prudencia, y eloquencia, como para pulir, y darle forma. Mas el Autor hiço esta, que es de la Naturaleza de la Topica Historia, tan facil, tan exquisita, y afluente, y tan variamente hermosa con el adorno de las partes aduertidas, que parece que por esta obra se hiço el elegante simil del Nacianzeno, de aquella piedra arrojada en la congregacion de las aguas, q̃ al impulso del golpe esfericamente se corona el christal â circulos repetidos de resplandor, en sucesibas transparentes esferas. *Alius atque alius subinde circulus exitetur, continenter que in superficiem agitatur externum circulum semper disolvat.* Quantas esferas no solo se añade de celebrado el Autor pero se admira cõ muchas esferas laureado, auiendo corrido su estudio por incidencia de vnos Reynos â otros, difiniendo su Historia la narracion de genero, y diferencia, en el ambito de sus quatro causas, material, formal, eficiente, y final; con singular, rara, preciosa, y amable eleccion; assi Cornelio sobre el Primero de los Reyes. *pretiosus, id est rarus, quæ enim rara, sunt chara, & pretiosa.* (1. Reg. 3. 2.)

En la Materia antigua de que trata, se halla no solo lo dificil, pero lo inacesible, necesitando assi por su inclinacion estudiosa, como por precepto del Arte de Historia, de la vista de mas que muchos Autores, no

no siendo aun suficiente esta prolixa concertacion, y necesitando de la fama vniversal, opinion comun, y de los repugnantes, y imposibles valiendose de la armonia de los Tiempos, Lugares, Sitios, Personas, nombres, armas, marmores, troseos, estatuas, sepulchros: inscripciones, Blazones, Etimologias, Privilegios, y tradiciones, hasta llegar por ellas, adescubrir, y desentrañar los cimentages, y ruynas de la Ciudad antigua: De suerte, que quando no vbiera su Paternidad Reverenda encontrado tan delleno con los aciertos, deviera coronarse de aplausos y de troseos, merecidos no solo por tanta nouedad exemplar, y admirable, sino por seguir las huellas de los que nos van delante. Assi al intento Quintiliano *Multos, ac magnos Duces sequentibus honestius est error.* Pues quanto mas acertado? admirable mil vezes, y otras mil vezes aplaudido de immortal fama: y por natural de la Patria en que escribe mas aclamado de los redobles de su trompa, mas celebrado de la dulçura de sus Ecos, Pues como quiere Tucidides, y Lesbio en el Libro de las guerras de Italia. *A los Naturales criados en la tierra, se les ha de dar mayor credito.* Credito es de la Patria tener tal hijo por Corona.

No ay parte de Precepto historial, que no se vea recopilada en esta grande apreciable obra, que hacen vna consonancia armoniosa en la narracion de su cuerpo, con exposicion; juicio; ornamento; y prudencia; acompañadas de disposition; distribucion; y asiento de orden distinto; como los excelentes: y grandes Historiadores; Platon; Treberio; y Leonisseno, en la Analasis, solucion, y Geografia, con no menor concertado pulso en el escriuir de las Personas; en que a su P. R. no abentajaron Sempronio, Polibio, ni Salustio, ni el incomparable Cornelio Tacito, quien dice acerca desto. *Vt non modo casus, Euentus que, Rerum, sed ratio etiam Causæ que noscantur. Corn. 4. Anual.* Ni es menor la valentia de este Autor, que la de Libio en los Exordios, Apiano en las Descripciones, Veronese en la Digrecion, y del mismo Libio en lo conciso de la oracion, siendo Polidoro en los elogios Guicardino en el Juicio Varonio en el Discurso, Diogenes en las Sentencias, Arias Montano en las Inscripciones: y en Narrar las Vidas de los Illustres Varones vn Plutarco, vn Suetonio, en el estilo Lacenico vn Lysias, y en la Elocucion Apuleyo. Sigue las translaciones con admirable teson, la Antonomasia con primoroso estilo, con locucion de palabras, consonidad, y ajuste de Periodos, sinque le quede al mas escrupuloso Historiador apice, ni tilde que le impõga, quando no se halla en todo este gran discurso clausula que no contenga vna Pauta arreglada ala verdadera, y erudita oratoria, con que enseña, y adiestra alas Plumas mas cortadoras, a correr sutiles, y a volar remontadas.

No

No descubro en toda esta erudita Obra, cosa que no sea admiracion, ni en ella rastrèa mi diligencia punto que se oponga alo q̃ toca a nuestra Santa Fè Catholica, antes si vna eficaz persuasiba ala Praxis de las Virtuosas acciones, y buenas costumbres; enfin como Doctrina de Varon calificadamente Docto en las Theologias, y ambas erudicciones, y en los Sagrados Canones, y determinaciones de los Concilios, es su Libro en todo admirable, y que contiene mucha Catholica enseñança; todo es correspondiente ala verdad, anima dela Historia; con que toda ella es alma; Porque la verdad la informa, actua, y perficiona, còmo la racional al cuerpo humano, que en faltandole muda especie; y passa al ser de cadauer. (Quemadmodum corpora animalium, si ab eis ossa exemeris inutilia Reddentur, ita Historiæ narrationi, si veritatem ademeris, quod in ea reliquum est, inane quidem manebit.) (Polib. lib. 12.) Todo su contenido es Religioso, y Christiano; Por donde juzgo, y tengo por prouechoso a las Republicas Christianas, que dandole V. S. I. la licencia que impetra, y saliendo â luz, de que es merecedor el discurso, cede en el aprouechamiento comun, en creditos de la Monarchia española, y ilustre de este nueuo Mundo; Assi es mi parecer, y sentir, salvo &c. Guatemala, y Diziembre. 12 de 1694. Años:

D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzman

APROVACION DE EL M. R. P. Fr. JVAN DE ESTRADA Lector Jubilado, Cathedratico del Doctor sutil Escoto, en la Real Vniversidad de esta Corte, Examinador Synodal de este Obispado, Padre ex Diffinidor de esta Santa Provincia de el Santissimo Nombre de JESVS

M. ILL^re. SEÑOR

EN CVMPLIMIENTO DEL ORDEN SVPERIOR, conque V. S. I. me honra, y favorece remitiendome la Chronica de esta Provincia del Santissimo Nombre de JESVS de Guatemala, compuesta por el R. P. Fr. Francisco Vazquez, Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, Notario Apostolico; ex Custodio y Chronista de esta Provincia; Padre de la de S. Jorge de Nicaragua; paraque vista, y leida, diga mi sentir: digo, Señor, que aunque a mi respecto bastaba la autoridad del sugeto, que la compuso, para fundar no solo en esto vna segura approbacion de la obra, sino vn panegyrico grande: pues fuè el R. P. Fr. Francisco Vazquez, vno de los insignes Maestros de esta Provincia, que al oro de su Religion observante, añadiò el noble esmalte de sus buenas, y muchas letras, y por que fue en toda erudicion applaudido; pero quedando estas bien escritas, y formadas, como estan en esta obra de su propria mano, y Marte; ellas mismas con el buen gusto, que se leen, y Yo las he leido, dan mejor su approbacion ala historia: porque si esta como enseña Ciceron, debe puntualmente guardar como indispensable ley de su Orden el decir de modo la verdad, y evitar la falsedad, que nada ommita de aquella, y nada simule de esta, para que nunca de la graciosa verdad se sospeche, ni de la simulacion se opine: *Prima lex historiæ ne quid falsi dicere audeat, deinde ne quid veri facere queat neque suspicio gratiæ sit, neque simultatis.* (*Lib. S.or.*) Tan conforme hallo con este dictamen la obra que quanto dice lo funda con testigos abonados; ya de los instrumentos, que dejaron los antiguos Chronistas de esta Provincia, ya de otros papeles, testigos, y noticias, que con exacto cuidado examinò su P. R. para entretejer la serie de lo que aqui refiere, y escribe tan fidedigno que hablando alo politico, no queda entre sospechas la gracia de la verdad, ô alguna simulacion: *neque suspicio gratiæ sit, neque simultatis.* Y esto me parece conuenirle tan propriamente, â esta historia, que no solo selo accomodo ala materia que sigue, sino tambien ala forma, conque procede: pues es Magistral su estilo, la propriedad de sus voces genuina, accomodado aquel para todos, y esta nada affectada; y todo tan

tan propio en el genero de hiſtoria, que ſi eſta es luz de la verdad, como dixo el Textor; *Hiſtoria eſt lux veritatis.* (*in epith.*) â eſta no le falta la calificacion de la luz, que es ſer buena; *Vidit lucem, quod eſſet bona.* (*Gen. C. 1.*) porque ſi eſta bondad, como dijo S. Ambroſio ſiguiendo el concepto a la letra, conſiſte en que toda la elegancia, y gallarda hermoſura de la luz es para ver; *lucis huius modi natura eſt, ut omnis eius in aſpectu gratia ſit.* (*Glos. ord. hic:*) para ver es toda la Chronica, pues ſe deja ver, como la luz con agrado; y con toda claridad nos mueſtra los principios, y progreſos de eſta Provincia; lo mas ſelecto, y memorable de ſus fundadores, y de ſus Varones iluſtres, que ya en las ſombras del olbido por paſado en otro tiempo ſenos arrebuja, y occulta. Y aſſi le puedo accomodar por mote loque S. Ambroſio ala luz; *videndo complacet*, que viſta agrada; pues agrada con ſu eloquencia, y materia provechoſa, y verdadera. Y ſi eſtas ſon el señuelo conque vna hiſtoria arrebata, aun a repetir ſu leccion, como dijo ſubſcribiendo a Viues Mirabelio; *haud ignoro ſati eſſe hiſtoriæ ſi ſit vera; ſed tamen Iucunditas orationis de tinet factorem ut res illas geſtas velit cognoſcere, neque id ſemel:* (*Verb. hiſtor.*) Eſtas ſon Señor las partes de eſta hiſtoria, que poſthumas piden ala benignidad de V. S. licencia para ſu impreſſion: Pues no teniendo coſa contra nueſtra Santa Fê ni cõtra las buenas, y chriſtianas conſtumbres, como no tiene; me parece ſalbo miliori, que ſu materia, y ſu eſtilo merece perenne duracion en los moldes; para que ya, que como buena hiſtoria es ſegun el Textor vida de la memoria, y Maeſtra de la vida; *Hiſtoria eſt vita memoriæ, Magiſtra vitæ.* (*in Epith.*) impreſſa viva en nueſtra memoria; y aſſi vivan ſus Varones Illuſtres dignos de ella; para que con ſu vida muerta a lo humano, dirijan nueſtra vida alo Divino; la de V. S. guarde Dios N. Señor muchos años, y proſpere ſiempre feliz, para emplearla a ſu agrado en ſuperiores gouiernos. fecha en eſte Convento de N. S. P. San Franciſco de Guatemala en veinte y un dias del mes de Julio de mil ſetecientos y catorce.

Muy Illuſtre Señor

B. L. M. de V. S. ſu mas affecto Capellan.

Fr. Juan de Eſtrada.

NOS EL DOCTOR, Y MAESTRO DOS VECES JVBILADO DON FRAY JVAN BAPTISTA ALBAREZ DE TOLEDO, DEL ORDEN DE LOS MENORES DE LA REGVLAR OBSERVANCIA DE SAN FRANCISCO, POR LA DIVINA GRACIA, Y DE LA SANTA SEDE APPOSTOLICA; OBISPO DE CHIAPA, ELECTO Y GOVERNADOR DE GVATEMALA, Y VERAPAZ DEL CONSEJO DE SV MAGESTAD: &c:

POR QVANTO EL R. P. Fr. JOSEPH GONzalez Predicador, Calificador del Santo Officio, Examinador Synodal de este nuestro Obispado, P: Perpetuo, y segunda vez Ministro Provincial de esta Provincia del SS: Nombre de JESVS de Guatemala, del Seraphico Orden de nuestro Padre San Francisco; por peticion que oy dia de la fecha, presentò ante Nos; nos pide, y suplica seamos servido de concederle licencia para poder imprimir, la Chronica de esta Provincia; q̃ escrivio y compuso el R. P. Lector Jubilado Fr. Francisco Vazquez, hijo de ella; atento aque hauiendose visto por Nos el año pasado de mil seiscientos y nobenta, siendonos remitida por el Juez Ecclesiastico de este nuestro Obispado, consta no auer hallado en ella cosa alguna contra nuestra Santa Feê Catholica, y buenas costumbres, antes sì mucha materia para la edificacion de todos; con cuio sentir, y parecer, diô la licencia necesaria para dicha impresion, el Ordinario de este Obispado; y por loque a Nos toca la damos, y concedemos para q̃ en la Imprenta de dicha Sagrada Religion se pueda dar ala estampa dicha Chronica, con tal que al principio se imprima esta nuestra lisençia. Dada en nro. Palacio Episcopal de la Ciudad de Santiago de Guatemala, en veinte y cinco dias del mes de Agosto de mil setecientos y catorce Años.

Fr. Juan Baptista Obispo de Chiapa, electo, y Gobernador de Guatemala, y Verapaz

Por mandado de su S. Illustrissima, y Rma. el Obispo mi S.

D. Pablo de Velasco Campo • Secretario

PARECER DEL M. R. P. Mro. Fr. MIGVEL DE VELASCO del Orden de Predicadores; Calificador del Santo Officio,

POR COMISION DEL S, JVEZ ORDINARIO ECCLESIastico de este Obispado: He visto un Libro intitulado Historia, y Chronica de la Santa Provincia del Dulcissimo nombre de JESVS de Guatemala, Compuesta por el M, R, P, Fr, Francisco Vazquez, Lector Jubilado, Padre de la Santa Provincia de S, George de Nicaragua, Examinador Synodal de este Obispado de Guatemala, Custodio actual, y Secretario de esta Provincia de Guatemala, Chronista, y Notario Apostolico de ella: Acaso pudo ser el cometerseme la censura de obra tan heroica, suponiendo el generoso affecto de su SS: caudal de noticias en mi impericia para hacer juicio acertado, y recto de su profundidad, mas abiendole hecho yo anticipado, a impulsos de tantas experiencias felizmente logradas, de el grandissimo talento, viueça de ingenio, conocimiento, comprehensivo de sujetos de qu se halla su SS: dotado, y enrriquecido, me picô la presuncion el animo, y le incline â creer que fue (mas que acaso) consejo de su sabiduria, y prudencia, mandarme especular esta obra para acrecentar los quilates de su bondad, y perfeccion, pues siendo notoria, y aun celebrada, por estrecha antigua, y vien funbada, la amistad de el Autor, y mia, fue lo mismo cometerme la censura de su escrito, que darle ala mas estricta prensa, de donde hubiesse de salir para los moldes libre de erratas, de lisonjas, desnudo de hiperboles sospechosos, y bestido de un sentir desnudo, veridico, limpio, aunque mal traçado por mio.

Assi explica el buen amigo, en opinion de Plutarco, los pareceres de el buen amigo quando se le ofrecen consultas de causas propias. *Cum animi nostri pars una veritati, adque honestati debita rationi recte ob temperet, altera brutalis sit fals que appetens, incertis que obnoxia motibus, amicus quidem semper impotiorem partem consulit, & huic patrocinatur, medicorum exemplo, quod sanum est, id augens ac tuens. adulator autem brutæ, & affectibus obnoxie parti assidet. hanc scabit actitilat.* (*Plutarc. Lib. de Discrim. adulat, & amici.*) He registrado con toda atencion, con summo gusto, y admiracion justa, por partes esta Chronica, hallê en la primera, curiosissimas, y necesarias noticias de el origen de los naturales de estas partes Americanas, de su benida a ellas, fundaciones varias, differencia de Idiomas, orden habido en sus conquistas, y suabe, celestial estilo conque aquellos Capitanes celebres de la milicia de Xpto, Apostoles de este nuebo Mundo, herederos legitimos del espiritu Seraphico de mi gran P. San Francisco, sembraron el grano del Santo Evangelio, cuyos crecidos frutos sazonados a expensas de el indefesso cuidado, y solicitud ansiosa de tantos sucesores

de

de aquel primer zelo apostolico, oy goçamos todos, quiças sagradamente invidiosos de ver q̄ aquellas naciones q̄ fueron de incultos feroçes Barbaros, tributan â Dios (para confusion nuestra) tan domesticos, cordiales, generosos cultos. Y aunque no és usado estilo, como dice mi Doctor Angelico, en escriptores dar noticia de cosa que no sea grande, plausible, y memorable ala posteridad. *Non autem consueberunt scribi nisi magna quæ sunt digna memoria, & quæ oportet ad posteros debenire.* (*D. Ilus. Luc. 2. in 33. ad Rom.*) Sin embargo, noporque intente este subtilissimo Escriptor pasar los terminos aque llegaron otros, ni porque répute por grandes las cosas que hallô en la categoria de pequeñas, por dar cumplido lleno a lo historico, alos curiosos, gusto, latitud enque difunda el riquissimo archivo de sus noticias, asu comprehension, no omite apiçe de los que sepultaba el olvido, antes si cō agradable laconico estilo, y representa tan vivo que parecen las noticias, mas hijas dela ocular experiencia que de el inmenso trabajo de registrar archibos, traducir de el idioma indico a nuestro Castellano, papeles antiquissimos, casi inlegibles por injuria de los tiempos, y de inquisicion è informacion reçeuida de Yndios veterrimos: Y asi en la mensura de distancias, distincion de sitios, colocacion de lugares, expresion de jurisdicciones, parece que vsurpa la suya alos Cosmografos dandonos en brebe mapa condescripcion conçisa de todo noticia clara y ajustandose al sentirde Oleastro façona alaposteridad el gusto. *Gaudent posteri audire non solum præclara gesta maiorum, sed etiam discrimina labores, & id genus alia etiam laboriosa.* (*Oleastro. in 33. numerorum.*) Y asi en la segunda parte que trabajos, que persecuciones, que incombenientes no nos representa, tolerado, y çufrido, por aquellos esclarecidos Varones apostolicos cuyas vidas sabiendo sido dechado vivo de toda perfecciō al pasado siglo, nos ofreçe al presente para esfuerço y aliento delos q̄ puestos en el mismo curso, debemos aspirar asu feliçe termino. O! felicidad de aquel dorado siglo q̄ experimentô tan plausible trofeo de el demonio, aquien aquellos SS. Missioneros quitaron el dominio de este nuebo mundo. O glorioso trabajo q̄ cōsiguiò tan lucido premio deq̄ no solo la Prov. Santa del dulcissimo nombre de JESVS se halla ennob'ecida, y gloriosa, si todas estas Americanas Provincias no solo las religiosas, si tanvien las politicas, pues para su edificacion tendran un colmo de virtudes q̄ imitar en cada Religioso delos q̄ nos ofrece exemplares prodijiosos, para que logremos desengaños.

Noes poca gloria nuestra laq̄ con mano franca nos descubre nuestro famosissimo Coronista, pues, si como dijo Casiodoro, un anual recuerdo de los pasados hechos, es empeño glorioso de el cuidado: *Unde nos quoque non minorem gloriam habere cognoscimur qui facta veterum annuis solemnitatibus innobamus, nan quid prodest inventum, si non fuisset*

fuiſſet ingiter cuſtoditum? (*Caſiodoro. Lib. 6. Epiſt.* 22.) Qual ſerâ el de nueſtro Seraphico Coroniſta q̄ nos manifieſta, y traslada como Angel Cuſtodio de ſu Provincia de el depoſito de ſu religioſo pecho tãtas ſagradas noticias? que importarâ muy poco el aberlas hallado con feliçidad ſino ſe continuara eſta en la trans fuſſion.

Y por ultimo la maior recomendacion para el aprecio es él auer dado â luz eſte decoroſo trabajo entre los caſi inſoportables, que aotro q ſu M. R. fueran interminable fatiga pues regentando Cathedras ſubtiliçando, en republicas, ferboriçando, cõ altiſſimos ſermones morales y panegiricos los eſpiritus mas remiſos, rigiendo con admirable prudencia, como ſu Comiſſario, la Ordẽ tercera, corriendo en grauiſſimos negocios de ſu Santa Provincia con ſu Secretariâ, viſſitando con ſagaz diſcrecion, como P. la Santa Provincia de S. Jorge de Nicaragua, cargos que cadaqual pedia un hombre grande, y de valor giganteo para ſu buena expedicion, aſido el deſahogo, y recreo de ſu infatigable eſpiritu darſe (en los ratos que ſu M. R. llamaba perdidos) a ganarnos eſtos generoſos empleos de nueſtra atencion. Conſiderale lamia, otro Stilicon, de quien dijo Claudiano: *Vt undique te atra hant ingenium magnificum, ardens impetus, vita modeſta, eloquentiæ vis, actionum conſtantia, largitionum multarum, & magnorum contemtio.* (*Claudiano. Lib. 1. pangir. Stilicon.*) Si para toda facultad, le diô el Cielo agudo ingenio, zelo, para lo religioſo, exemplar modeſtia, eloquente facundia para ſus acciones, heroica conſtancia con deſprecio humilde, de el mundo, que mucho, que tantas virtudes, y honeſtas ocupaciones ſean dulce iman que le attaiga con ſuabe violencia, y que parezca que cada qual por entero le goça?

Cierto eſtoi deque no muebe mi mal cortada pluma el blando zefiro de la liſonja; mas contodo reçelo, ſme dilato, que â eſtas mal articuladas voçes deſpierte la embidia dolorida de ver eſte bien que miro ageno, y me impute que le çenſuro como proprio, y aſi de los elogios de que reconozco merecedora eſta obra inclita, paraque otro los ponderè. Contentandome ſolo con deçir, que ſu leccion me ha ſido enſeñança, edificacion, y admiracion delicioſa, y que en el no he hallado coſa que contradiga a nueſtra Santa Feê Catholica, y buenas coſtumbres, y aſſi merece darſe ala eſtampa; eſte es mi parecer, dado en eſte Convento de mi Padre Santo Domingo de Guatemala en 2. de Junio de eſte Año de 1690.

Fr. Miguel de Velaſco.

LIC-

LICENCIA DE LA ORDEN.

RAY LVIS MOROTE DE LA REGVLAR OBSERBANCIA DE N. SERAPHICO PADRE SAN FRANCISCO, LECTOR JVBILADO, CALIFICADOR DEL SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, NOTARIO APPOSTOLICO, PADRE DE LAS PROVINCIAS DE IVCATAN, Y XALISCO, EX MINISTRO PROVINCIAL DE LA DEL SANTO EVANGELIO, CHRONISTA, Y COMISSARIO GENERAL DE TODAS LAS PROVINCIAS, Y CVSTODIAS DE ESTA NVEVA ESPAÑA. &c. AL M R. P. Fr. JOSEPH GONZALEZ PREDICADOR, CALIFICADOR DEL SANTO OFFICIO DE LA INQVISICION, EXAMINADOR SYNODAL, PADRE, Y SEGVNDA VEZ MINISTRO PROVINCIAL DE NVESTRA PROVINCIA DE EL SANTISSIMO NOMBRE DE JESVS DE GVATEMALA, SALVD, Y PAZ EN NVESTRO SEÑOR JESVCHRISTO.

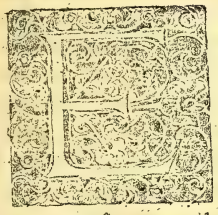

N VIRTVD DE LAS PRESENTES FIRmadas de nueſtra mano, y nombre, y refrendadas de nueſtro Secretario: concedemos a V.P.R. nueſtra bendicion, y licencia, para que pueda mandar Imprimir en la nueva Imprenta, que aſu ſolicitud ſe hâ conſeguido, la Chronica de eſſa nueſtra Rrovincia del Santiſſimo Nombre de JESVS, compueſta por el R. P. Fray Francisco Vazquez, Lector Jubilado, Notario Appoſtolico, y ex Cuſtodio de eſſa nueſtra dicha Provincia atento â eſtar aprobada de orden de eſte Nueſtro Superior Goviérno; y obſervando todo lo demas que diſponen los decretos Appoſtolicos, y Nueſtras Conſtituciones Generales. Dadas en eſte Nueſtro Convento, de San Franciſco de Chalco, en doze dias del mes de Mayo de eſſe preſente Año de mil ſetecientos y catorze.

Fr. Luis Morote Commiſſario General.

Por mandado de ſu Paternidad Muy Reverenda

Fr. Simon Mexia Secretario General.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. MIGVEL DE AGVILERA Lector bis Jubilado, Qualifficador del Santo Officio, y ex Miniſtro Provincial de eſta Provincia del Santo Evangelio.

ARDVO ÈMPEñO LE PARECIO A SALVSTIO *IN PROlogo de coniuratione Catilinæ*, el de eſcrevir hiſtorias, y ſeñalando las razones, que le motibaron â eſte ſentir, dice: que es la primera, haberſe de proporcionar las palabras con los ſucceſſos: *Tamem in primis artium uidetur res geſtas ſcribere; primum quia facta, dictis ſunt exæquanda*: deforma que la ſublimidad de los hechos grandes no ſe abata, cõ la humanidad de las vozes; ni lo êleuado de las vozes ſublime con afectada eloquencia las hazañas lebes confundiendo con rethoricas aparencias, lo ſublime, y lo humilde, lo grande, y lo pequeño: tan llenamente cumple el R. P. Fr. Franciſco Vazquez, Lector Jubilado, P. de la Santa Provincia de San Jorje de Nicaragua Chroniſta, y Notario Apoſtolico en la de Guatemala, y Examinador Synodal en ſu Obiſpado con eſta condicion, en eſta hiſtoria que mide con las acciones que refiere, las vozes con que eſcribe, de calidad, que ni las eroicas virtudes de los Religioſos perfectos, que celebra en ſus libros, ni los prodigioſos ſucceſos acaêzidos en aquella Provincia que mençionan; puedan delinearſe, mas vivamente ni deſcrebirſe con palabras mas ajuſtadas, pues ni por hyperbolicas hazen ſoſpechoſa la verdad, ni por in êloquentes la ponen con deſaliño a los ojos (que no pocas vezes huiẽ como del chriſtal empañado de la hiſtoria deſluzida:) En eſta no hallo el ſegundo peligro que temio Saluſtio: *De hinc, quia plerique quæ delicta reprehenderis malevolentia, & imbidia, dicta puttant*: porque ſi refiere culpas fueron tan notorias las que acuſa que ô, las publicò el Cielo con caſtigos para eſcarmiento, ò, la publicidad las divulgô para exemplo, circunſtancias que libran al Author de malevolençia, y emulazion en ſu hiſtoria. En ella, celebrando las glorioſas virtudes de los hijos de mi Seraphin Patriarcha aſſi mide con la obligacion de ſu Regla, el exerciçio de ſus operaciones, y el deſempeño de ſu inſtituto en los empleos Apoſtolicos â que con ardiente zelo de las almas ſe entregaron, ſembrando entre barbaras Naziones el grano del Evangelio, que ningun catholico que midiere con las fuerzas que dâ la gracia, los hechos de eſtos florêos ſagrados tendra por finjidas ſus proèzas ſabiendo que los ſugetos que êlije el Cielo, para Miniſtros, y Maeſtros de ſu Doctrina reciben con el miniſterio la fortaleza, advertençia que deſvanezera la calumnia conque los hombres de poco eſpiritu atienden como falſas las hazañas de los antiguos, midiendo por el corto tamaño de ſus alientos, las ſublimes acciones de los paſſados: *Ubi de magna virtute & gloria memores, quæ ſibi quiſque facilia putat æquo*

æquo animo accipit; supra ea veluti ficta pro falsis ducit.

Reconozco en esta obra libre asu Author, no solo de los riesgos que advirtió Salustio en los que escriben historias, sino tambien ageno de la culpa enque han incurrido muchos, de quienes se burla Seneca: *Quod Historici faciunt, & ipse faciam. Illi cum multa mentiti sunt ad arbitrium suum, vnam aliquam rem nolunt spondere: sed adij ciunt penes Authores fides est;* (*Lib.4. Natural. quæstionum.*) que haviendo llenado de mentiras sus escritos, y fingido asu arbitrio los sucessos, no queriendo afianzar la feê de alguno por parezer increible, remiten â los Lectores con zitas â los Authores que antezedieron queriendo que el engaño, ó mentira de los primeros califique por cierta su relazion quando mas desnuda: haziendo argumento deque quien no fia solo de la legal descripçion de su pluma lo que tiene dificultosa credulidad y remite â los Lectores aloque escriviò la agena, quando no remite â la agena, es corriente, y segura su verdad. Las que escribe nuestro Choroniста las examinò tanto su diligençia, y averiguô su cuidado, que quanto escribe lo de duze de testimonios autenticos, y originales que descubriô en los Archibos: ó, antiguas generaziones, tradiçiones, ó, de testigos de mayor exempçion, que son los medios por donde sin tropiezos de engaño se camina, y se llega â encontrar con la verdad de la historia, â cuia noticia tambien aiuda, la que dieron los que primero Historiaron, quando no padezen la dolenzia del mentir de que hablô Seneca. No adolezieron de esta los Aucthores que cita, cuios escritos han corrido siempre con fama de verdaderos. Es lo tanto el Author q̃ nada òmite que sirba â la maior luz, y certeza de lo que escribe, el conozimiento de las grandes letras, y erudiçion de su Author, empeña aproporçionar con sus meritos sus elogios, y hallando que al desempeño de esta obligacioe no es bastante mi insufizienzia, reduzgo al cõpendio de vna gramatical oracion (valiendome del gran Padre de la Yglesia San Augustin) loque aun en vna Panegyrica no pudiera Yo explicar *Historia facta narrat fideliter atque vtiliter.* (*Lib. 2.de Doct Xptian.* elogio que le viene â esta obra bien ajustado, por ser quanto contiene examinado con diligencia, con fidelidad, escripto, y encaminado al bien espiritual de los que se emplearen en su lecçion que executada por mi, no aduierto impedimento para que se le niegue la licençia que pide para Imprimirla, antes bien por los motibos que llebo referidos se le debe mandar que la encomiende ala Estampa. Este es mi parezer. &c. En este Convento de N. P. San Francisco de Mexico en 14. de Diziembre de 1688.

Fray Miguel de Aguilera.

PROLOGO

POR EVITAR LA VARIEDAD, CONQVE los Autores de libros, se introducen, en los Prologos, por costumbre recibida, y apreciſos, me acojo al sagrado del Obiſpo S. Fulberto, que en diſcretas y sucintas maximas, me aduierte, loque deuo Yo preuenir âlos Lectores: *Ecce habes Pauperis, quidem ingenij opuſculum, ſed non ignobile fidei monumentum; in quo quæſo non eloquentiæ ornatum, ſed obedientiæ perpendas vita, nec eruditis auribus æſtimes fatua verba reuelanda, nec pro ruſtico ſtylo, ſacra vileſcat materia.* Dejo en su Ydioma tan admirable sentencia, por no defraudar con la traduccion su eficacia.

Assi tambien preuengo la zensura de muchos que blasonando criticos, son en la realidad de mal contento, aquienes suplico tengan muy en la memoria; aquellas palabras del Principe de Ydumeâ: *Librum ſcribat, ipſe qui Iudicat* (Iob. Cap. 31. V. 35) Aduierto si que el titulo de *Chronica*, conque sale esta obra âla luz publica, es a mi ver muy propria, assi por la forma de hiſtoria que lleba como por la materia de que trata, conformandome en esto conlo que el grande Auguſtino dize: *Si quis libri titulum, recte novit, facile totius libri noticiam aſſequetur* (S. Aug. in Pſ. 35) porque el titulo en los libros haze el officio que en los Geroglificos el Lema: Marcial decia:

Lemmata ſi quæris curſint adſcripta docebo:
ut ſi malu eris lemma ſola leges.

YLLVTRASE ESTA OBRA DE CINCO LIBROS QVE corresponden a los de *Penthateuco* como puede ver el curioso al principio de cada uno, y en que se expreſſa en hiſtorial methodo materia tan de Chronica de vna Franciscana Familia, como que el primer Libro contiene, la infancia de esta, con sus primeros Conquiſtadores; el segundo, la ereccion de Provincia Absoluta e independente. el terzero, la vida Apoſtolica, obſervancia regular, y virtudes de los Religioſos que la fundaron, y otros que florecieron en ella. Loque los otros dos Libros contienen irâ en el Prologo del segundo tomo. En todo espero halles tanta materia que te sirua de incentibo para alabar â Dios N. S. marabilloſo en sus Santos, y en sus obras santiſſimo, que creo no te quedarâ lugar, para que zenſures mis ierros.

Vale.

PROTESTA DEL AVTHOR

VENERANDO CON FIEL, Y CATHOLICO RENDIMIENTO LOS DECRETOS, DE LA GENERAL, Y SVPREMA INQVISSICION DE ROMA CONFIRMADOS POR LA SANTIDAD DEL SEñOR PAPA VRBANO VIII. DE FELICE RECORDACION, Y OTRAS QVALESQVIERA ORDENACIONES DELA APPOSTOLICA SILLA CATHOLICAMENTE PROTESTO, QVE TODAS LAS PALABRAS QVE TOCAREN A MILAGROS, APARICIONES, REVELACIONES, Y BENEFICIOS DIVINOS, QVE SE REFIEREN EN ESTA HISTORIA Y CHRONICA DE ESTA PROVINCIA DEL SANTISSIMO DOMBRE DE JESVS DE GVATEMALA, NO TIENE HASTA AORA EN MI ESTIMACION, NI EN LA DETODOS, MAS AVTHORITAD, NI CREDITO QVE EL QVE SVELEN TENER LAS RELACIONES HVMANAS EN LA COMVN ESTIMACION DE LOS FIELES: Y ASSI MISMO PROTESTO QVE QVANDO NOMBRO A ALGVNO DE LOS SVJETOS CONTENIDOS EN ESTA HISTORIA CON ALGVN TITVLO O ELOGIO SOBRESALIENTE NO ES MI INTENCION CALIFICARLO POR TAL, POR QVE SOLAMENTE HABLO EN LA COMVN, Y BVLGAR ACEPTACION SVJETO TODO A LA CORRECCION DE NVSTRA SANTA MADRE YGLESIA. ASSI LO SIENTO; PROTESTO, Y DECLARO.

Fray Francisco Vazquez.

LIBRO PRIMERO
DE LA CHRONICA
DE LA SANTA PROVINCIA
DEL DVLCISSIMO NOMBRE DE JESVS DE GVATEMALA DEL ORDEN DE LOS FRAYLES MENORES de la Regular obſervancia de N. Seraphico Padre San Franciſco.

INFANCIA DE ESTA SANTA PROVINCIA

CONTIENE LOS PRIMEROS QVARENTA AÑOS, deſde la primera entrada de los Appoſtolicos Hijos de la Religion Seraphica en el dilatado, y florentiſſimo Reyno Guatemalico, con los primeros valeroſiſſimos, y muy Nobles Conquiſtadores deel, y ſus Provincias, por los años de 1524. haſta el de 1565. que fue erigida en Provincia eſta fundacion Franciſcana, en el Capitulo General de toda la Orden Zelebrado en Valladolid.

TRATASE EN ESTE PRIMER LIBRO DE LA CONVERſion de los Yndios del Reyno de *Utlatan*, *Guatemala*, y *Atitlan*, y demâs Provincias de eſta Region de Guatemala ala ley de Dios, y Conquiſta eſpiritual, con las noticias neceſſarias de la temporal: Predicacion, trauajos, y fatigas de las peregrinaciones de los hijos de N.P. San Franciſco, Primeros Miſſioneros Apoſtolicos; Principios de eſta Santa Provincia en la Ciudad vieja de Guatemala, y progreſſos de ſus fundaciones en la nueva que gozamos.

ANALOGIZA ESTE PRIMER LIBRO

AL PRIMERO DEL PENTHATEVCO, LLAMADO *Geneſis* de quien eſcribiendo Philon (*tract. vit. ſap.*) dize: *Sacræ legis quinque voluminum, primum vocatur, & intitulatur Geneſis, ob mundi generationem, ſic nominatum, quam in principio continet, quanuis in eius reliqua innumeræ inſerte ſunt bello pace que geſtæ; item ſterilitates, fertilitates que penuriæ, copiæ que ad hæc maxime clades terrarum, incendium, & diluvium, & ediuerſo reparatio, felix que prouentus animalium pariter, ac ſtirpium &c.* Con exemplares, y admirables noticias, de los hechos, peregrinaciones, y trabajos de los exclarecidos Patriarchas de la edad primera del mundo.

CAP.

CAPITVLO PRIMERO

DELOS PRIMEROS EVANGELIZADORES DE LA PAZ QVE EN ESTE REINO DE GVATEMALA COMO PRECVRSORES ANTECEDIERON A LA VENIDA DE NVESTROS VENERABLES FVNDADORES.

ES DIOS tan admirable en ſus diuinas operaciones, y tã arcano en los recõditos Sacramentos de ſu ſabiduria, q̃ hurtãdo ſu inacceſible luz â nueſtra debil comprehenſion la inteligencia, quedã ſus adorables deſtinos tan imperceptibles al concepto, quanto palpables ſolo â la admiracion de ſu ſabia prouidencia, q̃ ocultando la arcanidad de ſus decretos en los caliginoſos gauinetes de ſu eterna preordinacion, *Poſuit tenebras latibulum ſuum*, queda el entendimiento ſuauemẽte captiuo en las miſterioſas tinieblas de aquel enigma; en quien quiere el Apoſtol queden preſos los altaneros diſcurſos de el hombre reverenciando deſde ſus reſpectoſas orillas, el immenſo archipielago de tã ſoberanas diſpoſiciones; porq̃ que entendimiento no ſe açorarâ al conſiderar eſte vaſtiſſimo Imperio de la America en la prolija revolucion de tantos ſiglos, rebujado en los eſpeſos horrores del Idolatriſmo, tributando indevidos cultos en las torpes aras de ſu falſa religion, al principe de las tinieblas, que tantos años tiranicamente ſubiugô eſtas barbaras naciones, que ciegamente ſeductas de ſus diabolicos artifizios, gemian debajo las açerbas coiundas de ſu tartareo Imperio ſin deſcubrirſe ni aun los tenues crepuſculos de las primeras auroras de el deſengaño; dilatando cada dia mas, y mas ſu tirano dominio aquel ſoberuio dragon que fue deſde el principio homicida; *Ille fuit homicida ab initio* deſahogando ſu inflexible odio por medio de los miſerables habitadores de aquella regiõ de la muerte, haziendo q̃ en violento ſacrificio le dieſen ſus corazones impreſionãdo en ellos las torpes imagenes de el abiſmo en tãtos abominables preſtigios, nefandas obçenidades, inopinadas tiranias, diabolicas ſuperſticiones, en ofenſa del Criador, injuria de el Cielo, y deſayre de la naturaleza; engroſandoſe con la continuaciõ el poder de las tinieblas, con la per-

perpetracion de los insultos el esfuerzo de la malicia, y poblãdose de aquellos infeliçes espiritus los tristes Reynos de el abismo. Que humana inteligẽcia no naufragara aturdida, sino reflexionara abisada? anegando en tan interminable occeano sus limitaciones, reservando alos investigables caminos de la divina incomprehensibilidad tan misteriosas permisiones endilatar tanto tiempo el que rayara en estas bastas, y dilatadas regiones la clara luz de el Evangelio, â cuios amorosos cambiantes huierã las sombras de el engaño, pero no sucedia; porque aun no havia llegado aquel misterioso dia, que desde su eternidad tenia su sabia predefinicion determinado. Vbo porfin de llegar por su immensa piedad el tiempo, enque avia de triumphar la gracia, pregonarse el Evangelio, dilatarse la Fe, derribando â Luzifer de su soberuio solio, debelãdo sus machinas, postrando sus negros pendones: y enarbolar sobre los mismos quarteles de la ruyna los alegres tafetanes de la victoria, descogiẽdose para gloria de Dios los roxos estandartes de la Cruz en este nuebo mundo Americano (mejor lo llamarè feliz Orbe Carolino) quando el invencible brazo de el invictissimo heroe, y exclarecido Marthe Catholico (despues meritissimo Marques de el Valle) D. Hernando Cortes, cuio nombre serâ immortal en la tierra, y podemos piadosamente entenderle escrito con indelebles caracteres de luz en los Cielos, y al valeroso esfuerzo, y heroina generosidad de sus famosos Capitanes, y Soldados, se subiugô al Cessareo dominio del glorioso Emperador, y Rey de las Españas Carlos Quinto N. Señor (que es en gloria) y se rindiô, y sugetò al suaue iugo de la Ley Evangelica, el numerosissimo paganismo de Nueva España, y sus Provincias, â los treze de el mes de Agosto (porq̃ en todo fuesse Augusto Nuestro Cessar) del año de 1521. digno de eterna memoria.

Desde esta hera feliz, y benigno Orizonte de las mas catholicas influencias, començò â rayar la luz de la Ley Evangelica por ministerio de los hijos de el Seraphin de la Yglesia S. Francisco Estrellas que en perpetuas eternidades brillarã, como Maestros que con tanto conato, erudicion, y dispendio, aun de sus mismas vidas, mostraron soberanos Mercurios de la gracia las mas seguras sendas para la eterna felizidad, instruyendo para la justificacion tantos millones de almas haziendoles detestar tanta prestigiosa abominacion, derrocandoles de sus sacrilegos templos, tantos torpes simulacros, de mẽtidas Deidades, plantando en aquellas ya fertiles felizes campiñas al profuso riego de su Doctrina la Fè de el verdadero Dios.

El primer Religioso Frãcisco de quien se haze mencion en las his-

historias, de auerse hallado en el cerco de Mexico, antes que se rindiesse el, el P. Fr. Pedro Melgrejo de Vrrea, primer Comissario de la Santa Cruzada, que como tal trujo facultad Apostolica, para componer, lo que fuesse en cargo de conciencia los Conquistadores, mucho antes que se ganasse el Imperio Mexicano, y que se pusiese el cerco â la Ciudad de Mexico, pues hallô â Cortes con su Exercito en Tescuco. preuiniendose para tan inopinada empresa, como refiere el puntualissimo, y veridico Bernal diez del Castillo. (*Cap.* 133.) Deste y otros Religiosos del Orden Seraphico, que se hallaron en las belicas expediciones de Mexico, haze memoria el V.P. Fr. Arturo de Monasterio, (*Mar Franc. sub. dic.* 21 *Aug.*) â quienes se juntaron otros, que de las Islas, y Flandes vinieron en aquellos primeros tiempos, antes que llegassen los doce Apostolicos paladines del Evangelio (de quienes se dirâ despues) de cinco, de los quales haze especial mencion el Erudictissimo Historiador Torquemada (*Lib.* 1 *Cap.* 17 *fol* 29) poniendo por sus nombres al Religiosissimo P.Fr. Juã de Gepto; al Padre Fr. Juan de Aora, y el Hermano Fr. Pedro de Gante, deudo de el Emperador; y afirmando de los otros dos estar enterrados en Tescuco, cuios nombres no se expresan. Menciona tambien el supracitado Arturo de Monasterio, catorze Religiosos doctissimos, y muy exemplares del Reyno de Veromandua, y entre ellos vn hermano de el Rey de Escocia, cuio Prelado era el P. Fr. Domingo, q̃ traia esta numerosa, y lucida mission â contemplacion de el Eminentissimo Señor D Fr. Frãcisco Ximenez de Zisneros, Governador de España, y glorioso fulcimẽto de las mas ventajosas glorias de la Religion Seraphica para emplearse en las conversiones de Yndias, haziendo escala de las Islas de Sãto Domingo. y Cuba. Todos los quales, ô los demas de ellos, hallãdose en aquellas Islas al tiẽpo q̃ las Cõquistas de Mexico eran tan celebradas. â pesar de los emulos de Cortes y fiẽdo el designio de su venida de Reynos tan distãtes â estos el predicar el Santo Evangelio, el dar â Dios tantas almas, y â la Yglesia nuestra madre tãtos hijos consolando â esta misteriosa Rachel, q̃ antes lloraba inconsolable la falta de tan numerosa prole: Es muy verosimil, y quasi induvitable, q̃ passasse â buelta de los Españoles que de las Islas veniã sino todos, â lo menos algunos, y que llegassen a Guatemala estos y otros muchos q̃ refiere el Chronista Herrera, andaban en este tiempo discurriendo los emisferios de aquellas incultas regiones altaneras preñadas nubes de la gracia; bolãdo, como dize el Evãgelico Propheta de vna en otra Provincia cõ las saludables aguas de el Evãgelio, regãdo aquellos

horridos herialés del gentilissmo con el benigno riego de la Doctrina, y erudicion catholica, tronando amenaçascõtra el abismo disparando rayos contra Luzifer confundiendo el Ynfierno, y dãdo repetidas glorias al Cielo.

En esta felize, y gloriosa hera en que juntos los dos brazos de Aron, y Moysses, en amorosacõcordia iban sacando aquel escojido Pueblo de la tirana opressiõ deel soberviõ Pharaõdel abismo: En este pues dorado siglo en que el soberano cuchillo de dos filos de la divina palabra, se blandia diestramente por el zelo de los hijos de San Francisco, y juntamente se jugava cõheroicidad, y marzial esfuerzo aquella invencible espada conque el esforzado brazo de Cortes rubricõ con los cruentos despojos de tãta repetida victoria la inconcusa notoriedad de sus glorias â toda la posteridad: dio principio â la Conquista de este Reyno de Guatemala, el fidelissimo Achates, y valerosissimo sobre feliz entre tantos esforzados Campiones, intimo amigo siempre leal de Cortes Don Pedro de Alvarado (â pocos años despues, Adelãtado Governador, y Capitan general de las Provincias de Guatemala) dos años, y tres meses despues de la vltima debelacion y sugecion de la Ymperial Ciudad de Mexico, y sus Provincias comarcanas, de donde saliõ Don Pedro de Alvarado â esta expediçion â los treze dias del mes de Noviembre del Año de 1523.

No solo excitõ el animo gigante del gran Cortes, â emprender por medio de D. Pedro la Conquista de Guatemala, la noticia, que se tenia de los numerosos Pueblos, y gentes destos Reynos, que se sabia en aquel, desde poco mas de veinte años, por comercio de vno, y otro, y mucho antes por relaciones, sino mucho mas por las que le dieron el año de 1522. los Embajadores que embiõ el Rey de Guatemala *Ah potzotzil*, ofreciêdose â Cortes, de paz, por vasallo del Emperador Carlos V. obrando este Rey con mexor acuerdo (assi no le huviera variado) que los otros de esta Provincia que regian el obstinado Quiche *Kicab*, y el astuto Zutojil, que Reynaba en Atitlan.

A causa de vn levantamiento que huvo en Teguantepeque (Reyno, que poco antes avia conquistado Don Pedro) se detubo algunos dias en debelarlos: Y en esta, y en la conquista de las grandes poblaçones de la Provincia de Xoconusco, y Tonalâ, se entretubo, sin perder tiempo, hasta el mes de Febrero del año de 1524. que llegõ con su lucido Esquadron, q se componia (como el de el esforzado Gedeon) de trescientos Españoles, (de los mas nobles, y esforzados, que se avian hallado en las Batallas de Mexico, como es constante) y otros Tlaxcaltecas, Mexicanos, y Cholutecas, amigos; y llegó al paraje

paraje llamado Palahunoh, entrada forzosa para las Provincias de Vtlatlan, y Reyno Kiche, donde le fue inexcusable el detenerse por la tenaz, terca, y valerosa resistencia, cõque estorbaban la entrada, q̃ defendida, no solo de su natural aspereza, altissimas Sierras, y tajadas peñas, sino de las bellicas invẽtibas estacadas, y cõtrafosos, q̃ la natiua fiereza de los Kichees tenia dispuestas para impedir la entrada de los Castellanos; preuencion, q̃ les tenia hecha el Emperador de Mexico, *Motecuhcut matzin* generalmente llamado *Montetzuma*. Mas aplicando toda su industria el valerosissimo campeon, y sus esforçados alumnos todo su empeño, y afanado conato, en deshazer las trincheras, y aluarradas, q̃ de mampuesto imposibilitaban el paso, fue Dios seruido, que los primeros dias del mes de mayo se venciera aquella insuperable dificultad tanto maior quãto fabricada del demonio por medio de naguales, espantosos vestiglos, diabolicas transformaciones en horribles rayos, y fatales torbellinos: pudierõ trepar reptando, aiudãdose de pies, y manos, aquellos inaccesibles riscos, hasta ponerse en los llanos de el pinal, dõde cõ todo cõçierto, y militar disciplina, pusierõ los Españoles su Real.

A qui fue lo formidable de los conflictos, viniendo sobre el Exercito Christiano como rabiosos leones, y hambrientos lobos, ajitados de las furias todas de el abismo de trece mil, en trece mil, cada dia, aquellos desnaturaliçados Barbaros tan imperterritos â la muerte, y al estrago que las Catholicas armas hacian en su numeroso Exercito, quedando muertos mas de diez, y doze mil infieles, encendiendo en los que quedauan vivos, qual fieros elefantes, que açoradas con la vertida sangre de sus compañeros avivaban mas su rabia, para embestir con irracional despecho â los Españoles. Contauanse por Xiquipiles (que cada Xiquipil son ocho mil) los guerreros que le venian de socorro, de mas de cien pueblos numerosos, que â su obediencia tenia el Kichê, sin nececitar de la alianza de el Kacchikel y Zutujil, por ser todos enemigos declarados: engrosãdo mas, y mas su diabolica furia con las armas, que les ministraua el demonio con la conbulsiõ de Elementos, y mixtos, espantosa aparicion, de sus naguales, prestigiosas methamorphosis, y transformaciones en fieras, â furias infernales, con raros estratagemas, y guerreros aduitrios; no siendo el menor el de las galgas, que desprendidas rapidamente de sus ingentes, y eleuadas colinas, amenaçaban lamentables estragos â nuestros Españoles.

Esta es la gente desnuda, imperita, y desarmada, que çiega la emulacion, ponia con desalumbramiento por lunar â las glorias, y heroycidades de los primeros

primeros conquistadores, acusando en su misma crisi los reprehensibles ôzios, que goçauan en las licencias de la Corthe, intentando deslucir los afanosos sudores conque estauan en las Indias regando sus merecidos laureles, aquellos valerosos Campeones reflexionè desapasionada la razon, y considere â nuestro adelantado con solo trecientos Soldados, tan bersados de los repetidos enquentros de tan sangrientas Batallas, estribando casi sobre los vltimos esfuerzos de su inopinado valor contra tan numerosos Exercitos, donde se augmentauan cada instante â zentenares los combatientes; acometiendo conspirados con tan rabiosa intrepitud, auxiliados de el poder de las tinieblas; aplicãdo abstuto el Demonio todas sus cavilosas industrias para el triumpho, y conviné el poco numero de nuestros Españoles, sus immensas fatigas, los repetidos peligros, y multiplicados riesgos, que les cercauan superandolos todos cõtan inimitable esfuerzo y mas que humana constancia. Como pues quieren estos Zoilos obnuvilar tan notorios explendores cõque ilustraron su merecido nombre nuestros Conquistadores? Confundase ya, y consideren, q̃ la embidia es, al paso, que recreçido honor al embidiado voluntario tormento enel emulante.

Continuose este primer rañido Batallon interviniendo en sus enquentros tan singulares y prodigiosos sucesos, que sacrifico al silençio. por no ofender lo conciso. Consiguiose por vltimo la victoria por los nuestros â catorce de Mayo del año de 1524. Assi que se intermitio tanto belico furor, empezaron su conquista espiritual los hijos de el Antesignano de la Yglesia San Francisco, que fueron los Reverendos Padres, y Apostolicos Varones Fray Francisco de Pontaza, y Fray Juan de Torres, que hauian venido en compañia del Adelantado.

Empeçaron con tan feliz auspicio estos minoriticos Apostoles, sus Evangelicas empressas, que Baptizaron luego quatro principales Caziques; dandoles con la vida de la gracia los honorificos Nombres de los principales Conquistadores: â cuio exemplo se fueron continuando; y augmentando las conversiones: donde siendo tanta la mies, y solos dos los Operarios, era cada vno de ellos vn Zentimano en sus laboriosos ministerios; no dejando su zelo, piedra por mover, en horden â facilitarles mas su remedio: glorioso desempeño de su exclarecido Padre, que como ardiente Seraphin viviô siempre en oficiosa inquietud por la mayor Gloria de Dios, y bien vniuersal de las Almas.

Estos Yndios recien Baptizados dixeron â Don Pedro de Albarado, y â los Españoles, que la

que la aduocacion, del Pueblo, y sitio donde auia sucedido dicha Victoria auia de ser del Espiritu Santo, porque sucedio Vispera de su fiesta; el qual se llamaba el Lugar de los Quezales, segun los Mexicanos, que es oy el Pueblo de *Quezaltenango*, con lo qual dichos Religiosos embiaron a llamar â los Yndios que se auian ido huyendo que juntaron en termino de quatro dias para irlos Bautizando en la Hermita que se hizo en *ZaKcaha*, que es la primera en que se dijo Missa la Pasqua, y se bautizarō quarenta de los Principales, los quales fueron despues guiando â los Españoles alas demas Conquistas, quedando uno delos dos Religiosos en dicha Hermita, y el otro fue acompañando alos Soldados.

Passò al Corte de Guatemala Cabezera del Reyno delos *KaKchiqueles*, el Exercito Christiano conboyados de dos mil y mas guerreros, que el Rey *Ahpozotzil* (que, como hemos dicho se auia embiado a ofreçer de paz) embio para que compusiesen los caminos, y barrancas, que auian hecho los *Kichees*, especialmente azia la Corte de *Utlatan*, donde fue de mucha utilidad, âlos Españoles la compañia, y auissos que les dierō los Guatemaltecas y tambien los leales *Kechees* de *Quezaltenango* de la traycion conque los querian matar, los de *Utlatan* de su misma nacion, y el doble, y alevoso trato, con que auian salido alas simuladas pazes. Castigados en aquella Corte de *Utlatan* los traidores, afuerza de armas, passò el Exercito a la Corte de Guatemala, entonzes llamada *Patinamit*, que quiere decir la Ciudad antonomastica, y aun oy es Pueblo conocido por este nombre, y por el de *Tecpanguatemala*, esto es: *Palacio*, o *Casa Real de Guatemala* Fueron recebidos de paz como lo auia prometido el Rey *Ahpozotzil*, y descansando alli el Exercito, y entretenido el Religioso de San Francisco en alagar alos Yndios para bautizarlos, como bautizò â algunos; passò Don Pedro de Aluarado con sus Soldados, y un Padre Clerigo, â hazer guerra alos de *Atitlan* que son los *Zutuhiles*, y de alli sin dejar las armas de las manos, ni dia alguno de batallar en los Pueblos de la Costa, corrió como un rayo, el y su Exercito aumentado de Amigos *Kichees* y *KaKchiqueles*, dió en *Panatacat* que es oy *Squintepeque*, y sus comarcanos Pueblos, y llegó â *Vulvusya* que oy llaman Almolonga; y auiendo en la falda de su bolcan assentado el Real alos 20. de Jullio de 1524, diò su primer sér a la Ciudad de Guatemala, con Nōbre de Villa que le durō muy pocos dias.

CAP.

CAPITVLO SEGVNDO.

De las fructuosas ocupaciones de estos dos primeros Minoriticos Evangelizadores del Reino de Dios, en este de Guatemala.

EL VNO DE LOS DOS Religiosos Franciscos, como vimos, quedo en Quezal-tenango, que se trataba de fundar en el parage llamado *ZaKcaha*; a cuydado y diligẽcia del Capitan *Juan de Leon Cardona*, aquien dexô en aquella parte del Reyno Kiche D. Pedro de Alvarado, por su Theniente con algunos pocos Españoles, y Tlaxcaltecas; para poblarlo con los Kicheês de Quezaltenango, que siempre fuerõ leales, despues de Conquistados, quanto obstinados al principio en resistir la entrada de los Españoles. Los quatro Señores, q̃ se baptizaron acudian, como si fueran Christianos viejos, no solo al edificio de la Hermita, y casas para los Españoles, sino loque mas es, â traer apoblar, y al baptismo mucho numero de Yndios que habitabã y se auian huido a los montes, haziendo estos quatro Señores sus entradas a sacarlos dellos como vaquianos, y de su misma nacion, cathequizandolos, y quitandoles de sus coraçones, los horrores que auian concebido de los Españoles, y de sus armas de fuego, que ellos llamaban rayos, y aũ de los caballos, por juzgar que comian alas gentes, y que los despedazaban â manotadas. El Theniente q̃ presto les cobró cariño, y el Religioso ansioso de entrar aquellas almas â la Yglesia, no se descuidaron en aprender algo del idioma, y endar modos suaues para atraherlos, y poblarlos, valiendose de muy Christianas industrias, para ganarles las voluntades, como â niños, familiarizandose con ellos, acariciandalos, y procurando en todo aficionarlos ala leyde Christo N. S. y ellos, como veian, y experimentaban no auer ficcion en los Chaistianos, se venian como mansos corderos â sus Madres.

Quatro años estuvo el Pueblo de *Quetzaltenango* en *ZaKcaha* y allí fueron las primicias del Christianismo de la nacion Kiche, que fue muy feliz en tener un Ministro tan vigilante. No he podido saber, quando murio, aunque es corrientissima tradiciõ en aquellas tierras (que tengo averiguada, y comprobada) que en la Hermita de *ZaKcaha*, (en estos tiempos razodablemente venerada, y mantenida por los descendientes de Juan de Leon Cardona; que allí tienen sus pobres haziẽdas de ganado menor) estâ enterrado el sobredicho Religioso; y su memoria es de mucha estimacion en aquellas gẽtes que hasta estos tiempos, que son ciento, y noventa años, de su estada, y administracion, per evera generalmente con las veneraciones que se negociô el grãde exemplo

exemplo de su vida, y santas operaciones, aunque de el nombre deste Religioso, ninguno ay que se acuerde.

Estube en dicha Hermita, y Estancia de *ZaKcaba*, el año de 1690. en ocasion de que se celebraba la fiesta titular de ella, que es: *la Purissima Concepcion de Nuestra Señora la Virgen Maria*, y parlando con aquellos Españoles ancianos, descendientes de vn tã famoso campion como Juã de Leon Cardona (en su pobreza y trage poco menos, ô poco mas que Yndios) hablando destas materias, supe de comun sentir de ellos, y de muchos que concurrieron ala fiesta: que en la dicha Hermita de *ZaKcaba*, estaba vn lienço antiquissimo dela Virgen Nuestra Señora desde el tiempo de la Conquista, y que se dezia aquella Imagen: *La Conquistadora*. Con esta noticia, y circunstancias que aquella senzilla gente me referian, viendo que los atẽdia con aplicacion; luego que se acabo la Missa, y Sermon, fuimos de mano armada ala Hermita âver el Lienço; mas aun poniẽdo toda prespicacia, aunque se dexaba ver la Imagen de N. Señora en el misterio celebre de su Purissima Concepcion, y se conocian bien los attributos, algunas pinturas de los lados no se conocian bien, ni se podia averiguar la materia de que es el lienço. Por esta razon para hazer vista de ojos, y evidencia de ello, dispuse el q̃ sacassemos dela Hermita ala ala luz del sol, y Cielo claro, â cosa de las onze horas del dia, el Lienço, como se hizo, y abuena luz contemplandolo, en compañia de siete Religiosos, y mucho concurso de Españoles, Yndios, y otras gentes, hallamos que en cosa de dos baras y media de alto, y mas de dos de ancho, de vn lienço que parece texido a modo de mãta: en fondo obscuro, tiene pintada en el medio la Imagen de N. Señora, en el myst erio de su Purissima Concepciõ, que tendrâ de alto bara y tres quartas, con todos sus attributos, con sus motes, ô letreros, como se le suelen adaptar. Al lado diestro esta pintado el divino Precursor S. Juan Baptista, y al siniestro vna Santa que parece su dichosa Madre Santa Ysabel. La pinturaes buena, que no parece de mano de Yndio, sino de algũ official perito en el arte. Volví â preguntar a todo aquel concurso lo que sabian â cerca del origen de aquel lienço; y todos vnanimes dixeron que no sabian mas, q̃ ser del tiempo de la Cõquista, y llamarse aquella Imagen *la Conquistadora*. Entre el numeroso gentiò estabã Antonio de Leon, y Martin de Leon, hermanos, el vno de mas de cien años, y el otro de pocos menos, nietos de Juan de Leon Cardona que dizen auerse criado, y nacido alli, y que a sus Padres oyeron lo mismo; que el Adelantado, y los Padres Franciscos q̃ con el vinieron, lo truxeron, y q̃ siempre la

la an venerado, de mas de por ser Imagen de N. Señora, por lo que sus mayores le dezian, que la tubiessen como vinculo suyo por ser aquella Señora. *la Conquistadora.*

El otro Religioso Francisco, como se dixo en el Capitulo passado: passò con el Exercito Castellano â la Corte del Rey de Guatemala, cabecera de la naciõ y Señorio Kacchiquel, y consta de los papeles antiguos de los Yndios de dicho Pueblo, assi relaciones como Testamentos (que en su proprio idioma, y traduzidos, y explicados, tengo presẽtes y se guardaran con los otros, en el Archiuo de esta Provincia) que este Religioso baptizo muchos de los principales, entre los quales hazen expressa memoria de Balthassar ZaKbin, Martin Garcia de Alvarado, que antes se llamaba *Kalelahau Katu*, Juã Mectan, aquien llamaron Cortes, Angelina; Pedro, Martin, Francisco, y otros; que se pusieron apellidos de los Conquistadores, aunque no dexaron del todo los de su gentilicia nobleza. *Este Frayle de S. Francisco* (dizen expressamente en sus escritos) *que vino por compañero de Alvarado, el Año de 1524. mando que el Pueblo que se fundasse, se llamasse S. Francisco, como assi se hizo, y se fundo en el Ohertinamit*, que es el Pueblo viejo, *y se hizo luego vna Yglesia, de la qual hasta estos tiempos se dexan ver, y se conocen los cimientos*: y los ê ido â ver, y reconocer, por averiguar lo que los Yndios escriben, y es assi como lo dizen.

El tiempo que este Apostolico Ministro residiô en aquella Corte no se a podido saber, ni si muriô alli, ò si passô a otras Provincias: pero si se sabe, por tradiciones de Padres â hijos, que fue muy gran Ministro de la Christiãdad de estas gentes Guatemalicas, y nacion de Kacchiqueles, y que baptizó muchos, y entre ellos algunos Señores que erã Principes soberanos. Esta es la razon mas oportuna que hallo de no hazerse mencion de los Religiosos, en lo que se halla escrito de la fundaciõ de la Ciudad de Santiago de Guatemala en la falda del hermoso volcan del agua alos 25 de Jullio del año 1524. con nombre de Villa, que lo tubo hasta 29. de dicho mes de Jullio que yala apellidan Ciudad; segun parece por su primer libro de Cabildo: y es, que como no se hallaron presentes, en el Valle de Panchoy terminos de la Provincia de Guatemala donde fundaban; por aver quedado el vno en *Quetzaltenango*, treinta leguas de alli, y el otro en *Patinamit*. Corte de Guatemala distante mas de ocho leguas; se halló solo para dezir la primera Missa el dia del Glorioso Apostol, Patron de las Españas; el P. *Juan Godines* Clerigo Presbytero, Capellan del Exercito. Por esta misma causa solo se alistaron por vezinos de Guatemala pocos menos de dosci-

doſcientos Eſpañoles, en los Cabildos que ſe tubieron a 25. a 27. y a 29. *de Julio Viernes, donde ſe apellida Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala.* (y ſe hallan a fox. 1. 2. y 3. del 1 lib. de Cabildo) dexandoſe de eſcribir Juan de Leon Cardona, Fulano de Morales, Oſſorio, Pontaza, y otros muchos (porq̃ auiendo ſalido de Mexico treſcientos Eſpañoles, fueron muy pocos los que murieron en las guerras deſta Provincia) por auer quedadoſe algunos, como es conſtante, en lo de Quetzaltenango, a orden del Theniente Cardona, y otros que en la Corte de Guatemala *Patinamit*, quedarian para reſguardo del Religioſo, ó deſcanſando en aquel buen temperamento yabundãte, pues los Yndios eſtaban de paz.

Sea concluſion del aſſumpto deſte Capitulo, el manifeſtar al mundo (pues es patẽte a Dios) que Religioſos, hijos de S. Frãciſco, y no otro alguno de otra Orden, fueron los primeros Evãgelizadores, y Miniſtros del bautiſmo en eſtos Reynos, y Regiõ Guatemalica. Porque aunque en el libro impreſſo de Bernal Diaz del Caſtillo, intitulado *Conquiſta de Nueva Eſpaña*, ſe dize al Cap. 164. que el P. Fray Bartholome de Olmedo del Orden Real Militar de Nra. Sra. de la Merced, vino con D. Pedro de Alvarado ala Conquiſta de Guatemala, y que predicô a los Yndios muy buenas Theologias; ſe implica con lo que ſe dize en el miſmo libro, (Cap. 171.) de auerſe halladoel P. Fr. Bartholome de Olmedo en Mexico a la entrada de los doze Apoſtoles Seraphicos; porq̃ regulados con toda puntualidad los tiempos, en el miſmo año, y mes, con ſolo vn dia de differencia, fue la llegada de nueſtos Frailes ala Vera Cruz, y la Victoria que tubieron en Quetzaltenango los Eſpañoles; eſta â 14. de Mayo Viſpera de la Paſqua de Pentecoſtes de 1524. aquella a 13 de Mayo Viſpera de la Vigilia de Pentecoſtes de 1524. conque ſi el P. Olmedo ſe hallô en Mexico no es poſſible ſin milagro (como el de S. Antonio de Padua de hallarſe a vn miſmo tiempo en dos lugares diſtintos) el que ſe hallaſſe en Guatemala, diſtãte treſcientas leguas de Mexico, ô que en vn dia las volaſſe, ò en diez ô doze que tardó en llegar a la Corte de Guatemala en *Patinamit*, el Exercito Caſtellano, las anduvieſſe el P. Fr. Bartholome. Si ſe dixere que ſalio con el Adelantado de Mexico a fines del año de 1523, y que ſe voluio del camino, y ſe hallô al recibimiento de los Frailes Frãciſcos: ſe convence con evidẽcia que no eſtubo ſu Paternidad en Guatemala. Si ſe reſpondiere, que ſe hallô al recebimiento de los doze Religioſos Franciſcos, y que partiô ſin parar haſta hallarſe en Guatemala a fines de Mayo, ò principios de Junio de el

el mismo año; se concluirá que no salio de Mexico el Padre Olmedo en compañia de Alvarado por ser su amigo, aun disgustãdo Cortes de que viniesse. Ademas que en el Cap. 174. y en el Cap. 185. del mismo libro, se leê, que quando Cortes salio de Mexico para la jornada de Honduras, quedó en aquella Imperial Ciudad el R. Padre Fray Bartholome de Olmedo, y que luego a poco tiempo que auia salido de Mexico, Cortes murio el buẽ Religioso: porque Cortes, como se dexa entender del mismo libro, y discurso de su trabajosa jornada, y segun affirman los Escriptores de las materias, salió de Mexico, poco despues de Junio del año de 1524. y no es dable que el V. Padre Olmedo se hallaue por Junio en Guatemala, y volviesse corriendo â Mexico â hallarse alli quando salió para Honduras Cortes.

Estas antilogias de vn libro, cuyo Escriptor es de tanta acceptacion, quanto celebrado por veridico, me tuvierõ perturbado y lleno de perplexidades, hasta tanto, que con diligencia, y empeño, vbe alas manos, por todo el tiempo que vbe menester el Original del muy noble Cavallero, y Escriptor ingenuo Bernal Diaz del Castillo, de donde se saco el traslado, que se remitiò a Espaẽa, y se imprimiò despues, el año de 1532. que ya era muerto su Autor; con la aplicacion que pedia el desseo de averiguar la verdad, fuimos leyendo entre tres Religiosos, el original, que es de muy buena letra, careandole, y procurandole concertar con el Impresso, y hallamos, (como quedô por testimonio, entre los papeles del archivo desta Santa Provincia) que en el original, la vltima vez que se haze memoria del Padre Fray Bartholome de Olmedo, es en el Cap. 157. dõde se dize, que despues de ganado Mexico, *dixo el Padre Olmedo y Pedro de Albarado, y otros Cavalleros, y Capitanes a Cortes, que pues el oro que auia era poco, se repartiesse, y diesse a los mancos, cojos, y ciegos &c.* y de ay para adelante en ciento, y cinquenta y quatro Capitulos, que ay hasta fin del libro, no se haze memoria alguna deste Santo Religioso, ni de otro alguno de otra Religion, que de la de San Francisco; y que de estos se callan en el Impresso (buelto a Imprimir de nueuo) las glorias que en el original ingenuamente expressa el Escriptor, de cuyo contexto se infiere que no solo estos dos Frayles Franciscos, sino otros algunos passaron â Nueva España, y Provincias de Guatemala.

CAP. 3.

CAPITVLO TERCERO.

En que se aplica devota, y espiritual consideracion de la piedad Christiana a las circunstancias de la Conquista de Guatemala.

NO CARECEN DE ORdenacion en la inscrutable providencia, y disposicion Divina, los que parecen acasos ala imaginaçion humana. Por esta razon he querido no pasar sin advertir lo que aun el menos mistico, hade espiritualmente entender si lo llega con piedad Catholica â cotemplar, haziendo elcarèo de circunstancias, de los singulares acaecimientos, misterio; hallole muy digno de reparar, en que el dia primero que aquel esquadron Apostolico de los doze Seraphicos Paladines del Evangelio, propagadores sagrados de la Feè; se hallò en tierra de Nueva España en el Puerto de la Vera Cruz, Vigilia de la Pascua de Pentecostes, (aviendo llegado a salvamento el dia immediato) esse mesmo dia, mes, y año, se cantasse victoria por las armas Catholicas en Quetzaltenango, quedando abassalladas, y ya aplicando el cuello (antes indomita cerviz) al suabe yugo del Christianismo, las sobervias, tercas, crueles, y valerosas gentes de la nacion Kiche, enseñadas â vencer, y hechas a dominar â fuerça de corages, y numerosos esquadrones de guerreros, atantas, y tan varias gentes y Reynos de que constaba esta Region, y Provincia, llamada ya de Guatemala. O! que feliz dia el dia 14. de Mayo del año de 1524. que dichoso, y celebrado en la Nueva España: que plausible, y memorable para Guatemala: O si seles pudiera dezir â aquellos doze Apostoles Franciscanos, esta victoria que se cantaba en Quetzaltenango, que prognosticos tan felizes hizierà de su llegada: que ternuras tan espirituales tributaran en hazimiento de gracias, al Señor, de quien todos los bienes procedè O: si seles pudiera auisar a los dos Evangelizadores Seraphicos desta Region, que en aquella hora que tanto gozo tenian de ver la copiosa mies que seles ofrecia; tenian de nuevo doze Compañeros, doze Hermanos, doze Padres, con vna omnimoda authoridad, y plenitud de potestad Pontificia, con absoluta independencia regular, con Reales sabores, y privilegios, hasta entonces nunca concedidos, que alborozo fuera el de sus Almas? que gozo el de su espiritu? que alegria la de su corazon?

Y abra quien pueda affirmar que por divina inſpiracion no lo labrian, y quien negarâ que hablandoles Dios al coraçon les auiſaria; para honra, y gloria ſuya, para aliento de eſtos, para fomento de aquellos, para bien de ſu Yglesia, para exaltacion de ſu S. Nombre, para dilatacion del Evangelio, para deſtruccio de la idolatria, y conocimiento del verdadero Dios, y conſecucion de que tantas deſcaminadas ovejas entraſſen al redil de tan divino Paſtor. O! Dios miſericordioſo: Dios immenſo: O! alteza incomprehenſible de las riquezas del Soberano ſaber: quâ inſcrutables ſon vueſtros juizios, Señor? quan arcanos vueſtros deſignios, y ordenadiſſimas diſpoſiciones? Dexemos al contemplativo eſtos miſterios, que baſtante es el motiuo para rumiarlos, y piadoſa la materia para dar a Dios debidas gracias.

Paſo â hazer conſideracion del aparecimiento auxiliar, y propicio de la ſiempre Virgen MARIA Madre de Dios N.S. (que piadoſa, y Catholicamete, ſe dexa entender) en una hermoſa, y *blanca Niña*, que defendia a los Eſpañoles, y cegaba y aturdia a los Yndios, ſin que eſtos quedaſſen con vigor para aprehenderla, como ciegos intentaban: la eſcolta que hacian aſu divina Reyna, los Angeles que la ſeruian de Archeros, affigurandoſe eſtos celeſtiales Eſpiritus, alos entorpecidos, y offuſcados ojos de los Idolatras, *pajaros ſin pies*, que la rodeaban, y defendian, deslumbrando, y çegando a los Infieles: eſto en los mayores rieſgos de los Chriſtianos, y mas eſtrechos conflictos de las batallas con los deſeſperados Kichees, de cuyos corages llegô a confeſſar Don Pedro le vio tan apretado, qual jamas ſe auia viſto en los formidables reencuentros que tubo en las cõquiſtas de Nueva Eſpaña: el vltimo ſocorro en el mayor y mas peligroſo aprieto que dieron a los Eſpañoles los Yndios, a pujanza de muchos millares, y Xiquipiles de obſtinados guerreros, aplicando el demonio ſus fuerzas, y los Yndios ſus diabolicos ardides nigromanticos naguales, y transformaciones, ſuperiores fuerzas a las humanas; y entonces dexarſe ver la *Candida Paloma*, (ſymbolo expreſſo en las ſagradas letras del Diuino Eſpiritu, tercera perſona de la Sanctiſſima Trinidad) que riendo eſte Señor infinito ſacar la cara en defenſa, y amparo de los Eſpañoles, y condecoracion de ſu Caſtiſſima, y Sanctiſſima eſpoſa la Virgen Maria Nra. S. agradandoſe de las Conquiſtas deſtas gẽtes, y complaciendoſe, anueſtro piadoſo entender, de q̃ el primer Templo q̃ ſe erigieſe para culto del verdadero Dios, ſe intitulaſſe del *Eſpiritu Santo* como ſe hizo, perſeuerando haſta eſtos tiempos (que â mas de 190 años) â cuidado de los hijos de

N.

N. P. San Francisco, con tanto culto, assêo, decencia, cuydado Christiandad, y assistencia delos Kichees, ornatos, retablos, y paramentos Sagrados, que no solo puede competir la Yglesia del Espiritu Santo de Quetzaltenãgo; sino que excede a Yglesias Cathedrales, que ê visto, conocido, y contemplado en Yndias.

El lienzo de *ZaKcaha*, y pintura de Nra. Sra. conseruado por tantos años; arrimado a vna pared, sin resguardo; no es vn Padron, que excita al hazimiento de grecias que â Dios se deben, por auer querido fuesse su Santissima Madre la *Conquistadora*, destas gentes? no es vn incentivo sagrado a la devociõ al mysterio de su Purissima Concepcion, tymbre esclarecido, y blasson augusto de la Religion Seraphica; y hechizo tierno de toda la Religion Christiana? Dedicarse al Espiritu Santo el primer Templo de Quetzaltestango en *ZaKcaha*, poner por principal retablo el lienço de la Purissima Virgen, durando esto por quatro años, hasta q̃ hecho el sumptuoso Templo de Quetzaltenango, poco distante de la antesignana Hermita, esta se quedó con su preciosissima prenda intitulandose *de la Concepcion*, y aquel se dignifico con su diuino titular *el Espiritu Santo* que es todo este cumulo de circumstancias, sino vn estimulo a la devocion, y ternura? vn recuerdo a la obligacion, y vn indice de auer hecho Dios a los verdaderos Yfraelitas manifiesta sus voluntades, como a los mansos, y piadosos Ministros Evangelicos imitadores de Moises, sus caminos, y sendas; pues como dize el Apostol. *Incomprehensibilia Dei, per eaquæ facta sunt, conspiciunt*, rastreandose por los efectos aquella inescrutable sabiduria, y prudencia.

Solo podrâ adicionar estos Soberanos socorros, y diffentir desta espiritual digression, alguno, que careciendo de noticias, por no aplicarse a leer las Historias, ignore los aparecimientos glorioso de Nra. Señora en el Cuzco, en socorro de los Espaõles, que escribe el Ynca Garcilasso de la Vega (lib. 2. p. 2. f. 56. 58. y 82.) del glorioso Apostol Santiago (el mismo Cap. 24 f. 58.) del Principe de los Apostoles S. Pedro, del Archangel S. Miguel, y otros, que compendiosamente refiere el *Memorial del libro intitulado Noticias Sacras, y Reales, dedicado al Señor Philipo IV. N. S.* (que sea en gloria) *Escrito por Juan Diaz de la Calle el año de* 1648. a dõde remito al mal contento: y en alusion de lo escrito, trasladase aqui a la letra lo que el Coronista del Señor Carlos V. el M. R. P. Fr. Prudencio de Sandoval De otros semejantes aparecimitos de Nra. Sra. en socorro de D. Pedro de Albarado, especialmente en el assalto que diô alos Idôlatras en Tlalilulco, estando ausente

ausente de Mexico Cortes: dize, pues, assi el Autor citado: *se vio muchas vezes a N. Señora, y a Santiago que peleaban por ellos y los Yndios dezian, que no se podian defender de vna muger, y de vno de vn Caballo blanco, y que la muger los cegaba con polvo que les echaba sobre los ojos.*

Concluirè este Capitulo cõ vna rara, y singular marabilla, y estrañeza sucedida, y vista en el Cielo, al mismo tiempo que D. Pedro de Alvarado, y el Exercito Catholico, entendian incessantemente en la Conquista de este Reyno de Guatemala. Refierela el P. Mro. Calancha Augustiniano en su Coronica Moralizada Peruana (lib. 1. f. 100. lit. a) *Refiere Vgo Caronco* (escribe) *a quien cita el Padre Jacobo Gualexio de la Compañia de Jesus en su Chronographia del estado de la Yglesia Catholica, y dize: en el año de 1524. a 6. de Junio en el Pueblo de Annoneo en la Provincia Viuariense, se vieron tres Soles despues de medio dia, y duraron hasta que entrò el Sol en su occidente.* Hasta aqui Calancha. Este aparecimiento de los tres Soles, lo referirè corrientemente los Escritos, y Relaciones de los Yndios deste Reyno de Guatemala, mas no distinguen el tiempo en que se viò en el Cielo esta estrañeza, hallase tambien la noticia deste prodigio en vn libro de Sermones del V. Fr. Diego Ordoñez fundador de esta Provincia (como mo se dirà en su lugar) escrito de su letra en lengua de los Yndios deste Reyno, que tendrà de volumen como 200. fojas de a quartilla, que predicandoles del Misterio de la Sanctissima Trinidad, dize con el texto de San Pablo: *quod vos ignorantes colitis &c.* semejantes palabras a estas traduzidas aqui en lenguaje Castellano: *aquello mismo que vuestros antepassados, deciã, y os dexaron escrito y pintado, como en mapa, en cueros arrollados, de averse visto en el Cielo tres Soles, que salio uno primero por el Oriente, y luego otro, y despues otro: y que todos tres se hizieron vno solo, muy resplandeziente, a quien ofrecieron vuestros Padres, y Abuelos zahumerios &c. esso mismo os predico Yo &c.* y les explica como tan gran Theologo el mysterio dela Sanctissima Trinidad de personas en vnidad de la Divina essencia, donde es digno de advertir que les debiò de assentar tan biẽ a los Yndios esta doctrina, q̃ no solo este V. Religioso, sino los demas de su tiempo, y los que le siguieron, y predicaron por sus escritos, que siendo vn mysterio tan arcano el del ser Divino en tres Personas, y tã difficil al entendimiento humaño el penetrar para dar assenso al misterio, su Soberania; y siendo en lo general tã corta la capazidad de los Yndios para cosas tan eleuadas, y fuera de la esphera: han estado tan fijos, firmes, y satisfechos, y

y éstan y viuen tan quietos sus entendimientos en loque toca a este mysterio,que me an assegurado grandes Ministros,y Doctrineros de Yndios, no auer hallado jamas en ellos, duda alguna, á cerca deste Articulo de nuestra feè, aunque en otros ayã padecido tentaciones conque el enemigo los ha molestado, y afligido. Effecto que en buena congruencia affianza lo sucedido en la rara aparicion de los tres Soles, y alienta al consuelo de los Ministros,excitandolos a imitar las operaciones, industrias, y miedos de que se valieron los Apostolicos fundadores desta S. Provincia, para sembrar,y hazer radicar la Fè Catholica en estas gentes.

CAPITVLO QVARTO.

De otros Religiosos de N. P. S. Francisco que en aquellos primordiales tiempos hizieron misiones Apostolicamente en este Reyno, y Provincias de Guatemala.

COMO ES TAN PROprio del instituto de los Frayles Menores, hijos del Seraphin antonomastico de la Yglesia, el Exercicio santo de las Missiones, pues desde su fundacion diô principio a estas Evangelicas tareas San Frãcisco, como el mismo dize (co-
„ llat. 2.) (Consideremus fra-
„ tres charissimi vocationem nos-
„ tram, qua vocauit nos miseri-
„ corditer Deus, non tantum
„ pro nostra, sed pro multorum
„ etiam salute, vt eamus per
„ mundum, exhortando omnes
„ plus exemplo quam verbo ad
„ agendam penitentiam de pec
„ catis suis &c (y en la coll. 22
„ In nomine Dni. ite bini, &
„ bini per viam, & pacem an-
„ nuntiate omnibus. & nam ad
„ hoc vocati sumus, vt vulnera-
„ tos curemus, alligemus con
„ fractos,& erroneos revocemus.
y sobre todo en la 23. cuyo titu-
„ lo es: quomodo prouidendum
„ sit ad infideles,) y en su Apostolica Regla, y en todos sus escritos, a cada paso nos intime nra. obligacion, y sus santos designios de la cõversiõ del mũdo por obras, y predicacion de los pobres Frailes Menores: Encuia consequencia el S. Leon X. en Bula especial dirigida alos hijos de S. Frãcisco que se apresta ban ala predicacion en Yndias, y cõversion de sus gentes fu data a 25 de Abril de 1521. concede las franquezas, y gracias que en ella se contienen, a los Frailes Menores, llamãdolos substitutos de los Apostoles, y destinãdolos a la predicaciõ, y cõversiõ del nuevo mũdo, como Religiõ limpia, dada por Dios ala Yglesia, é inspirada por este Santo, y Apostolico ministerio, como el mismo S. fundador lo practico viniendo

por si mismo, y por sus hijos, embiandolos a Tierras de Infieles, donde dieron algunos glorioſamente las vidas por la propagacion del Evangelio, y exaltacio de la Santa Feè.

Tambien el Señor Adriano VI. en Bula dirigida al Emperador Carlos V. ſu data en Zaragoza a 10. de Mayo de 1522 haziendo ſeñalada mencion de los Frailes Menores, con expreſſa deſtinacion, confirmando los Indultos Apoſtolicos ya concedidos, y dandoſu Pontificia bendicion a los que a tan ſantos empleos ſe reſignaron, con beneplacito del Emperador, les da la forma de regirſe, y governarſe en ſus elecciones, y al Prelado que ellos eligieren tanta autoridad como la que tiene el General de la Orden, con la limitacion de que ayan de ſer trienales los offiçios de los Cuſtodios, o, Comiſſarios que de ellos miſmos eligieren, a quienes comunica omnimoda poteſtad ſobre los Yndios, poniendo Cenſuras a qualeſquier Prelados, y Superiores de la Orden para que no impidieſſen a los Frailes que a eſtas miſſiones ſe deſtinaſſen, aunque fueſſe renunciando los officios en que actualmente eſtuvieſſen.

Hallando eſta Bula al Emperador en Flandes, fueron muchos Religioſos flamencos, muy graues en la Orden, los que dexando Cathedras, y dando de mano a los officios, hizieron jornada nada, y Miſſiones a Nueva Eſpaña. De eſtos como ſe apunta en el Cap. 1. fueron los muy eſſenciales Religioſos *Fra y Juan de Jecto* Guardian que era ala ſazon, del Convento de Sã Franciſco de la Ciudad de Gante, Confeſſor del Emperador, y Cathedratico que auia ſido catorce años, de Sagrada Theologia, en la Vniuerſidad de Paris, el P. Fr. Juan de Aaora, hombre maduro de edad y letras, como eſcogido por tan gran Varon por ſu compañero, y Fr. Pedro de Gante; Religioſo Lego, deudo del Emperador a quien ſu Mageſtad embió Cedula para primer Obiſpo de Mexico, y no ſolo no lo aceptô pero ni aun preſumio ſu hnmildad, ſalir de la eſphera de humilde Lego de S. Frãciſco.

Aſſi como eſtos tres Religioſos Flamencos, de cuyos nombres ay noticias, por la efficaz inveſtigacion del graniſſimo Eſcriptor Torquemada, paſſaron a Nueva Eſpaña otros, de los quales me perſuado fueron los dos que vinieron a las Conquiſtas de Guatemala, que dexamos eſcrita, y lo haze veroſimil, el llamar *Doctor*, al vno dellos los Yndios, que pudo ſer lo fueſſe Pariſienſe, y que fueſſe honor, lo que le ponen en ſus eſcritos los Yndios por apellido. De eſtos Religioſos Flamencos fueron los que vinieron en compañia de Cortes a Honduras, en aquella trabajoſiſſima jornada que hizo por las coſtas del Norte, con-

fines

fines desta Provincia, predicãdo y cathequizando en Acâla, Jaiza, y Lacãdòn, poblaziones cercanas a la Verapaz, deste Obispado que oy se llama el Mãchè, y Chôl, donde en el año de 694. y el antecedente, an predicado, y baptizado muchos, los Padres Missioneros Apostolicos Fray Melchor Lopez, y Fr. Antonio Margil, hijos verdaderos de N. P.S. Francisco (cuyas virtudes y exemplos se callan, porque aun viue el vno: pero de sus missiones se dirâ en esta Chronica en el libro vltimo) Del R. P. Fr. Juan de Jecto es constante, y lo dize Torquemada (*lib.* 20. *Cap.* 18.) que vino en compañia de Cortês a esta jornada, y murio en ella, de pura flaqueza, dando a Dios el alma arrimado a vn arbol, en holocausto, y acerbo linage de Martyrio: que viniessẽ otros con el, y que estos eran flamencos, dizelo Bernal Diaz del Castillo: esto vltimo en el Cap. 174. donde en el original dize, q̃ *trujo* Cortês, *en su compañia vnos Frailes Franciscos Flamencos muy grandes Theologos, que predicaban &c.* y lo primero de ser algunos Frailes mas, que el P. Fr. Juan de Jecto, consta del mismo Escriptor, pues auiendo dicho en el Cap. 178. de la rabiosa hambre, que padecieron todos (en que murió este S. Religioso) en tierras de Lacandones; dize adelante (al Cap. 179.) q̃ cerca del Golfo dulce, al passar el gran rio del, pasaron *los tres Religiosos*: y al Cap. 183. *que los dos Religiosos Franciscos predicaron a los Yndios en Truxillo, cosas muy Santas, y muy buenas*, y poco despues, dize, q auiendo despachado Cortês vn nauio desde Truxillo a Sãto Domingo, peligró a delante de la punta de *S.* Anton, *y se ahogaron los Frailes*: conque podemos tener por sin duda, que en compañia de Cortês, vinieron a Hõduras con el P. Fr. Juan de Jecto, otros tres, ò alomenos otros dos Frailes Franciscos Flamẽcos que predicaron el Evangelio, por los años de 1525. y el siguiente en tierras, que eran dela Governacion, y distrito de Guatemala, y son de su Obispado: en donde esta. *S.* Provincia del dulcissimo N. de Jesus, tuvó Convento, pues el de Truxillo, intitulado de San Francisco, duró hasta el año de 1644. que se despoblò aquella Ciudad, a causa de las repetidas invasiones del Enemigo, y de la vltima que assolô aquel Lugar.

Tambien es digno de memoria en estos primordios de la Christiandad, destas gentes, el Religioso *P. Fr. Diego Altamirano*, Fraile Francisco, deudo de Cortês, que el año de 1526. para sossiego de las rebueltas de Mexico partió de aquella Ciudad, y se embarcô para Truxillo donde hallô a Cortès bien cercano a la muerte de melancolia, y le hizo apreStar para Mexico, y le lleuo en tan buena hora que fue

fue su buelta a aquella Ciudad, causa de que no se perdiera aquel Imperio: y assi cuento entre las glorias desta Provincia, el auer estado en tierras suyas, vn tã essencial Religioso Francisco, que fue instrumento de tanto bien. Ni carece de estimable recomendacion otro Religioso de nuestra Orden, que vino a Hõduras el año dê 1526. segun escribe el Chronista Real, Herrera (*lib.* 1. *Cap.* 7.) en compañia de Diego Lopez Salzedo, Governador de Honduras, y que este solicitò, y esperaba el año 1527. Mission de Religiosos Frãciscos, que auia pedido a la Magestad Catholica: pues este, y los otros Religiosos de quienes aqui hago memoria, y estimables recuerdos, fueron operarios del Evangelio, y Missioneros Apostolicos, segũ su instituto, y Pontificios indultos, en Lugares, y Pueblos confinantes a los que componian el Reino Guatemalico, y en dõde tuvo, y tiene oy Conventos esta S. Provincia, distrito de la Governacion, y Presidencia de la Real Audiencia, y Chancilleria que en la Ciudad de Guatemala reside.

Mas quien directamente entra en la Cathegoria de Missioneros Evangelicos del Orden Seraphico en este Reino, y riñon de sus Provincias, es, el V. y muy docto, y exemplar Religioso, el R. P. *Fr. Toribio Motolinêa*, que por los años de 1528. y el siguiente con ardentissimo desseo y sed de la salvacion de las almas, peregrinò, predicò, y baptizò muchas gentes en estas tierras: estuvo en lo de Quetzaltenango, y en la Corte de Patinamit, segun se halla en los papeles de los Yndios, y trujo por cõpañero a *Fray Pedro Pontaza*. He visto el testamento de vn Yndio de Tecpanguatemala llamado Francisco Choy, que dicẽ murió de mas de ciento, y veinte años (y esto â mas de 90.) el qual dice, que lo baptizó el P. Fr. Toribio poco despues de la prission del Rey *Ahpozotzil* (que como diximos en su lugar, fuê el año de 1526.) y que esto fue en el *Ohertinamit*. Otro testamento de Juan Canelza Kbin, Abuelo de Juan de la Cruz *Za Kbin*, q̃ vivia el año de 1687. en cuyo poder leyò el Alferez Miguel Galindo (vno de los mayores Naguatlatos desta Provincia, y que tiene mucha parte en la inteligencia de las cosas, que refiero de papeles de Yndios) dice; que le baptizó el P. Fr. Pedro de Pontaza, compañero del P. Fr. Toribio, y que el era Caziq̃ y Señor, pero que no consintiò en el alzamiento, que hizieron los otros Caziques engañados del mentiroso Demonio.

Estuvo en esta ocasion el V. Fr. Toribio en la Ciudad de Sãtiago de Guatemala, siendo Alcalde Gaspar Arias, como se halla en vn instrumento antiguo a modo de Patente firmado de Fr. Toribio, aunque sin fecha, dõde dice

dice: *Rezebimos a nueſtra hermandad al magnifico S. Gaſpar Arias,(como nueſtro biẽ hechor) Alcalde, primero deſta muy noble Ciudad. Fr. Toribio.* El qual Cavallero, ſegun conſta del primer lib. de Cabildo, fuê Alcalde el año de 1528. y tambien el de 1529. De aqui debió de originarſe el gran cariño, y amor, que tuvò al V. P. Fr. Toribio, la Ciudad de Guatemala, ſegun coſta de los libros del Cabildo, y de carta original de Fr. Toribio, que ſe guarda en el archibo ſecreto de la Ciudad, que en ſu lugar trasladaré, y daré mas extenſas noticias de eſte gran Religioſo.

De Guatemala paſſó el P. Fr. Toribio a la Provincia de Nicaragua, por verſe con dos Religioſos eſtrangeros de la Orden, q̃ tuvò noticia andaban en la converſion de aquellas gentes (que ſerian de los que de las Provincias de Flandes venian) y lo mas creible, por no hallar diſpoſiciõ de fundar Conventos, en otras partes (fuera de Quetzaltenãgo, y Tecpanguatemala) donde â ſolicitud de los primeros Frailes Frãciſcos ſe auian hecho Hermitas en forma de Yglesias) en eſta Provincia, por eſtar los mas de los Yndios por los montes: y tambien por el anſia con que ſiempre viuio el P. Fr. Toribio de adminiſtrar el baptiſmo, eſpecialmente alos parvulos, juzgando que en Nicaragua huvieſſe mas oportunidad para eſto; y por que el genio era de ſaber, ê inveſtigar eſtrañezas deſtas tierras, raſtrear los ritos, y preſtigios deſtas gentes, para mejor deſarraigar de ſus coraçones las eſpinas, para que el grano de la Divina palabra ſe lograſſe.

En eſta jornada edificô el Padre Fray Toribio en la Ciudad de Granada vn Monaſterio que intitulô de la Concepcion (de cuyo Miſterio era nimiamente devoto) y exercitô mas prõpto ſu miniſterio Apoſtolico, predicando, y baptizando, por ſer el Idioma de aquellas tierras el que llaman *Naguatle*, que es lo miſmo, que el Mexicano en ſus vozes, aunque baſto, y ſerrano: pero como el V. Religioſo ſabia la lengua Mexicana polytica, no le era difficil comprehender la popular, bronca, *Naguatle*, derivada de ella. El Convento, que en Granada fundó el Padre Fray Toribio: lo habitaron a̅ños deſpues, por algunos tiempos, Religioſos de Nueſtro Padre Santo Domingo, como dice Remeſal (*lib. 10. Cap. 4*) por hallarle yermo, y deſpoblado a cauſa de que los Religioſos Flamencos, que dexô en tierras de Nicaragua Fray Toribio, paſſaron â otras converſiones alo de Coſtarrica, y tiera firme, en cõpañia del Apoſtolico Varõ Fr. *Marcos de Niza*, que

que peregrinô por los años de 1531. aquellas tierras, y aun las del Perù, y con ardiente espiritu traginô, y penetrô las mas de las Provincias que se descubrian, en las Yslas, tierrafirme Nicaragua, Per, ù Mexico, hasta ser descubridor delo de Cibola y Nuevo Mexico (*Torquem. lib. 20. Cap 52.*) y el P. Fr. Toribio se voluió a Guatemala por los fines del año de 29. compulsado dela palabra que auia dado a los de Guatemala de fundar en la Ciudad de Santiago de los Caualleros, Convento, y con designio de passar a Mexico a dar quenta a su Prelado de la copiosissima mies. que auia en estas Regiones, numerosidad y variedad de gentes, inopia grande de Ministros del Evangelio, pudiendo lamentar con Jeremias; y dezir; que los pequeñuelos hambrientos pediã y clamaban, por pan, y sustento de Doctrina Christiana, y no hauia quien les diesse desmenuzada, y clara la enseñança, ni aun en corteza dura la Doctrina. Con este dictamen, y de tantear mejor lo de las fundaciones de Conventos de la Orden, que desseaba en Guatemala, juzgando vbiessen tomado algun buen color las materias, caminaba el V. Religioso en alas de sus desseos, apostolicamente, como verdadero hijo de S. Francisco, y llegô a la Ciudad de Santiago a mediado el mes de Noviembre de 1529.

CAPITVLO QVINTO.

En que se continua la Apostolica peregrinacion, y se trata de otras missiones que hizo la Religion Seraphica en esta Provincia.

A CAVSA DE AVERSE dilatado tanto tiempo en esta jornada el P. Fr. Toribio por las muchas tierras que peregrinô, juzgando los otros Religiosos, el que huviesse muerto, pues no auian tenido carta suya, ni noticia de sus trabajos, determinaron aque los Seraphicos Apostoles del nuevo mundo, embiar segundo explorador, como embiaba Jacob, a Joseph a visitar sus hermanos, y que tomasse a su cuydado las fundaciones que al del P. Fray Toribio auian encomendado, en caso que huviesse fallezido. Cõsignaron a esta jornada, y Missiõ â vn bendito Religioso, que con ardientes desseos de la saluaciõ de las almas auia venido de España, pocos años auia, en compañia del S. Principe Apostolico Pastor y primer Obispo de Mexico D. Fr. Juan de Zumarraga: llamabase este Religioso *Fr. Andres de Olmos*, y era tan enemigo de su cuerpo, y tan codicioso de padecer trabajos por la salvacion de las almas, que siempre que pudo, tomó para ir a predicar el Evangelio las regiones mas remotas, y tierras mas asperas y esteriles, que se

CAP. des-

descubrian, trayendo por proverbio en su boca *la Cruz por delante*, y por practica en su viuir, la mortificacion, y ansia de merecer.

Caminaba de Mexico, a Guatemala este Religioso, casi al mismo tiempo que el P. Fr. Toribio hacia viage de Nicaragua a Guatemala, y con pocos dias de diferencia se hallaron los dos, con indecible goço de sus almas en la Ciudad de Santiago de Guatemala, â fines del año de 1529. Hospedaronse, como en vn Convento, entre los Yndios Mexicanos, y Tlaxcaltecas, que teniã su Barrio, y Caserias cerca de la fuente, donde oy es el Pueblo de Almolonga (porque la Ciudad, segun evidentemente se conoce por los cimientos, estuvô mas acia el Oriente, en la Vega llana, y falda del Volcan, donde oy está vna Hermita dicha de S. Miguel, y el suelo, y sitio se llama *Zacualpam.*) Tengo por cierto, que de mas de los dos Religiosos, huvo otros, que por ventura seria algun compañero que trajo Fr. Andres, ô que lo fuesse de Fr. Toribio. Alli les hizierõ los Yndios, por el mucho amor q̃ les tenian, vna ramada, ô *jacal* que les servia de Oratorio, donde se juntaban a reçar, y otros sãtos exercicios, y conferencias, que tenian sobre la fundacion de Cõventos, que desseaban.

Es verdad; que de parte de los Españoles Cavalleros, y Vecinos seles instaba, â que fundasse Conventos: el S. Mro. D. Francisco Marroquin (que alos 3. de Junio de 1530. fue receuido por Cura de la Ciudad, y era el Juez Eccleſiastico que auia) les persuadia a lo mismo, assi por la gran devocion, que siempre tuvô a la Seraphica. Religion, como por tener tales Coadjutores, que le aliuiassen en el trabajo, y mas quando no auia otros Sacerdotes en la tierra, como clamaban los Veçinos (y consta de Cabildos de 28. de Octubre y de 5. de Noviembre de 1525. libro primero) los Religiosos bien querian: pero fue poco dichosa mi Patria en aquellos tiempos, porque en aquellos primeros años de su Conquista, y en muchos despues; Jamas faltaron disturbios, affanes, passiones, ê inquietudes, que a veces tuvieron la tierra en lances de perderse: que mayor perturbacion, que rebelarse contra el Real servicio, toda la Nacion Kacchiquel, y Reyno, y Reyes de Guatemala el año de 1526. en ausencia de Dõ Pedro de Albarado, al tiempo que estaba en Honduras, instigados del Demonio los Yndios, y despechados de las extorsiones, que les hazia la codicia de Gonçalo, de Alvarado, Teniente, que avia dexado D. Pedro en Guatemala! que mayor aprieto que dar alos Españoles tan cruda, y tupida guerra los Yndios, que les obligarõ a desalojarse de la Ciudad de Guatemala, que habitaban en el sitio antiguo, y retirarse, faltos de fuercas para resistir a los Yndios,

Yndios, â lo de Quetzaltenãgo, incorporãdose cõ los Eſpañoles, que acaudillaba alli el Capitan Juan de Leon Cardona, ſiempre leal, y valeroſo? y verſe los Eſpañoles que auia, expueſtos ala muerte, y ſolo mãtenidos ala cortesia de los Kichees, q̃ por fin erã Yndios, y podiã hacer lo miſmo que los Kacchiqueles, ò Guaſtemaltecos? q̃ affanes los de la nueva Cõquiſta, y debellaciõ de los Guaſtemaltecas para caſtigo de ſu Luantamiẽto, y exẽplo de las otras Naciones? Sola la prudẽcia, induſtria, valor, y ſagacidad de D. Pedro de Alvarado (q̃ por fines del mes de Agoſto del año de 26. voluiò de Honduras) pudo conſeguir eſta empreſſa; ſolo el amor, y temor q̃ le teniã los Yndios le pudo dar la victoria, haſta apriſſionar alos Reyes, y caſtigar alos q̃ en el tumulto perſeueraõ rebeldes.

Mas no ceſſaron con eſto las inquietudes de Guatemala, porq̃ los Yndios ſe hizierõ al monte; y auiendo paſado â Mexico, y de alli â Eſpaña D. Pedro, el año de 1527. (delaqual jornada no voluiò haſta el año de 30.) dexãdo preſos en Guatemala, y abuẽ recaudo â los Señores, y Reyes Kacchiqueles *Cinacam*, y *Ahpoxahil*, (conſta de Cabildo de 19. de Mayo de 1540. q̃ ſe dirà en ſu lugar) venian en numeroſas tropas los Yndios montarázes, y cõ halaridos, y avilantez enfurecida, daban impẽſados aſſaltos ala Ciudad, y crecidos ſuſtos, y repentinos ſobreſaltos à los Eſpañoles, manteniendoſe eſtos afuerza de Vigilias ſin oſſar ſalir alos Pueblos por temor de ſer perdidos. Pues los tumultos, vandos, paſſiones, y rencillas q̃ auia en la Ciudad de Santiago, origina las el año de 1529. por vn Franciſco de Orduña, q̃ con titulo de Juez de Reſidencia embiado de Mexico, ſe introduxo en Guatemala (auxiliado de algunos parciales, que miraban mal, las coſas del Adelantado) â dominio tã diſpotico, y abſoluto q̃ puſo manos en vn Alcalde Ordinario, perſona de mucha quẽta, y de la eſtimaciõ de D. Pedro, ê hizo poner en la cadena gorda al Alferez mayor, ſolo por q̃ dixo en el obedecimiento alas Prouiſiones del Juez: *que ſu ſſe admitido. y obedecido en quanto a lugar de derecho.* O q̃ enconos, q̃ paſſiones, q̃ agrauios, q̃ extorſiones, no toleraron, aquellos Cavalleros, q̃ atraſſos no padecierõ las Conquiſtas, q̃ olvidos lloró la Chriſtiandad de tãtos Infeles, como clamabã los Yndios por Albarado, ſus eſcritos lamẽtã con ternura eſta larga ateſcia: porq̃ ſin êl, todo fuê cõfuſiõ, todo diſguſtos, todo horror, y deſconſuelo, como de vn infierno tenebroſo.

El alquitran de la rabia, y paſſiones, aun no ſe pudo apagar cõ la llegada del Adelantado (yâ cõ eſte titulo, y el de Governador, y Capitan General de las Provincias de Guatemala por Reales Cedulas

las, su fecha en Burgos, â 18. de Diciembre de 1527. y Abito de Santiago) q̃ entrò en la Ciudad ã principios del año de 1530. como se halla en el 1. lib. de Cabildo, y diò principio al 2. alos 27. de Mayo, haziendo Ordenanzas, y firmã. o Prouisiones para sossegar los disturbios q̃ hallô, y cada dia se reconociã, a q̃ no auia bastado el poner su Señoria pena dela vida, en Auto q̃ proveyô (y se halla original en el lib. 1.) su fecha a30 de Abril proximo pasado, contra qualquier persona, q̃ por escrito, ô de palabra suscitasse las discordias pasadas, ni retasse â otro, en publico ni en secreto, poniendo treguas en ellas hasta q̃ su Magestad determinasse lo conveniẽte, â cuyo supremo juicio remitió la materia, poniẽdo pena de traidor al Rey, aquiẽ innouasse. Ni estos causticos, ni la venerabilidad, y respecto del docto, y virtuoso Cura, erã poderosos â trãquilizar las cõsciẽcias, ni los sermones, y doctrina q̃ predicarõ aquella Quaresma, los Religiosos, ni las exortaciones particulares, erã bastãtes â serenar las dissensiones, q̃ cada dia se originaban, porq̃ pasada la semana Sãta el Demonio voluia â soplar: y assi los pobres Religiosos viendo: que parecia, q̃ alguna furia infernal andaba sembrando discordias en Guatemala, se determinaron â voluerse â Mexico, y dar tiempo aque declinassen tantos alborotos, para poder voluer â fundar.

Sen

Sentian mucho el S. Cura, y los Vezinos, y el buen Adelãtado el q̃ los Religiosos se fuessen, sin dexar prenda de su buelta, y assi deteniendolos quanto podian, y ellos valiendose destas ocasiones para sossegar los animos enconados, estuvieron hasta el mes de Julio, y a 20. de el, instados del Cura, presentaron peticion en Cabildo, pidiendo sitio para edificar vna Hermita de la Concepcion, que seles concediò con mucho gusto, y consta del 2. lib. de Cabildo, en Cabildo que se tvbô a 20. de Julio de 1530. por estas palabras: *Este dicho dia, y Cabildo ciertas personas pidieron por peticion que su Señoria, y Mercedes les señalasen vn sitio para hazer vna Hermita a N. Señora que tenian prometida, y pidierõ cerca de la fuente, y dioseles por los dichos Señores.* Y al margen del assiento (que está a fol. 5. del 2. libro.) dice: *primer Convento de S. Francisco.* La persona que auia prometido hazer la Hermita de N. Señora, y Hospicio de los Religiosos, y que en nombre de ellos presentò la peticion para este sitio, fuê el Capitan Gaspar Arias, que como tan devoto hizo officio de Syndico, y como hermano, lo fue sinduda de la Cofradia de Nuestra Señora que alli fundaron los Religiosos. El sitio, es conocido, y hasta estos tiempos, se ven en êl vestigios, y ruynas del Convento de S. Frãcisco que alli huvô, y le llaman comũmẽte *huerta delos Frailes,*

que

que por auerse hecho cenagoso el suelo desde la inūdacion, se edificô algo mas arriba despues de ella el Conuento, que tenemos de Almolonga.

Como el intento fue coger prenda a los Religiosos, y ellos prometieron voluer a poblar de Religiosos el sitio, que seles dio; auiendo predicado en la festividad del Apostol Santiago, titular de la Ciudad, el P. Fr. Toribio, que fue el primer Sermon, y fiesta que hizo la Ciudad a su Patron Titular, regocijandola con vn toro, que se mandò correr aquel dia (*por decreto del mismo dia 20. de Julio*) y auiendo los humildes Frailes señalado en el sitio, que se les concediò, lugar para que se edificasse la Yglesia ó Hermitorio, q̄ se auia de hacer con titulo de Hospicio, y fundado Cofradia de N. Sra. dexando a cuydado de los Yndios Mexicanos el desmontar el sitio, y cercarle de ortigas, y encargandose del edificio de Yglesia, y Monasterio, el deuoto Capitan Gaspar Arias Dauila, salieron de la Ciudad para Mexico, prometiendo voluer presto con algunos Religiosos â poblar el Monasterio y coger de proposito la empressa, auiendo oportunidad y cessādo los disturbios, q̄ hasta alli se padeciā.

No descuidarō en lo prometido los Mexicanos, y Tlaxcaltecas de Almolonga, ni el noble Caualero Gaspar Arias perdonô diligencia alguna para conseguir el edificio del Monasterio, è Yglesia de San Fran-

Francisco: mas como era tanta la dificultad, que auia en edificar, pues aun la Yglesia Mayor (entōces Parrochial) era estrecha, y ahogada, y no auia modo, ni le huvô hasta los años de 32. y 33. reconociēdo el Bienhechor Gaspar Arias, que el sitio era corto (por auerse estrechado los humildes Religiosos al recebirle, como hijos imitadores de S. Francisco) representó en Cabildo a los 9 de Noviembre del mismo año de 1530 lo que sentia, y conviniendo todos los Capitulares en su dictamē hizieron decreto (q̄ está a fol. 7.) en q̄ conceden con liberalidad el sitio condescendiendo a lo pedido por tan noble bienhechor; y dicen assi: *Este dicho dia* (*que es 9. de Nou. de 1530.*) *los Señores acordaron que para hazer la casa, y Hospital* (*usan este termino en lugar de Hospicio*) *para la S. Cofradia de N. Sra. se diessen sitio, que para ello fuesse cōveniēte, y para ello, le señalaron el sitio de la Cruz, que está cerca de la fuente, entre los dos caminos de las dos calles reales, y que alli se tome todo el sitio q̄ para ello fuere menester.* El qual es, segun las señas, el immediato al de arriba, como se conoce, y registra el dia de oy.

Trató sin duda el noble Caualero con calor, del edificio del Conuento, ê Yglesia, cuyo Titular sue, y es N. Sra; Consta de Real Cedula q̄ presentó en Cabildo a los 16. de Febrero de 1536. en q̄ le hace merced de Regimiento perpetuo el Emperador, en atēciō a

que

que gastô vn mil ducados el noble Gaspar Arias Davila en la obra de la Yglesia, y Monasterio de S. Frãcisco, dela Ciudad de Guatemala añadiendo este merito a los muchos, que le illustraron.

CAPITVLO SEXTO.

De los vltimos Religiosos Franciscos, que hizieron Missiones en este Reino, y Provincia de Guatemala antes de los fundadores.

AVIENDO BVELTO â Mexico los dos V. V. Religiosos Exploradores Fr. Toribio, y Fr. Andres; dieron con toda especificacion, y puntualidad noticias al Prelado Superior, que lo era a la saçon el V. P. Fray Martin de Valencia, Custodio de Mexico, y Prelado Superior, como si fuesse General de todos los Frayles de Nueva España, y Perû. Quien teniendo a bien lo obrado por estos dos Apostolicos Missioneros, y dando tiempo â las cosas, para su mejor assiento; no faltando en Nueva España bastante materia en que exercitarse el buen espiritu, y zelo de los Religiosos (aunque fuessen diez tantos mas de los que auia) dispuso: el que se suspendiesse por entonces lo de las fundaciones de Conventos en lo de Guatemala, pues no se perdia tiempo, respecto de las gravissimas dificultades, que a la sazon auia, y alla en Mexico, y sus Provincias, eran tan necessarios los Religiosos, y mas del espiritu, y zelo de la salvacion de las almas, en que eran tan aventajados Fr. Toribio, y Fr. Andres. Hizose el vltimo Capitulo Custodial de Mexico, el año de 1533. en que saliô electo en Custodio el insigne Religioso Fr. Jacobo de Téstera, Francês de nacion, muy docto, y exemplarissimo, y adornado de las virtudes de vn S. n Francisco; entre estas sobresalia el ardor Seraphico, y zelo de la conversion de las almas. Conferida, y pulsada la materia de las fundaciones en Guatemala, noticiado de las muchissimas gentes, que auia en este Reyno: lo ciego en que viuian por falta de Ministros Evangelicos; y de los principios que auiã dado los PP. Fr. Toribio, y Fr. Andres; juzgando que los grandes estorbos, que auian hallado para quedar de assiento, avrian descaecido, y que eran espantajos que el Demonio ponia, para impedir la entrada de la luz Evangelica, á desterrar las tinieblas de Infidelidad, ê idolatria, en que aun estaba señoreado; tratô de voluer à embiar âFr. Toribio â Guatemala, como quien tenia tanta experiencia en la materia, para que diesse assiento a las fundaciones, para las quales proueyô copia de Religiosos, segun el numero, y possibilidad que auia, para tanto como estaba â cuydado de los hijos de S. Francisco.

Assirmalo el Erudičtissimo Torquemada, escribiendo la Vida de este V. Religioso (*lib.* 20. *Cap.* 40.) por estas palabras. Aviendo sido electo el V. P. Fray Jacobo de Tesįêra *por quarto Custodio dela Custodia que entonces era del Santo Evangelio, año de* 1533. *embio* â *Fr. Toribio Motolinea con otros Religiosos* â *lo de Guatemala; para que lo poblasse de Monasterios: donde los Naturales fuessen doctrinados.*

Y no contento este gran Siervo de Dios con esto, desseando con insaciable sed, la conversion de todas las Indianas gentes â la Lêy Christiana, auiendo buelto de Mechoacan; no teniendo cõsuelo en el descanso, emprendiò Apostolicamente jornada alo de Yuchatan, y Guatemala, el año siguiente â la partida de Fr. Toribio. Escribelo Torquemada hablando de la fundacion de la Provincia de Yuchatan (*lib.* 19. *Cap.* 13.) por estas palabras. *El P. Fr. Jacobo de Têstera, en el año de* 1534. *con otros Religiosos de su misma Orden, siendo actualmente Custodiode esta del Santo Evangelio, antesque se erigiesse en Provincia; fueel primero que llegó* â *Yucatã, y a predicar* â *los Yndios de aquella Provincia la Fee: porque este Padre como hombre, de singular espiritu, y ferventissimo zelo dela salud de las almas, nose contentó con procurar la Doctrina, y enseñamiento de los q̃ tenia âsu cargo, en lo que era el Reyno de Mexico, y sus comarcas, sino que quisiera convertir, y atraer al conocimiento de su Criador, no solo â todos los Yndios, mas aun â todas las gentes del Mundo: y con este desseo no dejô pedaço de tierra de lo que entonces por acà estaba descubierto, que no anduviesse: y assi fue â Mechoacan, y alo de Guatemala, segun lo certificò, y affirmó vn Yndio criado suyo, que lleuô consigo â España; quando este Apostolico Varon fue al Capitulo General de Mantua.*

A estas Missiones, estada, peregrinaciones, y predicacion de los hijos de N. P. S. Francisco, que acosta de trabajos, hambres, y descomodidad se hicieron en aquellos primitiuos tiempos, sin perdonar alasperezas, por diffundir la luz del Santo Evangelio â estas gentes; âlude lo que el Exactissimo Investigador de noticias antiguas Fr. Juan de Torquemada (*lib.* 20. *Cap.* 68.) y de el, el Seraphico Escriptor Daza (4. *p. Cor.*) dicen vniformemente: escribiendo la exemplarissima vida de nuestro Apostolico fundador el V. Fr. Gonzalo Mendez, que vino â esta empressa el año de 1540. por estas mismas palabras: *No fuè el V. fundador desta N. S. Provincia de Guatemala, el primero que predicô en ella la Feê â los Yndios, porque muchos años antes la auian ya predicado, y convertido â muchos, los Santos, y VV. PP. Fr. Toribio Motolinea, y Fray Andres de Olmos con otros Religiosos de su santo zelo, y buen espiritu, aunque no sê,*

sẽ, q̃ *fundassen Conuẽtos de la Ordẽ*, ò *porq̃ los Cõquistadores no lo cõsintierõ por no tener testigos de sus cosas*, ò *porq̃ como los Yndios andabã tan alborotados cõ la guerra, y maltratamiẽto q̃ los hacian, no hallarõ bastãte disposiciõ por entõces. Y assi dexãdo esta tierra se fuerõ â predicar â otras partes de las Yndias: hasta q̃ el año de 1540. traxo Dios nueuos obreros de esta Ordẽ al Reyno de Guatemala que fuê el bienaventurado P. Fr. Gonzalo Mendez con seis compañeros &c.*

He aqui en breues clausulas dicho lo q̃ me â sido preciso expressar en los Capitulos antecedẽtes, como quiẽ expresso escribe la materia; y de todo lo dicho, està claro, y cõstãte: q̃ *muchos años antes al de 1540. los VV. PP. Fr. Toribio, y Fr. Andres con otros de su zelo, y espiritu predicarõen Guatemala, y cõvirtierõ âmuchos.* El decir este Escriptor, q̃ *no sabe q̃ fundassen Conuẽtos de la Ordẽ*, es assi: porq̃ aunq̃ se cõcedió sitio para Cõvẽto en la Ciudad vieja, no ay por dõde conste que lo poblassen los Religiosos, antes de los fundadores: porque aunq̃ bolvió â Guatemala El V. Fr. Toribio el año de 1533. y el V. Fr. Jacobo de Testera viniesse, y traxessen Religiosos para poblar, y edificar Conventos; y estuviesse yâ edificada la Yglesia, y Monasterio de S. Francisco de Guatemala, â devocion, y diligencia del noble Cavallero Gaspar Arias, que diximos en el antecedẽte Capitulo.

No hallaron disposiciõ para ello: porque los Yndios Kacchiqueles andabã por los montes en cavernas, y tropas, y de guerra desde la prision de sus Señores, y despoblada la Ciudad de Patinamit, la Hermita arruynada, y ellos alçados; los Kichees, aunque sin este rebelliõ, mas de treinta leguas de la Ciudad de Sãtiago de Guatemala, donde no era acordado entrarse los pobres Religiosos â edificar Convento por mantener la Hermita de *Zakcah* â en lo de Quetzaltenango, quando los Espãñoles, siendo tan valerosos los mas, no ossaban salir de Guatemala â nuevas empressas.

Y porque las personas de buen sentir, conozcan el engaño que se padece, por la ponzoña q̃ derramarõ algunos malsines, cõtra todos los Conquistadores, incluyendo â todos en los vicios, y crueldades de algunos (y sinduda muy pocos de los q̃ ganaron esta tierra) y sepanique de parte delos Yndios estubo todo el embaraço â la predicacion Evangelica, ô la mayor parte dedespondre aqui algo de lo que se halla evidente en el 2. libro de Cabildo de la Ciudad de Santiago de Guatemala: que como no son comunes estos escritos, y lo son los libros Impressos, y algunos de ellos forjados de noticias, y relaciones apassionadas de hombres sedicioso, padece el credito de muchos, y muy nobles Cavalleros, cuyas operaciones fueron muy Christianas.

A pri

A primero de Noviembre de 1531. se leê en dicho libro de Cabildo, que por causa de ir a la guerra sobre los Yndios alçados el S. Adelantado, nombra por su Teniente al Contador D. Francisco Zorrilla. Y en 14. de Abril del mismo año se auia dicho como voluiô el Capitan Diego de Alvarado, y sus Esquadrones, desvaratado, y destrozado de las guerras en seruicio de su Magestad, y se pidio les diessen acogidas, y los cuydassen &c.

En 21. de Abril de 1523. se haze mencion de auer nombrado dos Capitanes para las guerras, que fueron Diego de Rojas, y Don Pedro Portocarrero, y que se auian puesto en lista, hasta los del Regimiento; por la vrgencia de las guerras, que les daban los Yndios.

A dos, y â 21. de Março de 1534. se dice: como el Adelantado e forçado â salir frequentemente â la guerra, por causa de los Yndios que de cada dia se alçan contra el Real seruicio; por lo qual no puede estar de assiento en la Ciudad, y que por esso nõbra Teniente suyo â Jorge de Alvarado.

En 4. de Enero de 1536. se dice: que muchos Pueblos de la Costa, assi de los terminos de la Ciudad, como de los de S. Salvador, se alçaron contra el Real seruicio, y contra los Españoles, y se previene de guerra: y porq̃ no suceda lo que los años pasados que mataron â mas de veinte Españoles: atento â estar en otras guerras el Teniente Jorge de Alvarado; y ausente de la governacion el Adelantado, vaya con gente, y por Caudillo Gonçalo Ronquillo. Y esto mismo, y semejantes rebeliones se dicen cõ bastante frequencia.

Por vltimo â 19. de Mayo de 1540. despidiendose el Adelantado para ir en su Armada al descubrimiento de las Yslas de la especeria; los Capitulares le dixeron: *que su Señoria tiene presos a Cinacan, y Sachil Señores de Guatemala: y que su Señoria se va agra en su Armada: y porque estos Yndios siempre an sido rebeldes, y de su estada en la tierra se temen, que se lebantarân, y harân algun alçamiento conque la tierra se pierda; y porende, que piden a su Señoria, que ò los lleue en su Armada ò sian hecho porquê haga Justicia de ellos; porque de quedar ellos en la tierra, especialmente si se huyessen de la carcel, q̃ lo pueden bien hazer, se podia rezecer algun alçamiento, de que se recreceria grande desseruicio â Dios Nuestro S. y a su Magestad, y gran fatiga de guerra â los Españoles, y muertes de ellos.* Y *su Señoria dixo: que lo verâ, y ha â lo que mas convenga al servicio de Dios, y de su Magestad, y biẽ de la tierra, y pacificacio de ella.*

Gran prueba de las verdades son los originales antiguos. Por este vltimo que ê trasladado del lib. 2. de Cabildo, y noticias de rebelliones, que en resumpta ê puesto,

puesto, consta, en gloria, y loor de los Conquistadores de esta Provincia, y Reyno de Guatemala, no auer sido ellos los q̃ impidierõ el que se predicasse el Santo Evãgelio, y se fundassen Conventos de N.P.S.Frãcisco en estas tierras; sino los mismos Yndios, que inspirados, y aconsejados del Demonio, que les aparecia en varias, y espantables figuras, les instaba, y persuadia, aque echassen de sus tierras â los Estrangeros (que assi llamaban â los Españoles) amenazandolos que los destruiria, y anichilaria, sino ibã â dar guerra y matarlos: y q̃ el, fundaria siete Pueblos (les decia el Padre de las mentiras) âla otra vanda del Rio Assi lo escriben en sus relaciones los mismos Yndios, apellidandole *Caxtok* y engañador, pues sus falsas promessas los pusieron en estos rebelliones, y alborotos intempestiuos â que les obligaba con rigores que executaba en ellos, y crueldades conq̃ los amenaçaba; temiendo el perro Enemigo, el ser despossessionado de tantas almas de que estuvò señoreado tan infelizes siglos.

Sevê manifiestamente, que desde el año de 1526. que se alzó, y amotinó todo el Reyno *Kacchiquel*, que constaba de mas de sesenta Pueblos, y algunos de ellos muy numerosos, jamas faltaron guerras hasta el año de 1540 que aun todavia estaban presos los dos *Caziques*: de mas de las otras, que intentabã los Pueblos de la Costa del Sûr *Naguatles*, *y Pipiles*, al mal exemplo de los *Kacchiqueles*: y que traian â los Españoles desassossegados, perturbados, y llenos de cuydados; sin tener hora segura de los furiosos assaltos, y rebelliones de los Yndios, rezelando el ser segunda vez desalojados de la Ciudad como lo fueron en el primer rebellion el año de 526. huyendo por escapar las vidas â *Quetzaltenãgo y Olintepeque*: temiendo con mucha razon perder la tierra, que tantos afanes les auia costado el ganârla, y teniendo arresgadas, y puestas al tablero, y al repentino estrago de vna piedra, ô de vna emponzoñada saeta las vidas.

Se conoce quan siniestro es, lo que en algunos escritos se divulgó, de que hizo quemar, ó ahorcar D. Pedro de Alvarado â los Señores de Guatemala quãdo el rebellion: pues este fuê el año de 526. y estaban vivos el de 540. que se le hizo de parte de la Ciudad este requerimiento: y que si hizo otros castigos serian muy merecidos, y en Yndios sobre rebeldes, obstinados, y que no fuesse acordado hazer otra cosa; pues vemos que siendo rebeldes, y malos estos dos Caciques, Señores de la Nacion *Kacchiquel*; no los ahorcó, ni los quemó, sino que les conseruó las vidas en prision para sossegar, y pacificar la tierra, y que â sangre caliente no lo hizo, no les quitaria las vidas quando con animo tã Christiano emprẽdia aquella nueva hazaña:

y es

y es de creer los lleuarîa cõsigo en su Armada.

Se manifiesta en loor, y honra d.l Adelantado, el amor, y respecto que le tenian los Yndios, pues auiendo Capitanes tan valerosos, temian el que en ausencia de su Señoria se amotinassen mas que hasta entonces los Yndios, y rezelaban el poder contra sus numerosas fuerzas, corajes, y rabia en que se califica el valor, y prudencia del Adelantado. Y se cõcluye que el embarazo â la predicacion, y fundacion de Conventos, no le pusieron los Conquistadores, sino que lo causaron los Yndios, por no salir de sus enormes torpezas, crueldades, bruxerias, latrocinios, prestigios, Idolatrias, supersticiones, homicidios, y vicios cõque el Demonio, con quien conversaban, y comunicaban, se hazia seruir, y reverenciar, hablandoles en Idolos, y animales abominables, y horrorosos, aquienes adoraban estas gentes como â Deidades, quitando al verdadero Dios, y S.Nro. la adoracion, y culto que toda criatura le debe tributar.

No tenga superflua esta digressiõ quien busca la verdad en lo que leê: porque me causa lastima, tedio, y afliccion uêr en algunos libros que quierê, con artificiosa piedad, persuadirnos a que eran inocentes, y mãsos corderos, los Yndios, y crueles furias los Christianos, siendo cierto serán estas gentes en su gentilidad, mas carnizeros que lobos sanguinarios, mas crueles que Lamias, Harpiás, y furias infernales, y que sino fuera por la sujecion, y temor, ni fueran Christianos, ni aun perseueraran en el Christianismo que es ley limpia, y todo charidad; porque su inclinacion arraigada, y heredada de sus mayores (tantos sí glos poseidos dél Demonio) es, en lo comun â immundicias, y crueldades.

CAPITVLO SEPTIMO.

Donde en comprobacion de lo escrito en los antecedentes, se trasladan algunas cartas que la muy noble Ciudad de Guatemala escriuio â su Magestad en tiempos antiguos.

DEBE SER EL PRIMER cuydado de quiẽ escribe Historia para la posteridad, el averiguar las verdades, q̃ comunica a los presentes, y venideros, pues el aprecio de ellas crece ala commensuracion â originales, y testimonios antiguos, como notó el insigne Pedro Gregorio (*lib. 7. de Rep. Cap. 16.*) quedando irrefragable con su autoridad, lo que con ellos prueba quien los registrè: debiendo persuadirse (añado Yo) que otros, y otros curiosos amigos de investigar verdades en este, ô en tiempos venideros, recurriran al mineral de luz que sin mengua suya, me las administra ami para no dar de ojos en los precipicios que algunos. Por no incurrir Yo en

en lo que en algunos Escriptores de Historia, he notado, auiendo interpuesto suplica, y comedida representacion â la Muy noble, y leal Ciudad, de Santiago de los Caballeros de Guatemala, (mi dulce, y amada Patria) en su Ayuntamiento, para que con las solennidades debidas seme permitiesse, registrar, y reconocer los libros, y papeles de su Archiuo de tres llaues. Condescendiendo aquellos nobles Caualleros â mi suplica, juzgandola bien nacida, se siruieron de dar licencia para ello, y franquearme dicho Archiuo, con amplitud, y (no en vn dia ni dos, sino en muchos) con assistencia de vn Señor Alcalde, y dos Capitulares, Escriuano de Cabildo para dar testimonios de lo que se ofreciese, Escriuientes para algunas cartas: el Syndico General de S. Francisco, Capitular, y Official Real entonces, y el Procurador de los del numero de la Real Audiencia: todos personas inteligentes, y Yo, como motor de este exercicio, y recreo vespertino de muchos dias.

Hallamos, entre otras cartas de suposicion, como son, algunas del Il. Lustrissimo S. Obispo D. Francisco Marroquin, del mismo espiritu, y tenor que Epistolas de S. Pablo: del Señor Adelantado D. Pedro de Aluarado, politicas, discretas, y christianas: del Reverendissimo P. Fr. Martin de Hoja castro, siendo Comissario General, y del V. Fr. Toribio Motolinea, llenas de espiritu, y verdades que se dirán en su ocasion. Todas escritas por los Sujetos dichos âla muy noble Ciudad de Guatemala. Entre ellas parecierõ seis duplicados de cartas que escriuierõ â su Magestad los nobles Caualleros de ella en forma de Ciudad, en diuersos tiempos, de las quales hize sacar testimonios, y algunas de ellas determiné trasladar en este Capitulo dexãdo para otra ocasion las otras.

¶ *Carta de la Ciudad de Guatemala, escrita â su Magestad, su fecha 20. de Julio de 1571.*

S. R. M.

Los Religiosos de la Orden de S Francisco que en esta Ciudad, y Prouincia an residido, y al presente residen, an hecho mucho fruto con su Doctrina entre los Naturales, y an dado gran exemplo con su vida, y recogimiento entre los Españoles. Son los primeros q̃ por ordẽ de V. M. pusierõ en policia a los Naturales de estas Prouincias, y los recogierõ, y juntarõ en Pueblos formados, para les poder predicar la Doctrina Christiana en lo qual hizierõ notable seruicio â Dios, y â V.M. y los Naturales recibierõ grãdissimo bien espiritual, y tẽporal: y si uuiesse tãta copia de estos Religiosos como ay de los dela Ordẽ de S. Domingo harian, grãdissimo fruto en estas dos Republicas de Españoles, y Naturales. Embiã ahora â suplicar â V.M. les mãde proueer de algunos Religiosos q̃ les ayuden â cõseruar la

la mucha Doctrina, que tienen sembrada, y plantada entre estos Naturales. A V. Magestad suplicamos sea seruido de les mandar socorrer esta necessidad, haziendoles la limosna que para ello, y otras cosas necessarias para su conservacion, suplicarán, porque a lo que de ellos emos entendido, desde que en estas Provincias residen, la pobreza que professaron â resplandecido, y resplandece en ellos cabalmente. Y de la merced, y limosna que V. Magestad fuere seruido mandarles hazer, quedamos con gran esperança seran Dios N. S. y V. Magestad, muy servidos, y esta Ciudad, y Provincias recibiran grandissima merced, y beneficio. La Catholica Real Persona de V. Magestad guarde Dios N. S. por muchos años con acrescentamiento de mayores Reynos, y Señorios como vuestros humildes Vassallos desseamos. Desta Ciudad de Santiago de Guatemala, veinte de Julio de 1571. años.

S. R. M.

Humildes, y Leales Vassallos de V. Magestad que sus R. P. y M. B.

Luis Manuel Pimentel.
Antonio de Rosales.
D. Juan de Castellanos Horozco.
Berral Diaz del Castillo.
Alonzo Gutierrez.
Diego de Vibar.
Don Diego de la Cerda.
Juan de Guevara,
Escrivano.

¶ Otra Carta de la Muy noble Ciudad de Guatemala escrita â su Magestad, su fecha 22. de Febrero de 1574.

S. R. M.

„ Los Religiosos de la Orden de
„ S. Francisco, â que residen, y
„ estan en esta Ciudad cerca de
„ quarenta años. En todo este
„ tiempo se an ocupado en la cõ-
„ version, y Christiandad de los
„ Naturales de todas estas Pro-
„ vincias, con su Doctrina, y grã-
„ de exemplo an trabajado muy
„ mucho con grandes lenguas
„ de todas estas Provincias; y assi
„ quando vinieron â esta tierra,
„ los Yndios por estar la tierra
„ recien ganada se estabã en sus
„ gentilidades, y cosa que oliesse
„ â Christiandad, ni Evangelio,
„ no avia venido â su noticia.
„ Estaban conversando en las
„ Montañas con los animales.
„ Los dichos Religiosos con zelo
„ Christiano, y de su salvacion,
„ los juntaron en Pueblos for-
„ mados, y pusieron en policia, y
„ a manera de Christianos, dõde
„ ahora estân, y residen, y en esto
„ trabajaron mucho, casi en to-
„ dos los Pueblos que estan en
„ la Real Corona de V. Mages-
„ tad. Siempre an residido traba-
„ jan so de seruir â Dios, y â V.
„ Magestad; En esta Ciudad tie-
„ nen vna casa, y en ella residen
„ Frailes Doctos, y de buena vi-
„ da, y exemplo, donde N. Señor
„ se sirve, y se descarga la Real
conf-

„conſciencia de V. M. Su Yglesia, y Monaſterio eſtà muy pobre de todo, y ſi V. M. no les „haze alguna merced, y limoſna, para reparar la Yglesia, y „caſa que ſe les vá cayendo, y „para algunos ornamentos, no „podran yr adelante, y padecerā „grādemente, como padecen por „que como la Regla de ellos no „tienen coſa propria, la neceſ„ſidad que tienen es grande. Y „aſſi certificamos â V. M. que „la limoſna y merced que fuere „ſeruido de hazerles, lo merecē; „y ſerà muy bien empleado en „ellos, y Dios, y V. M. ſerá de „ello muy ſeruido. Dizen los „Guardianes de eſta Orden que „ày neceſſidad de Frailes q̄ ven„gan de Eſpaña: ſea ſeruido V. „M. de les proueer de algunos „Religioſos para que los Natu„rales ſean mejor doctrinados. „N. S. la S. R. Perſona de V. „M. guarde con ſalud, y aug„mento de Reynos, y Señorios „como los criados de V. M. lo „auemos meneſter. De eſta Ciu„dad de Santiago de Guatemala „y Febrero 22. de 1574. años.

S. R. M.

Humildes, Vaſſallos de V. M. que ſus R. P. y M. B.

Lorenzo de Godoy.
Lope Rodriguez de las Varillas.
Antonio de Roſales.
Alonſo Gutierrez de Monzon.
Juan Horozco de Ayala.
D. Diego de la Zerda.
Juan de Gueuara.

G ¶ *Otra*

¶ *Otra Carta de la Ciudad de Guatemala â ſu Mageſtad, que eſtá de letra, y Rubrica del Eſcriuano Juan de Gueuara.*

S. R. M.

Ya V. Mageſtad, eſtâ informado del fruto, y ſeruicio que la Religion de S. Francisco à hecho, y hace en eſta tierra â Dios N. Señor, y â V. M. y deſcargo de ſu Real conſciencia, y ſer los primeros que en ella fundaron, y como ſon pobres, y no tantos Religioſos, como ſonmeneſter, para lo que tienen â ſu cargo: embian dos Religioſos, que ſon Fr. Luis de Peñaloſa, y Fr. Alonſo Mella â ſuplicar â V. M. mande dar orden, ſe traigan algunos Religioſos, por la gran neceſsidad que ay: porque vnos ſe mueren, y otros ſe reparten â diuerſas Prouincias à poblar, y ſeruir â Dios, y â eſta cauſa quedan pocos. Suplicamos â V. M. con la breuedad poſſible ſean deſpachados, con el fauor, y ſanto zelo que V. M. tiene de la ſaluacion de las animas de eſtos Naturales, porque qualquier limoſna, y gracia que ſe les haga, lo merecen; por la grande Doctrina, y exemplo que en eſta tierra dan &c.

Aunque ſe halla ſin fecha eſta copia: por la materia que contiene, y Religioſos que menciona ſe conoce ſer muy antigua, porq̄ eſtos dos Sugetos adminiſtraban en Totonicapa por los años de 1562. y 63. ſegun ſe halla en los libros

libros de Baptismos de aquellos tiempos: y se sabe que estos Religiosos fueron embiados á España, en ocasion que con la muerte del Illustrissimo S. Obispo Marroquin, se intentaron algunas novedades, (que nos darán bastante materia de lamentaciones para el segundo libro de esta Chronica) q̃ todo fuê por esos tiempos: y tengo por muy cierto, el que estos Religiosos negociassen del S. Philipo II. vna Real Cedula, que se halla en el libro, de Cedulas, y priuilegios de la Ciudad de Guatemala, desde fol. 150. hasta fol. 153. en que el Rey N.S. manda: *que no se pongan Curas Clerigos en los Pueblos, donde ay Conventos de Religiosos*, (que es vna de las novedades, que le intẽtaron) y es la fecha de dicha Real Cedula, *en Valencia* á 15. *de Abril* de 1564.

Sea conclusion de este Capitulo el saberse que de parte de los Conquistadores de Guatemala, no estubo el embarazo que huvó para fundar Conventos de la Orden; porque siempre, y en todos tiempos fueron devotos muy cordiales de S. Francisco, y bienhechores de sus hijos, y á cada paso se encuentran en los libros del Cabildo indicios de este *amor*, ya acordando se escriba álos Prelados Generales, embien Religiosos por la falta que hazen en la tierra: ya pidiendoles les señalen vno q̃ sea Procurador de esta Ciudad para España: y se vên evidencias de la *veneracion*, q̃ aquellos nobles Caballeros tenian á este pobre sayal; pues repitiendose muchas vezes, el entrar al Cabildo á pedir algo los Frayles: de los de S. Francisco se dice: este dia vino *el R. Señor Fr. N.* otras *el Muy R. Señor.*

CAPITVLO OCTAVO.

De como hallandose Obispo electo de Guatemala, el muy docto, y V. S. Mro. D. Francisco Marroquin, aplicò toda diligencia a traer de España Religiosos á su Obispado.

QVE ANTES DEL ILL. Señor D. Francisco Marroquin, huviesse sido electo para primer Obispo de Guatemala otro sugeto, es constante, y se halla en vna Real Cedula su fecha en la Villa del Campo á 24 de Mayo de 1532. en que el Señor Emperador Carlos V. aplica los diezmos, y frutos Ecclesiasticos auidos en esta Provincia de Guatemala, hasta fin del año de 1531. para edificios, y ornamentos de las Yglesias de ella. *Adonde* (dice) *emos elegido, y nombrado Prelado para Obispo de ella*: y en la decission de la misma Cedula, le dice al Governador de las Provincias de Guatemala que junto con los Officiales Reales: *con parecer del Licenciado Marroquin, que reside en essa dicha Provincia*; gaste, y distribuya &c. Con que á 24. de Mayo de 1531. auia ya nombrado, y elegido Obispo de Gua-

Guatemala otro Sugeto, que el Liç. Marroquin. Ademas de ser cierto, (*Vid. Theat. Eccl. Ygl. de Guat. f.* 149.) q̃ al S. Marroquin hizo el S. Emperador la merced de dicho Obiſpado el año de 1533.

Que el primer Obiſpo electo de Guatemala ſueſſe el Ven. P. Fr. Franciſco Ximenez, dezimò en numero de los doce Apoſtoles Seraphicos de Nueva Eſpaña: dizelo el grauiſſimo, y muy fundado Eſcriptor Fr. Juan de Torquemada, exactiſſimo inveſtigador de verdades, eſcribiendo la Apoſtolica vida de eſte gran ſiervo de Dios, (*lib.* 20. *Cap.* 28,) de donde pongo traſladadas ſus palabras. *Embiole el Emperador Cedula para ſer primer Obiſpo de Guatemala: mas por quedar en el eſtado humilde que auia elegido de Fray le menor, no lo quiſo aceptar, acordandoſe de aquellas palabras del Eccleſiaſtico: permanece en tu teſtamento (que es dezir en la vida humilde, y llana de Fray le que eſcogiſte) y trata de las coſas de tu profeſſion, y envejezete en la obra de la obediencia, y en los preceptos, y mandamientos de la Religion &c.* que es lo miſmo que practicaron, no ſolo aquellos Apoſtoles del nuevo mundo, ſino tantos Varones Santos, exemplares, y doctos, q̃ tuvò la Religion Seraphica, no apeteciendo, ni deſſeandolo que quiẽ lo vido, y conociò como vn S. Pablo; llama grauo a carga.

Electo, pues, Obiſpo de Guatemala, el meritiſſimo Maeſtro, Primer Cura, y Paſtor deſtinado de la mano de Dios para eſta ſu Yglesia Guatemalica, piedra fundamẽtal de ſu eſpiritual edificio, Autor de todo lo bueno que uvo, y permanece; y paſſada la graciá por la Santidad del S. Paulo III. â los 18. de Diziembre de 1534. cuyos Reales, y Pontificios inſtrumentos no tardarõ mucho en llegar â manos de ſu Illuſtriſſima, cometiendole ſu Santidad, en Bula eſpecial, la Ereccion de ſu Yglesia en Cathedral, y confirmando el titulo de Ciudad, que mas de diez años antes, tenia la de Sãtiago de Guatemala. Reziuiendoſe tãbien en aquellos dias el priuilegio de Armas, que el Rey Nueſtro Señor la hizo, por Cedula, ſu fecha de Medina del Campo â 28. de Julio de 1532. en que ſu Mageſtad, con grande honra del valor, y limpieza Chriſtiana de los Conquiſtadores de Guatemala, manda *ſe pinten dos Volcanes, y que del uno deſciendan piedras encendidas, y ſe pongan Cruzes de oro ſobre los dos &c.* como ſe vẽ en el titulo, eſcripto en pergamino, y pintado el eſcudo, enmedio de la Cedula, algo maltratado de la inundacion, que eſtá â fol. 382. del lib. de Reales Cedulas, y privilegios de la Ciudad de Guatemala aforrado en terciopelo carmeſi ſe guarda enel Archivo de la Ciudad, y otras Cedulas, adjudicãdo ſu M.ld Prov. de Chiapa, y Villa (q̃ entõces era) de San Chriſtoval de los llanos, al Obiſpado de Guatemala: otras

otras, en que su Mageſtad mãda se hierren eſclauos de guerras, y de reſcate, que ſus fechas ſon de 1531. y 1533. y 1534. y otra en que ſu Mageſtad, haze Protector de los Yndios, al Señor Obiſpo D. Franciſco Marroquin.

Para dar aſſiento â tantas coſas como ocurrian, ſe hizieron varias juntas, y acuerdos en que concurrian el Illuſtriſſimo Señor Obiſpo, electo Governador del Obiſpado: el Señor Adelantado Governador, y Capitan General, y no ſolo los Alcaldes, y Regidores, ſino los mas principales Caualleros, y Vezinos. Entre las coſas que con mas calor ſe trataron por los años de 1535. fue, el dar orden de que vinieſſen de Eſpaña Religioſos, â fundar Conventos en eſta Provincia: por que veîan los de aquella junta, que los que venian no hazian piè; ſino que paſſaban peregrinando, y predicando: porque ala verdad, la ſed inſaciable de convertir almas, que tenian los Religioſos, y el poco aſſiento, y diſpoſicion que hallaban para hazer fundaciones, les hacia traginar tierras: cuydando mas de convertir almas, y baptizar parbulos, que de fundar Conventos, pues conſideraban que no los auian meneſter, tratandoſe como peregrinos, y advenedizos en eſte mundo (como diſpone N. P. S. Franciſco) ſirui'endo al Señor en pobreza, y humildad, contentandoſe con alimentar la vida, aunque fueſſe con raizes de arboles, y tener por cama el duro ſuelo en paramos, y montes que penetraban.

No querian eſto el S. Obiſpo, Adelantado, y Vezinos de Guatemala, ſino tenerlos de aſſiento, y como proprios, y determinados. Tambien eran de eſte parecer los miſmos Religioſos, ſegun ſe halla citado de el R. P. Fr. Toribio, que debió de hallarſe â alguna de las juntas que ſe hizieron: porque eſte S. Religioſo ſe hizo tã amable a los Caualleros de Guatemala, que juzgo lo llamaban á ſus ayuntamientos para tenerle en ellos, por conſejero, y director. Baſtantes ocaſiones ſe ofrecerán en lo que voy eſcribiendo en que ſe expreſſe eſte punto. Voy al principal de eſte Capitulo. Quando con mas calor ſe trataba eſta materia, interpuſo treguas â ſu reſolucion, el preſentarſe en Cabildo con titulo de Juez de reſidencia, â las 10. de Mayo de 1536. (â tiempo que auia ſalido â ſoſſegar vn alzamiento de Yndios el Adelantado) el Liç. Alonſo Maldonado, embiado de la Real Audiencia de Mexico, en virtud de Real Cedula â ella dirigida. Començó el Juez, â eſtender la Juriſdicion, tomando no ſolo las baras de los Alcaldes, ſino el baſton del Teniente: coſa que no pudo tolerar el punto, y reſolucion del Adelantado, por ſer clauſula expreſſa de la Real Cedula ſu fecha en Toledo, â 20. de Febrero de 1534. (en virtud de la qual diò la R. Audiencia de Mexico eſta Comiſſion)

no

no ſuſpendiendo la jurisdicio ordinaria del Gouernador, y ſu Teniente &c. Viendo le ſin recurſo acâ el Adelãtado, tratò de apreſtarſe para Eſpaña: y el S. Obiſpo para Mexico â conſagrarſe: y los Vezinos de defender ſus repartimientos, conque ſe fruſtrò el embiár â traer Religioſos, aunque no el eſcribir el S. Obiſpo al Emperador, en orden â eſte punto, y lleuár â ſu cuydado el Adelantado el ſolicitarlo en Eſpaña, donde prometiò verſe con el, el S. Obiſpo.

Tratoſe de aviar ſu Illuſtriſſima, mas como los medios no ſerian muchos y mas para el viaje que intentaba hazer â Eſpaña no pudo ſalir en todo el año de 36. hasta el dia 12. de Enero de 1537. que por vltima funcion, y deſpedida, para ſalir de la Ciudad â la tarde; pidiò al Juez de Reſidẽcia fueſſe â la ſacriſtia de la Yglesia para aſſiſtir â la entrega, que hizo de las pobres alhajas, y ornamentos que auia, a los Padres Pedro Martin, y Pedro Gonzales, Curas de la Yglesia mayor: y ẽ eſte auto de entriega, y deſpedimiẽto, dize el S. Obiſpo electo de Guatemala: q̃ *por cauſa de q̃ trata de hazer viaje â Eſpaña a negocios de ſu Yglesia &c.* Saliò pues ſu Illma para Mexico, donde fuê recevido del S. Arçobiſpo D. Fr. Juan de Zumarraga, como compañero en el trabajo Paſtoral, y hermano tan conforme en el Eſpiritu. Celebrò ſu Conſagracion con oſtentaciõ

aparato, aſſi por ſer la primera q̃ en Yndias ſe hazia, como por la magnificencia del S. Principe, que le cõſagrò, y coſteò la celebridad. Dizelo aſſi el Illmo. Sr. Marroquin en carta, que eſcriviò deſde Mexico â la Ciudad de Guatemala: (que original con otras nueve, ſe ven en el Archivo) *Ayer Domingo de Quaſimodo ſe hizo mi conſagracion cõ mucha ſolemnidad, plega â Dios, que ſea para alcançar el Cielo, y lleuar los allâ â todos Vmds. que âſe e mayor deſeo que yo tẽgo eſte.* Entendido lo reſtante del año en la creaciõ, inſtrucciõ, y ereccion de ſu Yglesia: Cuya ſha es â 20. de Octubre de 1537.

En la referida carta (cuya ſha es de 8. de Abril de 1537.) aviſa, q̃ *el no proſeguir por entonces, el viaje de Eſpaña, es por las noticias de auer muchos Enemigos en la mar, y que eſpera reſoluer ſu ida que tanto deſſea, â Eſpaña, luego q̃ paſſe S. Iuan.* Mas como vno de los principales motivos de ſu viaje â Eſpaña, era traer â ſu Obiſpado Religioſos, no pudiendo effectuar ſu partida (por que Dios como Padre piadoſo, ê infinitamẽte ſabio veia la gran falta, q̃ auia de hazer, por poco que tardaſſe, â eſta nueva Yglesia) proveyò lo q̃ juzgò mas conveniente, y conſta de Carta de ſu letra, y firma, ſu ſha ẽ Mexico dia de Santiago de 1537. De la qual las clauſulas, que hazen â nueſtro caſo ſon las q̃ ſe ſiguen.

Mag-

Magnificos Señores. Quãdo los dias pasados escriví, dandoles quenta de lo sucedido, fue sin determinacion de lo que pensaba hazer, esperando nuevas de lo que avia en la mar, y en la tierra, y han sido tales, que fuera, y fuera mi partida, mas temeraria, que acordada: assi por esto, como por el poco matalotage, y bastimento, que nos à quedado, para navegar para Castilla, q̃ segun la calidad desta Ciudad, aunque traxeramos mas, nos quedara poco ẽ la bolsa.

Yo fuera partido para essa Ciudad, sino por miedo de las aguas, y avrẽ de esperar à buen tiẽpo pues ẽ estado lo mas. Y porq̃ mi intencion, y proposito que mẽ lleuaba à Castilla, no quedasse del todo frustrado, dexo proveido, y embio mi poder, y lo que me queda à Iuan Galbarro, para que à mi costa me embie todos los Religiosos q̃ pudiere, y les pague flete, y matalotage, aunque para esto otros tienẽ mas obligacion, mas por la que me cabe quiero hazer lo que en mi es, aunque quede sin cornado que vale mas que ser condenado &c.

En fin tubieron tan buen efecto las repetidas, ê instantes diligencias, que hizo este S. Principe, por traer Religiosos de San Francisco, de España à su Obispado, y fue tambien vista su peticion, de los piadosos, y catholicissimos ojos d'l Señor Emperador Carlos V. q̃ con la suplica, y acatamiento devido, presentó à su Magestad, Iuan Galbarro, barro Procurador de la Ciudad de Guatemala, embiado de ella à Castilla, (segun se halla en decreto de 18. de Agosto de 1532. ẽ el 2. Lib. de Cabildos) que escrivio su Magestad à la Santidad del Señor Paulo III. por los años de 1536. segun escribe nuestro Harolco en el Epitome Annal. Min. (ad Ann. 1536. f. 968.) alabando grandemente la vigilãcia, exemplo, y muchos frutos que hazian en la Nueva España los Frayles Menores, suplicando à su Santidad, por medio del Embaxador de España, se dignasse de conceder el q̃ se fundasse en el Reyno de Guatemala, vna Custodia, sujeta à la Provincia del S. Evangelio de Mexico, entozes recien erecta en Provincia, en el Cap. Gen. de Nisa año de 1535. cuyo titulo fuesse el Santissimo Nombre de JESVS. Lo qual su Sotidad de potestad Apostolica, benignamente concedio.

CAPITVLO NONO.

De los seis primeros Apostolicos Varones, fundadores desta S. Provincia, que con determinada assignacion, vinieron à ella, de la S. Provincia de Santiago.

MAGNAM PROVINciam assumimus. Empeño grande, que deviera acobardar à el más energicamente ossado, y provocarle à dezir con Salustio, de su Cartago: q̃ mejor

jor fuera callar q̃ quedar corto: *De Cartagine silere melius puto quam parca dicere*: Pero quiẽ obedece canta victorias. Grandes las â tenido la Religion Seraphica en sus gloriosos trabajos ẽ servicio de Dios, y de la Yglesia: pero entre las grandes, la de fundar en esta remota region, vña tã fãta, tã illustre, y tã Religiosa Provincia; y cooperar con su Apostolico Pastor â la fundacion, y ereccion desta nueva Yglesia; cõ tan solidos, y preciosos cimientos q̃ la asseguran eternas cõtingencias. No se q̃ con tã cumulo de grãdeza, se ayan otras fundado: porq̃ en este espiritual edificio hallo â la cabeça de la Yglesia el SSmo. Padre *Paulo III.* benignamẽte, y con especialidad inclinado, para q̃ la fundacion de la S. Provincia del dulcissimo Nõbre de JESVS de Guatemala goze feliz, como basa inconcusa, la diestra Põtificia q̃ la erija. Veo la Regia potestad de vn Augustissimo Cesar, zanjando â lo Catholico, lugar en q̃ asiente el estable fundamento q̃ la fortalezca, interponiendo con la Silla Apostolica su autoridad: y con el Rmo. General de la Ordẽ Seraphica, succesor de S. Frãcisco el Rmo. P. Fr. Vincencio Lunelo, quadragessimo octavo General de la Monarchia Frãciscana, Vasallo de su Magestad, como Espaõl, hijo de la Provincia de Cartagena; su inmediacion: y todo vn *Carlos V.* empeñado en la fundacion de la Provincia de JESVS de Guatemala; alegando lo que en el Capitulo General de la Ordẽ Proximo celebrado en Nissa, en el sagrado Pentecostes de 1535. prometio â su Magestad todo el Capitulo (*Chronol. Seraph.*) de que cada Provincia de las de España darian en cada triennio tres, ô quatro Frayles idoneos, y exemplares para las Yndias; en cõformidad de lo que su Magestad avia escrito â los Generales de Santo Domingo, y S. Francisco, segun refiere Herrera; (*Dec. 4. Lib. 2. c. 5.*) para que ampliamente, y sin limitacion diessen licencia â sus Frayles para pasar â Yndias, â fin de q̃ con discrecion tuviesse effecto lo que â su Magestad Catholica concedió para la conversion del Nuevo Mũdo la Sãtidad de Adriano VI. Todo esto movido â intento de que esta S. Provincia se fundasse, excitado del Apostolico zelo, y devocion del Illmo. Señor Obispo D. Francisco Marroquin. O! como me está latiendo el Cap. 54. de Isaias, *Dilata locum tentorij tui ... longos fac funiculos tuos ... Ecce ego sternam per ordinem lapides tuos, & fundabo te in saphiris &c.* Lea el contemplativo todo el Capitulo, que poco costará la aplicacion.

No Pereceô ẽ dar devida execuciõ al Põtificio permisso, y Rl. mãdato, el prudẽtissimo Grl. y dirigiedo, (no sin especial divina providẽcia) sus letras Patentes â la Santa, observantissima, y muy grave Provincia de Santiago, cuyo

cuyo Ministro Provincial era â la razon el M. R. P. Fr. Gabriel de Toro: este en las suyas, con insercion de las del Rmo. Grl, revestido de su espiritu, y movido de zelo de la salvacion de las almas; propuso lo glorioso de la empressa â sus muy observantes, doctos, y Religiosissimos Frayles, embiando, por toda la Provincia copias, cuyas palabras seraphicas penetraron los corazones de todos, y excitarõ cõ efficacia el espiritu de muchos. Los escogidos fueron solamente seis, cuyos nombres, dignos de gravarse en Porfidos con caracteres de oro, son; el muy Venerable, docto, y espiritual Religioso Fr. Alõso de las Eras, ó Casaseca Guardian q̃ era actual, del muy Religioso Convento de Recoleccion de S. Maria de Jesus de Villalon, grã Predicador, y de mucha contemplacion: el doctissimo, insigne varõ Fr. Diego Ordoñez, antiguo en la Religiõ, Arcediano, que avia sido en sus tiernos años de la S. Yglesia Cathedral de Salamanca, gran canonista, y q̃ avia leido la sagrada Theologia catorze años, sin anhelar (antes si dãdo de mano) al lauro de la Jubilacion, y anhelando por la condecoracion de Maestro, allâ en los Cielos; se empleaba en la vida contemplativa en el mismo Cõvento de Villalon. El P. Fr. Diego de Alvaq̃, ò Pesquera, y el P. Fr. Alõso Bustillo Theologos ambos, Predicadores doctos; el hermano Fr. Gõzalo Mendez, provecto en edad, y conocido ẽ letras, y virtud aũq̃ por su humildad avia rehusado el ascenso â la dignidad Sacerdotal, quedandose â imitacion de N. Seraphico Patriarcha ẽ la esphera de Diacono: y el hermano Fr. Francisco Valderas, Religioso lego, tal qual convenia para servir â aquellos Seraphines en carne, diligente, y officioso, como le señala el Illustrissimo S. Gõzaga en su Chronicon (*f.* 1326.) y q̃ no dudo tendria mucha humildad, y espiritu, pues se destinò, y fue escogido, para la ẽpressa en tan santa compañia. El tiẽpo en q̃ salieron â ella, de la Sãta Provincia de Santiago es corriente en todos los escriptores de la materia, aver sido el año de 1539. *Gonzag. vbi sup. Harold. ad Ann.* 1539. *Torquem. lib.* 19. *cap.* 14. *Daza, & alij.*

Pongo á la letra las palabras de vn informe M. S. de la fũdacion desta S. Provincia hecho el año de 1583. por mandado de N. R. Gonzaga, siendo General de la Orden, cuyo traslado se remitió â su Reverendissima, y de su escriptor el R. P. Fr. Francisco de Figueroa, hijo desta S. Provincia, y es vno de los polos desta Chronica por cuya razon á vezes trasladarê sus palabras para authorizâr, y cõdecorâr las mias. Comienza pues assi la Relacion.

En la Provincia de Santiago de Guatemala año de 1583. *a ocho dias del mes de Noviẽbre, en cumplimiẽto de lo que a esta Provincia fue mandado por N. Reverendissimo*

dissimo P. General Fr. Francisco de Gonzaga, por vna Patente de su P. Rma. hecha en Araceli en Roma, en que su P. Rma. mãda se escrivan todas las cosas notables de esta Provincia, y los nombres, y vidas de los Religiosos Beatos, y exemplares q̃ en ella à avido. Yo Fr. Francisco de Figueroa Guardian de Zamayaque, y Difinidor al presente en esta dicha Provincia, me encargué de escrivir todo lo susodicho, avviendomelo mãdado N. M. R. P. Provincial Fr. Iuan Casero, y los Padres del Difinitorio, y dessẽ prosecucion dire quienes fueron los Religiosos fundadores, y pobladores de esta Provincia, y en los principios de sus Conquistas.

Año de mil, y quinientos, y treinta, y nueve, siendo General de toda la Orden de N. Seraphico P. S. Francisco el Rmo. P. Fr. Vincencio Lunel, y Provincial de la Provincia de Santiago el M. R. P. Fr. Gabriel de Toro, salieron seis Religiosos de la dicha Provincia de Santiago, para esta Provincia de Guatemala, y vinierõ à ella à costa, y mission del Obispo D. Francisco Marroquin, de buena memoria, los quales dichos Religiosos hallaron en Sevilla dineros embiados por el dicho Sr. Obispo, conq̃ hizieron, y cõpraron su matalotage, y pagaron el flete de la Nao por sus personas. Llamabanse estos Religiosos que eran seis. Fr. Alonso de las Eras, y este P. vino por Comissario de los cinco, Fr. Diego Ordoñez, Predicador, Fr. Alonso de Bultillo, Fr. Diego de Alvaque, ô Pesquera por otro nombre, y Fr. Gonzalo Mendez Diacono, todos Predicadores Doctos, y Theologos, y Fr. Francisco de Valderas lego. Estos seis Religiosos vinieron, como dicho es, dirigidos à esta Provincia con sus obediencias, y despachos, trayẽdo al dicho P. Fr. Alonso de las Eras por Prelado, y todos ellos sujetos al Rmo. P. Comissario General de todas las Indias, &c.

Hasta aqui el texto de la Relacion, y testimonio, q̃ authentico se guarda en el Archivo desta Santa Provincia. Y del, y su cõtexto, ocurre vna duda, cuya satisfacion cede en singular condecoracion de esta Santa Provincia. Es pues la duda: si muchos años antes al de 1539. predicaron el Santo Evangelio en este Reyno de Guatemala, y convirtierõ muchas gentes à la ley de Dios en esta Provincia, y aun, segun buenas noticias, y tradiciones, predicaron y tuvieron Heremitorio en lo de Quezaltenango, y en lo de Teepar guatemala, y puede ser q̃ en Athitlan, pues el año de 1525. predicaron allí, y Baptizaron los Religiosos de N. P. S. Francisco: y sobre todo, si en la Ciudad de Sãtiago de Guatemala (entonces sita en la falda del Volcan) se les diô sitio para fundar Monasterio con titulo de Hospicio, el año de 1530: y de cierto se edificò, pues lo hallarõ hecho, y lo habitaron los Santos

fundadores el año de 1540: porq̃ no se hade tomár desde las primeras missiones; que hizieron en estas tierras los hijos de S. Francisco, el tiempo de su fundacion, y se á de principiar la ereccion de esta Provincia de estos Sãtos Religiosos, que vinieron â ella, de la Sãta Provincia de Sãtiago.

La respuesta q̃ darân los entendidos, y noticiosos, serâ, que aunq̃ por la Bulla del Sr. Adriano VI. y la de Leõ X. pudierã los Missioneros Apostolicos Franciscanos, erigir Cõventos, con los expressos permissos, que dieron los Señores Reyes de España, desde los principios de la predicacio de esta Nueva España; para que segun el numero, y disposicion de ellos, se criassen Provincias: con todo es Regalia muy illustre, el fundarse vna Provincia, con assenso Pontificio especial, con especial instancia de su Magestad, y determinada assignacion de los Prelados de la Religion: pues lo primero seria *ad simpliciter esse*; y esso segundo es *ad melius esse*. Mas con todo descubro yo otra gloria muy estimable, y singular de mi S. Provincia. Si la huvieran fundado los Apostolicos Missioneros Seraphicos, varones tan illustres, que en esta region trabajaron con antecedencia de tiempo â nuestros fundadores: aunq̃ en la realidad serâ la fundacion, y Provincia illustre, Religiosa, observante, y esclarecida como hija de la del S. Evãgelio de Mexico, taller de virtudes, norma de perfeccion, mineral de sabios, y feliz cõgresso de Santos, como Metropoli de todas las fũdaciones, Provincias, y Custodias de las Yndias, y originario solar, Madre fecundissima de todas ellas: cõ todo no tubiera esta Provincia la singular gloria que goza, y le tenia Dios destinada de ser hija legitima de la S. Provincia de Santiago: no solo por ser la Minerva del mundo, la alcuña de Santos, la regiõ de la Observancia Regular, sino por ser su fundador N. Santissimo Patriarcha, q̃ por los años de 1214. la diõ personalmente el primer ser, *Provincia S. Jacobi* (dize el Illmo. Obispo de Mantua *sui progenitorem nullum aliũ habuit â Beatissimo P. N. Francisco.*

Esta gloria, esta excelencia, esta regalia es tan ventajosa, que qualquiera otra no le tiene comparacion, y debe reputarse menor, pues con tan feliz alumbramiento naciõ de la hija de S. Frãcisco esta el año de 1539. gozando fueros de Nieta immediata de S. Francisco, digamelo assi, despues de 330. años passados, â la sazon, de la fundacion de la Seraphica Religion: q̃ aunque todas las de la Orden son esclarecidas como hijas de tan gran Padre, y q̃ â imitacion deste Abrahan de la ley de gracia floresçen, y obrã: no puede negarse que la immediacion al tronco, por linea recta, y tan proxima, es vn esmalte, q̃ pone en grandes obligaciones

â esta

â esta S. Provincia de ser Observantissima, Religiosissima, y en todo illustre; pues si es gloria de los hijos la nobleza de sus Padres, (*Prov. cap. 17.*) y es vtil â las Ciudades, como decia S. Augustin: (*ex Varron. lib. 3. de Ciu. D.*) q̄ sus hijos se precien serlo de los Dioses (aunq̄ sinestramente) porque excitados de esta estimaciō, emprendan hazañosos hechos: en cuya consequencia Alexādro solia decir: que le era muy provechoso para anhelar â cosas grādes, el ser por hijo de Jupiter reputado; para q̄ lleguen â ser corona de sus mayores los hijos, deven obrar, como hijos de tales Padres, pues poco lustre es ser hijo de Abrahan, segun la estirpe: si degenera de serlo el hombre ē las obras: para cuyo valor, digo â mi S. Provincia, y mis hermanos *attendite ad petram, vnde excisi estis.*

Ni por esto podemos, ni devemos negar lo q̄ esta S. Provincia del nōbre de JESVS de Guatemala deve â la Religiosissima del S. Evangelio de Mexico (q̄ fuera ingratitud irracional el no confessar sus beneficios) pues la criō, y alimentó â sus pechos, aū desde el vtero ideal, dādola como â su crientula, y adoptiva hija sus primeros nutrimentos: q̄ fuera de la Provincia de Guatemala sin tan gerosa Nutrie? q̄ sin la criētela de tan grā Madre? que le importara el illustre ser, primera vitalidad, y como generacion, de que nos gloriamos; sino sino la huviera mātenido, y conservado la vida, q̄ la diò la Provincia de Santiago, la Mexicana hasta ponerla ē estado de Custodia suya, elevando sus progressos â la alternacion de Provincia cō la fundacion de Yucatan, y hasta ponerla ē el paradero de Provincia independente? A vezes contemplaba yo, aver acaecido â esta mi Madre Seraphica, lo q̄ â la primada del Nuevo mundo Mexicano: q̄ haviēdola precedido ē tiempo para la predicaciō, y lustre, los tres Religiosos Flamencos, y otros q̄ antecedieron â los doze Apostoles Franciscanos: no se toma de aquellos su origen, sino dellos 12. q̄ con determinada assignacion la fundaron, aunq̄ los que antes del año de 1024. la illustraron, esmaltan con tanto acierto sus blassones: q̄ la luz aunq̄se gozó hermosa, los tres dias, antes de la creacion del sol, y de la luna: no tuvo nombre de grāde, hasta tener determinada su esphera estas lūbreras bellas,

CAPITVLO DEZIMO.

En que se prosigue la materia con atenta, y espiritual consideracion de la jornada de los VV. fundadores desta S. Provincia.

A ESTOS SEIS APOStolicos Ministros, â estos seis Varones Seraphicos, ô seis alas del Seraphin de la Yglesia, ardiētes en el amor de Dios, incansables en el espiritu, martyrizados mas de los desseos de padecer trabajos, y penas

nas por dar almas â Dios, q̃ de la cõtinua maceraciõ de sus cuerpos, en quienes á la cõtinua traiã â Dios crucificado; que se apreſtaban anſioſos â la jornada, y al V. Prelado que los embiaba, se adapta sin violencia lo que el Evangelico Propheta Isaias en sus vaticinios refiere. Isai. c. 18. *Quæ (S. Ger. Qui) mittit in mare legatos, & in vasis papyri super aquas.* Hect. Pint. *per vasa papyri intelligit Epistolas. 70. qui mittit in mare obsides, & Epistolas biblinas,* (Como si dixera. *Bulas*) *Cornel. Rex mittit scripturas, l. libros papyri, sive chartæ. Ite Angeli veloces.* Pint. *Nuntij, Angeli volantur. ad gentem convulsam, & dilaceratam: ad populum terribilem, post quem nõ est alius: ad gentem spectantem, & conculcatam, cuius diripuerunt flumina terram eius.* Hect. Pint. *Ad gentem afflictã, & impugnatione laceratam: ad populum quendam terribilem:: Ite ad gentem, quæ nostrum auxilium avide spectat:: quoniam erãt a side separati.* Pal. *gentem avulsam a patrio divino que cultu.* El Prelado (como si dixera) la Santa Provincia de Sãtiago q̃ embiaba esos seis seraphines en carne, estos Angeles annunciadores del Evãgelio, â todo riesgo de mares â fũdar entre gẽte barbara la Provincia del SS. Nombre de JESVS, en las tierras remotas de Guatemala, allẽde el mar â los confines del nuevo mundo, les diria: Id, andad, corred con velocidad, ò Angeles en la pureza y en el officio de legados del altiſſimo, q̃ llevais, ô seraphines ẽ la ardiẽte charidad, Cherubines en el saber, Ministros de Dios, Evangelicos missioneros, Religioſiſſimos Padres, y hermanos; corred cõ velozidad, y ẽ los ligeros buelos de vuestra ardiente charidad os partid â las Yndias al Reyno de Guatemala, entre aquellas poco menos q̃ bestiales, barbaras naciones, ciegos â la luz, no solo del Evangelio, pero aun alexados de la de intelectualidad; torpes â la razon, ẽtregadas â vicios, llenas de superſticiones, y presſtigios; dadas â obscenas idolatrias, sin Dios, sin razõ, sin luz; incultas, tiranas, crueles, facinerosas, y terribles, despedazadas en inhumanos sacrificios al Demonio, detestables por sus abominaciones, formidables por su ferõz, y horrendo aspecto, con el cabello erizado, sin saber lo que es peyne, ni tonsura, ẽtrapados, vntados, y teñidos de fetidiſſima sangre de animales, y de humana; inhumanamente sacada al rigor de sus vñas, de estacas, y navajuelas de piedra; las vñas como de aguilas rapãtes, sin medida, los rostros feos, ennegrezidos con vetunes confitionados de carbon amasado con sangre, y estremeutos de põzoñosas arañas, alacranes, y nocivas savandijas: los labios, narizes, y orejas taladradas, colgando de ellas medallas, piedras, dientes de viboras, y otras immundicias q̃ los hazian parecẽr, retratos del Demonio; tor-

torpemẽte deſcubiertos ſus aduſtos cueros: gente indomita, montaraz, hechos â converſar, y tratar con fieras, y animales, â habitar entre eſcorpiones, culebras, y ſabandijas de mortifero veneno; y aun acoſtumbradas â hablar con el Demonio.

Id, caminad â eſtas miſerables gentes, llenas de tanta calamidad: aora que aterrorizadas de las guerras, y cõquiſtas que han hecho los eſpañoles, habitan en obſcuras cavernas, grutas, y mõtañas, ſin tener alivio alguno, porq̃ no buſcando el divino, todo el humano les falta, todo el diabolico los engaña. Mirad que como almas redemidas con la ſangre precioſa de N. Señor Jeſu-Chriſto, eſperan (aunque ellos no lo conocen) vueſtra doctrina; porque aveis de ſer inſtrumentos q̃ Dios elige, para que entren â la Yglesia por el baptiſmo, y q̃ conozcan, y adoren â Dios, y reverencien ſu Santiſſimo nombre, confeſſandole por Señor, y Dios de los exercitos, *Ad montem nominis Dñi exercituum, montẽ Siõ.* Hect. Pint. *Everſa idolatria, vana q̃ ſuperſtitione, multi inſtructi, Chriſti, & Apoſtolorum doctrina, veram fidem recipient, in Chriſtum credent, ei q̃ in loco Nominis Domini exercituum, in monte Sione, hoc eſt, in Eccleſia Catholica, munera offerent, vbi divinum præſidium implorabunt: ad Dei templum adibunt, & Deum invocabunt.* Deteſtando ſus vanidades, prefligios, ê idolatrias. Buſcarân à Dios en ſu Sãto templo, que edificarêis allâ en la falda, y vertientes de vn admirable Volcan, monte tan excelſo, y hermoſo, q̃ parece, le criô la poderoſa mano de Dios, ſolo para tal fundacion, pues le dedicarêis. cõ la Provincia, q̃ ſundaredes. al Sãtiſſimo, y colendiſſimo nõbre de JESVS. Serân miembros de la Yglesia Catholica, inſtruidos, y enſeñados con vueſtra doctrina, ẽ la ley Chriſtiana, ſegun las tradiciones, y documentos Apoſtolicos: q̃ ſi haſta aqui las ondas del mar, y el profundo Occeano que aveis de navegar, han tenido ſeparadas, y apartadas aquellas gẽtes racionales, de Dios, y del comercio de Chriſtianos: ya co vueſtra llegada, exemplo, y predicacion, ſe vnirân al rebaño de Chriſto, debajo el dominio, direcciõ, cayado, y ſilvo del Paſtor vniverſal, cabeça vnica de la Yglesia viſible, Santa, Catholica, y Apoſtolica de Roma, *vt fiat vnum ovile, & vnus Paſtor.*

O! felîz Seraphica familia, ô! cõgreſſo de Apoſtolicos operarios del Evãgelio, â quienes cõduce el Padre de familias Dios, â trabajâr en ſu viña! aunq̃ vais â la tarde, â Viſperas, que es quãdo â llegado la hora de q̃ aquellas gentes ſe conviertan, y como hambrientos perros, den bueltas â la Ciudad en buſca de ſuſtẽto: horaes de prima tambien, pues aun no â rayado en ellos la luz del ſol, aunq̃ los crepuſculos de los varones ſantos, y los Minoriticos

ticos Missioneros, como precursores vuestros, les han presagiado las claras luzes de doctrina Christiana conq̃ los vais â alumbrar. El galardon es la gloria, q̃ como corona se os propone, y como premio de los trabajos, hambres, intempêries, soles, frios, y peligros de la vida q̃ os esperan. La mies es copiosa, los obreros pocos: pero aviſad desde allà, rogad al Señor, y dueño de aquella su heredâd, que embîe, y repita Missiones de obreros Evangelicos, pues â plazîdo al Eterno Padre de las lumbres, de quien todos los bienes se deriban, dar â su dilectiſſimo hijo por herencia la multitud de gentes, y paganos, que en aquellos terminos remotiſſimos de la tierra, habitan en las tinieblas, y horrores del paganiſmo, è infidelidad, sõbras funeſtas de la muerte del alma. El Señor os â escogido para q̃ lleveis su nombre santiſſimo â los Infieles, vasos sois de la eleccion, pues os trata Dios con tanta honra: el os mostrarâ quãto os convẽga padecer por su hõra, por la sagrada predicacion de su santa ley, y de su nombre.

Si al Caudillo de su querido Pueblo, antes de darle la posseſſion de las tierras de Canaan, dispuso el que Moyses le mudaſſe el nombre de *Osee* en el de *Josue*, que es lo miſmo que *Jesus*; fuê para que se presagiaſſen en esſe nombre, por el que en el se alũbraba, las victorias que Dios le havia de dar contra los Cananeos.

Escov. in Pẽthat. *Profecto Moyses Osee nomen in Josue mutavit, vt certiorem de Cananæis victoriam polliceretur.* Y para que Josue conocieſſe por el ſingular, y miſterioſo nombre que se le daba, el empeño, y obligacion en que Dios le ponia, de darse todo, y emplearse en la salud de aquellos Pueblos, porque siendo nombre de salud, y salvacio̅ el de JESVS, fuera tener vn nombre vacio, y como ſuperfluo, no cooperâr con el con todo empeño â la salud de las almas, y desmerecer el gozarle. Caſt. in Suſ *Cum incipit terram perluſtrare promiſſam, nomine ſalvatoris titulo gaudeat, vt totum ſe ab introitu terræ det eorum ſaluti.* Pues solamente merece tener compañia en el nombre que esclarece, quien en las obras corresponde â la obligacion ẽ que el nombre que goza, le pone. S. Amb. *Conſortium meretur nominis, qui cõſortium meretur, & operis.* Desnudos vais, y descalzos, como hijos verdaderos de S. Francisco: y esſe es feliz pronostico de los copiosos frutos, que con vuestra predicacion Apostolica haveis de hazer por la ſolidez, claridad, y senzillez de vuestra doctrina, por la pureza de vuestra vida, maceracion, y penitencia conque haveis de refrenâr las pasiones, y seguir desnudos al desnudo Crucificado, como verdaderos hijos de S. Francisco. S. Amb. lib. 17. *Ideo ſortaſſe Apoſtoli nudis mittuntur pedibus; ne obumbretur eorum*

eorum disputatio, sed magis eluceſcat. Buen exemplo teneis en tal Padre, guardad ſu Apoſtolica Regla, ſeguîd ſus ſantos documentos, y portâos *tanquam nihil habentes &c.*

Sirvanos de velas las Patentes que llevais, en que el merito teneis de la obediencia, las Bullas Apoſtolicas, y Regios ordenes, y recomendaciones, que os conduzcan al fin que tanto deſſeais: y creed de mi, que mas quiſiera acompañâros, que quedar. *Ite, ecce ego mitto vos.* Eſta Santa Provincia de Santiago, Madre vueſtra, y mia, y yó vueſtro Prelado, y ſuyo, aunque indigno, en el nombre de Dios os embîo, como corderos entre lobos: imitad de la ſerpiente la prudencia, aſſi que á los harpones que el mundo os diſparâre, que no puede dexar de aborreceros, pues â Jeſu-Chriſto aborreció primero, â las ſaetas de los mundanos, y â las lanzas, macânas, varas y piedras de los Infieles, no huyais el cuerpo: pero guardâd la cabeça, que es la forma de racionâl, la Fee, Eſperanza, y Charidad: guardâd el alma: perezca el cuerpo, q̃ es ſujeto â la corrupcion, mas viva el eſpiritu, viva la gracia. Practicâd la ſimple sẽzillẽz de la paloma; aprendêd del Maeſtro divino, que ſolicitando diſcipulos que de el aprẽdan, ſolo ſe les propone manſo, y humilde de corazon. Eſta celeſtial doctrina llevad en el vueſtro: porque no ſolo vais â procurâr que los herîales de eſpinas idolâtricas donde havitan baſiliſcos, y dragones, las ſentînas de ſupeſticiones, ſe hagan huertos floridos, y amenos campos, dõde ſea Roſa la fragrante flor de los valles: ſino â ſolicitâr la reforma de coſtumbres de ſoldados, â corregîr la vida (mal acreditâda) de los Eſpañoles, q̃ en aquellas tierras havitan, cuyas operaciones ſe hã diſſamâdo quizâ por el deſorden, y licencioſa vida de algũnos.

Havida la bendicion de los Prelâdos, ſantas exortaciones, y documentos de los VV. PP. del Convento de Salamanca, donde ſe juntaron los deſtinados â la jornada, deſpidiendoſe vnos de otros con la ternûra que ſe dexa entender, y no ſin copia de lagrimas, como hermanos, que juzgaban nunca mas en eſta vida volverſe â ver, excitadas tãbien, ya de la ſanta emulacion de muchos, ya de compaſſion de todos, conſiderando los trabajos, penalidades, y peligros â que verian expueſtos aquellos ſervos de Dios, aſſi por la larga embarcacion, (en aquellos tiempos mas dificultôſa, que ahora, y ſiempre arreſgada, y penoſa) como por la eſtrañeza de las tierras â que venîã y crueldad barbara de las gẽtes, â quienes huyian de predicar: ha-

haviẽdo celebrado el S. sacrificio de la Missa los Sacerdotes, y recevido, como por Viatico, aquellos verdaderos Israelitas, el pan de vida, y Cordero Eucharistico, hizieron su phase, ô transito, y puestos faldas en cinta, ceñidos de toda passion, y affecto, como acelerados, salierõ de aquel Sãto Convento, Academia de sabios, y Choro de santos, â los fines del año de 1539.

Era de vêr en las calles de la nobilissima Ciudad de Salamanca, las gentes de todos estados, y sexos, q̃ confluiã â vêr â los Religiosos, porq̃ como era la primer Mission, q̃ salia de aquella S. Provincia, (y aũ de las primeras q̃ salian de España para Nueva españa, en forma de Mission, porq̃ muchos de los Religiosos, q̃ avian venido, no aviã hecho jornada en forma de Comunidad, y si las avia havido, eran de otros Reynos, q̃ de España) fue notablemente atendida, y de grande edificacion, y lagrimas â todos. Sacôlos la gravissima Comunidad del Cõvento de N.P. S. Frãcisco de aquella Ciudad, en Procession con Cruz alta, hasta dexarlos en puesto donde tomassen solos su jornada: aviendo al despedirse, allî en lo publico, hincadose todos de rodillas los seis Apostolicos Missioneros, y aun puesto en tierra los rostros, besãdola, y humillandose, entre tanto, q̃ el Prelado, les hechaba con indezible ternura, la bendicion. De allî començô la Prelacia del V.P. V.P. Fr. Alonso de las Eras, Comissario nombrado de los demâs Religiosos, Caudillo q̃ qual otro Moyses guiaba aquel Congresso pequeño, q̃ avia de ser glorioſa estirpe desta S. Provincia, y fecunda raiz de su ser.

Si se huviera de escribîr todo su viaje, estimacion que se hazia de sus personas en todos los lugares, dõde llegaban, exercicios santos, y de mortificacion, y abstinencia, aun quando la devociõ les administrab tantos regalos: su vida Monastica, aun hallandose en partes donde no avia Cõventos; y su continuo exercicio de oracion, y penitencias; divertiera mucho el desseo, y retardâra las ansias con q̃ los desean en las Yndias, los clamores conque los esperan en Guatemala, y los vuelos, conq̃ ellos mismos desseã ya verse en el empleo, á q̃ se destinaron. Hallaron el mata'otaje prevenido en Sevilla en poder de Juan Galbarro, à costa del Señor Obispo de Guatemala; prosiguieron su jornada, y se embarcaron, â tiempo oportuno, por no ser en su mano el abreviar, cumpliendose en su contemplacion, â vista de los trabajos del mar, y peligros de Piratas, lo q̃ escrivió David; (*Ps.* 106.) *Qui descendunt mare in navibus facientes operationem in aquis multis; ipsi viderunt opera Domini, & mirabilia eius in profundo. Dixit, & stetit spiritus procellæ &c.*

(*)

CAP-

CAPITVLO VNDEZIMO.

Llegan â Veracruz, pasan â Mexico; caminando para Guatemala, muere el Prelado; hecha nueva eleccion, prosiguen su viaje: sabese en la Ciudad de Santiago, y se les previene solemnissimo recevimiẽto.

HAVIENDO DESEMbarcado en el puerto de la Veracruz, â los primeros meses del de 1540. los seis Religiosos Missioneros de Guatemala, y fundadores destinados desta S. Provincia (entonces con facultad de erigirla en Custodia sujeta à la Provincia recien erecta, primada de las Yndias del Santo Evãgelico de Mexico, luego q̃ huviesse copia de Conventos en el Reyno de Guatemala) determinaron; como buenos Religiosos de ir para Mexico, â manifestâr sus Patentes, y ordenes superiores, al Prelado General, q̃ â la sazon lo era el muy Rdo. y Religiosissimo P. Fr. Juan de Granada, la segũda vez q̃ lo fuê, por ausencia del Rdo. P. Fr. Frãcisco de Ossuna. (*Torquem. lib. 19. cap. 28.*) Llegados â aquel sãto Convẽto, Metropoli de todas las Yglesias de Nueva españa, y alcuña generosa, y fecunda de todas las fundaciones Seraphicas, fueron tan benevola, y charitativamẽte recevidos, no solo de los Prelados, sino de todo aquel Religiosissimo, y sapientissimo Cõgresso: que se vieron obligados â detenerse en el mas tiempo del que permitian los desseos de llegar â su assignacion, y dar principio al destino conque eran embiados. Fueles no solo quasi necessaria la detẽcion en aquel Religiosissimo Convento: sino muy vtil, y provechosa, por comunicâr en aquella santa casa, y Provincia, cõ los Religiosos que havian estado en los tiempos antecedentes, en esto de Guatemala; informarse de todo lo conveniente para el buen effecto, q̃ desseaban de su venida â las Yndias: especialmente con el V. y Apostolico P. Fr. Toribio, q̃tanto havia traginado, y peregrinado en estas tierras: quiẽ les comunicô, como tan santo, y charitativo, muchos papeles, que havia formado el mismo, de la lengua, ô por mejor decir, de las varias lẽgues, que se hablaban en el Reyno de Guatemala, que entonces, y aòra, y en todos tiempos, eran, y serân reputâdas, cõ mucha razon, por difficiles, y quasi imposibles, no solo â la comprehẽsion, e inteligencia sino â la pronunciacion.

Fueron los exercicios, y conferencias en q̃ estos Religiosos se exercitaban en el santo Convento de Mexico, aun mas fervorôsas, continuas, y repetidas, q̃ las que havian tenido en Salamanca ẽ facultades escholasticas de Artes liberales, y sagrada Theologia; (aun siendo assi, que fueron tan versados en estas sciencias) porque estudiãdo acâ la Theolo-

gìa, que de todo punto ignorò S. Augustìn (como dixo hablando del idioma de los Yndios, con gracia, y razon el V. Fr. Juan de Jecto) hallaban tanta variedad entre las lenguas deste Reyno, y las del Imperio Mexicano, tan intrincado el modo de pronunciar las que deseaban aprehẽder, y necessariamente havian de sabêr, que sus difficiles phrases, y methodos, eran laberintho, que â la humana inteligẽcia se hazìa impossible de vencer; y assi ocurrian â Dios, con oraciones, y disciplinâs, â pedirle de limosna, como pobres desvalidos, luz, para podêr entender, y hablar los idiomas, en q̃ forçósa, è inevitâblemente havian de tratar, conversâr, y predicâr para convertìr â la ley de Dios tantas gentes, q̃ en el sentìr de los mas, eran tan barbaras en sus costumbres; cõmo asperas, y cerriles en sus dificultosissimos idiomas.

Invernaron, sin poder proseguìr su jornada, ni estâr de parte suya la demôra en aquel Sãto Convento: donde no fuê poco cõsuelo suyo, hallarse en vn Cõvẽto tan grave donde la vida Regulâr, y Monastica, con tanto peso, como en el mas observante, y antiguo Convento de la Ordẽ, se seguìa. Exercitaronse aquella Santa Quaresma ẽ el ministerio sacro de la predicacion, donde â vista de tãtos Religiosos doctos, y Maestros Evangelicos, merecieron las estimaciones, aun de los mas provectos: y del Illmo. Sr. Arçobispo (entonces Obispo de Mexico D. Fr. Juan de Zumarraga) tantos cariños, consejos santos, y favores, que en cosa de seis meses, q̃ en aquel Empòrio Mexicano estuvieron, eran tã respetados, y acatâdos, despues de todos ellos, como acabados de llegâr. Comunicaron su espiritu, y santos dictamenes con los mas prudentes, expertos, y bien intencionados sujetos, especialmente en lo tocante â Conquistadores (que tan mal opinados vivian en aquellos tiempos) lo q̃ era conveniente hazer en orden â los esclavos; lo mas practicâble â cerca de los casamientos, lo mas seguro en la administracion del Santo baptismo; el ordẽ mas oportuno para la predicaciõ, conferenciando quanto la Theologia moral que sabìan, y Sacros Canones, que no ignoraban, motivaba difficultades en la practica, sujetando algunas cosas de su especulativo discurso, â lo que veìan con tanto acierto, y adelãtamienro de la Christiandad de los Yndios, en aquel florentissimo Reyno, puesto en execucion por nuestros Frayles; surtieronse de Artes, Confessionarios, directorios, trasladando Itinerarios, y todos los instrumentos en idioma de los Yndios, que les pudieran servìr de norma, y adminiculos para el acierto.

Luego q̃ se comenzaron â alçâr las aguas, q̃ sin duda fuerõ este año mas prolixas de lo q̃ quisieran los Religiosos, trataron de apres-

tarse â su jornada, no previniẽdo avios, ni matalotaje, sino tomãdo la bendicion del Sr. Obispo, y licencias de los Prelados; cõq̃ â principios del mes de Octubre, vn lunes dia immediato â la celebridad de N. Seraphico Patriarcha, â q̃ concurrieron ẽ Mexico, salieron de aquella Imperial Ciudad, dexando â todos edificados con su exemplo, y â los Religiosos muy tiernos, y aficionados â su santa conversacion. Con vna guia, â piẽ, y descalços, como buenos hijos de S. Frãcisco dieron â su larga peregrinaciõ principio, haziendo en los Pueblos, y parajes, dõde hazian noche (q̃ muchas vezes fuê en paramos faltos de todo humano socorro) lo q̃ hizieran en el Convẽto de Sãta Maria de Jesus de Villalon, rezando â media noche, de rodillas sus Maytines, celebrando siempre q̃ tenianen donde, los Sacerdotes, y comulgando los q̃ no lo eran. Al rayâr el dia rezaban Prima, y salian cantando, y rezando Psalmos, gaudẽtes, como quienes seguian el instituto Apostolico, teniendose por muy dichosos de padecêr algunas penalidades por la exaltacion del Nombre Santissimo de JESVS; passando hambres, y necessidades por la falta de poblados de aquellos tiempos, contentandose con vna tortilla de maiz, pedida por amor de Dios en los Pueblos, sin guardâr para la siguiente sustentacion meridiana, cosa alguna; aunq̃ huviessen de passâr el dia el dia caminando, cargados de silicios, y sin comêr, teniẽdo â vezes alivio vnico su fatiga en los arroyos, donde remojaban los labios, nunca bebiẽdo agua, ad satietatem, y las mas vezes humedeciendo â penas ẽ los pantânes, y cienegas sus secas, y adustas lẽguas teniendo cõsuelo en los lodos al paso q̃ fatigaban los q̃q̃ daban, en prosecucion de su viaje.

Estos trabajos, y penalidades hizierõ tal estrago en la penitẽte vida, y salûd debilitâda del V. P. Fr. Alonso de las Eras Prelado de aquella peq̃ñuela grey, ô lo mas cierto: hallãdo Dios ẽ este su siervo, y ẽ su exẽplâr, y perfecta vida, el colmo de merecimiẽtos, â q̃ le tenîa predestinado; para q̃ â ellos correspondiesse el premio q̃ le esperaba: viẽdo sazonadas sus virtudes, y de su agrado sus operaciones, le llamó para si, por medio de vnas calẽturas, q̃ podemos entẽdêr, las encẽdîa el amor divino, pues como dize S. Amb. *Neq̃ enim minorẽ febrẽ amoris esse dixerim, quã caloris*, sacãdolo desta vida para la eterna ẽ el Pueblo de *Tepeaca*, seis leguas de la Puebla de los Angeles. Sintierõ lo q̃ no cabe ẽ la põderacion, aq̃llos VV. PP. hijos ya huerfanos de tã amable P. la mucha falta q̃ les hazîa su grã discreciõ, prudencia, y zelo: põderabã la perdida, llorabã su ausẽcia cõ tã verdaderos sẽtimẽtos, q̃ â no ser tã avẽtajado el espiritu de los cinco vivos; ó los cõtaramos cõ el muerto, ó sin duda desfallecieran ẽ el animo: mas teniendo este

este aparejado â todo lo q̃ el Señor fuesse servido, dandole mucias gracias por sus divinas ordenaciones; dieron sepultura â su difunto Padre, y hermano, haziendole las exequias, y funerales officios con mas copia de lagrimas destiladas de sus ojos, q̃ gotas de cera derretidas de las velas, y mas luzes de suffragios, que de blandones.

Trataron dentro de tres dias, que señalaron de vnanime cõsentimiento, para invocár con plegarias, y oraciones, la assistencia del Espiritu divino; de hazêr sus juntas, y escrutinios para la eleccion de Prelado, segun lo previamente concedido por el Señor Papa Adriano VI. y segũ los despachos, y Patentes que traiã, con prevencion para semejante acaecimiento. Juntaronse â eleccion al dia tercero, y salió electo con los quatro votos, que fuera del suyo, concurrieron, el muy Venerable, antiguo, docto, y esencialissimo P. Fr. Diego Ordoñez, lleno de meritos, canas, virtudes, y letras, aunque bien â pesâr suyo; porq̃ siempre se halló mas contento obedeciendo, q̃ mandando. Sustituyó este *Josue*, por el difunto *Moyses*, y levantando el Real, encaminó su grey *ad interiora deserti.*

Aun apenas começaban â andâr las trescientas leguas tendidas, q̃ ay de Mexico â Guatemala, y aũ no havian dado principio â las asperezas, quasi impertransibles de tan dilatado camino, penetrando breñas, fragosas montañas, tajadas peñas, guarnecidas de precipicios, sierras erguidas, barrancas profundas: q̃ con incansable espiritu, y tesson Apostolico fueron venciendo, â costa de fatigas, penũrias, intempêries, con desabrigo de pobres, y rigores de hombres penitentes, siendo el ayuno quasi continuado por muchos dias, teniendo el duro suelo, por blando colchon, vna piedra, ô vn madero (si lo hallabã) por almohada: sin faltâr â los cotidianos Monasticos exercicios, de oracio vocal, y mentâl, rezando siempre de rodillas, â sus horas, en Comunidad el divino officio, añadiendo el menor, y el de difuntos: atisvando el sol para rezâr las horas del dia, especulando el curso de los astros para levantârse (de la oracion) â media noche â Maytines, haziendo todos los dias, indispensablemente disciplina, tratando siempre el cuerpo, cõmo insensissimo enemigo, y procurando en todo tenêr sugeta al espiritu la carne.

Haviase sabido muchos dias antes ẽ Guatemala, de la venida de los seis Religiosos â fundar directamẽte en ella, y su Provincia, Conventos de S. Francisco: porque remitiendo desde la Veracruz, ô desde Mexico, los VV. Varones al Illmo. Sr. Obispo de Guatemala, las Cartas de Juan Galbarro, y otras de sus correspondencias, escribieron â su Illma. avisando de su llegada â sal-

salvamento, y dandole quenta de sus designios, de pasâr luego, sino fuera por la obligacion precisa de ir â Mexico â tomâr la obediencia al Prelado General. El Alferez mayôr Hernan Mendez de Sotomayôr tubo cartas de España de sus deudos, avisandole como vno muy cercano, que era el P. Fr. Gonzalo, era vno de los seis Apostoles de Guatemala: el Theniente de Governador, y otros Cavalleros, y vezinos tambien havian tenido cartas de sus correspondientes, y deudos en España, y todos, escribiendo la verdad, ponderaban grandemente la santidad de los seis Religiosos: conque esperaban como â Angeles del Cielo â los pobres Frayles. Aunque antecedentemente teniannoticias en Guatemala de los Religiosos: las que colmarô el gozo de toda la Ciudad, y Provincia, fuerô, de estâr ya de Chiapa para Guatemala los Religiosos à principio de Noviembre; para cuyo recevimiento previno el Theniente Lic. D. Francisco de la Cueva â todos los Vezinos, Yndios de Almolonga, y los que havia poblados: y embió gran copia de regalos, y Provision de viveres al camino, mostrando su antigua, y gran devocion à los hijos de S. Francisco, como de la casa, y sangre de Duques de Alburquerq.

CAPITVLO DVODEZIMO.

Llegan â la muy noble Ciudad de Santiago de Guatemala los cinco Religiosos de N. P. S. Francisco Apostolicos fundadores desta S. Provincia del SS. Nombre de JESVS; hazeseles solemnissimo, y muy regozijado recivimiento.

CON PIEDRA BLANca, y muy resplandeciẽte debiera señalarse el *dia Miercoles onze del mes de Noviẽbre del año de mil, quinientos, y quarenta*, q̃ fuê el feliz, y dichoso para el Reyno de Guatemala, y glorioso para la Religion Serâphica; pues en el gozô este florentissimo, y nobilissimo Reyno, con principios de estable duracion, lo que tãto havia desseado, y procurado: y aquellos cinco Venerables Evangelicos Missioneros, el illustre preludio, en su mismo numero de *cinco*, de las *cinco* letras del nombre Santissimo de JESVS, que como vasos de eleccîô, ô vasos de oro de Charidad Seraphica, esmaltados de preciosas piedras de estimables, y valerosas virtudes; venian â publicâr entre las gentes, â quienes aunque alguna luz escasamẽte les prefagiaba las claridades del sol divino; aun no les havia nacido este fontanâl de fulgores: pues el temor en que vivian, era al Demonio, y â sus Idolos, y detestables ministros; y al bombardeâr de los tiros de las armas de

fuego: mas no â Dios, pues no conocian, ni veneraban su nombre. Ea hombres, que ya nace, que ya viene el sol, y trâe en las alas la santidad. Desagravieſe el *Miercoles* de la impoſtura de Erasmo, quando dixo: *quarta die natus miſeriæ ſignum*: porq̃ como puede ſer aziagó el dia en q̃ comienza el mundo â reſplandecêr? havia de tenêr el sol infelîz principio, al comenzâr â gyrâr ẽ su luzida tarêa la eſphêra del quarto cielo? eſſo no ſe diga, que fuera infamâr su luz. S. Amb. in Exã. *quomodo ergo quartum diem pleriq̃ conſueverunt cavere:: quo totus nova luce emicuit? an ſiniſtris ſol cæpit au picijs? &c.*

Celebren con mas genéroſo, mas noble, y mas Religioſo motivo, q̃ los Athenienſes los Cavaleros, y Corteſanos de la muy noble Ciudad de Santiago de Guatemala, el dia *once de Noviembre*: que ſi aquellos vanamẽte ſuperſticioſos, y prophanamẽte obſervantes, celebrabã vna grã fieſta ẽ el dia *once del mes de Noviembre*, en q̃ â honra de ſu mentido Dios Jupiter, abriendo las tinajas del licór de Bacho, hazian oblacion â Jove, repartiendo â ſus amigos, y ſiervos; haviendo ante todas coſas hecho al falſo Dios ſus plegarias para que el vſo del vino, y en eſpecial aquellos brindis primeros, les fueſſẽ de vtilidad â la corporal ſalud: *Pithegia feſta fuerunt Athenienſium: quibꝰ poſt quam muſtum deferbuiſſet, ſolemni die, puta Novembris vndecimo, aperiebãt dolia, libabant Jovi, amicis, & ſervis impertiebantur; precati ãtea vt vſus vini, & prima illa libatio foret omnibus ſalutaris.* Ex Plut. t. 2. Opuſc. los Guatemalicos Athenienſes en el dia *once de Noviembre* franquêan â todos ſus amigos, y deudos, y aun â los que como vaſſallos, y vencidos eran ſus eſclavos, y ſiervos, vna *cella vinaria*, vna bodega del Rey de la Gloria, vn vino genéroſo, añexo, dulze, y provechoſo â todos, vn licór ſuaviſſimo del Cielo, en cinco pobres cantaros depoſitado, haviendo mucho tiempo antes, embiado al verdadero Dios ſus plegarias, y repitiẽdolas aôra, para que tanto divino favor, no les ſirvieſſe de toſigo, ſino de vida, y vida eſpiritual, ſerenando por medio de aquellos miniſtros de Dios ſus conſciẽcias, y poniendoſe en eſtado de ſalvacion, como nobles, y como Chriſtianos.

Aplaudael dia del *glorioſo Obiſpo de Turonia S. Martin*, y caracterize en ſu alma el Illmo. Sr. Obiſpo de Guatemala, las virtudes de eſte Santo Principe; pues le imîta en el partîr de ſu pobre capa con los pobres de Jeſu-Chriſto, en quienes al miſmo hijo de Dios contempla, pagando los coſtos que han hecho haſta llegâr á Guatemala, dividiendo, ó por mejor decîr, dandoles la mayór parte de la capa, encomendandoles, los principales Pueblos, y Naciones del diſtrî-

to,

to, y tierras de su Obispado (toda vía como en cierne, y ofuscadas del paganismo) para q̃ las hagan, de lobos carnizeros, obejas mansas: y aun juzgo se quedara de buena gana sin capa; no sólo por aliviar de sus ôbros el peso del ministerio Pastorâl, sino por cubrir la desnudez, de los ministros de Xpto. Presâgie su Illma. los felizes progressos, q̃ espera ẽ las fũdaciones, q̃ â de hazer la Religion Seraphica, pues tiene â la consideracio̅ la q̃ cõ ochẽta Mõjes hizo en Turonia el Santo S. Martin. Sea este glorioso Põtifice el tutelâr desta S. Provincia, ẽ cuyo culto, y memoria de havẽr fũdo ẽ dia suyo la primera ẽtrada de los fundadores ẽ la Ciudad de Guatemala, hagã pintâr al Sto. Obispo Turonẽse en los retablos primeros de sus mas principâles Templos, como se vẽ, aũ despues de tantos tiempos, en el retablo primero, q̃ tubo la Yglesia de Sã Francisco de Guatemala; q̃ diõ años despues la Religion â la Yglesia de S. Christoval Totonicãpa, y oy se halla en la de S. Andres, vistra suya: y se halla tãbien en el retablo ãtiguo de Quetzaltenango; y se conociera en todos los retablos antiguos, si la incũria de los modernos, en cuyo tiẽpo se han hecho nuevos retablos, no huviera arrimado por desluzidas al gunas effigies antiguas.

Congratũlese la S. Provincia del Dulcissimo Nõbre de JESVS, dando principio â la *Custodia de JESUS*, al mismo tiempo, ô por mejôr mejôr decir en el mismo *año de mil, quinientos, y quarenta*, en que fuẽ aprobado por la Silla Apostolica, el instituto sagrado de la *Compañia de JESUS*; haziẽdo ẽ comisterioso esta porcion de la Religion Seraphica, â aquel todo de la Religion Ignacia, pues si este racionâl fuego de Dios (esto es *Ignacio*) començò â tirâr lineas para su fundacio̅, por los años de 1525. por el mismo tiẽpo, como emos visto, principió â zanjâr cimientos el ardor Seraphico, y abrasâdo zelo de hijos de S. Francisco en esta Regiõ Guatemalica. Regozijese, y llena de alborôzos, y jubilos solemnize alegre la muy noble Ciudad de Santiago de los Cavalleros de Guatemala, y su Provincia, la ẽtrada de los Religiosos Frãcisos: commuevase á festivas demõstraciones les Pueblos; hêche vãdos, hagã pregonâr decretos, para este dia, el muy noble Cavallero Lic. D. *Frãcisco de la Cueva*, del Ordẽ de Sãtiago, hijo del Almirãte D. Pedro de Alburquerq̃, sobrino del Duque; hermano de la muy Ille. Señora D. Beatriz de la Cueva, espõsa del Adelãtado D. Pedro de Alvarâdo, cuyas vezes, como Teniẽte suyo de Governador y Cap. Gl. destas Provincias, â la sazõ tenia; â causa de navegar, desde mediado el año su Señoria el mar del Sur, â nuevos descubrimiẽtos, no sossegãdo su valiẽte corazõ, con tãtos, y tã hazañosos hechos, dãdo ẽ nuevas ẽpressas, â la fama clarines, y â la emulacion motivos.

Con-

Concurra toda la nobleza, y Caualleria, toda la plebe, y todo el Reyno, al exemplo de los mayôres, â la solemnidad, y hecho el resto de su devocion, constante, piadosa, estable, y en todos tiẽpos grande, al pobre sayâl de San Francisco, y â sus humildes, y Religiosos hijos, la Ciudad de Guatemala.

Assi fuê, y assi sucediô: entraron los cinco Venerables Religiosos, Fr. Diego Ordoñez, Fr. Alonso Bustillo, Fr. Diego de Alvaque, Fr. Gonzalo Mendez, y Fr. Francisco de Valdêras en la muy noble Ciudad de Santiago de Guatemala, (entonces en Almolônga, y sitio antiguo) acompañados de toda la nobleza, atẽdidos, y acatados de todos, que en promiscuas multitûdes saliã â verlos: assistîdos de muchos Indios, de los ya convertidos, y Mexicanos Conquistadores, que atonitos, y pasmados de vêr tanta commocion, absortos todos de mirâr en sus venerandas personas, vnos simulachros vivos de penitencia, ò effigies animâdas de la muerte, vnos pobres Frayles Menores andrajósos, palidos, macilentos, descalços, como ergastulos formidables de la vida; entraban â la parte del general gozo, sembrando de flores el suelo por donde havian de passâr, siendo vna primavera en el arido Noviembre, las calles. Ponîã los piadosos Yndios sartâles de hermosas flores como cadena, â los cuellos de los Religiosos; como vinculandolos â su educacion, y doctrina; esparcian por el ayre desojadas flores, con arte de que cayessen sobre los pobres Frayles. Y con este regozijo, acompañamiento, y alegria, â son de clarines, y caxas, y repiques de cãpanas de la Yglesia Cathedral; llegarõ â las tres de la tarde â besâr los vmbrales de ella.

Estabales esperando, assistîdo de sus Prevendados, el Illmo. Sr. Obispo, que con ansias, y ternùra esperaba su llegada, y con los brazos abiertos manifestaba el gozo que tenia. Los humildes Religiosos, puestos de rodillas besaron â su Illma. la mano, tomando su bendicio: y el benignissimo Principe besando el hâbito â los Religiosos, como si ẽ cada vno, mirasse vn S. Francisco, los abrazò tiernamente, no sin lagrimas de amor; y diô lugar â que los nobles Republicânos, y gente desahogasse su devociõ besandoles los habitos. No pudo ser esto en tan breve tiempo, que no fuesse necessario, porque se pasaba la tarde, y el Sr. Obispo los esperaba en su casa; el que aquellos Cavalleros, rompiessen camino entre la gente, y sacassẽ â los Religiosos, q̃ casi los exprimian, y estrujaban los que cargabã sobre ellos. Eran aquel año Alcaldes Hernân Mendez de Sotomayor, primo del P. Fr. Gonzalo, é Ignacio de Bovadilla, los quales haviendo âssistîdo á la funciõ con los de mâs Capitulares, en forma de Cabildo, acompañaron á los

â los Religiosos con otro mucho gentio, â casa del Sr. Obispo, dõde se les tenía prevenido refresco, y el Sr. Teniente de Governador se fuê â su casa, â esperâr la visita de los Padres. Mucho rato tardâron en la casa del Illmo. Sr. Obispo los Religiosos: porq̃ allî fuê el manifestâr los Reales despachos, y Cartas q̃ traían; el ofrecerles el Sr. Obispo su Obispado, manifestarles la necessidad q̃ havia de doctrîna, la falta de Ministros Evangelicos, la esperanza, que en los pobres Frayles tenía, el sentimiento de no haver sido mas numerosa aquella Mission, y mezclando con la vtilidad, la dulzura, interpolando â choros los Padres, y Republicânos la cõversaciõ, huvo coyuntûra de despedirse, dexando para de espacio, las materias, y procurando con polytica Religiosa, acudîr en lo q̃ restaba de la tarde â las principales, y devidas obligaciones.

Visitaron, acompañados siempre de los Alcaldes, y Republicanos, al Teniente de Governador, donde pasaron muchos comedimientos Cortesanos, devotos, y verdaderos ofrecimientos, q̃ se experimentaron, tales en las operaciones. De allî fueron â besâr la mano (assi se dize en terminos polyticos) â la muy Ille. Señora Doña Beatriz de la Cueva, cuya hidalga cortesanía, y heredado affecto, y devocion â la Religion Seraphica, se ostentò cõ magnificencia en el regalo, agasajo, y cariño de todos aquellos dias, esmerandose, como si fueran Principes soberanos los humildes Religiosos Franciscos; â cuyo obsequio, y cortejo cõ charitativa emulacion hizieron ẽ los siguientes lo mismo, algunos de los nobles, y generosos vezinos. No era esto lo que buscaban los Religiosos hechos al ayuno, y mortificacion: pero vsando cõ la parsimonia debida de la abundancia de sazonados manjares, hizieron, por medio de los q̃ â la mesa â porfîa les servîan, socorros á los necessitados, edificando con la abstinencia â vista de la abundancia, â todos los q̃ con devocion, curiosidad, y admiraciõ los atendian, y con piadoso cuydado los miraban.

Tenianles prevenida para aquella primera noche vna casa muy decente, y no desacomodada â la vivienda regulâr; y para q̃ en ella se hospedasîen, y estuviessen hasta tanto, que â su gusto, modê'o, y traza se aliñasse el Cõventico, que por entõces àpenas tenîa vn lienzo de horcônes, y baharêche, cubierto de paja, sin divisiones, ni forma de vivienda, como cosa que se havîa hecho para vn mero Hospicio de los Religiosos: pero ellos como amantes de la pobreza, y humildad, no permitieron pasâr la noche fuera de su Heremitorio: donde con la ocasion de la Yglesia de Nuestra Señora, que era vna Porciuncula, en lo pequeño, y pobre, de todo en todo trataron de darse â Dios. Era de vêr en aquella estrecha vi-

vienda, reproduzida la mas pũtual obſervãcia regulâr de el mas bien fundado Convento de la Religion Seraphica. Al principio ẽ aquel ſalõ, ô caſa, â modo de chilote, ó enfermeria de hoſpital, tubieron por camas el ſuelo, y madre comûn, ſin permitîr otra coſa, que vna eſtêra, ô tulpetate, y eſſo â inſtancias, y perſuaſion del Sr. Obiſpo, que á la continua los viſitaba, y proveîa de lo neceſſario para vivir, haſta q̃ el miſmo ſanto Principe ſeñaló, y diò orden de que los Yndios, eſpecialmente los Mexicanos, y Tlaſcaltecas Almulunẽſes les diſpuſieſſen, y cozieſſen vnos bledos, y chipilines, por ſer tiempo de Adviento, los quales; y no otra coſa, fuê ſuſtẽto de aquellos Anacorêtas en poblado, y Hermitaños en Ciudad, con algûn chile, y algunas pocas tortillas, comiendo ſolamente para vivir, haziendo la vida que pudieran en el monte Alverna.

Vn ornamento vnico de decir Miſſa, que á todos los Sacerdotes ſervîa, y havîã traîdo deſde Eſpaña, era todo el ajuar; vna Imagen de Nra Señora en vn lienzo, el Altâr: pero alli era la Gloria, todos oîan las Miſſas q̃ ſe dezian, juntos rezaban, ẽ Communidad tenian ſu oracion, y diſciplina, paſando caſi toda la noche en la Yglesia en eſtos ſantos exercicios: iban â eſcuchar muchas vezes, hombres, y mugeres, y volvian horrorizados de las cadẽnas, y diſciplinas que oîã. Muchas converſiones de hombres facineroſos, y perdidos, fueron efecto de la oracion, y penitẽcias de los ſantos Religioſos, buſcando el remedio de ſus almas los mas diſtraidos. Todo era oraciõ, penitencias, ſermones, y aſſiſtencia al Confeſſonario, gozando de la ocaſion los Vezinos, como ſi fueſſe Jubileo del año Santo.

CAP. TERCIO DEZIMO.

De como dieron principio â ſalir los Religioſos â predicar â los Yndios, y juntarlos en Pueblos d nde fueſſẽ doctrinados, y aſsiſtidos.

CASI AL MISMO tiempo, ô poco deſpues que entraron ẽ là Ciudad de Santiago de Guatemala los Religioſos, llegò â manos del Sr. Obiſpo vna Real Cedula ſu fecha de 10. de Junio del miſmo año 1540. dirigîda juntamente á ſu Illuſtriſſima, y al Governador deſtas Provincias: que por cõtenêr la materia en que luego entẽdieron nueſtros Religioſos, la traſlâdo aqui, y es del tenôr ſiguiẽte.

EL RET

Nueſtro Governador de la Provincia de Guatemala, ê Reverendo in Chriſto, Padre D. Franciſco Marroquin, Obiſpo de la dicha Provincia. Ya ſabeis como porque fuimos informados, que para que los Yndios de eſſa Provincia pudieſſen ſer induſtriados

en

en las cosas de nuestra Santa Fee, convenia juntârse en Pueblos: porque dizen: q̃ essa Provincia, es la mayòr parte de ella, sierras muy ásperas, y fragosas, y que estâ vna casa de otra mucha distancia, â cuya causa si no se juntaban en Pueblos los dichos Indios, no podrian ser doctrinados. E que para el remedio de ello convendria, que se llamassen todos los Principales, y Caciques, y se les diesse â entender quan conveniente cosa les serìa el juntarse en Pueblos formados: y que porque esto no se podria hazêr, sin que se les alzasse el servicio, y tributo que daban â sus Señores, era necessario el que se mandasse suspender el dicho servicio, y tributo por el tiempo necessario; vos embiamos â mandar, que en los lugares donde viessedes que avìa commodidad para que los dichos Indios se juntassen, ê hiziessen Pueblos, y ellos lo tuviessen por bien, proveyessedes, que se effectuasse lo susodicho sin hazerles apremio alguno. Y porque somos informados, que â causa de se aver mandado que no apremiassedes â los dichos Indios, â q̃ hiziessen lo susodicho, no lo haveis puesto en effecto; por q̃ os parece, q̃ sin ser â ello apremiados no se puede hazer: y q̃ para q̃ mejor se pudiesse effectuar cõvenia, q̃ los dichos Indios fuessẽ reservados de q̃ no diessẽ tributos mas de lo necessario por vn año, ò por el tiempo que pareciesse: y que si los Indios no lo quisiessẽ hazer, se les pusiesse pena para para ello, ê pudiessen ser sacados de donde quiera que estuviessen. Visto por los de el nuestro Consejo de las Indias, queriendo proveer en ello lo mas conveniente, fue acordado que debia mandar dar esta mi carta para vos en dicha razon, ê Yo tubelo por bien. Porque vos mando que veais lo susodicho, y ambos juntamente procureis poco â poco, por la mejor via que pudiere des, que los dichos Indios se junten, ê pueblen en las partes, q̃ viere des que mas conviene, ê huviere mas cõmodidad para ello. Fecha en la Villa de Madrid â diez dias del mes de Junio de mil, ê quinientos, y quarẽta años. Frater Gartias Cardinalis Hispalẽsis. Por mãdado de su Magestad, el Governador en su nõbre. Juan de Samano.

No se estrañò en Guatemala el no venìr firmada del Emperador la Cedula, porque avia poco, q̃ se avia recebido otra de su Magestad, en que mandaba fuesse obedecido por su Governador de las Yndias el M. R. Cardenal de Sevilla su Cõfessor, y Presidẽte del Consejo de Yndias.

Tratò el Sr. Obispo cõ los Religiosos la materia, proponiẽdoles quã de servicio de Dios serìa aquel ẽpleo, q̃ era el fin para q̃ su divina Magestad los avia traìdo, y esto cõ razones tã vivas, tã efficazes, y sãtas, q̃ conocierõ ser volũtad divina aq̃lla ẽpressa, ẽ q̃ tã arresgadas â la muerte havian de llevar las vidas. Persuadiò su Illustrissima â la humildad del P. Fr.

P. Fr. Gonzalo el que aſcēdieſſe â la dignidad Sacerdotâl, repreſentandole la grā falta de Sacerdotes, la quenta que Dios le pediria, ſi haviendole tocado, y traîdo para el altiſſimo, y Apoſtolico miniſterio de la converſion de tantas almas: ofreciendoſele ya el logro de los deſſeos de ſu corazō, por culpa ſuya, ô eſcrûpulos nacîdos de ſu humildad, faltaſſe â la Charidad, que es la mayôr de las virtudes, la que expele temores, la que todo lo tolèra con benignidad, y paciencia, la q̄ no buſca el commodo proprio, ſino el lògro del proximo: y hallandole ſujeto tan provecto ē letras, y virtûd, tan crecido en edad, que contaba mas de treinta, y cinco años, diſpuſo el ordenarle cō Patente de ſu Prelado, y fuê el primer hijo Preſbytero de ſu Ilma. y el primêr Sacerdote q̄ celebrō Miſſa nueva ē el Reyno de Guatemala.

Lo que el noble Çavallero Teniente de Governador ſe holgò de ver la oportunidad, q̄ Dios le havîa traîdo para dar prompta execucion â la Real Cedula; quedeſe â la eſtimacion de quien ſabe lo que ſe precia la lealtad, y nobleza, acompañada de pecho Chriſtiano, de obedecêr â ſu Rey, y mas en materia que era de tanta vtilidad â todo el Reyno, quāto havia ſido, y era difficultoſa ē la execucion, antes de aôra. Bien ſe holgaban todos, pero ſe enternecian de vêr, quan ſin permitirſeles deſcanſo â los q̄ havian llegado tan quebrantados de los caminos, y trabajados de la cōtinua penitencia, y ayuno: tan luego ſe les ponîa en peligros, trabajos, y penûrias: pero los VV. Religioſos alegres, y contentos en ver q̄ parecia eſtâr guardada para ellos eſta laborioſa, y Apoſtolica empreſſa, ſe exortaban â padecer en conſecucion de la Chriſtiandad de tantas almas redimîdas con el gran precio de la ſangre del Cordero immaculado; glorificando â Dios, y llevandole conſigo miſmos en ſu vida crucificada; confiriendo en la oracion ē el modo que tendrian, pidiendo â Dios les alūbraſſe, ê inſpiraſſe lo mejôr, y de ſu mayòr agrado: tomando del Sāto Obiſpo algunas direcciones, y documentos, como de mas practico en la tierra, ſe apreſtaron â eſta glorioſa, ſi afanâda tarêa. Acobardabales algo el no tenêr comprehenſion de los idiomas, porque aunque tenian eſtudiados, y decorados los papêles de lengua, que les havian dado en Mexico los Religioſos, q̄ havian eſtado en los tiempos antecedentes en lo de Guatemala; les faltaba la practica, y juzgando humilmente de ſi miſmos, ſe tenîan por bozales, y rudos, de ſuerte, que les ſucedîa lo que â Joſeph en Egipto, quando oîa idioma que no entendîa, y en eſte vn puñal, que les paſaba el corazon: pero tomando el conſejo del Evangelio, poniendo ē Dios todos ſus penſamientos, y eſperanzas, confiaban, q̄ como obra ſuya,

suya, el lo avîa de facilitar, tomando por especial Patron para aprendêr los idiomas, y emplearse en la conversion destas gentes, al glorioſiſſimo Archangel S. Miguel.

Determinô aquella diſcretiſſima, y madura congregacion de Apoſtolicos Miſſioneros, que el P. Comiſſario, y Prelado F. Diego Ordoñez, quedaſſe en Guatemala, no ſolo por el conſuelo de la Ciudad, y adminiſtracion de los Yndios Mexicanos Tlaſcaltecas, y Cholultecas Atlmulunenſes, que haſta entonces no tenîan proprio Miniſtro, por tenêr baſtante que hazer con la Ciudad los dos Curas, y no havêr â la ſazon en la tierra otros Sacerdotes, que ellos, y los Señores Prebendados, y dos, ô tres Sacerdotes Clerigos: porq̃ dos, ô tres Religioſos, que iban fundando Cõvento de N. P. S. Domingo en la Ciudad; deſde el año de 1538. ſalieron para Mexico, como eſcribe Remeſal (lib. 3. cap. 18.) y no volvieron haſta deſpues de mudada la Ciudad: y los de N. S. de la Merced, vno havîa ido â fundâr en Chiapa, y otro ẽ Gracias â Dios. Y tambien porque el Sr. Obiſpo guſtaba de q̃ quedaſſe en la Ciudad el P. Fr. Diego Ordoñez, por ſer hombre tan conſumado en letras, y tenêr con quien comunicâr lo mucho que ſe ofrecia difficultoſo, â quien ſabiendo lo que es conſciencia, la tenîa tan delicada. Y porque con ſu aſſiſtencia ſe formaſſe, y reparaſſe ralle el Conventico, de lo que ſe havîa deteriorado el tiempo que eſtuvo vacîo; y la Yglesia ſe perficionaſſe, pues havîa ofrecido hazerlo todo, y aun principiado la obra, y gaſtado parte de los mil ducados, que prometiò el noble Cavallero, y Regidor Gaſpar Arias. Quedò en compañia del P. Fr. Diego, el hermano lego Fr. Franciſco de Valderas, q̃ hazîa todos los officios de el Convento con expedicion, y eſpiritu, acompañaba â ſu Prelado, ſolicitaba la obra, y ſervîa de mucho alivio al Convento, y de mucha edificacion â todos ſu ſanta converſacion, virtud, y exemplo.

Al P. Fr. Gonzalo le cupo el ir â recoger los *Zutugiles*, haziendo â Atitlan ſu jornada, y Miſſion. Eſte fué el Apoſtolado, y Colonia de eſte gran ſiervo de Dios: de cuyas tareas, affanes, y trabajos, dirê algo en eſte Capitulo: dexando para el ſiguiente el tratâr con individual dad quanto me fuere poſſible, y deduxere de bien apuradas noticias, los incomparables rieſgos, peregrinaciones, y teſſon de los PP. Fr. Alonſo Buſtillo, y Fr. Diego de Alvaque, â quienes cupieron en la aſſignacion, y repartimiento las otras naciones de Yndios *Kichees*, y *Kacchiqueles*, para cuyas cabezeras ſe apreſtaron, como Apoſtoles Seraphicos de aquellas gentes.

Es la nacion de los *Zutugiles*, (ò Atitlanenſes, por ſer ſu cabezera, y Corte Atitlan) la mas

esquiva, belicosa, sobervia, aguda, y astuta de todas las que cõponian los grandes, y poderosos Señorios desta Provincia Guatemalica, y desde su ãtiquissima alcuña (q̃ todos cõfiessan vna Ciudad, q̃ se llamô *Julan* en tierras de *Canaan*) tenida, y reputada, por la mas sobresaliente, y descollada, flor de las de mas naciones *Ruzutuh Julan*, que por esto se apropriaron el nombre de *Zutugiles*, y â la entrada en estas tierras (aòra tres mil años v. g.) quisieron siempre ser reconocidos por primeros: si biẽ andando tiẽpos, se hizo, sin comparaciõ mas numerosa la nacion *Kiche*, y por cõsiguiente mas temida, y respetada por tenèr mas pujãza en las guerras, q̃ vnos Reynos cõ otros tenian, y avêr sujetado â los Mames: porq̃ẽ tal genero de gentes fuê practico vivîr, y sobresalîr el q̃ vencia, y estos triumphos ganasiempre el mayôr numero. Adelantôseles tambien ẽ gẽtes, y Pueblos, y extension de tierras (que era entre ellos el motivo mas comũn de las guerras) la nacion, y Reyno *Kacchiquel*, aunque segũ la industria, belicosidad, y fiereza conque se defendieron de los Españoles los *Zutugiles* (hechos â resistîr â la continua â Kichees, y Kacchiqueles) por la oportunidad de sus peñoles, y ventajas de sus armas; dieron bastantemente que hazêr en su conquista, y costò mucha sangre Española el sujetarlos, como se puede vêr en Bern. Diaz, (*cap.* 164.) en Herrera (*Dec.* 3. *lib.* 5. *cap.* 10.) pero con todo, tã leales, al paso q̃ mas ẽtendidos q̃ los otros, q vna vez sojuzgados, no hizieron levãtamiento ẽ lo publico, aunq̃ ẽ lo secreto estuviessen, esperãdo el paradero de los otros, para hazer lo q̃ mas les convinieste, cõ matreria, industria, y sagazidad.

Havîa entrado â ellos, y baptizado algũnos el año de 1525. (segũ hallo ẽ sus escritos) el Frayle Francisco, que quedô en Tecpan-Guatemala, sino es que vino otro, por la facilidad de aquellos primeros tiempos. Mas como les era tan duro el dexâr sus Idolatrîas, sortileglos, y encantamentos en que de tantos años atrás estaban envejezidos: tã intolerable â su arraygada luxuria el dexàr la copia de mugeres que tenîan (razon de ser tanto el multiplico destas gentes en su gentilidad) tã impossible á su cõdiciõ vẽgativa, el de ponêr los odios, rẽcores, y enemigas en q̃ vivian, y se havîã criado: tã agena de sus torpes immũdizias la limpieza de la ley Evãgelica: y ellos tan ẽseñados â no tenêr sujezion, pues ni aũ Rey havian q̃rido admitîr de muchos años ãtes, governãdose por Calpules, como Principes absolutos, y Señores de vasallos: tan ẽdo por gloria la libertad de su indomita cervîz: trabajó lo q̃ no cabe ẽ la põderaciõ el V.P. Fr. Gõzalo ẽ reducirlos al govierno Monarchino de vna cabeça, q̃ esta era el Emperador Carlos V. y en su nõbre, el Governador de Gua-

Guatemala, y su Teniente y sostituto en aquel Reyno, porq̃ quãdo juzgaba tenía andado algo, ẽ cõsecuciõ del intẽto, se hallaba muy distante del fin q̃ pretendía; porq̃ lo q̃ vn Sr. ò cabeça de Calpûl queria, no admitian los otros, por las renzillas q̃ entre sí tenían, y siẽdo los Calpûles diez, y ocho: bien se dexa entendêr lo que padecería cõ sus velleidades el Sto. Religioso, y lo immẽso del trabajo ẽ q̃ se exercitaba, perdiẽdo â vezes ẽ vna hora, lo q̃ le avía costâdo ẽ muchos dias (y aun meses) solicitûd, desvelo, industria, sagazidad, y cuidado, jũtamẽte cõ los exẽplarissimos exercicios de penitẽcia, oraciõ, disciplina, y ayunos; y estos acompañados de vna incõtaminada pureza de vida: q̃ de todo esto, aun despues de casi 190. años, ay entre los *Zutugiles*, muy venerables memorias.

Mas como á los q̃ amã, temẽ, sirven á Dios, todas las cosas cedẽ ẽ biẽ, y vtilidad espiritual; la tubo grãde ẽ estas reyertas el P. Fr. Gõzalo, porq̃ con el cõtinuo comunicâr cõ ellos, cõversarlos, persuadîrles, rogarlos, y â vezes reñirlos; llegô ẽ pocos meses â hallarse tã practico ẽ el idioma *Zutugil*, cõ los principios q̃ ãtes avía estudiado, que yá le era ẽtretenimiẽto, q̃ le divertia, aũ estãdo ocupãdo (q̃ era lo q̃le ãgustiaba) el formar reglas, repetîr vozes, articular silabas, y rumiar phrases del idioma, haziẽdo diccionarios, valiẽdose de la memoria artificial, y de la intellectual, para llegar al estado que llegô de provecho en el idioma en tan breve tiempo, que parecía cosa milagrosa, y don infuso lo que con vehemencia de estudio, aplicacion, y exercicio havía conseguido.

Lo que sobre todo le costò immenso trabajo, desvelos, oraciones, y diligencias, fuê, el desarraygâr de los *Zutugiles* vna diabolica, crueliſſima, idolatrica costũbre, que el Demonio de muchos tiemposantes, les tenía introducida. Tiene â la parte del Sur la poblazon de Atitlan vn Volcân, que como en cordillera en cadena del poniente â oriente, ô por mejôr decîr de nordeste â sudueste, los Volcanes de Quetzaltenango, con los famosos de Guatemala, Zonsonate, San Salvador, San Miguel, y otros, que en distancia de 200. leguas, y por elevaciõ cosa de veinte, se bân como abotonando. Este de Atitan con estruendoso ruido echaba de ordinario tanto fuego, y humo espesos, q̃ persuadio el Demonio â los Indios *Zutugiles*, q̃ solo podría aplacarse su infernâl furia, lãzando dẽtro, siẽpre q̃ tronasse, y echasse llamas; algũnas indezuelas, y muchachos por modo de sacrificio; porque el retumbâr, y gruñirle las ẽtrañas, era de hambre, y pidiẽdo de comêr. Esta nefanda, cruel, y detestable costũbre, que como rito inviolable se observaba, era causa en tantos años de no augmentarse como los *Kichees*, y *Kachiqueles*, la naciõ *Zutugil*: porq̃ aquel tartaro

tartaro infernal repetia horrores, que fabricaba el Demonio, para que se le repitiessen los cruentissimos sacrilegios, y bajassen como lluvia las almas de aquellos miserables al Infierno, comenzãdo en vida â padecer sulphureos inzendios de aquel lago de confusiones. Y dizen se oian â vezes aullidos, y alaridos horrorosos de aquellos desventurados.

En esto trabajaba N. P. Fr. Gonzalo por el mes de Septiembre de 1541. quando le fuê forzòso salîr para Guatemala, â causa de lo que se le dixo de averse arruinado la Ciudad, y muerto muchas personas, por la inundacion, y desolacion que causò el Volcân: de cuyo estrago, y fatalidad, se dirâ algo adelante. Pero dexando en Atitan edificado Hospicio.

CAP. QVARTO DEZIMO.

De lo que sucediò â los otros dos Missioneros Apostolicos Seraphicos, en sus Colonias, y assignaciones.

SALIERON DE GVAtemala, Ciudad de Santiago, en compañia del P. Fr. Gonzalo, los otros dos Apostolicos Missioneros Seraphicos Fr. Alonso Bustillo, y Fr. Diego de Alvaque, con vnos mismos efficazes desseos todos tres, de la salvacion de las almas: y como para este fin, era la primer diligẽcia, jũtar en poblazones los Yndios: haviendo â pocas leguas de la Ciudad, apartadose Fr. Gonzalo, para ir â la naciõ Zutugil Atitlanense, como emos dicho: divididos los tres VV. Missioneros, segũn las tres naciones de Yndios mas numerosas, y principales, *Kiche, Kacchiquel, y Zutugil*, los PP. Fr. Alõso, y Fr. Diego, que vniformemente iban cõsignados, â ser Apostoles de los *Kacchiqueles*, y *Kichees* con permisso, y facultad todos de ayudarse vnos â otros, ya trabajando juntos, ya tomãdo cada qual su tarea, segũn q̃ mejôr juzgasse prudencial, y espiritualmente: llegando cerca de la Corte antigua de los Reyes Kacchiqueles (ocho leguas de la Ciudad de Sãtiago de Guatemala) tomarõ los dos Religiosos camino para allâ. Llegarõ al Pueblo de Patinamit (entonces llamado *Guatemala* de los Yndios: y en estos tiempos *Oher tinamit*) y le hallaron yermo, de muchos tiempos despoblado, todo montuoso, y sin gente que la havitasse, aunque no dexaba de aber algunos Yndios, como en atalaya, escondidos ẽ matorrales, y buhîos, cercados de arboledas. Passearon mucho rato por la Ciudad viendo los edificios, de mucha consequencia, tẽplo de gran sumptuosidad, calles, y caserîas â nibêl, todo vestigios de lo que avîa sido, y motivos de lastima, por lo solitario q̃ estaba todo aquel grande lugar.

Como los Yndios que azechaban, desde sus escondrijos, y

y latibulos vieron que eran Religiosos guiados solamente de Indios de los de Almolonga, que fueron los conducctores, ê interpretes, y compañeros de los Religiosos en sus tareas, y trabajos, comenzaron â decîr como en susurro *Patres, Patres*, vno â otro. Los Religiosos oyendo aquellas vozes, que juzgaron latinas, y que huviesse algun Español allî, que las dixesse; hizieron que buscasse el Indio Mexicano el lugar, de donde havîa salido la voz. Hallaron luego dos Indios, que assi que vieron sin acompañamiento de gente de armas â los Religiosos, se fueron azia ellos, y detro de poco rato se juntaron, convocados â vn silvo mas de veinte, todos con sus lanzas: que pusieron en animo â los Padres de padecêr allî la muerte, segûn el impensado assalto: y assi como mejôr pudieron, y les ayudaban los rudimentos, que del idioma Kacchiquel tenîan, comenzaron â anunciarles la ley de Dios. Ellos, que bien lejos estaban de lo que imaginaron los assustados Religiosos, comenzaron á reir, y celebrar á su modo el miedo en que los havîan puesto, y de vna palabra en otra, se familiarizaron tanto con los Padres, que los llegaban à tocàr en las coronas, y mirár, y remirâr los habitos, como alegres, y regozijados de su venida: y â insinuacion de los Indios que servian de guias, traxêrõ algo de comer, q̃ fuerõ algunas tortillas secas, y algũos chiles.

Buen principio, y felîz auspicio fuê este para los deseos de los Religiosos: y como los Indios no huîan de ellos, sino que los cercâban, y rodeaban sin perderlos de vista; en su mal pronũciado *Kacchiquel*, tropezando en las palabras, ayudandose el vno al otro, ê interpretandoles, ô explicando les el Indio guia, les preguntarõ todo lo que desearon sabêr, y se informaron dê como vivian retirados en las montañas, desde el alzamiento de los Reyes *Ahpotzotzil*, y *Ahoxahil*, que lo eran en la gentilidad del Reyno *Kacchiquel*, llamado Guatemala. La qual noticia por conducîr â la inteligẽcia de lo que hasta aqui llevo escrito, y se dirà en lo de adelante; y no averla tratàdo algũo hasta oy; la quise ponêr aquî.

¶ *Noticia historial del Rebelion del Reyno Kacchiquel, ô Guatemalico, despues de averse sujetado voluntariamente al Real servicio. Conquista que de nuevo se hizo en el; prision de sus Reyes, y Señores, en cuya memoria se saca triumphante el pendôn Real en la Ciudad de Santiago de los Cavalleros de Guatemala el dia de Santa Cecilia de cada vn año.*

DESDE que resonô en esta Region Guatemalica, cõtante mas de trescientas leguas de Mexico, la Conquista de aquella Imperial Ciudad, y sus Provincias comarcânas: embiò

el Rey *Ahpotzotzil*, que lo era de la nacion *Kacchiquel*, cuya Corte, y cabezera, era la Ciudad dicha *Patinamit*; que es como dezîr: *la Metropoli*, ó *Ciudad por excelencia*, la qual estaba edificada en vn parage llamado *Tximche*, que en estos tiempos se dice *Ohertinamit*; y en los de la Cõquista le pusieron por nombre los Mexicanos que cõ los Españoles vinieron, *Quauhtemali*, que quiere decîr palo podrido; por el arbol *Tximche*, que era muy viejo, y carcomido; de donde se derivô *Guatemala*, y para diferenciarla de la Ciudad de Santiago, q̃ los Españoles fundaron en tierras de Guatemala, la nombraron desde entonces, *Tecpan-Guatemala*, q̃ es Pueblo que oy permanece, aũ en distinto sitio del antiguo, distante como media legua del, azia el Oriente.

Era el Rey *Ahpotzotzil*, legitimo Señor de la nacion *Kacchiquel*, absoluto, y sin reconocêr vasallage â otro; aunque de pocos años antes, havia introducido por modo de confederacion, y comercio, algún feudo el gran Señor Mexicano *Montezuma*; el Reyno Kacchiquel, ô Guatemalico, aunque no era tan grãde, numeroso, y opulẽto como el Reyno *Kiche*, su vezino, y cõsanguineo: tenîa tanto numero de Pueblos, que por apartâr de sî â vn hermano suyo llamado *Ahpoxahil*, havian hecho convenio, y erigido este su Corte en *Tecpanatitan* (dicha en lengua materna *Tzolola*, ó Tzolihya.) Havia â distancia, como de diez leguas, ó doze, otro Reyno absoluto de la nacion *Zutugil*, cuya Corte se nombrabo *Atitan*. Sin dar parte el Rey *Ahpotzotzil* â los Reyes vezinos, ni â las grandes naciones que havia en Zapotitlan, y Xoconucho, que estaban distantes; solo cõn el parecêr de su hermano *Ahpoxahil* Rey de Tzolihya, despacharon de mancomûn los dos Reyes *Kacchiqueles*, sus embaxadores â Mexico, á ofrecerse de paz, dandose por vasallos del Señor Emperador Carlos V. cuyo nõbre, y el del valerosissimo Cortês, era en todas estas tierras, grãde al paso que temîdo.

Effecto desta legacîa fué la presta venida del muy noble, y hazañôso Cavallero D. Pedro de Alvarado, á la Conquista destas Provincias con hasta trescientos Españoles, y otros tantos amigos Tlaxcaltecas, Mexicanos, y Cholultecas. Tuvo rezias batallas en Soconuzco, en Zapotitlan, y cõ el Reyno de el Kiche, cuya Corte era *Vtlatan*: pero en el Reyno de Guatemala, ni assomo vbo de inquietûd â la entrada de los Españoles; antes si les embiaron gente de socorro estando en lo de Quetzaltenango, para que traxessen el vagage, y aliñassen los caminos: conque entraron victoriosos, sin guerra en la Corte de Guatemala los Españoles, á principios del mes de Junio de 1524. y se mostraron leales, y ayudaron â las de mas Conquis-

tas

tas de Atitlan, y Pueblos de la Costa, que corrieron hasta los Ytzalcos, sinque huviesse en el Rey de Guatemala, y su hermano el de Tzolola, y en toda su nacion Kacchiquelica, alzamiento, ni rebelion en tanto que Don Pedro de Alvarado (â quien apellidaron como las de mas gentes *Tónatiuh*) estuvo en el govierno, y los rigiò, con destreza, y sagazidad haziendose amâr, y temêr.

Mas como â principios del año, por el mes de Enero de 1526. falliesse Don Pedro de Alvarado para Honduras â verse con Cortès, que estaba en Truxillo: y llevasse con sigo, por averselo assi requerido la Ciudad de Santiago, alguna gente, para guarda de su persona, por las rebueltas de Mexico, que llegaban hasta acâ, como se halla en el 1. lib. de Cabildo â 20 de Enero: y dexasse por su Teniente â Gonzalo de Alvarado: y este Cavallero quisiesse aprovecharse de la ocasion para enriquezêr; como quien deseaba llevâr conque ir â descansar en España, quiso en el tiempo que mandò, no solo esquilmâr, pero exprimîr todo el jugo; y no solo gozâr de los frutos, sino arrancarse los arboles, infamando el nombre de Alvarado; que tã illustre â sido en proezas, con la insaciable codizia raiz de los males. Impuso al numeroso Pueblo de Patinamit vn irregulâr tributo: que cada dia quatrocientas muchachas, y otros tantos muchachos, sopena de quedar esclavos, le diessen vn cañutillo de oro lavado del tamaño del dedo menique. Hizieronlo algunos dias recogiendo todo el oro, que rezagâdo tenîan, y pagândo el iniquo tributo: mas no bastando âl entero de lo mandado, por mas que descarridos anduviessen lavando oro los mãzebos, y mozas, en las faldas de vn zerro llamado *Chahbal*, que quiere decir *lavadero*, donde en su gentilidad lavaban algûn oro; y en el parage llamado *Punakil*, que quiere dezîr: *plateado*, ô *dorado*: yendo el codicioso Cavallero â cobrâr lo que los pobres Indios no debian: los trató mal de palabra, y de obra, amenazandolos de muerte, y diziendoles: que no pensassen havia el venido â otra cosa entre tales perros, que â llevâr oro â España, y que si no le traîan todo el oro, y plata que tenîan, les haria que le conociessen. Lo pobres Indios hizieron juntâr entre todos, todo el oro, y plata que tenîan, quitandolo â todos sus naturales para la entrega.

Estando en ella, y sus corazones alterados, y calientes, contra aquel Alvarado, que les havia dexado *Tónatiuh*, escriben ellos: que les apareciò vn *Caxtok*, que es lo mismo que *engañador*, y en su phrase, ê intelligencia, significa el Demonio: y les dijo: que

que esperais con essos pocos estrangeros que hã quedado ẽ Almolonga? ya Jonatiuh se fue à Castilla; y llevô consigo muchos de los estrangeros (*assi llamaban á los Espãoles*) que temeis? yo soy rayo, y los harê â todos polvo, y zeniza; y si vosotros acobardais; â vosotros, y â ellos aniquilarê, y fũdaré siete Pueblos allà detràs del rio grande: quereis vivir esclavos de gente tan cruel? quereis dexar la ley ẽ que haveis vivido, y vuestros antepasados se criaron? Ea, prevenios todos, convoçàd los de vuestra nacion pues son tantos, y acabâd con tantas desdichas.

Estas, y otras exortaciones, dizen: les hizo el Demonio, y assi luego tratarõ de cõvocâr al Rey *Ahpoxahil*, de Tecpanatitlan, á los de *Ruyaalxot*, que son los de Comalapa, â los de Xilotepeque, y Zacatepeques, Chimaltenango, Zumpango, y otros Pueblos, y se juntaron mas de treinta mil guerreros: de los quales embiarõ algunos â que cortassẽ las serras del camino azia Petapa, por dõde havîa ido *Tonatiuh*, porque no fuera que viniesse; y los de mas dieron de improviso sobre los Espãoles que estaban en Almolõga, en rancherias, y casas, como alojados, y assentado su Real, aunque tenîa nombre de *Ciudad de Santiago de Guatemala*; y mataron, è hirieron â su gusto à Espãoles, y Mexicanos, hasta desalojarlos del sitio de Almolonga, ê irse huyendo â Quetzaltenãgo, y Olintepeque los que escaparõ con las vidas: porque como los Espãoles eran pocos â causa de que muchos havian ido con Don Pedro de Alvarado â Honduras; otros vivian ẽ los Pueblos de sus Encomiendas por comer â costa de sus Indios, y hazer granjerias; y otros andaban por la costa buscando tierras, y los Indios eran muchos, y de improviso hizierõ mucho estrago, volviendo vfanos, y triumphantes de haver echado de sus tierras â los Espãoles.

No dexaron estos de intentar venîr sobre Tecpan-Guatemala: pero estuvieron todo aquel tiempo los Indios tan de guerra, que â no estâr los Espãoles en tierra de los *Kichees*, procurâran los Indios consumirlos, aunque fuessen mas en numero: porq̃ e la rabia de sus corazones fomentada del Demonio, les daba tãta osadîa, que ya â cara descubierta convocarõ los Reyes todos sus Pueblos, publicando libertad de la opression de los Espãoles: y para tenêr segura la retirada, en caso de ser acometidos, y entrados â fuerza de armas, con el auxilio de los *Kichees*, q̃ rezelaban; edificaron en vnos montes altissimos cerca de *Ruyaalxot*, como ocho leguas, ô diez distantes de Patinamit, vn fortîn (ellos llaman *Coxtun*) de piedra, y cal, â fuerza de gente, y materiales, dõde labraron plazas, y palacios para los dos Reyes confederados. Es el sitio que escogieron (segũn testi-

tassificacion de Religioso, que el año de 1688. entrò â aquellas tierras en cõpañia de vn Juez, que iba â medirlas: por no aver tradicion de aver entrado Españoles â ellas, desde aquellos primeros años de la Conquista à estos vltimos) digno de que põga aqui â la letra la descripcion que me embiò escrita el Religioso.

Cerca del sitio de *Ruyaalxot*, que està distante de Comalapa ocho leguas, y de Tecpan-Guatemala mas de diez azia el Oriente, ay vnos montes de eminẽcia incomparable, y muy espesos, q̃ se llaman *nimachè*, por los muchos cedros que ay, y de tan estraña altura, que con nacèr de vna profundissima barranca, q̃ està á la falda destos altissimos montes, parece llegan â competir cõ su eminencia. Son tan empinados, y â pique, que para bajàr los medidores; se ataban de vna soga à los cedros, y muy poco â poco se iban descolgando, que no poco peligro, y horròr tubimos todos; porque yo hize lo mismo, por poder escrivir esto de experiencia, y de vista: en lo profundo de las barrancas, passa el rio grande, q̃ se dize *Nimaya*, por sus muchas aguas: ay en sus riberas en ancones, y vegas, muchas hermosissimas sabánas, y campiñas muy frescas, verdes, y deliciosas, y mas con la apacible sõbra que hazen los altissimos cedros. Aqui sesteâmos, y estuvimos; y es corriente entre los Indios, que en la eminencia destas sierras fuè, á donde se retiraron los Reyes de Tecpan-Guatemala.

En estos montes edificaron los Reyes su fortaleza, y vivienda para estàr siempre seguros; y con tanto conato trataron de su defensa, que como escribe el ingenùo Bernal Diaz (*cap.* 193.) de vista, y experiencia; tenian los Guatimaltecas, que estaban todos de guerra (el año dicho de 526. quãdo volvìa de Honduras Don Pedro de Alvarado con sus soldados, y el Capitan Luis Martin con los suyos) tenìan sierras cortadas, y hechas barrancas los *Kacchiqueles* en el camino de Petapa, para impedìr la entrada de los Españoles que venìan de Hõduras, y en ellas los esperabã para matarlos; y fuè tanto el conflicto: que estuvieron tres dias los Españoles batallãdo, para tomàr los passos, y proseguir su viage à Guatemala, ignorates del gran mal, y guerras que havia: porque los Españoles, que estaban en Olintepeque de Quetzaltenango no havìan tenìdo modo de dar aviso â los de Honduras; ni pudieran de otro modo ser socorridos, que con el que dispuso su buena fortuna en la presta buelta de D. Pedro de Alvarado: à causa de aver sabido en la Cholulteca, que Cortès se havia embarcado ya ẽ Truxillo para yr â Mexico.

Era por fines del mes de Agosto quando entrò D. Pedro con buen numero de soldados de los suyos, y los de Luis Martin, ẽ lo

de Guatemala: y hallandolo todo de guerra, y que los esquadrones de Indios Guatimaltecas los esperaban â mantenerse sin dexarlos passar: sabiendo D. Pedro, que los Españoles, que havia dexado en la Ciudad de Santiago, se havian retirado â lo de Quetzaltenango, procurô â fuerza de valor, y pujanza de Españoles; como quien sabîa la tierra, hazêr como que dexaba sin acometer â los Guatimaltecas, aunque se detubo en esto algunos dias; y passar con su exercito â incorporarse con los Españoles de la Ciudad de Santiago, que estaban en lo de Olintepêque, y los del Capitan Juan de Leon Cardona, que havia dexado allî, desde el año de 24. y sabian muy bien de las entradas que hazian â sacâr de las montañas algunos Kichees, q̃ havian andado azorados. Allî se reforzaron todos los Españoles, y furtieron de ballestas, y saetas, polvora que labraron con el azufre del Volcan de Quetzaltenãgo, y los de mas pertrechos, para la guerra. Y haviendo hecho lista, y alarde, viendo que aunq̃ el numero de todas quatro esquadras, apenas llegaba â doscientos Españoles; eran los de mas de ellos experios, y valientes, y que los Indios Almulunenses, q̃ havian huîdo con los que de la Ciudad de Santiago havîan sido desalojados, estaban disciplinados, y practicos en la milicia, y con muy buenos deseos de recobrarse, y volvêr â poblar su Almolõga: gar admitiendo de los Kichees su buena voluntad que mostraban, y los viveres necessarios, y algunos que llevassen el vagage, y menesteres; dexando la providencia conveniente ẽ Quetzaltenango, para lo que pudiesse ofrecerse: marchô para la Cõquista de Guatemala, con mas cuydado que si fuera de nuevo: porque segûn el estado del rebelion, tenîa no pocas difficultades la empressa.

Assentô su Real en los llanos que estân frontero del zerro llamado *tzaktzikinel*, donde hizo que se hiziessen rancherîas, y â fin de que se diessen de paz los Kacchiqueles, hazîa correrîas, y alardes en guerra galana, ostentãdo pujanza, y valentîa. Fueron acometidos varias vezes de esquadrones numerosos de guerreros Guatimaltecas Kacchiqueles, en que llevaron siempre la peor parte los rebelados. Embiô mensageros de paz, con vna carta â los Reyes, que aunque no la leyessen, era como mandamiento, ô salvo conducto, señal del perdõ que se les ofrecîa: primera, y segunda vez maltrataron los rebeldes â los mensageros, que eran Indios Mexicanos, y obstinados respondîan, querêr morir defendiêdose, y presentaban guerra â los Españoles, descargando desde los montes mucha piedra, varas, y palos: entre tanto que los esquadrones de Indios acometîan, hubo desafios, y retos de parte de ellos muy atrevidos, batallas de muchos dias continuados, muy reñi-

reñîdas: en la vltima de las quales entraron la Ciudad de Patinamit, los Eſpañoles, que como êra vna ſola la êtrada de ella por vna eſtrecha calzada de maderos, rodeada de vna honda barranca, que la ſervîa de muro impenetrable (como avn oy ſe vê en el *Ohertinamit*, y yo que eſto eſcribo la ê ido â vêr, y reconocêr de intento, para eſcrivîr con certeza) fuê hazaña muy memorable eſta victoria.

Mas no ſe conſiguiô con ella el vencimiento, porque los Reyes, y todos los Kacchiquêles ſe retiraron â las aſperiſſimas, nemorôſas, y encumbradas montañas de *Nimache*, donde, como diximos: tenîan ſu retirada, y muchos pertrechos militares â ſu vſanza, y como â la parte contraria tenîan las dilatadas campiñas, que diximos, y maizales, que no les faltarîan, buena peſca, y agua del rio: no les fuera difficil el conſervarſe en aquel ſitio muchos años. Todo el altiſſimo monte eſtaba apiñado de Indios, prevenidos de ſus armas, y muy feſtivos con ſus atabales, y ſilvos hazîan irriſion de los Eſpañoles, que haviendo marchado en buen orden para allâ, con guias que cogieron en la Ciudad, aſſentaron ſu Real â la viſta de la eſpeſa, y pobladiſſima ſierra: en donde avn no eſtaban bien ſeguros de las galgas que derrumbaban, que â trancos, y ſaltos, q̃ hazîan retumbar aquellas ſelvas, y concabos con formidable eſtruendo: ponîan en no pequeño ſuſto, ſuſto, y rieſgo â los del cerco. Los ſitiados con mil invenciones diabolicas, y de eſcarnio, grita, y alaridos, provocaban â que acometieſſen: teniendo â ſu parezer el ſeguro, en lo empinado del zerro, copia de palos, y piedra para la defenſa, y offenſa, pues â los tiros de las eſcopetas burlaban poniendoſe detras de los grueſſos troncos de los cedros. Ellos como monos ſe deſcolgaban haſta donde querian, ſubîan, como por vna eſcalera bien ordenada por aquellos riſcos (que en eſto hazen ventajas grandes, no ſolo â racionales, ſino â ciervos) y dando baſtantes cuydados al exercito Eſpañol.

Deſde ſu alojamiento embiô â requerirles de paz con ſus meſmos Indios Don Pedro, varias vezes; mas viendo que eran las reſpueſtas deſacatos â ſus nobles, y Chriſtianas atenciones: que havîa mas de dos meſes, que eſtaban detenidos en el cerco, tratô de cerrar con ellos, y diſcurriendo por las partes mas convenibles el zerro, repartido en quatro eſquadras bien governadas, y prevenidas, ſus ſoldados Eſpañoles, y Almulunênſes; embiô el vltimo menſage, con acuerdo, y reſolucion, que de no darſe de paz; â todo rieſgo ſe les dieſſe guerra. Rebelde, y obſtinado *Ahpotzotzil*, que era quien ſe pertrechaba en el Coxtun, y coronilla del monte, haviendo â la ſazon bajado al Nimaya *Ahpoxahil*, raſgô la carta,

carta, y mandò matar los mensageros: que se huviera luego executado, sino se diera luego seña à la pelèa, tirando â abanzâr, desesperados los vnos, y obstinados los otros defendiendose, con tan felìz sucesso de las armas Españolas, que bajaron prisionero à *Ahpotzòtzil*, y discurriendo toda la montaña siguiendo el alcançe hallaron al otro Rey Kacchiquel *Ahpoxahil*, y ambos aprisionados fueron trophêo de el vencimiento: cõservandoles las vidas el piadoso D. Pedro de Alvarado, hasta el año de 540. como vimos, y consta de instrumentos, que evidentemente lo asseguran. Vbo muchos muertos de los rebeldes, y algunos de los Españoles; y no faltò castigo exemplar de horca, y fuego, en dos, ò tres cabezillas, que se averiguò aver mantenido à los Reyes con presagios, y fabulosos prometimientos de naguâles, en su rebelion, sin declinar estos ruines consejeros de su desesperada obstinacion, avn viêdo pressos â sus señores, muertos muchos de los suyos, sujetos otros, y heridos los mas.

Consiguiose esta victoria, grande entre las muchas de las armas Españolas, y muy digna de ser memorable, y señalada, vn Viernes, que se contaban veinte, y dos del mes de Noviembre de 1526. años. A esto alûde el prudentissimo, y muy discreto Cabildo del año siguiente en las diligencias que dispuso desde 28. de Octubre; para que tomasse assiento la fundacion de la Ciudad de Santiago de Guatemala, q̃ hasta entonces solo lo era en lo formâl, de eleccion de Alcaldes, Regidores, y Governo: mas no en lo material de la fundacion, respecto de que el sitio en que residîan, le tomaron con o para alojamiento del Real, entre tanto que se deliberaba, el quedâr en aquel de Almolonga, ò fundâr en otro de mûchos que tenîan en q̃ escogêr. Y disponiendolo con acuerdo, determinaron tomâr possession del mismo sitio en que residian, *el dia de Santa Cecilia*, que el notario entrè renglones el Escrivano; fuè advertencia nacida de la obligacion, y memoria del beneficio de la victoria, que diô Dios âlos Españoles, el año antecedente en el dia de la gloriosa Santa, y Martir insigne.

Lo que vn escritôr (Rem. lib. 1. cap. 11.) nota como hirônico, de averse tratado en Cavildo á los 30. de Julio de 1557. este pũto, y dezirse: y porque esta Provincia de Guatemala, mediante la volûtad de Dios Nuestro Señor, se ganò el dia de Santa Cecilia, *y á primero de Septiembre del mismo año*; los dichos Señores dixeron: que por quanto el dia de Santa Cecilia, que es â veinte, y dos dias del mes de Noviembre se ganò esta Ciudad de Santiago de Guatemala &c. Tan lejos està del sentido hironico, que vsa el dicho Escritôr: que si leyera mas atento, hallâra que en 24. de Julio de 1550. intentando Pedro

Lopez

Lopez de Villanueva Procurador Syndico de la Ciudad de Guatemala (entonces nuevo en ella) q̃ se sacasse el pendon Real, el dia de Santiago: haviendo proveido el Cabildo, que se juntassen todos los Regidores; Para el dia q̃ les fuê señalado, presentaron aquellos sessudos heroes (que toda via vivian algunos â quien costó su sangre, y sudores, el ganâr â Guatemala) algunos escritos, que se hallan en el Archivo del Cabildo, de los quales, y el contexto de papeles de Indios, Historias fidedignas, y noticias ciertas: se ha compilado esta *Noticia historial*, para sacar â luz la verdad: y es: *que el dia de Santa Cecilia del año de* 1526. se ganô la Ciudad de Patinamit, ò Guatemala, Corte de los Reyes Kacchiqueles (oy Pueblo de Tecpan-Guatemala) y ellos fueron presos, y la tierra allegurada: y que la muy noble Ciudad de Santiago de los Cavalleros de Guatemala cõ maduro acuerdo saca el pendôn Real esse dia, en reseña, alarde, memoria, congratulacion, y hazimiento de gracias â Dios Nuestro Señor, y a la gloriosa Santa Cecilia por la victoria. Y que al glorioso Apostol Patrô de las Españas *Santiago*, celebra, y solemniza como Patron, Abogado, y Titulâr de la Ciudad de Guatemala, cũpliendo la promessa, que hizo ẽ el dia de Santa Cecilia, del año de 1527. en atencion â aver sido en su dia el año 1524. el dia en que se aprehendiô possession de toda la Provincia en nõbre de los Señores Reyes de España; celebrandose como tan glorioso, cõ canciones, y Marciales regozijos en el valle de Almolonga el primer Sacrificio Sãto de la Missa: y por los repetidos socorros, que el Santo Apostol hizo â los Españoles en tan recias, contingentes, y glorioſas conquistas. Biẽ es verdad, que en memoria del primer felîz ingresso, que hizo el exercito Español, en el valle de *Panchoy* (despues *Guatemala*) â los 25. de Julio de 1524. dia del glorioso Apostol Patron de las Españas Santiago, y en virtud de averle jurado Patron Titular suyo, aquel nobilissimo Congresso à los 21. de Noviebre de 1527. parece acreedor de mejor derecho â este culto, y reverencia, el Sãto Apostol, y que debiera en su celebridad, hazerse esta luzida reseña; assi por lo referido, y otras repeticiones, que se hallan ẽ los libros; como porque segũn tradicion, honrô con su presencia el glorioso Apostol, esta primêr entrada, y assiento.

Prosigue el Capitulo 14.

PROLIXA â sido la digression, y passe sin leerla el mal contento: que yo passo â referir lo q̃ los dos Apostolicos Missioneros hizieron. Haviendo entendido de los Indios, que los mas de su nacion vivian retirados en *Ruya alxot*, que es en lo interior de las montañas de que se â hecho mẽcion; les pidieron, que los guiassen

sen allâ: ellos lo escusaron de todo punto, porque dezian: que â los Padres, y â ellos matarian, si allà los viessen: instaron los Religiosos quanto les fuê possible; mas nunca pudieron recabâr lo q̃ pedian. Viendose defraudados de su intento, pensaron, que seria bueno embiarles â rogâr les diessen licencia para entrar â ellos, ô que embiassen algunos principales para decirles como el fin de su venida, era solo à instruirlos en la Fé, y baptizarlos para encaminarlos al Cielo: y que no venian soldados, sino ellos dos solos con vn Indio de los de Almolonga. Prometieron los de *Patinamit*, hazer la legacia, y volvêr de aî â dos dias; y se desparecieron todos sin que quedasse piãte, ni mamante.

Esperaron los benditos Padres hasta quatro dias; padeciendo en ellos, no solo soledad, sino gran necessidad, porque ni tenîan que comer, ni tubieran modo de aliviar este trabajo; si el Indio guia no les vbiera mostrado algunas frutillas de aspero sabór, q̃ les mantubieron para no dessallecer. Por horas esperabã â los mẽsageros con respuesta (si ellos hùvieran ido â esta legazia, y no â ocultarse) ya se les representaba que venîan furiosos â quitarles la vida, ya discurrian que se les ofrecia la ocasion de convertirlos. En estas neutralidades, para no perder tiempo, para lo vno, ò para lo otro; se entregaban â su salvo â la oracion, acompañandola con rigorosas disciplinas. Passados quatro dias, y no pareciendo Indio alguno, andubieron todo el Pueblo, buscando quien les diesse alguna razon; registrando las casas, palacios, y desvanes haziendoles grã lastima, vêr aquellas caserias yermas, nemorosas, y lobregas, cuyos edificios sumptuosos de cal, y piedra, como de silleria, les hazian lastima, por lo que indicâban de ser gente de polycîa la que los havîa habitado; q̃ ya se havian hecho montarázes, y poco menos que salvages, reduzidos à cavernas incultas, grutas, y chozas viles â la primitiva vsanza de sus mayores, antes que se fundassen en Reynos, y Republicas.

Querian penetrar los montes, mas no hallaban rastro, senda, ni huella, porq̃ como el suelo era ẽ las mas partes lleno de malezas, de grama, y broza, no se descubrîa vereda. Bajabã por varias partes â las barrancas, que ẽ contorno ceñîan la Ciudad, todo era profundidades solitarias, sin poder hallâr alivio en sus confusiones, y no era poco, el atinâr être aquellas breñas, para poder, sin quedár en ellas, sabêr el parage en que se hallaban, y volvêr sin el hilo de oro de Theseo, â subîr al de la yerma Ciudad. En otros quatro dias, que gastaron en estas, y otras andãzas, sin venîr los mẽsageros, ni sabêr mas entrada, ni salida, q̃ la estrecha calzada, como puente de aquella circulâr barranca, por donde havîan entrado,

trado, porque la entrada à los montes donde se escondian los Indios, era totâlmente oculta; viendo que perdian tiempo, trataron de salir de aquel encanto, ò laberyntho, por la parte que havian entrado, â buscâr por donde penetrár las montañas, teniẽdo como vnico alivio el que les daba el *emolumentum societatis.*

CAP. QVINTO DEZIMO.

Prosiguen las Missiones de estos dos Religiosos, y se dize el fruto de ellas.

PVESTOS LOS DOS Religiosos fuera de aquella Ciudad, que havîa puesto Dios en funesto tumulo, como predixo Isaias (*cap.* 25.) dando gracias â su divina Magestad con el Propheta, exaltãdo sus juizios, y alabando su nõbre, y su poder, considerando aquellas ruinas, y presagiãdo su olvido para no volver à ser edificada, por justas ordenaciones eternas de Dios Nuestro Señor, y admirando sus maravillas: caminabã cõ sus leales guias por vn sẽdêro estrecho, q̃ guiaba â *Tzolola*, en el sitio de su gẽtilidad; con designios de emplear en aquellas gentes su espiritu, y passâr â los *Kichees* de Quetzaltenango, y Totonicapa, q̃ lẽ presumîa no estâr tã alterados, ni ahuyentados del horrôr de las guerras; por no aver sido contra ellos la empressa de las armas Españolas, sino contra los *Kacchiqueles*, en en la ocasion, que tanto pavor, y espanto causaron en todos. Llegaron â *Tzolola*, y aunque havîa Pueblo en forma de Ciudad â su vsanza, con buenos edificios de cal, y piedra, templo de Idolos, llamado *nimatzak rochoch yukabuil*, q̃ havîa labrado pocos años antes de la conquista, en oposicio de los otros Reyes *Kiche*, y *Kacchiquel Kalexahil xulukatu*, Padre de *Ahpoxahil*: no havîa tanta gente en el, como havîa casas, aunque no estaba tan yermo el Pueblo, como el de *Patinamit.*

A la llegada de los Padres se les llegaron algunos, viendo quan solos venîan; y de palabras en palabras, les dieron los Religiosos en la mejor forma que pudieron, con su no muy bien sabido idioma, y por medio del guia, que servîa de interprete; como quien mejôr hauîa aprendido, y con mas tiempo la lẽgua *Kacchiquel*: noticia del intento, y fin de su venida, y de como no era â quitârles plata, ni oro, ni sus hijas, sino â hazerlos Christianos, y sacarlos de sus idolatrias, vicios, y torpẽzas, que los llevan al Infierno. Oyeron, no de mala gana los Indios, y fueron juntandose mas, ô llevados de la curiosidad, ô de la novedad excitados: saliẽdo ya de sus chozas Indias cargadas de sus criaturas, y muchachos en cantidad. Los Religiosos aprovechandose de la ocasion, lés hizieron largos razonamientos, anunciandoles la Ley de Dios, repitiendo el intimarles el

el fin de su venida, el trabajo de la condenacion perdurable, los gozos de la gloria, y en consequencia desto, les propusieron los medios, que la misericordia de Dios les ofrecia, para salvarlos. Oîa aquella promiscua multitud á los Padres, vno en vna parte, y otro en otro corro, al parecèr, cõ gusto. Mas como era medio dia, y estaban en descubierto, juzgãdo los Religiosos, que â los Indios les hazîa daño el sol, que ardîa, (ignorando como nuevos, que cõ el sol viven) los despidieron rogandoles, que â la tarde viniessen, y que convocassen â todos los que pudiessen para predicarles.

Embiaronles los Indios de comer â los Padres, allâ á la tarde, tortillas, chile, y algunos pedazos de carne ahumada, que no conocieron, ni provaron, porque era Quaresma; y avn no siendolo, no la comieron en aquellos tiempos los Religiosos, contentandose cõ algunas yervas cozidas, chile, y tortillas: estilo, que se observò en esta Santa Provincia por muchos años. Tubieron su medio dia Vespertino los Padres con mas gusto, por ver la docilidad, que mostraban aquellas gentes, q̃ por la liberalidad conque les administraban de lo que tenîan. Esperaronlos toda la tarde, y no vinieron, ni hazian caso de los Religiosos algunos aquenes llamâban. Yban â buscarlos, y huîan como de phantasmas, hasta los niños, sin hallàr modo de atraherlos. Entrò la noche, hallarõse solos en vna mala Casilla; dõde hazîan los Indios sus juntas, sin tenèr luz, ni alimento alguno, ni acordarse mas los Indios de sus huespedes. Passaron en oracion, y disciplina lo mas de ella, de rodillas, ò sentados en el suelo, porque, ni havîa en que, ni avn vna piedra â que arrimarse. Amaneció el dia, y salido el sol, vieron venîr muchos Indios, como que entre si discordaban, altercando ẽ las vozes; y de las que percibieron los Padres, conocieron, q̃ los mas de aquella turba, venian llamados, y avn compelidos de los otros, y de mala gana, porq̃ dezîan: para que nos traeis aquî? serán estos como los de mas Españoles. De que nos firviô el que otro Padre como estos, nos echasse agua en las cabezas? si por vltimo los Españoles, nos mataron â nuestra gẽte, prendierõ â nuestros Reyes, y los llevarõ al mâr? mejôr nos estâ el vivir en nuestros montes; pues son nuestras tierras, y tenemos agua, y venados: que no el vivir sujetos â gentes estrañas.

Estas, y semejantes razones, y otras muchas del mismo sentido, dezian algunos Indios en tono descompuesto, mostrando en sus ademanes, y acciones el mismo animo que ẽ las palabras manifestaban. Desto mismo tomarõ assumpto los VV. Missioneros, cõ tanto espiritu, fervòr, y doctrina, como á quien Dios Nuestro Señor influîa, y enseñaba, q̃ quedaron convenzidos, y los que eran bap-

baptizados, deſſeoſos de padecer por Chriſto para conſeguir la gloria, y los que no lo eſtaban, dãdo â entender, que aſſentian â la doctrina, y que no ſe negaban al baptiſmo. Dizenlo los miſmos Indios de Tzolola en ſus eſcriptos por eſtas palabras, traduzido en lenguage caſtellano ſu ſentir: *quando vinieron los dos Padres de San Franciſco en el año q̃ murio ahogada la muger de Tonatiuh, aunque los Indios no querià, ellos les hizieron ſermon, y entonces comenzaron los Indios á abrir los ojos; pero aun no ſe les cayeron de ellos las tataratas, haſta q̃ vino Fr. Pedro Betanzos.* Son caſi â la letra ſus palabras, que hazen relacion, no ſolo de lo que vamos diciendo, ſino del año en que entraron eſtos dos Religioſos, y de el grande Apoſtol deſtas gentes, q̃ lo fuê años deſpues el B. Fr. Pedro de Betanzos. Viendo la gran coſecha que ſe ofrecia, y que parecia lo que les ſucedia, lo que en los hechos Apoſtolicos ſe refiere, de la efficazia de la divina palabra, y q̃ ſe eſperaba mucho augmento de creyentes; ſe determinaron los Padres à quedarſe allî los dos; pues havîa bien en q̃ entendêr ellos, y otros muchos miniſtros Evangelicos que huvieſſe.

Trabajaron inceſſantemente en el laborioſo miniſterio algunos dias, teniendo ẽ ellos platicas, y andando â piê muy malos caminos, cueſtas, enſenadas, y barrancas, para ſacâr de los ãcónes de los zerros algunas de las innumerables gentes, que ſe havîan retirado en aquellos ſitios á vivir en grutas, cuevas, y cavernas, teniendo para ſu ſuſtento, el mariſco, que con abundancia les daba la laguna, y papas, y rayzes que conocian, y ſon de mucho ſuſtento, calabazas, y otros alimentos conocidos, ſin querer reduzirſe â poblado, por no hallarſe otra vez expueſtos â las eſcopetas: por mas, que algunos de ſu miſma nacion los perſuadian, y los Padres con fervôr lo procuraban, porque el Demonio, barrũtando el fenecimiento de ſu tirânico dominio los retraîa, y procuraba impedir, por ſi en ſueños horroroſos en que les repreſentâba deſdichas, y en aparecimientos eſpantoſos, y eſtraños, como que lloraban el que les dexaſſen eſtas miſerables gentes: y por ſus malditos agoreros que les explicaban, à intento de que no fueſſẽ Chriſtianos, aquellas ridiculidades, y preſtigios. Determinaron los dos Religioſos, alternâr en todo aquel affanôſo miniſterio, de modo, que vno iba con algunos de los baptizados à recoger por aquellos derrumbaderos, algũnos Indios, haviendo dias, q̃ trabajando de ſol â ſol, no encõtraban vn alma; y el otro quedaba ẽ el Pueblo cathequizando, ê inſtruyendo en la Fè á los que ſe permitian allegâr; alternandoſe en eſtas tareas; y eſtando inſtruidos, y cathequizados, ſe juntaban à baptizarlos el Domingo, no dexando entre ſemana de dar el ſacro

cro baptiſmo â los niños, y parvulos, y otros adultos cercanos â la muerte; donde experimentâban las maravillas de Dios, y fuerza del inefable decreto de predeſtinacion.

No les durò mucho tiempo â los Padres eſte mutuo alivio de los dos benditos Miſſioneros; porque ſabiendoſe en lo de Quetzaltenango, y Totonicapa (que eſtâ diſtante el que mas, coſa de diez leguas) lo que en Tzolola paſſava, y que tenian dos Padres, acudieron como zeloſos, dandoſe por agraviados de no ir, por lo menos el vno â vivir entre ellos alegando tenerles Hermita en lo de Tzakaha, no averles ſido deſleales, ni â los Padres, ni á los Eſpañoles; tenerles la prenda del cadaver de ſu primer Padre, y otras coſas que en orden á eſto, y tocantes al amor de los *Kichees* al habito de *S.* Franciſco, eſcrivìa á los Padres el Teniente Juan de Leon Cardona, y como traìan papel los menſageros (que entre ellos, tenia fuerza de mãdamiẽto) juzgaron tenèr buen effecto ſu ruego. Y fuê aſſi, porque eſcrupulizando en la materia los buenos Religioſos, porque no fueſſe que por culpa ſuya, ſe malograſſe aquella coſecha: dando primero aviſo de todo â ſu Comiſſario Fr. Diego Ordoñez, que no eſtaba ocioſo ẽ la Ciudad de Guatemala, determinaron, que el P. Fr. Alonſo Buſtillo quedaſſe en lo de Tzolola, haziendo el ſolo, lo que à muchos Miniſtros diera en que entendêr, y affanâr; y que el P. Fr. Diego de Alvaque ſubieſſe â lo de Totonicapa, y Quetzaltenango.

Eſtando ya faldas en cinta para ſu Apoſtolica jornada el P. Fr. Diego; vinierõ los de *Patinamit*, que eſtaban retirados ẽ lo de *Ruyaalxot*, con muchas ſumiſſiones, echando la culpa de no avêr ſalido quãdo los Padres eſtuvieron en la yerma Ciudad; á los q̃ havian embiado por menſageros, y que aôra ſe lo havian dicho, y que en todo caſo fueſſen allâ, que los deſeaba ſu corazon, y otras muchas plegarias, que ſaben hazer quando ellos quieren la coſa; moviendoles ordinariamente â apetecerla, el vêr que otros la poſſean, y eſtimen, â modo de zelòſos, ó emuladores de la honra q̃ conſideran en los otros: q̃ como ſea en orden â quitarſela, ô no ſer menos, que los otros, ſon nimios, y efficazes, y tan preſtos en ſabèr lo que paſſa en el Pueblo, ò caſa agena, como ſi fueſſen zahorics, ó por arte mayôr adquirian las noticias. Hallaronſe los Padres en notable perplexidad, y confuſſion, por ſer ſolos dos los Religioſos (por eſtâr los otros dos ẽ ſus colonias) y ſer preciſo el que quedaſſe vno en Tecpanatitlân, y el otro tenèr dos viages, opueſtos en las diſtancias, vno azia el *Kiche*, al Norte, y otro â *Patinamit*, al Oriente de Tzolola, diſtantes caſi en igualdad de allî: pero entre ſi muy apartados. Para ſalir deſſe

menu-

neutralidad, haviendolo conferîdo con Dios, para raſtrear ſu divina voluntad echaron ſuertes, y ſaliò el viaje â favôr de los de Tecpan-Guatemala. No ſe les ofrecîa modo, para evadirſe de los *Kichees*, ſin que quedaſſê quejoſos: mas en eſte aprieto, vino â los Padres el devoto Cardona, y ſabiendo lo que paſſaba, enterâdo de todo, tomô à ſu cargo el ſoſſegarlos, y entretenerlos, como quien ſabîa la lengua, y havîa conocidoles los genios de mayoría, en diez, y ſeis años que vivîa entre ellos.

Dixoles â los que allì eſtâban, y â los que havîan venido en ſu compañîa â llevàr al Padre lo que juzgó mas acertado; y el Religioſo les hizo vn buen razonamiento prometiendoles, ir deſpacio á ellos, donde como el Padre del Prodigo, tenîa como â hijo mayór al *Kiche*, *tu ſemper mecum es*, y al *Kacchiquel*, como deſvaratado, y perdido hijo menor, neceſſitado de mas commiſeracion, y cariño porque ſe recuperaſſe. En concluſion, el P. Fr. Diego, dexando al P. Fr. Alonſo en Tzolola, y âlos *Kichees* contentos, y eſperanzâdos, y aun en cierto modo jactancioſos, ſe partió con los *Kacchiqueles*, haziendo ellos muchos cortejos al Padre, yendo por delante, quitando ramas del camino, alegres, como victorioſos en el empeño que havian èprendido, y gozóſos del ſuceſſo. Llegaron â *Patinamit*, donde ya ſe havîan juntado algùnas familias: mas no tratâban de venîr todas, ni de deſmontar lo nemoroſo que eſtàba el lugar, por mas que el Religioſo les exortaba, y perſuadia, â que ya ſe havîan acabado las guerras. Sin embargo, hechas las diligencias debidas, inſtruidos, y cathequizados, baptizó à muchos que de corazon parecîa admitîr la Fè; aunque por entonces no curò mucho de que edificaſſen Yglesia en forma; contentandoſe con tener por templo el Heremitorio, que ſe havîa hecho el año de 24. que aun toda vía eſtaba en piè: porque haſta allegarlos á todos, trayendolos de las montañas, no ſe aquietaba ſu fervoroſo eſpiritu, y deſeo de la ſalvacion de aquellas almas.

Diſpuſo entrada con los ya baptizados à los montarâzes, la qual ſe efectuó con felizidad, penetrando el zeloſo Miniſtro aquellas ſelvas, venciendo la eſpeſura de montes haſta llegar â las ranchería de *Ruyaalxot*, donde havîa infinidad de caſas, diſtantes las vnas de las otras mucho eſpacio, de modo que ocupaban latiſſimas tierras, y montañas. Procurò juntarlos en pueſto donde bien fueſſe oîdo ſu razonamiento, y haziendo pulpito de vn riſco eminente, les hizo vn razonamiento, y ſermon, anunciandoles el motivo de ſu venida, el llamamiento de

de sus principales, y Caziques: â les servîr enseñandoles el camino de su salvacion por medio del baptismo, y todo lo que de vn espiritu Seraphico, y Missionero Evangelico se dexa discurrîr. Sobre todo, les instô àsalîr de aquellos paramos tan retirados al humano comercio: que ellos difficultaron mas, que el ser Christianos. Con todo, viendolos persistientes en no salîr à Patinamit, y que el quedarse en aquel parage, era imposibilitarse de ser administrados, y doctrinados: arbitrô modo para conseguir el sacarlos de aquellos latibulos: y fuê, el que poblassen en el sitio llamado *Puvakil*, que no era tan interior en las montañas, y parecîa â proposito para su habitacion.

Hallô entrada en los animos de los Indios su propuesta, y assi trataron luego de ir saliendo, y poblando en *Puvakil*, disponiêdo la traza del Pueblo el Religioso: y allî edificaron Yglesia de tan fuerte materia, y buena disposicion, que al cabo de ciento, y cinquenta años, se vên los cimientos, y ruinas della, como de dos baras en alto, siendo assi, que no estuvierô seis años cabâles poblados en aquel sitio, porque, como se dirâ en su lugar, ellos son los *Kacchiqueles*, que poblaron en *Comalapa*, trayendo su nombre del parage *Ruyaalxot*, que es lo mismo que *Comalapa*, esto es: agua, ó rio del comâl. Alli les administrô, ê instruyò en las cosas de la Fé el P. Fr. Diego, baptizò â muchos; les quitô muchos resabios gentilicos, y supersticiôsos, especialmente vna quenta de dias, que llamaban *Uzilahquib*, llena de errores, y computos de Astrologia judiciaria. Y los conservô en Christiandad, zelandolos, y cultivando su rudeza, habituada â ritos, y ceremonias de patrañas, conque el Demonio los tenîa engañados. No del todo pudo desarraygâr la mala yerva: que las costumbres envejezîdas, y heredadas de muchos siglos en los Indios: aunque se les prohiban, y quiten, suelen retoñâr. En estos exercicios trabajô el P. Fr. Diego hasta que con los otros compañeros, les fué forzoso volver à Guatemala, â causa de la ruina; que lo fuê de alguna novedad.

CAP. SEXTO DEZIMO.

De las ocupaciones del bendito varon Fr. Diego Ordoñez, en la Ciudad de Guatemala, en tanto que los Padres andaban en sus Missiones.

QVANDO LOS TRES Religiosos salierô de Guatemala para sus assignaciones, segun el Apostolado, y colonia, que á cada vno cupo: quedô el bendito Prelado, y Comissario N. P. Fr. Diego Ordoñez en la Ciudad, no â descansar, sino á trabajar tanto como sus hermanos (y aun como el que mas) y para estâr en prompto, para ocurrir

currir â las neceſſidades que ſe ofrecieſſe, ſegùn los Padres Miſſioneros le dieſſen las noticias. Eſta manſion del bendito Padre fuè de tanta aceptacion â la Ciudad, de tanto alivio al Señor Obiſpo, y conſuelo vniverſal, q̃cada vezino tenîa en el bẽdito Fr. Diego, vn S. Franciſco, y le eſtimaban, como merecîa ſu virtud ſolida, letras admirables, y venerable ſenectûd; aunque tan vigoróſa, que teniendo mas de cinquenta años quãdo vino â Guatemala, ſobrevivió, haſta contar ciento, y diez, y ſiete años; trabajando en el vltimo de ſu vida, como pudiera de quarenta. Teſtigo bien conſtante de la eſtimacion que ſe hizo de ſu reſpectoſa perſona en Guatemala, ſon los libros de Cabildo: donde jamâs le mientan ſin dezîr, el R. Señor, ô el Muy R. Señor, ó el Muy R. P. Comiſſario Fr. Diego Ordoñes; como perſona de dignidad, y venerâcion. El Illuſtriſſimo Señor Obiſpo en todo lo arduo de ſu govierno, le tenîa por oraculo en ſus conſultas, la Ciudad le veneraba por ſu predicacion, en que fuè tan excelente, quanto ninguno otro como el ẽ muchos años. Los Indios le amaban, y buſcabã, por ſu docilidad, y affabilidad, comunicãdo los Mexicanos de Almolonga, como ſi fueran ſus hijos, doctrinandolos con toda charidad, y aplicacion; trabajando con los *Kacchiqueles*, que tenîan los Conquiſtadores, por eſclavos, de los que fueron en el rebelion; haſta haſta poblarlos en S. Juan, los q̃ eran del Señor Obiſpo; ẽ el aſſerradero, que es oy Pueblo de Santa Maria Jeſus, los que eran del Adelantado; en los Pueblezitos del Agua caliente, los que erã de Conquiſtadores, que haſta eſtos tiempos conſervan el apellido de ſus ſeñores.

Predicó aquella Quareſma del año de 1541. con tanto fervôr, y eſpiritu, que parece preſagiò, y predixo la ruyna que ſucediô aquel año. Con tanto fruto, que convertidos muchos hombres, y mugeres, trataron de ſu ſalvaciô; y parece eſpecial diſpoſicion de la divina miſericordia prevenîr â muchos para la emienda de vida, y â otros para juſtificâr ſu divina Mageſtad ſus rectiſſimas operaciones, en los caſtigos (ſi los llamamos aſſi) que executó deſpues en algunos. Lo que no admite duda, es, que fuè el bendito Padre en êſta Quareſma, vn clarin del Cielo, que comminò â los pecadores, que penetrò â los que arrepentidos buſcaron el remedio: y conſolò â los contritos, curandolos como dieſtro, y ſabio medico en las ſalutiferas aguas del Sacramento de la penitencia, q̃ con tanto fruto, teſſon, y exemplo, adminiſtrô â los mas; hallãdole â todas horas, prompto al conſuelo, y bien eſpiritual de todos. Y exercitandoſe juntamente en aſperas penitencias, ayunos, y diſciplinas, pueſto entre Dios, y los hombres, como verdadero Miniſtro ſuyo, â llorar, pedir, y

suplicar el perdon para todos.

Haviendo pasado la Quaresma en estos, y otros santos exercicios, y Apostolicas tareas; por disposicion del Señor Obispo se presētó en Cabildo vna Real Cedula su fecha de 26. de Febrero de 1538. dirigîda al Governador de la Provincia de Guatemala, ē que su Magestad manda se fabrîquen Monasterios ē esta Provincia: que por ser tan honorifica â los Religiosos, la trasládo aqui.

LA REYNA.

Nuestro Governador, ô Juez de residēcia de la Provincia de Guatemala. To he sido informada, q̄ al servicio de Dios Nuestro Señor, ê instruccion de los naturales de essa tierra conviene, que se hagan en ella algunos Monasterios; porque por experiencia se â visto el mucho fruto, que han hecho los Religiosos que en essas partes, han estado, y estan. E visto por los del nuestro Consejo de las Indias, y quāto Dios Nuestro Señor será servido de se hazer los dichos Monasterios: fue acordado, que debiamos mandar, dar esta mi Cedula para vos, é To tubelo por bien. Porque vos mando, que proveais, como en los Pueblos de essa Provincia, q̄ os pareciere que lo pueden sufrir, se haga en cada vno de ellos vn Monasterio de vna Ordē, y no mas, y que para la obra, y edificio dellos, ayuden los Indios comarcânos con la menos vejacion suya, que se pueda. Fecha en Valladolid, â veinte, y seis dias del mes de Febrero de mil, ê quinientos, y treinta, y ocho años.

TO LA RETNA.

Por mandado de su Magestad.
Iuan Vazquez.

Vn Testimonio autorizado de esta Real Cedula, y su obedecimiento se halla en el Archivo desta Provincia.

Como el Señor Obispo de Guatemala, fué quien con todo calor informò á su Magestad la necessidad, y vtilidad de los Monasterios; cōsiguiēdo el q̄ su Magestad librasse esta Cedula especial, de mas de las generales, en q̄ manda se hagan Monasterios en Nueva España: fuè su Illustrissima el Agente Procurador, y exacto executor de la Real voluntad: y assi de acuerdo suyo, y del Teniēte de Governador se diò ordē, para que los Religiosos, ē las colonias, y partidos en que estaban, pues erā cabezeras de Señorios, y Pueblos de mucho numero, q̄ podian mantener Monasterio, se fundasse. En cuya execuciō, el *B. P. Fr. Gonzalo* fundó en Atitan vn Convento estrecho, y hizo edificar Yglesia, â quiē diò por Titular al glorioso Apostol *Santiago*; assi por ser el primero, q̄ fuera de la Ciudad de Sātiago de Guatemala, se fundaba en la Señoria de Atitlā; como por dar el nōbre de la S. Provincia de Sātiago su Madre â su primera fundacion, y aū quizâ por ocurrir el dia de su ereccion ē el del glorioso Patrō de las

las Españas este año de 1541. El segũdo q̃ se erigió fué ẽ *Tecpanatitlan*, en el sitio q̃ oy tiene: â dõde estaba poblãdo à los Indios de *Tzolola* el P. *Fr. Alonso Bustillo*. Diosele por Titular *la Assũpcion de Nuestra Señora*: conjeturo el q̃ sería, por tomarse possession del sitio del Convento en tal dia, porque segũn razon, entonces, estaba en lo ferviente la fundacion. Fundòse tercèr Convento en el Pueblo, que se hizo en *Puakil*, con Indios de *Ruyaalxot*: donde à la sazón estaba trabajando el P. *Fr. Diego de Alvaque*. Diosele por Titular â *S. Juan Baptista*: este Pueblo se llamó despues *Comalapa* en la lengua Mexicana, que es lo mismo que *Ruyaalxot* en *Kacchiquel*; cuyos nombres, y titulâres conservan hasta estos tiempos.

A estas fundaciones acudia el B. Varon Fr. Diego Ordoñez, y aunq̃ ausente en el cuerpo, estâba â todas presente cõ el espiritu. Demàs destas tareas, y lo mucho q̃ tenìa en q̃ entender ẽ la Ciudad; y â la casa de la muy noble Señora Governadora, con su copiosa familia de nobles Señoras, q̃ havìa traido de Castilla, de los mas esclarecidos linages de España, el Adelantado; quando vino la vltima vez (de que consta por carta suya original escrita â la Ciudad de Guatemala desde Puerto de Cavallos, su fecha 4. de Abril de 1539. q̃ con otras se guarda en el Archivo de la Ciudad) tenìa el B. P. Fr. Diego, no poca ocupacion ẽ confessarlas frequentemẽte: porque como gente noble, y bien criada, no se hallaban sin este cõsuelo del alma; y con especialidad la santa Governadora, como adornada de tanta capazidad, (sobre grande hermosura, y nobleza) q̃ templaba los cuydados de la ausencia de su muy amado esposo, de mas de año en las contingencias de los mares, y peligros de descubrimientos: con allegarse mas, y mas â Dios: para sossegar en algo sus penas, casi presagiãdo su corazon sus desdichas.

De mas de tantas, y tan santas ocupaciones de nuestro B. Fundador, salia tambien â los Pueblos, por la parte de la costa del Sur â recoger Indios por los montes, de que poblò el Pueblo de Alotenango en el primèr sitio, que tubo; y el de S. Pedro Xeoh, en su antiguo suelo; predicô en Ytzcuintepèque, perficionando vna Yglesia, ò Hermita, que en tiempos antecedentes havìa fundado el B. Fr. Toribio, en vna de las ocasiones, que estubo en Guatemala, dandole por titulo la Concepcion: y con vigilancia indezible, los instruìa, cathequizaba, y baptizaba, sin alejarse de la Ciudad, por no aver otro sacerdote que lo hiziéra: respecto de que los Curas de la Ciudad, tenìan bastante en que entendêr, en dar pasto espiritual â sus vezinos. Fuè tan excelente lengua de los Indios

Indios el B. P. Fr. Diego, que los libros que dexò escritos de sermones de tempore, y otros de sermones de Misterios, explicacion de los articulos de la Fè, y doctrina Christiana, llenos de celestial sabiduria, y Theologia; fueron aranzel, y norma de todos los Ministros que â havido ẽ esta Sãta Provincia, y aun el dia de oy se conservan con toda estimacion algunos de ellos, por lo solido de la doctrina, y tersa propriedad de las vozes del idioma: empleos, q̃ aunque no fuessen de los primeros años de su estada en esta Provincia (que fueron esta vez mas de treinta) debemos entender, q̃ su mas trabajoso estudio, y exercîcio en el idioma, fuè en estos primeros tiempos, que tanta necessidad tenîa, para recoger, y poblar Indios, como lo hizo. Ayudabale el Señor Obispo con zelo Apostolico, conferenciando dos tan grandes Theologos, rudimẽtos de lengua de los Indios, con la aplicacion que pudierã ponèr ẽ comentâr â *S. Augustin.*

Empleose tambien en estos tiempos el santo Religioso ẽ defendèr, y abogár por los Indios Mexicanos Almulunenses, que haviẽdose poblado desde los principios de la fundacion de la Ciudad, cerca de la fuente (de que se denomîna todo aquel sitio, y falda del Volcân, *Almolonga*, q̃ quiere decîr: *agua que brolla*) estando allî, como ẽ barrio de la Ciudad, azia la parte occidental de ella, q̃ como diximos, y es evidente en los cimientos, estubo fũdada, mas azia el Oriente del sitio, q̃ es oy Pueblo de Almolonga, ẽ la parte que enfrenta al Norte con la hermosa campiña de S. Lazaro: suelo que se llama corrientemente *Zacualpa*, que es lo mismo q̃ *despoblado*, por averse despoblado de el la Ciudad: estando pues en el sitio cercano á la fuente poblados los Mexicanos, y Tlascaltecas, que tanto havian ayudado en las conquistas; diò vn Procurador Syndico de la Ciudad ẽ solicitár los desalojassen de alli, por razones que pretextaba de serles à los Indios mal sano, por lo cenagoso aquel sitio; y como q̃ azîa la causa de los pobres; instaba, y procuraba el que se alejasien de la fuente, inquietandolos con requerimientos, vistas de ojos, y otras autuaciones, en gravissimo perjuyzio de los pobres Mexicanos, que estaban bien hallados ẽ el sitio (y lo estân en estos tiempos despues de mas de ciento, y noventa años) sinque lo zenagòso que se pretextaba, les aya sido nocivo, por no serlo todo el sitio, sino alguna parte del. Viendo el B. Fr. Diego, que aquello mas era tema (ò conveniencia del que lo movîa) q̃ razon, ò vtil de la Ciudad, y que los Indios, que estabã á su cuydado, y doctrina, eran molestados injustamente; informò la verdad, pidiò se nombrassen Comissarios, que fuessen à vêr lo que el dezîa, y consiguiò decreto â favòr de los Indios, que â la letra dize: dixeron: *que les parece*

parece, que es cargo de conciencia, el quitarlos de cerca de la fuente, porque tienen muchas casas de adobes, ê Yglesias, y acordaron de dexarlos por ora &c.

Esse bien hizo á aquellos leales Indios el B. Religioso, entre los muchos que á todos los Indios, y â toda la Ciudad, hizo, trabajando incessantemente en su bien espiritual, y corporal. Y mucho mas en la fatàl vrgencia del notable trabajo, é inundaciõ, que padeciò la Ciudad de Santiago de Guatemala, que le causò ruyna, y assolacion, de que se dirá (para exemplo, avisso, y claridad de lo hittoriado) en el siguiẽte Capitulo.

CAP. DEZIMO SEPTIMO.

De vna horrorosa, y tempestuosa inundacion, que arruynó la Ciudad antigua de Guatemala, con muertes de muchos de sus havitadores.

CONTABA ya sobre diez, y siete años de su primer assiento la muy noble Ciudad de Santiago de Guatemala; y poco menos de catorze de sù estable fundacion, el año de 1541. haviendose gozado prospera en sucessos, adelantada en honores, hasta tenêr el de la silla Episcopal; luzida en nobleza de vezinos, con algunas encomiendas de Santiago, y vn esclarescido Heroe como el Adelantado por Governador, y Capitan General. Rica en el manejo de oro, abundante, y tan fecunda de ganados mayóres, y menores, que pudiera dar abasto â muchos Reynos, copiosa en semillas, y frutos de Castilla, (de mas de los muchos nativos, y conterraneos) que agradezida la substanciosa tierra, daba ciento por vno corrientemente. Si no la mas sumptuosa en edificios, en buena disposicion de llegâr á cõpetîr con las mas bien trazadas, y aun con principios ya de altas, y bien formadas caserîas. Sita pues la Ciudad de Guatemala ẽ la espaciosa falda del Volcan del agua, â quien por su hermosura erguîda, frescura de sus arboles, y vistoso de sus flores, llamaron las Indicas naciones *Hunahpu*, que quiere decîr, *Ramillete de flores*; se presagiaba perpetuàs consistẽcias, no previendo los daños, que tan de cerca la esperaban.

Fueron muy continuadas, rezias, y tempestuosas las aguas de aquel año; y cargaron tan abundantes â entradas del mes de Septiembre (no pocas vezes visto en todos tiempos) que â los ocho dias del mes; parece se rompieron las cataractas del Cielo, para fatàl inundacion desta region. Repetianse tempestuosos huracânes, condensâbanse en negras nubes, horrores: despidiendo aquellos dias fulminantes, sulphureos rayos contra la tierra. Esta se estremezîa despavorîda, y era vn horròr continuado, y formidable sonido, el que ronco se causâba al eco de los truenos en las caber-

nas, y concabos del monte. Fueron aquel dia que nuestra Madre la Yglesia celebra el Nacimiento de la siempre Virgen Maria N. Señora, y los dos siguientes, todo tempestad, todo tormenta, todo agua, todo congoja, que apenas vbo persona, que pudiesse salîr de su casa, avn â la de su vezino. El dia diez, haviendo sido todo obscuridad, y sombras, se siguiô la noche, que fuè toda lobreguezes, porque siendo furioso el vendabàl, gemîa en borrascas tenebrosas el ayre; rasgabanse en lloros las nubes, y por no vêr tanta debastaciô las estrellas, cerraron con parpados de capúzes negros de nubes, sus ojos; la luna, que á la sazôn iba, pasado el primêr quarto, â su creciente; al entrâr por el occidente, escondiendo su rostro al emisphe rio, diò permisso al estrago, con ocultarse toda (*no lo tenga á vana locucion el curioso computista, porque el dia 7. de Septiembre, de* 1541. *fue el primer quarto de la luna, à las onze de la noche, conque el dia* 10. *entrô por el occidente la luna, casi â la hora de la vuyna, que comenzo â las dos de la noche, declinando al onzeno dia*) Recogieronse en sus casas á la hora competente: quando como â las dos de la mañana, declinando el dia onze, (que fuê Domingo aquel año) la noche, comenzô con desmesurados estremecimientos â bambanear la tierra, como que sacudia de si el peso de sus havitadores; durò el terremoto por mucho rato, con assombro de todos, y horrôr de los que estaban mas dormidos.

El agua no cessâba, ni amaynaban los truenos, rayos, y relampagos, que á todos tenîan en notable confusion expavoridos, y confusos. Oîanse espantosos, y roncos halaridos de animales, no solo de los domesticos: pero aun mucho mas de las fieras montarazes; continuabase el estruendo, como si debajo del suelo hirviessen calderas, y passassen tropeles de animales. Al mismo tiempo el vezino Volcan de fuego, excitada su materia sulphurea, de las lluvias, por contenciosa correspondencia despedia de si como rayos, y cometas ardientes, exalaciones calidas, y adustas de sus entrañas hypocritas, que repercutiendo en su empinado copete, parecîa querer alumbrar para que fuesse patente la desdicha. No podîan comprehendêr la causa de tanto estruendo, que sin interrumpirse; de quando en quâdo avivaba mas el cuydado de todos con nuevos, y formidables retumbos: y era, que se venîa precipitando, desde la corona del mônte, alto mas de quatro leguas, vn caudalosissimo rio, que de vn lago bien hondo, y lleno, que de su natural, y de la abundancia de lluvias, havîa rebosado, se formâba: traîan las turbias aguas cô su impetuosa corriente, piedras tan grandes, como hornos de fanega, (de que aun se vèn algunas, no del todo enterradas, para padrôn per-

perpetuo de tanta, y tan acerva calamidad. El comenzar â correr desde la punta, fuè romper anchissimo cauce, para desaguarse todo el lago; y siendo la tierra, arena gruesa, entretenîda cō piedras guijarreñas, solidas, y de excessiva magnitûd: robandolas el agua, y desarrygando robustos troncos, y copados arboles, causaban el continuado assombro; interponiendo los saltos, que las piedras daban, chocando â vezes las vnas con las otras, impeliendose por descendêr al zentro, aquellos repentinos estremecimiētos, que tanto espanto ponîan.

No dormîa el Illustrissimo Señor Obispo, ni los Sacerdotes quantos en la Ciudad se hallabā, que ya conjurando la tormenta, ya deshechos en lagrimas, con disciplinas de sangre procurâban aplacâr la ira de Dios, que tan concitàda veîan sobre si: juzgando ser llegado el vltimo dia del mundo, todo era pedîr á Dios misericordia, todo contricion, todo lloros. Todos, hombres, y mugeres hazîan lo mismo, viendo la muerte â los ojos; atonitos los mas valerosos, y como insensatos los mas; dando tiernos alarîdos las mugeres, imploraban el divino favòr, y pedîan con lagrimas copiosas misericordia; invocando la intercessiōn de los Santos, é interpelândo â la Santissima Virgen: sin sabèr que hazerse en tanta calamidad, y desventura, ni discurrîr modo para evitâr el riesgo, aunque fuesse escondiendose en los abismos. O que tribulacion! que amargas penas!

Qual previniendo el peligro caminaba el monte arriba juzgando se libraba de ahogarse; qual la cuesta abajo, entendiendo huir el riesgo, que en el ruydóso estruendo del Volcan se iba acercando: vnos azia el Oriente huyen, otros tiran al Occidente, todos como cortâdos, sin poder mover los pies. Muchos se encerraron en sus casas, clamando al Cielo, y con animo contrito, esperaban por momentos el que el Volcan reventasse, y acabasse con las vidas de todos, y fuè lo mas fixo de sus juyzios. La muy noble, y Christiana Señora Doña Beatriz de la Cueva, viuda del Adelantado, que recogida en su camara; aun no pudiera dormir, por la reciente herida de la noticia del lastimoso fallecimiento de su amado consorte: dexando la quadra de su dormitorio, salió acompañada de todas sus donzellas, y damas, acudiendo todas al Oratorio. Allî puestas de rodillas con amarguras de muerte, quantos sustos las daba el golpe de agua, y piedras, que ya se iban acercando; dando vozes al Cielo, repitiendo golpes de pechos, abrazada la Señora Governadóra, de vn devoto Crucifixo; y rodeadas de ella las otras, hechos fuentes de lagrimas sus ojos, esperaban ciertamente su fin.

En

En esto, cruxen de nuevo las piedras, estremecese el suelo, y como si los exes del Cielo se desplomassen, y el mõte abriesse bocas, llega la impetuosa borrasca con furia, y encontrandose vna de las grandes piedras que traia, con el Oratorio, que por estar en parte superior, fué blanco de aquel tiro fatal, derribô toda su fabrica, y cubriẽdo de cieno, y maderos la pieza toda, quedô ahogada abrazada con el santo crucifixo la sin ventura Doña Beatriz, y casi todas sus damas, y cõpañeras; escapando de aquella sala, solas tres nobles Señoras, q̃ fueron Doña Leonor de Alvarado antenada suya, hija del Adelantado en Doña Luisa Xicotenga la Cazica de Tlaxcala: muger que fuê despues de D. Francisco de la Cueva; Melchora Xuarez, que lo fué de Juan Diaz Matamoros, y otra, cuyo nombre proprio, se â olvidado: de quien vivia el año de 690. vnabiznieta llamada Maria del Castillo, que testifica lo mas de lo aqui escrito; como quien lo oyò â su abuela, y esta â su madre, la qual escapò arrojada de las olas hasta parar en vn arbol, q̃ la cõservò la vida; queriẽdo Dios sobreviviessen las tres, para que fuessen pregonèras de la contriciõ, y lagrimas de Doña Beatriz; â quien la embidia, y emulacion de gente descontenta del Adelantado, y de sus cosas, impuso malicias, fabricô calumnias, ideando fabulas, que el vulgo novelero transfundiò hasta engañar hombres cuerdos.

No fué sola la casa del Adelantado la que se arruynô, que muchas padecieron estrago, numerandose mas de seiscientas personas que murieron; vnos que por escapâr el riesgo, incurrian en el peligro saliendo de sus casas â ẽcontrâr con la muerte, q̃ en vna piedra, en vna ola, en vn tronco, ó en vna estaca venîa: otros que quedando en sus casas, de allî los arrebataba el impetu de la avenida, hasta entregarlos al rio, que al piè de la Ciudad corria, y en la ocasion muy crecido, embolviendolos en lodo en vez de mortaja: otros que cayendoles encima vna pared, vna biga, ó encõtrandolos vn muerto les privaba de la vida. En tal turbacion, y agonia, y en calamidad tã estraña, avn fue especial favor del misericordioso Señor, el que quedasse â vida quien lo pudiera cõtar. Durô lo rigoroso del estrago, como desde las tres hasta las cinco: mas no cessô el bajàr del debastado monte, peñas, arboles, y lodo en muchos dias, continuandose formidables terremotos, que acababan de arruynâr los edificios, y poner en el suelo las humedecidas tapias de las casas, y del cercado de ellas.

O! que dolor causarîa hallarse al ir aclarãdo el dia, la muger sin el marido, el hombre sin la muger, quitandosela del lado la muerte; la madre sin sus queridos hijos, algunos niños velando los cuerpos de sus difuntas madres:

dres: guerfanos, y fin abrigo. Vnos á medio veftir: firviendoles de mortaja á otros la capa. Todos llorando, todos aſſombrados, fin perder de viſta la muerte, fin que quedaſſe algúno fin tenèr biẽ que ſentir.

La turbacion de todos, el aſſombro de muchos, y la malicia de algúnos, fingiô, que aquella noche andubieron demonios ẽ el ayre, veſtiglos en la borraſca, en forma de dragònes, de toro, y de vn negro agigantado, que tranſfundiendoſe en gente fazil ẽ creer chimeras, y divulgandoſe en relaciones, y nuevas en todo el mũdo, hizieron, q̃ eſcritores graves, puſieſſen como cierto lo que fué impoſtura, cabiloſidad, y engaño: porque fin buſcàr eſtrañezas de coſas de otra eſphera: en el monte havîa, y ay dantas tan corpulentas, y ferózes, que no es mucho bajaſſen embueltas en lodo algúnas; ni me eſpantâra huvieſſen deſcendido tigres, y leones como bezerros, y ganado cabrîo montarâz, y avn vacùno, que ſe hizo alzado â los años anteriores: dragònes, y culebras de mas de ſeis baras de largo, y de grueſſo de vn muſlo de hombre el mas corpulento, pudieron venîr padeciendo la miſma calamidad, q̃ los racionales; no como miniſtros activos del caſtigo, ſino inſtrumentos contingentes del daño.

Dezirſe, que palabras mal ſonantes de Doña Beatriz fueron cauſa del trabajo, es querer penetrar, y averiguar los incomprehenſibles juyzios de Dios; quien fué ſu conſejêro? quien oyó la blaſphemia? ſi el ſugeto Religioſo, que ſe finge, eſtaba â la ſazón en Mexico, ſegûn conſta de inſtrumento que tengo aqui â la viſta. Mal juzga de Dios, quien no le cõtempla miſericordioſo, quiẽ le juzga ſordo â lagrimas, duro â ſuſpiros, y terco â lamentos del pecador penitente. El dolor ſin conſuelo de la perdida de ſu eſpoſo, diſculpa â eſta noble Señora, quando huviera reſpirado en algo menos decente (que lo niego cõ el veridico Bernal Diaz *cap.*222.) ſu contricion, y lagrimas nos afianzan, aver ſido en lo temporal el caſtigo, para gozar, como la piedad juzga, lo eterno.

CAP. DEZIMO OCTAVO.

De como el V. Señor Obiſpo, y los Religioſos, y Curas de la Ciudad, dieron ſepultura â los cadaveres, que fueron hallados.

COMO miſtico Noé, conſuelo, quietud, y alivio de el humano genero, el Illuſtriſſimo V. y Apoſtolico Paſtor D. Franciſco Marroquin, ſaliô de ſu caſa, y retréte, donde ẽ prolixa oracion, como ſupremo Sacerdote oraba por ſi, y por ſu Pueblo, paſando en eſta deprecacion, y exercicios la noche toda; excitado de los valîdos tiernos de ſu grey, y clamoròſos llantos, q̃ toda la Ciudad pueſta en tumulo, y acabamiento repetîa, que

traſpaſſaban, como â verdadero Padre, y Paſtor, el corazon piadoſo; aun no haviendo aclarado el dia, ni permitiendo ſus llorôſos ojos, vêr donde ponîa los pies, tropezando, y cayendo en eſpêſſos lodos, que toda via lentamente, aunque copioſos, deſcendîan con ſordo, y funeſto curſo; encôtrandoſe en troncos, y cadaveres, guiaba con la aceleracion q̃ podia â la caſa de el Adelantado: porque ya en confuſa ſuſurracîô ſe dezîa, que llevô la mayór parte en la adverſidad. Al miſmo intento, y no con menos trabajo ẽcaminaba ſus paſos â la caſa del Señor Obiſpo, nueſtro V. P. Fr. Diego Ordoñes, haviendo embiado al Religioſo lego á la de la viuda Doña Beatriz, no teniendola por muerta. Llegòſe â carear con el Señor Obiſpo, que haſta eſtar muy cerca los dos no ſe conocieron, por la eſcaſa luz, que comenzaba, y por venîr ambos tan enlodados, è interponerſe trivialmente, maderos, arboles copados, y lodo.

Aunque ſe vîeron, no pudieron articular palabra, porque anudadas las lenguas, ſeco el paladar del canſancio, y pena, y el corazon anguſtiado, cometieron â los ojos el explicar ſu dolor; y mas quando al miſmo camino les ſalieron muchas perſonas, aſſegurando el fatâl aſſolamiento del Oratorio, donde pereciô la Señora Doña Beatriz, y ſus damas. Tales lamentos ſe hazîan, y tal tumûlto, y confuſion ſe cauſò, q̃ atropellandoſe los que havian quedado vivos, y ſin leſion, que les impidieſſe el andar, como lo eſtaban perniquebrados algũnos, y brumados otros; apenas dabã lugar al reſpectoſo aſpecto, y preſencia de ſu Illuſtriſſima, para proſeguir en lo accelerado, que deſſeaba ſu camino, â llorar tanto infortunio. Ay de mi! (dirîa como Mathatias, 1. *Machab.* c. 2.) *vt quid natus ſum videre contritionem populi mei?* todo era muerte, y cadaveres los que veîan, todo clamores, y llantos lo que eſcuchaban.

Llegaron â la caſa que havîa ſido morada, y havitacion de aquella illuſtre familia, y hallaron tanto que llorar, ſentîr, y lamentar, que ſolamente les pudo ſervir de alivio à lo Chriſtiano, el hallar deſpues de mucho rato que paſò en quitar maderos, y terrones, y deſviar el lodo â fuerza de peones, y diligencias del Teniente, y Alcaldes; no ſin mucho tiẽto, por ſi acaſo ſe eſcondîa ẽ tantos horrores de muerte la vida, lo que era el empleo de ſus deſeos: porque pareciẽdo allî Doña Leonor diô noticia, de aver ſalido del dormitorio al Oratorio cõ ſu familia, la que tenîa por difunta. Y aſſi ſe hallò, porque fuê deſenterrado el difunto cuerpo de la hermoſa, diſcreta, y muy buena Chriſtiana Doña Beatriz, abrazado con el Crucifixo en la peana del altar; y ſus damas, y familiares tambien cadaveres, algunas en tal diſpoſicion, que ſe conociò

conoció haverles cogido puestas de rodillas la calamidad: todas ahogadas, algûnas maltratadas, y quebrantadas de los maderos, adobes, y materiales de la fabrica, maravillando â todos el aver hallado la muerte, donde buscaron la vida en la oracion: porque de toda la casa, fue el Oratorio la pieza, que totalmente se arruynô, quedando las otras salas, aũque maltratâdas, en piè, y la camara de donde salió la buena Señora para su Oratorio, sin lesion considerable.

Ponderando las maravillas de Dios, viendo lastimas, y llorando penas, entre tanto, que entre gente noble, y piadosa, y matronas venerables de los que escaparon la vida, se daba modo de desenterrâr, y amortajâr los cuerpos de aquellas Señoras, y de otras muchas personas, y familia de los quartos bajos, que perecieron, â causa de aver derrocado la fuerza de la avenîda las paredes de la parte superior, y llenado los aposentos el cieno, y arena. Fuê el Señor Obispo cõ los Curas, y con los Religiosos â vêr, y registrar su Yglesia Cathedral, y hallaronla sin ruyna, aunque la amenazaba, por causa de los terremotos que se continuabã formidables, y por todo el mes pusieron en tribulacion. Havîa el Cura mas vezino consumido el Santissimo Sacramento, al oportuno tiempo de la vrgencia, acudiendo con discrecion, y cordûra â lo principal, de q̃ ya havîa noticiado ticiado â su Illustrissima. Dîxerõ Missa todos los Sacerdotes, q̃ se hallaron, por ser hora oportuna, y Domingo; vnos ẽ la Matriz, y en la Yglesia de S. Francisco, otros (q̃ tãbien librô del estrago, por estar â trasmano de la Ciudad, dõde se estrellaron las piedras) y volviẽdose â juntar con su piadoso Prelado, se repartieron â exercitar obras de misericordia, y llorar lastimas causadas de la fatâl tragedia.

Encontrabanse ẽ las calles, y entre las piedras, y maderos, y ẽtre ruynas de edificios, cadaveres de amigos, y personas conozidas, algũnos q̃brãtados, y quasi destrozados, otros de cabeza ẽ los fossos, estropeados muchos, y algunos tã deformes, q̃ añadian espanto, y horrôr â las lastimas. Avezes era necessario cuydado grande, y advertẽcia de otros para no caer sobre los difũtos. Las cabezas estâbã yermas, y algunas del todo arruynadas, allî lloraba la muger al marido, à los hijos, y â los pariẽtes, y muchos dellos ni vivos, ni muertos parecîan, porq̃ impelidos de la ola, ó montaña de agua, y cieno, que les cogîa, ibã â parâr al caudaloso rio, al tiẽpo de la opressiõ, y no pudierõ ser hallados: otros si, allâ â largas distãcias. Vbo casa de dõde faltarõ todos sus havitadores, y casa dõde se hecharõ menos hasta quarẽta personas, y no parecierõ dellos, la mitad. No havîa calles, ni forma dellas, porq̃ las que cogian de Sur â Norte, que fuè el curso de la tempestad, estaban

estaban en partes robadas, y hechas cabas muy hondas, y en partes cerradas totalmente de piedras, y maderos amontonados: las que havîa de Oriente, à Poniente, terraplenadas de arena, atajadas con maderos, y arboles, que arrancados de raiz, los llevaba la corriente, hasta, que encontrandose en otros, se detenîã, ô passaban todos adelante. Estábã tan llenas de agua rebalsâda, por no tenêr corriente, y tan lodôsas con las muchas, y cõtinuadas lluvias, que con muchissima dificultad, y no sin enlodarse, se podian andâr.

Acudiendo con zelo Christiano las Justicias, y con espiritu fervorôso los Ecclesiasticos, aplicãdo â vnos à que con azádas descubriessen los cadaveres, y los sacassen, y otros â que abriessen sepultúras en las dos Yglesias, en que no poco trabajaron los Indios Mexicanos, y Tlascaltecas de Almolonga; ocupada toda la mañana en estas obras de piedad, y misericordia, amortajados los cuerpos conforme la possibilidad del tiempo, los repusieron en partes publicas, y menos arresgadas â la ruyna, que los repetidos terremotos amenazaban: para darles â la tarde sepultûra.

Aqui dize vn escriptòr, juzgo, que mal informado: que se levantò question sobre dar sepultúra Ecclesiastica al cuerpo de la noble Señora Doña Beatriz, *siendo los mas de parecer* (dize) *q̃ como el de otra Jesabel, le echassen à los perros, ô en vna tabla por el rio abajo para que la comiessen los pezes en la mar, ô los cuervos, si en la tierra se detuviesse*; por atribuir todos â las blasphemias (que la imputaron) la destruccion de la Ciudad. Muy malos Christianos serîan los que tal imaginassen; y grandemente impios, y faltos de letras los que diessen â tan cruel pensamiento lugar: que yo tẽgo por cierto, que el que lo escriviò fué el primero, que diò cuerpo â tal calumnia, contra la Señora, y contra la nobleza, y Christiandad de aquellos Cavalleros; sacando vno, û otró vengativo, y apassionado contra justizia, y razon, y sin temor de Dios, que lo fabricasse despues: porq̃ no es de creer del mas depravado en costũbres, siendo Catholico, que viendo la lastimosa desgracia, no se compadeciesse; aunque huviera sido su enemiga cruel vna Señora, que escasamente passaba de vn año su estada en la Ciudad, y le huviesse muerto â su padre, madre, hijos, y muger: ni cabe en juyzio humano, que viendo avn toda via levantado el azote de la justizia de Dios, aunque fuessen santos los opositores; no se compungiessen à vista del castigo comun: temiẽdo seguirse ellos á ser blanco para el golpe.

Yo que no soy facil en creer tales consejas, bien conzederè alguna mormuraciõ de los parciales, que miraban mal los adelantamientos agenos; y doy, que huviera algûn motivo en alguna palabra,

labra, mas dolorosa, que de libe-
rada de la difunta: mas no hede
persuadirme, que llegò á la rec-
titûd sabia, y seria prudencia del
Señor Obispo, con algûn cuerpo
la impostûra, y que con buenas
palabras aplacasse â los tumultuâ-
dos, quando su sabiduria, su recti-
tûd, su zelo, la ocasion, y sus cir-
cunstancias pedian vna repulsa
severa, vna agria correccion, y
vn enseñarles, para quando, y en
que casos debian tener lugar tales
criminalidades. Y mas, haviêdo
tanta certidumbre de la penitên-
cia final de la Señora, y testigos
tan abonados como las que esca-
paron la vida, haviendo estado ê
el Oratorio con ella, y la eviden-
cia de hallarla, avn despues de
muerta, del santo Crucifixo a-
brazada.

Dando lugar el Cielo â las
sepulchrales exequias, y honra vl-
tima de los difuntos, serenando la
tarde, y descansando las nubes,
para volver à desatarse, como en
lloros funestos â la noche: se dis-
puso por el Señor Obispo, que el
cuerpo de Doña Beatriz, y otros
muchos de personas principales,
y conocidas, y muchos de los In-
dios, y pobres, se llevassen como
en Procession â la Yglesia mayòr
â darles sepultûra: los de las da-
mas, y Señoras, con no pocos de
los vezinos, y bastantes de los po-
bres fuessen en la misma forma,
llevados â la Yglesia de Nuestra
Señora de la limpia Concepcion,
del Monasterio de S. Francisco
(por no aver à la sazôn otra Ygle-
sia, sia, ni Religioso; aunque tenîan
sitio para Convento, y principios
de edificios las otras Religiones)
y no siendo bastantes los dos tem-
plos referidos con sus cimente-
rios: ordenò su Señoria, que en
dos Hermîtas que havîa, la vna de
la Vera-cruz, y otra de los Reme-
dios, se enterrassen los difuntos.
Era de vèr, que cosa de cien Es-
pañoles, que escaparon sin lesion,
y mas de doscientos Indios Me-
xicanos, y Tlascaltecas, todos
cargaban, sirviendo â solas las
personas principales los ataudes;
y â los de mas de feretro vna ta-
bla desnuda con dos palos atra-
vesados, que servîan de tenedores.
Principiaronse los officios cõ to-
da solemnidad, á vn mismo tiem-
po (haziendo para ello seña la
Matriz) en todas quatro partes.
En la Cathedral hizo el officio vn
Señor prebendado, assistido de vn
Cura, y Señores de Cabildo, hon-
rando su Illustrissima el acto con
su persona. En S. Francisco el R.
P. Fr. Diego Ordoñez, assistien-
do como acolito el Religioso le-
go Fr. Francisco de Valderas. En
las dos Hermitas, el otro Cura ê
la vna, y ê la otra el P. Juan Gaz-
con Presbytero. Fuê la Vigilia ê
todas partes muy solemne, cãtan-
do entre los Ecclesiasticos, algû-
nos seculares que sabîan, y los In-
dios, que eran ya muy practicos ê
estos officios. Entre tanto andabã
por la Ciudad algûnas personas â
vêr si quedaba algûn difunto, q̃
acarrear â la Yglesia. Con esta
pompa, y muchas lagrimas de los

vivos, se dió sepultúra â los muertos, haziendose â onze de Septiembre vn dia de finados en la Ciudad de Guatemala; donde todo era tristeza, todo horrôr, todo dobles de campanas, y desconsuelo de los vivos, seguirseles la noche, casi tan lluviosa, y tempestuosa como la pasada, siendo muchos los que havía sin tener en su triste posada â quien poder volver los ojos, que les fuesse de cõsuelo.

De todos estos difuntos, solo hallo la memoria individual de Doña Iuana de Arteaga, y doze Señoras sus compañeras, cuyo Epitaphio está en nuestro Convento de Almolonga, â dõde se trasladaron sus huessos del primer Convento, y dize assi: *Aqui yaze la Señora Doña Juana de Arteaga natural de Baeza en los Reynos de Castilla, y doze Señoras sus compañeras: las quales todas juntas perecieron en compañia de la muy illustre Señora Doña Beatriz de la Cueva, ẽ el terremoto del Volcan, que arruynô la Ciudad vieja de Guatemala el año de 1541. fueron trasladados sus huessos â esta Santa Tgleſia, año del Señor de 1580.*

CAP. DEZIMO NONO.

De como se juntaron en Guatemala todos quatro Religiosos Sacerdotes, y determinaron embiar â España â traer copia de operarios, y ocupaciones en que entendian.

FVE tan ruydoso el estrago, y ruyna de la Ciudad de Santiago de Guatemala en toda la Nueva España, divulgandola su misma desventura, que de las mas remotas Provincias vinieron muchas personas â vèr los vestigios de tanta fatalidad. Los Religiosos, que en sus colonias entendian, bien presto lo supieron, y el que mas remoto, y apartado estaba, que era el B. P. Fr. Gõzalo en Atitan, veinte leguas distãte, tubo el mismo dia Domingo antes de anochecer, la noticia: poco antes, ó al mismo tiempo Fr. Alonso, q̃ otra tanta distancia residia apartado de la Ciudad de Tzolola. Fr. Diego, aunque en distancia de cosa de diez, y seis leguas estaba, fuê el vltimo q̃ lo supo por estar mas â trasmano. Convocaronse todos tres, y dexando ẽ sus administraciones el mejor recaudo que pudieron, se partieron el Lunes despues de Missa, y acompañados de muchissimos Indios, â quienes la novedad, q̃ escuchaban les havía causado asombro, é incitado à ir â vêr lo q̃ sería; caminaron â buen andar, y llegaron â puestas del Sol al Cõvento, donde ya los esperaba el B. Comissario. Informandoles de todo, tomaron por acuerdo hazèr aq̃lla noche disciplina, y passar en oracion en suffragio, y beneficio de aq̃llas almas, y â la mañana todos decîr Missa por ellas.

Continuaban estos santos exercicios, y otros que les dictaba la charidad, y amor de Dios, no faltando â dar los debidos pesames al Illustrissimo Señor Obispo,

po, que como si huviera sido culpa suya la fatalidad, la atribuía como santo, á sus pecados, y los lloraba con ternura: ni escusando el consolar á los que havian librado de tan fatal tragedia. Entre tanto entendian los Ciudadanos en hazer juntas de todos, en la Yglesia mayòr, que era el lugar reservado, y capaz para el efecto: y en la primera funcion assentaron, que el Señor Obispo fuesse Governador con el que lo era recien nombrado D. Francisco de la Cueva. Cõviniẽdo todos (como se vè por Auto de 14. de Septiembre) en que se despoblasse el sitio por estâr á la continua temblando, y temer seles dexasse venir encima el Volcan; huvo varios pareceres en orden al sitio donde se havía de poblar; y haviendose dado acuerdo á 27. de que se señalassen Comissarios, para reconocer el paraje, donde se huviesse de hazer la nueva poblazion; y buelto se á juntar á 29. se tomò resolucion, dando conclusion al caso á dos de Octubre: de que se fundasse donde oy està, y se mandò pregonâr lo conveniente, y q̃ la nueva fundacion retubiesse el nombre de la antigua Ciudad de Santiago de Guatemala. Mandáron, se escrivièsse al Señor Virrey de Mexico todo lo hasta allí acaecido, y se diesse quenta de todo al Señor Emperador. Nombraron por Procurador para España á *Gonzalo Hortiz*, que era Alcalde de primer voto.

El Señor Obispo, que ẽ todo estaba, como si cada ocurrencia fuesse sola de su cuydado; causandosele grande la falta de Ministros del Evangelio para las numerosissimas gentes, q̃ iban saliendo al baptismo, segùn q̃ se havía informado de los tres Religiosos: propuso, el que se pidiessen ẽ España en numero crecido para tã copiosa mies; y q̃ llevasse el Procurador de la Ciudad este encargo: mas porq̃ los negocios q̃ llevaba á su cuydado, requerian el q̃ se dilatasse algo en España, y este q̃ tãto cuydado daba á su Illustrissima, como cosa q̃ cedía en riesgo de la salvaciõ de las almas pedía vrgencia, y celeridad; propuso, y q̃do capitulado el q̃ fuesse ẽ cõpañia de dicho Procurador, el Religioso lego Fr. Frãcisco de Valderas para que traxesse la Mission de Religiosos.

Entre tãto, q̃ el solicito Religioso lego va á España á traer la Missiõ, es necessario dezîr: como por la transmutaciõ de la Ciudad del sitio de la ruyna al sitio nuevo, se acreció nuevo cuydado á los quatro Religiosos, q̃ como basas fũdamẽtales, y piedras angulâres estribõ ẽ ellos la fabrica, y estructùra de toda esta Sãta Provincia, presagiando en la forma quadrãgulâr, las consistencias q̃ vemos, y admiramos, avn haviendo despues tenîdo tantos contratiempos. Fuè pues el nuevo cuydado añadido á aquellos VV. Padres con la transmigracion, ò translacion de la Ciudad, el q̃ al tiempo de señalar sitios, y solares en la traza

traza nueva: dieron sitio para Cõvento â los Religiosos de N.P.S. Francisco, pactando con ellos el Señor Obispo, el que no desamparassen el antiguo, fundado en Almolonga; porque no careciessen los Españoles, que allí se quedaban, y los Indios Mexicanos, y Kacchiqueles, que allí estaban avezindados, del consuelo Espiritual, y administracion de Sacramentos, que necessitaban. Esta es la razon por qué en Almolõga ay Convento de la Religion Seraphica, y no de otra algũna de las que antes de la ruyna tubieron sitio en la Ciudad vieja. En el de Almolonga quedò, como en primér Convento de la Orden ẽ este Reyno, por titular *la purissima Concepcion*, como se lo tenìa; y al que en la nueva Guatemala se edificaba, se le diò por titular *N. S. P. S. Francisco.*

Con tanto calor, y devocion trataron los nobles Cavalleros, y vezinos, de la obra del Convento de N. P. S. Francisco, en el sitio nuevo, que â los ocho meses de la traslacion de la Ciudad ya tenìan Convento los hijos de San Francisco. Consta por Cabildo tenido en la traza nueva â dos de Iunio de 1542. en que concedẽ sus mercedes *al Monasterio, ẽ Frayles de Señor S. Francisco, servicio para su casa conforme â lo que su Magestad mãda, ẽ dio sile del Pueblo de Xilotepeque hasta Santiago, para el dicho Monasterio, &c.* Cuydaron mas aquellos devotos Señores, de que se edificasse Convento de S. Francisco, que de hazer sus casas; pues vemos en el libro tercero de Cabildo, q̃ hasta el mes de Iunio de 1543. concluyeron con los edificios de las casas para poderse passar de vna vez al sitio nuevo. Si bien se dexa entendêr, que la obra del Convẽto de S. Francisco, serìa como del espiritu de pobreza de nuestros santos fundadores, que quisieran reproduzir en sus fundaciones, la estrechez, y altissima pobreza ẽ que dió principio, y estableciò N. Seraphico Patriarcha su Religion: y assi serìa *el Monasterio del Señor S. Francisco*, que tenìa la Religion en la traza nueva, â 2. de Iunio de 1542. murãdo de hortigas el solar, vna Yglesia de adòbes, y alguna vivienda, y dormitorio de vaharêque, todo cubierto de paja. Lo cierto es, que no duró ocho años, en su primèr sitio el Convento de N.P. S. Francisco de Guatemala, que fuè, segun se halla en noticias, donde ẽ estos tiempos estâ edificado con titulo de *Escuela de Christo*, el Oratorio de S. Phelipe Neri. Y ẽ el 3. libro de Cabildo, en el año de 1550. señaló vn sitio la Ciudad â Diego de las Casas, que fuê azia aquella parte, y se dize por linde, cabe S. Francisco el viejo.

Multiplicandose para servìr, y trabajar en la viña del Señor aquellos quatro operarios del Evangelio: bien como aquellos generosos vivientes, que refiere Ezechiel (que en sentir de Padres cada vno azìa por quatro, y tenìa como

como quatro formas, y prefecias, siendo todos como vno solo en el espiritu, para cargar el trono, q̃ es la Yglesia, y llevar â Dios en ella â comunicarlo â las gentes) acudian ya â la nueva fundacion de Convento ẽ la traza nueva de la Ciudad, ya en el Convento de Almolonga, saliendo desde el â administrar las obejas de Christo, que ya les tenia consignadas el Pastor superior: ya â las q̃ valaban en la Señoria de Santiago Atitan, en Tzolola, y Comalapa, solos, y muy trabajados; teniendo solo en Dios el alivio, y la esperanza en la Mission, que esperaban para dar assiento â la fundacio̅ de la Custodia del SS. Nõbre de IESVS, y emplearse con mas extensas fuerzas en la cõversion, catechismo, y Christiãdad de tantas gentes, y las que con ãsias les reconvenian de la nacion *Kiche*, viniendo de Quetzaltenãgo, y Totonicapa, casi â compelerlos con sus palabras hasta Guatemala: se hallaron frustrados sus deseos, con la muerte de los mas de los Religiosos, de doze q̃ traia de la Santa Provincia de Santiago el Religioso lego.

Tengo por muy cierto, que de esta primera varcada solos llegaron vivos el B. varon *Fr. Fraũcisco del Colmenar*, el doctissimo P. *Fr. Antonio Quixada*, y el muy penitente Religioso *Fr. Lorenzo de Salvatierra*, â quienes se agregò en Mexico el Apostolico varon *Fr. Alonso de Escalona*, movido de la gran falta de Ministros, que se padecia en lo de Guatemala: porque los hallo en los papeles antiguos, muy immediatos â la fundacion de la nueva Ciudad; y consta de papeles de Indios del año de 1545. que el B. Fr. Alonso de Escalona, y Fr. Lorẽzo de Salvatierra, trabajaron mucho ẽ fũdar los Pueblos de la Costa: mas con todo, para lo que havia ẽ que entender, eran muy pocos en numero, aunque tan grandes, y esẽciales en el espiritu, y vtilidad, q̃ de su mucha Religiosidad, y trabajo, provino â esta fundacion, y â la enseñanza, instruccion, y baptismo destas gentes: porque los primeros años, por no saber la lẽgua, dierõ lugar â que los Padres Fr. Diego Ordoñez, y Fr. Gonzalo pudiessen salir â acabar de dar assiento â la fundacion de Cõvento de Atitlan; y de allî passar â lo de Quetzaltenango, y Totonicapa á predicar, y fundar ẽtre tanto, que los otros dos Religiosos, acompañados del B. varõ Fr. Lorenzo de Salvatierra, dabã complemento â la ereccion del Convento de Tecpanatitlan, y Comalapa, y hiziessen fundacion nueva en Tecpan-Guatemala, cõ titulo de N. P. S. Francisco, reproducion de la antigua, q̃ hizo el primer Religioso Francisco en Patinamit al año de 1524.

Con todo esso, era la falta que havia de Religiosos por el año de 1543. tanta, que teniendo los que havia, siendo tan pocos, fundados ya siete Conventos, y de ellos los quatro, antes de la i-

nundaciõ, y ruyna de la Ciudad; no se atrebian â hazer la fundacion de Custodia â que havîan venido destinados, por el poco numero de Frayles, y las grandissimas difficultades que havîa para traer Missiones. Ocurrian cõ clamores, y repetidas peticiones â los Prelados superiores à Mexico, y era añadir dolores â dolores, porque allâ se experimentaba tambien la mucha falta q̃ hazian, para tantas, y tan numerõsas, y dilatadas Provincias los Religiosos. Dizelo el pũtual Torquemada (*lib. 19. cap. 14.*) por estas palabras. *No se podia acudir por aquel tiempo de esta Provincia del Santo Evangelio â todas partes: porque como eran tantas las gentes de su doctrina, por muchos que los Ministros fuessen, no eran suficientes, ni bastantes, â satisfazer: mayormente, que aquellos años no eran muchos, y estabã aguardando de Castilla socorro: por esta causa no le daban al Reyno de Guatemala.*

Intensissimos fueron los trabajos, que estos siervos de Dios padecieron; porque cada dia tenîan â los ojos la muerte, en peligros de riscos, y barrancas, en motines intempestivos de Infieles, dando assaltos de guerra â los ya reducidos, y avn algũnos de los baptizados con ellos; viviẽdo â la continua expuestos â la muerte, y con la vida vendida. La immensidad, y aspereza de las tierras, montes, riscos, y barrancas, que penetraban por sacar dellas â los â los Indios: â vezes sin sustento, y solos muchos dias, corriendo como en postas, ó volando, por mejor decir, para anunciar â Christo, dilatar el Evangelio entre gentes remotas del: *Prædicavi Evangelium non vbi nominatus est Christus, sed quibus non est annuntiatum de eo.* Ad Rom. 15.

CAPITVLO VIGESSIMO.

De la ereccion desta Sãta Provincia en Custodia del SS. Nombre de JESVS, sujeta â la Provincia del Santo Evangelio de Mexico.

CON mucho calor tratâban los BB. fundadores desta Provincia, de ponerla en estado, y dar titulo de Custodia â sus fundaciones, segũ los ordenes superiores conque havian venido â fundarla, y designios santos, que îba Dios prosperandoles; quando por sus inescrutables juyzios, fué su divina Magestad servido de permitir fuesse assolada, y despoblada de su primer assiento la Ciudad de Sãtiago de Guatemala. Assi lo dize, y lo especifica del B. Fr. Gonzalo Mendez, el puntualissimo escritor Torquemada (*lib. 20. cap. 68*) por estas palabras: *Ocupadissimo andaba este santo fundador en la conversion de los Indios, y fundacion de su Provincia de Guatemala, quando hizo Dios vn castigo en los mismos, que conquistaron la tierra, de los mas exemplares, y espantosos que los siglos han*

han oydo &c. Mas interponiendose la debastacion, y ruyna de la Ciudad, transposicion de sus vezinos, y novedades en el Govierno Republico: ya de Governadores electos por la Ciudad, ya de Iuez Governador embiado por el Virrey de Mexico, todo suspenso hasta tanto, que otra cosa su Magestad mandasse, todo en el ayre, pendiente de los ordenes Reales, que se esperaban: no haviendo tomádo resolucion su Magestad, hasta el año de 1543. que con maduro acuerdo determinò criar, y proveer Audiencia Real, y Chãzilleria para la buena governacion destas Provincias; como se halla en Real Cedula su fecha en Valladolid â 13. de Septiembre del año referido de quarenta, y tres. Lo qual, avn executandose con todo buen suceso, y expedicion, no pudo tener effecto hasta 14. de Mayo de 1544. que se reciviò el Real sello, en la Ciudad de Gracias â Dios. Por esta general suspension, tambien la padeciò la Religion, por no poder adelantar lo que quisiera en la Christiandad de los Indios, por mas que doblaba las tareas; ni poner en corriente la fundacion de Custodia, que intentaba, por las perplexidades, que se dexan entender, y falta de Religiosos, que acabo de referir.

Mas quiso Dios proveer de remedio; porque haviendo sido electo en Comissario General de todas las Provincias, Custodias, y Frayles de las Indias, el M.R. y B. P. Fr. Iacobo de Testera en el Capitulo General de Mantua, celebrado el año de 1541. que havia ido à suffragar en dicho Capitulo General por la Provincia del Santo Evangelio de Mexico; hallandose con experiencias grandes de la gran necessidad de Frayles, que havia en todo este Nuevo mundo: como quien tan immediatamente havia atrectado la copiosissima mies que carecìa de operarios: teniendo el beneplacito, y licencia del Reverendissimo Padre Fray Iuan Calvo Ministro General de la Orden, y de todo el Capitulo; haviendo hecho sabidores, à aquellos gravissimos Padres de lo conveniente; instado del Catholicissimo zelo del Señor Emperador Carlos Quinto, en descargo de su conciencia, traxo para Nueva España aquella sin segunda Mission de doscientos Frayles de San Francisco, escogidos como para tan santo, y Apostolico ministerio: que solo vn espiritu tan Gigante como el suyo, con la ocasion de vn Capitulo General de San Francisco, y con el empeño de vn Carlos Quinto, pudo dar expediente à tan gloriosa empressa.

No me persuado âque se pudiesse aviar tan luego, que el año de 542. estuviesse ya en Nueva España (como dize Torquem. *lib.*19.*cap.*13.) porque aunq̃ el Emperador se empeño, y lo costeò; no

no era tan facil el allegar doscientos Frayles, escogidos de las Provincias de la Europa, en tan corto tiempo: y assi tengo por mas ajustado lo que el manu scripto de esta Santa Provincia dize: *q̃ pasados tres, ô quatro años de la inundacion, poco mas, ô menos, vino de España por Comissario General el R.P. Fr. Jacobo de Testera, y traxo doscientos Frayles &c.* Y concuerda con esto lo que el R.P.Fr.Bernardo de Lizana ẽ su Historia de Yucatan, que se imprimió en Madrid el año de 1633. dize (cap. 2. f. 70.) *Esto fue el año de 1544. quando el invicto Emperador Carlos V. le diô doscientos Frayles para la conversion de los naturales de toda la Nueva España, y hecha la reparticiô dellos cupo â Guatemala veinte, y quatro, los quales embiô con el V. P. Fr. Toribio Motolinea::: hizole su Comissario, ô Vice-Comissario General, y con orden que le dio, para que de los dichos Religiosos, que con sigo llevaba embiasse algunos al Reyno de Tucatã: y llegados que fueron â Guatemala, dando primero assiento en las cosas de la nueva conversion de aquella tierra, y poblandola por Custodia de Mexico, con titulo del Santo Nõbre de JESVS &c.* embió seis â Yucatan &c.

Con el poderoso socorro de operarios, q̃ traxo â Guatemala el B. Fr. Toribio, engrosando, y tomando nuevo ser, y forma la grey Seraphica, que se apriscaba en esse Reyno Guatemalico; trataron los muy Religiosos Padres de aquel Congresso, y ayuntamiẽto regular, de celebrar su primer Capitulo Custodial conforme â las Patentes conque havian venido los fundadores, y segun los nuevos ordenes del M. R. P. Comissario General, derivados de la cabeza suprema de la Religion, y de todo el Capitulo General; que traia con omnimoda potestad el B. Fr. Toribio; y assi precediendo los discretorios, y escrutinios debidos, se tubo el Capitulo en el sacro dia Vigilia de Pentecostes del año de 1544. â los dos dias del mes de Iunio. Dispusose â honra, y memoria de N. P. S. Bernardino de Sena; el qual hazia vn siglo cabal que fuè canonizado: el que en el sello que se mandò abrir, que tuviesse por orla: *Sigillum Custodis Custodiæ Nominis JESV*, se effigiasse â S. Bernardino con el IESVS en el pecho, formado de los caracteres, q̃ el santo defendiò. Assi se hizo, y he visto el sello en Patentes de aquel tiempo, algo menor, que el que vsa esta Provincia, pero de la misma forma.

Tratosse de la eleccion de Custodio, y salió electo el muy Religioso P. *Fr. Toribio*, q̃ presidiò la eleccion; y por discretos los BB. PP. *Fr. Diego Ordoñez*, y *Fr. Gonzalo Mendez*; y se escribió todo al M. R. P. Comissario General, poniẽdose de nuevo â su obediencia esta Custodia, y reconociendo por Madre â la Provincia del Santo Evangelio, á quien

â quien quedó sujeta. Poco mas de vn año fuè Custodio el B. Fr. Toribio, mas como era Vice-Comissario General, ó Comissario, de esta fundacion de Guatemala, y de la de Yucatan, le conocian todos, mas por el titulo de *Comissario*, que por el de *Custodio*, como se halla frequentemẽte mẽcionado en los libros de Cabildo con estimacion, y amor: porque sin duda, fué este gran siervo de Dios, en todas partes accepto.

Mucho deviò esta Provincia à este gran Prelado, porque no solo la erigiò, la fundò, la enseñò, doctrinando muchissimas de las gentes deste Reyno, baptizãdo innumerables, en los años anteriores: y aora trayendo las leyes, y Constituciones Santas aprovadas por la Silla Apostolica, â las quales, y â los observadores dellas diô su bendicion el Santissimo Padre Paulo III. y confirmadas por el General de la Ordẽ N. R. P. Fr. Vicente Lunel â los 5. de Mayo de 1541. ante quiẽ las presentó el B. P. Fr. Iacobo de Testera, y mandadas observar de todos los Frayles de Indias: assi de la Santa Provincia del Santo Evangelio, que las formò, como de las otras Custodias, y Provincias que se fundassen. Hallo vn traslado autentico destas santas ordenaciones ẽtre los papeles del Archivo desta Santa Provincia; y son las mismas que el puntual Torquemada trae (*lib.* 15. *cap.* 39) añadidos algunos puntos, que devieron de importâr: las quales pondrè adelante.

De mas desto, como entre los veinte, y quatro Religiosos, q̃ traxo, tan grandes operarios, y Ministros Evangelicos, que muchos dellos mencionarè por sus nombres, virtudes, y trabajos, en su lugar: como entre estos viniessen el B. P. *Fr. Pedro de Betanzos*, y el muy essencial Religioso *Fr. Francisco de la Parra*, sugetos tan sobresalientes en la aplicaciõ al idioma, y comprehension de los muchos, y varios, y muy dificultosos desta Provincia; les dió orden para que compusiessen vna Cartilla, y doctrina Christiana, traduziẽdo en la lengua de los indios el catheciſmo, para que en todas nuestras administraciones se guardasse vniformidad, y se recogiessen, y reduxessen â vn methodo, todos los papeles, apuntamiẽtos, traducciones, Itinerarios, ò Manuales, que havia fabricado, y compuesto el ardiente zelo, suma aplicacion, y continuo estudio de los santos fundadores desta Provincia, en que tambien tenìa grã parte el mismo V.P. Fr. Toribio: que al paso que era tan arduo, y dificultoso en aquellos tiempos (y en estos no muy facil) el penetrar el significado de las vozes (estrañamente pronunciadas) de los Indios; fué glorioſa hazaña, y muy digna de memoria, y estimacion.

Para que se conozca, de que sugetos fiò esta heroyca obra el B. Fr. Toribio, trasladarè aqui à la letra, lo que en el M. S. de la

Prov. se dize del B. varon Fr. Pedro de Vetanzos. *El P. Fr. Pedro de Vetanzos fue vno de los que mas trabajaron en esta Provincia en la doctrina, y conversion de los naturales, y en sacarlos de los montes, y barrancas, para que viviessen en Pueblos. Este Religioso allende de tener espiritu, tenia don particular de Nuestro Señor en aprender con facilidad las lenguas barbaras de estos Indios; y en tanto grado, que quando vino à esta Provincia de la del Santo Evangelio de Mexico, sabia perfectissimamente la lengua Mexicana (con aver poco tiempo estado en ella) y el primer año que estubo aqui, aprendió las lenguas Guatimalteca (que es la Kacchiquel) Zotogil, y Utlateca (que es la Kiche) con tanta perfeccion, q̃ afirman los naturales, que sabia tanto como ellos. Y bien se entiende por lo que dexô escrito. El hizo la Cartilla de las Oraciones todas, q̃ rezan los Christianos, en estas lenguas barbaras, y se mandaron imprimir, é hizolas de tal manera, q̃ hasta oy, no se à hallado vna palabra que quitar, ni añadir (esto es quarenta años despues) ni tampoco à havido en esta Provincia Religioso alguno, q̃ tan perfectamente supiesse las lenguas, que el supo, en muchos años, no haviendo tardado tiempo de seis meses en aprẽderlas, y saber cada vna dellas con la perfeccion dicha.*

Con tã Religiosa humildad se portò este B. varon, que excediendo à *Mitridates* en la comprehension de varios idiomas, cõ perfeccion; y à *Pico Mirandulano*, en la facilidad, y numero de lenguas que supo: con todo, por oviar inconvenientes de alguna cizaña, que el Demonio sembró sobre el grano dorado de sus escritos: quiso, que se patrocinassen para salir à luz de la autoridad, y saber del Illustrissimo Señor Obispo, quien como Mecenate, y dueño de la obra, para cerrar ladridos de gente sin razon (q̃ pocas vezes faltan ẽ las Republicas) dispuso el que el R. P. Fr. *Juan de Torres* del Orden de N.P.S. Domingo hijo de su Convento de Guatemala, que era sugeto de los mas peritos en el idioma de los Indios; viesse el catheciſmo, y diesse su censura, y con su parecer se dió à la Imprenta; aunque no le bastô al Religioso P. Fr. Pedro, esta humilde resignacion, ni al Illustr ſſmo Señor Obispo su polytica atencion, para escusar el fuego, que de algunas cãtellas ẽ materias opinables sopló la malicia, y fomentò el Demonio.

Apuntalas el B. P. Fr. Toribio en carta escrita à la muy noble Ciudad de Guatemala, espõdiendo à los amorcsos cargos, q̃ le hazian aquellos nobles, y devotos Cavalleros sintiẽdo su buelta á Mexico, y el no dexar en Guatemala todos los veinte, y quatro Religiosos, q̃ havia traydo consigo, cõ la qual darê fin à este Capitulo. Aunq̃ antes de cerrarle, me es necessario decir algo de las novedades, y dispersion que huvo de Religiosos. Era el numero de

de Religiosos Franciscos, que se congregó à aquella junta, y primer Capitulo Custodial, poco mas de treinta; porque acâ havia siete Ministros, y se allegáron 24. que traxo el B. Fr. Toribio, y su muy venerable persona: conque estaban devotamente vsanos los Cavalleros de Guatemala (consta de cartas autenticas, que ê puesto, y pondrê ê esta Chronica, y assi no admire el lector, blassone de este cariño y devocion, tanto mas digna de estimaciones, quanto menos comûn: y no he de callar lo que hôra âmi Santa Madre; porque algún zeloso lo murmure) Fuê preciso el año de 1545. que embiasse â lo de Yucatan el B. Fr. Toribio, seis Religiosos, segûn los ordenes superiores, que traîa: otro, viendo algûnas dissensiones, que el Demonio principiaba (con ocasiõ de aver llegado aquel mismo año â Chiapa el Señor Obispo Casâve, con vna numerosa Mission de 35. Religiosos de N.P.S. Domingo) desseando su quietûd ibâ pidiendo licencias para volverse á Mexico llegando á termino, que à los fines de Septiembre, haviendo governado solos quinze meses el B. Fr. Toribio; hizo Congregacion Custodial, y renunció el officio, por causa de volverse â Mexico; y aunque â pesár del electo, lo fué en segûdo Custodio el B. Fr. *Gonzalo Mendez*, sugeto à quien, sobre mucha virtud, y santidad, assistîa la prenda mas essencial que pedîa el tiempo, que era mucha fortaleza, rectitûd, discrecion, entereza, tolerancia, resolucion, y prudencia: que todo lo huvo bien menester, en los varios acaecimiẽtos de aquella era; fuè nombrado por discreto, en lugar de *Fr. Gonzalo*, el insigne varon *Fr. Antonio de Quixada*. Remitome â la carta del V. Fr. Toribio, donde los previene; la qual original queda en el Archivo desta Provincia, y fuê hallada en el de la Ciudad, cuyos nobles Cavalleros nos dierõ esta reliquia, quedandoles Testimonio de ella, el año de 1681. que nos franquearon el Thesoro q̃ allî se encierra.

Muy Magnificos, y devotissimos Señores.

La paz del muy alto Señor Dios Nuestro sea siempre cõ sus santas animas, amen. Lo que vuessas mercedes me demandan; yo lo quisiera tanto como el que mas: pero se pan vuessas mds. q̃ à muchos dias, q̃ Fr. Luis, é otros Frayles de los q̃ conmigo vinieron supieron, q̃ en lo de Yucatan ay mucha gente, y muy necessitada de doctrina, y como acâ vierõ, q̃ ê esto de Guatemala ay muchos Ministros, y todos los mas de los naturales estã ẽseñados, y baptizados, è solo los Padres Dominicos hã dicho algunas vezes, q̃ ellos bastã para esta governatiõ, y aũ q̃ tomarã sobre su cõciencia de ẽseñar â los naturales. Vistas estas cosas Fr. Luis de Villalpando, y otros me pidieron muchas vezes licencia para ir á Yucatan, ê yo no se la dando, procuraronla del q̃ â mi me embiô, que es nuestro superior.

E sepan vuesas mercedes, que yo siempre ê procurado lo que conviene â Guatemala, y â su Obispado, y ê detenido los que ê podido. Y esta voluntad sepan vuesas mercedes, que la ê tenido, y tengo, para servir â Dios, y â sus mercedes en esta tierra. Y esto baste para por carta: que despues â los que mas particularmente quisieren saber, por quê algunos Frayles van â Yucatan, y otros son buelтos â Mexico, yo lo dirè. La gracia del Espiritu Santo more siempre en el anima de vuesas mercedes, amen. De Xuchtepet xxj de Octubre, año MDXXXXV.

Pobre, y menor siervo de Vmds.

Fr. Toribio Motolinea.

El sobrescrito dize: *A los muy Magnificos, y devotissimos Señores, los Señores del Cabildo, y Regimiento de la Ciudad de Guatemala.*

Tanto sintiò aquel nobilissimo Ayuntamiento esta ida del P. Fr. Toribio, que no satisfecho de su respuesta, se juntaron en Cabildo â 4. de Diziembre el mismo año de 1545. escribiendo como cosa de tanta importancia è el libro de Cabildo. *Este dia los dichos Señores proveyeron, y mandaron, que atento que el R. Señor el P. Fr. Toribio Comissario haze en la tierra tanta falta, en los naturales de estas partes, y que es tanta la falta, que al presente ay de su persona â causa de su ausencia; se escriva al P. Comissario General de Mexico, ê al Señor Obispo de alli, lo embie.*

Sin duda alguna se puso en execucion el escrivir â Mexico: porque se halla la respuesta del M. R. y Bendito Religioso *Fr. Martin de Hoja Castro*, Comissario General q̃ era, y despues fuê Obispo (segundo) de Tlaxcala, su fecha de 1. de Febrero de 1546. en que con dulzes palabras consuela â la Ciudad, prometiendo embiar Religiosos, y diciendole: que el P. Fr. Toribio era tan essencial por allà, que necessitaba del aquella Provincia, Madre de todas las otras, para cosas muy grandes: y que en lo de embiar â España Religioso, que acompañasse al Procurador de la Ciudad de Guatemala, Hernan Mendez, ya estaba proveydo el que fuesse el B. varon *Fr. Francisco de Soto.*

CAPITVLO VIGESSIMO PRIMO.

De lo mucho que trabajaron, y con quanto espiritu, y aplicacion los Religiosos desta Santa Provincia en juntar los Indios, formar los Pueblos, è Yglesias, è industriarlos ẽ las cosas de nuestra Sãta Fè.

AVNQVE desde que se hizo la Conquista, los BB. Religiosos, que llegaron â esto de Guatemala, y los BB. fundadores, desde que vinieron, se atarearon en aprender las varias, y dificultosas lenguas de los Indios de este Reyno; y estos trataron con tanto calor, y espiritu de

de su enseñança, jūtarlos en Pueblos formados de calles, y cercos, formarles Yglesias; y aū trabajar algunos personalmente en ellas, haziendose officiales de todos officios, *omnia omnibus*, por Dios; por carecer los Indios de copia de halarifes à la vsanza Española, y apenas hallarse en las cabezeras, ni avn para lo muy basto, officiales que se aplicassen: y aūque en estas, y en los lugares, que havian cultivado los VV. fūdadores, insudando en la enseñāça de la ley de Dios, *muchos de los naturales estaban enseñados, y baptizados*, como dize en su carta el B. Fr. Toribio; todo al afā, y tesson incansable de aquellos pocos obreros, que tan de sol à sol, llevaron el *pondus diei, & æstus*, como testifica la Ciudad de Guatemala, en las cartas, que en el Capitulo 7. quedā trasladadas, y otras, que adelante se pondran: con todo esso, lo oneroso del afā, lo atessonado de la tarea, y lo vltimo que dió complemento al ēpleo laborioso de junrar los Indios en Pueblos, fue desde el año de 1544.

Porque haviendo el Rey N. Señor por Cedula, que se repitiò à esta Governacion, su fecha del año de 1541. mandado juntar los Pueblos para que fuessen doctrinados: llegó à Guatemala en ocasion, que governaba el Licenciado Alonso Maldonado, quien hallandose con muchos cuydados, y serle forzoso hazer viaje à la Provincia de Honduras, por el perjuyzio, q̄ causaba en ella la temosa, y no bien fundada pretension de D. Francisco de Montejo, y los altivos pensamientos de los Officiales Reales; no teniēdo por acertado omitir la empressa; sobreseyó en la execucion de la Real Cedula, encomendando à los Religiosos el que hiziessen lo possible, en tanto que el volvia, porque queria como tan zeloso Ministro, assistir personalmente à la fundacion de los Pueblos. Algo de ello empreidiò despues que volvió de Honduras: pero fuē muy poco para lo que havia que hazer; si bien se dió à conocer de los Indios tratandoles con el amor de Padre, y con el azote levantado sin descargar el golpe, como si conociera el genio de estas naciones. Ay bastantes noticias buenas, de este Cavallero en los papeles de los Indios cō el nombre de *Mantunalo*, en lugar de *Maldonado*.

Vino la Real Audiencia el año de 1544. y assentada ē la Ciudad de Gracias à Dios; como vno de los primeros encargos del Rey Nuestro Señor à los Oydores, que de España venian, fuesse el recoger los Indios, y juntar los Pueblos: haviendo la Real Audiencia dado corriēte à materias que lo pedian, señaló para el effecto de juntar los Pueblos al Licenciado Iuan Rogel, vno de los Señores Oydores de aquella primera Audiencia; cuyo nombre es conocido ē los escritos de los Indios transmutado el apellido de

Rogel, en *Roxer*. Tengo por cierto era este Cavallero, qual se requeria para vna obra de tanta importancia, y que tantas dificultades tenia. Puso se ẽ camino para Guatemala, y llegô en el mes de Iunio, muy poco despues de celebrarse el Capitulo primero Custodial desta Provincia. En tã buena ocasion, teniẽdo copia de Religiosos, y muchos dellos peritos en el idioma, y practicos ẽ la tierra: emprendiò este gran servicio â Dios, y al Rey Nuestro Señor, por el Pueblo de Patinamit, Corte antigua de Guatemala. Predicâban los Religiosos, intimando â los Indios como aquel Cavallero, aunque traia comitiva no era para guerrearlos, (que era todo su pretexto para vivir ahuyentados, el temor q̃ concibierõ â los cavallos, y escopetas) antes si para sacarlos de esclavitud, y dezia muy bien: porque la mayor que los Indios tenîã, era el tyranico, y cruel dominio del Demonio: abochinabãlos como quienes mas de cerca los conocian. El Oydor los acariciaba, sus familiares les mostraban amor, y corriendo la voz entre ellos (que es cosa de admirar lo que â cerca desto pasa entre los Indios, por distantes que êsten muchas leguas) se fuè haziendo vna gran cosecha para la Yglesia, llenando las troxes para el Cielo.

El Pueblo de Chimaltenango, que antes estaba, en donde oy es Comalapa, lo hizo salir, y acercarse â la Ciudad de Guatemala: el de Comalãpa, que estaba, sito en *Puvakâl*, lo hizo salir, y poblarse en donde oy està; aunque ellos, como tan amigos del monte, quisieran estar mas estraviados, y poblarse en *Xechabbal*. No dieron tanto trabajo los que ya estaban algo domesticâdos de los Religiosos, especialmente los de las cabezeras de Señorios; como fueron los de Atitlan, y Tecpanatitlan, Tecpan-Guatemala, Comalapa, Totonicapa, y Quetzaltenango: quanto costaron de afanes; y diligencias el sacar de barrancas, y montes espesos â los fugitivos (que eran muchissimos) de todas naciones, assi en tierras de la sierra, que son muy asperas, y fragósas; como en las de la costa, que son montuosas, y abundantes de muchos generos de sabandijas: porque en ellas tenian los Caciques sus haziendas de cacâo, y mayzales, y al ruydo de la guerra, escopetas, y polvora, se retiraron las mas familias â aquellos cacaotâles, y labranzas, en impenetrables bosques, y paramos; para dõde apenas havîa rastro, y quando mas vna senda estrecha, que con facilidad se perdia, por el poco tragîn, y mucha yerva, que viciosa se cria: y mas quando no havia cabalgaduras, ni ganado mayor que hollasse la tierra: porque las vacas, yeguas, obejas, y cabras, que havian traydo Españoles para procrear, aunque havian multiplicado tanto, tenian sitios señalados en las grandes cam-

campiñas de Malcatepeque, sin poder penetrar tan emorosas tierras, espesos bosques, y robustas peñas.

Dirê algo de los trabajos, que en esto passaron los Religiosos, desde sus principios; segun los refiere el M. S. de la Provincia, y despues haré memoria de los Pueblos que fundaron, con especificacion de â quien eran sugetos en su gentilidad. Dize pues assi: *Salian los dichos Religiosos por los montes â recoger los Indios, industriandolos en las cosas de la Fé, y baptizandolos. Digo, que andaban por los montes, porque en aquellos tiempos estaban los Indios donde querian, y no tenian forma de Pueblos, ni jamàs fueron amigos de vivir en poblado, ni poblaciones, y oy dia* (el año de 1683. que se escriviò) *dan muestra dello: porque si no fuera por lo que se trabaja en hazerlos acudir â la doctrina, y â oìr Misa, jamàs estarian en sus casas, sino por los montes, y barrancas.* O! quan excessivos trabajos padecieron, â fin de conseguir el poblar los Indios, aquellos Apostolicos Padres! no se pueden decir sin mucha ternura, ni escribir sin lagrimas de compassion, quales andaban, el B. varon *Fr. Diego Ordoñez*, el esclarecido Padre *Fr. Pedro de Betanzos*, el Apostolico Missionero *Fr. Alonso de Escalona*, el esencialissimo Religioso *Fr. Francisco de la Parra*, el B. *Fr. Lorenzo de Salvatierra*, el incansable *Fr. Alonso Bustillo*, el grande operario *Fr. Diego de Alvaque*, y otros muchos *quorum nomina sunt* (assi piadosamente oremos) *in libro vitæ scripta.* que penalidades, que riesgos, que adversidades no toleraron, en breñas intrincadas, en zarzales nemorosos, en cuestas inaccessibles, y profundissimas barrancas, por sacar de ellas, y de tantos cultos idolatricos â los Indios! no solo â los que en su barbaridad gentilica se havian envejezido en la vida brutal de los montes, lucos, y cavernas; sino â muchos de los que havian havitado en las Ciudades, y poblaziones, que tenian en su gentilidad: y muchos de ellos Apostatas de la Fé, juzgando, quando en tiempos antecedentes los baptizaron, que era hecharles agua en las cabezas para hazerlos esclavos, como ellos mismos confiessan en sus escritos.

Que de vezes passaron alguno, y algunos de ellos las noches en paramos, y desiertos sin mas compañia visible, que la de fieras, y ponzoñosas sabandijas; por averlos dexado, y desamparado las guias; sin saber por donde acertar con el camino, por no aver senda alguna, ni rastro de havitar en tan incultos bosques el genero humano! que ordinario el passarse dias enteros sin desayunarse, andando siempre â pie, y descalzos; sin suelas, ni zandalias, vertiendo â fuerza

á fuerza de tropezones la sangre, heridos los rostros, y las manos de las ramas espinosas, que era necessario apartar para poder passar? rotos los habitos del mucho trabajo, y sudor: à vezes traspassados de frio, sin tener con que abrigarse, ni fuego conque calentarse; otras hechos vn lago de sudor, abrasados de calor. Pues què, quando descubriendo los Idolos, que en sus albergues, labranzas, y cuevas tenian, en piedras, maderos, arboles, huessos de animales, y pastas de vle, embueltos en trapillos, y otras innumerables prendas de los hechizeros, y del mismo Demonio, que visiblemẽte les aparecia?

Siendo gente tan amiga de vida libertada los Indios, en lo general, tan astutos en el mal, tan industriosos para ocultarse á si, y â sus cosas de los Españoles, tan neutrales en lo bueno, tan inconstantes en la lealtad, tan dados á la torpeza, tan hijos de la mentira, tan vengativos, tan rencorosos: q̃ sentirian el verse assaltados de los Padres? y mas si â las vozes ibã con ellos Españoles? como desearian la muerte de los pobres Religiosos? como la procurariã, pretextando embriaguezes (color ordinario en ellos para vengar sus passiones) como les persuadiria el Demonio â este intẽto? ò Santo Dios! que peligros tan continuos! que riesgos de la vida! Mas de todos los librò el Señor para honra, y gloria de su Santissimo Nombre. Mucho padecieron los santos Religiosos: pero todo huviera surtido no tan copioso effecto, si no fuera por la discrecion, zelo, Christiandad, y prudẽcia del Oydor Iuan Rogel; y por la grande aplicacion, que á tan santa obra huvo de su parte: porque para quemar tantos Idolos como se quemaron entre los *Kachiqueles* el año de 1545. en la plaza publica de *Patinamit*, en *Tecpanatitlan*, y de mas Pueblos, de donde se sacaron, y truxeron; tantos, y tan varios como en los años siguientes hasta el de 1550. se descubrieron entre los *Kiches*, que en varias vezes se ẽtregaron al fuego en *Quetzaltenango*, tantos como se hallaron ẽ *Atitan*, y en todas partes, tantos instrumentos de prestigios, y supersticiones, y no pocos de hechizerias; como se haviã de quemar sin el amparo, y proteccion de vn tan zeloso Ministro? Ni cooperò poco â estas Catholicas hazañas la direccion del *Licenciado Alonso Maldonado*, avn estando con los grillos de la Presidencia ẽ Gracias â Dios: las quales continuò con gloriosas operaciones su successor en la Presidencia el *Licenciado Alonso Lopez Cerrato*; en cuyo tiempo â poco mas de vn año de su recebimiento, se trasladò â Guatemala la Real Audiẽcia; y en siete años que governò, entendiò con zelo Christiano en el ahorro de los Esclavos, q̃ conduxo mucho â que se acabassẽ de poblar los que no lo estaban: quedandoles muy de memoria á los Indios,

Indios, el nombre de *Cerrato*, mudado en *Xerado*.

Pongo los nombres deſtos Cavalleros (porque es juſto aya memoria de ellos) pues cooperâron con tanto zelo á lo que â coſta de tantos trabajos consiguierō *los hijos de S. Franciſco, los quales quando vinieron hallaron â los Indios ſin luz de Chriſtiandad, converſando con los animales en los montes*, como dize la Ciudad en ſus cartas. Y pongo los nombres, como los eſcribe los Indios, porque el que encontrâre ſus eſcritos pueda hazer juyzio, conociendo la ſuposicion de algunas vozes, que ſin eſta noticia paſâran ſin entender, avn los mas ſabios en los idiomas de los Indios.

A la buena diſpoſicion, y aplicacion de eſtos Cavalleros, y â la repeticion de Reales Cedulas, que ſu Mageſtad ſe ſirvió deſpachar el año de 1549. y trabajos de los Frayles Franciſcos, ſe deve la excelente hazaña de ſacar los Indios de los montes, poblarlos, y educar los mas de los Pueblos de *Kichees, Kacchiqueles, y Zutugiles*: porque todos los Pueblos de las Guardianias de Ziquinalâ, Cotzumaluapa, y Patulul, eran cacaotales de los Señores de *Tecpan-Guatemala, y Tecpanatitan*, y tambien eran ſus annexos, los que compone las Guardianias de Comalapa, Acatenangos, Yzapa, Pazizia, Pazòn, Panahachel, y Alotenango. Los de la Guardiania de la Coſtilla, S. Bartholomè, Nagualapa, y S. Antonio, eran cacaguateros de los Señores de Atitlan. Zamayaque, y ſus annexos, S. Pablo, y otros de la Provincia de Zapotitlan eran de los Señorios *Kichees*, ſin otros muchos que todos tres Reynos tenîā, y ſe poblaron en la Laguna.

CAPITVLO VIGESSIMO SEGVNDO.

De los eſtatutos, y Santas Ordenaciones conque ſe criô eſta Santa Provincia, deſde ſu primer ſer, y eſtado de Cuſtodia.

GLORIOSAS coſas dize el Rey Propheta (*Pſ.*69) ſe cuentan de la Sāta Ciudad de Dios, que es empléo de ſus cariños, y teatro de ſoberanias. Eſta es la Ieruſalen celeſtial, *quæ eſt Mater noſtra*, como eſcrive el Apoſtol. (*ad Gal.* 4.) Grandezas, y excelencias ſingulares ſe pueden dezir, y ſe eſcriben de la *Santa, y muy Religioſa Provincia del Santo Evangelio de Mexico, Madre, y Metropoli de todas las Provincias, y Cuſtodias del Nuevo mundo*: Pero la que al preſente ſe me ofrece digna de ponderacion, es: el q̄ aſſi que ſe hallò con el ſer de Madre, erigîda ē Provincia el año de 1535. en el *Capitulo General de Niza* al primer Capitulo Provincial, q̄ celebró feliz, trataron aquellos graviſſimos Padres, de hazêr leyes, y eſtatûtos, avn mas eſtrechos que los generales de la Orden; aſſi porque aquella Ieruſa-

len se governasse, como para dar leyes â todas sus hijas, conforme aquello que dize Isaias: *De Sion exibit lex, & verbum Domini de Jerusalem.* Y para mayor merito, acierto, y seguro las embiò, por mano del B. varon *Fr. Jacobo de Testera* al *Capitulo General de Mantua* del año de 1541. para que el Ministro General, como successor de S. Francisco las confirmasse, como lo hizo *el Rmo. P. Fr. Vincente Lunel*, y à mayor aprobacion de tan santos estatutos, los mostró â *Nuestro Santissimo Padre Paulo III.* quiẽ diò su Apostolica bendicion á todos los observadores de ellos, como escrive Torquem. (*lib.* 15. *cap.* 39) poniẽdolos á la letra, como tan dignos de observancia, y memoria.

En las q̃ yo hallo del primer Capitulo Custodial desta Santa Provincia, está vna copia destas ordenaciones, y Patente, q̃ cõ eridas con las, que el puntual Torquemada escrive, sõ las mismas; aunque solo ẽ alguna mayòr expression se distinguen. Persuadome con bastantes fundamentos, à q̃ el B. varon Fr. Iacobo de Testera, viniendo con la numerosissima Mission, q̃ diximos, quando volviô del Capitulo General de *Mantua*; con sus estatutos tan acceptos, y dignificados; embiãdo al V. P. Fr. Toribio á fundar la Custodia de Guatemala, le diô copia de los referidos estatûtos, y Patente del General, para q̃ los intimasse â los Religiosos de la Custodia del Nõbre de IESVS, que

que venìa â fundar; para que desde el primèr passo, q̃ diesse esta hija, se hallase con la obligacion de averlo de ser de tan Santa Madre, derivandose della, à esta todo lo bueno, y perfecto de su vivir Apostolico. Antes de pasar â trasladar ẽ este Capitulo las dichas ordenaciones, se me ofrece como Madre desta Provincia, *Ana* la Madre de *Samuel*, y el mismo Samuel idéa desta Provincia: de quienes se escrive (1. *Reg. cap.* 2.) q̃ la piedad de Ana para con Samuel, y la Religion, y zelo para con Dios, no se contentaba con embiarle la tunica, y vestido; sino q̃ ella misma la traia, â fuer de solicita Madre de tal hijo; para tener la ocasion de instruirle enssãtos documentos, y observaciones; y excitarle cõ su venerable, y sãta conversacion, al efficaz empleo en el servicio de Dios, y de su tẽplo, y ella fervorizarse á vista de la Religion del hijo: y assi no es de maravillar saliesse tã Religioso Samuel, teniendo tal Madre, Maestra, y exortatriz de toda perfeccion, y virtud. *Mendez. ibi.*

Son pues las Ordenaciones, y Patente, sacadas de la copia, q̃ se halla en el Archivo desta Sãta Provincia, del tenor siguiente.

Fray Vincente Lunel, Ministro General, y siervo de toda la Orden de los Frayles Menores. Deseãdo quanto nos es posible ẽ Nuestro Señor Dios, q̃ las sobredichas Ordenaciones todas, assi como muy convenientes á la observancia de nuestra Regla sean guardadas de nuestros

nuestros Frayles, que moran, y residen en las partes de las Indias, aprobamos, y confirmamos las dichas Constituciones, y queremos, que la clausula, ó Capitulo de la pobreza, que en ella se contiene se guarde inviolablemente de todos los Frayles de la Provincia del Santo Evangelio, presentes, y futuros, como en ella se contiene. Y assi mismo de las otras Custodias, y Provincias, y qualesquiera que en adelante se erigieren: porque desnudos de las cosas de este siglo, allegandose à Dios con su exemplo, assi los fieles como los infieles (à los quales tambien somos deudores) puedan cõ mas facilidad poseer à Christo. Lo qual, assi como serà muy agradable à Nuestro immenso Dios, y Señor, y à Nuestro Padre S. Francisco: assi Nuestro Santissimo Padre, y Señor PAVLO, por la divina clemencia Papa III. de la benignidad Apostolica diò su bendicion à todos, y à cada uno de los Frayles moradores de aquellas partes, y regiones aficionados à la guarda de los sobredichos estatutos; en cuya fè, y Testimonio lo firmamos, y sellamos con el sello mayor de nuestro officio en Roma en Araceli à V. de Mayo M DXL I. años. Fr. Vincencio Lunel Ministro General.

Las Ordenaciones son estas.

Ordenase à todos los Religiosos vsen de la tela llamada sayal, y traygan los pies descalzos, y si alguno necesitare de calçado traygа zãdalias cõ licencia en escrito de los superiores, y parecer del Medico.

Item, se ordena que en cada Convento puedan tener dos Casullas de seda, y no mas; y estas, una para el Sabado, y festividades de Nuestra Señora, y otra de color; y donde no se pudiere de seda, se haga de paño azul con la zanefa ordinaria.

Item, se manda, que en toda la Provincia no se reziba de los Indios, ni de otra persona alguna, Casullas bordadas. Item, se concede licencia à los Predicadores, que puedan vsar de vn libro à su eleccion con los escritos que tuvieren de su mano; y los otros Religiosos vsen de vno de devocion, que ayude à levantar el espiritu.

Item, los edificios para morada de los Religiosos, sean muy pobres, cumpliendo con la voluntad de Nuestro Padre San Francisco; y las Celdas no passen de seis en cada dormitorio, y estas de à ocho pies en ancho, y nueve de largo, y no mas; y el claustro, y dormitorio de siete pies por lo ancho, pero no, &c. aqui no se lee mas por estar comida la letra, y roto el papel.

La practica, y observacion de estos Santos apuntamientos, y Ordenaciones fuè en esta Provincia tanta, en todo su primer siglo, que aun excedian en la estrechez à lo muy rigido: porque como nuestro bendito fundador Fr. Gonzalo Mendez, fuè el primer executor de ellas, y el

y el era de aquellos, que solemos dezir *stricti iuris*, y tan aspero, y penitente en sí mismo, *severissimo varon*, como le apellidò Lizana, y que queria còn zelo Seraphico, y tessón incansable reproducir en esta fundacion los rigores de la primitiva; para q̃ quedasse (como el solia dezir) en observante, poniendo el punto, como diestro tirador, levantado, para poder dar en el blanco: fuè cosa de admiracion lo que en orden á esto trabajò, labrando á vezes en espiritus semejantes al suyo, y otras en algunos que no podian tolerar tanta aspereza, tanta rectitud, y tessón, y que huyèdo de tanta estrechez, los guiaba Dios á servirse de ellos en mayores necessidades.

En lo tocante al sayal, q̃ dize la primera ordenacion: se á de advertir, que si en lo de Mexico se padecìa tanto por falta de sayales, que seria en lo de Guatemala? Aunq̃ el ganado obejúno havia multiplicado, faltaba quien beneficiasse las lanas: y si en lo de Mexico no havia officiales, con mas dificultad en Guatemala, y assi aplicandose alguno que supo, à hazer vna bastissima Xerga, se vistierò de ella los Religiosos, haziendo vnos sacos estrechos, q̃ parecian de tabla en lo duro, y silicio asperissimo en lo rigoroso; trayendo á raiz de las carnes este Xergon, que solamente servìa de cubrir sus macerados, y penitentes cuerpos, y darles nombre de *los del Xergon*; avn los mismos Religiosos de la Orden, q̃ venian de otras Provincias.

Del mismo genero vsaron algunos los paños menores, y fuè tan corrièn̄te esta costumbre penitente, que en el primer Capitulo Provincial, que se tuvo veinte años despues, se controvirtiò, y resolviò este punto; como se dirà quando trataremos de sus funciones, y Constituciones que en el se hizieron.

Calzado, ni zandalias no vsarò los mas de los Religiosos de aquellos tiempos, el B. Fr. Alonso de Escalona fue á Mexico dos vezes, y volviò, ẽ que andubo mas de mil, y doscientas leguas sinzãdalias, la planta por el suelo, el, y el B. Fr. Francisco Gomez su individuo compañero, y nueve Religiosos que trajo la primera vez, como à delante se dirà. El B. Fr. Gonzalo Mendez nuestro fundador jamás vsò suelas, ni zandalias en quarenta, y mas años, que trabajò en esta Santa Provincia, visitãdola como Prelado, las vezes, que lo fuè, y como doctrinero frequentissimamente, por tierras asperissimas, y montuosas. Descalzo, y sin zandalias fuè à Yucatan á visitar, y celebrar Capitulo, cõcurriendo â aquella eleccion, como adelante diremos. Y fueron tantos los que practicaron lo mismo, que muy pocos admitieron la dispensacion ẽ vsar zandalias. Y los mas tampoco vsaron sombreros, siendo los soles de estas tierras tan ardientes por estar debajo de la torrida zona. Y Religiosos

gioſos vivian el año de 684. que conocieron algunos de los que vſaban con ſigo eſta aſpereza.

Otra no menos penitẽte fuè vſàr el cordel nudoſo, ô lazo que les ſervia de cuerda para ceñir el havito, coſido por la lazada, ô anillo, para que nunca pudieſſe quitarſe el havito el Religioſo: y aſſi huvo Religioſo, que ẽ treinta años no ſe quitâra el havito, ni avn para eſpurgarle de los piojos: mortificacion grande, y deſprecio proprio, y avn milagroſo effecto de la maceracion, repitiendo Dios en eſte ſu ſiervo el favor, que hizo á los hijos de Iſrael ẽ el deſierto. Y en los otros, aunq̃ no fueſſe por tanto tiempo, digno de toda ponderacion, pues el ſudor en la agitacion de los caminos, los lodos, çarzas, y lluvias les havia de cauſar notable moleſtia, y mortificacion.

En lo de la pobreza ẽ ſu trato, y en todos ſus meneſteres, avn para el culto divino, fueron verdaderos hijos de S. Franciſco. En el ayuno, y abſtinencia mas que Anachoretas, porque demás de q̃ los tiempos ẽ aquellos principios, eran muy caros; jamàs buſcaron para ſu ſuſtento, ſi la neceſſidad no llegaba á ſer tanta, que fuera tentar à Dios, el no ocurrir à la meſa del Señor demandando limoſna de puerta en puerta, preciſamente para aquel dia: quedãdo mas contentos quando menos ſocorridos, y mas guſtoſos quando mas neceſſitados.

En los edificios de los Conventos de aquella era, haſta quarenta años deſpues, era neceſſario hazer libro aparte, para poder dezir la cortedad de los ſitios que admitian, la calidad, y cantidad de los edificios. Pondré con mi bronco eſtilo delineado el Convẽto de la Ciudad de Guatemala, quando ſe hizo Cuſtodia eſta fundacion; para que ſe véa, que tales ſerian los otros.

Cada lienzo del clauſtro no paſſaba de doze baras, y en eſta diſtancia, havia doze Celdas ẽ los tres lienzos, Sacriſtia, y Refectòrio, y alguna otra officina del Convẽto. Cada Celda era de nueve pies de largo, y ocho de ãcho, al tenor, y letra de la Conſtitucion: que mas parecian eſtufa para tomar ſudores, ò emparedamiento en caſtigo de culpas, que vivienda de hombres. Las parẽdes principales eran de adobe, los tabiques, y diviſiones de vaharèque, como las del tiempo de San Franciſco, de carrizos tendidos, atados con vejũcos en horcónes de palo, entre pueſto lodo. Cada Celda tenìa vna tronera, ò feneſtra de vna quarta de ancho, y alto, para la luz neceſſaria para leer ẽ algún libro; y en tal altura, q̃ eſtaba mas de dos baras del ſuelo por quitar toda ocaſion del mas leve divertimiento, avn del campo, y que lo obſcuro excitaſſe á la contemplacion. Las puertezitas de las Celdas eran tan bajas, que el mas pequeño de cuerpo, havia meneſter inclinarſe para entrar por ellas. Puertas, y ventanas en

muchos años no las huvo de madera, sino fuè en la Yglesia, y Sacristia: en las Celdas servian de puertas vnas esteras, (q̃ llaman *acapetates*) pendientes de dos estacas por lo alto. Cosa encalada no la huvo, sino fuè la Yglesia, y Sacristia. El dormitorio tenia bara, y media de ancho. La Yglesia fuè necessario hazer mayor de lo que quisieran aquellos seguidores de la Santa pobreza; y assi tubo treinta baras de largo, y ocho de ancho, por la continuada frequencia de los fieles: de que se dirà algo en el siguiente Capitulo.

CAPITVLO VIGESSIMO TERCERO.

Prosiguese la materia del pasado, y se dize algo del edificio de el primer Cõvento è lo formal.

QVANTO excede el numero centenario à la vnidad, sobrepuja lo espiritual à lo material: y si en esto se nos ofrece admirar la perfeccion de las fundaciones de los Conventos de esta Santa Provincia, arguyendo â fortiori, de la estrechez del principal â la humildad de los otros: mayores motivos administra para dar gracias á Dios lo formal, y espiritual del edificio regular de aquel Convẽto; assi como el alma es mas estimable q̃ el cuerpo, y la perla de mas valor sin comparacion, q̃ la concha que la guarda. Bien que como muro, que tãto thesoro ẽcierra, no deve sin consideracion pasarse. Erase el Conventico de San Francisco de Guatemala pequeño â la vista de la carne; pero muy grande á los ojos del espîritu. Humilde, y estrecho en su edificio: pero excelso, y amplissimo en la edificacion, obscuro en su aspecto, pero esclarecido ẽ su respecto: porque era aquel Minoritico santuario, para todos escuela de virtudes; discipulado de misericordia, disciplina de la paciẽcia ẽ las adversidades, estudio de virtudes, theatro de perfecciõ, exercicio de santidad, ciencia de lo celestial, olvido de lo terreno, tolerancia de las ardientes passiones, philosophia de la muerte, y norma de la vida; como de la casa de Zacheo, estando en ella Christo dezia el Chrisologo (*ser.* 54.) donde entrando los mas encumbrados en el Sycomoro de sus altos pensamientos, y vanidades, *ficus fatua*; en el arbol de su avaricia, aprendian viejos, y mozos, matronas, y doncellas, niños, y niñas todo quanto les era importante á sus almas. Aprovechaban tanto en esta escuela de el Espiritu Santo, que muchos, como hijos de Abrahan en la Fè, y en las obras, daban en limosnas à los pobres sus haziendas, restituyendo, â vezes quadruplicado lo que era gravamen de sus conciencias, en los assaltos, guerras, y conquistas en que se havian ocupado.

Ocur-

Ocurrian á tener el consuelo en la serenidad de sus cõciencias, hallando â todas horas el socorro de la confessiõn, el bien de las exortaciones espirituales, charitativas, y benignas, llenas de sabiduria del Cielo, y muy solida Theologia aprendida en la gravissima, y doctissima Provincia de Santiago, con la controversia de los Collegios, y Vniversidad de Salamanca; conferenciando todos los dias, por estatuto santo de la Religion, y costumbre acertadissima del Conventico de San Francisco de Guatemala; donde tanto florecia el radicado saber de vn Fray Diego Ordoñez, vn Fray Gonzalo Mendez, y otros muy selectos Theologos, casos de conciencia, puntos de Theologia moral. Hallaban la enseñanza en sermones todos los mas dias festivos, compungiendolos sin irritarlos, corrigiendolos sin zaherirles, y consiguiendo con razones, con espera, con prudencia lo que en otros tiempos, y en otras partes llegô â ser materia de tantos encõnos, y renzillas, que duraron mucho tiempo, y perturbaron los animos. Rezevian con agrado la doctrina, conocian á la luz de la enseñanza, y exemplo, el camino de su salvacion, el sossiego de sus passiones, y discordias, el remedio de sus espirituales dolencias, y el alivio en sus necessidades; si no con largas limosnas, por ser tan estrechos en su vivir penitente, que no tenian de vn dia para otro vn mendrugo de pan; con lagrimas piadosas, dulcissimas, y suavissimas palabras llenas de amor de Dios, y charidad con sus proximos, que encendieron en no pocos, claros desengaños para desprecio del mundo, y seguir á Christo Crucificado, en el Minoritico instituto, que abrazaron algunos vistiendo el havito Seraphico, en esta Porciuncula Franciscàna.

Especialmente las Sẽoras, que á la sazon havia mas de cien mugeres Castellanas en Guatemala, porque demàs de las que traxo el año de mil quinientos, y treinta y nueve, el Adelantado, de cuyo numero no perecieron todas en la anegacion de la Ciudad: muchos de los Conquistadores, volvian à España à traer sus mugeres, y parentelas (como se halla repetidamente en los libros de Cabildo) pidiendo licencia para ir, y presentandose al volver, para que los encabezonassen con los de mas vezinos, que este buen govierno durò muchos años. Estas Señoras, y mugeres, como mas piadosas, y muchas de ellas recien venidas de España, y los Religiosos, que como amadores de Dios, y zeladores de su honra, y bien de las almas; tenian muchas â quienes guiaban en la oracion, y vida

y vida recogida, y allegada á Dios, á quienes administraban el pasto espiritual de que necessitában; residiendo siempre para este effecto en el Convento de S. Fráciſco de Guatemala, quatro Religiosos, y á vezes seis, con el zelosissimo Provincial Custodio; remudandose á vezes, á salir á los Pueblos los que en el Convento morabã, al exercicio de las Missiones, y conversion de Indios, y viniendo al Convento, por sus turnos, al nuto de la obediencia los que ẽ el officioso trabajo de Marta se havian exercitado, para entender en el de Maria, y que vnos, y otros supiessen de Missiones, sin olvidar las estrechezes de la vida regular.

Era tanto el consuelo, que la Ciudad tenía cõ tener el Convẽto de S. Francisco, que haviendo determinado los Religiosos (por oviar emulaciones, que ya iban tomando cuerpo el año de 594. y declinar la passion, que el Demonio iba fomentando) retirarse al Conventico de Almolonga, para gozár alli de la quietúd de espiritu, que tanto desseaban, y procuraban; viendose la Ciudad sin Frayles Franciscos, y que la Quaresma se les entraba sin esperanza de sermones; se juntaron ẽ Cabildo á 1. de Marzo, y dixerõ: *que por quanto los Frayles del Señor S. Francisco han dexado la casa, ê Monasterio en esta Ciudad, por se ir á la Ciudad vieja; vayan el Alcalde Juan Perez Dardon, Hernan Mendez Regidor, y el Procurador curador Bernal Diaz, á requerirles de parte de Dios, y del Rey, se vengã á poblar dicho Morasterio, por la gran falta que hazen en la Ciudad.* Con effecto fueron los Comissarios, y consiguieron el q̃ los Religiosos se volviessen á predicar la Quaresma; queriẽdo mas padecer algunos sinsabores, que faltar á la devocion, y necessidad de los que eran, y han sido siẽpre tan affectuosos devotos de la Religiõ Seraphica: pues no se halla escripto en el Archivo de la Ciudad donde no este brotando este cariño.

La observãcia regular, clausúra, silencio, frequencia de Coro, assistencia al divino culto, oracion, y disciplina, se llevò siẽpre con tanto peso, y tan indispẽsable; quanto manifiesta despues de tantos años, lo austèro, exemplar, vigilante, y puntual en su Minoritico instituto este gravissimo Convento de Guatemala, q̃ avn haviendo crecido tanto en numero de Religiosos, en edificios, y atavíos para el divino culto: estâ vozeando en sus Monasticas observaciones, Religiosidad, y santas costumbres, aver sido las del tiempo de su fundaciõ muy perfectas, y que en ellas procurãron reproduzir aquellos BB. varones, la perfeccion en q̃ la Religion de San Francisco se fundò. Y como avn vivia en la memoria de aquellos Apostolicos Padres lo ruydoso, que fuè en la Orden Seraphica la reforma, que se principiò por los años de 1518. hasta

hasta tener su perfeccion por los años de 1525: procuraban con todo connato, y zelo, que aquello, que havia sido digno de reforma entonces, no llegasse, ni á imaginarse ē esta fundacion, que como escarmentados en cabeza agena, con tanta estrechez, pobreza, humildad, y regular observancia educaban.

Indispensablemente era, y á sido, y es, el dezirse á la media noche los Maytines todo el año, sin que el excessivo destemple, que suelen causar las lluvias, y otras molestias, sean motivo para mudar la hora. La de oracio despues de Maytines sin intermission; y despues de ellos perpetuamente en el choro (como en estos tiempos el Noviciado con su Maestro) entonces todos los Religiosos el officio menor de Nuestra Señora, esto es Maytines, y Laudes. La disciplina, que despues de Maytines tiene el Noviciado los dias que han de comulgar: en aquellos primeros tiempos, fué preparacion quotidiana para celebrar el Sāto sacrificio de la Missa, que hazian todos los Sacerdotes; quedando siempre en el choro algunos (como hasta estos tiēpos, por la misericordia de Dios se practica) en contemplacio hasta Prima: pero entonces era esto tan común, que era muy raro, ô seria notado de indevoto el que no lo hiziesse.

El oîr todos los Religiosos las Missas, quantas se dezian en el Convento fué muy vsual, y assistir al Confessonario todos los dias vna, y dos horas, y mas tiempo si era necessario. Los Iueves indispensablemente se tenia la estacio en Cruz, patente el Santissimo Sacramento, y despues de salir del Refectorio todos los dias, despues del Nocturno de difuntos, q̄ siempre se dezia. El choro á sus horas con mas pausa, contemplacion, y espiritu, que canto. Nona á la vna del dia, desde que se fundó la Provincia hasta el año de 1673. que por justas causas se permitiô dezirse con las otras horas Canonicas: á que se añadiò siempre ē todo el año el officio parvo. Trasladosse á hora de Completas la oracion mentál, que se tenia á hora de Nona, y dura el dezirse Completas, y la oracion, hasta las Ave Marias; y entonces se tenia la disciplina: que en aquellos primitivos tiempos, fué todos los dias: en estos es, como mandā las Constituciones Generales de Barcelona, y en lo de mas, lo ātiguo.

Fué costumbre, y muy corriente, por muchos años, el andarse en el Clausstro las estaciones de Roma, todos los dias del año, rezando la Comunidad los Psalmos penitenciales: en estos tiempos haze esta estacion el Noviciado en tiempo de Quaresma, y en lo restante del año se anda la Via sacra, en el intervalo de tiempo, que ay desde la cena hasta el silēcio. De mās de estas santas, y Religiosas costumbres, que avn en estos tiempos se practicā las mas, teniā aquellos perseguidores de

sus cuerpos, y enemigos de su carne, muy rezias disciplinas de sãgre, fuera de la de Comunidad, y casi continua oracion de toda la noche.

No solo en el Convento de Guatemala se observaba este regular vivir, sino ẽ los de los Pueblos de los Indios; quanto permitia en los primeros años el afanôso trabajo de sacar Indios de los montes, y poblarlos: y concluydo esto, al rededor de los años 1550. se observaba adv̄nguem esta estrechez de vida en los Cõventos de los Pueblos, y avn en los Pueblos de visita, quando era preciso el que el Religioso se detuviesse en ellos. Consta de Informacion original, hecha el año de 1630. en que testifican Religiosos ancianos de los que alcanzaron â algunos de los fundadores, y relaciones juradas de personas seculares, que tengo en mi poder: porque el zelo, y la devocion de algunos de aquellos tiempos, los llevaba como en Romeria á las Yglesias, y Conventos, à cõpungirse, y edificarse. Y assi repite la Ciudad en las cartas, que al Rey Nuestro Señor escribe, el grande exemplo, doctrina, trabajos, recogimiento, y observancia de aquellos siervos de Dios.

Acostumbrabã algunos, quãdo ya los Pueblos estaban fũdados, para dar exemplo â los Indios, cargar muy pesadas Cruzes á colocarlas en las cimas de los cerros, especialmente, en lugares donde tenian sospecha havia algunas supersticiones; y sucediò vezes, ir dos Religiosos con Cruzes en sierras muy agrias, y dezir el vno al otro con donayre: *ande V. Charidad hermano N.* y responder con santa sencillez el cõpañero: *si â mi me ayudaran â llevar esta Cruz como â V. Charidad, mas anduviera*, y trocar el ministerio los Angeles, que los assistiã en ayudar al otro, para que cõ santa emulacion se fervorizassen en su exercicio.

CAPITVLO VIGESSIMO QVARTO.

Que trata del tercero, y quarto Capitulos Custodiales desta Provincia, en que se diò providencia â algunas materias, que pedian vrgente remedio.

COnsta de vn libro manuscripto de â quartilla, de volumẽ de 286. foxas, que escrivió el B. varon Fr. Thomas de la Torre del Orden de N. P. S. Domingo, cuyo titulo es: *Historia de la venida de los Religiosos á la Provincia de Chiapa &c.* el qual como tã estimable se guarda en el Deposito del Convento de N. P. S. Domindo de Guatemala, al cap. 103. tratando de la Yglesia, y Convento, que edificò en Chiapa la esclarecida Orden de Predicadores, por el año de 1548. que este mismo año al principio del, *el Comissario General de la Orden de S. Francisco N. P. dixo la primera Missa, y sus compañeros*

ñeros fueron Miniſtros. Era Comiſſario General á la ſazõn el M. R.P. Fr.Franciſco de Buſtamante, quien teniendo noticia (por las que le daba el B. Cuſtodio Fr. Gonzalo Mendez, y ſu Vice-Comiſſario Fr. Diego Ordoñez) de la opreſſion en que ſe hallaba, por ocaſion de algunos diſturbios, originados del Arte, y Catheciſmo, que compuſo el doctiſſimo Padre Fr. Pedro de Betanzos, añadiendo el peritiſſimo Fr.Franciſco de la Parra quatro caractères, para la buena, y propria pronunciacion de la lẽgua de los Indios: coſa que llevarõ muy á mal otros Miniſtros, dandoles nõbres de *arbitriſtas*, y otros de improperio (como ſe dirà en ſu lugar) y noticiado del B. Fr. Toribio (q̃ aquel año fuè electo Provincial de Mexico) de lo conveniente, como quien havia atrectado la materia, y apuntô el en la carta eſcrita á la Ciudad (q̃ queda traſladada en el cap. 20.) tratô de venir en perſona á dar corte á las materias, y remedio á los diſturbios; y avn ſino fuera por la authoridad, y reſpecto del Illuſtriſſimo Señor Obiſpo D. Franciſco Marroquin, parece, que no huviera tenido effecto ſu buen intento. Eſcribelo Torquem. (lib.19. cap. 14.) por eſtas palabras: *Dexô el Padre Fr. Toribio aquellos Religioſos en aquella Provincia* (va hablando del Arte, y Vocabulario, que compuſieron los Padres Betanzos, y Parra) *y el ſe volviô á eſta Provincia de Mexico, y de alli á poco tiempo deſpues de ſu buelta comenzô á deſmedrar aquella nueva planta, y eſtubo en terminos de perderſe por trabajos que huvo: mas remediolo Dios, porque vino á eſta ſazon por Comiſſario General el P. Fr. Franciſco de Buſtamante, y ayudado del ſanto zelo del buen Obiſpo D. Franciſco Marroquin, varon Apoſtolico, y gran devoto de nueſtra Religion Franciſcana, ſe puſieron las coſas ẽ buen punto.* Ya ſe conoce no eſtaba la renitencia de parte de nueſtros Frayles, porque para ellos, para corregirlos ſi los hallaba culpádos, ô ſacarlos de la tierra, no havia meneſter el Comiſſario al Señor Obiſpo.

No havian aprovechado para mitigar las paſſiones que ſe havian levantado, las prudentes, humildes, y efficazes diligencias de N. V.P. Fr. Diego Ordoñez, que como era Comiſſario, ô Vice-Comiſſario del Comiſſario General, ſobre eſta fũdacion, y la de Yucatan, deſde q̃ el B.Fr. Toribio ſe volvió á Mexico: aplicaba el hombro á la paz, haſta tanto, que como vimos, ſe viô obligado á dexar la Ciudad, y irſe con ſus Frayles á Almolõga, porque los pulpitos ſe haziã theatros de deſahogos, como dize el Rey N. Señor ẽ vna Cedula (como ſe halla ẽ el 1. tom. de las impreſſas, á fol. 21. y 103.) ordenando á los Prelados, mandaſſen á los Predicadores, que *no dixeſſen palabras eſcandaloſas, ni de que pudieſſen ſeguirſe paſsiones, y diferencias.*

Las

Las que se padecian ẽ Guatemala, haviendose originado del Arte, y Catheciſmo, que hizo el B. P. Fr. Pedro de Betanzos; la invencion de los caracteres del Padre Parra; y ſi ſe havia de nõbrar *Dios*, con el nombre *Dios*, ô el de *Cabovil*, que daban â ſus dioſes falſos los Indios: ſe encadenaron con la poſſeſſion, que tenìa la Religion Seraphica de los mas de los Pueblos de eſta Provincia; por aver ſido los primeros que fundáron en ellos deſde el año de 1540. y ſin que huvieſſe quiẽ les perturbaſſe, haſta el año de 45. en adelante: y avn ſe huvo de dexar algunos por oviar contiendas: allegabaſſe la general perturbacion de las Indias en la execucion de vnas nnevas ordenanzas, que havian ſalido, en contra de los Cõquiſtadores; en que los Religioſos Franciſcos no ſeguian la opinion del Señor Obiſpo Caſave, ſino la de ſu Obiſpo el Señor Marroquin, que ſe halla en carta original ſuya, eſcrita deſde Mexico, quando el prudentiſſimo Viſitador de la Nueva Eſpaña Liz. D. Franciſco Tello de Sandoval, convocò el año de 1546. â los Prelados todos, y Señores Obiſpos, para la expedicion de negocio tã arduo.

Las palabras formales â la letra del Señor Obiſpo de Guatemala, en carta eſcrita â la Ciudad, ſon eſtas. *Deſpues que llegúe, cada dia nos avemos juntado, y ſe han tratado coſas mas eſpirituales, que corporales. En lo de los eſclavos, y ſervicio perſonal de los Indios, acordamos, que no ſe hablaſſe, y que los Confeſſores ſe lohuvieſſẽ entre ſi, por no alborotar el Pueblo. El Obiſpo de Chiapa llegô algo tarde, y eſtâ muy manſo, y lo eſtarâ mas cada dia, aunque ayer quiſo comenzar á reſpingar, y no ſe le conſintiô &c.*

Todos los articulos referidos, y otros que ſe enlazaron, era en materias opinables. Entre los Religioſos, que entonces tenìa eſta Cuſtodia, que â lo menos eran veinte, havia algunos muy doctos, y que havian leydo muchos años la ſagrada Theologia, y alguno de ellos conſumado Canoniſta (y quando no huviera otros, que el B. Fr. Diego Ordoñez, y el B. Fr. Antonio Quixada, eran baſtantes para fundar cada qual vna Eſcuela como Eſcoto: pues como tan excelentes ſugetos fueron los primeros Calificadores del Santo Officio, quando vino â Mexico el Santo Tribunal años deſpues) En otras Religiones havia tambien hombres muy doctos, no digo que en la de S. Frãciſco, ni en la de S. Domingo todos lo fueſſen, ni todos ſantos: que fuera querer vn impoſſible, y que fueſſe vna caſa la que tal ſe preſumieſſe, mejor que la de Abrahan, dõde no faltò vn Iſmael traviеſo; mejor que la de Noe, donde entre ocho perſonas ſe hallô vn Chan deſatento: mejor que la de Iacob, donde huvo vn Ruben licencioſo, y enojoſos otros; ni mejor q̃ el Collegio de Chriſto,

to, donde huvo vn discipulo desleal, y contencion de preferẽcia; ni mejor que el Cielo, donde huvo vn amotinado, y sequazes; como en semejante dezîa S. Augustin. Pero affirmo, que de vna, y otra familia havia hombres doctos, y que opinaban conforme sẽtian; y en materia de absolver, ô no, á los que tenîan Indios, haviẽdose remitido á tan serio tribunal como el de la Confession Sacramental, y de tanto sigillo, no sabemos lo que allâ passaba: aunque debemos saber, que al q̃ trae las condiciones de verdadero penitente, no se le puede negar la absolucion, &c.

Huboſe el prudentissimo, docto, virtuoso, y muy experimentado Comissario (*Torq. l.* 20. *f.* 603.) en las emergencias que ocurrian, con tanto acuerdo, discrecion, y acierto, y obró tan atento, que se puede dezir, que el diô el ser â esta Provincia, y que la fundô en Custodia; que si Nabucho Donosor se jacta de fundador de Babilonia (*Dan.* 4.) siendo assi, que mas de dos mil años antes se havîa fundado (*Gen. cap.* 11.) bien puede dezirse, que este gran Prelado N. P. Fr. Francisco de Bustamante, diô el ser á esta Custodia, pues haziendo junta, y Congregacion de aquellos Venerabilissimos Padres radicò, zãjó, cimentô, fortaleciô, como allá del Sacerdote Simon hijo de Onîas, refiere la sagrada Escriptura (*Eccli. c.* 50.) y diô la altura conveniente à esta fundacion; celebrãdo do Capitulo el año de 1549. ẽ el qual saliô electo en Custodio el muy docto, exemplar, y esclarecido varon, N. P. *Fr. Antonio de Quixada*; y por discretos los muy Religiosos Padres Fr. Diego Ordoñez, Fr. Gonzalo Mendez, Fr. Lorenzo de Salvatierra, y Fr. Pedro de Betanzos, segùn se halla, y vé en sus firmas.

Tratandose de volver el Comissario, porque le llevaba el cuydado de la fundacion de Yucatã: y tratandose en Guatemala con calor de la Conquista de tierras remotas adelante de la Provincia de Nicaragua, que despues llamaron *Costarica*, le pidiô licẽcia para ir á predicar aquellas gentes el B. Fr. Pedro de Betanzos: assi porque su ardiente espiritu le llevaba á dilatar en aquellas remotissimas naciones la ley de Iesu-Christo Nuestro Señor, como por seguir la doctrina del Evangelio, puesta en la Apostolica Regla de N. P. S. Francisco, que para declinar la persecucion, *fugiant in aliam terram &c.* Con harto dolor suyo, y sentimiento de esta Custodia, diô el R. P. Comissario la licencia al B. P. Fr. Pedro, queriendo mas ayna privar â esta fũdacion de tan essencial operario, que dexarle en ocasion, que estando á la vista, pudieran renovarse los escozores, que parecîa estàr medicinados.

A principios del año de 1552. cumpliendose el triennio para el Capitulo Custodial de Guatemala, embiô el dicho R. P. Comis-

sario General, por Comissario Visitador desta Custodia al P. *Fr. Juan de Manzilla.* No ay mas noticia de este Religioso, que el nõbre, y dignidad, y que â 11. de Marzo de 1552. havia ya celebrado Capitulo Custodial (quarto ẽ orden, de los que se sabe) y fuè electo el muy memorable P. *Fr. Diego Ordoñez*, y por discretos de esta Custodia, los RR. PP. *Fray Antonio de Quixada, Fr. Gonzalo Mendez, Fr. Francisco Gomez, y Fr. Juan de Santa Maria.* Assi se halla, y consta en el libro de la Cofradia de la Santa Veracruz de Guatemala, â fol. 8. en vn auto proveydo â favor de dicha Cofradia, firmado de los referidos Padres, y sellado con el sello de la Custodia, de cuya forma, y tamaño, se â dicho arriba.

Perdiò tambien en este mesmo año esta Custodia otro essencialissimo Religioso, que fuè el P. *Fr. Francisco de la Parra*, inventor de los quatro caracteres para expressiõn de la lengua, teniendo por premio los que mas sobresalieron (como es costumbre vieja del mundo) el verse obligados de fuerza, ô de grado, à desterrarse voluntariamente de su patrio suelo, por evadir calumnias, teniendo por mejor, segũn consejo de Seneca, el retiro, aunque sin tanto gusto, y con las pensiones de como desnaturalizarse; que el vivir expuesto á la nota, donde á dado en tener cabilosidad el infortunio. No porque le padecieran estos Apostolicos varones: q̃ como tales, y como hijos de San Francisco, tratandose como peregrinos, y advenedizos en este mũdo, en pobreza, y humildad, tenian por patria el lugar dõde mas servian â Dios. La ocasion de la ida del P. Fr. Francisco de la Parra fuê averle embiado Patente de Comissario Visitador de la Custodia de Yucatan, el Comissario General: fuê allà, y celebrò Capitulo, como dize el Padre Lizana (*cap. 6. §. 3.*) por estas palabras. *Mediado el año de 1552. se celebrò Capitulo, al qual prejidiò el P. Fr. Francisco de la Parra, fuê electo en Custodio el muy santo varon Fr. Lorenzo de Bienvenida.* De este viage se q̃dô allá Fr. Francisco, por declinar la persecucion, que toda via, avn latìa el fuego en rescoldos.

Bien llorò los desavios desta Custodia el solicito varon Fr. Lorenzo de Bienvenida, que sabiendo, que el P. Betanzos era ido à tierras tan remotas; como quien conocìa sus relevantes prendas, por aver venido juntos de España, y â Guatemala, y ser de vna mesma Provincia de Santiago, codiciandole para su Custodia de Yucatan, por la excelencia de aprender, y comprehender presto las lenguas de Indios: tomò jornada à Guatemala, y de ai à Nicaragua, á solicitar su buelta: pero Nuestro Señor, q̃ lo disponìa â su mayor gloria, quiso q̃ el P. Vetanzos cõ esta ocasiõ, fundasse la Provincia de Nicaragua; y Parra diesse assiento á la de Yucatan.

CA-

CAPITVLO VIGESSIMO QVINTO.

Del Catheciſmo, Arte, y Vocabulario, que compuſo el B. P. Fr. Pedro de Betanzos, ê invencion de letras Indicas, y caracteres proprios del Padre Fr. Franciſco de la Parra.

EN TODAS LAS EDades, y en todas las Republicas del mundo han ſido celebres los hombres, que aplicados à la eſpeculacion de los varios idiomas de las gentes inventaron modos para poder explicar ſus conceptos, y phraſſes para dezir en diferentes lenguas lo que ſin eſta diligencia pudiera quedarſe en el chaos de la ignorancia. Semejantes â los Angeles, parece, que los llama San Pablo: *quid ſi linguis Angelorum?* à lo menos, por *don* gratuito del Eſpiritu Santo, lo tiene el Apoſtol, *Alij genera linguarum.* Que memorable ſe hizo Pico-Mirandulano en lo memorioſo, por la facilidad conque aprēdió la lengua Griega, y Hebrea? que celebre Palamedes por aver añadido quatro caracteres à los diez, y ſeis del primer alphabeto? que famoſo Cadmo, ſegún Plinio, por aver inventado otros? Triplicado hombre pareciô Ennio Poeta, por aver ſabido bien tres diſtintos idiomas. Mitridates fué aſſombro del mundo, por aver ſin interprete entendido, y governado el Reyno de Ponto, donde ſe hablaban veinte, y dos lenguas, ſegún refiere Plinio el menor. Mas todo puede quedar en relaciones, quando ſe ſabe, que en menos de ocho años nueſtro *Fr. Pedro de Betanzos*, ſupo á lo que ſe à computado, mas de catorze idiomas diverſos, con tanta propriedad, que los naturales en cada vno de ellos dezian ſaber tanto, y avn mejor que ellos.

Eſte fué el ſugeto que Dios traxo â eſta Provincia para dar luz, y poner en corriente la inteligencia de los duros, aſperos, y dificiles idiomas deſtas gentes, reduziendo â Arte con preceptos, y reglas, lo que caſi barbaramente ſe pronunciaba, que mas parecîan ſignos naturales, que vozes articuladas. Bien es verdad, que antes que eſte ſingulariſſimo Religioſo vinieſſe á eſta Provincia, havian trabajado entre Indios, y predicado muchos Religioſos, y trabajaban quando el trabajô; poniendo cuydado, y ſolicitūd en percevir de los miſmos Indios las vozes, eſcrivirlas (muchas vezes en la mano) tomarlas de memoria, oy vn poco, mañana otro poco, preguntar los ſignificados á quien mas ſabîa, conferenciar entre ſi miſmos, y rumiar cada vno entre ſi, el modo, el ſonido, el geſto. O! que trabajos paſaron aquellos operarios Evangelicos! Los libros q̄ dexaron eſcritos lo teſtifican, pues los q̄ llaman Vocabularios, ſon como vnos memoriales de

de mucho volumen, su estilo es, en la vna coluna poner por orde alphabetico, las cosas en idioma Castellano: y à la parte correspõdiente, no verbos, ni nombres, sino oraciones enteras, muy prolixas para explicar lo que se pide: que sin duda, guiandose de los vocabularios latinos, escrivian el romance, y andaban preguntando lo que le correspondia en el idioma de los Indios: y como en el ay tanta variedad, para suplir las declinaciones de nombres, q̃ no tienen, ni conjugaciones de verbos, ni otros modos que guiẽ à la inteligencia de lo activo, y lo passivo, lo neutro, lo masculino, y femenino: que nada de esto tienen: porque todo lo que se havia de saber, en lo extenso que se necessitaba para predicarles, y entenderles, havia de ser á fuerza de aplicacion, y aprehension de vozes estrañas, fatigando la memoria, y llegando â enfermar de la cabeza algunos, â rigores del mucho trabajo; pues aquel sabia mas lengua, que havia aprehendido mas copia de vocablos.

Para muchachos sin otros cuydados, y que naciessen, ò se criassen conversando con Indios, era bueno, porque en largo tiempo vinieran á saber como los Indios: pero para hombres provectos, vivos, y de la calidad de Españoles, que pican en colera, tengo por cierto seria vn genero de martirio quãto mas dilatado mas acerbo, y meritorio. Conociendo esto, y experimentandolo el P. Fr. Pedro, Pedro, teniendo lastima à sus hermanos, y no escondiendo, ni enterrando el talento, y don, conq̃ Dios lo adornò: á pocos meses de llegado, haviendose exercitado, y trabajado tanto en el laborioso ministerio de sacár de las montañas los Indios, y poblarlos, llegò á tener tal comprehension del idioma, que admiraba â los Religiosos, y ponia en espanto, y assõbro à los Indios, teniendolo por Angel embiado por Dios, y no hartandose de verlo, y palparlo, segũn les causaba espãto su saber; llegando muchas vezes á dezir, q̃ el P. Fr. Pedro les veia los corazones, y otras põderaciones de que diré algo, quando escriba su vida Apostolica.

Diò en pensar en la vtilidad que seria à sus hermanos, si se reduxesse á Arte, reglas, y preceptos, como la Grammatica, lo intrincado de aquel labirintho, cõversólo con los Religiosos, confiriólo con Dios: y el santo Prelado que governaba la Custodia el P. Fr. Toribio, y el B. Fr. Gonzalo, que le succediò en el officio, mandaron al obedientissimo varon lo hiziesse; allegòse à esto la instante insinuacion, y persuasiones del Señor Obispo, que como sabia las grandes dificultades, que tenia la materia, por el conocimiento, y noticias, que su Illustrissima havia adquirido de lo q̃ era aquel estudio: desseó mucho para bien de su Obispado el q̃ tuviesse effecto lo q̃ se juzgaba tan dificultoso, y avn impossible.

Formó

Formó el Arte el B. Padre hallando en el idioma las partes de la oracion, distinguiendo los nombres, ya que no por la determinacion, ni declinacion de casos, por particulas antepuestas, que explican el genero, numero, y caso: reconociò los pronombres, dando forma á los primitivos, declarando los que han de servir al tiempo presente, quales al preterito, y que se les havìa de añadir para expressar el futuro. Traginò los verbos, hallò quales eran activos, qual la passiva destos, quales eran neutros: y viendo otra classe de verbos, que tiene la lengua, los llamó absolutos, y les aplicò â todos particulas, y pronombres, segùn sus classes, descubriò otras particulas interpuestas à los nombres entre los substantivos, y los adjetivos, rastreando la simplicidad de las vozes, ó primeras syllabas, de todo este artificioso methodo, las derivaciones, y formaciones de verbos, educidos casi todos, de los nõbres: dispuso elegãcias, phrases, circunlocuciones, todo con tal artesanìa, claro estilo, y methodo succinto, que se tiene por cierto, fue singularmente illustrado de Dios para ello. Porque siendo tan distinta la Grammatica destos idiomas, al de la lengua Latina, y tan otra su construccion, diò en el punto con tal acierto, q̃ todos quantos han escrito despues, aunque adelanten, ò varien algo para verbalizàr, y formar participios, donde el primor de la pericia de los Maestros idiomaticos campéa, todos confiessan deverse todo al Arte del P. Fr. Pedro, y es constante, segùn la regla general de *inventis addere &c.*

Allegòse à esta obra tan excelente la peregrina invencion, debida al P. Fr. Francisco de la Parra, de cinco caractères, letras, ô elementos, tales como estos tz. & 4 4. h Era este Religioso de grande ingenio, muy versado en todas letras; aplicado á la predicacion, y poblacion de los Indios, conociò, que solo para pronunciar con propriedad la lẽgua, y entender bien lo que ellos querian significar, era necessario especial estudio, porque cõ vna syllaba misma v.g. *ac*, significaban trẽs, y quatro cosas, ya profiriendola con suavidad, como suena, ya dura, y con otra disposicion en los labios, ya entrada allá dẽtro azia el paladar, ya tangutural, q̃ casi tañeteaba el gutur al pronunciarla: y que esto era tan general en todas las lenguas *Kiche*, *Kachiquel*, y *Zutugil*, que los Indios se sonreian, quando no se les significaba (por no proferirse á su modo) la cosa, como si por dezir que el cerdon tiene quatro pies, dixeran, que tiene quatro pies la gallina, porque *ac* vno, y otro significa, y avn otras cosas mas, y solo se distingue segùn se pronuncia. Para esto le pareciò seria acertado el que se añadiessen como letras al alphabeto comùn los caractères que fuesien necessarios, para variar la pronunciacion en

las syllabas, nombres, ó verbos, que tuviessen multiplice significacion siendo vna sola voz. Confiriolo con el P. Fr. Pedro de Betanzos, que estaba formando el Arte, y los dos con los otros Religiosos, y en especial, con los q̃ mas sabian de los idiomas de los Indios; y pareciò tan bien à todos, y fué tan celebrada la invencion, del Señor Obispo, q̃ teniendola todos por especial inspiracion q̃ tubo de Dios, para ello el P. Parra, se formò el Arte, dando à los dichos caracteres su propriedad.

Hizo tambien vn copiosissimo Vocabulario el P. Fr. Pedro, de que ay algunas copias, que son el Calepino de los Ministros. Como todo este estudio, y aplicaciõ se ordenaba al bien de los Indios, y estos necessitaban de aprender las Oraciones Christianas, desde el *Persignum Crucis*, y *Pater N.* hasta todo lo que contienen los Catheciſmos, y Cartillas en que aprenden todos los Christianos: y tambien para que se enseñassen à leer los Indios, se aplicò el P. Fr. Pedro á traduzir en lengua de los naturales, todas las Oraciones, symbolo de la Fè, Articulos, y quanto se halla en los mas copiosos Catheciſmos. Como en estas Oraciones, y Articulos se nombra à *Dios* tantas vezes: viẽdo el P. Fr. Pedro, que los Indios no tenian voz propria cõque significar à Dios y que el nombre *Cabovil*, que daban à sus Idolos, es improprio para el verdadero Dios, porque incluye corporeidad, y excluye eternidad, y era indecentissimo vso ẽ su Catheciſmo de la palabra *Dios*.

No satisfizo à los Padres Dominicos, ni en sentencias, ni en vozes (escribe Remesal lib. 10. cap. 3.) :: *y dieron en predicar, y enseñar algunas cosas contra lo impresso, y los Padres Franciscos á defender lo dicho.* Tan lejos estubo de yerro la opinion de los Religiosos Franciscos; que en el libro de la fundacion de la Orden de N. P. S. Domingo en este Reyno, al margen del Cap. 56. de la misma letra que todo el libro està escrito, se dize: *En esta Provincia de Guatemala està muy recebido el termino Dios, y en ninguna manera vsan el suyo, que es Cabovil, antes lo tienen por malo &c.* y ẽ cõsequẽcia de que fuè la mas segura la opinion, ò accepcion, ò modo de significar à Dios, que tanto se le murmurò al P. Fr. Pedro, se hizo ordenacion en la visita que hizo el R. P. Fr. Thomas Casillas en el Convento de N. P. S. Domingo el año de 1571. que dize: *Mando por obediencia à todos los Religiosos assignados à esta casa, que en los sermones, ni en las doctrinas, ni en hablas particulares, no traten entre si, ni con seglares Españoles, ni Indios este nombre* Cabovil, *sino que por este nõbre* Dios, *declaren à los naturales el conocimiẽto del verdadero Dios. Rem. vbi sup.* Grande debìa de ser el daño, pues se aplicó el efficaz remedio de la obediencia. Pero se vê, que durò la question hasta

hasta el año de 551. y avn concluyda esta, levantò otra çentella el Demonio.

La vtilidad, y avn necessidad de los caractères, que para la buena pronunciaciõ, y Orthographîa de la lengua, inventò el Padre Parra; quando no tuviera otro apoyo, que averlos vsado en sus insignes escritos aquel gran Maestro de la lẽgua, y esclarecido Martyr, que dio Dios â la Religiõ de N.P.S. Domingo en esta Provincia *Fr. Domingo Vico*, bastaba para credito de su inventor. Vsòlos tambien el peritissimo Maestro idiomista Dominicano *Fr. Francisco Morán*, avn para explicarle en el Arte de la lengua *Cholti*, y casi todos los Ministros de todo el Reyno de Guatemala. Lo Theologico, que en el Cathecismo del P. Fr. Pedro de Betanzos se contiene, tan solido es, que despues de 180. años persevera, conque no le hizo con solo desseo de acertar, sino con vn lleno de saber en lo adquirido, y en lo gratuito, que pocos le alcanzaron.

CAPITVLO VIGESSIMO SEXTO.

Que trata de los Pueblos, que desde el principio tubo, y administrò en este Obispado de Guatemala, la Religion de San Francisco.

POR los años de 1553. en adelante, que ya el sacar Indios de los montes havîa cessado, por estar ya poblados los mas, mas, ô casi todos, á costa de los affanes, y trabajos de los hijos de San Francisco, que antes q̃ otros algunos Ministros Evangelicos, lo fueron desde el año de 1540. tomando exprofesso en este Obispado de Guatemala este Apostolico ministerio; y con el somento, y proteccion de los Señores de la Real Audiencia, como queda escrito. El Illustrissimo Señor Obispo D. Francisco Marroquin, para descargar su conciencia, y como quien havia visto, y experimetado lo que la Religion Seraphica havîa trabajado en su Obispado, dandola como en premio, el continuar sus Apostolicas tareas, q̃ lo es, por ser señal de servir bien, el agradarse el Mayoral de sus pastores. Y como presagiãdo futuriciones, diò â los Religiosos Franciscos vna Cedula ò lista de los Pueblos que le pertenezian, que es â la letra, la siguiente.

Digo yo D. Francisco Marroquin primer Obispo de Guatemala, que los Religiosos de la Orden de San Francisco, han tenido, y tienen en este mi Obispado los Pueblos de Atitlan, y Tecpanatitlan, y Santa Catharina, y Totonicapa, y Momostenango, y Chiquimula, y Quetzaltenango, y Zamayaque, y S. Pablo, y Tecpan-Guatemala, y Comalapa, y sus sujetos, y estancias. Y Parruyaalchay, y Parramos, y el Tejár de Ortiz, y Patzicia, y los Acatenangos, y Ziquinalâ, Tchanguegue, con los pueblezuelos que estan por allí, y Alotenango, y Almolonga con las milpas, que

que estan allî, y en esta casa de ordinario se recogen. Que es mi voluntad, que los tengan, y administren los Sacramentos, y doy para todo mi authoridad. Y si algo dexaren de esto, por falta de Religiosos, que todas las vezes que lo quisieren tornar à tomar, el Prelado que es, ô fuere de los dichos Religiosos deste mi Obispado; digo, y doy licencia desde aora, para que lo tornen à tomar. Y que yo quitaré el Clerigo, ô Clerigos que estuvieren en ellos. Lo qual prometo por mi consagracion, de cumplir, y de no ir contra ello, porque esto, y mas haré, por la devocion que siempre he tenido, y tengo à la dicha Orden, y Religiosos de ella.

Digo, que esto, y mas cumpliré, como me den dos Religiosos, que descarguen sus conciencias, y la mia en los partidos que estuvieren Clerigos. *Episcopus.*

Quiero decir: que en los partidos, que he puesto Clerigos, como me den dos Religiosos, q̃ poner en cada partido, lo quitaré al Clerigo, y lo daré à los Religiosos. *Episcopus.*

Despues de muerto el Señor Obispo el año de 1563. (cuya falta despues lamentaremos) los Señores Prebendados del Venerable Cabildo Sede vacante de Guatemala, como vivia en su alma el amor à su Santo Obispo, y devocion á la Religion Seraphica; refrendaron, y revalidaron la dicha Cedula, como se halla en la razon puesta al pié della, que dize.

Dezimos Nos el Dean, y Cabildo, bildo, que guardaremos, y cumpliremos con los Religiosos de S. Frãcisco todo lo que está escrito, de esta otra parte de este papel, y firmado de el Señor Obispo, que sea en Gloria: fecho à postrero de Agosto de mil, quinientos, y sesenta, y quatro años.

Martin Diaz. El Canonigo Cepeda.

No puso el Illustrissimo Señor Obispo en la lista, y nomina de los Pueblos pertenecientes á la doctrina, y administracion de la Religion Seraphica, *el Pueblo de Zacapula, y los otros de la sierra*, que en los tiempos antecedẽtes à la data de la Cedula fundáron, y administrarõ nuestros Religiosos: porque el año de 1553. los consignó su Illustrissima à la Religion de N.P. S. Domingo, à peticion del R.P. Provincial Fr. Thomas de la Torre, como parece por carta de su Illustrissima, escrita al R. P. Fr. Domingo Vico, Prior que era del Convento de Guatemala, de cuyo original, dize el P. Presentado Fr. Antonio Remesal (lib. 9. cap. 19.) la trasladó, y dize assi.

Muy R. Señor.

Nunca he estado enojado por lo de Morales con V. R. ni con Religioso, ni menos, por lo del Cabovil. Porque yo desseo, que se olvide mas que nadie. Y en lo de Quetzaltenango no pequê venialmente.

La poblacion de Zacapula, estoy muy bien en ella, y yo recibo la merced, y los pobres Indios la cõ-

solacion,

solacion, ella se pueble mucho ẽ hora buena; quatro Religiosos son menester para lo de la sierra, y lo de trás, y creo, que no les pesará á nuestros hermanos los Frãciscos, pues con trabajo lo visitaba Fray Gonzalo, y de tarde en tarde, y el Pueblo de Zacapula es algo caliẽte; no se si se acertaria en poner la casa en Agucatlan, V. P. lo mire muy bien: porque no andemos cada dia à tomar, y dexar, y no se dèmas trabajo â essos pobres de lo que podran llevar. El enojo que he tenido â sido del Padre Sprior, de ciertas palabras que dixo delante del Señor Presidente en presencia de Juan Vazquez de Coronado. Ya yo le tengo olvidado. Nuestro Señor guarde, y prospere à V. R. y à todos con el contento, y consolacion que desseam. Del Pueblo de Cuzcatlan de Indios, y de camino para S. Miguel, ocho de Noviembre. De V. R. Orador. Episcopus Guauhtemall.

El sobrescrito dize: *Al M. R. Señor el P. Fray Domingo de Vico Prior de la casa de S. Domingo.*

En virtud desta carta del Señor Obispo ganaron R. Provision los Religiosos de N. P. S. Domingo, y fundaron en *Zacapula*, y *lo de la sierra*, como se halla en Remesal (*vbi sup. & cap. 20.*)

Lo que el Señor Obispo dize, *que no pecò ni venialmente en lo de Quetzaltenango*, alude à que haviendose dispuesto en el primer Capitulo, que se celebró la Religiõ de N. P. S. Domingo el año de 1553. *que el R. P. Provincial, avida oportunidad poblasse en Quetzaltenango Convento de su Orden*, como se refiere en el manuscripto del deposito (*cap. 110. fol. 238*) y menciona el P. Presẽtado Remesal (*vbi sup. & lib. 10. cap. 1.*) Intentòlo su Paternidad: mas como el Rey Nuestro Señor *tenia mandado, que en los Pueblos en donde huviessen entrado primero à doctrinar los Religiosos de vna Orden, no fundassen los de otra*; cuya Cedula trasladada el P. Rem. (*vbi sup.*) Teniendo años antes fundado en *Quetzaltenango* Convento la Religion de S. Francisco, tan corriente, que se halla vna Real Cedula su fecha del año de 1551. en que mandando su Magestad poner corriente en bienes de Diego Diaz Clerigo, dize q̃ *fallecio ẽ vn lugar, que se dize Quetzaltenango, en vn Monasterio, q̃ en el essá, de Frayles de la Orden de S. Francisco* (lib. 1. de Cedul. à fox. 169.) Esta fuè la razon de impedir nuestros Religiosos el q̃ fundassen en *Quetzaltenango*, los de N. P. S. Domingo. No el querer introducirse ẽ casa agena, como algũn escritor mal avisado dize; por no aver querido saber esta verdad: que los Religiosos de N. P. S. Francisco desde el año de 1540. sin intermission trabajaron, poblaron, y fundaron en el Obispado de Guatemala, y q̃ los de N. P. S. Domingo, desde el año de 1545. se emplearon con toda vna Mission lucidissima en el Obispado de Chiapa, teniendo so-

lo el Convento de Guatemala; q̃ avn no fué Priorato, sino Vicaría, hasta el Capitulo que se celebrò en Mexico à fines de Agosto de 1547. como se dize en el manuscripto de la fundacion al cap. 99. y el laborioso empleo de la Verapaz, en que no pasaban de quatro los Religiosos, que en este Obispado de Guatemala havia, hasta el año de 155⁹. q̃ el R. P. Fr. Thomas de la Torre rezivió despacho de su General, en que le hazia Vicario General, y le sujetaba el Convento de N. P. S. Domingo de Guatemala, que hasta alli era perteneciente á Mexico de donde era proveydo de Religiosos: y como los de S. Francisco Nuestro Padre, mas de diez años antes, solo entendieron en sacar Indios, poblarlos, baptizarlos, y doctrinarlos, sin salir del Obispado de Guatemala, para donde venian assignados por sus Superiores, (como los Religiosos Dominicos al de Chiapa) no es de admirar tuviessen possessiõ, y Cõventos en los principales Pueblos desta Provincia.

Tampoco puso el Señor Obispo el Pueblo de *Ttzcuintepèq̃*, que fundó, y poblò la Religion Seraphica, y lo doctrinó hasta la inundacion de la Ciudad vieja: porque desde entonces, como erã tan pocos los Religiosos Franciscos, y tenian tanto que hazer, acà en Tecpan-Guatemala, Atitlan, y Quetzaltenango, puso el Señor Obispo en Ytzcuintepêque el año de 1542. al P. Fernando Gonzales Clerigo, y por su muerte el año siguiente, al P. Bernabè Marchèna, y avn años despues hasta el de 1564. los administraba la Religion Seraphica, y es nombrado en la tabla el V. P. Fr. Diego Ordoñez. Y á esto alude lo que dize, y repite su Illustrissima, *que en los partidos q̃ â pueſto Clerigos, está prõpto â quitarlos, y poner en ellos, Religiosos Franciscos, como le den dos para cada partido.* La misma razon individual milita cõ los Pueblos de *S. Antonio Xuchitepeques*, *S. Francisco Zapotitlan*, y *Santiago Zamboȝ*, los quales crió, fundò, y doctrinò la Religion Seràphica: que por la falta de Religiosos, puso Clerigos en ellos el Señor Obispo (como consta de Real Cedula, que se pondrà en su lugar) y por esto pide *dos Frayles para cada partido*, vno que era *Tzcuintepêque*, y *Guazacapan*, otro *Xuchitepeques en la Provincia de Zapotitlan*; que sõ ya quatro beneficios; atento â los annexos de vno, y otro partido, que no pudiera vn solo Religioso, cũplidamente, como el Señor Obispo desseaba, assistirlos.

El Tejar, que llama *de Ortiz* su Señoria, dizen algunos, q̃ es el Pueblo de *Chimaltenãgo*: no fuera muy difficil sacarlo en limpio, ẽ papeles antiguos, dõde se halla la verdad, decu a noticia solemos carecer. Pero no hallo vtilidad ẽ inquirirlo, pues està tã justamẽte posseydo, y tã vigilantemente administrado. Ni lo de *S. Luis* (q̃ vulgarmente llaman) *de las carretas*:

retas: que como huvo algunas vezes, cambios de Pueblos, (segun los viejos dezian) entre las dos familias, pudo trasladarse de vna â otra, vno, ù otro Pueblo, por la mayor oportunidad en la administracion. Y quedarẽ ellos los Titulares, que tenian, no queriendo experimentar lo que dizen sucedió en el Pueblo de *Coneta*, que siendo su antiguo Titular *N. P. S. Francisco*, por averlo fundado sus hijos: entrando en otra possessiõ, y mudandole Titular; manifestò Dios con maravillas, y castigo, no aver sido de agrado suyo la mutacion de Titular.

CAPITVLO VIGESSIMO SEPTIMO.

De la grande falta de Religiosos, que se padecia por estos tiempos en la Custodia de Guatemala, y de su quinto, y sexto Capitulo Custodial, y reassumpcion de algunos Pueblos.

AFLIGIDO, y contribulado se hallaba el B. Custodio nuestro esclarescido fundador *F. Diego Ordoñez*, como quien conocia, que assi como no ay cosa de tanta estima, y valor, como la vnion, paz, y concordia entre los hermanos, como cantò con admiracion David (Ps. 132.) *Ecce quam bonum &c.* assi por el contrario es tan gravosa la desdicha, y calamidad de la dissensiõ en los que por su instituto, ê lo general, ê individual, debẽ amarse; que á qualquier hijo de S. Francisco, si se precia de serlo, no puede darsele mas cruel torcedor, ni al hijo de N. P. S. Domingo, que lo es, no puede ofrecerse dolor mas acerbo, q̃ verse privados de aquellos affectuosos cariños, verdadera, y leal amistad, hermandad, y correspondencia en Dios, que nos enseñaron Nuestros gloriosos Patriarchas, de quienes escribe el doctissimo Obispo Januense, q̃ desde la primera vez q̃ se vieron los dos santos *factum est eis cor vnum, & anima vna in Domino, quod in filijs iusserunt perpetuo servari.* O! que dulze, que suave materia! que gozo el de los corazones de los hijos desos dos santissimos Patriarchas, quãdo se aman, honran, y fomentan! que exemplo al mundo! que alegria al Cielo! q̃ gloria â Dios!

Y como llorava! â imitaciõ de Nuestro santissimo Patriarcha, quãdo cercano â la muerte, conociò cõ espiritu prophetico las graves tẽtaciones, y cõbates, q̃ havia de padecer su Religion, ò para exerzitaciõ de los buenos, ò para correccion de los imperfectos, como misterioso Job, por sus hijos amados; aunque en algo degenerassen de tal Padre! Veiase cercado de angustias, falto de Frayles, para tanto como havia en q̃ entender, dificultoso el socorro, y por esta razon cõbatido para q̃ fuesse despossey da la Religion Seraphica de los Pueblos, que havia criado, y doctrinado; pues como dize el manuscripto de esta

Pro-

Provincia, ya por los años de 1550. (que fué quando se fuè à Nicaragua el B. Fr. Pedro de Betãzos) estaba corriente la administracion, formados Pueblos, y Monasterios. Estas lõ sus formales palabras. *Despues de muy entabladas las cosas de los Indios tocãtes à su Christiandad, hechos Pueblos, Monasterios, è Yglesias, fuè el P. Betãzos con los Conquistadores que iban à conquistar la tierra de Costa rica &c.*

Era amorosissimo Padre, y verdadero Pastor, que â sus sudores, y afanes havia agregado â Dios aquel rebaño, y no podia dexar de sentir el ver que sus obejas se entregassen à otros ganaderos, por no tener copia de operarios. Aun la devocion cordial del Señor Marroquin, no le podia aplicar gracia, en materia aunque de justizia, por q̃ si clamaban los Indios, pidiendo Frayles Franciscos, con nombre de *sus Padres*, por mas que lloraſſe; la respuesta era; andad â los Padres de S. Francisco; que como me dên sugetos que os poner, yo quitarê luego los Clerigos que dezis, que no entendeis por ser recien venidos â la tierra. Yban al B. Custodio Fr. Diego Ordoñez, dezianle lo que pasaba, pedianle Religioso, y como no tenia, ni avn para lo muy necessario, se afligia, y lloraba con ellos, no acertando â hablarles palabra. Considerese con ojos espirituales, y de verdadera Charidad, y compassion este apretado ñudo, y se conocerâ quan gran dolor traspassaria el anima de este siervo de Dios. Ocurrian â el los de Ytzcuintepèque, y â manádas, y tropas los de Xuchitepeques, al menor disfavor de sus Curas Clerigos, (no â muchos años, que con semejantes motivos ocurrieron al Illustrissimo Señor Obispo de Guatemala Don Iuan de S. Mathia, los de la Provincia de Xuchitepeques pidiẽdo Frayles Franciscos, alegando aver sido sus primeros Padres) y no pudiendo hallar remedio humano, los consolaba con lagrimas, y esperanzas, y postrado en Oracion, pedia à Nuestro Señor mirasse por aquellas almas, y les diese el consuelo conveniente embiando operarios â esta su mies.

De esta moral imposibilidad de parte de la Religion, y invocacion del Señor Obispo, se levãtô la querimonia de que desfavorecia â las Religiones: y la Ciudad, y Real Audiencia de officio, por los recursos q̃ los Indios hazian â aquel superior tribunal informaron al Rey Nuestro Señor, cuyo effecto fueron las Reales Cedulas que el P. Presentado Remesal (*lib. 10. cap. 2.*) trae trasladadas su fecha de Valladolid à 22. de Mayo de 1555. años, vna de ellas dirigida â la Real Audiencia de Guatemala, y otra al Señor Obispo Marroquin, encargando su Mag.d el buen tratamiento de los Religiosos, y que no permita que el Obispo los moleste, antes si los favorezca, como personas q̃ tanto fruto han hecho en la conversion.

versiõn, y doctrina de los Indios, y que le ayudan á cumplir con la obligacion de predicar, y enseñar, q̃ es propria del Obispo &c. Algo seca es la Cedula librada para el Señor Obispo: pero del cõtexto de las dos consta, que no fueron las Religiones las que se quexaron, que fuera olvidar presto los beneficios, el no tolerar algo, y referir agravios.

Estas continuas perturbaciones, y quasi quotidianos sinsabores, y el pundonorõso dictamẽ de que no se dixesse, que en su tiempo se perdia lo que en los antecedentes con tanto afãn se adquirió, le pusieron en resolucion de renunciar el officio de Custodio, para retirarse á trabajar, y servir á Dios en los Pueblos, ò traginar otras tierras donde obedeciesse, y no mandasse. Con esta determinacion, y para que informasse al Comissario General de Nueva España de todo lo que passaba, y le pidiesse embiasse Religiosos á esta Custodia, si no queria se despoblasse: y que en todo caso se sirviesse de embiar Comissario Visitador, ò venir su Paternidad á celebrar Capitulo, porque ya no podia mas mantener el peso de el govierno, ni sostener sus ahogos. Puso los ojos para el buen expediente desta diligencia en el muy sãto, y Apostolico siervo de Dios Fr. Alonso de Escalona, que havia algunos años havia venido de la Provincia del Santo Evãgelio, á esta Custodia, y era persona qual se requeria para el acierto: la mortificaciõ, tificacion, y exemplo conque hizo esta jornada, se podrá vèr ẽ su vida en el libro tercero desta Chronica. Saliõ de Guatemala para Mexico este siervo de Dios á principios del año de 1554.

No tardó mucho, avn caminando á pié, descalço, y sin alivio alguno, en llegar á Mexico á la presencia del R. P. Fr. Francisco de Mena, que era Comissario General, á quien informò cõ la pureza, y verdad de varon Apostolico, y de como toda esta quiebra, y atrassos que se padeciã se originaba de la mucha falta de Religiosos, porque aunque á vezes llegaba el numero de los que componian esta Custodia á veinte, dos mas, ò menos, con la nueva fundacion de Nicaragua, y comunicacion de Yucatan, y los q̃ havian muerto, se hallaba la Custodia de Guatemala en extrema necessidad de operarios del Evãgelio. Puso en tan bien fundado escrupulo de conciencia al Comissario General el siervo de Dios, q̃ se viô obligado á procurar viniesse copia de Religiosos, especialmente algunos, que con el havia venido de España, de su Provincia de la Concepcion el año antecedente, á quienes conocia de espiritu, y virtud, y tales, como cõvenian para esta restauraciõ, mozos, virtuosos, y de letras, y prudencia. No se pudieron allegar mas que nueve para esta empressa, porque en la Provincia del Sãto Evangelio, y su Custodia de Michoacan, y otras regiones remotas,

motas, que estaban à cuydado de la Religion, eran bien necessarios los Frayles. Luzos estos nueve Angeles en el Convento de N. P. S. Francisco de Mexico, les señalò por Prelado el Comissario General, al mismo P. Fr. Alonso de Escalona, y le diò Patente de Comissario Visitador desta Custodia, con plenissima facultad, para celebrar Capitulo, y disponer las cosas de la Religion, como mejor viesse convenir à la Custodia. El qual officio, aunque contra su voluntad, aceptò por la obediẽcia el B. varon, conociendo ser disposicion divina, à que no podia negarse. Prudencia grãde del Comissario General, fuê esta, y misericordia de Dios, poner en su corazõ tan acertado pesamiẽto.

Salió de Mexico el varon Apostolico con su pequeñuelo rebaño, pasado el mes del año de 1554. guiandolos como buen Pastor con tal auctoridad, exemplo, y exercicios santos, que à no ser ellos de tan buen espiritu, y fervor, pudieran flaquear en tã largo camino, y Apostolica peregrinacion. Llegados à Guatemala visitò personalmente à piê, y descalzo toda la Custodia el B. Comissario, atrectando, viendo, y palpando las necessidades, escuchando, como quien tan bien conocia, y entendia à los Indios, los clamores que daban, especialmente aquellos que les havia faltado Frayles de S. Francisco, y estaban à cuydado de otros Ministros: que como luego se divulgò entre ellos, que traia Frayles, todos le salian à vèr, juzgando (y bien) que les venia su remedio, y consuelo. Acabò su visita, y aunq̃ pudo luego celebrar Capitulo; lo suspendio hasta el mes de Octubre, por tantear con todo acuerdo las cosas, y vèr que forma tẽdria el reparo de los atrasos que havia. Tubo su junta de discretorio en los dias anteriores, como es costumbre de la Religion, confiriendo materias de las que ocurrian dificiles, y quando el B. viejo entendia descansar, se halló electo en *Custodio* (quinto en numero) desta Custodia, queriẽdo Dios que el que havia dado principio à la restauracion de la Custodia, consumasse la obra, con la discrecion, y felicidad que comenzò; quedarõ por discretos los PP. Fr. *Gonzalo Mendez*, *Fr. Diego Ordoñez*, *Fr. Lorenzo de Salvatierra*, y *Fr. Francisco del Colmenar*.

Assi fuê; porque dexados pasar los dias que le pareció, fue à besar la mano al Señor Obispo, á quien ya havia ido à tomar su bendicion con su rebañito, assi que llegò à la Provincia; propusole sus intentos, reconvinole con su escrito, y firma, à que el santo Prelado respondiò, que no era menester reconvenirle con su firma, ni su juramento, quando solo con acordarle su nombre, le fervorizaban à la devocion de San Francisco, y que el deseaba mas que otro alguno lo que ya tenia presente, porque à la verdad, no eran

eran â su satisfacion los Clerigos que tenia puestos en algunas partes, por no ser patrimoniales, ni avn muy conocidos, porque la necessidad obligaba â muchas dispensaciones. Mas, que para no afrentarlos, ô agraviarlos (aunque sin que pudiessen tener justa quexa, porque con esta calidad los havia puesto, de que en haviendo copia de Religiosos, los havia de quitar) seria acordado el que de los mismos Clerigos interinarios saliesse el dexar los Pueblos, pues no estaban bien hallados en ellos, por no entender â los Indios, ni saber lengua para explicarse con ellos. Haviêdo suspendido, pues, la execucion, y remocion, como dicho es; ocurrieron tantas quexas de los Indios, dentro de poco tiempo, que el Señor Obispo, hizo llamar al Custodio de S. Francisco, y le pidiò Religiosos, para los partidos de *Xuchitepeques, y Zapotitlan*; que fueron menester quatro, los quales fueron, el Padre *Fr. Ioseph de Avila*, *Fr. Geronymo de San Francisco*, *Fr. Alonso de Mella*, y *Fr. Bernardino Perez*; en Mazatenango *Fr. Lope Garcia*; para lo de *Tzquintepèque*, y *Guazacapan Fr. Luis de Peñalosa*, y *Fr. Martin de Veleña*, conque quedaron reassúptos de la Religion Seraphica estos partidos, y assi duraron algunos años, hasta la ocasion, que se dirà en el libro 2.

A poco tiempo de restituidas â la Religion las dichas doctrinas, trinas, y Pueblos, llegaron las Reales Cedulas, que se mencionaron al principio de este Capitulo: y como en ellas dize su Magestad, que *â sido informado, que al Obispado de Guatemala se venian muchos Clerigos facinorosos, y de mala vida, y exemplo, huyendo de otros Obispados, y que se entretenian en tratos de mercaderias, y otras cosas fuera de su profession, y que algunos dellos havian sido Frayles, y havian dexado los havitos, &c.* como se puede vêr en las Cedulas (*ap. Remlib. 10. cap. 2.*) Se alegrô mucho el Señor Obispo de que llegassen las Cedulas Reales, quando el ya tenia puesto en execucion el principal intento â que se dirigian, que era â restituir â la Religion Seraphica los Pueblos, de que por falta de Frayles havia sido despossèyda, y que no tenia entrada en este primer punto los èpeños. En el de expeler de su Obispado, y corregir algunos Clerigos, que no acudian â sus obligaciones, no le fuè de displicencia, antes si, patrocinado de los Reales Ordenes, puso en execucion lo que en su limpia conciencia causaba no poco estimulo. Conque consiguiò la Religion Seraphica en el Custodiato del B. Padre *Fray Alonso de Escalona*, la reassumpcion de sus Pueblos. Esto es lo que el puntual Torquem. (*lib. 20. cap. 47.*) dize por estas palabras. *El año de 1554. se ofreciò necessidad de enbiar Religiosos à la Provincia de Guatemala, y el bendito*

bendito Fr. Alonso gustô de tomar aquel trabajo, y fuê electo en Prelado de nueve Religiosos que allà fueron, y los llevò con grande Religion, y exemplo, caminando siempre à piè, y descalzo :: no queriendo aprovecharse aun de vnas suelas, o zandalias, como las usaban los Apostoles en tiẽpo de Christo :: en Guatemala estuvo algunos años, procurando de reformar lo que por falta de Ministros, estaba caìdo.

Acabado el triennio del Custodiato de el B. P. *Fr. Alonso de Escalona*, y algunos meses mas, se celebrò *Capitulo* en Guatemala (que fuê sexto, y vltimo *Custodial*, como se dirà despues) y saliô electo en Custodio, la segunda vez, que lo fuê nuestro Apostolico Padre, y fundador *Fr. Gonzalo Mendez*, quedaron por discretos el mismo P. Fr. Alonso de Escalona, Fr. Diego Ordoñez, Fr. Antonio Quixada, y Fr. Francisco Gomez. Fuê este Capitulo, en el mes de Enero de 1558. porque âfines del se halla instrumento, que lo assegura, en el Archivo de esta Provincia.

CAPITVLO VIGESSIMO OCTAVO.

Del origen, antiguedad, y hermosura de la Imagen de Nuestra Señora de la limpia Concepcion, llamada del Choro del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala.

COrdialissimamente devòto de la Purissima Virgen MARIA, Madre de Dios, y Señora Nuestra, nuestro V. fundador, y Apostolico Padre Fr. Gõzalo Mendez, como criado, y alimentado en su amor, ardiendo salamandra, en sus activos inzẽdios en el Cõvento de Santa MARIA de JESVS de Villalon, donde se exercitô en tan dulze empléo, viviendo ẽ aquel Santuario, ninguna otra cosa quiso para su compañia en la larga peregrinacion, que tomaba quando venìa, con los otros santos Religiosos à fundar esta Provincia, que vna Imagen de Nuestra Señora, pequeña, como de media bara ẽ alto, de escultura con tal arte dispuesta, que abriendo los brazos, mediante el juego de vnos gonzezillos, descubria en el pecho la Passion de su Hijo Santissimo en los instrumentos de ella, effigiada: de que diremos, al escrivir la vida, y virtudes de N. B. fundador. Colocô en el Heremitorio, ó Hospicio de Almolonga el B. Fr. Gonzalo, la Imagen de Nuestra Señora con el renombre *Santa* MARIA *de* JESVS, y fuê la primera effigie Castellana, que tuvo la Religion en esta Provincia, porque antes no havia otra Imagen, que vna de la Purissima Concepcion pintada en vna manta, que se dize la traxo el Padre Fr. Toribio, porque al principio en la misma pared encalada, que servìa de testèra à la Yglesia, estaba effigiada, y colorìda la Imagen de Nuestra Señora. Y aunque se adelantô la Yglesia en el

el assieo, por falta de officiales no se pudo esculpir otra Imagen en el tiempo antes de la inundacion.

Mudada la Ciudad al sitio nuevo, como el Señor Obispo pidiò, y la Ciudad instô â los Religiosos, â que no desamparassen el Convento de la Ciudad vieja, respecto de quedàr allá los Indios Mexicanos, que estaban â cargo de la Religion, y alguna gente Española, que no quisieron mudarse à la Ciudad nueva, ni dexar las conveniencias que en la antigua tenîan, ni aver â la sazõ Religiosos de otra Orden, ni Clerigos que diessen pasto espiritual à los Españoles, Tlaxcaltecas, y Mexicanos, que allâ tenian sus casas, huvo de quedarse ẽ aquella Yglesia la Imagen de Nuestra Señora, en vn colateralito, ô nicho, que se le havîa hecho y vn Biẽ hechôr dispuso el que se esculpiesse vna Imagen de Nuestra Señora, muy devota, y à los pies della, vna effigie de N. P. S. Francisco, al vn lado, y al otro vn Angel: porque el dictamen fuè siempre nombrar el primer Convento, y Templo de Nuestra Señora, entre tanto que ẽ Guatemala se esculpîa la Imagẽ.

NOTA.

NVESTRA SEÑORA LA POBRE.

EMbiò el Emperador Carlos V. â peticion del B. Fr. Gonzalo dos Imagenes de vulto de Nuestra Señora, significando el mysterio de su Purissima Concepcion, tan semejantes, que se conoce entre las dos muy poca distincion. La vna destas dos effigies se colocò en el Retablo mayor de nuestra Yglesia de Guatemala, y la otra en el de la de Almolonga, y andando años, se hizo Retablo en forma en la Yglesia de Guatemala, y se puso como Titular en êl San Francisco, y â la Imagen de Nuestra Señora se le hizo vn colateral, â devocion de D. Diego de Guzman, al rededor del año de 1580. Andando el tiempo se trajo tambiẽ vna Imagen para el Retablo principal de Almolonga (que se le quedò por nõbre amoroso *la Chapaneca*) y á la otra se le hizo colateral, y se llama *Nuestra Señora la antigua*: que ambas hasta oy se veneran.

Quisiera el B. Fr. Gonzalo, que la Imagen que diximos se esculpîa en Guatemala, se colocasse en el Choro, porq̃ ẽ todas partes quisiera ver effigies de MARIA Santissima. Pero el Bien hechôr, que costeaba sus hechuras, como zeloso de que no se pusiesse en el Retablo principal (por colocarse en el la q̃ embiò el Emperador) retraxo la mano, y la tubo cõ toda veneracion en su casa hasta años despues, que ladiò al Cõvento por vn raro acaecimiento, que â ello le obligó; y fuè, que como todas las noches, sin intermission alguna, este Bien hechor, q̃ la mandô esculpir, su esposa, y toda la familia junta le rezassẽ la corona; rabioso el enemigo comũ por tã devoto exercicio, y de otros â el

semejantes, tratô de presentarles batalla: para esto se valiô de vn manzebo noble, y de no menor calidad, que los consortes, quien aficionado á la esposa, intentò por varios modos solicitarla para sus torpes designios; y no hallãdo resquicio para su fin, pues experimẽtaba en sus mayores rendimientos, y caricias, notables desvios, y valientes resistencias, determinô rabiosamente zeloso despicarse.

Para esto llenò vn pliego de papel de muchas imposturas falsas, y testimonios, que escrivió en desdoro de la devota muger, y cerrando su carta, ô libello infamatorio con sobrescrito al marido; en vna tenebrosa noche mõtò en vn ligero cavallo, y llegando accelerado â la ventana, q̃ caìa à la sala en donde estaban actualmente rezando: llamó por ella à golpes, y abriendola vna criada arrojô por ella â la sala su papel, diciendo en voz desentonada â la criada, le dixesse â su Señor; que allì venìa lo roto de su honra, y lo mal, que de el se hablaba; y prendiendo espuelas al bruto se despareciò en vn momento de la calle, tanto, que saliendo el cavallero con la espada en la mano en busca de quien assi lo havìa provocado, ni lo alcanzô, ni supo por donde iba. La fiel esposa â este tiempo alzò la carta del suelo, y la puso en las manos de esta Imagen, pidiendole que sacasse con bien â su consorte de aquel, que solo juzgaba desafio capital â su persona.

Bolbiô el cavallero, y pidiẽdo el papel se lo dieron, leyô el sobrescrito que era para el, rompiô el nema, y se hallô cõ vn pliego de papel en blanco, sin descubrir por algun modo letra alguna; atribuyô el caso á burla, y guardando su papel, prosiguiô su Rosario, que havìa interrumpido, dejando para otro dia aquel, que juzgaba entretenimiento de algun amigo; mas ni al otro dia, ni en otros descubrió cosa, hasta q̃ el autor de la carta vino â este Cõvento de N. P. S. Francisco à vèr al Religioso Cõfessor de la familia, por vèr si descubrìa algun efecto malo de los que desseaba ocasionar con su siniestro papel; no lo halló, porque nada havìa resultado de inquietud en los casados; pero el se halló tan arrepẽtido en la presencia del Religioso, que allì le manifestò su culpa; de que estaba tan pesaroso, que luego huviera ido avn â costa de su vida â restituir la fama, que el pensaba aver quitado â la Señora, si el Religioso con prudencia no lo huviera detenido, aconsejandole cõfessasse, y comulgasse, y prometiendole acompañarle: hizolo assi otro dia, y el Religioso le acompañó para ir; entraron en la cassa recibieronlo con vrbanidad, mas el escusando cortesias con ẽzô â pedir perdon de su insolente papel. Como no sabìan lo que havìa contenido, le respondian, que no estaban en cosa vulnerados de vn pliego de papel en blanco; y para

para satisfacerlo se lo pusieron en las manos; quando el reconociò que era el mismo pliego por el sobrescrito, y q̃ ni señas tenìa por dentro de alguna letra de las muchas que havìa escrito; atonito, confundido, y arrepentido, refiriò todo el sucesso pidiendo perdon de todo; y atribuyendo â MARIA Santissima aquel prodigio de averse desparecido la letra en las manos de su Imagen; quedando assi confirmados sus devotos, y tan reverentes, que hallãdose como indignos de tener en casa particular simulachro tã prodigioso; lo trujeron al Convento, que fue su primer destino; y es la Imagen que â pocos años que bajaron del traschoro del Convento, y se colocò en vn decente colateral en la Capilla de la Concepcion de nuestra Yglesia azia la parte inferior; y oy en dia se venera en la Capilla en que està S. Benito, con titulo de la Pobre, ò Madre de los pobres, en vn buen Retablo, y buenas vidrieras, que le agenciò la devocion de N. M. R.P.Fr. Juan Baptista Alvarez de Toledo, y se celebra todos los años en la tercera Dominica del mes de Diziembre como â Patrona jurada de las Armas de este Reyno.

Con ocasion pues de averse negado el bien hechor, â dar la Imagen que Fr. Gonzalo queria para el Choro, dispuso el traer de Almolonga la Imagen pequeñita que havìa traìdo de España, y la apellidò *la Chorista*, ante quien el B. varon tenìa su casi continua oracion, y â quien ocurria con sus peticiones. Vna de las que puso Dios en su corazon, fuè, el tener vna Imagen de Nuestra Señora, que fuesse de mas presencia para que se pudiesse vêr desde la Yglesia, y en esto instaba el siervo de Dios â la misma Virgen, porque el corazon le avisaba (sugiriendole Dios) que havìa de tener effecto muy del agrado de su divina Magestad, y para general consuelo, su deseo, aunque no veìa modo de que se pudiera conseguir por falta de official del arte de esculptura, que effigiasse vna Imagen tan hermosa como la concebìa en su alma Fr. Gonzalo.

Quanto mayores eran las dificultades que hallaba para conseguir su intento, tanto mas crecìa la ansias de su corazon, con vna indezible confianza, que le alentaba, sin alcanzar el medio que havìa de aver para lo que pretendia. Instaba â vezes en su peticion, dirigiẽdo à este fin sus oraciones, otras juzgando antojo su deseo, quisiera desistir de aquel pensamiento: mas no podia, porque cõ vna suave violencia se dexaba arrebatar de la dulzura, y contemplacion de la belleza, que considerava en el original de la Madre de Dios hombre, è ideaba en el modo mas possible â su imaginacion, la hermosura que desseaba vêr copiada en la Imagen que era la remora de sus cuydados, para excitar con el material trassumpto, la devocion, y amor, que en todos

todos deſſeaba, para la puriſſima Virgen MARIA Nueſtra Señora; y vivia conſolado con lo que interiormente era aviſado â ſu alma del buen deſpacho, que tendrian ſus amoroſas peticiones.

Al tiempo que mas, y mas iban creciendo ſus fervores, y que en lo temporal tenîã menos factibilidad ſus deſſeos, vino á él vn hidalgo recien llegado (ſegûn dezîa) de Eſpaña, aunque en la realidad venîa de los Reynos del Peru, con muchas demonſtraciones de penitente, lagrimas, y fervores de buſcar de veras â Dios. El B. varon juzgò ſegûn el aſpecto, que tenîa eſpecie de aquel ſugeto, y ſe trasluzîa averle viſto, y conocerle: el eſtaba ſeguro de que conocîa el Religioſo con quien hablaba, y por conocerle, y ſaber ſu virtud, le venîa buſcando, y de converſacion en converſacion, el contrito Eſpañol, que no eſtaba en eſtado de ocultar al ſanto Religioſo ſu perſona, y fortunas, porque venîa reſuelto â poner en ſus manos la direccion de ſu vida, y manifeſtarle ſu alma en vna cõfeſſion general de toda ella, le dixo ſu nombre, que era *Juan de Aguirre*, ſu patria, y exercicios. Conociêdole ya el varon de Dios, vino en acuerdo de que era ſugeto aventajado, famoſo, y primo en el arte de eſculptura, y muy ſeñalado entre los de aquella facultad en Caſtilla, en entallar, y eſtofar; y teniendo por eſpecial providencia de Dios, ſu venida, le conſolò, y confortó en ſus intentos, y buenos deſſeos, haziendole prevenir para la confeſſion, exortandole, y alumbrandole de lo que neceſſitaba para hazerſe amigo de Dios, y aplicando eſpeciales oraciones, y exercicios para el acierto. Y al tiempo oportuno le confeſſô, y diſpuſo el animo de ſuerte, que prometiô no ſalir jamâs de ſu obediencia, ni aun de el Convento, ſirviendo de peon ẽ la obra que ſe eſtaba haziendo.

Hallô el B. Padre la coyuntura que havîa meneſter, propuſole la obra q̃ tenîa en penſamiento, y hallando el aparejo neceſſario para conſeguirla, como encaminado de mano de Dios; buſcãdo los inſtrumentos, y materiales que pidiò; ſe diſpuſo dia en que principiaſſe la obra, haviendo primero paſado el ſiervo de Dios, y ſu penitente hijo eſpiritual, la noche en oracion, y diſciplina, diziendo Miſſa de la Puriſſima Cõcepcion el Religioſo, y comulgãdo en ella Iuan de Aguirre, tan encendido en los miſmos deſſeos que el ſanto Religioſo, que emulandoſe en los affectos, y deſſeos de acertar â copiar vna perfecta Imagen de aquel original hermoſiſſimo; parece que la miſma ſoberana Señora, no como â Eneas la Dioſa mentida de la belleza, q̃ tan eloquente refiere el Principe de los Poetas (*Ovid.* 1. *Æn.* 540.) ſi como al Aguila de los Evangeliſtas la Madre del amor mas puro ſe dexô comunicar, para que ſiendo Clicie eſte Iuan de las luzes, que el de Patmos; fueſſe vn

paſmo

pasmo de hermosura la Imagen de la Madre de Dios. En menos tiempo del que pedia obra tan peregrina, aunque empleado todo en frequentes comuniones, oraciones, y disciplinas; saliô Iuan de Aguirre de su celdita, sin poder reprimir el gozo de su corazon, porque bien conociò que en los terminos de lo humano, havîa hecho, sin saber como, aunque tan sabio en el arte, vna singularissima effigie, de belleza tanta, que sin ser de los que se agradan de las obras proprias, conocîa los primores del esmero, atribuyendolo no tanto â las reglas del arte bien observadas en la obra, quanto â superior direccion para el acierto, y continua contemplacion del original perfectissimo, que fixò en su idea, y coloreo en ella la frequente dulzura, y meditaciõ comunicada del artesano devoto, que con tan vehemente impulso, y efficazia le assistîa.

Mellifluos parece que estuvieron los Cielos, en tanto que fabricô el artifice la Imagẽ de MARIA Santissima, ô que el Dios de amor, (como fabularon los antiguos) saliendo en el Cielo â danzar, volcò al ademan de vna buelta, la Vrna en que el nectar de los Dioses estaba para la celebracion de la fiesta, y vertiendose en las rosas, las diô el color encendido, q̃ antes no tenîan, sino el candido de la açuzena. No carmin, nectar si divino parece que fuè el colorido conque luziò el bellissimo rostro de Nuestra Señora, el artifice, sobre campo de alabastro. A todos enamora, â todos admira, y afficiona, y al cabo de ciento, y ochenta años, està como si acabarã de bruñir, y pulir su hermosura. Patente està, y assi remito â la vista lo que en silencio paso, por faltarme vozes conque explicar su celestial belleza.

Colocôla desde luego N. V. fundador en el Choro del Convẽto de N.P.S. Francisco de Guatemala dõde era, â sido, y es, el orâculo del Cielo, el Bethel, casa de Dios, dõde el Cielo se comunica cõ la tierra. O! las dulzuras, y regalos celestiales, que gozô ante el acatamiẽto desta bellissima Imagen, N. fundador. Alli, alli se formò el tribunal en cuyo juyzio fuê absuelto el Emperador Carlos V. como diremos, escriviẽdo la vida de N.P. Que de vezes se â visto, y experimẽtado el favor de la Emperatriz de los Cielos, por el organo desta su Imagen! y quantas con especiales favores â consolado â sus devotos. Algo se dirâ quando se trate de los mas favorecidos. El nombre que se le diô, por general aclamacion es, el de *Nuestra Señora del Choro*, por este es conocida por mar, y tierra; si bien el año de 1558. hallo q̃ la apellidaron *Nuestra Señora de la salud*, â causa de aver cessado mediante su intercession, y deprecaciones instantes, que hizo toda la Ciudad, vn contagio fatal de fluxo de sangre de narizes, que cundiô en todo este Reyno, y aîna se consumiera sus gentes, â

no aver ocurrido â implorar las misericordias divinas, mediante la intercessiõ de la Madre de Dios, invocada, ê interpelada en su Imagen de Nuestra Señora del Choro.

Divulgose no solo en todo el Reyno Guatemalico la hermosura, y beneficios de la Santissima Imagen, obrados por el poderoso brazo de Dios, â su invocacion; y llegando â la remota region de Yucatan la fama, excitô el espiritu del varon de Dios Fr. Diego de Landa, que era Custodio de aquella fundacion, y despues fue Obispo de aquella Yglesia, y solicitando de los Indios que administrába, el que allegassen la limosna que bastasse para que se fabricasse vna Imagen de Nuestra Señora, tal, como la que se havia llevado en dibujo, â aquel Reyno, y â otros, por la gran devocion que se divulgô de Nuestra Señora del Choro; la qual se colocasse en desagravio del simulachro llamado *Ttzamal*, de los gẽtiles de aquella Provincia. Y agẽciando los Religiosos del Convẽto de Merida, medios para otra; se puso en camino el B. Custodio â Guatemala.

Dicha fué del Convento de N.P.S.Francisco de la Ciudad de Santiago de los Cavalleros el merecerle, avn mas tiempo que lo q̃ pensô: por lo que tardô Iuan de Aguirre (ya Fr. Iuan de S. Francisco ẽ el estado de humilde lego) en la obra: que quedó tan á contento del B.Fr.Diego, quanto parecida la de *Ttzamal* á la del Choro. La otra que se llevó â Merida fuê de la *Natividad*, y tiene la Imagen de MARIA Santissimâ, vn niño en los brazos: mas la del *Choro*, y la de *Ttzamal*, son del mysterio de la Concepcion. Bolviô â Yucatan el Custodio tan contento con las dos Imagenes, quãto edificado de la mucha Religion, y observancia del Convẽto de N.P. S.Francisco de Guatemala. Escriviô esta jornada del B. P. el P. Fr. Bernardo de Lizana, en vn libro pequeño, que se imprimió el año de 1630. intitulado *Historia de Yucatan*, y devocionario de Nuestra Señora de Ytzamal.

CAPITVLO VIGESSIMO NONO.

De como se dissuso en el Capitulo General de Aquila, *el año de* 1559. *que de la Custodia de Guatemala, y la de Yucatan se hiziesse vna Provincia.*

PARA transnatar el pielago en que entro, y navegar seguro el esquife de mi cortedad, sin fluctuar en las ondas, que se reconocen; quiero poner por lastre â este Capitulo las formales palabras del manuscripto de la fundacion desta Provincia, q̃ dizen assi: *Satisfaciendo â la voluntad de N. Reverendissimo Padre General, que manda se le de noticia, si esta Provincia lo fuê desde sus principios, ô fuê dividida de otra,*

otra, ó otra de ella: Digo, que lo q̃ ay en el caso es: que esta Provincia fuè veinte años Custodia de la Provincia del Santo Evangelio de Mexico: y pasados los veinte años fuè à España vn Religioso de la Custodia de Tucatan, que agora es Provincial (era el año de 1583. quãdo se escriviô) llamado Fr. Lorenzo de Bienvenida, con intento de traer algunos Religiosos, para aquella Custodia, y llegado que fuè à España el dicho P. Fr. Lorenzo de Bienvenida, y hallando commodo para traer los Frayles, que iba à pedir, estando de partida informò al General, que era N. Reverendissimo P. Fr. Francisco de Zamora, y dixo, que convenia mucho, para el bien estar, y buen govierno de estas Custodias, y para el bien comun, y doctrina de los naturales, que su Paternidad Reverendissima diesse su licencia, para que de estas dos Custodias, de Guatemala, y Tucatan (que entonces lo eran como dicho es) se hiziesse vna Provincia, con las condiciones que el dicho Padre propuso, y yo dirè. Concediolo N. Reverendissimo P. General, y assi venido que fuè el P. Bienvenida à Tucatan, se tratò de lo que mandaba N. Reverendissimo Padre General, y era: que esta Custodia, y la de Tucatan se juntassen en vna, y de las dos se hiziesse vna Provincia, con condicion, que quando se hiziesse Capitulo en la parte de Guatemala, huviesse en la de Tucatan vn Vice-Provincial, y este fuesse el que saliesse electo por Guardian de Merida: y quando en Tucatan se celebrasse Capitulo, huviesse ẽ Guatemala vn Vice-Provincial, y fuesse el Guardian de la Ciudad de Santiago de Guatemala. Este orden se tubo por tiempo de quatro ô cinco años, poco mas ô menos. El primer Capitulo se tubo en Tucatan, y saliò por Provincial el P. Fr. Diego de Landa. Despues de cumplido su officio, fuè Provincial el P. Fr. Gonzalo Mendez, y se celebrò el Capitulo ẽ Guatemala, y Vice-Provincial fuè en Tucatan el P. Fr. Antonio de Quixada. En el tiempo del officio del P. Fr. Gonzalo Mendez, quedaron ambas ados Custodias por Provincias por autoridad de N. Reverendissimo Padre General Fray Luis de el Pozo. Informaron á su Paternidad Reverendissima el excessivo trabajo, que los Prelados tenian, visitando tan larga Provincia, como se havia hecho de ambas Custodias, que por lo menos eran doscientas leguas, y ya que en ambas partes havia numero de Frayles, y Conventos, y assi se diò licencia, para que cada vna de las dichas Custodias fuesse Provincia por si; y assi ganada esta autoridad, los Religiosos de esta Provincia celebraron Capitulo, y saliò electo en èl el M. R. P. Fr. Diego Ordoñez, vno de los primeros pobladores de ella, &c.

Hasta aqui es, à la letra lo q̃ el manuscripto desta Santa Provincia dize, y es tan conforme à lo que hallo en la Chronologia Seraphica tratando del quinquagessimo septimo Capitulo General de

de la Orden, celebrado ẽ la Ciudad de *Aquila* en Italia, el año del Señor de 1559. en que saliô electo por Ministro General de toda la Seraphica Religion, N. Reverendissimo Padre *Fr. Francisco de Zamora*, hijo de la Provincia de Cartagena; que me pareciò poner aqui à la letra, el estatuto de dicho Capitulo General (*á fol. 323. sub n. 19.*) dize assi: *Ordinat Pater Reverendissimus Generalis, de communi omnium Patrum Diffinitorum vtriusque familiæ consensu :: quod Custodia S.* IOSEPH, *& Nominis* IESV, *vna fiat Provincia, cuius Minister, altero triennio ab vna tantum Custodia, altero vero ab alia, cum compromisso alterius eligatur.*

Vino con esta Constitucion, y despacho conforme â ella el diligentissimo Procurador, y efficacissimo Agente Fr. Lorenzo de Bienvenida, en alas de su cuydado, y llegando â su Provincia de Yucatan el año de 1560. á mas tardar (*sigo los cõputos del P. Lizana en su Historia de Tucatan, por ser mas conformes á razon, y à las noticias que ay en esta Provincia de Guatemala; que los que de nuevo han salido à luz*) Vino pues, sin demôra, el R. P. Fr. Lorenzo de Bienvenida, y con la oportunidad del frequente camino, que en aquellos tiempos havia de aqui â Yucatan, diô aviso, y convocò al Custodio desta Provincia de Guatemala, que, como emos dicho, lo era N. V. fundador el S. *Fr. Gonzalo Mendez*, electo electo el año de 1558. para que con sus Diffinidores ó discretos (segũ el estilo de la Religion) se hallasse en Capitulo en la Ciudad de Merida, no porque huviesse orden de que el primer Capitulo se eligiesse de la parte de Yucatan, (que lo tengo por imaginacion nacida de buen desseo) sino porque el P. Fr. Lorenzo, como buen hijo; quiso dar â su Madre esta primacia, muy merecida, y de ningun modo codiciada desta Santa Provincia de Guatemala, pues no se puede obscurecer la gloria, de aver dado tal hijo, y fundador (cõ los otros que de acâ fueron) â la muy Religiosa, y grave Provincia de S. IOSEPH de Yucatan: teniendo de mas de esta gloria, como de Madre, la complacencia ẽ los adelantamientos de su vterina hermana, concediendole los timbres de *Pharès*, en esta nueva anterioridad, y en la concluSiva *division* en ereccion; y quedandose con el blasson, que *Zarân* ẽ su *Oriente* sacô en el rojo esmalte ò sangrienta ligadura: que como sabe el docto, las cinco letras del Nombre Santissimo IESVS, cõ correspondencia mysteriosa de las cinco heridas cõ que ostẽtó nuestra redempcion en la Cruz.

Avisado, y convocado el Apostolico varon N. P. Fr. Gonzalo Mẽdez, hizo jornada para Yucatan, con dos de sus Diffinidores, dexando por Comissario, y Prelado desta Custodia, en su ausencia al graviSSimo P. Fr. Diego Ordoñez. Fuê â piè, y descalzo, sin

sin zandalias, ni suelas el siervo de Dios, con sus compañeros, â esta peregrinaciõ. Llegado â Yucatan, fuê muy grande el exẽplo que todos recivieron de su grãde aspereza, y Religion, que avn en el aspecto mostraba cõ severidad de santo, quanto lo era en su Apostolica vida. Vease â Lizana, *Hist. de Yucatan* (*cap.* 6.) y se verâ quanta aceptacion, y veneracion tubo el Apostolico Padre, en aquellas tierras. En orden â la eleccion, dize el referido Escritor: que el año de 1560. *se hizo junta de los dos Custodios, de Guatemala, y Yucatan, y sus Frayles en Merida, para que se eligiesse Provincial, que lo fuesse de ambas Custodias, hecha vna Provincia, y fuê electo en Provincial de Yucatan, y y Guatemala, el B. Fr. Diego de Landa, que presidiò.* Era este B. Religioso â la sazon Custodio de Yucatan, y en los años antecedẽtes havia venido â Guatemala, haziendo recurso â la Real Audiencia (que en aquellos tiempos se estendia su jurisdicion á lo de Yucatan) y á otros negocios de su Custodia, y havia tratado, y comunicado à los Religiosos de esta, y llevado las Imagenes de Nuestra Señora de Ytzamal, y otra, de que trata en todo su libro el Padre Lizana. Con este conocimiento de sugetos, y el que el B. Fr. Gonzalo tenia, fuê electo en Guardian del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala el B. varon, y perfectissimo hijo de San Francisco N. P. *Fr. Francisco del Colmenar*, quien consequentemente, fuê Vice-Provincial en todo lo tocante à la Provincia de Guatemala; fueron electos dos Diffinidores para lo de Guatemala, y lo fueron NN. PP. Fr. Gonzalo Mendez, y Fr. Diego Ordoñez. Governò este B. Religioso con mucho acierto, y Religion, assi lo tocante al principal Convento de que era Guardian, como lo que en todos los hasta entonces erectos, y Pueblos de nuestro cuydado, y administracion se ofreciô, como vigilantissimo Prelado.

En su tiempo vino vna muy lucida Mission de Religiosos de nuestra Seraphica familia, embiada por el Señor Phelipo II. â peticion de la Real Audiencia de Guatemala, segun parece por vna Carta Cedula de su Magestad, su fecha en Madrid à 9. de Agosto de 1561. dirigida â dicha Real Audiencia; (que dize: *De embiar Religiosos â essas partes se tiene cuydado, y assi se embian todos los que se puede, &c.* y consta por los que hallo en los libros de Baptismos, y Casamientos de aquellos tiempos, q̃ havia copia de Religiosos en las administraciones.

El año de 1563. segun escrive Lizana (*cap.* 6. *fol.* 112.) ó el de 1564. (segun otros cõputos; no correspõdientes â instrumẽtos antiguos de esta Sãta Provincia) llegó el tiẽpo de celebrarse Capitulo ẽ Guatemala, para el qual,

haviendo convocado los Vocales el R. P. Provincial, y señalado el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala para sus funciones, vino por la Provincia de Yucatan el R. P. *Fr. Lorenzo de Bienvenida*, â quien havia nombrado el Provincial, con su diffiretorio, por *Vicario Provincial*, respecto de tratar de partirse para España el Ministro Provincial Fr. Diego de Landa (por las dependencias con el Señor Obispo de Yucatan D. Fr. Francisco Toral) y con dos de los Diffinidores de Yucatan, y los votos de Diffinidores, y Guardianes de acâ, saliò electo en Ministro Provincial de Guatemala, y Yucatan, el muy santo, y Apostolico varon, nuestro esclarecido fundador, y P. *Fr. Gonzalo Mendez*; Diffinidores por Guatemala el S. *Fr. Alonso de Escalona*, y el B. *Fr. Francisco del Colmenar*; y por Vice-Provincial en la parte de Yucatan el muy essencial Religioso, y doctissimo varon Fr. *Antonio de Quixada*, que ê aquel Capitulo saliò electo en Guardian del Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Merida, y passo de allâ acâ el P. *Fr. Juan Pizarro.*

Fuê este gran Religioso Fray Antonio de Quixada, de los primeros, que immediatos á los fundadores, vinieron á esta Provincia, de la de Santiago, y havia mas de veinte años, trabajado, y fundado en esta Provincia, ê illustradola con su gran predicaciõ, y exemplo entre Españoles; y havia leîdo la Theologia â los Religiosos, teniendo tanda, y turno con el V. P. Fr. Diego Ordoñez: porque siempre se practicô ê ella, desde su primer ser en Custodia, la leccion de caso de conciencia, y Theologia moral. Havia sido Custodio (segundo en orden) desta Custodia, y por estas razones, y otras hizo gran falta su venerable persona: pero era tanta la que de ella, y de su Religiosidad, y talento tenia lo de Yucatan, que huvo de ir obedeciendo, â ser arco de paz en las quiebras que allâ havia. Pongo las palabras conque Torquemada (*lib.* 20. *cap.* 67.) lo dize: *Vino primeramente â la Provincia de Guatemala, donde con las prendas que tenia de buenas letras &c. se ocupô siempre en ayudar con sus letras à los Españoles en las predicaciones, confessiones, y casos de conciencia: fuè Custodio en ella &c. Y despues, por la mayor necessidad, que de su persona havia en la de Yucatan, se passò à ella &c.*

Nombrose en este Capitulo por Procurador para España al solicito Fr. Lorenzo de Bienvenida, para que representando la mucha distancia de Guatemala â Yucatan, y el excessivo trabajo de governarse, como vna sola (larguissima) Provincia, y mas en tiempo que los mas Religiosos andaban âpiê, sin zandalias; como fueron á Yucatan N. B. P. Fr. Gonzalo, y el V. varon Fr. Antonio de Quixada: y en atencion â que ya havia copia de Religiosos, en vna, y otra

y otra parte, y bastantes Conuẽtos; pidiesse en Capitulo General se erigiessen en Prouincias como se consiguiô en el que se tubo en Valladolid, año de 1565. en que saliô electo en Ministro General N. Reverendissimo P. Fr. Luis del Pozo, que se hizo esta acta: *Provincia S.* IOSEPH *in Nova Hispania dividatur in duas, & altera vocetur de Nomine* IESV.

CAPITVLO TRIGESSIMO.

De la muerte del Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Maestro D. Francisco Marroquin, dignissimo Primer Obispo de Guatemala.

NO debe reputarse por digression, el instituir este doloroso Capitulo, pues ẽ la materia de que se debe construir esta Chronica es, si no la mas necessaria, la mas esclarescida, el anumerar por hijo de S. Francisco á quien lo fuè tanto en su Apostolica, y exemplarissima vida, y en el cordialissimo afecto, y deuocion á sus hijos, á quienes â boca llena, apellidó sus hermanos. Antes (tengo por cierto) debiera tenerse por ingratitud, el no hazer, en la muerte de tan grã Principe, y tan señalado bien hechor de la Religion Seraphica, cordiales demonstraciones de sentimiẽto, por la general lamentacion de toda su grey, y muy especial ostensiõ de nuestra orphandad, quãdo sin rebozo debieramos dezir: *pupilli facti sumus absq; Patre &c.*

Viernes Santo, que se contaban 18. de Abril del año de 1563. diô el alma â Dios, en la Cruz de vna prolixa dolencia, el buẽ Pastor, primero Principe de tan copiosa grey; casi al mismo tiempo q̃ Nuestra Madre la Yglesia lamenta, y haze deuotos, y tiernos recuerdos de la hora en que el Pastor diuino, Principe de paz, entregô en manos de su Eterno Padre, su espiritu, en el ignominioso madero de la Cruz, donde su sacratissimo cuerpo llegò â parezer leproso, por lleno de vlcerôsas heridas, que le deformaron de la hermosura excelente sobre todos los hijos de Adan, y quedó sin belleza, el candido, y rubicundo, escogido entre millares, hermoso â las maravillas. No se oyeron los tristes clamores de las campanas, ni dobles, por la solemnidad del tiempo, permitiendolo Dios assi, porque sonassen primero los alegres repiques de la Gloria; despues de los quales (segũn se halla de muy buena letra en vn quaderno de apuntaciones del B. Religioso Fr. Francisco Gomez) anunciaron doscientos golpes de la campana mayor, el transito de tan amado Padre, á que clamoreãdo, y doblando, siguieron las de los Conventos, y Parrochias, hasta las doze de medio dia. Prosiguieron entonces los repiques de Paschua, hasta la vna, dando treguas â los dobles, interpolados siempre desde alli, que se puso patente en la sala Episcopal, el cadaver del S. Principe, hasta el Do-

Domingo en la tarde (ocurriendo toda la Ciudad, y Pueblo â besarle la mano) que se hizo el entierro con la ostentacion, y assistencia debida, assi de la Real Audiencia, Clero, Religiones, y Ciudad, como de todo el Pueblo, y sus comarcas, presagiando â los contẽplativos, todas las circunstancias, que ocurrieron, la immortal gloria, y gozo de su Señor en que este fiel siervo, prudente, y piadoso, entró.

No serâ fuera de tiempo el referir algo de lo mucho, que mereció de illustre fama, y glorioso renombre este esclarecido Principe, siguiendo el consejo del Espiritu Santo, de alabar despues de la muerte, y engrandecer, quando no ay peligro, ni en el que alaba de ser tenido por lisongero, ni en el que es alabado de gustar de ser adulado. Fuè de esclarecido solar, natural de las Montañas en el Valle de *Joranzo*; sus virtudes tan nativas, que parecieron heredadas; â lo menos la educacion de su niñez (segũn calificaron las operaciones de la juventud) muy Christiana; la aplicacion al estudio, cuydadosa, y por consiguiẽte su virtud constante, pues fué graduado de Maestro en S. Theologia, en la Vniversidad de Osma, como la Santidad del Señor Paulo III. refiere en la Bulla, que para su consagracion expidiò, su data en 18. de Diziembre de 1534. haviendole presentado el Señor Emperador Carlos V. el de 1533. â esta Sede.

Su primer entrada en la muy noble Ciudad de Sãtiago de Guatemala, fué â principios del año de 1530. en compañia del noble Adelantado D. Pedro de Alvarado, la primera vez, que diò la buelta â España, â poner en los Reales pies estas Provincias, que havìa conquistado, presagiando, sin duda, el buen Cavallero, quãto havìa de medrar la Christiandad deste Reyno Guatemalico, y quanto se havìa de engrandecer, al abrigo de tan copado, y excelso arbol: y que apẽas se hallara otro, que le fuesse equivalẽte (como, ni otro Cortés, ni otro Alvarado) en el lleno, y cumulo de virtudes morales decorativas, que se hallaron connexas en su persona.

Consta en el 2. libro de Cabildo de la muy noble Ciudad de Guatemala, el qual comienza â 27. de Mayo de 1530. q̃ â los tres de Iunio del mismo año, fué presentado, y recebido por Cura de la Ciudad, el Liz. D. Francisco Marroquin, el qual acto trae trasladado el P. Presentado Remesal (*lib. 2. cap. 6. â n. 3. vsque ad n. 1. cap. 7.*) donde si bien se advierte, se conoce el sesso, prudencia, y discrecion, ê inteligencia del derecho de el Real Patronazgo, ẽ lo actuado por el Adelantado, y practicado por el Maestro D. Francisco Marroquin: *Pues el Adelãtado, y Governador, como Vice-Patron, en nombre de la Cesarea Magestad del Rey Nuestro Señor, nominó, y presentô para Cura de la Ciudad â dicho Sacerdote, apto, è idó-*

è idoneo, para predicar, y administrar los Sacramentos (que es el *quid* del Real Patronazgo) *y acudiēdo el Cura assi nominado, y presentado* (como acudiò) *al Illustrissimo Señor Obispo de Mexico, que era â quien de justizia pertenecia el dar la Collacion, y Canonica institucion, como se la diò, y constò al Cabildo por las provisiones, que en el presentò: fuè el acto mas solemne, y el primero ē todas las Indias, en que se practicò lo primoroso, juridico, y legal del Real Patronato.* De que colegirá el inteligente, y versado ē los derechos, quan puntualmente observaron el *Patron*, y el *beneficiado*, los apices dellos, ô por dictamen de gran capazidad en quien lo dirigió, ô por inteligencia grande en la Iurisprudencia. Pues parece este gravissimo acto practicado ē Guatemala, pauta, norma, y exemplar, que facilitò el exercicio, que despues se observò, y observa en todos los beneficios, y doctrinas de Indias.

Embiole tambien el Señor Obispo de Mexico á nuestro Cura titulo de Iuez Eccleſiastico, y de su Provisor, dandole sus vezes, y la jurisdiccion necessaria, para en toda la governacion de Guatemala; y le señalò por compañero en el Curato al Bachiller Garzia Diaz. Desde luego se empleò, no solo en lo espiritual de su ministerio con toda aplicacion, zelo, y doctrina, sino tambien en lo material del edificio de la Yglesia, por estar ahogada, é no en buen sitio, la que havìa; y hasta que el la tomò â su cuydado, aun â menos costo de lo que se havìa puesto la obra de ella, en pregones, no tubo efecto: y con su industria, aplicacion, y efficazia se consiguio vna obra tal, que resistió incontrastable al tropel de la inundacion, quedando en pié, para sala en que se hiziessen las juntas de aquellos dias: y sus materiales se avaluaron en tres mil pesos de oro, quando se aplicaron para la obra de la Yglesia Cathedral, en el sitio nuevo.

En las sobredichas ocupaciones, le hallô la merced del Obispado, y Bullas; y fuè el primer Obispo, que se consagrò en Indias, cuyo acto solemnizò la Imperial Ciudad de Mexico. Hizo la ereccion de su Yglesia Cathedral en virtud de especial Bulla, de la misma data, que la de su consagracion. La trae trasladada Remesal (*lib. 3. cap. 12. &*) governò con todo acierto, trabajando incessantemente treinta años, en el ministerio de Padre, y Pastor de las almas (haviendo precedido tres años de Cura, y Provisor) en que tan vigilante se empleò, que visitò personalmente todo lo que abraza el Obispado de Chiapa (entonces perteneciente á este de Guatemala, hasta que la Santidad del Señor Paulo III. el año de mil quinientos, y treinta, y ocho, mandò se erigiesse en Cathedral aquella Yglesia) y todo lo de Honduras, sujeto á

este Obispado de Guatemala hasta el año de 1539. Y tan sin hazer falta á su Yglesia peregrinò el S. Principe, que desde Mexico, desde Gracias á Dios, desde Comayagua, desde S. Miguel, y desde Cuzcatlā, repetia el escrivir Cartas â su Yglesia, y â la Ciudad, q̄ parecen Epistolas de vn S. Pablo en el espiritu, y doctrina santa; illustrādo como Planeta de magnitud superior toda su grey, influyendo con rayos de virtud, enseñanza, y sātidad, casi 300. leguas de distancia.

Era tanto su zelo, su venerable autoridad (no agenciada artificiosamente, sino merecida con obras de Apostolico Pastor) tanta, que como de vn Numen superior fueron siempre venerados, y obedecidos sus dictamenes. Era el oraculo de todos los aciertos, no solo en lo espiritual, y lo á ello conducente de su officio Pastoral; sino en todo quanto bueno se halla en la Ciudad de Santiago de Guatemala: porque rara será la cosa, que no le deba, ò su consummacion, ô su principio. Y comenzādo por lo que parece menos: es de saber, que assi que se halló Cura el Señor Marroquin, agenciò el que se hiziesse escuela para enseñar à leer, y escrivir â los Españoles niños, que iban naciendo, y criando. Haviendo ya mancebos, que aprendiessen la lengua latina, informó á su Magestad, de la grā necessidad que havia de vn Preceptor de Grammatica, y su Magestad, en Cedula de 26. de Marzo, de 1546. pidé informe de la Real Audiencia sobre el punto. Y consiguió su solicitud el que su Magestad instituyesse en la Ciudad de Guatemala vna Cathedra de Grammatica, por Cedula de 16. de Iunio de 1548.

El año de 1559. informò su Illustrissima juntamente con la Ciudad de Guatemala (que cōsta de instrumentos de su archivo) la mucha necessidad, que havia de sugetos, que enseñassen las sciēcias, leyendo Artes, y sagrada Theologia: para lo qual pedian Vniversidad, y ya que por entonces no se consiguiò: dexò su Illustrissima efectos, para que se fundasse vn Collegio, para que en el se leyessen dichas facultades, y las otras sciencias. Refiere á la letra las clausulas de su testamento el P. Presentado Remesal (*lib. 9. cap. 16.*) y dize es la fecha de dicho testamento â 5. de Abril de 1563. doze dias antes, de que passasse desta vida â la eterna su Illustrissima.

Edificó su Señoria el Hospital de *Santiago* por los años de 1549. capaz, y con quatro salas de Enfermeria, para que estuviessen en distinto dormitorio de los Españoles, los Indios, y otras gentes, y apartados los hōbres de las mugeres. Dió al Rey el Patronazgo, quedandose con la ocupacion de Administrador, y assi se llamò desde entonces *Hospital Real de Santiago*. Assi se halla ē Real Cedula de 29. de Noviembre de 1549 que cita Remesal *lib. 9. cap. 21.*

In-

Informó â su Mageſtad, ſu Illuſtriſſima, ſobre la vtilidad, q̃ ſeria el edificarſe vn *Collegio para niñas nobles huerfanas*, ſobre lo qual libró Cedula Real ſu Mageſtad, ſu fecha de 17. de Abril, de 1553. para que informaſſe.

Informó aſſi miſmo ſu Illuſtriſſima, ſobre que huviera *Monaſterios de Monjas* en eſta Ciudad, y aunque las diligencias que hizo fueron el año de 1546. no tubo efecto en ſus dias, ſino en algunos años deſpues, que fué el de 1577. (ſegùn conſta de originales del Archivo de la Ciudad) que el Señor Doctor D. Pedro Moya de Contreras, ſiendo Arçobiſpo de Mexico, embió quatro Religioſas, para fundadoras del Convento de la *limpia Concepcion*, cuya Prelada ſe llamó *Juana de S. Frãciſco*. Traxolas deſde Mexico el Secretario Franciſco de Santiago, que fué por Procurador para ello, y entraron en la Ciudad de Guatemala â 20. de Enero, de 1578.

Informó â ſu Mageſtad juntamente con la Real Audiencia, ſobre que convendria el que vinieſſen â fundar *Padres de la Compañia de* IESVS, â que reſpondió ſu Mageſtad en Cedula de 9. de Agoſto, de 1561. diziendo: *Y en lo que dezis, que ſe embien Religioſos de la Compañia de* IESVS: *por aora no conviene.*

A ſu ſolicitud, y cuydado ſe edificó la Yglesia Cathedral en el ſitio donde eſtá; y mientras duró la obra diſpuſo, el qûe en vn ſolar ſuyo ſe edificaſſe vna Hermita, (que ſe llamó de *Santa Lucia*) donde aſſiſtieſſe vno de los Curas de la Ciudad, y ſe colocaſſe el Sãtiſſimo Sacramento, y fueſſe como Parrochia, quedando el otro Cura en la Ciudad vieja. Conſta de Carta de ſu Illuſtriſſima, ſu fecha de la Ciudad de Gracias â Dios, dia de S. Miguel, de 1542. Y eſtubo aſſiſtida la dicha Hermita mas de tres años, que duró la obra de la Yglesia mayor, ſiẽdo el primer ſitio en que ſe celebrô el Santo Sacrificio de la Miſſa, en la traza nueva.

Labró â ſu coſta las *Caſas Reales* de Guatemala, que deſpues diô para la Real Audiencia, y Caxa Real. Y no ſe, q̃ aya coſa memorable en luſtre, y en noblecimiento de la Ciudad, en que no tuvieſſe parte, ô fueſſe el todo.

Amó, y eſtimó â las Religiones, quanto no es põderable. Traxo de Nicaragua *à los Religioſos de N. P. S. Domingo*, que havian aportado alli, por las rebueltas del Peru el año de 1535. Volviẽdo de Mexico de la junta de Prelados, que ſe hizo el año de 1546. puſo la primera piedra en la Yglesia de N. P. S. Domingo de la Ciudad Real de Chiapa, y conſoló â aquellos ſantos Religioſos. Dirèlo con las palabras formales, que lo eſcribe el B. P. Fr. Thomas de la Torre Dominicano, en el libro, otras vezes citado, de la fũdaciõ de ſu Provincia. Al cap. 89. dize aſſi: *Fuè Nueſtro Señor ſervido, que acabado el Concilio, y jũta de los Señores Obiſpos, que en Mexico*

Mexico se hizo: que el Señor Obispo de Guatemala Don Francisco Marroquin volviendose à su Obispado hiziesse su camino por Chiapa, y viniesse alli â tener la Pascua de Navidad. Y estãdo alli nos visitò muchas vezes, y consolò con sus humanissimas palabras, porq̃ es hombre de gran humildad, y charidad, y bendixo, y consagrò aras, y todo lo que huvimos menester, y despues bendixo el nuevo sitio nuestro, y assentò la primera piedra fundamẽtal, y bendixo la Yglesia, y cimenterio, y dixo èl alli la Missa mayor, con gran solemnidad. Esto todo se hizo Domingo, ẽ las Octavas de los Reyes â 9. de Enero de 1547. &c.

Fuè su Illustrissima â la Verapaz â vèr, y consolar â los Religiosos de N. P. S. Domingo, ê informò â su Magestad de lo mucho que alli trabajaba esta Sagrada Religion, de que tubo por respuesta vna Real Cedula que trae, el Coronista Regio Gil Gonzales Davila, en su Theatro Ecclesiastico, hablando de la Yglesia de Guatemala, y Remesal lib. 7. cap. 4.

No le debiò menos aplicacion, y favor la Religion de Nuestra Señora de las Mercedes, pues demàs de la primera entrada en esta tierra, que refiere el P. Presẽtado Remesal (*lib. 3. cap. 19.*) les repartiò su Illustrissima Pueblos, y partidos donde entendiessen en la conversion de los Indios, señalandoles como dize el Maestro Gil Gonzales todo lo que contiene la nacion de los Mames.

La de N. P. S. Francisco debio tanto â su Illustrissima, que lo menos fuê la amplissima assignacion de Pueblos, en que se incluyen los Principales, y cabeceras de Señorios, y naciones deste Reyno Guatemalico, y el modo, devocion, y cariño, que muestra en la Cedula, que queda trasladada en el cap. 6. deste libro. Pues todo esto, y sus repetidos favores, especialmente en la reassumpciõ de Pueblos que emos dicho; fueron consequencias de aver traydo á su costa desde el Convento de N. P. S. Francisco de Salamanca, Provincia de Santiago, la Religiõ Seraphica, costeando fletes, y matalotage, hasta poner en Guatemala á nuestros Apostolicos fũdadores, informãdo al Señor Emperador muchas glorias de la familia de hijos de San Francisco. Para el mismo efecto de traer Mission de Religiosos Franciscos, diô su Illustrissima, vna gran limosna el año de 1551. y los nueve que traxo el año de 1554. el S. Fr. Alonso de Escalona, fueron â costos de su Illustrissima.

O! quanto le debemos! quãto procurô apagar las centellas, q̃ el enemigo encendia ẽtre las dos familias de Predicadores! quan hermanadas se hallaron siempre en su estimacion! vease el testamento que otorgò su Illustrissima por el Adelãtado el año de 1542. (*ap. Rem. lib. 4. cap. 7. y 8.*) y se conocerâ la grande confianza, estimacion, y aprecio, que hizo destas

destas dos Sagradas Religiones.

Mas que cosa buena no hizo? que cosa buena no amó? q̃ lustre, que ennoblescimiento? que tymbre de la muy noble Ciudad de Guatemala no se debe â su Illustrissima? Hallole con propriedad delineado en el gran Sacerdote Simon, hijo de Onîas (*Eccl.* 50.) que fortaleziô, edificó, zanjó, cimentó, y levantô la Casa de Dios, y su Santo Templo, no vna, sino vna, y otra vez. En sus dias brotaron cristalinas aguas de doctrina, y exemplo. Confortô, y curô sus fieles en sus espirituales dolecias, y corporales trabajos. Amplificó, y engrandeció la Ciudad con edificios magnificos, consiguiendo immarcescibles glorias, y nombre. Como estrella de la mañana en medio de la niebla del gẽtilismo, como hermosa Luna, y como Sol resplandeciente, assi luzió el summo Sacerdote Don Francisco Marroquin ẽ este templo de Dios; consiguiendo de la Santidad de Iulio III. el año de 1551. que la Yglesia Cathedral de Guatemala tenga, y se gozen en ella todas las gracias, ê Indulgencias concedidas â la Yglesia de Santiago de Galicia en España; sue arco refulgente &c. pero cesso, y me remito al citado Capitulo del Ecclesiast. q̃ parece dibuja sus glorias: algunas de las quales cifrô ẽ este Epigraphe vn discreto.

ILLVSTRISSIMVS DOMINVS
FRANCISCVS MARROQVINIVS,
ALMÆ HVIVS ECCLESIÆ
PRIMVS PASTOR, ET PRAESVL,
EAM FAVSTE A PRIMO VSQVE
AD VLTIMVM LAPIDEM
EREXIT.
DITAVIT LEGIBVS, EXORNAVIT EXEMPLIS.
SVOS TANQVAM PATER,
Præsul, & Pastor eximie dilexit, præfuit, pavit, plenus dierum,
RE, NOMINE, ET FACTIS EGREGIE NOBILITATVS,
TRANSIVIT AD NON PERITVRAM VITAM.
Et intravit in gaudium Dni sui. 18. *Aprilis* 1563.

CAPITVLO TRIGESSIMO PRIMO.

De los infortunios, calamidades, y trabajos, que padeciò en los 40. años primeros de su fũdaciò la Ciudad, y Provincia de Guatemala.

NO cumpliera con el assumpto, que me destiné

para este primer libro, conforme â lo delineado por Philon; sino instituyera este Capitulo para hazer en el, memoria de las calamidades, que â padecido este Reyno Guatemalico, en el tiempo, que contiene este mi libro Primero. Ademas, que siendo algunas, aũque generales, muy particulares nuestras, es puesto en razon, manifestar el sentimiento, siquiera porque sirba de Preludio â los dolores, que se nos ofrecen, para ser lamentados, en el libro 2.

Las inquietudes, y desasosiegos, que causaron los rebeliones de los Indios, en aquellos primeros años, bien las expressa en vn memorial, que presentô ante el Adelantado en Cabildo, Gõzalo Ortiz, Procurador de la Ciudad, â los 6. de Mayo de 1530. (que aun no havia vn mes q̃ havia buelto de España el Adelantado) donde dize como *las Provincias se hã rebelado algunas vezes, y tornadose â conquistar de nuevo, y que aun â la sazon està de guerra, y no bien conquistada, y ser los Indios malos, y mentirosos &c.* que como el Adelantado hizo jornada â Honduras, y despues â Mexico, y à España, faltô necessariamente â dar el assiento que convenia â la sujecion destas tierras: porque aunque los Cavalleros, y vezinos, que quedaban en ellas, eran de tanta suposicion; introduciendose renzillas, è intestinas discordias, que sẽbrò vn iniquo Juez de residencia embiado por Alonso de Estrada, haziendo ziendo cisma, y revolviendolos â todos, hasta ponerlos en sedicion; fueron los atrassos grandes, los disgustos continuos, y las dissensiones, de muchas consequẽcias: que á no aplicar efficazes, y oportunos remedios el Adelantado en *Ordenanzas*, que hizo, y se hallan en seis foxas, en el Archivo de la Ciudad, *Aranzeles* ẽ 20. foxas, y otras Provisiones muy acordadas, Christianas, y polyticas, en que entendiô desde el año de 1530. hasta el de 33. y manifestan su catholico zelo, piedad con los Indios, prudencia, valor, y resolucion; pudiera ser, que se huviera despoblado la tierra. Por no ser comunes los originales del Cabildo, y serlo algunos escritos faltos de verdad, y llenos de põzoña, â hecho el mundo otro juyzio del que debiera hazer de tal Heroe.

Tambien padeciô esta Governacion â causa del socorro de gente, y Armas, que llevô el Adelantado à los Reynos del Perú haziendo acâ notable falta los valerosos soldados, y Capitanes, que de Guatemala fueron â conquistar aquel opulentissimo Imperio, y poblar las muy illustres Ciudades de Lima, y Quito, segũn refiere Remes. (*lib. 3. cap. 7.*) aunq̃ se puede dar por bueno el trabajo, por la gloria que le resultó.

El inzendio, que Remes. (*lib. 4. cap. 5.*) refiere diciendo *se quemó casi toda la Ciudad*, juzgo no fuè tanto: porque en Cabildo, que se tubo â 4. de Marzo de 1536. se dize:

dize: *que por quãto la Cuidad està edificada con coberturas de paja, y que por vna fragua se comenzò à quemar los dias pasados; mandaron, que las fraguas salgan de la Ciudad, y se les den sitios fuera de ella &c.* Pero no es dudable, que seria el peligro grande, y el susto, y turbacion, no pequeña.

Demas de algunas *pestes*, q̃ generalmente cundieron en toda la Nueva Espaã, especialmente la que llaman *Cocoliztli* los Mexicanos; y otra q̃ llaman *Cumatz* los Indios desta Provincia; que se padecieron en aquellos años, fué señaladissima la de la *sãgre de narizes*, que huvo el año de 1558. en que murieron sin que se pudiesse hallar remedio, muchissimas gentes, tanto, que hasta estos tiempos no se â olvidado, ni â repetido cõn aquel singulariss.imo estrago, que casi destruyò el Reyno.

Hambres, y carestia de bastimentos se experimentaron con mucha penuria: pero la que huvo el año de 1563. fuê sin exemplar, â causa de la gran seca que huvo, y fuè, q̃ comenzando â llover por el mes de Marzo, sembraron, y no llovió hasta S. Iuan de Iunio mucho, y espesso, y cessô, hasta 15. de Agosto: conque, ni huvo trigo, ni maiz, ni aun el recurso de los platanos, y rayzes, porque todo se perdiò, y se acabó de destruir con la fuerza de vientos, y torvellinos.

Terremotos, huvo muchos, y frequentes; pero señaladamẽte el año de 1526. que no se podian tener en piê las gentes; y el memorabilissimo de 11. de Septiembre de 1541. que totalmente arruynô la Ciudad vieja de Guatemala, como diximos en el Cap. 17. continuandose por muchos dias, que â no prevenir el aviso de vn ruydoso estruendo como por debajo de tierra, huvieran causado los terremotos, que huvo despues de la ruyna de la Ciudad; aun mas muertes, que las que en ella huvo, siendo en numero, de mas de seiscientas personas. Bastantemente expressan las juntas, y funciones de Cabildo esta tribulacion; pues en todas las que se tubieron para conseguir el mudar la Ciudad, dizen, estar casi continuamente temblando la tierra.

Tambien fueron señaladissimos, y pavorosos los que se experimentaron el año de mil quinientos, y sesenta, y cinco, (vltimo para las noticias de este libro) que se arruynaron los mas de los edificios, Templos, y Conventos de la Ciudad de Guatemala. El Convento de N. Padre San Francisco quedó tal, que estubo apuntalada la Yglesia por mas de diez años, casi para caerse, hasta sacarla nuevamente de cimientos. La Yglesia, y Convento de Almolonga totalmente se arruynô, viviendo en vna galera de paja los Religiosos, y teniendo en ella vna pieza, que servia de Yglesia, hasta que el año de mil quinientos, y ochenta, se

se hizo nuevo Convento, que es el que oy tenemos, obligando á mudar sitio las gretas, y aberturas de tierra, que hizieron cenagoso el lugar, y pusieron en toda la Ciudad horror, y espanto los q̃ parecia abrirse en cavernas para tragar vivos â sus havitadores.

Parecian cumplidas ya las señales, que el Señor pone por S. Lucas (*cap.* 21.) *prelia, & seditiones :: terræmotus magni per loca, pestilentiæ, & fames*, ni faltaron terrores del Cielo, y señales, que presagiaban acabamiento al Reyno de Guatemala; pues segũ escriben ẽ sus apuntamientos los Indios, huvo Ecclipses, que obscurecieron al Sol muchas horas, se vierõ aves mõstruosas de quatro pies, langostas à modo de camarones, estrañezas todas, q̃ los pusieron en espanto, y como tales, las escrivierõ para la posteridad, como se halla en libros, y quadernos de aquellos tiempos, en su idioma.

Grandes calamidades, infortunios, y contratiempos los de aquella era. Mas el que fué mas ruydoso, y de vniversal sentimiẽto en todo el Nuevo mũdo, y muy en especial ẽ el Reyno, y governacio̅ de Guatemala, fué la muerte lastimosa del Conquistador anthonomastico del Nuevo mũdo, Adelantado, Governador, y Capitan General de las Provincias de Guatemala, el illustre varon, y esclarecido Marte Catholico *Don Pedro de Alvarado*, q̃ brevemente diré, y de quien epilogarè algunas proẽzas, y glorioſas hazañas en lo que resta deste Capitulo.

No contento el magnanimo corazon del Adelantado con los famosos hechos en servicio de Dios, y del Rey, que havia executado, en casi treinta años corridos hasta el de 1540. desde la primera vez, que de España vino manzebo â las Islas de Barlovento; no satisfecho, digo, el valor, y generosidad de su animo, á cuya grandeza (si igualara la del cuerpo) tocara con vna mano el Oriente, y el Occidente cõ otra; adelantando hazañas â hazañas, hijas de la nobleza heredada, de *Diego de Alvarado* su Padre, (ò llamese *Gomez*, segun dizẽ otros) y de *Doña Sarra de Contreras* su Madre, naturales de *Badajòz* en la *Estremadura*: continuando los servicios, q̃ â su Padre negociarõ el ser Comendador de Lobon, honrando cõ la roja Cruz de Sãtiago su noble pecho, como se puede ver en Herrera (*Dec.* 2. *lib.* 10. *cap.* 11.) en Garzilazo Ynca (*1. p. lib.* 2. *cap.* 1.) en Fr. Francisco Rades *Coronica de Santiago cap.* 49. donde refiere aver servido este insigne Cavallero, como valiente, y muy señalado en la batalla de *Albuhera*, y en la guerra de *Axarquia*, ẽ tiempo del Maest. de Santiago D. Alonso de Cardenas, por el año 1474. No mitigada la ardiente sed, de honores del hidalgo pecho de nuestro Adelãtado, anhelando á mayores glorias, y blasones; haviendole prometido

metido la Mageſtad del Sr. Emperador Carlos V. por Cedula ſu fecha de 9. de Agoſto de 1538. *en atẽcio de los ſervicios, haſta ẽtõces hechos â ſu Corona ẽ la Cõquiſta de Mexico, y Guatemala, darle titulo, y vaſſallos, cõforme lo havia hecho cõ el Marques del Ualle, ẽ vĩẽdoſe ſu reſidẽcia.* Y capitulãdo por Cedula de 17. de Abril del miſmo año: entre otros pũtos, y aſſiẽtos, (*y es el* 3.) hazerle merced de *vna de las veinte, y cinco partes de las Iſlas, y tierras q̃ deſcubriere por acâ, cõ titulo de Cõde, Señorio, y juriſdiciõ.* 4. *hazerle Governador, y Capitã General por toda ſu vida de todo lo q̃ deſcubriere.* 5. *q̃ pueda hazer tres fortalezas ẽ las tierras, q̃ deſcubriere.* 6. *Merced del officio de Alguacil mayor perpetuo ẽ todas ellas.* Dãdole *ſalvo cõducto, è inhibiciõ de todas juſticias,* para todo lo cõcerniẽte â la expedicion de la Armada, que el adelantado prometiô hazer &c.

Todo eſte cumulo de Reales favores, eſſẽciones, y privilegios, azicate de ſu animo generoſo, y oſſado, le impeliô à hazer vna Armada, q̃ no ſolo cõpetia cõ quãtas haſta ẽtõces ſe haviã hecho ẽ las Indias, ſino q̃ ſin cõparacion excediã, aũ â los pẽſamiẽtos de los mayores ſervidores del Rey; labrô, y pertrechô treze Navios, gaſtãdo mas de dociẽtos mil peſos de oro: hizoſe â la vela ſaliendo por el Puerto de *Tztapa*, deſcubriô el de *Acaxutla*, terminos de ſu Governaciô: y para hazer aſſiẽtos cõ el Virrey de Mexico D. Antonio de Mendoza, ẽ el tercio de la Armada, ſegũ el Real permiſſo, q̃ ẽ *el n.* 20. de la Cedula de Capitulacion ſe cõtiene; ſurgiô ẽ el Puerto de la *Purificacion*, adelãte del de la *Natividad* ẽ la Provincia de *Xalizco*. Vioſe cõ el Virrey, y eſtãdo ya de proximo, y vergas en alto la Armada; recivió carta de Chriſtoval de Oñate (ò ſea Diego Lopez de Zuniga, ſegũ Gomara) ẽ que le aviſa de hallarſe tan apretado en vnos peñoles, dõde ſe hã hecho fuertes los Indios de aquel Reyno, Apoſtatas de la Fé, y rebelados contra el Real ſervicio, q̃ havian muerto â los Religioſos; q̃ ſi no le ſocorre luego, ſerâ deſbaratado, y perdida la Nueva Eſpaña. Menos põderaciõ baſtàra para excitar el valor de D. Pedro ẽ ſervicio de Dios, y del Rey. Fuè allá, ſujetò los Indios, y la muerte, q̃ allí queria cortar el hilo de ſus glorias, hizo q̃ rodaſſe de lo alto de la ſierra ũ cavallo (ó fueſſe galga, q̃ deſprẽdieſſen, y arrojaſſen de lo alto) y le brumô de ſuerte, q̃ facandole del Real â los 24. de Iunio de 1541. acabó ſu carrera â los 5. de Iulio ſiguiente, haviẽdo diſpueſto como buẽ Chriſtiano ſus coſas, olvidando ſus dolores por el *dolor del alma.*

Sintioſe en todo el Reyno ſu muerte, lamẽtóſe ẽ Guatemala, ſiẽdo el dolor mas q̃ de vnigenito, q̃ atraveſó el alma de ſu Eſpoſa (motivo para diſculparla ẽ qualquier exceſo en la demonſtraciô, y anguſtia de ſu pena) y continuandoſe las fatalidades (por

ser de ruyn casta los trabajos, y por esto, no venir desacōpañados) murio la illustre Doña Beatriz en la ruyna, y terremoto de la Ciudad vieja de Guatemala. Conq̄ acabō todo: porq̄ aunq̄ años despues se traxo à Guatemala el cadaver del Adelantado, â diligencia de Doña Leonor su hija, y de *Doña Beatriz de Alvarado, y de la Cueva*, nieta del Adelantado; no veo ē su Capilla (q̄ es la de S. Pedro en la Yglesia Cathedral de Guatemala) effigie alguna, obelisco, ò pyramide, como la del sepulchro de Absalon, q̄ dixera *manus Absalon*, esta es la mano, este el fuerte brazo de Alvarado, ò *alvaradiās*, ó *Alba*, insignia Real ē los Señores de la Toscana, y *radon*, q̄ quiere decir: *hombre de valor*: Mas si le faltó *Artemisa*, q̄ erigiesse â su difunto esposo el celebrado Mausolo: si los hermanos, hijos, y deudos del Adelantado, dispersos, y desāparados no hizierō lo q̄ Simō Machabeo, erigiēdo, y levantādo colūnas, q̄ avisassē â la posteridad: quiē lo a de hazer, quādo apenas alcāzā cōq̄ passar sus descēdiētes.

Noble, y esclarescido ē su nacimiēto fuè D. Pedro de Alvarado (como vimos) heroico ē sus operaciones. Que travesura mas hazañosa, q̄ aquel salto q̄ dió à pié jutillas ē el brocal de vn ācho pozo, dōde era prueva de ligereza el darle; hazer el ayroso māzebo, q̄ dificultaba el alcāzar al otro borde, y dādo cō los pulpejos de ābos pies ē èl, resurtir instātaneamēte para atras, y hallarse cō assōbro de todos de pié jutillas ē el bordo de dōde cogiò el salto? q̄ temeridad mas glorioſa, q̄ aquel salir por vna almoxaya q̄ bolaba veinte pies ē la torre de Sevilla, midiendola á pies, à vista de su cōpetidor (fuesse el Capitā Alōso de Ojeda, ò fuesse otro) y dādo al remate del madero, la buelta ē redōdo, q̄dando solo ē vn piè, volver tā mesurado azia la torre, como si nada huviera hecho; dexādo â todos los q̄ lo mirabā absortos? El salto de Alvarado ē la calzada de Tacuba en Mexico, no puso é duda de ser hecho por ēcātamēto â los Indios, y â los otros, de aver sido milagro? esto es ē la ligereza del cuerpo, cuya gallardìa, y buena disposicion, mereciò ētre todos los Castellanos el nōbre de *Tonatiuh*, q̄ quiere decir, *Sol, Apolo*, ò *numen resplādeciente*.

Y lo varonil del animo, quiē podrâ significar? lo feliz, y afortunado, quiē sabrâ decir? El rio, q̄ ē la ātiguedad, se llamò *Papaloluna* tomó el nombre de *Alvarado*, por ser D. Pedro el primero q̄ le descubriò, quando vino, antes de Cortés, cō el Capitā *Grijalva*. En las guerras de *Tabasco*, el fuê quiē vēciò â los Indios, siēdo la primera victoria, q̄ se cātó por las armas Españolas, la q̄ el cōsiguiò. No solo fuè vno de los principales Capitanes del esclarescido Cortès, sino el immediato ē su estimaciō, y cariño. Que acciō, q̄ proêza, q̄ hazaña ētre tātas, y tā grādes del Marques del Valle, no tubo por cōsejera la industria, valor, y resoluciō de

de D.Pedro? la prisiõ de aq̃l poderosissimo Monarcha ẽ su palacio, la fabrica, y disposiciõ de los Vergãtines, el tercio q̃ en el cerco tubo no fué todo acierto? todo esfuerzo? no dió vista â Mexico, primero q̃ los de mas? no entrô tres dias ãtes q̃ Cortés, y fijó los Reales Estãdartes ẽ el Tlatilulco? No cõquistó à Tutepeq̃, y Tecuãtepe, Xoconuchco, y Zapotitlã? En la cõquista del pujãtissimo Reyno Guatemalico, ò lo q̃ obrô su valor! ò lo q̃ valió su prudẽcia! ó lo q̃ cõsiguiò su dicha! quiẽ sino D. Pedro esperò cõ pecho de ũ Hector aq̃l vestiglo, nagual, ò Demonio en forma de Aguila atravesandole de parte á parte!

O q̃ biẽ se le adaptára la proẽza de *Bellerophõte*, ẽ su alado pegaso, pues si aq̃l vẽció la *Chimera* mõstruo triforme ẽ sentir del Iurisconsulto Alciato (*embl.*) *prima leo, postrema draco, media ipsa Chimæra.* D. Pedro triũphó de la chimera, y prestigio; vẽció al corajudo rugiẽte leõ el *Kichè*: sujetó al cabiloso dragõ el *Zutujil*, y al belicoso, y ligero *Kacchiquel*. Y si como el Comentador de Alciato dize, esta *Chimera*, q̃ Bellerophõte domó ẽ vn mõte ẽ *Lycia*, q̃ hecha llamadas de fuego, como el ethna: esse es el tymbre, y divisa, q̃ haze insigne â Guatemala; *si porq̃ hizo habitable aq̃l mõte, alvergue de serpiẽtes, y fieras: ò porq̃ vẽciò tres Pueblos*: esso hizo el Adelãtado. *Varõ sabio, etẽdido, y de buẽ cõsejo*, se interpreta Bellerophõte, esse es D.Pedro de Alvarado por las señas.

Pero mas â lo Catholico le delineara yo ẽ *Caleb*, pues si este Capitã esclarescido sujetô ẽ el mõte Hebrõ, *tres filios Enac*, de genere Gigãteo (*Iud. cap.* 1.) tres layanes mõstruosos, tres Reynos de mẽbrudos Indios vẽció, y sojuzgô D.Pedro, hõbre todo corazõ, *Caleb*, ideſt *cor*, ẽ la Regiò Guatemalica. Pero ya nos desempeña vn Polytico, q̃ entanto, q̃ otro mejor Epitaphio se dispone, le dedicò el siguiente.

YAZE
EN ESTE ANGOSTO MONVMENTO,
EL QVE LE MERECIA MAS AVGVSTO,
que fué para la nobilissima Ciudad de Guatemala
LO QUE PARA ROMA ROMVLO,
el famoso por la virtud de su valor, y victorias
DON PEDRO DE ALVARADO,
del Abito de Santiago, Adelantado, Governador, Capitan General, Cõquistador, Fũdador, y Poblador de la Illustriss. Ciudad DE SANTIAGO DE LOS CAVALLEROS DE GVATEMALA.
Que la diô Templos, Leyes, Costumbres, y Ritos; despues de aver desecho en muchas batallas el engaño de la Idolatria, poniendo para siempre cessacion en sus Altares, y Aras.
Pasô â la eternidad de q̃ ya goza â 5. de Julio de 1541. *Ætat. suæ* LII.

CA-

CAPITVLO TRIGESSIMO SEGVNDO.

Donde se epiloga algo de lo mucho bueno, de govierno, y Catholicas observaciones de la Ciudad de Guatemala, desde su fundacion.

NO han de ser todos gemidos tiernos, y lamentos, haviendonos enseñado aquel libro, que se lê vino como de mano en mano â Ezech. (*cap.* 2.) que à los lamentos, debẽ seguirse los canticos, como para prevencion de los ayes, *lamẽtationes, & carmen, & væ.* El ay de vn vehemente dolor nos espera ẽ la Era del segundo libro, los lamentos, y endechas del primero, se han insinuado, y assi cantarẽ para cerrarle, sino en dulze melodia, en harmonica consonancia las glorias de la noble Ciudad de Guatemala.

Nació grande, que mucho passasse â mayor en lo economico, en lo polytico, en lo militar, y en lo Catholico, que seran los quatro articulos de mi veloz pluma. En lo *economico* sin que lo belico, y militar embarazasse, fueron tan providos los nobles fundadores de Guatemala, que à poco mas de quatro años, no solo havian traido, sino que havîan procreado tãto los ganados ovejúno, y vacũno, que en 3. de Iunio de 1530, y en 13. de Marzo de 1531. se huvieron de señalar sitios, algo apartados de la Ciudad *à la voca, y principio del valle arriba*, al Cõtador *D. Francisco Zorrilla*, que fuê el primero â cuyo costo, y disposicion se traxerõ estos ganados.

Las yeguas, potros, y castas de cavallos, que se multiplicarõ en aquellos años, que el de 1531. se vio obligado el Cabildo â señalar *para yeguas, y potros, los cãpos que ay entre Ttzcuintepèque, y Mazagua*, que son bien dilatados. No es facil señalar qual fuè el primero q̃ tubo cria de yeguas: porque entiendo fueron muchos los que se aplicaron, assi por el valor que tenian los buenos cavallos, que era muy quantioso; como por averlos menester todos para las guerras, y socorros, que se hazian â las Provincias de Hõduras, y Nicaragua, y el essencialissimo, que llevò D. Pedro al Perú, año 1534.

Del trigo si hallo, q̃ el primero que le traxo, y le sembrò, fuè *Antonio de Paredes* mi ascẽdiente bis-abuelo de mi Madre, hermano del Maestre de Campo Diego Garzîa de Paredes, el mozo, â quien entre los nueve illustres varones del Nuevo mundo, numera D. Fernando Pizarro de Orellana. Hijo legitimo del invencible Diego Garzia de Paredes, cuyos hermanos, deudos, y parientes, sirvieron en la cõquista de la Isla de Tenerife, por los años de 1496. y ẽ lo de Yucatan, y Campeche. Diosele vezindad ẽ Guatemala el año 1536. hallose ẽ las juntas, que se hizieron para mudar la Ciudad al tiempo de su ruyna,

ruyna, y viendo que en el diluvio, ò inundacion, havia perecido casi todo el ganado vacúno, fué â Nueva España, y le traxo el año de 1542. y *le señalò sitio para vacas* la Ciudad, *camino de Malacatepèque*, como se halla en el lib. 2. y 3. de Cabildo.

Y que agradecida correspondió la tierra! assi al multiplico de bestias, y ganados, como al acudir del trigo, y semillas de Castilla, què presto gozò de sus mejores frutas este Reyno! sobre las muchas, sabrosas, y saludables de su cosecha, quanto abundaron las granadas, membrillos, peras, manzanas, durasnos, priscos, damascos, alvarcoques, y ciruelas: Mas que fruta no se diò? qual estraño el terruño? lo templado del clima de Guatemala, que segun los que pudieron juzgar entre vno, y otro, es su temple parecido al de Sevilla en la Primavera; lo mas frio â pocas leguas al Norte, y mas caliente acercándose al Sur, en proporcion, y têplanza, acudiò con generosidad, y abundancia, volviendo ciento por vno, de quanto se encomendò â su fecundidad.

En lo *Polytico*, pudo ser la Corte de Guatemala, norma para los Romanos. Ojalá, y pudieran darse â la estampa los libros de sus ayuntamientos! que juyziosas conferencias! q̃ sessudos pareceres! q̃ votos tã acordados! q̃ consultas tan prudentes! q̃ discretos ayuntamientos! q̃ solo goza dellos, y los admira quiẽ sabiamente los contẽpla. Que ordenãzas para todo buen govierno las q̃ el año de 1530. hizo pregonar el Adelãtado, siẽdo el *Trasybulo*, q̃ puso en olvido las sediciones! q̃ hõrosas â los Cõquistadores, y vezinos! q̃ leales al Real servicio! q̃ piadosas para los Indios! q̃ obsequiosas para Dios! Pues, y las Provisiones sueltas del Adelãtado, los rescriptos del ayũtamiẽto: q̃ todo se halla ẽ originales, O! si fuerã mas comunes, q̃ glorias no se pudierã dar â Guatemala! Los Arãzeles, las ordenaciones de los officios mechanicos, los ẽcabezonamiẽtos de vezinos; de ẽtrãtes, y salientes, todo, que biẽ dispuesto. O si durára! mas no lamẽto quãdo canto.

En lo *Militar*: q̃ expediciones belicas tã prõptas! q̃ listas tã luzidas! q̃ alardes tã oportunos! q̃ socorros tã â tiẽpo! todo nacido de esta ordenãza, pregonada el año de 1530. El q̃ tubiere dos mil Indios de repartimiẽto, tẽga siẽpre prevenidas sus armas duplicadas, ballestas, escopetas, saetas, y dos cavallos sustẽtados, y q̃ pueda todo dẽtro de vna hora servir. El q̃ tubiere mil, la mitad, esto es no duplicadas las armas, y cavallos. El q̃ tubiere 500. vna ballesta, y saetas, ò escopeta, y su espada, y daga, y si pudiere, cavallo, los de mas, espada, y daga: y q̃ todos limpiẽ cada tres meses sus armas. Cõ este buẽ govierno, no huvo repẽtino rebeliõ, q̃ no quedasse sojuzgado, no huvo necessidad de socorro â q̃ no se acudiesse con tiempo.

En lo *Catholico*; ẽ esto se havia de emplear todo el libro, y faltára papel para decirlo todo. Diré algo de lo mucho, que se halla en los libros de Cabildo. Que solicitos fueron siempre los Catholicissimos fundadores de Guatemala, de tener copia de Sacerdotes! Bien se conoce esto ẽ Cabildo de 22. de Octubre, y 5. de Noviembre de 529. en las ansias conque pedian Religiosos. Haviendo llegado los cinco fundadores desta Santa Provincia; viẽdo, que era poco numero para lo que havia q̃ hazer: porque la Ciudad queria Frayles Franciscos; los vezinos que fuessen â sus Pueblos à doctrinar, y baptizar: el Governador, y Obispo, q̃ assistiessẽ â los Pueblos del Rey; trataron de embiar â España à traer Religiosos. Digolo con las palabras, q̃ el Arçobispo de Mantua lo escribe. *Missus est, de reliquorum quatuor Patrum, deque tum Regij Cõsilij, tum quoque præmemorati Episcopi consensu in Hispaniam, Fr. Frãciscus de Valderas Laicus professus &c.*

La puntualidad en el Culto divino, la celebracion del Patron de la Ciudad Santiago, de la esclarecida Virgen Santa Cecilia, las Pascuas, la fiesta del Santissimo Sacramento, Missa de Nuestra Señora los Sabados, y otras innumerables acciones de Religion, son frequentes en los libros. El cuydado en nombrar sacristanes para el asseo de la Yglesia, el cuydar de su edificio, el contribuir para su ornato, y celebracio̅ de los divinos officios, de liberalidad Christiana.

La piedad de la Ciudad con los Enfermos haziendoles Hospitales: con los difuntos poniẽdo cuydado, no solo en que fuessen sepultados ẽ la Yglesia los Indios baptizados; sino tambien disponiendo, que fuessen enterrados en el campo los infieles, q̃ les venian â dar guerra, y morian en ella, ó de enfermedad; no permitiendo devoraſſen sus cadaveres las aves carnivoras; por la piedad de Christianos.

Dexo otras muchas cosas en silencio, y concluyo este Capitulo con hazer en él memoria, y recuerdo de la *Procession de rogativa, y plegaria*, q̃ se hizo por muchos años, por disposicion del muy noble ayuntamiẽto de Guatemala, en estacio̅, y *romeria deprecativa, y penitencial*, motivã̅do â su Catholica, Religiosa, y piadosa institucion, la ruyna de la Ciudad antigua de Guatemala.

Hallase en el lib. 3. de Cabildo, que â los nueve de Septiẽbre de 1542. se juntaron los Capitulares, y dixeron: *que por quanto el año ãtecedẽte â los onze de Septiembre, fuè Nuestro Señor servido, viniesse por pecados de la Ciudad, el terremoto, que la arruynò, y assolò, en que murieron muchas personas; è porque es justo que esto estè ẽ memoria para adelante, para emmendarnos: acordaron, que se haga vna Procession solemne en cada*

cada año el mismo dia, que fuè à onze de Septiembre, por la mañana, para que Dios Nuestro Señor sea servido de amansar su ira, è q̃ de ello se hará memoria adelante. E que se empieze el dia del Lunes primero, que viene en la mañana: è se haga assi *perpetuamente para siempre jamás.*

Hizose aquel año la Procession allá en la Ciudad vieja, porque hasta entonces, aun no se havian pasado al sitio nuevo; y saliendo de la Cathedral, fuè la Procession á la Yglesia de Nuestra Señora de la limpia Concepcion, que era la del Convento de N.P. S. Francisco de Almolõga, volviendo por otra calle, á la Yglesia mayor, con el mayor culto, compuncion, y lagrimas, que es decible; por estar tan reciente la memoria del estrago, y enterrados en vna, y otra Yglesia los amigos, parientes, y deudos de los vivos; haziendose muchas penitencias publicas, yendo muchas personas principales, y Cavalleros, descalzos, y todos compungidos á exemplo del Illustrissimo Señor Obispo, que aun teniendo que visitar su Obispado, no quiso salir de la Ciudad, hasta pasada esta rogativa.

El año siguiente, que fué el de 1543. y en mas de veinte años adelante se hizo la Procession de rogativa, como refiere Bernal Diaz (*cap.* 222.) desde la Yglesia Cathedral de la Ciudad nueva de Guatemala, à la Ciudad vieja, à la Yglesia mayor, en tanto que estubo tubo en pié, y despues q̃ fuè demolida, para que sus materiales sirviesen à la Cathedral nueva; iba la Procession à la Yglesia de nuestro Convento de Almolõga, á donde se trasladaron casi todos los cuerpos, que havian sido sepultados en la Cathedral vieja. Ibã, dize Bernal Diaz, todas las Cruzes por delante, las Religiones, Clero, y Dignidades, con gravedad humilde, silencio, y devociõ, cantando las Letanias, y otras Sãtas Oraciones, y deprecaciones. La gente, hombres, y mugeres iban rezando, y compungidos, pidiendo à Dios misericordia: ni faltarian personas, que à exemplo del Señor Obispo, hiziessen otras demostraciones de contricion, y penitencia.

Muchos de los Sacerdotes iban en ayunas, y se dezian Missas rezadas desde que llegaba la Procession, hasta el medio dia, y á la Missa Mayor solia aver Sermon, que seria de mucho fruto, por la ocasiõ, y motivo de la romeria. Cubrian las sepulturas las personas que podian, y ofrẽdabã, pan, vino, y carneros, y se encendia mucha cera en suffragio por los difuntos, y al fin de la Missa mayor se cantaba Responso con solemnidad, por los que fallecierõ en la inundacion. Y para esto se prevenia, y adornaba la Yglesia, y hazian Altares portatiles en ella, para que no se impidiesse el dezirse todas las Missas rezadas, q̃ podia ser, segun, que cada persona la ecomẽdaba por sus difuntos.

Y era vn dia de mucho bien â los difuntos, devocion de los vivos, y servicio de Dios: porque muchas de las personas, que ibã, pasaban hasta la tarde en la Yglesia, encomendandose â Dios, y à su Santissima Madre, (y aun en estos tiempos, aunque no se haze la Processiõn; es frequente romeria, y estacion de gente devota, y sucede lo mismo.

Duró el hazerse esta devota Processiõn, todo el tiempo, q̃ vivió el Señor Obispo Marroquin, fautor de todo lo bueno, y Religioso, y aũ algunos años despues; porque haviendose arruynado la Yglesia de N.P.S.Francisco de Almolonga el año 1565. hallo noticia cierta de que se hizieron algunos *Xacales, que sirviessen de Yglesia para la Processiõn de la Ciudad.* Debió de faltar â causa de ser tan lejos, y estar ordinariamente metido en aguas el tiempo por aquellos dias. Y como por esta razon, se fueron introduciendo almuerzos, y meriendas, segun que se vsa en Castilla (que dize Bernal Diaz) por no ser facil volver â Guatemala, la Processiõn, la misma mañana; debiô de resfriarse la devocion, ó reducirse â huelga, la plegaria.

(✠) (✠)

CAPI-

CAPITVLO TRIGESSIMO TERCERO.

Donde se pone la razon, y titulo del sitio del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala.

AVNQVE el sitio del primer Convento de N. P. S. Francisco, es mas antiguo el de la Ciudad vieja, como lo es la misma Ciudad, remetiẽdome â lo dicho en los Capitulos, que tratan de su fundacion, y â lo que se dirà en el siguiente libro, especificando la materia: se ofrece tratar en este, consecutivamente al articulo de la devocion de los nobles Cavalleros sus fundadores, â la Religion Seraphica; del sitio, y Convento, que en esta Ciudad tubimos, halla el tiempo que contiene este primer libro.

Resuelto aquel abierto, y general ayuntamiento, que se tubo â los dos de Octubre de 1541. en la Yglesia Cathedral de Almolonga, â que assistiô, no solo el Illustrissimo Señor Obispo, y su Cabildo, y Curas de la Ciudad, sino tambien los muy Religiosos Padres Fr. Diego Ordoñez, y Fr. Gonzalo Mendez; y determinadose por votos el mudar la Ciudad, señalado el lugar, despues de varias juntas, y ayuntamientos; se mandô pregonar, que desde el dia immediato siguiente, q̃ era Lunes, acudiessen todos, para que se hiziesse en el sitio nuevo la

la traza de la Ciudad, y escogiessen todos los vezinos sitio tal, y tan bueno como lo tenian en la Ciudad vieja, con assistencia de la Real justizia, para que assi les fuessen señalados, y se les diesse titulo en forma. Hizose assi, y señalada plaza, sitio para la Yglesia Cathedral, Carzel, y casas de Cabildo, segun buena simetria, y las calles de Norte à Sur, y de Leste à Oeste; fueron repartiendo solares, segū la calidad de personas. Cupo à los Religiosos de N.P. S. Francisco el sitio, que se halla señalado en vn papel de poco mas de quatro dedos de alto, y cosa de vn jeme ē ancho, q̄ dize assi.

§ Señalanse solares en la traza nueva à escogencia de los Religiosos de la Orden de Señor S. FRANCISCO para Monasterio ē Yglesia, y servicio. §

Epūs. Cuahutemall.

El Liz. de la Cueva.

Este es todo el Titulo, Donaciō, y señalamiēto de solares, que dió la muy noble Ciudad de Guatemala ē el sitio que tiene, à la Religiō de N.P.S. Francisco, que lo ē trasladado, porq̄ se vea la magnanima liberalidad de aquellos nobles, y devotos Cavalleros, y la santa sezillez, y desinteres de los q̄ tiraban à fūdar vna Provincia, como la del Santissimo Nōbre de IESVS. Sabe Dios, q̄ no hablo cō hironia, pues la liberalidad, y magnificencia de los que dieron el sitio, se conoce en conceder *solares* sin limitacion, ni lindes, que vale tanto como si dieran todo el suelo de la Ciudad: no quatro, ni seis, ni doze solares, sino *los q̄ quisiessen, y en donde quisiessen* los Religiosos de S. Francisco. La sēzillez bendita de aquellos Apostolicos hijos de S. Frācisco se conoce en cōtentarse cō vn instrumēto tan breve, sin fecha, dia, mes, ni año. O! q̄ tiempos tan felizes, y q̄ lejos andaba la malicia de los presētes! O q̄ titulo tā authētico!

Pero se conoce por su contenido, que fuè dada esta Cedula al mismo tiempo de la disposicion, y traza de la Ciudad, por el mes de Octubre de 1541. q̄ eran Governadores nōbrados por el Cabildo, el Señor Obispo, y el Liz. D. Frācisco de la Cueva; assi porq̄ à los 17. de Mayo de 1542. era ya Governador el Liz. Alonso Maldonado, nōbrado por el Virrey, y Audiencia de Mexico à los 12. de Marzo: como porq̄ à los dos de Iunio de 42. ya estaba hecho el Monasterio de S. Francisco en la Ciudad nueva: y se dize en el lib. de Cabildo: q̄ se dió al Monasterio, y Religiosos de Señor S. Francisco, servicio, conforme à lo q̄ su Magestad manda, è se le diò del Pueblo de Xilotepēq̄ hasta Sātiago &c. Seria tal el edificio, q̄ se pudo hazer vn Convēto, ē Yglesia en tan breve tiempo. Estees el Cōvento, q̄ se dize *S. Francisco el viejo*, ē vn Cabildo del año de 1550. señalando à Diego de las

Casas, vn solar. Y es donde oy está el Oratorio de S. Phelipe Neri (como digo en otra parte) y se llama Escuela de Christo. Cogia el sitio del Convento, hasta la esquina, q̃ oy es de la Huerta. Mas reconociendose presto algun inconveniente en la vezindad: al año siguiente se passò el Monasterio al sitio donde oy está, *y â los 5. de Enero de 1544. hizo merced el Cabildo, de vn real de agua, para servicio, y proveimiento del*, como se halla en el libro 3.

Acortaronse tanto aquellos siervos de Dios en el cercar los solares, que la Ciudad, con tanta amplitud concediò para el Monasterio, ê Yglesia de S. Francisco, que dexaron calle de por medio (que es la que va por tras de la Huerta) y dieron à los Indios, que se agregaron al Barrio de S. Francisco, aquel sitio antiguo, y lo posseyerõ por mas de 120. años, teniendo allá su Hermita, que se llamò de la Veracruz, la qual administraban los Religiosos del Convento, dabanles Missa, y celebraban allá sus fiestas, y sermones, y el Convento se fuè edificado en la parte donde oy está. *Acudian â la obra del Convento, è Yglesia de N. P. S. Francisco los vezinos, y Conquistadores cõ mucho amor, y voluntad*, que no individuo los que mas aplicacion pusieron, porq̃ tengo por sin duda, q̃ todos aquellos nobles Cavalleros fueron cordialissimos devotos de S. Francisco, y Bienhechores de sus Frayles. Advirtieron aquellos Cavalleros, que el sitio, que havian escogido los Religiosos para Convento, era corto, sino para el tiempo que corria â la sazon; para estos, en q̃ lo sentimos; y les instaron â que pidiessen â la Ciudad la calle, que dividia los vnos solares de los otros, que se havia hecho comun. Y advirtiendo, que ya se havian edificado algunas casillas en los solares, que caian â la parte de fuera del Convento; los mismos Bienhechores, y Cavalleros los compraron à las personas, que ya los posseian, no por merced especial de la Ciudad (que ninguna se hallara de ellos) sino por hallarlos valdios; y persuadieron al S. Fr. Diego Ordoñez, presentasse peticion en Cabildo, y lo hizo el año de 1548. como se halla en el lib. de Ayuntamientos.

A 10. de Agosto de 1548. se dize: *Este dia vino al dicho Cabildo el muy R. Señor Fr. Diego Ordoñez Comissario de la Orden de Señor S. Francisco desta Provincia, è dixo à los dichos Señores: q̃ bien saben como la Yglesia è casa de Señor S. Francisco desta Ciudad es menester edificarse, como está comenzado, è tiene necessidad de mas sitio del que tiene. E porque es perjuyzio notable, que al dicho Monasterio se haze las casas, è solares, que alli estan, las compran para el dicho Monasterio. E porq̃ para ello es menester parte de la calle, que está junto à esta parte, darán otra tal, è tan buena, y alli, que vaya derecho, è sin perjuyzio ninguno.*

ninguno. Por tanto, que pedia, ê suplicaba à los dichos Señores, lo tengan por bueno dar esta licecia, pues vên el fruto bueno que viene à la Ciudad, è està en tanto ornato, como antes estaba. Los dichos Señores dixeron, que lo verian por vista de ojos, è que su Reverencia seria respõdido. A los 5. del mes siguiente de Septiembre, haviẽdo hecho vista de ojos, y haziẽdo relacion el Escrivano de la peticion referida, y de que conviene á servicio de Dios, que la calle se tape, y vaya por otra parte, y que para ello, por parte del Convento de N.P.S. Francisco, se han comprado algunos solares, è que no se sigue perjuyzio de la licencia que se pide; concluye diciendo: *Los dichos Señores, justicia, è Regidores, dixeron, que atento á q̃ lo que se pide es honra de la casa, le daban, è dieron la licencia que pide, con tal cargo, que traigan confirmacion del Señor Presidente de la su Audiencia Real de los confines, dentro de dos meses primeros siguientes, è no la trayendo dentro del dicho termino, esta licencia sea en si ninguna, è assi dixeron, que lo proveyeron.* Eran Alcaldes aquel año D. Francisco de la Cueva, y Iuan de Guzman.

Entrò el año de 1549. lleno de pesares para la Religion, y por huir las contiendas, que se levantaron, y dissensiones originadas del Catheciſmo, que hizo el B. Fr. Pedro de Betanzos, de que ya se â dicho: determinaron los pobres Religiosos declinar el contra tra tiempo, retirandose al Conventico de Almolonga. Lo que ẽ la Ciudad se sintiò su salida, y dexada de el Monasterio, fuè mucho. Iuntòse Cabildo extraordinario, sobre el caso; y como agraviados los nobles Cavalleros, de la salida de los Religiosos; sentidos como Padres de lo que juzgaron falta de amor en los hijos, *dixeron* (refiere el Escrivano) *los dichos Señores, q̃ porque los Frayles de Señor S. Francisco han dexado la casa, è Monasterio en esta Ciudad, para se ir à la Ciudad vieja, è se les diò licencia para cerrar la calle, para el ornato de la dicha casa, conque traxessen aprovacion de la Audiencia Real dentro de dos meses, los quales hã passado, è no la traxeron, è tambien porque han dexado la dicha casa. Por tanto, que mandaban, y mandaron se abra la dicha calle, como de antes estaba, è se derriben las tapias, que alli hecharon, para que la calle vaya derecha, como de antes estaba &c.* Y embiaron algunos de los Capitulares â hazer saber â los Religiosos el sinsabor de la Ciudad, y persuadirles â que volviessen á su Convẽto de Guatemala. Aunque lo hizieron assi los BB. PP. como humildes, y verdaderos hijos de S. Francisco, quando volviẽron hallarõ las paredes ya derribadas, y la calle buelta á abrir, por lo instante del mandato de la justizia, y facilidad del tragîn. Y como verdaderos siervos de Dios, lo dexaron por entonces assi, sin cuydar mas de

de la extensiõn del sitio.

Celebróse Capitulo Custodial de allí á tres años, en q̃ presidió el R. P. Fr. Iuan de Manzilla, quien noticiado del caso, assi por parte de los Religiosos, como por la de los Cavalleros, hermanos, y fundadores de la Cofradia de la Santa Veracruz, á quienes á los 12. do Marzo de 1552. se les concedió en nuestra Yglesia sitio para Capilla, y se les dió nuestra sala de Capitulo para hazer sus juntas, admitiendolos por hermanos, como á singulares Bienhechores, (segũn se vè en Patente, que estâ en el libro antiguo de la Veracruz, á fox. 8.) Con esta ocasion la tuvieron aquellos Cavalleros de noticiar al Comissario de lo de la calle, y assi mandó su Paternidad al P. Fr. Iuan de Santa Maria, que era vno de los Padres discretos, ô Diffinidores de la Custodia, y Vicario del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, presentásse peticion en orden á lo de la calle. Hizolo assi, y á los 18. del mismo mes de Marzo de 1552. se presentó ẽ Cabildo, segũn en el libro de el se dize por estas palabras. *Este dicho dia dió peticion Fr. Juan de Santa Maria Vicario del Monasterio de Señor S. Francisco desta Ciudad, pidiendo titulo, y merced para lo de la calle, que va junto al Monasterio, que vaya por donde está abierta al presente. Los Señores. justizia, è Regidores dixeron, que se le haze la merced al dicho Monasterio como lo pide, con tãto, que dentro de quinze dias traigan confirmacion de los Señores Presidente, è Oydores de la Real Audiencia, que en esta Ciudad reside, è se le dè titulo en forma, y cõ cargo, que si despoblaren el Monasterio sea en si ninguna la merced.* No se debió de ocurrir á la Real Audiencia por la confirmacion (que no es de creer se denegasse) porq̃ tal instrumento no se halla, y la calle se quedó abierta, el Convẽto sin bastante sitio, y tan corto, q̃ se intentò, casi cien años despues (segũn se quenta) alargarle por alli mismo para Huerta, y no se consiguio: y por los años de 1685. para entrar á la Huerta vn pedazo como de seis baras, costô muchas agencias, y dinero, y cõquistar con dadivas á los vezinos para que lo permitiessen; aunque no saliô barato á los que contradixeron, porque experimentaron el cordon de S. Francisco, de que se dirá en su lugar.

CAPITVLO TRIGESSIMO QVARTO.

Descripcion de la Laguna de Atitlan.

PORQVE en el Capitulo 13. deste libro, y en otros frequentemente, y en toda esta obra se trata de las fundaciones de los Conventos, que tiene esta Sãta Provincia en el contorno de la Laguna, que comunmente se llama de Atitan; me pareció no ser fuera de proposito, poner fin á este libro,

libro, trasladando â la letra de vn papel de tres pliegos escritos de letra del M. R. P. Fr. Diego de Ocaña, sugeto de los de primera magnitud, que à tenido esta Provincia, en erudicion, y leccion de Escriptura Sagrada, y de noticia, y cõprehensiõn de leyendas. Grãde, y excelente Maestro en los idiomas Kiché, Kacchiquel, y Zutugil: que trabajô en esta Provincia mas de 55. años, y fuè Provincial electo el año de 1676. q̃ passó al Señor, el de 1680. haviendo acabado felizmente su carrera; dize pues, el papel assi, despues de poner el mismo titulo, q̃ yo puse á este Capitulo.

TOMA este nombre de *Atitlan*, de vn Pueblo grande llamado assi, què està en su ribera, q̃ aunque ay otros (como diremos) que la cercan, este le dió nombre por ser no solo el mayor de su cõtorno en la antiguedad, sino cabeza de Principado absoluto, y de nacion valerosa, llamada *Zutugil*, que en la lengua materna quiere decir flor de las naciones; porque Zutug, quiere decir flor de la mazorca de maiz, y como esta descuella tanto, y sobrepuja â la caña, y â la mazorca, quisieron honrarse con este blasson, diciendo con pocas letras, que excedian â los *Kichees*, y *Kacchiqueles* sus hermanos; porque todos eran vnos, quãdo de la parte Septentrional, que es el nuevo Mexico, se derramaron por estas, y otras tierras, de q̃ se hallarâ luz en la Monarchia Indiana, que escrivió el V. P. Fr. Iuan de Torquemada, hijo de mi Sagrada Religion: esta Laguna es de agua dulze, su longitud es de Oriente à Poniente, y su latitud de Norte â Sur, su mayor distancia por lo largo es de ocho â nuéve leguas, y por lo ancho de quatro â cinco, toda ella està ceñida, y coronada de zerros, y sierras agrias de subir, menos por el Pueblo de San Lucas Tolimán, caminando para la Costa, que aunque se sube algo, no es fragoso, ni empinado como todo lo de mas. Tiene pocas playas donde desembarcar, lo mas de su circunferẽcia es peña tajada, donde no se puede barar, y es mucho el fondo: dentro es tanto, que no se le halla, y es opinion constante, que vn curioso hizo la experiẽcia examinandole su profundidad, y haviendo hechado trecientas brazas de cordel, ò soga, con bastante peso, no pudo conseguir su intento, porque se acabô el cordel, y no la duda, esta dura hasta oy, sin que alguno sepa mas de lo dicho. Es tan frigida, que el mas nadador no puede detenerse en sus aguas como en las de mar, y rios, porq̃ en breve tiempo (como se ha conozido por experiencia) se halla cortado, y impedido de vn calambre, que le obliga â procurar su remedio, saliendo, si està cerca la orilla, ô pidiendo socorro de alguna canóa, que ay copia de ellas donde se permiten: la pesca, q̃ dá es de cangrejos, y pescaditos, en abundancia, que se llaman de

Atitan: son como el dedo meñique, y otros, aun menores que la mitad, son el sustento de sus comarcanos, y aun su mayor ganãcia; porque assados al fuego los mayores, y ensartados en vnas pajas gruesas como de centeno, y fuertes como barillas, traginã, y comerciã con ellos por muchos lugares, y Provincias: y de aqui sacan cacao, y dinero conque pagar el tributo, y socorrer sus comunes necessidades. No da peje grãde ni nocibo fuera de lo dicho: verdad es, que alguna vez, aunq̃ rara, se ha cogido tal ò tal mojarra de mas de quarta, y quatro dedos de largo, y muy ancha, y gruesa, tierna, y de lindo gusto; pero son pocos los q̃ las han visto, ô comido, y muchos los que por fe saben que las ay: estas se hã hallado muy acaso con interpolacion de años; dizese, que no picã en el cebo del anzuelo, ni hazen caso del, y se discurre que es por la abundancia del peje menudo, que tienen en qualquiera parte de la Laguna, conque se sustentan facilmente; porque ya se sabe, y es vso antiguo, y recebido, que los pejes grandes se comen â los pequeños, conque si faltaran los pequeños, los grandes perecieran.

Considerando muchos la notable profundidad de esta Laguna, el muro de serranias que la aprisiona, y la mucha peña tajada que la rodea, dejandola como vn fondo, ò caldera, han llegado à entender, que lo que oy ocupa el agua, en siglos passados ocupó el fuego de algún poderoso volcã vezino, y compañero de los muchos que tenemos â la vista, que distan poco de la orilla desta Laguna: el discurso se haze assi. Sabese por las Historias, que muchas partes que oy vemos de tierra, antiguamente fueron de agua, y otras que vemos ocupadas del agua, fueron tierras habitadas, y labradas. De lo primero tenemos exemplo en lo que el noble Cavallero Pedro Mexia, cuenta en su Silva de varia leccion, de vn navio; que cabando vnos hombres lejos de la mar, hallaron debajo de tierra con muchos cuerpos secos, ó cadaveres, jarcias, y los de mas aderentes de la navegacion: que podia ser esto? el navio no havia de caminar por tierra, y cubrirse della; pues lo que podemos decir es, que con grandes temporales, y terremotos, algún zerro cayó, como ha sucedido muchas vezes, y ocupando el Puerto, dónde el navio estaba le enterró cõ todos los que tenia dentro, y la mar se retiró tanta distancia con los terremotos, y aberturas de la tierra, que pareceria milagro â la primera vista el estar aquel navio ẽ tal pareje con aquellos hombres muertos. La Provincia de Yucatan, que vulgarmente llaman dé Campeche por el Puerto principal que tiene, es constante opinion, que antiguamente la havitaron pezes, y cubrieron aguas, ella es tierra tan baxa, y sin montañas, ò sierras, que no se haze dificultoso de creer; porque los navegantes

vegantes estan ya sobre ella, y no la vên, tan llena de vagîos, y poco fondo, que en muchas partes de sus costas no se atreve vna fregata, que demanda poca agua à llegar â la orilla seis tiros de arcabuz.

Sea exemplo de lo segundo, lo que por autoridad del Papa Pio Segûdo, y de S. Antonino de Florencia, trae el Doctór Yllescas ẽ su Historia Pontifical, 2. p. c. 15. Vida de Calixto 3. donde dize: En el año de 1456. â cinco de Diziembre, aconteciô en el Reyno de Napoles, vn caso estraño, que no debe passarse en silencio, para que los hombres teman la gran potencia de Dios: y fué, que el dicho dia comenzó â temblar la tierra en muchas partes, aunque sin daño notable; continuaronse los temblores por todo aquel, hasta que â treinta del, comenzó desde Napoles vn terrible terremoto, el qual passô por tierra de Labor, y por el Abruso, y arruynó infinitos edifficios, y matô mas de tres mil personas, con vna innumerable multitud de ganados, que perecieron; deshizose de todo punto la Villa de Boyano, y quedó vn lago en el mismo lugar.

Leîdo con atencion lo q̃ refiero, no será difficultoso de creer, que esta, q̃oy es Laguna de Atitlan (tan profunda, que no se le halla fondo) fué antiguamente volcan de fuego; y mas quando está â las faldas del del Patulul, q̃ de ordinario le arroja con gran ruydo, y humo espesso, que con sus cenizas ha causado muchos daños en los frutos de la tierra, y no lejos de los de esta Ciudad, donde nunca falta; de mas, que se van dando la mano, y comunicãdo sus minerales por larga distancia, haziendo grandes estragos, como oy los está llorando la Provincia de S. Salvador, de que se hará mencion. El primer volcan que refiero, que es el del Patulul, ô Atitlan, arrima sus faldas, casi â la Laguna por la parte del Sur: los de esta Ciudad de Guatemala, el de Pacaya, y S. Salvador, â su Oriente. A su Poniente estan los de Quetzaltenango, no diez leguas por el ayre de su orilla, aunque aqui no ay fuego oy, temese, que rebiente con grande daño de los lugares, que está cerca, por los copiosos minerales de piedra azufre, de que se saca mucha con facilidad. Supuesto, que todo esto corre de Oriente â Poniente en cordillera, y que haviẽdo muchos años, que el que se llama del fuego, cerca desta Ciudad de Guatemala rebentô, que no se sabe quando empezó; porq̃ quando vinierõ los Españoles, ya le arrojaba, y el año passado de 61. abrio boca humeando otro cõpañero suyo, que está arrimado â el, y ya oy despide el humo por tres bocas, aunque sin estrepito: y aora tres, rebentó con terrible estruendo fuego, agua negra, y ceniza el del Patulul; porque este que juzgamos, que antiguamente ocupó lo q̃oy es agua, y Laguna de

de Atitlā, no pudo arder por dos mil años? haziendo para abajo vna caldera (que es este profundo, que no se deja medir) por la fuerza de materia combustible, que tubo en sus entrañas para alimētar aquel fuego? y por lo mesmo atento â la materia de que hablamos, fué facil labrar la copa, como de horno, y estando en esta disposicion (que no es dificultoso) acaezer furiosos, y continuados temblores de tierra, que desgajaron la copa del volcan (ya gastada, y cabada por de dentro) y dieron con aquella maquina de arriba, en aquel fondo, y profundo, q̄ labró la boracidad del fuego (que todo lo doma) por muchos siglos, de que estas naciones barbaras, por serlo, y sin letras ē que cōservar las antiguedades, no tienen noticias claras; demás, q̄ este succeso pudo ser antes q̄ estos viniessē de hazia el nuevo Mexico. Desgajada aquella copa en lo profundo desta caldera, de que hallamos bastantes vestigios, y señales caminando por la Laguna desde Polopó hasta Panahachel, y de alli hasta S. Pablo, donde lo mas es peña tajada, q̄ cō el gran peso de aquella maquina se rasgô, y fué abaxo; si por el movimiento de la tierra, y aberturas, que causan temblores grandes, no se llenô luego de agua, como el lugar de Boyano en Napoles, pudo llenarse aquel gran hueco por discurso de años, assi por los rios, y arroyos, que vemos, como por los ocultos, que no descubrimos: pues forzosamente han de acudir las aguas de todas aquellas sierras, como â parte tan baja: y de mas á mas â ayudado mucho la grā copia de agua, que de los aguazeros cae en la Laguna, midiendo su circunferencia por sus orillas, que es de muchas leguas, no siendo menos la que le imbian las sierras, que la coronan de cumbre â cumbre, que sin duda es mucha. Creció hasta donde halló chupaderos, y cañeria de peñascos por debajo de las sierras, desaguando, â lo que se tiene por cierto, â la parte del Sur, y derramando lo q̄ le sobra; aunque no siempre es vna su jurisdicion; pues vnos años creze, y embarga las tierras, que en sus orillas estan labradas, y otros la suelta, para que sus dueños se aprovechen dellas.

A no aver hallado estos chupaderos, huviera rebosado como taza, y derramado las aguas, que le sobravan por la altura inferior (que como dixe) es por el Toliman, y fueran passando cerca del Patulul en la costa, por la parte Oriental. Volviendo á las razones, que nos avisan lo que probamos, de que esta Laguna fué antiguamente volcan; se deben considerar tres cosas; la primera, que caminando por tierra orilla de la Laguna, desde el Toliman â Atitlan, que seran de quatro á cinco leguas, se haze penoso el camino, por ser todo de piedra quemada llena de ojos, entre morada, obscura, y negra: admirable para edificios fuertes por la pressa, que haze

haze en la mezcla: bien se prueba esto en que la torre del Convento de aquel Pueblo parece de fundicion, no habiendo hecho sentimiento despues de tantos, y grandes temblores de tierra.

La segunda, que deve considerarse en apoyo de lo dicho es, q̃ caminando â la parte del Poniente desta Laguna, por sus orillas, desde S. Iuan à S. Pablo, vamos por distancia de algunas quadras arrimados â vn paredon, que parece está hecho â mano, y cortado de alto â baxo con acha, como vn muro muy alto, y toda esta fachada está pregonando, que allí huvo fuego, porque todo este frõtispicio, que es vna maravilla, y causa pabor â los que se detienen â verlo, es vna agregacion, como de piedra pomez, sin mezcla de tierra, ó otra piedra del tamaño de confites de cacao, de nuezes, de guebos, y de la cabeza de vn hombre, y mayores; tan colorada, y enzendida, que parece â servido aquello de horno por muchos años: destas paran algunas ẽ mi poder, por la curiosa especulacion de nuestro P. Fr. Diego de Ocaña, que administrando el año passado en aquellos Pueblos las guardó, y me las dió; testigos fidedignos son, conque se prueba lo que pretẽdo, y que el que las vjere es forzoso que se cõvenza, pues con menos pruebas, y razones hallamos, que oy ocupa el agua, lo que en otros tiempos havitaban hombres. Sea la razon tercera, y mas poderosa, el aver tradicion entre estos Indios, mas viva ẽ los viejos, de que este espacio de agua fuẽ antiguamente volcan, assi lo afirma nuestro muy R. P. Fr. Andres de Maeda, Provincial, q̃ ha sido de esta Provincia, diciendo â muchos años lo oyó â los mismos Indios de Atitlan, quando se ocupaba en su administracion, y enseñanza. Esta razon es la que mas aprieta, por ser tradicion de padres à hijos, que las otras, aunque hazen fuerza, son conjeturas, y argumẽto de razõn.

Havitan las orillas desta Laguna diez Pueblos, que de noche, y de dia sacan lo que produze, para su sustento: el Pueblo principal, es Santiago Atitlan, q̃ está fundado â la parte del Sur desta Laguna; ay Cõvẽto de nuestra Orden, de los mas antiguos, y principales desta Provincia, y vno de los Capitulares della, esto es, assignado para poder celebrar Capitulo en el, como se han celebrado algunos; el Pueblo llega â cerca de mil Indios, y estos mas vivos, y industriosos, que sus vezinos, y animosos para alejarse muchas leguas de sus casas, por causa de la mercancia, â que son muy inclinados.

Caminando para el Poniente está S. Pedro, que se llama de la Laguna, donde ay Convento con tres Religiosos, para acudir â la administracion de los Sacramentos, y enseñanza de los naturales, son por todos los Pueblos desta Guardiania cinco, q̃ son, S. Pedro, S. Iuan, S. Pablo, Santa

Clara, y la Visitacion, y ninguno se queda sin Missa el dia de fiesta, aunque no sea Domingo, ó de los que obligan â los Indios. Todos estos cinco se administravan del Convento de Atitlan, porque erã de su visita, y jurisdicion, y con muy maduro, y Christiano acuerdo se separaron, dandoles administracion independente, porque el riesgo, y trabajo de acudir por agua (que por tierra es caso impossible) y mas ẽ tiempo de nortes, que soplan en aquella vanda con furia, es muy grande. Sigueſe luego S. Iuan, no media legua, luego S. Pablo poco mas de otra media, administrase vnas vezes por tierra, otras por agua, que es recreacion, si la Laguna no se enoja. Los otros dos Pueblos Santa Clara, y Visitacion estan arriba en la cumbre, que ya son de tierra fria.

De S. Pablo, dando buelta â la Laguna se empieza ya â caminar buscando el Oriente, el primer Pueblo que se encuentra en sus orillas es S. Marcos, y poco despues Santa Cruz, ambos son pequeños, y con pocas tierras, porque la Laguna por lo baxo, y la sierra empinada toda riscos, q̃ está cerca del agua se las quita. Estos pertenecen á Tecpanatitlan Pueblo grande, que ay allá ẽ la cumbre de donde baxan los Religiosos á administrarlos, y para esto forzosamente han de embarcarse, en vn buen arenal algo resguardado, donde aora veinte años havia vn Pueblo llamado S. George, que se destruyó con la avenida de vn rio, y el Pueblo se fundó en medio de la cuesta por temor de otro tal suceſſo, era de los mas amenos, y regalados de aquel contorno, de aqui se va â S. Francisco Panahachel, donde ay Convento muy alegre, con tres Religiosos para la administracion, son cinco los Pueblos que administra; antes pertenecian al Convento de Tecpanatitlan, que está arriba, y es de los grandes, y primeros de la Provincia, Capitular, como Santiago Atitlan: separaronse en el Capitulo Provincial del año de 641. por la mejor administracion; los Pueblos, fuera del Convento, son, la Concepcion, y S. Andres arriba en los altos; y en la orilla de la Laguna Santa Catharina, y S. Antonio Polopó, que es el primero al Oriente. De aqui se va por agua â S. Lucas Toliman â la parte del Sur, visita de Santiago Atitlan, conque se cierra el numero de diez Pueblos, que estan â las orillas de la Laguna. Todos son de vn têple, y el mas ameno de la Provincia, que llaman medio, porq̃ ni los fatiga el frio de la sierra, q̃ está al Norte, ni el calor de la costa, que está al Sur. Dasse el maiz mejor que en otras partes en estas tierras, que permiten la Laguna, y riscos en algunas, que con no ser muchas, bastan para el sustento de sus naturales, y sobra para socorrer â los de la costa, q̃ como á granero seguro suben á buscarlo; los que mas abundan son los Pueblos

blos S. Pedro, S. Iuan, y S. Pablo. Danse muchos frisoles, que lleban â vender â otras partes, en especial à la costa, y Provincia de Suchitepeques; que para ellos es vn dia de camino; dasse el chian con abundancia, de que se saca azeyte, como de linaza, y de mas â mas sirbe para las bebidas frescas contra el calor, y para el sustento de pajaros en jaula. El anis que se coge es mucho; ẽ especial â la vanda del Norte, cominos, garvanzos, havas, ajos, zebollas, lechugas, repollos, y todo genero de ortaliza se da admirablemente, con mediano cuydado q̃ ayga.

De las frutas de Castilla, ay granadas, membrillos muy buenos, duraznos, aunq̃ pocos, y higos con abundancia, naranjas, limones, toronjas, cidras, limas agrias, limas dulzes; por lo apazible del tẽple, da de sierra, y costa; esto es, de tierra fria, y caliente; ya queda dicho lo de tierra fria en lo de las frutas de España, y ortaliza: de la caliente da platanos de regalo, zapotes ingertos muchos, anonas, matasanos, tunas, jocotes, tantos, q̃ los passan al Sol, y los llebã â bender à la costa por cacao (q̃ es la moneda de bellon, conq̃ se remedian los de otras tierras apartadas, sacandole por ocote, amole (q̃ es su jabon) escobas, ollas, jarros, sillas, bancos, y quãtas baratijas no tienen salida ẽ sus Pueblos, porq̃ la abundancia, y riqueza del cacao haze prodigos á los dueños, y compran, aun lo q̃ no han menester) cañas dulzes, algodon (aunq̃ poco) flores muy olorosas blancas, y rosadas de las de costa, aguacates muy sabrosos, en especial ay vnos arboles en el Pueblo de S. Pablo, q̃ los dan tan grandes, q̃ seis de ellos se imbian por regalo â esta Ciudad, porq̃ son como melones, y de lindo gusto: en conclusion, los moradores de estas riveras no padecen las hambres, q̃ en otras partes, porque de mas del socorro q̃ tienen, sin cõtingẽcias en las aguas de la Laguna, el temperamento de la tierra por ser medio, ni padeze eladas como los altos, ni los fuegos, q̃ lo baxo de la costa, y de mas â mas, casi todos los Pueblos tienẽ agua de pie, y q̃ se desgalga de los altos para el regadio de las plantas, ayudandose del chile (salsa comũ de los Indios) batatas, yucas, pacayas, y otras yerbas conq̃ se hazẽ varios platillos de Viernes: casi todo el año es Quaresmal, para los Pueblos de S. Pedro, S. Iuan, S. Pablo, S. Marcos, Santa Cruz, Sãta Catharina, y S. Antonio Polopó, q̃ rara vez comen carne, y esta hallandola acaso de venado, puerco mẽtes, ó cosa tal, porq̃ viven contentos, quietos, y satisfechos con lo q̃ Dios les da cerca de sus casas, passando la vida alegres, sin el ruydo, ahogos, y dineros, q̃ cuesta â otros la opulencia, y regalo, madrastra de las virtudes, y polilla de la vida, q̃ se contenta con poco, y se pierde con mucho.

(:S+S:)

LIBRO

LIBRO SEGVNDO DE LA CHRONICA DE LA SANTA PROVINCIA DEL DVLCISSIMO NOMBRE DE JESVS DE GVATEMALA, DEL ORDEN DE LOS FRAYLES MENORES DE LA REGVLAR OBSERVANCIA DE NVESTRO SERAPHICO PADRE SAN FRANCISCO.

(✠)

COMPREHENDE, TREINTA, Y CINCO AÑOS, contados desde el año de 1565. que fuè su ereccion en Provincia, absoluta, è independente de las de mas de la Religion Seraphica, hasta el fin del siglo quinto decimo de nuestra salud, y entrada del año 1600.

TRATASE EN EL DE EL REGVLAR GOVIERNO, y observancia, estatutos, y ordenaciones SS. en que la educaron sus Apostolicos fundadores; erecciones de Conventos, fundaciones, que de ella salieron, vigilancia de los Religiosos en la administracion de los Naturales; trabajos, y molestias, que padeció, y toleró la Religion, infortunios, y calamidades generales: Estudios, y Capitulos, que en ella se celebraron.

ALLVDE A LA SALIDA QVE HIZO DE EGYPTO el Pueblo de Dios, Ley escripta, ritos, y culto divino en que Moysés educó à los Israelitas, fabrica del Arca, y propiciatorio, segun que se contiene en el EXODO, de que escriviendo Philon (lib. vit. sap.) dize: *Nunc quoniam ordo postulat vt leges scrutemur, dilatis ad tempus particularibus earum, seu imaginibus, generaliores, & quasi exemplares primum disquiremus.*

(S)

CAPITVLO

CAPITVLO PRIMERO

De la ereccion en Provincia, y primer Capitulo Provincial, que se celebró en el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala.

EN EL MISMO año, que entrô â governar la Yglesia Vniversal, el Eminentiss. Cardenal Michael Ghislerio, hijo de N. Glorioso P. S. Domingo; electo, y assumpto en Summo Pontifice con el nombre de PIO V. (ya S. Pio) â los siete del mes de Enero, que fué el año 1566. y en que felizmẽte figuió la Ciudad de Santiago de los Cavalleros de Guatemala, el merecido titulo de *muy noble, y muy leal*, por Real privilegio del Seneca de España, y Monarcha de dos mundos el Señor PHILIPO II. su fecha en el Escorial, á 10. de Marzo; escrito en pergamino con orlas doradas, é illuminadas, y en la esquina diestra superior la effigie del Apostol Santiago, y en la otra pintada la esclarescida Virgen, y Martyr Santa Cecilia, con Sello Real pendiente de cordones de seda carmesi. Al año cumplido del Capitulo General de la Religion Francisca (quinquagessimo octavo en numero, desde su fũdaciõ) que se celebró en Valladolid, la Pascua de Pentecostes del año de 1565. en que fué electo en Ministro General el Reverendissimo P. *Fr. Luis del Pozo* Bononiense, y por otro apellido *Burgonovo*, en que se erigió é Provincia, esta del Santissimo Nombre de IESVS, dividiendola de la de Yucatan, como se contiene en este estatuto de dicho Capitulo General. *Provincia S.* IOSEPH *in Nova Hispania dividatur in duas, & altera vocetur de Nomine* IESV; llegaron â manos del M. R. P. y siervo de Dios *Fray Gonzalo Mendez*, Provincial, q̃ â la sazon era desta Provincia, y la de Yucatan; los ordenes del Reverendissimo Ministro General, Patẽte de ereccion, y actas de Capitulo. El gozo, q̃ el Apostolico varõ rezibió, no es para decir con mis rudas palabras; solo le põderaré diziendo, q̃ fué necessario el contrapeso de trabajos, originados del nuevo govierno del Principe de la Yglesia Guatemalica, para templar el excessivo gozo de ver ya en estado de Provincia, esta su charissima fundacion, hija legitima de su Oracion, dada â luz con los dolores de affanes, peregrinaciones, y sinsabores, que insinuamos en el primer libro. Quien puede penetrar los incomprehensibles juyzios, y disposiciones divinas? que gozo? que

que alegria! que ternura fuera para el Illustrissimo Señor Obispo D. Francisco Marroquin, el ver este dia, tan desseado de su devocion! Pero ẽ Dios, como piadosamente creemos, lo veìa, y cõtemplaba, y en Dios se gozaba de lo que en Guatemala sucedìa; y en cõtemplacion de S. Bernardo (*Ser. in Vig. Ap. Pet. & Paul. t. 1.*) allà estaba mejor interce-diendo, que acà procurando; poderoso acà: pero mucho mas ẽ el acatamiento divino.

Rezevidos, pues, los despachos, y teniendo noticia cierta de no aver â la fazõ Comissario General en Nueva España, porque el que estaba nombrado, que era el R. P. Fr. Iuan de S. Miguel de la Provincia de Andaluzìa, por enfermedades, y otros achaques, no se determinaba à venir â Indias, ni embarcarse: haziendo jũta de sus Diffinidores, y Padres discretos, resolvió el convocar â Capitulo Provincial, señalando el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, y convocando en debida forma â todos los Padres vocales para el dia 14. de Octubre del referido año de 1566. q̃ havìa de ser la celebracion del Capitulo, previniendoles, se pusiessen todos en camino para el, luego que celebrassen la fiesta de N. P. S. Francisco, porque huviesse tiempo para conferir, y tratar las materias ocurrentes â la eleccion.

Iuntaronse los vocales, que quando mas passaban de dozo. Ocupaban los dias en la conferẽcia de puntos graviss imos, que ocurrian, assi por dar assiento â las cosas de la Religion, como porq̃ ya havian comenzado algunos contratiempos; y susurros que havìa con color de la execucion del Santo Concilio Tridentino, cuya publicacion mandô hazer el Illustrissimo Señor Obispo Don Bernardino de Villalpando, luego que tomó possession de su Obispado, el año antecedente de 1565. por el mes de Agosto, como se halla en algunos de los libros de nuestras administraciones v.g. en el de Comalapa, donde se dize: *En 19. de Agosto de 1565. se publicó en la Yglesia de S. Juan de Comalapa, por mandato del Señor Obispo, el Santo Concilio Tridentino.* Y de la mesma forma se dize en otros. Las noches se entregaban à la Oracion, reproduciendo esta pequeñuela grey, los exercicios santos de aquella numerosissima Cõgregacion del Capitulo de las esferas. Y quien duda, que con recuerdos de el, brotarian lagrimas de ternura, y santa emulacion en aquellos verdaderos hijos de S. Francisco?

Propuso el B. Provincial Presidente, como quien cordialissimamente desseaba ver en esta nueva plãta, reproducida la primitiva perfeccion de la Religiõ Seraphica, el que se havia de procurar descubrir la senda de la vida Evangelica de N. SS. Patriarcha, aun â costa de trabajo, y soplos, como èl hizo, buscando las huellas

huellas, y estãpas de Iesu-Christo, y para esto se emprendiesse lo mas arduo de la austeridad, lo mas rigido de la vida Monastica, y lo mas estrecho de la Recoleccion mas perfecta: y como quien se havia criado en el Religiosissimo Convento de Sãta Maria de Iesus de Villalon, quisiera transfundir en esta Provincia, que fundaba, las santissimas observaciones de aquella casa. Era el siervo de Dios, efficaz en proponer, vehemente en perseverar, y vn Elias, vn Phinees en el zelo de la observancia, qual convenia para plantar vna nueva Provincia, que pareciesse Recolecta, ò reformada, en perfectissima observancia de la Regla de S. Francisco, y sãtas costumbres; pues aun despues de mas de siglo, y medio, la hazẽ merecedora del renõbre de *Santa*, los grandes fundamentos de virtud en que se principió.

Procurô el varon santo, que comenzasse tan tirante la cuerda, que aunque algo con el transcurso del tiempo affloxasse, se conociesse siempre el punto de donde declinára. Con este dictamen leidas, y obedecidas las actas, y estatutos del Capitulo General proxime celebrado, y veneradas sus sanciones, como derivadas de la cabeza de la Yglesia el SS. Padre PIO IIII. (â la sazon de la celebracion del Capitulo, vivo) y comunicadas â aquel general cõgresso por mano del Illustrissimo Señor Protector; con rendimiento de subditos, determinaron aquellos observantissimos Padres, se añadiessen â ellas las Municipales, que ya tenia, y observába esta Provincia, derivadas de la del Santo Evangelio, confirmadas por el Reverendissimo General Fr. Vincencio Lunel, y authorizadas con la bendicion Apostolica de la Santidad del Señor Paulo III. (que se transcribieron en el lib. 1.) Y que â mas desto se pusiessen ẽ forma de Cõstitucion algunos apuntamientos, que el ardentissimo zelo de aquellos exemplarissimos Padres havian congerido: y todas en vn volumen, ô directorio se escribiesse ẽ lengua vulgar Castellana, para que cõ mas oportunidad fuessen de todos observadas.

Confiriose la materia punto por punto en aquel Religiosissimo congresso, ẽ varias collaciones, y discretorios, y se cometió al P. Fr. Diego Ordoñez, con assistencia de el B. P. Fr. Gonzalo, y del observantissimo P. Fr. Alõso de Escalona, la disposicion de las primeras Constituciones Municipales de esta Provincia, compiladas de las que antes tenia, y de las de el Capitulo General de Valladolid, juntamente con los apuntamientos deste primer Capitulo, deduzidos de antiguas Constituciones de la Orden; todo al intento de la perfeccion, y santidad en que desseaban fundar, y radicar esta Provincia, que por ser tales, porque se conosca el santo zelo de aquel primer Capitulo Provincial, las pondré en el im-

immediato siguiente á esse, con la sinceridad, y llaneza que las hallo en vn libro antiguo, q̃ contiene Cedulas Reales, y Cartas, y Patentes de Superiores, que tengo por cierto, segũn la antiguedad de sus escriptos, es el primero ẽ que se escribieron las materias ocurrentes en aquellos principios.

Llegado el dia de la elecciõ de nuevo Provincial, salió electo en Ministro Provincial desta Sãta Provincia del Santissimo Nõbre de IESVS de Guatemala, el muy docto, V. y R. P. *Fr. Diego Ordoñez*, permitiẽdo Dios Nuestro Señor, que el mismo, q̃ como Caudillo, y Pastor, comboyó, y traxo, y entró en la Ciudad de Guatemala los primeros Religiosos fundadores desta Provincia, el año de 1540. fuesse despues de veinte, y seis años, el primero que la governasse puesta ya en estado, y en el termino, y altura á que la dirigía su zelo, y virtud. Si entõces eran solos cinco Religiosos con el Prelado, se halla ya con pocos menos de treinta subditos, de tanta suposicion, que cada vno pudiera regir, y governar toda la Seraphica Religion. O! como se le representaria á N. P. Fr. Diego, aquel oraculo divino, y cõsolatoria collacion de N. P. San Francisco, *De pusillo grege multiplicando*, pues veía cinco Frayles multiplicados en treinta, que presagiaban la plurificacion de doscientos, y cincuenta Religiosos, de que consta esta Religiosa Provincia.

Sa-

Salieron electos Diffinidores el *B. P. Fr. Gonzalo Mendez*, q̃ acababa de Provincial, el B. Religioso *Fr. Francisco del Colmenar*, el siervo de Dios *Fr. Alonso de Escalona*, y su individuo compañero *Fr. Francisco Gomez*.

Incorporaronse en este Capitulo los PP. *Fr. Alonso Toral*, *Fr. Alonso de Escalona*, *Fr. Frãcisco Gomez*, *Fr. Martin de Ucleña*, y *Fr. Juan Pizarro*, Sacerdotes, *Fr. Juan de Espinosa*, y *Fr. Geronymo de Viena*, Legos: y se dize, que han pasado los dos años, que se manda en el Capitulo General de Aquila, y algunos mas. Y sin q̃ aya sido necessario por esta vez vsar de la virtud, y authoridad del Breve del Señor Adriano VI. y Paulo III. q̃ conceden á los Prelados Regulares en las Indias, la misma authoridad que tiene el General. Aunque protestan vsar de ella por la mucha falta de Frayles que ay ẽ estas partes, para lo mucho que ay en que ocuparse.

Señalaronse para que fuessen á España á informar al Rey Nuestro Señor, de la necessidad, q̃ havia de Religiosos, á los PP. *Fr. Luis de Peñalosa*, y *Fr. Alonso de Mella*, para que el vno traxesse Mission de Frayles, quanto ãtes, todos los que pudiesse, y q̃ fuessẽ tales, quales cõvenía para dar assiento á las cosas de la Religion, y enseñanza de los Naturales; y que el otro quedasse para suffragar por esta Provincia, como discreto *discretorum* en el Capitulo

Ge-

General, que estaba hechado para el año de 1571. en el Convento de Assis.

Fuè electo en Guardian del Cõvento de N.P.S.Francisco de Guatemala, el siervo de Dios, *N. P. Fr.Gonzalo Mendez*, porq̃ de mas, que el poco numero de Frayles, permitia el ocupar algunos, dos, y mas officios; el fin pretendido de aquella venerable junta, era, que el Santo zelo de nestro fundador estableciesse la Religiõ ẽ aquel Cõvẽto, como lo havia hecho, y hazia ẽ la Provincia.

Nombraron por Maestro de Novicios al Religiosissimo Padre *Fr. Alonso de Escalona*. Por Predicador Conventual al P. *Fr. Bernardino Perez*. Y en atencion â que está mandado en el Capitulo General de Salamanca del año de 1553. que todas las Provincias tẽgan Estudios, dize: en tanto que se van dando habitos (porq̃ hasta allí eran muy pocos los q̃ se havian dado) el R.P.Provincial, como lo â hecho siempre, enseñe la S. Theologia, y casos de conciencia à los Frayles, y quando aya de salir à la Provincia, encargue la leccion al P. Predicador Conventual, ô, â el que le pareciere mas idoneo para enseñar.

Que en el Cõvento de Guatemala aya siempre doze Frayles moradores, ãtes mas q̃ menos, para la sequela de la vida Monastica, y q̃ estos los señale el Provincial, con consejo del Guardian, y discretos. Y que los demás, se repartã por los Cõventos de la Provincia por la mucha necessidad, q̃ ay para la doctrina, y enseñãza de los Naturales: y q̃ en ningún Cõvẽto de los Pueblos aya menos de dos Frayles, para q̃ sigã vida comũ, según el Evangelio, y doctrina de N. P. S. Francisco.

Fué electo en Guardian *del Convento de la Limpia Cõcepcion de Almolõga* (entõces azia la parte de la cienega) el P. *Fr. Martin de Beleña*, y se le dio por compañero â vn Hermano lego llamado *Fr. Frãcisco de Sãta Martha*, hõbre de mucho espiritu, y q̃ havia sido de estimaciõ en el siglo, para q̃ allí pusiesse escuela, dõde se enseñasse la doctrina Christiana, y â leer, y escrivir, no solo â los niños hijos de Españoles, q̃ allí havia, sino â los de los Mexicanos, y Tlaxcaltecas, para la assistẽcia del divino culto, officiar, y ayudar à Missa, ẽ q̃ aprovechó mucho â todos este buẽ Religioso, como se expressará à escriviẽdo su exẽplar vida.

Del Convento de *Santiago Atitlan*, fué electo Guardian el P. *Fr. Juan Alonso*, y se le dio por cõpañero el P. *Fr. Diego Martin*, Sacerdote, y aunq̃ nuevo en la Religion, muy exemplar, y docto, y que aprehdio con gran ufficiẽcia la lengua Zutugil; y se exercitó en compañia de su Religiosissimo Guardian, en la penosissima administracion de los más Pueblos de la Laguna, y algunos de la costa, que entonces pertenecian á Atitlan por la falta de Religiosos. Y no trabajaron poco en acabar de desarraygar

la costumbre barbara gentilica de dar de comer mancebos, y niñas al volcan de fuego, llamado *Atital huyu*, que quiere dezir: *la vieja mónte*, que dezian los Indios, pedìa de comer, quando tronaba, en cambio de darles aquel monte venados, y otra caza para sustentarse, y leña para su fuego.

Del Convento de la *Assumpcion de Nuestra Señora* de *Tecpanatitlan*, salió electo Guardian el P. Fr. *Sebastian de Arana*, â quien se le dió por compañero al P. *Fr. Lucas de Ortega*, Sacerdote: quienes trabajaron mucho, y fueron de mucho consuelo, en los trabajos de rayos, y quemazones q̃ padeció por estos años el Pueblo de Zolola, hasta que se colocó el Santissimo Sacramento el año de 1567.

Del Cõvento de *S. Juan Baptista de Comalapa*, salió electo Guardian el P. *Fr. Juan de la Torre*, â quiẽ se señalò por compañero el P. *Fr. Francisco Gomez*. Y se dió orden, por ser los Pueblos que tenìa de visita, onze, y algunos de ellos numerosos, y distantes: que los Padres *Fr. Alonso de Mella*, y *Fr. Luis de Peñalosa*, que eran grãdes Ministros, y leguas, assistiesen como en Convẽto ẽ el hospicio de *Tecpan-Guatemala*, con titulo de Vicaria, y administrasse la mitad de los Pueblos, segũn les fuè señalado. Y esto en tanto que se ajustaba el viage de España, que les estaba mandado.

Del Convento de *S. Miguel Totonicapa*, fué electo Guardian el B. *Fr. Lorenzo de Salvatierra*, y por su compañero el P. *Fr. Juã Pizarro*, Sacerdote. Era muy trabajosa esta administracion, porq̃ se bajaba por el *Parraxquin*, que es vna sierra muy empinada, y cavernosa, â los Pueblos de la costa de Xuchitepeques: porque todo lo q̃ son oy seis beneficios de Señores Clerigos, y dos Guardianìas, erã Pueblos de visita pertenecientes â Totonicapa, y â Quetzaltenango, y se trabajaba mucho à causa de la distancia, y malos caminos.

En el Cõvento de *Santi Spiritus de Quetzaltenango*, fue electo Guardian el B. varon *Fr. Fràcisco de Colmenar*, y se le diò por compañero el P. *Fr. Alõso Perez*, Sacerdote, que como se à dicho, era trabajosissima administracio para los Pueblos de la costa, â dõde bajabã los Religiosos de Quetzaltenango por el impertrasible camino de Santa Maria Iesus.

Quedaron por moradores en el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala.

El R. P. Fr. Diego Ordoñez, Provincial.

El R. P. Fray Gonzalo Mendez, Guardian.

El P. Fray Alonso de Escalona, Maestro de Novicios.

El P. Fr. Bernardino Perez, Pred. Conv.

El P. Fr. Alõ o Toral, Cõf. y Pred.

El P. Fr. Joseph de Avila, Pred. y Confessor.

El

El P. Fr. Geronymo de S. Frãcisco. Predicador, y Confessor.

El P. Fr. Pedro de la Cruz, Pred. y Confessor.

El P. Fr. Juan de los Reyes, Pred. y Confessor.

El P. Fr. Juan de Ocaña, Pred. y Confessor.

El P. Fr. Juan de Leon, Pred. y Confessor.

El P. Fr. Juan Martinez, Estud. Theolog.

El Hermano Fr. Geronymo de Viena, Laico.

El Hermano Fr. Juan de Espinosa, Laico.

El Hermano Fr. Juan de S. Frãcisco, Laico.

Los ocho Sacerdotes hebdomadarios, se alternaban, segun ordenaba el Guardian, para salir â visitar los Pueblos de Ziquinalà, y Cotzumaluapa, y sus adjacentes, que eran pertenecientes al Convento de Guatemala: porque todos sabian, y estudiaban lengua, y algunos de ellos, havia administrado en los años antecedentes. Y assi se remudaban con los de los Pueblos, y todos sabian de todo, porque al mas provecto en la lengua oian, como â Maestro, los otros.

El P. *Fr. Juan de Ocaña* es el sugeto â quien haviendole embiado à Mexico con la Tabla del Intermedio el B. Provincial, le sucedió de buelta lo que Torquem. (*lib.* 19. *cap.* 9.) refiere, de que le aprehendieron los Indios de *Tehuacan,* cogiendole entre puertas para que les administrasse; por â-

verlos dexado los Religiosos de la Provincia del Santo Evangelio, por falta de Religiosos (q̃ en todas partes se experimentaba) y sin poderlo resistir, se huvo de quedar el Religioso, hechando de sí los Indios (con cortesia) al Padre Luis Velasquez Presbytero, que les assistia, por no aver Frayle Francisco. Sucedió esto casi à los fines del año de 1568.

Por este mismo tiempo, ô cerca de el; con ocasion de las extorsiones que vsô con la Religiõ, el Señor Obispo Villalpando; salió desta Provincia para la conversion de Costarrica en Nicaragua el B. P. *Fr. Juan Pizarro,* q̃ dió glorioſamente la vida por Dios, y por la predicacion del Evangelio, como se dirá ẽ su lugar.

Señalóse para el Capitulo Intermedio la Vigilia de Pentecostes del año de 1568. y por lugar para su celebracion, el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala.

CAPITVLO SEGVNDO.

En que se ponen los Estatutos, y Constituciones del primer Capitulo Provincial desta Santa Provincia, que se llevaron al Capitulo General de Roma, del año de 1571.

TEMEROSOS de la muy estrecha cuenta, que nos tiene de pedir el Señor Dios N. S. en el dia del juyzio, de la omission, y descuydo que tu-

tuvieremos en el cumplimiento de nuestras obligaciones: y deseando, se encienda con zelo santo, y con ardiente fervor los corazones de los Frayles en la devocion, y santa conversacion, y q̃ no se de lugar à que la peste de la floxedad entre, ni tenga parte en la Religiõ, pues no ay misericordia mas cruel, que tolerar la relaxacion, pues antes los miembros rebeldes, è que son dañinos à todo vn cuerpo, deben ser separados, y arrojados, para que no infecionen la vida aprovada de santa Religion, y santa doctrina de los de mas. Determinamos Nos el Ministro Provincial, y los PP. Diffinidores de esta Provincia de IESVS de Guatemala, conforme â lo que se manda en los Estatutos Generales de Valladolid, y conforme â lo que el Seraphico Doctor S. Buenaventura exortó, y mando â todos los Frayles, quãdo fuè General, señalamos, y ponemos por Estatutos, y ordenaciones que se guarden inviolablemente desde aora para siempre jamás en esta Provincia las Cõstituciones siguientes.

I. Lo primero, que el Breviario, y Missal sea vno mismo en todos los Conventos, y que no se añada cosa alguna al officio divino con pretexto de devocion, ni se rezen officios que no estuvieren aprovados por la Silla Apostolica, aunque sean del Nombre de IESVS. Y que se de commemoracion à los Santos de la Orden ẽ Visperas, y Maytines, quando se hazen hazen sufragios.

II. Iten, que ninguno sea rezebido â la Religion, sin que primero se haga informacion de ser fiel, y Cathelico, y no sospechoso, ni ligado por Matrimonio, y que sea sano corporal, y espiritualmente, legitimo, y libre de deudas, y de condicion, y q̃ restituya primero, si tubiere què; y en especial si huviere sido calpixque, y se sepa si se ha hallado en guerras, ô hecho algunas injusticias, que obliguen â restituir. Que tenga diez, y seis años cumplidos, y si nacido en estas partes, tẽga veinte años, ô â lo menos no baje de diez, y ocho: y que sea competentemente Latino, y apto para los trabajos de la Religion, y honesto en sus costumbres, de suerte, que se edifique el Clero, y Pueblo de su rezivimiento.

III. Iten, que ninguno sea recebido sin maduro examen de lo que en la Regla, y Constituciones generales se manda, y probado ẽ el espiritu, si es de Dios. El qual examen lo hagan por si mismos el Provincial, y el Guardian con los discretos, los quales han de ser los Religiosos mas expertos, y exemplares que huviere. Y ninguno sea admitido â la profession, si no és por el Ministro Provincial, ô con su licencia in scriptis. Y haziendo primero protestacio̅ de que si en algun tiempo se descubriere ser comprehendido ẽ alguna cosa de las que impiden la profession serâ nula, y assi lo hade firmar el que professare.

IV.

IV. Iten, que para la buena crianza de los nuevos en la Religion, agora mientras se disponen celdicas, ò chozas donde habiten, y esten recogidos, el P. Maestro de Novicios los tenga juntos ẽ vn chilote, donde les enseñe las cosas de su obligacion. Y junto cõ el P. Guardian, assienten en vn papel el modo conque se han de governar, procurando criarlos ẽ las santas observaciones, y costũbres de los Cõventos mas Religiosos de la Provincia de Santiago.

V. Iten, que el Maestro de Novicios sea vn Religioso exemplar, experimentado en la Religion, maduro, provido, y discreto, el qual tenga incessantemente cuydado de enseñar con doctrina, y exemplo á los nuevos en la Religion el camino del Cielo, la frequencia de los Sacramentos: y que sean limpios en el cuerpo, y en todas sus costumbres, y tengan mucha pureza ẽ el alma, instruyendolos en las santas observaciones de la Religion, guarda de la Regla de N. P. S. Francisco, comunicacion, y presencia de Dios.

VI. Iten, los professos tengã quien les enseñe Grammatica, para lo qual, el P. Provincial señalará vn Religioso, que tenga cuydado de enseñarla. Y estando ya provectos en la lengua Latina, seã promovidos, segun su capazidad, à las sciencias, y à los ordenes Sagrados. Y exortamos *in visceribus Jesu*, á todos los Frayles, assi Prelados, como subditos, que á los que hallaren idoneos, los ayuden, y fomenten, para que consigan lo que es tan del servicio de Dios, y de nuestra obligacion, pues està escripto *quia tu scientiam repulisti, repellam te, ne Sacerdotio fungaris mihi.*

VII. Iten, como quiera, que nuestra Orden es de Frayles Menores, fundada en humildad, y charidad, y que nuestro instituto es, ser pobre, humilde, y penitente, y que nos debemos cõtentar con lo que se contentaron los Apostoles, y siervos de Dios, para la necessaria sustentacion, y vestido: mandamos à todos los Frayles: lo primero, que à los Religiosos de qualquiera Orden que sean, los traten con humildad, y respecto, y los amen, y honren, convidandolos à la celebracion de nuestras fiestas, y assistiendo à las suyas, sin que ninguno se atreva à murmurar, ò causar discordias. Ni mucho menos se de lugar à que los Señores Prelados de la Yglesia tomen enojo contra nosotros, antes bien, si le tubieren, no dando causa para ello los Religiosos, con humildad los busquemos, acordandonos de los exemplos de N. P. San Francisco, y que nos dize en su Regla, *non litigent, neque contendãt verbis, &c.*

VIII. Iten, se manda, pena de privaciõ de officio, qel Provincial no instituya cõfessor de seculares à ningun Religioso, que no

tubiere por lo menos treinta años de edad, y la sufficiencia, prudencia, y espiritu, que se requiere para el dicho ministerio.

IX. Iten, que en ningun tiẽpo se permita el que se hagan de bobeda nuestras Yglesias, salvo sobre el Altar mayor, segun lo q̃ dispuso, y permitiò S. Buenaventura, cuyas Constituciones damos aqui por expressadas. Y assi mesmo, que los edificios de nuestros Conventos sean humildes, y pobres, y las celdas de los Frayles, chozas, y tabernaculos de peregrinos, y advenedizos, q̃ no tienen casa propria, pues caminan al Cielo. Y assi, de mas del tamaño, y pequeñez que està mandado se hagan, no tẽgan otro adorno que vna Cruz de palo, que les sirva para dormir. Y ningũ Frayle por si, ni por otro, de calor para que se contravenga â la pobreza de los edificios.

X. Iten, por quanto N. P. S. Francisco nos encarga tanto el exercicio Santo de la Oracion, como basa, y fundamento de todo el edificio de la Religiõ, mandamos, que por ningun acontecimiento se dispense en las dos horas distribuyendolas ẽ Maytines, Prima, y Completas; y la disciplina con los Psalmos acostumbrados, nunca se dexe de tener, ni ninguno dexe de acudir, salvo estando tan enfermo, que no pueda estar en piê.

XI. Iten se manda, que si no es el Provincial, y el Guardian, todos los Frayles, aunque ayan sido Prelados, hagan la hebdomada, no solo en el Convento de Guatemala, sino en todos los de la Provincia. Y si por tener Sermon no pudiere acudir el hebdomadario â hazer la hebdomada en el Choro: por lo menos diga la Missa, la qual se cante todos los dias.

XII. Tãbien se cante la Missa de la Virgen Nuestra Señora, en honra de su Purissima Concepcion, y sea del tiempo, segun el Missal Romano, de la manera, que desde el tiempo de N. P. S. Francisco està mandado en toda la Orden. Y los Iueves se descubra el Santissimo Sacramento vna hora, y estarân en contemplacion en la Yglesia â campana tañida todos los Religiosos, sin que falte ninguno.

XIII. Los ayunos de Regla, y de la Yglesia, se hagan como somos obligados, sin tomár mas, q̃ vna refeccion al dia. Y rogamos, y exortamos â todos, ayunen tãbien de su espontanea voluntad la Quaresma de S. Francisco, para conseguir su santa bendicion; y de las otras siete Quaresmas, segun su devocion.

XIV. No se vsen manteles en el Refectorio, sino solo pañizuelos de liẽzo de la tierra â los Sacerdotes, ni tampoco se vse loça, sino la que hazen los Indios, y vsan los pobres, pues siendolo por nuestra profession, debemos preciarnos de ello, y contentarnos con lo que los otros pobres se cõtentan.

XV.

XV. Iten, que solamente se sustenten, y mantengan los Frayles de limosnas voluntariosamẽte ofrecidas, ô pedidas hostiatim, à la qual limosna todos deben ir, sinque pueda escusarse, ni aun el Provincial, para que se exercite la santa humildad, pobreza, y simplizidad de hijos de S. Francisco.

XVI. Iten, para que cada Cõvento tenga su distrito donde administrar, y pedir limosna, el P. Provincial señale, hasta donde se entiende por cada Convento, y ningun Frayle pase de sus linderos, sin licencia in scriptis del Provincial.

XVII. Mandamos estrechamente, que ningun Frayle reziva de los Indios, miel, ni cacao, salvo lo forzosamente necessario para mantener la vida, ora sea fruta, huevos, bollos de maiz, ô gallina, como pobres, que no emos de escoger lo que nos dan.

XVIII. Iten, en lo que toca à la vileza de el habito se vistan todos vniformemente de sayal, y no de xergueta, salvo los que tuvieren necessidad de vsar tunica, que la puedan tener de xergueta, y no vsen remiendos, sino en caso de q̃ sea necessario, y entonces podran hazerlo de sacos, y otras piezas, con la bendicion de Dios. Y los habitos no pasen de la estatura hasta el tovillo del pié, ni tengan de ancho mas que diez, y seis palmos: las capillas esten recogidas arriba del hombro, y la punta no llegue âla cuerda. La qual sea de lazo comun, sin que cuelgue de ella, cosa alguna.

XIX. Todos los Frayles anden á pié, y descalzos, salvo el que tuviere necessidad, y licencia, que podrá traer suelas, ô zandalias. Mas porque la tierra es aspera, y muy doblada, y el trabajo de la administracion mucho, por ser dilatados algunos Pueblos: los flacos, y que no pudieren ir â pié, puedan cavalgar ẽ las bestias que tienen los Indios, pidiendoselas prestadas por amor de Dios.

XX. Iten, por quanto venimos destinados â administrar â los Indios, y hazer officio de Parochos, por virtud de las Bullas Apostolicas, y peticion de Nuestro Rey, y Señor, y â este intento nos señaló Pueblos el Señor Obispo de buena memoria, que està en gloria: y ay algunos Religiosos, que hazen escrupulo de baptizar, porque no seamos compadres de varones, y mugeres: declaramos, que la declaracion de S. Buenaventura, no es contraria â lo que se practica, pues todo dimana de la Santa Sede Apostolica, â cuyos pies estamos.

Iten, se agregan â estas Ordenaciones las antiguas, que confirmó N. Reverendissimo Lunel, para que se guarden inviolables en todos los Conventos de esta Provincia, que aora son, y adelante fueren, y se lean vna vez cada mes. Y se remita vn tanto firmado, y sellado à N. Reverendissimo P. Ministro General, con el discreto discretorum, para que su

ſu Reverendiſſima las aprueve, ô reprueve. Fechas en eſte Cõvento de S. Franciſco de la Ciudad de Guatemala, Provincia de IESVS, en la Dominica infraoctava de Corpus Chriſti, MDLXVII.

Fr. Didacus Ordoñez, Miniſter Provincialis.
Fray Gonzalo Mendez Diffinitor.
Fr. Alphonſus Eſcalona Diffinitor.
Fray Franciſcus Colmenar Diffinitor.
Fr. Fräciſcus Gomez Diffinitor.

CAPITVLO TERCERO.

De las adverſidades, trabajos, y deſconſuelos, que padecio eſta Santa Provincia, en los principios de ſu ereccion.

CALAMITOSO tiempo fué para todo eſte Reyno, el que ſe comenzó el año de 1565. porque fueron los terremotos, eſpantoſos, y que generalmente cauſaron muchas ruynas en los edificios, quedando la Ciudad de Guatemala, bien peligroſa para ſu havitacion. No fué mejor librado el Convento de S. Franciſco de la miſma Ciudad, pues quedó tal, y la Yglesia tan amenazando ruyna, que â no ſuſpenderſe los temblores, al menor ſe huviera venido al ſuelo. Ayudaronla para que no cayeſſe algunos puntales, y horcones, q̃ ſe le puſieron para que ſe pudieſſe celebrar en ella. El Convento, ê Yglesia de Nueſtra Señora de la Limpia Concepcion de Almolonga, totalmente ſe hizo menuzos, y el lugar ſe hizo cenagoſo â cauſa de las aberturas, que hizieron los temblores, por donde hizo reſpiraderos el agua. El de S. Iuan de Comalapa padeció tambien ruyna, y los de mas no quedaron bien parados. Fueron eſtos terremotos, caſi al miſmo tiempo, que entró en la Ciudad, el Illuſtriſſimo Señor Obiſpo D. Bernardino de Villalpando, por el mes de Agoſto, y Septiembre. Hizo la merced el Señor Philipo II. â los 9. de Marzo de 1564. promoviendole del Obiſpado de la Iſla de Cuba al de eſta Yglesia. Halló ſu Illuſtriſſima todo el cãpo por ſuyo, â cauſa de que por exceſſos, y extorſiones, que havia executado el Liz. *Juan Nuñez Landecho*, ſiendo Preſidente, cooperando los Oydores; havia mandado el Rey Nueſtro Señor arrãcar toda la Audiencia, deponiẽdo de la plaza al Preſidente, por Cedula de 30. de Mayo de 1563. y que governaſſe el Iuez de reſidencia, Liz. *Franciſco Erizeño*, q̃ havia ſido recebido en 12. de Febrero de 1565.

El Señor Obiſpo ſe halló abſoluto, el Governador, ocupado en fulminar, y proceſſar, como era obligado: El Señor Obiſpo con todo vn Santo Concilio Tridentino por eſcudo, y capa de ſus intenciones, y nada piadoſos dictamenes. La primera diligencia que hizo fuè, hazerle publicar en todas las Yglesias, con edictos, y Autos,

Autos, ẽ que coarctaba â los Regulares, todo quanto en el Sãto Cõcilio sonaba reformacion, *Decretis Concilij Tridentini in pravum sensum retortis.* Repitió Autos, fulminó amenazas, sinq̃ los Regulares tubieran otro recurso, que Dios: porque aunque el Governador conocía las injusticias, y veía las extorsiones, le comminaba censuras el Obispo, le ponía lo sagrado de vn Santo Concilio, la debida execucion de sus justificadissimas sanciones, y Sãtos Decretos. La reforma intentada ẽ el, del estado Ecclesiastico.

Haviendo entendido todo vn año en las comminaciones, Autos, y edictos referidos, molestãdo â las Religiones de N.P.S.Domingo, y S. Francisco, que eran los altos mõtes â que dirigía sus rayos, queriendo, no solo privar â los Religiosos de las doctrinas, para encomendarlas â su devocion, sino infamarlos, y aun expelerlos de su Obispado, si pudiesse: salió à visitar sus obejas (como dirà despues vna Real Cedula) y terminandose á la Provincia de Xuchitepeques; requirió al B.Provincial N.P.Fr.Diego Ordoñez, pusiesse Religiosos, que de piè, y de assiento doctrinassen aquellos Pueblos, por juzgar su Señoria, que no era bastãte el que â costa de tanto trabajo, los visitassen los Religiosos de Quetzaltenango, y de Totonicapa. Diole gusto el Provincial, embiãdo â los Padres *Fr.Joseph de Avila*, y *Fr. Geronymo de San Francisco*, que años antes havian doctrinado aquellos Pueblos, y por aliviar â los Indios entrabã, y salían sin gravarlos en q̃ los sustẽtassen; sacandolos del Convento de Guatemala, á que hiziessen pié, y tubiessen su assistencia, como en Convento, vno en el Pueblo de Zamayaque, y otro en el de S. Antonio, por ser estos, como el centro de los otros, y de donde con oportunidad fuesien los otros administrados.

Llegó allá el Señor Obispo, y como su intento no era el q̃ fuessen aquellos Pueblos doctrinados, sino colorear el q̃ le llevaba, de despojar à la Religion de aq̃llos Pueblos, q̃ son pingues, y de tierra de cacao: sin dar tiempo à q̃ el Provincial embiasse mas Religiosos: (que pudiera â la sazon hazerlo, aunque los quitasse del Convento de Guatemala, y no lo havía hecho por no onerar á los Indios, y porque al tiempo, que vino varcada de Religiosos, desfavorecio las nuevas erecciones de Conventos el Liz.Landecho) sin darle noticia al Provincial, si, muchas pesadumbres à los Religiosos, que halló; despojó violẽtamente â la Religiõ, de los Pueblos de *S. Juan Nagualapa*, *San Antonio Xuchitepeques*, *S. Frãcisco Zapotitan*, *Mazatenãgo*, *Cuyutenãgo*, *Sãtiago Xambo*, *S.Martin*, *S.Phelipe*, *S.Luis*, *y otros annexos*: y de mano poderosa puso algunos Clerigos, q̃ llevaba en su cõpañia, extrangeros, y à quienes su Illustrissimo Antecessor, por

orden de su Magestad havia desterrado del Obispado; como se dize en Real Cedula; que se trasladará despues, y se apuntó atras.

Como vn abismo llama á otro abismo, y se hallô el Señor Obispo triumphante contra la humildad de pobres hijos de San Francisco, machinó su precipicio, sirviendole de escollo la roca de la tolerancia regular, donde las olas espumosas de aquel orgulloso raudal, se quebrassen. Lleno de Pontificia authoridad, y no haziendo caso de la Regia, y derivada de la Silla Apostolica á los Reyes de España, por virtud del Real Patronazgo; olvidado del juramento que hizo de guardar, y cumplir el Real Patronazgo, passó á dar Colaciones Canonicas á los Beneficiados, que assi havia instituido, sin que interviniesse presentacion Real, nominacion, y titulo, todo á intento de ostentarse plenipotente, y no manifestar al Governador la poca, ô ninguna copia de sugetos, q tenia, Clerigos, para poder presentar, y proponer al Vice-Patron, para que en nombre de su Magestad, eligiesse, y nombrasse de tres, vno. Requirióle el prudente Governador Brizeño; mas fuè echar leña al fuego, y encenderse mas la llama, hasta passar á otros articulos, Sobre el referido, informó al Rey Nuestro Señor el Governador, y su Magestad libró Real Cedula, su fecha en el Escurial á 3. de Noviembre de 1567. en que gravemente reprehende al Obis-

Obispo, y le manda, que no dé las Colaciones á los Clerigos, sin que preceda presentacion Real.

Entre tanto q venia de España, y de Roma, la resulta de informes, que de todas partes se hizieron, poniendo el Señor Obispo en el Real Consejo, y en la S. Curia de Roma, por modo de consulta, y suplica, su dictamen, y pretension de que los Regulares fuessen despojados de las administraciones, y doctrinas, y que todas se confiriessen á Clerigos seculares. El Governador Brizeño, que no assentia á este dictamen: antes si, lo conocia muy en perjuyzio de la Christiandad en los Indios. Y los Religiosos de S. Domingo, y S. Francisco, que no se descuydaron en informar al Summo Pontifice, y al Rey N. Señor, remitiendo informaciones publicas, que dieron ante la justizia Real, de sus procedimiẽtos, trabajos, sufficiencia, y puntualidad en la doctrina, y enseñanza de los Indios; contra las imposturas, y machinas del Señor Obispo, presentando por testigos á los mismos con quienes havia hecho sus siniestras provãzas su Illustrissima, confessando aqui las verdades, que no solo callaron, sino contra que declararon por induzidos, y aterrorizados, de la parte del Señor Obispo. No cessó su Illustrissima, ni afloxó algo en la persecucion; ni se cõtubo en los precipicios, y lazos, que assi mismo se ponia: porque hizo juntar Synodo de sus commen-

menſales, y de ſu ſequito, contra los Regulares, y ſin las ſolemnidades debidas, conſulta, ni permiſſo Real, le mandaba con graves penas, y cenſuras guardar, todo â fin de moleſtar à los Religioſos.

A la entrada del año de 1568. en conſequencia de ſu Synodo, deſpachò edictos â todos los Cõventos, y doctrinas de Regulares, en que con graves cenſuras, les mãdò que no adminiſtraſſen Sacramentos, ni hizieſſen officio de Curas: conſta en los libros antiguos la apretura deſte mandato, por estas palabras. *A 15. de Enero de 1568. llegò el mandato del Señor Obiſpo de Guatemala, que no adminiſtraſſen los Sacramentos los Religioſos; y aſsi ſe cumpliò, como lo mandò.* Aſsi ſe halla en los libros de Comalapa, y de Totonicapa, que paran en el Archivo de Provincia, y en vno dellos ſe añade: *y eſtando ya amoneſtados tres pares de caſados, no ſe passò à caſarlos, por obedecer el mandato.* Bien ſe vè, como Dios dexò de ſu mano à eſte Principe, y le diò *in reprobum ſenſum*, pues quando havia de buſcar Miniſtros, y traerlos del fin del mundo, ſi pudiera; para que ẽ la Quareſma, que eſtaba à la puerta, ſe confeſſaſſen tantos millones de Indios, los privò de los que con tanto cuydado, ſufficiencia, è inteligencia de ſu idioma materno los adminiſtraban, ſin darles Sacerdote, no ſolo equivalente, pero, ni aun miniſtro ordenado; permitiendo que paſſaſſen ſin cõfeſsion, y que quizas moririan ſin ella, y ſe condenarian, por culpa ſuya muchas almas. Lo que no dixera, ſi no fuera evidente en el libro de Santa Catharina Yxtaguacan, que tengo aqui en la meſa, al eſcrivir eſto (no ſin dolor de mi alma) es, que en eſte comedio, y entredicho del Señor Villalpando, hizo officio de Parocho, baptizò, y caſò, *Chriſtoval de Morales*, ſecular, ſin orden Sacro, Mayordomo de la Yglesia, por comiſſion del Bachiller Iuan Alonſo, Thelorero de la Yglesia Cathedral.

Intentò ſu Illuſtriſſima, y de facto embiò cõ ſu Promotor Fiſcal dos Clerigos, que al vſmo de la voz, que ſe derramò en todo el Reyno, de que el Obiſpo de Guatemala, quitaba â los Frayles las adminiſtraciones; vinieron al Obiſpado dexãdo el officio de Calpixques, que era en aquellos tiẽpos ſu entretenimiẽto. Eſtos quiſo introduzir á Curas de Quetzaltenango, y de Totonicapa, el Señor Obiſpo, aun contradiciendo ſu determinacion el Governador Brizeño, librando deſpacho de ruego, y encargo, para que ſuſpẽdieſſe la execucion de aquel capricho, haſta informar â ſu Mageſtad. No ſe diò por entendido ſu Illuſtriſſima, y aſsi, como polvora oprimida fuè centella, el requerimiento del Governador, para que el cohete volaſſe. Embiò los dos Clerigos con ſu Fiſcal, ô Alguazil, y aparato de ſus familiares:

liares: con Autos, y comminaciones, para que los Religiosos dexassen los Conventos, y mandatos â los Indios, que recibiessen por sus Curas à aquellos Cavalleros. Los Religiosos oyeron las notificaciones, protestarõ la fuerza, y respondieron, que aquellas administraciones tenian por Cedula firmada del Illustrissimo Señor Obispo Marroquin, y con beneplacito de los Señores Presidentes de la Real Audiencia, y que por esta razon, no viendo libramiento del Señor Governador de las Provincias de Guatemala, ni Real Provision de la Audiencia de Mexico (â quien â la sazon estaba sujeta esta Provincia, por la translacion de su Audiencia â Panama) y que por esta razon suplicaban de la execucion, y expulsion, que se intentaba, interponiendo, la apelacion conveniente, âte quien, y como fuesse mas conforme à razon, y derecho.

Los Comissarios de este despojo, y executores desta violencia, impacientes de la tardanza, y suplica de los Religiosos, embistieron à quitarles las llaves de la Sacristia, con animo de echarlos del Convento. Los Indios, que â todo este ruydo se havian juntado, y estaban à la mira, tumultuandose, y como convocandose para defender â los Padres, aun no se atrebian, hasta que el Promotor Fiscal, ô otro q̃ llevaba vna bara gruessa por insignia, mandó â los Indios, que llegassen â sacar â los Religiosos: y no lo haziendo, porque, ô no le entendian, por no hablarles en su lengua, ô no lo querian hazer, por el amor, y respeto â sus Sacerdotes, que los havian fundado, y doctrinado; levantó la bara, y dió con ella al primero que encontró, que era vno de los nobles, y principales de *Totonicapa*. No esperó â segundo golpe el Indio, ni dió lugar â que lo intentasse el agressor, porq̃ llamando al Pueblo, le rodearon, y aprehendieron tã apretadamẽte, que tubo â dicha el poder volver â contar lo que le havia pasado con los Kichees de Totonicapa; y aun si no fuera por los Religiosos, que sossegaron el tumulto, y motîn del Pueblo, mandãdoles soltassen los presos, y no pusiessen mano en los Sacerdotes; lo vbieran pasado mal.

No les sucedió mas â gusto ẽ lo de *Quetzaltenango*: porque necios los executores, y prevenidos los Kichees *dexelahuh*, no queriendo ser reputados por menos leales, y amantes de los Religiosos; tuvieron puestas espias, para no permitir, ni aun el que ẽtrassen los executores en el Pueblo, y aun exortandose â lo noble, â morir en defensa de los Religiosos, se previnieron de sus armas, flechas, y hondas, para resistir qualquier fuerza, que se les intentasse hazer. Supolo el Capitan Iuan de Leon Cardona, persona de toda suposicion, y vezino antiguo de *Zakkahá*, lugar cercano à Quetzaltenango, y Teniente de Governador,

dor, que havia sido en aquellos Pueblos. Sossegó â los Indios para que no se desmandassen, y cõseguido de ellos el que se contendrian, como no fuessen Padres Clerigos â echar de su Convẽto â los Frayles: se vino â encontrar â los Comissarios Executores, y les rogó se volviessen, porque de intentar entrar en Quetzaltenãgo, les havia de provenir mucho daño. No quisieron tomár el cõsejo, por dezir, que debian executar el orden del Señor Obispo. Y llegando â la entrada del Pueblo, fué tanta la piedra que descargó sobre ellos; que sin poder hazer otra cosa, volvieron las riendas â las mulas; no consiguiẽdo, ni aun siquiera el que fuessen oîdos; y dieron la buelta â Guatemala, muy ayrosos de su enfrascada.

Agravó los excessos del Señor Obispo, el no dar cumplimiẽto â vn despacho del Governador, su fecha en 24. de Enero de 1568. cõ insercion de vna Real Cedula de 15. de Abril de 1564. ẽ que su Magestad manda, no se põgan Curas Clerigos en los Pueblos donde ay Conventos. Y como era posterior al Concilio la Cedula; eran las questiones, que el Obispo revolvia en gran desservicio del Rey. Y atropellando por todo, embió â tomár possession del Pueblo, y Convento de *Zamayaque*, y del de *S. Antonio*, y sus annexos, que todo lo administraba la Religion de S. Francisco desde sus principios; y allí logró (aunque por poco tiempo) sus intentos, quedando vanagloriosa su indevocion.

CAPITVLO QVARTO.

De como puestos ẽ tanta angustia, y calamidad los Religiosos determinaron dexar la Ciudad, y Provincia, y de como los volvió del camino la nobleza de ella.

ALVDIENDO â la mala eleccion de allegados, que tenia el Illustrissimo Señor Obispo D. Bernardino de Villalpando, y de como se iban de su Obispado muchos Sacerdotes antiguos, y benemeritos; dize el P. Pres. Remes. (*lib. 9. cap. 21. n. 3.*) *Y si los Clerigos â quien el Obispo no quitaba nada, sino porque no les daba, mereciendolo, lo que no tenian*: passaron tanto desconsuelo; *los Religiosos de S. Francisco, que eran mas agraviados en quitarles los Pueblos que poseian, y doctrinaban, y de cuyas limosnas se sustentaban, que harian? Verdaderamẽte fuerõ grãdes los trabajos, que padecieron ẽ estos dias. grandes los desconsuelos, que tubieron, enormes las injusticias conque los trataron, y en todo parecia̅ sus cõtrarios para cõ ellos, mas fautores de hereges, q̃ gẽte q̃ tenia la comuniõ de la Tglesia de Dios.*

De treinta, y ocho vejaciones, q̃ menciona el Summo Põtifice S. Pio V. ẽ la Bulla, q̃ referiremos despues; q̃ hazia̅ algunos Señores Obispos â los Regulares; las treinta

puſo en execucion contra los Religioſos de S. Domingo, y S. Frãcisco, el Señor Obiſpo de Guatemala, Villalpando. Remitome á la eſpecificacion, que haze el P. Preſentado Remeſal, y â todo lo que dize en la materia en los Capitulos 21. 22. y 23. del lib. 10. (*deſde fol.* 654. *haſta* 665.) A los de S. Franciſco, por tener mas Pueblos, y los principales en eſte Obiſpado, les cogió con mas immediacion la perſecucion. Conociendo los Religioſos, que todo el intento del Señor Obiſpo ſe ẽcaminaba á quitarles los Pueblos que adminiſtraban, ſin reſpetar el ſagrado del Real patrocinio, y la fidelidad al juramento hecho por ſu anteceſſor: queriendo como el Caſtor, eſcapar el rieſgo de la vida, dexando â los cazadores la prenda por que le perſiguen: y entendiendo la voz de Dios, por Iſaias (*cap.* 54.) al parecer, dicha â ellos, *recede procul à calumnia, &c.* ſe reſolvio el Provincial, con conſejo de los Padres diſcretos, á hazer junta de Provincia, anteponiendo el tiempo al que eſtaba prefixo para la celebracio del Capitulo Intermedio, y proponer â todos los Religioſos, el intento que tenia para evadir por entonces, las extorſiones, haziendo lo que N. P. S. Franciſco, quãdo le aquexaba ſu Padre: *Dum Pater hùc perſequitur, latens dat locum iræ, conſtanter poſt aggreditur in publicum prodire.*

Propuſo â aquel Religioſiſſimo Congreſſo, y les hizo leer vna Carta, que â poco deſpues de celebrado el Capitulo, havia tenido (en reſpueſta de vna en que ſe puſo á los pies del Illuſtriſſimo Señor Obiſpo de Chiapa D. Fray Thomas Caſillas) en q con grandes conſuelos, y paternales cariños, no ſolo le ofrecia ſu Obiſpado á eſta Provincia, ſino que con efficazia pedia al Provincial, ẽbiaſe â fundar en el Conventos de la Orden: y que aunque á la sazõ de eſta Congregacion Provincial, era ya difunto ſu Illuſtriſſima, las Cartas que la Ciudad Real de Chiapa havia eſcrito á ſu Paternidad, y â ſu Diffinitorio, entonces, y deſpues, inſtandole, y rogãdole embiaſſe â fundar Convento á la Ciudad Real, y ofreciendo ſitio, y limoſnas para ſu edificio; les eran de grande vtilidad ẽ la vrgencia preſente, pues pudieran mantenerſe ẽ aquella Provincia haſta tanto que viniera reſulta de Eſpaña, y de Roma, de todo lo que ſe havia informado.

A todos pareció bien lo propueſto por el Provincial, y acordaron, que aſſi ſe hizieſſe: y que ſe eſcrivieſſe todo al M. R. P. Comiſſario General de Nueva Eſpaña: y â la Real Audiencia de la Imperial Ciudad de Mexico, â quien por entonces eſtaban ſujetas eſtas Provincias, y ſe remitieſſen los informes que ſe havian hecho, para que á todos conſtaſſe de padecer ſin culpa las vejaciones, y extorſiones que toleraban: y que el ſalir de la Ciudad, y Obiſpado, era â mas no poder, por cauſa

causa de las inquietudes, autos, edictos, notificaciones, y censuras conque el Señor Obispo los perturbaba; llegando â parecer oprobio, y entretenimiento de ludibrio suyo, y de sus familiares, y allegados, las Religiones. Assi reuelto, y determinado, despacharon al P. *Fr. Juan de Ocaña*, à Mexico, con color de llevar la Tabla del Capitulo Intermedio, que se pretextó en aquella junta Provincial; y se dió licencia al P. *Fr. Juan Pizarro*, y â otros dos Religiosos, cuyos nombres no hallo expressados, para ir á predicar â lo de Nicaragua, y Costarrica. Lazgo, y tengo por cierto, que lo tratado en esta junta de Provincia, se comunicó cõ los Prelados de la Religion de N. P. S. Domingo; assi por la charidad, y hermandad, y ser verdaderas hermanas, y compañeras las dos Religiosas familias, en padecer esta persecucion; como porque hallo, que en ocasion de estas adversidades, y extorsiones, se salieron de la Ciudad los Religiosos de N. P. S. Domingo, con intento de trasladar el Convento de Guatemala al Pueblo de S. Martin, como dize Remes. *lib.* 10. *cap.* 21. *n.* 5.

Los de N.P.S.Francisco, assi congregados, que serian en numero, como treinta, y quatro, en el año de 1568. (no he hallado en que mes, ni en que dia) haviendo dicho Missa los Sacerdotes, y comulgado los que no lo eran; y haviendo consumido el Santissimo Sacramento, sin que necessitassen de quien les sacasse las cargas, porque no tenîã que cargar, sino el recaudo de dezir Missa, y Breviarios, q̃ llevaban ellos mismos; hizieron llamar al Syndico, que lo era el Capitan *Andres Ortiz*, y le entregaron las llaves de la Yglesia, Sacristia, y Porteria, y diziendole, que lo que hazian, era lo que en el Evangelio ordena Christo Señor Nuestro â sus Discipulos, y en su Regla, y testamento, S. Francisco â sus Frayles, que es huir de la persecuciõ, â otras tierras â hazer penitencia con la bendicion de Dios: dexãdole bañado en lagrimas, y sin consuelo, salieron de la Yglesia Processionalmente, yendo por delante la Cruz, cantãdo el Psalmo *In exitu Israel de Ægypto.* ayudando â la ternura de su entonacion, las lagrimas, y sollozos de aquellos siervos de Dios, excitadas de los llantos, y halaridos del Pueblo, y de la consideraciõ, y dolor de dexar tantos hijos reengendrados en Christo, assi ẽ las aguas de la confession, como en el lavacro de el Santo Baptismo.

Despavoridos, y atonitos corrian todos, grandes, y pequeños â S. Francisco, luego que se divulgó la salida de los Religiosos, que fué al instante. No cabe en palabras el general sentimiento, que todos mostrarõ. Aun los mismos emulos, que havian motivado los sinsabores, estimulados del gusano de la conciencia, que les roia el corazon, quisieran (á no atajar-

atajarles el *que dirán*?) aplicar â tanto mal, algun remedio, teniendo tal pavór, y sobresalto, q̃ todo les asustaba, cumpliendose en ellos lo que dize Dios (*Levit. cap.* 26.) *dabo paborem in cordibus eorum, terrebit eos sonitus folij volantis &c.* Que harian los devotos? los bien hechores de los pobres Frayles Franciscos? los que tantos, y tan continuos bienes espirituales recebian de ellos? Si á los tercos, y mal intẽcionados, les sacaba colores al rostro, y lagrimas à los ojos, aquel expectaculo, y remordimiẽtos; los que tenian consciencias menos desordenadas, y q̃ temîan â Dios, que pesar tendrian? que harian tantas nobles matronas, cuyos vtiles en el espiritu corriã à cuydado de sus Padres espirituales, que assi veîan salir, como desterrados? quantas Magdalenas quisieran rega de lagrimas los pies descalzos de aquellos siervos de Dios, siquiera porque no tubieran polvo que sacudir?

Dia de Iuyzio parecîa, todo confusion, todo tropas, y gentîo â seguir, y vér â los Padres. O! q̃ lloros, que lagrimas! que lamentos! mas que si los vieran muertos plañian à los que se les ausentaban vivos: y mas que si se les rasgassen los corazones, sentian, y lloraban aquel despedimiẽto. Ellos puestos los ojos en tierra la regaban con lagrimas, para que nunca se esterilizasse en la piedad, y à vezes levantandolos al Cielo exalaban suspiros, que ablandassen el bronze de que parecîa se havîan chapeado. La gente, que no perdîa accion en su circunspeccion, que no notasse, viendolos descalzos, mazilentos, llorosos, rotos, y traspillados, levantaba en sordo murmullo, sollozos tristes, y halarîdos, derretidos en compassion los corazones. Cesso en la ponderacion destos tiernissimos passos, dexando â la contẽplacion de quien conoze, ó tiene noticia de la nativa piedad, aptitud para lo bueno, y cariñosidad de la gente de Guatemala. Lo q̃ no es digno pasar en silencio, es el indezible sequito de los Indios, ê Indias con sus chiquillos, atropellandose por besar los habitos de los Religiosos, concurriendo, como si los huviessen llamado â la tragedia, que tan al vivo represẽtaba la sin razon, y desafecto, dudando todos, como absorptos, lo mismo q̃ con tanta pena mirabã.

No tardó en entrarse hasta los rincones la noticia, y ocurriẽdo à casa del Governador, el Alguazil mayor Alvaro de Paz, acompañado de otros Cavalleros con no muy ordenadas razones, como excitadas de la pena, y turbacion, le propuso lo que sucedîa, y q̃ solo se esperaba saber su dictamen, para obrar en el caso lo que mas fuesse servicio de Dios, y del Rey; que alli se ofrecîa con la nobleza que le acompañaba, y muchos Cavalleros, y gente, que en los cantónes, y portales de la plaza le esperaban, à salir en nõbre de la Ciudad, y aun por si solo

solo, si el caso lo pedìa, â hazer volver los Religiosos, porque demàs de los ménoscàbos espirituales, que evidentemente se seguirian de faltar de la Ciudad, tan antiguos, y essenciales vezinos, y tàvtiles Padres, como los Religiosos Franciscos: no se havìan de recuperar los daños temporales, que ya se trasluciàn en vandos, y passiones, cò muchos cuydados; y le requiriò en nombre de su Magestad, aplicassé el remedio. No era de menos piadoso afecto el Governador, ni de menos devocion â S. Francisco, y assi holgandose de vèr la resolucion noble de la Ciudad, dió prouidèci conveniente en el apretado lance. Llovìa gente al Palacio, los Alcaldes, y Capitulares esperaban la determinacion del Governador: los hombres, y personas de porte andaban presurosos, los de mas corrian; alli hazian vn corro, y allà otro, todos alborotados, y perturbados: otros caminan en seguimiento de los Frayles.

Aviendo dado el permisso, y recaudo conveniente el Governador, salìò el Alguacil Mayor, y Cavalleros, que con el avian ido, y juntandose â los Alcaldes, y los demàs, que lo esperaban, vnos â pié, y otros â cavallo, todos, rompiendo por el gentìo caminaban â todo andar en alcanzes de los Religiosos. Y sin reparar en los repetos, q̃ â algunos de ellos avia cõtenido, por contẽporizar cõ el Principe, aun algunos nos Señores Clerigos iban en la tropa, â interponer su ruego, para que no passassen adelãte los Frayles. Alcanzarõlos, no muy lejos, porq̃ apenas avian andado, como vna legua, â causa de que los detenìa el fervoroso concurso, que todos querìan besar los habitos, y llorar sobre ellos. Llegó la tropa de Cavalleros, y vezinos, y procurando cada qual ser el primero â llegar ante los Religiosos, desmontando los q̃ iban â cavallo, puestos de rodillas algunos, y enmudezidos otros del cansancio, y agitacion, anudadas las lenguas, ẽ mucho rato, hizieron los ojos, como ventanas del alma, y nuncios del corazon, lo q̃ los secos labios callaban. Mas tomò la mano Alvaro de Paz, como quiẽ por si, y ẽ nombre del Governador iba ẽpeñado ẽ el caso, y abrazãdose arrodillado, cõ el M. R. y V. Provincial le dixo estas, ô semejantes razones dictadas de su devocion.

Hijos sois Religiosissimos PP. de aq̃l Seraphin humano, columna de la Iglesia, terror del Infierno, y assõbro del mũdo, â quiẽ cometió Dios los theoros de salvaciõ, y misericordia, q̃ depositó ẽ sus llagas, para q̃ manirroto las comunicasse. Por ellas, y por las entrañas piadosas de la Sãtissima Virgẽ Maria N. Señora, os pedimos volvais, y no permitais, q̃ esta Ciudad, q̃ tãto os ama, y venera, q̃de ẽ tã grã desconsuelo. Mirad, q̃ vuestro Seraphico P. jamàs negò cosa q̃ por amor de Dios se le pidiesse; por este os pedimos, y yo

en nombre de todos, y en voz del Governador, y de esta noble Ciudad, vseis de la piedad, que acostumbran vuestros endiosados corazones, mirad, que no lo desmerecen nuestros afectos, y yo, que no soy el menos devoto de vuestro Santo instituto os lo suplico, y no me levantaré hasta conseguir el *si* de vuestra buelta. No ha de durar para siempre el rigor, no ha de ser eterno el desafecto que os â motivado â tanta turbacion, cõ tantos, y tan continuos agravios. mudaráse el tiempo, serenaráse el mar, cessará la borrasca, amaynará la tormenta, que assi os arroja. El bien común, la salvaciõ de tantas almas, la doctrina, y enseñanza de tantos miserables, redimidos con la sangre de Iesu-Christo, â de padecer lo que la passion de vn poderoso os haze sentir? y los que se condenaren, por faltarles vuestra doctrina, y exemplo, no tendrán muy justa quexa de que hijos de S. Francisco, los dexaron? no se ofenderá Dios, que quando por hijos de vn Padre Seraphico, y seguidores de su instituto Apostolico, haviais de exponer la vida por la salvacion de las almas, desampareis tantas como dependen de vuestra instruccion? que mas quiere el lobo infernal para volver á la presa, que perdió? quantas persecuciones pasaron los Apostoles? que trabajos no han tolerado los siervos de Dios, por convertir vn alma? pues, y tantas? Ea Padres muy amados; dad â Dios este buẽ dia, tenga el Demonio el tormento de veros volvér.

Atajados se hallaron con tã justa, y cortés peticion los Religiosos, escrupulizando el echar vn pié adelante: accion les parecia indigna de su estado, agena de su profession, y muy ingrata â Dios, y â los hombres, si prosiguieran en el dictamen comenzado. Muchas cosas ocurrian de vna, y otra parte: pero todas las allanó el Embaxador, y devoto Alguazil mayor: y atrochando por todo el B. Provincial, haziẽdo frente de diamante, para lo q̃ se les ofreciesse, hizo señal, y dió orden de que volviesse la Comunidad, no hartandose de dar gracias á Dios por sus inescrutables juyzios, que de termino á termino lo dispone todo suave, y fuertemente. Sea assi Señor, dezia, pues assi os agrada. Y retornando al Alguazil mayor, y â todos aquellos Cavalleros, humildes agradecimientos, se ofreciò â si, y â sus Frayles á su disposicion. O! que alegria, y gozo vniversal fué esta buelta, que rabia para el Infierno! lo que el Cielo interesaba, perdia el abismo, lo q̃ ahõdaban en profundo reconocimiento á tanto favor los Religiosos, precipitaba al luciíugo dragon â su ruyna. Levãtaban al Cielo los ojos arrasados en lagrimas de gozo, los que antes yendose, iban, y llorabã, arrojando la semilla del exemplo en lós corazones tã bien dispuestos, q̃ presto fructificaron haziendolos volver, gozosos.

Con

Con muchos tan Religiosos, como Catholicos comedimiẽtos; todos llenos de gozo volvieron â la Ciudad los Religiosos, assistidos de aquellos Cavalleros, y gẽtio innumerable, todos â pie, sin fatigarles el cansancio, ni molestarles el Sol, aunque era ya cerca de medio dia: porque como à los vnos, y â los otros guiaba la charidad; les serviria de nube S. Frãcisco, en proteccion de todos, estendida por Dios, no para disparar rayos â los Egypcios, ni para derrocar al nuevo Principe, que por falta de conocimiento de lo q̃ era digna de estimacion, la estirpe de los verdaderos Israelitas los avia puesto en tal apretura. Para obiar los pobres Frayles los nuevos motivos que podia tomar el Señor Obispo para perseguirlos, y perseverando en dictamen de esperar la resolucion de sus Superiores, â quienes aviã dado noticia de sus trabajos, y intento de dexar la tierra; suplicaron al buen Cavallero Alvaro de Paz, tubiesse à biẽ el que los Frayles que huviessen de quedar en la Ciudad de Guatemala, se hospedassen como en Convento en su casa. Tubolo â gran favor, y prometiò, que si ciẽ años durara el contratiempo, los sustentaria de todo lo necessario, como lo hizo, ẽ mas de vn año, que estubieron en su casa: q̃ aun en estos años, al renovarla se hallò escrito en vna biga el tiempo q̃ alli se hospedò nuestra Religion, pasandose el noble, y devoto Cavallero à otra casa pequeña. Los mas de los Religiosos volvieron â los Pueblos, el B. P. Escalona, y Fr. Francisco Gomez se fueron â Mexico, y los demãs estuvieron alli hasta que recordò Dios, *qui antea videbatur dormire*.

CAPITVLO QVINTO.

De como Nuestro Señor fuè servido de remediar tantos males, por medio de ordenes Pontificios, y Regios, y executiones de su divina voluntad.

ECCE *non dormitabit, neq̃ dormiet, qui custodit Israel* (Ps. 120.) q̃ cerca està Dios siempre de los atribulados! què prompto â escuchar los lamentos, y deprecaciones de los que affligidos, con verdadera confianza le invocan! esperando esta, para hazer la voluntad de los que le temen, y salvarlos de sus calamidades. Ea familia Seraphica Guatemalense, alegrate, q̃ ya el Sol de la verdad, y de la justizia ha nacido para vosotros, cultores, amantes, y veneradores del Nombre Santissimo de IESVS: y en alas de luzes se van llegando â estas Occidentales regiones, los despachos Pontificios, y Reales Cedulas, de vn Monarcha tan Catholico, como justificado en sus operaciones. No tardan, ya llegan, y cõ felizidad toma Puerto en la Veracruz, la nao, q̃ trae â las Religiones la libertad, *noli timere, quia nõ confundèris, pauper-*

cula

percula tempestate convulsa: ad punctum in modico reliquite (os dize el Señor por Isaias, 54. ô Religiones Sagradas, Dominica, y Franciſca, colunas de la Igleſia Santa, lumbreras del Orbe) *In momento indignationis, abſcondi faciem meam parumper a te*: ea, que ôs aveis de eſtender por todas eſtas Provincias, *ad dexterã, & ad lævam penetrabis, & ſemen tuum gentes hereditabit, &c.*

A principios del mes de Agoſto de 1569. llegaron â manos del Governador de la Provincia de Guatemala, Breves de la Santidad del Señor S. Pio V. y Reales Cedulas del Señor Philipo II. dias antes deſpachadas: pero por permiſſion de Dios, para exercitacion de ſus ſiervos, detenidas: que mencionarè en eſte Capitulo, traſladando en el lo conveniente, para la plena intelligencia de lo que voy eſcribiendo.

Expediò N. SS. P. Pio V. (ya San Pio) vna Bulla, *Motu proprio*, ſu Data en Roma, apud S. Petrum, â los 17. de las Kal. de Iulio, del año de 1567. q̃ comienza: *Et ſi mendicantium ordines, qui ſedulam in vinea Domini quotidie exhibere non ceſſant famulatum, ſummo ſemper ſtudio (etiã dum in minoribus eſſemus) amplexi ſumus, &c.* y manifeſtando ſu Santidad, la charidad, y paternal afecto de que ſon merecedoras las Religiones, lo mucho que hà ſervido, y ſirven à la Igleſia, y quanto la Silla Apoſtolica, por eſto, y por el bien de las almas, las ha patrocinado, adornado, y fortalezido. Y que atendiendo ſu Santidad â que algunos Señores Arçobiſpos, y Obiſpos, en lugar de fomentar, y ayudar â los Regulares, no ſolo no lo hazen; *verum etiam Concilij Tridentini decretis in prauum ſenſum retortis, eos, & eorum quemlibet, varijs afflicere incommodis, & perturbationibus, eorumque privilegijs non modicũ afferre gravamen, conantur.* Porque algunos Obiſpos (ſegun ſomos informados) &c. Y recapitulando treinta, y ocho articulos, ô vejaciones, que los Señores Obiſpos hazian â los Regulares, como ſi en las treinta, hablaſſe preciſamente con el Señor Obiſpo de Guatemala D. Bernardino de Villalpando (porque parece ſe avia eſmerado en excitar moleſtias à las dos Religiones) proveyendo de remedio ſu Santidad deſde la clauſula. *Ac propterea volentes, &c.* explica, y declara (como â quien toca, y pertenece) el Santo Concilio, para que ẽ lo de adelante, ſo color del, no ſe hagan vejaciones á los Regulares. Y ampliando deſde la clauſula: *Nos igitur motu proprio &c.* por la plenitud de Poteſtad Apoſtolica, favores, declaraciones, y gracias, à los Regulares, eximiendolos de qualeſquiera contribuciones, aunq̃ ſea â titulo de Collegios Seminarios; y aunque tẽgan Parochias, y Cura de almas los Regulares; reputando el imponerles eſte gravamen por indecẽte, *Inhoneſtè quoq̃ cõſentes &c.* con-

confirma su Santidad, y de nuevo concede, todos, y qualesquier privilegios, immunidades, Indulgencias, facultades, libertades, indultos, dispensaciones, favores, y gracias, que â los decretos del Santo Concilio Tridentino, no cõtrarian. Y como si de verbo ad verbum fueran expressadas las Cõcessiones de los Summos Pontifices, Eugenio IV. Sixto IV. Leon X. Paulo III. Paulo IV, Pio IV. y otros; las cõfirma, y revalida en todo, y por todo, dandoles perpetua, inviolable firmeza.

Tambien èxpidió su Santidad otra Bulla, su Data en Roma, apud S. Petrũ, â 24. de Marzo del mismo año de 1567. à peticiõ del Señor Philipo II. q̃ comiẽza: *Charissime in Christo fili noster saluẽ, & Apostolicam benedictionem. Exponi nobis nuper fecit tua Maiestas Regia, quod iuxta sacri œcumenici Concilij Tridentini decreta &c.* En que concede su Santidad á los Regulares, exercer el officio de Parochos, administrar, casar, &c. de la misma manera q̃ podian hazerlo (por virtud de las Bullas Apostolicas) en las Indias; antes del Santo Concilio Tridẽtino, cõ tal, q̃ observen la forma, que en su solemnidad prescribe el Santo Concilio.

Este Breve despachó el Rey N. Señor, acompañado de vna su Real Cedula, su fecha en el Escurial â 21. de Septiẽbre del mismo año de 1567. mãdãdo â sus Virreyes, Audiẽcias, y Governadores de la Nueva España, lo hiziessen notorio â los Señores Obispos: ê hiziessẽ q̃ se guarde, y cũpla ẽ todo y por todo, como ẽ el se cõtiene; assi por los Señores Obispos, como por los Religiosos. Y q̃ no cõsintiessen las Reales Iustizias, ir, ni passar ẽ manera alguna cõtra lo ẽ el dispuesto. Y assi mismo la Cedula de 3. de Noviẽbre de 1567, para q̃ no diesse las Colaciones à Clerigos, sin presẽtaciõ de q̃ se dixo ẽ el Cap. 3. Tãbiẽ hallo ẽ Real Cedula de 27. de Enero de 1572. q̃ el mismo Summo Pont. expidió otro *Motu propio*, à 15. de Mayo de 1567. (q̃ segũ la data, es otro de los dos referidos) *Bulla* (dize el Rey) *de cõfirmaciõ, y nueva cõcessiõ de todos los privilegios de las Ordenes Mẽdicãtes, proprio motu:* q̃ su Magestad mãdó passar, sin perjuyzio de su Real Patronazgo.

Era de ver (para los q̃ no se portaban en el caso con la circũspeccion, y modestia, que los Religiosos) las notificaciones, y requerimientos q̃ se hazian por parte del Governador al Señor Obispo, y escusandose su Señoria â su Provisor: las tergiversaciones que se buscaban, los cõciliabulos que se hazian; los remordimientos, y cabilaciones que se susurraban; pues quando esperaba su Illustrissima, segũn las Consultas q̃ avia hecho â la Santa Sede, y al Real Consejo, el dexar á los Regulares en el mas infimo estado de la Iglesia, arrastrados, y escarnecidos, se hallaba con lo que no imaginó: obligado

á recoger los edictos que tenia fixados, á dar orden de que los Clerigos, que iba introduziendo en algunos Pueblos, tratasien de aplicarse al estudio: y que sus Prebendados viniesien á servir en su Iglesia, y se dexasien de Pueblos. Cada repique de caxa, y retintin del clarin, con que se pregonaban los Reales mandatos, por orden del Governador, era vna muerte para su Illustrissima, y aunque mas procuraba dissimular sus pesares, vbieron de salir á la plaza los motivos de ellos, en las Reales Cedulas, que la severa rectitud del Señor Philipo II. librò; que la dirigida al Governador de la Provincia de Guatemala, sacada de los libros Reales, es del tenor siguiente.

EL REY.

„ Lizenciado Brizeño nuestro „ Governador de la Provincia de „ Guatemala, ó en vuestra au„ sencia, al nuestro Presidente, y „ Oydores de la dicha Provin„ cia. A nos se ha hecho relacio, „ que â causa del poco cuydado, „ que D. Bernardino de Villal„ pando Obispo de essa Provin„ cia tiene, de castigar los deli„ tos, y excessos, que los Cleri„ gos de esse Obispado cometen, „ è haziendo malos tratamien„ tos â los Indios Naturales, y „ â otras personas, de que se si„ guen graves inconvenientes, y „ daños, en escandalo, y mal e„ xemplo del Pueblo, y que aũ„ que muchas vezes se le hã dado „ do provados, y verificados los „ dichos delictos, no los ha cas„ tigado, sino con solo llamar á „ los dichos Clerigos, y conde„ narlos ẽ alguna pena pecunia„ ria para su camara, tornando„ los luego â dexar en el mismo „ partido en que antes estaban, ô „ en otro mejor, si con inteligẽ„ cia, ê interesse que dán lo sabẽ „ negociar; y assi los dichos Cle„ rigos viven muy libres, y esẽ„ tos, entendiendo la forma cõ „ que han de negociar con el di„ cho Obispo: porque los provee „ aunque tengan muchos defec„ tos, y sean Portugueses, y Gi„ noveses, indignos del cargo, q̃ „ se les dá, y que en otro tiem„ po fueron desterrados de essa „ tierra. Y que visto esto, se hã i„ do de esse dicho Obispado „ muchos Sacerdotes antiguos, y „ benemeritos. Por lo qual, y „ porque los mas de los Preven„ dados de essa Iglesia estan pro„ veîdos en algunos partidos del „ dicho Obispado, como son el „ Thesorero, y Chantre, y Frã„ cisco Hernandez, y Hernando „ de Cespedes, Canonigos, no ay „ en ella el servicio, que convie„ ne, y solia tener. Y que aunq̃ „ se le ha requerido cõ vna nues„ tra Cedula, que haga residir â „ los dichos Prevendados, como „ son obligados, no lo ha queri„ do cumplir. Ni tampoco tie„ ne el cuydado, y quenta, que „ conviene ẽ el edificio de la di„ cha Iglesia, aunque ay harta „ necessidad dello, por estar cubierta

„ bierta de paja. Y que aviendo-
„ se celebrado Synodo en essa
„ Provincia, y requeridosele por
„ parte de nuestro Fiscal, q̃ con-
„ forme â vna nuestra Cedula,
„ antes que el dicho Synodo se
„ promulgasse, ni vsasse del, se
„ embiasse al nuestro Consejo de
„ las Indias, para que en el fues-
„ se visto, y proveîdo cerca del, lo
„ que cõviniesse: no lo avia que-
„ rido cumplir el dicho Obispo.
„ Y haze otros malos tratamiẽ-
„ tos á los Religiosos de las Or-
„ denes, quitando à los de la de
„ San Francisco, los Pueblos de
„ nuestra Real Corona, que tienẽ
„ muchos años â, à su cargo. Y
„ que no ha salido â visitar el di-
„ cho, su Obispado, hasta aora
„ poco â, que con mucha codicia
„ de interesse, fue embiando per-
„ sonas delante, para que diessen
„ â entender á los Indios, que le
„ ofreciessen mucha cantidad, q̃
„ ha sido causa, para que los di-
„ chos Indios digan, que les va â
„ comer sus gallinas, y â recoger
„ cacao, y tostones, y le tengan
„ poca reverencia, y amor. Y q̃
„ assi mismo tiene ẽ su casa, cier-
„ tas mugeres, q̃ no son sus her-
„ manas, ni primas, y que la vna
„ de ellas es de edad de diez, y
„ ocho años, y poco honesta, por
„ cuya interceſſion, y de vn so-
„ brino suyo del dicho Obispo
„ con dadivas, y presentes han de
„ negociar con el los que quieren
„ conseguir algo. Y que â la di-
„ cha moza la avia casado cõ vn
„ criado suyo, y despues tubo for-
„ forma de echar al marido de
„ essa dicha Ciudad, so color de
„ que no se avîa podido casar cõ
„ ella por ciertas causas que le
„ opusieron, en mal exemplo de
„ los vezinos, y Naturales de es-
„ sa tierra. Y me fuè suplicado
„ lo mandasse proveer, y reme-
„ diar, como conviniesse. Y por-
„ que sobre lo que toca al dicho
„ Obispo, embiamos á mandar
„ al Arçobispo de Mexico, que
„ con todo cuydado provêa vna
„ persona, q̃ vaya â essa Provin-
„ cia, y por via de Visita, haga
„ informacion de todo lo que ha
„ pasado, à cerca de lo susodi-
„ cho, y echa la informacion, le
„ dé traslado de las culpas, que
„ contra el vbiere, y reziva sus
„ descargos; y lo lleve todo ante
„ el dicho Arçobispo, para que
„ aviendolo visto, provea lo que
„ convenga al servicio de Dios
„ Nuestro Señor, y nuestro, y
„ buena administracion de aque-
„ lla Iglesia, y Obispado, y buen
„ tratamiento de los Naturales.
„ Y de lo que assi hiziere, y pro-
„ veyère, embîe ante Nos al di-
„ cho nuestro Consejo de las In-
„ dias, relaciõ particular de ello.
„ Y porque podria ser, que en
„ algunas cosas de las susodichas
„ ayã sido culpadas algunas per-
„ sonas legas, vos mando, que
„ luego que esta veais, os infor-
„ meis, y sepais en particular,
„ si en alguna de las cosas suso-
„ dichas han sido culpadas, ô son
„ algunas personas legas en essa
„ tierra; y hallando serlo, pro-
cedais

„ cedais contra ellos por todo ri-
„ gor de derecho, haziendo, y ad-
„ miniſtrando juſtizia en el caſo:
„ que ſiendo neceſſario, os doy
„ para ello, poder cumplido. Fe-
„ cha en Madrid à 30. de Agoſ-
„ to de 1567. años.

TO EL REY.

Por mandado de ſu Mageſtad,
Franciſco de Eraſo.

No tubiera racionalidad el Señor Obiſpo, ſi le permitiera vivir el tropel de diſcurſos en que ſe viò anegado, deſde que ſupo quã infamada ſe hallaba ſu perſona, y ſe acreditára de inſenſible, â no rendir el guſto al dolor. Ni me perſuadò á lo que alguno à dicho, de que diſſimulaba el peſar: quãdo la miſma accion de ſalirſe de la Ciudad, manifieſta ſu avergõzamiento, ô deſpecho. Vino ẽ aquella ocaſion, vna Real Cedula, en que el Rey N. Señor, proveìa de nueva Audiencia â eſta Provincia; y aunque la Cedula llegò à principios de Enero de 1570. era de Iunio del año de 568. ſu fecha, y ſe dezìa por cierto, que en Naos de Honduras venìa el Señor Preſidente. Cõ eſte color, quaſi impenſadamente ſalió de la Ciudad el Señor Obiſpo (ô fueſſe ſegun otros penſaron â embarcarſe para Eſpaña) à tres, ô quatro jornadas de Guatemala, que las llevaba largas; en el Pueblo de Chalchuapa, ô el de Santa Ana, camino de la Provincia de Cuzcatlan, le cogió la muerte. Aviẽdoſe acoſtado ſu Illuſtriſſima, al parecer, ſin achaque, por ſer mas del alma, que del cuerpo el que le aquexaba; entrando â la mañana â verle vn paje, por eſtrañar el que no vbieſſe llamado en toda la noche, le hallò muerto, y yerto, medio ſentado en la cama, caìda la cabeza, y metida entre las dos rodillas, como que vbiera ahogadoſe, ſegun manifeſtaba lo ſalido de los ojos. Aſſi acabò eſſe Señor Obiſpo, ſin que fueſſe neceſſario Iuez Peſquiſidor de ſus procederes, porque el Iuſto Iuez, quiſo ſerlo deſſe ſu Sacerdote, y caſtigarle en lo temporal (como cree la piedad) para no privarle de la vida eterna, *requieſcat in pace*.

CAPITVLO SEXTO.

En que ſe refieren varios caſos ſucedidos à perſonas devotas, è indevotas de N. P. S. Franciſco; de primèr herarquia.

MVCHO volumen neceſſitara, ſi vbiera de eſcrivir todas las maravillas, que el Señor ha obrado por los meritos de N. P. S. Franciſco, en orden â la proteccion de los devotos de ſu Religion, y Bienhechores de ſus Frayles, y caſtigo de los indevotos, y perſeguidores. Contentarème con poner aqui algo de lo mas eſſecial, y mas ſabido. Eſſo, y debe ſer de todos, que Chriſto Señor Nueſtro, concediô â N.P. S. Franciſco, ſeis eſpeciales privi-

vilegios, de los quales, los tres primeros affirma el Summo Pōtifice Gregorio IX. averlos oîdo de la boca del mismo Seraphico Patriarcha: los otros tres, es corriente ētre los Escriptores (*Wad. ad Ann.* 12. 13. *n.* 5.) que se los cōcedió el Señor quando le imprimiò sus sacratissimas llagas, como el mismo Señor lo ha revelado. Destos privilegios, los que al intento deste Capitulo tocan, es el tercero; y es: *que qualquiera, q̄ persiguiere su Orden, será castigado gravemente por Dios*; y el 6. *Que qualquiera que amare de corazon sus Religiosos, quandoquier que fuere pecador, conseguirá misericordia de Dios Nuestro Señor.* Tambien es corriente el aver aparecido mi Seraphico Patriarcha alguna vez con alas de plumas muy agudas, garras, y fuertes vñas (*Spec. Vit. S. Fr. cap.* 51.) y que fuè revelado â Fr. Leon, q̄ aquellas armas eran para ahuyentar de sus hijos, y Bienhechores, â los Demonios, y librarlos de peligros, y llevarlos en sus alas, sus animas, patrocinando â los devotos de su Orden, y castigando â los indevotos; como el Aguila lleva sobre sus alas â sus pelluelos, y por defenderlos, despedaza, y destroza â sus adversarios.

En las Chronicas de la Ordē se refieren algunos casos sucedidos, bien à los principios de ella, donde se atrecta practicada dicha vision, como se vè en Wadingo (*ad Ann.* 12. 13. *per tot.*) Mas especificādo lo mas comū, q̄ en las Coronicas ātiguas, y modernas se refiere, pōdré aqui lo q̄ el Doctiss. Fr. Damiā Cornejo, ē la Chronica q̄ imprimió el año de 1682. (*lib.* 5. *c.* 38. *y* 40.) refiere de las antiguas, y doy principio por favores de N. P. S. Francisco â sus devotos.

¶ *Resurreccion mila grosa del Obispo de Ciudad Rodrigo, por meritos de N. P. S. Francisco.*

Por los años del Señor 1343. acaeciò, que el Obispo de Ciudad Rodrigo ē España, D. Pedro Diaz, devoto grāde de N. P. S. Frācisco, y sus Religiosos, y q̄ como tal los patrocinaba ē ocasiō q̄ padeciā ē aq̄l Reyno algunas emulaciones, y vejaciones del Clero; teniēdo el piadoso Principe grā cōfiāza de ser patrocinado del Seraphico Patriarcha, por hallarse algo divertido ē sus obligaciones, de q̄ su misma cōciēcia le estimulaba. Previnole Dios cō repetidos avisos hechos á ū criado de su mayor cōfidēcia, por medio de su sāto protectòr, intimādole ē algunas visiones el mal estado en q̄ se hallaba el Obispo, peligro de su salvaciō, y justo enojo de la ira de Dios, excitada cōtra el por sus pecados. A ūq̄ le aterrorizabā estos recuerdos, la fragilidad, y mala habituaciō le teniā tā agoviado, q̄ cō facilidad volvia â sus deslizes, ò por mejor decir: apenas podia levantarse del reibaladero de immundicias. Acometiole la vltima enfermedad, y no conociendo su peligro, ó nada enseñado â tener el dolor, y arrepentimiento â q̄ era obligado,

se confessò mal, y murio mal dispuesto, y accelerado. Los familiares, ê interesados en el espolio, ocultaron las horas que avian menester para aprovecharse, su muerte. Al cabo de dos dias, se dió forma para el entierro, cõ la pompa debida â su dignidad. Estando el cuerpo en la Iglesia, y haziendose los officios funerales, repentinamente, con assombro de todos, se levantó del feretro, y sẽtandose en èl, dixo: *No temais, sabed, que por especial misericordia de Dios, negociada á ruegos de S. Francisco, de quien he sido cordial devoto se me restituye la vida para que haga penitencia, debiendo estar por mis culpas condenado. Veinte años son el termino fatál de mi nueva vida, que para hazer penitencia se me concede.* (otros ponen mas dias) Dicho esto, se levantó del todo â vista de todos, y sin cessar ẽ obrar bien, hizo publicas penitencias, dando tan grãde exemplo, como antes avia causado escandalo: compensando los daños, y dando â pobres lo q̃ pudo recaudar de sus bienes. No cessó de predicar desengaños, y ponderar las divinas misericordias, y poderosa intercession de su Santo Abogado, y de pedir â todos perdon de su mala vida. El dia de la Translacion de N.P. S. Francisco (que fuè vno de los del plazo de su penitencia) predicó al Pueblo, y refirió el tremendo juyzio en que se havia visto, y que todo su remedio debió al Seráphico Padre. Cumplido el termino, passò desta vida, dexãdo muchas esperanzas de su salvacion. Y en memoria del sucesso, se puso en su sepulchro en la Cathedral, este rotulo. *Aqui yaze el Obispo D. Pedro Diaz, á quien resuscitó S. Francisco.* Duraba este letrero, y memoria el año de 1682.

Pongo otro caso, que es formidable, para escarmiento de los indevotos, el qual refiere el citado Chronista Cornejo (*vbi sup.*) y se escribe en la 2. p. de las Coronicas antiguas, lib. 8. cap. 36.

¶ *Castigo, que hizo Dios ẽ vn Señor Obispo, indevoto de S. Frãcisco, y perseguidor de su Orden.*

Vna formidable venganza tomó la divina Iustizia (escribe el Señor Cornejo) de los agravios hechos â los Frayles Menores, y â su Santo fundador, en vn Señor Obispo, que ciego de enconosa passion, solicitaba por todos los medios possibles su destruccion, y descredito. El nombre desse Principe, y de la Iglesia que estaba á su cuydado, lo callan con modestia los Historiadores; pues para el exemplo no es necessário el publicar el nombre del infamado con el castigo. Era indevoto, y passò, no solo á perseguidor de los Frayles Franciscos, sino â conspirar contra ellos à otros Prelados, en ocasion, que se celebraba Concilio, con animo de solicitar el que la Religion Seraphica se extinguiesse, por las razones que su malevolencia, y passion le proponiã. Enconaba mucho sus dictamenes el oyr nombrar, ó dezir de los pri-

privilegios, que la Silla Apostolica avia concedido á la Religion Seraphica, porque los juzgaba ẽ detrimento de la dignidad Episcopal. No sacaba la cara para oponerse â ellos, hasta entablar la maxima, que el odio le prevenìa de infamar â los Religiosos, pasando de algunos particulares al común (ponzoña, q ha contagiado, y hecho hereges â algunos) buscando ocasiones de ponderar el que eran gravosos â las Republicas, por vivir de limosnas, como si fueran dispendio de sus rentas.

El pretextado color era zelo, la verdad odio, el poder bastante, la industria mucha, y la parte flaca; conque la tribulacion fuè grande, y el amparo en la tierra ninguno, porque, ni aun á solicitarlo se atrevìan los pobres Frayles. Armaronse de tolerancia, y humildad: esta juzgaba el apassionado Principe, nacida de ser verdad lo que el imaginaba, ô industria para que se tuviesse lastima de su senzillez (que el juzgaba doblez simulado) escarnesciendo de la columbina prudencia de los hijos de S. Francisco, machinando contra ellos todo lo que de antemano dexó escrito el Magno S. Gregorio (lib. 10. Mor. *Derideatur*) Ocurrieron los indefensos Frayles à Dios, pidiendole oportuno remedio, y auxilio, clamaron à su Santo Patriarcha, y sucediò. O! que assombró! La noche antes q̃ el encolerizado Principe avìa de hazer por sì, y en nombre de sus aliados la propuesta, trabajó en registrar las probanzas que llevaba contra los Frayles, reconocer citas, formar su petitorio, oracion, ó consulta, y lleno desos cuydados se fué â acostar á su cama.

En vna de las Iglesias del lugar avìa en vna vidriera dos Imagenes, vna del Apostol S. Pablo, y otra de N. P. S. Francisco. El Sacristan, ò por acaso, ô por costumbre, entrò aquella noche ẽ la Iglesia, y oyò, como que dos personas hablaban: aplicò el oìdo, recobrado de la primera turbaciõ, y advirtió, que la conversacion era azia la parte donde la vidriera estaba, y en ella las dos effigies de S. Pablo, y S. Francisco. Dezìa el Apostol al Seraphin de la Iglesia: que es esto Francisco? porque no defiendes tu Religion, sabiendo q̃ el Obispo de N. solicìta su ruyna, y descredito ẽ este Concilio? Ya lo conosco, (respõdiò S. Francisco) pero no tengo otras armas para defender su innocencia, que esta Cruz, que me enseña sufrimiento, y estas llagas que dexè por tymbre de tolerãcia, y paziencia â mis hijos. O Francisco (replicó S. Pablo) santa es la humildad, y paziencia: pero no quiere Dios quede sin castigo esta injuria, ni que abusando de la tolerancia la malicia triumphe de la innocencia; y assi, toma esta espada mia, y dame tu Cruz, comprima el rigor de la divina Iustizia lo que no ha podido morigerar el rendimiento. Vió, que trocãdose las insignias los dos Sãtos,

tos, S. Francisco quedò cõ la espada, y S. Pablo con la Cruz. Atonito estubo el Sacristan à todo, y menos que confortandole Dios para testigo de esta maravilla, vbiera rendido el espiritu. Fuesse á recoger, confiriendo en su corazon el suceſſo, que le parecìa sueño por lo estraño, y lo juzgaba evidente su recuerdo.

A la mañana saliendo â buscar persona conque comunicar lo que le tenìa tan absorto, oyó q̃ se hablaba con mucha admiracìó en la Ciudad de la escandalosa tragedia de aver sido hallado degollado en su cama el Obispo de N. y que las Iustizias hazìan exactas diligencias por averiguar quien vbiesse sido el homicida sacrilego, que tal perpetrò, y que aun no se descubrìa indicio del Auctor de tan desastrado, y lastimoso caso. El Sacristan preguntaba, y repreguntaba quien era el Obispo degollado; y certificãdose ser èl mismo de quien la noche antes avìa oìdo hablar â las dos effigies, quedó mas assombrado, que estaba. No se resolviò á descubrir lo que le avìa pasado, hasta volver â la Iglesia, y reconocer con atencion las dos Imagenes. Hizolo assi, y hallò que S. Pablo tenìa la Cruz, y S. Francisco la espada bañada en sangre. Exclamò assombrado, divulgose la maravilla, hizieronse las diligencias, que se dexa entender, entre las quales fuè vna el registrar los papeles del Obispo, dõde hallaron el tosigo, que previno para los Frayles, que le sirviò de Fiscal en el rectissimo tribunal de Dios, y quedaron todos advertidos, y enseñados, de que sabe Dios, y puede, y permite sea instrumento de castigo, lo mismo que á otros de proteccion. Escribe este desastrado fin deste Principe Ecclesiastico, el Coronista Fr. Marcos de Lisboa (entre casi todos los Escritores Historicos) en el Generalato de Fr. Luis de Venecia, que fuè electo el año de 1380. 2. p. Cor. lib. 8. cap. 36.

Grande escarmiento para poderosos indevotos, y perseguidores de la Religion! aqui sacò las garras S. Francisco, como al Obispo D. Pedro Diaz, franqueò las alas de su proteccion. No dudo, q̃ â muchos avrà sido la noticia deste formidable castigo de Dios, freno para no precipitarse; y â otros estimulo para fervorizar su devocion â N. Santo Patriarcha. Acuerdome aver oìdo al S. Principe D. Fr. Payo de Ribera, siendo Obispo de Guatemala, como por donayre de su mucha devocion á S. Francisco, y cordial afecto â sus hijos: *Yo no quiero enojar, sino tener por amigo á vn Santo que sabe degollar Obispos.* bien semejante al dicho del Papa Bonifacio VIII. quando intentò borrar vna effigie de S. Antonio de Padua, en la Capilla Mayor de la Iglesia de S. Iuan de Letrã, para poner en su lugar la de San Gregorio, que al dar el primer golpe en la Capilla del havito del Santo, el official, saliò de la Imagen

gen de S. Antonio, vn impulso, q̃ derribó el andamio, y à todos los que en el estaban, sin lastimarse alguno; entonces dixo el Papa: *Dexad estar esse Santo, porque si con el nos tomamos, mas perdida que ganancia se nos seguirà.* 2. p. Cor. lib. 4. cap. 21. Y la experiẽcia està mostrando, aqui â nuestros ojos, que los Illustr. Señores, q̃ mas afectos hã sido á las Religiones, á q̃rido Dios premiarles, no solo en prosperidades tẽporales, sino en creditos de virtudes, y esperanzas grandes que han dexado de su salvacion; que en tener tales Obispos â sido feliz esta Iglesia.

CAPITVLO SEPTIMO.

En que se ponen otros semejantes (no comunes) acaecimientos; algunos de ellos sucedidos en el distrito desta Provincia.

LOS casos memorables, q̃ en este Capitulo intento escrivir; aunque algunos dellos son antiguos, veo, que quãdo mas, passan con insinuarlos los Coronistas, siendo dignos de que se expresen por muy exemplares, en la materia presente, como lo haze nuestro Annalista el R. P. Fr. Lucas Wadingo (*t. 2. ad an.* 1254. y 1269.) de quien (traducidos en lengua vulgar) pongo esta copia.

En nuestros tiempos (dize este gravissimo Escriptor, refiriẽdo á Fr. Thomas de Cantiprato) cierto Summo Pontifice (cuyo nombre se puede vèr en Wadingo, y yo callo por el debido respecto, y rendimiento â tan suprema Sede) aviẽdo expedido, ô tratãdo de expedir ciertas letras, segun que testifican personas fidedignas, q̃ se hallaban en la Curia Romana, y divulgado se verissimos mandatos, y edictos contra los Privilegios, que su Santidad mismo, y quatro Predecessores suyos, avian liberalmente concedido á las Religiones de S. Domingo, y S. Francisco. El mismo dia de la Data de los despachos, con admiracion de todos, le accidentó vna gravissima perlesia, y paralypsis, que no solo le causaba general temblor en los brazos, y en todo el cuerpo, sino que le privó totalmente del habla, de que nunca convalesció, viviendo lo que restaba, como si fuesse mudo, aunque segun refiere Hern. Plat. (*lib. 1. cap. 34.*) hallandose ya muy cercano â la muerte, estando en Napoles, casi en las vltimas agonias para passar á dar cuenta al Supremo Iuez, con muestras de grande arrepentimiento, con admiracion de todos *solutum est vinculũ linguæ eius*, saliendo de aquella mudez, prorrumpiò en las palabras del Psalmo 38. *propter iniquitatem corripuisti hominem, & tabescere fecisti sicut araneam animam eius*, con las quales diò al Criador, y Soberano Señor, su alma. La qual (dize Cantiprato) presẽtada ante el tribunal divino

(segun fué manifestado â vn santissimo varon, que residia extramuros de Roma) y la remitiò Dios, y entregò al Iuzgado de N. P. S. Francisco, y S. Domingo.

Ni fueron solas las referidas, las maravillas conque Dios manifestò sus inescrutables juyzios (prosigue el Analista) sino q̃ aviendo sido este Summo Pontifice devotissimo de las dos Sagradas Religiones de Predicadores, y Menores, prevertido despues de la emulacion de los Parisienses. se hizo enemigo de ellas, *nulla eorum culpa excitatus;* Y no hallando en tan fatál calamidad amparo, ni proteccion en la tierra las Religiones, por ser la cabeza de la Iglesia, y suprema Sede quien las perseguia, y procuraba destruir, sin q̃ bastassen suplicas del clementissimo Patron de ambas Religiones S. Luis Rey de Francia; del Conde Alphonso su hermano, y de otros Principes devotos: clamaron *cum tribularentur ad Dominum, & exaudivit eos* (dize) y se vió patente en vna ocasiò, que cantandose las Letanias, que eran quotidianas plegarias conq̃ imploraban el divino auxilio los Religiosos Dominicos en Roma cõ muchas lagrimas, y angustias: fué vista patentemente en piè sobre el Altar la Santissima Madre de Dios, con su divino Hijo ẽ los brazos; y mirando con piadosissimo semblante, y aspecto benevolo â los affligidos Religiosos, los consolaba, y recreaba, alentandolos en tanta tribulacion; y q̃ volviendo viẽdo el rostro al Santissimo Niño, le dezia con inexplicable afecto, y ternura: *Fili exaudi eos.* Sucediendo casi al mismo tiempo lo que se ha referido de la muerte del Summo Pontifice, de lo qual quedò por proverbio en la Curia el dezir: *á Litanijs Prædicatorũ: libera nos Domine.*

Otro caso de no menor enseñanza, escribe el mismo Analista, citando tambien â Cantiprato, q̃ dize, conoció al Cardenal â quien sucedió, y que le tratò en Paris, comiendo â vna mesa con el. Era este Cavallero, Francés de nacion, de tan buenas costumbres, moderacion de acciones, y honestidad, que sobresalia entre los buenos: tan negado á faustos, y conveniencias temporales, que consecutivamente rehusó, y no quiso admitir, nueve Obispados, que le fueron ofrecidos, buscandole las dignidades al paso q̃ las huia. Y aun para que admitiesse ẽ sus años mayores, vn Arçobispado, fué necessario compelerle con censuras, y aun con todo, en tres meses, no tomó resolucion. De esta silla, subió â otras dignidades en la Iglesia, governandola la Santidad de Honor. III. y Greg. IX. hasta la de Eminentiss. Cardenal en el Concilio Lugdun. en que le criò el Señor Innoc. IV. En edad de senectud, quando debiera ser solio de la prudencia, y tener mas assiento ẽ su corazon la madurez; llegó â prevaricarse de modo, q̃ aviendo en toda su vida, sido devoto, y Bienhechor de las dos Religi-

ligiones, que tanto Dios â hermanado, de S. Domingo, y S. Francisco; no solo dió â la vejez, en el thema de perseguirlas, siguiendo el vãdo de los que acaudillaba el Maestro Guillermo de santo amor; sino que como persona de tanta authoridad, y creditos de virtud, concitò, y encendiò el animo del Summo Pontifice, en el caso antecedente referido, para que ayrado, y enojòso contra los Frayles, intentasse la destruccion de las dos Ordenes, â que caminaba por la revocacion de privilegios, dãdo â los pobres Religiosos tantos motivos de exercitar la tolerancia, que â no tomar Dios la causa por suya, pudiera ser mayor la calamidad, no aviendo para ella mas fundamento, que el desafecto, y abominacion, en que personas tan poderosas avian caìdo.

Tan declaradamẽte empredió este Cavallero la expulsion de las Religiones, que hizo salir de su Diœcesis, y que dexassen el Convento que tenìan en la Ciudad principal de ella los Religiosos de N. P. S. Domingo, y estando para hazer lo mismo cõ los de S. Francisco (que en la persecucion corrian iguales) quiso la divina Magestad, por sus ocultos juyzios, y para justificacion de sus arcanos decretos; apiadado de las plegarias, y prolixas oraciones en que vna, y otra familia libraban sus causas; y fuè servido revelar â vna sierva suya de singular virtud, fama, y opinion en aquel Reyno, la improvisa, y subitanea muerte, que al Cardenal amenazaba, assegurandola para el credito de la revelacion, de ciertas señales, que avian de preceder â la ruyna, mandandola Dios, lo declarasse assi â su Confessor. O! Soberana piedad, y misericordia! y como parece queria Dios embaynar la espada executora de su ira, dando señas, que sirviessen de aviso para el arrepentimiento, segun lo escrivió el Propheta; *Dedisti metuentibus te significationem vt fugiant à facie arcus, vt liberentur dilecti tui*: Mas no aprovechò, antes enconó la llaga la medicina, y la empeorò la precaucion.

Avisado el Confessor, q̃ era vn Religioso Francisco, y requerido de parte de Dios por su sierva, atropellando por la irrision que se hazia de su embaxada, teniendola por sospechosa; se resolviò â intimarla al Cardenal, obedeciendo á Dios. Reziviò su Eminencia al Religioso con la estrañeza, ceño, y enfado que solìa, desde que cayó en aquel reprobo sentir. Oyóle con altiva presumpcion, y con irrision, y escarnio, llamãdo embustes la legacìa: diole el Religioso las señas de parte de Dios, que avian de preceder â su repentina muerte, y eran, *el verse el Cardenal possèido de vna ira, y enojo vehemente, y que avia de perder el anillo Pastoral*: alterósse el Principe, y con vna risa de colera le volvió las espaldas, mandando le quitassen de allì aquel

quel Frayle; y prometiendo hazer, y dezir, y extinguir, si pudiera, las Religiones; como? (dezía) á mi con embelecos? Yo harè que conozcã los Frayles, lo que pueden los Obispos. Tan ayrado llegó â estar, que pudiera temer el irse cumpliendo la vna de las señas: pero permitiendolo Dios, *excæcavit eum superbia, & malitia eius.*

Avía de Consagrar el Summo Pontifice, aquel mismo dia, vna Iglesia, y el Cardenal avia de dezir la Missa primera en ella, vistióse para ello, no acabando de desenojarse, porque sin poder olvidar al Frayle, el tenèr tan presètes sus palabras, le irritaba mas y mas, como si fuesse hirviendo siempre hasta rebosar su colera. Llegó â la Iglesia, y porque tan aîna no le rezibieron, volviô â encenderse, y se vistió para celebrar con tan de entonadas vozes, continuandolas mayores hasta en el Altar, que escandalizaba al Pueblo con su implacable enojo, y arrebatamiento furioso de la irascible. Acabó de celebrar (sin cessár de sus iras) y para lavarse las manos se quitó el anillo, y lo dió â tenér à vn paje suyo, enjugóse, y alargando la mano â recebir el anillo, no pareció paje, ni persona que lo tuviesse, ni diesse razon del. Entonces turbado el Principe, confuso, y despavorido, haziendole eco las señas, aũque no para rendir su dictamen, lo mas que dixo fué: *Ego perdidi Præsulatum*, esto es hecho, yo me perdo, confirmando por su boca la sentencia que Dios le avía intimado, aunque no desengañado, ni arrepentido, con vèr, ô deber advertir en las dos señales ya cumplidas. Tomó para subirá la Camara vna senda escusada, sinq̃ alguno se atreviesse á dezirle palabra, por no enojarle mas de lo que iba; subiò à lo alto, aturdido de lo que veía en si, y debilitado de la vejez, ẽflaquecidas las piernas con la ira, ô poseído de algun baido de cabeza, faltó vn madero, fueronsele los pies, y dió de cabeza en lo profundo, espirando al punto, sinque se le oyesse vn *Jesus*. Quedaron todos asiombrados de la desgracia fatàl: quiera Dios se commutasse en este temporal estrago el castigo de su obstinacion, que assi lo confia la piedad, *quod non in finem Deus obliviscatur eius, nec in ira sua continebit misericordias suas.* Assi concluye Cantiprato.

Otro caso cuenta el Analista. (*ad An.* 1269.) Vn hombre de rotas costumbres, y poco temeroso de Dios, hazia gala, y donayre de la indevocion, y poco afecto â S. Francisco, y sus Frayles. Hablaba mal, y sentía peor de la Religion, siendo â vnos motivo de escandalo, y â otros estímulo de ruyna el mal exemplo que en esto daba. No faltô quiẽ le reprehendiesse, y los Religiosos charitativamente le corregian; y alguno le díxo, viendole que no se emendaba, q̃ *se guardasse del cordon de S. Francisco*; que cordon? ni

ni que tal? (dixo el malvado) q̃ le me da á mi de S. Francisco, ni de sus Frayles? y haziendo mofa, y escarnio, prosiguió en sus blasfemias. La noche siguiente, estãdo durmiendo, comẽzó á dar voces, y cõ angustias dezia: ay q̃ me matan! que me azota cõ su cuerda S. Francisco, favor, que me atormenta, y me quita la vida. Alborotóse la casa, traxeron luzes, y entrando al quarto le hallaron muerto, con muy sangrientas señales de los cordonazos, que le hizieron echar el alma. Dios aya avido misericordia deste desventurado, y quiera, que los maldicientes, è indevotos, teman *el cordon de S. Frãcisco*. Otros muchos casos pudiera referir, mas por no alargarme, remito á los lectores à las Coronicas antiguas, y modernas de la Orden; porque quiero cerrar este Capitulo, refiriendo algunos, sucedidos en estas partes.

Por los años de 1660. estaba encẽdida en el corazon de vn Señor Obispo de Honduras, que avia sido Provisor del de la Puebla, tanta ira contra los Religiosos Franciscos de los Conventos de su Obispado, que por todos caminos los puso en apretura, amenazando demoler los Conventos, si no le mostraban los instrumentos, y licencias de sus fundaciones. Demolió el Calvario, quitó la Via-sacra, rompió con violencia los Sagrarios, excomulgó á los Religiosos, y á quantas personas entrafien en sus Iglesias, ô Convento, ò les socorriessen cõ limosnas; no haziendo caso de la Bulla, que el Señor Alex. IV. expidió el año de 1256. que comienza *Nimis prava*, que casi figuraba las molestias, y vejaciones cõque este Señor Obispo perturbaba à la Religion. Recurriô la Religion á la Real Audiencia, y aũque se libraron despachos, para que remitiesse lo actuado el Señor Obispo: como el animo no era, sino expeler de su Obispado á los Religiosos, no los remitió, porque quizas podian reconocerse falsos. Trabò contra el Syndico del Convento la lid, excomulgóle, y *post tot discrimina rerum*, fuè declarado el Señor Obispo por estraño. Salió de su Obispado, llegó à vn Pueblo de visita de Religiosos Franciscos, que no era de su Diocesis; fué recebido con toda veneracion, respecto, obsequio, y cariño. Abriole Dios los ojos, conoció sus yerros, cõfessosse ingrato à S. Frãcisco, y aver ẽ sus niñezes comido de las migajas de algũ Cõvẽto ẽ Nueva España; diole la enfermedad de la muerte, no hallando mas cõsuelo de cuerpo, y alma, q̃ el de los Religiosos, á quienes tanto avia perseguido; murió ẽ sus manos cõ esperãzas de tener por su protector para cõ Dios, à S. Frãcisco, mediãte su grãde arrepẽtimiento, y manifiesta confession de sus yerros.

A principios de Noviẽbre de 1675. *murio estando actualmente dãdo limosna á los pobres*, vn Señor Obispo de la misma Iglesia,

devoto en estremo de N. P. San Francisco, y de S. Antonio, desde que tubo vso de razon, y de S. Pedro de Alcãtara desde que supo su vida; y hermano de los Religiosos desta Provincia. Tenìa este Principe muy crecida edad, y aunque por ella libre de passiones de mozo, las de viejo, rico, y desseoso de ascender, le tenian entretenido, sin acordarse de quan cercana està â cien años la hueffa, y que es larga la quenta de tiempo largo. Quiso Dios avisarle del termino de su vida, por medio de sus Sãtos devotos, del Orden Seraphico, en este modo. Sabado 26. de Octubre, entrò à verle el P. Custodio Fr. Gabriel de Amaya, en ocasion que estaba ẽ su Oratorio rezando Visperas con sus Capellanes. Acabadas, y conversando con el Religioso, levantó los ojos á vn hermoso lienzo de S. Antonio, que tenìa en su Oratorio, y demudado, y temblãdo dixo: *què Santo es aquel que està con S. Antonio, teniendo el piè al Niño?* y no viendolo otro alguno de los circunstantes, dió por señas: *que era viejo, y calvo, y que tenia vna Cruz en la frente.* Passada la vision, refirió el S. Obispo su devocion à S. Francisco, y se asijó en que era aviso de su muerte. Confessosse generalmente, y ẽ ocho dias que vivió, al parecer sano, se reconciliaba con frequẽcia, disponiẽdose, como para morir, y el mismo dia que murio (que fuè â los ocho de la vision) se reconciliò, y dixo Missa, y le halló halló la hora de Dios, en el exercicio santo de dar limosna. Tubose por cierto, aver sido S. Pedro de Alcantara el que le apareciò; assi por las señas, como por estar rezando de su dia octavo.

En vna Ciudad de la governacion de Guatemala, el año de 1693. sucedió vn caso muy exemplar, y notorio. Erase vn hombre principal en la Republica, y sobresaliente en riqueza, con años mayores, y sin mas heredero, q̃ vna hija, vnico empleo de sus cariños, y dueño de las acciones del padre, aun con más jurisdicion ẽ ellas, que su madre. Era la hija viuda, y moza, y cõ dos hijos varones, el mayor de los quales, que seria de diez, y seis años, era el blanco de los amores de su madre, y abuelos, y vnica esperanza de la posseſsion, y conservacion de la hazienda, y adelantamiento de la casa. No desmerecia el muchacho estos cariños, porque su buen natural, disposicion, y capazidad, ayudada de razonables principios de Grammatica, y buena educacion en Guatemala, le hazian amable â todos. Entre otras dependẽcias que su abuelo tenìa, como hombre rico, y hazendado, fuè vna quenta de libro con vna Dueña, de ventajosas obligaciones de nobleza, y virtud, q̃ aunque en tiempos atrás, no necessitara de ayuda para el alivio de sus haziendas, y conservacion de su casa, como son tan deleznables las mas opulentas ẽ estas tierras, con la viudez, y gastos de poner

ner en estado â sus hijos, se vio menoscabada, y obligada â tomar avios deste rico. En el vltimo ajuste de quentas, hallò alcanze cõtra la viuda, este poderoso; ella liquidãdo sus memorias, y cartas de pago, â la luz de la razon, y de la conciencia, no se hallaba deudora; y dado que lo fuesse, no lo eran sus hijos, quienes como amãcipados, y no obligados à la deuda de la madre, estaban essentos de la paga en lo judicial. Con todo, el codicioso viejo, sugerido de su hija (por algunas renzillas particulares, y aficion â vn esclavo de vno de los hijos de la exist mada deudora) hizo prenda del esclavo, sirviendose del en su casa, contra la voluntad del proprio dueño, aunque no con disgusto del mismo esclavo, que con poca ocasion que su amo le diò, se le huyo, y fué â casa del viejo rico, que le admitiò gustoso, sin noticiar â su señor.

Este, ocurrió â la Iusticia Ordinaria; y avido despacho favorable, fuè acõpañado de vn Cavallero, su deudo, à la hazienda del rico, donde el esclavo estaba, y el residia, para que se le entregase. Vbo palabras de vna, y otra parte, cerrado el viejo ẽ que no avia de entregar el esclavo, hasta que el Cavallero su dueño le pagasse. Yo (dezia este) no debo nada â Vmd; el viejo gritaba, y dezia: si me debe; y assegurado el Cavallero de no aver tenido él jamàs quentas con el, de palabras en palabras le dixo que *mentia*. Aborto fuè de la colera, palabra tan desmedida: pero hija de la verdad, porque el, ni sus bienes, estaban obligados â la deuda, que imputaban â su madre. Dissimulò el sañudo, y vengativo viejo, y con doblez, y palabras de ofrecimiento, escusò el entregar el esclavo, quedando en su corazon la ponzoña del apetito de la venganza, y despidiò con aparente comedimiento â los dos Cavalleros. Volvieronse los dos, bien agenos del mal, que la iracunda rabia del vengativo viejo les vrdia. El posseìdo del enojo, y lleno de malicia, tomó camino para la Ciudad, donde consultando cõ la ciega passion de su hija, sus agravios, ella le aconsejò, qual otra Iezabel cõtra el inocente Nabot; y alentada su sobervia presumpcion con la põderacion que hazìan sus deudos, y otros lisõgeros, del desacato; con intento de vengarse, destruyendo, afrentando, y aniquilando, si pudiera, â los dos nobles mozos, y dexarlos por puertas, y aun echarlos del mundo; dispuso formar vna criminal querella, que remitió â la Real Audiencia, imputando capitales delictos, â los que llamaba facinorosos (de que estaban totalmente agenos) y deponiendo, que le avian ido â matar. Pidió, el que fuesse á la averiguacion vn Oydor, coloreando su passion cõ el servicio del Rey, y castigo de insultos, ofreciendo al saneamiento de su calumnia, su bien acreditado caudal. Causò alguna

alguna turbacion, lo que amontonó su criminalidad, y vengativa malicia, porque assomaba á crimẽ de lesa Magestad, y se determinó la Audiencia â embiar vn Iuez Letrado, causidico, y bien al genio del querellante.

Llegó este, casi al mismo tiẽpo, que el dilectissimo nieto, que â causa de ser tiempo de vacaciones, le avia embiado â traer el abuelo, para que las tuviesse à vista, regalo, y consuelo de su madre, y abuela. El Iuez comenzò â processar, el querellante â presentar testigos cohechados, y domesticos: todo era fulminar autos, librar mandamiẽtos de prision, amenazar infamias, muertes, y destrucciones. Al mismo paso, el niño comenzó á enfermar, y aunque â los principios se miraba lo vno como independẽte de lo otro; â pocos dias, ya se hizieron correlativas â las criminalidades, las congojas, y apreturas del mal del muchacho, de suerte, que en la Ciudad, como corta, se dezìa comunmente, ser castigo de Dios en lo mas estimado, por la iniqua persecucion del iracundo viejo, contra Cavalleros de tan buenos procederes, y nobleza, intentando como à pobres, oprimirlos; y vengativa passion de su hija, que excitaba tantos escandalos. Agravandosele al enfermo el achaque, y conociendo el Medico su peligro, dispuso el que recibiesse los Sacramentos, y para esto llamaron al Guardian del Convento de San Francisco de aquella Ciudad, que no desmerecìa los devotos cariños conque de aquella familia era bien quisto. Al tiempo de la execucion de recebir el Viatico, fuè tanto el alboroto de la casa, las lagrimas de la madre, y abuela, y consternacion del viejo, que tendido sobre vna cama, sin querer passar bocado, casi aturdido de la pena, moviera à lastima â quien le mirara, tirabase del cabello, y barbas, llamaba â la muerte, practicando aquella humana (no se si inhumana) costumbre delos hõbres, q̃ notó S. Aug. (*ser.*110.) *omnes homines filios suos ex hac vita migrando præcedere volunt, non sequi*, y porque el nieto viviesse, detestimaba su propria vida, y hazienda.

Viendo tan buena ocasion el Guardian, que sentìa como era justo la civil guerra, y discordia escandalosa intestina, valiendose de la devocion, q̃ el viejo afectaba á S. Francisco, y con la vrgẽcia presente â los ojos; cõ las palabras que le dictó la ocasion, y afectos fervorosos, que excitò la angustia, exortò, y rogò al viejo, â que perdonasse à los que perseguia, si queria vèr sano â su nieto: y que de parte de Dios, como Ministro suyo, empeñaba el patrocinio de S. Francisco con valiente confianza en su poderosa intercession, trayendo, al intento de quan acepto es â Dios el perdonar los enemigos, y quan del genio de los Santos, el darse por obligados á accion tã Christiana;

tiana; aquel caso, que se refiere ẽ nuestras Coronicas (*2. p. lib. 4. c. 22.*) sucedido en el Obispado de Colença, de dos muchachos, q̃ riñendo hirió el vno al otro de muerte; y como los padres del herido intentassen la venganza, el doliente â mas andar se finaba, hasta que vn Frayle Menor, les aconsejò perdonassen al delinquẽte, y ofreciessen el herido â San Francisco; lo qual hecho, fuè el mozo milagrosamente sano, con admiracion de todos, por ser la herida en el estomago, y estar ya casi difunto. Compungido el viejo, dixo: *como mi nieto viva, yo estoy llano à perdonarlos.* Como si fuessen estas palabras efectivas, al mismo instante el mozo comenzó â abrir los ojos, y alegrarse, faltòle la calentura, tomò alimento, convers̃o, y estubo aquella noche (que era del primer dia de Octubre) y el siguiẽte dia, tan alentado, que no se dudò de su vida, y se atribuyò â milagro, que obrò Dios, â la intercessiõn del Santo, ê interposicion del merito de perdonar el viejo.

Todo el lugar se regozijò de la novedad, que luego se divulgò: menos la hija vengativa, aunque afectaba lo contrario, y otros parciales, y deudos, que desseaban la venganza. El Guardian, para hazer el acto solemne, y que la satisfacion del agravio hecho al viejo, fuesse publica, aviendo dado noticia del buen estado de la materia â los que reputaban reos, y prevenidoles, que estuviessen en el Convento de S. Francisco, hasta que fuesse tiempo; pactò con el Prior del Convento de S. Domingo, el que vno, y otro Prelado efectuassen lo que el juzgaba tan assentado, y todos celebrabã. Fueron â la tarde â la funcion, hallaron al enfermo, que se esforzaba su mejoria: pero al viejo, arrepentido de aver dicho que perdonaria, y tan encarnizado en la venganza, que aunque se le ofrecieron todos los medios possibles, y que la satisfacion seria â su eleccion: y que si queria que en la plaza, ô en la Iglesia, en toda publicidad se le presentarian como reos los fugetos, y confessarian su yerro, de rodillas, y que el Prior, y el Guardian harian lo mismo, de que le resultaria al agraviado mayor lustre, pues diziendo quan mal avian procedido los Cavalleros, que le injuriaron, y quã merecedor era él de todo respecto, y estimacion (ô lo mas que èl quisiesse, q̃ cediesse en honor suyo, aũq̃ fuesse â costa de toda humildad Christiana de los culpados) quedaba su pundonor illeso, y la estimacion de su persona, con mayores quilates: nunca se pudo recabar palabra, que no fuesse aborto de su arraygada passion, y apetito de venganza. Ni los exẽplares de N. Maestro IESVS, y de sus Santos, ni razon alguna tubo entrada en su animo terco, en su depravado corazon, y obstinada malevolẽcia. El recõvenirle cõ la palabra que avia dado

á Dios, la noche antes, era excitarle á bramuras, y provocarle á blasphemias, que proferia cõ desentonadas vozes. Mire Vmd. (se le dixo) que no Fr. N. Prior, ni Fr. N. Guardian, se lo piden, sino S. Domingo, y S. Francisco, en nosotros, y que si son poderosos Patronos para Christianos dociles, tienẽ correa, y cordon para tercos. Aquí irritado el blasphemo viejo, obstinado, y proterbo, con palabras, y acciones sobervias, dixo: *como yo me vengue Padres, nada se me da de todo lo demàs.* A que el Guardian le dixo: pues passado mañana es dia de S. Francisco, y aunque su nieto de Vmd. està alentado, tema el cordonazo, que suelen pagar justos por pecadores: y quedese Vmd. con Dios, que en casa dõde se dizen tales blasphemias, no puede sucedercosa buena, y se iba á salir.

En esto sale de adẽtro la madre, dando vozes, y diziendo que su hijo se moria, rogãdo al Guardian, que entrasse á consortarle. Bien mostraba la muger su afflicion, y â no tener corazon vengativo de muger endurezida (que es la mayor exageracion de la crueldad) pudiera reprimir las altivezes iracundas de su padre, que ella fomentaba, como quien tenìa total dominio en su voluntad. Pero por justos juyzios de Dios, esta Iesabel perseverò cruel, y el viejo vengativo. Hallò el Guardian al niño, casi privado al desmayo, y oppression del corazõ, que las vozes desentonadas de su abuelo le avian causado, presumiendo que avia perdido el juyzio: volvio del desmayo, y profirió la causa de su angustia: mas aunque se le certificò del sucesso, se continuò el sobresalto, q̃ passando â deliquio le acabó la vida, y fuè sepultado vispera de la fiesta de N. P. S. Francisco, cuyo hijo avia professado ser en su Tercera Orden. Todos tuvieron por castigo executado de Dios, y cordon de S. Francisco, su muerte; sucediendole lo que en la Toscana acaeció á vn hombre llamado Tadeo, el año de 1364. que por quebrantar lo que à Dios prometiò, si le sanaba vn hijo, que gravemente enfermò, haziendo el Señor la maravilla, por interceſſion de N. Seraphico Padre, y procediendo èl infiel, ê ingrato al beneficio, le quitó la vida en las visperas de la fiesta de S. Francisco, y al año cabal al hijo, pagando los dos cõ la vida, la desleal tad en cumplir el padre lo que al Santo prometió, *Refierese en la 2. p. lib. 8. cap. 21.*

A 9. de Octubre de 1680. murió vn Señor Obispo, en la Hermita de S. Sebastian del Pueblo de Chiapa de Indios, que avia sido insigne perseguidor de las Religiones, intentando por todos caminos, con calumnias, ê informes siniestros, desposeerlas de las administraciones de Indios, que tienen en su Obispado. Fulminò autos, induxo testigos, hizo Informaciones, que remitió al Real Consejo, y â la Real Audien-

diencia de Guatemala. Inquieto, y perturbò à los Prelados Regulares, machinando imposſibles, eſcriviendoles amenazas, deſtruyendo, y aun infamando la adminiſtracion de los Religioſos. En eſpecial, empleò ſus fuerzas contra los de N. P. S. Domingo, que tienen lo mas numeroſo de las doctrinas de aquel Obiſpado. No libraron de ſu ojeriza los de S. Franciſco, por vna que tienen de 750. Indios, â cuya doctrina, y enſeñanza eſtan aplicados quatro Miniſtros examinados, y aprobados en ſufficiencia, y lengua de aquel territorio. Eſcrivio al R. P. Provincial, vna carta llena de comminaciones, ſu fecha â 8. de Marzo, del año de 1677. con tan ſiniestro computo de feligreſes, que dize, ay 2100. tributarios, y para ellos pedia doctrineros, eſcudandoſe con el zelo Paſtoral, y el ſervicio de Dios, y del Rey. El Provincial (que lo era el R. P. Fr. Diego de Ocaña, Religioſo muy prudente, capàz, y experto) reſpondiò Carta â ſu Illuſtriſſima, â 5. de Abril del miſmo año, ſatiſfaciendole en todo con inſtrumentos authenticos, convenciendo ſo mal informado que eſtaba, pues en la numeroſidad de feligreſes excedia ſu cõputo al de los Teſtimonios de las taſſaciones mas nuevas, q̃ le remitiò en 1350. tributarios. Y de quan exactamente cumplia la Religion con ſu obligacion, pues para 750. que eran, y no mas: que â lo ſummo, ſegun los Reales Ordenes denes, requerian dos Miniſtros, tenia pueſtos quatro provectos, ſufficientes, y grandes operarios, refiriendoſelos por ſus nombres. Y punto por punto, con la atencion debida, rechazò, retundiò, y reprobò ſu calumnioſo animo, cõ tanta evidencia, que lo dexò avergõzado: pero no ageno de machinar modos para ſus intentos.

Mas no queriendo Dios, tubieſſen eſtos efecto, por ſer malignos, y llenos de impoſturas, y calumnias, ni que ſu alma, por tan depravadas operaciones, ſe condenaſſe, permitiò, que le cogieſſe el mal de la muerte, en ocaſion, que dos Religioſos de la Compañia de IESVS, hazian viaje â Mexico, y eſtaban en aquel Pueblo. El vno de ellos Maeſtro de Theologia, que la avia leido con grande aceptacion ẽ Guatemala, fué el eſcogido del Obiſpo, para diſpoſicion de ſu alma (dichoſo, pues logrò tan divino beneficio!) y aunque no ſabemos lo que en la confeſſion Sacramental de ſus culpas, paſſò: el efecto manifeſtò lo bien què al S. Obiſpo eſtubo, tener vn Religioſo docto, y de reſolucion, y eſpiritu, que le dirigieſſe. Deponiendo el S. Obiſpo ſu authoridad, hallandoſe ya cercano â la muerte, pidiò llamaſſe ẽ Eſcrivano, y no le aviendo, hizoſe juntaſſe ẽ todos los teſtigos y perſonas de mayor excepciõ q̃ vbieſſe en el lugar, ante las quales, eſtando en ſu entero juyzio, pidiò perdõ â las Religiones de S. Domingo,

mingo, S. Francisco, y la Merced, de los daños que les avia intentado en comun, y en particular, y ê lo que avia escripto, actuado, ê informado al Real Consejo, y â la Real Audiencia, y divulgado en otras partes, retratandose de ello, y pidiendo se borrasse, y tuviesse por irrito, nulo, y atentado, como siniestro, y nacido de mala intencion; y que todos, y cada vno de los presentes lo publicasse vervalmente, y por escrito, para dar alguna satisfacion, ya que no podia de otro modo; assi â las dichas Religiones, como â otras personas q̃ maculò, ê infamò con sus escritos. Hecha esta declaracion, se reconciliò Sacramentalmente dos vezes, y con gran confianza en Dios, espirò. De lo qual se dió plenissima Informacion, de que ay Testimonio ê el Archivo desta Provincia; y no faltò quien advirtiesse, aver sido esto en Iglesia de la Orden de N. P. S. Domingo, y en infraoctava de S. Francisco.

CAPITVLO OCTAVO.

Del Capitulo Provincial, que se celebrò el año de 1570. en que tomaron assiento cosas de la Religion, y de los subsequentes Capitulos.

CASI corriò parejas en los contrastes, esta Sãta Provincia del Santissimo Nõbre de IESVS de Guatemala, con la Real Audiencia, y Chanzilleria, que el Señor Emperador Carlos V. de feliz memoria, mãdò fundar en el Reyno Guatemalico. Porque la Real Audiencia fuè criada el año de 1543. como se halla en Real Cedula, su fecha de Madrid, â 13. de Septiembre. Hizose la primera Audiencia en la Ciudad de Gracias â Dios, â 16. de Mayo de 1544. cuyos primeros togados fueron, el *Liz. Alonso Maldonado*, Governador que era de la Provincia de Guatemala, â quien el Rey N. Señor nombrò por Presidente. Y por primeros Oydores, en Cedula de 7. de Septiembre, el *Liz. Diego de Herrera*, el *Liz. Pedro Ramirez de Quiñones*, y el *Liz. Juan Rogel*. A 26. de Mayo de 1548. fuè recebido por Presidente, y Juez de Residencia, el *Liz. Alonso Lopez Cerrato*. Trasladòse â Guatemala la Real Audiencia el año de 1549. en virtud de Real Cedula, su fecha â 16. de Iunio de 1548. governò este Cavallero *Cerrato* (en cuyo tiẽpo se trasladò â Guatemala la Audiencia) cerca de siete años. El de 1555. â 14. de Enero fuè recibido por Presidente el Doct. *Antonio Rodriguez de Quesada*, Oydor q̃ era de la Real Audiencia de Mexico, en virtud de Cedula de 17. de Noviembre de 1553. Por muerte desse Cavallero, fuè recibido por Presidente â los 2. de Septiembre de 1559. el *Liz. Juan Nuñez Landecho*, en virtud de Real Cedula de 28. de Noviembre de 1558. Este Cavallero fuè depuesto de la plaza, por

por Cedula de 30. de Mayo de 1563. y la Audiẽcia quitada, multado el Presidente en 30ꝟ. pesos de oro: vn Oydor en 9ꝟ. y otro ẽ 3ꝟ. y este por bueno fuè embiado â Panamá, por vno de los fundadores de aquella Audiencia. Governó este tiempo las Provincias de Guatemala, con titulo de Governador, el *Liz. Francisco Brizeño*, y estuvierõ sujetas â la Real Audiencia de Mexico, hasta el año de 1570. q̃ fuè recebido por Presidente; y buelta â reproducir la Audiencia, por Cedula de 28. de Iunio de 1568. Fuè recebido por Presidente, el *Doct. Antonio Gonzales*. Oydor, que era de la Chanzilleria de Granada, y por Oydores, el *Liz. Garzia Jufre de Loaysa*, el *Liz. Valdes de Carcamo*, el *Liz. Christoval de Azqueta*, y Fiscal, el *Liz. Arteaga*. Y se ha continuado hasta aora.

Esta Santa Provincia del Sãtissimo Nombre de IESVS, de Guatemala, tubo su principio, por favor del Emperador, el año de 1540. con titulo de Custodia de la Provincia del Santo Evangelio de Mexico, y en este estado vial, durò veinte años: despues por cinco años alternó con Yucatan, como Provincia, hasta que el año de 1565. fuè erecta en tal, independente de otra qualquiera: pero al mismo tiempo se le originaron trabajos, y como destierro, tomado por mano propria, por redimir vejaciones; hasta 17. de Enero de 1570. que asentó sus fundaciones, y dura al durar de la Real Audiencia.

Passado el importuno Imbierno de la persecuciõ, y comẽzãdo â serenar el Cielo, trató de recogerse esta S. Provincia, mistica esposa de Dios, llamada de los cariños de su amãte, á las roturas y agujeros de la misteriosa piedra Christo N. Señor, ẽ cuyas cavernas hallò siempre la seguridad, y abrigo cõtra los tiros de la adversidad; teniẽdo ẽ el *SS.* Nõbre de IESVS, q̃ la esclarece, ê intitula, vn perenne recuerdo de su felizidad. Para dar assiento â muchas cosas necessarias, q̃ se avian atrassado, cõ los tropeles antecedẽtes, pues quãdo no vbiera otro motivo de dolor, q̃ por no averse dado havitos, ãtes si, despedido algunos novicios, al tiẽpo de la salida de los Religiosos: y averse ido â diferẽtes Provincias otros, y no aver venido Mission de España: hallarse el numero corto, bastaba para instar al cuydado, y estimular â la obligacion; pues solo pendìa la esperanza de la buena negociacion de los dos Religiosos, q̃ avìa hecho viage â Castilla.

Quãdo esperaban alivio en la buelta del P. *Fr. Juan de Ocaña*, se les frustrò, assi por su quedada inevitable en Teguacan, como porque â la sazon murió el R. P. Comissario General *Fr. Diego de Ularte*, casi acabado de llegar de España, que apenas tubo tiempo de poder oìr la relaciõ de los muchos trabajos, que padecìa la Religion, no solo ẽ este Obispado, sino en casi toda la Nueva España.

Pero proveyó Dios de remedio en que viniese la comissiõn (con providencia de la vejèz, y achaques del referido) al R. P. Fray *Francisco de Ribera*, de la Provincia de Santiago, que años avìa se ocupaba con mucho fruto, y vtilidad, en la Provincia del Sãto Evangelio. Este Religioso, con el zelo de la Religion, y con el amor de ser hijo de la missma Provincia Santa de Santiago, de dõde eran nuestros fundadores, y conocimiento de vnos, y otros, escriviò al B. Provincial Fr. Diego Ordoñez, consolandole, y alentando â todos los Frayles, con la promessa de venir en persona à visitarlos. Esto era por el año de 1569. en cuyo periodo, se trastornó toda la fabrica del Señor Obispo de Guatemala, porque desde el mes de Agosto fueron respirando las Religiones. Al contrario le sucedió al R. P. Comissario General, que embarazado en algunas dependencias con el Virrey, se hallò precisado á passar â España: aunque dió providencia para lo de Guatemala, nombrãdo por Comissario suyo al R. P. *Fr. Hernando de Zaragoza*, sugeto, qual convenìa para prudẽciar, y allanár qualquier inconveniente.

Ya venìa visitando la Provincia el Comissario, quando el Señor Obispo salió de la Ciudad: y andubo todos los Pueblos por vér, y experimentar los trabajos, distancias, ê incomodidades, que passabã los pobres Frayles. Echò su convocatoria para 17. de Enero del año de 1570. con animo de dar providencia à que se erigiesse otras casas por Conventos, en los Pueblos que teniamos, que eran muy distantes, pues las Reales Cedulas genèrales para todas las Indias, assi lo disponian, y las especiales, dirigidas â los Governadores, y Presidentes desta Provincia, assi lo ordenaban, como se halla en la Real Cedula, que copiè en el Cap. 16. del primer libro, su fecha de 26. de Febrero de 1538. y en otra de 17. de Septiembre de 1548. (que autorizadas se hallan con otras en el Archivo desta Provincia) y assi caminaba gustoso el Comissario à verse cõ los Padres de la Provincia, para poner en execucion sus pensamientos, pues los Pueblos eran rezios, y numerosos (que es lo que en las Reales Cedulas se prerrequerìa) y no avia cosa à su parecer, que lo impidiesse.

Mas hallòse atajado en sus designios, porq̃ apenas avia veinte Religiosos Sacerdotes, en toda la Provincia, por averse dispergido en los años de la turbulencia, y con tratiempo, algunos. Y aunq̃ se esperaba Mission de Religiosos, era todo expuesto â contingencias del mar, y del tiempo: y aun por esta razon, se dexaron de visitar, y doctrinar los Pueblos de la Limpia Concepcion de Ytzcuintepéque, y S. Luis Obispo de Tolosa de Mazacuat, encomendandolos â vn Religioso de N. P. S. Domingo, que tenìa vn her-

hermano en nuestra Orden, porq̃ por estar atrasmano, era muy incommodo, â la prompta administracion, que siempre se procurò, por correr mas â lo occidental la Costilla, ẽ que teniamos mucho numero de Pueblos, aunque entonces, y agora, los mas de ellos, pequeños.

Celebròse el Capitulo Provincial, cuya Tabla Capitular, ẽ resumpta, es esta.

Cumplido el tiempo del Provincialato del R. P. Fr. Diego Ordoñez, fué electo en Ministro Provincial, *el R.P. Fr. Francisco del Colmenar.*

Diffinidores.

El R. P. Provial absoluto *Fray Diego Ordoñez.*
El R. P. *Fr. Gonzalo Mendez.*
El P. *Fr. Martin de Beleña*,
y el P. *Fr. Juan de la Torre*.

Guardian del Convento de la Limpia Concepcion de *Almolonga*, el R. P. *Fr. Diego Ordoñez*: y se le ordenó continuasse la leccion de Theologia Moral, y leyesse Artes â los que fuessen recibiendo el habito.

Guardian del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala cõ todas sus visitas de *Ziquinalà*, y *Santiago*, y sus adjacentes, el P. *Fr. Alonso Toral.*

Guardian del Convento de *Santiago Atitlan* con sus estancias, y Pueblos de doctrina, el *R. P. Fr. Gonzalo Mendez.*

Guardian del Convento de *N. Señora de la Assumpcion* de *Tecpanatitlan*, y sus estancias, y Pueblos, el P. *Fray Juan de la Torre*.

Guardian del Convento de *S. Juan Baptista* de *Comalapa*, el P. *Fr. Alonso Perez*; y por la assistencia de *Tecpan-Guatemala*, *Fr. Sebastian de Arana*.

Guardian del Convento de *S. Spiritus* de *Quetzaltenango*, con sus estancias, y Pueblos, el P. *Fr. Lorenzo de Salvatierra*.

Guardian del Convento de *S. Miguel Totonicapa*, con sus estãcias, y Pueblos, el P. *Fr. Martin de Veleña*.

Pusose por Decreto, y acta de Capitulo, que todo lo determinado, y estatuydo en el primer Capitulo Provincial, y las Ordenaciones hechas en el, viniendo aprobadas por el Capitulo General, se observassen, y executassen, como si de nuevo en esse se mandassen. Y que en aviendo copia de Religiosos, el R.P. Provincial diesse providencia à las fundaciones de los Conventos, segũ la Real voluntad, expressada en las Reales Cedulas de 27. de Febrero de 1538. de 1. de Marzo de 1543. y de 17. de Septiembre de 1548. y las demàs que hablan en la materia. Y que para su execucion, las hiziesse presentar el Provincial en Real Audiencia.

Era muy delicada la conciẽcia del B. Provincial, y tan hijo del espiritu de S. Francisco, que si le quitaran el habito que traìa encima, no hablara palabra. Todo se aplicó â lo formal del estado Religioso, observancia de la Regla,

gla, y Constituciones, reduciendo â vna vida Apostolica â sus Frayles, sinque cuydassen de cosa desta vida, sino de servir á Dios, y trabajar, aunque passassen sin comer. Y como el siervo de Dios era tan abstinente, y ayunador, quisiera, y juzgaba santamente, q̃ todos podrian hazer lo mismo. Visitó la Provincia descalzo, que no era novedad ẽ aquellos tiempos: procurò reformar, y reduzir â lo primitivo de la fundacion de S. Francisco, todas las cosas; y consiguiò tanto, que no solo el Convento de Guatemala era vn Relicario de santidad, y vn Erario de virtudes, en que se criaron las nuevas plantas, que despues floresciero en santidad: sino que todos los Religiosos, y en toda la Provincia, podian dezir con el Apostol, *Christi bonus odor Deo sumus in omni loco.*

Al segundo año renunció el officio, instando en que se le admitiesse la dexacion, porque se hallaba mal con èl, y mas siendo necessario andar ẽ tribunales, por litigios, que se iban disponiendo, y faltarle genio de curia. Además de la afflicion que le causaba vèr el Convento tan maltratado, y casi cayendose, â causa de aver estado yermo el tiempo antecedente, la cerca remendada, la casa hundiendose, por estar sus debiles maderos venzidos, la paja podrida; la Iglesia amenazando ruyna; y los pobres Frayles pereciendo, atenidos precisamente à la limosna quotidiana.

Vino segunda vez por Comissario Visitador el R. P. Fray Hernando de Zaragoza, cõ deseo de conseguir, lo que en el Capitulo antecedente, por falta de Religiosos no pudo, y en este ya era muy factible, porq̃, por Octubre de el año de 1571. vinieron de España los dos Religiosos, q̃ avian ido â Capitulo General, y â traer Mission, con vna muy luzida de quarenta Religiosos, señalados de las Provincias de la *Andaluzia*, *Santiago*, *Cartagena*, y la *de S. Miguel*, entonces recien dividida de la de Santiago. Entre los quales vinierõ sugetos de grã suposicion, que juntos con los que acá estaban, y los q̃ avian tomado el habito, eran cerca de setenta Religiosos al tiempo del Capitulo, que se celebrò en el Sabado *ante Dom. Quinquagés.* del año de 1572.

No quiero defraudar â mi Santa Provincia del Santissimo Nombre de IESVS de Guatemala (aunque algo salga de la materia) de vna singularissima gloria conque la esmaltó Dios por aquellos tiempos, y es: que reynando en España el muy Catholico Rey Philipo II. de gloriosa memoria, en el Pontificado de N. SS. P. S. Pio V. y siendo Inquisidor General ẽ los Reynos de Castilla el Cardenal de Toledo D. Diego de Espinosa, *vino á Nueva España el Tribunal Sãto de la Inquisicion*, cuyo primer Inquisidor fuè el Doct. D. Pedro Moya de Contreras (como escribe

be Torquem. *lib. 19. cap. 29.* y Henrico Martinez, ẽ su Reportor. *fol. 265.*) y fuè recivido â 2. de Noviembre de 1571. Deſſeando los Señores deſte inconcuſo Tribunal, tener en èl, los ſugetos mas graves, doctos, y benemeritos, que ſe hallaſſen en la Nueva Eſpaña, por Calificadores, y acompañados; ſabiendo la mucha ſufficiencia, y lleno de prendas del B. varon N.P. *Fr. Diego Ordoñez*, embiarõ por èl à eſta Provincia de Guatemala (ó ya fueſſe por direccion del Cardenal de *Toledo*, patria de N. P. y fundador) y le llevaron á Mexico, para *primer Calificador del S. Tribunal*; de quien informandoſe de las ſobreſalientes prendas, del R. P. *Fr. Antonio Quixada*, hijo tãbien de eſta Provincia de Guatemala, que avia ido de ella â la de Yucatan (quando eran las dos, vna ſola Provincia) por Guardian del Convento de Merida, electo en Capitulo, que ſe celebrò en Guatemala el año de 1563. fuê tambien llamado para el miſmo efecto, y fueron los dos primeros *Calificadores del Santo Officio*, que tubo el Tribunal de la Fè, en eſta Nueva Eſpaña; ocupandoſe juntamente en leer la S. Theologia, en el Minerval Convento de N. P. S. Franciſco de Mexico, como lo avian hecho en eſta Santa Provincia. *Vide ap. Torquem. libro 20. cap. 62. y cap. 67.*

(§) §§

CA-

CAPITVLO NONO.

De quan eſſencial fuè la eleccion de Provincial, hecha en eſte Capitulo, y lo que la Provincia adelantò en tiempo de ſu govierno.

SINO con la eſpada en la mano: embrazada la rodela, fuè neceſſario entraſſe al govierno el R. P. *Fr. Bernardino Perez*, que con muy general aplauſo, fuè electo en Miniſtro Provincial deſta Santa Provincia â los 5. de Mayo de 1572. ſolo eſpecifico, el que en eſte Capitulo, fuè la primera vez, que ſe puſo en Tabla, con nombre de Guardiania, *el Convento de S. Franciſco de Tecpan-Guatemala. (omito la Tabla Diffinitorial, porq̃ me lleva mayor cuydado)* Alguna cẽtella de los reſcoldos del Illuſt. Señor Obiſpo Villalpando, q̃ humeaba ẽ los tiẽpos antecedẽtes al Capitulo, prẽdiò ẽ el eſtado Clerical, y patrocinãdo el V. Dean, y Cabildo Sedevacãte, el intento; q̃rian introducirſe algunos Señores Clerigos â fũdar ẽ Quetzaltenãgo, cõ pretexto de adminiſtrar las Eſtancias adjacentes. Coloreaban la fundacion intentada, cõ no pretẽder el q̃ los Religioſos fueſſen deſpoſſeidos de ſu Convento, y adminiſtraciõ, ſino q̃ ſimultaneamẽte, atẽdieſſe cada Miniſtro â ſu tarea. Cõtradixo el Provincial aquella novedad, preſentando vna Real Proviſion, dirigida al Illuſtriſſimo Sr. Obiſpo Villalpãdo,

librada por la Real Audiencia de Mexico, â los 13. de Mayo, de 1566. con insercion de Reales Cedulas executoriadas, de 30. de Marzo, de 1559. y de 9. de Agosto de 1561. en contradictorio iuyzio, seguido en el Real Consejo, entre los Illust. Señores Obispos de Indias, y las Religiones, en q̃ su Magestad manda, no se haga novedad en poner Clerigos, ẽ los Pueblos, donde ay Monasterios de Religiosos. (*el Testimonio de dicha Provision, firmado de Pablo de Escobar, está en el Archivo de Provincia, con otros*) vbo demãdas, y respuestas; y se ocurrió â la Real Audiencia (ya restituyda â Guatemala) y se hizo pleyto Ordinario, entre partes, de la vna el Provincial, y Religiosos de S. Francisco, desta Provincia de Guatemala, sobre que los Clerigos, no se entrometan en lo que toca â la Religion, el Pueblo de Quetzaltenango, y sus sujetos, y estancias: y de la otra parte el V. Dean, y Cabildo Sedevacante, pretendiendo lo contrario. Siguiose el litigio: presentó el Provincial la Cedula de assignacion de Pueblos, que dió â la Religiõ, el Illustrissimo Sr. Obispo Marroquin (que está puesta en el Capitulo 26. del primer libro) diò Informacion, comprobatoria de las firmas, y aun estar vivos â la sazon los Señores Prebendados, q̃ â los 31. de Agosto de 1564. vn año, y quatro meses despues de la muerte de su Illustrissima, refrẽdaron la dicha Cedula de assignacion de Pueblos, y firmaron, que guardarian, y cumplirian con los Religiosos de S. Francisco, lo cõtenido en la Cedula. Y se dio sẽtencia â favor de la Religion, como se vé en los Autos, sobre esto fechos el año de 1572. por ante Francisco Montero de Miranda, Escrivano Real, y de Camara de la Real Audiencia; quien â peticion del R. P. Provincial, y de mãdato de los Señores de la Real Audiencia, dió el Testimonio, de que se â sacado esta noticia.

Con el favorable despacho de esta entrada, se alentó el Provincial, â aplicar el hombro al bien de la Provincia, y Convento de Guatemala. Consiguió, q̃ los Señores de la Real Audiencia, *Doct. Antonio Gonzales* Presidẽte, *Liz. Valdes de Carcamo* Oydor, y *Doct. Arevalo Sedeño* Oydor, por Auto de 15. de Enero de 1573. hiziesse merced de dos reales de agua al Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala. El qual inserto en Real Provision, su fecha de 17. de Enero de 1575. sirve de titulo al Convento. Tengo por cierto, que esta merced, no comprehende la que hizo la Ciudad al Convento â los 5. de Enero de 1544. y que es distinta esta de aquella, y sean tres reales de agua.

A los 16. de Febrero de 1573. fué recebido por Presidente de la Real Audiencia de Guatemala el *Doct. Pedro de Villalobos*, Oydor que era de la Real Audiencia de Mexico, (y vno de los que firmaron

maron la Real Proviſion, que diximos ſe libró, dirigida al Señor Obiſpo Villalpando, para que no innovaſſe en poner Clerigos, en Pueblos donde avia Monaſterios de Frayles) ẽ virtud de Real Cedula, fecha â 26. de Mayo de 1572. Era devotiſſimo eſte Cavallero de la Orden de S. Franciſco, y tãto, que todo el tiempo que governó dió de limoſna al Convẽto de Guatemala, toda la carne que era neceſſaria para ſuſtento de los Religioſos.

Avia informado â ſu Mageſtad, ſu ãteceſſor, de la mucha falta de Religioſos de S. Franciſco, que avia en eſta Provincia, porq̃ aun aviendo venido quarenta de Miſſion el año antes; eſtabã todos tan ſantamente ocupados, q̃ el Doctor Antonio Gonzales, aviendo eſcrito â ſu Mageſtad, pidiendo Religioſos, tubo en Cedula de 26. de Mayo de 1573. eſta reſpueſta. *A la neceſsidad de Religioſos que ay ẽ eſſa tierra, eſtá proveĩdo, y para lo que tocare á los de la Orden de S. Franciſco, de aqui adelante no avrá neceſsidad, que venga ningun Frayle, ſino aviſar al Comiſſario General de las Indias, que reſide en eſta Corte, para que lo provèa.* Y viẽdo el Preſidente Villalobos, que no venia Miſſiõ, volvió â eſcrivir â ſu Mageſtad, luego que ſe hallò en la ſilla de la Preſidencia: â que reſpondiendo el Rey N. Señor, le dize: *Tambien iran en los primeros navios, cantidad de Religioſos Franciſcos, de que aviſais avia falta, que ya emos mandado dar el deſpacho neceſſario para ello.* Es la fecha del Regio reſcripto â 21. de Abril de 1574. caſi al miſmo tiempo, que acá eſcrivia la Ciudad â ſu Mageſtad, dandole noticia de la mucha pobreza, que padecian los Religioſos de N. P. S. Franciſco, y que ſe les eſtaba cayendo la Igleſia, como ſe ve en la Carta de la Ciudad, ſu fecha â 22. de Febrero de 1574. que queda traſladada en el Cap. 7. de el libro 1.

Por eſte miſmo tiempo llegò, y fué recebida de la Real Audiencia, vna Real Cedula de 11. de Agoſto de 1573. en que ſu Mageſtad inſta, en que ſe edifiquen Conventos: que por ſer la impulſiva, para los que fundó, y erigió el R. P. Provincial Fr. Bernardino Perez, la pongo aqui â la letra, ſacada de Teſtimonio, q̃ dió Pablo de Eſcobar, dize.

EL REY.

Preſidente, y Oydores de la nueſtra Audiencia Real, que reſide en la Ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, Nos ſomos informados, que en eſſa Provincia ay falta de Monaſterios, è à eſta cauſa, muchos de los Indios, no ſõ doctrinados, y enſeñados en las coſas de la Fè Catholica, porque á aver los dichos Monaſterios en los Pueblos donde ay falta: de los Religioſos, que en ellos obieſſe, ſe ocuparian en la dicha inſtruccion, y harian gran fruto en las partes, dõde eſtuvieſſen, de q̃ Dios Nueſtro

...ra Señor, ſea muy ſeruido. E porque Nos tenemos proueìdo, que en la Nueua España ſe hagã Monaſterios, en las partes donde conviniere, y que en los lugares, donde ſe obieren de hazer, ſi fueren Pueblos, que eſtuvieren en nueſtra Real Corona, ſe hagan â coſta nueſtra, y que ayuden à la obra, y edificio dellos, los Indios de los tales Pueblos; è ſi fueren Pueblos encomendados, ſe hagan á nueſtra coſta, è del Encomendero, è que tambien ayuden los Indios de los tales Pueblos encomendados; è la meſma orden es nueſtra voluntad, ſe tenga en eſſa tierra, en el hazer de los dichos Monaſterios: Yo vos mando, que luego os informeis, en que partes, è lugares de eſſa Provincia ay neceſsidad de ſe hazer Monaſterios, y en las partes que conviniere, provcais como ſe hagã, teniendo intento à que las caſas ſean humildes, y no aya en ellas ſuperfluydad, y en los lugares donde ſe obieren de hazer, ſi fueren Pueblos que eſten en nueſtra Real Corona, dareis orden, como ſe hagan à nueſtra coſta, è que ayuden à la obra, y edificio dellos, los Indios de los tales Pueblos; è ſi fueren Pueblos encomendados à perſonas particulares, hareis que ſe hagan à nueſtra coſta, è del tal Encomendero, è que tambien ayuden los Indios de los tales Pueblos, è comendados, como dicho es; que ſiendo, como ha de ſer, en beneficio de todos, è la obra tan buena, juſto es, que todos ayuden à ella. E anſi como coſa tan importante, terneis ...terneis dello el cuydado, que conviene, y eſtareis advertidos, que en vn Pueblo, y en la comarca dèl, no ſe haga de nuevo Monaſterio, de mas de vna Orden; è ſiempre terneis cuydado, de nos aviſar de lo que en ello ſe hiziere, è del fruto que los Religioſos hazen. Fecha en S. Lorenzo el Real, à 11. de Agoſto de 1573. años.

YO EL REY.

Por mandado de Su Mageſtad.
Antonio de Eraſo.

Eſtaba por eſtos tiempos la Provincia de Cuzcatlan, tan falta de Miniſtros, que algunos pocos Clerigos, que avia, de mas de no ſaber lengua, no ſe aplicaban â tener Cura de Almas, y paſſaban en haziendas patrimoniales, ſin eſte gravamen. Conſta de vna Real Cedula, que cita el P. Preſ. Remeſ. (*lib. 9. cap. 3. y 4.*) y dize es ſu fecha de tres de Mayo de 1575.

El Preſidentè, como quien tenia â los ojos, y ſobre ſu conciencia, la falta de doctrina que avia, luego que rezivió la Real Cedula, llamò al Provincial de S. Franciſco *Fr. Bernardino Perez*, y le propuſo quanto convendria â ſervicio de Dios Nueſtro Señor, y del Rey, el que con algunos de los Religioſos, que avia ya venido de Eſpaña, fueſſe â la Provincia de Cuzcatlan, y de los Ytzalcos, y Honduras, y fundaſſe Conventos de la Religion. Para alentarle â la empreſſa, le mandò librar

librar Real Proviſion, cuya fecha es de 31. de Mayo de 1574. (con inſercion de Real Cedula de 1. de Marzo de 1543. y de Real Proviſion librada por la Real Audiencia de los Confines, ſu fecha en la Ciudad de Gracias á Dios, á 24. de Noviembre de 1547. (de q̃ hallo dos Teſtimonios ẽ el Archivo de Provincia) en q̃ ſu Mageſtad cõcede à todos los Monaſterios de la Ordẽ de S. Frãciſco de eſta Provincia de Guatemala, haſta entõces fũdados, y que en adelante ſe fundaſſen, vn caliz de plata, y vna campana, y todo el vino para celebrar todo el primer año, y azeyte para la lampara del Santiſſimo Sacramento.

Con eſtos Reales deſpachos, ſaliò el R. P. Provincial de Guatemala, con algunos Religioſos, á mediado el mes de Iunio de 1574. Llegò á la Provincia de los Ytzalcos, y llamãdole de la *Villa de* la Sãtiſſima Trinidad de *Zonſonate* (q̃ en la lengua materna es *Zezontlatl*, q̃ quiere decir, 400. *ojos de agua*) halló tã buena acogida ẽ las Reales Iuſtizias, y tãto deſſeo en los vezinos, de q̃ ſe fundaſſe Convento de N. P. S. Franciſco: q̃ vna Matrona principal, llamada *Ana de Ledeſma*, ofreció veinte mil peſos de à ocho reales para la Igleſia, y Monaſterio, que ſe vbieſſe de fundar, de la Orden de S. Franciſco. Conſta de inſtrumentos antiguos, que ay en el Archivo de aquel Convento, los quales vì, y regiſtrè el año de 1684. que por orden ſuperior, hize viſita juridica Regular en èl, y en otros. Señalaronſe ſolares baſtantes, y quedó por *Aſsiſtente*, haſta q̃ al Capitulo proximo ſe hizieſſe Guardiania, el P. *Fr. Martin de la Cueba*, que avia venido poco tiempo antes en Miſſion, y era de la Provincia de *Andaluzia*, á quien ſe le diò por compañero al P. *Fr. Diego Ximenez*. Dioſele por titular la *Aſſumpcion de Nueſtra Señora*, por aver ſido en ſu dia el q̃ ſe puſo la primera piedra: aunque á la eſtrena á devocion de la Patrona, ſe llamò de la *Puriſsima Concepcion*. Comenzóſe vna obra muy ſumptuoſa de arqueria, y bobedas, q̃ no ſe acabò, porq̃ la Bienhechora muriò dẽtro de pocos años, y heredarõ los albazeas. (como lo hazen los que lo ſon) Los Pueblos que tiene de adminiſtracion; quando ſe le ſeñalaron, y el eſtado que en eſtos tiempos tiene, ſe dirá adelante.

Paſſó el Provincial á la Provincia de *Cuzcatlan* (que quiere dezir *tierra de preſeas*) y ẽ la Ciudad de S. Salvador, fuè con tanto guſto recebido, quanto patrocinado del *Liz. Garzia Juſte de Loayſa*, Oydor mas antiguo de la Real Audiencia de Guatemala, que en aquellos tiempos viſitaba aquella tierra, con titulo de Teniente de Governador, y Capitan General, y como tal ẽ lo polytico, militar, y juridico, era obedecido. Aviale eſcrito el Preſidente, Doctor Villalobos, dandole noticia de la Cedula, que avia recebido, y de lo

que avia determinado para su cũplimiento, y encargandole el buẽ credito, y estimacion del P. Provincial de S. Francisco. Señaló *quatro solares* para Iglesia, y Convento, que me persuado, fué azia la parte donde està en estos tiempos edificada la Hermita de la Presentacion, sitio, que desde el año de 1553. tubo en aquella Ciudad la Religion Seraphica. Consta esta antiguedad del libro de la Cofradia de la Concepcion, y otros instrumentos, que hé visto siendo Guardian del Convẽto de alli. Dexò alli el Provincial, al P. *Fr. Juan Vico*, tambien hijo de la Provincia de Andalucia, y le diò por compañero al P. *Fr. Manuel Morato*. A contemplacion del Provincial, se le diò por titular á *S. Bernardino de Sena*, el año de 1574. á 20. de Septiẽbre, que debió de ser el dia en que se comenzó la obra, si bien en estos tiempos se llama de S. Antonio. Vbo el año siguiente muy horrorosos temblores, en aquella Ciudad, por cuya causa no passó mucho adelante la obra del Convento, ê Iglesia; cosa que sentian los vezinos tanto; quanto manifestaron de devocion los Capitulares á 4. de Mayo de 1576. donde aviendose ayuntado, dixeron, *que por quanto los Religiosos del Monasterio de Señor S. Francisco, no tienẽ servicio, ni como poder passar, se consulte el que se les dè el Pueblo de Olocuitila, para servicio, &c.* Assi lo vî en el libro de Cabildo de dicho año, en la ocasion, sion, que despues dirè.

No faltò alguna contradiccion el año de 1580. y el caso es: que por no ser â proposito, ó por causa de vn inzendio, que sobrevino â aq̃lla parte de la Ciudad, donde estaba el Convento de San Francisco (y que el año de 1693. puso en mucho cuydado la vorazidad del fuego, por ser aquella parte azia el Norte, ocasionada, ó lisiada) trataron de mudar sitio los Religiosos, al lugar donde oy està el Convento, y pedido para ello, y para sacar tierra para la obra, el beneplacito del Cabildo; y aviendose liberalmente concedido; vn Alcalde (que despues fuè muy devoto, y Bienhechor del Convẽto) por no se que, en que no le dió gusto el P. Guardian, que lo era â la sazon, el P. *Fr. Manuel Morato*, le mandó notificar exhibiesse la Comission que tenia, para cerrar cierta calle, y sacar tierra, &c. El Guardian respondio, *que el recaudo que tiene, para la obra que haze, lo tiene en su poder en el dicho Convẽto, è que si el Señor Alcalde lo quisiere vèr, vaya al dicho Convento, è se lo mostrarà.* No agradó al Alcalde esta respuesta, y procediò â pregones, para que no se trabajasse en la obra del Convẽto. Supolo el Alcalde mayor, y el mismo dia (que fué â 11. de Noviembre de 1580.) de officio proveyò el Auto siguiente.

„ En la Ciudad de S. Salvador, „ â onze dias del mes de Noviẽ- „ bre de 1580. años, el illustre Sr. Iuan

„ Iuan Ciſneros de Reynoſo, Al-
„ calde, ê Iuſtizia mayor por
„ ſu Mageſtad, en eſta Ciudad,
„ y ſu diſtrito. Por ante mi Pe-
„ dro Mendieta, Eſcrivano de
„ ſu Mageſtad, Publico, y del
„ numero, y conſejo deſta Ciu-
„ dad; dixo, que por quanto ſu
„ merced, y el Cabildo de eſta
„ Ciudad, de conformidad pro-
„ veyeron, para la obra de la ca-
„ ſa, y Monaſterio de Señor S.
„ Franciſco, por ſer coſa tan juſ-
„ ta, y del ſervicio de Dios N.
„ Señor, bien, y pro comun deſ-
„ ta Republica, pudieſſen ſacar
„ tierra para la dicha obra, de
„ cierta parte, que ſu merced, y
„ los Señores del dicho Cabil-
„ do, por viſta de ojos, vierõ eſ-
„ tar ſin perjuyzio. Y agora, es
„ venido á ſu noticia, que el Al-
„ calde N. ſe ha puesto en de-
„ fender la dicha obra, y ſobre e-
„ llo, ha avido Autos, y prego-
„ nes, de que ha cauſado eſcan-
„ dalo, y ſe dá mal exemplo â
„ los Naturales: y porque entre
„ èl, y los dichos Religioſos, no
„ venga â otro mayor, y aya rieſ-
„ go: atento â que el dicho Al-
„ calde, no puede ir contra lo
„ proveydo por ſu ſuperior, y
„ por el dicho Cabildo, como
„ Alcalde Ordinario: que en
„ nombre de ſu Mageſtad, le mã-
„ daba, ê mandò, que como tal
„ Alcalde, no ſe entremeta ẽ lo
„ ſuſodicho; y ſi como perſona
„ particular, tubiere alguna co-
„ ſa que dezir, y alegar contra
„ el proveymiento, y Autos, por
„ ſu merced, y por el dicho Ca-
„ bildo fechos, parezca ante ſu
„ merced, por ſi, ô por ſu Pro-
„ curador, que ſu merced le oy-
„ rá, y guardará ſu juſtizia. Y
„ los dichos Frayles, y Conven-
„ to, proſigan en la obra, como
„ haſta aqui lo han hecho, y el di-
„ cho Alcalde, ni otra perſona
„ alguna, no ſe entremeta en ſe-
„ lo impedir, ſo pena de cada du-
„ cientos peſos, para la Camara
„ de ſu Mageſtad, al que lo con-
„ trario hiziere. Lo qual man-
„ da ſe notifique al dicho Alcal-
„ de, y ſe apregone publicamen-
„ te, porque venga â noticia de
„ todos. Y aſſi lo proveyò, man-
„ dò, y firmó. *Juan Ciſneros de*
„ *Reynoſo.* Paſſó ante mi, *Pedro*
„ *de Mendieta, Eſcrivano de ſu*
„ *Mageſtad.*

De todo pidió Teſtimonio el dicho Guardian, el qual ſignado, y firmado de *Pedro de Mẽdieta*, eſtà en el Archivo deſta Provincia. Y ſe conoſe, que ẽ eſto paró la cõtradiccion de el Alcalde, que debió de nacer de ignorar lo que avia paſſado en Cabildo, antes que el fueſſe Alcalde: y no de indevocion, porque ay muchas memorias en aquel Convento, de la Charidad, que él, y ſus deſcendientes (por cuyo reſpecto callo el nombre) hã hecho, y hazen à los hijos de S. Franciſco. Los Pueblos que ſe ſeñalaron â aquel Convento, ſe pondran adelante.

Dexando el Provincial, Religioſos, que cuydaſſen de la fundacion

dacion del Convento, en la Ciudad de S. Salvador, passò â la de S. Miguel (Villa entonces) y allanandose todo â su buen zelo, diserecion, y Reales despachos, fundò el Convento, que llamó *de la Vera cruz*, y despues hasta estos tiempos, se apellida *S. Francisco*. Dexó alli al P. *Fr. Juan de Palacios*, hijo de la Provincia de Andaluzia, y en su compañia al P. *Fray Juan Frias*, y passò adelante.

En el Pueblo de Nacaome, tambien fundò Convento, que intitulò, de *S. Andres*, â donde dexó por *Assistente* al P. *Fr. Alonso de Fonseca*, para que entendiesse en la fundacion de Iglesia, y Convento, y le dexó al B. *Fr. Bartholomè de Lorenzana*; y con precepto de que procurassen aprender la lengua, porque todos aquellos Pueblos (que eran muchos Pueblezuelos, ò familias, muy apartadas las vnas de las otras) carecian de doctrina, y totalmẽte estaban ignorãtes de la Ley de Dios, y aunque avia algunos Baptizados, no sabian para que les avian echado agua, y juzgaban que era divisa de ser tributarios.

Passò â la Ciudad de *Comayagua* (â donde treze años antes se avia trasladado la Cathedral, que hasta el año de 1561. estuvo en la Ciudad de Truxillo) y estando fundando el Convento, que llamó *de San Antonio*, en dicha Ciudad de Comayagua, y en el Pueblo de *Agalteca*, otro Convẽto, â quien dió por titular *S. Hieronymo*; llegó â aquella Ciudad el R. P. *Fr. Pedro Hortiz*, que avia llegado algunos tiempos antes, de Castilla, con Mission de Religiosos, y dictamen de fundar vna Provincia, q̃ se llamasse de Honduras, ò Nicaragua; y para esto traìa Patentes de los superiores, y Reales Cedulas; (como se dirâ, hablando de la fundacion de la Provincia de Nicaragua) Convinieronse los dos, en que el Provincial de Guatemala, le dexasse aquellos Conventos, q̃ avia principiado; hizole con beneplacito de ambos, el P. Fr. Pedro Hortiz, por tener en q̃ emplear treinta Religiosos, q̃ traìa, y Fr. Bernardino Perez, por tener falta de Religiosos en la Provincia, respecto de dexar ocho ẽ aquellas fundaciones, y no aver acà tanto numero, como era necessario, aunque se esperaba, que el Rey N. Señor, embiasse Frayles, como avia prometido. Y assi, dió el Provincial, â toda diligẽcia, la buelta â Guatemala, de donde le llamaban muchas cosas, que avia dexado pendientes, y necessitaban de su efficazia, y expedicion, que cierto, fué en aquella ocasion, vno de los sugetos mas essenciales, que â tenido esta Santa Provincia. Vino visitando las nuevas fundaciones, aplicando calor, y fomento â su buen efecto: con animo de que al Capitulo siguiente, se erigiessen en *Guardianias*.

(S*S)

CA-

CAPITVLO DEZIMO.

Llegó el Provincial à Guatemala, dà quenta de lo obrado, avisase à su Mageſtad, y proſigue muy glorioſas operaciones, haſta el Capitulo: en que ſe inſtituyeron los Eſtudios.

NOTABLE fuè el guſto, que rezivió el devoto Preſidente, con lo obrado, y adelantado por el Provincial; y ſe diſpuſo el dar quenta de todo à ſu Mageſtad, y que en el Pueblo de *Ziquinalà*, que era viſita del Convento de Guatemala, ſe erigieſſe Convẽto, à cuyo govierno, y doctrina ſujetaron los Pueblos de *Cotzumalhuapan*, y ſus annexos. Viſitó el Provincial toda la Provincia, aviendo pueſto al P. *Fr. Juan Alonſo*, por aſſiſtente, ẽ *Ziquinalà*, con vn compañero; diſtribuyendo con tal diſcrecion por los Conventos, los Religioſos, que en donde conocia neceſſidad de otro compañero, de mas del aſſignado, por la diſtancia de los Pueblos de viſita, lo puſo. Floreciò tanto en ſu tiempo eſta Provincia, que aviendo venido ẽtre los ſugetos de la vltima Miſſiõ, algunos muy aptos, para leer Artes, y Theologia, y otros que avian leìdo en Eſpaña; como era tan amãte del bien de la Provincia, y conocìa quanto luſtre le ſerian los Eſtudios, y quan de obligacion, por ſer expreſſo decreto del Capitulo General, proximo celebrado en Roma el año de 1571. (*Chronol. f.* 330.) determinando el que careciеſſe del titulo, y nõbre de Provincia, la q̃ no tuvieſſe eſtudio de Grammatica, Artes, y Theologia; de mas de la lecciõ de caſos de conciencia, entonces buelto â mandar, reproduciendo los Eſtatutos antiguos: no aviendo podido conſeguir el que en el Collegio, que entonces ſe fundaba, que ſe llamó de S. Thomas, leyeſſen los Religioſos, que ofrecia, á todo empeño de opoſiciones, ſin renta, ni propina alguna, por los embarazos, que entonces ſe ofrecieron, y ſe hallan en los Autos, que cita Remeſal (*lib. 9. cap. 16.*) bien en honra de eſta Santa Provincia, como ſe vè ẽ ellos: y los nombres de los PP. *Fr. Juan Caſero, Fr. Franciſco Ortiz, y Fr. Franciſco Pareja*, ſugetos que ofrecia para leer en dicho Collegio, el Provincial de S. Frãciſco. Durò el pleyto, mas de dos años: no de las Cathedras, ſino ſobre la fũdaciõ del Collegio, porq̃ no pareciã los efectos para ello, q̃ dexò el Señor Marroquin.

Embarazado, pues, lo q̃ tocaba al Collegio; tratò el Provincial en Diffinitorio, q̃ hizo juntar â los 23. de Febrero de 1575. de q̃ en el Cõvẽto de S. Frãciſco de Guatemala, ſe hizieſſe vna ſala, ẽ la mejor diſpoſicion q̃ ſe pudieſſe, para q̃ ſirvieſſe de Aula, para leer: *y que entre tanto ſe leyeſſe en la que era de nueſtro Capitulo, y de que ſe hizo donacion á la Cofradia de la Santa Veracruz, los*

años passados, para lo qual, se pida beneplacito à los Cõsiades. Mencionase en este Auto (q está en el primer libro de decretos) el que al intermedio proximo celebrado â los doze de Octubre, de 1573. se mandó lo mismo, y q̃ se suspendio la execucion, hasta vèr si se admitia por los Señores de la Real Audiencia, el ofrecimiento, que hizo el R. P. Provincial, de dos sugetos, que leyessen en el Collegio, que se trataba de fundars y que puesto que se ha ẽbarazado la fundacion dèl; no se dexe de leer Artes, y Theologia en el Convento. Y q̃ el Provincial nombre los sugetos, hasta q̃ se de forma â todo.

Rezivióse tambien en este Diffinitorio de 23. de Febrero de 1575. vna Carta del Illustrissimo Señor *D. Fr. Pedro de Feria*, Obispo de Chiapa, firmada de su Reverendissima, y de el Bachiller *Gerouymo Rico de Ribera*, su Provisor, y del Bachiller *Alonso de Aguilar*, en que piden al R. P. Provincial, y Diffinitorio, embien Religiosos â fũdar Monasterios de la Orden en aquel Obispado, porque ay mucha falta de doctrina en algunas partes de el. Y otra Carta de la Ciudad Real de S. Christoval, en que ofrecen (como antes de aora tiene ofrecido aquella Ciudad) sitio para Cõvento, è Iglesia, y limosnas para su edificio. Decretóse, *q̃ el Provincial embie dos Religiosos, y se escriba con ellos al Señor Obispo, y Ciudad, agradeciendo su devocio, y Charidad.* Hizose assi, y el Provincial embio al P. *Fr. Juan de los Reyes*, y al P. *Fr. Francisco de Fuentes*, los quales salieron luego para allà â predicar la Quaresma, porque como no era necessario otro avio, que la obediẽcia, Breviario, bordon, y sombrero, no fué necessario pedirlo al vezino.

No descansó con esto el espiritu del Provincial, sino q̃ passada la Quaresma, fuè â besar la mano â su Illustrissima, y agradecer á aquellos Cavalleros su devocion, y vèr la disposicion que avia para la fundacion de Cõvento. Hallólo todo, tã mucho mas de lo que se pensaba, que el Illustrissimo Señor Obispo, avia informado de todo â su Magestad, y ofrecido señalar Pueblos â los Religiosos, para que administrassen. La Ciudad estaba tã fervorosa, y todos sus vezinos tan contentos, que intentaban hazer vn Convento, que pudiesse servir de cabezera de Provincia. Y para que se vea, quan sin lisonja de aquel benignissimo hijo de N. P. S. Domingo, y verdadero Padre de la Religion de S. Francisco, hablo; y quanto debe la Orden Seraphica â los nobles Cavalleros de la Ciudad Real de Chiapa, põgo aqui á la letra, trasladados los instrumẽtos autenticos, q̃ expressan lo q̃ hè insinuado. El primero es vna Real Cedula, en respuesta al Informe, que hizo â su Magestad, el Señor Obispo, que es del tenor siguiente.

EL

EL REY.

Reverendo in Christo, Padre Obispo de Chiapa, del nuestro Consejo. Nos somos informados, que aviendoos parecido, que los Religiosos de la Orden de S. Domingo, que estan en essa tierra, no podian cumplir con la doctrina de los Naturales de ella, aviades embiado pliegos à la Provincia de Guatemala, y que á la sazon, el Provincial, y Diffinidores, de la Orden de S. Francisco, avian acordado, se fundasse un Monasterio de su Orden en essa Ciudad, y que para ello os embiaron quatro Religiosos, los quales, con beneplacito vuestro, tomaron casa, que los Ciudadanos les dieron: y comenzaban à obrar en su Monasterio. Y que no les aviades señalado visitas, ni lugares donde fuessen à doctrinar, aviendo muchos Pueblos, que è seis meses, no vèn Missa, ni Sacerdote; y que como entendeis, importa tanto al servicio de Dios Nuestro Señor, que en semejantes cosas, no aya genero de dilacion, especialmente en los Prelados, en cuya vigilancia, y cuydado, tenemos descargada nuestra cõciencia. Os encargamos, acudais al remedio desto, de suerte que los dichos Indios, tengan sufficiente doctrina, pues ay copia de Ministros, y tanta obligacion de vuestra parte, como teneis entendido: que en ello recibirè contentamiento. Fecha en S. Lorenzo, à 5. de Julio de 1578. años.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad. Francisco de Eraso; *señalada del Consejo.*

Otro authentico instrumento es, el manuscripto de la fundacion desta Provincia, hecho el año de 1583. q̃ hablando del punto, dize assi.

En esta cordillera, à la vanda del Norte, sesenta leguas destos dichos Cõvenios (à tratado de los de Quetzaltenango, y Totonicapa) *está otro Convento desta dicha Provincia, en la Ciudad de Chiapa. Es Convento nuevo, que avrá seis años, que se fundo, y comenzó. Tomó la possession un Padre de la Provincia de la Andaluzia, llamado Fr. Juan de los Reyes. Han mostrado los Españoles de aquella Ciudad, tener mucha devocion à la Religion de N. P. S. Francisco: porque en breve tiempo, acudiendo con sus limosnas, se ha hecho en aquella Ciudad, el Convento dicho, muy bueno, y espacioso, bastante para veinte Religiosos. Estan en èl, de ordinario, quatro Religiosos, tienen visita de Indios, muy trabajosa, porq̃ dista de la Ciudad, sesenta leguas, en la jurisdicion del Obispado de Yucatan, que se llama la Chontalpa, &c.* De que se dirá en los años adelante, quando hablemos de *Gueiteupam.*

He puesto por antelacion estos instrumentos, para la mejor inteligencia de lo que vamos diziendo. Llegado, pues, el Provincial, à la Ciudad Real de Chia-

pa,

mediado el año de 1575. y hallando tanto fervor, y devocion, y oportunidad para la fundaciõ, dexò otros dos Religiosos, con los dos que avia embiado, y prometiendo dar assiento en el Capitulo, que estaba de proximo, á lo ocurrente, se volviò â lo que tenia que hazer en la Provincia.

El titular, que al principio se diò â el Cõvẽto de Ciudad Real, es, *S. Francisco*: assi se halla ẽ las Tablas de Capitulo del año de 1575. y 1578. despues se llama de *S. Antonio*; debiò de mudarse el titular, â devocion de los vezinos, porque es, y ha sido siempre grande, la que han tenido con el assombroso S. Antonio de Padua. Consta de instrumento, que se halla en el Archivo de aquel Convento, que el año de 1580. ya estaba acabada la Iglesia, y que el P. *Fr. Juan de Lorenzana*, que era Guardian, colocò al Santissimo Sacramento, á los 20. de Marzo.

Alargose el Capitulo, mas de triennio, â causa de que en el Capitulo General, proximo celebrado en Roma el año de 1571. se notificò al Capitulo vna Bulla del Señor S. Pio V. enq̃ mandaba, que el *triennio*, fuesse en adelante *quadriennio* (como refiere N. Daza, 4. *p. lib.* 3. *cap.*66.) y el Capitulo General fuesse cada ocho años. Durò esto dos *octennios*, y despues se volviò al corriente antiguo. En esta Santa Provincia, solo este triennio se alargò, en virtud de lo mandado por el Summo Pontifice, aunque no llegò â quatro años; pero dispuso Dios esta prolongacion, para que lograsse la Provincia, de la efficacia, y zelo deste Provincial, manifestandose en sus operaciones, y govierno, lo que escrivió S. Iuan, *scimus, quoniam diligentibus Deum, omnia cooperantur in bonum.*

Ya la sede Episcopal de Guatemala, estaba dignissimamente assistida del Illustrissimo Señor Maestro *D. Geronymo Gomez de Cordoba*, â quien proveyò su Magestad, en 9. de Marzo de 1574. en cuyo Apostolico espiritu, trãquilo, y muy Religioso govierno hallò el Provincial de S. Francisco, la acogida de verdadero devoto de la Religion Seraphica. Informò su Illustrissima al Rey N. Señor, de la observancia, y luzidos trabajos de nuestros Religiosos, y de la grande pobreza conq̃ passaban, siendo tan antiguos en la tierra, y la necessidad que avia, de edificar la Iglesia, y Monasterio de Guatemala; y aun suplicando à su Magestad, lo tome á su cuydado; y escriviò al Capitulo General, y Prelados superiores, muy en honra, y credito de los Religiosos desta Sãta Provincia; el efecto de cuyos informes, se dirá despues.

Por el mes de Agosto, deste año de 1575. vino por Comissario Visitador, el muy Religioso Padre *Fr. Domingo de Areyzaga*, embiado por el M. R. P. *Fr. Miguel Navarro*, que â la sazon hazia

ia officio de Comissario Gene-
al. Era gran Religioso, de go-
ierno, pazifico, y muy zeloso
el bien, y aumento de la Reli-
ion; y assi, en el Capitulo q̄ ce-
ebró, en las Kalendas de Octu-
re deste año, en que saliò electo
l R.P. *Fr. Antonio de Tobar*,
no de los mas antiguos, y bene-
meritos Padres desta Provincia:
e diò assiento à tantas materias
como avia pendientes, dādo titu-
lo de Guardianias â la de la *Assumpcion, de la Villa* de la Sātis-
sima Trinidad *de Zonzonate*; â
la *de S. Bernardino de S. Salva-
dor*; la de *la Veracruz de S. Mi-
guel*; la de *S. Andres de Nacaome*;
la de *S. Francisco de Chiapa*, y la
de *Sāta Catharina de Ziquinalà*.
Nombròse por discreto, para el
Capitulo General, al R. P. Pro-
vincial, q̄ avia acabado su officio
Fr. Bernardino Perez. Señalaròse
Lectores de Artes, y de Theolo-
gia: en la Cathedra de Artes, fuè
proveìdo el P. *Fr. Juan Casero*, cu-
yo eruditissimo Curso, escripto
por Fr. Geronymo de Godoy, es-
tà entre los papeles del Archivo
desta Provincia, enquadernado ē
pergamino, y tan bien escrito, y
tratado, q̄ casi todo le he leìdo, y
admirado la genuinamente de Es-
coto, explicada, la claridad, y fē-
tencia del Lector, q̄ manifiesta
ser sugeto muy sobresaliente, y
aventajado, y Theologo muy fūdado. Lector de Theologia, fuè
nombrado el mismo en primer
lugar, y segundo el P. *Fr. Fran-
cisco Ortiz*, â quien se encomēdó el q̄ leyesse Grammatica à los que
necessitassen, y q̄ los dos Lectores
de Theologia, y Artes, propusiessē
el caso de cōciencia, segū lo mādado ē el Cap. Gen. de Roma de 1571.

Casi al mismo tiēpo del Capitulo, llegaron à Guatemala algunas Reales Cedulas, excitadas
ē la Catholica Real piedad, por el
Informe, q̄ á su Magéstad hizo la
muy noble Ciudad de Guatema-
la, ē carta de 22. de Febrero de 1574.
(q̄ q̄da trasladada ē el Cap. 7. del
1. lib.) diziēdo la necessidad que
padecian los Religiosos, cō estas
palabras: *su Iglesia, y Monasterio
està muy pobre de todo, y si V. Ma-
gestad, no les haze alguna merced,
y limosna, para reparar la Iglesia,
y casa, q̄ se les vá cayēdo, y para
algunos ornamentos, no podrā ir
adelante, y padeceran grādemēte,
como padecen, porq̄ la necessidad
q̄ tienen es grande, &c.* En conse-
quēcia deste Informe, expidiò su
Magestad, su Real Cedula de 31.
de Enero de 1575. en que ordena
á la Real Audiencia, *le informe
sobre la necessidad que ay, de
volver à edificar el Monasterio
de S. Francisco de Guatemala,
por estar mal reparado, y ser la
Iglesia pequeña, y la Capilla Ma-
yor de ella, estar muy â peligro de
caerse, &c.*

Tābien avian ocurrido á su Magestad, los Religiosos, significādo su necessidad: sobre q̄ expidió el Rey N. Señor, su Real Cedula, de 24. de Enero de 1575. para que la Real Audiencia, informasse en orden *â hazerles alguna limosna,*

limosna, para su sustentacio, y vestuario, y para ornamentos, para servicio del culto divino; y ordena su Mageſt. q̃ *la Audiencia se informe de todo, para informarle; y q̃ digan en q̃ cantidad; y de donde podria salir sin hazer agravio, y si se podrá hazer, sin tocar en la Hazienda Real, &c.*

Informò la Real Audiencia, con la verdad que acoſtumbra aquel integerrimo Tribunal, que â la sazon se componia del Doct. Pedro de Villalobos Preſidente, el Liz. Chriſtoval de Azcueta, y el Liz. Palacio. El devoto Preſidente, informó por su parte, hallando margen su devocion, para teſtificar â su Mageſtad, la gran neceſſidad de los Religioſos de S. Franciſco, su exemplo, virtud, y letras: y el gran ſervicio, que â Dios, y â su Mageſtad, hazian en la doctrina, y enſeñanza de los Pueblos, con grandes lenguas, y Miniſtros vigilantiſſimos; y lo q̃ trabajaba, y hazîa el Convento de S. Franciſco de Guatemala, q̃ â la sazon era de diez, y seis Religioſos; como si fueſſe de ciento ẽ la ſequela de Choro, y vida Monaſtica, ẽ todo recogimiẽto, predicãdo, y cõfeſſãdo, cõ gran cõſuelo de la Ciudad: y q̃ la neceſſidad q̃ paſſaban era tãta, q̃ ſi ſu Señoria dexaſſe vn dia de dar de limoſna vna poca de vaca al Cõvento; no comerian. Y arbitrando ẽ el modo q̃ avia para el ſocorro, propuſo â su Mageſtad, lo de los 500. mrs. por razõ de las doctrinas; y ſe hizo aſſi, como ſe dirá adelante.

CA-

CAPITVLO DEZIMO PRIMO.

De como volviò à la Orden, el Pueblo de Zamayaque, y la conſignacion que ſe hizo de Pueblos, por orden Real, á los Conventos recien erectos.

A LOS fines del año de 1575. ſaliò el Illuſtriſſimo Señor Obiſpo de Guatemala, â viſitar su Obiſpado, como era de ſu obligacion, y como le fuè encargado por el Rey N. Señor, atendiendo â la grande neceſſidad que avia de hazerlo, por lo eſtragado que eſtuvo todo, deſde doze años antes, que ſe llevó Dios â mejor vida, al Illuſtriſſimo Señor Marroquin. Llegado â la coſta de Xuchitepeques, halló muchas quexas, y deſconſuelos ẽ los Indios, que procurò, como buen Paſtor, templar. El motivo de aquellas gentes era, pedir, q̃ les quitaſſe los Clerigos (que â la ſazon, no debian de ſer tales, como ſe requiere) y les dieſſe Frayles de S. Franciſco; que es lo que han clamado, y claman (pues dũ mas de cien años deſpues, lo volvierõ â inſtar al Illuſtriſſimo Señor Obiſpo, que â la ſazon viſitaba allî, en tiempo que era Alcalde mayor el Marquès de Vaides, y por Religioſas atenciones, no ſe admitió el Teſtimonio, que ofrecia dar vn Eſcrivano de ſu Mageſtad) Prometiòles el Illuſtriſſimo Señor, D. Fr. Gomez, el darles

darles el consuelo que pedian, luego que acabasse su visita, y se viesse con el Provincial de S. Francisco, para que profentasse Religiosos. Y quedando con esta esperanza, el desseo de los Indios se entretuvo, y el Señor Obispo passó à proseguir su visita.

Hallandose su Illustrissima, lejos de aquella Provincia, y entendiendo en lo mucho que avia que hazer en la de Cuzcatlan; acaeció, el que de buelta de Mexico, de acompañar al Comissario Visitador, hizo su jornada por Xoconuchco, por no ser tã agrio el camino, para andarlo à piè, como el de arriba, el P. *Fr. Pedro Diaz*, Religioso desta Provincia. Llego al Pueblo de *Zamayaque* (que era vno de los que el Illustrissimo Señor Villalpando, avia quitado â la Religion, como se dixo en el Cap. 3.) y con la confianza, y vrbanidad Religiosa, fuè â besar la mano al Señor Cura. Reziviole con alguna aspereza: mas el Religioso, desseando ganarle por la humildad, le pidió licẽcia para dezir Missa otro dia, y confessar algunos Indios, que se lo pedian (respecto de saber la lengua el Religioso, y no saberla el Clerigo, y ser ya ẽtrada la Quaresma.) Irritose mucho el Parocho, y con palabras mayores, no solo le negó la licencia que pedia, sino que dixo algunas, que le dictó la colera, de que si venia â sonsacarle sus Indios? y que por esso, y aquello, &c. que los Frayles se querian alzar con todo, y que era su Patrimonio, y otras cosas, que el Religioso toleró, y los Indios no ignoraron, porque â las vozes de el Clerigo, se juntaron mas de los que con el Religioso venian.

Despidiose con humilde ẽcogimiento, y se fuè al Cabildo, donde se juntò todo el Pueblo, y en lugar de cena, le instaron en q̃ avia de confessarlos, y dezirles Missa, pues traia con sigo ornamento (como lo vsaban todos los Religiosos en aquel tiempo) por escusarse el P. Fr. Pedro, les dixo, que no traia vino, y al instante le traxeron vino los Indios, q̃ les dió el Capitan Iuan de Leõ Cardona, que como Encomendero de aquel Pueblo, tenia casa en el (que es el mismo que se halló en lo de Quetzaltenango) y vino á vèr al Religioso, persuadiendole â lo mismo que los Indios le instaban; porque de no gozar la ocasion de confessarse en su idioma; passarian sin confessar aquella Quaresma, por no sujetarse à la confession por interprete (q̃ era el mayor embarazo, que inventó la poca aplicacion de Ministros poco zelosos, para la Christiandad de los Indios) y dexando al Religioso recogido, como pudiera ẽ su Convento; miẽtras êl se daba à la Oracion, pidiendo á Dios el buen efecto, y conclusion de lo que veia tan implicado: los Indios sin dormir aquella noche, ajustaron sus intentos.

Muy de mañana hizieron levantar

levantar al Religioso, â confessar algunos, que mas necessidad tenian, por enfermos; y â la hora competente, le dixeron, que les fuesse â dezir Missa en vn Altar portatil, que le tenian puesto, debajo vna gran ceiba, que está en la plaza. A la hora, que el Religioso salió â dezir Missa, ya estaba todo el Pueblo jũto, para oîrla: y aunque el Religioso quisiera volver â suplicar al Clerigo, no causasse aquel tumulto, pues cõ mandar abrir la Iglesia, se podia obviar; y â este fin, embió recaudo, y por mensagero dél, á Iuan de Leon Cardona: el Señor Clerigo, se irritó mas, y por medio de sus familiares, respondiò con aspereza, y mayoría: El Religioso comenzò su Missa, y estando alzando la hostia consagrada, saliò el Clerigo â su puerta, muy estipado de sus commensales, y con vozes desmedidas, les dezia â los Indios, que eran vnos perros Idolatras, y aquel Frayle loco, y otras increpaciones duras: mandò á sus famulos, rompiessen por todo el Pueblo, y con espadas ẽ las manos, lo intentaron, perturbando el Santo sacrificio, porque tumultuado el Pueblo, á costa de algunas heridas, que recivieron los Indios, aferraron de los q̃ no huyeron, y los llevaron presos. Y â no aver interpuesto, Iuan de Leon Cardona, su empeño, à que los Indios no matassen â alguno de ellos, estaba la materia en tal estado, q̃ se pudiera temer qualquier mal successo.

Acabó la Missa el Religioso, y buelto al Pueblo, lo procurò sossegar, reprehendiendoles el desacato, y concluyendo, q̃ pues su venida avia (aunque *præter intentionem*) ocasionado aquel alboroto; con irse se quietarîa todos. El Clerigo interrumpîa con palabras desentonadas la platica, juzgando (por no saber la lẽgua) que el Religioso excitaba el tumulto. Volvióse â encender el motîn, de suerte, que los Indios, que no desseaban otra cosa, que vêr acabada la Missa, para emplearse, como Kichees nobles, ẽ llevar hasta el cabo su dictamẽ; â pedradas hizieron, que el Señor Clerigo se encerrasse con sus familiares, que avian alborotado el caso; y aun fuè necessario, que el Encomendero, con buenas razones, y vna escopeta cargada, se pusiesse de por medio, entre los vnos, y los otros. Ya las bramúras del Sacerdote, y sus familiares (que erã muchos) no se oîan: pero los Indios le cercaron la casa, para, no dexar salir persona alguna, y perseverando el cerco, vencerlos con hambre, y sed. Sabiẽdo este dictamen el Encomendero, y quan obstinados estaban ẽ èl, y conociendo su perseverancia, entrò al Clerigo, y le propuso, quan vnico medio era, ẽ aquel caso, el recurso al Señor Obispo, y á la Audiencia, y que se determinasse â ir en persona, para que aquello tuviesse algun corte.

Difficultabase, el que los Indios le dexassen salir, pero se engañaron,

gañaron, porque assi que les propuso Iuan de Leon, su viage, se alegraron, y le dieron con toda promptitud el avio q̄ vbo menester, y copia de Indios cargadores, porq̄ el concierto fué, q̄ avia de salir todo su carruaje, y omenaje, ó nada. Hizose assi, y el Clerigo ocurrió â la Real Audiencia, pidiendo vn Iuez, y entre tāto, passó él â la presencia del Sr. Obispo, â informarle lo q̄ juzgò ē el caso mas conveniente: mas como su Illustrissima avia visto lo que passó ē Zamayaque, quando visitó; le acordó lo q̄ en la visita le corrigió, y dió ordē â q̄ se esperasse la resulta del Iuez Comissario. Esta fué tal, q̄ rezibiēdole los Indios cō todo acatamiēto, y no como amotinados cōtra el Real servicio (q̄ era lo q̄ se avia pretextado) dieron sus probanzas de malos tratamientos, y otros pūntos, q̄ de intento se callan, y sobre todo, la mucha familia, y muy gravosa la falta de lēgua materna, y descuydo ē la administracion, afijāndose, q̄ aunq̄ supiessen, q̄ avian de perder las vidas, al Frayle querian, porque los Frayles los avian criado, y baptizado â sus mayores, y que si necessario fuesse, dexarian el Pueblo, y todas sus casas, para que viniesse Clerigo, ó quien el Rey quisiesse, pero que el Frayle, no lo avian de largar, y que se irian con el á los montes, que bastantes tierras avia para ir à fundar, y retirarse todo el Pueblo, llevādo al Frayle.

Volviò el Iuez con lo processado, â Guatemala, y la Real Audiencia, y Señor Obispo, convinieron ē que el Religioso quedasse en Zamayaque, avisando ē nombre de su Magestad, al Provincial de S. Frācisco, proveyesse de dos Religiosos, aquella doctrina; lo qual se hizo puntualmēte: y al Capitulo Intermedio, que se tubo ē el mes de Enero de 1577. fuè nombrado por Guardian, el mismo P. *Fr. Pedro Diaz*, y por compañero, se le diò al P. *Fray Francisco de Figueroa*.

Por este mismo tiempo, con poca diferencia, llegó â manos del Señor Presidente de Guatemala, vna Real Cedula, â èl, y al Señor Obispo dirigida, que es del tenor siguiente.

EL REY.

Doctor Villalobos, nuestro Presidente de nuestra Audiencia Real, que reside en la Ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala, y Reverendo in Christo, Padre Obispo de la dicha Provincia del nuestro Consejo. Por parte de los Religiosos de la Orden de S. Frācisco de essa Provincia, nos ha sido fecha relaciò, q̄ antiguamente hizierō dexacion los dichos Religiosos, de dos Cōventos q̄ tenian ē essa Provincia; el vno en Zamayaq̄, y el otro en S. Antonio de Suchitepéque, cō sus visitas annexas à las Guardianias, hasta tanto, q̄ vbiesse copia de Religiosos, para volver à poblar las dichas Guardianias,

y que agora avia la dicha copia de Religiosos, y entre ellos muchos, que entienden la lengua de los Indios, de los dichos partidos, suplicandonos, atento à ello, y que los Clerigos, que los tienen à cargo, no ẽtienden la lẽgua de los dichos Indios, y anſi dexan de confeſſar, y no ſe cũplia con el precepto; mãdaſſemos, que ſe les volvieſſen los dichos Conventos, con las dichas Guardianias, ò como la nueſtra merced fueſſe. E viſto por los del nueſtro Conſejo de las Indias, porque queremos ſaber loq̃ en lo ſuſodicho paſſa, y converná hazerſe: vos mandamos, que luego nos embieis relacion particular de ello, dirigida al dicho nueſtro Conſejo, para que viſta, ſe provéa lo que convenga. Fecha en S. Lorenzo el Real, à 17. de Septiembre, de 1576. años.

TO EL RET.

Por mandado de ſu Mageſtad.
Antonio de Eraſo.

Tambien rezivió el Señor Obiſpo, otra Real Cedula, â èl dirigida (ambas, y otras libradas, â peticion del zeloſiſſimo Provincial Fr. Bernardino Perez) la qual es, como ſe ſigue.

EL REY.

Reverendo in Chriſto, Padre Obiſpo de la Provincia de Guatemala, del nueſtro Cõſejo. Por parte de los Religioſos de la Orden de S. Franciſco, ſe nos ha hecho relacion, que en eſſa Provincia, ſe han fundado nuevamente algunos Monaſterios, y à cauſa de ſer pobres, padecen neceſsidad, ſuplicandonos, que para que ſe pudieſſen ſuſtentar, y entretener, mandaſſemos, que ſe les repartieſſen algunas doctrinas, ò como la nueſtra merced fueſſe. E viſto por los del nueſtro Conſejo de las Indias, fuè acordado, que debiamos mandar, dar eſta nueſtra Cedula, para vos. Por la qual os encargamos, que luego ſepais lo que en lo ſuſodicho paſſa, y proveais en ello, lo que vieredes que conviene al ſervicio de Dios Nueſtro Señor, y nueſtro. Fecha en S. Lorenzo el Real, en 14. de Septiembre de 1576. años.

TO EL RET.

Por mandado de ſu Mageſtad.
Antonio de Eraſo.

Para dar cumplimiento â eſtos Reales ordenes, el Governador Preſidente, y el Señor Obiſpo de Guatemala, viendo que ya en lo que tocaba â Zamayaque, no avia que hazer, por aver del caſo dicho, provenido la execucion de la Real voluntad, ſi bien el Clero eſtaba algo alterado: ocurriendo â ſus Señorias, el que por los años paſſados de 1564. avia librado ſu Mageſtad. vna ſu Real Cedula, ſu fecha en Valencia, â 15. del mes de Abril, refrendada de Franciſco de Eraſo, dirigida al Obiſpo de Guatemala, en que con inſercion de Autos, de viſta, y reviſta próveidos por los Señores del Real Conſejo de las Indias,

dias, en contradictorio juyzio, mandaba su Magestad, que para dar providencia ẽ tales casos; *se juntẽ el Presidente* (ô Virrey) *el Señor Obispo de la Diocesi, y el Provincial de la Ordẽ del tal Monasterio, y que todos tres juntos señalen, y determinen los sugetos, que el tal Monasterio vbiere de tener, conforme à la cantidad, y numero de los Frayles Religiosos, que en el residieren, para la doctrina, y conversion de los Indios, y administracion de los Sacramẽtos à los feligreses, y moradores á ellos sujetos, de tal manera, que antes sobren Ministros, que falten: y que en los demas lugares, fuera de los limites, que se señalaren á los dichos Religiosos, ponga Cura Clerigo el Señor Obispo, &c.* determinaron el juntarse sus Señorias, con el Provincial de San Francisco (como lo hizieron) y se convinieron en que por entõces no se hablasse en lo que tocaba á la Guardiania ãtigua, y Pueblo de San Antonio Xuchitepeques, por no enconar la materia, y que el Señor Obispo se encargaba de poner en San Antonio, Cura, que descargasse su cõciencia, y procurasse cõ cariño atraer âsi, las voluntades de los Indios. Y en lo demas que le era cometido, de señalar Pueblos, y doctrinas à los Religiosos, para los Monasterios nuevamente fundados, que hasta entonces, no tenia Pueblos determinados, hizo su Illustrissima à los 15. de Octubre de 1577. la assignacion siguiente, que se halla expressada en el libro antiguo de Cedulas, y decretos desta Provincia.

Repartimiento de Pueblos, à la Religion de S. Francisco.

Guardiania de Zamayaque.

El Pueblo de Zamayaque.
S. Thomas, y S. Gregorio.
S. Pablo.
S. Bartholomé. ¶ *Era este Pueblo muy numeroso, entonces, y en donde estaba todo el Comercio de la Provincia de Xuchitepeques; y lo manifiestan sus ruynas.*
S. Miguel.
S. Bernardino.
Zamayaque, se entiende, con todas sus parcialidades.
Adjudicansele las estancias de S. Francisco, S. Andres, Sãta Barbara, y S. Domingo.

En la Guardiania de S. Miguel.

Erevaiquin.	*Amapal.*
Xerevaltic.	*Tayantiqua.*
Vaxcatic.	*Toayqui.*
Tndicpoca.	*Jocoro.*
Xocoran.	*Vluazapa.*
Chilanguera.	*Camacaran.*
Torotic.	*Diancinga.*
Omonleo.	*Gueimetique.*
Coloantiqua.	*Elenguaiquin.*
Ciramayroca.	

¶ De todos estos Pueblos, solamente han quedado la mitad, porque siempre fueron de poco numero, y muy distantes vnos de otros: que seria causa de irse juntando dos, ô tres en vno, como se suele hazer, para que no perezcan todos.

En

En la Guardiania de S. Andres Nacaome.

Nicaome.	*Lacotoca.*
Guacirope Cotigma.	*Niquimonguiya. Vazcoran.*
Pispire.	*Liqueyococo.*
Tapatoca.	*Puloros.*
Nacaracco.	*Zapiquer.*
Lamepan, Valayjaula.	*Aramicidia. Langue.*
Pazaquina.	*Las islas.*

¶ Tambien estos Pueblos están mudados, y algunos pertenecen à la Guardiania de Mapala, de que se dirá en su lugar.

Guardiania de Zezontlatl.

El Barrio de Mexicanos, en la Villa.

Apanhoat.
Jocyoa.
Quetzaconitlan.

Guardiania de S. Salvador.

Tecçaquango el alto.
Otro Tecçaquango.
Tecçaquango el bajo.

¶ Estos son *Santiago, S. Thomas*, y *S. Marcos Tezaquangos*; este vltimo se llama *Coutacuchi.*

En Texistepéque.

Texixtepet. Atempa mazacuat. Chiconguezal. Guijac. Tacachico.

XV. Octob. MDLXXVII.

Episcopus. El Doct. Villalobos. Fr. Antonio de Tobar.

CAPITVLO DEZIMO SEGVNDO.

En q̃ se dize algo, de lo mucho bueno de la Ciudad de S. Salvador.

PARA descansar de los prolixos recuerdos, q̃ he escrito en el Capitulo antecedente, cortè pluma, y me ocurrió vn Problema, ó quettion, entre el Eruditissimo Salustrio, y el insigne Cordobès. El Cartaginense, viendo, que era querer reduzir à vn punto, la circunferencia; intentar dezir las glorias de su Illustrissima Carthago, como dando vn suspiro, escriviò: *De Carthagine silere melius puto, quàm pauca dizere.* Seneca, (*lib. 3. de benef.*) haziendo invectiva contra la ingratitud, reduce à quatro estados al desagradezido. Ingrato es, el que descaradamente grossero, niega la deuda del beneficio recevido: es tambien ingrato el que cauteloso le dissimula, y lo es el que no corresponde: pero sobre todo, incurre en la ruyndad, y nombre de ingratissimo quien se olvida de las obligaciones en que le puso la beneficiencia, *Ingratus est* (dize) *qui beneficium accepisse se negat, quod accepit; ingratus est, qui dissimulat; ingratus, qui non reddit; ingratissimus tamen omnium, qui oblitus est.* Allà discurra el Polytico, los primores deste sentir; mientras yo, *confessando beneficios*, q̃ recevì de la muy esclarescida Ciudad de S. Salvador, en el tiẽpo, que por dicha mia, ocupé el officio de Guardian del Convento de mi P. S. Antonio, que tiene en ella mi Seraphica Religion; *sin afectar dissimulo* en el reconocimiento de mi obligacion: *pago en la manera que puedo*, algo de lo mucho que debo, *sin* el menor tisne

tiene de *olvido*: queriendo mas ser tenido por *poco aviſado*, que reputado, por *deſagradecida*, pues aquello ſin culpa, puede caber ẽ mi ignorancia, y aqueſto, no ſin delito en mi debida correſpondencia, y concluyo con dezir *adhereat lingua mea faucibus meis, ſi non meminero tui.* Y gozando de la ocaſion, que me ofrece la materia, deponiendo cobardias, divulgo verdaderas noticias.

Tiene ſu aſſiento la Ciudad de S. Salvador, en la Governacion de Guatemala, ſeſenta leguas diſtante de la muy noble, y muy leal Ciudad de Santiago de los Cavalleros, mi amada Patria; no directamente azia ſu Oriente, ſino declinando buena parte al Sur; y aſſi por eſta, margenea na al mar paziſico. El boxeo de la Ciudad, es eſtendido, circunvallania hermoſas, y frondoſas ſierras, que al Nordeſte rematan en vn Volcan, que ſin duda, fue de los mas deſcollados, y hermoſos promontorios deſta region, pues aun aviendo vomitado los viſcoſos riſcos, que manifieſta cõ admiracion, el que llaman *malpais*, hecho, caſi cien años há, y buelto á renovar á los 60. de ſu primer reventazon: y gaſtado tãto de ſus entrañas, prodigo de ſu caudal; aun tiene toda vía la forma de ſu elevacion, que indica lo excelſo de ſu magnitud. El temperamento de la Ciudad, toca en caliente, pero ſin moleſtia de los que la habitan; es humedo en proporcion, ſus orizontes ſon claros, y deſabochornados, y ſu clima generoſo, y benigno. Los ayres puros, aunq á vezes ſoplan con vehemencia, y hã obſervado curioſos, q lo fuerte de los vendabales, no paſſa al quarto dia, y q el indicio de averle dẽtro de pocas horas, es el coronarſe el Volcan de vnas doradas nubezillas, á modo de zelaxes.

El terruno es areniſco, á cuya cauſa, y de eſtar algo cueſta abajo las calles, aunq llanas, por mucho que llueva, que dan pocos lodos. Su panino es fertil, para los frutales, que le ſon proporcionados; tiene vn rio, no muy diſtante de la Ciudad, en tal diſpoſicion, q ſin ſer penoſa la bajada á él, va tan hondo, q parece materia impoſſible, el que por èl, en algun tiempo ſe pueda inũdar la Ciudad. Eſta es, de muy buena traza de calles, Norte, Sur, Leſte, y Oeſte, anchas, y de muy buẽ paſſeo en los dias q le ay. Caſeria, por la mayor parte, de teja, y muy biẽ labradas viviẽdas; tiene Barrios, y andurriales de recreo, y algunas huertas, y razonables ſalidas por todas partes. El rio q corre, como de la parte del Sur, azia el Oriẽte (aũq deſẽboca ẽ el mar del Sur) corre por la circunvalaciõ Orientàl de la Ciudad, á raiz de vna ſierra; de dõde brotá á trechos algunos manantiales de agua caliẽte, q incorporada con la del rio, q es frio, haze vna temperatura muy ſuave para baños, mas, ó menos tibia, ſegun la eleccion, y guſto de los que los vſan.

No es eſte ſitio, el que primero tubo la Ciudad, ſino el que llaman de *la Bermuda*, dõde haſta eſtos tiempos ay raſtros de averſe poblado allí, y conſervadoſe algunos años, la Villa de S. Salvador. Pero no me perſuado, â q̃ fueſſen tantos, como algun eſcritor dize: y tengo para mi, que aũ no llegaron á veinte, los que allî eſtubo. La razon que me motiva à penſarlo aſſi, es, que ninguno ay que llame *Ciudad* â la Bermuda; ſino *Villa de la Bermuda*; y aſſentado eſto, no pudieron llegar â 20. los años que allâ eſtubo la poblazion de S. Salvador, porque â los 15. de ſu fundacion, tubo titulo Real de Ciudad, como ya veremos.

Por los años de 1526. volviẽdo de Honduras el Adelantado Governador, y Capitan General deſtas Provincias, D. Pedro de Alvarado, hallô de guerra la Provincia de Cuzcatlan (aſſi nõbrada de vn recio Pueblo de Indios, donde el Cazique principal reſidia) aviendo ſido conquiſtada, y reduzida al Real ſervicio el año antecedente. Sojuzgô los con el luzido Eſquadron que traîa, que ſe componia de Cavalleros, que avia llevado en ſu compañia en aquella jornada, y otros que traîa el Capitan Luis Marin, ſugeto de los principales, que llevò conſigo à Honduras, Cortès. No individuo los nombres, por no agraviar â los que no puſiere en la liſta, porque faltando los libros de Cabildo, à cauſa de los terremotos, motos, que ha avido en aquella Ciudad; por ſolo lo actuado el año de 1529. (que es lo que conſta de vn quaderno de nueve ojas de quartilla eſcritas) no ſe puede mencionar los Cavalleros, que la fundaron: pero ſe puede aſſegurar con verdad, fueron de la primer nobleza de Guatemala, y Mexico, y que eſta ſe ha propagado, y continuado, por averſe avezindado deſpues muchos hombres de Eſpaña, aſſi de los que vienen à buſcar fortuna â las Indias, como de familiares, y deudos de Alcaldes mayores, que lo ordinario es, quedarſe en la tierra, halagados de ſu buen trato, mantenidos de ſu abundancia, y preſos con los grillos de oro, que en el añir entretiene, y encanta, de vna temporada en otra, â ſus habitadores.

Fuè la vltima victoria, que tubieron las armas Eſpañolas, â 6. de Agoſto de 1526. e cuya cõſequencia, y memoria, ſe dedicò la Igleſia Parochial, al *Salvador*, (no á la Santiſſima Trinidad, como dize vn eſcritor, equivocando eſte lugar, con el de la Villa de Zonſonate) y ſe haze la reſeña deſte triumpho, ſacandoſe el Pendon Real, la Viſpera, y dia de la Tranſſiguracion, deſde la Igleſia Parochial, por las calles publicas, con muy luzido acompañamiento de Cavalleria: que de verdad, no le haze ventajas en el aparato, pompa, galas, y nobleza de concurſo, otras Ciudades mas numeroſas. Cupome algunas

gunas vezes el predicar, honrandome aquella esclaresçida Ciudad, y â intento de referir, y discursar sobre lo sucedido, pedí (y se me concedió) registrar los papeles del Archivo secreto de la Ciudad, de cuyos instrumentos escribo estas noticias, para que sugetos aventajados las illustren. Concediole titulo de Ciudad, el Señor Emperador Carlos V. por vna su Real Cedula (que original se guarda en el Archivo de aquella Ciudad) su fecha en Guadalajara, à 27. de Septiembre, del año de 1543. y por lo actuado de aquellos años immediatos, parece, que no llegò tan aîna el privilegio, porque en los Autos de los dos años siguientes, se llama, la Villa de S. Salvador. Escudo de Armas proprio, no le hallé (porque sean las Armas Reales, su blasson) ni vna lista, que dizen estubo muchos años en la Iglesia, de los nombres de los Conquistadores de aquella Provincia. Providencia ha sido el perderse, porque todos gozen de la nobleza heredada, pues en las obras, manifiestan bien aquesta, y la adquirida. Algunos de los sugetos, que hallo nombrados por vezinos, Alcaldes, y Regidores de la Villa de S. Salvador, el año de 1529. se encuentran famosos por sus hazañas en las conquistas del Reyno Peruano: q̃ no es pequeño tymbre de la Ciudad de S. Salvador, aver partido de su nobleza con vn Imperio tan illustre, y opulento.

Gran piedad, y aplicacion al divino culto, reconocî, y cõtemplé en aquella illustre Ciudad. Celebrase con grandeza la solemnidad del Santissimo Sacramento; hazense invenciones de fuegos, cuelganse decentemente las calles, fabrican vistosos arcos de flores, en disposicion de tres naves, ó calles, la de en medio mayor, que las laterâles, con tanta igualdad, que desde lejos, por la proximidad de los vnos arcos â los otros, parecen cañones biẽ formados, y todos de primavera. Ideanse sumptuosos Altares, y el de la Parochia con tanto primor, y asseo, que no haze falta el esmèro del Monasterio de Monjas mas devotas, y boyantes. Enciẽdese mucha cera, toda de Castilla, sin mescla, y en el octavo dia â todo empeño, se echa el resto ẽ la grandeza. Ay sermon en esta Octava, que solo pudo desluzirla, el ser yo alguna vez el orador. Las Religiones, celebran sus Patriarchas, con santa emulacion, y magnificencia, sin que se echen menos en concursos, y solemnidad, la mucha Religion, nobleza, y gravedad de Guatemala.

Tiene Convento muy antiguo, y el primero en aquella Ciudad, la graviſſima Religion de Predicadores, hijos de mi G. P. S. Domingo, que se compone de hasta diez Religiosos, numerando los de sus visitas adjacentes. Su antiguedad, corre, desde el año de 1550. su observancia, como de Convento formado de tan escla-

clarefcida familia.

La del Serephin antonomaſtico de la Igleſia, mi Santo, y mi Padre, cuenta ſu vezindad, deſde el año de 1574. aunque he viſto inſtrumentos, por donde conſta aver ya Convento de N. P. S. Francisco, ẽ la Ciudad de S. Salvador, el año de 1553. como apunté en el Cap. 9. delle 2. libro; en vn aſſeado, y bien formado Convento, cuyos moradores ſõ ocho, regularmente hablando, contando al doctrinero de la Vicaria.

El Convento del Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, aunque ſe intentó fundar el año de 1593. no tubo efecto, haſta el de 1623. es vna perla preciosa; habitanle quatro Religioſos, por no tener adminiſtracion alguna de Pueblos de Indios; porque todos los de aquella Provincia de Cuzcatlan, los ſriven Señores Clerigos, y Religioſos Dominicos, y Franciſcos.

Tiene dos Curas la Ciudad, que alternandoſe en los meſes, el vno aſſiſte en ella, y el otro anda por los Pueblos de la comarca, en la adminiſtracion. Los Curatos del diſtrito, no es mi intento numerar, por no ſalir de mi aſſumpto. Tiene Sacerdotes Clerigos, la Ciudad, mas de ſeis, que à vezes ſon Coadjutores, y es aſſiſtida la Igleſia, con culto, y veneracion, hallãdoſe muchas vezes, haſta veinte Sacerdotes, en la Ciudad.

Es la gente, en lo general, muy aplicada á lo bueno. Celebraſe el myſterio de la Preſentacion al Templo de N. Señora, ẽ vna Hermita de ſu advocacion, donde ſe venera vna Imagen de ſingular hermoſura, cuya diſpoſicion es, como de eſtar ſentada, teniẽdo al Niño Dios en los brazos; ſu altura es menos de vara, ſus maravillas muchas, ſu devocion grande. No pude raſtrear quando, ni de donde vino âquella Ciudad, tan Soberana Patrona, âcuya proteccion en confugio, ocurren las plegarias de todos. En los contagios, es la eſtrella del Cielo, cuyo influxo es de ſalud; en los inzendios conque el Volcan ha amenazado, à ſido ſu interceſſion la que le ha hecho volver la voca à bomitar ſus abraſadoras ſulphureas piedras, à lugares donde no haga daño à las gentes; y es finalmente el aſylo, amparo, y proteccion de la Ciudad. Hazeſe annual octavario en la Hermita, donde ſe diſpone muy aſſeado el Altar, y ardeciẽtidad de cera, los ocho dias; y Miſſas cantadas, y ſermones, y muy devotos exercicios à la mañana, y la tarde. El primer dia, que es à 21. de Noviembre, haze la fieſta vn Cavallero vezino, como vinculo hereditario de ſu nobleza. Tube dicha de ſervirle vna, y otra vez, en publicar las glorias del myſterio (que no es vanagloria el refeſir lo que debo confeſſar, y agradezer) El vltimo dia, es de gran ſolemnidad, porque corre à cuydado de nobles

bles Matronas, que han fundado femenina Cofradia, el desẽpeño.

Acuden con propension devota á lo piadoso. Si se predican en algun Cõvẽto, sermones Vespertinos la Quaresma, son los cõcursos numerosos. Las Processiones de sangre, y exercicio de la Via sacra en los Viernes de Quaresma á la Estacion del Calvario, y todos los del año en la Iglesia de S. Francisco se frequenta: y para decirlo todo: es vna Ciudad la de S. Salvador, pequeña, sin lo grossero de lugar corto: polytica, sin los embarazos de grãde: donde se dan en apazible vnion los brazos, la quietud, y la vrbanidad, la llaneza, y la discreciõ, el pundonor, y la bondad, la familiaridad, y la estimacion.

Tiene abundancia de mantenimientos; la carne de vaca, como bien passada; el maiz en dos cosechas, á precio muy moderado; aves, frutas, cerdones, y carneros, quanto se necessitare, cõ sola la aplicacion de vn poco de cuydado. La Quaresma, bastecida (por el buen govierno) de buen pescado maritimo, de mas del abundantissimo de la laguna, legumbres, mieles, y todo lo que del ganado vacúno sirve, á los q̃ tienen Bulla de lacticinios.

La razon, que se dize, vbo para mudar la Ciudad al parage en donde està, es, que el sitio de la Bermuda, aunque es fuerte, y de buen panîno: es el clima, y Cielo muy tempestuoso, y lo fue mucho mas, quando estubo assî poblada la Villa. Juzgasse ser tierra de minas, y lo tienen por cierto los afficionados. Los indicios son muchos, y la tierra por su nombre *Cuzcatlan*, manifiesta aver avido causa en la gentilidad, para llamar assi aqlla Provincia, que en estos tiempos se apellida Zalcoatitlan; ẽ vn Pueblezillo cercano á la Ciudad, poco mas de legua, ay mineral de ocre, de yesso, bol, lapis azul, y otras tierras á modo de metal; muy finas para colores, y algunas de espejuelos relucientes. Ay en la sierra, que sirve de muro al Rio de la Ciudad, vn mineral harto bueno, y vtil, de lajas, que se sacan hermosos tablones de ella, grande, y de gran fortaleza.

Es tierra combatida de temblores. Especialmente haze memoria de los que se experimentaron el año de 1575. el P. Presẽtado Remesal. Los que sin duda fueron los mas horrorosos, que se han padecido, los del año de 1593. segun consta de papeles, y cartas del Archivo secreto: entonces fué quando se arruynó toda la Ciudad, y lo manifiestan los muchos cimientos rezios de piedra, que se ven á cada passo. El año de 1625. el de mil seiscientos, y cinquenta, y seis, con la reventazon del Volcan, han sido de gran peligro, no solo á la Ciudad, sino á los muchos Pueblos de su comarca, de que se bastece, y sirbe: y mucho mas á las haziendas

de campo, llamadas impropriamente Obrajes, debiendose dezir Ingenios, en que se labra la tinta añir (ideſt *annual*, por ser vna en cada vn año su cosecha, ô temporada) de cuyo beneficio, pudiera dezir algo: mas por no dilatarme, lo omito, refiriendo solamente, en orden â la riqueza de aquella Provincia, que en mas de 100. Ingenios, labra al año 10000. quintales de añil.

CAPITVLO TERTIO DEZIMO.

De la fundacion de la Santa Provincia de S. George de Nicaragua.

EL mismo motivo de agradecimiento, pudiera guiar mi pluma, para escrivir los ſuſtres de la Santa Provincia de S. George de Nicaragua, â no excitarla la obligacion del officio de Choroniſta, añadiendo â las glorias de mi Santa Madre, y Religioſiſſima Provincia de Guatemala, la de tener (y confeſſarſe por tal) hija, â la de S. George de Nicaragua. Y fuera linage de ingratitud, negar el primer ser â quien se debe, aunque ganen á vezes de mano las hijas, ô las hermanas menores, ſubiendo â mayores, por ponerse primero en estado, que las que nacieron primeras. Antes de parir, parió, dize el Evangelico Propheta (Iſai. 66.) y ãtes de venir el tiempo del parto (aſſi lo exponẽ los PP.) diò â luz la Igleſia, vn hijo macho: que no, no neceſſitó de mucho tiempo la Igleſia, quando â la primera predicacion de vn S. Pedro, se convirtieron tres mil almas, y de â poco, cinco mil. *Aſsi el Granatenſe* Palacios.

Aunque desde el año de 1532. se sabe, vbo Monasterio de la Orden Seraphica, intitulado de la Puriſſima Concepcion, ẽ la Ciudad de Granada. *Remeſ. lib.* 10. *cap.* 4. por no estar averiguado, q̃ Religioso fuè su fundador, aunq̃ estan los indicios â favor del B. Fr. Toribio Motolinea: coge su origen, y primer generacion espiritual, la muy Religioſa Provincia de S. George de Nicaragua (segun escribe el Illuſtriſſimo Gonzaga (*hîc*) y el eruditiſſimo Torquem. *lib.* 19. *cap.* 15. y el Informe manuscripto de la fundacion de esta Provincia) desde el año de 1560. que de la Custodia (entonces) de Guatemala, fuè â predicar á la gente de Costarrica, el insigne varon, esencialiſſimo Operario Evangelico, y siervo de Dios *Fr. Pedro de Betanzos*, â quien segun corriente tradicion, comunicò el Señor el *don* de aprender con facilidad, propriedad, y distincion, las muchas, y barbaras lenguas de los Indios, entre quienes trabajò treinta años, convirtiendo innumerables Almas â Dios, como ẽ el libro tercero diremos, escriviendo su vida Apoſtolica, y el fruto copioſiſſimo, que hizo entre aquellas crueliſſimas, y carniveras

voras gentes de Coſtarrica.

A l exemplo, y ſervor de eſpiritu, cõque eſte varon de Dios, ſe diſpuſo para la jornada de Coſtarrica (entonces de mucho peligro, por ſer gente indomita, y eſtar de guerra) ſe alentaron à conſagrarſe â Dios, ê ir ẽ ſu compañia *dos Religioſos deſta Provincia, que avia traido à ella, el Liz. Cavallon*, cuyos nombres no he alcanzado à ſaber. Años deſpues, con intento de agregar para la Provincia de Yucatan, al ſiervo de Dios; paſſò de aquella Cuſtodia haſta Coſtarrica, el diligentiſſimo, y muy eſſẽcial Religioſo *Fr. Lorenzo de Bienvenida*, que años antes avia ido deſta Cuſtodia de Guatemala, cõ otros Religioſos, à predicar, y fundar en Yucatan, en donde teniendo noticia de la jornada del B. P. Betanzos á Coſtarrica; codiciandolo para lo de Yucatan (donde avia ſido Cuſtodio el P. Fr. Lorẽzo, el año de 1552.) porque, como quien avia venido con èl de Eſpaña en vna meſma ocaſion, y ſer los dos de la Santa Provincia de Santiago; le conocia, y ſabìa apreciar los quilates de ſu virtud, y fructuoſos trabajos; juzgó, que ſus perſuaſiones podrian recabar del P. Fr. Pedro, el que dexando la empreſſa de Coſtarrica; ſe fueſſe con èl à Yucatan.

Mas no ſolo, no recabò el q̃ el P. Betanzos deſiſtieſſe de lo comenzado; pero aun ſe quedára à trabajar con èl en lo mucho que avia que hazer, à no llamarle la obligacion del officio de Cuſtodio de Yucatan, donde no le faltaba en que exercitar ſu ferviẽte eſpiritu, y zelo de la ſalvaciõ de las Almas. Importò mucho à la fundacion de Nicaragua, el q̃ el P. Fr. Lorenzo Bienvenida, vbieſſe viſto, y experimentado la neceſſidad grãde que avia de Operarios del Evangelio en aquellas tierras: porque yẽdo deſpues â Eſpaña, â negocios de las dos Cuſtodias Guatemala, y Yucatã, dió noticia â los Prelados Generales, inſtandoles à que proveyeſſen de Religioſos, las fundaciones de Nicaragua; de cuyo informe, el efecto ſe dirá adelãte.

Ordenando Dios las coſas, fuerte, y ſuavemente, como quiẽ comprehende los medios, fines, y paradero de las coſas, permitiò, que el P. *Fr. Juan Pizarro*, que avia venido en Miſſion â la Cuſtodia de Yucatan, tubieſſe ẽ ella motivos (por ſus juſtificados procedimientos, y operaciones llenas de zelo de la honra de Dios) para dexar aquella Cuſtodia, y paſſarſe â eſta de Guatemala, el año de 1562. Aviendo trabajado ẽ eſta, coſa de ſeis años, como ſe vè por ſus firmas, en el libro antiguo de baptiſmos de Totonicapa: en aquella tribulacion, en q̃ puſo à la Seraphica familia de eſta Provincia, el Señor Obiſpo Villalpando; determinandoſe â dexar la tierra los Religioſos; *el P. Fr. Juan Pizarro, con otros dos*, pidieron al B. Prelado Fr. Diego Ordoñez, licencia, para irſe à pre-

predicar â Nicaragua, de donde venian las vozes de la neceſſidad de Miniſtros, y belicoſidad de los Indios; de donde le pulſaba Dios el corazon, para que conſiguieſſe entre los *Coitos*, y *Queppanos*, la palma del Martyrio, que no pudo hallar entre los *Capules*, y *Gandules* Yucatecos, ni acá entre los *Vtlatecos*, y *Kichhees*.

Eſtos ſeis Religioſos, q̃ deſta Provincia de Guatemala, fueron â predicar la Ley de Dios en Nicaragua; aviendo fundado algunos Conventos, eſpecialmente el de la Ciudad de *Cartago*, con titulo de *S. Franciſco*, y el de la Ciudad de *Eſparſa*, con titulo de *S. Lorenzo*: la apellidarõ Cuſtodia, como el Señor Gonzaga refiere: haſta que trayendo el P. *Fr. Pedro Hortiz* vna Miſſion de treinta Religioſos, â ſolicitud del Illuſtriſſimo Señor D. Fr. Antonio de Zayas, del Orden Seraphico, que en la miſma ocaſion, ô poco deſpues, vino proveîdo por Obiſpo de Nicaragua, â quiẽ años antes, avia comunicado el caſo, en el Convento de S. Franciſco de Sevilla, el diligentiſſimo P. Bienvenida; juntò Capitulo, ſegun las ordenes traîa, convocando â los que eſtaban en lo de Coſtarrica, y ſaliò electo en Miniſtro Provincial, el miſmo Fray Pedro Hortiz, y conſiguientemente tubò titulo de Provincia la fundacion Seraphica de Nicaragua, con el miſmo titulo que ſe tenia de S. George; cuya ereccion ſe confirmò (como dizen Gonzaga, y Torquemada) en el Capitulo General celebrado en Paris, el año de 1579.

A cauſa de no aver ſido la eleccion ſegunda, que ſe hizo de Provincial en Nicaragua, â guſto de los Religioſos; antes aver ſido ruydoſa (no ſe ſi fuè en eſta ocaſion, ô deſpues, lo que ẽ Nicaragua ſe dize, de averſe hundido en el Pueblo de Maſſáya, vna caſa, donde eſtaban congregados los Religioſos Capitulares, y q̃ ninguno eſcapó vivo) Para ſoſſegar, pues, algunas inquietudes, que cauſaban diſſenſion ẽ la nueva Provincia; embió el M. R. P. Comiſſario General Fr. Alonſo Ponze, el año de 1584. al Apoſtolico varon N. P. Fr. Iuan Martinez, Provincial, que avia ſido deſta Provincia, y era actualmẽte Guardian del Convento de Zololá, en cuyos libros ſe halla, que ſalio â la Comiſſion â 23. de Marzo de 84. llevando con ſigo al ſiervo de Dios Fray Sebaſtian Buenaventura, que era ſu compañero. A eſte eligió la Provincia por Miniſtro Provincial, atendiendo (y con muy juſta razon) â ſu grã Religioſidad, y prudencia, de que ſe dirá algo, eſcriviendo ſu exemplariſſima vida: que por no repetir lo que era tan vſual en aquellos tiempos, paſſo en ſilencio, el viaje â piè, y deſcalzos, que hizieron eſtos dos ſiervos de Dios: que lograrõ el dar â la Santa Provincia de Nicaragua, muy ſantas leyes, y direcciones con que governarſe, y

y el assiento, que para su subsistencia requeria.

Entre lo mucho bueno, que en aquella Provincia reconocí, y de que con diligencia me informè, el año de 1687. que sin otro merito en mi, que el obedecer, fuí por orden del R. P. Comissario General Fr. Iuan de Luzuriaga, á visitar aquella Provincia, y celebrar Capitulo: fueron las estimables memorias del P. Fray Pedro de Zuñiga, natural de la Puebla de Alcozer del estado del Duque de Vejar, hijo de la Sãta Provincia de los Angeles, de dõde vino en Mission á la de Nicaragua; varon excelente en Religion, y tan humilde, que siendo deudo cercano del Duque de Vejar, y como á tal, ofreciendole el Obispado del Cusco, el Conde de Castrillo, Presidente, que era del Consejo de Indias, el año de 1639. que avia ido à Capitulo General el P. Fr. Pedro; lo escusó diziendo, que mas queria volverse como pobre Frayle à servir á la Virgen N. Señora, en el culto de su soberana Imagen del Viejo (de que despues dirè algo) que cargarle de escrupulos de Obispo. Volviò con 22. Religiosos de Mission, en Armada, que governaba el Marques de Cardeñosa: la qual, chocando con algunas Naos Francesas; peligró el galeõ S. Iuan, en que los Religiosos venian, pereciendo los mas dellos. Mas el P. Fr. Pedro, fluctuando en las ondas, lleno de las congojas de la muerte, invocò á la Virgen del Viejo, â cuyo patrocinio atribuyó el librar con siete de los Religiosos, que en vn batel del enemigo fueron acogidos, y restituidos á Cadiz, de donde recuperada la Mission, vino el Religioso Padre, en menos peligrosa embarcacion. Edificò á *fundamentis* el Convento, ê Iglesia de la Ciudad de Leon, que es muy decente, y regular. Su memoria es venerada, como de varon santo.

Eslo tambien, la del P. *Fray Pedro Mercado*; del P. *Fr. Juan Ximenez*, del P. *Fr. Claudio*, de quienes se cuentan algunas cosas, que parecẽ maravillosas. Lo corriente es, que fueron observantissimos Religiosos, y los tuvieron por verdaderos hijos de San Francisco. Entre ellos, tiene mucho lugar el P. *Fr. Juan Serrano*, Religioso Lego, que vivia quando yo estube allà, y le conocí, y trate: era reputado por muy siervo de Dios, y en aquellas Ciudades, y lugares, le tenian por santo. Conocianle por aver sido muchos años Comissario de las limosnas de Ierusalẽ, en cuya demanda se exercitó con mucho espiritu, y exemplo. Era muy anciano, deziase, que le maltratabã visiblemente los Demonios, y que peleaba con ellos. Murió el año de 88. dexando mucha opiniõ de virtud. Yo dispuse ẽ el Capitulo, q̃ celebrè â 12. de Iulio, de 1687. el q̃ se nombrasse (como se nombró) Choronista, encargãdo este Ministerio al R. P. Fr. Ioseph de Velasco, q̃ acababa de Provincial,

sugeto del lleno que se requiere para ello: quedò encargado de allegar, y escrivir noticias, y remitirme copia de ellas; si vinieren, se agregarán â estas: y si no, tengo por cierto, las dispondrà con ventajas el sugeto nombrado, porque puede muy bien hazerlo.

La que no escusarè yo dar en este Capitulo, de la hermosissima, y milagrosissima Imagen de Nuestra Señora del Viejo (dexãdo para mejor pluma, describir su incomparable veldad, suavissimo atractivo, y colendissimo rostro, y repetidas estupendas maravillas) es, la tradicion que ay de aver sido esta Santa Imagen, la de los esmeros, y empleos de Santa Theresa de Iesvs. Hállola comprobada en cartà que escrivió el R. P. Fr. Iuan de la Plata, Coronista de la Religion del Carmen, estando en el Convento del Viejo, el año de 1655. al R. P. Lector Iubilado, y Coronista, q̃ era desta Provincia, Fray Ioseph de Morera, que original quedó entre sus papeles: en ella dize assi. *Sabe Dios, y su Madre Santissima, que à esta veneranda Imagẽ suya, deste Pueblo del Viejo, le hago todos los dias recuerdo de su persona de V. P. y le pido todo lo que para mi mesmo.* Aqui. ¶ *Es prenda celestial, y causa grã jubilo interior en el alma el mirarla, como cosa divina, y prenda al fin de mi Santa Madre Theresa de Jesus, que se la diò â vn hermano suyo, que passò à estas partes, y aqui muriò, y aqui la dexò.*

Consta de 18. Conventos, la Provincia de Nicaragua, y en ellos hasta 50. Religiosos. Es muy estimada la Religion; en aquellas tierras, pobreza ay: pero essa es nuestra profession: ay sugetos doctos, y luzidos, assi en la Religion, como en el Clero: y mucha nobleza en aquellas Ciudades.

CAPITVLO QVARTO DEZIMO.

De la reedificacion del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, y otros.

Al tiempo, y quando llegaron â Guatemala, las Reales Cedulas, en orden â la reassumpcion de las Guardianias de S. Antonio Xuchitepeques, y Zamayaque; y à la reparticion de doctrinas â los Cõventos, entonces recien fundados, de que se dixo en el Cap. 11. deste libro; vino tambien otra Real Cedula, que es esta que se sigue.

EL REY.

Doctor Villalobos, nuestro Presidente de la nuestra Audiencia Real, que reside en la Ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala; y en vuestra ausencia à la persona, ò personas, à cuyo cargo fuere el govierno de essa tierra. Por parte de los Religiosos de la Orden de Señor S. Francisco, se nos ha hecho relacion, que aunque de nuestra Hazienda se dà â cinquenta mil maravedis cada año,

por

por cada vna de las doctrinas q̃ ay en los Pueblos, que estan en nuestra corona, y los vezinos Encomenderos acostumbran à dar lo mismo: ay algunos que se ponen ẽ no lo hazer, en que se rezibe mucho agravio, por los Religiosos, y personas, que tienen las dichas doctrinas: suplicandonos, mandassemos proveer, como no se hiziesse el dicho agravio, y se pagassen bien los dichos cinquenta mil maravedís de las dichas doctrinas, sinque en ello obiesse pleyto, ô como la nuestra merced fuesse, y visto por los del nuestro Consejo de las Indias, fuè acordado, que debiamos mandar dar esta nuestra Cedula para vos, é Yo lo hé avido por bien. Y os mandamos, que os informeis de lo que en lo susodicho ha passado, y passa, y proveais como en ello se guarde, y cumpla lo que está ordenado, y mandado, sin dar lugar à que aya escusa, ni pleyto alguno. Fecha en S. Lorenzo el Real, á 11. de Septiembre, de 1576. años.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad. Martin de Gastelu.

Esta Cedula, supone la general, que el Rey N. Señor expidiò, motivado de los Informes que hizo la Ciudad, y la Real Audiencia, de la mucha necessidad, que padecian los Religiosos de S. Francisco, y la vrgencia cõque la Iglesia del Convento de Guatemala, y las de los Pueblos mas principales, necessitaban de reedificarse. A que proveyendo su Magestad, segun el arvitrio, ê Informe que se le hizo; mandò se pagassen â los Religiosos los 50ỹ. maravedis de cada doctrina, como se pagaban â los otros Curas: porque hasta entonces, no se pagaban á nuestra Religion, y aun fundaban escrupulos los Religiosos, si se avian de percebir ẽ frutos, ò en dinero: à que ocurriendo los Catholicissimos Reyes de España, libraron Cedulas, explicando ser este estipẽdio por via de limosna, que su Magestad hazìa â la Religion de S. Francisco, para su sustentacion, y vestuario, y ayuda al reparo, y edificios de los Conventos, ê Iglesias, y que no debìa llamarse rẽta, ni salario, aunque era perpetua, sino limosna, que hazìa su Magestad. A esto, algunos Encomẽderos zelosos (mas de guardar ellos su caudal, que de la observacion de la pobreza Franciscana, que pretestaban) coloreaban su negligencia, en pagar, con el titulo de la transgression, que dezian del instituto Minoritico: como si el ser perfectamente pobres Evangelicos, riñẽsse con la humana providencia, licita á los siervos de Dios, dependente de la voluntad *recta* del dante, que siendo, como son, Principes ẽ la generosidad, los Encomenderos, (hablo de los deste Reyno Guatemalico) està en ellos la perpetuidad, segun aquella regla, *beneficium concessum á Principe oportet esse mansurum.* Que aunque â los

los principios se estrañó (sería por la mucha devocion á la Religion Seraphica) despues viendo quan bien se emplean las doctrinas, y limosnas, ē el divino culto, lustre de los Conventos, y cōservacion de Estudios, y educacion de gravissima Comunidad &c. Y que sin transgression formal de la pobreza, por ser por mano del Syndico, destinado para esto por la Silla Apostolica, se expende: no solo dan las doctrinas de buena gana, sino q̄ se complacen en verlas tan bien logradas.

Hizo los repartimientos cōvenientes, segun las tassaciones, y numero de Pueblos, y feligresses, el devoto Presidente *Doctor Pedro de Villalobos.* Mas no pudiendo tener efecto los ajustes, y ratéos, hasta principios del año de 1578. no tubo el consuelo este Cavallero de ser el, el halarife, y sobrestante de la obra de los Monasterios, ê Iglesias de S. Francisco, que tanto deseó, por aver proveido su Magestad, la Presidencia de Guatemala, en el Liz. *Garzia de Valverde*, por Cedula de 13. de Abril de 1577. Y aūq̄ tardò ē venir de *Quito*, de cuya Audiēcia era Presidēte; no fuē tūo, q̄ no ētrasse ē Guatemala à mediado el año de 578. dexādo el Doct. Villalobos, z. jeado el camino, para ēprēder la fabrica del Cōvēto, ê Iglesia de N. P. S. Frācisco de Guatemala; admitiò la Presidēcia de la Audiēcia de los Charcas, para dōde su Magest. le proveyò: aūq̄ le atajò la muerte ē la Ciudad de Guatemala, el año de 1579. aviēdo dado muy buena Residencia. Mādose ēterrar ē la Iglesia de N. P. S. Frācisco; porq̄ dōde tenía su thesoro, estuviesse su corazō. Despues de fabricada la Iglesia, dispuestas dos como tribunas de arco ēbutido ē la pared, al lado del Evāgelio; colocarō sus huessos los Religiosos, en la segunda, y se puso este Epitaphio.

YAZE AQVI
EL DOCT. PEDRO DE VILLALOBOS
Oydor, que fuē de la Real Audiencia, y Chanzilleria de la Ciudad de Tenuxtitlan Mexico, ē la Nueva España.
Presidente de la Real Audiencia, y Chanzilleria de Guatemala. Governador, y Capitan General de sus Provincias.
Insigne Bienhechor ē vida, y despues de muerto, deste Cōvēto
DE N. P. S. FRANCISCO DE GVATEMALA.
Passò à la eternidad, año de 1579.
aviendo dado muy cumplida Residencia, y estando proveīdo por Presidente de la Real Audiencia de los Charcas
en los Reynos de el Perú.
REQVIESCAT IN PACE. *AMEN.*

Fuè

Fué tan señalado Bienhechor del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, q̃ desde el año de 1573. q̃ entró á la Presidẽcia, hasta q̃ murió, hizo limosna al Convento, de toda la vaca, y carnero q̃ fuè necessario, para sustento de 16. Religiosos. Y como vinculo hereditario, transfundiò esta devociò (y algunos medios, q̃ dexò para èllo) en el Secretario Pablo de Escobar, q̃ continuò en esta limosna, desde el año de 1579. q̃ murió el Señor Presidẽte, hasta q̃ el falleciò. Dió mas ẽ nõbre de su Señoria, vna Casulla de brocalete verde, con zanefa de oro, y vn paño de tumba de terciopelo negro, q̃ estrenó el Señor Presidẽte. Y el Secretario dió mas, vna Casulla de damasco de China verde, y vna alba, segun se halla escrito en los libros antiguos del Convento.

Entró el Sr. Liz. Garzia de Valverde á la Presidẽcia, como si precisamẽte se le vbiesse dado para edificar Iglesias, y Monasterios de Religiosos de N. P. S. Frãcisco. Emprẽdiò luego cõ efficazia, poder, genio, y grã prudẽcia, y disposiciõ, la Iglesia de S. Frãcisco de Guatemala; q̃ dẽtro de tres años tubo cõcluìda, no como el quisiera, sino como la permitierõ aq̃llos BB. PP. zeladores de la sãta pobreza, á cuya cõtẽplacion, y tolerancia, se hizo la arq̃tra de la Capilla mayor, y presbyterio tan baja; quãto á todos se venìa á los ojos, hasta el año de 1692. q̃ por estar maltratadissima, por su ãtiguedad, dad, de cierto, y diez años, y cõtraste de horribles terremotos, á q̃ avia resistido, q̃dado muy cribrada del horroroso del dia 12. de Febrero, de 1689. se vbo de ayudar á caer, para sacarla de nuevo á rũdamẽtis, la qual quãdo esto escribo, se està acabãdo. Assistia, pues personalmẽte el Señor Presidẽte, sirviẽdo á vezes de peon, y á su exẽplo muchos Cavalleros, y gẽte devota. Los Religiosos, assi Sacerdotes, como de Noviciado, cargabã mezcla, piedra, y ladrillo. Era de ver al devotissimo Presidẽte, apostar á vezes cõ ellos, á quiẽ mas trabajaba. Lo mismo era salir de Audiẽcia, q̃ venirse á S. Frãcisco: ẽ la obra le hallabã todos los q̃ le avià menester, ẽ la obra experimẽtaba la virtud, humildad, y sãtos exercicios de los Religiosos, fervorizãdo mas, y mas su devociõ, estrechãdo el cariño, y comunicaciõ cõ aq̃llos siervos de Dios: ẽ la obra penetrò la cõdiciõ de los Indios, floxos para trabajo rezio, y perseverãtes, como sea numero bastãte, sin aflixirles lo q̃ falta q̃ hazer, porq̃ no miran mas, q̃ lo presẽte; pueriles ẽ sus operaciones, inocẽtes en muchas cosas, y demasiadamẽte maliciosos ẽ otras: gẽte, q̃ sabidos llevar, son de vtilidad, y no conocidos, reputados por barbaros.

Vezes vbo, q̃ encõtrãdose algun Indio llevãdo mezcla, ô ripio, con el Presidente, se la echaba encima (siendo no muy agena de presumirse, que lo hiziesse adrede) y el buen Cavallero,

sin darse por entendido se apartaba â limpiar el lodo, y polvo, que se le avia pegado. Era el hallarse, y Maestro, que trazaba la obra, el sobrestante, que avivaba al trabajo, ya con vozes, ya con amenazas, ya con regalos, y dulzes. Religioso vbo, que aviendo sido en el siglo, de mucho porte, professando para Lego, en el Cõvento de Guatemala, se aplicò tanto â la cuchara, plomada, y nibèl, que sirviò como Maestro de Albañileria, en la obra, y à su satisfacion hizo la Capilla mayor, y la bobeda de la Capilla de Santa Ana, que oy se dize Capilla de los Indios.

Ni solo en esta obra entendia el Presidente, sino juntamẽte â la de la Iglesia, y Convento de Almolonga: porque â causa de los grandes terremotos, q̃ vbo el año de 1565. se maltratò, y aun se arruynó del todo el Convento, que allí teniamos: como si dixeramos nuestra alcuña, y casa solariega. Pidiò la Religion, nuevo sitio, â los Señores de la Real Audiencia, por aver quedado muy cenagoso el referido: y concedido, se tratò de edificar nuevo Convento, â cuya obra, como â la de Guatemala, acudìa el Señor Presidente, ya en vna, ya en otra: de suerte, que quiẽ le buscaba, como no fuesse a hora precisa de Audiencia, ô de Acuerdo; ya sabìa que le avia de hallar en S. Francisco, ô en la obra de el Convento de Almolonga. Las ausencias de su Señoria en dicho Pueblo, suplìa el P. *Fr. Pedro de Viedma*, de la Provincia de San Miguel, sugeto de genio, y diligencia, que fué el primer Procurador de Provincia, y el que agẽciò todo quãto oy se goza de doctrinas, obras, y otros menesteres. Dió su Magestad, tres mil pesos de à ocho reales de plata, y se cõcluyò, casi al mismo tiempo, q̃ la de Guatemala, dandole por premio al P. Fr. Pedro de Viedma, el hazerle Guardian, al Capitulo immediato, y lo era el año de 1583. Quedó el sitio de abajo, como nuestra Porciuncula; por de aquel Cõvento, como vinculo estimable de la primer fundacion de la Religion ẽesta Provincia: que â los piadosos, y contemplativos, haze, y motiva memorias tiernas, y recuerdos de los fervores, oraciones, y disciplinas de sangre, con que le regarõ aquellos primeros Apostolicos Padres: porque sin duda fueron allí, los mas fervorosos exercicios de su ardiente espiritu.

Sirve de algunas siembras, para vtil del Convento, y aunque està cercado de hortigas, tengo para mi, que debiera estarlo, si quiera de paredes: assi por las razones dichas, de ser aquel suelo testigo de muchas operaciones buenas, y santas contemplaciones, y exercicios, como por aver allí enterrados muchos fieles, en la que fué nuestra Iglesia: porq aunque al tiempo de trasladarse, se sacaron muchos cadaveres: se sabe, que aora el año de 1687. siẽdo

siendo Guardian de aquel Convento, el P. Fr. Pedro de Cuevas, se sacaron otros muchos, y es creible, quedarian otros; porque en tiempo de 40. años, que estuvo allí nuestro Convento, se enterraron muchissimos, assi al tiempo de la anegacion de la Ciudad, como despues, por ser vnico Templo en aquel Pueblo; y seria obra piadosa, y aun debida, el que no sea traginado aquel suelo.

No por aver acabado estas dos Iglesias, y Conventos, descansò el Señor Presidente Valverde, antes si, saliendo à los Pueblos, y reconociendo la gran necessidad, que avia, de reedificar los Conventos, por ser la obra antigua de adobes, y remiendos, que todo prometia muy poca duracion: emprendiò el que se edificassen de nuevo las Iglesias, y Monasterios de los Pueblos principales, que son de la Real Corona, segun la Real voluntad, expressada en Reales Cedulas generales; y en especial, en la que expidiò el Catholicissimo, y piadosissimo Monarcha el Señor Phelipo II. que avia poco, avia llegado à manos del Presidente, y es esta que se sigue.

EL REY.

Presidente, y Oydores de la nuestra Audiencia Real, que reside en la Ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala. Nos somos informados, que en essa tierra ay falta de Monasterios, &c. Es del mismo tenor, que la que queda trasladada en el Cap. 9. deste 2. libro. Mas aquella, es su fecha *de S. Lorenzo, á* 11. *de Agosto de* 1573. *refrendada de Antonio de Eraso*, y esta *de Madrid, á* 3. *de Marzo de* 1578. *años*, refrendada *de Francisco de Eraso.*

En virtud desta Real Cedula, el devoto Presidente, aplicando los medios, que el Rey Nuestro Señor, ordena, y manda; dispuso, y reedificò los Conventos de S. Iuan *de Comalapa*, S. Francisco de *Tecpan-Guatemala*, la Assumpcion de *Tecpanatitlà*, S. Miguel de *Totonicapam*, y el Espiritu Santo de *Quetzaltenango*; haziendo en todos ellos, muy capazes, y hermosas Iglesias, todo de obra fuerte, y permanente hasta estos tiempos. Y vbiera hecho tambien el Convento de Santiago *Atitlan*, si no le vbieran suplicado los Religiosos, el que quedasse el mismo edificio, q̃ estaba, cuya disposicion era muy estrecha, por memoria del Venerable fundador N. P. Fr. Gonzalo Mendez, que en aquel año de 1582. avia passado à mejor vida. Con todo esso, le añadiò vn quarto, y ẽ todos dispuso aulas, y piezas, para que se pudiesse tener Noviciado, y Estudios: y era su proverbio à los Religiosos: *Dexenme edificar Padres, porque vendrà tiempo en que no se pueda hazer lo que aora.*

(✠) (✠) (✠)

CA-

CAPITVLO QVINTO DEZIMO.

De la ereccion de algunos Pueblos de doctrina en Guardianias, por el zelo desta mejor administracio, y devocion del Señor Presidente.

AVIENDO acabado loablemẽte el officio de Provincial desta Provincia, el zelosissimo, y buen Religioso Fr. Bernardino Perez, y sido nõbrado por discreto, y suffragante en el Capitulo General, que avia de celebrarse ẽ Paris, el año de 1579. no vbo oportunidad de embarcacion, y â esta causa se suspendió su viage, por entonces: mas ocurriendo otras muchas cosas del servicio de Dios, y aumento de la Provincia, que se avian de tratar en España con los Prelados superiores, y con el Rey N. Señor, y aviẽdo necessidad de traer Religiosos, apresto su jornada. La muy noble Ciudad de Guatemala, como tan amante, y verdadera Madre de la Religion Seraphica, escriviò â su Magestad, ẽ esta ocasion, la Carta del tenor siguiente.

C. R. M.

Los Religiosos de la Orden del Bienaventurado S. Francisco, que en esta Ciudad, y Provincia residen; avemos entendido, que de comun acuerdo de todos, embian vn Religioso de su Orden, á suplicar à V. Magest. algunas cosas necessarias â la conservacion, y aumento de la doctrina Christiana que en estas Provincias han predicado, y enseñado, y cada dia predican, y enseñan à los Naturales de ellas. Son Religiosos muy observantes, y de cuyas personas tenemos entera satisfacion. Predican, y enseñan Catholica doctrina con mucho cuydado, y con sus vidas; y costumbres, han siempre dado, y dan muy buen exemplo entre Españoles, y Naturales. El Religioso que embian, và con orden de la Real Audiencia, que en esta Ciudad reside, como vuestra Magestad lo tiene mandado. Su nombre es, Fray Bernardino Perez, persona docta, y grave, y que ha sido Provincial de estas Provincias, y Comissario en otras, y de quien la Orden, y esta Ciudad, tiene confianza, por su buena opinion, y Religiosa vida, que con su buen zelo, y Christiandad, suplicarà à vuestra Magestad, cosas convenientes, y necessarias al servicio de Dios Nuestro Señor, y de vuestra Magestad. La merced, que vuestra Magestad fuere servido de hazer à estos Religiosos, serà bien empleada. Nuestro Señor, la Catholica Real persona de vuestra Magestad guarde, con aumento de mayores Reynos, y Señorios. De esta Ciudad de Santiago de Guatemala veinte, y nueve de Noviembre, de 1581. años.

C. R. M.

B. los R. PP. y MM. de V. Mag.

sus

sus leales vasallos.

D. Alvaro Perez de Lugo. *Diego Ramirez.*

Bernal Diaz del Castillo. *Frãcisco del Valle Marroquin.*

Juan Hurtado de Mendoza. *Juan de Colindres Puerta.*

Por mandado de la Iustizia, y Regidores.

Juan de Guevara.

Cõ Informes de la Real Audiencia, Cartas del devotissimo Presidente, para su Mag. y esta q̃ queda trasladada de la Ciudad, salió el solicito Religioso Fr. Bernardino Perez, para Castilla, con dictamen de hallarse (como se halló) ẽ la Congregacion General: y aviendo detenidose poco ẽ Indias, se hizo á la vela, por principios del año de 1582.

Llegó á España cõ felicidad el vigilantissimo P. Fr. Bernardino Perez, y informando al Rey N. Sr. de lo cõveniẽte á la mejor administracion, y doctrina de los Pueblos, q̃ lõ á cuydado de la Religiõ Seraphica ẽ esta S. Provincia de Guatemala; expidió su Mag. la Cedula del tenor siguiente.

EL REY.

Lizenciado Garzia de Valverde nuestro Presidente de la nuestra Audiencia Real de la Provincia de Guatemala, y en vuestra ausencia á la persona q̃ exercitare el dicho cargo. Fr. Bernardino Perez de la Orden de S. Francisco, ẽ nõbre de los Monasterios de la dicha Orden de essa Provincia, nos ha hecho relaciõ, q̃ la dicha Ordẽ tiene á cargo ẽtre otras doctrinas de Indios, la de algunos Pueblos, assi de los q̃ estã en nuestra Corona, como de Encomenderos, q̃ tienen mucha vezindad, y distrito; y tãto, q̃ no se puede acudir á lo q̃ es necessario en un Pueblo, y su comarca, sino con tres, y mas Frayles. Y por no darse limosna, mas que para uno, que son cinquenta mil maravedis cada año, y por esta razon, no poderse sustentar los Religiosos necessarios, ay falta de doctrina en los dichos Pueblos, y no se descarga nuestra conciencia en el enseñarla, y convernia declarar, q̃ en los Pueblos, donde passassen de seiscientos Indios tributarios, se pusiessen Frayles, que particularmente tuviessen á cargo los tales Pueblos. Y aviendose visto, y platicado sobre ello, por los del nuestro Cõsejo de las Indias. Porque tenemos voluntad, y es justo, que los dichos Indios tengan quiẽ los doctrine, y administre los Sacramentos, y que en esto no aya falta alguna, os mandamos, que luego os informeis de lo que en lo sujodicho passa, y converná proveer, y bien informado, y con parecer del Obispo de essa Provincia, proveais en ello lo que convẽga. Fecha en Lisboa, á 4. de Hebrero de mil, quinientos, y ochenta, y tres años.

TO EL REY.

Por mandado de su Magestad.
Antonio de Eraso.

Tenia bien pulsada la materia el devoto Presidente, porque aviendo salido muchas vezes à ver por sus ojos la necessidad que avia de volver â edificar los Cõventos, ê Iglesias, no contentãdose, con los Informes, que pedia â los Corregidores de los partidos: porque a vezes los Encomẽderos rehusaban quanto podian, el dar la quarta parte de los tributos, para edificar las Iglesias, (segun lo mandado por su Mag. ẽ Cedula de 2. de Agosto de 1533.) y se ponian ẽ embarazarlo, queriendo, que los Templos fuessen Xacáles, y los Conventos Hospicios de Peregrinos, echando á los pobres Frayles, mas pobreza de la que professaron: porque tenian por synonomos, *pobreza*, y *miseria*, siendo tan distantes: como en vn despacho librado para el Encomendero de Comalapa, por el Sr. Valverde, á 5. de Noviẽbre, de 1579. se dexa conocer. Como avia, pues, visto las distãcias el Presidente; y reconocido por los Padrones, el numero de Indios de algunos Pueblos, que eran de visita entonces, y que era mas de los quatrocientos tributarios; dió orden, que el Pueblo de *S. Bartholomé Xuchitepepues*, entonces bien numeroso, y que segun la quenta que hizo Diego Ramirez, Escrivano Real, constaba de 656. tributarios, *fuesse Convento, y cabezera* donde assistiessen Religiosos, adjudicandole los Pueblos de San Francisco, Santa Barbara, y S. Andres. Y que el Pueblo del *Patulul*, cõ las estancias de S. Miguel, S. Thomas, y S. Geronymo, que tenian 487. tributarios, fuesse assi mismo, *Convento, y cabezera*. Y que el Pueblo de *Momostenango*, con el Aguacaliente, y Chiquimula, en que avia mas de 400. tributarios, fuesse assi mismo *cavezera*, y *Convento*. Y mandò, se pagassen prorata los 50ℳ. maravedis, q̃ su Magestad tenia mandado, por cada quatrocientos tributarios. Todo lo qual consta de Auto, que su Señoria proveyó â los 17. de Marzo de 1587. por ante Miguel Ortiz de Sotomayor.

Apelaron de él los Encomenderos, y Officiales Reales, para la Real Audiencia; y por Autos de vista, y revista, se remitió al Real Consejo, mandando que en el interin se guardasse lo proveìdo en el Auto de Govierno, y se pagassen los 50ℳ. mrs. al Syndico de S. Francisco (que lo era Andres Ortiz) dando fianza de traer confirmacion dèl. Ocurrioſe al Real Consejo, y su Magestad expedió su Real Cedula *de S. Lorenzo, à 5. de Octubre de* 1593. firmada de su Real mano, y refrendada de *Juan de Ybarra*, en que aprueba, y confirma el Auto proveìdo por el Presidente; la qual, por ser manifestacion del animo Real, y Catholicissima piedad de su Magestad, trasladarè aquì, sin la prolixidad del Auto del Govierno, en ella inserto, de que ya he puesto la substãcia. Dize, pues, assi la Real Cedula.

EL

EL REY.

„ Por quanto por parte de los „ Religiosos de los Conventos „ de la Orden de S. Francisco, de „ la Provincia de Guatemala, se „ me ha hecho relacion, que por „ el bien comun de los Indios de „ la dicha Provincia, é para que „ mejor fuessen doctrinados, se „ ordenó ẽ el vltimo Capitulo, „ que la dicha Orden tubo ẽ la „ dicha Provincia, que se acre„ centassen tres Guardianias mas „ de las que en ella avia, que son „ S. Bartholomè, con las estan„ cias de S. Andres, S. Francis„ co, y Santa Barbara; y el Pa„ tulul, con las estancias de S. „ Miguel, S. Thomas, y S. Ge„ ronymo: y el Pueblo de Mo„ motenango, con el Aguaca„ liente, y Chiquimula, y ẽ cada „ vna dellas ay mas de los qua„ trocientos Indios, q̃ está man„ dado aya ẽ vna visita, y quedã „ en las demás Guardianias, de „ donde se han sacado, mas de „ mil Indios. Para cuyo susten„ to, se pidiò ante el Liz. Val„ verde, mi Presidẽte de mi Au„ diencia Real de la dicha Pro„ vincia, se le hiziesse merced „ de la limosna, que Yo tengo „ mandado dar á las visitas dõ„ de vbiere quatrocietos Indios, „ que son 50ʃ. maravedis, y a„ viendosele dado memoria de „ los Indios, que avia en cada „ Guardiania de las que se aviã „ hecho de nuevo, y de los que „ quedaron en las que antes lo „ eran: y visto, como era cosa „ conveniente, proveyó sobre e„ llo vn Auto, en 17. de Marzo, „ del año de 1587. cuya copia „ authentica se presentò en mi „ Consejo de las Indias, y es del „ tenor siguiente.

Inserta á la letra, el Auto, y haziẽdo relacion de averse apelado dél, para la Audiencia, y la Audiencia por Autos de vista, y revista, remitido la determinacion al Real Consejo, y mandado observar el Auto, ẽ el interin, dando fianzas, &c. prosigue la „ Real Cedula: como constaba „ por los recaudos, que por par„ te de los Religiosos se presen„ taron en el dicho mi Consejo, „ suplicandome, atento á ello, „ mãdasse aprovar el dicho Au„ to, que ansi diò el dicho Liz. „ Valverde, ê por libre á quien „ hizo la dicha fianza. Y visto „ por los del dicho mi Conse„ jo, con Acuerdo dellos, è avido „ por bien, de mandar dar esta „ mi Cedula. Por la qual cõfir„ mo, y apruebo lo que en la di„ cha razon proveyò, por el Au„ to arriba incorporado, el di„ cho Liz. Valverde, por el tie„ po, que no pareciere convenir „ otra cosa. Y mando al Presidẽ„ te, y Oydores de la dicha mi „ Audiencia, y á los Officiales „ de mi Hazienda, de la dicha „ Provincia de Guatemala, que „ guarden, y cumplan esta mi „ Cedula, y que contra lo ẽ ella „ contenido, no vayan, ni passen „ en manera alguna. Fecha en S.

Lo-

„ Lorenzo, â 5. de Octubre, de
„ 1593. años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey N. Señor.
Juan de Ybarra.

Con ser esta Cedula tan calificativa de los procedimiẽtos del Presidente, y que el Rey N. Señor, tenia tanta satisfacion de sus operaciones: no faltò vn zeloso Ministro, que informasse, que el Presidente se ocupaba en hazer Palacios â los Frayles, â costa de la Haziẽda Real (por ser los mas Pueblos en que se hizieron Iglesias, y Monasterios, de la Real Corona) y que la sumptuosidad era mucha: y que era indignidad en vn superior, Presidente de vna Audiencia tan grave, el andar ẽpolvado, y à vezes, como si fuera peon, dando ripio â mano. Y no quedó ripio, que el Liz. Alvaro Gomez de Abaũza, Oydor mas antiguo, no levantasse contra el devoto Presidente. No lo ignoró su Señoria, ni el que algunos Encomenderos parciales en Atitan, y Comalapa, cooperabã á estas quexas (porque aunque juzgan los que fiscalizan acciones que no deben, que siembran muy en secreto su ponzoña; como es consequencia de lo mal hecho el publicarse, *Gen. 2. si male egeris statim in foribus peccatum tuum, aderit*, por donde mas intentan ocultarlo, se divulga) Sabia muy bien el Presidente, quienes, y qué avia informado al Rey N. Señor, contra sus Christianas, y devotas operaciones: mas como conocia la Catholicissima integerrima piedad del Seneca de immortal nombre, el Señor Phelipo II. bien barruntò el efecto, que tendrian los Informes de Zoilos, y cerberos, que no solo latian, sino q̃ procurabã morder. Con todo, algunas vezes festivo, y otras cuydadoso, solia dezir á los Religiosos, que obraba, para tener vna celdita à que acogerse, quando el Rey N. Señor le depusiesse, ò acabasse el officio. Pero no fuè esto tan aĩna, q̃ no tubiesse honorificas, y muy singulares Cedulas de prorogacion de la Presidencia, obteniendola por mas de onze años, y con tanta amplitud la Governacion, que dize el Rey N. Señor, se la concede, *como, y de la manera, q̃ al Virrey de Mexico, &c.* donde no puede escusarse la contẽplacion, pues parece especial providencia de Dios, governarse tantos años este devotissimo Cavallero, que solo él pudo hazer vẽtajas a su antecessor, y predecessor; queriendo la divina Magestad, q̃ desde el assiento (vltimo, y inconcuso) de la Real Audiencia, el año de 1570. tubiesse por casi veinte años la Religion Seraphica, en las benemeritas togas, que la assistieron, verdaderos Padres, que la amparassen.

Mas como las cosas del mũdo, no tienen duracion perpetua, se llegó el tiempo, en que acabasse de governar las Provincias de Gua-

Guatemala, el Liz. Garzia de Valverde, y proveyēdole ſu Mag. á la Preſidencia de los Charcas, como á ſu anteceſſor; hizo merced de la Preſidencia de Guatemala, al Liz. Pedro Mallen de Rueda, Oydor, que era de la Real Chāzilleria de Granada, por Cedula de 22. de Septiēbre, de 1587. en cuya virtud, entrò en Guatemala, y fuè recevido â 21. de Iulio de 1589. No vivió dos meſes cabales el devoto Preſidente, deſpues què dexò el officio; concediēdole Dios, el que vbo meneſter, para diſponer ſu Alma, y partir â dar la Reſidencia è los Eſtrados de la divina Iuſtizia, donde tubo por Abogado á N.P.S.Frāciſco, como á ſus hijos deſde acà por interceſſores; no faltādole en el Cielo Procurador, pues piadoſiſmēte, podemos tener, lo fué N. V.P.Fr. Gōzalo Mendez, â quien ē la tierra comunicó, y le ātecediò ē la jornada de la eternidad, poco mas de ſiete años. Paſſó à la vida immortal el noble Cavallero, à los 16. de Septiēbre del año de 1589. Viſpera de la celebraciò de las llagas de mi Seraphico P.S. Frāciſco, q̄ pareció preſagio de felizidad, y de tener poco tiempo, q̄ detenerſe ē el Purgatorio: aſſi por ſus muy exēplares diſpoſiciones, como por la protecciō de tā grā P.

Entendòle, como el ordenò ē ſu Teſtamento, ē el Cōvento de N. P.S.Frāciſco de Guatemala: mas no ē el ſuelo en foſſa, como el pidiò, ſino ē el nicho, ò tribuna, q̄ el hizo labrar ē vida, y diſpuſo para ſu entierro, al lado derecho en el Preſbyterio; dōde ſe puſo ſu effigie muy al vivo, formada, y eſculpida ē madera, ē diſpoſiciō de difūto, q̄ aſſi la mādó hazer, *dū adhuc viveret*, ſirviendo de lecho vn cajon, de alto de vna quarta, largo de dos baras tēdidas, y ancho, como de vna, debajo del qual cajon, fuè tumulado.

En el centro del arco, incorporado en la pared, eſtaba el eſcudo de ſus Armas, y debajo de èl eſte Epitaphio.

(***) AQVI IAZE (***)

EL LIZ. GARZIA DE VALVERDE,

NATVRAL DE CACERES,

Preſidente deſta Real Audiencia, Gogernador, y Capitan General de las Provincias de ſu diſtrito;

* *Que fué proveìdo por Preſidente de otras tres Audiencias,* *

QVITO, LOS CHARCAS, Y NVEVA GALICIA.

por el Rey D. Phelipe II. Nueſtro Señor.

FALLECIO EN 16. DE SEPTIEMBRE, DE 1589.

Aviendo obtenido eſta plaza, caſi doze años.

(✠) *Lux perpetua luceat ei.* (✠)

CAPITVLO SEXTO DEZIMO.

De los Capitulos Provinciales, q̃ se celebraron en los tiempos de que se vá tratando.

NECESSARIO es volver al fin del triennio de N.P. Fr. Antonio de Tobar, q̃ fue Ministro Provincial, poco mas de dos años, porque renunciò con instancia el officio, por llamarle el genio â retiro, y servicio de Dios, en la administraciõ de Indios. Con todo, es digno de memoria en el ministerio, porq̃ en su tiempo se diò principio al repartimiento de Pueblos â las Guardianias, que eran recien erectas; y su mucha aceptacion dispuso los animos para la obra del Convento, è Iglesia, si bien lo rezio de la obra, se hizo ẽ el triennio siguiente.

Vino por Comissario Visitador *el R.P. Fr. Diego de Velasco*, destinado por el *M. R. P. Fr. Rodrigo de Zequeira*, Comissario General de Nueva España; y aviendo visitado la Provincia, celebrò Capitulo en el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, â 9. de Febrero de 1578.

Fuè electo en Ministro Provincial acceptissimo, el muy Religioso, y Venerando P. *Fr. Juan Martinez*: fuè el primero de los hijos del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, que subiò â la silla de Provincial; de los que llamamos *hijos de Provincia*. Tomò el habito en el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, el año de 1558. en q̃ aun era Custodia esta Provincia, fué electo Provincial, de edad de 37. años, y 20. de habito: que quando no tubiera otra recomẽdacion su virtud, zelo, prudencia, y prendas para tal ministerio, que ser electo Provincial, en tiempo, que vivian aquellos Padrazos antiguos fundadores, aun q̃ no vbiera otro, que el P. Fr. Gõzalo Mendez: era prueba bastãte de ser este Religioso, en su mozedad, otro *Fr. Gonzalo Mẽdez*, y otro *Fr. Frãcisco del Colmenar*.

Estos dos Religiosissimos PP. que avian sido Provinciales, fueron electos en Diffinidores. Los otros dos, fueron los PP. *Fr. Pedro Arboleda*, y *Fray Francisco Muñoz*, que ambos fueron Provinciales andando dias.

Nombròse por discreto para el Capitulo General proximo celebrando al R. P. *Fray Pedro Arboleda*.

Governò sus tres años N. P. Fr. Iuan Martinez, con grande aceptacion, y aclamacion de todos, por su mucha Religiosidad, exẽplo, y discrecion: visitò â pié, y descalzo toda la Provincia, Convento de Chiapa, y los de Honduras, dexando en todas partes memorias de su virtud, y prudẽcia. A estas prendas, que eran sobre salientes, ẽtre varones Apostolicos, se añadia el genio, talẽto, y disposicion para obrar, pues en

en su triennio importó su aplicacion, para que se acabasse la Iglesia, y Convento de Guatemala, y q̃ la de Cómalapa, Tecpan-Guatemala, y Tecpanatitlan, quedassen muy adelantadas: y principiadas la de Totonicapa, y Quetzaltenango.

No he podido averiguar, el nombre del sugeto, que vino á celebrar Capitulo subsequente, ni que dia le celebró: pero es cõstante en los libros antiguos, especialmente en el de recepciones al habito, que à principios de Marzo de 1581. era Ministro Provincial N. V. y Apostolico fundador Fr. Gonzalo Mendez, y que su antecessor Fr. Iuan Martinez, lo era toda via â principios de Febrero. No me detendré en põderar la rectitud, zelo, y espiritu desse Helias Seraphico, porque en toda esta obra se ha de hallar á cada passo. La severidad de sus correcciones, lo austero, rigido, y severo de su trato: quan fuerte perseguidor de la relaxaciõ, quã amante de la verdadera virtud &c. solo especificaré lo que ordenò para la criãza austerissima de los Novicios, en el Convento de Atitan, donde á su contemplacion se formò vn Noviciado (q̃ le faltaba poco, para tener su vltima forma) tan estrecho, y angustiado, que â los ojos de los q̃ le emos visto, mas parece carzel asperissima, que vivienda para criar manzebos.

Dispuso especiales ordenaciones, para la crianza de la juventud, en la Orden, el siervo de Dios, desseando, que en adelante se criassen los Novicios, en la mazmorra, que dispuso para Noviciado en el Convento de Atitlan, sin otra comunicacion, que la de Dios: como estas.

„ Aviendo sido electo en „ Maestro de Novicios, y Chorristas, el P. Fr. Diego Martin, „ como quien se criò en tiempo „ del mayor florecimiento en „ virtudes desta Provincia, le „ confirmo el dicho officio, y le „ concedo mi autoridad *in foro* „ *concientiæ tantum*, para la absolucion, y dispensacion de „ sus inferiores, como yo lo podria hazer.

„ Iten, le concedo mi autoridad, para que pueda excluir „ del Noviciado, y habito, al Novicio, que le pareciere, no ser „ idoneo para la Religion, sin „ q̃ necessite de consultar â ningun Prelado, y esto, por el conocimiento, que tenemos de su „ persona. Y para que pueda poner, y quitar caparones, cerquillos, y la Capilla â los que fueren tardos en obedecer; y q̃ los „ ponga en la Huerta, por el tiẽpo que le pareciere, sinq̃ ningun inferior, pueda innovar. „ Y lo mismo se entienda en las „ demás penitencias.

„ Ningun Novicio, ni Chorista, salga fuera del Cõvento; „ ni del Noviciado, sin expressa „ licencia del P. Maestro, aunq̃ „ le llame yo, ò el Guardian. „ Y si llamãdole algun Prelado, juz-

» juzgare el P. Maestro, que no
» conviene el que salga, avise cō
» otro professo el que le parecie-
» re, y esto basta.

» Ningun Novicio, ni pro-
» fesso se confiesse con otro, que el
» Confessor, que el Maestro le
» señalare, que sea de los ancia-
» nos del Convento, y el Novi-
» cio, que assi no lo hiziere, se le
» quite el havito, y al professo
» por la primera vez, se le dè v-
» na rezia disciplina, y por la
» segunda, capacon, &c. Y en
» todo los enseñe el P. Maestro
» la prompta obediencia, sufri-
» miento, y paziencia, como lla-
» ve de la perfeccion: porque no
» aviendo otra Comunidad, dō-
» de domellarlos: es el vnico re-
» medio, expeler los Novicios,
» que no saben obedecer, por no
» vernos obligados á expelerlos
» despues de professos. Tecpa-
» natitlā 20. de Henero, de 1582.

Llevóle Dios para si, á nues-
tro B. fundador, y zelosissimo P.
Fr. Gonzalo Mendez, que como
otro Moyses, acaudillaba zelado-
res de la observancia, diziendo *si quis est Dñi iungatur mihi*, y con
el cuchillo del rigor, y castigo, sa-
liendo â la causa de Dios, degol-
llaba los que volvian â Dios las
espaldas, faltando à sus votos, por
sacrificar â sus apetitos, idolatras
de sus gustos. Muriò aquel He-
lias, ó por mejor dezir, passò á
mejor vida, aquel, â cuya cōtem-
placion fuè electo aun siēdo mo-
zo el Phinees Fr. Iuan Martinez,
por su gran virtud, para que sol-
dasse
dasse algunas quiebras, q̄ los SS.
fundadores sentian, y que reform-
mò la Provincia, con tanta rec-
titud. Fuè su dichoso transito â
5. de Mayo, de 1582. Por cuyo fa-
llecimiento, el R. Diffinitorio
nombrò por Vicario Provincial,
al R.P. *Fr. Francisco Muñoz de Reynoso*, Guardian, que era del
Convento de Guatemala, hijo su-
yo, criollo de Mechuacan. Co-
menzóse alguna inteslina diffen-
cion en la Provincia, para la elec-
cion, â causa de vn Comissario,
que vino â visitarla, á los dos, ó
tres meses de la muerte de N. P.

Conociò N.P.Fr.Iuan Mar-
tinez, que no se tiraba â hazer la
causa de Dios; y como heredero
del espiritu del difunto, hechas
sus protestas, como Diffinidor,
immediato Padre, salió para Me-
xico á los 13. de Noviembre, de
1582. á piè, y descalzo, â la pre-
sencia del M. R.P. Comissario Ge-
neral, que lo era el B. P. *Fr. Pedro de Oroz*. Como era tan cono-
cido por el nombre de su virtud,
N. P. Fr. Iuan Martinez, halló
en el Apostolico Prelado, toda a-
ceptacion. Informado de lo que
se necessitaba, nombrò al mismo
Fr. Iuan Martinez por Comissa-
rio de su Provincia, con la pleni-
tud, que se requeria, por si halla-
se alguna renitencia. Mas no fuè
assi, porque todos conocieron su
entereza, y justizia. Hizo Capi-
tulo á los 30. de Marzo, de 1583.
en que salió electo en Ministro
Provincial, el muy docto, y Re-
ligioso Padre *Fray Juan Casero*,
y

y Diffinidores N. P. *Fray Juan Martinez, Fr. Pedro de Arboleda, Fr. Antonio Tineo*, y *Fr. Alonso de Fonseca*, y Custodio *Fr. Lorenzo de Angulo.*

CAPITVLO DEZIMO SEPTIMO.

Prosigue la materia de los Capitulos Provinciales destos tiempos antiguos.

ENTRÓ al govierno de la Provincia *N. P. Fr. Juan Casero*, recibiendo pliegos del Reverendissimo P. Ministro General Fr. Francisco Gonzaga, que remitió desde España el solícito P. Fr. Bernardino Perez, y noticias de estar allegando vna numerosa Mission de quarēta Religiosos, que le estaban concedidos, que traerìa en los primeros Navios. La Carta del General es esta: que original se guarda, con Patentes suyas, y de otros santos Prelados de aquellos tiempos.

R. Padre.

Doliendome de vér nuestra Sagrada Religion, tan caida de su primera perfeccion, me pareciò, q̄ para ayuda de su reparo, y descargo de mi conciencia, debo advertir à V. P. y à los Prelados, y Religiosos de essa Provincia, con la Carta impressa que con esta embìo, para que se publique, y lo que en ella se contiene se ponga en execucion. Por tanto, encomiendo á V. P. y le encargo, q̄ en los Conventos, en los quales se hallare, la haga publicar ē la Comunidad, y della embìe copias authenticas à los otros Conventos, para q̄ mas presto venga á noticia de todos, y q̄ visitādo la Provincia, la haga leer ē las Comunidades, tomando della ocasion para advertir, enmēdar, y castigar lo q̄ fuere necessario.

A los Religiosos de essa Provincia, tēgo particular afficion, por velles ocupados en obra tan agradable à Dios, como es la predicacion, y cōversiō de los Infieles: por lo qual les servirè cō mucho amor ē todo lo que les conviniere. V. P. de mi parte les anime en el servicio del Señor, y les diga, que pues Dios les llamò para la cōversiō de las animas, procuren en vivir tan Religiosamente, q̄ su vida sea exēplo, y predicacion à los Infieles. T me encomiende â las oraciones de los Religiosos. La leccion de casos de conciencia, q̄ se manda en la letra impressa, harase conforme à la disposicion, y possibilidad de los Conventos. De Roma á 27. de Noviembre de 1579.

D. V. P. siervo en el Señor.

Fr. Francisco Gonzaga Ministro General.

El sobrescrito. *Al R. P. Ministro Provincial de la Provincia del Nombre de* IESVS, *de los Frayles Menores.*

En el papel impresso, que es vna exortatoria santa, llena de el espiritu de vn S. Francisco, y de excelentes erudiciones (que por ser algo dilatadas, y cōsiderarla, como impressa, mas divulgada,

no la transcribo) se contiene entre otras instrucciones, la formula que se avia de observar, para la relacion jurada, ê Informe, q̃ su Reverendissima pide â las Provincias, de su fundacion, erecciõ, y estado, especificacion de Conventos, tiempo, y lugares, climas, y estrañezas de las regiones. Lo qual, como cosa de tanta importancia encargó el zeloso Provincial al P. Fr. Francisco de Figueroa, hijo del Cõvento de Guatemala, inteligente, noticioso, y de expedicion, y talento, qual se necessitaba para vna obra de tanta consideracion; y para primer Coronista desta Santa Provincia. Hizolo con toda aplicacion, y acierto, y del original que se remitiò â su Reverendissima, quedo vn traslado de letra del mismo Fr. Francisco de Figueroa, sellado con el sello de la Provincia, que se contiene en siete ojas de folio, de letra muy metida, aunq̃ buena, y legible, firmado del mismo Provincial, que es el polo de toda mi fabrica; y que citò, y traslado con veneracion, quando se ofrece. Es su fecha de 8. de Noviẽbre de 1583. años.

No era el Provincial de los que esperã â que el superior mãde la cosa, para proponerla â sus subditos, como si fuera virtud, el esperar á que les aguijen en lo q̃ es de su obligacion; ò fuera santidad el afectar bondad, y querer salir con creditos de pazificos, tragando con dissimulo, hijo de sus conveniencias, las relaxaciones de los que son dependentes de aquellos á quienes temen, ò porque les dieron la mano para el puesto, ò por no incurrir en la indignacion de denunciantes: y castigando como crimines expressos, las imaginaciones de culpas en los que el zelo de la Regular observancia, excita en sabandijas susurraciones. Acompañaban à la virtud de N. P. Fr. Iuan Casero, aquellas seis virtudes, q̃ delineò el Seraphico Doctor, en las seis alas del Seraphin, *zelo, justizia, piedad, paziencia, exemplo de vida, discrecion circunspecta, y devocion para con Dios*; tã connexas entre si, que qualquiera q̃ falte impedirá los buelos del Prelado Ecclesiastico azia Dios. Cõ ellas governara como vn S. Buenaventura, mas con las direcciones del succesor legitimo de el Patriarcha de los pobres, y con los santos estimulos de sus sentẽcias, podemos dezir, que desseò regir la Minoritica grey, como vn S. Francisco.

Fomentò grandemente los Estudios Escholasticos, como quien los avia fundado, y se halló dentro de poco tiempo con vna varcada de Religiosos, que por escusar prolixidad, no los refiero por sus nombres, como se hallan en vn libro antiguo, en que se escrivian los Religiosos que venian de España, su numero, nombres, Provincia, graduacion, quien, y con que licencias los avia traìdo. Costumbre santa, prudente, Religiosa, y polytica, que con otras se-

semejantes se ha perdido: ocasionando esta negligencia, el que â vezes los mas beneméritos de los que vienen, se hallan atrassados; y adelantados en puestos los que al embarcarse les eran muy inferiores. Con todo cuydado escriviò de su misma letra el Provincial la distribucion de los Religiosos por la Provincia. Assentò, que en todos los Conventos, se leyesse, ó propusiesse caso de conciencia. Señaló por casas de Estudios de Artes, y Theologia, los Conventos de *Almolonga*, *Comalapa*, y *Tecpan-Guatemala*. Hallanse en la libreria del Convento de Guatemala algunos cursos de Artes, y de Theologia, q̃ convencen esta verdad; y tengo ẽ mi poder vn Curso Theologico, sobre el primero de las sent. que lo manifiesta: debiẽdose â este Prelado la fixeza, conque no solo han perseverado, sino adelantado mucho los Estudios Escholasticos.

Llegòse el tiempo de celebrar Capitulo Intermedio, y aviendo dado aviso al M.R.P.Fr. Alonso Ponze, que era Comissario General, y dado facultad al Provincial, para celebrarle; embió vna Patente de dispensacion, que se halla original: que por ser breve, y manifestar la prudencia del Prelado superior, y la integridad, y rectitud de los PP. del Diffinitorio, la pongo âqui â la letra.

Fray Alonso Ponze, de la Ordẽ de los Frayles Menores de la Regular observancia, y Comissario General cum plenitudine potestatis de todas las Provincias, y Custodias desta Nueva España, &c. Por quanto por ser pequeño el numero de los Religiosos de nuestra Provincia del Nombre de IESVS *de Guatemala, no Puede commodamente ser guardado el estatuto general, que manda, que el que viere sido Guardian vn quadriennio, no pueda ser reelegido hasta passado vn año, y el que ansi mismo manda, que el que fuere actualmente Diffinidor, no pueda ser jũtamente Guardian. Porque si esto se quisiesse guardar, ò avian de faltar Guardianes, ò de necessidad avian de ser puestos en los officios muchos que no son sufficientes para hazerlos. Por tanto, por la presente, con parecer de los PP. discretos desta Provincia del Sãto Evangelio, dispenso por esta vez con los Religiosos de la dicha nuestra Provincia de Guatemala, para que los q̃ pareciere á los PP. Provincial, y Diffinidores della, que segun Dios fueren necessarios, puedan ser Diffinidores, y Guardianes juntamente: y para que aũque ayan sido Guardianes su quadriennio, puedan ser reelegidos sin aguardar à que passe vn año, con tal, que no sea en el mismo Convẽto, donde han sido Guardianes el sobredicho quadriennio immediato á la tal eleccion. Y sobre este negocio encargo la conciencia à los sobredichos Padres; dada en nuestro Convento de S. Francisco de Mexico, à 17. de Febrero de 1585. años, sellada con el sello mayor de nuestro*

nuestro officio, y firmada de nuestro nombre. Y mando que esta Patente sea guardada en el Archivo de los papeles de la dicha nuestra Provincia. Entiendese esta dispẽsacion, para este Capitulo Intermedio proxime venturo deste presente año de 85.

✠ *Fr. Alonso Ponze.*
Comissario General.

Assi como esta Patente manifiesta la equidad, y prudencia del R.P. Comissario General, en ocurrir â lo que se pudiera ofrecer, como si estuviera en vaticinio, en el espiritu de los PP. del Capitulo General del año de 587. futuro (*ap. Chronolog. f.* 339.) que assi expressamente lo dispensarõ, para las Provincias de las Indias, por ser casi en todas vna mesma la necessidad ẽ aquellos tiempos: assi tambien se vè en el Auto que està al piè de la misma Patente, la entereza, y Religiosidad de aquellos Padres, como por el parece, que dize assi.

Fuè presentada esta Patente, y de comun parecer de los PP. del Diffinitorio, no se vso de la dispensacion en lo que toca â los Padres Diffinidores, aunque si, para, en lo que toca à los PP. Guardianes.
Fray Juan Casero
Ministro Provincial. *Fr. Juan*
Fr. Pedro de *Martinez*
Arboleda. *Fr. Antonio Tineo.*
Fr. Alonso de Fonseca.

No debia de tener noticia el Comissario General, de la Mission, que poco antes avia llegado â la Provincia, â tan buena ocasion, que aunque no fueron puestos en Guardianias los sugetos q̃ vinieron, por la falta de experiẽcias de recien llegados: con todo llenaron mucho para Cathedras, y pulpitos; y para poder hazer el Provincial la distribuciõ de Frayles para cada Convento, segun le fuè ordenado por el Ministro General.

CAPITVLO DEZIMO OCTAVO.

Del Convento de Gueitenpan, desde quando, y conque derecho le tenemos.

En el Cap. 10. desde libro, se dixo, como el Illustrissimo Sr. D. Fray Pedro de Feria, Obispo de Chiapa, solicitó el que la Religion Seraphica fundasse en su Obispado, prometiendo señalar Pueblos, y doctrinas. Debiò de ser esta assignacion, vna que se halla en vn libro antiguo, donde estan las demás, que en aquella Era se hizieron, y dize assi.

El Convento de Chiapa.
S. Phelipe. *Gueiteupa.*
Amaytique. *Los Moyos.*
Los Platanos.

A esto alude lo que en el manuscripto de las fundaciones, hecho el año de 1583. se dize, y apuntamos ya, hablando del Còvento de Chiapa. *Tienen visita de Indios, muy trabajosa, porque dista de la Ciudad, sesenta leguas,* en

en la jurisdicion del Obispado de Yucatan, q̃ se llama la Chontalpa.

Donde es de advertir, que en aquellos tiempos, en la extension de jurisdiciones, de Audiencias, Obispados y Govèrnaciones, no se avia tomado el assiento q̃ despues, informado mejor el Rey N. „ Señor, de las distancias. Era „ pues, perteneciente âel Obis„ pado de Yucatãel año de 1578. „ lo que aora es Guardiania de „ Guaicupan, y en los princi„ pios fuè visita del Convento „ de S. Antonio de la Ciudad „ Real de Chiapa, cuyo Obispo opinative, teniendolo por de su Obispado, lo consignò á nuestro Convento de Chiapa (como profagiando, ò prudentemente juzgando, que avia de ser, como lo es, de su jurisdicion) *ex alio capite*, el Illustrissimo Sr. *D. Fray Diego de Landa*, Obispo de Yucatan, y Tabasco; q̃ no solamẽte siendo Obispo avia visitado aquello, y hallado muchas Idolatrias, y bruxerias, que por quererlas remediar, estuvo â peligro de q̃ lo ahogassen en vn Rio aquellos malos Indios; sino aun en los años ãtecedentes al ascenso de la dignidad Episcopal, exercitãdo el Ministerio de Custodio de la Custodia de Yucatan, lo visitò, viniẽdo à Guatemala â negocios de su Custodia, y conociò la imposssibilidad que avia para administrarse aquellos Pueblos, por Sacerdotes de su Obispado; hizo â los Religiosos desta Provincia, la cõsignacion y encargo, que se halla en en instrumento autentico, y es del tenor siguiente.

Nos D. Fray Diego de Landa, por la miseracion divina, y de la Santa Sede Apostolica de Roma, Obispo destas Provincias de Yucatan, Cozumel, y Tabasco, del Consejo de su Magestad, &c. Por quanto al servicio de N. Señor, cumple, y al descargo de la conciencia Real, y nuestra; que los Indios sean siempre ayudados en las cosas de su Christiandad, y especialmente de los Religiosos, q̃ con tanto cuydado y buen exemplo en esto se hã siempre ocupado, y ocupan: es nuestra voluntad, q̃ proveyendo el muy R. P. Fr. Juan de los Reyes, Guardiã del Convento de N. P. S. Francisco de Chiapa, de dos Religiosos, y el vno dellos lengua Mexicana, para que doctrinen à los Indios naturales de los Pueblos de Guaimango, Xalupa antlacolico, Pechocalco, Conduacan, Santiago Cuacuilteupa, llamados los Naguatlatos, con las eſiãcias de Feliciano Bravo, Isabel de Sarauz, y Anton Gomez, Salvador de Soberanes, y las demàs que vbiere à estas cercanias, se les de lugar, à que libremente doctrinen, y tengan á su cargo todos los Pueblos, y estancias susodichas, à los quales administren, y puedan administrar los Sacramẽtos, como por NN. M. SS. PP. Leõ X. Adriano VI. Clemente VII. y Paulo III. y los demàs Summ. Põt. les está concedido: que para ello les damos por la presẽte nuestra plena autoridad, assi como de derecho la tenemos. Con declaracion que

hazemos, de que tenemos ẽ mucho sus trabajos, y los favoreceremos, y gratificaremos en todo lo à Nos possible, como obra de tanto servicio de N. Señor. Y assi mismo, por la presente irritamos, y annulamos, qualquiera otra Provision, que Nos ayamos dado en razon de lo susodicho, à qualquiera persona, aunque en ella le nombremos, por nuestro Vicario, que es fecho ẽ Merida de Yucatan, á 20. dias del mes de Mayo de 1578. años.

Fr. Didac. Epūs.

Por m. de su Señ. Reverendissima. Francisco Gutierrez, Secretario.

Con tanto acuerdo, y curialidad procedió el Sr. Obispo, que para el cūplido efecto de lo proveido por su Illustrissima, dió ordẽ de que el Governador de Yucatan, por lo tocante al Real Patronato, prestasse su consentimiẽto, como se vè en este instrumento.

Yo D. Guillen de las Casas, Governador, y Capitan General por su Magestad de estas Provincias de Yucatan, Cozumel, y Tabasco, Digo, que he visto, y se la necessidad de doctrina, que tienen los Pueblos retro scriptos, que su Señoria Reverendissima encomiẽda á los Religiosos de la Orden de Señor S. Francisco, para que los doctrinen, lo qual yo accepto, y tengo por bueno, en nombre de su Magestad, y mando se guarde para en conformacion de su Real Patronazgo. Fecho en Merida de Yucatan, Mayo 22. de 1578. años.

Don Guillen de las Casas.

Por su mandado, Sec. Fernando Ramirez Polanco.

En virtud destos despachos, aviendo dado quenta, y embiado los instrumentos el P. Guardian de Chiapa Fr. Iuan de los Reyes, à N. P. Fr. Iuan Martinez, que à la sazon era Provincial, se pusieron dos Religiosos, para efecto de doctrinar á los Indios, los quales edificaron su Monasterio con porteria, campanilla, y Refectorio (*q̄ todo consta de Autos*) Y estando en posession quieta, y pazifica; aviendo muerto el Señor Obispo de Yucatan; el Dean, que governaba en Sedevacante, pretendió innovar, y socolor de ignorar el justo titulo conque los Religiosos tenian aquellos Pueblos, dispuso de suerte que el Alcalde mayor de Tabasco, Basco Rodriguez de Puga, hombre indevoto, afectando, que eran Frayles Apostatas de la Provincia de Yucatan los Religiosos, que desta Provincia de Guatemala estaban alli; los sacò del Convento á los dos que alli residian, y al Guardian de Chiapa, que á la sazon del insulto, se hallaba con ellos en el Convento: y los embió presos à Yucatan.

Hizo recurso el P. Fr. Iuan de los Reyes, à la Real Audiẽcia de Mexico, como à quien tocaba aquella Provincia de Tabasco, y presentò los despachos que quedā transcriptos, en cuya virtud se avia fundado el Convento, alleg̃ado el violento despojo, y lo demas que le convino, y consta de Real

Real Proviſiõ, librada por aquel Regio Senado â los 3.. de Dizẽbre de 1580. años, dando Comiſſion al Liz. Caſtañeda de Rebolar, Abogado de la Real Audiẽcia de Mexico, para que fueſſe à poner, y amparar en la poſſeſſion del Cõvento, y Pueblos de Gueiteupa, y Guaimango â los Religioſos de N. P. S. Franciſco deſta Provincia, lanzando del Monaſterio a qualquiera otro Clerigo, ó Frayle, que en el ſe vbieſſe introduzido. Y para fulminar contra los agreſſores &c. Fue el dicho Iuez Comiſſario, y hechas las probanzas, que le fué mandado hallando juſtificado el derecho de la Religion, y muy devotos los vezinos, Indios, y Eſpañoles, del exemplar proceder de los que avian ſido lanzados: reſtituyò el Convento á la Religion, y en nõbre della al P. Fr. Martin de la Cueva, Guardian q̃ era del Convento de Chiapa (por aver fallecido en aquellos dias el P. Fr. Iuã de los Reyes) y â los PP. Fr. Iuan de Peralta, y Fr. Iuan de Celada, que llevò con ſigo: los quales fueron recebidos con mucho aplauſo, y contento de todos los feligreſes, en 17. de Abril de 1581. Segun, que de todo lo aqui reſumptado: dió Teſtimonio Gaſpar de Leon, Eſcrivano de ſu Mageſtad, y de la Comiſſion, ſeñalado por dicha Real Audiencia; ſu fecha en 28. de Abril de 15[illegible]1. que original ſe halla en el Archivo de Provincia, en ocho foxas, todas eſcritas.

No ceſſó con eſſo la perturbacion intentada contra la fundacion del *Convento de Nueſtra Señora de la Aſſumpcion*, hecha por nueſtros Religioſos en el *Pueblo de Gueimãgo*, llamado ya de *Gueiteupan*, por otro que ſe le juntó: porque el Illuſtriſſimo Sr. D. *Fr. Gregorio de Montalvo*, Obiſpo de Yucatã, quiſo introduzir Clerigo, ſobre que vbo recurſos â la Real Audiencia de Mexico, por parte de Frãciſco Palomino, Protector General de los Indios de aquellas Provincias, repreſentando los agravios, y gravamenes conque los afligian los Clerigos; y quan bien les eſtaba la adminiſtracion de los Religioſos deſta Provincia, y ſe librò Real Proviſion, ſu fecha en Mexico à 13. de Iulio de 1584. dirigida â dicho Sr. Obiſpo, para que no innovaſſe, y dexaſſe â los Religioſos ſin perturbarles, ni introduci Clerigo, haſta que por la Real Audiencia ſe declaraſſe, y executoriaſſe á quien tocaban aquellos Pueblos.

Siguióſe el litigio entre partes, de la vna Hernando de la Cueva, Clerigo Preſbytero de Yucatan, á quien el dicho Señor Obiſpo avia proveído por Cura de los Pueblos, que tenian los Religioſos; duró algunos años, haſta que el de 1589. tomó empeño la Provincia, para que tomaſſe eſtado la materia, y no eſtubieſſe aquel Cõvento amenazado de los Señores Obiſpos de Yucatan, y embiando el Provincial (q̃ lo era N.

N.P. Fr. Pedro de Arboleda, como diremos luego) al P. Fr. *Juan Zorrilla de Santa Maria*, Procurador de Provincia; á concluir este negocio: diò informacion en la Ciudad Real de Chiapa, por ante *Gomez de Villafuerte*, Alcalde Ordinario en ella; de como â la sazon avia diez, ò doze años, que los Religiosos de N. P. San Francisco, del Cõvento de Chiapa, avian doctrinado, y hecho Christianos á los Indios del Partido de Guaimayago, Gueiteupa, y otros llamados los Naguatles, y que los Religiosos de Yucatan avian hecho dexacion dellos, por la mucha distancia, de mas de cuatrocientas leguas: en la Real Provision, que embiò el dicho Procurador, avierlo assi representado en la Real Audiencia de Mexico el P. *Fray Juan de Padilla*, Diffinidor de la Provincia de Yucatan, y que en el Capitulo proximo passado al año de 1584. lo avia declarado assi el Diffinitorio de aquella Provincia. Y assi mismo, aver conocido en el Convento, y Casa de N. Señora de la Assumpcion, por Prelados de otros Religiosos de ella, á los PP. Fr. Juan de los Reyes, Fr. Francisco Salcedo, Fr. Lucas de Paz, Fr. Simon de Frezneda, y otros, hijos todos de la Provincia de Guatemala, nombrados ẽ sus Capitulos. Y tambien de lo mucho q̃ aman, respetan, y quieren á los Religiosos, haziendo todos los vezinos, ê Indios, publicas diligencias para conservarlos, y resistir á los Clerigos, aunq̃ ellos los cohechaban, è inducian.

Aviendose dado por parte de la Religion, vna plena probãza de seis testigos contestes, de mucho honor â la Religion, diò Testimonio della, firmado, y signado ẽ diez fojas, Gaspar de Molina, Escrivano Publico de la Ciudad Real de Chiapa (que se halla ẽ el Archivo de Provincia) y llevandolo cerrado, y sellado, se presentó con èl ẽ la Real Audiencia de Mexico, el Procurador Fr. Iuan Zorrilla de Sãta Maria, y excitado el juyzio, con las citaciones, y emplazamientos de Derecho en contradictorio litigio, obtuvo, y consiguio vna Real Provision executoria de todo lo dicho á favor del dicho Convento, y Religiosos de èl, su fecha â 28. de Marzo de 1589. que original està en el Archivo: en cuya virtud, Rodrigo Perez de Rivera, Alcalde mayor de la Provincia de Tabasco, amparó ẽ la possession â la Religion. Y en consequencia desto en el Capitulo Provincial q̃ se tubo el año de 1590. fuè admitida por Convento la dicha Casa de N. Señora de la Assumpcion de Gueiteupan, y nombrado Guardian, con dos compañeros.

Concluyẽdo la prolixa materia desde Capitulo, es de saber que â mediado el año de 1586. vino personalmente el R. P. Comissario General Fr. Alonso Ponze, y celebró Capitulo Provincial en que fuè electo en Ministro Provincial desta Provincia, el muy Re-

Religioso P. *Fr. Pedro de Arboleda*, à los 16. de Agosto de 1586. De cuyo tiempo las ocurrencias estan dichas, y se diran escriviendo su vida.

A los 23. de Enero de 1590. se celebrò Capitulo en Tecpanatitlan, y fuè electo en Ministro Provincial el memorabilissimo P. *Fr. Antonio Tineo*, la primera vez q̃ lo fuè. Diose titulo de Cõventos, y voto *al de Santa Maria Magdalena de Patulul, al de Sãtiago de Momostenango, al de Sãtiago de Cotzumaluapam, al de S. Bartholomé Xuchitepeq̃s, al de la Assumpcion de Gueiteupã.*

CAPITVLO DEZIMO NONO.

De trabajos, y tribulaciones, que generalmente en estos tiempos se padecieron en esta Ciudad de Guatemala, y sus Provincias.

DESDE el año de 1575. que cogiendo por casi trecientas leguas, desde la Provincia de Chiapa, hasta la de Nicaragua, corriẽdo de Norte â Sur los terremotos, hizieron tanto estrago ẽ todas estas Provincias: apeñas vbo año hasta el de 1590. que no se experimẽtassen semejantes nocumentos con ruyna de los edificios, y muchas vezes con peligro de muchas vidas, y perdida de muchas haziendas. A esta causa vivieron tan acobardados los que experimentaron las tribulaciones de aquellos tiempos, pos, qué en mas de sesenta años, siguientes al de 1590. no ossaban edificar Templos, ni casas de sumptuosidad, porq̃ quanto mas rezias las fabricas, tanto menos seguridad tenian, y en los edificios mas fuertes era mayor el estrago. No carece de fundamento en el discurso esta estrañeza: y es, que al paso que el cimiento del edificio es mas profundo, y rezio; como el baiben, ò viento soterraneo corre haziendo mocion, encontrandose con paredon de cal, y piedra, que le haze resistencia, ó rompe estremeciendo toda la fabrica, ô destroza, cimbra, y quiebra, como si cogiendo vna hasta con la mano, por el regaton, ò vna espada por la punta, quedando la mayor parte azia arriba cimbrasse à pulso fornido vn hõbre robusto.

Affianza esto el vèr en ocasiõ de temblores, como los mas de los que viven han experimentado, q̃ las casas, cuyas paredes no tienen cimiento, quedan ẽ pie, y muchas no cribradas, ni atormẽtadas: y las mas fuertes quedã mas quebrantadas; pareciẽdose en esto los efectos de los terremotos â los de los rayos, q̃ aplican la fuerza â la mayor opugnãcia. Esto es cosa q̃ si no fuera cosa tã repetida, y experimẽtada á costa de nuestros sustos, y cõgojas; pareciera sèr llegado el dia del Iuyzio, quãdo cõbatẽ los horrorosos estremecimiẽtos de tierra los edificios. En el vltimo de los grandes, que se experimentò el año de 1689. me asseguraron

personas de todo credito, que hallandose ẽ la plaza mayor al subir de Audiencia, vieron; que como vn navio combatido de rezios vientos, parecia correr la machincsa insigne Iglesia Cathedral, y que casi la veian sobre si, yendo por medio de la espaciosa plaza. Y no me hizo novedad el oirlo, quando he visto en los del año de 1661. el de 1663. el de 1676. y el de 1689. (que desde que tengo vso de razon, han sido los mayores terremotos) tales, y aun mas horrorosos acaecimientos, y estrañezas mas ponderables.

Sugetos de muy buen sentir han sido de parecer, que la causa, (si no total, muy effectiva) de los terremotos que se experimentan tan repetidos, especialmente ẽ Indias, son los volcanes. Y siendo los mas famosos de todos, como dize el eruditissimo Acosta (*lib. 3. cap. 26.*) los de Guatemala, assi por su grandeza, y hermosura, como por la braveza, y furor del fuego, que los que estan mas al Poniente han echado, como si emulassen los Rios de agua, conq̃ en otro tiempo anegó la Ciudad el vezino; llamado de los Naturales *Hunahpú*, que es lo mismo que ramillete, ô floresta: no es de maravillar, sean estas tierras las mas ocasionadas, y expuestas à estos baibenes, y horrorosas mociones de la tierra: pues se experimenta en ocasiones que los volcanes vomitan incendios, lo mismo que en las que suceden los terremotos, y es, que como si cruxiessen las tripas à esses promontorios, y estuviesse hueco el suelo, no solo de las faldas de los volcanes, sino aun de lugares apartados dellas se escucha las mas vezes vn estruendoso ruydo, como si corriessen carros, y tropas de cavallos por debajo del suelo, el qual ruydo antecede, y aun avisa del proximo terremoto, que con immediacion sobreviene.

Muy memorables en las noticias, y apuntamientos antiguos, son los horrendos temblores del año de 1565. De mucho estrago los q̃ comenzando el año de 1575. se continuaron con assolacion de muchos edificios ẽ toda esta Provincia, hasta el dia de S. Andres de 1577. que à la media noche, como si diesse la despedida con vn baiben, que durò casi tres horas, en que se arruynaron muchas casas, tubieron termino: pero los q̃ hallò sobre toda ponderacion horrorosos en el siglo passado, son los que comenzando à 16. de Enero. del año de 1585. se continuaron, sin que passassen ocho dias sin tẽblor, hasta vn Martes 5. de Diziembre de 1586. que comenzando, como de nuevo, la furia, por mas de quinze dias se continuaron, y en el vltimo que fue à 23. de Diziembre, como viniendose à plomo los edificios, quebrantados ya de tan repetidos temblores, casi toda la Ciudad vino al suelo; muriendo muchas personas, que juzgaron escapar en los huecos de las puertas, quedando en ellas tapiadas, sin que les aprove-

vechasse esta vez, para escapar la vida, el acogerse debajo los vmbrales, que otras vezes les avia sido favorable. En muchas partes se abrieron grietas, que parecia llegar â los abismos, no vbo plaza, ni campo en donde vbiesse seguridad. Los montes, y zerros se rajaban, y derrumbaban, siendo tan espessa la polvareda que se levantó, que los que desde fuera de la Ciudad miraban azia ella, tubierõ por muy cierta su total subversion, y que la avia tragado la tierra.

Avia seis meses, dize vn Escritor, que el volcan de fuego, no cessaba de noche, ni de dia, de echar por lo alto, y como vomitar vn Rio de fuego, que excede al juyzio humano, como pudiesse sacar de su centro, ó estomago, tanta materia. Esto escrive Acosta, de noticias ciertas, que tubo, por Carta de Guatemala, estando en Mexico. Lo qual, aunque tan espantoso, queda muy atrás, cõparado, con lo que el R. P. Fray Francisco de Figueroa, escrivió el año de 1583. como testigo de vista, de lo que este mismo volcan aterrorizó dos años antes, no solo â esta Ciudad, sino â toda la Provincia, de cuyo original saquè â la letra la relacion siguiente.

„ El otro volcan, que dixe „ estar â la vanda del Oeste (ha tratado del que se llama volcan de agua, que causó la total ruyna de la Ciudad vieja de Guatemala, el año de 1541. de que se dixo algo ẽ el primer libro, y dize agora)

„ El otro volcan, que dixe estar „ â la vanda del Oeste, es muy „ peor vezino para la Ciudad, q̃ „ el que dicho es: que está mas „ desviado, y estará vna legua po- „ co mas, ô menos. Este echa fue- „ go ordinariamente, y por ser „ cosa estraña, y nunca vista en „ esta Ciudad, lo que passó en ella „ aora dos años, lo diré en breves „ palabras. Año de 1581. á 26. de „ Diziembre, comenzò à echar „ fuego, mas de lo acostumbra- „ do, y á 27. del dicho mes, fué „ tanta la furia del fuego, que ẽ „ las entrañas del volcan avia, y „ despedia por la cumbre, que se „ vino â espessar, y ennegrecer el „ ayre, de la mucha ceniza, q̃ el „ volcan despedia, ê vino â car- „ gar sobre la Ciudad, à las onze „ del dia, con tanta espessura, q̃ „ no se veian vnos â otros. Fuè tã- „ to el escandalo que causó en la „ gente de la Ciudad, que se co- „ mẽzaron â hazer Processiones, „ y disciplinas. Eran tantos los „ gritos, y lagrimas de las mu- „ geres, que parecia ser llegado el „ dia del Iuyzio. Confessabanse „ hombres, y mugeres á vozes, sin „ advertir, q̃ otros los oian. Mu- „ geres delicadas, y regaladas, se „ salian â pie, desamparando sus „ casas, y maridos, y se iban hu- „ yendo por los montes, sin vèr „ por donde iban: porque parecia „ de noche. Tanta era la obscu- „ ridad, y espessura de la ceniza, „ q̃ aquel dia comimos â las doze „ en casa, cõ lumbres: porque no „ nos veiamos vnos â otros, y se hizo

„ hizo disciplina en el Choro sin
„ cerrar puertas, ni ventanas, con
„ ser â medio dia. Fuè N. Señor
„ servido de q̃ ventasse vn Nor-
„ te despues, y assi quedò la Ciu-
„ dad clara, y llevò la ceniza a-
„ zia la mar del Sur. Yo, que
„ esto escribo, vì los arboles lle-
„ nos de ceniza, que el volcan a-
„ via despedido, ochenta leguas
„ desta Ciudad, azia la Provin-
„ cia de Xoconuchco, y me af-
„ firmaron aver llegado cinquẽ-
„ ta leguas adelante. El mes si-
„ guiente de Enero, del año de
„ 1582. â 14. del mes, comenzò à
„ despedir tanto fuego, que tubi-
„ mos entendido sucederia algũ
„ grã mal: porque veinte, y qua-
„ tro horas, que durò la furia, no
„ se via cosa del volcan, sino Rios
„ de fuego, que bajaban de la cũ-
„ bre, y peñas grandissimas he-
„ chas brasas, de la mucha fuer-
„ za de la llama que salia por la
„ boca. De la cumbre del volcan
„ se despediã vnas como Come-
„ tas, ò rayos, y en este tiempo
„ eran tantos los truenos, y tan
„ temerosos, que causaba el vol-
„ can, que andaba toda la gente
„ tan atemorizada como antes,
„ quando echò la ceniza sobre la
„ Ciudad. Fuè Dios servido, ces-
„ sasse su diabolica furia, avien-
„ do hecho mucho daño ẽ la cos-
„ ta: â la vanda del Sueste arruy-
„ nò vn Pueblo llamado S. Pedro
„ dos leguas desta Ciudad; no
„ permitió el Señor, muriesse
„ persona alguna, porque preve-
„ nidos del espanto, y miedo los
In-
„ Indios, se huyeron desampa-
„ rando las casas. Hizieron los
„ raudales de fuego, que el vol-
„ can despedia, grandissimas bar-
„ rancas en el camino de la cos-
„ ta, llevando piedras de estraña
„ grandeza. Los Rios (de agua)
„ que desde volcan, salen, y corrẽ
„ por la costa, que van â la mar
„ del Sur; que son quatro, ô cin-
„ co, llevaban tanta corriente, y
„ agua, (nota attente) q̃ fuè im-
„ possible passarlos en muchos
„ dias â piè ni â cavallo. Y pas-
„ sada esta furia, quando se va-
„ deaban, no osaban los Indios
„ passar á pié, porq̃ iba el agua
„ tan caliente, que si algun ca-
„ vallo passaba, se le pelaban los
„ pies, y manos. Despues ha si-
„ do N. Señor servido, por los
„ meritos de su glorioso Mar-
„ tir S. Sebastian, Patron, y A-
„ bogado desta Ciudad, q̃ no a-
„ ya sucedido terremoto alguno:
„ despues que â costa, y expensas
„ de todas las personas devotas
„ desta Provincia, se le hizo v-
„ na Hermita muy devota, â dõ-
„ de todos acudẽ con mucha de-
„ vocion: y es cosa notable, y
„ mysterioso, que despues que la
„ Ciudad tomó por Abogado al
„ glorioso Martyr, no ha sucedi-
„ do terremoto que dè pena, co-
„ mo solia antes, muy de ordi-
„ nario.

Hasta aqui es â la letra la relaciõ de testigo ocular immediato, y sugeto de todo credito, y verdad: donde me es preciso advertir (porque no parezca contrariar à esto,

â esto, lo que dize Acosta) que el que escriviò esta relacion, escriviò â los ocho de Noviembre, de 1583. y no pudo prevenir lo q̃ de aí â tres años (el de 1586.) avia de suceder, que respecto de lo antes acaecido, fué muy poco, aunq̃ *el aver durado seis meses* el echar fuego, y piedras enzendidas el volcan, es muy digno de tener de memoria para temer la ira de Dios.

Tampoco se opone lo que dize de la devocion al esclarecido Martyr S. Sebastian, á lo que consta en el lib. 5. de Cabildo, de la Ciudad de Guatemala, que à los 29. de Enero de 1580. se juntaron los muy nobles Capitulares, á tratar, y conferir, sobre la materia de la Hermita, que se trataba de hazer al glorioso Santo, á quien avia advocado la Ciudad por su Patron, contra los terremotos, haziendo memoria de los del año de 1565. porque lo que este instrumento refiere, es la intercession del Santo, sin dezir, que este año de 1581. fuesse jurado Patron: antes lo supone serlo, y que la Hermita (en el sitio donde oy es su Iglesia Parrochial) estaba ya hecha el año de 1583. que es lo que tratò el Cabildo de 29. de Enero de 1580. disponiendo con gran acuerdo, y devocion, el que se mudasse, de donde al principio se fundó, que era en el cerrillo q̃ llaman de S. Phelipe. Es en los tiempos que oy corren (de casi 130. años mas) muy assistida, y celebrada la fiesta del gloriossimo mo Martyr S. Sebastian, y mas desde el año de 1650. que son tres dias los de su solemnidad, en que ay Jubileo de 40. horas, y está patente el Santissimo Sacramento.

Otras calamidades se experimẽtaron por aquellos tiempos, no de menos assombro que las referidas, aunque no se, que se viessen en esta Ciudad. Vioronse en la Provincia de Honduras, que sin saberse de donde, volaban vnos globos de fuego, que assolaron la populosissima poblazon da Naco, la de Agalteca, y otras, que hazian apreciable aquella Provincia: quedando tan atenuada en sus gentes, como en estos tiempos se vè, por las muchas, que los vorazes inzendios consumieron, pareciendose en esta cõsumacion â las de *Pentapolis*: no se si estas se parecieron à aquellas en los desordenes, y vicios. Hanse visto de casi cien años acà, en este emispherio de Guatemala, semejantes estrañezas, globos de fuego, ò centellas. Los mas memorables son, vno que dizen fuè el primero que se vido el año de 1620. segun apuntò vn curioso Cavallero de aquella edad. Otro se viò à 14. de Abril de 1649. Otro â 25. de Marzo de 1680. Otro á 20. de Enero de 1681. Otro por Enero de 88. Otro â 18. de Septiembre de 1691. â hora de medio dia. *Deus miseretur nostri.*

*** (✠) ***

CAPITVLO VIGESSIMO.

De algunas tribulaciones, conque exercitò Dios la paciencia de los hijos de N. P. S. Francisco, en esta Provincia.

A 21. de Iulio de 1589. fué recevido por Presidente de la Real Audiẽcia de Guatemala, el Liz. *Pedro Mallen de Rueda*, Cydor, que era de la Real Chancilleria de Granada. Trajo en su compañia, â vn *Fr. Diego Merchante*, con el havito de San Francisco, mal hijo de tal Padre, ó Demonio en traje de Frayle: q̃ fué el motór de muchos desconsuelos de santos Religiosos. Era el Presidente de condicion aspera, y colerico; traia segun manifestaba, muchas criminalidades contra su anteceſſor, el piadosissimo, y devotissimo Liz. Garzia de Valverde. Intitulabasse Visitador General de la Real Audiẽcia de Guatemala (segun se halla en los despachos q̃ proveyò) y con este renombre, y la propria passiõ de Pesquisidor, que es quasi inseparable, de acriminar causas, y mas contra los embidiados, no estimando las honras agenas, ẽ lo que vale vna arista, olvidados de la divina misericordia, ó como si tal atributo no se diesse: sembrò tales horrores, que fue corriente en Guatemala, aver acabado la vida â pesares el Presidente Valverde, antes de los dos meses de la llegada del succeſſor, q̃ es mucho estrago el que haze en la vida del hombre de pundonor, el tiro que le haze â la honra, el malevolo. Fomentaba el discolo Fr. Diego Merchante, las passiones del Iuez: apassionabanse ẽ hablar biẽ, y elogiar al difunto, los Religiosos, quando no fuera por muy merecedor, como lo fuè, de estimaciones; por agradecidos, por piadosos, por Christianos, y por Religiosos. El discolo Frayle, movia con artificio diabolico las cõversaciones, afectando disentir de lo mismo que interiormente aplaudia: provocaba, y solicitaba. Los Religiosos del Convento con santa senzillez, ingenuidad, y puridad, dezian lo que juzgabã llegaria á los oydos del Iuez Pesquisidor, con la sanidad q̃ lo proferian: pero el fraudulento palaciego, haziendo lo que la araña, sacando veneno del antidoto, lo parlaba á su astuto Presidente, tã de otro color, y lleno de ponzoña, que en breve reboso el tosigo pestilente de sus mañosidades: cosumbre bien reprehensible en Frayles, que por no poder en su Religion tener cabida, se abrigan de poderosos, vendiendo proditoriamente â sus hermanos, infamando su Religion, y causando los agrios que sabemos sentir, y no podemos remediar.

Avia tomado el havito de nuestra sagrada Religion, vn paje, ó criado, que avia sido del Presidente difunto; queriendo, como significò â los Religiosos, morir al mundo, para vivir en la casa de Dios,

Dios, donde estaba enterrado su amo; y ser perpetuo Capellan suyo. Queria acer â las manos el Presidente Pesquisidor â Fr. Alonso Duarte (que assi se llamaba el Novicio) insinuólo por su correvedile, â titulo de Cõfessor. Respondieron los Religiosos, que si tenia delicto porque mereciesse castigo judicial, el Novicio, le expelerian luego: pero que si no, si era solo para tomarle alguna declaracion, que su Señoria dispusiesse el donde, y quando queria verse con èl, ó embiasse al Convento al Escrivano, ô personas que gustasse: que estabã prõptos â ponerle en la libertad, q̃ para tal caso era necessaria. Fueron fuego estas razones, que en el alquitran de su condicion cõ el polvorin del Oydor Alvaro Gomez de Abaunza, y el soplo del maldito Merchante; encendiò vna fogareda, é inzendio, hasta los Cielos. Todos eran humos de atrevimientos, palabras dissonantes, y requerimientos, que entregasse el Guardian del Convento al Novicio, despojandole primero del habito: respondiasele con humildad, que no constando de delicto para el despojo, pues siendo pena, y afrenta, supone culpa; no lo podrian hazer, obrando en Iusticia. Sobre esto, sin mas esperar, acompañado del Oydor, y Alcaldes, y vna compañia de soldados, con vozes de venir â demoler el Convento, ó pegarle fuego, viniendo con él el Merchante *qui fuit proditor*: se arrojó al Convento.

Los oprobrios, que cometiò contra la immunidad del colerico, y apassionado Presidente, fueron desmedidos, descerrajando puertas, atropellando respectos, y alborotando con desentonadas vozes toda la Ciudad, que devotos vnos, noveleros otros, y otros aduladores, en tumulto confuso profanaron el Convento y Templo, donde hallando al Novicio, le sacaron â estirones, y el Presidente, y el Oydor, y sus aliados, le despedazaron el habito, escarneciendo dèl, llamandole saco de maldades. Interpusose el Guardian, que era el B. P. Fr. Francisco Salzedo, assistiendo la Comunidad, protestando la violencia, y violacion de lo sagrado, y con el valor de hombre santo, acometiò alzando los menuzos en que aviã desecho el habito, clamando â Dios por aquellas injurias. Desapiadado el obstinado Iuez, dizen, le dió vna bofetada al santo Religioso, que rezivió, como buen discipulo del Maestro de la mãsedumbre Iesu-Christo N. Señor, â que respondió el Religioso, diziendo, que mucho mas merecia, y ofreciendo la otra mexilla con rendimiento. El Sr. Obispo, que â la commocion del Pueblo, vino al Cõvento à favorecer su immunidad; llegò â este tiempo, y mediando entre el empeño del Presidente, y compassion de los Religiosos, cõsolandolos, como varon tan santo, mostrandose embidioso de lo que el Guardian avia tole-

tolerado por Dios, se llevò â Alōso Duarte â sus Casas Episcopales, para obrar en la entrega, con la deliberacion que el caso pedia: pero cō efecto, antes de las veinte, y quatro horas, passò â la carcel el que llamaban facinoroso: cuyo paradero no hè podido saber.

Hizo el Convento, el sentimiento que debìa, y vbiera el Sr. Obispo puesto entredicho, si no temiera lo arrebatado del suez, que atropellára por todo, por seguir su capricho, y assi huyendo de mayores inconvenientes, *malluit aliquid dissimulare de iure, quam de Charitate deponere.* Bien sentia la Ciudad las ignominias que avia padecido, y padecia la Religion, pero nadie ossaba oponerse â vn raudal tan impetuoso, que las palabras mas ordinarias ē el, aun sin reparar en las atenciones debidas à togas venerables, era llamarles Iudios, vellacos, traydores, y amenazar â todos conque los avia de embarcar. Los Alcaldes, y vezinos vivian retirados, porque solo hallaba cabida en el iracundo superior, la lisonja, y adulacion de algunos, q̄ llevandole el humor, ò conviniēdo en sus dañados designios, aplaudian sus desafueros. Entre estos hijos del siglo, el primero, como su commensal, y faraute, era el sedicioso Frayle Fr. Diego Merchante, à quien, aunque procuró la Religion corregir, no lo consiguio, porque fuè tiempo el que corrio el año de 1589. y 1590. tan

tan posse.do de la iniquidad, que se les podia dezir *hæc est hora vestra, & potestas tenebrarum.*

Por dorar su temeridad el Presidente, y curarse (como dizen) en salud, á fuer de estadista; escriviò al Comissario General, afectando mucha devocion, y como querellandose de los Religiosos, y Guardian, imputandolos de poco atentos (que otra cosa, ni pudo, ni aun se atrebiò â imponer) El R.P. Fr. Bernardino de S. Cpriano, que era Comissario, reciviendo la Carta del Presidente, y no teniendo de parte de la Religion, aviso, ni noticia del caso, (porque tenìa cogidos los caminos el Presidente, para que no saliesse Carta alguna de los Religiosos) tratò de venir â la Provincia, puesto que se llegaba el tiempo de celebrar Capitulo, para proveer de remedio à tanto mal. Llegò â principios del año de 1590. y conociendo, y pulsando la materia, viendo tāta malicia, como industria, y sagazidad en el Presidente, y tanta inocencia, como sanidad, y tolerancia en los Religiosos, se determinó á llevarse con sigo al siervo de Dios, *Fray Francisco Salzedo*, que era cōtra quien el Demonio, por medio del Presidente, ê inspiracion del sedicioso Merchante, assestaba sus tiros: y elegir ē Ministro Provincial, vn sugeto, q̄ tubiesse la fortaleza, que se requeria, para resistir vna potestad tan empeñada, y cautelosamente restada, y que cō la senzillez columbina de verdadero

dero hijo de S. Francisco, se hallasse con la serpentina prudẽcia, que el tiempo, y ocasiones pedia.

Deparòle Dios vn sugeto, como le podia idear, y escoger ẽ vn congresso General, en el *R.P.Fr: Antonio Tineo*: el qual, con general regozijo fué electo, y en su eleccion se hizieron estatutos, y ordenaciones, quales la Religiosidad del Comissario, prudencia de los electores, y vrgencias de los contratiempos supieron disponer. El Comissario se volvió, quedando, al parecer, tranquila la adversidad. Mas como queria Dios se exercitassen en tolerancia aquellos sus siervos, permitiò, q̃ los mesmos medios, que avian de serlo para obviar inconvenientes, fuessen disposiciones, para incurrirlos mayores. Procurò el discreto Provincial, atraer â si al maldito hijo de perdicion Merchãte, y con buenos modos le propuso lo conveniente â su quietud, y retiro Religioso, y quan ageno era al estado Regular, el estar tã immerso en negocios del siglo, y viẽdo, que no aprovechaba la benignidad, tratò de prohibirle la puerta, y que supiesse el estado que avia professado. El mal Frayle, âparado del Presidente, quiso burlarse con la entereza de *Fr. Antonio Tineo*. El Provincial le requiriò, para que mostrasse las licencias conque avia passado de España, y averiguado averse venido sin ellas, convencido de la apostasia, y de aver falseado sello, y firma del superior de Indias, y ser Patentes falsas las que le servian de escudo: confessò en estos delitos, y otros originados de su libertad o vivir â sombra del Presidente; le ajustò las Constituciones, y lo puso en carcel Religiosa, como debiò, y pudo hazerlo.

Aqui fué el reventar toda la artilleria de Mallen de Rueda, porque el diabolico Frayle, tubo modo, para escrivirle quanto passaba, añadiendo lo que su mal natural, ê inquietas costumbres le dictaron. O! que rayos los que disparò aquella rueda! que amenazas al Provincial! que por vidas! que destrucciones! que incendio! Sin reparar en cosa, hizo gente, como para conquistar vn mundo, para acometer al Convento, y sacar el Frayle, que con titulo de su Confessor, era su confidente en malevolencias. Aqui, el valerse el Provincial de las Bullas Apostolicas: el llamar el Presidente Comitre al Provincial, y â fuerza de gente, êl, y sus aliados, romper la celda, sacar al maldito Frayle, y llevarsele á su Palacio, como si triumphara del Turco, ò redimiera de las mazmorras de Argel, vn Captivo. Por cierto, quando esto escribo, leyendo las copias de cartas, que aquellos siervos de Dios escrivieron al Rey Nuestro Señor, y al Virrey de Mexico, tan llenas de lastimas, extorsiones, y maldades, que cometiò este mal Christiano, hago concepto de que fuè en

sus operaciones vn atrevida. Sobre vltrajar â los Ministros de Dios, violar la immunidad, y reirse cõ lo que quiso, favoreziendo la relaxacion de vn maldito hijo del siglo, con nombre de hijo de San Francisco: puso tanto cuydado ẽ que no saliesse Carta alguna de Religiosos para España, que si no fuera por averse valido del Virrey de Mexico *D. Luis de Velasco* (segundo deste nombre) y por mano de su Excelencia, escrito al Rey N. Señor, se viera quedado el Presidente sin su merecido.

Mas no lo permitiò Dios, porque llegando â los piadosos ojos del Rey N. Señor Phelipo II. las lastimas escritas con lagrimas de aquellos BB. varones: embiò luego Comission al *Doct. Francisco de Sande*, Oydor, q̃ era de la Real Audiẽcia de Mexico, para que viniesse â averiguar los excessos del Liz. Pedro Mallen de Rueda. A 6. de Diziembre, de 1590. es la fecha de las Cartas de los Religiosos, â su Magestad, y â su Virrey; y â principios del mes de Agosto de 1592. entrò el Visitador en Guatemala: quien averiguando, aun mucho mas de lo q̃ las quexas contenian: porque apenas vbo vezino principal, ni Toga autorizada, que no se querellasse de la violencia del Presidente: noticiado su Magestad expidiò Cedula, su fecha â 3. de Noviembre de 1593. ẽ que haze Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, al mismo Doct. Fraõcisco Sande (que años antes avia sido Governador de Philipinas) y en virtud desta merced, tomò possession con general aplauso, à 3. de Agosto de 1594. echando â rodar la rueda, ô *mola asinaria*, que apareció sobre la tierra, llena de brasas, conque abrasò en cinco años, que governò: las haziendas, las honras, y las vidas.

CAPITVLO VIGESSIMO PRIMO.

En que se ponen algunos puntos de la immunidad Ecclesiastica, y se refieren algunos casos sucedidos en esta Provincia.

MATERIA es la que intento tratar en este Capitulo, que la juzgo necessaria, no para los doctos: y avisados, sino para que estando à mano, escusen el ojear libros, los que no manijan muchos, y sean documentados los genios vulgares que ay, para sentir la verdad, y obrar lo que fuere razon, y justizia. Tambien, para q̃ se conozca lo justificado que procedieron ẽ los dos casos referidos, aquellos BB. PP. Y advierto, que en lo q̃ digo, no trato de controverti entre doctos, puntos methaphisicos, sino de referir vna justificada practica, que assegure la conciencia, y nos manifieste obedientes á la suprema cabeza de la Iglesia, y leales vassallos de N. Rey, y Señor.

Es la immunidad, vna esseciõ, privilegio, y libertad del lugar sagrado, y personas dedicadas

cadas â Dios: y aunq̃ comun mẽte los DD. assi Theologos, como Canonistas (que con doctrina de todos voy escriviendo) dizen, que es la immunidad de quatro especies, esto es, *local*, *personal*, *real*, y *actional*; dexadas la *real*, y la *actional*; solo intento dezir algo de la *local*, y de la *personal*, que sõ las dos classes, y especies principales de que habla el Sãto Cõcilio Tridentino (*Sess.25. cap.20.*) affirmando ser vna, y otra de derecho divino, y Canonico; y ẽcargando á los Principes seculares, y Iuezes, se muestren en la veneracion de lugares, y personas sagradas, ser obedientes â Dios, y â las determinaciones Apostolicas.

La immunidad *local*, ô *exẽpcion*, y *libertad* del lugar sagrado, se estiende, no solo à las Iglesias, y Oratorios donde ay Sagrarios, y reside el Cuerpo de Christo Nuestro Señor Sacramentado; sino â todas, y qualesquiera Iglesias, aũq̃ no aya Sacramento Eucharistico; y aunque no se aya celebrado en ella, ô estè destruyda, como se aya de volver á edificar. Tambien se estiende â las Iglesias que se estan fabricando: y â las Iglesias violadas, ô entredichas, y los cementerios: todo el ambito, cerco, y clausura de los Monasterios: los Palacios de los Señores Obispos, y Cardenales: y aun las casas de los Curas, y Parrochos, si estan ẽ distancia de treinta pasos de la Iglesia, aunque â la sazon esté habitadas de personas seculares: los campanarios, aunque esten apartados. Y todo lugar donde estuviere presente *quomodo libet*, el Cuerpo de Christo. Y quarenta pasos de la Iglesia Matriz, y 30. de qualquier Iglesia, Monasterio, ò Parrochia. No cito Autores, Bullas, ni Canones: porque assiento, que es de todos los Theologos, y Canonistas y (*quid quid Iuristæ aliqui, dicant*) mas es dogmatica instruccion, y Catholico documento, que opinion.

Las personas immunes, essẽtas, y privilegiadas de la jurisdicion de Iuezes, y Iustizias seculares, son, no solo todas las q̃ son ordenadas *in sacris*, sino los q̃ estuvieren de ordenes menores, y aun sola tonsura. Todos los Religiosos de qualquiera Religion aprobada, assi pertenecientes al Choro, y Altar, como los Legos: y no solo los professos, sino los Novicios; aunque vbiessen tomado el habito *fraudulenter*, despues de perpetrado algun delicto (fuera de los exceptos, de que se dirá despues) Gozan deste privilegio del fuero, todos los Donados, que sirven en los Conventos, ó Terceros, si viven en los Monasterios: todos los de la familia de los Señores Obispos. Los Cavalleros de la Orden de S. Iuan, de Sãtiago, de Alcantara, de Calatrava, de la Montesa, de S. Esteban, de S. Lazaro, y sus Novicios, &c. Y otras personas, que por no alargarme, no refiero; remitiendo â los que esto desseare saber, â N. Villalob. 2. *p. trat.* 39. *diff.* 7. *à n.* 22. Diana Verb. *Immunitas* in

in Summa, Portel, *Ecclesiæ immunitas*, y otros ab ipsi. cit. *quoad omne quod in hoc Cap. dicitur.*

Hasta aqui se ha dicho de la immunidad *local*, y *personal*, disiunctivamente. A lo que principalmente mira este Capitulo es, à dezir *à que personas vale la immunidad de la Iglesia*; no porque las personas sean immunes (que esse es otro privilegio) sino por el *confugio hecho*, y receptaculo *en lugar sagrado.* Para claridad desto, pondrè aqui lo conveniente, sacado de la Bulla que expidió N.SS.P. Greg. XIV. Dat.Rom. 9. Kal. Iunij. Anno 1591. en fabor de la immunidad de las Iglesias (restringiendo vna Bulla del SS. Sixto V. que permitia sacar algunos reos de las Iglesias) que comienza *Cum alias nonnulli, &c.* que està recebida como Constitucion Apostolica, y revocados todos los privilegios concedidos à algunos Iuezes seculares, de poder sacar de las Iglesias los reos, sopena de incurrir en excomunion *latæ sent.* contenida en la Bulla de la Cena, contra los que violan la immunidad Ecclesiastica.

Vt laicis ad Ecclesias loca que sacra, & Religiosa prædicta confugientibus (dize el Sum. Pont. §. 3.) *Si fuerint publici latrones, viarum que grassatores, qui itinera frequentata, l. publicas stractas obsident, ac viatores ex insidijs aggrediuntur, aut de populatores agrorum, qui ve homicidia, & mutilationes membrorum in ipsis Ecclesijs, earù ve cœmeterijs committere non verentur, aut qui proditorie proximum suum occiderint, aut Assassinij, l. hæresis, aut læse maiestatis in personam ipsius met Principis, immunitas Ecclesiastica non suffragetur.* Por manera, que todos, y qualesquier delictos, por feos, abominables, y atrozes, que sean, excepto los arriba exceptados; deben los que los cometierõ gozar de la immunidad Ecclesiastica, aunque sean Iudios, Infieles, blasphemos, sometico, parricidas, &c. y para mayor claridad, individuaré aqui los que el Sum. Pont. excluye de la immunidad, para que no les faborezca.

1. El *primero* à quien no faborece la immunidad de la Iglesia, es el *Herege*, en quanto tal, ô como dizẽ los Escholasticos, *formaliter vt hæreticus*: porque por otros delictos de los no exceptados, le debe faborecer, y valer la immunidad.

2. El *segundo* delicto, cuyo perpetrador, no debe gozar de la immunidad de la Iglesia, es, el *homicidio, y mutilacion de miembro, cometido en la misma Iglesia, ô cemeterio.* Aqui advierten los DD. la restriccion conque debe procederse en lo odioso, y la ampliacion en lo faborable: assi para no privar de la immunidad, á quien perpetrare en la Iglesia otro delicto, que el exceptuado: como para otras incidencias, que tiene esse punto.

3. El *tercero* delicto indigno de la immunidad, es el *homicidio pro-*

proditorio, alevosía, y muerte hecha sobre seguro, â hecho pensado, que comunmente se dize *á traicion*. Tambiẽ puede tener alguna excepcion, v. g. que phisica, y realmente se siga la muerte, y que no aya precedido enemistad, &c.

4. El *quarto* delicto, q̃ no merece immunidad, es el *Assassinio*. Aqui suelen dificultar, si se deba entender del que manda matar, ó del que mata mandado, ó cohechado. Lo cierto es, que el q̃ mata, es formal assassino *secuta morte*; y no lo dexa de ser el que manda matar, y assi comunmente los DD. entienden vno, y otro por assassino.

5 El *quinto* delicto, excepto es, *crimen lesæ Maiestatis in personam ipsius met Principis*. De dõde opinan algunos, en favor del reo, y de la immunidad, que deba ser *proprio Principe* el læso, y no ageno, y que lo sea *soberano*, que no tenga superior. Y en esta classe ponen á los Cardenales, q̃ hazen cõ el Sum. Põt. vn cuerpo.

6. El *sexto* delicto, que desmerezẽ la immunidad los que le cometen, sõ los ladrones publicos, que traginã aquadrillados los caminos reales, y frequentados, para hazer robos, ê insultos, q̃ comunmente se dizen *vandoleros*, ò *quatreros*, puestos en assechanzas para robar, y matar los passageros, como los de Rio frio, y sierra morena.

7. El *septimo*, y vltimo delicto es, la debastacion, y destruccio de los cãpos, y siẽbras, ora se haga de noche, ora de dia, ora â fuerza de gẽte, ora de fuego, *& veniũt intelligendi* Incendarij, *quid quid alij aliter dicant*.

Estos delictos solamẽte (y no otros, por graves q̃ sea) sõ los q̃ excluye la Constitucio Apostolica del Sr. Greg. XIV. de la immunidad, declarãdo no valerles la de la Iglesia, â los q̃ tales delictos comete; y mãda su Sãtidad â todos los Patriarchas, Primados, Arçobispos, Obispos, y Prelados de los Monasterios, ê Iglesias, ora seã Regulares, ora seculares, q̃ si alguno se acogiere, ò retraxère ẽ sus Iglesias, Cõvẽtos, y lugares privilegiados, é immunes: luego q̃ seã req̃ridos por la Rl. Iustizia, *absq̃ irregularitatis nota aut alicuius cẽsuræ Ecclesiasticæ incursu, tradi, & cõsignari curent, & faciãt, & quilibet eorũ curet, & faciat, ministris, & officialibus curiæ secularis.*

Esto mismo ordena, y mãda el Rey N. S. ẽ vna su Rl. Cedula de 2[illegible]. de Marzo de 1532. dirigida al Cõvẽto de S. Domingo de Mexico (q̃ se halla ẽ el 2. tom. de las impress. f. 40.) *Yo he sabido, q̃ á essa Casa se acogẽ muchas personas delinquẽtes, algunos de los quales no puedẽ, ni debẽ gozar de la immunidad Ecclesiastica. Y q̃ los q̃ de derecho pueden, y debẽ gozar della, los teneis mucho tiẽpo de dõde podriã suceder incõveniẽtes. Y porq̃ esto es ẽ desservicio de Dios N. Señor, y estorbo de la execuciõ de nuestra Justizia, y no seria razon dar lugar á ello por ninguna via: Yo vos ruego,*

ruego, y encargo, *que à los delinquentes, que a essa casa se acogieren, que segun derecho, no deben gozar de la immunidad Ecclesiastica, no los receptéis en ella, ni impidais á las nuestras Justizias, para que en ello no hagan lo que cõforme à derecho debieren. Y los q̃ pueden, y deben gozar de ella, no consintais, ni deis lugar á que esten en essa Casa muchos dias &c.*

No se puede negar, lo justificado de los mandatos Pontificios, y ordenes Reales; ni defenderse sin nota de obstinacion lo contrario. Mas para que en la practica de semejantes casos se muestren los Religiosos, no solo obedientes à la Silla Apostolica, y Regios prescriptos, sino zeladores de la puridad de sus conciencias, pues ningun Prelado, *eo ipso*, que lo es, puede sin pecado mortal, dexar de defender la immunidad de su Iglesia; ni renunciar el privilegio de la immunidad, pondrè aquí las solemnidades, que su Santidad pone en la citada Bulla, para el efecto de sacar de sagrado à los reos, à quienes no les favorece la immunidad: para que los que no tienen ocasion de leer la Bulla, tengan aqui, de sus disposiciones los documentos.

Porque no abusen los Iuezes seculares, desta facultad, (dize su Santidad, §. 4.) *Volumus, decta q̃ auctoritate decernimus, & declaramus vt Curia secularis eius q̃ Iudices, & officiales ab Ecclesijs Monasterijs, locis que sacris prædictis, laicus aliquem, vt præfertur delinquentem in nullo ex casibus supradictis, sine expressa licentia Episcopi, l. eius officialis, & cum interventu personæ Ecclesiasticæ, ab eo auctoritatem haventis, capere, extrahere aut incarcerare non possint.* De forma, que para sacar al delinquente, à quien no vale la immunidad, ha de preceder *expressa licencia del Obispo*, ò de su Provisor, y ha de intervenir persona Eccleſiastica, que tenga su autoridad: para que siendo sacado, sea llevado à la carzel del Iuzgado Eccleſiastico, y alli estè el reo assegurado, pero indemne, hasta que sea declarado el principal articulo de favorecerle, ò no, la immunidad. Y que esto privativamente toca al Obispo, ò su Provisor; y no á otra persona inferior. Pero en caso (dize el Sum. Pont.) que el Obispo, y las referidas personas Eccleſiasticas, siendo requeridas, y el delicto, ò delictos notorios, de los siete exceptuados: no quisieren entregar al reo, y lo rehusaren: *tunc, reverentiæ Ecclesiæ, & locis sacris debitæ memores, prædictos delinquentes minori quod fieri poterit cũ scandalo, & tumultu extrahere curẽt, Iudices, & officiales seculares.*

De modo, q̃ el Prelado Regular, està obligado en conciencia à defender la immunidad de su Iglesia; é impedir la entrada à los Ministros de Iusticia, que suelen ser muy hazañosos en esto: Y si le avisan de parte del Real Acuerdo, baje à la Porteria con los discretos del Convento: oyga la no-

notificacion, y responda: *que obedece, &c. y está prompto á franquear el Convento, manifestandole expressa licencia del Juez Eclesiastico, ê interviniendo persona Ecclesiastica con su autoridad, á quien se haya de entregar el reo, ê suposicion que sea hallado en el Cõvento*: porque como quiera, que rara vez los Prelados por si mismos recepten á los tales delinquentes; puede dudar con razon, de si está ó no en la clausura del Monasterio, pues sucede tãtas vezes, estar algunas leguas de allí, el que es buscado. Aunque se repitã las Provisiones, no varie de respuesta. Y si traxeren auto formado del Juez Eclesiastico, en que declare deber ser entregado, y cõsignado el reo: pida la persona Ecclesiastica, á quien lo ha de ser, ó que venga el Señor Obispo, ó su Provisor, y si fuere otro de estos dos, ha de traer in scriptis expresa facultad.

Cõcurriendo estos prerequisitos, *absque irregularitatis nota, aut alicuius censuræ Ecclesiasticæ incursu, tradi, & consignari curèt, & faciant.* Pues no es justo, padezca vna Comunidad inquietudes, valdones, y desassossiegos por escapar (*indebidamente*) la vida á facinorosos, que fiados en la piedad de los Religiosos, y al empeño, q̃ á vezes (sin mucho acuerdo) hazen, juzgando charidad la injusticia, tienen por broquel, y asylo á su immanidad, y alevosia, la immunidad, y exencion de los lugares sagrados: ni se debe permitir la profanacio̅ execrable de estos, por la intolerable conservacion de traidores. Conque asegurando las conciencias, seremos obedientes al Summo Pont. dueño de la immunidad, y *potiori iure* los hijos de San Francisco, á quienes N. SS. Patriarcha pone *semper subditi, & subiecti pedibus S.R.E.* nos mostraremos leales vassallos, observando el prescripto de su Magestad, y escusaremos los valdones, inquietudes, y escrupulos, que de lo contrario se originan.

En los Conventos de los otros lugares, y Pueblos de Indios: supuesto el caso del confugio á nuestras Iglesias; siendo el Prelado requerido por Juez competẽte á la entrega del reo; no se alborote, ni alterque en razones, sino con las mas bien ordenadas, responda; que está prompto á la entrega, si estuviere en el Convento, guardando el tenor de la Bulla del Señor Greg. XIV. y los privilegios de la Immunidad; cõ tal, que venga declarado el articulo de valerle, ó no, al reo; por el Juez Eclesiastico, y que á este, ó al que él determinare, se entregará, &c. *tradi, & consignari, &c.*

Si el Juez fuere terco, y noticiado de la Real Cedula, que se pone al fin deste Capitulo, perseverare en sacar al reo: entõces, valerse de las armas Ecclesiasticas, sin ponerse á fuerzas, pues ay cẽsuras, entredichos, cessatio, y fixarle por publico excomulgado; tomando Testimonio de lo que se

se obrare, para dar quenta al Tribunal, que mas conviniere.

Algunos consectarios se infieren de lo dicho: El 1. es, que el Presidente Pedro Mallē de Rueda, incurriò en excomunion mayor de la Bulla de la Cena, violādo la immunidad, quando sacó del Convento al Novicio Fr. Alonso Duarte. Y esto *ex dupplici capite*: porque violò, sin poderlo, ni deberlo hazer, la *immunidad local*, y la *immunidad personal*: porque debiò ser tenido, y fijado por publico excomulgado, por ser *latæ sententiæ*, vt ex Bulla Greg. *satis constat*. Además del desacato cometido contra el habito, la inhesion de manos violentas en persona consagrada â Dios, siervo suyo, Sacerdote, y Prelado, q̄ todo es vn cumulo de excecrabilidades *quæ in vno facinore sunt crimina*!

Tambien incurrió en censura *latæ sententiæ in Bulla Cœnæ Dñi*, la segunda vez, que profanò el Convento, y violó su immunidad, por sacar, como sacó, al P. Fr. Diego Melchante. Y esto tābien *ex multiplici capite*: porque no debiò, ni pudo intrometerse en causas tan meramente Ecclesiasticas, como las que se trataban contra vn Frayle apostata, falsificador de sello, y firmas de Prelados, que es crimen gravissimo; y al Iuez secular, que en causas de Ecclesiasticos se entromete, está comminada *ipso facto* la referida excomunion. Itt. por la violaciō de la immunidad local, â que se llegan las circunstācias de la impunicion, y otras; y en vno, y otro caso, las del tumulto, y escādalo.

Ni le favorece el averlo tolerado el Señor Obispo D. Fr. Gomez de Cordoba; porque hallandose su Illustrissima á la sazō cargado de años, y achaques, que le obligaron à pedir Coadjutor; no estaba para pelear en defensa de la immunidad, contra vna potencia tan altiva, sino para padecer, y compadeceirse de los que como varones Apostolicos, como èl, lo era, pudieran dezir con el Apostol, *persecutionem patimur, & substinemus &c.*

Lo otro.

En el ruydoso caso sucedido en Guatemala, el año 1640. que aviēdo *Diego Ximenez*, y *Sebastiā Perez*, dado muerte alevosamente al *Capitan D. Ignacio de Guzman*, la noche del dia 13. de Febrero, y retraidose ēn el Convento de S. Francisco: fueron sacados por orden del Illustrissimo Señor Obispo Doct. *D. Augustin de Vgarte Saravia*, y entregados á su Provisor, y Vicario General, y *tādem* removidos de la carzel Episcopal, â la de Corte, y ajusticiados: aunque el vulgo piadoso, y novelero, imputó al Sr. Obispo omission, y al Iuez que los sentēciò, infidelidad, por la caucion q̄ hizo, de no passar à castigo corporal, hasta estar decidido el articulo de la immunidad. Consta de muy eruditos escritos, averse procedido arreglados todos al tenor, y disposiciones de la Bulla del

del Señor Gregorio XIV.

Otros confugios â avido ẽ el Convento, en que han escapado los reos â diligencias de la piedad de los Religiosos; *nec laudo, nec vitupero.* Solo digo, que si el delicto es de los exceptos, ya he dicho lo que se ha de hazer, segun la mente del Pont. para no ser fautores de la iniquidad. Pero si no es de los exceptos, se debe aplicar todo esfuerzo â favorecer la immunidad. Y mas quando nuestros Reyes como tan Catholicos, se han mostrado siempre en puntos de Immunidad tan piadosos, *volentes magis dissimulare de iure, quam &c.* manifestando en Reales rescriptos, esta su Regia voluntad, como refiere el D. P. Cogolludo, en la Hist. de Yucatã, lib. 7. cap. 12. donde trae trasladada vna Real Cedula del Sr. Philipo II. su fecha â 20. de Abril de 1590. dirigida al Governador de Yucatan Antonio de Voz mediano, que dize assi.

EL REY.

Porque segun he entendido, y se me ha significado, el Estado Eccleſiast.co de essas partes, tiene sentimiento de que algunos Ministros de ellas no ayan guardado el debido respecto, y reverencia à las Iglesias, haziendo prender las personas, que se recogen à ellas. Y si assi fuesse, me desplaceria, por lo que (demàs de la obſervancia, que requiere lo determinado, y establecido por los sacros Canones, y leyes destos Reynos) Yo tengo particularmente proveido, y encargado á todos los Ministros de las Indias. Os mando tengàis de aqui adelante, grande, y continuo cuydado de la conservacion de la autoridad, ê Immunidad Eccleſiastica, y reverencia de la dignidad Sacerdotal, como Yo lo confio de vos. Y esta Cedula quedarà en el Archivo, para que los que os succedieren, tengan el mismo cuydado, que assi lo encargo, y mando, &c.

CAPITVLO VIGESSIMO SEGVNDO.

De la fundacion de la Custodia de Santa Catharina de Honduras, y como fuè adjudicada â esta Provincia.

QVANDO el año de 1574. el memorable R. P. *Fray Bernardino Perez*, Provincial desta Provincia, puso la primera mano à la fundacion del Convento de *San Antonio de Comayagua*, y el de *San Geronymo de Agalteca*, prometia aq̃lla Provincia de Hõduras, por lo numeroso de sus poblaciones, muchas creces, y aumẽtos, â q̃ los vezinos Españoles se mostrarõ devotos, ê inclinados. Esto motivò al R. P. *Fr Pedro Ortiz* (primer Provincial q̃ despues fuè de Nicaragua) â pedir, y tomar à su cuydado aq̃llas fũdaciones. Mas á pocos años se conociò no ser la tierra, para tanto como se pẽsaba: porq̃ aun aviẽdo traìdo

traido el año de 1582. *el P. Fr. Juã Baptista*, vna luzida Mission de Religiosos, para poblar de Monasterios *las Provincias de Honduras, y de Costarrica*, muy patrocinado de vna Real Cedula de 10. de Diziembre de 1581. en que su Magestad se sirviò de ordenar â los Governadores de las Provincias de Honduras, y Costarrica, repartiessen doctrinas de Indios â los Religiosos de N. P. S. Frãcisco, y favoreciesse, y tubiesse por encomendado al susodicho, y â los otros Religiosos: apenas pudo conseguir toda su diligencia el fundar *el Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Truxillo*; assiento, que avia sido hasta veinte años antes de la Cathedral, y sede Episcopal. Trabajó quanto le fuè possible, el Religioso: pero no pudo hazer mas, assi por la indisposicion de las tierras, y comenzarse ya à ir disminuyendo los Pueblos, y desanimandose los vezinos, como porq̃ los mas de los Frayles que traxo, se passaron â lo de Nicaragua, y Costarrica, y se quedò con solos quatro, no pudiendo arribar, ni aun â *Custodia*, quando sus pensamientos eran de fundar vna *Provincia* independente de la de Nicaragua, que por falta de Religiosos iba dãdo de mano á aquellas casas.

Ocurrió, como debia, al M. R. P. Comissario General, que â la sazon lo era *Fr. Alonso Ponze*, ẽ ocassion que vino á celebrar Capitulo â esta Provincia de Guatemala, mala, el año de 1586. quien vsando de la autoridad de su officio, informado de lo conveniente, les diò titulo de *Custodia* â los tres Conventos, que pertenecian â aquello de Honduras, y que se intitulasse de *Sãta Catharina Martyr*. Advocó en si el govierno de dicha Custodia, como regalia del officio de Comissario General, â quien dispuso estuviesse immediatamẽte sujeta. Proveyó de dos Religiosos al Custodio, para que con los quatro que allá estaban, tubiesse dos cada Convento de los hasta allí fundados. Al Capitulo que se celebró ẽ esta Provincia, el año de 1590. se determinò el que se adjudicassen â la Custodia de Honduras *el Convento de la Ciudad de S. Miguel*, y el del Pueblo *de Nacaome* con los Religiosos que moraban en ellos, conque se hallaba ya con alguna cara en que persignarse la Custodia de S. Catharina de Honduras.

Desde que el M. R. P. Comissario General, dió titulo de Custodia â aquellas fundaciones; se fervorizaron tanto los Españoles vezinos del *Pueblo de Tegucigalpa*, â tener en su poblazon, con titulo de Real de Minas; Cõvẽto de la Orden de N. P. S. Frãcisco, que mancomunados fueron ofreciendo segun su possible, efectos para la fundacion de vn Convento: que porque se conserven memorias de los Bienhechores, pondrè aqui, sacadas de sus originales, las principales partidas.

En

En 20. de Abril de 1589. Francisco Venegas *prometio cien tostones, para ayuda al edificio del Convento de S. Francisco.*

En 22. de Abril, Diego Xuarez, *prometiò vna campana, que costò mas de cien tostones, y cinquẽta tostones en reales.*

Diego Hernandez, *otra campana, que cueste cien tostones, y vn ornamento, casulla, alba, ara, y Missal, y cinquenta tostones en reales.*

Hernando Nuñez *veinte pesos de minas.*

Luis de Achiaga, *cien tostones.*

Carlos Ferrufino, *cien tostones.*

Alonso Rodriguez Bravo, *cien tostones.*

En 24. de Abril, de 1590. El mismo Alonso Rodriguez Bravo, y Carlos Ferrufino, *como heredero el vno, y como Albacea el otro, de Christoval Rodriguez Bravo, las casas que fuerõ del dicho difunto, por ser las mejores, y mas acomodadas, para que en ellas se funde el Convento de N. P. San Francisco, con cargo de quarenta Missas rezadas, y vna cantada en cada vn año, por el anima de dicho difunto.*

Con los instrumentos destas donaciones, ocurriò *Fr. Nicolas de Vargas*, à quien por especial Patente, avia nombrado por Custodio el R. P. Comissario General, ante el Presidente Liz. Pedro Mallen de Rueda, presentando dos Reales Cedulas, la vna de 1. de Diziembre de 1550. y la otra de 3. de Marzo de 1578. en que su Magestad ordena, y manda se fũden Monasterios en los Pueblos, aunque en ellos aya Clerigos, y dà la forma que ha de aver en sus fabricas. En virtud dellas, y de los instrumentos presentados, librò el Presidente despacho, su fecha à 15. de Abril de 1592. en que cõcede licencia para edificar el Monasterio, y que los Religiosos, q̃ en el moraren, puedan administrar los Sacramentos: que fuè cõceder mas de lo que pudo, como quien queria desagraviar en algo à la Religion.

Dió possession de la casa de q̃ se hizo la donacion à la Religion, D. Antonio Luis de Rueda, administrador general de las Minas de Tegucigalpa, en 30. del mesmo mes de Abril, y en señal de possession, dixeron Visperas el P. Custodio *Fr. Nicolas de Vargas*, el *P. Fr. Gil de Figueroa*, el *P. Fr. Alonso de Padilla*, y el *P. Fr. Bartholomé Velasquez*, è intitularon la Iglesia, y *Convento de S. Diego*; y el dia siguiẽte todos los quatro Religiosos dixeron Missa; y todo se tomò por Testimonio. Y de como no vbo contradiccion alguna, en concurso de mucha gente, Españoles, y Indios, hombres, y mugeres.

Aunque passados tres meses, el *Bachiller Jorge Fernandez de Velasco*, Cura de dicho Pueblo de Tegucigalpa, hizo ciertas cõtradicciones, y protestas, ocurriẽdo al Govierno superior, y consiguiò despacho de suspension de la licencia dada, hasta q̃ el Provin-

vincial desta Provincia, fuesse à visitar, y hazer vista de ojos de la dicha fundacion: no tubo subsistencia la cõtradiccion, y perturbacion del dicho Beneficiado, porque aviendo llegado à noticia del Illustrissimo Señor Obispo de Honduras *D. Fr. Gaspar de Andrada*; suspendió al Clerigo, por aver obrado en todo, sin permisso, ni licencia suya, y declaró por vn Auto, ser attentado todo lo obrado por el Br. Iorge de Velasco: y *pro bono pacis* mandó, q̃ nadie molestasse à los Religiosos, ni les inquietasse en la possession del Convento de San Diego. Lo qual se fundamentò mas, con aver ido el R.P. Provincial, y de vn acuerdo con el Sr. Obispo, determinado lo conveniente.

Al tiempo que por acá se trataba de adelantar la Custodia de Honduras, aumentandole el numero de Cõventos; el R.P. Comissario General, trataba de darle estado, en que pudiesse conservarse, porque bien conociò por los Informes, que se le hizieron; q̃ aquel, que por entonces tenia, no era para poder mucho durar; pues era la distancia mucha, y el recurso lejos; y assi determinó adjudicarla á esta Provincia, para que la que le dió el primer ser, y despues la atavió con darle Convẽtos, que compusiessen su cuerpo; tubiesse en el todo la carga de vna hija pobre, cargada de hijos, que mantener. Y assi despachò el R.P. Comissario General Fr. Bernardino de S. Ciprian, vna Patente, que se guarda en el Archivo de Provincia, en que agrega la Custodia à la obediencia, y direccion del Ministro Provincial.

Desde luego tubo buen efecto la adjudicacion, que hizo el R. P. Comissario: porque escriviendo al Sr. Obispo de Honduras, el atento Provincial, como à Religioso de la Orden Seraphica, y Prelado de aquella Iglesia, sometiò con Religiosa Polytica, aquella nueva planta, al Patrocinio, y direccion de su Illustrissima, que fuè todo el asylo del acierto, para la conservacion de aquellos Conventos, como de Testimonio del P. *Fr. Antonio de Andrada*, hermano del Señor Obispo, y su Provisor, que à la sazon era, y despues fué Ministro Provincial desta S. Provincia, consta: de que se dirá en su triennio.

Acabado el del R.P. *Fr. Antonio Tineo*, se celebrò Capitulo en el Convento de Tecpanatitlã, à los 28. de Mayo, de 1593. en que fuè electo N.P. Fr. Sebastian Buenaventura (de que se dirà adelante) y fué la primera vez, que ẽ la Tabla Capitular se puso la Custodia de S. Catharina de Honduras, como perteneciẽte à esta Provincia de Guatemala. Mas por averse ofrecido algunas dudas, en orden à su mejor govierno, se ocurriò al Prelado General, para q̃ las decidiesse, y à este proposito, despachó la Patente del tenor siguiente.

Fr. Bernardino de S. Ciprian de la Orden de los Frayles Menores

res de observancia, Comissario General, cum plenitudine potestatis, de todas las Provincias, y Custodias desta Nueva España, &c. A los Padres Ministro Provincial, y Diffinidores de nuestra Provincia de Guatemala, Custodio de nuestra Custodia de Santa Catharina de Honduras, PP. Guardianes, y Presidentes, y otros Religiosos de ellos, salud, y soberana paz en el Señor. Por quanto desseando su sāto servicio, bien, y aumēto de nuestra Religion, y de la dicha Custodia de Honduras, la subjeté con la authoridad que tengo, á essa Provincia de Guatemala, segun, que, de las Patentes que de ello dí, consta, y parece, á que me refiero. Y agora, por escusar algunas dudas, que se podrian ofrecer; Declaro, que la dicha Custodia, Custodio, y Religiosos de ella, en todo estar sujeta al P. Provincial, que es, ó fuere de la dicha Provincia de Guatemala. De la qual ha de ser ayudada, y proveida de Religiosos, para que no se haga falta en el Ministerio de las doctrinas, y los que allá fueren, se ocuparan ēel; y no por ir á suplir esta necessidad, se ha de entēder quedar excluidos de la Provincia, ni de la obediencia del P. Provincial della: porque para esto, y los suffragios que se vbieren de hazer por los Difuntos, es todo vna cosa. Y el P. Custodio, que es, ó fuere de la dicha Custodia, no pueda dar, ni de en ninguna manera á los Religiosos, que en ella estan, y fueren, licencia para se ir á otras fuera de la Custodia, sino fuere para para la presencia del Padre Provincial: ni rezebir, ni incorporar, ni expeler á ninguno con ningun titulo que sea: porque esto esta, y es á cargo del dicho Padre Provincial de Guatemala, como Prelado superior de ella, segun es vso, y costumbre en nuestra Sagrada Religion, y en esta Santa Provincia, y Custodias de ella; desseando evitar los inconvenientes, que de ello se podrian recrecer. Y porque assi se guarde, y cumpla, lo mando en virtud de Santa obediencia, y sopena de Excomunion mayor. Dada ē nuestro Convento de Mexico, á 15. dias del mes de Febrero de 1594. años, sellada con el sello mayor de mi oficio.

Fr. Bernardino de S. Ciprian,
Comissario General. ✠

Con esto quedó assentado el govierno de la Custodia, y perseveró muchos años, hasta, que con el transcurso de tiempo, y genios de los Superiores, se ha invertido, á vezes quitandole el titulo de Custodia, y agregando á la Provincia aquellos Conventos, dando voto á los Guardianes dellos; y otras llamandola Custodia, refundiendo ē el del Custodio los votos.

M W § M W

(✠) M ✠ W (✠)

CAPITVLO VIGESSIMO TERCERO.

Del govierno desta Santa Provincia, en aquellos tiempos.

AL fin del Cap. 18. se dixo como â los 16. de Agosto de 1586. celebrò Capitulo en esta Santa Provincia, el R. P. Comissario General *Fr. Alonso Ponze*, y fuè electo en Ministro Provincial, el muy Venerable P. *Fr. Pedro de Arboleda*. En su quadriennio consiguió el que precediendo vista de ojos, que personalmente hizo el devoto Presidente Valverde, se erigiessen algunos Conventos, para la mas oportuna administracion de los Indios, aunque no se nombraron Guardianes de ellos, hasta el Capitulo siguiente del año de 1590. Pero â su zelo, y disposicion se debe el aumento de Conventos, como son *S. Maria Magdalena de Patulul, Santiago Monostenango, Santiago Cotzumaluapa, y S. Bartholomè Xuchitepequez*, en la Provincia; y en la de Chiapa, el de *N. Señora de la Assumpcion de Gueiteupan*, que aunque años antes eran los Pueblos que le pertenecē, visita del Convento de S. Antonio de Ciudad Real: en su tiempo tomò el vltimo assiento en contradictorio juyzio executoriado ē la Real Audiencia de Mexico, embiando â ella Procurador Religioso intelligente; cōque en este pūto, no dexó que hazer â su successor, por averle concluìdo el año de 1589. de modo, que al Capitulo immediato, se puso en la Tabla Capitular, y se eligió Guardian de el.

Tambien tubo la exercitaciò de tolerancia, y prudencia (bien necessaria) en la invasion primera conque violó la immunidad del Convento, el Presidente Mallen de Rueda, extrayendo de su Regular clausura al Novicio *Fr. Alonso Duarte*, de que se dixo ē el Cap. 20: que aunque â la sazon no se hallò el Provincial ē el Cōvento, por estar en la visita de la Provincia: llegó el dolor, y sentimiento como vala, â hazer gran estrago en su salud, y poner su vida en peligro. Pero quiso Dios conservarla â este su siervo, y Apostolico varon, para que yendo â España el año 1591. diesse al Rey N. Sr. las modestas quexas, q̄ debia, de las temeridades del iracundo Presidente: y oyēdole piadosamente su Magestad, proveyesse de oportuno remedio, q̄ fuè quitar la espada de la mano aun hombre furioso.

Desseoso el Religiosissimo Prelado, de ser aliviado de la carga del govierno, avisò al M. R. P. Comissario General de Nueva España Fr. Bernardino de S. Ciprian, que era recien llegado de España, aūque no llegó â sus manos la Carta, por extravios de tiēpo, y vino personalmente â celebrar Capitulo, que se tubo en el Convento de Tecpanatitlan, â los 23. de Enero de 1590. y fuè electo en

en Ministro Provincial, el muy benemerito P. N. *Fray Antonio Tineo*, la primera vez que lo fué. Hizieronse las Ordenaciones, que se hallan en la Tabla Capitular.

Fuè nombrado en este Capitulo por discreto para el Capitulo General, el R. P. Fr. Pedro de Arboleda, que acabò de Provincial; y aun fuè tan practicado, el ir á España á Capitulo el Provincial absoluto, que el año de 1587. fuè por discreto à Capitulo General, el R.P. *Fr Juan Casero*, que el año antecedente acabó el officio de Provincial. El de 1581. fuè el R.P. *Fr. Bernardino Perez*, que acabó el officio de Provincial el año de 1575. En este Cap. de 1590. fué nombrado, y con efecto fuè el año de 1591. (como se dirá luego) el R.P. *Fr. Pedro de Arboleda*. Y al siguiente Capitulo General, el año de 1598. fuè el R.P. *Fr. Antonio Tineo*; que en este triennio es meritissimo Provincial.

Celebrado el Capitulo, y quedando al parecer las materias de los encònos del Presidente, serenadas: aunque en la realidad, su interior debìa de estar muy peor, que antes, à causa de no aversele dado gusto en hazer Provincial â su Confessor Fr. Diego Merchante, que sin temor de Dios, ni de las censuras que lo prohiben, lo pretendia; haziendose por esto mas inepto para el officio; de mas de la notoria insufficiencia del sugeto para el officio, y aun para otro menor: pues quando no vbiera ra mas causa, que el no manifestar licencias legitimas conque avia venido de España, era ineligible. Despidiendose de su Señoria, el Comissario General, por escrito, desde Tecpanatitlan, donde celebrò el Capitulo, por obviar inconvenientes, nacidos de indignos empeños: se volvió â Mexico, fiando de la prudencia, valor, Religiosidad, y resolucion del Provincial Fr. Antonio Tineo, (y con razon) las emergencias, q̃ pudieran acaecer, por defender la Religion.

Procurò el Provincial, por todos los medios de suavidad, prudencia, y benignidad, reduzir al redil de la observancia al discolo palaciego Fr. Diego Merchãte: mas no valiendo â su grave dolencia los lenitivos; valiose de los causticos, por evitar el mayor daño, segun el consejo de Ovidio. *Meth. lib.* 1.

Cuncta prius tentanda, sed immedicabile vulnus.
Ense rescidendum est, ne pars sincera trahatur.

Intentò, procuró, solicitó por blãdura remediar los daños, que la introduccion â aquel mal Frayle, causaba: y no pudiendo cõseguirlo, viendo que redundaba en escandalo de todos los Religiosos, y mal exemplo, que pudiera cundir en algunos; le llamó, y mãdò, exhibiesse las licencias conque avia venido; â lo qual resistiendose, le puso obediencia, y censuras para ello. Aviẽdolas manifestado, y

y aviendo indicios de lo que era, por su renitencia, turbacion, y sospechas; fulminò Autos, comminandole censuras, y otras penas temporales, para que declarasse la verdad, que estaba provada, y comprovada de falsificacion de sello, y firma del Comissario General: mas no queriẽdo confessar, aplicole las penas de inobediente, y otras correspondientes â su libertad; y vbo de confessar su delicto, y delictos. Mas temiẽdo el que se le àjustassen las Constituciones, y no hallandose bien sin la anchura del Palacio, hizo el recurso que se dixo en el Cap. 20. y causò con ellos los escandalos, y perturbaciones, que allì se apuntaron, precipitandose èl, â nuevas apostasias, y al Presidente â violàr la immunidad, ê incurrir en los males, q̃ en el Cap. 21. se tocaron, encadenandose el ser depuesto de la plaza, por castigo de Dios, y rectitud del Señor Phelipo II. Y morir impenitente, como atonito, ô enfatuado, dentro de poco tiempo, â vista de aquellos que mas escandalizó, sin ocurrir al remedio de las llaves de la Iglesia, ni â demonstracion alguna de Christiano.

El Provincial estubo determinado de yr á España â representar â su Magestad, los agravios del Presidente: mas considerãdo, que era desamparar la grey, quãdo mas necessitaba de velar ẽ defenderla de lupinos assaltos: aviendo de yr al Capitulo General, q̃ de proximo se avia de celebrar, el R. P. *Fr. Pedro de Arbolcda*, escriviò á su Magestad, informãdole de todo, y remitiendose al P. Fr. Pedro, como testigo ocular. Dispusose su viage tan en secreto, que no lo alcanzò el Presidente, y como que salìa para algun Convento de la Provincia, â hazer tiẽpo de la jornada (cuyo *quando* era, el que él solo, y el Provincial sabìan) hizola â Mexico, y con Cartas del Virrey D. Luis de Velasco, partiò â España, llevando en credito de su persona, la Carta de la Ciudad de Guatemala, q̃ aquì transcribo.

SEÑOR.

El Convento de Religiosos de la Orden de S. Francisco, es muy antiguo en esta Ciudad de Santiago de Guatemala. A avido en el, desde su fundacion Religiosos exemplares, y al presente ay muchos, y algunos doctos. Todos, passados, y presentes, han hecho, y hazen mucho fruto ẽ la conversion de los Naturales, con mucha observacion, à nuestro parecer, de lo que professaron. En estas Provincias es Religion muy estimada, y en tal possession la han tenido nuestos antecessores, y nosotros la tenemos. Embian á essos Reynos de España, al P. Fr. Pedro de Arbolcda, Religioso de su Orden, para que assista en el Capitulo General, que de su Orden se ha de celebrar en vna de las Provincias de essos Reynos, y à otras cosas, que les importan, segun nos han significado. La persona, q̃ em-

embian, es de mucha reputacion en estas Provincias, en las quales puede aver veinte años, que reside. Assi do Provincial en esta Provincia, y en todo este tiempo ha hecho mucho fruto con su doctrina entre los Naturales, y con su recogimiento, y Religiosa vida, ha dado muy buen exemplo entre los Españoles, con mucha aprobacion de todas las personas graves, assi Ecclesiasticas, como seglares desta Provincia. Es persona, que en esta tierra, tiene mucho credito, y tal, que segun lo referido, y la estimacion en que este Cabildo tiene á su persona, los ha merecido. Nuestro Señor guarde á vuestra Magestad, por muchos, y largos años, con acrescentamiento de mayores Reynos, y Señorios. De esta Ciudad de Santiago de Guatemala, diez, y siete dias de Diziembre de 1591. años.

Gregorio de Polanco.	*Balthazar de Orena.*
Alonso de Vides.	*Juan Horozco de Ayala.*
Juã de Colindres Puerta.	*Pedro de Solorzano.*
Gaspar Arias Davila.	*D. Luis de Fuentes, y de la Cerda.*
Francisco Dias del Castro.	*D. Diego de Guzman.*

Ante mi
Juan Nuño, Escrivano mayor de Cabildo.

CA-

CAPITVLO VIGESSIMO QVARTO.

De algunas cosas memorables del tiempo de N. P. Tineo.

COMO por proverbio de fortaleza, zelo, Religion, y buen govierno, é oydo siempre el nombre de *N. P. Tineo*: porque de verdad, fué este Religioso vn Helisêo, heredero de el espiritu duplicado del Helias Seraphico de esta Santa Provincia *Fray Gonzalo Mendez*, â quien juzgo, conoció vivo en ella: porque hallo Diffinidor al memorable *Fr. Antonio Tineo*, ẽ el Capitulo immediato â la muerte de nuestro santo fundador. Fueron, vno, y otro, hijos de la Santa Provincia de Santiago, y Padres muy Venerables desta. El vno, q̃ la fundò, y el otro que la conservó, ayudando â los BB. varones, q̃ acá crió, â las costumbres sãtas de su Madre, nuestro Helias.

Este Helisêo, pues, no amaynando vn pũto de lo q̃ su zelo Religioso emprendiò, resistió con fiente de diamante al contratiẽpo del apassionado Presidente, conservandose sin nuevo embarazo, aplicando á esta independencia su madurez, y la mucha Religiosidad de los Frayles de su Provincia. Y aun por no someterse â lo tocante â la fundacion del Convento de Tegucigalpa, fué de parecer de no admitir la Custodia de

Honduras, sino que el Custodio nombrado por el Comissario General, fuesse â el immediato, y como tal procurasse lo que le fuesse conveniente, sin que tuviesse intervencion el Provincial; como no la tubo, hasta el Capitulo siguiẽte. No quiso tener que pedir de *gracia* al Presidente, porque toda su hambre, y sed, era de *justizia*.

Esperando de la de Dios la redempcion de las oppressiones, que se padecian, quiso divulgar las gracias, que la Santidad del Señor Sixto V. avia concedido, instituyẽdo la Archicofradia del Cordon en Assis, el año de 1585. como parece por la Bulla que expidió su Santidad, *sub Dat. xiij. Kal. Dezemb. Pontif. sui. Anno* 1. que comienza, *Divinæ charitatis altitudo, &c.*

Expidió Patente el R.P. Provincial Fr. Antonio Tineo, su fecha â 7. de Iunio de 1590. en virtud de la Bulla referida, y de Patentes de N. Reverendissimo P. Ministro General, y del M.R.P. Fr. Bernardino de S. Ciprian, Comissario General de Nueva España. Y consecuentemente se fundó, crió, é instituyò, la dicha Cofradia de los Cordigeros, ô del Cordon, en el Convento de N.P. S. Francisco de Guatemala, segun se vè, y consta en el libro de su fundacion, que para en el Archivo de dicho Convento. Es verdad, q̃ despues q̃ se reprodux̃o la Tercera Orden de Penitencia, se acogieron â ella los Cofrades, y es lo que en estos tiempos está en mucho aumento, (como se dirá ẽ su lugar) y se fue olvidando la Cofradia del Cordon, tan facil, vtil, y provechosa â las Almas. Y no se si en los demàs Conventos de la Provincia sucediò lo mismo, ô si por inadvertẽcia se dexò de fũdar en ellos, aunque no ignoro, q̃ el ardiente zelo del M. R. P. Fr. Hernando de la Rua, siendo Comissario General de Nueva España, procuró restaurar esta Santa, y fructuosa institucion. La qual, juzgo, seria muy del servicio de Dios, y bien de las Almas, el que se fomentasse, y la vbiesse en todos los Conventos de la Provincia; pues todos saben quan afectuosa devocion tienen todos los fieles â la Cuerda de S. Francisco, y que està Dios obrando por medio de ella, tantas maravillas en los pobres, y especialmente ẽ Indios, é Indias, que por ser tan frequentes, y repetidas, especialmente en partos dificultosos; apenas avrà Religioso, que no pueda referir algunas.

Tengo por culpable omissiõ, el defraudar â los pobres Indios, é Indias, de tanto bien. Puede ser disculpa â los que han sido, y son Guardianes, el no saber con fundamento, de esta concessiõn, ó ignorar el modo de fundar, è instituir la dicha Cofradia. Y para q̃ ninguno alegue esta disculpa en el Tribunal de Dios, con desseo, y zelo de que no sean frustradas las cõcessiones Pontificias, ni defraudadas de tanto bien, y à tan poca costa, las Animas de los fieles, que

quiero poner en este Capitulo, lo que alcanzo â cerca de la materia.

El Summo Pontifice Leon X. (*segun se refiere en el Compend. privileg.*) cõcediò â todos los fieles, que traxessen ceñida la Cuerda de N.P.S.Francisco (con tal, que la bendixesse, y diesse qualquier Prelado de la Orden) el q̃ pudiessen ganar todas, y qualesquier Indulgencias concedidas à la Seraphica Religion. Despues la Santidad de Sixto V. en la Bulla arriba citada de 8. de Diziembre de 1585. criò, instituyó, y estableciò en el Convento de Assis, la insigne y gravissima Archicofradia del Cordon, ò de los Cordigeros (como dezir, de los que traen la Cuerda de S. Francisco) y concediò, y diò plenaria autoridad â todos los Prelados superiores de la Orden Seraphica, assi Conventuales, como Capuchinos, y de la observancia, para que ẽ sus Iglesias, y Conventos respective pudiessen instituir, y fundar dicha Cofradia: y franqueando los thesoros de la Iglesia, concediò muchas gracias, ê Indulgencias, â todos los fieles, que en ella entrasen. Las quales referirè adelante, en lugar mas oportuno. *Trae la Bulla Fr.Man.Rodrig.t.1.q.58. y en el Bullario, &c.*

En virtud desta Bulla, y de Patentes de los Prelados Generales, â quienes especialmente se concediò el poder instituir, y fũdar esta Archicofradia; expidiò la Patente referida, el R. P. Provincial Fr. Antonio Tineo, à 7. de Iunio de 1590. y con efecto se fundò en el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, como se ha dicho.

Años despues, el de 1607. siẽdo Ministro General N. Reverẽdissimo P. Fr. *Archangel de Messana* (aviendo expedido Bulla cõfirmativa de las dichas Indulgencias el Señor Clem. VIII. su data en Roma à 7. de Diziembre de 1604. y poco despues el Señor Pp. Paulo V. â los 25. de Septiemb. de 1607. ampliado su misma Concession, confirmativa de la del Sr. Sixto V. y del Señor Clem. VIII. para toda la Seraph. Relig. como consta de la Bulla que comienza *Nuper Archiconfraternitati Cordigerorum*, en que està inserta otra de su Santidad, su data en Roma á 2. de Marzo de 1607. que comienza, *Cum certas vnicuiq̃ Archiconfraternitati &c.*) despachó sus letras Patentes, con insercion de las Bullas Apostolicas referidas, para la conservacion, aumẽto, y extension de la Archicofradia de la Cuerda, que llegaron cõ expresso permisso del Comissario Apostolico General de la Santa Cruzada, su fecha â 22. de Diziẽbre de dicho año de 1607. como se halla impresso en vn pliego de marca mayor, tẽdido, para poder ser fijado.

Quan del agrado de Dios, y bien de las Almas, fuesse la institucion desta Santa Archicofradia, hecha en el Convento de Assis, por el Señor Sixto V. lo manifestó el mismo Demonio, â su pesar, en

en vn caso, que se refiere en la 4. p. de las Coronicas de la Orden (*lib.* 4. *c.* 18.) que es ẽ esta manera. Haziendose vna Procession en el Convento de IESVS de Barcelona, se hallò en ella el siervo de Dios Fr. Pedro del Campo: al entrar la Procession en la Iglesia, con acceleracion se apartò del lugar en que iba este Religioso, y se fuè corriendo hasta la pila del agua bendita, en donde alargando la mano à coger el hissopo, se quedò en la misma accion arrobado, y los que lo veian, admirados. En esto, el siervo de Dios, torciò el rostro, y le frunciò, como si viera alguna cosa espantosa. Volviò del rapto, y exortado de vn Religioso, por el amor de Dios, le dixesse lo que avia sido. No pudiendo negarse â tal peticion (como hijo, è imitador de N. P. S. Francisco) le dixo: sabrás hermano, que quando entrabamos con la Procession en la Iglesia, vì salir della vn feissimo, y espantoso Demonio, que se fuè â la Capilla de S. Miguel, y se puso aun rinconzillo muy triste, y melancolico. De verle yo tã formidable, me assombrè de manera, que en mi vida tube mayor temor, y para echarle de allì, fuy à tomar el agua bendita. El Frayle desseoso de saber la causa de la tristeza del Demonio, le volviò â instar con el amor de Dios, à que se la dixesse. El bendito Padre, le dixo: que la tristeza de aquel Demonio, era general â todo el Infierno, porque todos los Demonios

nios avian sẽtido mucho vna grãde gracia, y merced, que aquel mismo dia avia hecho el Papa Sixto V. â la Orden, y à todos los fieles Christianos, que fuessẽ Cofrades del Cordon de S. Francisco. Y computado, y observado el dia, se halló ser el mismo de la institucion de la Archicofradia del Cordon, el que dixo el varon santo.

Lastima me causa, el q̃ seamos omisos en añadirles penas â los enemigos de Dios, y adversarios nuestros: pues al paso que estan de la Gloria de Dios, el bien de las Almas; es justo que sientan las que por medio de esta Santa Cofradia del Cordon, se las quitaremos de sus garras. Y assi por este motivo; para honra, y Gloria de Dios, y bien de los fieles: põgo aqui el modo, que para instituir, y fundar en cada Convẽto, esta Santa Cofradia, se podrá tener.

Puesto, que es constante la licencia de los Prelados Generales, en la Patente citada de N. P. Fr. Antonio Tineo, y buelta â conceder por N. Reverendissimo P. Fr. Archangel de Messena, ê intimada en esta Provincia, por el M. R. P. Comissario General Fr. Hernando de la Rua: y â mayor merito consultado con el R. P. Provincial; disponga el Guardian de cada Convento, vn libro de vn par de manos de papel blanco, quando menos. Y convocado el Pueblo, en algun dia festivo, y de concurso, en platica, ò sermon, se les

les proponga el valor de las Indulgencias, las muchas que gozan los Cofrades de la Cuerda, y *quan â poca costa, ni de vn medio real*, pueden tener este thesoro, y ayudar â las bēditas Animas del Purgatorio: dígaseles, como no se les impone de nuevo carga, ni obligacion alguna: porque toda la de esta Santa Archicofradia, se ēcierra en confessar, y comulgar el dia que se han de assentar en ella, y en traer ceñida, sobre la ropa, ò debajo, vn cordoncito bendito por el Prelado. Ni ha de aver Mayordomo, ni officios, ni sujecion â otro, que â su Confessor: y hazer las diligencias, que luego se dirán, para ganar las Indulgencias, segun el prescripto de la Bulla.

Declarese â los Indios, como el Señor Papa Paulo V. â instancia de N. Catholico Rey Phelipo III. expidiò Bulla, su data en Roma â 28. de Abril de 1609. ē el año 4. de su Pont. que comienza *Exponi nobis nuper fecit*, en que concede, que puedan ganar los Indios, todos, y qualesquier Indulgencias, y Iubileos, aunque pidan comunion, estando solamente confessados, y contritos. Y sobre todo, el que esta Archicofradia, y el entrar en ella es, *absque argento, & absque vlla commutatione*: porque lo que â los pobres atrasia para el bien de sus Almas, es el juzgar, que ha de ser â costa de sus medios. Hagan por Dios esta buena obra los Prelados, acordandose de aquello *gratis accepistis, gratis date*. Y verán los opimos frutos de esta Santa Archicofradia. Para que esto se facilite, pongo aqui la formula de lo que se puede poner por cabeza del libro, que será esta.

✠

EN EL NOMBRE DE DIOS TODO PODEROSO, *Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres personas distintas, y vn solo Dios verdadero, que fielmente creemos, y confessamos, y con todo rendimiento adoramos: y de la Bienaventurada siempre Virgen MARIA Madre de Dios Nuestro Señor, concebida sin pecado Original, en el primer instante de su ser. A mayor honra, y Gloria de Dios, y bien espiritual de las Almas, y extensiō de la Religiō Christiana, y devocion â N. P. S. Francisco.*

Sea â todos los fieles notorio, como Nos, el Guardian, y Religiosos moradores de este Conuento de N. de esta Provincia del Santissimo Nombre de JESVS de Guatemala, de la Regular observancia de Frayles Menores, de N. P. S. Francisco: deseando, q̄ las muchas gracias, è Indulgencias cōcedidas por la Silla Apostolica â los Cofrades de la Archicofradia de el Cordon de N. P. S. Francisco, llamada de los Cordigeros; *instituida por el Señor Sixto V. aprovada, y confirmada por los Sum. Pont. Clem. VIII. y Paulo V.*

no sean estancadas, sino que se deriven, y comuniquen â todos los fieles, segun la intencion de su Sãtidad. Aviendo tenido para hazer esta reproduccion, ò nueva institucion, la licencia, y facultad de los Prelados superiores, â quienes con especialidad se concedio el poderla hazer, ó dar su permisso para ello: Instituimos, fundamos, y erigimos en la Iglesia deste dicho Convento, la dicha Archicofradia con todas las fuerzas, y beneficios espirituales, que constan de dichas Bullas, para que todos los fieles se aprovechen de ellos, y en especial, todos los vezinos estantes, y habitantes ẽ este Pueblo (Villa, ô Ciudad) *y sus adjacentes, correspondiendoles como â devotos de N. P. S. Francisco, y Bienhechores de sus hijos, con este tan gran thesoro, y q̃ participen de todos los bienes espirituales de nuestra Orden, en retorno de los temporales conque nos socorren. Y señalamos para esta institucion el Altar mayor desta dicha Iglesia, donde està el Tabernaculo del Santissimo Sacramento: y por Patron desta Archicofradia a N. P. S. Francisco y para la Processiõn de cada mes, el Domingo,* (2. 3. 4. &c.) *En cuyo Testimonio lo firmamos, en este dicho Convẽto,* ẽ N. de tal mes, y año &c. *y firmò cò nosotros*, el Capp. N. Alcalde mayor, ó Teniẽte, *y por la Justizia del Pueblo, el Escrivano del, &c.* Fr. N. *Guardiã.* D. N. *Corregidor.* Fr. N. *Doctrinero.* Fr. N.

N. *Alcalde.* N. *Alcalde.*

N. *Escrivano.*

Este methodo, ó el que mejor pareciere, puede tenerse, y asentar consecutivamente â todos los que quisieren ser Cofrades; y darle â cada vno su Cuerda bendita: porque son dos cosas precisas el *que sea escrito el nombre, y que traiga la Cuerda* bendita por el Prelado, el que ha de ser hermano. Y adviertase, que su Sãtidad no excluye, para gozar deste biẽ, sexo, condicion, ni edad; como sea de vso de razon; aunque tengo para mi, que, ni aun los infãtes debẽ ser privados dèl, á lo menos, para annumerarse clientulos de tan piadoso Patron, amante de la innocencia.

¶ *La Bendicion de las Cuerdas, sea en esta forma.*

℣. *Adiutorium nost. &c.*

℣. *Dominus vobiscum.*

Oremus.

Deus, qui vt servum absolueres filium ligari funibus voluisti, bene✠dic, & sancti✠fica funem istum (vel *funes istos*) *vt quicunque eo cingetur* (vel *eis cingentur*) *ob devotionem beatissimi P. N. Fr̃ancisci, in tuo sancto servitio fideliter perseveret* (vel *perseverent*) *& Indulgentiam peccatorum sucrù consequatur*, (vel *consequantur*) *Per Christum D. N.*

Al entregarla.

Accipe Chordam benedictam super lumb s tuos, vt sint lumbi tui præcincti in signum Castitatis, & temperantiæ, in nomine Pa✠tris, & Fi✠lij, & Spiritus✠ Sancti. Amen.

Si quisiere decir las Oraciones

nes *Deus, qui corda fidelium, Concede nos famulos tuos*, la del Sãto titular de la Iglesia, y la de N. P. S. Francisco, con sus Versos, será decente.

INDVLGENCIAS, Y GRACIAS concedidas â los Cofrades de la Archicofradia del Cordon, colegidas de las Bulas de los Sum. Pont. Sixto V. Clem. VIII. y Paulo V. para todos los fieles Christianos.

Primeramente, en el dia, que se assentaren en esta Archicofradia, y se ciñeren la Cuerda bendita, estando confessados, y comulgados, Indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados. *â Sixto V. & Paul. V.*

Visitando la Iglesia en la festividad de N. P. S. Francisco (como principal Patron desta Confraternidad) desde las primeras Visperas, hasta puesto el Sol el dia siguiente, estando confessados, y comulgados, Indulgencia Plenaria. *â Paulo V.*

En el articulo de la muerte, aviendo confessado, y comulgado, ò no pudiendo, estando verdaderamente arrepentidos, si invocaren el Sãtissimo Nombre de IESVS, con la boca, ô no pudiẽdo, devotamente con el corazon, Indulgencia plenaria, y remissiõ de todos sus pecados. *Sixt. V. y Paul. V.*

Assistiendo â la Procession de cada mes, de la Archicofradia, estando confessados, y comulgados, Indulgencia plenaria. *â Sixt. V.* y sin que se requiera confessiõ, y comunion, tres años, y otras tãtas quarentenas. *á Paul. V.*

Los Cofrades, que acompañaren al Santissimo Sacramento, quando se lleva â los enfermos, ganan por cada vez, cien dias de Indulgencia. *â Sixt. V.* y cinco años, y cinco quarentenas. *á Paulo V.*

Los Cofrades del Cordon, q̃ rezan officio divino, ó el menor de N. Señora, ô assistieren quando se reza, cien dias de Indulgencia. *â Sixto V. & similiter á Paulo V.*

Los Cofrades, que acompañaren los difuntos, quando los llevan â enterrar, aunque los tales difuntos no sean Cofrades: ò socorrieren algun pobre en sus necessidades; ó hizieren paz entre los enemistados, ganan por cada vez cien dias de Indulgencia, *á Sixt. V. & á Paul. V.*

Todos los Cofrades, que estando contritos, y confessados, y aviendo comulgado, visitaren alguna Iglesia de nuestra Orden, en los dias de S. Antonio de Padua, S. Buenaventura, S. Luis Obispo, S. Bernardino de Sena, y Santa Clara, desde las primeras Visperas, hasta otro dia puesto el Sol, y rogaren á Dios, por la paz de los Principes Christianos, destruccion de las heregias, y exaltacion de N. Santa Madre Iglesia, ganan siete años, y siete quarentenas de perdon. *á Paulo V.*

Itt. concede la Santidad de Sixto V. que todos los Cofrades del

del Cordon, gozen, y puedan gozar de todas las Indulgencias, remissiones de pecados, que son cōcedidas à los Frayles Menores, de la misma manera, que los mesmos Frayles.

Y finalmente, concede la Sātidad del Señor Sixto V. que los Cofrades puedan aplicar todas las dichas Indulgencias, y gracias espirituales, à las Animas de sus difuntos, ó otras qualesquiera del Purgatorio, por modo de sufragio, è todo, ò en parte, como mejor les pareciere, y fuere de su obligacion.

¶ Para que los fieles se alienten, y sepan lo que ganan, se les ha de hazer notorio, leyendoles este breve Summario, que será bueno, se traslade en el libro de la Archicofradia; y que de quando en quando, se les recuerden; y aun juzgo, fuera de grande vtilidad el escrevirlas en vn pliego tendido, y fijarlo en parte publica: y para los Indios, se pudiera poner en su idioma, ó à lo menos, explicarselas en él.

Persuadome del zelo, charidad, espiritu, y fervor de los Religiosos á quienes toca; que franqueada esta gran puerta, para el bien de las Almas, no perezearan en la practica, pues es tan facil, y tan de nuestra obligacion, encaminarlas al Cielo, *tanquam rationem reddituri de illis.*

(***) (✠) (***)

CA-

CAPITVLO VIGESSIMO QVINTO.

En que se prosigue la materia del passado, hasta el Capitulo del año de 1596.

MVCHAS cosas buenas constan en los libros antiguos, é instrumentos, que hizo N.P. Tineo, especialmente en este triennio, que fuè el primero que fuè Provincial, donde mostrò tan excelente don de govierno, que fué electo en los tiempos subsequentes otras dos vezes. En esta, y en este primer año de su Provincialato, expidió vna Patente á favor de el insigne Bienhechor de la Religion, el Alguazil mayor *Alvaro de Paz* (que oy para en poder de Doña Isabel de Paz, y Quiñones, su descendiente) en que recapitulando los muchos beneficios, que hizo à los Religiosos, en el calamitoso tiempo del Sr. Villalpando, y los que cōtinuamente ha hecho él, y Elvira de Quiñones, su muger, dando algunas cantidades para la fabrica de la Iglesia, &c. le concede assiento en la Capilla mayor, al lado del Evangelio, y para entierro, la mitad del arco que divide la Capilla mayor de la de la Veracruz, junto à la pared, que cae à la Capilla de la Tercera Orden (entonces de Pablo de Escobar) confirmando la donacion, q̄ avia hecho el año antecedente de 1589. su antecessor N.P. Fr. Pedro de Ar-

Arboleda. Otros assientos, y donaciones de Entierros, se hallarán en el libro, donde se escriben las recepciones, que en aquella antigualla, avia alguna senzillez en el modo, al passo, que tanta solidez, en lo que convenia.

Al segũdo año de su Provincialato, aviendo sujetado el R. P. Comissario General á esta Provincia, la Custodia de Honduras, y excitadose el litigio sobre la fũdacion del Convẽto de Tegucigalpa (de que se dixo en el Cap. 22.) Vbo de ir â verse con el Señor Obispo de Honduras, despues de averle escrito con el comedimiento polytico, y Religioso, debido: y aunque por entonces no tubo efecto el que su Illustrissima señalasse por escrito los Pueblos, que ya administrabã los Religiosos en lo de Comayagua: quedó propuesto para efectuarse despues; y allanado lo principal, en orden à la fundacion hecha del Convento de S. Diego de Tegucigalpa. Viò, y reconociò aquellos Conventos, y hallando, que el Pueblo de *Amapal*, estaba muy distante del de *Nacaome*, y que los Pueblos q̃ tenia Nacaome, eran muchos en numero, aunque no populosos, y que podian commodamente partirse, y hazerse dos Guardianias; con animo de poner esto en efecto, dió la buelta â Guatemala, por irse llegando el tiempo del Capitulo Provincial.

El Comissario General, en cuya compañia avia estado aquel trienio, haziendo officio de Secretario el siervo de Dios, Fray Francisco de Salzedo, aliviandole de mucho trabajo, y sirviendole de grande consuelo en las ocurrencias, que por aquellos tiẽpos perturbaban â los Prelados en todas partes: por algunas novedades, que se principiaron por los años de 1574. en orden â las doctrinas, â que, aunque avia mandado el Rey N. Señor, sobreseer, el siguiente de 1575. Era coco, con que ponian espantajos á los Regulares, los Presidentes, quãdo querian la sujecion al Real Patronazgo.

Viniendo, pues, â celebrar Capitulo el Comissario General, trajo consigo al bendito Fr. Frãcisco, y aviendo visitado la Provincia, la congregó para el Convento de Nuestra Señora de la Assumpcion de Zololà (que fué casa Capitular muchos años) y le celebró â 28. de Mayo de mil, quinientos, y noventa, y tres. Fué electo con general acceptacion en Ministro Provincial, el bendito Religioso N. P. *Fray Sebastian Buenaventura*, que avia buelto de la de Nicaragua, donde le eligió Provincial, años antes, Nuestro Padre Fray Iuan Martinez; y como hijo de esta Provincia, aunque en aquella hallo, y experimentò tanta Religion; quiso volver al tesson de seguir vna Comunidad crecida, en Guatemala, tomando por descanso, la Regular vi-

vivienda, y retiro. No lo consiguió, porque, como se ha dicho, fué electo ẽ Ministro Provincial, (y aun lo fuè despues, años adelãte, otra vez.

Importaron mucho las noticias, que diò al Comissario, de lo que necessitaba la Provincia de Nicaragua, y assi, proveyendo lo mas conveniente, nõbrò por Comissario Visitador de ella, al B. Fr. Francisco de Salzedo, que en esta era Diffinidor actual, recien electo, y llevó titulo de Vice-Comissario General, para poder erigir, y hazer en la Provincia de Nicaragua, y en la Custodia de Santa Catharina de Honduras, lo mas conveniente al servicio de Dios; y de la Religion, y vtilidad de todos aquellos Cõventos: porq̃ las noticias, que dió al Comissario General el vigilantissimo Tineo, influyeron en esta omnimoda facultad, para adjudicar, si convinieſſe, la Custodia, á la Provincia de Nicaragua, ò disponer el modo de la conservacion de las dos.

Con todo, en la Tabla Capitular, se puso (y fuè la primera vez) la Custodia de Santa Catharina de Honduras, y los demàs Conventos, segun su coordinaciõ antecedente, y le instituyò *Presidencia* con nombre de Convento, en el Pueblo de *Amapal*, con titulo de N. Señora de las Nieves; esperãdo la resulta de la Comission de Fr. Francisco Salzedo, para que á la Congregacion se pudiesse hazer Guardiania.

Volviòse el Comissario General para Mexico, y esperando el tiempo en que hazer su jornada Apostolicamente à Nicaragua el B. P. Salzedo, llegò á Guatemala vna muy excelente Missiõ de Religiosos, que embiò desde España el siervo de Dios, N. P. Fr. Pedro de Arboleda, prometiendo estar acà, luego que se celebrasse el Capitulo General de Valladolid (como lo hizo) La Mission llegò al Cõvẽto de Guatemala, á 17. de Septiembre, de 1593. fuè de veinte, y seis Religiosos de el Reyno de Valencia. Assi lo advierte el libro donde estã escritos sus nombres: y yo advierto aquí, que de estos 26. Religiosos, los diez, floresçieron en insigne santidad, en esta Provincia, y son sugetos, que illustran esta obra.

Vino entre ellos, el P. *Fray Estevan Verdalet* (cuya vida, y gloriosa muerte, se dirá en el libro 3.) este se afficionó tãto al B. P. Salzedo, que con su santa conversacion, y noticias de aver muchas Naciones por convertir, ẽ las Provincias de Honduras, y Nicaragua, le pidiò le llevasse consigo á aquella jornada; y avida licencia del Provincial, salieron para ella Apostolicamente, con fervorosos desseos de ofrecer á Dios sus vidas, por la conversion de las Almas.

Fueron primero à Nicaragua, porque se acercaba ya el tiẽpo del Capitulo, y embarcandose en *Amapal* (Puerto de mar del Sur) para el Realexo, se informaron

ion de la administracion de Indios, que tenian en aquellas Islas, ó peninsulas, los Religiosos, que forzosamẽte se avia de hazer por agua, â cuya causa seria muy del servicio de Dios, y bien de aquellas Almas, el que vbiesse *Convento* en Amapal, dõde assistiessen Religiosos; porque de lo de Nacaome, estaba muy retirado. Y como el zelo del B. Padre, era de Dios, y no de conveniencia, y consolacion de los Religiosos, que allî vbiessen de vivir: alegrandole lo pobre de la tierra, tubo por acertado el que se eligiesse Convento.

Passó â la Provincia de Nicaragua, y celebro Capitulo Provincial, â gusto, y consuelo de los Religiosos, y muy â satisfacion de su delicada conciencia, por ser el sugeto electo, qual convenìa para el servicio de Dios, y bien de la Religion. Hizieronse Ordenaciones santas, dando en todo, â todos, el Comissario, y su compañero, tan buen exemplo, que aun hasta los tiempos presẽtes, que ha mas de 130. años, apellidan ẽ aquella Provincia, por siervo de Dios á N. P. transfundidas las venerables memorias del *santo Salzedo*.

Hizo su jornada para lo de Hõduras, por la Nueva Segovia, dexando en todas partes mucho olor de su virtud, los dos Religiosos. Informabanse con diligencia de las Naciones de Indios Infieles, que avia (y ay) en aquellos territorios, la possibilidad q̃ avria para entrar â aquellas montañas â predicarles el Evangelio. Hazialeslastima el saber la ceguedad supersticiosa ẽ que vivian, el mucho numero de Almas de pagãnos, que en ellas se condenaban; fervorizabales el espiritu las noticias de sus crueldades, desseando el verse en ocasion de perder la vida por la exaltaciõ de la Fè Catholica, y propagacion de la Iglesia. Vbieran seguido los fervores de su espiritu, si no fuera por dar cumplimiento á la obediencia en lo que llevaban encargado, sabiendo bien, que *melior est obedientia quam victima*.

Llegó á Comayagua, y hallò tanta gracia para con el Sr. Obispo, que dixo su Illustrissima muchas vezes, *que solo por aver conocido al P. Fr. Francisco Salzedo, diera por bien empleado el aver venido de España à las Indias, aun à costa de muchos trabajos*. El P. Fr. Antonio de Andrada, hermano de su Illustrissima, y su Provisor, cobrò tal cariño al siervo de Dios, y travaron tan verdadera amistad, q̃ como adelante se dirà, pudiera ser norma de Religiosa correspondencia. Era el Fr. Antonio, de mucha discrecion, docto, y virtuoso, pareciasele en las prendas Fr. Francisco, ambos tenian inclinacion á predicar la Fé á los Infieles: conque sus conversaciones eran exortaciones à dar la vida por Christo. ayudabã los fervores de Fr. Estevan, y no veìan la hora de que quitados de los cuydados, que entonces tenìã, se ẽpleassen ẽ lo q̃ tãto desseaban.

Re-

Reconoció el B. Comissario, que el sitio donde â la sazon estaba fundado el Convento de N.P. S. Antonio, era mal sano, por ser muy humedo; y de mala vivienda, y conferida la materia con el Señor Obispo, y vezinos, vno, que se llamaba Fulano *Pantoja*, le ofreciò su casa, para que se fundasse Convento; admitiò la promessa el zeloso Padre, pero avia vn inconveniente, y era, que la muger del referido Bienhechor, bien hallada en su casa, no gustaba de la donacion. Mas el devoto Pãtoja, disponiendo con discrecion, ê industria, la materia, sacó à su muger con pretexto de divertimiento â vna hazienda de campo, que tenian, dexando tratado con el P. Comissario, lo que se avia de hazer, y fué, que luego que salió de la Ciudad el Bienhechor con su familia; subrogò en su lugar la Seraphica, y poniendo vna campana, tañeron las Ave Marias, y en amaneciendo otro dia dixeron Missa, aviendo primero hecho señal con la campana, y continuaron el celebrar, adelantandose â porfia la devocion de los vezinos al edificio de la Iglesia, y Cõvento, que es el que oy tenemos alli, muy decente, y bien formado. Celebró mucho el Señor Obispo, la viveza, y ayudò con sus limosnas â la obra, y la misma Señora, que antes lo impedia, fuè vna de las mas señaladas Bienhechoras del Convento, y Frayles, y dexò al Convento al fin de sus dias, vna memoria de Missas, que ayudan dan â mantenerse los Religiosos.

Viendo con quanta suavidad disponìa Dios el efecto de su buê zelo, propuso al Señor Obispo, por medio del P. Fr. Antonio, el que assignasse, y diesse instrumento de los Pueblos, que avia de tener â su cargo la Religion Seraphica, en virtud de la Real Cedula de 10. de Diziembre de 1581. que traxo el P. Fr. Iuan Baptista (de que se dixo en el Cap. 22.) en que su Magestad manda, que en las Provincias de Costarrica, y *Honduras, se repartan â los Religiosos de San Francisco, algunas doctrinas de Indios, para que las tengan â su cargo.* A q̃ su Illustrissima proveyò con la benignidad de hijo de S. Francisco, assignando â aquellos dos Conventos, de la cortedad de los Pueblos, los siguientes.

Convento de S. Antonio de Comayagua.

Zulaco.	*Ciguatepèque.*
Tapale.	*Xaitique.*
Toro.	*Miambar.*
Chalmeca.	*Chapuluca.*
Jocon.	*Maniani.*

Convento de S. Diego de Tegucigalpa.

Tatumbla. Teupacente. Agalteca. Orica. Guarabuqui.

En esto estaba entendiendo N.P.Fr.Francisco Salzedo, ê Comayagua, quando en Guatemala el Real Acuerdo repetìa requerimientos de ruego, y encargo al Provincial, motivados de vna cõsulta, que presentò el Illustrissimo Señor

Sr. Obispo de Guatemala, para q̃ el P. Fr. Frãcisco Salzedo, viniesse â leer la Cathedra de lẽgua, q̃ avia leído cõ tãto aprovechamiẽto de sus discipulos, 20. años âtes, à peticiõ del mismo Sr. Obispo. Y assi, quãdo llegó à Guatemala, de buelta de su Comissiõ, se encõtró con mãdato del Provincial, para q̃ leyesse los idiomas q̃ sabîa, no solo â Religiosos, sino â muchos Clerigos, y Estudiãtes, como lo avia hecho ẽ los tiẽpos ãtecedẽtes. Lo qual hizo cõ todo rẽdimiẽto, y aplicaciõ, aũq̃ por esta S. ocupaciõ, se le frustrarõ los desseos de volver à Hõduras â predicar á los Infieles, y cõsequẽtemente â su cõpañero Fr. Estevan En este exercicio se ocupó hasta el Capitulo siguiẽte, q̃ se tubo el año de 1596. ẽ q̃ fué electo Provincial, como despues diremos, recibiẽdo del Doct. Frãcisco Sande, q̃ governaba, muchas mas hõras y favores, q̃ reziviò agravios de su ãtecessor, informãdo este â su Magestad, quã grã Religioso era el P. Salzedo.

CAPITVLO VIGESSIMO SEXTO.

De como volviò de España el B. P. Fr. Pedro de Arboleda, y de sus operaciones.

QVANDO volviò de Hõduras el B. P. Salzedo, hallò ẽ Guatemala, de buelta de Capitulo General, à N. P. Fr. Pedro de Arboleda; y como aviã sido los dos, los q̃ mas immediatamẽte aviã tolerado las injurias, del desatẽto Presidente Pedro Mallẽ de Rueda, por ser el vno Guardian del Cõvẽto grãde, y el otro Provincial, al tiẽpo de la primera invasion, se rescilaron como cõpañeros en las penas, de aver Dios sacado de tantas tribulaciones â la Religion, con la deposicion del Presidente (q̃ los siervos de Dios se huelgan, no del mal ageno, sino de que la verdad, que es hija de Dios, salga à luz, aunque sea â costa de algũ *mal de pena*, y temporal, que ceda en bien espiritual, que estorbe el *mal de la culpa*) Reconociò el B. P. *Salzedo* en el siervo de Dios *Arboleda*, nuevos cuydados, que le elevaban, nacidos de vivir enamorado de vna Imagen de Nuestra Señora, que años antes avia traîdo de Alcantara, en Estremadura, Juan Rodriguez Cabrillo, à Guatemala. Avia en el primer viage, que hizo al Capitulo General de Paris, el año de 1579. el P. Arboleda, oîdo en España, el piadoso hurto del Indiano; certificòse mas en este segundo viage, de la antiguedad, é insigne blasson de la Imagen, y trataba con esfuerzo de adquirirla, para labrarle Capilla. En orden â este punto, el año de 1694. à los ciento de la venida de la Imagen al Convento, me pidiò su Sacristan, hizieste vna relacion, que intitulé, *Verdadera antigualla*, la qual se imprimió en mi nombre, con algunos yerros, y assi, sacandola del original, quise ponerla aquî, y es esta.

VERDADERA ANTIGVALLA,

Y RELACION CIERTA, DEL ORIGEN, ANTIGVEDAD, Y SINGVLARES TYMBRES DE LA IMAGEN DE la Virgen MARIA Nuestra Señora, llamada *DE ALCANTARA* (apellidada ya *DE LORETO*) traida de la Villa de Alcantara en Estremadura, Reynos de Castilla, à este de Guatemala, por Iuan Rodriguez Cabrillo de Medrano, alrededor del año de 1570.

AVTHENTICADA, Y COMPROBADA, EN LAS depoſiciones juradas de Testigos de mayor excepcion, y contestificantes (algunos de los quales, vinieron de España, en la ocasion que fué traîda la Santissima Imagen) en dos Informaciones authenticas, que se dieron, la vna el año de 1601. y la otra el de 1605. en el Iuzgado Eclesiastico de esta Ciudad, para efecto de ocurrir ante su Santidad á pedir Indulgencias, para la Capilla, q̃ se erigiò entonces, con nõbre *de LORETO*, donde se colocò la dicha Imagen de N. SEÑORA DE ALCANTARA.

1. TREINTA, y cinco años se contaban, el de 1605. segun el computo de los Testigos, q̃ juraron en vna Informacion, q̃ se dió el dicho año, en el Iuzgado Eclesiastico, ante el Señor D. Lucas Hurtado de Mendoza, Chantre de la Santa Iglesia de Guatemala, y Iuez Provisor, &c. deste Obispado, por ante Francisco de Maza, Notario (laqual, original con otra dada el año de 1601. ante el V. Señor D. Phelipe Ruiz del Corral, por ante Francisco Delgado, se guardan en la Capilla de Loreto deste Convento de San Francisco de Guatemala) que sucedió lo que en dicha Informaciõ vniformemente contestan, y declaran el Capitan Alonso Alvarez de Vega, Alonso de Miranda, familiar del Santo Officio, Doña Isabel de Aldana, Viuda de Iuan Rodriguez Cabrillo de Medrano, el Capitan Pedro de Solorzano, y Doña Fabiana de Aguilar, su muger, que à la sazon vinieron de España, y es: Que aviẽdo hecho viage á España á negocios de sus adelantamientos Iuan Rodriguez Cabrillo de Medrano, marido de Doña Isabel de Aldana, vezinos de Guatemala, con desseo de conocer, y comunicar los parientes de su muger, y traer algunos ẽ su compañia (como los traxo, y son Testigos en dicha Informacion) fuè á la Villa de Alcantara, en Estremadura, de donde ella era natural. Avia en dicho lugar vna Hermita, ó Parrochia, que servia, y cuydaba vn Sacerdote, llamado Gonzalo

zalo de Aldana, primo hermano de la dicha Doña Isabel. Venerabase en la Hermita, por muy milagrosa, vna Imagen de N. Señora la Virgen MARIA, como lo publicaba gran copia de figuras de cera, muletas, y despojos de los Enfermos, que â su invocacion sanaban, y aun en aquellos dias, que Iuan Rodriguez Cabrillo estubo en la Villa, fuè publico, y tuydòso vn milagro, q̃ obrò Nuestro Señor, en aquel santuario, en vn hijo de vezino, lisiado, y tullido, que sanó instantaneamente, â la intercession de la Señora, en su Imagen.

2. Era la S. effigie muy antigua, y conspiran todos los Testigos, ẽ que era del tiempo del Infante D. Pelayo, expressando de publica voz, y fama, y corriente tradicion en Alcantara, ser la misma individua, que acompañó, y libró al inocente Principe, en el naufragio del Rio Tajo, quando aviendole dado â la luz de la vida, la castissima Doña Luz, rama esclarecida de la nobilissima sangre de los Godos, como nieta legitima del Rey Chindasuindo, hija de Theodofredo, y hermana del poco dichoso (que lo fuè despues) Rodrigo; avido de D. Fabila Duque de Cantabria, tan cercano en sangre, como hermano de Theodofredo, y los dos de Recesuindo todos tres, hijos de Chindasuindo: que so palabra de casamiẽto, ô celebrado oculto el Matrimonio, se avian cariñosamente tratado â escusas, y recatos del Rey Egica (ò fuesse Vvitiza, que le sucediò) que la solicitaba torpemente, para Dama, y con vehemencia zelosa la perseguia, se viò cruelmente piadosa la Infata puerpera â entregar al Infante Principe, tierno pedazo de sus entrañas, al peligro de las corriẽtes del celebrado Tajo, ẽ vna arca, que con providencia, ê industria hizo disponer, y calafetear muy diligente. Y con impulso superior, poniendo en el arca cantidad de joyas, y vn escrito, donde se dezia el nombre del niño, y ser de calidad conocida, la hizo arrojar cerrada, y prevenida al caudaloso Tajo, fiando vnicamente en la Imagen de N. Señora, que le puso dentro del arca, por compañera, y ductora, la contingentissima aventura, en que la vrgencia del recien nacido niño la puso (aunq̃ se suponga averle dado luz â D. Fabila, ò a otro deudo Doña Luz, de lo que en tal caso haria) por escaparle del sangriento enojo del Rey, y executiones crueles, que en su inocente vida, y en la de sus Padres, hiziera en tajos, ô intentàra su sin razon, y rabiosa passion, zelosa, sobre torpemente declarada.

3. Demás de la constante tradicion deste singularissimo blason de esta SS. Imagen, que vniformemente contestan los Testigos, por corriente en Alcantara, de donde tres de los declarantes vinieron ẽ la ocasion que fué traìda la Imagen; añade Doña Isabel de Aldana, citando á Alonso Cabrillo

brillo de Medrano, su hijo, que se crió en la Villa de Alcantara (y â la sazon de la Informacion, parece, estaba ausẽte desta Ciudad,) otras notables circunstancias, que autorizan, y condecoran el hecho de Doña Luz, en las luzes, que rodeaban el arca, y la certidumbre que se tenia en Alcantara, de tradiciones de como vbo de parar en aquella Hermita la santa Imagen; y de como, aun se conservaba, en aquellos tiempos, ẽ la dicha Villa, el arca, y se mostraba pendiente de cadenas â los que la desseaban vêr, especialmente â los forasteros, y admiraba la ãtiguedad, y traza de aquel receptaculo, que sirvió de navichuelo al Principe, que Dios crió, y su altissima providencia destinò, para dar principio á la restauracion de España, extirpacion de Mahoma, y destruccion de la Morisma; al felicissimo abrigo, auspicio, y proteccion de la milagrosissima Imagen de N. Señora.

4. Estas maravillas, y tradiciones singulares, corrientes en la Villa de Alcãtara, y la salud milagrosa del doliente, fervorizarõ el animo de Iuan Rodriguez Cabrillo, suscitando la devocion, q̃ avia concebido de las noticias, q̃ en esta Ciudad de Guatemala, le avia dado su esposa, por hallarlas tan constantes, y ciertas, y aũ mas explicadas en Alcantara: Y con la ocasion de ser el Sacerdote, que cuydaba de la Hermita, é Imagẽ, deudo tan cercano de su muger; hallandola â colmo de su desseo, y devocion; con interposicion de ruegos, é instancias de obligaciones, consiguiò el que el buen Sacerdote le concediesse, para traer â Guatemala, la Imagen, con calidad, de que en su lugar avia de quedar otra effigie de la misma, tan semejante, que dissimulasse el piadoso hurto, y tradicion oficiosa. En cuya recompensa prometiô Iuan Rodriguez, y remitiò despues, vna muy buena limosna, para reedificacion de la Hermita, que estaba muy mal reparada.

5. Dos circunstancias no dexarẽ de dezir, por ser notables: la vna, que declara Doña Fabiana de Aguilar, es, que llegando â la puente de Alcantara el arca ẽ que iba el Infante D. Pelayo, associado desta S. Imagen, no quiso passar de la puente, aunque se hizieron diligencias para ello, y que sacandola del agua, abriendola, hallaron al inocente niño, y á la Imagen: sacaron al niño, y dexando dentro del arca la Imagen, la volvieron â echar, por otra parte del Rio, mas arriba, hasta tres vezes, y nũca pudo, ô no quiso passar de la puente, conque se verificó el milagro (dize la declarante) y fuê llevada á la Hermita, ô Iglesia referida, donde hizo muchos milagros. La otra circunstãcia, es, que aviendose descubierto el enagenamiento, y commutacion de la S. Imagen, ẽ la Villa, se levantaron quexas, clamores, y sentimientos, contra el bẽ Clerigo, y se intentaron diligencias Iudiciales, para aprehender á

à Iuan Rodriguez Cabrillo, y recuperar la que juzgaban perdida. Pero sossegó el Señor el tumulto, y se serenò la borrasca de calumnias, è improperios, que se avian excitado contra el Sacerdote, por causa de que la Imagen, que allà quedó, copia de esta; se ostentò tan milagrosa como esta, obrando Dios muchas maravillas à su invocacion, y patrocinio, conque compungidos los querellantes, se reduxeron â sentir bien de lo hecho, pues Dios lo calificaba, con tantas demonstraciones.

6. Traîda la Imagen â esta Ciudad de Guatemala, no sin cõtinuacion de maravillas, q̃ obró Dios por ella ẽ la navegacion (de que dan noticia otros instrumentos fidedignos) teniendola en su casa con la veneracion, y culto possible Iuan Rodriguez Cabrillo, eran tan frequentes, y tantos los milagros, que N. Señor obraba á su invocacion, que de casa en casa, y de Convento en Convento, era traîda, y pedida la S. Imagen, y sus ropas, al socorro de los enfermos. Mencionan los Testigos por sus nombres, algunas personas de las mas principales desta Ciudad, que milagrosamente sanaron, â la inclamacion, y devocion cõque ocurrieron â la Sacratissima Señora, en su Imagen.

7. En atencion â esto, el M. R. P. Fr. Pedro de Arboleda, varon exemplarissimo, que avia sido Provincial desta Provincia del Santissimo Nombre de IESVS de Guatemala, del Orden de N. P. S. Francisco, pidió instantemente â Doña Isabel de Aldana, viuda ya de Iuan Rodriguez Cabrillo, hiziesse donacion de la Santa Imagen â este Convento de nuestro Padre San Francisco, representandole la vtilidad de todos, en que tuviesse lugar decente, y culto vniversal, ẽ la parte que mejor pareciesse desta Iglesia, para ser colocada, y puesta á la veneracion de todos, y socorro de los que invocassen su proteccion. Concedida, despues de ruegos, y diligencias, la Imagen â dicho Religioso, discurriendo sobre el caso, y pensando en el lugar que seria mas à proposito, para throno de tan divina prenda, dizen (y se tiene por cierto de tradiciones de los mayores, é instrumentos antiguos) que fuê hallada sin que manos humanas la pusiessen, en el lugar donde oy está fundada su Capilla, llamada *DE LORETO*, faltando el Santo vulto del receptàculo, y hospicio en que le tenia en su celda este Religioso.

8. Mediante este acaecimiento, ô por ser juzgado â proposito el lugar, se edificò alli, ahora, casi ciento, y treinta años, à contemplacion, y dictamen del Religioso, la Capilla, que intitulò, y se llama *DE LORETO*, por la mucha devocion, que â la Santa Casa de Nazareth tenia el siervo de Dios, desde que la visitò en Italia en ocasion,

que avia ido años antes á sufragar en Capitulo General. Dispuſola al modelo, y traza de la original, en quanto fué possible; y permitió el sitio donde se edificò. La qual adornó, pulió, y atavió, con todo esmero, y con el mayor, y mas rico affeo, y decencia que pudo. Colocóse la dicha Imagen en vn nicho, que es centro del hermoso retablo, que se le dedicò puesta como sobre vna Iglesia, ò casita, que hizo fabricar de plata, cargada en hombros de Angeles, en veneracion de la general tradicion de aver sido vista la Reyna Soberana de los Angeles, y nuestra, sobre su dichosa casita, quando estos Ministros de Dios la trasladaron de Nazareth á Dalmacia. En el arco, azia la parte superior de su semicirculo, hizo se esculpiesse de media talla, y primoroso relieve el succsso de la puente de Alcantara, con el fardillo, ó arca á modo de baul, que fué envarcaciõ de el Principe D. Pelayo, para padron perpetuo, y titulo immemorial erecto de ser esta SS. Imagen (y no otra alguna) la que acompañó, y libró al Infante. Adaptóle por titular anual fiesta, la de la Encarnacion del divino Verbo en las purissimas entrañas de N. Señora la Virgen MARIA, por averse obrado este inefable Mysterio en la Sãta casa de Nazareth, llamada ya *de Loreto*, en cuya veneracion se erigió la Capilla, è intitulò *de Loreto*, donde es venerada la SS. Imagen de *N. Señora de Alcantara*.

9. Todo lo referido, y otras circunstancias gravissimas, y muchos de los milagros, que el Señor ha obrado á la invocacion desta Señora, assi en Alcantara, en los muchos años, que alli estuvo, como acá en ciento, y cinquenta, y quatro, q̃ ha que fuè traìda, consta de las referidas Informaciones, tan antiguas, como de noventa años la mas moderna. Las quales se hizieron con la seriedad, madurez, y verdad, que se requiere, para informar á su Santidad, como se hizo, llevando á Roma Testimonios dellas, en cuya virtud, hã concedido nominatim, tantos favores, y gracias à esta S. Capilla, los Summ. Pont. y el Señor Don Phelipo III. mediante las authẽticadas noticias, é Informes, que han ido à las Reales manos, los favores, y mercedes, que confessamos, y agradecemos.

10. Siendo, pues, tan constante, authentico, y cierto, quanto la probabilidad de las cosas, è la humana Fè alcanza, y hasta estos vltimos tiempos in controverso lo que en esta *Verdadera antiqualla* se dize: no puede subsistir lo que en la *Noticia nueva*, que se imprimió ẽ Mexico el año de 1692. se opõna, en quanto parece se opone al assumpto desse papel: avivando en aquel la devocion à la SS. y milagrosissima Imagen de N. Señora de los Remedios, á la piedad, para intentar persuadir, seria ella la que acompañó en el arca al naufrago Principe D. Pelayo: pues siendo vnica, singular,

é individua la que tiene este blasfon, y siendo tan constante en terminos de probabilidad, y certeza humana, aver sido esta SS. Imagē de N. Señora, llamada en las Informaciones *de Alcantara*, y apellidada 130. años hà, *de Loreto*, q̄ se venera en su Capilla, sita, y fūdada en este Convento de S. Francisco de Guatemala, no puede sin falta de equidad, y razon, atribuirse â otra este tymbre. Bien, q̄ no es digna de reprehension la devocion del Autor de la *Noticia nueva*, pues hablò con probabilidad, y algun fundamento en los apoyos que refiere, para opinàr, y discurrir lo que divulga; no constandole de la verdad, y certeza, q̄ en esta *Verdadera antigualla*, se manifiesta.

11. Advierta el curioso en la *Noticia nueva*, que dize (§. 1.) refiriendo el vario sentir de algunos, *que la truxo Juan Rodriguez de Villafuerte*. Es cierto, que se llamò *Juan Rodriguez* el q̄ la traxo: pero no *de Villafuerte*, sino *Cabrillo de Medrano*; y puede ser, que en los caractères mal formados de algun escrito antiguo, aya motivo para la equivocacion del nombre *Cabrillo*, con *Villa*, ô que por dezirse que la traxo *de la Villa de Alcantara* Iuan Rodriguez, se lèa por estar borrado, ò roto, (que es muy frequente en papeles viejos) ó se adivîne, è interprète *Villa fuerte*. Que se llamó *Juan Rodriguez* el que traxo la Imagen de Alcantara, es constāte, pero no es cierto el que la traxesse en la ocasion de la conquista de Mexico, sino cinquenta años despues, que fuè el de 1570. poco mas, ô menos, que la traxo de Alcantara â Guatemala. Pudo ser el sugeto (digo, el *Juan Rodriguez*) el mismo, y que se hallàsse siēdo mozo en las conquistas en Mexico, y sobrevivièsse hasta el año de 1570. que segun el computo de los Testigos, traxo la Imagen; pues todos saben, que muchos de los Conquistadores de aquella Imperial Ciudad, y Provincias, se derramaron â estas. Y aunque el pūtual Bernal Diaz del Castillo, no menciona tal Iuā Rodriguez, haze memoria de otros de este apellido, y no ay repugnancia para entender fuesse el mismo, y en esse caso se dirá: *distingue tempora &c.* aunque tēgo para mi, que es otro el *Juan Rodriguez*, que ay muchos desse nombre.

12. Lo que del Liz. D. Iacinto Arias Quintana Dueñas, se refiere en la *Noticia nueva*; no es contrario â nuestra possession, y derecho, si se atiende con ojos de Historiador, que busca la verdad, sin ladear lo que se lee â lo q̄ inclina el afecto. Antes concuerda en lo substancial con nuestra *Antigualla*, y aun nos adelanta la noticia, y corrobòra lo q̄ el Capp. Pedro de Solorzano, expressa è su dicho, en la Informacion citada, donde aviendo declarado largamente lo del naufragio, arca, y Rio, cierra con estas palabras: *la dicha Imagen :: la qual es de las mas*

mas antiguas, devotas, y PEQVEÑAS, que este Testigo ha visto en España, y en las Indias &c. que es casi lo mismo que el dicho Liz. escribe, diziendo: *vna Imagen pequeña de Nuestra Señora.* En lo q̃ parece decir escriviendo, que el *Indiano*, â quien la dió el Clerigo, *la llevó â Mexico*; no es lo menos frequente en los que escriben en Regiones distantes, trocar, ó equivocar los nombres de los lugares, y mas los de las Indias. A cada passo se encuentran semejantes yerros, y atribuirse â vn lugar lo que toca â otro. Autor gravissimo é leido, que lo sucedido ẽ el Choro del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, refiere aver acaecido en el Choro de S. Frãcisco de Lima. Yerros inculpables, ocasionados de la distancia, ô equivocacion (no maliciosa) de la noticia. Y aun pudo ser, q̃ por dezir *que el Indiano la llevó á la Nueva España* (nenombre, que comprehende toda esta nobilissima parte del Nuevo Mundo Carolino) dixesse: *á Mexico*, como *profamosiori*, como Emporio, cabeza, y Ciudad antonomastica, Imperial Metropoli de la America Septentrional.

15. En comprobacion de esto, cerrarè con referir lo que en vn libro intitulado *La Casa peregrina*, que trata *de la de Nazareth*, oy *de Loreto*, que sacó â luz el M.R. P. M. Francisco de Florencia, de la siẽpre esclarecida Compañia de IESVS, y se imprimió en Mexico el año de 1689. â fox. 84. n. 253. se dize: *En la Ciudad de Guatemala* (escribe refiriendo lo que el V.P. Juan de Burgos dize) *tiene la Iglesia Cathedral vna Capilla de LORETO, rica de adornos, ornamentos, y alajas de plata, y oro.* Es certissimo, que ay en esta Ciudad de Guatemala, dicha *Capilla de Loreto, rica, y adornada*: pero no lo es, ni ha sido, que esté en la Iglesia Cathedral, sino ẽ *la de S. Francisco*, cerca de ciento, y treinta años ha. Diremos, pues, que Escriptores tan graves, Venerables, doctos, y eruditos, y amigos de la verdad, se oponẽ voluntariamente al derecho, y posseſſion del Convento de S. Francisco de Guatemala? O, que quisieron advertidamẽte defraudarnos desta gloria (que lo es servir â N. Madre, y Señora) y apartarse de la verdad? No por cierto: ni por imaginacion debe passar el q̃ maliciosamente lo imaginassen. Sino que se ha de entender, vbo equivocacion en la noticia del lugar individual de la *Capilla de N. Señora de Loreto de Guatemala*, ô que no se mirò mucho en esto, quando solo se atendiò â dar noticia de las Ciudades, y lugares, q̃ tienen en la America, Capilla intitulada de Loreto: *á paritate rationis es el argumẽto al Liz. Quint. Dueñ.*

14. Pues si esto se halla en lo q̃ se escribe tan cerca (como Mexico de Guatemala) sin aver mar de por medio, siendo tan vigilãtes los Escriptores: no ay que estrañar, que en *la Villa de Alcantara*, en

en Eſtremadura, en los Reynos de Caſtilla, ſe halle equivocada la noticia del individual lugar â donde traxo el Indiano la Imagē de nueſtra Señora, que fuè aſylo, y ſeguro norte de la vida del Principe Pelayo. Y mas no faltandoſe â la verdad, y corriente noticia en lo ſubſtancial del ſingular acaecimiento: como ni es de maravillar el que ſe impúte â codicia del Sacerdote lo que en realidad fuè *inconſiderada piedad*, excitada del cariño del parenteſco, con no pequeña apariencia de bien, por la vtilidad de la Hermita en ſu reedificacion: que vno, y otro invertimiento de noticias circunſtancionales, bien caben en caſi cien años, que paſſaron, deſde que traxo â Guatemala, Iuan Rodriguez Cabrillo, la SS. Imagen de Alcantara, haſta que imprimió el Liz. D. Iazintho Arias Quintana Dueñas, el libro, que intitulò *Antiguedades de Alcantara*, ſegū ſe dize en la *Noticia nueva*, q̄ fuè el año de 1661. Y en el manuſcripto, que cita, y tradicion, pudo aver eſta inadvertencia, ſin incurrir en nota de noticia indebida ē lo eſſencial, aunque las circūſtancias tubieſſen algo de oblicuidad.

15. De todo lo qual ſe concluye: *que la Imagen de N. Señora la Virgen MARIA, que ſe adora, y venera en la Capilla de Loreto de la Igleſia de N. P. S. Franciſco de Guatemala (y no otra alguna) es la que acompañò en el arca, y naufragio al Infante D. Pelayo*, y la miſma de quien eſcribe el Autor citado, todo lo que del Cap. 9. de ſu lib. 2. traſlada el Autor de la *Noticia nueva* (expurgado el yerro inculpable del lugar individual, à donde vino â parar en la Nueva Eſpaña la S. Imagen, y librado de la impoſtura de codicia el Sacerdote, Hermitaño, ò Capellan de la Señora) pues en todo lo que fuera deſto dize, concuerda con lo que vniformemente declaran los Teſtigos en las Informaciones citadas, dadas en Guatemala, con Teſtigos de la Villa de Alcantara, ſeſenta años antes que el dicho Lizenciado, imprimieſſe: de donde (como dicho es) ſe ha ſacado eſta reſumpta: que es la comprobacion mas legitima, por ſer los Teſtigos, los mas noticioſos, é immediatos â la traîda de la Santa Imagen, cōforme aquello *teſtis oculatus &c.* Y q̄ ſu nombre titular es: *Nueſtra Señora de Alcantara*, y por vēntura, eſta la miſma que ſe dize *Santa Maria de Gracia*, en la narracion del parto de la Infanta Doña Luz, en el Palacio Real de Toledo, y aventuras del inocente Infante D. Pelayo, que eruditamente eſcribió el Doct. D. Chriſtoval Lozano, en el libro q̄ intituló *Reyes nuevos de Toledo*, Cap. 5. citādo al Moro Raſis, vezino â aquellos tiēpos ē la Hiſtoria del Rey D. Rodrigo. En el Cap. 5. citado, podrà leer mas extenſa eſta aventura el curioſo; y harà concepto de que eſte Autor Moro debe ſer reputado por Eſcriptor grave, y cōſiguientemēte veridico

en lo que escribe (*Salva Religione*) pues demás de que no se avia de fiar, aunentre Moros, el escrivir materias tã graves, sino â quiẽ se conociesse tener afficion â la verdad: se califica la que en este punto trata, con la comprobaciõ de Autores Catholicos.

16. Conque siendo esta veneradiss. Imagen, la *Vnica, Individua, y singular*, de quien con tanta authenticacion, y contestificacion se legaliza, y verifica; aver sido la que acompañò, y librò al Infante D. Pelayo, è el peligro del Rio Tajo, y le conservò la vida aora mil años, para que diesse principio el de 718. á la restauracion de España, y expulsion de la Morisma (como es corriente en los Autores que hablan de la materia) á ninguna otra Imagen de MARIA Santissima N. Señora, puede, ni debe atribuirse en equidad, rectitud, y justizia, este singularissimo blasson *proprio suyo desta milagrosissima Imagen*: ni ay razon, para que sea defraudada de este glorioso tymbre. Y mas siendo tantos, tan singulares, y esclarescidos los q̃ condecoran á la Sacratissima, y milagrosissima Imagen de N. Señora de los Remedios de Mexico, la Conquistadora, defensora, y conservadora de los Españoles, auspicio felicissimo de los progressos de la Christiandad en el Nuevo Mundo, vnico asylo, refugio, y conforte de los Castellanos, para atener, resistir, y vencer en tantos reencuentros, y peligrosas batallas, especialmente la formidable de Otumpa, en que tan restado, peligrado, y debilitado se viò el Exercito Español, pues estan de mas los esmaltes, y sobreposiciones agenas (que le serian argenteria) quando tiene tan proprias, las de oro finissimo, tan singulares, y esclarescidas condecoraciones, que podemos dezir de aquella colendissima, y celeberrima Imagen de N. Señora de los Remedios de Mexico, el encomio que diò á su querida Psyques, el Adonis Soberano, *Vna est columba mea, vna est perfecta mea, vna est genitricis suæ electa*; es vnica, es singular, es rara la divina paloma, que tantos remedios diò, y da â sus devotos, como aquella, q̃ en el coral de su pico traxo en la oliva, la suavidad, en el vniversal infortunio, vnica la que solida las quiebras, y perficiona las solidezes, medicando los peligros de la salud de Alma, y cuerpo, vnica la Imagen de MARIA Señora Nuestra, escogida desta SS. Madre de piedad, para ostentar sus misericordias, y derramar en todos en salutiferos remedios, sus beneficiencias.

17. Y la familia Seraphica Guatemalense, levantar la voz, apropriando á la SS. Imagen de *N. Señora de Alcantara, y de Loreto*, el mismo sacro Epithalamio, y dezir: Vnica, y singular es nuestra soberana paloma, que mantubo el renuevo pimpollo esclarescido de la nobilissima sangre de los Reyes Godos, en la fatal ane-

negacion de tan Catholica estirpe, conservandolo en la inundacion, que amenazaba el Tajo, rayendolo â salvamento, rama de olivo hermoso, en que la Real descendencia de la Corona de España se perpetua (vnica, y singular en su duracion succesiva) vnica, y singular, â cuyo auspicio, se espera la perfeccion, y succession de la Monarchia Española, derivada, y continuada por mas de mil años del *renuevo Pelayo*; Vnica, y singular la Imagen, que escogio la SS. Señora, que como effigie suya sea Organo de las felizidades de España; es *la Maria* dúbrada ê la hermana de Moyses, â cuya sombra, y proteccion se assegurò en los peligros del Nilo, como acá en los raudales del Tajo; el que Dios destinaba para Caudillo de su escogido Pueblo. Es esta venerandissima Imagen, la Vmbratica *Maria* (como el *Nilo*, figura del *Tajo*, *Pharaon*, de *Egica*, y *Pelayo* figurado en *Moysses*) que estaba, y consideraba el paradero de la avẽtura *stante procul, & considerante eventum rei* (exod. c. 2. v. 5.) Es, la zarza mysteriosa, simulachro divino, que dixo Philon (*lib. 1. de vit. Moys.*) sombra, y representacion de N. Reyna, y Señora, â cuya idea, y exẽplar, como de Imagen Soberana, se avia de formar tanto Legislador, y Principe restaurador (como de Moys. lo dixo el Abul.) Es la Debora emphatica, que q.d. *Illuminatrix*, no solo por las luzes en que el arca se engolfaba, sino por las de illustracion conque auxilió â D. Pelayo, manifestando en el feliz, y singularissimo sucesso de Covadonga, los nuevos modos de guerrear con que Dios favorece â los Principes Religiosos *nova bella elegit Deus*: y q̃ MARIA S. N. ama â los que la aman, *Ego diligentes me, diligo*: el corazon le llevan los Catholicos Reyes de España, *Cor meum diligit Principes Israel*; que *Israel* (como sabe el docto) quiere dezir: *fuerte para con Dios*, ò que prevalece con Dios. Y por estas maravillas, por estos singulares blassones, y por aver escogido esta milagrosissima Imagen para su culto, y veneracion, entre todos los santuarios del Orbe, este Bethel Seraphico, alabar en Dios â su Santissima Madre, y dar gracias en esta colendissima Imagen de MARIA Santissima, â Dios.

O. S. C. R. S. M. E. R. C. & A.

He puesto à la letra este papel que se imprimió en mi nombre el año de 1694. assi por ser la materia dél, perteneciente al tiempo de que voy escribiendo; en quanto â la venida de la Santissima Imagen de N. Señora, á este Convento, (y aun de la *Era* deste 2. lib. su traída de los Reynos de España) como porque desde q̃ vi impressa la narracion, ô manifiesto, que escrivi con titulo de *Verdadera antigualla*, â ruegos del devoto Re-

li-

ligioso Sacristan de la Capilla de Loreto (sin presumir se diesse á la estampa) hize dictamen de ponerle en esta Coronica, sacandolo de su original; no por complacerme en lo que es obra mia (aũque por ser verdades las que en el se dizen, pudiera) sino por aver salido mendoso, y mal impresso el tratadillo, á causa de estar yo entonces lejos de la Ciudad de Guatemala: conque ya q̃ no puedo dexar de manifestar mi cortedad, es bueno que salga sin tantas erratas à la luz publica.

Muchas cosas tocantes â esta S. Imagen, y su Capilla, se diràn adelante, insinuãdo aqui los cuydados, y solicitud que costò â N. B. P. Fr. Pedro de Arboleda, el traerla, y edificarle Capilla, como si para esto solo vbiera nacido, como se verá en su exemplarissima vida, pudiendo ya dezir: *Hæc requies mea &c.* hasta *qm elegi eam.*

CAPITVLO VIGESSIMO SEPTIMO.

De lo mucho que floreció la paz, y la Regular observancia en estos tiempos.

GOZABASE por estos tiempos por la misericordia de Dios, en esta Santa Provincia, de mucha paz, y trãquilidad, assi por el prudente, y Christiano Govierno del Presidente, Doct. Francisco Sande, q̃ fué recebido por tal á los 3. de Agosto de 594. como ya diximos, como por la Apostolica mãsedũbre, devocion, y Pastoral benignidad del B. Obispo D. Fr. Gomez de Cordoba, que se podia dezir por la Provincia del Santissimo Nombre de IESVS, lo q̃ de la Ciudad de Ierusalem se escribe en el 2. libro de los Machabeos, (*cap. 3.*) *Igitur cum sancta Civitas habitaretur in omni pace, leges etiã adhuc optime custodirentur, propter Oniæ Pontificis pietatem, & dispositionem.* Floresciа con esto la Regular observãcia à exemplo del muy Religioso P. Provincial Fr. Sebastian Buenaventura; la Charidad, que es vinculo de toda la perfeccion Christiana, estaba ẽseñoreada de los corazones de los Religiosos, y el zelo de la observancia Regular tan en su punto, como en lo primitivo del instituto Minoritico. No tenìa entrada la mala bestia de la ambicion, ni el vaferrimo animal de la ociosidad; con que parecìa, no solo dormir, y descuydar, sino averse annihilado el nocivo hermano adversario. Conque, ni de dentro, ni de fuera avia perturbacion, que es el cebo echadizo del enemigo, para talár, y destruir el amor, y temor de Dios, y resfriado el vno, y entorpecido el otro, echar las redes como astuto pescador, y aprissionar â su alvedrio las Almas Era paz, y paz de Dios la que se gozaba; y assi sus efectos eran la Oracion, la penitencia, el zelo de la salvacion de las Almas, el cuydado, y vigilancia en la administracion de las de nuestro encargo, y

y la sequela del graviſſimo Choro, y Comunidad de el Convento de Guatemala. No era menor la obſervancia de Choro, Comunidad, y clauſura de los Conventos de las otras Ciudades, y de los Pueblos de los Indios, porque indiſpẽſablemẽte ſe hazia *ad præſcriptum ſtatutorum* todo lo que ẽ el Cõvento grande ſe practicaba; y aun en algunos Conventos duran haſta eſtos tiempos las tribunas, donde ſin dependencia del Choro de los Indios, ſe ſeguia el Choro, Oracion, y diſciplina cõ exacta execucion.

No quiero dezir, que en eſtos tiempos ſe falte: pero podré dezir á los preſentes lo que eſcribe el Propheta Eſdras, que quando ſe reedificaba el Templo de Ieruſalem, ſe alegraban, y regozijaban los que lo veĩan, con tanta ſumptuoſidad, pareciendoles mucha, y ſin comparacion, por no aver viſto la del Templo, que avia ſido deſtruido: y juzgaban por lo mejor, y nunca viſto, lo que en comparacion de lo paſſado, y antiguo, fuera muy poco, ó nada. Yo que regiſtro los papeles antiguos, y veo lo que aquellos varones Apoſtolicos hazian, confieſſo, que no ſolo me confundo á mi miſmo, ſino que me laſtimo de vér, que lo que en eſtos tiempos ſe tiene por virtud, en aquellos fuera relaxacion de la virtud, lo que oy ſobreſale como bueno, entonces no ſe atreviera á ſacarla cara, porque ſe reputàra por malo.

Fué temporada eſta que voy diziendo de Prelados que fueron verdaderos hijos de S. Franciſco; y aſſi los ſubditos por natural cõſequencia, eran en lo general pẽrfectos Frayles Menores. Era Comiſſario General de las Indias vn *Fr. Franciſco de Arzàbiaga*, cuya ingenuidad, zelo, y virtud, ſe inſinúa adelante. Era Comiſſario General de las Provincias de Nueva Eſpaña, el R.P. *Fr. Pedro de Pila*, hijo de la Provincia de Michoacan, en el tiempo que era Cuſtodia de la del S. Evangelio, hijo, y heredero del eſpiritu del S. Fr. Martin de la Coruña, tercero en numero de los doze primeros Apoſtoles Seraphicos del Nuevo Mũdo. Quien como criado, y educado en la eſcuela del eſpiritu de tan Apoſtolico Maeſtro, deſpachò algunas Patentes á eſta Santa Provincia, llenas de zelo, y charidad, dos de las quales ſe hallan originales entre los Papeles del Archivo deſta Provincia, la vna ſu fecha á veinte de Octubre de 1594. y la otra de treze de Noviembre del miſmo año.

En la primera da noticia de ſu nombramiento en Comiſſario General de Nueva Eſpaña, con inſercion de la Patente del Reverendiſſimo Miniſtro General, y con mucha humildad repreſenta la mucha reſiſtencia que ha hecho para admitir el officio de Comiſſario General, y que forzado de la obediencia entra en èl, fiado en que nueſtro buen

Dios suplirá como Padre de misericordias, lo que sus imperfecciones no alcanzan &c.

En la segunda, revestido del espiritu de vn S. Pablo, ponderãdo que era menester el que viniera el mismo S. Francisco, ò otro semejante â èl, con el zelo de vn Helias, â reproducir, y ir descubriendo el camino de la perfeccion Evangelica, que lamẽta borrado, de algunos años hasta entõces; exortando â todos, á tomar el trabajo de hallar el de las virtudes de N.P. S. Francisco, como el Seraphico Santo trabajó en buscar las huellas de Iesu-Christo. Recuerda à los Religiosos desta Provincia, las virtudes, perfeccion, y santidad en que floresçia treinta, ò quarenta años antes de la fecha desta Patente, tantas penitencias, tanto oro de Charidad, y amor de Dios, tanta Oracion, y exemplo, tanta guarda, y observancia de la Regla en su literal sentido, tanto desprecio del mũdo, tan agenos de lo temporal, y terreno, la desnudez Apostolica, la descalçez perfecta con las plãtas por el suelo; y recapitulando las muchas virtudes de nuestros Santos fundadores, arguye, ruega, y reprehende con suavidad, sabiduria, y prudencia, exortando â imitar la vida dellos, refundiendo en la mucha santidad de nuestros mayores, y antepassados, el ser sustentada, y mantenida la Religion, por sus muchos merecimientos, que llama glorioſos.

Promete el venir en breve â esta Provincia, y tratar las cosas que tocaren â la perfeccion Evãgelica, en que dize, trabajarà dia, y noche, porque llegue à tener la Provincia, el theſoro de virtudes conque ha sido exẽplo de las mas observantes. Entre tanto, embia por modo de advertencias, y apuntamientos, en orden á la mas pura observancia de nuestra Regla, que por ser los mas dellos, cõ poca diferencia, los que estã puestos atràs en las Constituciones, y ordenaciones Capitulares; y ser algo prolongada la Patente, hize de ella este compendio.

No debió de poder venir el S. Comissario, como significa desseaba, â celebrar Capitulo: y llegado el tiempo prefixo, aviendo governado con grande exemplo, prudencia, y virtud N.P. Provincial Fr. Sebastian Buenaventura, assi por su Apostolica vida, como por los recuerdos, y estimulos de las Patentes, y exortaciones santas de los Prelados superiores, dió aviso de irse cumpliendo el trienio de su Provincialato, aviendo visitado vna, y otra vez toda la Provincia, no solo â pié, sino sin zandalias, y manteniendola en mucha Religion, y observancia. Sabido por el Comissario General, y no pudiendo venir personalmente, como avia prometido, y desseaba, buscò entre tantos sugetos, virtuosos, exemplares, y doctos, como siempre ha tenido, y tiene la gravissima, y muy Religiosa Provincia del S. Evangelio, vno, que fuesse entre los mejores muy

muy bueno, y tal, como el ardiẽte zelo de la pura obſervancia, y Evangelica perfeccion, que el S. Comiſſario buſcaba, ſe lo pudo idear. Eſte fuè el Religioſiſſimo P. *Fr. Buenaventura de Paredes*, ſugeto tan crecido, que â poco tiẽpo de buelto deſta Provincia, fué electo en Miniſtro Provincial de la del Santo Evãgelio. Nombróle por Comiſſario Viſitador deſta, comunicóle ſus ſantos deſeos, diole las Patentes, ê inſtrucciones convenientes, y vino á eſta Provincia.

CAPITVLO VIGESSIMO OCTAVO.

Del Capitulo que ſe celebró el año de 1596. y del govierno del Provincial, que en el fué electo.

LLEGÒ el Comiſſario Viſitador, y aviendo viſitado la Provincia, y explorado los deſſeos de todos los Religioſos, echó ſu convocatoria para celebrar el Capitulo â 12. de Mayo de 1596. Trato, y conſirió la materia de la eleccion de Provincial con aquellos graviſſimos Padres, que à la ſazon vivian los que avian ſido Provinciales ẽ los tres triennios antecedentes, y el B. *Fr. Juan Martinez*, que lo avia ſido deſde en vida de N. S. fundador *Fray Gonzalo Mendez*: juntólos, y propuſoles los ſantos dictamenes del Comiſſario General, y que quiſiera, ſi le fuera poſſible, hazer que fueſſe electo vn S. Franciſco, que llenaſſe el hueco del B. Provincial que acababa, y fueſſe tal, que reforzaſſe el edificio eſpiritual de la Religion, y mantubieſſe los grandes creditos deſta S. Provincia, y cõfiriendo, y encomẽdando â Dios el acierto, el dia del Capitulo ſe halló electo con todos los votos el ſiervo de Dios N. P. *Fr. Franciſco Salzedo*, hijo del Convento de N. P. S. Franciſco de Guatemala, criollo de la Ciudad Real de Chiapa, con tan general aplauſo, y regozijo, quanto otro tal no ſe avia viſto. Solo el electo era el apeſarado, porque eſtaba ſu animo tan lejos de imaginarlo, como bien hallado en el exercicio de la Cathedra de Lenguas, q̃ ſervia, por hazer eſſe bien á los Miniſtros de Indios, entreteniendo ſus deſſeos, y eſperando el Capitulo para intentar hazer vna entrada en compañia del P. Fr. Eſtevan Verdaler, y de Fr. Antonio de Andrada, el hermano del Señor Obiſpo de Honduras, cõ quiẽ eſtaba pactado, para ella. Halló ſe ya con eſtos grillos del officio, y dexando á Dios, que obraſſe lo mas conveniẽte; dió guſto al Comiſſario en admitir el nuevo officio: porque como quien le avia conocido en Mexico en los años atrás que el B. Fr. Franciſco eſtuvo en aquella eſcuela de Religion, y ſabia la gran fama, y olor de ſantidad, que avia en ella dexado, y por eſſo las grandes eſtimaciones que ſe hazian de ſu perſona,

na, y de su nombre; juzgaba, (y bien) ser credito de sus operaciones el aver dirigido â èl la eleccion, y que aviendola justificado para con Dios, seria bien el qué fuesse accepta â los hombres.

Assi lo fué, y tanto, que como en premio del acertado Capitulo, qué celebró en esta Provincia en el primero que se tubo ẽ la del S. Evangelio, fuè electo en Ministro Provincial. Fuerõ Diffinidores en este gravissimo Capitulo, los quatro RR. PP. de Provincia, que avian sido Ministros Provinciales, NN. PP. *Fr. Juan Martinez*, *Fray Sebastian Buenaventura*, *Fr. Pedro de Arboleda*, y *Fr. Antonio Tineo*, que como en aquellos tiempos entraban en Diffinitorio todos los que avian sido Provinciales, todos firman en la gravissima Tabla Capitular, y los PP. *Fr. Lorenzo de Salvatierra*, y *Fr. Melchor Hortiz*, Diffinidores electos, y *Fr. Simon de Frezneda*, que debió de ser electo en Custodio. Ordenóse en este Capitulo, que se observassen inviolablemente las Constituciones de la Provincia, por ser tan conformes â los Estatutos Generales; y las *Advertencias, y apuntamientos* del R. P. Comissario General Fr. Pedro de Pila, y los *avisos* del Reverẽdissimo Padre Comissario General de Indias Fr. Francisco de Arzubiaga, por ser vnos, y otros tan conformes â las Constituciones de Provincia.

Tambien quedò decreto para que el R. P. Provincial en la visita de la Provincia, se informasse, y reconociesse las distancias de los Pueblos de visita â las cabezeras, y Conventos, y hallãdo ser mucha, y teniendo los Pueblos de visita el numero de quatrocientos tributarios, que el Rey N. Sr. avia tassado à cada doctrina, aunque se integrasse de dos, ó tres, ò mas Pueblos de los distãtes de la cabezera, se diesse modo para que se erigiesse ẽ doctrina, pues avia copia de Ministros, discipulos del R. P. Provincial, y que como su Maestro tenia conocimiento de la sufficiencia de cadá vno: Y se hizieron las dichas *Cabezeras de doctrina*, Presidencias, ò Vicarias, á modo de *Conventos*, donde vbiesse dos Religiosos Assistentes, que el vno fuesse Prelado del otro, segun la mẽte de N. P. S. Francisco, porque no se viesse cũplido el *væ soli &c.*

Continuòse en el tiempo del Provincialato de N. P. Fr. Francisco de Salzedo la tranquilidad, y paz del Señor, que en el antecedente diò Dios â la Religion: porque aũque se mudò el govierno, á causa de ser promovido, (meritissimamente) á Presidente de la Real Audiencia del Nuevo Reyno de Granada, el Doct. Frãcisco Sande: entró en su lugar en la plaza de Presidente de la Real Audiencia, y Chãcilleria de Guatemala, el Doct. Alonso Criado de Castilla, por merced que se le hizo en Cedula de 20. de Iunio de 1596. en cuya virtud tomò possession â 19. de Septiembre de 1598. y go-

governò con toda equidad, y acceptacion, siendo gran venerador de lo Ecclesiastico, amador de la virtud, y amigo de tener compañia, y consejo de Sacerdotes.

Al tiempo oportuno saliò á la visita de la Provincia el B. Provincial con el exemplo, y virtud, que practicabā los mas de los Provinciales de aquel tiempo, desnudos, y descalzos del todo, porque aunque vsassen zandalias, ē lo comun, estando en los Conventos, ô para dezir Missa (que para esto las avia en las Sacristias) en saliendo á viage â Pueblos, ô ya por mayor mortificacion, ó por exemplo de los Indios, ò emulādo aquellos Apostolicos Padres la descalçez que en ellos veian, (aunque en los Indios, sin merito, por serles quasi cōnatural, y criarse desde niños sin calzado, trayinando riscos, y breñas) no queriendo serles inferiores en la vileza, y desprecio; ò por no tener conque remudarse, si se mojaban en los arroyos, y lodos de los caminos. Algunas cosas le sucedieron en la visita, que no es justo passar en silencio, aunque las aya de expressar quando escriba su exemplarissima vida.

Vna fué, que aviendo enfermado el compañero de calenturas, causadas de alguna indisposicion del estomago, y no atreviēdose â significarlo al Provincial; el piadosissimo P. lo conoció, y pidiendo en la Comunidad del Pueblo mas immediato, vn cavallo prestado para su enfermo, siguieron su camino yendo el Provincial â piè, y descalço, y el secretario cabalgando, y por ser tiempo de lodos, resbalando la bestia, hizo rodar al cavallero, y con él al Provincial, que iba muy immediato, y envolverse los dos en vn lodazar espeso, que los puso de arte, que causaran entretenimiento, y risa â quien no los atendiera con devocion, y ternura. Volviò â cabalgar el compañero, y prosiguieron su jornada, hasta el Convento para donde iban, alegres, y alabando à Dios. El Guardian de èl era vn venerable Religioso de los ancianos de la Provincia, fugèto desta Coronica, el qual viendo al Provincial tan enlodado, y que el secretario avia venido â cavallo, y él â piè; no sabiendo el caso, ni pareciendole bien, dixo: mejor fuera que nuestro Padre Provincial viniera â cavallo, y menos enlodado, que no el P. secretario. Oyòlo el Provincial, y callò. Volviò â repetir el santo viejo su sentir, y con la confianza de tal, le dixo, que avia hecho mal en permitir aquella relaxacion. Hize (respondiò el B. Provincial) lo que juzgué mas conforme à la charidad, y mas de mi obligaciō, hize lo que me pareciò hiziera Nuestro Padre S. Francisco, y lo que no me pesa, ni me pesará aver hecho, y el Prelado que en el caso que yo dispensé con este pobre Frayle, no dispensára, fuera cruel, y poco piadoso &c. V. P. fuè vno de los que me eligieron,

(y aun entendió que tubo mucha parte ẽ que yo fuesse Provincial) si veía que yo no era para ello, para que me dió el voto? y si, como yo juzgo de la buena cõciẽcia de V. P. me eligiò sin escrupulo; sabrá que el Prelado q̃ por tales vocales es electo, no está obligado à dar razon à ellos mismos de lo que obra, porque Dios encamina sus acciones, sin que necessite de ser de otros regido. Con esta santa, y resuelta satisfacion quedó el B. viejo compungido, y edificado; y dize él mismo (en ocasion que fuè testigo de la Apostolica vida del B. Fray Francisco Salzedo) como hablãdo de otro; que el Frayle viejo zeloso, vió tanta luz que salía de los labios del Provincial con las palabras, que se affirmò en lo que avía sentido de èl, de que era santo, y favorecido de Dios.

El otro caso fuè en esta, ô la otra visita, que yendo à hazerla del Convento de Chiapa, y de Gueiteupan, y viniẽdo de lo mismo, de las Chiapas, el B. Fr. Andres del Valle, Religioso de la Orden de N. G. P. S. Domingo, Provincial desta Religiosissima Provincia de S. Vicente de Chiapa, y Guatemala (que hasta en concurrencia de SS. Prelados ha querido Dios hermanar estas sagradas familias) vn Provincial, q̃ venía, y otro que iba, ambos à piè con vn compañero, sin mas avìo, que vna guia, que llevaba el Breviario, y Ornamento; se encõtraron, ó dieron vista á la ribera de vn caudaloso Rio, que â la sazon venía crecido, saludaronse de la vna á la otra orilla los dos santos Prelados, con el comedimiẽto de tales, y como tales llenos de amor de Dios. Vno dellos se arrojò â passar el Rio, pareciendole al otro que peligrára, y estando atendiendole, y encomendando â Dios le sacasse del riesgo; vió que vn manzebo de gallarda disposicion le traía de la mano, como por sobre las aguas. Al llegar á verse los dos juntos, el que estaba ẽ tierra, recibió puesto de rodillas al q̃ avia passado el Rio, este hizo lo mismo, aunque repiehendiò en el otro la accion, diziendole, q̃ como à vn vil gusano aquel comedimiento? respondió el que estaba: *pues no merece este respecto de vna miserable criatura, quien viene assistido de vn Angel*? El que tal oyó altercaba aquello de *lo tuyo me dizes*, porque el averse arrojado à passar el Rio, fuè en confianza de vèr al que estaba de la otra parte con vn Angel al lado, y hizo esta conjetura: aquel Religioso es santo, el Angel que yo veo me ayudarà à passar el Rio para ponerme â sus plantas. Certificados del favor que Dios les avia hecho, viendo cada vno el Angel que al otro assistía, dando â su divina Magestad las debidas gracias, se despidieròn admirando cada qual la santidad del otro, dexando el que entraba acra en el Rio, acompañado de vn Angel al que avia passado, aunque el no lo veía, y viendo este que al otro passaba

saba el Angel siendole al favorecido invisible, humillandose cada vño á la consideracion de la santidad del otro. Tales Prelados tenían estos dos Provincias agora 130. años.

Grande exemplo dió el B. Provincial en las visitas, y mucho fruto hizo entre los Religiosos su santa conversacion, y exortaciones; y no menos en lo que los alentò con doctrina, y enseñanza á la serviẽte aplicacion á la de los Naturales. Commensurò las distancias de los Pueblos de visita, y viẽdo que el de *S. Antonio de Acatenangos* distaba mas de seis leguas, y de agrio, y fragoso camino de la cabezera, que era el Convento de *S. Juan Baptista de Comalapa*, y que agregandole á *S. Bernabè*, y *S. Pedro Tepocapa*, que distaba este vltimo diez leguas de la cabezera, tenían los tres el numero sufficiente, segun la Real ordenacion, para tener doctrina, indepẽdente de la de Comalapa; y consequentemente *Convento* donde por lo menos estubiessen de assiẽto dos Religiosos; lo erigió con titulo de Presidencia, hasta que al Capitulo Provincial, immediato, se le diesse titulo de *Guardiania*.

Lo mismo hizo con el Pueblo de *S. Francisco de la Costilla*, distante de su cabezera, que era el Pueblo de *S. Bartholomè Xuchitepeques*, donde estaba el Cõvento, cosa de otras seis leguas de camino inandable en tiempo de aguas à causa de los Rios, que crecen en demassia, y malos pasos; que agregãdole el Pueblo de *Santa Barbara*, tres leguas mas, desviado de la cabezera, y el de *San Andres*, sito entre el de la cabezera, y el referido de S. Francisco: aviendo entre todos tres, el numero requisito en las Reales Cedulas, lo erigiò en doctrina, separada, y distinta de la de S. Bartholomè, y puso Presidente con vn compañero en el Cõvento de S. Francisco, disponiendo la materia, con tanto zelo, cordura, y discrecion, que mas atendió al biẽ, y consuelo de los Indios, y á la mas oportuna administracion, q̃ á la mult plicacion de Cõventos; como los mismos Pueblos el de S. Francisco de la Costilla, y el de S. Antonio Acatenangos, representaron ante el Señor Presidente.

Esto efectuó el B. Provincial en su primera visita, como avia sido ordenado en el Capitulo de su eleccion, y quando de buelta de ella diò quenta al Govierno Superior, y al Señor Obispo de lo que avia obrado, halló en vno, y otro Principe, no solo permisso, licencia, y beneplacito, sino muchos agradecimientos al zelo, y charidad conque avia ordenado, y dispuesto la materia, dandole por ello las gracias, y cometiendole con amplitud (conociendo su virtud, y zelo de lo mejor) el que en las materias que se ofreciessen obrasse con seguridad de que se tenía entera satisfacion de sus operaciones.

Al tiempo oportuno, avida la

la licencia del Prelado superior, y convocado el muy grave, y V. Diffinitorio, celebrò su Capitulo Intermedio, y Congregacion, (cuya Tabla es vna de las que se hallan integras, y como si tubiera menos años, entre los papeles del Archivo de Provincia) Tubose en el Convento de N. P. S. Francisco de Tecpan-Guatemala, à los 15. de Noviembre de 1597. concurriendo como Diffinidores perpetuos, aquellos VV. PP. de Provincia, que al Capitulo se hallaron, y los que entonces fueron electos en Diffinidores, y Custodio. Ocurriendo materias graves que tratar en Espaňa, assi en orden â los Conventos hasta entonces erectos, y de otros, que parecia ser necessario erigir, como de otras cosas importãtes al bien de la Provincia, traer Mission de Religiosos, y assistir al Capitulo General, que de proximo se avia de celebrar en Roma; fuè electo por Comissario Provincial, y discreto discretorum, el muy essencial Religioso N. P. *Fr. Antonio Tineo.*

CAPITVLO VIGESSIMO NONO.

Del viaje á Espaňa de N. P. Tineo, y ocurrencias en la Provincia, hasta el Capitulo Provincial, del año de 1600.

EL zeloso Mathathias, llamaban los Religiosos antiguos (que alcanzè algunos, que le conocieron) á N. P. Fr. Antonio Tineo. Era su zelo al bien de la Provincia, y exacto cumplimiento de lo que era de su encargo, vehemente, sin nimiedades, sin prolixidad, fervoroso. No tardó dos meses, de como fuè electo en Pro-Ministro, en apresstarse â la jornada. Dieronsele presto las instrucciones de lo que avia de hazer, y él lo sabia muy bien. No tardó en el paso, ê Informe de la Audiencia, y Obispo, porque como todo estaba de paz, y devocion, todos se alegraron de su viage á Espaňa, assi por lo muy á proposito, que era para lo tocante al aumento de la Religion, y Religiosos, que todos deseaban, como porque en su diligente agencia, y pundonoroso obrar, tubierõ todos los que le vbieron menester, vn solicito Procurador, vero, y puntual correspondiente. La muy noble Ciudad de Guatemala escriviò al Rey N. Sr. en esta ocasiõ, la Carta del tenor siguiente.

SEÑOR.

Los Religiosos de la Orden de San Francisco, que en esta Ciudad, y Provincia de Guatemala, residen desque se ganó esta tierra, hà hecho mucho fruto entre los Naturales, y Espaňoles, con su buena, y exemplar vida, y costumbres. Ay entre ellos muchos Religiosos muy doctos, y Predicadores, conque esta Ciudad, y Provincia estan muy abundantes de la doctrina espiritual. Es gẽte muy recogida, y guarda muy bien la observancia de su Regla.

Regla. Como la tierra se va aumẽtando, assi en Españoles, como en Naturales, tienen mucha necessidad de Religiosos, que les ayuden à la predicacion del S. Evangelio, y para esto embian al P. Fr. Antonio de Tineo, que ha sido Provincial en esta Provincia, persona venerable, ê de conocida virtud, por la qual siempre le ha ocupado su Orden en los officios mas graves de ella, para que trayga algunos Religiosos, que ayuden a causa tan justa. Por lo qual suplicamos à V. Magestad, les haga merced de mãdar que vengan los Religiosos que fuere servido, que en ello rezebirà esta Ciudad singular merced, por la necessidad, que de ellos ay, assi entre Españoles, como entre los Naturales. Nuestro Señor guarde à vuestra Magestad con acrescentamiento de mayores Reynos, y Señorios. De Santiago de Guatemala de los Cavalleros, 13. de Henero de 1598. años.

D. Alvaro Perez de Lugo. *Pedro de Solorzano.*

Christoval Davila Monroy. *Juan de Colindres Puerta.*

Juã Horozco de Ayala. *Frãcisco de la Fuẽte Corẽra.*

D. Luis de Fuẽtes y de la Cerda. *Francisco Diaz del Castillo.*

D. Diego de Guzman. *Juan Bezerra del Castillo.*

Alonso Nuñez.

Saliò para España N. Padre Tineo, y el bendito Provincial quedò hecho Enfermero del Illustrissimo Señor Obispo, que dias antes se retirò à esperar la hora de Dios en la Hermita de N. Señora de los Remedios, vezina â nuestro Convento. Y como el S. Prelado no tenia mas cõsuelo, que ver rodeada de Indios su pobre cama, por el grande amor que les tenia, y el B. Provincial era de la misma calidad, ê inclinacion, y tan sabio en todas las lenguas de la tierra; era de totàl alivio al Señor Obispo su compañia, porque no solo interpretaba los afectos conque los Indios se venian â despedir de su amabilissimo Pastor (que no ignoraba en el todo los Idiomas) sino que como penetrandole el animo, desahogaba en las respuestas su ardiente charidad. Por esto, y por la innata propension del bendito Fray Francisco, â obrar en Dios, y por Dios; y sobre todo, por averle entregado su Alma el Señor Obispo, para que dispusiesse su saniissima conciencia, confessandose con èl generalmente, pidiendole no le faltasse de su cabezera; no le perdió de vista el bendito Provincial, hasta ayudarle á morir, y que aquella bendita Alma, partió â la eternidad, â gozar, como se confia, muchos premios por sus grandes merecimientos. *Opiniones vbo* (dize el Padre Fray Francisco de Figueroa, escriviendo de nuestro Provincial) *que entre los dos Apostolicos varones, passò vn passo semejante*

al de S. Xisto, y S. Lorenzo, y que vyeron al S. Obispo dezir al siervo de Dios Salzedo, ante triennium me sequeris Sacerdotem Minister; por cuya causa se tubo por cierto viviria poco el Provincial. Assi se cumpliò, como se dirá escribiendo su vida Apostolica.

Passò el S. Obispo à mejor vida en el mes de Marzo de 1598. que fuè dentro de la Quaresma, y desde entonces el Provincial, con mas aplicacion, y espiritu, añadiendo á su penitente, y mortificada vida algunas mas abstinencias, y exercicios; tratò de dexar el officio, y escrivió â Mexico al M. R. P. Fr. Diego Muñoz, Provincial de la Provincia de Michoacan, natural de la Ciudad de Cholula, que hazia officio de Comissario General (por aver muerto en dicha Provincia el muy Religioso Comissario Fr. Pedro de Pila) pidiendo le admitiesse la renuncia que hazia del officio, ó diesse orden de que se celebrasse Capitulo. El Comissario, que no carecia de noticias, muy ciertas, de la virtud del V. Salzedo, le respondiò confortandole ẽ el cargo, y exortandole â la total resignacion en la obediẽcia, para el acierto en todo. Como vió frustrados sus desseos, tratò de estrechar mas, y mas en su vivir, ciñẽdose como si esperasse por horas la muerte, dando aun mas luzes de exemplo de virtudes, que hasta allì, siendo assi, q̃ desde niño le miraron todos, como á siervo de Dios. Salió â la visita de la Provincia, y me persuadio, que en esta segunda visita fuè el verse los dos Provinciales al passo del Rio, acompañados de Angeles, como ẽ el Capitulo antecedente se dixo.

En tanto que el B. Provincial va Apostolicamente â la visita de la Provincia, diremos lo que haze en España el diligentissimo P. Fr. Antonio Tineo, que en el año de 1598. ya estaba allá, y avia informado â su Magestad de las fũdaciones hechas de Conventos, y de la necessidad de doctrina que requeria otras nuevas erecciones, tan efficazmente, que á los 16. de Noviẽbre del mismo año de 1598. librò el Rey N. Sr. vna su Real Cedula â peticiõ del solicito Procurador, dirigida â la Real Audiencia, que es esta.

EL REY.

Presidente, y Oydores de mi Audiencia Real, que reside en la Ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala. Fray Antonio Tineo Procurador de la Orden de S. Francisco de essa Provincia, me ha hecho relacion, que respecto de aver mucha cantidad de Indios en ella, conviene se funden mas Conventos para que tengan sufficiente doctrina, y con mas facilidad se acuda á su enseñanza, y que ellos lo piden por convenirles, para su salvacion, y no serles de vejacion, suplicandome atentò á ello, mandasse dar licẽcia á la dicha Orden para que pueda fundar Conventos en essa Provincia en las partes q̃ pareciere convenir. Y porque quiero sa-

saber, si con los que ay, al presente edificados, tienen sufficiente doctrina los dichos Indios, ò converná que aya mas, quantos, y en que parte: y si de concederse lo que pide la dicha Orden se sigue, ò puede seguir algun inconveniente, ò perjuyzio, á quien, y porque causa. Os mando me embieis relacion de lo sobre dicho; y de todo lo demás, que â cerca dello os ocurriere con vuestro parecer, para que visto se provéa lo que convenga. Fecha en Madrid á 16. de Noviembre de 1598. años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey N. Señor.
Juan de Ybarra.

Informò tambien el zeloso Religioso, como amante hijo, y Padre desta su Provincia, y desseoso de sus adelantamientos en observancia Regular, paz Religiosa, ê independencias, por lo q̃ en los años passados avian puesto en tantas penas á esta S. Provincia, las perturbaciones que avia causado Fr. Diego Merchante, y q̃ cada dia se podian ofrecer embarazos ocasionados de algunos Religiosos vagareros, que con varios pretextos venian â Indias, sin consignacion de Mission, sino como viandantes, y quasi essentos de la vida, y recogimiento Monastico; y pidio al Reverendissimo P. Comissario General de Indias, proveyesse de remedio. Eralo el muy observante P. N.P. *Fr. Frãcisco de Arzubiaga*, que libró Patente, su fecha en S. Francisco de Madrid â 29. de Enero de 1599. (que original con otras está en el Archivo de Provincia) en q̃ manda por Santa obediencia, y pena de Excomuniò al Provincial desta S. Provincia, que â qualquier Religioso que aya venido de España, (salvo aviendo sido ẽ Mission, ó estando legitimamente incorporado segun los Estatutos de la Orden) lo haga aprehender, y juntamente todo lo que con titulo de limosna, ò herencia de algũ pariente vbiere adquirido, y le remita â su presencia, consignados los efectos, â la casa de la contratacion de Sevilla, avisando, del tiempo, y lugares en que vbiere andado vagueando, aunque aya tenido, ó tenga licencias &c. No contento con esta S. y providente Patente, con permisso del mismo Comissario General, ocurrió N. P. Tineo al Rey N. Sr. que â la sazon estaba fuera de la Corte, y informandole de los inconvenientes, que causaban semejantes vagueaciones, y de la providencia que daba el Reverendissimo P. Comissario General de Indias, cõsiguiò Real Cedula, su fecha en S. Geronymo de Gandia â 9. de Febrero de 1599. en que su Magestad manda á los Virreyes, Presidentes, y Audiẽcias de las Indias, den todo el favor que les pidierẽ los Provinciales de S. Francisco, para en lo q̃ toca al cumplimiento de la Patente del R.P. Comissario General Fr. Frãcisco de Arzubiaga, como cosa tan del servicio

vicio de Dios, y de su Mageſtad, ſin poner impedimento &c.

Eſtos deſpachos, y otros, remitió nueſtro zeloſo P. â la Provincia, luego que vbo ocaſion, y entretanto que ſe hazîa tiempo de Capitulo General, para ir â hallarſe en el en Roma, trató de ir diſponiendo la Miſſion de Religioſos que avia de traer, y algunas coſas, que la Provincia le avia encargado, que de las que aun duran las memorias, ſon eſtas. El armonioſo, y ſonoro *Organo del Cõvento de N. P. S. Franciſco de Guatemala. El Organo de Almolonga. La Imagen de N. Señora de la Limpia Concepcion, que ſe venera en la Capilla titular deſte Myſterio* en nueſtra Igleſia de Guatemala, que ſe hizo, y traxo para la de Almolonga, y los Cavalleros Cofrades de Guatemala, la aprehendieron enamorados de ſu hermoſura; obligandoſe á pagar los coſtos que hizieſſe otra en Eſpaña, para Almolonga, que es la linda, y garboſa, que cõ titulo de *La Chapetona*, es venerada, y milagroſiſſima ẽ aquel Sãtuario. Tambien mandò eſculpir en Eſpaña N. P. Tineo, la Imagẽ de *N. P. S. Franciſco* para el retablo del Altar mayor de Guatemala, *y otra* muy ſu ſemejãte para las Proceſſiones. La Imagen de *S. Juan Baptiſta* del retablo mayor de Comalapa, la de *S. Juã Baptiſta*, que eſtà en el de Alotenango. La effigie de *Santiago* del retablo mayor de la Igleſia de Atitlan. Y no ſe ſi otras coſas, que ſe avrán paſſado de las memorias, aunque ay muchas, y muy eſtimables de tan gran Padre, y buẽ Religioſo. Todo lo qual traxo quando volvió de Eſpaña, y vna Miſſion, como eſcogida por tal juyzio.

Acà el B. Provincial, concluida la ſegũda viſita de ſu officio, dió quẽta al ſuperior, deſſeãdo verſe ya libre de la carga del officio, para ir â acabar ſu vida entre los Infieles de la Taguzgalpa, que como era lo q̃ tanto deſſeaba, entendia por allî las palabras que le avia dicho el Sr. Obiſpo. Mas no le ſucedió, ſino bien al contrario de ſus deſſeos, porq̃ cumpliendoſe el triennio de ſu Provincialato por Mayo de 1599. y viendo que tardaba en venir el Comiſſario, aviendo aviſado con tiempo, ſe reſolvió â deſpachar ſegundo aviſo, cuya reſpueſta fuè embiarle el Comiſſario General Patente para que viſitaſſe por el la Provincia, prometiendo venir en perſona á celebrar Capitulo, luego q̃ paſſaſſen las aguas. Llegòle eſte ordẽ al Provincial, â tiẽpo, que pudo ir haziendo la viſita, y acercandoſe â Chiapa para el tiempo en que preſumia llegaſſe allî el Comiſſario General.

Ofrecieronſele al Comiſſario nuevas ocupaciones â cauſa de aver renunciado inſtantemente el officio de Provincial de la Provincia del S. Evangelio, el virtuoſo P. Fr. Iuan de Lazcano, aun antes de cumplir los dos años, por hallarſe gravemente enfermo. Viõſe

ſe

se precisado el Comissario à congregar, y celebrar Capitulo en Mexico, y conociendo estar ya visitada la Provincia de Guatemala, teniendo plena satisfacion de N. P. Fr. Francisco Salcedo, le embiò Comission, para que cõgregasse, y celebrasse Capitulo. Hallòse con el nuevo cuydado el B. Religioso, perplexo: mas obedeciendo el orden superior, convocò la Provincia para el Sabado infraoctavo de la Purissima Concepcion, del mismo año 599.

Avia muchos sugetos merecedores del officio: pero era tiẽpo en que todos los benemeritos lo huian, y rehusaban; vnos por aver conocido, y experimentado en cabeza propria la carga, y otros por no verse en lanze de conocer su peso. Entre los que el B. Provincial desseaba ver en el officio de Provincial, vno era N. P. Fr. Iuan Martinez, que lo avia sido, aun en tiempo del S. fundador Fr. Gonzalo Mendez: pero hallò tal resistencia, y con razones tan santas, como de su buen espiritu, y entereza, que conoció seria la eleccion intercadente, porque con efecto, avia de renũciar el officio, y se avian de hallar defraudados los electores, y necessitados à hazer nueva eleccion, que quizás no seria muy acertada. Procurò encaminarla al siervo de Dios Fray Diego Martin, à quien llamaban *barreta de hierro*, por su tessón en la observancia, y ser incansable en mantener la Religion, como era notorio en las vezes que avia sido Guardiã (especialmẽte de Guatemala) y Diffinidor. Todos le tenian, y respectaban por merecedor, assi por su santa vida, y virtudes, como por ser de los mas ãtiguos Religiosos de la Provincia, que avia tomado el habito en el Convento de Guatemala, aun siendo Custodia de Mexico; solo èl se hallaba indigno de serlo. Mas levantò el soplo del Demonio, vna impertinente question (quizàs temiendo quan contrario avia de ser à sus patrañas, su govierno) diziendo algunos electores, que era *Guatimalteco*, y que acabando *Guatimalteco*, no era bien se siguiesse otro (dezianse *Guatimaltecos* los que avian tomado el habito en Guatemala, aunque fuesse nacido en España, como lo era el bendito Fray Diego Martin, ó en Chiapa, como lo era el bendito Salzedo) y con esta diffension se frustrò vna de las grandes elecciones de Provincial.

Los mismos que excitaron la duda; rehusaban, à lo que dezian, el officio: mas el Provincial Presidente condescendiendo à la opinion por no incurrir nota de parcial, y observando la entereza prudente, que convenia, propuso, y dirigió la eleccion al P. Fr. Antonio de Andrada hermano del Sr. Obispo de Honduras, que diez años antes (desde q̃ vino de España) se avia incorporado ẽ esta Provincia. Fuè muy

celebrada esta eleccion, y de mucho credito de la Religion, porque conocieron todos, quan libre fué de ambiciosas pretensiones, y quan alejados vivian los Religiosos de los officios. Entretanto, que el electo Provincial venìa (q̄ ay 150. leguas de distancia) prosiguiò en el govierno de la Provincia, con titulo de *Comissario Provincial* el B. P. Fr. Francisco Salzedo, y assi se hallā firmas suyas, en los meses de Enero, y Febrero de 1600.

Los Conventos, que entonces tenìa esta S. Provincia, y el tiempo de sus erecciones, se conocerá en esta lista.

Desde el año de 1540. *hasta el de* 1570. *se erigieron los Conventos siguientes.*

De N. P. S. Francisco de Guatemala.
De la Limpia Concepcion de Almolonga.
De Santiago en Atitlan.
De la Assumpcion de N. Señora en Tecpanatitlan.
De S. Juan Baptista de Comalapam.
De S. Miguel de Totonicapam.
Del Espiritu Santo de Qutzaltenango.

¶ Con estos siete Conventos se erigiò en Provincia esta de Guatemala, año 1565. y no tubo mas hasta 70.

De S. Francisco de Tecpan-Guatemala, año 1572.

¶ Los que se siguen se erigieron, año 1575.

La Purissima Concepcion de la Villa de Zonzonate.
De S. Antonio de la Ciudad de S. Salvador.
De S. Francisco de la Ciudad de S. Miguel.
De. S. Antonio de la Ciudad de Comayagua.
De S. Andres del Pueblo de Nacaome.
De Santa Catharina del Pueblo de Ziquinalà.
De la Limpia Concepcion de Zamayaque, año 1577.
De San Antonio de Ciudad Real año 1577.
De la Assumpcion de Gueitepa, año 1589.

¶ Los que se siguen se erigieron, año de 1590.

De S. Bartholomè Xuchitepeques.
De S. Maria Magdalena de Patulul.
De Santiago de Momostenango.
De Santiago de Cotzumalhuapam.
De San Diego de Tegucigalpa, año de 1592.

¶ Los que se siguen se erigieron año de 1596.

De N. Señora de las Nieves de Amapal.
De S. Antonio de Acatenangos.
De N. P. S. Frācisco de la Costilla.

¶ Cōque tenìa veinte, y cinco Conventos, año 1600.

¶ Vna Bulla de N. SS. P. Xisto V. confirmatiba de todos los Cōvētos de nuestra Sagrada Religiō, se hallará ē la 4. parte de N. Reverendissimo Gonzaga, fol. 1362.

***

LIBRO

LIBRO TERCERO

DE LA HISTORIA, Y CHRONICA FRANCISCANA DE LA SANTA PROVINCIA DEL SANTISSIMO NOMBRE DE JESVS DE GVATEMALA, QVE CONTIENE LA APOSTOLICA Vida, obſervancia Regular, y virtudes, de los VV. Religioſos, que la fundaron, y de los que floreſcieron, haſta el año de 1630. illuſtrando la vnos, y otros con Santidad, y vivos exemplos, reproduciendo en eſta region Guatemalica, la priſtina perfeccion, Evangelica vida, y obſervaciones ſantas del Minoritico Inſtituto.

ANALOGIZA

CON LO QVE CONTIENE EL *TERCER* LIBRO DEL PENtatheuco, que ſe dize LEVITICO, llamado aſſi (ſegun eſcribe el Autor del lib. intit. *Præludia Iſagogica*) QVIA LEVITARVM MINISTERIA EXEQVITVR: no ſolo por ſer en la Ley de gracia la Tribu Levitica la Religion Seraphica, ſino por lo que parece expreſſar la materia deſte libro (y el ſiguiente) Philon (lib. *Vita ſapientis* ſeu *de Abrahamo*) por eſtas ponderoſas palabras: *Nunc, quoniam ordo poſtulat, vt leges ſcrutemur, dilatis ad tempus particularibus earum, ſeu imaginibus, generaliores, & quaſi exemplares primum diſquiremus. Hæ ſunt viri, qui recte ac ſine culpa vixerunt, quorum virtutes publicatæ ſunt in ſacrarum literarum tabulis, non tantum ad laudem illorum: verum etiam ad Lectores in æmulationem provocandos.*

(Y como dandonos Thema para el Lib. 4. proſigue immediatamente) *EVERVNT ENIM ILLI ANIMATÆ RATIONALES QVE leges, duabus de cauſis venerabiles: altera quoniam oſtendunt quod præcepta legis à natura non diſcrepant, altera quod hinc liquet non eſſe opus magno labore ad exigendam vitam iuxta legum regulam, quando illi priſci ante leges ſingillatim proditas, non ſcripto iure vſi pari facilitate, atq; felicitate vixerunt: vt merito quis dicere poſſit, leges ſcriptas nihil aliud eſſe, quam vitarũ Patrum Commentarios in quib⁹ eorũ dicta, facta q̃ narrantur.*

CAPITVLO PRIMERO.

De la Apostolica vida, y virtudes del exemplarissimo, y muy V. varon de Dios, N. P. Fr. Gonzalo Mendez, inclyto fundador de esta Provincia del Santissimo Nombre de JESVS de Guatemala.

HAZIENDO vn esclarescido Catalago de los Illustres varones, y famosos Heroes del mũdo, el Sapientissimo Rey (ó sea Iesus, hijo de Sidrach, el Autor del Ecclesiastico, como quierẽ los PP.) da principio al Cap. 44. diziendo *Laudemus viros gloriosos, & parentes nostros &c.* y comenzando del escogido de Dios *Henoch*, q̃ mereciò andar á su vista, y vivir en la presencia de Dios, prosigue por *siete* continuados Capitulos (numero de vniversidad) loores, y encomios de aquellos inclytos progenitores del mundo, fundadores de santas, y venerables costumbres, y esclarescidos fautores de la Moral Philosophia, rectitud de vida, è inculpable conversacion en el mundo. Y esto, no solo para efecto de conservar memorias de tan heroicos varones, sino á fin de afficionar â los vivos con el exemplo de sus mayores, â la imitacion de sus virtuosas operaciones, pues como escrivió San Bernardo (*in prolog. vit. S. Malach.*) las vidas exemplares de los varones excelentes, y dotados de santidad, siempre es muy estimable el que se escriban, para que sean exemplar, y espejo en que miren, y perficionen las suyas los vivos, y sirban de condimento, y picante sal, que avive su floxedad, y desidia, y aliente su tepidez. Como si aun despues de muertos, gozassen los varones santos de vida para estimularnos â las virtudes, vivificando (muertos al siglo, y vivos al exemplo) à los que (vivos â lo mundano, y muertos al espiritu) juzgan, aun mas arduo, y difficultoso de lo que es, el instituto de la perfeccion, y la empressa de la santidad, â que debemos esforzarnos los que el Minoritico Apostolico instituto professamos.

El esclarescido sugeto, è illustrissimo varon, que como primera piedra fundamental de el edificio Seraphico ẽ este Reyno Guatemalico, y como antonomastico fundador desta muy Religiosa, y observante Provincia del Santissimo Nombre de IESVS del Orden Minoritico, arrebata las primeras atenciones, es, el gravissimo Padre, y Apostolico hijo verdadero de S. Francisco, N. P. *Fray Gonzalo Mendez*. No porq̃ fuesse vnico en echar los primeros cordeles, zanjâr, y fundamentar en

en este Reyno, la Religion: ni el mas crecido de los *seis* inclytos fundadores, que le destinó de la gravissima, y antiquissima Provincia de Santiago, la divina providencia; ni el primero que predicó la Ley de Dios á las incultas numerosissimas Naciones deste Reyno Guatemalico: sino porque entre los seis sagrados Campiones del Evangelio, Paladines esclarecidos de la Fè, que la vinieron á divulgar en este Emispherio, en virtud de Pontificios indultos, Reales favores, y ordenes Regulares, fuè nuestro venerandissimo P. Fr. Gonzalo el que como luminar fijo, perseveró por mas de quarenta, y vn años, sin que le llevasse las atenciones, otra alguna de las fundaciones de Custodias, y Provincias, que en su tiempo se criaron, y erigieron en este Nuevo Mundo, convirtiendo los desseos que excitaban en su ardiente espiritu los clamores de muchas remotas Naciones, y Provincias, que se descubrian, necessitadas de operarios Evangelicos; en mas continua, instante, y perseverante aplicacion, á establecer, plantar, y radicar en las Almas, que en este Reyno avia, la Fè Catholica; derrocando de los numerosos lucos, y falsos adoratorios de los Indios, innumerables Idolos, y simulachros vanos, en que era cido, y adorado el Demonio; no solo en los publicos, y sobresalientes altares, y supersticiosas aras, sino en casi todas las casillas, y buhios, y en todas sus labranzas, pues en todas avia Diosezillos mentidos, que vsurpaban á Dios el debido culto, y adoracion.

Por esto, y que á pié fijo, y passo assentado, desde el año de 1540. que entró en esta tierra hasta el de 1582. que voló su Alma al Cielo, dexando enriquezido el suelo de la Iglesia de N. P. S. Fráncisco de Guatemala, con las reliquias de su macerado cuerpo; cõ incansable teson, trabajò perseverante en esta mies Evangelica como diligentissimo operario, y como arquitecto sapientissimo ẽ fundar, solidar, y levantar el edificio del Seraphico instituto, es condecorado con el renombre de antonomastico fundador de esta Santa Provincia, titulo que con mas justificado derecho, se le apropria, que no al muy Religioso, y essencial P. Fray Alonso de las Eras, ò de Casaseca, que si qual otro Moyses capitaneò aquella esquadra Seraphica de escogidos de Dios, hasta ponerlos en salvo, passado el Occeano; no consiguió la gloria de colocar aquellos valerosos soldados de la Milicia Evangelica, en la region á ellos prometida, y predestinada, sirviendole de monte Nebo, la tierra de Tepeaca, donde *in osculo Domini, iubente Domino*, passó al Señor, *& non cognovit homo sepulchrum eius vsque in hodiernum diem.* Y si el mystico Iosué nuestro venerable Padre Fray Diego Ordoñez, primer Prelado electo del Minoritico

Guatemalico exercito, por muerte de su Caudillo, logrò la felizidad de introducirle, y guiarle â su destinada colonia, y viña encomendada; los incansables buelos de su ardiente espiritu, le hizierõ traginar immensidad de tierras ẽ esta Nueva España, ya buscando ansioso entre los Otomies, y Chichimecas del Nuevo Mexico, el Martyrio, ya illustrando con las luzes de su doctrina, y sobresalientes letras el Mexicano Emispherio, y por estas, y otras espirituales transmigraciones, ceder la regalia de antonomastico fundador en N. V. P. Fr. Gonzalo Mẽdez.

Tampoco pudiera apropriarse este singular blasson, â otro alguno de los primeros operarios de el sodalicio destinado â esta Provincia, ni á los exemplarissimos Religiosos del Seraphico instituto, que años antes predicaron la Ley de Dios á estas gẽtes, por las razones mismas, que quedan insinuadas: que como en aquellos tiẽpos, andaban â caza de Almas los Ministros Evangelicos; y ofrecian los nuevos descubrimientos de Provincias, y Naciones tanta cosecha en tan distantes regiones; corrian, ó por mejor decir, volaban, en alas de ardientes desseos de la salvaciõ de las Almas aquellos Seraphicos Missioneros, caminando infinidad de leguas, penetrando asperissimos bosques, montañas, y paramos, en todo el ambito espacioso de las tierras de este Nuevo Mundo: bien conforme â lo que del Apostol de las gentes, escribiò el Chrisostomo (*hom. 1. de laud. Pauli.*) *Distantissimos terminos, non per compẽdia, sed per circuitus, vt via fieret longior, obibat ::: totã sub Cœlo regionem, quanta, quanta est, volitando circumivit &c.*

Dando, pues, principio â escribir las exemplarissimas vidas de tã glorioso varones NN. PP. por la de este insigne hijo, y perfecto imitador de nuestro Prothoparente Seraph.co S. Francisco, es de saber, que naciò este varõ excelente, en el año del Señor, de 1505. en la esclarecida, y muy nombrada Ciudad de Guadalaxara en el Reyno de Toledo, de Padres nobles, como lo publica la esclarecida alcuña de *Sotomayor*, y la congloriacion, que de tener deudo tan cercano manifestò siempre el Alferez mayor Hernan Mendez de Sotomayor, vno de los mas notorios Cavalleros, Conquistadores, y pobladores del Reyno de Guatemala. No tengo noticia de los nombres de sus Padres naturales, porque lo silẽcioso de N. P. Fr. Gonzalo, y el averse siempre preciado mas de los espirituales, alexado en quanto le fué possible de carne, y sangre, nos le propone qual otro Melchisedech, *sine Patre, & sine Matre &c.* De sus niñezes, y estudios, tenemos algunas luzes, assi por las q̃ repetia de los primeros años de su primo, el referido Alferez mayor, assegurando, que desde muy tierno tubo presagios de santo; como

como por las muy singulares, que despues de muerto el siervo de Dios, mencionaba el R.P.Fr.Pablo Camargo, â quien, siêdo Provincial N. P. Fr. Gonzalo, vistiò el habito de la Religion, y criò, y educò en las santas observaciones, que hasta mas de cinquenta años despues de su transito, procuro propagar, y establescer ê esta S. Provincia.

Este Religioso, pues, por la oportunidad que tubo de assistir á N.P.Fr.Gonzalo muy de cerca ê sus exercicios espirituales, y enfermedades, y confessarle muchas vezes, assi particular, como generalmente, soliа referir algunas cosas del siervo de Dios, assi oydas de su boca, como que las contaba de otro sugeto, como entêdidas del largo conocimiento de su conciencia, y atreclaciô de sus operaciones: que todas estas premissas influyeron en el assenso q̄ hazia, para poder con seguridad, asseverar lo que frequentemente de el siervo de Dios, dezia. Criose en toda buena educacion, porq̄ por ser sus Padres virtuosos, y temerosos de Dios, no le permitiã compañia en quien no se dexasse ver honestidad de costumbres; y assi fuè creciendo habituado al recogimiento, aplicado á la devocion, y muy propenso à la veneraciô, y amor â N. Señora la Virgen MARIA, tan abstraido de pueriles divertimientos, que antes llegaba â los terminos de esquivo, passando de circunspecto á respetable. Eran sus facciones, graves, y sinque en ellas, ni en el mirar, se viesse otra cosa que modestia, y seriedad. Supo desde muy niño leer, y escrivir, sirviêdole estas gracias de fomento á su natural devoto, buscando libros espirituales en que entretenerse, decorando, y rumiando lo q̄ leia, llegando con el vso de la razon, à tener complacencia, y quasi connatural gozo en el exercicio de las virtudes, y practica de ayunos, y mortificaciones.

Aplicado al estudio de la lêgua Latina, fuè muy sobresaliente á muchos en su aprovechamiêto, porque juntandose à su buena habilidad, continuo estudio, perpetuo recogimiento, y agradezida, tenáz memoria, sin carecer de cosa alguna, que conduxesse à su adelantamiento, por ser su casa abundante, y bien governada: en mas breve tiempo que otros, y aũ antes de lo que de su edad se prometia, se halló tan provecto en la latinidad, que pudiera ser Preceptor en ella, y aun de aquellos, que por generalmente sabios, merecieron ser llamados *Grammaticos*, en la antiguedad. Promovido â Estudios de facultades y sciẽcias, fuè insigne en la Philosophia natural, dandose esta la mano en el manzebo, con la Moral, y Christiana Philosophia; y fundamentandose en exercicios de virtud, y mortificacion de las passiones naturales. Cursò la sagrada Theologia mas años, y con mas aprovechamiento de el que fuera sufficiente, y aun superabundante pa-

ra

ra graduarse, como se graduó en ella. Y por gusto de sus Padres, q̃ le querian cabal en todas buenas prendas, estudió sagrados Canones: y â poco mas de los veinte años de su edad se hallaba excelente Philosopho, muy provecto Theologo, y en el derecho Pontificio, no el vltimo, ni el menos avisado en el Civil; mereciendo ser de los mas memorables sugetos, que produxo el insigne Collegio de Alcalà de Henares, fundado, y dotado, por aquel Heroe de immortal nombre, lustre de la Religion Seraphica, Governador, y fautor de la Monarquia Española, y lumbrera grande de la Iglesia Primada de España, de la Imperial Toledo, D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, cuya Canonizacion, espera gustosa, y edificada la Monarquia.

Hallandose sin heredero el noble Padre del docto, y virtuoso manzebo, y viendolo tan inclinado al estado Ecclesiastico, no pudiendo aficionarle â la Toga, bien merecida de sus buenas letras, y esclarecido nacimiento; ni atraherle â pretension de dignidades en la Iglesia, porq̃ era muerte para èl, el tratarle de cosa que no tubiesse â la humildad por divisa: vbo de proponerle con los mejores medios q̃ pudo, los cuydados que le causaba su inclinaciõ al retiro. El virtuoso Gonzalo con la humildad que debia, y rendimiento de obediente hijo, desabrochãdo el pecho inflamado del amor de Dios, y propalando do su dictamen, nacido de propension â la virtud, y fomentado de desengaños, que Dios le avia puesto â los ojos, para desestimar las prosperidades del mũdo, le puso en consideracion de los grandes trabajos que ẽ aquellos años â vista de todos, avia padecido Castilla con las alteraciones que causaron las Comunidades, la mucha sangre Christiana, que assi de los *Reales*, como de los *Comuneros*, se avia derramado, como si fuessen algunos de ellos enemigos de la Fè, la Simoniaca entrada â las dignidades Ecclesiasticas, arbitrada por Carlos de Geures, Ayo de el nuevo Rey, estrangero engrandezido, las poco seguras operaciones del Toledano Iuan de Padilla, fautor de los Comuneros, y los mal vistos hechos del Obispo de Zamora D. Antonio de Acuña, las molestias de todos, las congojas de los Reales, las aflicciones del Reyno, perdidas de amigos, y deudos, y onerosissimos cuydados del Señor Carlos V. sin que le valiesse la grãdeza para obviar insultos, ni le aprovechasse la potestad para evadir confusiones: concluyendo de todo, q̃ solo el servir á Dios era el perfecto vivir, y el buscarle en el retiro, y soledad, lo acertado, pues todo lo demás era angustias, desconsuelos, perturbaciones, y peligros.

A tan cuerda, espiritual, y prudente consulta, no pudo dexar de ẽternecerse el discreto Padre del dichoso soldado de Christo, y arrasados en lagrimas los ojos,

ojos, admirar la madurez juyziosa de su hijo, confundiendo su venerable senectud con la sessuda determinacion del mãzebo. Cõdescendiò â su dictamen, sacando por partido solamente el que no le dexasse solo, ni le desamparasse en la edad, que por crecida, tanto le necessitaba de baculo. Prometiòlo assi el verdaderamẽte virtuoso hijo; asseguradole que en tanto que viviesse no le faltaria, sino era faltandole la vida, y que le diesse desde luego su bendicion, para seguir su vocacion, en caso que sobreviviesse, como de menos años; Capitulò el manzebo con su P. el que de los bienes, que Dios le avia dado, pues no tenia heredero, y era ya muerta su madre, hiziesse bien â los pobres, teniendo por cierto, que â él, no le serian necessarios, suponiendo el que viviesse, porque estaba resuelto â seguir pobre, y desnudo al que por su amor viviò, y murió desnudo, y pobre. En este exercicio de virtudes, sin dexar de la mano el de la leccion, estudio, y Oracion, se le passarõ dos, ô tres años, hasta que N. Señor fué servido de llevar â mejor vida â su anciano P. y ponerle en estado de enagenado de carne, y sangre, para entregarse todo al Espiritu.

No perdiò tiempo en proponer, instar, y seguir su vocacion, que era de ser Religioso de nuestro Padre S. Francisco, y vestir su habito en el Convento de Santa Maria de Iesvs de Villalon, vno de los de la Santa Provincia de Santiago; assi por la cordialissima devocion, que â la Madre de Dios tenia, como por ser vno de los que ẽ aquella sagrada Trox de virtudes, y mineral de sabios Religiosos, sobresalia en exercicios de Recoleccion, y floresçia en santidad, y exemplo, sirviendo el retiro, y abstraccion de comercios seculares, de mayor empleo en las austeridades de la vida Monastica, y observancia Regular. Bien quisiera el humilde mãzebo vestir el habito para Religioso lego, mas siendo notorias sus buenas letras, y conociendo los Prelados, que este humilde, y demisso dictamen, nacia de lo mal satisfecho que estaba de si el verdadero seguidor de San Francisco, y presagiando, no sin divina inspiracion, quanto importaria en adelante el que entonces vistiesse el habito para el Choro, le alentaron â ello, proponiendole lo que juzgaron ser de mayor perfeccion, mas estrecha comunicacion con Dios, recogimiento, y trato familiar con la divina Magestad, como mas immediato Ministro del Altissimo. Determinado â esto, vistió el habito, en aquel santuario, con muchas lagrimas, y grande exemplo del siglo, edificacion, y gozo de los Religiosos, á los 19. de Diziembre del año de mil, quinientos, y veinte, y nueve, teniẽdo veinte, y quatro años de edad, si bien de Religion todos los q̃ avia vivido; tratandose desde luego

en el tyrocinio de la vida Regular, como parvulo, y neceſſitado de virtuoſa educacion, convirtiendoſe, ſegun el Evangelio, como dieſtro pretendiente del Cielo, en la pequeñez de niño para por eſte ſeguro medio conſeguir el fin de ſu ſanta vocacion, ſin tener por entonces otro deſignio, que ſervir à Dios con mayor aplicacion, y conato, y hazer penitencia, procurando ſu ſalvacion.

CAPITVLO SEGVNDO.

De los exercicios, y progreſſos en la Religion del P. Fr. Gonzalo Mendez, en Eſpaña, y de los grandes deſſeos que ſiempre tubo de predicar la Ley de Dios à los Infieles.

NO fueron de principiante, ſino de muy provecto los exercicios, y eſpirituales tareas del P. Fr. Gonzalo; porque como eſtaba tã habituado al recogimiento, al eſtudio, y contemplacion, no le hizo novedad alguna el retiro, auſteridad, ſilencio, Oracion, y exercicios de la Santa Caſa, y Religioſiſſimo Monaſterio de Sãta Maria de Ieſus de Villalon. Era Maeſtro de Novicios de aquel inſigne ſantuario, al tiempo que Fr. Gonzalo viſtiò el habito, el virtuoſiſſimo, y exemplariſſimo P. Fr. Diego Ordoñez, ſugeto provecto en edad, antiguo en la Religion, y que aviendo leìdo las artes, y ſagrada Theologia catorze años, y no pocos exercitadoſe en el eſtudio de ſacros Canones; con humildad Religioſa, huyendo el lauro de Maeſtro, y dando de mano al titulo de Lector jubilado, ſe avia retirado â aquel Convento â hazer vida Recolecta, y darſe del todo à Dios, alejado de aplauſos, y convirtiendo los Eſtudios Eſcholaſticos, en myſticas dulzuras, donde ſe abraſaba en Seraphicos ardores, el que antes era tan celebrado en las Cherubicas ſapientiſſimas ocupaciones. Cobrò cordialiſſimo afecto eſte Capitan valiente de la Milicia Seraphica, al nuevo ſoldado de Chriſto, ò ya porque ſu eſpiritu preſagiaſſe lo que en tiempos adelante avia de ſer Fr. Gonzalo, ô porq̃ ſymbolizando los dos en las inclinaciones, por oculta ſympatìa ſe reciprocaſſen ẽ los afectos. Deſde â poco fué electo Guardian del miſmo Cõvento el B. P. Fr. Diego, no dexando por eſto de governar el eſpiritu de Fr. Gonzalo. Eſtubole tan bien à Fr. Gonzalo eſta propenſiõ del Guardiã, que guiado por el ſu eſpiritu, adelantaba buelos, y atheſoraba virtudes, que admiraba ſu Maeſtro, y veneraban todos, por ſobreſalir tan claras, entre tantos virtuoſos ſugetos.

Corrian en los tiempos, q̃ Fr. Gonzalo viſtiò el habito, y en los ſubſequentes en toda Eſpaña, con grandes eſſuerzos, las noticias del deſcubrimiẽto de las Indias, multitud varia de Naciones, y gentes que por tantos ſiglos avian vivido ocultas ſin conocimiẽto de Dios, ni

ni luz de su Ley Evangelica; y juntamente se supo por Cartas del P. Fr. Martin de Valencia, el que él, y sus compañeros primeros Apostoles del Nuevo Mundo, avian baptizado mas de vn millon de Almas, y que vno Religiosos, que en vn solo dia baptizaron, diez, doze, y aun quince mil Indios. Y como la Santa Provincia de Santiago era tan interesada en las glorias de la de San Gabriel, hija suya, y muy recien puesta en estado, cuyos hijos erã aquellos doze Campiones del Evangelio, y piedras preciosas fundamẽtales de la Iglesia Indiana: con sagrada emulacion se trataba, y contenia entre sus Religiosos, el acometer la empressa; no siendo nuestro Fr. Gonzalo, el menos estimulado, antes si, vno de los mas desseosos de poner en execucion los desseos, que el espiritu encẽdia, y transnatar el Occeano, cõ ansias de derramar su sangre (si assi Dios lo permitiesse) porque no se malograsse en tan numeroso paganismo, la de valor infinito, y precio inestimable, conque cõprò las Almas à costa de su vida nuestro Redemptor, y Señor Iesu-Christo. Tanto llegó â imprimirse en su Alma este vehemente desseo, que siempre que en la Oracion hazia holocausto de èl â su Criador, ofreciendose voluntariamente en agradable victima à sus divinos ojos, por la salvacion de las Almas de las Indianas gentes; sentia tan estraña dulzura su espiritu, y se sabroseaba tanto su Alma, Alma, que fervorizado en ardiẽtes ansias, no cabia en si, y quedaba como absorpto, transportado, y embelesado en la contẽplacion de los modos, que facilitarian la consecucion de sus intentos.

Acudia á comunicarlos cõ su P. espiritual, y director de su espiritu Fr. Diego Ordoñez, quien hallãdose con los mismos desseos, fomentaba en su clientulo los que en su Alma encendia la divina inspiracion, y los dos repetiã mas prolixas Oraciones, exercicios, y disciplinas, suplicando â Dios se sirviesse de ponerlos en el camino de su mayor agrado, y servicio, resignandose promptos ẽ su S. voluntad, esperando que esta se les manifestasse por la de los Prelados, â cuya insinuacion vivian vigilantes, y â su disposicion rendidos, como quienes deponian su proprio querer, y cuerdamente procuraban acertar, en materia de tanta consequencia. En estos cuydados empleado el P. Fr. Gonzalo, y todo entregado â la sequela de Comunidad, practica de la Apostolica Regla de S. Francisco, y observancia de sus austeras Cõstituciones, assi generales, como estrechas de aquella S. Casa; se llegò el tiempo en que los Prelados le promovieron á sacros Ordenes, que rezibió con la devida preparacion, y notoriedad de su aptitud, y sufficiencia, hasta el Diaconado. Aqui se halló angustiado su espiritu, y su grande humildad escrupulosa: porque sabiendo

biendo, por la leccion frequente de las Coronicas de la Religion, quã indigno se reputò siempre N. P. S. Francisco, para tan altà dignidad como el Sacerdocio; no pudo recabar con sigo el ser á ella promovido, escusandose siempre con humildes suplicas, propuestas â santos Prelados, despues de comunicadas con Dios, y conferidas con su Confessor: por no poder apartar de su memoria la christalina redoma, que â S. Francisco mostró el Cielo, que le hizo temblar, y no atreverse â ascender á la cumbre de la dignidad Sacerdotal.

Passaba de los treinta años el humilde Ministro del Altissimo, y era tanta la sufficiencia de su doctrina, que viendole los Prelados tan apto, y escrupulizando el que aquella luz de divino saber, no se comunicasse á todos en el ministerio sagrado de la predicacion, aviendole exercitado, y admirado, como si en él viessen el thesoro de la divina enseñanza que en S. Antonio de Padua, con acuerdo de gravissimos PP. y deliberacion de temerosos de Dios, le instituyeron Predicador, y le mandaron exercitar la gracia que Dios le avia tan abundantemente concedido, por no ocultar debajo del celemin del silencio aquella antorcha resplandeciente. Lo que aprovechò con su santa doctrina, y divino saber Fr. Gonzalo, âquantos tubieron dicha de oyr sus sermones, no es para ponderarlo con el poco fervor de mis razones, sino para considerarlo con espiritu, pues era tan ferviente el suyo, tan lleno su saber, tan exemplar su vida, tan penitente, y mazerada, tan venerable su aspecto, y circunspeccion, tan graves, y nervosas sus razones, y graciosas sus palabras, que avn à vista de tantos, y tan graves sugetos como cria, y á tenido siempre la S. Provincia de Santiago, y su esclarescidissimo Collegio, y Convento de S. Francisco de Salamanca; descollaba, por no dezir, que sobresalia, esta lumbrera que Dios avia destinado, è iba descogiendo, para que alumbrasse el numerosissimo Paganismo Guatemalico, y plantalle la Fè en este florentissimo Reyno, fundando en el la Iglesia, si nueva respecto de la region de su extẽsion, antiquissima Esposa del divino immaculado Cordero, sin ruga, ni imperfeccion.

El verse assi exercitado Fray Gonzalo, juzgaba ensaye para divulgar el Sagrado Evangelio à las gentes que á Dios no conocian, y esto fervorizaba su espiritu, calzando azicates â su zelo: pero el encogimiento, y humilde dictamen que tenia de no ascender à la dignidad Sacerdotal, le disuadian de la empressa, y aunque cõponia con la firmeza de su proposito el poder servir de Cathequista, y Predicador para la conversion de las Indianas gentes: su claro entendimiento, y saber, le proponian, seria vn Ministro mãco voluntariamente, por ser el Sacer-

cerdocio el primer movil de las Evangelicas tareas. Era estrañamente silencioso, y poco parlero el virtuoso P. por cuya causa padecia mas en sus perplexidades. A vezes le parecia tentacion del enemigo para perturbarle en la contemplacion, por lo mucho q̃ le arrebataba esta materia, y escrupulizaba en ello, juzgando perdia tiempo en su especulaciõ. Miraba, y remiraba en ello, y conocia no nacer de carne, y sangre sus desseos, pues el dolor de que tantas Almas se perdiessen por falta de Ministros del Evangelio, avivaba sus intentos; y assi solia assentir â que eran inspiraciones divinas. Por otra parte considerava, que gozando en aquella Sãta Casa de la quietud espiritual, q̃ tanto avia desseado, arresgaba el perderla, y las conveniencias de su espiritu que allî tenia. A esto se arguia con lo q̃ sabia de los dictamenes, y consejos santos de N. Seraphico P. quien en la Colaciõ 22. dize, que puede el Religioso ser Hermitaño en las plazas, si allî tiene al cuerpo por celda, el Alma, que es el Hermitaño, y allî esta se emplea en orar, y cõtemplar en Dios. Todo esto que ẽ su corazon rumiaba, no le servia de alivio, porque como vivia indeterminado, y lo mas cierto, como no se avia llegado el tiempo determinado por Dios para el emplèo â que le llamaba, le era fiero torzedor, y martyrio sin sangre su mismo estimulo. Derramaba la suya à rigores de continuadas disciplinas, maceraba su cuerpo con ayunos, y vigilias, y le domaba con asperos silicios: y no satisfecha la ansia de padecer, y mortificarse, con la comun austeridad de aquel Herario de virtudes, y penitencias; ni contento con las particulares, que desde q̃ vistiò el habito, eran su manjar: añadiò quantas imaginò su ardiẽte espiritu, y le ideò la reseña que hazia de lo que despues avia de practicar en las asperezas de mõtes, y paramos, agenos de todo humano alivio.

Tubole grande su espiritu el año de 1535. en que se celebrò ẽ Niza Capitulo General, y fué electo en Ministro General de toda la Seraphica Monarquia el Reverendissimo P. Fr. Vincencio Lunelo, porque aviendose hecho acta en aquel Capitulo, que todos los Provinciales de las Provincias de España tubiessen obligacion de dar tres, ó quatro Frayles de buen exemplo, y letras, para la conversion de las Indianas gẽtes, como antes lo avia prometido al Emperador Carlos V. el Ministro General su antecessor: conoció Fray Gonzalo, abrirse grã puerta à la consecucion de sus desseos, si se hallasse idoneo, y fuesse la voluntad de Dios, servirse de el en la conversion destas gentes. Publicose en la Provincia de Santiago el decreto del Capitulo General, y se celebró en el Convento de Santa Maria de IESVS de Villalon, con jubilo de todos sus moradores.

Era Guardiã al tiempo desta publicacion, el B. P. Fr. Alonso de las Eras, ô de Casaseca, quien tomando motivo de la Patente superior, hizo á su Comunidad vna platica exhortatoria llena de espiritu, y fervor, proponiendo â sus Religiosos la ardua, y gloriosa empressa que se ofrecia en servicio de Dios, extension de la Santa Iglesia, propagacion del S. Evangelio, y bien de tantas Almas, el mucho fruto que se esperaba, mediantes los trabajos de aquellos que fuessen tan dichosos, que les escogiesse Dios para este Apostolico ministerio, donde ganando Almas para el Cielo, encaminarian las suyas à la corona, ya por la del Martyrio entre Infieles por la predicacion, y defensa del Evangelio, ya por los exercicios sãtos, y trabajos de la predicacion, tolerados por amor de Dios, y bie de las Almas. Encomendó, y pidió â su Comunidad, suplicassen à Dios con especiales Oraciones, se sirviesse de destinar (si era de su agrado) los que de aquel pequeñuelo rebaño fuessen mas aptos para tan alto fin, propalando ferventes deseos, que en su corazon abrigaba, para ser vno dellos, aunq̃ se confessaba indigno, y que lo menos era renunciar la Guardiania para caminar desembarazado, â lo que Dios determinasse de su persona.

Mucho movió, y excitó el B. Guardian con su santa exortaciõ, y con tanto calor se trataba ya ẽ aquella Casa, de la materia, que sino todos, los mas desseaban ser los escogidos para la primera ocasion que se ofreciesse de embiar Frayles á Indias, y todos se empleaban en Oraciones, y exercicios santos, pidiendo á Dios alũbrasse, y fortaleciesse â los Ministros del Evangelio, que en las Indias tan santamente se ocupaban, y comunicasse vn rayo de su divina luz á los que ẽ las Provincias de España moraban, y especialmente á los habitadores de aquella S. Casa, para que por los mas apropositados medios, tubiesse oportunidad (si era voluntad suya) el que en el ministerio de la conversion de las Indianas gentes le sirviessen, y empleassen en tan gloriosas tareas sus vidas.

En ocasion ya â lo descubierto se comunicaban sus designios los BB. PP. Fr. Alonso, Fr. Diego, y Fr. Gonzalo, y fijos, y firmes en ponerlos en execucion, se pactaron, y confederaron en ofrecerse ellos al Provincial, quando á aquel Convento viniesse, para que si los hallasse aptos, y los juzgasse idoneos, segun la Regla, para passar à predicar la Ley de Dios â los Infieles de estas bastas regiones, los designasse, como Missioneros Apostolicos, para que en la primera ocasiõ passassen á ayudar â sus hermanos, que tan affanados vivian, y necessitada la mies de operarios. Y como si con ojos propheticos viessen los trabajos que se les aparejaban, á todos hizieron rostro alegre, reputandose desde la eleccion que desseaban

seaban del superior, por destinados de la ordenaciõ divina, y embiados de Dios, como en otros tiẽpos el Propheta Ieremias para exaltacion de su SS. Nombre, debastacion del Idolatrismo, seminacion del S. Evangelio, ereccion de la Fè, fundacion de la Christiandad, y dilatacion de la Iglesia, fiados en la palabra de Dios, que avia de ser con ellos, fortalezidos como Ciudad murada, y columnas de hierro para assolar lo malo, y plantar lo bueno, sin rezelo, ni temor de la ferozidad sangrienta de las gẽtes, cuyas Almas avian de guiar al Cielo.

CAPITVLO TERCERO.

De la oportuna ocasion, que Dios ofreciò, para que â Guatemala viniesse el P. Fr. Gonzalo.

COMO al *velle* divino se sigue necessariamente el que tenga efecto la cosa, y era ordenacion de su SS. voluntad el que mereciesse esta region Guatemalica por su Apostol, al P. Fray Gonzalo Mendez, excitò el animo del Illustrissimo Señor primer Obispo de Guatemala Don Francisco Marroquin, de buena memoria, para que informasse al Emperador Carlos V. de la grande necessidad de Religiosos, que avia en estas tierras, y dió facultad, poderes, y libranzas à Iuan Galbarro Procurador de la Ciudad de Guatemala, en la Corte de su Magestad, para que â su costa le remitiesse la mayor copia q̃ pudiesse de Religiosos. Oqro como diligente el Procurador, y el Señor Emperador, como tan Catholico, escriviò al Summo Pont. (que lo era el SS. P. Paulo III.) y por su Procurador en la Curia suplicò â su Santidad fuesse servido de conceder se fundasse en la Provincia de Guatemala vna Custodia, que se intitulasse del Santissimo Nombre de IESVS, sujeta â la Provincia nuevamente erecta el año antecedẽte ẽ el Capitulo General de Niza, intitulada del Santo Evangelio de Mexico. Condescendió el Summo Pontifice â tan Catholica suplica, y dirigió el orden, y facultad Apostolica, confirmando las letras del S. Adriano VI. al Reverendissimo Ministro General Fr. Vincencio Lunelo. Quien, ó por hallarse â la sazon en la Provincia de Santiago, ò lo mas cierto, porque dirigiò Dios sus operaciones: entre tantos, y tan selectos Religiosos, como avia, y ay en las Provincias de España, puso la mira, y designô seis de la Santa Provincia de Sãtiago, de los quales los tres salieron del Religiosissimo Convento de Santa Maria de Iesvs de Villalon, que fueron los referidos PP. Fr. Diego Ordoñez, Fr. Alonso de las Eras, y Fr. Gonzalo Mendez, y los otros tres, de otros Cõventos de la misma Provincia, â quienes el R. P. Fr. Gabriel Toro, que â la Sazõ era Provincial, subscribio las ordenes, y Patentes del Ministro Ge-

General que los assignó.

Mas de año tardarõ despues de recibidas las Patentes, los BB. Religiosos, en esperar el viage, no por pereza de alguno dellos, si por no aver oportunidad de embarcacion, queriendo Dios exercitarlos en esta Cruz, y que quanto mas se dilatasse la execuciõ de sus desseos, creciessen las ansias de su inflamado espiritu. El de Fr. Gonzalo, aunque acuchillado en semejantes combates, al passo que se vigorizaba, y ardia para la empressa, se rezelaba por la indignidad que presumia de si, que era su tibieza la moral causa de aquella larga, y penosa detenciõ. Castigaba en su cuerpo, como si fuessen culpadas sus operaciones, los que juzgaba defectos su delicadissima cõciencia. Reduplicaba las maceraciones, continuaba las vigilias, y frequentaba las disciplinas, hasta llegar â los vltimos deliquios, y debilitacion por la falta que le hazia la mucha sangre que derramaba. Fuè Dios servido, que á mediado el mes de Diziembre del año de 1539. tubiessen razon del Conductór, de que caminassen accelerados â Sevilla, para que se tratasse luego de su aviamiento, y embarcacion. Creciò el gozo al passo que la pena avia sido tan prolongada, y para Fr. Gonzalo fuè de muy singular consuelo el ver que se disponia su salida de aquella S. Casa, para el dia 19. del mes de Diziẽbre, en que puntualmente se cũplian diez años, que en ella avia vestido el habito de la Religion. No eran circũstancias para omitir, ni dexar passar sin el debido agradecimiento â los divinos favores; y assi desthecho en lagrimas de devocion, y ternura se despedia de aquella santa compañia para nunca mas verse ẽ esta vida mortal, y les acordaba, que diez años antes en tal dia, como aquel le avia hecho aquella S. Comunidad el singular favor de admitirle ẽ su compañia. Pedia perdon con lagrimas copiosas, echandose â los pies de los Religiosos, y besandoselos instante, y tiernamente, excitando en todos semejantes, y devotos actos, y afectos de humildad, y compassion Religiosa.

Determinado, pues, el dia, y prevenidos con santos, y devotos exercicios, con ternissimos despedimientos, consejos, y documẽtos de aquellos graviss̃imos PP. saliò aquel pequeñuelo sodalicio â su jornada, trayendo por vnico carguio el P. Fr. Gonzalo, vna pequeña Imagen de N. Señora, en cuyo pecho artificiosamente estaban pintados los crueles instrumẽtos de la Passion de su SS Hijo, ante cuyo acatamiento eran sus plegarias, y de que se dixo algo en los libros antecedentes. Los libros, y pauperrimos papeles de todos cabian en vna arquilla: y todos faldas en cinta, el Breviario en la cuerda, y las zandalias pendientes della, con sus baculos en las manos, como peregrinos, y advenedizos en el mundo, salieron de aquel santuario, dando en esta vltima

tima accion tan buen exemplo, como iban dãdo â los lugares por donde passaban, en todos los quales, en promiscua multitud salian â verlos las gentes, como á espectaculos que Dios ponia para que â los Angeles, y á los hombres fuessen de edificacion, y exemplo. Symbolizaba el contemplativo Fr. Gonzalo en el *baculo* q̃ traìa, no solo el *dispertador* (que assi le llamaba) de su professiõn, sino el *espejo* de toda su peregrinacion, y empleõ â que se destinaba: porq̃ en no tener raizes, ni como assirse en la tierra, miraba los primores de la Evangelica pobreza: en carecer de ojas, y verdores, contemplaba la pureza de la castidad, y en la indiferencia â ser arrimado, fijado en el suelo, arrojado á él, puesto en alto, ò ẽ el mas infimo lugar sin resistencia, conocia lo acendrado de la obediẽcia, sirviendole solo el baculo de motivo â su contemplativo espiritu para examinar, y perficionar su vida, y tenerla à raya en la observancia de la Regla de S. Francisco, ê instituto Apostolico, á q̃ se destinaba, y para que se avia instruido desde que professó.

A fines del año de 1539. ô principios del siguiente se embarcò para Indias aquel Apostolico rebaño, trayendo por Prelado al benemerito P. Fray Alonso de las Eras, instituido por el Ministro General con titulo de Comissario, y orden de que en conformidad de la Bulla del Señor Adriano VI. llegados que fuessen á la Colonia para que eran destinados, hiziessen eleccìõ Capitular, y eligiessen libremente vno de los seis, que fuesse Prelado de los otros, y de los demás que se les agregassen, con titulo de Comissario Custodial, ô Custodio, y que assi se hiziesse cada tres años, ó mas, ê menos segun el tenor de las Constituciones de la Religion, y practica de ellas en las Provincias de España. No fué la embarcacion la mas acomodada, ni la navegacion la mas propicia: antes parece, que presagiando el Demonio los daños que le avian de causar aquellos seis desnudos, y descalzos Frayles, quitandole el tyrano Imperio que tenia en las mal aventuradas Almas de tan numeroso, y torpissimo Idolatrismo, despossey endole del vsurpado culto que se le daba, y derrocando sus immundas aras, y vanos simulachros: inquietò los mares, alterò los vientos, excitó perversos animos de extrãgeras enemigas naciones, para que estas cundiendo el Occeano con sus velas, y aquellos perturbando los tiempos, todos à vna peleassen cõtra los Ministros del Evangelio. Assegura el Testimonio de la fundacion de esta Provincia, y los antiguos escriptos, no averse conocido mas tempestuosas borrascas, ni experimentado tantas calamidades, peligros, y trabajos, como en aquella ocasion. Alguna se ofreció ẽ que sin ir fugitivo de la cara del Señor, N. Fr. Gonzalo, ni caer aza-

azaróſa ſuerte en èl, reputandoſe el miſmo por merecedor de los caſtigos, que juzgaba del Cielo contra ſus culpas (O! humildad de verdadero ſiervo de Dios!) ſe ofreciò como otro Ionás á que le lanzaſſen en las ondas, ſi por eſte medio ſe aplacaſſen ſus deſechas furias, y tormentas.

Deſpues de immenſos trabajos, y deſcomodidades, llegaron â ſalvamento al Puerto de la Veracruz, y de allí paſſaron á la Imperial Ciudad de Mexico, aſſi por tomar lengua de los Religioſos de N. P. S. Franciſco de aquella Metropoli de la familia Seraphica en Indias, como por moſtrar ſus Patentes, y deſpachos al R.P. Fr. Iuan de Granada, que hazìa officio de Prelado General en las Indias, en tanto que en el Capitulo General, que ſe avia de celebrar en Mantua el año immediato ſiguiente de 1541. ſe ſeñalaba Comiſſario General, ſuperintendente en todas las fundaciones que ſe iban haziendo ẽ eſte Nuevo Mundo. Fueron recebidos en aquella S. Caſa, como Angeles del Cielo, y ſiendoles preciſo el imbernar allí, por cauſa de ſer entrado con mucho rigor el Imbierno, ſe ſabe que todos ſeis trabajaron en compañia de ſus ſantos hermanos con tanto exemplo, y edificacion de todos, y tanta acceptacion, que â no ſer los ordenes que traìan tan preciſados, y determinados â la ereccion, y fũdacion de Cuſtodia del Santiſſimo Nombre de IESVS en el Reyno de Guatemala; es muy verosímil ſe huvieran quedado annumerados â aquel Apoſtolico rebaño, con grande contentamiento, y cõſuelo eſpiritual de los vnos, y los otros.

No hallo eſcrita coſa eſpecial de N.P. Fr. Gonzalo en la eſtada en Mexico, ni en la ſalida para proſecucion de ſu aſſignacion: pero ſi ſe trata con toda expreſſion ẽ los inſtrumentos, y papeles antiguos, que todos los ſiervos de Dios trabajaron allí con grande eſpiritu, enſayandoſe para hazerlo en ſu Colonia, informandoſe del eſtilo, y coſtumbres de los Indios, ſus ritos, y obſervaciones, aſſi en lo general, como en lo eſpecial de los Indios deſte Reyno, converſando frequentemente con los Religioſos que avian hecho Miſſiones en eſtas tierras, eſpecialmente cõ los BB.PP. Fr. Toribio Motolinea, y Fr. Andres de Olmos, que avian peregrinado, y predicado en ellas, de los quales adquirieron, no ſolo noticias, ſino algunos papeles en lengua deſta Provincia, q̃ por ſer muchas las que ay, y en todo diverſas de la Mexicana, y todas de muy intrincada phraſi, y dificultoſa pronunciacion; les ſirviò eſta eſtada ẽ Mexico de gran luz, y precognicion de los grandes afanes que les avia de coſtar el empleo â que los avia deſtinado la obediencia.

✠ (*_*) ✠

CA-

CAPITVLO QVARTO.

De la Apostolica vida del P. Fr. Gonzalo Mendez, en esta Provincia de Guatemala.

DESDE q̃ el siervo de Dios Fr. Gonzalo Mendez, llegó con sus santos compañeros, â la Ciudad de Guatemala, y fueron en ella rezibidos, con el alborozo, y consuelo, que en el primer libro desta Historia, y Coronica se dixo; hasta que N. Señor fuè servido de llevarle â si á los 5. de Mayo de 1582. En quarẽta, y vn años, y casi seis meses q̃ en ella viviò, no solo no declinó, ni pausò en sus santos exercicios, austeridad, y penitencias, sino q̃ añadiendo â los que tan antiguos eran à su habituacion, las fatigas, y continuas tareas del Apostolico Ministerio á que Dios le destinó, adelãtò muchos cumulos de merecimientos, correspondiẽdo fiel, y agradecido á la magnificencia divina, conque Dios le destinó para Apostol, Evangelizador de las gentes Guatemalicas, y fundador esclarescido de la Religion Seraphica en ellas; tymbres de q̃ ninguno otro de tantos Ministros Evangelicos, y santos operarios, como ha tenido esta dichosa porcion de la Iglesia, puede como él gloriarse. Pudiera compararle al varon illustre *Caleb*, *ideſt quaſi cor*, que succediò â Iosuè ẽ el govierno del Pueblo de Dios, no solo por aver succedido al sãto to Fray Diego Ordoñez, Iosuè mysterioso en la empressa de la conversion del Reyno de Guatemala, y aver sido, y ser el corazon, primer movimiento, y vltimo de la vida espiritual desta Provincia N. P. Fr. Gonzalo; sino por ser el escogido de Dios para la Cõquista, y debelacion espiritual de los tres Gigantes hijos de Enoc, en Hebron, esto es los tres opulentissimos Reynos, que componian esta Provincia, *Quechè*, *Kacchiquel*, *y Zutugil*; y â quien Dios se la diò en administracion para si, y sus hijos, y hermanos hijos del Seraphin de la Iglesia, y S. Pedro se la bendixo, con la acceptacion Apostolica, pues es bendicion de Dios, lo que en estas tres extensissimas Naciones, principales Señorios, entre las otras desta region, ha obrado, mantenido, y adelantado la Religion Francisca.

Ni fuera desapropositada comparacion el assemejarle al zeloso Elias, quando su ardiente zelo de la honra de Dios, encendió en hogueras mas de quinientos Idolos, y debastò otras tantas, y mas torpissimas aras en que era venerado el Demonio; y su exẽplarissima vida excitò à penitencia â muchos malos Christianos, y los forjó buenos, y temerosos de Dios, para exemplo de los nuevos, y fundamental establescimiento de la immaculada Ley divina, que convierte Almas, y fieles testimonios de Dios, que dan à los pequeños sabiduria: y desagraviar al Señor aplacando sus jus-

justissimos enojos contra pecadores. Abrahan fué N. Padre, vn Noe, vn Moysès, vn Iosué, vn Isaac, vn Iacob, que viò comunicarse el Cielo con la tierra; vn grã Padre, vn inclyto Patriarcha, vn Heroe esclarecido, vn illustrissimo varon, vn perfecto hijo de S. Francisco, vn Fr. Gonzalo Mendez.

Lo que mas arduo le parecia por ser contra su humilde dictamen, y propositos, que era el ascender â la dignidad Sacerdotal, lo facilitó Dios de manera q̃ conociò ser agradable â sus divinos ojos el que rezibiesse el Orden de Presbytero. Poniale à su espiritual consideracion el Sr. Obispo la extrema necessidad que tenia su Obispado de Ministros Evangelicos, pues â la sazon, aun viniendo tres Sacerdotes, entre los cinco Frayles Franciscos; no llegaban â doze todos los de su Obispado, aun contando los Curas de la Ciudad, y Prebendados, y algunos que servian de Capellanes en algunas expediciones, y entrando su Illustrissima en el numero. Instabale conque, aun dado que se aumentasse este, (materia moralmente impossible â tãta necessidad, y sed, que se padecia generalmente de Sacerdotes) no todos tendrian la sufficiencia, y cabales que eran menester, como Fr. Gonzalo. Persuadiale su Prelado, que lo era el P. Fray Diego Ordoñez su Maestro, y P. de espiritu, (por muerte del V. P. Fr. Alonso de las Eras) exortabanle sus compañeros, y èl mismo veia la vrgentissima necessidad, y temiẽdo no ser reprobado como el mal siervo, que escondiò en el sudario el talento de su Señor, y le enterró; deponiendo escrupulos, y abandonando valerosamẽte su proprio dictamen, por seguir en el de sus Prelados la voz de Dios, recibiò el sagrado Orden de Presbytero, y fué el primero que Ordenó el Señor Obispo D. Francisco Marroquin, y el primer Sacerdote que dixo Misa nueva en este Reyno Guatemalico.

Dezir las mortificaciones, ayunos, silicios, frequentissima Oracion, y disciplinas conque se preparó para recebir el Orden Sacerdotal, fuera intentar reducir à numero los atomos del tiempo. Basta assegurar, que el que promedió al dia de las Ordenes fuè todo vna continuada Oracion, y exercicios, donde con ardientes lagrimas suplicaba al Señor disculpasse su ossadia en averse de ver sostituto suyo en la tierra. Bien veis, Dios, y Señor mio, diria el humilde Fr. Gonzalo, pues penetrais lo intimo de mi corazon, quanto quisiera yo por el conocimiento de mi baxeza, retraerme de la altissima dignidad Sacerdotal, y que este â causado en mi la cobardia, y temor que me estremeze de llegarâ vuestras divinas aras: pero veo, y considero quan instante es la necessidad que ay ẽ estas tierras de operarios Evangelicos, y que me es inevitable el resolverme â ello, por la multitud de

de Almas, que hambrientas del pasto espiritual, os buscan por la puerta del Baptismo, y recepciò de vuestros Santos Sacramentos, y que el proprio Ministro de ellos es el Sacerdote. O! Dios, y bien mio! O! dulzura inefable! Conozcante, y confiessente todos los Pueblos, adorente las Naciones todas, dè su fruto vuestra sangre vertida porque los hombres formados de tierra se logren; pues te comunicas fruto bendito del Virgineo vientre de la Reyna Soberana de todo lo criado, MARIA, â todos, y para todos eres la misma dulzura.

Estas, y semejantes contemplaciones excitaban en el siervo de Dios afectos devotos, y muy tiernas lagrimas, considerando, q̃ siendo tan puro en la vida, y tan Seraphico en el espiritu, N. P. S. Francisco, se avia reputado indigno del Sacerdocio, y que él se viesse obligado â deponer su dictamen; teniendose por tan vil, y tan indigno de la vida: mas conociendo quan profundas son las ordenaciones divinas, y magnificas las obras de Dios, poniendo ẽ manos del Altissimo las suertes de sus progrêssos; con total resignacion â la voluntad divina, dexò obrar à Dios lo conveniente, tomando el humilde siervo suyo â su cuydado el arâr su cuerpo á rigores de penitencias, tanto, q̃ vbo vezes, q̃ le hallaron como desmayado en la Iglesia, ó Hermita, que fué solar, y alcuña, ò Porciũcula de la Religion Seraphica, en este Reyno; sobre su misma sangre vertida â rigor de cadenas. O! como debe ser venerado aquel sitio, donde tantas Oraciones se hizieron â Dios, y tanta sangre de siervos suyos regaron aquel suelo! Por cierto, que á qualquiera que fijare algo la consideracion en q̃ aquel fuè el solar donde los fervores de espiritu, y primitivos ardientes desseos de aquellos varones Apostolicos, se comenzaron â difundir, causára ternura, y cõpuncion, que asseguro á excitado siẽpre, aun en mi floxo espiritu, el recuerdo, las vezes que por él he andado, y aun muchas que desde lejos lo he contemplado.

Ordenado de Sacerdote, como le fuê precisso el salir à caza de Almas por los montes, á causa de la inopia de Ministros; haziendo de los bosques nemorósos, y desabrigados paramos Oratorio; y tomando por descanso de los affanes del dia, los exercicios santos de las noches: las mas vezes ayunò del todo, sin aver passado vn solo bocado, en dias continuados, por no llevar provision, ni hallar Indios, por estar, fugitivos de los arcabuzes, habitando con las fieras los mas de ellos: eran dobles, y á su salvo las vigilias, y disciplinas, siendo tan efficazes las Oraciones que entonces hazia, pidiendo â Dios, convirtiesse aquellas gentes á su Santa Ley, q̃ solia â la mañana hallarse rodeado de Indios, que jamás avia visto: â quienes la curiosidad,

o lo mas cierto, la vocacion traía. Acariciabalos el santo Religioso, proporcionandose â sus condiciones, y alagandolos con mansas palabras, acciones, y señas, mièntras careció de idioma en que poderseles explicar; mesclādo despues con la lengua castellana las palabras que iba aprehendiendo: hasta que á costa de estudio, frequencia de conversacion con Indios, y practica (no sin luz, y ayuda del Cielo) supo, y pudo penetrar, y comprehendió, no solo las duras vozes tan dificultosas de pronunciar, pero aun las phrases, syncopas, modos, cifras, y circunlocuciones emphaticas de los Indios. Adquirió con el exercicio tanta extension, y copia de todos tres idiomas, Kechè, Kacchiquel, y Zutugil, que sin equivocar palabra de vno, â otro, hablaba con toda propriedad, segun las Naciones con quien conversaba, y predicaba frequentemēte à todos los que iba juntādo en Pueblos, Barrios, y parcialidades; traginando los montes para ir sacando poco à poco tanto numero de Indios, hablando â cada qual en su lengua, y exortādo â todos los agregados en lengua, que sin ser general, le entendian todos, como si solo en el idioma de cada qual razonasse: no tanto por la symbolizacion de las principales, sino por la gracia de expressiva que Dios le concedió, ê inteligēcia que adquiriò dellos, combinando vozes, vsando sinonomos, y articulando palabras, q̄ todos entendian.

Formó Cathecismos, diccionarios, y explicaciō de la doctrina Christiana, al principio en el idioma Zutugil, que fue la Colonia que mas cultivò, y despues en las otras lenguas, donde con claridad theologica enseña los mysterios mas elevados de nuestra Fé. Assoló, y destruyò innumerables Idolos, grandes, y pequeños, y los hizo quemar publicamente con las aras en que se les ofrecian los sacrificios; extirpò muchissimas supersticiones, y los instrumentos, y formularios del arte Mágica, que en todos los Indios fuè peste comun, y contagio peligroso, por symbolizar cō su genio de agoreros, y pueriles capazidades, llenas de ceremoniosos abusos, y de miedo, con q̄ el tyrano enemigo los tubo tātos siglos posseìdos. Todo esto, y mucho mas hizo N. Fr. Gonzalo, à los principios, y repitió frequentemente en todos los años, q̄ administrò Indios, sin que estos jamás le perdiessen el respecto, veneracion, y amor, que siempre le tuvieron, movidos de su gran fātidad, y exemplo, que vivió, y vive en ellos, aun despues de tantos años.

No por estas ocupaciones Apostolicas faltó al consuelo espiritual, y predicacion entre Espaòles, en la Ciudad antigua, y en la nueva, ni desamparó la vrgentissima necessidad que vbo de sus consortes, y exemplos, en la tragedia, y calamidad de la inundacion de la primera Ciudad de

Gua-

Guatemala, donde mostrò su valiente esfuerzo, espiritu, y charidad con los vivos, y con los difuntos, sin pausar en lo que tan á su cargo tomó de la congregacion, conversion, baptismo, predicacion, y poblacion de los Indios, siendo el Maestro, y primer peon en las fabricas de sus Iglesias, y disposicion de sus Pueblos, fundando, no solo la Iglesia Indica deste Reyno en lo espiritual, sino muchas Iglesias en lo material, y no solo levantando el edificio espiritual de la Religion Seraphica, ahondando en los cimientos de la Regla Evangelica de S. Frãcisco, sino erigiendo Conventos al passo que estrechos, y humildes ẽ sus fabricas, muy memorables, por la observancia Regular, santidad de costũbres, leyes de perfeccion, y austeridad en que los fundò.

El dechado, y norma de la vida Monastica Minoritica, que instituyò en esta Provincia, fué su modo de vivir. Su ayuno fué tan continuo, que podemos dezir, fuè vno solo en toda su vida, porque no contenta su abstinencia cõ los ayunos de la Regla, y de la Iglesia, que son hasta 140. dias, como sabe el practico, en el discurso del año, ayunaba la Quaresma del Señor, ô de los benditos que puso voluntaria en su Regla N. Seraphico Padre, y la de la Ascension, la de la Coronacion de N. Señora, la del Principe celestial S. Miguel, y la de S. Martin, q̃ cũplen el numero de las siete quaresmas que N. P. S. Francisco ayunò, ô en que distribuyò el ayuno de todo el año, de modo, que escasamente quedã fuera los Domingos. Su vnica comida eran vnas rayzes, ô yervas crudas, ô mal cosidas, ẽ insulsas cada 24. horas, y aun en este alimento dispensaba muchissimas vezes, passando tres, quatro, y aun ocho dias sin tomar cosa alguna. Vino, sino es en la celebracio de la Missa, jamás lo vsò, ni aun el agua por mas que la apetecia, sino cõ increible moderacion, y â vezes, quemandose de sed (por la mucha sangre que le faltaba, vertida en continuadas, y muy frequentes disciplinas) ponia â la vista el agua, y aumentandola sus ojos con lagrimas, no la bebia, sino q̃ consagraba â Dios el holocausto de su abstinencia; entrandose como ansioso en la Iglesia â rezebir con la aspiracion, y aliento algun. fresco, para mitigar la sequedad de fauzes, y lengua, que en aridez continua le traian siempre mortificado.

El silicio fué continuo remudando el de cerdas con el de rallo: no vestido todo ẽ vna pieza, sino en muchas, que como fajas le ceñian, vna por los pechos, que reputaba *zona aurea*, siendo de punzantes puas, que le hazian recuerdo de la Charidad; otra en la cintura, como cingulo de continencia; dos en los molledos, y otras dos, que cogian mucha parte de los muslos, y guiaban sus passos, y operaciones al cumplimiento

miento de su Apostolico instituto. Ni quedaban las piernas sin silicio, porq̃ desde las corbas hasta la espinilla era vna red de cerdas asperas su regalo, y aun entre ella, y la rodilla dispuso el que vbiesse ñudos para duplicar el padecer, en las muchas horas, que passaba de rodillas, que eran mas de doze entre noche, y dia, y aun á vezes mas. Nunca vsò zandalias; ni otra cosa que le cubriesse sino el habito de grossero, y basto sayal, remendado, segun la necessidad lo pedia, de algun pedazo de xerga, ò lo que su mucha austeridad, y pobreza permitia, y el tiempo ocasionaba. La cuerda era vn lazo añudado, y los paños menores jamás los vsó de lienzo, sino de xergueta, ô sayal, porque su opinion fué siempre el que avian de ser de materia la mas aspera, y vil que se pudiesse. Cama no la vsò, sino el suelo, y vna piedra por cabezera; hasta q̃ á la vejez por sus muchos achaques, y debilidad, y respecto de la humedad desta region, mandando los Medicos, vsasse otra cama q̃ el suelo; arbitrò su austeridad el que puesta vna tabla nudosa en el suelo, y vn trozo de madera por cabezera, diò cumplimiento al mandato, y consuelo â su humildad, y aspereza.

Sus disciplinas fueron rezias, y quotidianas, y las hazìa duplicadas todos los Lunes, y Miercoles, vna â prima noche, y otra despues de Maytines, durando cada vna todo el tiempo q̃ rezaba los Psalmos Penitenciales: á estas añadia tercera los Viernes, por todo el espacio de los Graduales; y otras muchas Oraciones, y Psalmos que dezia de memoria, segũ su devocion, teniendo esta como si cayera debajo de precepto. Estos exercicios eran fuera de los de Comunidad, assi de Oracion, como de disciplina, sin que se diesse vez, en toda su vida, que faltasse al Choro â sus horas; no solo estãdo, ô morando en el Convento de Guatemala, sino aun estando en Pueblos, ô en los montes, teniendo cada hora del officio divino su hora indispensable, sin q̃ le faltasse tiempo, ni lugar, para todos los exercicios, y vida Monastica; para los continuos affanes, riesgos, y descomodidades de su Apostolico ministerio; para la solicitud de las fundaciones de Iglesias, y Conventos; y para vacár â Dios en el ocio santo de la Oracion, á que fuè tan dado, como si no tubiera otra cosa que hazer.

CAPITVLO QVINTO.

En q̃ se prosigue la vida de N. P. fundador, con vn authentico Testimonio que se halla de ella.

QVESTION es entre Escriptores Historicos: si es mejor dar principio â lo que se escribe, por autoridad de instrumentos, ò por narracion de las cosas? y en ella hallo problematico â S. Augustin. (*de morib. Eccl. Cath. cap.* 2.) hablando de ante-

ce-

cedencias, subsequencias, y concomitãcias, y â este vltimo miẽbro parece que inclina: como yo al presente, que aviendo principiado la vida de N. P. fundador, por narracion historica de sus virtudes, interpongo en este Capitulo vn Testimonio de ellas, como instrumento confirmativo de las ya referidas, y excitativo de las que se iran escriviendo. Diole poco tiempo despues del fallecimiento del varon de Dios, el M. R. P. Lector de Theologia Fr. Iuã Casero, su Confessor, y Secretario, y aun successor en el officio de Ministro Provincial, como quien le atrectó, y comunicò tan immediato. Este gravissimo Religioso, aviendo escrito por orden superior la Revelacion hecha â N. S. fundador, de la gloria del Señor Emperador Carlos V. (de que exprofesso trata è ẽ su lugar) y firmado, y sellado el Testimonio, que de ella dió, como â quiẽ le manifestò el varon santo, cõ el sello mayor desta Provincia, puesta la fecha del dia de todos santos del año de 1583. (año, y medio despues de aver passado desta vida N. P. fundador) escribe immediatamente su vida è lenguage llano, conciso, y nervóso, por estas formales palabras.

Este Padre Fr. Gonzalo Mendez tomó el habito en la Provincia de Santiago, de donde salió para esta el año del Señor de 1539. à 19. de Diziembre, como por Relacion escrita de su mano cõsta, siẽdo General de la Orden el Reverendissimo P. Lunel, y Provincial de la Provincia de Santiago el P. Fray Gabriel de Toro. Salió, pues, de aquella Provincia con otros cinco Religiosos para esta de Guatemala, pagando el flete, y matalotage el Reverendissimo D. Francisco Marroquin, de buena memoria primero Obispo de Guatemala. Llegados â esta tierra vivió è ella el sobredicho P. Fr. Gonzalo, santa, y exemplarmẽte con grandissimo zelo de la conversion destos Naturales. Su vida fuè tan inculpable en la virtud de la castidad, q̃ fué extremo el suyo ẽ el huir conversaciõ de todas mugeres. Su pobreza tan estrecha, que jamàs tubo mas q̃ vn habito de grossero sayal, y el Breviario. Los pies descalzos, y è tierra tan fragosa como esta, caminando de ordinario, para dezir Missa, y baptizar Indios, jornadas muy largas: q̃ dia de Pascua de la Natividad de Christo N. Sr. le acaeciò ãdar nueve leguas, de tierra penosissima de camino, para dezir ẽ 3. Pueblos las tres Missas, porq̃ eran Pueblos principales, y no estuviesse sin Missa, y tãto guardò esto del ãdar á piè, y descalzo, q̃ la vltima enfermedad de q̃ murió, le sobrevino de subir vn hombre tan flaco, y de tãta ancianidad, vna cuesta de cinco leguas grandes, la mas agra que tiene toda esta tierra, la qual subió à piè, y descalzo. Su cama fuè siempre vna tabla en el suelo, é vn madero por cabezera, y en la enfermedad de que murió, jamàs consintió otro regalo. Y siendo la enfermedad

muy penosa, hasta vn dia antes que muriesse se hazia llevar de dos compañeros al Choro á Maytines, y á las demàs horas, y á dezir Missa, diziendo que en la tierra no avia otro Cielo, sino Choro, y Altar, que no le privassen de el, en tanto q̃ viviesse. Murió su muerte con mucho conocimiento, exortando muy de ordinario à los Religiosos, à la guarda de su Regla, y al Obispo de esta Ciudad en vna visita que le hizo, le exortò con tanto zelo à la vigilancia de sus Ovejas, que salió notablemente edificado: por las cosas que passaron se puede presumir q̃ Dios le revelò el dia de su muerte, pues queriendole poner habito, y paños menores, limpios, que él avia mandado lavar, dixo: no me los aveis de poner aora, guardaldos limpios, para que mañana me enterreis con ellos; y assi fué, que el dia siguiẽte murió. A cuya muerte acudiò gran multitud de Indios, como à Padre que tiernamente amaban. Vino toda la Ciudad, Religiones, Audiencia Real, y dos Obispos, el de esta Ciudad, y el de la Verapaz, todos con voz de santo. Y aun personas de calidad, tomãdo las rosas, y flores de que iba adornado su cuerpo como reliquias: y aun en presencia de todos, llegaron Matronas principales, queriẽdole ya enterrar, á besarle las manos, lo qual hizieron con muchas lagrimas. Lo mas de lo contenido en esta Relacion, vi yo por mis ojos, y lo demàs, es publica voz, y fama de los que lo vieron, è oyeron. Fecha en el sobredicho dia, mes, y año, (que es à 1. de Noviembre de 1583.)

Fray Juan Casero
Ministro Provincial.

En otra Relacion de la Apostolica vida, y muerte de N.P. fundador, que este graviſſimo P. Fr. Iuan Casero, su Confessor, y en cuyas manos espirò: remitió al veridico Escriptor, y genuino investigador de verdades Fr. Iuan de Torquemada (como el mismo dize (*lib.* 20. *cap.* 68.) escribiendo la vida del varon santo) añade. *Su cuerpo llevaron è hombros hasta la sepultura el Obispo de la Verapaz, y el Presidente, y dos Oydores de la Real Audiencia, y hizo el entierro, y dixo la Missa el Obispo de Guatemala D. Gomez de Cordoba, é yo hize el officio de Diacono* (dize el referido P. Fr. Iuan Casero) *y vi que todos le lebantaban por santo, y le quitaban la ropa, hasta las flores de las andas por aver tocado su cuerpo, las llevaban por reliquias.*

Bien me holgara yo, que el R. P. Fr. Iuan Casero, en mas de 25. años que sobrevivió à N. sãto fundador, hasta que acabò sus dias en la S. Provincia de Cartagena su Madre; vbiera dexado para el Archivo desta Provincia de Guatemala alguna copia, de Relaciones que escrivió de la vida de N. V. P. como merecieron conseguirlas el R. P. Torquemada, y el R. P. Daza, para escrivir vno, y otro la vida de tan Apostolico varon: que esta se negociò su

ſ: diligencia; y fué tan poca la q̃ ſe hizo por parte deſta mi Provincia (no debiendoſe omitir alguna) que ſe contentò con el primer Teſtimonio que diò el R.P. Fr. Iuan Caſero: que como preciſado de la cortedad de tiempo, no corriò tanto la pluma el año de 583. que le diò, como en el de 607. que ratificandoſe en lo teſtificado, amplió mas lo que tenia haſta entonces eſcrito. Mas debiò de ſer eſſe (q̃ juzgamos) deſcuydo, cauſado de averſe encomendado el miſmo año de 583. al P. Fr. Francisco de Figueroa (por ordẽ de N. Reverendiſſimo P. General (deſpues Illuſtriſſimo Sr.) Gonzaga) el que hizieſſe vna Relacion de la fundacion deſta Santa Provincia, y conſequentemente de ſus Evangelicos operarios: que fué nombrarle Coroniſta, aũque ſin eſte renombre. Y lo cierto es, que â eſte Religioſo debe eſta Provincia el no eſtar en el ſueño del olvido, algunas noticias, y exemplariſſimas operaciones de los BB. PP. á quienes conociò de cerca, eſcriviendo como otro Thucidides, ó Xenophonte, materias de ſus tiempos, á modo de narracion, ê Hiſtoria Coetanea, que en ſentir de Flaco Verrio (*lib.* 4.) es, *earum proprie rerum, quibus, rebus gerendis inter fuerit is qui narrat.*

Mas aviendo de ſer eſta mia, *narratio rerum quæ iam contingerunt, tempore quo ſcribitur*, que es la accepcion mas corriente de la *Hiſtoria*, valiendome de lo que el P. Figueroa eſcriviò, y notaron otros Religioſos en ſus quadernos de apuntaciones, y fragmentos: y de lo que vniformemẽte eſcriben los RR. PP. Torquemada (*vbi ſup.*) y Daza (4. *p. Cor. lib* 2. *cap.* 36.) proſeguiré eſcribiendo la vida exemplariſſima de N. P. fũdador, pautado al texto del P. Fr. Iuan Caſero, expreſſando algo de lo mucho que conciſamente dize, y tomando de mas atras la carrera, eſto es, antes que el graviſſimo P. Caſero vinieſſe â eſta Provincia.

Lo que atheſoró de merecimientos ſu eſpiritu en la tolerancia, proporcionando ſu genio, y condicion ingenua, grave, y poco afectivo de palabras, ſu natural ſilencioſo, y vero, con la puerilidad mendoſa de los Indios, ſu velleidad ceremonioſa, ſu nimiedad en ſus operaciones; y vn todo, opueſto al todo de la raziozinacion; ponderelo el que conoce Indios, que á los q̃ no los manijan ſe hará de poca monta lo q̃ padeció N. P. y los demàs operarios Evangelicos ſus compañeros: pero â los que ſe han envejezido entre ellos, ẽ pocos años de edad, ſerá muy tibia qualquier exageracion, y poco expreſſiva la mayor ponderacion. Los Indios amigos de la mẽtira, todo embuſte, y falſedad: Fr. Gonzalo tan amante de la verdad, que ſi ſe perdiera en el mundo, ſe hallara ẽ él. Ellos todo immundicia, ẽ ſus Almas, y en ſus cuerpos, y acciones: èl tã zelador de la limpieza, que

que como miraba tanto en la de l Alma, queria que las luzes de l puridad, y candidez saliera ẽ l operaciones de todos. Ellos todo afectada pusilanimidad, cobaimiento, y cobardia, fiẽdo a misma crueldad, lobos carnizeros, sin conocimiento de la piedad, y commiseracion: Fr. Gonzalo todo charidad, y benevolencia, todo clemencia, y ternura para con sus pobres ovejas, en medio de vna circunspeccion de santo, y vna severidad de siervo de Dios. Ellos todos llenos de astucias, intentõnas, y alevosias; el tan ingenuo, tã senzillo, tan llano, que se le trasluzia el corazon, y lo traia, como dizen, ẽ las manos, sin tener doblez, ni pliegue que ocultasse su sentir; al passo que ellos con mas rebozos, doblezes, y cautelas, se avian con él, azechando, atisbando, y observando, aun el pestañear: que todas estas propriedades, y otras muchas, y deformes â la naturaleza, se hallan generalmente en todos los Indios: pues que seria en los principios? Como trabajaria en vencerse â si mismo, quien conociò ser invencibles en los Indios estas passiones? Que congojas, sustos, fatigas, y confusiones passaria N. buen Padre, hallandose obligado â tratar con gente tan alejada de la razon, y tã envejezida en sus malas costumbres, y malicias?

Bien lo manifestó la muy noble Ciudad de Guatemala, en su ayuntamiento, escribiendo al Rey N. Señor, el año de 1574. (q̃ dexamos trasladada ẽ su lugar) dõde ponderando los trabajos de los hijos de N. P. S. Francisco, en aquellos primeros tiempos, dize: *quando vinieron à esta tierra* los Religiosos de la Orden de S. Frãcisco, *los Indios por estar la tierra reziẽ ganada, se estaban en sus gentilidades, y cosa que oliesse â Christiandad, ni Evangelio, no avia venido â su noticia: estabã cõversando en las montañas con los animales. Los dichos Religiosos cõ zelo Christiano, y de su salvacion, los juntaron en Pueblos formados, ê pusieron en policia, y â manera de Christianos, donde agora estan, y residen: y en esto trabajaron mucho, casi en todos los Pueblos, que estan en la Real Corona de V. Magestad, &c.* Lo mismo, por semejantes palabras, avia informado la Ciudad à su Magestad, en Carta de 20. de Iulio de 1571. años, q̃ tambien, queda transcripta en su lugar; donde tratamos de lo mucho que trabajaron los Religiosos, y con quanta antelacion â otros, fueron operarios de esta viña, casi al *primo mane*, que el Celestial Padre de familias excitó trabajadores, para ella.

El Testimonio original de la fundacion desta S. Provincia, hecho el año de 1583. dize: *Salian los dichos Religiosos, por los montes â recoger los Indios, industriandolos en las cosas de la Fe, y baptizandolos.* Y por parecer cosa increible al Escriptor, prosigue affirmando. *Digo que andaban por los montes, porque en aquellos tiẽpos,*

pos, estaban los Indios donde querian, y no tenian forma de Pueblo, ni jamas fueron amigos de vivir en poblaciones; sino por los montes, y barrancas &c. por ser tan hijos de su libertad, y tan voluntariosos en su alvedrio, que aun oy se conoce, padecer violencia en todo lo que no es ociosidad, y desidia, y viltronea aplicacion à la siembra de sus maizales.

Este género de gentes (entõzes mas cerriles, é indomitas) es á quien destinò Dios por Apostol â N. V. fundador: porque aunq̃ en los años antecedentes á la venida exprofesso de los Religiosos Franciscos â este Reyno Guatemalico, algunos Sacerdotes seculares baptizaron algunos Indios, y estaban cõquistados, ô por mejor dezir, avassallados; (que en la phrase conque ellos lo escriben, dizen *guerreados, venzidos, y esclavonizados*) tan lejos estaban de conocer el intento, y fin de las conquistas, por no averseles explicado, que juzgaban q̃ el echarles agua ẽ las cabezas, era para hazerlos esclavos; y assi huian del Baptismo, y si â caso los hazian condescender à ello, se procuraban ausentar, y retirarse â los mõtes, negando el nombre de santos, que les ponian, por no ser conocidos por ellos, y tomando los suyos antiguos de Idolos naguales, y prestigios: que no poco costò â los Religiosos el averiguar este, y otros muchos engaños; y remediar aquellas Almas, explicandoles en su proprio idioma el fin del santo Baptismo, los efectos espirituales, de renacer á la gracia, y constituirse hijos de Dios, y herederos del Cielo; y revalidando en muchos este santo Sacramento, puerta de todo el bien espiritual: porque en la realidad, no eran Christianos, ni sabiã hazer el aprecio debido del agua del santo Baptismo: antes la aborrecian, como â señuelo de su esclavitud; y vivian en sus idolatrias, hablando, y conversando con serpientes, y alimañas, en quienes el Demonio les daba sus oraculos, por medio de sus *Ahquihes*, ó Sacerdotes: y continuaban el tener muchas mugeres â su vso, y al apetito de sus torpezas, sin reservar hermanas, hijas, y demás parientas, si era al antojo de su lascivia el vsar dellas; teniendo mas copia, los que mas se preciaban de *Ahaus*, ó Señores. Esta era la gente, este el estado que tenian los Indios todos deste Reyno Guatemalico, quando entraron ẽ él los hijos de San Francisco; como los mismos Indios escriben en sus papeles antiguos, de que tengo muchas copias, y varios instrumentos, que con inteligencia de grandes Maestros, y naguatlatos, (sobre alguna, que la necessidad, y ocasion me ha hecho adquirir) he procurado penetrar.

Ni pudieran solos los Religiosos, aun vestidos de zelo, y llenos de sabiduria, è inteligẽcia

de las lenguas; ni tubieran efecto las Reales Cedulas, que mandan se junten, y cõgreguen los Indios, y se les funden Pueblos, en q̃ tanta vigilancia pusieron los Catholicos Reyes de España; si no vbiera Dios proveido, que por el año de 1545. destinó la Real Audiencia al Liz. Iuan Roxel Oydor de ella; cuyo zelo, y efficacia, assistido de los hijos de mi P. S. Francisco, y muy immediatamente, del Apostolico espiritu de N. fundador, consiguió el juntar Indios, agregarlos en poblazones, disponerles Pueblos: y abrir caminos, no solo materiales, de vnas partes á otras, sino el principal de la Christiandad de los Indios, porque antes de esta efficaciſſima, y prudentiſſima diligẽcia, aunque el Evangelico operario Fr. Gonzalo, y sus compañeros, trabajaron incessantemente en los años precedentes: era vn affan oneroſiſſimo, no solo porq̃ eran pocos los Indios que salian de los montes á costa de muchos passos, y fatigas de los Minstros, sino que de estos pocos (que *pocos* eran en comparacion de muchos millares, que en breñas, y montañas se escondian) se volvian los mas, á la comunicacion de sus amigos, deudos, y parientes, q̃ toda via estaban en los montes: quedando yermos algunas vezes, los Pueblos, que con tantos sudores, y fatigas iba formando N. P. Fr. Gonzalo, siendo para los Indios assueto las retiradas al monte, y para el siervo de Dios, tribulacion, cion, y angustia, que traspassaba sus piadosas entrañas.

CAPITVLO SEXTO.

De la ardentiſſima Charidad de N. fundador, al ministerio de la doctrina de los Indios, y zelo de la salvacion de sus Almas.

POco le importára á N. V. fundador el cuydado, y aplicacion conque venció lo abstruso, y duro de los idiomas, que con tanta perfeccion supo: estar tan lleno de divina sabiduria, inteligencia de sagrada Theologia, y letras sagradas; y vivir tan allegurado en el Evangelio, que pudiera por la virtud divina obrar aun mayores cosas, que las q̃ S. Iuan (*cap.* 14.) refiere; si no estubiera tan poseído del amor de Dios, tan lleno de charidad su corazon, tan Seraphico su espiritu, que parece sobresaliò en èl esta virtud, aun á vista de las muchas, que en su Alma, con maravillosa connexion residian. Haga recuerdo el entendido de lo que S. Pablo (1. *ad Cor. cap.* 13.) escribió de la Charidad, y tenga por cierto, que con los cabales que el S. Apostol compila, se halló en este Apostolico varon la Charidad. Como quien ardia, pues, en esta soberana virtud, á soplos del espiritu encendido, jamás podia descansar en la carrera del bien hazer; antes como voltario Sol, jirando incessante, no solo alumbraba con celestial doctrina á los que

que tan de assiento vivian en las tinieblas de la ignorancia del camino de su salvacion; sino que calentando, como Seraphin (cuyo officio, y naturaleza es abrasar, y purificar con sus inzendios) parece transmutaba á los Indios, haziendolos de impios, y crueles, misericordiosos; de impuros, y torpes, limpios ẽ sus costumbres, y que los transfundia en otros de los que antes eran. Parecia N. P. Fr. Gonzalo aquel espiritu Seraphico, de quien escribió el Evangelico Propheta Isais (*cap.* 6.) q̃ cogiendo vna ascua del Altar, purifico al Propheta. Cõ todos practicò esto mismo N. P. y V. fundador: pero con especialidad, y con admiracion de todos, con los Indios, y gentes que le dió Dios á su cuydado, y educacion.

Como le concedió N. Señor por medio de mucho estudio, y Oracion, tan perfecta inteligencia de las intrincadas phrases, y modos de los idiomas desta Provincia, en que administró á los Indios, y sirviò tan de veras á Dios; adquiriò grandes noticias de sus antiguedades, ritos, y costumbres, dedicandose desde luego á ẽseñar á leer, y á escrivir á los Indios y muchachos que reconociò, mas haviles, y aptos (que lo q̃ es para esto, y para el canto, y otras facultades que requieren tenazidad, é imaginativa, son generalmente muy idoneos todos) y con la comunicacion, inquirir sus secretos, rastrear sus vsos, y antiguallas, facilitandoles con industria, y sagazidad, el que ellos desabrochasen el pecho, regalando á los niños con frutas, que los mismos Indios le daban, y refiriendoles el B. varon los vsos, y costumbres de los Reyes de Castilla, servicio de sus Palacios, culto, y reverencia que al Summo Pontifice se debia, y ganandoles con estas, y otras conversaciones la voluntad, les descubria lo que como pusilanimes ocultaban. Ya enterado en muchas cosas de su paganismo, y que algunos sabian escrivir, les hazia, que escrivieſſen sus historias, y titulos á su modo, para que se supiera en el mundo que eran racionales, y deslumbrar la impostura de algunos Zoilos, y para que se conocieſſe que eran nobles, y hermanos de los Españoles descendientes todos de Adan, y Eva, que para ellos fué de grande cõsuelo, y para el V. Religioso, y los q̃ desde él acà, han leido sus Relaciones, y papeles, de grãde luz, y enseñanza, para velar, como quien sabe las entradas del fuerte, y no permitir le buelba á señorear, el fuerte armado que por tantos siglos los posseyò; hasta q̃ sobreviniendo el mas fuerte, y Señor de los exercitos, por medio de sus Ministros Evangelicos, vẽció al tyrano, y le privò de las armas de hechizerias, prestigios, y naguales en que confiaba.

Por este medio pudo extirpar, y exterminar N. fũdador innumerables conciliabulos, y diabolicas juntas en que presidia el Demonio, y persuadia á los Indios,

dios, se ausentassen del Padre, y se fuessen al monte, dõde les prometia libertad, y conveniencias, y les ofrecia fundar allá Pueblos, y caserias: como le sucediò fundando â los Atitlanenses Zutugiles, aun siendo estos los mas habiles, y menos hebetes; que estãdolos poblando el sieruo de Dios, y juzgando que iban entrando cõ veras en el Christianismo, advirtiò que faltaban del Pueblo, y de la doctrina algunas personas conocidas, especialmente echó menos vna donzella, q̃ entre las demàs, sobresalia en saber el Catheciſmo: pregũtò por ella, y le fué respondido (segun costumbre del Demonio) con palabras equivocas, y amphibológicas, que dictaba el Padre de la mentira â los Indios *Kohchirochoch*, está en su casa; pero mandandola llamar, no fuè traida. Observó el caso, como sin cuydado, el B. P. y advirtiendo que otras muchachas señaladas faltaban, y se desparecian, veló, inquirió, é investigó, y supo, que quando el Volcan vezino â el Pueblo de Atitlan, bramaba, ô tronaba, y echaba fuego, y llamaradas (que suele ser con horrorôso assombro) les persuadia el Demonio, que tenia hambre, y pedia de comer, y que su manjar de mas gusto, eran Indezitas dõzellas, como le avian siempre sacrificado en su gentilidad, echãdolas por la boca ardiendo de aquella hoguera: y que solo cessaria su furia con esta cruentissima ofrẽda; y assi por suertes los Sacerdotes, ô Ahquihes, que eran los organos por donde respiraba el Demonio, entresacaban las que les parecia, quãdo juzgaban ser tiẽpo; y de estas miserables fuerõ las que echò menos el siervo de Dios, y mas de alguna seria holocausto â Dios, pues eran Christianas, y padecian inocentes, por ordẽ de aquellos satrapas.

Sintiòlo el piadosissimo Padre con entrañable dolor, y como Pastor vigilante, viendo el gran silencio que los Indios tenian de aquellas crueldades diabolicas, q̃ solo comenzó â descubrir por los Indezitos de la escuela, arbitrò modo para que avisandole vno de ellos de la ocasion en que avia de ser lanzada en el Volcan vna hermanita suya, y noticiado del camino por donde subian â aquella tragedia los Indios; saliò el B. Padre con todo silencio, y sagazidad, y se fuè al monte, entrada la noche, y estubo entre sus breñas todo lo mas de ella, solo, y sin otra compañia que la divina, y de su Angel Custodio, oyendo silvos de serpientes, y roncos acentos de sabandijas, y fieras, consagrado á Dios, y en Oracion continua, hasta que declinando la noche, subiendo entre dos sangriẽtos verdugos aquella corderita, y yendo como â la entrega otros hasta diez, ô doze, les salió Fray Gonzalo al passo, reprehendiendoles su atrozidad sacrilega, è idolatrica crueldad, y aprehendiẽdo de la mano â la pobre Indita, con palabras severas, y de correccion

cion los amenazó con la ira de Dios, y su justizia, tan libre, y esfadamente, sin temer peligro alguno que le sobreviniesse, que los Indios, aun llevando sus hachas, y machetes, acobardaron tanto, q̃ le le rindieron, confessando su culpa, y pidiendo al V. siervo de Dios, perdon de ella, prometiendo la emienda, y nunca mas executar tan crueles homicidios, como lo cumplieron, y ellos mismos publicaron el caso, persuadidos á que Dios se lo avia revelado al P. Fr. Gonzalo, y le avia llevado, por camino tan intrincado, que ni aun ellos le andubieron sin compañia, por ser forzoso trepar muy agrios peñascos, oyendo destemplados ecos, y pavorosos silvos, y susurros de alimañas. Vno destos Indios, q̃ se llamò D. Frãcisco Chalchiuh (y ué despues muy buen Christiano) dixo despues, y aun lo dexó escrito, que al improviso encuentro del P. Fr. Gonzalo, se cortaron todos de suerte que si el P. los vbiera querido atar á todos con su cuerda, lo vbiera hecho: porque sus palabras les pusieron grãde espanto, y perdieron sus corazones (q̃ es phrase conque explican el vltimo desmayo) pero que recobrandose vno de ellos, que se dezia *Ahauhuntihax*, dezia á los otros, que pues tenian machetes, matassen al P. y entonces les pareciò que el Sol nacia de reponte, de donde el sãto varon estaba, y no quisieron, y aquel Indio que lo dixo fué malo, y murió luego que bajaron del monte con el P. y la muchacha, que fué al amanecer, y se avergonzaban de que el P. los conociesse. Pero que el Padre por sus nombres los llamò á todos, y con mucho amor los tratò, y reprehendió aquellas crueldades, y los mas dellos fueron despues muy queridos suyos, y assistentes en la Iglesia: conque cessò la maldita costumbre de aquel diabolico tributo.

Hizo Dios tan venerable la persona de N. P. á todas las gentes, que en los Indios el mayor castigo que les hazia por culpas de la gravedad de la referida, era mostrar su severidad natural, afectando sentimiento, ó despego de los que queria corregir, y familiarizando la comunicacion cõ otros; darles que sentir, que en ellos era emulacion embidiosa, y causa de que se humillassen los mas tercos, y le buscassen echandose por los suelos, confessassen publicamente sus culpas, pidiendole perdon, y prometiendo la enmienda. Tal era el respecto, y veneracion que infundia su verdadera virtud, y circunspeccion, que por mas que mostraba su mansedumbre, y hazia obras de tanta humildad, y charidad con ellos, que mas de muchas vezes, les labó, y curò con sus proprias manos, putridas, y fetidissimas llagas, y les besó los pies, especialmente quando comulgaban, por enseñarles la veneracion conque avian de hazerlo, pues por ser temporaneos

sagrarios de Christo Señor N. Sacramentado, se hazian dignos de aquel obsequio; siempre le tubieron en tanta veneracion, que le llamaban santo, y assi lo dexaron en sus escritos, y relaciones, nōbrandolo *Katata Santuilah* P. Fr. Gonzalo, *Kolo&ulah tatà ahauh* Fr. Gonzalo &c. vozes que manifiestan la grande estimacion q̄ hizieron de su santa persona.

Era tanta la mansedumbre conque trabajaba enseñando la Doctrina Christiana, y mysterios de nuestra S. Fè, à los Indios, que no parecia ser el mismo Fr. Gōzalo; pues siendo tan severo, y circunspecto, que jamàs vbo persona que le viene reir: era tan singular el cariño, tanta la suavidad deste Apostolico varon, que parecia vn Angel, ó vna paloma sin hiel, especialmente con los virtuosos, y que mas se llegaban à Dios, enseñandoles, no solo el camino de su salvacion, sino el de la vnion con Dios por la Oracio, y trato con su divina Magestad: en que tubo discipulos tan abentajados en lo mystico, que en mas de cien años despues de la muerte del varon de Dios, florescian discipulos de sus discipulos, especialmente mugeres, de tan solida virtud, y pureza de vida, q̄ brindadas à cometer alguna culpa, dezian: como es possible, el que yo haga pecado, siendo discipula de N. P. Fr. Gonzalo? Muchos Indios conocieron algunos Religiosos, que viven quando esto se escribe, y especialmente de la Nacion Zutugil, tan contemplativos, y dados al S. exercicio de la Oracion mental, que siendo Sacristanes de algunas de nuestras Iglesias, demàs de la devocio de oir todas las Missas, madrugando à la expedicion de su officio, acostūbran por observacion, y exemplo de sus mayores, y estos por direccion del P. Fr. Gonzalo, quedarse de rodillas ante el Santissimo Sacramento hasta la hora del medio dia: y de vn Indio cozinero de vno de nuestros Conventos se sabe, que acabado de hazer lo que es de su officio, en servicio de los Religiosos, se iba à la Iglesia, dōde le hallarō algunas vezes à mas de las quatro de la tarde todo absorto, y elevado en Dios.

Era N. P. Fr. Gonzalo, como aquellos mysteriosos Cherubines, que tocando con vna ala la pared del Templo, con otra attingian el Tabernaculo: no le impedia à N. P. y fundador el ser tan entregado à la contemplacion, para aplicarse tan del todo à la assistēcia, doctrina, y enseñanza de tā terrestres gentes, alumbrandolos en la torpe ceguedad de sus abusos, limpiandolos de sus errores, è immundicias, inflamandolos en amor de Dios, y lo que mas es, ē Charidad Christiana, piedad, y commiseracion, virtud, que viviò tan reñida con la Nacion de los Indios, y ellos tan divorciados de ella, como habituados, y criados en la impiedad, y crueldad que el Demonio les enseñaba, y persuadia. El siervo de Dios, tubo

tubo tal modo, y le adornò el Señor de prendas tan admirables para el ministerio á que le destino, y fueron tan efficazes sus exhortaciones, y exemplos, que no solo los Religiosos procuraron imitar sus charitativas operaciones, executadas cõ los Indios, haziendose todo â todos, sirviendoles de Medico, Enfermero, Padre, y consolador, y aun socorredor de sus necessidades, quitandose de la boca aũ su muy necessario sustento, porque ellos no careciessen de èl: pero aun los mismos Indios, crueles, y desapiadados, aprendieron à servir á los enfermos, y assistirles piadosamente: convirtiendose de hombres brutales, y sanguinolentos barbaros, apezgados tanto al encono; en misericordiosos Christianos, que fué mas, que conquistarlos, y vencerlos.

Importó tanto el cariño, y mansedumbre de nuestro S. fundador, y que los Indios experimentassen su benignidad, y tolerancia; que no menos que la salvacion de muchos, y el adelantamiento en virtudes del B. varõ, importó; y es constante experiẽcia que tanto mas aprovechará ẽ su Apostolico ministerio el Ministro, quanto mas charitativamente, y desinteressado se portare con los Indios, y mayor exemplo les diere de virtudes: porque son de tal condicion, tan rezelosos, y amigos de observar los semblãtes, ẽ inclinaciones de sus Ministros, que si lo conocen esquivo; se recatan dèl aun en la confessiõ, callando pecados, y ocultando sus circunstancias, en grave daño de sus conciencias, y peligro de su salvacion. Si reconocen algũ rastro de interes, se le atreben, y vilipendian, juzgando que por mas que le enojen, le pueden aplacar con sus cortas dadivas, y lokobales. Si le sienten otro qualquier desliz, le desestiman, y hazẽ burla de sus exortaciones. Por el cõtrario, si le experimentan piadoso, y charitativo sin liviandad, y q lo que enseña de las obras de misericordia, lo practica el Ministro, socorriendo liberalmente â los necessitados, y escusando el rezebir sus dadivas; lo estiman, y aman, siendo piedra del toque para amar, ò no amar á sus Ministros, el cohecho, y *lokobales*.

Si vèn al Ministro aplicado (como debe serlo) al culto divino, asseo del Templo, gravedad, y solemnidad de los officios; ellos le remedan, y cooperan en tanto grado, que son nimios en lo pausado del canto, en la variedad opulenta de flores, conque adornan la Iglesia; y muy gastadores de lo que tienen, en lamparas, retablos, y otros adornos, como conozcan q el Ministro aplica parte de sus obvenciones á ello: y si conocen que es devoto, se hazen rezadores, y assistentes al Templo: que es cosa de vér lo que obra en ellos lo que vén, y assi es comun proverbio, que â los Indios, les entra la Fè por los ojos, y que son de la condicion del Apostol

postol S. Thomas, *nisi videro fixuram clavorum, non credam &c.* Como si vbiera nacido entre ellos N. S. fundador, penetrò sus condiciones, vsando de la entereza quando convenìa, practicando cariños, y obras de piedad siempre, y como espectaculo que Dios les dio para exemplo, dandoseles de tanta pureza, desinterez, mortificacion, y virtudes; que logrò el fundar ẽ los Zutugiles, vna Christiandad generosa, charitativa, polytica, y muy Religiosa.

CAPITVLO SEPTIMO.

De algunas operaciones de N.V. fundador, en que resplandeciò su ferviente Charidad.

SI se vbieran de especificar en esta Coronica todas las charitativas operaciones, de que ay memorias, y tradiciones, executò N. P. Fr. Gonzalo Mendez, seria hazer vn copioso tratado, y faltar á lo conciso que permite el estilo de Coronica: con todo, no escusaré el escrivir ẽ este Capitulo algunas, para exemplo de los que leyeren, dexando á su buen discurso el inferir otras muchas, no solo de igual, sino aun de mayor condecoracion del sugeto; afientando, por indubitable, aver tenido en su corazon muy perseverante assiento el espiritu de Charidad, y amor de Dios, y del proximo, de cuya raiz, se originaron, como efectos de su causa, y principio, muchos, y maravillosos, que le hizieron muy memorable à todos los que le alcãzaron, ô tubieron la dicha de las noticias immediatas: y tan intẽso amor, y veneracion entre los Indios, que aina le vbieran levantado simulachros, y lo vbieran hecho, aũ despues de muchos años de su dichosa muerte, si no lo vbieran impedido los Religiosos, mas con todo, les ha quedado hasta los tiempos presentes, la veneracion del nombre de N. P. Fr. Gonzalo.

En lo vsual, y que acostumbrò N. fundador en los quarenta, y vn años que administrò á los Naturales, puede dezirse mucho de las frequentes obras de charidad que exercitò con ellos. Del muy escaso sustento de vnas tortillas de maiz, algunos chiles, y yervas, y frutas, que los Indios mas descansados le daban, apenas lograbà en si lo forzoso para vivir, y lo demàs repartia entre los muchachos, y muchachas para atraerlos, y afficionarlos á la doctrina, premiando á los mas diligentes para provocarlos à santa emulacion de lo bueno. Y era de tanta vtilidad á los que de su mano rezebian la fruta, ô tortillas, q̃ en saliendo de la escuela, á porfia se la rescataban los Indios, ẽ Indias, para vsar dello como de reliquias, por averlo tocado el sãto varon. Y las mas vezes cõdescendia Dios con manifiestas maravillas á la Fè, y devocion de los pobres Indios, dando milagrosa, y no esperada salud à los q̃ les

les era aplicado en comida, ó en bebida lo que el siervo de Dios les daba; como se experimentó ẽ vna general pestilencia de fluxo de sangre de narizes, que cundió en los Indios el año de 1560. y ẽ otro general contagio de llagas viceroſas, y putridas el año de 1576. y en otras enfermedades comunes: y aun al contacto solo, solian ser libres de dolores, y enfermedades, reservando prudentes las frutas, ô tortillas, que de mano de N. P. Fr. Gonzalo les venian: para el tiempo que el siervo de Dios estuviesse ausente, administrando, y doctrinando en otros Pueblos, supliendo las tales cosas por su presencia, y contacto; y assi las conservaban colgadas de sus Altares.

Era cosa de admiracion lo q̃ experimentaban los Indios generalmente, en la assistencia de N. P. Fr. Gonzalo: que si avia enfermos, solo con persuadirles á confessar sus pecados con verdadero dolor, y proposito de la emienda, y ponerlo ellos assi en execucion, y dezirles vn Evangelio, haziendo la señal de la Cruz en la parte que sentian el dolor, ò en la cabeza, se ahuyentaba de tal suerte la enfermedad, como si realmente lanzasse algun enemigo visible del Pueblo donde residia. Y pudiera ser, que algunos Nigromanticos, y Naguales (que era peste comun entre estas gentes) en ausencia del Padre Fray Gonzalo, maleficiassen algunos Indios, para que enfermassen, y á la entrada del siervo de Dios, huyessen, no pudiendo atener sus patrañas con las luzes del Santo Evangelio, conque alumbraba á estas gentes. En vno de los Pueblos de Zacapula, y de la sierra, que avia fundado nuestro P. Fray Gonzalo, y oy son á cuy dado de la Religion de N. P. S. Domingo; le acaeciò á nuestro venerable fundador, que no pudiendo los visitar con frequencia, ni assistirles, como su gran zelo quisiera, por tener á su cuydado otros muchos Pueblos, que avia fundado, desde el año de 1545. en adelante, assi de los de la Nacion *Kechè*, como de los *Kacchiqueles*, y *Zutugiles*: advirtiò en vna de las vezes q̃ á costa de summo trabajo, visitò aquellos Pueblos; que faltaban muchas criaturas, assi de las que llegaban ya al vso de la razon, como de las mas pequeñas, y que no avia infantes que baptizar. Entrò en cuydadoso escrupulo sobre el caso, y comunicandolo con el venerable P. Fray Lorenzo de Salvatierra, que era vno de los operarios Seraphicos que andaban por los montes á caza de Almas, y entendia con la aplicacion possible entre aquellas gentes: hechos los dos siervos de Dios, exploradores de aquellos nuevos Christianos, vinieron á rastrear, y sacar en limpio, que el Demonio con astucia infernal les avia persuadido, que quitassen la vida á los niños, è infantes, porque oyendolos llorar los Indios

Lacandones, avian de venir sobre ellos, y dar assalto, y consumir el Pueblo, y Pueblos de aquellos confines. Llorò el siervo de Dios la inhumanidad, y fueron tan eficazes los sermones, y exhortaciones que les hizo, que cessò aquella abominacion, y carniceria de inocentes, que à tantos privò de la vida, y â tantos privò para siempre de la vista de Dios, y de su Gloria.

En el año de 1571. y el siguiẽte vbo hambre tan generalmente, por causa de averse elado las plãtas, que no solo faltó casi en el todo el trigo, pero tambien faltò el maiz, y aun las frutas de los arboles faltaron. Era compassion ver la necessidad que los miserables Indios padecian generalmẽte, y como el siervo de Dios experimentaba tan de cerca la extrema necessidad ẽ que estaban movidas de compassion sus piadosas entrañas, ocurriò al Sr. Presidente, que lo era el Doct. Pedro de Villalobos, y le suplicò mandasse repartir algun maiz del poco q̃ se avia cogido, para que sirviesse de semilla, porque parecîa q̃ aun esta se acababa: y entregadas al siervo de Dios algunas pocas fanegas, las distribuyò en Tzololá, y Atitlan, y otros Pueblos, y èl mismo assistia á los Indios, y tomaba la azada, para hazer las siẽbras, y conduzir agua de piè para su cultivo, y parte de ello aplicó al sustento de todos los Pueblos que estaban â su cuydado. Fuè cosa maravillosa, y que los Indios ponderan en sus Escriptos; que siendo el maiz tan poco, que escassamente pudiera sustentarse cõ el vn Pueblo de quinientos Indios; repartido por manos del sãto varon bastó para sustẽtarse mas de cinquenta Pueblos, y algunos de ellos de mas de mil personas, y para sembrar todos, porque el primer maiz que se cogiò, que ayudò á sembrar, y cultivar el B. Padre, fuè mucho, y de gran virtud, y fecundidad: lo qual ellos atribuyen al grande entendimiẽto, y juyzio del siervo de Dios, y se viene á los ojos, aver sido juyzio de Dios, y ordenacion suya el maravilloso multiplico, mediante la Oracion, suplicas, y aplicacion de su siervo.

Tambien es cosa memorable lo que sucedió al varon de Dios, ẽ vtilidad de los muchos Pueblos q̃ administra la Religion Seraphica, y fundó N. P. Fr. Gonzalo ẽ la extensissima circunvalacion de la Laguna llamada de Atitlan; esta nunca tubo otro pege, que vnos muy pequeñitos, que los mas crecidos son como el dedo menique, mas estos son en tanta abũdancia, que se mantienen de ellos, no solo los Pueblos del rededor de la Laguna, sino otros Pueblos, y Ciudades muy distantes que traginan comerciando con ellos los Indios, ahumados, y puestos en cañuelas de paja. El siervo de Dios juzgando seria de mucha vtilidad â los Indios, si alli se criassen otros pezes mayores, dispuso diligente el que se traxessen de los mu-

muchos Rios que ay en los Pueblos de la costa, varios generos de peges, especialmente el que es llamado mojarra, ô guapote, tepemechines, y otras especies de què abundan los Rios. Hizose assi, y se secundò tanto de pege grande la Laguna, y de tan mejorado sabor, que el proprio (quizas â causa del mejor nutrimẽto, ô represa de aguas) que dentro de pocos años lo que el piadoso P. arbitrò para conveniencia, y grangeria de los Indios, cedio ẽ gravissimo perjuyzio dellos, y eran frequentemente molestados de Iuezes, y poderosos, para que llevassen hasta la Ciudad de Guatemala; y otras partes lexanas, cantidad de pescado de que se hazia repartimiẽto: lo qual era de mucho trabajo especialmente ẽ tiempo de Quaresma; y de muy poca conveniẽcia de los pobres Indios: Ocurrieron â su P. y Pastor, manifestandole su trabajo, y enternecido el B. Religioso de ver â sus hijos tan penados en lo mismo que avia intentado, para su conveniencia, y alivio; servorizado en espiritu, y movido de piedad, se llegò â la Laguna, y con imperio santo, nascido de viva Fé, dixo: *Laguna, desde oy te echo la llave, aguas, desde oy os pongo precepto, para que retireis á vuestro centro, y concabos la abundancia de mojarras, y pezes, ocasion de tantas molestias, y agravios para los pobres Indios.*

Fuè cosa maravillosa, q̃ desde entonces parece quedaron encerrados en las profundas aguas de la Laguna los peges grãdes, saliendo tal vez, vna, ô otra mojarra, como á dar noticia de que aquella especie ay en sus senos, como aconteciò yendo el Illustrissimo Sr. D. Fr. Iuan Ramirez, Obispo que fuè de Guatemala, visitando aquellos Pueblos, y haziendo Confirmaciones. Los Religiosos (que à la sazon era Guardian de Tecpanatitlan el B. P. Fr. Iuan Sanchez, y de Atitlan el P. Fr. Iuan de S. Francisco) aviendo de passar de vn Convento á otro el Sr. Obispo atravesando la Laguna, dispusieron en obsequio, y recreo de su Illustrissima, el que yendo en canoas falcadas, y entoldadas de esteras, echassen de otras â su vista algunas suertes los pescadores; y dandoles el Sr. Obispo su bendicion, al primer lãce, sacaron entre muchos pezezillos tres grandes, y hermosas mojarras, que celebraron mucho entre la conversacion del precepto de N. P. Fr. Gonzalo (que avia cerca de cinquenta años antes sucedido) repitieron el echar las redes, garlitos, y chinchorros, y por mas que hizieron diligencias los pescadores, no se pudo aver otra mojarra. Admirado como varon santo el Sr. Obispo, dixo: *no tentemos á Dios en porfiar, que ya se conoce que las ay, pero que no es voluntad suya el que sea comunes.* Los Religiosos atribuyeron â la santidad del Sr. Obispo, y â su bendicion, el averse hallado aquellas tres mojarras, y para ostẽsion de la obediencia que mostrò

la Laguna á la voz de N. P. Fr. Gonzalo; y llegados â tierra se dispusieron para merienda aquellas tres mojarras, y declaró con juramento vno de los que se hallaron en este recreo (que fué el Br. Luis de Cueto, que despues fué Canonigo de Guatemala, y testificò todo el sucesso) que eran de tan singular sabor, y gusto, qual jamás, antes, ni despues, experimentó en otros pescados. Y que el fué de los que mas porfiaron para que se repitiessen lázes. Despues acá, dizen, se ha hallado tal vez alguna mojarra, continuandose la maravilla.

Practicò con toda aplicaciõ las obras de misericordia, assi espirituales, como corporales, que fuera largo de especificar. Por enseñar, y doctrinar â los Indios de su cuydado, que eran casi todos los Pueblos, que oy tiene la Religiõ à su cargo en esta Provincia, y otros que passaron â otro, no escusò trabajo, ni descomodidad, de soles, aguas, caminos impenetrables de breñas, bosques, peñascos impertransibles, que como los Indios, no vsaban sino estrechas sendas, solo de ellos conocidas, por entre jarales, y breñales, aun llevando algun Indio por guia, eran de grande quebranto, rompiendose los descalzos pies, tropezando, y llenandose de espinas, que no reservaban las manos, ni la cara, con harta fatiga, y molestia: pues que? quando no avia quien le guiasse, ô importaba no llevar cõsigo quien avisasse â los que por los montes buscaba, para cogerlos de subito confederados ẽ los bosques mas remotos cometiendo idolatricas Apostasias de la Fé, que avian rezebido? que dolor traspassaba su alma, al ver tan mal empleadas aquellas adoraciones? que peligros de la vida à que se expuso con el zelo de vn Phinees, por defender la honra de Dios, revocando al redil aquellas ovejas que el lobo infernal le procuraba vsurpar? quantas vezes los cogió en danzas, y bayles gentilicos, crueles, y torpes, embrizgados, favorezidos de las nocturnas sombras, y ocultos arcabuecos? Bien conoció los trabajos, y fatigas de los caminos q̃ hizo N. S. fundador, el Sr. Obispo Marroquin, y los significó en Carta al V. P. Fray Domingo de Vico Prior que era del Convento de N. P. S. Domingo de Guatemala, (*ap. Remes. lib. 9. cap. 19.*) concediendole el que la Religion de N. P. S. Domingo poblasse á Zacapula, y la Sierra, que antes era del cuydado, y cargo de N. P. y fundador. Dizelo por estas palabras su Illustrissima. *La poblacion de Zacapula, estoy muy bien en ella, y yo recibo la merced, y los pobres Indios la consolacion: Ella se pueble mucho en hora buena: quatro Religiosos son menester para lo de la Sierra, y lo de atrás: y creo que no les pesará á nuestros hermanos los Franciscos, pues con trabajo lo visitaba Fr. Gonzalo, y de tarde en tarde.* Aqui se conoce, que aun en aquello solo d

Za-

Zacapula, y la Sierra, trabajaba por quatro N. fundador; que el tenerlo â su cuydado era por no aver Sacerdote que lo administrasse, por estar los Religiosos Franciscos, que â la sazon avia, todos santamente ocupados en sus Colonias, y administraciones, y no aver otros que suplieran; y q̃ assi el B. varon, como los Religiosos Franciscos, no buscaban Pueblos, sino Almas, y que por ganar las de los Indios, padecieron los trabajos, y affanes de Apostolicos operarios, fundandolos, y poblandolos donde fuessen doctrinados.

Porque no quedassen sin oîr Missa los mas de los Pueblos que tenia â su cuydado N. S. fundador, disponia el que en tres Pueblos de los principales se congregassen los mas cercanos à cada vno dellos, y madrugando con la luz andaba â piè, y sin zandalias, nueve, diez, y mas leguas de camino, que los mas desta Provincia son asperos, y fragosos de cuestas, y barrãcas, y dezia Missa en los tres Pueblos con la quietud de espiritu, y devocion, que si estubiera de assiento en cada vno, y las mas vezes predicaba en ellos: que parece impossible en lo natural, y assi se tubo por cierto, obraba la divina gracia en el B.P. y que por ministerio de Angeles era llevado de vna parte â otra. Dirélo como lo hallo en los escriptos del R. Padre Lector jubilado, y Coronista Fray Ioseph de Morera, refiriendose â vn escripto antiguo. Dize, pues, assi. *Assi mesmo, cosa es muy sabida, (dize vna relacion de vn Padre antiguo) en esta Provincia de Guatemala, que el B. Fr. Gonzalo Mendez, con el zelo que tenia de la administracion de los Indios, otro dia de festividad* (avia referido lo que en el Cap. 5. dexamos escrito, le sucedió la noche de Navidad) *les dixo primera Missa en el Pueblo de S. Bartholomè, tierra muy agria en la Provincia de Zapotitlan, y segunda en Atitlan, que ay de vn Pueblo á otro mas de diez leguas de camino, las siete de cuesta muy agria, y empinada, y de Atitlan se envarcó, y atravesando de Sur, à Norte la Laguna, dixo la tercer Missa en el Pueblo de Tecpanatitlan. Lo qual era impossible que sin el auxilio divino pudiesse hazer, y es constante hasta estos tiempos en las memorias de los Indios, transfundidas de Padres en hijos, que raro es en la Provincia de Zapotitlan, y demàs partes donde administrò el Padre Fray Gonzalo, que lo ignore: y no fue vna sola vez, sino casi â la continua esta maravilla.*

CAPITVLO OCTAVO.

Del vehementissimo conato de N. V. fundador à la pura observancia de la Regla, y de la gran pobreza voluntaria que practicò, y desseò tuviessen siempre los Religiosos.

COMO N. Seraphico Patriarcha conociò en la Escuela de la Oracion, y vniversidad del desengaño, que la entrada à la perfeccion Evangelica, y seguro passo para el Cielo, es la S. pobreza; y que esta como basa inconcusa haze resistencia à todas las avenidas de oposiciones que el mundo haze à todas las virtudes: à imitacion del q̃ es verdad, vida, y camino, que puso por cimiento firme à esta gran Señora en el edificio de su Iglesia, y fundamento de su predicacion; la buscó con ansias tan de enamorado, como quien sabia, que à los pobres de espiritu està vinculado, (y aun dellos desde luego poseido) el Reyno de los Cielos. Bien celebre es en las noticias de todos, publico en nuestras Coronicas, y aplaudido de otros muchos Escriptores espirituales, el mystico desposorio desta gran Reyna con aquel varon todo Apostolico, y todo Seraphico San Francisco N.P. A este, pues, como norma de la vida Evangelica, y perfectissima idea del Apostolico instituto, puso por blanco, y dechado de la fundacion que hazia en este Reyno N.P.Fr.Gõzalo, clamando à todos los que el ceniciento sayal vestian; no solo à los que acà, dexando el mũdo, y sus conveniencias, se abrigaban de él, sino à los Religiosos, q̃ de las Provincias de España venian; lo que el Propheta Evangelico: atended, hijos, mirad con cuydado la piedra agujerada, con cinco bocas que en ella abrio el amor divino, de donde os derivais, para que con todo esfuerzo os empleeis en su imitacion: que con los auxilios de la divina gracia, no solo à N. Seraphico P. puro hombre: pero aun al Hijo de Dios humanado podeis seguir cõ la imitacion. Si sois hijos, como os debeis preciar, y tener por dichosos del Abrahan de la Ley de gracia Francisco, à quien dió el Señor, no vna letra de su Santissimo Nombre, sino las cinco letras conque fué escripto el Dulcissimo IESVS, en la Cruz, è intitulado Salvador; hazed obras de hijos de tal Padre, imitadle, pues Dios os llamò à su admirable lumbre, por las de su exemplo, y vida.

Destinó Dios desde el solio Magestuoso de su eternidad para inclyto fundador desta Provincia del SS. Nombre de IESVS de Guatemala, en quien se restaurassen algunas quiebras, que en otras partes, de las extensissimas q̃ habita la Religion Seraphica, se experimentaban, y sentian de los verdaderos seguidores de la professiõn Evangelica (como sinceramente se conoce en las noticias de

de aquellos tiempos, que dan N. eruditiſſimo Analiſta Wadingo; Haroldo, y la Chronologia Seraphica) Y aſſi ſe aplicó con todo conato â buſcar en las Indias, deſde que en ellas puſo los pies, la margarita precioſa de la S. pobreza. Era el hambre que de ella tenìa, inſaciable como la ſed de Almas, que tan ſin repoſo le tubo ſiempre, ſin diſcontinuar por mas de quarenta, y vn años, lo que comenzó deſde luego que llegò â Guatemala por fines del de 1540. haſta que le llamò Dios â la corona, â mediado el de 1582. como veremos. Y como en eſta fundacion N. V. P. hazìa las vezes de S. Franciſco, en la de toda la Religion, y conſiguientemente era puesto de la poderoſa mano de Dios para idèa, y objecto del inſtituto Evangelico: eſtrechó en ſi con tanto anhelo el vſo de las coſas neceſſarias â la vida, que ſolo admitiò aquellas, ſin las quales eſta no ſe pudiera conſervar. No admitió jamàs expoſicion de la Regla de S. Franciſco, ſino lo que en favor de lo literal della, ſe deducia llana, y ſenzillamente de las obras, practica, ſentencias, oraculos, colaciones eſpirituales, ſacras moniciones, paravolas, y ſermones de N. P. S. Franciſco, q̃ tan in promptu tenìa, como quiẽ, entre muchos libros, que pudo traer de Eſpaña (como quien cõ ellos ſe avia criado) ſolo eſcogió, y pidió licencia al Prelado, que le embiò, para vſar de aquel libro, que avia de eſtar eſcrito con letras de oro, y en laminas indelebles gravado, mas que con buril, ô por mejor dezir, impreſſo en los corazones de todos los hijos de S. Franciſco, intitulado *Speculum vitæ S. P. N. Franciſci, & ſociorum eius*, que eſcrivieron tres de ſus SS. Compañeros, que ſon Fr. Leon, Fr. Angelo, y Fr. Rufino. Conſta aver ſido del vſo del ſiervo de Dios, porque eſte (y no otro alguno de los libros antiguos, que con toda diligencia he regiſtrado) tiene ſu firma, y razon de vſarle, *de licentia ſuperioris*. La impreſſion es antiquiſſima, y la letra de la primitiva que ſe inventó para las impreſſiones; faltãle algunas foxas del principio, y del fin; hallaráſe en el Archivo, donde por orden del M. R. P. Fr. Franciſco de Zuaza; ſiendo Provincial, ſe puſo, con otros libros antiguos de mucha eſtimacion, particularmente vna Biblia eſcrita en pergamino, ô membrana, con tanta curioſidad de imagineria en las letras iniciales, que en el eſpacio, ò tamaño de vna vña, ſe expreſſan effigies de todo primor, y perfeccion, aſſi en lo formado, como ẽ lo colorido. Dixome el M. R. P. Fr. Ioſeph de Guzman (ſugeto de gran talento, y noticias) que la tenìa por tradicion de los mayores, que era vna de las que eſcrivió N. Seraphico Doctor S. Buenaventura.

Volviendo al punto de la eſtrechiſſima pobreza, que practicó en ſi miſmo N. fundador, es conſtante, que aun de aquello que N.

N. S. Regla permite, vsò tan escasamente en sì, que mas parecia vn S. Francisco vivo, que Frayle suyo; jamás vsó otra cosa, que vna sola tunica con capilla, absteniendose de la que la Regla concede sin capilla; los paños menores eran de sayal, ô xergueta, remendados con alguna pieza de manta muy grossera, ô de otra materia de que hazen enjalmas, por el zelo grande que tubo á la vileza, y aspereza de lo que tubo necessidad, diziendo muchas vezes, que si él en su persona permitiera alguna dispensacion, aunque fuera con vrgentissima necessidad, pudiera en adelante ser motivo para que en los Frayles se introduxesse alguna relaxacion: y que esta originativamente â él se atribuiria (Miramiento que debe tener el Prelado, y Maestro) y que para obviar este inconveniente, y justificar delante de Dios, y á vista de los Religiosos, quanto puede ser mortificado, y pobre el Religioso, que de veras procura seguir su profession, y entregarse todo â Dios, crucificado al mundo, y sus regalos, ni queria, ni apetecia otra cosa, que lo que veiã en èl, porque S. Pablo, como practico en la vida Apostolica, y pobreza Evangelica, enseña lo que debe hazer el Frayle de S. Francisco, quando instruyendo à su Discipulo Timotheo (1. *ad Tim. c. 6*) concluye diziendo: *habentes alimenta, & quibus tegamur, his contenti simus.*

Fuè tan zeloso de q̃ esta misma estrechez, y pobreza Evangelica observassen todos los Religiosos hijos desta S. Provincia, q̃ de ella como de vinculo, y mayorazgo de la perfeccion, solia frequentemente tratar en colaciones, y platicas espirituales, q̃ les hazia, con tanto espiritu, y fervor, que à vezes, como fuera de si, y enagenado, se iba encendiendo de manera que causaba, no solo admiracion, sino â vezes pavor, y miedo â los Religiosos q̃ le oian, logrando muchos copiosissimos frutos en la imitacion de tal P. y Maestro, y haziendose, como imitadores suyos, zelosos de la misma observancia, y profession Evangelica, que fomentaron en si mismos, y en los que despues se educaron. Otros, horrorizados de tanta estrechez, juzgando ponderaciones las propuestas verdades, y evidencias conque convencia â la obligacion de la guarda de la Regla de S. Francisco, ó cõdenarse, teniendo por Maestro *strictissimi iuris*, á N. P. Fr. Gonzalo, desamparaban la Provincia (no solo algunos de los nuevos en la Religion, que aun no avian cumplido el año de la aprovacion, sino que venian á esta de las Provincias de España) passandose â otras donde juzgaban no tener tan continuo exortador de la estrechez, y aspereza. Bien veia N. P. que se deterioraba el numero de operarios: pero como diestro labrador, con su exemplo, y espiritu de sus efficazes palabras queria que quedando el grano, aunque no hiziesse

se crecido monton, volassen las aristas, y paja; porq estas no pueden fructificar, como aquel; y assi en mas de alguna ocasion dixo aun â los mas imitadores suyos, y seguidores de su estrechez, lo que Christo Señor N. á sus Discipulos, *& vos vultis abire?*

Todas las alhajas de su vso se incluian en el Breviario, que le servia solamente quando caminaba; porque estando en Convento jamás le vbo menester, porque no se dió caso en q faltasse del Choro â las horas de rezar el officio divino; y el libro que se ha dicho, concedido por el superior, y por Constitucion desta Provincia (vno à cada Religioso, segun su devocion) y mientras fué superior, vna escribania para los papeles, sello, y tintero, que passaba al successor. Ni en la celda donde vivia avia otro traste que vna pequeña mesa desnuda, y vna silla, el tablon que le servia de cama, y el madero, ô piedra que era cabecera; que todo ello no valia quatro reales (ni oy valieran mas otros trastos semejantes, por la abundancia, y bronquedad de la materia) y si algo de esto pudiera escusar, lo hiziera. Fué este exemplar tan grande, que casi en todo el primer siglo de la fundacion de esta S. Provincia, no vsaron otra cosa los Religiosos de ella, que el omenage que se ha dicho tenia nuestro venerable fundador: y por regalo, y dispensacion se tubo el que la cama estubiesse levantada del suelo, como media bara, clavados en él quatro horconzillos, ô estacas, y en ellos dos toscos maderos atravesados, en que assentaba vna, ò dos tablas, y las mas vezes, eran vnos carrizos, ò baras nudósas, lo que en lugar de tabla servia. Era mucha delicia, y sensualidad vna estera sobre esta palizada, que no se permitiera menos que con mandato expresso de Medico en caso de enfermedad: y esto viviendo tan necessitados de algun alivio aquellos macerad issimos, y muy penitentes cuerpos, ergastulos de la vida, ô esqueletos animados, que parecia vivir por obra milagrosa de la manutenencia divina.

Por custodia, y observacion de la santa pobreza, jamàs quedó de vn dia para otro, en Convento alguno de esta Provincia, cosa de sustento, sino que al llegar la hora del medio dia, salia el Religioso â la mesa del Señor, pidiendo limosna de puerta en puerta, hasta allegar lo inescusable para passar el dia, con mucha parsimonia, y si sobraban tortillas, yerbas, chiles, ó frutas, las repartian â los pobres: Costumbre santa, que entabló nuestro fundador, y radicaron sus imitadores: que se ha continuado hasta estos tiempos, con alguna diferencia, y es: que creciendo el numero de los Religiosos, y las ocupaciones de la Doctrina, y Estudio de

la lengua, iba vn donado à pedir la limosna, por la Calpa (esto es por las calles del Pueblo) y faltando donado iba el *fiscal* (que es officio destinado para cuydar de la doctrina, derivado desse complexo *Theopixcal*, que quiere dezir, *guarda, ó cuydador de la Iglesia*) y como los Indios pronuncian la f. por p. dizen *Pixcal*, ó *fiscal* à vn mesmo officio, y ministerio) Estos, pues, iban à pedir la limosna por el Pueblo, y como los Indios son tan llevados de lo que se acostumbra, quedò entablado entre ellos con nombre de *razion de los Padres*, esta limosna que hazen á los Conventos, quasi quotidiana de lo q̃ tienen, y pueden, sin gravamen suyo.

En los principios, antes que los Indios se acostumbrassen á esta limosna, y que respecto de irse poblando fuera de las montañas, no tenian arboles frutales, ni legumbres; ni criaban gallinas, ni aun sembraban sus maizales, padecieron muchas hambres, y necessidades los Religiosos, y N. fũdador, como primero en los trabajos de conversiones, y fundaciones, tubo mucho que ofrecer â Dios en la penuria, y necessidad; y haziendo de ella virtud, la acompañaba con desseos de no tener, y carecer voluntariamente por Dios, de lo necessario: haziẽdo para el merito, las diligencias del pedir por amor de Dios algun alimento conque conservar la vida, y teniendo su abstinencia el consuelo vinculado en no hallarlo: No pedia limosna desconfiado, sino humilde, como quien sabia, que el P. Celestial sabe las necessidades de sus criaturas, y las alimenta, y viste como Señor, y dueño, quando, y como conviene. Y como sabidor de que la pobreza Evangelica es vn total despego, y alexamiento de todos los averes, y possessiones terrenas, vna voluntaria renunciaciõ de toda conveniencia temporal, vna gustosa muerte de todos los desseos de tener alivio en las necessidades, vn holocausto continuado hecho â Dios de la vida, vn perpetuo martyrio sin effusion de sangre, y que por esto á la pobreza de espiritu, y al padecer por Dios, puso N. vida Christo por correspondiente, vn mismo galardon (*Math. c. 5.*) que es el Reyno de los Cielos; no assignandole â las demás virtudes, que como Bienaventuranzas, queria en sus seguidores: vivió tan enamorado N. V. P. de la inestimable preseа de la S. pobreza, que por poseerla, comunicarla, y defenderla, no omitió diligẽcia, ni perdonó cuydado.

Grande fuè el que le causó el vèr en los años vltimos de su vida, que las fundaciones de Conventos, que se reedificaban, á devocion, diligencia, y solicitud del devotissimo, y muy noble, y Christiano Presidente, Liz. Garzia de Valverde; no eran al talle de las que el S. varon avia hecho: porque estas eran de calicanto, y aquellas de lodo, y carrizos tendidos

didos (que se dize bahareque) las nuevas de maderas labradas, y clabadas, y las antiguas de palos toscos, y debiles, atados con vexucos; las nuevas de teja, las antiguas de paja &c. clamó, protestò, y llorò la caìda que juzgaba avia de tener la S. pobreza. O! llave maestra del Cielo (dezia) fundamento de la perfeccion Evãgelica, Madre de las virtudes, hermana de la humildad, y de la tolerancia, compañera inseparable de la Charidad, *pedissequa* del bien obrar; donde os vais? Como nos quereis dexar? Sin vos se arruinarà todo este edificio q̃ Dios ha hecho, se obscurecerà el oro de la virtud, se mudarà el hermoso colorido de la perfeccion, se derramaràn las piedras deste santuario, y andaràn por las plazas, descarriadas tantas operaciones santas de verdaderos hijos de S. Frãcisco: ocurrió â Mexico al Prelado superior con sus quexas, caminò descalzo, y desnudo muchas leguas, por defender â la S. pobreza como Maestra de toda buena enseñanza, y moral Philosophia: pero como excitaba Dios el fervor del devotissimo Presidente, y este deseaba la duracion de los edificios de Iglesias, y Convẽtos, donde Dios fuesse alabado, y la Ley Christiana predicada, y ẽseñada â los Indios; teniendo el merito N. fundador en el zelo, le consiguió el Presidente en magnificas, y Christianas operaciones.

***

CA-

CAPITVLO NONO.

De la castissima pureza, y otras virtudes que resplandescieron en el siervo de Dios.

ES la Castidad vna virtud, q̃ refrenando los impetus de la liviandad, los sujeta al yugo de la razon, es vna limpia, y honesta compostura de todo el cuerpo, vna contextura, y compaginacion de ordenadas acciones, que doma la fiereza del alvedrio, y ciñe sus movimientos, quando pudiera intrepido arrojarse â lo indecente. Nadie diga que es casto (escriviò S. Aug.) en el animo, limpio en el corazon, y honesto en el interior, si los ojos no confirman con grave modestia, y honestidad, la pudicicia q̃ reyna en el Alma: porque como mensageros de ella, manifiestan, y publican, ó la virtud, y pureza, ó la impudicicia, y desorden. Bastante calificacion de la santidad que en el Alma de N. V.P. y fũdador esclarecido, residìa, fué la limpieza de sus costumbres, ingentissimo amor â la pureza del Alma, propension singulariissima â guardar la Joya de la Castidad, cuyas claras luzes se difundian ẽ sus recatadas operaciones, y se manifestaban en las solidezes de la verdad conque acreditaba su doctrina: que estas son los indizes que de la verdadera virtud, y santidad pura (ideò *sine terra*) señalò S. Augustin. Fué honestissimo en su

su vida, y huyó tanto de la comunicacion, y conversacion de mugeres, que aun mirarlas â la cara le parecia grave culpa, y lo escusò con tanto cuydado, q̃ fué extremado en lo inculpable de su vivir, y en el zelo de la honestidad. A vn Religioso que vió, que agradado de la hermosura de vna criatura que avia baptizado, le tocó blandamente el rostro, le riñó tanto el siervo de Dios, reprehendiendo por liviandad sensual aquella accion, como si vbiera sido formal transgression de la Castidad, y manifiesto indicio de incontinencia.

Conocìa, como quien amaba á Dios, que solamente los limpios de corazon, serán bienaventurados en la clara vista de Dios, y como anhelaba â la beatifica vision, y fruicion del summo bien, por cuya consecucion se ha de atrochar, por todo lo que la puede impedir; huìa de poner en peligro la limpieza de su Alma, y de arresgar á que se empañasse el terso cristal de su conciencia, con el venenoso vaho del basilisco de la concupiscencia, y del pessimo animal, que es la muger. Valiase del retiro, y recogimiento, mientras no le era forzoso el administrar, para evitar las ocasiones de ver, teniendo por la mas cuerda victoria el no entrar con la incõtinencia en batalla. Quando por razon de administrar los Sacramentos era precisado â oìr confessiones de mugeres, olearlas, ô Sacramentarlas, ô baptizar, y estar en la presencia de ellas; constituyendose por la contemplacion, ẽ la de Dios, ante quien todas las cosas son patentes, vsaba de los sentidos con tanta messura, circunspeccion, y recato, que solo è lo inescusable, les daba licencia para su exercicio. Iamàs miró â la cara â muger alguna, ni aun â criatura, de suerte que pudiera discernir sus facciones: antes las compungia con tener fijos en el suelo los ojos, ô la vista terminada â las mangas del habito, cruzados los brãzos, y cubiertos cõ ellas. Reprehendió siempre con severidad de palabras la incauta confianza de algunos Confessores, en mirar â la cara á la persona que se confiessa: como peligro de perderse el Alma del Confessor, y penitente; esse por el rubor, y verecundia, ocasion de callar alguna culpa, ô circunstancia necessaria, ô por el incentivo libidinoso, que el Demonio quisiera ẽcender; y el Confessor por vanamente confiado en punto de tanto riesgo.

Como los Religiosos conocian su gran zelo de la honestidad, y quanto en sus operaciones escrupulizaba en puntos de Castidad, procuraban imitarle, y corresponder al grande exemplo de modestia, que el B. P. les daba, procediendo con tanto recato, como si todos fueran Novicios, no levantando del suelo la vista, y mucho menos en su presencia, temiendo su santa severidad, y circunspeccion, que hasta entre los Re-

Religiosos de la Provincia de Yucatan (entonces vna misma cosa con esta) fué reputado por *severissimo varon*, como escribe Lizana (*Hist. de Yucatan, f.* 112.) N. fundador. Sabia muy bien, como tan versado en buenas letras, que las guardas, y centinelas que cõservan incorrupta la castidad, son las seis circunstancias que dixo el gran Casiodoro. Templanza abstinente, ocupacion continuada, aspereza de semblante, compression de los sentidos, miramiento en las palabras; y atencion perspicaz al lugar, tiempo, personas, y oportunidad para lo que se debe evitar; pues con estos arcberos se sabrá lo que se deba hazer. Esto practicò en si, y en sus operaciones N. fundador: mas no por esta insigne custodia de la pureza, fió jamás de si mismo el conservarla, sino del auxilio divino, y humilde reconocimiento de que la humana fragilidad suele deslizarse, si llega presumptuosamente â engreirse: porque como dize S. Gregorio, quando el fuerte del Alma es assaltado de la elacion, que, por motivo de la continencia, suele acometerle, permite Dios muchas vezes, en detestacion, y desãparo del mõstruo maligno de la sobervia, que caiga en immundicia el presumido, en castigo de su elacion, porque no puede aver *castidad* en el cuerpo, si no se acompaña con *humildad* en el Alma.

No fué menos excelente el Apostolico varon N. P. Fr. Gonzalo en las otras virtudes, que connexas residian en el templo de su Alma. Y discurriendo por las mas notorias (dexando al tiempo, que Dios fuere servido la manifestaciõ de otras, y de lo heroico de todas) En la *Fé*, le contemplo como vn Abrahan, que aun viendo destinada al sacrificio, y division, la prenda mas amada de su Alma, que era esta Santa Provincia, como vnigenita suya, â quien vnicamente amaba, al passo que tantos sudores, y afanes le costaba, mirando los infortunios, adversidades, y desconsuelos que ya, ya la dilaniaban, en el contratiempo que sobrevino â la muerte del buen Pastor, dignissimo primer Obispo de Guatemala el Sr. Maestro Don Francisco Marroquin, *credidit in spem contra spem*, firme como vna roca perseveró nuestro Padre Fray Gonzalo, creyendo las promessas que Dios interiormente le avia hecho: quando los mas essenciales Religiosos, desamparaban esta fundacion, porque las tribulaciones, que se les ofrecian, parecia presagiar poca duracion. Què adversidad tamaña, como ausentarse el Padre Fray Toribio, volviendose â Mexico, y embiar â Yucatan al bendito Fray Luis de Villalpando, y à otros Religiosos (segun el mismo dize en su carta, que trasladamos en el lib. 2.) quando estos, y otros muchos mas se necessitaban en

esse Reyno para la conversion de tantas gentes, y fundacion de la Religion? Què dolor, como el verse obligado el Apostolico varon Fr. Pedro de Vetanzos, à quiē Dios comunicò don de lenguas, quando mas empleado en reduzir à reglas, Arte, y diccionarios, las intrincadas de los Indios desta Provincia; hallarse compelido, por huir emulaciones, y que el Demonio no lograsse la zizaña, que sobresembraba; â irse â nuevas conversiones, y reducciones â Nicaragua? Què torcedor para N. P. Fr. Gonzalo, como ver, por la misma causa, hazer viage à Yucatan aquel assombro de ingenio, que supo inventar caracteres para la pronunciacion de las lenguas de los Indios, Fr. Francisco de la Parra? Què angustia para N. fundador, como el no poder detener al P. Fr. Diego de Pesquera, vno de los que con èl vinieron de Espaňa, que â pocos aňos, se passò à Yucatan; y morir en breve el otro compaňero, que traxo Fr. Alonso Bustillo?

Què puňal el que su Alma atravesò viendo que por las novedades que quiso introduzir el Sr. Villalpando, dexaron tan en agraz esta viña los BB. y essencialissimos operarios della el P. Fr. Alonso de Escalona, y el B. Fr. Francisco Gomez, que tan desde las primeras tareas avian afanado en ella; y ya se resolvieron de passar â la Provincia del S. Evangelio? Qué afliccion, quando, por dar cumplimiento á los ordenes superiores se viò obligado à que el P. Fr. Antonio Quixada passasse à Yucatan, electo Guardian del Convento de S. Francisco de Merida, para que como persona tal, fuesse su Vice-Provincial ē aquella parte desta (entonces) larguissima, y trabajosissima Provincia? Pues que? quando, llamado de Mexico el P. Fr. Diego Ordoñez para primer Calificador del Santo Officio, cuyo gravissimo Tribunal se fundaba; se halló sin cōpaňero alguno de los que con él vinieron de Espaňa assignados á la fundacion desta Provincia; y tan desmantelados los muros, y torreones de ella, que parecia estar expuesta â la asiolaciō, y ruyna? O! como clamaba al Señor de la viña, que la visitasse, è hizieslle misericordia con ella, destinandola operarios, pues al passo q̄ las mieses crecian, parece que el adversario ahuyentaba los jornaleros. Por cierto, que en estas angustias, penas, y perturbaciones, otro que no fuera de la Fè, de vn Habrahan, desmayara: pero N. P. què inconcusso! qué fuerte, q̄ valeroso lo hizo la *Fè*, de q̄ Dios avia de volver por su causa, cumpliendo fiel sus promessas, y llevādo al debido termino el assiento que desseaba tuviesse la fundaciō de esta S. Provincia.

El anchora firmissima de la *esperanza*, vivió abrigada en su corazon, sin hesitar, ni valancear en el credito que dió siempre â las inspiraciones conque Dios asseguraba los buenos fines de sus

san-

: de ſignios, mediante la di-
proteccion, y aſſi qual otro
dezia: aunque me quite la
, y vea yo las vltimas agonias
a muerte, he de eſperar en el
ſior, porque eſcrito eſtá en los
almos, que eſperen en él, los q̃
nocen, y venerã ſu Santo nom-
re. O IESVS divino, cuyo nõ-
.e es luz, es medicina, y manjar,
conozcante, confieſſente, y ala-
bente todas las Naciones, y ale-
grenſe todos los que en vos tienẽ
ſu eſperanza: pues quien en vos
cree, Señor, no puede padecer de-
trimento. No es eſperanza la que
ſe vè: lo que no ſe vè es lo que ſe
eſpera, y la Fè es argumento de
las coſas que no ſe ven, y ſe eſper-
ran; y aſſi por la paciencia ſe eſ-
pera: que el labrador con pacien-
cia eſpera el fruto que la tierra da
liberal, ſinque el ver podrir el gra-
no le acobarde, porque antes mu-
riendo multiplica. Aſſi le ſucedió â eſte methaphorico grano Evangelico tan mortificado, co-
mo â los ojos del mundo olvida-
do, y enterrado, empodrezido con la humedad que dexaban las avenidas de trabajos, y adverſida-
des, que entraban como aguas im-
petuoſas haſta ſu Alma: que agre-
gando los Religioſos que buena-
mente pudo, de los que mas do-
cibiles eran de ſus ſantos docu-
mentos; criando otros, de los que convertidos, dexaban el mundo, y ſus vanidades, y ſe acogian al a-
brigo del Seraphico ſayal, y á la educacion de ſu ſanta doctrina; erigió, y fundó eſta S. Provincia, que-
queriendo mas en corto numero de Frayles, muchos adelantamiẽ-
tos de virtudes, que en numero-
ſas tropas, detrimento de la ale-
gria, y conſuelo eſpiritual, q̃ con aquellos pocos gozaba. Verdade-
ramente oſtentó Dios ſu poder, levantando de las piedras q̃ eran tropiezos, en la Calpixqueria, y embarazos en el camino, perfec-
tiſſimos hijos del Abrahan de la Ley de gracia, Padre de muchas gentes S. Francisco: haziendoſe de Zaqueos tratantes, y de extra-
gadas conciencias, hijos eſpiri-
tuales de tal P. reſtituyendo, y dando á pobres ſus haziendas, ſe-
gun los conſejos Evangelicos, en que los inſtruia el B. Fr. Gonzalo. Con tales piedras ſoldò las rotu-
ras del edificio, y lleno los hue-
cos que le aportillaban, afianza-
do en la eſperanza que Dios en ſu corazon ponia, el ver en el eſtado que deſſeaba á ſu Madre la Reli-
gion, en ſu dilectiſſima hija.

Como en ſu centro ſe hallò en N. V. P. la *prudencia*, dando corte ſu gran diſcrecion á tantas difficultades como ſe ofrecian, fa-
cilitando ſu eſpera, y ſagazidad lo mas arduo, abriendo caminos ſus razones, y fũdamentales dic-
tamenes á lo mas intrincado, y q̃ parecia agenode compoſicion. Y eſto ſin que ſu entereza doblegaſ-
ſe en lo que no era muy pueſto en razon, y temor de Dios, herma-
nando eſta con la humildad de Frayle Franciſco, ſin que quedaſ-
ſe quexoſa eſta, ni vencida aque-
lla. La *Juſtizia* la mantubo en ſu e-

esse Reyno para la conversion de tantas gentes, y fundacion de la Religion? Què dolor, como el verse obligado el Apostolico varon Fr. Pedro de Vetanzos, à quiē Dios comunicò don de lenguas, quando mas empleado en reduzir à reglas, Arte, y diccionarios, las intrincadas de los Indios desta Provincia; hallarse compelido, por huir emulaciones, y que el Demonio no lograsse la zizaña, que sobresembraba; â irse â nuevas conversiones, y reducciones â Nicaragua? Qué torcedor para N. P. Fr. Gonzalo, como ver, por la misma causa, hazer viage à Yucatan aquel assombro de ingenio, que supo inventar caracteres para la pronunciacion de las lenguas de los Indios, Fr. Francisco de la Parra? Què angustia para N. fundador, como el no poder detener al P. Fr. Diego de Pesquera, vno de los que con èl vinieron de Espaňa, que â pocos aňos, se passò à Yucatan; y morir en breve el otro compaňero, que traxo Fr. Alonso Bustillo?

Què puňal el que su Alma atravesò viendo que por las novedades que quiso introduzir el Sr. Villalpando, dexaron tan en agraz esta viňa los BB. y essenciaiissimos operarios della el P. Fr. Alonso de Escalona, y el B. Fr. Francisco Gomez, que tan desde las primeras tareas avian afanado en ella; y ya se resolvieron de passar â la Provincia del S. Evangelio? Qué afliccion, quando, por dar cumplimiento á los ordenes superiores se viò obligado à q P. Fr. Antonio Quixada pas â Yucatan, elegìo Guardian Convento de S. Francisco de M rida, para que como persona q fuesse su Vice-Provincial ē aqu lla parte desta (entonces) largu sima, y trabajosissima Provincia Pues que? quando, llamado d Mexico el P. Fr. Diego Ordoñez para primer Calificador del Santo Officio, cuyo gravissimo Tribunal se fundaba; se halló sin cōpaňero alguno de los que con ēl vinieron de Espaňa affignados á la fundacion desta Provincia; y tan desmantelados los muros, y torreones de ella, que parecia estar expuesta â la asolaciō, y ruyna? O! como clamaba al Señor de la viňa, que la visitasse, è hizieśse misericordia con ella, destinandola operarios, pues al passo q̄ las mieses crecian, parece que el adversario ahuyentaba los jornaleros. Por cierto, que en estas angustias, penas, y perturbaciones, otro que no fuera de la Fé, de vn Habrahan, desmayara: pero N. P. què inconcusso! qué fuerte, q̄ valeroso lo hizo la *Fè*, de q̄ Dios avia de volver por su causa, cumpliendo fiel sus promessas, y llevādo al debido termino el assiento que desseaba tuviesse la fundaciō de esta S. Provincia.

El anchora firmissima de la *esperanza*, vivió abrigada en su corazon, sin hesitar, ni valancear en el credito que dió siempre â las inspiraciones conque Dios asseguraba los buenos fines de sus san-

santos designios, mediante la diuina proteccion, y assi qual otro Iob, dezia: aunque me quite la vida, y vea yo las vltimas agonias de la muerte, he de esperar en el Señor, porque escrito està en los Psalmos, que esperen en él, los q̃ conocen, y venerã su Santo nombre. O IESVS diuino, cuyo nõbre es luz, es medicina, y manjar, conozcante, confiessente, y alabente todas las Naciones, y alegrense todos los que en vos tienẽ su esperança: pues quien en vos cree, Señor, no puede padecer detrimento. No es esperanza la que se vè: lo que no se vè es lo que se espera, y la Fè es argumento de las cosas que no se ven, y se esperan; y assi por la paciencia se espera: que el labrador con paciencia espera el fruto que la tierra da liberal, sinque el ver podrirse el grano le acobarde, porque antes muriendo multiplica. Assi le sucedió â este methaphorico grano Evangelico tan mortificado, como â los ojos del mundo olvidado, y enterrado, empodrezido con la humedad que dexaban las avenidas de trabajos, y adversidades, que entraban como aguas impetuosas hasta su Alma: que agregando los Religiosos que buenamente pudo, de los que mas docibiles eran de sus santos documentos; criando otros, de los que convertidos, dexaban el mundo, y sus vanidades, y se acogian al abrigo del Seraphico sayal, y á la educacion de su santa doctrina; erigió, y fundó esta S. Provincia, que-

queriendo mas en corto numero de Frayles, muchos adelantamiẽtos de virtudes, que en numerosas tropas, detrimento de la alegria, y consuelo espiritual, q̃ con aquellos pocos gozaba. Verdaderamente ostentó Dios su poder, levantando de las piedras q̃ eran tropiezos, en la Calpixqueria, y embarazos en el camino, perfectissimos hijos del Abrahan de la Ley de gracia, Padre de muchas gentes S. Francisco: haziendose de Zaqueos tratantes, y de extragadas conciencias, hijos espirituales de tal P. restituyendo, y dando â pobres sus haziendas, segun los consejos Evangelicos, en que los instruia el B. Fr. Gonzalo. Con tales piedras soldò las roturas del edificio, y llenò los huecos que le aportillaban, afianzado en la esperanza que Dios en su corazon ponia, el ver en el estado que desseaba â su Madre la Religion, en su dilectissima hija.

Como en su centro se hallò en N. V. P. la *prudencia*, dando corte su gran discrecion â tantas difficultades como se ofrecian, facilitando su espera, y sagazidad lo mas arduo, abriendo caminos sus razones, y fũdamentales dictamenes à lo mas intrincado, y q̃ parecia agenode composicion. Y esto sin que su entereza doblegasse en lo que no era muy puesto en razon, y temor de Dios, hermanando esta con la humildad de Frayle Francisco, sin que quedasse quexosa esta, ni vencida aquella. La *Justizia* la mantubo en su e-

equilibrio, porque aunque algunos floxos tubieron por severo, y rigido al siervo de Dios; era la misma mansedumbre, y piedad para los que mostraban docilidad, y se sujetaban à sus santas correcciones, y exhortaciones: executando à lo de Dios, con vna mano sola la justizia, dexando para la misericordia la otra.

En la virtud de la *fortaleza*, que es vn valor del animo, y vigor del corazon que en Dios pone su esperanza, que llaman animosidad, y reside en lo interior, fué insuperable N. P. Fr. Gonzalo. Era su firmeza, y estabilidad indeclinable, porque como tubo assiento esta virtud; en vn natural tan à proposito como el suyo, se vigorizaba mas, al passo que la robustèz corporal, con la edad iba faltando, y assi era vn espiritu de fortaleza todo él en sus designios, y operaciones. Con esta virtud, refrenaba los impetus, q̄ aun al mas ajustado acometen, intentaba lo mas acendrado en servicio de Dios, y del proximo, emprendia lo que la pusilanimidad juzgara impossible, con la fortaleza templaba passiones, vencia combates, y tenia à raya la razon con la mortificada austeridad. Bien significaban los antiguos al varon esforzado en el diamante, y en el Leon, porque esta no acobarda en los peligros, ni recibe susto de los acasos su magnanimidad, y aquel resiste al ayunque, y al azero. Vn diamante finissimo fuè N. fundador, que ni golpes, ni fuego, ni contraste alguno lastimó su fortaleza. Leon valeroso, à quien no cogió de susto ocurso alguno de los malignantes, y tempestuosos, que en su tiempo acaecieron: porque velando siempre, como vigilante Custodio, sin hazer gala, ni hazañeria del sufrimiento, tubo como don del Cielo la fortaleza, tan acompañada de la *templanza*, que siendo severo, nadie le vió ayrado, ni sañudo, ninguno le experimentó perturbado. Iamás lastimó con palabra indecente, ni dissonante; porque aunque las suyas eran graves, eficazes, y solidas, no degeneraō de humildes, piadosas, y charitativas sus razones. El amor de Dios era el precursor en sus exortaciones, su temor santo el baculo conque guiaba este buen Pastor à su grey, y en que estribaban los progressos de su virtud. La charidad, la inseparable compañera en sus operaciones. En todas las del B. varon se conocia la hermosa comitiva de las virtudes, q̄ como aprestandose las vnas à las otras, parecia cada vna la primera, y mas sobresaliente; convenidas todas à formar vna Alma, como aquella esposa antonomastica del cordero que subìa del desierto, taraceada, y estipada de las virtudes, para assistir à Dios rodeada de la hermosa variedad de todas ellas, labradas en el fondo de oro finissimo de su ardiente charidad.

Sagradamente puede vsanarse esta S. Provincia, y debidamē-

te

se ser â Dios agradecida, gloriandose en averle dado Dios por P. antesignano, antonomastico fundador, y Prelado vn tan cabal sugeto, vn tan perfecto hijo de San Francisco, que en la maceracion de su carne, y penitencia, parecia vn S. Pedro de Alcantara, en la pureza de vida vn S. Luis, vn San Antonio. En el govierno, prudencia, y discrecion vn S. Buenavẽtura, vn S. Bernardino: y finalmente en el concreto de sus virtudes, vn S. Francisco, vn perfecto imitador suyo, que no declinó â la diestra, ni â la siniestra, sino que siguió las huellas de tan grã Padre, como si en N. Fr. Gonzalo viviera S. Francisco, vn Seraphico espiritu, vna Cherubica inteligencia, tanto mas ennoblescida quanto mas allegada â Dios, por la vnion, y contemplacion, transvolando sin violencia, ni mutacion de la tierra al Cielo, todo empleado â lo activo, sin omitir las dulzuras de la vida contemplativa: siendo officiosissima, y muy diligente Martha, *erga plurima* solicito, por serle inevitable atender â las conversiones, al govierno Monastico de los Religiosos, y al Polytico Christiano de los Indios, â las fundaciones, y otras onerosas ocupaciones; y locundosa Maria toda absorta en el gozo de aquellas dulzuras conque regala Dios â los suyos, que tiene como guardadas para los que le aman, y le temen.

***

CA-

CAPITVLO DEZIMO.

De otros exercicios santos de N. fundador, y su mucha devocio à Nuestra Señora.

AMANTISSIMO fuè siempre el siervo de Dios, N. P. y fundador Fr. Gonzalo Mendez, del Choro, y Altar, diziendo repetidas vezes: q̃ en la tierra no avia otro Cielo, q̃ estos dos lugares. No se dió caso en q̃ faltasse â funcion alguna de Choro â todas horas de dia, y de noche, fundandolo, y zelando el que la gravedad, y lo pausado de los divinos officios, fuesse cõ el peso, y tesson de la S. Casa de Villalon, dõde se crió. Conocia, y tenia experimentado q̃ el Choro, y el Altar, es donde Dios se comunica mas intimamente â sus criaturas humanas, siẽdo Escala mysteriosa por dõde suben Angeles â la cõtẽplaciõ del sér incõprehẽsible de Dios, y bajan tãbiẽ al cõsuelo de los q̃ como el Patriarcha Iacob, duermen velando, mortificados peregrinos en la carrera desta penosa vida, anhelando por la eterna, y haziendo obras para la consecucion de sus inacabables descansos. Tan indispensablemente observò, y practicó N. P. Fr. Gõzalo, estas assistencias, que hasta vn dia antes que le llevasse Dios de esta vida, no pudiendo ir, por sus proprios pies, respecto de su mucha debilidad â dezir Missa, ni al Choro, pedia â los Enfermeros le

le llevassen entre dos, â Maytines, y á todas las otras horas del divino officio, y à dezir Missa, diziendo à los Religiosos, con edificacion, y ternura de los que le oian: *Sabed hijos mios charissimos en el Señor, que en la tierra no ay otro Cielo que el Choro, y el Altar; y assi por el amor de Dios, os pido no me priveis de tanto bien, ētanto que vivo esta vida mortal.* O! mysterioso Iacob! y como conocia nuestro contemplativo P. q̄ si en el Altar se comunica al Sacerdote el mismo Dios, bajando del Cielo, como à vna nueva encarnacion (segun dezia N.P.S.Frācisco) à la manera que descendió al purissimo seno de la Virgen MARIA N. Señora, y entrañādose con quien dignamente le rezibe, quedando en Dios quien le gusta, y quedando Dios en él, por virtud del Sacramento admirable Eucharistico, todo amor, y gracia: en el Choro vniendose por afectivo, y devoto vinculo, nuestras Oraciones, y divinas alabanzas, que proferimos con las de los Angeles, y Cortesanos del Cielo, que incessantemēte las tributan à Dios, por contemplacio, llegandose à Dios el Alma, se vne, se incorpora, y conspiritualiza en estrecho vinculo de amor, que remeda el felizissimo estado de los Bienaventurados, gozando, en su modo, á Dios, si no incessantemente, â lo menos, en lo permitido à viadores, los que con espiritu, y fervor, hazen Choro, en q̄ à Dios se tributen debidos loores, y alabanzas.

Fué siempre tan zeloso de q̄ todos conociessen estar en la presencia de Dios en el Choro, y que con la gravedad, peso, atencion, y pausa debida se pagasse el divino officio; que para recuerdo, y estimulo de los Religiosos, hizo escribir en el Facistol estos Disthicos.

Iusto Dei iudicio sine verbo moritur.

Qui in divino officio negligenter loquitur.

Ante Deum stantes, ne sitis corde vagantes.

Dum cor non orat; in vanum lingua laborat.

Todos, recuerdos del gran conato, que aplicó N. B. fundador à lo que es tan de nuestra obligacion, é instituto, que por ella se deben omitir otras ocupaciones. Dixose siempre el officio parvo en el Choro, cō la misma pausa, y devocion, que el divino. Y se practicaron otras santissimas costumbres en que crió N.P. Fr. Gonzalo esta Provincia, de que se hará mencion en el vltimo libro desta Coronica, quando se trate del estado en que se hallan é estos tiempos, las santas observaciones de los primitivos.

No dexó de celebrar el S. sacrificio de la Missa, dia alguno, desde la primera que dixo, hasta el dia anterior á su dichosa muerte. Y era con tantas lagrimas, ternura, y devocion, como si corporalmente viesse al Hijo de Dios ē la Cruz, vertiendo en aquel cruē-

tis-

tissimo sacrificio que hizo â su Eterno P. su preciosissima sangre para redempcion del genero humano. Ofreciale el devotissimo P. en hostia incruenta, con afectos dolorosos, que excitaba en su tierno corazon la viva representacion de la muerte, y Passion de Iesu-Christo. Y como la vida del siervo de Dios era tan exemplar, su aspecto tan venerable, y penitente; era el fruto que sacaban de oir la Missa que dezia, los fieles, aun â vezes mas copioso, que si oyessen algun sermon de Passion, porque se compungian, y movian â dolor de sus pecados, y penitẽcia, aun algunos de los mas divertidos. La prevencion, que el siervo de Dios hazia para celebrar, era como la preparacion conque se dispuso para la primera Missa q̃ celebrò: quedabase en el Choro, despues de rezados, ò cantados con la Comunidad los Maytines, y tenida la Oracion; al officio menor, y exercicios conque se educan los hermanos del Noviciado; y saliendo todos, â cosa de las tres de la mañana, ò media hora antes: quedaba allí en Oracion N. P. Fr. Gonzalo, puesto las mas vezes en Cruz, immoble, hasta q̃ hazia hora de hazer disciplina, rezando los Psalmos penitenciales, que esta preparacion para celebrar, fuè quotidiana en èl. Despues de este exercicio perseveraba orando, hasta que era hora de dezir Missa. Y las mas vezes se reconciliaba â aquella hora, con alguno de los Religiosos, que seguiã su modo de vivir, y estaban en semejantes exercicios, guardando todos silencio hasta la primera de Prima: aun aviendose reconciliado â prima noche, costumbre inviolable que tubo el S. varon, derramando muchas lagrimas todas las vezes que llegaba â los pies del Confessor.

Nunca, estando en el Choro, arrimò â parte alguna su flaco, y debilitado cuerpo, ni estando en pié, ni hincado, ni assentado, segũ la ocasion. Fuè corriente entre los Religiosos, que aun estando rezãdo en Comunidad el officio divino, tenia muy frequentes exstasis, y enagenamientos de los sentidos interiores, y que estando corporalmente con los Religiosos en el Choro, assistia al de los Angeles alabando â Dios en el Cielo, con el espiritu, todo embelesado en èl â vezes. Y lo que mas les solia causar admiracion, era, que estaba como arrobado: pero sin pausar è, lo que rezaba, ni invertir las inclinaciones, y genuflexiones, segun que el officio pedia. Conocia los Religiosos sus raptos por vn genero de vehemencia en la respiracion, que le acaecia al principio, y fin de ellos. Tambien era cosa frequente al dezirse en el Hymno *Te Deum laudamus*, el ℣. *Te ergo quæsumus*, que al nombrarse en èl la preciosa sangre de N. Salvador, le sobrevenian tales sollozos, y gemidos, que se quedaba â vezes hincado, cosida la boca al suelo, por mucho rato, con tal efficazia, y lagrimas, que solia estar

estar assi hasta que se comenzabã las laudes, aunque fuesse cantado el Hymno. En Visperas le sucedia casi lo mismo al cantarse el ℣. del Ps. 110. *Sanctum, & terribile nomen eius &c.* Y quedandose despues de Visperas en el Choro, era las mas vezes motivo de la Oracion que tenia hasta las cinco de la tarde, puesto en Cruz, la sentencia dèl, que como proverbio, ô thema repetia.

Por su voluntad jamàs saliera del Choro, sino â dezir Missa; y assi solamente el tiempo preciso para la expedicion de sus ministerios, y exercicio de la obediencia, faltaba de él. Esto es, no quando concurria con la Comunidad, que â tal tiempo no se dió caso jamás en que faltasse el siervo de Dios, aunque tubiesse de visita al Señor Obispo, ô Señor Presidente, porque en tales casos, oyendo la campana, con libertad santa, y humildad Religiosa les dezia: *hoc signum magni Regis est*, y se despedia cortès mente, para ir â buscar, y adorar al Rey de los Reyes, y Señor de los Señores. Todo el tiempo restãte era su vivir en el Choro: porque acabados los Maytines se quedaba en él, como se ha dicho, preparandose para dezir Missa; despues de celebrada volvia al Choro, y perseveraba en Oracion, y hazimiento de gracias, hasta hora de Prima, q̃ se incorporaba en la Comunidad, y rezaba allî. Allî quedaba ẽ contemplacion, y oyendo las Missas q̃ se dezian hasta la hora de Tercia; cia; y hallandose en ella con los Religiosos en el Choro, cantada la Missa Conventual, y dicha la hora de Sexta, y si sobrevenia el hazerse otra cosa, se quedaba hasta que era hora de tocar â comer. Despues de mesa, siendo costumbre S. desta Provincia el ir con el Ps. *Miserere*, (ô el que ocurre segun el tiempo) â dar gracias la Comunidad â la Iglesia, y rezarse despues de ellas vn Nocturno del officio de Difuntos, assistia â todo, y se quedaba en la Iglesia hasta que â la vna se tocaba à Nona. Subìa al Choro â rezarla con la Comunidad, y despues de la Oracion q̃ se tenia, se quedaba allî, preparandose para las Visperas: despues de las quales se quedaba en el Choro (como se ha dicho) hasta hora de Cõpletas. Despues de las quales, hecha la Disciplina de Comunidad, y Oracion, segũ el tiempo, y observacion Regular, se quedaba en el Choro, â Oracion, y disciplinas, disponiendo con estos santos exercicios su espiritu para assistir à la tremenda presencia de Dios en los Maytines: que como jamàs cenó, ni vsô otra cosa, que vn muy leve alimento de yervas infusas, rayzes, ô frutas cada 24. horas, se hallaba tan ligero, y nada gravado de sueño, que passaba casi insomnes las mas noches, en la Iglesia quando en ella se hazia Choro (por no averse fabricado el material) y en el Choro desde que se hizo; tomando quãdo mas necessitado se hallaba, vna hora, ô poco mas

mas de reposo, y quietud puesto de rodillas, ó arrimada la cabeza en alguna parte; y si tal vez se recogia á la celda, por achaque, ô enfermedad, hazia lo mismo sirviendole de descanso la Cruz de su aspero tablon.

Muchas vezes fuè hallado ẽ la Oracion puesto en Cruz por muy largo espacio de dos, tres, y quatro horas, y tan absorto, y enagenado, que no sentia quiẽ passaba, ô estaba cerca de èl, haziẽdo varias experiẽcias algunos Religiosos, aunque alguna vez este devoto afecto sirvió á alguno de escarmiento, ô ya porque el B.P. rodeada la ocasion le advirtiò su curiosidad, ó porque alguna vez vn Religioso que devoto, y edificado le azechaba al tiempo de vn extasi del siervo de Dios, quedò como ciego, qual si tubiesse perturbada la vista, ô deslumbrado, tanto, que teniendo al V.P. presente, y oyendo sus gemidos, se halló impedido de verle, porque (segun dixo despues confessando su devota curiosidad) le vió embuelto en vna como niebla muy clara, y resplandesciente, que no le permitió discernir el modo, ó postura en que el siervo de Dios estaba, y faltandole las fuerzas, despavorido, y erizados los pelos, no hizo poco en no desfallecer al desmayo, del qual recobrado algo, tubo á felizidad el poder ausentarse del Choro. El qual Religioso declaró mas, que esperando otro dia alguna severa correccion del B. Padre, quisiera huir de su vista: mas como no faltaba de la Comunidad, no pudo, y quando esperaba vn rayo que le aterrasse, experimentó què solo con verle ahincadamẽte N. Padre Fray Gonzalo, le reprehendió, y vió que salian de sus ojos como centellas, que le cõpungieron, y traspassaron el corazon.

Muchas revelaciones, se dezia, avia tenido el varon de Dios: mas como era tan silencioso, recatado, y sabio en la doctrina del Cielo, ocultaba, y escondia el Sacramento del Rey eterno, por no hazerse indigno por parlero, de los favores celestiales; si bien quando juzgó ser del servicio de Dios, honorifico, y necessario el manifestar alguna de las maravillosas operaciones divinas (como dixo el Ang. á Tobias, *cap.* 2.) con la moderacion, tiento, y cordura debida, lo hizo N. S. fundador, como se dirà despues.

La misma assistencia de Choro, tesson en sus santos exercicios, y peso de vida Apostolica observò indispensablemente en los Conventos de Pueblos de Indios. Solia ser el concurso de los Naturales mucho, especialmente de noche, á oìr los horrorosos golpes de las cadenas conque acribaba su penitente cuerpo, dexandose suavemente persuadir con tan santo exemplo, y amorosas palabras, á la imitacion de sus mortificaciones, quedando

por costumbre immemorial, el hazer los Indios indispensablemente sus disciplinas en las Iglesias, los Lunes, Miercoles, y Viernes de la Quaresma, assistiêdoles el Religioso, y quando el Psalmo, *Miserere*, y Oraciones; q̃ si no vbiera declinado â inconveniente en estos vltimos años (por la adelantada malicia, ô reziio del temor de Dios en los Indios) era de mucha edificacion, y exẽplo. Tanto, y tan bueno le rezibieron de N. V. fundador, y de aquellos sus perfectos imitadores sus discipulos, y compañeros en el ministerio Apostolico; que muchos perseveraron hasta la muerte en penitencias, Oracion, y santos exercicios aprendidos de tal Maestro. Los continuos de N. P. Fr. Gonzalo, quando hazia camino de vn Pueblo â otro, era fuesse solo, ó acompañado de otro Religioso, era llevar ẽ sus hõbros vna pesada Cruz, yendo descalzo del todo sin zandalias, y en la cabeza vna corona de espinas, caminaba â passo ligero, aunq̃ el interior llevaba reposãdo ẽ Dios; y con tan puntual observacion del tiempo, computandolo por los Psalmos que iba rezando, y rumiando, q̃ á la hora puntual del officio divino, le rezaba de rodillas ante alguna Cruz de las muchas que hizo poner por los caminos, saludandola primero (como á las demás) con la salutaciõ que N. P. S. Francisco enseñò: *Adoramuste SS. D. Iesuchriste hîc & ad omnes Ecclesias, quæ sunt in toto toto mundo, quia per S. Crucem tuam redimisti mundum*, y dicho *Kyrie eleyson, Christe, Kyrie &c.*; dezia el *Pater noster*, y despues de él el Ps. *Miserere*, alternando por Collecta las Oraciones *pro peccatis*, con las tres que se ponẽ *pro defunctis*. Despues de todo dezia vna Estacion del SS. Sacramento, puesto en Cruz, él, y â su exemplo el copioso Pueblo que le seguia, y acompañaba; que fué tã vsual el hazerlo en aquellos tiempos, que no solo lo practicò assi N. fundador: pero casi todos los de aquella Era, aprovechandose del natural piadoso, y novelero de los Indios, para educarlos, como parvulos en esta doctrina.

Si llevaba compañero Religioso, iban los dos con Cruces, y coronas, y descalzos, como se ha dicho, alternando Psalmos, y cãticos, que à vezes tiernamente modulaban, con tanta alegria de espiritu, que sin reparar en zarzales, piedras, estacas, y otros estropiezos, solian llevar los pies tan lastimados, y apezgados de sangre, y polvo, que era grima, y aũ no lo advertian segun iban de embebidos en sus santos exercicios. *Otras vezes iban juntos con el P. Fr. Francisco del Colmenar* (dize vna relacion de vn P. antiguo, escribiendo de N. fundador) *llevãdo Cruzes muy pesadas á cuestas, en donde las avia de muy mal camino, y quedãdose algo atrás Fr. Francisco, le solia dezir Fr. Gonzalo: como no anda, hermano Fr. Francisco? y el S. Colmenar respon-*

pondia: *su Charidad P. Fr. Gonzalo, como le llevan pies agenos va tan ligero, y presuroso; dando à entender que Angeles le llevaban è peso. Assi lo dezian las vozes de los Pueblos, Indios, y Españoles de sus comarcas: que los Angeles los llevaban tan en breve, que era admiracion, y casi impossible naturalmente. Non me latet*, que semejante favor ha repetido el Señor à otros siervos suyos en esta S. Provincia, cuyas vidas se escribiran adelante: mas no por esso se deteriora el merecimiento de N. fundador, â cuya imitacion otros se hizieron merecedores, ademas que el Señor, como dueño, pudo igualar á sus siervos, y cõcedernos el poder dezir de cada vno *non est inventus similis illi &c.*

Fué cordialissimamente devoto N. P. y fundador, de la sacratissima Virgen MARIA N. Señora (que mucho adelantasse tanto en virtudes?) Desde sus tiernos años vivió en su corazon este afecto, este le hizo pedir el habito en Convento, cuyo titular era la Madre de Dios, y su Santissimo Hijo, en quienes radicò, y fundamentò su espiritu. Trayendole los servores deste, á Indias, no cuydó de otra compañia, que la de IESVS, y MARIA en su mysteriosa, y devotissima Imagen, que colocò con tymbre, y blason en el primer Conventico de la Ciudad vieja, apellidandole *de la Concepcion de N. Señora*, y la Provincia, *del SS. Nõbre de JESVS.* Y la gran devocion â esta Señora, le excitó â solicitar la hermosissima effigie suya del Choro (como se dixo ya en el lib. 2. desta Coronica) ante cuyo acatamiento fué su continua assistẽcia, por cuyas SS. manos, ponia en las de Dios sus Oraciones, derivandose de su immensa bondad por el aqueducto de la gracia, y cuello hermoso, transito de divinos favores, el que dirá el siguiẽte Capitulo.

CAPITVLO DEZIMO PRIMO.

En que se pone á la letra vn Testimonio de la revelacion que tubo N. P. fundador, Fray Gonzalo Mendez, de la gloria del Emperador Carlos V.

AQVI, como ẽ propio lugar, pongo, sacado de su original, que se guarda en el Archivo desta Provincia, sellado con su sello, el Testimonio, q̃ diò el R. P. Fr. Iuan Casero; aunq̃ ya Escriptores muy graves dierõ las primeras noticias de la revelacion, que N. Señor fué servido hazer à N. fundador, en orden á la gloria del felíz Emperador Carlos V. trasladando â la letra el Testimonio que diò el R. P. Fr. Iuan Casero, Provincial que fuè desta Provincia; como se puede ver en el Illustrissimo Obispo de Pamplona D. Fray Prudencio de Sandoval, Coronista del Emperador (*t. 2. circa finem*) en el plausible

sible investigador de antiguedades, y Autor de la Monarquia Indiana N.Fr.Iuan de Torquemada (*lib.* 20. *cap.*69.) El R. Coronista Gen. de la Religion Seraphica Fr.Antonio Daza (4.*p.lib.*2.) y otros que despues destos escrivieron, como son el Palentino, Alonso Fernãdez, Antonio de Leõ, Iuan Diaz de la Calle; y otros; si bien alguno de los referidos, por mal informado, ô poco advertido equivocò el lugar donde fué hecho este favor, diziendo que en el Choro de S. Francisco de Lima (Reyno del Peru en la America Meridional) no aviendo sido, sino *en el Choro del Convento de N.P. S. Francisco de Guatemala, Provincia del Santissimo Nombre de JESVS, en la Nueva España*, America Septentrional; siendo quizás motivo â la equivocacion el llamarse del *N.SS. de JESVS*, el Convento de Religiosos de N. P. S. Francisco de Lima. *Salva igitur æquivocatione*, todos concuerdan en lo substancial de la maravilla, vnos trasladando el Testimonio dél, que està en el Escurial, otros del primero que dió el P. Fr. Iuan Casero, y remitiò al M.R.P.Comissario General Fr. Pedro de Oroz, obedeciendo su mandato; y otros de los que el mismo R.P.Casero dió 25. años despues, ratificandose en lo q̃ antes avia testificado, y ampliando en algunas circunstancias su testificacion, porque como (assi los Coronistas Generales, como el R. P. Torquemada) sabiendo que sobrevivia è la Provincia de Cartagena su Madre, el R.P.Fr.Iuan Casero, por los años de 1607. le escrivissen, pidiendo de nuevo relacion de la maravilla, para escrivirla en los Annales de la Religion, con intento (segun prudente juyzio) de concordar la noticia nueva con el Testimonio antiguo, ô por no tener copia authẽtica de este: el prudente, y doctissimo varon condescendiendo â lo que se le pedia, para no ser arguido de delicto, si callara las buenas nuevas de las obras del Señor; repitiò el testificar lo que antes, disponiendo su discreta curialidad, el que el R. P. Provincial de aquella Provincia, authorizasse, y comprobasse el Testimonio que entonces daba, de la referida revelacion; q̃ trasladado à la letra es del tenor siguiente.

Fray Iuan Casero Ministro Provincial de la Provincia del N. de JESVS de Guatemala de la Orden de N.P.S. Francisco. A todos los que vieren la presente relacion, hazemos fè, y verdadero Testimonio, que no tiene mas palabras, ni menos de las que me fueron dichas, por el M.R.P. Fray Gonzalo Mendez, cuyo tenor, y circunstancias son las siguientes.

En el año de mil, y quinientos, y ochenta, y dos, Viernes, à quatro dias del mes de Mayo, en nuestro Convento de S. Francisco de Guatemala, que es vna de las Provincias que nuestra sagrada Religion tiene fundada en estas Indias de la Nueva España, y à cargo su doctri-

na

na desde los principios de su Conquista. Estando el M. R. P. Fray Gonzalo Mendez, Provincial de ella, á lo vltimo de su vida, pues luego Sabado cinco dias del mes de Mayo murió, siendo de edad de setenta, y siete años, ò poco mas, de los quales avia gastado quarenta, y vno entre los Indios desta tierra, predicando, confessando, y administrando los Religiosos de esta Provincia, y la de Tucatan, aviẽdo sido en ella Ministro Provincial, y Custodio, y siendo actualmente Provincial desta Provincia la segunda vez: Estando ya en lo vltimo de su vida, llegó el Enfermero al General de Theologia, donde yo estaba leyendo la leccion de Prima, y me dixo, que el P. Provincial me llamaba; y entrando yo en su celda me mandó que me confessasse, y fuesse à dezir Missa, y que devotamente encomendasse á Dios cierto negocio, y hecho esto volviesse luego á su presencia. Y quando volví, me tomò juramento, y me mandò por santa obediencia, que á nadie en su vida dixesse lo que me queria dezir; y que avia embiado à llamar al Señor Obispo, y al Señor Presidente, para dezirles este caso, y no avian venido, y que se le acababa la vida. Y luego dando muchos suspiros, y grandes sollozos, y derramando muchas lagrimas, me dixo: temo la Justizia de Dios, si ha de ser tan rigurosa conmigo como mis pecados merecen, y como lo fuè con el Emperador Carlos V. y aunque he sido gran pecador, no temo muerte, ni pena, como yo no pierda á Dios. Y prosiguiò diziendo: tan viva tengo la memoria de lo que os quiero dezir, como si agora se me representara, y no lo he dicho, ni aun en confession, á ninguna persona; que no puedo abstenerme, ni dexar de causarme gran alteracion en el Alma de contento, mezclado de vna tristeza, si á caso seran mas los años de mis penas. Consolèle al bendito viejo lo mexor que pude, el qual tomandome juramento otra vez, y entre sus manos las mias, dixo: desde que tube vso de razon, tube tan particular amor al Emperador Carlos V. que todos los dias de mi vida hize particular oracion por èl, con mas instancia que por otra ninguna persona, hasta que vn dia, quatro años despues de su muerte, acabando yo de dezir Missa, en la qual, le encomendè á Dios, y yendome al Choro, y estando en la acostumbrada oracion por el, y con mas ahinco, que por ninguna otra cosa; vì una vission, no sè si con los ojos del cuerpo, ò con los del Alma, porque no sè si estaba en el cuerpo, ò fuera del cuerpo, solo se que fue todo en breve tiempo, y que fué estando yo dispierto, y libre de mis sentidos, porque ni era hora de sueño, ni yo estaba en disposicion de poder dormir, pues me hallé, acabado el caso de rodillas, como antes estaba. Vi vn juyzio de DIOS, formado,

y sola vna silla de Magestad, en la qual N. Señor estaba assentado como Juez cercado de todos los Sãtos, y Angeles. Y vi entrar en el juyzio vn hombre muy afligido, y en su semblante, y aspecto, parecia le sacaban de alguna larga prissiõ, y penosa Carzel, aherrojado, y cãsado, arrastrando muchas, y largas cadenas. Y vi tambien, q̃ los Demonios le acusaban de gravissimos pecados, que contra Dios avia cometido; de que jamàs avia hecho penitencia, y atestiguaban con los Santos, y con los Angeles, los quales todos confirmaron ser assi, que avia hecho casos enormes en que no le avian visto penitente. Y el Emperador Carlos V. (que yo le conocí muy bien en el aspecto) aunque todos le acusaban, y venia él pobre Reo tan miserable, y afligido, no parecia temer nada, ni habló en su disculpa, solo levantó con gran acatamiento los ojos, y los puso en Dios, con mucha confianza, como que le pedia declaracion de la verdad, y sin hablar Dios, les mostró en si mismo à todos los Santos, y Angeles, que aquellas cosas de q̃ el Emperador era acusado, no avia en el culpa, porque las avia hecho por particular revelacion suya, y que en ellas no avia sido sino Ministro de la Justizia divina, por particular orden divino, y que antes avia merecido è ello. Y con esto se le llenó el rostro de alegria al Emperador. Y todos los Santos, y Angeles adoraron à Dios en aquel secreto, y muy contentos, y alegres ahuyentaron à los Demonios, y tomando por la mano, Dios, al Emperador, lo llevó consigo á su Gloria. Esto (me dixo) quisiera yo dezir á su hijo N. Rey, y pues no puedo, à lo menos á su Presidente para que se lo escriviera: pero si yo muriere, os mando lo consulteis, y si para gloria de Dios cõviniere dar aviso, lo deis. Y con esto acabó, y yo lo fuí luego á escrivir, y se lo volví á leer, y me dixo estaba bien. Y de aquel original este es un verdadero trassumpto, en Testimonio de lo qual dí esta firmada de mi nombre, y sellada con el sello mayor de mi officio, que es fecha en nuestro Convento de S. Francisco de Guatemala, dia de todos Santos, año de mil, y quinientos, y ochenta, y tres.

Fray Juan Cassro
Ministro Provincial.

Lugar del sello desta Provincia. ✠

Hasta aqui es sacado este traslado, del Testimonio original, que se guarda en el Archivo desta S. Provincia del SS. Nombre de IESVS de Guatemala, y porque en materia tan grave, ninguna authorizacion sobra, me pareciò poner consecutivamente la subscripcion que diò â vna copia que se le remitió de èl, el M.R.P. Comissario General de Nueva España, el V.P. Fr. Pedro de Oroz, (cuya vida escrivió Torquemada entre los varones exemplares, y venerables destos Reynos) que sacada â la letra del lugar suprací-

citado de la Monarquia Indiana, dize assi.

Digo yo Fr. Pedro Oroz, Comissario General de las Indias, en la Nueva España de los Frayles Menores de N. Seraphico P. San Francisco, que este traslado está bien, y fielmente sacado de vn original que me embió el P. Fr. Juan Cafero Provincial de la Provincia de Guatemala, sellado con el sello mayor de su officio, y firmado de su nombre; En Coatlichan, en 24. de Marzo de 1584.

Fray Pedro de Oroz.

Digo yo Fr. Francisco de la Concepcion, Guardian del dicho Convento de S. Miguel de Coatlichan, y Notario del M. R. P. Fr. Pedro Oroz, Comissario General arriba nombrado, que es verdad que yo corregí el sobredicho traslado con el original arriba contenido, y está verdaderamente sacado, y es verdad todo lo contenido en el acto precedente. Testigos que se hallaron presentes Fr. Pedro Serrano, y Fr. Christoval Sanchez, y Fr. Antonio Bocardo, y Fr. Gabriel Arias. Fecha en el Convento de Coatlichan en 24. de Marzo de 1584.

Fr. Francisco de la Concepcion.

El traslado authentico del Testimonio dado por el R. P. Cafero, que authorizó, y comprobó en Coatlichan el M. R. P. Comissario General, remitió su Paternidad, á manos del Rey N. S. Philipo II. dexando vna Copia authenticada de él, en el Archivo de su officio: de donde viniendo á manos del R. P. Torquemada, al tiempo que escribia la insigne obra de la Monarquia Indiana; no satisfecha su exacta investigacion, por ser traslado de traslado; sabiendo que aun era vivo el R. P. Fr. Iuan Cafero, en la Provincia de Cartagena, le escribió pidiendo de nuevo relacion del caso, jurada, y firmada (la misma diligencia parece hizo por su parte el R. P. Coronista Gen. Daza, sino es ya, que se valió en lo que escribió de estas materias, de los escritos de Torquemada) Embió el R. P. Cafero otro Testimonio original, que jura in verbo Sacerdotis el puntualissimo Torquemada, concertar con el que antes tenia, y ser vna misma cosa lo q en los dos se contiene, *salvo* (dize) *que en el vltimo se añade la clausula siguiente, que sucedió despues de averse escrito el primero.* Y yo la pongo tambien, segun q el referido gravissimo Escritor la traslada.

To traté esto (dize el mismo R. P. Cafero) *con los dichos Señores Presidente, y Obispo de Guatemala, y dixeron; que para gloria, y honra de Dios, y del Emperador Carlos V. convenia mucho diesse della noticia al Rey N. S. D. Phelipe II. deste nombre, que entonces reynaba en España. Y, como el caso se divulgasse, llegó á oidos del P. Fr. Pedro Oroz Comissario General de las Indias en la Nueva*

va

va España, y luego con el mismo que embiò à visitar la Provincia, y à presidir en el Capitulo, donde yo salì por Provincial, dos meses despues de la muerte del V.P. Fr. Gonzalo, me mandò diesse dello Testimonio firmado de mi nombre, y sellado con el sello de mi officio, y assi lo hize, y el se le embiò al Rey N. Señor.

Y viniendo yo despues à España, llegado à Madrid, me dixo el P. Fr. Lucas de Aliende, que hazia officio de Comissario General de Indias en la Corte, que el è persona llevò el sobredicho Testimonio al Rey N. Sr. D. Phelipe II. y se le diò en su mano, y delãte del le leyò; y guardandole en su pecho, dixo: con razon estimo yo vuestra Orden, Padre, pues de ella me vienen tantos consuelos. Y algunos dias despues, me dixo en Toledo el Reverendissimo General de la Orden, N. P. Fr. Francisco de Sossa, que avia visto este Testimonio con mi firma en manos del Rey D. Phelipe N. Señor III. deste nombre, Nieto del sobredicho Emperador D. Carlos V. que le embiaba al Escurial, al qual me remito: Y lo que en este digo es verdad, y de ella doy fè, y Testimonio, En seis dias del mes de Marzo de 1607. años.

Fr. Juan Casero.

Por no hallarse Prelado el R. P. Casero, al tiempo, y quando diò este vltimo Testimonio; como docto, y prudente, no dexãdo resquizio à la duda, de averle dado él, jurado, y firmado, contestando lo mismo que avia testificado 25. años antes: ocurrió ante el R.P. Provincial de la S. Provincia de Cartagena (donde à la sazon vivia) y en su presencia, le leyò, jurò, y firmò, como consta de la authorizazion, y legalizacion que el dicho R. P. Provincial, puso al pié del Testimonio, que es del tenor siguiente.

Fr. Pedro de Ballesteros Ministro Provincial, y siervo en esta Provincia de Cartagena, digo que por quanto el P. Fr. Juan Casero Predicador, con instancia me ha pedido, authorizasse este Testimonio, contenido en las dos ojas de arriba, en que se contiene vna fè que da de vn caso acontecido en la Provincia de Guatemala de Indias: Por esta digo, que me consta ser dado por el dicho Padre, porque el me le leyò, y le firmò de su nombre, y juròen mi presencia, ser todo lo contenido, verdad, de que yo el Secretario doy fè. En N. Convento de S. Maria de las Vertas á cinco de Mayo de mil seiscientos, y siete años.

Fr. Pedro de Ballesteros
Ministro Provincial.

Fr. Fr̃ancisco Donoso
Secretario.

Estã selladas estas letras testimoniales con el sello de dicha Provincia, que es vn escudo en q se vé la Imagen de N. Señor Iesu-Christo con la Cruz, y dos Religiosos, como que le siguen; y vn Castillo en la parte inferior. El ro-

rotulo circular dize: ✠ *Sigillum Ministri Provincialis Cartaginensis.*

En suma, refiere muy bien todo el caso el erudito Escriptor del libro intit. *Noticias sacras, y Reales del Imperio de las Indias Occidentales*, â fol. 115. y cita â Sandoval (2. *p. fol.* 856.) â Fr. Alonso Fern. (*f.* 152.) y otros. Yo remito al curioso â la Hist. del Emp. Carlos V. que escriviò el referido Sandoval, *á fox.* 770. y advierto al escrupuloso, que el aver alguna variacion en tal, ó qual palabra en los Testimonios, q̃ diò el R. P. Casero: no varian en cosa alguna de lo substancial del caso, tiempo, lugar, sugeto, y modo &c.

CAPITVLO DVODEZIMO.

Donde se ponen algunas razones, que congruentemente comprueban, y califican lo que el referido Testimonio contiene.

NO es leve argumento de la credulidad que debe tener la revelacion hecha â N. fundador, q̃ se contiene ẽ el Testimonio trasladado ẽ el Cap. precedente; la publica acceptacion, que ha tenido, ẽ mas de vn siglo, q̃ desde la primera data del Testimonio del R. P. Fr. Iuan Casero corriò, hasta q̃ se me mandò formar la Chronica desta S. Provincia: corriendo, pues, sin expresso dissentimiento de Escriptor alguno, no, pudiera alegar en su favor, lo que el Philosopho (*lib.* 1. *Topic.*) dize hablando de la verdad de las demonstraciones: *vera nempe esse, quæ videntur omnibus, vel plerisq̃, vel sapientibus, atq̃ iys, vel omnibus, vel plerisq̃, vel maxime notis, & claris;* Y lo que Iosepho (*lib.* 1. *contr. Apion*) citado del Eruditiss. Pedro Dan. Huet. ẽ su *Demonstracion Evangelica* (axiom. 2. f. 20.) dize: *veracis enim historiæ indicium est, si de rebus ijsdem, omnes eadem dicant, & scribant,* de donde concluye el referido Escriptor: *quæ igitur apud plures homines habebunt fidem, veriora esse necesse est,* deduciendólo de lo q̃ el Philosopho dize: *vera esse quæ habent fidem á se ipsis.* Hallandome, pues, obligado, como quien exprofesso (no solo narrativamẽte, como lo han hecho los q̃ han trasladado el sobredicho Testimonio, ó referido su contenido) debe ocurrir â su mas oportuna validacio̅, â procurar su mas cõveniente credulidad; y suponiẽdo no estar por de Fè definida la dicha revelacio̅ hecha â N. fũdador Fr. Gõzalo Mẽdez, de la gloria del Emperador Carlos V. procederè, auxiliado de Theologos, y Canonistas, â proponer con la brebedad possible, las mas graves, y essẽciales circunstancias de su provabilidad, sin intento de exceder de la linea de historiador, que funda, y declara la verdad para la credulidad q̃ deba, ẽ terminos de humana fe, tener; y sin perjudicar lo que los sacros Concilios, y Padres

de la Iglesia, enseñan, y los sagrados Canones tienen, en orden â ser la infalible regla de la verdad N.S.M. Iglesia C. A. R. y su suprema Cabeza visible el Summo Pont. Antes si, plenamente assintiendo à lo que Sãtos, y Doctores Catholicos Theologos, y Canonistas, affirman, contra los herrores de Hereges, y personas deviadas de la rectitud, y verdad. Y siguiendo la doctrina de N. eruditissimo Corduba, especialmente contenida en el lib. 1. que intitulò: *Quæstionario Theologico.* y en el 4. intit. *Armafidei*: La de N. doctiss. Fr. Francisco Portero, en el lib. intit. *Syntagma variarum Ecclesiæ definitionum, in materia fidei, & morum*, impresso en Roma el año de 1681. y en otro libro, que intitulò: *Securis Evangelica, ad hæresis huius temporis radices posita*, impresso assi mismo en Roma, año 1687. La de N. Macedo *Schol. Theol.* Belarmino, Viguerio, Pedro Daniel, Huet. y de los DD. que han escrito: *De fide, de Potest. Pap. de Auctorit. Concilior. &c.* procuraré fundar lo que aqui intento dezir.

Assientan los que tratan de la materia, que para que se comprueben las revelaciones, y profecias, y tengan aquella certidumbre moral en grado superior, que para la fè humana se requiere (ya que no tengan la infalibilidad de la divina) han de concurrir quatro cosas, que circunstancionando la revelacion, la eleven â la esphera de credulidad, en los terminos de humana certidumbre, y verdad. *La primera* es, la Santidad, y virtudes, y buena fama de la persona â quien se haze la revelacion. *La segunda* es, conformacion que ha de tener la cosa revelada con la fè santa, y doctrina de la Iglesia N. M. sin deviacion, obliquidad, ô contrariacion á la rectitud. *La tercera* es, que la Revelacion sea de alguna cosa, cuyo conocimiento, y noticia sea necessaria, ô por lo menos vtil, para algun fin Religioso, Catholico, y grave. *La quarta*, y vltima, que sea la tal revelacion sin positivo dissenso aprovada de hombres doctos, prudentes, y temerosos de Dios, ô à lo menos assentida, y bien accepta de los tales. Y si à estas quatro condiciones, se allega alguna, ô algunas congruencias, como alguna señal exterior, y visible, ô circunstancia de lugar, tiempo, ocasion, ô semejantes en corroboracion de la verdad revelada; es quanto puede desearse, para q̃ sea tenida por cierta la revelaciõ, y se le dè el credito que ẽtre prudentes merece la verdad, quedando, como de todos quatro cosas calificada. Resta aora proponer, y declarar el que en la revelacion referida, concurran las calidades, y circunstancias predichas.

Quanto â la *primera*, que es, *santidad de vida, y virtudes, y buena fama, y nombre de la persona à quien es hecha la Revelacion*: Es constante en todo lo que se

se ha escrito, y se va escribiendo de la exemplarissima vida, y Apostolicas peregrinaciones, y fatigas de N. V. fundador, su austeridad, penitencias, Oracion, su perseverancia hasta el fin de su vida; y de lo que en toda esta Coronica se ha dicho, y dirá (por tener tanta parte en ella sus merecimientos) del todo, y de sus partes consta, y se prueba la santidad de vida, y virtudes, opinion, y fama de tan esclarecido sugeto, q̃ pudiera ladearse con las de muchos siervos de Dios, que estan puestos en el Canon, y cathalogo de los santos, y sin escrupulo alguno pudieramos dezir dèl lo q̃ de N. Seraphico P. escrivió San Buenaventura, que parecia varon de la otra vida, segun vivió abstraído desta, y absorto en Dios, y acomodarle lo que el Eccles. dize, y aproprió la Iglesia al esclarescido San Pedro de Alcantara: *Mortuus est Pater N. Seraphicus, & quasi non est mortuus, similem enim reliquit post se &c.* Ademàs de lo que Escriptores muy graves dizen de la santidad, vida exemplar, y virtudes de N. V. fundador, como se puede ver en Barezio (*4. p. lib. 4. cap. 13.*) Daza (*lib. 2. cap. 35. y 36.*) Rapineo en la Hist. Gen. y origen de los Recolectos (*Dec. 5. p. 1.*) Mariana (*lib. 2. cap. 44.*) Torquemada (*l. b. 20. cap. 68. y 69.*) Sandoval. (*2. p. fol. 856.*) Gil Gõzales Davila, Theat. Eccles. (*Igl. Guauht.*) Iuan Diaz de la Calle Not. sac. y R. (*à fox. 115.*) El Illustriss. Gonzaga, en su Chronicõ Gen. (*4. p. Cõv. Guauht.*) el Martyrol. Franc. (*die 5. Maij lit. C.*) Y lo que en MM. SS. se halla en el Archivo desta Prov. que dexaron el primer Coronista de ella Fr. Francisco de Figueroa, El P. Fr. Iuan Casero, los RR. PP. Fr. Iosepth de Gabalda, Fr. Iosepth de Morera, y *Fr. Estevan de Aviles*, que fuè el vltimo que escrivió antes que yo, quien dize assi, hablando del mismo punto. *Con la authoridad de aqueste B. P. bastaba para su entero credito: porque la authoridad de este portentoso Ministro del Evangelio, fuè de tãta importancia, para los creditos de la Ley de Dios en este Nuevo Mundo, que con sus costumbres, y doctrina siempre fuè contemplado, como oraculo divino, donde por sus maravillas, llegò à tanta opinion, que comunmente se entendiò, que en todo lo que obrava, obrava de milagro, como amigo de Dios favorecido de su mano poderosa, por ajustes al ministerio Apostolico, varon de eterna memoria.*

Parece insinua este atentadissimo Theologo aver hecho Dios algunos milagros por intercessiõ de su siervo N. P. Fr. Gonzalo, pues dize, que *comunmente se entendiò, que en todo lo que obrava, obrava de milagro, como amigo de Dios.* Y bien puede ser, y piadosamente podemos entender obraria Dios muchas maravillas, assi para la conversion de tantos millares de gentes, como traxo à la Iglesia con su predicacion, y exemplo, como para crédito del A-

Apoſtolico Miniſtro, que para eſta mies Evangelica deſtinò ſu altiſſima providencia: mas como era tan callado, y ſerio N. B.P. y como ſentia tan humilde, y bajamente de ſi, teniendoſe por tan gran pecador, es muy veroſimil que de propoſito entregaſſe al ſilencio algunas maravillas, en que pudo tener parte ſu merecimiento, por ocultar de los ojos trapazeros del mundo ſus virtudes, y no llevar en publico el theſoro de ellas, â rieſgo de ſer ſalteado de los malignos ladrones, que en el camino de nueſtra peregrinacion nos eſtan azechando â la continua. Y aſſi dexando â Dios el manifeſtar como, y quando convenga lo que en ſu ſiervo obrò ſu poder, y lo que ſu divina gracia, (no recebida en vano) efectuò; me contento con referir vno de los mayores milagros, que conociò S. Aug. en la predicacion, y converſion de tantas gentes. Eſcrive el S. (*lib.22. de Civ. cap.5.*) arguyendo contra los incredulos de las maravillas de Dios, y con ſu miſmo rebelde ſentir, los convence, diziendo: *Si iſta miracula facta eſſe non credunt, hoc nobis vnum grande miraculum ſufficit, quod iam terrarum Orbis ſine vllis miraculis credidit.*

La ſegunda condicion, y calidad, es, que *la revelacion no ſe devie, ni aparte de los documentos Catholicos: antes ſi tenga la coſa revelada conformacion, y coherencia, con los principios de N. S. Fè, ſin contrariar á la doctrina recebida por la S. Igleſia, ſacros Concilios, y Padres &c.* Eſta, ſe halla tan exacta, y cumplidamẽte, que en el tenor, y contexto de eſta revelacion, ſe manifieſta la *divina Juſtizia*, que no caſtiga citra condignũ, ſe exalta la *divina miſericordia*, que eleva ſobre todo el *juyzio*. Se conoce el de Dios, al paſſo que terrible, clemente, y piadoſo, ſe mueſtra Chriſto Salvador, y Redemptor N. *Juez de vivos, y muertos*, conforme â lo que S. Iuan dize, que el Eterno Padre dió â ſu vnigenito toda la poteſtad de juzgar, y ſegun lo que nueſtra Fè confieſſa. Affirmaſe en ella que ay *Purgatorio* (contra lo que algunos Hereges dogmatizaron) y que *en èl sõ ayudadas, y socorridas las Animas con los ſuffragios de los fieles; y muy poderoſamente con el inefable ſacrificio que en la Miſſa ſe haze*, al tenor de lo q̃ el Sacroſancto Cõc. Trid. (Seſſ. 25.) enſeña, y ſi allî ſe manda â los Señores Obiſpos, que procuren ſe predique, enſeñe, y crea aſſi: ya ſe vè la *vtilidad*, y como neceſſaria noticia que adminiſtra â la piedad de los fieles, la deſta maravilla; calidad, q̃ por pertenecer â la tercera condicion, por aora la omito.

Confieſſaſe *la Comunion de los Santos, la vnidad de la Igleſia Catholica, y muchas de ſus notas, y ſignos*: correſpondencia de la militante con la triumphante; *identidad* de los miembros de la militante entre viadores, y las Almas que eſtan en el Purgatorio.

Aſſe-

Afseverase la *potestad de las llaves* de la Iglesia, la *immortalidad del Alma*, la *exsistencia real, y verdadera del cuerpo de Christo N.S. en el SS. Sacramento de la Eucharistia*, el *valor infinito* del S. sacrificio *de la Missa*; todo segun lo q̄ enseña N. S. Fé, sacros Concilios, Padres de la Iglesia, y Doctores Catholicos, sin que en ella se conozca deviacion, obliquidad, ô contrariacion â las sacras sanciones. Exaltase en ella la altissima *providencia divina*, admirāse los *arcanos de su infinito saber*, lo *incomprehensible de sus eternos juyzios, y decretos*, La poderosa *intercession de la Virgen SS. MARIA* S. N. y Abogada de los pecadores, Madre cōstituida en la Cruz, de los electos; la *proteccion* maravillosa *de los Santos, y Angeles*; el gozo, q̄ toda aquella Corte celestial tiene de la *salvacion* de los justos, de *la conversion de los pecadores*, de el complemento de la divina voluntad; *la potestad de los SS. Angeles* para arredrar los Demonios, y las *cabilaciones* destos crueles enemigos.

Lo tercero, que se requiere, para la moral certidumbre, y credulidad que se deba dar â la revelacion, es, que su noticia sea util, ò necessaria para alguna cosa grave, y Religiosa: que es, como dezir, q̄ se debe atender al fin, y efectos que puede causar. Esta circunstācia se reconoce en esta de que tratamos, pues de ella se sigue entre otras, la vtilidad del conocimiento que por ella se adquiere, de la divina justizia, para engendrar temor â los pecadores (como los causaron, llenos de tantos miedos en el exemplarissimo varon â quien se hizo) pues viendo que â vna penitencia tan publica (como la del Emperador Carlos V.) â vn desasimiento tan generoso de lo terreno, â vn retiro, y recogimiento voluntario tan meritorio; y â vnas virtudes morales tan notorias (de que se dirá algo en el siguiente Capitulo) corresponden los horrores de larga, y penosa prission, y carzel, cadenas, y penalidades que su miserable aspecto representò: acusaciones, que articularon contra èl los Demonios, y otras lastimeras circunstancias del succesfo: què tiene que esperar de la rectitud summa, y severidad del supremo Iuez, el divertido? qué el descuydado en regir, y governar los inferiores de quienes ha de dar quenta; si con tiempo no la ajusta? qué el Padre de familias, si por su culpa, ô mal exemplo se pierden sus familiares? Y qué se le prepara al pecador, sino el Infierno, si no sale de sus culpas, y enmienda su vida haziendo frutos dignos de penitencia? quanta confussion (ojalà arrepentimiento) causará en el floxo, y perezoso para su salvacion el considerar las dificultades que tiene el conseguirla, si no se ven con las passiones, que

arraſtran â la perdicion? à quantos abrirà los ojos para que veã, que *regnum Cœlorum vim patitur, & violenti rapiunt illud?*

Tienen documento, no ſolo los Principes Chriſtianos: pero aun todos los fieles, viendo la miſericordia que vſò Dios con el anima del Emperador, para eſperar la tenga con ellos, ſi deſpreciãdo los haberes, y proſperidades del mundo, vuelben los paſſos al camino de ſu ſalvacion, que es el de la obſervancia de las divinas leyes, conociendo quan eſtrecho es el camino del Cielo, y quan ancho el de los perdidos; y que ſola la guarda de los divinos mandatos, haze eſpacioſa la ſenda que guia à la vida eterna. Tiene motivos la piedad Chriſtiana, viendo quan magnifico ſe da Dios por ſervido de los medios que ſe aplican â la converſion de Almas; que los muchos que puſo el Emperador para que ſe ganaſſen tantos millones de ellas, ſacandolas por medio del copioſo numero de Evangelicos Miniſtros, que ſolicitò, deſtinò, embiò, y ſuſtentò, del tyrano captiverio del Demonio; parece que le negociò las divinas benevolencias, haziẽdoſe Dios á ſu parte, en correſpõdencia de averſe hecho á la parte de Dios, el Emperador, cooperãdo à obra tan divina, como es, la ſalvacion de las Almas. Los Miniſtros, y PP. Curas de Almas, conſequentemente ſe alentarán â los laborioſos affanes de ſu Apoſtolico miniſterio, conociẽdo quan acceptos ſon á Dios ſus trabajos, y aplicacion, y quan del divino agrado es el holocauſto q̃ ſe le haze, en orden à la ſalvacion de las Almas.

Avivaſe la Fé, alientaſe la Eſperanza, fervoriſaſe la Charidad, y las de mas virtudes reſplandeſcen, à viſta del premio, y galardon eterno. Todo lo qual es no ſolo vtil; pero aun neceſſario para que la viña del Dios, y Señor de Sabaoth, floreſca, y fructifique, que es la Igleſia vniverſal N. M. Luego de parte del fin, y efectos, tiene la revelacion hecha â N. V. P. fundador, los cabales, que para ſu calificacion ſe requieren, alentando, y fervorizando el zelo, devocion, y afectos de los Reyes Catholicos, para glorioſos empleos, en honra de Dios, Exaltacion de la Fè, propagacion del Evangelio, y bien de la Religion Chriſtiana, pues eſta ſola es, la q̃ dando à Dios el debido culto, cõtiene, y enſeña verdades ſin mezcla de error, ô falſedad.

La quarta, y vltima circũſtancia que los Theologos, y Canoniſtas buſcan en la Revelacion para ſu credulidad, es: *el aſſentimiento de varones doctos, prudentes, y temeroſos de Dios.* Doctrina es eſta que ſe aſſentò en el Cõcilio Later. ſub Leone X. ſegun cita N. Fr. Man. Rod. (*t. 3. q. 33.*) Para prueba deſta vltima condicion, reproduzga el que leyere, lo que al principio de eſte Capitulo ſe dixo; y eſcuche lo q̃ el muy docto P. Iubilado Aviles, eſcribe:

Aun

Aunque por primera instancia (dize) pertenecia à la Silla Apostolica la publicacion; por averlo assi demandado la necessidad, se recurrio al Ordinario, en conformidad de la Apostolica Constitucion, que assi lo ordena; el qual aprobó la Revelacion. Y como las circunstancias que en el hecho sucedieron, sean de tanta importancia, para los assentimientos, y firme credito que debe tener; y que todo redunda en honra, y Gloria de Dios, y de la Monarquia Catholica; aviendo tratado el P. Fr. Juan Casero, Lector de Sagrada Theologia, y Secretario del M. R. P. Provincial difunto, la materia (como à quiẽ hizo la declaracion) aviendo dado quenta della à los Señores Presidente, y Obispo de Guatemala: estos Señores dixeron, que para honra, y Gloria de Dios, y del Emperador, convenia mucho se diesse noticia al Rey N. S. D. Phelipe II. su hijo.

Bien merecida fué la aprovacion, que dió el Illustriss. Señor Obispo D. Gomez de Cordoba (à quien con razon llaman algunos Escriptores, varon Apostolico) y permisso para que se pintasse el caso, segun que en la Revelacion se refiere: de la ingenuidad cõque el siervo de Dios N.P. Fr. Gonzalo, desseaba manifestarla á su Illustriss. sujetando â su juyzio, y prudencia, el que se divulgasse, ô no, como parece en aquellas palabras: *y para dezirselo yo al Presidente, y Obispo, los llamaba*, y en lo que encargó â su Confessor, diziendo, que mandaba lo comunicasse con ellos, y si les pareciesse que convenia para honra, y gloria de Dios, se le escriviesse â su Magestad; recatando siempre su humildad el que mientras le durasse la vida, no saliesse el secreto del sagrado de el sigilo. Y aunq̃ no fuesse possitiva aprovacion, la del Illustrissimo Sr. Obispo, â que precediesse junta de Theologos, y varones piadosos (como prescribe el S. Conc. Trid. *Sess. 25. sub. lit. c.*) ô de sus Synodales; sino solamẽte permisso suyo, motivado de lo piadoso, y vtil del caso, y gran credito de santidad del V. varon, difunto, en ocasion que era tan aclamada; es bastantissimo motivo para la piadosa credulidad, que no excede la esphera de la humana fè. Y aun solamẽte el tener por bien el Señor Obispo, que de ello se diesse noticia al Rey N. Sr. juzgando el hazerlo por motivo que cediesse en honra, y gloria de Dios, y del Emperador Carlos V. y ser assi muy conveniente: es á mi parecer vna de sus mas aquilatadas calificaciones; pues no avia de cooperar vn Principe tan prudente, y varon tan santo, y de sus obligaciones, â engañar con vna cosa siniestra à vn Monarcha tan sabio, y recto: ni avia de permitir decepcion en todo el Pueblo Christiano, no solo en este Reyno de Guatemala, donde concedió licencia para que se pintasse, y divulgasse el sucesso: quando manda el S. Conc. (*vbi sup.*) â los Se-

Señores Obiſpos, que enſeñen â ſus ovejas, á penetrar, y confirmarſe en los myſterios de la Fé, y en la piedad, y devocion con los Santos, para alentarſe â imitarlos, por medio de las pinturas, y effigies: ſino en todo el mundo, donde ſe divulgaſſe la Revelacion de coſa tan notable, y de ſugeto tan inſigne, como el Emperador.

La acceptacion que halló en la doctiſſima prudencia, y experimentada vejez del M.R.P. Comiſſario Gen. Fr. Pedro Oroz; el averſe divulgado tan aîna el caſo, haſta hallar lugar en el Emporio Mexicano, y procurar con tanto ahinco el Comiſſario, que no ſe perdieſſe la noticia, y que dieſſe de ello Teſtimonio, lo mas authentico que ſer pudo, el miſmo graviſſimo ſugeto que oyò de la boca del ſiervo de Dios el caſo. El aver corrido tan ſin tropiezo ẽ los Reynos de Eſpaña, y los de las Indias, con tan general aclamaciõ de hombres doctos, de Eſcriptores graves, y prudentes, hõrando ſus obras, ò con trasladar el Teſtimonio, ô con referir la noticia; es con toda amplitud lo que por quarta calidad ponẽ los DD. para que ſe tenga por verdadera la Revelacion, y ſe le dé la mayor credulidad, que cabe en la eſphera de las verdades, que aun no eſtã definidas por la Igleſia. Y no es para paſſar en ſilencio la antiguedad deſta general acceptacion, q̃ quando eſto ſe eſcribe, ſobre vna centuria paſſa de Decada. Y ſobre todo, la acceptacion que tubo en el gran talento, juyzio, y madurez del Sr. Phelipo II. que arrimandola al corazon deſpues de leîda la copia del Teſtimonio, y guardando aquel pliego de papel en el pecho, dixo, aquellas tan afectuoſas, y graves palabras, al Comiſſario de S. Franciſco. *Con razõ eſtimo Yo vueſtra Orden, Padre, pues de ella me vienen tantos conſuelos.*

La que tubo con el miſmo Comiſſario Gen. y para con el Reverendiſſimo Miniſtro General, Fr. Franciſco de Soſſa, q̃ viô el Teſtimonio en las manos del Sr. Phelipo III. El averle hecho poner en el Eſcurial, eſſe gran Monarcha; el averle copiado el Coroniſta Regio, en la Hiſtoria del Emperador. El averſe pintado en aquellos primeros años en lienzo, que muchos de los que vivimos, conocimos en vn pilaſtron angular, ó canton del clauſtro en el Convento de N.P. S. Franciſco de Guatemala, que no ay anciano que ſe acuerde quando ſe pintó. De donde (ſiendo yo Guardian de Guatemala el año de 1692.) le hize copiar, y reſtituir al canton del Clauſtro el lienzo: que la devocion de vn ſugeto avia hecho quitar, con los de los otros pilaſtrones, para que ſe renovaſſen; y aſſaltandole la muerte dexó aquellos vacios notables, y el de ſu perſona bien conocido en la Provincia. De las quatro condiciones que los DD. quieren ſe hallen en la Revelacion para que ſea tenida por verdadera, parece ſe han propueſ-

puesto las razones mas congruentes, y concernientes â la verdad de la que hizo Dios â N.P. fundador; pues adaptandola las que en ella concurren, no queda puerta â la duda sino muy solidos fundamentos â la verdad, que en lo q̃ se escribe para la posteridad debe reluzir.

CAPITVLO TERTIO DEZIMO.

De otras congruas razones, q̃ circunstancionan, y autentifican la dicha Revelacion.

NO solo para los noticiosos de Historias, sino para los que no las han leîdo se escribe esta Coronica, y assi daré aquî algunas noticias de la que con tanta acceptacion escrivio del Sr. Emperador Carlos V. su Ill. strissimo Coronista Sãdoval, pues no será fuera de proposito, tratando la revelacion, de la salvacion de este Catholicissimo Monarcha, referir algunas de sus virtudes; assintiendo como hijo de la Iglesia, â todo lo que los SS. Cõc. Padres, y DD. enseñan en materia de *prædestinatione, & meritis*; y suponiendo todo lo q̃ el S. Cõc. Trid. (*Sess 6. De iustificatione.* por 16. Capp. y 33. Can.) propone, y ẽseña à cerca de no querer Dios la muerte, y condenacion del pecador, sino q̃ se convierta, y viva, y q̃ al q̃ haze de su parte lo q̃ debe, no le niega Dios su gracia; pues aunq̃ como miserable caiga, tiene los auxilios divinos q̃ le levanten, la reparacion, redempciõ, incremẽto de virtudes, y vltimamẽte cõcediẽdo Dios â quiẽ es servido la perseverãcia ẽ su gracia acceptãdo liberalmẽte los meritos de las buenas obras, para el premio &c.

Las que se hallan escritas en la Historia referida, q̃ adornaron al Emperador Carlos V. son tan excelentes, tan solidas sus virtudes morales, zelo de la Religion Christiana tan ferviente, y obras tan meritorias, q̃ parece trabajó por conseguir las divinas misericordias. Quien no admirará aquella resignacion, obediencia, y rẽdimiento â la Iglesia, embiando Embaxadores q̃ humilmente suplicassen al Summo Pont. se desenojasse? O q̃ exemplares operaciones las de este invicti.simo, y Catholicissimo Monarcha, ẽ obsequio, observancia, y beneficio de la S. Sede. en veneracion de la inconcussa piedra, succesor legitimo de S. Pedro! Iamàs perdonò trabajo corporal, gastos de sus Reales Averes, fatigas de su gigãte espiritu, q̃ no pusiesse al tablero por tener grato al Pont. hasta dar cõ magnificẽcia, solo suya â Alexãdro de Medicis por sobrino del Sr. Clem. VII. el Estado de Florencia; quando aun pudiera abrigar sentimientos su corazon por la liga que el Pont. avia hecho cõ el Rey de Francia, y el de Inglaterra contra el Emperador. De quanto merito seria delante de Dios el conato que puso en sosegar las rebueltas de Flãdes, causadas del Lutherismo; passando

personalmente â Gante, aun poniendo en peligro en Francia su persona? Las Dietas, y disputas en Ratisbona, en que fueron convēcidos por el doctiss. Iuan Ekio, los Hereges, aunque no corregidos. Aquel valor Catholico, conq̄ el Emperador mandò por edicto publico, que no se leyessen, ni tubiessen libros del perfido Lutero, so pena de muerte. Aquella ansia, conque propuso, desseò, y procurò, el que se juntasse Concilio vniversal para extirpar tantas heregias: yendo para esto à verse cō los Summos Pont. Paulo III. y Iulio III. y el conato que en todo aplicó â la limpieza de la Fé, à la veneracion debida â la Silla de S. Pedro: emprendiendo hazañas, y consiguiendolas glorioſiſſimas en obsequio de la Iglesia.

Y sobre todo, despues de emplearse todo como fulgentiſſimo Sol, en alumbrar el Christianiſmo, destinando para extirpacion de heregias, hōbres doctiſſimos, armas, y soldados; y para la propagacion del Santo Evangelio en el Nuevo Mundo, Missiones de varonos Apostolicos, grandes en numero, y mayores en santidad, y letras: despues de hallarse Monarcha de dos Mundos; en que ponderacion cabe, aquella vltima, heroyca hazaña, como suya, mayor entre las mas glorioſas; de renūciar voluntariamēte sus Reynos, su Imperio, sus Estados, sus aclamaciones, su grandeza: y esto no en edad tan crecida, que segun naturaleza, no pudiera gozarlos muchos años: sujetandose â vna vida solitaria, y obediente, y esto tan de hecho pensado, que como el mismo Emperador dixo al Duque de Gandia D. Francisco de Borja (despues Religioso de la Compañia de Iesvs, y Santo) muchos años avia que lo iba prudenciando: *Acordaŕos* (le dixo el año de 1556.) *que os dixe el año de 1542. è Monzon, que avia de retirarme, y hazer lo que he hecho?* y aun desde en vida de la Emperatriz su Esposa, Doña Isabel (que murió el año 1539.) tubo este intento el insigne Monarcha (segun dixo à su Cōfessor, y refiere Sandoval) concertandose los dos, de recogerse, y entrar en Monasterios; quando aun no tenia 40. años de edad el Emperador, y de Casado con la hermoſiſſima Princesa de Portugal, poco mas de 12. años. A vezes dixo al Prior de S. Iuste, y â otros Religiosos, que lo q̄ él mas avia desseado, era ser donado de vn Monasterio, y servir en èl como el menor de la Casa. A quien no pasma considerar al Emperador Carlos V. puesto en pie con vn palo por bordon, despossyendose de la silla Imperial de su gradeza con aquel piadoso razonamiento, que hizo brotar ardientes lagrimas á todos.

La exemplar vida que hizo ē aquel santuario, aquella obediēcia, y humildad, aquel respecto, y atencion, no solo al Superior sino á todos los Religiosos; temblādo de la reprehension de vn Frayle. O! Santo Dios, quanto seria de

de vuestro divino agrado este desprecio proprio de vn Heroe tan grande! Los exercicios espirituales que allí tubo, la frequente Oracion, y contemplacion; ẽ que allí libre de los trafagos mundanos, su Alma se gozaba en Dios; exercicio que desde los veinte, y vn años de su edad tubo sin perder vn solo dia. Aquellas disposiciones conq̃ entregó al Señor Philipo II. la Corona, y en ella la proteccion, respecto, y veneracion à la Iglesia, tan vnicamente su querida como manifestaron sus palabras: *In manus tuas Domine traddidi Ecclesiam tuam.* Aquel encargar la paz, y vniformidad, en obsequio de la S. Iglesia.

Si atendemos à sus disposiciones para morir, â quien no edificara verle pedir se le administrasse la Extrema vncion como â Religioso, recitando el mismo cõ afectos, y demonstraciones Catholicas, los Psalmos Penitenciales, haziendo Choro con aquella S. Comunidad. Aquel desseo de volver à rezevir el SS. Sacramento de la Eucharistia, que aun diziendole el Confessor, que no era necessario, con corduta, y devocion replicó: *Si bien no sea necessario, no os parece que es buena compañia para jornada tan larga?* Y aviendo comulgado (O! con q̃ ternura, y Fé! y ardientes lagrimas de devocion! dixo: *In me manes, Ego in te maneam.* Aquel prevenir la vltima hora, despues de la media noche del dia 21. de Septiembre de 1558. diziendo con admiracion de todos: *Ya es tiempo, dad acá aquella vela, y aquel Crucifixo.* O! con que valor ocupando con estas insignias las dos manos, fixos los ojos en el S. Crucifixo, hechos vivas fuentes, en la contemplacion, arrancó del corazon aquel suspiro, diziendo en voz alentada: *Ay! Jesus,* y entregando con ella à Dios su Alma. Pues es cierto que *Omnis qui invocaverit nomen Domini salvus erit;* quien no conocerà, en esta vida, y en esta muerte del Emperador Carlos V. presagios de salvacion, correspondientes â vna vida Christiana, á vn retiro penitente, â vnas disposiciones tan Catholicas, â vna resignacion, cõfianza, è invocacion del nombre de Dios, que todo manifiesta vna muerte feliz.

Circunstancia es tãbien digna de advertencia, el tiempo en que el P. Fr. Gonzalo tubo la revelacion; pues como el mismo declaró, y se halla ẽ el Testimonio, fué *quatro años despues de la muerte del Emperador*, con que segun quenta, fuè el año de 1562. tiempo en que se hallaba el varon de Dios, todo entregado à la cõtemplacion, y exercicios de mortificacion, y vida Monastica, sin Prelacia que le llevasse alguna parte de la atencion; ya passado el tropel de andar â caza de Indios por los montes, y de cuydar de fundaciones de Pueblos, y Conventos: en vna tranquilidad Religiosa de subdito de tantos merecimientos, sin dependencias proprias,

prias, ni de la Religion, con los Magnates, y poderosos, porque el Principe Ecclesiastico, era el Illustrissimo Sr. Marroquin, santo, piadoso, y P. de la Religiõ Francisca: el Presidente que era el Liz. Ioan Nuñez Landecho, aunque estaba mal visto en la Republica, no tubo dependencia contra Religion de S. Francisco, ô porq̃ no hallò sobre que, ô porque venceria la humildad Religiosa de varones tan Apostolicos. Si atẽdemos al mes, parece que fuè ẽ el de *Septiembre*; y consta por lo q̃ atras emos dicho, que por este tiempo N. P. Fr. Gonzalo ayunaba â imitacion de N.P. Seraphico, la quaresma de S. Miguel, con tanta abstinencia, q̃ casi passaba sin comer los 40. dias: Dõde levantando algo la consideracion podemos entender quiso Dios condescender â los repetidos, è instantes ruegos de su siervo, premiandolo como â verdadero hijo de S. Francisco por intercessiõ del glorioso Archangel, que como Principe constituido por Dios, sobre las Almas de todos los q̃ se han de salvar, Nuncio, y Legado del Altissimo para proteccion de los justos, y esforzado Campion contra las infernales huestes; sacò la cara para confundir las calumnias, y falsas acusaciones que los Demonios ponian al reo Emperador; y pesando en la balanza de la equidad, y justizia divina, los meritos del processo de sus cabilaciones, y los descargos del Emperador que reluzian ẽ aquel clarissimo espejo del divino juyzio, donde todas las cosas, y arcanidades del corazon se miran como ellas son en si, sin diminucion, ni augmento: por estar todo patente, y desnudo â los ojos de Dios; se diò el definitivo fallo de absolucion, y salvacion; assistiendo la justizia, y misericordia divina. Esta piadosa contemplacion debiò de motivar el que en las pinturas que se hizieron de la revelacion dicha, se pintasse siempre el Archangel S. Miguel; aun no haziendo mencion del en su declaracion el B.P. Sino es ya, que de las tradiciones antiguas de los q̃ comunicaron al P. Casero, ô èl, de lo que oyò al siervo de Dios, supiesse aver sido assi la Vision; pues en su tiempo se hizo la primera pintura.

Y que esto se manifestasse â N.P. Fr. Gonzalo mas aina que â otra Alma de las escogidas de Dios, â Dios toca el saber porqué. Lo que consta de la declaracion del siervo de Dios, es, que parece criò su divina Magestad para Procurador, Capellan, y Orador del Sr. Carlos V. â N. P. Fr. Gonzalo, pues dize que *desde que tubo uso de razon, tubo tan particular amor al Emperador, que todos los dias hizo particular Oracion por èl, mas aina que por otra persona alguna.* Esta propension Dios la puso en su siervo, como quien parece gustaba, fuesse Agente de aquella Alma N. P. fundador. Y como quien da la forma, da tambien sus consequentes, quiso Dios

fuesse

fuesse adornado de tã solidas virtudes el varon de Dios, para que tubiesse la exercitacion de su encargo, con merecimiento, y fruto, aunque despues de quatro años, termino en que compurgadas las hezes de las culpas de Carlos V. como acrisolado oro saliesse á las luzes, que piadosamente creemos goza ẽ la gloria.

En quanto al dia en que se manifestó â N.P. Fr. Gonzalo esta vision, no se expressa en su declaracion, *aun teniendo tan viva la memoria della, como si entonces, quando declaraba el mysterio* (veinte años despues) *se le representasse*: punto, que no es de perder en punto de credulidad de la revelacion. Pero la hora, y ocasion, bien la manifiesta diziendo, q̃ *vn dia acabando de dezir Missa, en la qual avia encomendado á Dios al Emperador: Y que estaba en el Choro de rodillas en su acostumbrada Oracion con mas ahinco, que por otra cosa alguna*; donde sin violencia se nos viene â los ojos lo que la misma verdad dize en los Prov. *Qui mane vigilant ad me, invenient me*: y ẽ orden al Lugar que fué theatro Magestuoso de aquel divino luyzio: que fué en el Choro ante el acatamiento de la Venerandissima, y hermosissima Imagen de N. Señora, quien no mira en èl, vn Bethel mysterioso, illustrado de celestiales favores, donde no solo nuestro Padre fundador, sino otros muchos virtuosos, y exemplares Religiosos han experimentado tado propicias soberanias. Iacob mysterioso fué N. P. Fray Gonzalo, que en este Bethel vió en espiritu tantas sagradas inteligencias, que traginando de alto â bajo la Escala, ô Cruz de la Regla Seraphica, reproducida en la ereccion desta Provincia, en que entendiò (y bien) los Religiosos que â su fundacion venian; vnos la desamparaban, y descendian, por compassiva piedad á otras fundaciones; y otros subian â la cumbre perseverando en esta, juntandosele à este Iacob, no dormido, sino vigilantissimo en la Oracion, el Cielo con la tierra: pero firme como roca inexpugnable, erigió en titulo la piedra angular que vngió con el suavissimo oleo del Nombre Santissimo de IESVS. En este Bethel viò lo que su credulidad viò en la fundacion de esta Santa Provincia, alcanzandola â ver propagada en numero de Conventos, en operaciones santas de Religiosos, casi en el mismo assiento, que por tantos años, mas de vn siglo de su fallecimiento se ha conservado. En este mysterioso Bethel hizo nuestro Padre fundador tan repetido sacrificio de su vida, y passiones, en rigurosas disciplinas, maceraciones, y vigilias; pues el dezir con ingenuidad tan hija de su buen espiritu, que *ni era hora de sueño, ni estaba en disposicion de poder dormir*, asseverando que *estaba dispierto*, es en terminos espirituales dezir; que

estaba puesto en Cruz (que era su frequente disposicion para orar) y tan acrivado al rigor de los silicios, y de los nudosos abrojos de cerdas de las rodillas, q̃ aunq̃ el sueño le acometiera era imposible dormir. A demàs de aver hecho natura leza el velar; y estar tã acostumbrado à que la Aurora, y el Sol le hallassen velando, conforme aquello que dize la Sabiduria *Oportet prævenire solem ad benedictionem tuam, & ad ortum lucis te adorare.* cap. 16. v. 28.

Siendo, pues, como es MARIA SS. el cuello mystico de la Iglesia, por donde de su Cabeza suprema Christo S. N. Dios, y hombre descienden al cuerpo, q̃ compagina de los fieles, los dones soberanos; siendo aqueducto sagrado, por donde nos vienen las afluencias de la divina gracia; siendo la plenipotenciaria de Dios: Y siendo la Augustissima Casa de Austria, la que tan justamente blassona de la devocion à la Purissima Virgen MARIA N. Señora, y con tanta aplicacion al Mysterio de su Immaculada Cõcepcion, y del SS. y Augustissimo Sacramento Eucharistico, authorizandose, y executoriãdo su Monarchia con estos dos sagrados tymbres, como se halla en el libro intitulado: *Reynados de menor edad*: donde à la estampa del SS. Sacramento se pone este mote: *Patrocinium Austriacum*, y á la de la Purissima Cõcepcion de MARIA Santissima este tymbre: *Patrona Hispaniæ*: que mucho, pues, que el Emperador Carlos V. con tal *Patrocinio* (que le aplicò ẽ el S. sacrificio de la Missa N.P. Fr. Gonzalo) y con tal *Patrona*, que le Advocò por tal en su ahincada Oracion, ante su veneradissima Imagen del Choro del Cõvento de N. P. S. Francisco de Guatemala, gozasse los fructos centuplicados, que en la Oraciõ *post Com.* de la Missa de la Concepcion apropriada à la Religion Seraphica, se impetran para los devotos deste dulcissimo Mysterio?

A que añado (concluyendo este Capitulo) en exaltacion de la providencia divina, y de los grades favores que Dios ha hecho à los Catholicissimos Reyes de España, manifestados por medio de Religiosos de la Seraphica familia, y authenticados en las Coronicas de la Orden. *En la 4. p. dellas lib. 4.* se dize como al S. Fr. Pedro Nicolas Fator, fué N. Sr. servido revelarle la salvacion de la Sereniissima Princessa Doña Iuana, hermana del Catholiciss. Monarcha D. Phelipo II. y Madre del Rey de Portugal D. Sebastian. A esta S. Señora viò el siervo de Dios vn dia diziendo Missa por ella, acompañada gloriosamẽte á vn lado del Altar, con S. Dorothea, S. Ines, y S. Maria Magdalena. *En la misma 4. p. lib. 4. cap. 53.* se dize como el Sr. manifestó à su siervo el B.P. Fr. Iulian de S. Augustin la salvacion del Alma del Sr. Phelipo II. quatro años despues de su muerte, como

mo lo predixo el V. Religioso, en dos nubes rojas que aparecieron è el Cielo à fines del mes de Septiembre del año de 1603. y consta de informacion de 1400. testigos. Al R.P.Fr. Iacobo Daciano, siẽdo Guardian del Convento de Cinzonzan de la Provincia de Michoacan ẽ Nueva España, le manifestó Dios la hora en q̃ passò desta vida à la eterna el Emperador Carlos V. pues levantandose de la Oracion, aviendo rezado Prima vn dia (que fuè el en que amaneciò muerto el Emperador) mandò poner la tumba, y celebrar Missa de Requien por el Emperador, diziendo que ya era muerto. Y observando el dia los que entonces estrañaron la novedad, se hallò ser assi, como se supo algunos meses despues, q̃ vino la Flota, y se conociò el caso. Refierelo *Torquem. lib. 20. cap. 53.* y se trata en la 4. p. de las Coronicas, en la vida deste siervo de Dios. Y si à este, y à los otros q̃ hemos referido, quiso la Magestad divina manifestar cosas tan admirables, y hõrosas â NN. Reyes Catholicos, alentando à sus successores, y fervorizando à los Ministros Evangelicos, de que tãto han cuydado los Reyes de España: tambien â N.P. Fr. Gonzalo, como vno de los mas immediatamẽte embiados por el Emperador, tan amante suyo, y que como otro S. Pablo viò las arcanidades que testifica, aunque no supo dezir, *si cõ los ojos del cuerpo, ó con los del Alma, porque ignorava si estaba en el cuerpo, ò fuera del cuerpo:* assegurando solamente, *el aver sido el juyzio è breve tiempo, y estar el siervo de Dios libre de sus sentidos, y dispierto.* De todo lo qual yo hallo la causa, que es, *quoniam sic fuit placitum ante Deum.*

CAPITVLO QVARTO DEZIMO.

De la vltima enfermedad, y exemplarissima muerte de N. P. fundador, cuya hora parece averle Dios revelado.

PLENVS *dierum, & bonorũ operum in bona senectute*, llamó el Señor â las puertas de su siervo, por molestias de enfermedades, las quales (segun se dize en la relacion jurada q̃ diò de la vida de N.P. su Confessor el R. P. Fr. Iuan Casero, que queda puesta atràs) le sobrevinieron de subir vn hombre tan flaco, y de tanta ancianidad (que passaba de 77. años) vna cuesta de cinco leguas grandes, la mas agria, y penosa que tiene toda esta tierra, (que es la que baja de Quetzalhenango â la costa, y se dize de Sãta Maria Iesvs, por vn Pueblo deste titulo) la qual subiò â pié, y descalzo; porque tanto como esto observò las Apostolicas costumbres, que siempre practicò: siẽdo tan puntual, como en lo demàs de su rigida aspereza, y mortificacion en esta; assi en lo mucho q̃ traginò los angulos mas recondi-

tos

tos desta Provincia, andando en busca de Indios, y despues en los muchos años que empleó en su conversion, doctrina, y enseñanza; como las vezes que fuè Prelado, visitandola toda, y yendo à lo de Yucatã, por fragosas sierras, cenagales, breñas, y bosques impenetrables, tupidos de cãbrones, y malezas: y yendo algunas vezes á Mexico, â negocios importantes á la austeriſſima fundacion, que siempre procurò lo fuesse la de esta Provincia: sin que se diesse caso en quarenta, y vn años, y meses, que por vlcerados los pies, llenos de gretas, y rotos los dedos, vsasse zandalias, ni mucho menos el que subiesse, ô cabalgasse, por vrgentiſſima que pareciesse la necessidad. Lleno, pues, de años, y merecimientos N.B.P. Fr. Gonzalo Mendez, aviendo gastado casi cinquenta, y tres en la Religion, y destos los quarenta, y dos, pocos meses menos en la cõversion, predicacion, y Christiandad de los Indios deste Reyno Guatemalico, en todos los tres, q̃ en su Gentiliſmo sobresalian Kichè, Kacchiquelico, y Zutugil, recogiendolos de los montes, y cavernas donde habitaban y hazian vida poco menos que brutal, cõversando con las fieras, y dando oîdos en muchas de ellas, al Demonio: aviendo destruîdo innumerables aras, y derrocado, despedazado, y quemado muchos Idolos, é instrumentos de sortilegio, hechizerias, y superstiziones diabolicas: fundadoles Pueblos donde viviesen ẽ Christiana policia, trazandoles sus casas: trabajando personalmente en hazer, y edificar Iglesias, y Conventos, mas Regulares que sumptuosos, assi por la vileza de los materiales, como por falta de halarifes, y sobra de zelo de la S. pobreza, llamò Dios á N. Buen Padre, por medio de esta ocasion.

Era actualmente Ministro Provincial desta Provincia el siervo de Dios, y aunque se hallaba postrado en la salud, tan debilitado que parecia vn esqueleto vivo, ô vn cadaver con respiracion, al rigor de sus maceraciones macilento, y consumido, y al tanteo de sus años en la mas crecida ancianidad, pues tenia cumplido el vndecimo septenario, que los Philosophos excluyen del periodo de la vida, poniendo por termino â los setẽta años, ô diez sietes, *maturus est mortis adire locus*: con todo esso inflado de la obligacion de su officio salió â visitar la Provincia, y Conventos de ella. Y como su fin no era solo cũplir con lo ceremonial, y precisso; sino ver, visitar, componer, y remediar: y á mas desto los Pueblos le salian â detener, y se hallaba obligado â hazerles platicas, y exortaciones, por condescender â la mucha devocion que le tenia; tardò, desde el mes de Diziembre del año de 1683. y caminando â pié, y descalzo como solia, si ô por el mes de Febrero de 82. para Quetzaltenango. Los Religiosos le pidieron, pues conocia la agua, y

y pedregosa cuesta, larga, empinada, y aspersissima, q̃ avia de passar, permitiesse le llevassen en vna silla, puesto que rehusaba tanto el cabalgar, ô que admitiesse en los pies vnas zandalias. No admitiò el ir en silla, teniendo lastima, y compassion á los Indios q̃ le avian de cargar, y sintiendo tã baxamente de sì; que le pareciò rozarse con profanidad, ô estimacion propria, el ir en hombros agenos, en silla, ô jamaca, y q̃ le cargassen hombres racionales, quando ni aun â vn bruto tenìa animo de brumar. Las zandalias admitiò de vna suela sin curtir, cortada al tamaño de su piè, y afianzada dèl con cordeles, pẽdientes, y atados â los dedos, que es el calzado que vsan los Indios, para socorrer precisamente la planta, y defenderla de las espinas, y pedrezuelas del camino. Pusòselas para andar aquella penosa cuesta, y como no estaba acostumbrado a tanto regalo, se hallò embarazado con ellas sin poder dar passo; conque dandoselas al Indio que juzgò mas necessitado, que era el que le guiaba, y llevaba el Breviario, y Escrivania con los sellos, y papeles de Provincia, se quedò en el andar que siempre, la planta por el suelo, y con solo el arrimo de vn baculo, ô rama de arbol, que allì se le dispuso.

Trepò subiendo la cuesta, y aunque al principio de ella la comenzò con valor, que no parecia de aquella senectud, y debilidad; como es de cinco leguas continuadas forzosas de andar de vn tiron, por no aver donde alojarse para descansar, y ser peligroso el andarlas de noche; y si con Sol, molestissimas, y el ayre destemplado, que sopla por aquella cañada con vehemencia, viniendo del Norte elado, y traspassando los cuerpos que escalentados con el bochorno de la costa, que facilita los poros, van dispuestos al contraste: fatigado, y rendido el vigilante Pastor, se hallò sin poder dar passo, á causa de vna quebradura que le sobrevino, que por entonces no tubo otra curacion que hazer lumbre, y fomentar la debilidad de aquella parte. Y siendole forzoso el proseguir la jornada, con las molestias dichas, permitiò el que hiziessen entre el Indio que guiaba, y el Religioso compañero que hazia officio de Secretario, vn tapesco, de varas, y ramas nudosas desgajadas de los arboles, á manera de andas, ô feretro, en que le pusieron con el tiento, y compassion que dictò la Charidad. Entre el Frayle, y el Indio llevaban aquella litera, ô portatil barbacoa, no con poco trabajo, causado de lo empinado de la cuesta, no del peso, que como estaba tan atenuado, y flaco, no les molestaba. El siervo de Dios lloraba, no tanto por el dolor que sentia, sino por verse necessitado â lo que no pensò, que era ir en hombros de

vn Sacerdote, y vn Indio. Pedialesperdon, y compassivo al trabajo que juzgaba llevaban, sacando fuerzas de flaqueza, les pedia parassen, y descansassen, aunque el Sol iba calentando; y cobrado alientos, que juzgó el compañero sobrenaturales, les pidio le permitiessen ir â ratos por su pié, aun suspendiendo, y volviendo al corazon los ayes, y suspiros, que los dolores que sentia le causaban, por no dar pena â sus charitativos cargadores.

Assi interpolado el tiempo, llegó al Convento del Espiritu Santo de Quetzaltenango, donde assistido, y curado con la charidad, y cuydado que la obligacion pedia, se hallò en quatro dias, al parecer, del todo bueno, y pudo hazer la visita de aquel Convento, y los de Totonicapa, y Tecpanatitlan, caminando á piè, y descalzo, como lo avia hecho siempre, llevando ya desde entonces baculo, en que descansar algo su fatigado cuerpo, que hasta entonces no vsò en los largos, y penosissimos caminos que hizo. No bien convalescido de el primer trabajo; ô ya causada de los medicamentos calientes que se le hizieron, ô ya porque era llamamiento, y se llegaba la hora de Dios; le sobrevino nuevo accidente de vna evacuacion de camaras de sangre, ô disenteria, que le ponìa en gran tribulacion, porq̃ al pujo, respondia como vna lanzada el dolor de la quebradura, y siendo aquel repetido, era el padecer continuo. Vbo de detenerse ẽ aquel Convento mucha parte de la Quaresma; dedicandose â ayudar á las Confessiones, que por ser numeroso el Pueblo, y ser tan querido de todos los Indios N.B.P. fué de mucha vtilidad, y aun se puede piadosamente entender. que por el fin de la salvacion de algunas Almas de aquella administracio̅, permitiò Dios la estada de N. P. en aquel Convento al tiempo de la Quaresma. Lo que se vió por el efecto fué, q̃ el V. varon mãdó quitar la Cruz del cimenterio, donde aquel año, y los antecedentes, avia caìdo rayo: y haziendo cabar en el lugar de la peaña, fueron hallados algunos Idolos, especialmente vno disforme de hechura de dragon, formado en piedra, que no poco excitó el fervor del S. Religioso, para increpar â los Indios su detestable, envejezida costumbre de idolatrar, y se averiguò que el q̃ cuidaba de aquellos Idolos, era el Sacristan de la Iglesia, y que por miedo de los terrores, y amenazas del maligno, si de hecho dexaban su culto, avian inventado aquella enormidad, hermanando â Dios cõ el Diablo. Trabajo grãde destas pobres, y mal habituadas gentes; que N. V.P. remediò por entòces, y lloró siempre, pues despues de quarenta años de predicacion, aun les duraban tã topes resabios de idolatria; y que lloran despues de sigo, y medio los Ministros zelosos, descubriẽdo cada dia malicias, y supersticio-

ciones, sin poder tener seguridad de *la Christiandad de los Indios*; porque â la verdad toda ella es *costumbre, y miedo del castigo*: y no estan tan olvidados de las costumbres de sus mayores, por mas que afecten innocencia, ni apartados del miedo que les infundia el Demonio, y por dezirlo è breves palabras, tengo para mi, que la Nacion de los Indios (quiẽ vido vno los viò todos) â lo menos en lo mas comun, *vt in plurimũ*, estan *quasi in principio dierum* (como por Isai. *cap.* 63. se dize) *cum non dominaretur in illis Dominus, neque invocaretur nomen suum super eos*: y que lo mas de su Religion Christiana es *externa*.

Con ocasion desto, y movido del ardiente zelo de la salvacion de las Almas; que siempre vivió en la suya, y ardia, y se fervorizaba mas, y mas en los fines de su vida, para con aquellos que tanto avia amado, y servido, les hazìa tan dulzes, y efficazes platicas, y sermones, recordandoles las obligaciones de Christianos, la gran misericordia que Dios avia vsado con ellos, poniendolos en la Ley, y camino de su salvacion, sacandolos de la crueliſſima, y torpiſſima servidumbre del Demonio &c. que los compungia, y hazìa verter muchas lagrimas: y mas quando despidiendose de ellos, como de hijuelos engendrados por el Evangelio para Christo, y que tantos dolores, como de parto, le costaron, les dezia q̃ ya no le veriã mas por sus Pueblos.

Iuzgaban los Indios, que ya se llegaba la hora de su muerte, y viendolos tan turbados, llorosos, y nimios en rodearlo, y cercarlo, assi los *Kacchiqueles*, q̃ de Tzololà, y sus adjacentes avian venido â verle; como los *Zutugiles*, y Atlitanenses, que en tropas desmandadas le iban à ver â Tzololà, con pensamiento de persuadirle âque fuesse â Atitlan, por quedarse con su cuerpo si alli muriesse: les dixo el B. Religioso. *Hijos mios muy amados, el plazo se me va acercando de dexaros, no quedareis huerfanos, que Ministros Evangelicos teneis, y os darà Dios, que os enseñen, y guien â salvacion: ni os congojeis, entendiendo que ya se me llega la hora; que confio en Dios me ha de dar alientos para llegar al Convento de N. P. San Francisco de Guatemala, donde soy llamado.* De estas palabras cõsolatorias, y otras semejantes, que el siervo de Dios dixo â Religiosos, se divulgò, y tubo por cosa corriente, que N. Señor le avisò de su cercana muerte, y aun de la hora, y lugar en que avia de ser: porque repitiendole despues el dolor, y llegando à tener desmayos mortales; assustandose los Religiosos, les dixo: *no temais hijos, que aun no es llegada la hora de me partir, y estad en que ha de ser dia dedicado á la SS. Virgen Maria N. Señora.* De aquì tubieron motivo personas virtuosas, para esperar que en el dia de la Encarnacion del divino Verbo, saliesse aquella Alma bendita de su penitente

tente cuerpo, â gozar de Dios.

Mas no fue assi: porque los juyzios del Altissimo no los alcanzan criaturas; antes se hallò con tanto aliêto el varon de Dios, que â no estar la Semana Santa, y Pascua tan cercana, vbiera proseguido su camino â Guatemala. Tolerôse vn poco, alentose algo, ayudo mucho; y passada la Pascua de Resurreccion, despidiendose de todos los Pueblos que avian concurrido â la noticia de su acabamiento, y no le dexaban vn instante; salió por su piè, y descalzo del Convento de Tzololà para el de Guatemala. Los Indios q̃ le vian ir tan debilitado, y sin agilidad, con gemidos, y sollozos clamaban diziendo: ya se nos va á morir N. P. ya el S. Fr. Gonzalo el muy amado Padre, que nos crió, y enseñò la Ley de Dios, se despidió para no volvernos á ver, pues que hazemos? vamos en su seguimiento, y gozemos de su amable vista, si quiera el poco tiẽpo q̃ dize le queda de vida. Commovidos todos, grandes, y pequeños, hombres, y mugeres; muchos por afecto, y devocion al S. Religioso, y mas por la novedad, y por ver que iban otros; salieron tras él, que no le importò poco, porq̃ en brazos le passaban los malos, y peligrosos passos de la cuesta de Tzololà, donde el resvalar vn piè, le pudiera ser precipicio mortal. Otras vezes fabricaban tapesco, quando le vian muy fatigado, y â ruegos del Religioso que le acõpañaba, no pudiendo caminar de otra fuerte permitia le llevassen en aquel feretro: y otras siempre que podia, caminaba â piè; no ya â passos ligeros, como en los tiẽpos antecedentes, cargando Cruz material, sino llevando la de la mortificacion, y muy grande, en su fatigado, y quebrantado cuerpo; sostenido â vezes entre dos Indios, que le servian de baculo, y otras sentado en sus brazos, teniendose de los cuellos de los portadores, porque se le comenzaron â hinchar los pies, y no podia dar passo.

Con estas incomodidades, y quebrantos, descansando â vezes, y parando, segun la necessidad le aquexaba, sin desnudarse los silicios, ni tomar cosa de sustento, porque habituado â tanta abstinencia, nada apetecia, ni podia passar: Ni aun vn trago de vino pudo retener su estomago, por aver vivido tan negado al vso del; y siendo assi, que en esta vltima ẽfermedad, le pudiera servir de vigorizar algo, no faltandole apetito â êl; no podia retenerle, ni vn caldo, ni otra cosa que no fuessen yervas insulsas, en cuyo cozimiẽto mojaba vn migajon de pan, q̃ era toda su comida, y cena: llegò al Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala â principios del mes de Abril, donde aviendose sabido dias antes, la grave, y peligrosa enfermedad del siervo de Dios; le esperaban todos con ansias, y vehementes desseos, pareciendoles moriria, sin que le viessen. Visitaronle luego el Sr. Obis-

po,

po, Presidente, y Ciudadanos, Religiones, y Clero, compadecidos, y dolorosos de lo que le veian padecer. Visle el Medico, y conociendo el peligro, aun no tenia valor para dezirselo al siervo de Dios: mas él le salió â ello, diziẽdole, que bien sabia se le llegaba el plazo, y que â mas andar se le iba acabando la vida; que admitia de nuevo, y avia admitido ya, como de mano de Dios, la sentencia de su muerte: que hiziesse, y dispusiesse para cõsolacion de los Religiosos, lo que juzgasse conveniente, que â todo estaba resignado, y puesto en la poderosa mano de Dios, en cuya presencia estaba: que solo temia como pecador su rectissimo juyzio, y sentia mucho el no averle servido como debia, ni amado â tan buẽ Dios, y Señor.

Aqui arrasados ẽ lagrimas los ojos, y repitiẽdo el V.P. mi Dios, mi Señor, mi Redemptor, mi amor, tomando motivo de el temor, y amor debido â Dios, hizo vna exortacion tan efficaz á los Religiosos que le assistian, que era casi toda la Comunidad ẽ la ocasion, y muchos Ciudadanos, y Cavalleros, que todos admirados, y llorosos, y compungidos, confessaron averles causado las palabras del siervo de Dios tan gran temor en sus conciencias, que erizados los pelos, les parecia los avia de tragar la tierra, porque como si penetrasse los interiores de algunos, les avia hablado al Alma. Confundia á todos la profunda humildad del siervo de Dios, admiraban el ardor de sus palabras llenas de sabiduria del Cielo; sacando de aquella platica espiritual, que en fervor de espiritu, les hizo, aun mas fruto que en muchos de los sermones que tantas vezes les predicò: porque como toda ella se dirigió al cumplimiento de las obligaciones de cada vno en su estado; â la estrecha quenta que el severissimo Juez ha de tomarnos, aun de lo q̃ juzgamos mas leve, lo tremendo de aquel Tribunal, lo inevitable de la muerte, lo descuydado de nuestra vida, y lo que malogramos el tiempo, y tantos medios q̃ aplicó Dios para salvarnos; de tales cõsideraciones generales, sacò tan singulares documentos, è invectivas contra el pecado, que todos dezian: si assi teme la quenta, y el juyzio de Dios, vn varon tan exemplar, tan Apostolico, tan sãto, que se estremeze, gime, llora, y solloza, lleno de pavor, sin tener confianza en tantas buenas obras que ha hecho, en tantas disciplinas, silicios, y penitencias: què serà de nosotros floxos, y miserables, si no le imitamos en la vida? O que vana confianza nos entretiene! Que descuydados vivimos! como si nos fuera debido el Cielo, sin hazer meritos para conseguirlo, y efficacionar el copiosissimo fruto de la Redempcion.

CAPITVLO QVINTO DEZIMO.

Prosigue la misma materia.

EN esta, y otras ocasiones, que en mas de veinte dias que vivió el B. P. durante su enfermedad, no la perdiò de hazer semejantes exortaciones, y platicas, llenas de celestial sabiduria, à todas las personas q̃ ocurrian à verle, assi Religiosos de todas Ordenes, como Ciudadanos, y Cavalleros de todos estados. Esto hazia con esfuerzo tan varonil, con efficazia tan espiritual, q̃ todos conocian le illustraba Dios, y dictaba lo que dezia, y assi le atendian como à vn Oraculo del Cielo. Repitió el visitarle el Illustrissimo, y Apostolico Sr. Obispo D. Fr. Gomez de Cordova; y en ocasion oportuna el siervo de Dios, haziendo escala de las obligaciones del Officio Pastoral, y de la Prelacia, tratò con su Illustrissima tan fervorosamente de la materia, que con la libertad de varon santo, y zelo de la honra de Dios, y salvacion de las Almas, con palabras encendidas en su endiosado corazon, le propuso, y alentó en muchas cosas del servicio de Dios, vtilidad de la doctrina, y enseñanza de los Indios, abriendole los ojos ẽ muchas cosas necessarias á su salvacion, que como primer Pastor debìa zelar, y velar por si, y por sus Coadjutores en el officio de Cura de Almas, para que el lobo infernal no hiziesse presa, y soltasse si algunas avia hecho, sin que lograsse lo que tanto procuraba en orden á la perdicion de tantas pobres Almas, redemidas con el inestimable precio de la Sangre, Passion, meritos, y muerte de Iesu-Christo; á que añadió el B. P. el q̃ descargaba su conciencia ẽ la de su Illustriss. citãdole para el Tribunal de Dios, à donde el estaba ya de proximo, y el Sr. Obispo iria quando Dios fuesse servido, haziendo testigo á Dios, y á los Angeles, y Santos de lo que allì entre los dos passaba. La efficacia desta conversacion, el espiritu, y fervor del varon de Dios, y lo mucho que commoviò su interior, publicó el mismo Sr. Obispo, despues de muerto N. P. Fr. Gonzalo, refiriendolo à todos los Religiosos, y á quantas personas principales quisieron saberlo: y poniendo en execucion con tanto conato los dictamenes del P. Fr. Gonzalo, que reformando en su Clero algunos desordenes, y ẽ todas sus ovejas todo lo que juzgó transgression de la Ley de Dios, se aplicò al estudio, é inteligencia del idioma Indico, para mejor observar los consejos del S. Religioso, y no incurrir en los inconvenientes que le predixo: obrando en fin tan santa, y varonilmẽte, que mereciò el renombre de Apostolico Prelado.

No hizo menos efecto en el piadoso animo, y devotissimo afecto del Presidente Liz. Garzia de

de Valverde, la exortacion que el varon de Dios le hizo en ocasion de visita que le hizo en esta vltima enfermedad; abrazando con gran Christiandad los santos documẽtos que le diò, y puso siempre por obra. Lo mismo acaeció con algunos Cavalleros, y Republicanos, y otros personages de suposicion. Y como el B.P. era tan venerado, tan accepto, y exemplar, le oían como à Organo que la mano de Dios tocaba, representando en su pequeño nido, que fuè el nudoso, y desigual tablon que dixímos, y vn madero en que descansaba su fatigada cabeza; vivamente al pacientissimo sapiẽtissimo Patriarcha Iob, exortando desde allì à todos à penitencia, haziendo cathedra de desengaños, su pobre, y penitente lecho, haziendo evidentes los muchos ẽ que la vida mortal se divierte, y administrando tã à medida de la necessidad, ẽ interior de los que le escuchaban, la doctrina, como si le fueran patentes, y manifiestas sus conciencias; penetrando *vsq ad divisionem animæ, & spiritus.*

A tiempo oportuno tratò de rezevir los Santos Sacramentos, confessandose generalmente para disponerse à rezevir el Viatico, y con tanta copia de lagrimas, y sollozos, como si fuesse el mayor pecador del mundo, y nunca vbiesse hecho penitẽcia de sus culpas. Ponderaba, y lloraba leviſsimos defectos como si fueran enormes pecados, gemia, y suspiraba, anegada en sentimientos su Alma, el no aver amado, y servido à Dios como el quisiera, y como merece Dios ser amado, y servido. Embargabanle, hasta padecer deliquios, los amores divinos, y como sediento ciervo, y herida paloma, buscaba las aguas vivas de las fuentes del Salvador, abrigandose en las roturas de la mysteriosa piedra Christo; abrazado de vna effigie del Crucifixo, no cessando de invocar el SS. Nombre de IESVS, y el dulcissimo de MARIA; reconviniendo cõ tiernas jaculatorias à la Madre de misericordia, y à su Hijo Santissimo, para que le cumpliessen lo prometido: lo qual todos entendieron de la muerte en gracia, y amistad de Dios. Traxeronle el SS. Sacramento, y puesto de rodillas en el suelo, dixo afectuosissimas palabras significativas de su humilde encogimiento, y de la piadosa dignacion de venirle à visitar su divina Magestad. Hizo devotissimos requerimiẽtos à Dios en orden à la pequeñuela grey, q̃ le avia encomendado, suplicandole la guardasse, y conservasse, cõ las palabras de Christo Sr. Nuestro à su Padre: *Pater sancte serva eos, quos dedisti mihi.* Y con las de S. Martin Obispo Turonense su Patron, y de toda esta Provincia, aunque le era ya tan pesado el vivir; no desseando otra cosa, que el que se hiziesse ẽ él la voluntad de Dios, ni apeteciẽdo mas la vida que la muerte, dezia: Señor, no rehuso el trabajo, si es necessaria esta rendida vejez, para

para tu Pueblo escogido, y para cosas de tu divino agrado.

Presente el Augustissimo Sacramento Eucharistico, y todos los Religiosos de rodillas, les hizo vn largo sermon, y platica, tomando por assumpto las palabras de N. P. S. Francisco conque solia exortar á sus Frayles: *Audite me, audite vocem Patris vestri, dilectissimi fratres: magna promisimus, maiora promissa sunt nobis &c.* haziendo como P. y fundador desta S. Provincia efficazes reconvenciones, á la pura, y perfecta observancia de la Regla Seraphica, á la abnegacion de si mismos, y vivir crucificados en Christo, al mundo, y sus apariencias: poniendoles á los ojos lo trasitorio de la vida mortal, lo duradero de la eterna, y la promessa grande que hizimos á Dios, la qual, y nuestra vocacion debemos tener siempre á los ojos. Como Padre que tiernamente los amaba, y que ya se despedia de sus hijos, y hermanos, les habló con tanta dulzura de palabras, y cariños, bien semejantes á las encendidas vozes de N. Seraphico Patriarcha en sus postrimeros dias: que hizo brotar ardientes, y tiernas lagrimas ẽ todos los Frayles. Teniendo ya para comulgar la hostia consagrada volviò, y dixo á sus Religiosos. *Por este Señor Sacramentado, que creo, adoro, y confiesso, os ruego, exhorto, y pido, como humilde, y muy amante hermano vuestro (aunque indigno) y como vuestro Prelado, y Padre, os ordeno, y encargo, no olvideis las dulzes, y sentenciosas palabras que os he propuesto de N. Seraphico Padre, que yo en su nombre os doy su bendicion, y la mia os alcãce, para que seais verdaderos hijos de S. Francisco, y tened por cierto que Dios confirma esta bendicion en el Cielo.* Con esto cessò, y con fervientes lagrimas, y golpes de pechos, rezivió el SS. Sacramento: y pidiò le dexassen solo para dar gracias á Dios por tãto favor, lo qual hizo, sin interpolacion alguna, desde las ocho de la mañana hasta medio dia, perseverando de rodillas, y como arrobado, segun testificò el Religioso, que le assistia.

En todo el tiempo que le duró la enfermedad en el Convento de Guatemala, no cessò en el exercicio de la S. Oracion, y exortaciones frequentes á los Religiosos, assi en comun, como ẽ particular. Ni dexó de ir al Choro, ni á dezir Missa: porque aunque no podia sin mucho dolor, y peligro, moverse; pedia por amor de Dios, que entre dos Religiosos le llevassen desde su tablon al Choro, ô Altar, diziendoles, que pues no ay en la tierra otro Cielo, sino el Choro, y el Altar; no le privassen dél en tanto que viviesse; y assi, hasta vn dia antes q̃ muriesse nunca dexò de celebrar, ni de ir al Choro, y lo que mas es de ponderar, á Maytines á la media noche, que es la hora en que siempre se han dicho en el Convento de N. P. S. Francisco de Gua-

Guatemala. Ni admitiò otro regalo q̃ su dura tabla, y aspero silicio y grossero habito; ni aun vn poco de caldo de carne, porque aunque por disposicion del Enfermero, y mandato del Guardiã permitió se le traxessen, y hizo todo lo possible por passarlo, cõ harta repugnancia de la naturaleza; esta como no habituada à cosa de sustento, volvió luego el caldo, y puso en trabajo, y angustia al paciente.

Vn dia antes que muriesse, hizo en manos de su Confessor el P. Fr. Iuan Casero, la Declaracio que consta del Testimonio que queda puesto, de la salvacion del Emperador Carlos V. y como en ella se dize, avia embiado á llamar al Señor Obispo, y Presidẽte para este efecto, porque aunque ẽ el discurso de su enfermedad le avian visitado; empleando el siervo de Dios el tiempo de las visitas ẽ tan importantes, y espirituales exortaciones, como les hizo, y tan del servicio de Dios, y bien de las Almas; no quedó tiempo por entonces para ello, ô no le avia dado licencia el Señor para q̃ lo manifestasse; y aora que conferida con Dios la materia, deliberaba el hazerlo, tardaban en venir, y conocia el siervo de Dios quã poco le faltaba de vida. Hecha su Declaracion, pidiò se le administrasse el Sacramento de la Extremavncion; lo qual se hizo sin acceleracion, ni tropel, porque assi lo advirtió el enfermo. Rezò primero de rodillas los Psalmos Penitenciales, y tendido en su tablon fué vngido, ayudando el mismo, y respondiendo, como si no fuera el doliente. Repitió el hazer á los Religiosos platica exhortatoria en orden al cũplimiẽto de sus obligaciones, pidiendo perdon â todos, de sus defectos, y perdonandoles. Pidiò, como es costumbre en la Religion, por amor de Dios vna mortaja ẽ forma de habito, y sepultura para ser ẽterrado: lo qual cõcedió el Guardian, y con piadosas palabras de vno, y otro se enternecieron los Religiosos. Llegò el Enfermero, y dixole, que ya estaba allí prevenido el habito, y paños menores limpios: á que el siervo de Dios respondió: *no me los aveis de poner aora, guardad los limpios, para q̃ mañana me amortajeis.* Y assi fué, como se dirá adelãte: y se tubo por cierto q̃ el Sr. le reveló la hora de su muerte, y q̃ *mucho ãtes* lo predixo el varõ santo, y lo repitió varias vezes, ẽ el discurso de su ẽfermedad.

Llegado, pues el dia *cinco del mes de Mayo* del año de 1580. q̃ fué *Sabado;* al tiempo q̃ se cãtaba la Missa de N. Señora; llamãdo Dios apriesa aq̃lla bendita Alma, para la corona de sus trabajos, penitẽcias, y Apostolicos affanes, repitiẽdo el *veni, veni, veni coronaberis;* y embiãdole, como piadosamẽte se cree, vna numerosissima Comitiva de Almas assi de parvulos q̃ baptizò, como de adultos que cõvirtiò, doctrinó, y puso en el camino del Cielo, disponiendo el q̃ como varilla de humo confiçionada

de aromas, mirrha de mortificacion, incienso de Oracion, y cõpaginacion de los demàs olores, y polvos aromaticos de virtudes; subiesse del desierto deste mundo â las amenidades del Paraysо; se convocò la Comunidad, quedando los necessarios en el Choro, y Altar, por orden del mismo B. P. que como Prelado mandó tocar â Comunidad aviendo prevenido lo que se avia de hazer, y embiado â avisar al P. Guardian, y â los del Altar, y Choro, que desde allì le ayudassẽ â morir. Rezosele á su peticion la recomendacion del Alma, que oyó, y pronunciò casi toda el siervo del Señor, tan en su acuerdo, y libre exercicio de los sentidos, que acabada se despidiò con mucha ternura de sus Frayles, llenando de bendiciones â los observadores de N. S. Regla y acabada esta vltima exortacion, pidiò se entonasse el Credo. Estuvo como trãsportado, abiertos los ojos, mientras se cantò, fixos en el Cielo, y al *Incarnatus*, se le arrasaron en lagrimas, sin mocion del rostro, sino solamente movia los labios como que repetia la pausa, ô la rumiaba, y arqueaba las cejas. Prosiguió el Choro el Hymno *O gloriosa Domina*, y â peticion suya se cantó el ℣. *Per tuam Immaculatam Concept. Deig. Virgo. Defendenos ab hoste maligno*, y los Hymn. *Ave Maris stela, Memento salutis Auctor &c.* estando â todo atento, y como en vna trãquilidad extatica el B. P. Entonò el Guardian la Aña *Salva nos*, y se cantó el cantico de Simeon *Nunc dimittis &c.* y al repetir la Aña *Salva nos*, se fuè trasfpillando por manera, q̃ al *Vigilemus cũ Christo, & requiescamus in pace*, sin ademan alguno, abiertos los ojos, durmiò en el Señor N. venerable, y muy amado P. y fundador Fr. Gonzalo Mendez, passando, como piadosamente creemos, â los eternos descansos en el dia del descanso de Dios, dia santificado, y bendito, dia destinado, y propio del culto de MARIA Santissima, y señalado por N. Seraphico Patriarcha en el segundo Cap. Gen. de la Orden, que celebró el año de 1219. (*Chron. Ser. f.* 11.) para que en èl se dixesse perpetuamente Missa en los Conventos de su Orden en honor de la Immaculada Virgen MARIA Señora Nuestra. Dexandonos en su exẽplarissima, y penitente vida, vna perfecta idea de verdadero hijo de S. Francisco, â quien imitar, vn verdadero Padre â quien venerar; vn hermoso dechado de quien aprender, y copiar virtudes; vna emulacion glorioſa que nos afficione; por devotos, y propensamente afficionados á celebrar con jubilo, y veneracion las origineas purezas de N. Reyna, y Señora; â buscar los centuplicados fructos que pedimos: y que nos enseñe, y persuada, que de quien madruga, y vela buscando â la mystica compendiosa diffinicion de la sabiduria eterna del Padre: se dexa hallar, y que los que se emplean

plean en sus glorias, se acercan â possessores de las del Cielo, conforme â lo que en los Prov. (*cap.* 8.) se dize: *Qui elucidant me, vitam æternam habebunt.*

CAPITVLO SEXTO DEZIMO.

Del entierro, y exequias, y acclamacion de santidad de nuestro venerable fundador.

NEC DVM *spiritum exhalaverat, necdum debitam Christo reddiderat animam* (escribe S. Ger. *in obit. Nepot.* como si tajara la pluma para escribir la muerte, y exequias de N. B.P.) *& iam fama volans tãti prænuntia luctus, totius Vrbis populum ad exequias congregabat.* Tan velòz corriò la noticia de la muerte de N. P. Fr. Gonzalo, desde la que se tubo en la Iglesia al toque, y pique de la campanilla de Comunidad, que aun antes de acabarse la Missa de N. S. ya la Iglesia estaba llena de gente, y el Convento que no cabia de los muchos que concurrian, alcanzãdo muchos personages la dicha de hallarse al tiempo del fallecimiẽto del siervo de Dios, y confluyẽdo tanto gentìo despues, que fuè necessario cerrar la puerta de la celda, que dando el Enfermero, y otro Religioso para amortajar el cuerpo: lo qual aunque se hizo diligentemente; antes de ponerlo en el feretro, ya estaba el Señor Obispo, y su Cabildo, y casi toda la Ciudad, pidiendo se les concediese el ponerle en las ãdas. Hizose assi, y por orden de su Illustrissima, se le descruzaron las manos, y pusieron tendidas, para que pudiessen besarlas los Sacerdotes, como lo hizo su Illustrissima, cõ grande edificacion de todos, y â su exemplo incessantemente desde las nueve de la mañana que se puso el cuerpo en el Oratorio de la Enfermeria, hasta medio dia, todos grandes, y pequeños, besaban los pies del siervo de Dios, y los Sacerdotes, Clerigos, y Religiosos las manos. Desde la hora que passò desta vida, continuadamente se le dixeron muchas Missas, assi por Religiosos del Convẽto, como por los de los otros, y muchos Sacerdotes seculares: y se advirtiò despues (no sin grande admiracion) que siendo Missa por difunto la que dezian, todos la dixeron de N. Señora, con casullas blancas, sin averse convenido en ello. De que la devocion hizo mysterio, atribuyendo â la grande que tubo el siervo de Dios à la Santissima Virgen, el influxo, teniendolo por indicio, y felìz presagio de lo accepto, y precioso, q̃ avia sido en el acatamiento divino, y proteccion de la Madre de Dios, la muerte de su vigilante siervo.

Audio præcedentium turmas, & catervatim in exequijs eius multitudinem fluentem: (prosigue el Max. Doct. como si escriviera este Capitulo) *non platea, nõ porticus capere poterant prospectantes &c.*

tes &c. Sin ponderacion se puede assegurar que no quedó persona alguna en toda la Ciudad, y sus arrabales, que no concurrieſſe al Convento de S. Francisco, en tãto numero, que apenas se dabã lugar los que entraban, y los que salian, â vér el V. cadaver: Fuè necessario el que la Iustizia pusieſſe guardas al cuerpo, para que no sucedieſſe algun desman, ô le destrozaſſen; Mas la divina providencia dispuso, que al colocarle ẽ luga publico, por disposicion del Sr. Obispo, sembraſſen el cuerpo, y feretro de flores, y rosas, que le adornaban. Como vieron que su Illustriſſima, y otros personages de suposicion, tomaban algunas de aquellas flores, se emplearon ẽ lo mismo los mas de los circũstantes. Mas nunca se acabaron, hasta sepultarle: porque los Indios todos de los Pueblos comarcanos, y aun de algunos distantes, de tal suerte se commovieron à la divulgacion de la muerte del siervo de Dios, que aclamandole por Santo, venian todos cargados de rosas, y claveles, y otras hermosas, y olorosas flores, que arrojaban, como ofrendando al cuerpo, sembrando todo el suelo de ellas, y adornando las andas en que estaba el venerable cadaver: teniendo á mucha dicha los que de nuevo venian cargados de ellas, el llevar vna, ô dos de las q̃ avian tocado el cuerpo del varon santo, ô estaban mas cercanas al feretro; y dexãdo esparcidas muchas en cantidad exceſſiva, en el Convento, y clausiro, desde la Porteria, hasta el Oratorio donde estaba el cuerpo.

A la tarde vino el devotiſſimo, y piadoso Señor Presidente, acompañado de dos Oydores à visitar el cadaver del siervo de Dios, y fuè tanto el concurso desde la vna de la tarde, que se abriò la Porteria, hasta entrada la noche, que fuè menester toda la authoridad de la Real Iusticia, para que no entraſſen â la clausura algunas personas prohibidas, movidas de la devocion, y ansia de vèr, y venerar aquel cuerpo, que avia sido Organo de vn Alma que todos tenian por cierto estaba gozando ya de la Bienaventurança. Intimóse, y se hizo notorio à las mugeres el que incurririan en excomunion, si â tal temeridad, como entrar en la Clausura, las arrastraba la devocion, y para sossegar en algo su desseo; prometió el P. Guardian, que á la hora de Prima del siguiente dia, estaria ya puesto en la Iglesia el difunto cuerpo del varon de Dios, donde gozarian sus afectos, y devocion el verle, y besarle los pies, y manos, que tanto significaban dessear. Desde luego que murió el siervo de Dios, comenzaron á venir â verle muchos Indios, assi de los q̃ avia en el mercado de la Ciudad, como de los Pueblos circunvezinos. Pero al medio dia ya no cabian en el compas, y cimenterio, esperando â que abrieſſen la Porteria para entrar. Y era tanta la multitud que ocurrió en la tarde

de del Sabado, y el Domingo, hasta despues de enterrado el V. cuerpo, que las calles, y plazas de la Ciudad, venian llenas de Indios, y Pueblos enteros de distancia de ocho, y mas leguas, confluiã, viniendo hombres, y mugeres cargados con sus hijuelos, â ver al santo, como à vozes dezian, y á procurar tener el consuelo de besar el feretro, ô paño de la tumba en que estaba, ô conseguir vna flor, de casi innumerables que avia por los suelos, solo por aver sido ofrecidas al santo. Los suspiros, las exclamaciones que haziã, provocaban â ternura à todos, la voz comun entre ellos para convocarse era, *xcam Santuilah Padre Cutatà Fray Gonzalo.* N. P. el Santo P. Fr. Gonzalo ha muerto, y otros afectos en que mostraban lo mucho, que le amaban, y lo muchissimo que el siervo de Dios les avia servido; y transformado, de gente brutal, y desamorada, en piadosos huerfanos, q̃ le lloraban. Y à la verdad, hablando en lo que es este Reyno Guatemalico, pudiera dezir á los Indios todos, nuestro Padre Fray Gonzalo, lo que San Pablo âlos de Corintho (1. *Cor. cap.* 4.) *Nam si decem millia pædagogorum habeatis in Christo, sed non multos patres: nam in Christo Jesu per Evangelium Ego vos genui.* Yo, yo fuî, y he sido el que os engendrò, y pariò para Christo, el que os procurò en mas de quarenta años formar à la idea del Evangelio: assi porque fuî el primero que os lo anunciè, como porque mi tesson, y perseverancia, no ha tenido igual, aunque os ha dado Dios tan provectos Ministros.

Todo aquel promiscuo numerosissimo gentìo, compuesto de todas gentes, y en especial personas mas advertidas, notaron, q̃ aviendo sido en vida el P. Fr. Gõzalo de aspecto tan venerable, y respetoso, y aunque de facciones bien proporcionadas, severo, y de color macilento, sin que alguno le viesse risueño: despues de muerto quedò su rostro manifestando vna indezible alegria, y suavidad, que recreaba à los que le contemplaban; y el color claro, y que parecia sonroseado, los ojos, no quebrados como de difunto, sino alegres, como de persona viva, que estaba elevada en Dios, è immersa en gloria. Por donde corrientemente collegian todos la que gozaba con Dios. Hizieronse á peticion de aquellos piadosos magnates, algunas experiencias de la docilidad de sus miembros, estendiendo los brazos, y siempre fué hallado tratable, como si estubiera vivo, y al sentarle, para ponerle otro habito, â causa de averle cortado muchas piezas, del primero en que fué amortajado, la devocion, parecia tener espiritu aquel venerable cadaver: y que defendiò siempre el que le desnudassen el que tenia puesto, causando lo que veian los circunstantes,

que era abrir los ojos, y fixar la vista (à caso en el piadoso que lo intentaba) y lo que el Enfermero, y el P. Guardian intimaban de lo instante que pidió el siervo de Dios, no le desnudassen los silicios que tan arraigados tenia, ni le viesse otro que el Enfermero, y otro compañero al amortajarle con el habito, y menores limpios, q̃ le ofreció la vispera de su muerte: causando esto, tan respetoso horror, que ya no mas intentaron experiencias.

Todo aquel dia Sabado, y especialmente la tarde toda, se empleò en Responsos que se le cantaron, viniẽdo de los mas Pueblos de la comarca, no solo los q̃ administra la Religion Seraphica, sino otras, con sus Capillas, y Doctrineros, Vicarios, y Prelados; immediandose vnos à otros, sin que vbiesse espacio de tiempo vaco en toda la tarde. Fuè de grande consuelo à todos para desahogar en algo su devocion, el q̃ por consejo, y disposicion del Sr. Obispo se differiesse el ẽtierro para el Domingo: cosa que al principio no se intentò, y à esta causa, por averse convidado las Comunidades para la tarde del Sabado: con equivocacion fraternal, vino la gravissima de N.P.S. Domingo, y cantado el Responso, aunque se avisò al Prelado della, que lo era el R. P. M. Fr. Lope de Montoya, que el entierro se avia dispuesto para el siguiente dia: cõ todo diò orden de que quedassen algunos Religiosos à sentir con nosotros, como verdaderos hermanos, la falta de tã gran Padre; y hazer las excubias, y vigilias acostumbradas. Yo tengo para mi, q̃ el averse differido hasta el Domingo el entierro de N.P. fundador, demàs de las razones piadosas, y prudenciales que vbo para ello; fuè dispensacion divina, para que podamos dezir, de quien con tan viva representacion tubo las vezes de N. P. S. Francisco en este Reyno Guatemalico, undãdo su Religion con los esmeros de lo primitivo; lo q̃ S. Buenaventura escriviò del Seraphico Patriarcha, *Transiit venerabilis Pater ex huius mũdi naufragio die Sabbati, & in die Dominico fuit sepultus;* para que le assemejasse en este vltimo periodo, quien tanto procurò imitarle en todos los de su vida.

Dispuso el P. Guardian, que despues de tocada la Pelde, los Religiosos que velabã, y los mas que se hallassen, trasladassen el V. cuerpo à la Capilla Mayor de la Iglesia, para que à la hora de Prima se abriessen las puertas della, y se condescendiesse â la devociõ de muchas Matronas, y Señoras que desseaban verlo. Y quando se entendió que esta translacion harian doze, ô veinte Religiosos, se hallò q̃ e toda la Comunidad se avia juntado: porque en saliendo de Maytines, todos fueron como si se tocasse campana à velar el V. cuerpo, y rezarle officios de difunto, y à la hora competente dezirle Missas. Conque junta la Comunidad, el Guardian mandó tocar

car para que acudiessen los pocos que faltaban, ô que estaban en el Choro: y aviendo él celebrado Missa, se entonó el Resp. *Subvenite*, y en procession en hombros de los mas dignos le llevaron á la Iglesia, dando permisso, y orden el Guardian, que desde aquella hora celebrassen Missa los Sacerdotes. Abrieron la puerta de la Iglesia, y el numeroso gentio de mugeres, que esperaba en el cimenterio horas avia, quiso entrar tan de tropel, que ayna se ahogaran algunas personas. Dióse providencia para que no se apiñasse; pero no se pudo poner tassa, ni modo en los sollozos, suspiros, y exclamaciones cõque repetian su dolor, y devocion, publicando en confuso rumor, las virtudes, y sãtidad del siervo de N. Señor, y temiendo por castigo del Cielo el averles quitado el Señor tan exẽplar, y vniversal Padre de espiritu (y no lo ponderaban sin fũdamento, por aver passado al Señor el año antecedente el P. Fr. Francisco del Colmenar, y averse visto el gran trabajo, y tribulaciõ ẽ que â la sazon pusieron á Guatemala los Volcanes de fuego: y â toda la Provincia la plaga de langosta, que cundió, y cõsumiò las mieses; atribuyendo la devocion â averles faltado el varon sãto, las calamidades, que despues de su muerte se padecieron) Y assi temian la repeticion, y agravacion dellas, como castigo, teniendo, como tan piadosos, por indicio, ô exercicio del, la muerte de N. N.P.Fr.Gonzalo: como avian tenido por fatal prognostico de la muerte de los dos siervos de Dios: dos formidables Cometas, que en los años immediatos se vieron.

Hallase en papeles antiguos, que muchas personas consiguierõ subita sanidad de varios achaques, en la ocasion de besar los pies, y habito, y tomar con devocion las rosas, y flores de las andas en que estaba el cuerpo del varõ de Dios: pero solo individuan el aver sanado de mal de ojos vna niña que se llamaba Iuana; y assi omito el expresar lo que sucediò, escribiendo con toda certidumbre, y asseveracion en las noticias que hallo, que fueron muchos, y frequentes los socorros, y beneficios que experimentaron las personas devotas, y que piadosamente divulgaban por milagros, y por Santo al V. varon de Dios Fr. Gonzalo. Por muchos años durò la memoria suya con veneraciones, y generalmente se tubo por Oraculo, lo que el Señor Obispo D. Gomez, dixo, y repitió, del V. varon acomodandole lo que de Moyses se escribe (*Eccl.45.*) *Dilectus Deo, & hominibus cuius memoria in benedictione est.*

Desde luego que passó desta vida N. P. se ofreció el Señor Obispo á hazer el Entierro, y deliberandolo mejor, á celebrar de Pontifical, y dezir la Missa; y assi desde la hora de Prima, que se abrieron las puertas de la Iglesia; fuè el concurso el mayor que se podia pensar en Guatemala, no ca-

cabiendo de gente la Iglesia, Convento, cimenterio, y aun las calles de la Ciudad, porque à mas andar crecia, y se augmentaba el gentio. Apenas quedò Sacerdote, que no ocurriesse aquel dia á dezir Missa en S. Francisco, como si fuera dia del SS. Patriarcha de los pobres: assi que parecia suceder lo que Eucherio dixo (*ap. Hay. t. 3. f. 1316.*) à semejante intento: *In Iustorum morte nō est lachrimandum, sed omnia debere esse plena festis nuptiarum.* Llegada la hora del entierro, y Missa; assistiendo la Real Audiencia, y Ciudad en forma; Clero, Religiones, y toda Guatemala; se comenzaron los Officios funebres con la gravedad que pedia el caso, y tan magestuoso theatro, y noble consistorio requeria: acompañando á nuestro Choro la Capilla de la Cathedral. Acabada la Missa, y llegado el tiempo de dar sepultura al V. cuerpo; hallandose presente el Illustrissimo Sr. Obispo de la Verapaz D. Fr. Pedro de la Peña del Orden de N.P. S. Domingo (que bien impensadamente ocurriò en la ocasion) este Illustrissimo Principe, y el Señor Presidente Garzia de Valverde, y dos Oydores de la Real Audiēcia, cargaron ē hombros el cuerpo desde que le levantaron de la grada en que estaba el feretro, cō animo de llevarle hasta la sepultura. Como la distancia era poca de la Capilla Mayor al Presbyterio donde estaba la fossa; el Pueblo se commovió, y alborotó tāto al levantar el V. cadaver, y eran tantos los sollozos, y halaridos del numeroso gentio, por quitarles ya de la vista lo que tanto desseaban no les faltasse; que vbo el piadosissimo Principe D. Fr. Gomez de Cordoba, de arbitrar modo para condescender â la devocion, y dar providencia, para q̄ aquel tumultuante vulgo, y gentio, quedasse sin poder subirse arriba, para que diessen lugar á que ordenadamente se concluyessen los Officios. Y fuè, que se hiziesse Processiō por el Clausstro, y cimenterio; y en tanto que se hazìa, estuviessen guardas en las puertas de la Iglesia, y en la reja de la Capilla Mayor para q̄ impidiessen la entrada al cōfuso gētio. Embiò recaudo â la Real Audiencia el Señor Obispo, y conviniendo en ello, su Illustrissima levantò la voz, sentado en su silla, y en breve sermon, cuyo thema fuè el que se dixo atras: *Dilectus Deo &c.* sossegado el Pueblo, y callando todos propuso lo conveniente, hablando con estimaciones de santo, del V. difunto; y manifestando, no sin lagrimas su amor, y devocion y aun algunas cosas que entre los dos avian passado; y dando el consuelo de la Processiō, que luego se comēzó.

Cargaban los Prelados de las Religiones, Oydores, Prebendados, y Capitulares, remudandose á devota porfia, teniendose por dichosos en tocar el feretro, ó ir immediatos á los que cargaban. Lo que tardó ē hazerse la Processiō,

sion, aun siendo tan corta la distancia, y los casos que acaecierõ en aclamacion de la santidad del varon de Dios, dexo à la consideracion de el entendido, y piadoso, y passo á concluir con el entierro. Llegada la Procession â la Capilla Mayor: volvieron à cargar el Sr. Obispo de la Verapaz, y el Sr. Presidente, y Oydores hasta la sepultura, que se dió à N.P. fundador en el lado diestro del Presbyterio al piê de la grada en vna fossa, donde fuê tumulado, cõ aclamaciones de siervo de Dios, con lagrimas copiosas, y consternacion, no solo de los Religiosos por faltarles Padre, y fundador, ni solo de aquel numerosissimo, gravissimo, noble, y Illustre concurso, que lloraban la perdida, como quienes sabian estimar su valor: pero aun de los Indios, que en millares concurrian â llorar, y lamentar el averse ausentado de su vista, su Padre, su Apostol, su fundador, su amparador, Medico, Enfermero, y Madre piadosa de tantos hijos, como dió à la Iglesia, de tantas Almas como dió al Cielo, sacandolas de tan envejezida infidelidad de tan arraigada Idolatria, de tan ciega torpeza, y servidumbre al Demonio.

CAPITVLO DEZIMO SEPTIMO.

Fama posthuma del siervo de Dios N.V.P. Fr. Gonzalo Mendez.

LVEGO q̃ de esta presẽte vida passò â la eterna el exẽplarissimo P. N. fundador Fray Gonzalo Mendez; ocurrió à la celda que avia sido de su habitacion, el Sr. Obispo D. Fr. Gomez de Cordoba, codicioso de adquirir alguna cosa que vbiesse sido del vso del varon santo: mas como era tan pobre, que jamás tubo otra cosa que el habito, y paños menores que traia puestos: tubo â mucha dicha su Illustrissima el conseguir vno de los silicios que se le hallaron, el qual, se dize, vso su Illustrissima hasta ser con el sepultado. La disciplina con la sangre del venerable Religioso, dió, como preseа de muchissimo aprecio el Señor Obispo de Guatemala al de la Verapaz, que como reliquia llevò à Quito, para donde fuè promovido. Ẽl Breviario se aplicò al Choro, y vn libro, ô dos, q̃ se hallaron en su celda, á la Libreria Comũ, como por piedra fundamental de la lucidissima, que en estos tiempos tiene el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala. La Escrivania del despacho del officio de Provincial era transcendẽte con el officio; si bien ay noticias que el R. P. Fr. Iuan Casero, su Confessor, y Secretario, y en cuyas manos espirò el siervo del Señor; aviendole sido successor en el officio, la aprehendió, y vso de ella, y q̃ la permutò en otra, por llevar cõsigo esta prenda del varon santo, quando volvió à España, ô para darla al muy R. Padre Comissario General Fray Pedro de Oroz, q̃ con gran devocion

la procurò, y admitiò. La tabla que le sirvio de cama, y el madero que tubo por cabezera, se aplicò por orden superior para que de ello, como de reliquias muy preciosas, se hiziesse el assiento del throno, y peaña de la Imagen de N. Señora del Coro. Su cuerpo, como se dixo, fué sepultado en el Presbyterio, al lado de el del V. Fr. Francisco del Colmenar, para que como compañeros que tanto se amaron en vida; no fuesen separados en la muerte. Dizese fué tumulado en vna a ca, ó cajon, q̃ dispuso, y costeò el Sr. Presidente: y que de allí fueron trasladadas sus cenizas con las de otros siervos de Dios, passados mas de 60. años, â la boveda, y entierro que se hizo para Religiosos en el piso de la Sacristia de N. Convento. No puedo dexar de culpar el descuydo, ó inadvertencia que vbo al tiempo de la Translacio̅, pues entonces se pudo poner con distincion, y claridad, lo que en estos tiempos nos sirve de dolor, y torzedor sin poderlo remediar: sabiendo que aunque con decencia, y zelo se hizo este Pantheon, y receptaculo de tan venerables despojos; no vbo curiosidad para la discrecion dellas, y son passados ya cerca de otros 90. años, impossibilitandose cada dia mas, el distinguirlas. Mas, como para Dios no ay impossibles, si fuere de su divino agrado, como, y quando fuere mas conveniente podemos esperar se manifiesten.

Aunque no hallo milagros comprovados, ni authenticos que Dios hiziesse por este su siervo, sino muchos que â monton se cuentan, obrados en su entierro, y a su invocacion: con todo, el averse divulgado con tan vniversal acceptacion, despues de su muerte, la Revelacion q̃ le fuè hecha veinte años antes della, de la salvacion del Emperador Carlos V. y aver permitido vn Principe tan grave, sancto, y docto, como el Sr. D. Fr. Gomez de Cordoba, el que se divulgasse, por palabra, y por escrito, y se delineasse, y pintasse; siendo su Illustriss. vno de los que mas aplaudieron, y fomentaron el q̃ se diesse dello noticia al Sr. Philipo II. y â las personas mas cõdecoradas de la Iglesia; es bastante indicio del gran credito de virtud, conque viviò, y muriò N. P. fundador. Donde es digno de notar, que en aquella Era que florescian tantos virtuosos, y observantissimos Religiosos, algunos dellos con opinion de santidad, sobresaliesse tanto la de N. Apostolico fundador, que por antonomasia le llamaban el *Santo*; y de los que escrivieron entonces algunas cosas suyas, ninguno ay que no le apellide *el Santo Fr. Gonzalo*: a̅n los Indios en sus Escritos en su idioma, diziendo *Catatá Santuilaz Padre Fr. Gonzalo*; N. P. el Santo Fr. Gonzalo; otros: *mixcam Kalocolaz maiz tatà ahau Fr. Gonz.* murió nuestro muy amado, gran P. y Señor &c.

Los Escriptores que he mencionado, en especial N. Torquemada,

mada, y Daza, en los lugares que llevo citados, con este, y semejantes renombres le apellidan. N. Reverendissimo, ê Illustrissimo Arçobispo de Mantua D. Fr. Frãcisco Gonzaga en su Cronicon general 4. p. escriviendo de la Provincia de Guatemala, y especificando el Convento de N. P. S. Francisco de dicha Ciudad, dize: *Secundus vero frater videlicet Gonzalvus Mendez, qui ex S. Iacobi Provincia ad hanc inter primos eius fundatores traiecit, Provincialatus que munere semel, atq; secũdò in illa laudabiliter functus est; adeo suæ professionis, sui que status zelator exstitit, vt nunquam vel senio confectus, vel laboribus attritus, aliud à nudo asse re, & ligneo cervicali in lectum admittere, vel inter asperrimos montes, aut exequendi muneris, aut prædicandi ergà incedens, equitare voluerit; vel tantillum aut à sacra lectione, aut ab oratione, aut etiam ab Indorum in fide instructione, dempto parcissimo tempore, quo somno coactus, omninò indulgebat, respiraverit. His igitur, & alijs de causis à Guatemalistis, quibus moriens maximum sui desiderium reliquit, non secùs ac Deo charissimus habetur pientissimus Pater Gonzalvus Mendez, qui quinto Maij, anno à Nativitate Domini millesimo quingentesimo, octuagesimo secundo, prout præfato Patri Ioanni Casero prædixerat, ê vivis excessit, ad Cœlos que cum sanctis, & electis Dei annumerandus evolavit.*

En lo que toca de la prediccion de su muerte, fuè materia tan constante, que Torquemada dize, escriviendo deste V. varon, q̃ el mismo lo avia dicho mucho ãtes, y que seria vn Sabado â la hora de la Missa de N. Señora. Lo q̃ yo hallo mas digno de ponderacion, es, lo que consta de vn libro de Baptismos, y Casamientos del Pueblo de S. Catharina Yxtahuacan, visita del Convento de S. Miguel Totonicapa; tan antiguo, que comienza â 25. de Abril de 1560. el qual principiò el P. Fr. Gonzalo, y se hallan muchas firmas suyas, y de otros de aquellos siervos de Dios de aquel tiempo: Y yo siendo Secretario desta Provincia el año de 1690. lo halle entre otros antiguos de los Conventos de Pueblos de Indios, y pedì al R. P. Provincial, que era, los mãdasse recoger al Archivo de Provincia, no solo por la venerabilidad de su antiguedad, sino por hallarse en ellos, noticias muy selectas de las ocurrencias de mas de quarenta años; y escritos, y firmas de los Religiosos de mas suposicion de esta Chronica, que hazen evidencia el aver trabajado en esta Provincia como hijos suyos, aunque acabaron sus dias fuera della. En el referido libro, pues, se halla de letra que parece del B. Fr. Sebastian Buenaventura, de quien ay firmas, y escritos desde el año de 1581. en adelante, la noticia siguiente.

Sabado 5. dias del mes de Mayo en el año del Señor 1582. estando

tando recogido despues de la Missa de N. Señora en el Convento de Totonicapa, vn Frayle, aunque imperfecto, hijo de N. P. S. Francisco, se le representó, que veía al P. Fr. Gonzalo Mendez, Provincial desta Provincia, con vn habito muy luzido, y el rostro, y semblante alegre, y hermoso: que subía à la cima de vn altissimo monte, en cuya cumbre estaba el Sol muy resplandesciente: y aunque parecia tener alas el P. Fr. Gonzalo, no vsaba dellas, ni de sus pies, para volar, ni subir, sino como si el ayre le enhuecasse el habito, y le empujasse: llevaba por delante muchas tropas de personages vestidos de blanco, con palmas, y Cruzes verdes, y el camino aunque apique, no era agrio, sino llano, y sembrado de flores: El Frayle à quien esto se representó, lo tubo fijo en la mẽte, y despues se supo, que à aquella hora avia dado su espiritu al Señor el B. Padre, y assi escriviò esto para memoria en lo venidero, que debió de ser sueño, ô antojo de su fantasia, por saberse estaba muy à lo vltimo el P. Fr. Gonzalo: Dios sabe lo que ay en esto.

Tenga el lugar que la prudẽte devocion, y discrecion piadosa permitiere esta noticia, que yo la pongo, no porque la quiera acreditar revelacion, sino porque ẽ la manera de simple narracion, en su esphera, condecora â sugetotan venerable, y no debiera yo, ni pudiera en conciencia defraudarle deste lustre; notando para los que leyeren de lejos esto que escribo, que el Convento de Totonicapa, donde fuè este acaecimiento, dista treinta leguas del de Guatemala donde passò â la eternidad N. V. P. y fundador. Otras muchas cosas (entiendo) que cedieran ẽ honor deste gravissimo Padre, y de otros VV. siervos de Dios de aquellos tiempos, y ẽ mucho credito desta S. Provincia, quedarán en silencio, por no hallar bastante contestacion, para escrivirlas, y que passen â la luz comun: por la omission grande, que vbo en averiguarlas, hasta el año de 1630. q̃ â influxo de Prelados Generales, se hizo vna Informacion, de lo q̃ alcanzaron â ver los Religiosos q̃ en ella juraron; de que se texerá el texto del lib. 4. y se dispondrá material de mucho de lo que ẽ él se escriviere. Porque en orden â las materias deste, lo mas authẽtico que sirve de arreglar noticias de apuntaciones de algunos Religiosos curiosos es la relacion que hizo, de mandato del Illustriss. Sr. Gonzaga, siendo General de la Orden, el P. Fr. Francisco de Figueroa, cuyo assumpto fuè tratar de la fundacion desta Provincia, y sus Conventos, y como incidentemente, insinúa las virtudes, y ocupasiones Apostolicas de aquellos Religiosissimos Padres, individuando de los mas essenciales algunas cosas. Que si entonces, ô algunos años despues se vbiera destinado quien averiguasse, y escrivierse, y se vbiera dado providencia de recoger, y registrar los libros antiguos de los Convẽtos, y

y Escritos particulares, y Comunes de los Indios, y de Españoles que apuntaban las cosas memorables que sucedian; no vbiera mas, que desear, si mucho mas q̃ dezir.

Concluyo lo que de N.P. fũdador pudiera dilatar mas la pluma, con repetir lo que en el Capitulo precedente dixe à cerca de no saberse determinadamẽte, quales sean, ni donde esten sus cenizas, acomodandole lo q̃ de Moyses dize la sagrada Escript. (*Deut. 34.*) *Mortuus est Moyses servus Domini iubente Domino* (vel *in osculo Dñi*, como dize otra letra) *& sepelivit eum &c. & non cognovit homo sepulchrum eius vsq̃ in præsentem diem.* permitiendolo assi Dios, por sus inscrutables juyzios; hasta que en el dia del Señor, manifieste su Magestad quãto aprecio hizo de las virtudes de este su siervo, y otros, que como vasos escogidos suyos vivieron ocultos en el saco, ó silicio del sayal Franciscano, como escriviò San Buenaventura (*de Eccl. her. c.4.*) explicando el saco de Benjamin *sub habitu humilitatis, & pœnitentiæ, vsque ad tẽpus prævisum à Patre absconduntur; sed aperto sacco statim proditur quam pretiosum vasculum in sacci orificio continetur:: & evidenter solet Deus ostendere quãtum dilexit thesauros repositos in sacco.* Cierro cõ lo q̃ ẽ el Martyrologio Frãciscano se dize â los 5. de Mayo sub tit. *Tertio nonas Maij*, lit. C. *Guatemalæ in India Occidẽtali Beati Gonzalvi Mendezij Confessoris: inclyti Guatemalicæ Provinciæ fundatoris, qui oratione, vitæ austeritate, & zelo salutis animarum iugiter emicuit.*

CAPITVLO DEZIMO OCTAVO.

De la vida Apostolica, y virtudes del B. varon Fray Francisco del Colmenar, compañero individuo del B. Fr. Gonzalo.

AVNQVE parece, debiera tener lugar immediato â N. Apostolico fundador el muy Religioso P. Fray Diego Ordoñez, como compañero q̃ vino con èl de España á la fundaciõ desta Provincia: cõ todo, me pareciera, faltaba á la buena coordenaciõ de los sugetos, q̃ con mas perseverãcia, y teson trabajarõ ẽ estas fundaciones, al zãjár, y tirár los primeros cordeles, y criaron desde su primer sèr la Christiãdad deste Reyno sin interpolaciõ de otras tareas hasta la muerte; si no pusiera immediato al P. Fr. Frãcisco del Colmenar: ademàs, q̃ aviẽdo sido tã individuo cõpañero del P. Fr. Gonzalo, q̃ se les pudiera acomodar lo q̃ S. Leon Papa (*ser. 1. App.*) escrivió de los glorioso Principes de la Iglesia, diziẽdo: *de quorũ meritis atq̃ virtutibus, quæ omnẽ dicendi superant facultatem, nihil diversum, nihil debemus sentire discretum; quia illos, & electio pares, & labor similes, & finis fecit æquales;* parece cõforme

á razon, no separar, ni interponer otro sugeto, quando en vida, y muerte los hizo la Charidad, y amor fraternal (disponiẽdolo assi Dios) tan immediatos, y parecidos, como siervos de vn mismo Señor, de vn tiẽpo, de vnos mesmos exercicios, y virtudes.

De las que exercitó en sus niñezes este B. siervo de Dios, ni de su nacimiento, y Padres, no he hallado noticias ciertas, como, ni de quando, ô con què motivos vistiò el habito de N. P. S. Francisco; solo si el que fuè en la S. Provincia de Santiago, y que al tiẽpo, y quando le tocó Dios para servirse dèl en esta Provincia, era sugeto de los sobresalientes en letras, y espiritu en aquel emporio de sabios, y emisperio de santos. Aver sido este siervo de Dios de los que â la hora de Prima vinieron â esta mies Evangelica, es incontroverso assi en las graves, y venerables noticias que de èl da el Informe manuscripto de la fũdacion desta S. Provincia, hecho el año de 1583. cuyo traslado authenticado se remitiò al Reverẽdissimo Gonzaga; como de lo q̃ de su vida se dize en la 4. p. de las Coronicas (*lib.* 2. *cap.* 33.) en el Martyrolog. Frãc. (*die* 24. *Aprilis*) Barez. Boz. Mar. y otros que el Comentador cita. En lo que ay alguna duda, es: si fuè este B. P. de las reliquias de los doze Religiosos que traxo el hermano Lego Fr. Francisco Valderas, q̃ los mas murieron sin llegar â Guatemala, ô si fué de los veinte, ô veinte y quatro, que traxo el B. P. Fray Toribio, por orden del M. R. P. Fr. Iacobo de Testera, quando el Emperador dió aquella numerosissima Mission, para las conversiones de las Indias: que vnos, y otros Religiosos fueron de la Provincia de Santiago; q̃ como Madre que diò los primeros seis fundadores, repitio los doze que traxo el Religioso que de acà despacharon los fundadores; y los q̃ traxo el B. P. Fr. Toribio el año de 1544. como escribe Torquemada (*lib.* 19. *cap.* 14.) y dize el M. S. arriba citado: que entre estos dos Escriptores, y sus Escriptos, polos, que son de lo que escribo; solo hallo la diferencia, en que Torq. dize, que fueron 150. Frayles los que traxo el V. Padre Testera, y el M. S. dize que 200. Torquem. dize, que â Guatemala traxo doze Frayles de la Provincia de Santiago el P. Fr. Toribio, y que de ellos embiò quatro à Yucatan, que fueron los Apostoles de aquella tierra: el M. S. dize, que traxo veinte Frayles, y que de estos embiò seis â Yucatã, que es lo mas ajustado â razon, y conforme â las demàs noticias historiales; y aun el P. Lizana en el libro que imprimió el año de 1630. intitulado *Historia de Tucatan*, dize, que fueron 24. Frayles los que el P. Fr. Toribio traxo â Guatemala, y que, dando primero assiento en las cosas de la conversion, y poblandola por Custodia de Mexico; embiò seis de dichos Religiosos â Yucatan &c.

De

De vnos, ô de otros, fuè vno el B. P. Fr. Francisco del Colmenar, que trabajò en esta Provincia mas de 35. años, llevando el *pondus diei, & æstus*, hasta que passò al Señor el año de 1681. como se dirá despues. Cogiendo, pues, la corriente al tenor de lo q̃ hallo escrito deste gran Religioso, desde que le destinó la divina providencia al ministerio Apostolico de la conversion destas gentes, y fundacion desta nueva Iglesia: es de saber llegó à esta Colonia, alrededor del año de 1544. Desde que entró en esta mies Evangelica puso todo cuydado en su cultivo, sin que le motivasse â pensar ni apetecer mudar de Colonia â que la altissima providencia divina le destinó; el ver la facilidad conque otros operarios Evangelicos traginaban de vnas Provincias en otras, como embarazados en la misma abundãcia, pareciendoles hallar mas sazonados los frutos en las Provincias, y Naciones de Indios que de nuevo se descubrian: ó juzgando menos encumbradas en lo que aun no avian visto, las inaccessibles montañas de dificultades que por acá experimentaban: porque como los Indios, aun despues de mas de veinte años de sojuzgados por armas, se estaban toda via en sus gẽtilidades (como frequentemente se ha dicho, y consta en el 1. y 2. libro desta obra, de Cartas que la Ciudad escrivió al Rey N. S.) y aun en mas intrincados labirinthos, arcabuecos, y asperas montañas, huyendo de los Españoles como si fuessen sus mortales Enemigos, aterrorizados al bombardear de las escopetas, y como gẽte montaraz, en breñados, en buhios, y cabernas: parecia à aquellos zelosissimos PP. que era perder tiempo, esperar á que saliesse, y juzgaban, que en otras regiones avria populosas Ciudades como Tenuchtitlan Mexico, en q̃ emplear los filos de la predicacion.

No assi el B. P. Fr. Francisco del Colmenar, sino q̃ como diestro Agricultor armado de paciencia, vestido de tolerancia, y cubierto con la capa del zelo de la salvaciõ de las Almas; quiso perseverar en compañia de los pocos operarios q̃ avia en este Reyno Guatemalico (pues escasamẽte serian veinte Religiosos, por aquellos años, quando para quatro tantos mas, avia bien en que entender) tratando con toda aplicacion de aprender la lengua, mendigando palabras, conferenciãdo pronunciaciones, apuntando sylabas, y dicciones, como lo hazian todos los Religiosos de aquellos tiempos, para formar diccionarios, y memoriales, apuntaciones para ir penetrando la intrincadissima phrasi, guturacion, y expression de las lẽguas. Los Religiosos q̃ assistian en lo de Quetzaltenango, y los Altos, para las entradas que se hazian â sacar Indios fugitivos, de los montes, estudiaban la lengua *Kechè*; los q̃ en Patinamit, Comalapa, y el Valle, la *Kacchiquel*; y los q̃ tra-

ba-

bajaban en la Señoria de Atitlā, la *Zutugil*. Todos aprendiendo, y enseñando, y conferenciando, quando se juntaban, â cerca de la Theologia que ignoró S. Augustin; buscando modos, y phrases expressivas para dar â entender á gente tan alejada de Dios, los arcanos mysterios de la Fè, tanto mas difficiles de explicar, quanto faltos de vozes proprias los idiomas Indicos, para darse á entender. Trabajó immensamente en esto el P. Fr. Francisco (que el ser comun el afan, no quita el particular merecimiento, aunque alivie en algo, la comunicacion en las penas, y tener semejantes en las congojas) porque como era tā gran Theologo, quisiera no dissimular en cosas fundamentales de la Fé, y expressivas de lo delicado de sus mysterios, y no se hallaban vozes para poderselos enseñar sin modificaciones, adminiculos, y circunlocuciones.

Casi al mismo tiempo que le traxo Dios à esta Provincia, se trataba con calor en ella de ir sacando â los Indios de las montañas, y bosques, por la buena diligencia q̄ emprendiò el Sr. Presidente Liz. Alonso Lopez Cerrato, y los Oydores Liz. Pedro Ramirez de Quiñones, y el Oydor Iuan Rosel, y otros zelosos, affables, y experimentados Ministros, que comenzando el año de 1545. se continuò por algunos. Era el estilo, llevar vno, ô dos Religiosos, algunos Interpretes, y guias; y â vezes ētrar solo el Religioso con vna guia, penetrando zarzales, breñas, cuestas, y precipicios, por no aver caminos, ni aū senderos, respecto de que los que avian huìdo, no dexaban rastro por donde los siguiessen; y assi lo mas de aquellos numerosos andurriales, iban â gatas, agazapados cōtra el suelo por no ser possible de otra suerte penetrar las guaridas de los fugitivos. Fueron muchos los peligros de malos passos, cienegas, sabandijas, y alimañas, y aun maleficios, y brujerias conque los rebelados intentaron impedirles los passos á los Religiosos, y aun privar de la vida à los que iban, emponzoñandoles las aguas de los arroyos, de que necesariamete avian de beber, echando viboras, sapos, y quantos animales venenosos hallaban, en pozas azia arriba, ò en sus madres, y â vezes rayzes de arboles, vejucos, y yervas nocivas, para atoxigarlos. En vna ocasion, aviendo bebido agua, de la calidad referida, sin saberlo, el B. P. Fray Francisco, fuè avisado, antes de quitar de la boca el tecomate, q̄ aquel agua estaba envenenada, y sin hazer alteracion alguna, dixo: *si no fuera tentar â Dios, bebiera mas, porque conocierades que Dios libra à sus Ministros: pero bastante prueba teneis, pues me la vistes beber, inocente; para que conozcais quan poderosa es la señal de la Cruz para desvanecer embustes del Demonio.* Como vierō los Indios que le guiaban, que no le hizo effecto la ponzoña: ya perdieron

ron el miedo â beber agua, aunq̃ la viessen con señales de ponzoña; pero antes de beberla, la traiã al P. Fr. Francisco para que la bẽdixesse. Fuè cosa maravillosa, que ninguno peligrò bebiendola, de los que exortados del P. tubieron Fè en lo q̃ les dezia, y dos, ô tres, que sin ella, bebieron, quasi despreciando su doctrina, se fueron embotando, ê hinchando, y despues consumiendose, como si se exalara en viento aquella hinchazon hasta llegar á terminos de muerte, de que solo vno escapó, manifestando al S. Religioso su culpa arrepentido, y diziendole èl el Evãgelio de S. Marcos, *Recumbentibus &c.*

Era tãta la amabilidad de su santa persona, tan cariñoso, y affectivo en sus palabras, y tan suave en la mansedumbre, que esta, mas que otras diligencias, reduxo â que saliessen de los montes innumerables Indios, y familias, atraido de la dulzura de su santa conversacion. Los millares de Indios, ê Indias adultos, è infantes que baptizó, fueron muchos, tanto, que como impossible de reduzir a numero, significa, el copiosissimo de Almas que ganó para Dios N. P. Fr. Francisco, el Choronista Regio Gil Gonzales Davila (*en su Theat. Eccles. Igl. de Guat. f.* 145.) Los Lucos, y nemorosas Cuevas (donde en cultos Idolatricos era adorado el Demonio) que demolió, y destruyó, fueron muchas; y los Idolos giãdes, y pequeños, que en plaza publica hizo quemar, con los prognosticos, y directorios de la maldita judiciaria, que tanto cõtagiò estas Naciones; mas es para admirar, que para numerar. Lo que yo mas pondero en estas acciones de zelo, y Religion executadas por aquellos Adalides de la Fè, y sagrados Paladines del Evangelio, es: la cordura, discrecion, santidad, y prudencia conque las obraron, extirpando prestigios, Idolatrias, supersticiones, sortilegios, y abusos, llenos de embusses, y mezclados con maleficios; sin que en los Indios faltasse el debido respecto â sus Ministros Evangelicos, ni por quemar Idolos, destruir nefandas aras, y sacrilegos sacrificaderos, tubiessen nuestros Frayles en esta Provincia, renzillas, ô litigios de jurisdiccion; ni les reputassen (como en otras partes) por hazañeria el zelo. Obra fuê de la mano poderosa de Dios: pero para no atribuirlo todo á milagro, quando ay principios racionales, y prudentes, que como causas segundas influyeron en los buenos effectos, que se produxeron; pongo al que leyere en quenta de la vniformidad, conque cooperaban con el zelo, y affanosas operaciones de aquellos Apostolicos Seraphines; el de el Illustrissimo Señor Obispo Don Francisco Marroquin, que en cada vno de los Ministros Evangelicos delegaba toda su

su authoridad, sabiendo que no se avian de engreir con ella, sino aliviarle de muchos escrupulos, tomando lo laborioso del officio Pastoral, sin apetito alguno â la dignidad: lo q̃ se haze manifiesto con no aver Obispado alguno de aquellos Apostolicos PP. porque como solo trabajaban por servicio de Dios, huian aun el que se supiessen sus nombres, para el ascenso. Y tambiẽ ayudò (si no fuè el todo) â esta pacificacion que triumphò del Demonio, y destruyò la Idolatria, el zelo, aplicacion, fomento, y operaciones de los Señores de la Audiencia de los confines, entonces primera ẽ Guatemala, pues se halla en los escritos de los Indios, que el Liz. Alonso Lopez Cerrato Presidente, y antes que el Lizẽciado Alonso Maldonado; y los Oydores Pedro Ramirez de Quiñones, y Iuã Roxel, hizieron officios, no solo de rectissimos Iuezes, y como tales, verdaderos Padres; sino aun de Predicadores, y Missioneros Evangelicos. Yendo todos â vn solo fin, que era destruir la falsedad, ẽ introducir el Evangelio. Y assi ni vbo zelos de vsurpacion de jurisdiciones, ni dissencion en orden â tan santo fin.

Disculpable juzgo será para los prudentes la digression: buelvo al intento. Como era de natural tan Angelico N. P. Colmenar, era de ver quan cercado le traian los Indios, rodeado de muchachos, y muchachas, cuyas voluntades ganaba con la benevolencia de su semblante, con el cariño de sus palabras, y con la cõmiseracion â aquellas Almas, q̃ consideraba, redemidas con la preciosissima Sangre de N. Redemptor. Procurabalos instruir ẽ los mysterios de la Fè, detestar sus errores, y resabios gentilicos, afficionarlos â la assistencia de la Iglesia, aseo de sus pobres Altares, haziendoles traer para esto variedad de flores de que abundan estas tierras; y con esta ocasion irlos domesticando, y acostumbrando â la comunicacion con su Padre Doctrinero, y Maestro. Cõsiguiò el intento, y tantos frutos espirituales, que fuera largo de referir, si estubieran todos en las noticias, como el que le sucedió, descubriẽdo en vno de los Pueblos ya fundados, y doctrinados â costa de sus affanes, vna de las mayores crueldades imaginables, que el Demonio, enemigo de la humana naturaleza inventò por medio de los malditos Ahquihes, y Maestros de sus idolatricos cultos, Sacerdotes de los Idolos, que fuerõ los que mas guerra hizieron â los Ministros Evangelicos con lo oculto, y tenebroso de sus perniciosissimos dogmas.

Como es natural, padecer dolores de barriga las criaturas recien nacidas, y mas los infãtes de la Nacion de los Indios, por los ventosos, y debiles mantenimientos que vsan las Madres; era (y es) la mas vsual medicina, estender las brasas de sus foçones, y entre los brazos de la Madre, como

como en parrillas, en vez de calentarlos, assarlos. Tienen en esto otra maxima, y es, que les parece que cõ este horrible cauterio, se hazen fuertes, y sufridores de trabajos. Sucedia algunas vezes morir en este martyrio las inocẽtes criaturas: y para que esto se procurasse de intento, enseñaban aquellos crueles Ministros Infernales, que las Madres comiessen assi assados á sus hijos, persuadiẽdolas â que era esta la accion mas piadosa, y mas acepta â los Dioses, de las que solian hazer: porque al infante le daba nueva vida la Madre, entrandolo en su vientre, y calentandolo en el; y se seguia el no perderse su sangre, sino conservarse hasta parir otro, que juzgaban era el mismo que avian comido. Predicada la Ley Evangelica, y baptizados los infantes, sucedia dolerles, á juyzio de sus madres, la barriga, y hazer el cruentissimo barbaro medicamẽto de las brasas. Morian algunos, y tratando de comerlos, con diabolica piedad, las Madres, les eran tan desabridas, y tan amargas las carnes de los niños baptizados, que les era necessario embolverlas en chile muy picante para poderlas comer: lo que no sucedia con los no baptizados, sino q̃ les eran sabrosas. Los malditos Ahquihes afectando iniquamente piedades, y con crueliſſima cõmiseracion, enseñaron que era atrocissimo delito el comer las tiernas carnes de sus hijos con chile: y que assi era mejor, y mas piadoso el que no se baptizassen. Y como era tan connatural â los niños el dolor de barriga, les era inevitable el cauterio, y á muchos cierta la condenacion cõ la muerte, yendo sin baptismo á la eternidad á carecer de Dios para siempre, pudiendo ya que padeciessen el atroz medicamento del fuego, ir baptizados con palmas triumphantes de Martyres, â laurearse con immarcessible corona de gloria.

Supolo el B. P. Fr. Francisco, indiciandolo, y rastreandolo por ver los pocos que se baptizaban, y que de los niños que avian rezebido el S. Baptismo, no parecia, ni aun la mitad, sin que vbiessen sido enterrados en sagrado. Informóse con sagazidad, y cordura, y llorando amargamente tã cruel perdicion, predicò con vehemencia de espiritu contra tan atroz delicto. Trabajò mucho en desarraygar esta brutalidad, que hallò aver cundido como lepra contagiosa, en muchos Pueblos. Y dictandole Dios en vna ocasion, fervorizado en espiritu, trayendo al intento lo que los naturales cuẽtan de los viboreznos, que rompen las entrañas de la Madre para salir, reprehendiendolos con las palabras de S. Juan á los Indios *Gẽnimina viperarum*: les dixo, que en castigo de aquella crueldad tã execrable, avia de permitir Dios, que á los que comiessen las carnes de sus hijos, se les convirtiessen ẽ viboreznos que les comiessen las entrañas. Sucedió assi

(per-

(permitiendolo Dios) porque vna India, llevada de su mala costumbre, y mal aconsejada de sus Ahquihes, no haziendo caso de lo q̃ el P. Fr. Francisco avia predicado, comiò à vn hijo suyo q̃ murió en el suplicio del fuego: pero lo mismo fuè acabar de saciarse, que comenzarsele, tan vehemente dolor de tripas, q̃ parecia romperse le las entrañas, y con basças, y agonias echó por la boca vna disforme culebra que la ahogò. De aquî quedo entre los Indios el horror que tienen à vna enfermedad que llaman *cumatz*, que quiere dezir *culebra*, que dizen es el dolor, y mordicacion tan vehemente, que como rabiosos se arrojan de vna à otra parte, sin tener instante de quietud, y que como cosa viva, y como si realmente fuera culebra, y se moviera de vna parte á otra, anda del estomago à las entrañas, brazos, pleure, piernas, y demàs partes del cuerpo à modo de calambre; de q̃ pocos escapan vivos, y lo tienen por castigo de culpas de sus progenitores en la materia dicha.

CAPITVLO DEZIMO NONO.

Prosigue la vida, y virtudes del V. Siervo de Dios, N. P. Fray Francisco del Colmenar.

COMO la affabilidad, y sãtas operaciones de N. P. Fr. Francisco ganò tanto las voluntades de los Indios, jamás más se via sin ellos, despues que con tanto trabajo los sacó de los montes, engẽdrãdolos para Dios por el Evangelio, reconciliando à algunos, aunque pocos, que avian apostatado, despues del Baptismo; ò por mejor dezir, baptizandolos de nuevo, porque en la realidad, si algunos avia que lo vbiessen recebido, avia sido violẽtamente, aborreciendo ellos aquella agua que juzgaban los hazia esclavos, y que el nombre, q̃ se les ponia era para ser tenidos por tales; y assi, no vsaban otros q̃ los de sus naguales. Y à los más cathequizandolos, y baptizandolos, absteniendose mucho de conferir á los adultos este Sacramento, si no precedia la instruccion necessaria, salvo si la vrgencia era tanta que no daba lugar à esta solemnidad. Lo que en otras partes de la Nueva España sucedia á los principios, que era darse el Baptismo, solo en agua, por falta de Señores Obispos, no tubo lugar ẽ esta Provincia, porque como el Illustr. Sr. Marroquin se consagrò desde el año de 1537. y fuè tan prompto à la execucion de su officio, tan zeloso, y perseverante ẽ el bien, desde luego diò providencia à todo, instrucciones, y formularios, dispuestos por su grande prudencia, y Magisterio, conferenciados con sus Prebendados, y con los Religiosos de S. Francisco, que eran à la sazon los vnicos Regulares que avia en su Obispado, y tan doctos, y grandes Theologos como publica el nombre

bre de algunos, y las obras de otros. El B.P. Colmenar, aunque veía que avia Indios, que conociendo la virtud deste S.Sacramẽto venian à pedirle con fervor, y que rezebian bien el Cathechismo: toda via inquiria, y examinaba sobre el punto de tener muchas mugeres, y averlas de dexar, y quedarse con vna sola (que fuè lo q̃ mas trabajo costó à los Ministros del Evangelio, y mas duro se hizo à los Indios) porque hallò que muchos fictamente (en lo tocante à esto) venian al Baptismo.

Sucediole en Tzololà con vn Cazique, ô Ahau llamado *Kakauitz*, anciano, que se mostraba muy aficionado al Baptismo, y à las cosas de la Ley Evangelica, y era muy piadoso con los Religiosos; que teniendole cathequizado, é instruydo en los principales mysterios de nuestra Fè, y el tan aficionado à ellos, q̃ no cessaba de preguntar al B. P. lo que se le ofrecia, tocante á la creacion, Redempcion, y gloria eterna, con capazidad muy sobresaliente à los otros: llegando al punto de las muchas mugeres que tenìa, y diziendole el P. lo que le convenia para salvarse; con modo de engreimiento, ê irrision, respõdiò: Padre, los mozos podran dexarlas, que no les han servido tanto: pero yo que ha tanto tiempo que soy servido, y querido de mis mugeres, no puedo, ni mi corazon se puede apartar de ellas. El Religioso le dixo que no avia medio ẽ el caso, porque, ô se avia de condenar, è ir al fuego del *xibalbay*, que es el Infierno, ẽ compañia de *caxtoc*, que es el Demonio, ó si queria ir al Cielo, avia de apartarse, y echar de si las mugeres, quedando en legitimo matrimonio con vna que no fuesse su pariente en grado prohibido. Pues Padre, no quiero que caiga en mi cabeza el agua de Dios (q̃ assi llamã al Baptismo) dixo Kakauitz; y se fuè enojado. El Religioso, doliendose de la perdiciõ de aquella Alma, hizo muchas oraciones, y disciplinas pidiendo à Dios la alumbrasse, pues en lo natural le avia dado tan buena capazidad: y plugo à su divina misericordia, el que conociesse la verdad de lo q̃ se le dezia, y se reduxesse á razon: conq̃ se hizo capaz del Baptismo, y se llamo ẽ el D.Francisco, y fué muy bueno, y exemplar Christiano.

Tã del todo se aplicó à la cõversion de los Indios el P. Fr.Frãcisco, y tãto se ẽtrañó cõ ellos para conocer, y penetrar sus vsos, y costũbres, como el diestro cazador, q̃ se viste de la piel de los q̃ quiere cazar: porq̃ la semejãza egẽdra cariño. Aprẽdida la lẽgua, y remedãdo la pronũciaciõ, gesto, acciõ, y sõsonete del Indio, comunicaba cõ ellos cõ familiaridad: pero sin dar lugar à indecẽcia, ô desacato, Mostravase affable en las cosas que importaban à su bien espiritual, renuente, y aun negado à sus dadivas, nada affecto à sus bienes, desinteressado en todo (q̃ es la piedra de toque con-

que los Indios prueban â los Eſpañoles, y mucho cõ mayor cautela â ſus Miniſtros, y Sacerdotes) eſquivo â ſus malicias, ſevero â ſus terquedades, valeroſo en ſus operaciones, en ſus reſoluciones entero, incanſable en el bien obrar, continuo en el trabajo, y de gran teſſon, y perſeverancia en doctrinarlos, y enſeñarlos. En eſto, y en baptizar gaſtaba el dia, quedando â la tarde rendido, y quebrantado, mas no vencido del canſancio. A eſta hora, deſpidiendolos para ſus caſas, èl ſe quedaba en vn rincon de la Igleſia, ô Hermitorio, pueſto de rodillas, donde lo hallaba â la mañana el Sacriſtan quando venîa â abrir la Igleſia. Demàs de eſte continuo pernoctar en la Oracion de Dios; tenia ſus horas indiſpẽſables para el divino officio, que rezò ſiempre de rodillas, y de la continuacion deſto, ſe le hizieron callos en ellas, tan duros como el caſco de vna res, que ſolo con la muerte ſe mollificaron. Cuydaba en todos los Pueblos, q̃ fundò, que demás de la S. Cruz, que en el Templo, ô Hermitorio hazia levantar, y ẽ el atrio; ſe puſieſſe eſta divina ſeñal, en todas las encruzijadas de las calles, y en quatro angulos, ô lugares deſtinados para las Proceſſiones, ô Eſtaciones dellas. En eſtas, aviendo rezado Maytines, y Prima en la Igleſia antes de dezir Miſſa; iba rezando las horas, y el officio de N. Señora, y el de difuntos todos los dias, arrodillandoſe buen rato en cada vna de ellas, tomando eſte exercicio deſpues de la Miſſa, haſta las nueve, que era la hora de jũtarſe â la doctrina, y Baptiſmo los Indios, porque vbo dia que baptizò mas de quinientos.

Grandes frutos experimentò del beneficio de las SS. Cruzes: porque corrientemente ſe averiguò que en muchos paſſos de diſtancia de ellas, faltaban los eſpãtos, veſtiglos, y horrores, conque el Demonio procurò revocar â ſu tyrano dominio eſta nueva Chriſtiandad. Y aſſi en ſabiendoſe, que en algun lugar avia eſpantos, ô apariciones: allî hazia poner vna S. Cruz, bendiciendola, y procurando afficionar â todos â la devocion de ella, y à tener en ſus caſas agua bendita, paſſando à tanto la devocion, que en ſus dolores, y enfermedades la bebian, y las mas vezes ſanaban dellas. De eſta S. enſeñanza ha quedado entre los Indios tanto afecto, y aplicacion al agua bendita, y en eſpecial el Sabado Santo, y el Sabado ante Pentecoſtes, q̃ ſe bendize la fuente Baptiſmal caſi ẽ todos los Pueblos. Es tanta el anſia, y preſſura conque ocurren con ſus vaſijas â llevar de aquel agua bendita, que el Sacerdote ha meneſter contenerlos, para que no ſe quiebren los jarros, y cantaros, y aun apenas baſta. En lo q̃ mas oſtentò Dios ſu poder, fuè en el S. ſacrificio de la Miſſa: porq̃ fué coſa averiguada, que en el Pueblo en donde ſe dezia; por muchos dias ceſſaban los oraculos, que los Demonios dabã

daban â los Sacerdotes de los Idolos, y Ahquihes, enmudeciendo el maldito espiritu: como estos embaydores confessaban, quãdo verdaderamente se reduzian al gremio de N. S. M. Iglesia, detestãdo sus herrores, y renunciando los diabolicos pactos, declarando, q̃ el mayor conato del Demonio, era pervertir â los nuevos Christianos representãdose triste, porq̃ le avian dexado, y alegando el ãtiguo dominio, y otras patrañas, para moverlos â que abjurassen del Baptismo, y volviessen â su amistad, y servicio.

En vna ocasion, administrãdo el siervo de Dios en la Provincia de Xuchitepeques, y Zapotitlan, que él, y los otros Religiosos Franciscos fundaron, y Christianizaron; yendo la vispera de vn dia festivo al Pueblo de Matzatenango, ô por otro nombre *Chahôlquiech;* halló el Pueblo siendo numeroso, sin gente, ni aũ el Fiscal, ò mayordomo de la Iglesia, y esta desasseada, sin barrer. Atribuyò la falta de gente â ocupacion en sus cacaotales, y el desasseo del Templo â descuydo del Sacristan. Cogiò vna escoba, barriola (que no era la primera vez que lo hazia) y hecho esto se puso en Oracion toda la mañana. No estrañó el no tener que comer, porque muchas vezes le avia sucedido, ò por no darselo los Indios, ô por no procurarlo el penitente Religioso. Rezò el officio divino, y lo demás que acostumbraba, andando las Cruzes con vna vna que formó de dos trozos, gozando de la ocasion de la soledad para darse todo â Dios, y aquel dia, de vacacion â su espiritu, no teniendo ocupacion que le impidiesse la contemplacion. En ella sentia vnos ardores interiores que le excitaban muchos actos de Fè, mas no penetraba la inspiracion. Oìa, como muy lejos vn ruydo lento de flautas tristes, y â vezes se repetia con mas frequencia, y aun rumor de vozes como de algazara: mas como bueno, y senzillo, juzgandolo efecto del trabajo de sus labores, y entretenimiento licito, no cuydò de cargar en ello el pensamiento, desseando emplearle todo en la contemplacion de Dios.

Pero quanto mas en esta se engolfaba se hallaba mas encendido en Fé, y estimulado del rumor que percebia. Resolviose pidiendo licencia al Señor, â seguir al tino del oydo alguna brecha, ô senda, ê ir â registrar lo que causaba aquel sordo, y confuso ruydo, y aun (segũ manifestò su Cõfessor, despues de muerto el siervo de Dios) representandosele la bajada de Moysès del mõte quãdo el Pueblo Idolatraba. Caminò accelerado por ir ya entrando la noche: pero su misma obscuridad le facilitò el atinar con el lugar que buscaba: porque se descubrieron luminarias de teas, y candelillas, azia donde sonaba el ruydo. No avia senda conocida, pero guiado ya de dos sentidos, avisandole el oydo, y encaminãdole

dole la vista, saltando aqui, y resbalando allá, entre riscos, y malezas; llegó al paraje que buscaba, que era la espaciosa plazeta que hazìa vn frondoso arbol. Al piè de este estaba vn altar formado del altor de los nuestros: pero de carrizos, y ramas, y del salia vn respaldo â modo de sitial, todo enrejado de ojas, y flores. En el Altar estaba en vno como baul, fabricado de cañas, y cundido de flores, vn venado, que aquel dia avian cogido, que era â quien adoraban, y hazian aquel culto, ofreciendole perfumes, y todo el Pueblo velandole, sentadas las Indias en el suelo con sus niños, y niñas, y los Indios como en corro, haziendo danzas, al son de aquellas tristes flautas.

Viò desde lo nemoròso de la arboleda el S. Religioso el desorden, y aunque conoció el evidente peligro de la vida, y la embriaguez en que ellos estaban, que era todo ocasion de matarle; revestido del zelo de vn Elias, sinque le acobardase el riesgo, expuesto â morir por defender la Fè; salió de repente â lo mas publico de aquel Idolatrico suelo, y con vozes de verdadero Padre, y zeloso Ministro de Dios, les dixo: pues hijos, esta es la Ley Christiana que os he predicado? Como al Demonio hazeis esta fiesta? Ellos se turbaron, y avergonzaron de tal manera, que huyendo por aquellos boscaxes, y jarales, le dexaron solo, sin que quisiessen dexarse conocer; ni el B.P. lo procurò, y aũque que á algunos conoció, se hizo desentendido, porque assi importò para el escarmiento, conociendo por especialissimo favor de Dios el que se les infundiesse à tanto numero de Indios tanto terror, y espanto de la vista repentina de vn Ministro de Dios, que le juzgaron lleno de luzes, y assistido de exercitos que le guardaban. El B. Religioso, viendo el campo por suyo, prendió fuego â todo aquel aparato, y alumbrandose con algunas teas que recogió se fuè azia el hospicio, ô Conventico, donde no hallò novedad, sino q̃ el Fiscal, ô Mayordomo le quitó las teas de la mano, y le ofreció vnos granos de mayz tostado para que cenasse, que para él fué desayunarse; y siendo assi, que era vno de los que conociò en el culto Idolatrico el siervo de Dios, dissimulò con el, y se entró solo en la Iglesia, â dar gracias â su divina Magestad; y esperar su hora, porq̃ juzgó, que â lo menos pegarian fuego â la pagiza Iglesia los Indios, en desquite de lo que èl avia hecho.

Passo en Oracion consagrando â Dios su vida, y por si fuera la vltima, tomando vna muy aspera disciplina, como otras vezes, en semejantes peligros hizo, ê hizieron aquellos siervos de Dios (â quienes eran muy frequentes tales sustos, por la inconstancia, vellevdad, y poca fixeza en la Fé, q̃ tenian los Indios) mas no sintiendo rumor alguno; poniendo en Dios su esperanza, y conformandose

dose con lo què de èl dispusiesse, tubo tiempo de permitir algun descanso â su quebrantado cuerpo, y fatigada cabeza, para estar apto para lo que el siguiente dia se le ofreciesse. Antes que la luz, mendingado sus primeras claridades, se puso de rodillas â rezar Maytines, y Prima, y mientras se preparaba para celebrar, hizo tañer â Missa, â que acudió todo el Pueblo quitados los tiznes, y pinturas conque avian dissimuladose en la Idolatria. Assi que vió junto el Pueblo, les dixo ê su materno idioma, q̃ antes de la Missa avian de oîr sermon en el cimenterio, al qual mandó que todos saliessen, y haziendo pulpito de la peaña, ò grada de la Cruz les predicó. Propusoles con suavidad las obligaciones de Christianos, el grande agravio, ê injuria que se comete contra Dios en la Idolatria, y con palabras tan santas les reprehendio la apostasia que aviã cometido, que prorrumpiendo en suspiros, y sollozos, â vozes dezian: perdona mi pecado Padre pues Dios te hizo Ministro suyo, y perdonador de pecados. Viendo la materia bien dispuesta, sacando vna estola de la manga, que para este efecto llevaba, y pidiendo agua bendita los exorcizò, y haziendoles que hiziessen la Protestacion de la Fè, y muchos actos de contricion, y golpes de pechos, los introduxo en la Iglesia, y les dixo Missa, despues de la qual con el *noli amplius peccare, nedeterius tibi contingat*, les exortó efficazmente â la emienda, y penitencia.

Como veîan los Indios tanta santidad en el siervo de Dios, y que se les entraban por los ojos las luzes de su santa conversacion, y que veîan, y atrectaban algunas cosas que les predecia; al passo que le amaban, temian el enojarle, no porque jamás le viessen airado, sino porque conociendo el genio de los Indios, era el estilo de reprehenderlos, mostrarles alguna esquivez, y si veîa que les daba cuydado, y que procuraban saber la causa, les dezia, que tenian â Dios enojado, por tales, y tales pecados, que juzgandolos ellos por ocultos, tenian por cierto que Dios se los manifestaba, y assi procuraban vivir como Christianos. En las necessidades comunes de hambres, y enfermedades, era Padre, Madre, Medico, y Enfermero de los Indios, pidiendo limosnas â los ricos, y â sus Encomenderos para socorrerlos, administrandoles sustento, y vestido corporal, y espiritual, en platicas, y exortaciones santas, procurando que sus Almas fuessen adornadas de pureza: que como era tanta la del siervo de Dios, que se tiene por cierto fué incontaminada su virginal castidad; queria que todos fuessen libres de immundicias sensuales, y aun se opinò, que conocia por el olfato las personas castas, y por el hedor las q̃ no lo eran. Pero si las asqueros idades eran solamente

corporales, por enfermedades, ô llagas, ò corruptos humores; los curaba sin asco, ni fastidio, con tanta aplicacion como si viera al mismo Iesu-Christo vlcerado, y como leproso desde la planta del piè hasta la coronilla.

Fuè vn valeroso Gedeon N. P. Fr. Francisco, que si Gedeon q. d. *conterens, l, confringens*, y por aver comminuido al Idolo *baal*, se llamò despues Gerobaal, el que destruyò los Idolos, fuerõ tantos los Idolos grandes, y pequeños que quebró, derrocó, y debastò, las supersticiones que destruyò, que se pudiera denominar destas proézas. Pero le basta el nõbre de Francisco, que entre otras significaciones que le da el Arçobispo Gen. (*Iac. de Vorag. ser. de S. Fr.*) quiere dezir magnanimo de corazon, y terror del Demonio. Fuelo con effecto este B. P. siendo la misma mansedumbre, tã senzillo como vn verdadero Israelita, y como vna mansa paloma: pero con ira de paloma, para zelar la observancia, y limpieza de la Fé; sin pausar en el fervent issimo zelo en mas de 35. años, q̃ trabajò incansable en esta mies Evangelica. Muchas vezes le sucedió que los mismos Indios, llevados de la efficazia, y dulzura de sus amonestaciones, se acusaban â si mismos, y los hijos denunciaban de sus Padres, si se hallaban incursos en malicias Idolatricas; y rezibiendo al pecador comovenia, tales cosas les dezia, que muchos Indios, entregaban à la hoguera sus Idolillos caseros, ô patronos de sus sementeras, y lo que mas es, solian ellos mismos escupirlos, escarnezerlos, y despreciarlos, tal era la efficazia de sus santas exortaciones, y tal el cariño que se grangeo generalmente en ellos con exemplos de virtudes, edificandolos, y compungiẽdolos, y con charitativas, y misericordiosissimas operaciones, quitandose las mas vezes el bocado de la boca (teniendo necessidad, y no otra cosa á que recurrir) por darlo á los pobres: haziendo de la virtud necessidad, para tener el merito del ayuno, y de la obra de charidad, para humillarse mas, y tenerse ẽ menos, como quien hazia de la necessidad, virtud.

CAPITVLO VIGESSIMO.

De como el B. P. Fr. Francisco fuè el primer Prelado con titulo de Provincial desta Provincia, y de otras vezes que lo fuè con general acclamacion.

AVNQVE en el tiempo que fuè Custodia esta Sãta Provincia de la del S. Evangelio, ocupò varias Prelacias N. P. Fr. Francisco, como sugeto tan condecorado, y adornado de prendas para governar: lo q̃ exaltò mucho, y dió à conocer á todos su grande Religiosidad fuè el poner esta antorcha resplandeciente sobre el candelero de la Prelacia superior desta Provincia, en la ocasiõ que se celebrò su primer

mer Capitulo Provincial el año de 1560. Porque aviendose dispuesto en el Capitulo Gen. de Aquila, celebrado el año de 1559. lo que otras vezes se ha inculcado, y es: que de esta Custodia del SS. Nombre de IESVS de Guatemala, y la de S. Ioseph de Yucatan se hiziesse vna Provincia, y mandado por sus letras el Reverẽdissimo P. Ministro Gen. Fr. Francisco de Zamora, que celebrandose Capitulo ẽ la parte de Guatemala, de ella se eligiesse Provincial; y el que saliesse electo por Guardian de Merida, fuesse ẽ la parte de Yucatan Vice-Provincial; y quando en Yucatan se celebrasse Capitulo eligiendo de aquella parte Provincial, fuesse Vice-Provincial en la parte de Guatemala, el Religioso que saliesse electo en Guardian del Cõvento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Santiago de los Cavalleros. Venido esse orden, q̃ traxo el solicito P. Fr. Lorenzo de Bienvenida, hijo de la Custodia de Yucatan, y desembarcando en Cãpeche; notició al B. P. Fr. Gonzalo Mendez, que â la sazon era Custodio de Guatemala, y en la forma que pudo le convocò para que concurriesse con sus discretos, ô Diffinidores â la Ciudad de Merida, cuyo Convento avia de ser casa Capitular para el Capitulo. Caminò con dos de sus Diffinidores el B. varon Fr. Gonzalo, à piè, y descalzo, como siẽpre acostumbrò, él, y los demás santos Religiosos de aquel tiempo, dando, no solo exemplo de santidad â aquella Custodia: pero aun motivando â reverenciales respectos, y veneracion â aquellos santos Religiosos, como escrive Lizana en su lib. *Historia de Tucatan*, â fol. 106. y 112.

Aunque pudiera ser electo ẽ Ministro Provincial qualquiera de los Religiosos que concurriẽ de Guatemala, segun el tenor de la Patente q̃ se intimò, como hijos todos de vna sola Provincia, eran tan alejados de ambicion aquellos Apostolicos varones, que de vnanime acuerdo pusieron los ojos en el V. P. Fr. Diego de Landa (que era actual Custodio de Yucatan) y le eligieron ẽ primer Ministro Provincial desta larguissima Provincia compuesta de dos Custodias. Desseando aquel Religiosissimo Congresso, que ẽ la parte de Guatemala (que era lo mas poblado de la nueva Provincia, assi de Españoles como de Indios, y donde residia la Real Audiencia, à cuya jurisdicion en lo temporal estaba sujeta la Governacion de Yucatan) vbiesse quien llenasse el ministerio de Prelado superior, y Provincial, escusandose el P. Fr. Gonzalo; fué electo en Vice-Provincial desta nueva Provincia, y juntamente Guardian del Convento de N. P. San Francisco de Guatemala, el B. P. Fr. Francisco del Colmenar, con general aclamacion, por la mucha satisfacion que se tenia de su mucha Religion, zelo, y prudencia conque esmaltaba las buenas letras

tras de que era adornado. Por estas, y por el grande exemplo, y espiritu conque en los años antecedentes, avia predicado entre Españoles en la Ciudad, y ser tan conocido de todos, y estimado, y especialmente del Illustrissimo Sr. Obispo, se celebrò mucho en la Ciudad de Santiago la elecciõ del nuevo Vice-Provincial, y importò en aquella ocasion el que lo fuesse vn tan amable, y prudente Religioso: porq̃ estaba la Ciudad en algunas perturbaciones q̃ necessitaban de su Consejo, causadas de la violencia del Liz. Iuan Nuñez Landecho, Presidente que era de la Real Audiencia, poco avenido con los Oydores, malquisto en la Ciudad, y notado de indevoto del Estado Ecclesiastico, y poco atento â los respectos devidos al santo Obispo el Sr. Marroquin. Puntos que motivaron su breve deposicion del officio.

Mucho importò â todo el Reyno el que N.P. Fr. Francisco ocupasse el ministerio de Guardian, y Provincial, porque cõ sus frequentes, y efficazes sermones sossegó muchas alteraciones que se pudieran aver adelantado, y ocasionado la perdicion del Reyno. En confirmacion desto pondré las palabras del manuscripto de la fundacion desta Provincia, que dizen assi, hablando de N. P. Fr. Francisco: *fué vn Religioso de santissima vida, de gran penitencia, y aspereza, de vna simplicidad estraña, aunque tã gran Theologo, y de tanta mansedumbre, que parecia no aver pecado Adan, en el: fué muy querido de los Naturales, y Españoles, tenianle tanta devocion, y respecto, como si verdaderamente entendierã que era santo; en particular los Españoles, assi hombres, como mugeres, tanto era el credito que tenia por la mucha santidad que en él veian.* Tãta era la estimacion que se hazia de su V. persona, que como á oràculo divino se atendian sus palabras, exortaciones, y sermones. Estos fueron los que mantubierõ los animos hasta que informado el prudẽtissimo Rey Phelipo II. proveyó de remedio â los 30. de Mayo de 1563. despoblando la Audiencia, y deponiendo de la plaza al Presidente.

Fué en su govierno exemplarissimo, de gran prudencia, Religion, y zelo, y qual convenia, para continuar la fundacion comenzada de la Religion en esta Provincia, educando ẽ las santas costumbres, estrechez, y pura observancia de la Regla de N. P. San Francisco, assi â los que de nuevo venian de las Provincias de España, manteniendolos en el fervor, y espiritu que traian, como á los que se iban recibiendo al habito, que aunque eran pocos, se tenia mucho cuydado en formar de ellos, vnos perfectos hijos de San Francisco. Tan verdadero imitador suyo fué el B. P. que conociendo su gran sufficiencia, y aptitud para establecer, y radicar la vida Regular, y pura observãcia, N.P. Fr. Gonzalo, tubo lugar de

de retirarse â trabajar entre Indios Kechees, como se halla en los libros antiguos de Totonicapa, y S. Catharina: confiando del mucho espiritu del B. Fr. Francisco el que en su tiempo no dexasse de ir subiendo derecha aquella tierna planta, ni el cimiento de la Religion se torcieſſe. Dexo de referir los sãtos exercicios de aquel almazigo de Santos, por ser comũ la vida Apostolica, y Evangelica pobreza de aquellos siervos de Dios: la clausura tanta, que vno Religioso, que en treinta años, no faltò del Convento, la sequela de Choro, disciplinas, ayunos, Oracion, y vida Monastica de tanto exemplo, como manifiesta al Rey N. Señor en sus Informes la Ciudad y publicaban todos, pareciẽdo la Casa de Porciuncula el Religiosissimo Conventico de San Francisco de Guatemala. A todo assistia con incansable tesson el P. Guardian, añadiendose â si mismo silicios, y disciplinas, secas, y de sangre, siendo para el quotidianas dobles, las que para la Comunidad eran en los dias acostumbrados. Nunca faltó el siervo de Dios al labar de los pocos platos, y escudillas, barrer el Cõvento con la Comunidad, servir de peones â la obra de el, que al passo que era tan pobre, era de grande exemplo el ver á los Religiosos con su Prelado haziendo adobes, para ir formando celdas, y vivienda para aquellos pobres de Dios, y morada estrechissima de los Novicios. Todos los dias acostumbró el santo Prelado barrer personalmente la Iglesia, á hora de siesta, y â su exemplo, vno santos Religiosos que lo hizieſſen, no solo estando el presente, sino mucho con mayor cuydado en sus ausencias.

No por esto faltò en algo al regimen, y expedicion de las cosas de la Provincia, dando, como tan experto, y practico en las administraciones, y enseñanza de los Indios, los ordenes convenientes, assistiendo â todo, como dezia San Pablo, *absens corpore, præsens verò spiritu*, assignando â los Guardianes de los Conventos de los Pueblos, los compañeros mas viles, y zelosos de la salvacion de las Almas, y adelantamiento de la Christiandad de los Indios, exemplares, y quales conocia eran necessarios para el Apostolico ministerio de la doctrina. Cuydó mucho que en el Convento de Guatemala no faltasse la leccion de Casos de conciencia, que como tan buen Theologo exercitò no pocas vezes. Tambien cooperó quanto le fué possible, y el tiempo permitió, el que el Padre Fray Diego Ordoñez, leyesse principios generales de Philosophia, y algunas materias de Theologia á los nuevos en la Religion, y quando por estar el doctissimo Padre Fray Diego ocupado en la administracion de los Indios, no podia; el mismo Provincial suplia por si;

y por otros Religiosos de los que venian de España, porque los mas de aquellos tiempos eran sugetos que avian leido, ô tenian aptitud para leer. A estas conferencias, y à las del idioma de los Indios, que siempre se practicò en el Convento de Guatemala, assistia el siervo de Dios, en que dezia siempre, que aprovechò mucho.

Visitò la Provincia dos vezes à piè, y descalzo como siempre lo acostumbrò, con grande exemplo, y vtilidad de los Pueblos, y consuelo de los Indios, q̃ como los mas de todos ellos lo conocian, y amaban, recebian notable contentamiento ẽ su llegada, saliendo arrazimados Indios, ê Indias con sus chiquillos à ver á Fr. Francisco (que con esta llaneza, y cariño le nombraban) y que les dixesse Evangelios â sus criaturas, ô â lo menos hizieſſe la señal de la Cruz sobre ellos, en q̃ avian experimentado casi milagrosos efectos de sanidad. No solo visitó el siervo de Dios los Pueblos principales, y cabezeras dõde avia Conventos, sino todos los Pueblos que oy tenemos, y aũ los que en la Provincia de Xuchitepeques administran Señores Clerigos (que ya estaban consignados â la Religion en los tiempos de q̃ hablamos, por Cedula del Illust. Sr. Marroquin, que trasladamos en el lib. 2. y los avia fundado, y administrado desde sus principios, Religiosos Franciscos) porque sobre ello clamaban todos, aunque fuessen pequeños, y se tubieran por afrentados, y repulsos, si el B. Provincial no vbiera condescendido á sus instantes ruegos: además de la consolacion espiritual que el varon de Dios rezibia en verlos tan afectos â la Religiõ, y ostentativos de la Christiandad â que los avia traìdo, â costa de tantas fatigas, y trabajos.

Tan buena quenta diò el B. P. de las Prelacias, y con tanta acceptacion governò la Provincia, que aviendo quedado por primer Diffinidor en el Capitulo immediato (en que fué electo en Ministro Provincial de Guatemala, y Yucatan N. P. V. Fray Gonzalo Mendez, y Vice-Provincial para la parte de Yucatan el siervo de Dios Fray Antonio Quixada) y proseguido en las ocupaciones de la diffeminacion del Evangelio, instruccion, y doctrina de los Pueblos; *Como se halla en la Tabla Capitular*: no le fué permitido el escusarse de volver á governar la Provincia; y assi en el Capitulo Provincial que celebrò esta S. Provincia (quanto desde que fuè levantada â dexar de ser Custodia, y segundo, despues de erigida absolutamente en Provincia, independiente de las otras de la Orden, y sin superintendencia en lo de Yucatan que tambien se erigiò Provincia, separandolo de Guatemala) *En este Capitulo que se tubo* en el Convento de N. Señora de la Limpia Concepcion de Almolonga *à los 17. de Henero de 1570.* segun cõsta de la Tabla Capitular que tẽ-

go aqui à la vista; *fuè electo ẽ Ministro Provincial* desta S. Provincia del SS. Nombre de IESVS de Guatemala, el B.P. *Fr. Francisco del Colmenar.*

Ni fuè esta sola vez, sino que en las vezes que el V.P. Fr. Gonzalo lo fuè; assi en la ocasion que por serlo de Guatemala, y Yucatan; le fuè preciso el ir à visitar lo de Yucatan, y procurar la paz ẽtre el Sr. Obispo, y Religiosos; como en los años adelante al de la ereccion de la Provincia, en que por tener ya Conventos en lo de Cuzcatan, y Honduras, y en el Obispado de Chiapa; se vió obligado el B. fundador à visitarlo todo, siempre dexó el govierno de la Provincia, al siervo de Dios Fray Francisco, por el gran concepto que siempre tubo el P. Fr. Gonzalo de la solida virtud, prudencia, y don de govierno del B. Fr. Frãcisco, y quanto importaba al bien de toda la Provincia, y establecimiento de las santas observaciones, y Estatutos en que se iba fundando, el zelo, valor, piedad, y espiritu deste gran Religioso.

Entre las cosas que mas zeló, y perseveró en su consecucion, fué vna, el respecto, decencia, y modestia en la celebracion de los divinos oficios, especialmente ẽ el tremendo sacrificio de la Missa. El mas leve defecto era dogal que le atormentaba, el descuydo que parecia inculpable, le era torcedor que le anguistiaba el Alma, y puñal que le atravesaba el corazon, qualquier accion, movimiẽto, to, ô vista que desdixesse de la summa reverẽcia debida à aquel lugar, haziendo el Sacerdote la persona misma de Iesu-Christo. Oia casi todas las Missas, y á vezes ayudaba como Acolytho al celebrante; amonestaba, y deponia la mansedumbre por corregir con severidad al que ẽ esto delinquia. O! que exemplar tan digno de que todos los Prelados le imitassen! Fuè tambien enemigo acerrimo de la ociosidad. Enseñaba con el exemplo, y las palabras, quan franca tiene la puerta à la perdicion el ocioso, y quan expuesto vive al pecado, y assi dize deste B. varon el M.S. de la fũdacion, *Jamàs le vieron ocioso, y quando cessaba de doctrinar los Naturales, estaba ocupado en la leccion de libros devotos, Oracion, y meditacion.*

CAPITVLO VIGESSIMO PRIMO.

Prosigue la exemplarissima vida de N. V. P. Fray Francisco hasta su muerte.

SI vbiera de tratar exprofesso de las penitencias conque maceraba su cuerpo este grã siervo de Dios, aun en los años mas gravosos de la senectud que passaban de los setenta (porque quando vino à la Provincia tenia sobre treinta, y cinco, y gastò otros tantos bien cumplidos, y aun algo mas en la fundacion, y doctrina desta Provincia, assi en lo Re-

Regulas, como en la Christiandad deſtas gentes) fuera neceſſario el hazer vn crecido volumen. Su profunda humildad, que le hazia reputarſe por el vltimo, no ſolo de ſus hermanos, ſino de los mas viles Indios. Por eſta cauſa jamás permitió que Indio alguno le llevaſſe el Breviario, ſino que el miſmo le cargaba en vn zutronzillo, pendiente de la cuerda, que era todo ſu matalotage: porque ni aun libro llevaba quando peregrinaba por los montes, à caza de Indios, ô por los Pueblos â fundarlos, y adminiſtrarlos; y â vezes, èl en ſus hombros cargaba el ornamento con que avia de celebrar, ſi en el lugar para donde caminaba, no le avia. Y ſi le faltaba eſta carga, porque no le faltaſſe la mortificacion, cargaba vna peſada Cruz que le agobiaba, y eſto en cueſtas, ſierras, y caminos fragoſos, como ſon los mas de los Pueblos de los Indios. Iba rezando los Pſalmos Penitenciales, arrodillandoſe al Gloria Patri, y preces: devocion que obſervò indiſpenſablemente todos los Viernes del año; y en los otros dias de la ſemana ſiempre que las ocupaciones de la predicacion, y enſeñanza, le permitieron tiempo para ello, y eſto deſcalzo del todo, porque nunca vſò zandalias.

Los miſmos exercicios de cargar Cruzes, hazia yendo acompañado, eſpecialmente ſi el ſocio era el B. Fr. Gonzalo; y era tanto el concepto de ſantidad que el vno tenia del otro, que ſucedió tal vez (y aun entiendo fué mas de alguna) ir los dos ſiervos de Dios en ſu Eſtacion con ſus Cruzes, y juzgar el vno de el otro, que le ayudaban â cargarla los Angeles, ô ya porque ſe permitieſſen ver de ojos tan puros, los eſpiritus immateriales, ô ya porque la ſantidad deſtos dos Apoſtolicos Miſſioneros, y ver el vno al otro llevar tan ſin ſentir el peſo, de el gruеſſo madero, ſe lo perſuadieſſe. En la vida de N. fundador ſe puede ver eſte paſſo con mas individualidad. Y aun todos los de la penitente vida, auſteridad, y mortificacion que allì eſcrivimos, pueden tenerſe por entendidos de la vida macerada del ſiervo de Dios Fr. Franciſco, porque como ſe dixo atràs, ſiendo hermanos de eſpiritu, y el vno Padre, y Confeſſor del otro, fueron muy ſemejantes en los exercicios ſantos, abſtinencias, y exemplariſſimas coſtumbres; muy parecidos en el zelo ferventiſſimo de la pura obſervancia de la Regla de N. P. San Franciſco, amantiſſimos, y grandes defenſores de la S. pobreza, y perſeguidores de los vicios, deſtructores de la Idolatria, pregoneros del Imperio de Dios, que parecia anunciaban, como ſi fueſſen Henoch, y Elias, para deſarraygar con doctrina, y exemplo, vicios perniciоſos en algunos Eſpañoles, extirpar blaſfemias, y juramentos, y procurar introducir Charidad è algunos de los Encomenderos; y en otros de varias gentes, que ſe introduzian â pobla-

bladores, con agravio manifiesto de la Christiandad, limpieza, y nombre laudable de los verdaderos Conquistadores, y pobladores de la muy noble, y leal Ciudad de Santiago de los Cavalleros de Guatemala.

Y para concluir en pocas palabras; fuè tan siervo de Dios N. P. Fr. Francisco, què entre varones tan exemplares, y adornados de virtudes, sobresalian las suyas, quando solo el poder parecer â vista de ellas, fuera excelencia notable, como lo fuera de las estrellas luzir á vista del Sol. Pero si bien este vulgo luminoso de Astros, differiendo entre si, representando la variedad de Santos, y significando â los sabios, y Maestros que enseñan, y luzen; parece no poder atener con los fulgores del Sol, ni en su presencia resplandecer: estrella ha avido que en hermosura, y lumbre ha superado las luzes del carro del mismo Sol: pero que tal? Toda de Dios, toda empleada en encaminar Gentiles al conocimiento de Dios, tan toda de la humildad, q̃ como contempló S. Iuan Chrisostomo, dexando lo sublime de su esphera, se puso sobre el humilde tugurio para mostrar al Niño Dios â los Magos, si exercitada toda en abatimentos; toda empleada en el desempeño de sus obligaciones.

Bien, como tal nuestro Padre Fray Francisco, aviendo girado incessãte este Emispherio, Colonia que Dios le destinò, para que encaminasse â Dios las Almas de tantos Infieles, si como estrella singular: cõ fueros de Sol, conociendo su ocaso, y deficiencia por ser cumplido el plazo de su peregrinacion, y lleno el ministerio Apostolico de su destino, confirmado el curso q̃ le fué prefixo â la Evangelica diseminacion del Evangelio, en treinta y cinco, y mas años de continuo trabajo, en que como diestro sembrador, arrancò quanto le fué possible las malditas, y profundas rayzes que avia echado la Idolatria, y supersticion envejezida por tantos siglos en estas rudas gentes; arando la tierra, sembrando, y escardandola con tanta solicitud; ya que avia cogîdo los opimos frutos de tanto numero de Almas, que baptizadas de su mano, avian volado inocentes al Cielo, en las pestes de los años antecedentes, especialmente las del año de 560. y 574. que llamaron generalmente *Lokobal* de Dios, regalo, ô dadiva de Dios (y aun hasta aora llaman assi los Indios al contagio de viruelas) por serlo de su liberalidad, y misericordia, el llevarse para si tantas Almas, antes que pudiessen peligrar viviendo. Y tantos adultos, que munidos con los Sacramentos, avian passado de esta vida â la eterna, ê quasi innumerable multitud que vivian en Christiandad, â su diligencia, y predicacion; aprestandose â la corona, que piadosa-

mente creemos le estaba prevenida, como prometida â semejãtes Soldados de Christo N.Sr. se sintiò assaltado de grave, y mortal enfermedad, aunque al juyzio de los Medicos, leve, pues no passaba de vn escalofrio, y dolor como de molimiento, accidentes q̃ trae el catarro; y eran muy consequentes al trabajo que el B. P. tubo aquella precedente Quaresma de 1581. en Confessionario, y pulpito; especialmente en el sermon de Descendimiento, q̃ predicò el Viernes Santo, con tanto fervor, y espiritu, que aviendo llorado, y sudado mucho, le dió ayre al tiempo de hazerse la Procession en el cimenterio, segun lo que aquel mismo año se avia Capitulado, entre los Conventos de N.P.S.Domingo, y S.Francisco, que ães solia hazerse por la Ciudad, y Estaciones la Procession, immediata al Descendimiento.

Hallò el ayre al varon santo, trasp assado, al dolor, y ternura de aquel dia; ayunó casi del todo, sin abrigo mas que el silicio, descalzo, y desnudo, y como instrumento que Dios tomaba para despenarlo de la *maceradissima*, y penitente vida en que le servia, agradado como se dexa entẽder, de sus santas operaciones; le avisó por accidente lo que por interior impulso conoció el siervo de Dios. No hizo cama, porque se vigorizaba el santo viejo con la sequela de Comunidad (de q̃ay instrumento firmado de su nombre, su fecha de 5. de Abril de 1581.) y con celebrar todos los dias. Los mas de ellos, como si fuera el vltimo de su vida recibìa por su misma mano el cuerpo SS. de Iesu-Christo N. S. Sacramentado, como por Viatico, no cessãdo en sus mortificaciones, Oracion, y santos exercicios, de que recebia su Alma muchos consuelos, y se encendia en desseo de ver á Dios. Vn Domingo, que se contaban 23. de Abril, subiendo de dezir Missa, se hallò tan debilitado (ô fuesse del quebranto de la enfermedad, y maceracion, ô que ya apresuraba el divino esposo, los llamamientos à aquella Alma bendita) y tan desfruido de fuerzas corporales, q̃ con mucho trabajo, y cõ ayuda de vn Religioso que le sirvió de baculo, ó brazero, llegó â su pobre celda, y se acostó en su penitente cama, que eran solamente dos tablas, y la cabezera vna piedra. Acudiò luego â verle el Charitativo P. Guardian Fr. Francisco Muñoz de Reynoso, y procurando que le confortassen en tanto que venia el Medico, le consolò en el Señor, si bien, como èl declarò, no hallò materia de q̃ poder hazer reconciliacion. Conociò el prudente Guardian, que en el varon santo avia grandes desseos de ver al P. Provincial que lo era N.V.P.Fr. Gonzalo, y avia pocos dias antes, ido á hazer la visita del Convento de Almolonga: y assi, despachando á toda diligencia al P.Fr. Hernando de Cuenca, que avisasse al Provincial del peligro ẽ que esta-

estaba el B. Fr. Francisco, dió lugar â que el Medico le pulsasse.

Al passo que este con acciones significativas daba â entender no hallarle pulsos, aunque estaba el B. enfermo en todo su acuerdo; èl, le dixo: no teneis, que dezirme, que ya se que *tempus resolutionis meæ instat*, y que el plazo se llega de que *commendetur terræ corpus meum*, solo me pesa el morir, porque se me acaba el tiempo de merecer. Dentro de muy breve rato entrò el B. Provincial: porque quando llegó el Religioso â Almolonga â su presencia, ya le hallò de camino para Guatemala, y antes que le dixesse cosa alguna, le dixo el varon santo: *Bien ha andado V. R. ya estoy en que quiere, que yo le vea Fr. Francisco: es la hora de Dios.* De estas palabras, y hallarle ya de camino, y las que en el que ay de Almolonga â Guatemala, le dixo el Provincial (siendo tan poco parlero, y tan silencioso) coligiò el P. Fr. Hernando aver tenido el B. Prelado revelacion de la necessidad, ô consuelo del siervo de Dios Fr. Francisco. Porque todo fué dezirle quanto importa el servir â Dios, y quan liberal pagador es su divina Magestad de los cortos trabajos que por servirle padecemos: â que añadia el Religioso averle inflamado el corazon las santas palabras del Provincial, y que entendió dezia aquellas cosas, por aver tenido alguna revelaciõ de la gloria que esperaba el siervo de Dios Fr. Francisco. Y assi fuè voz corriente en la Provincia, q̃ se divulgò mas despues de muerto el P. Fr. Gonzalo; porque escasamente se llevaron vn año los dos siervos de Dios, amigos, y cõpañeros.

Llegado, pues, â la presencia del enfermo el B. Provincial, estando aun allì el Medico, y los Religiosos, en mucho rato no se pudieron hablar, entendiendose quizás en lenguaje Angelico. El Medico dezia que le parecia sobrenatural aquella vida, porque no le hallaba pulsos. El siervo de Dios (y al mismo tiempo el Provincial) prorrumpieron diziendo se hiziesse en todo la voluntad de Dios. Mandò el Provincial, q̃ se fuessen los Religiosos, porque tañian ya al Choro para la Missa mayor, y los dexassen solos. Hizose assi, y gastando los dos siervos de Dios largamente dos horas, no tubo en ellas el B. enfermo accidente alguno. Dió orden el B. Provincial, que la Comunidad fuesse al Refectorio (que ya era hora) que por entonces no avia allì que hazer, y prosiguiendo en sus sãtos dialogos, y colloquios, passaron el medio dia, y la mayor parte de la tarde en ellos, interponiendose tan solamente los medicamentos, y confortativos q̃ se aplicaban al enfermo, porque se le repetian deliquios, y enagenamientos, que parecia cada vno el vltimo. Pero el Provincial, que de allì no faltaba mandò que no alborotassen la Comunidad, que avia de comulgar de su mano otro

otro dia el P. Fr. Francisco: porq̃ aquellos que parecian parasismos, no eran sino abstracciones en que su Alma se gozaba cõ Dios. Volvia de estos raptos el siervo del Altissimo prorrumpiendo en dulcissimos coloquios con su Dulcissimo, y muy amado IESVS, y en palabras tan afectuosas, que alegraba, y enternecia. Assi passó la tarde, y la noche, comunicando todo lo que le passaba al P. Fray Gonzalo. Lo que entre los dos se trataba, nunca se pudo saber, ya por la seriedad silenciosa del B. Fr. Gonzalo, ya porque importasse el callarlo; y assi quedaron sepultadas en silencio, las arcanidades, que se juzgo, trataban. Solo se llegó â entender que el Provincial dixo que era vna Alma bendita la de Fr. Francisco, y que avia conservado integridad virginal. Y alguna vez se le oyò, que presto le seguiria él. Lo qual sucediendo al año, se tubo por cierto averselo Dios avisado, revelãdolo al B. Fr. Francisco, y assi fuè corriente voz.

Amanecido el dia *Lunes 24. de Abril del año de 1581.* el mismo Provincial administrò al siervo de Dios el *SS. Sacramento* por Viatico; en cuyo solemnissimo acto, fueron tantas las ternuras de los dos, y el incendio de amor de Dios que en sus corazones ardia, que â toda la Comunidad enternecian. Los afectos cõque el Ministro administraba aq̃l SS. Pan de fuertes, para la jornada de la eternidad, al enfermo; los afectos, y devocion deste, hizieron brotar ardientes, y devotas lagrimas à los Religiosos, nacidas de santas cõsideraciones, y emulacion santa. Pidiò la Extremavncion, y vn habito, y sepultura de limosna por amor de Dios: administròsele el S. Oleo, ayudando el siervo de Dios á rezar los Psalmos con tanto vigor, como si sano estubiera, y quedò en hazimiento de gracias, y divinas jaculatorias, y estimulos de amor de Dios lo que se faltaba de la mañana, pidiendo el enfermo al V. Provincial le echasse su bendicion, y le diesse licẽcia para morir, y q̃ por amor de Dios se fuesse à recoger.

A hora de Visperas, interrũpiendo la quietud en que avia estado, llamò à vno de los Religiosos q̃ le assistian, y le dixo que ya era hora, que le diesse el Santo Christo, y la vela encendida sin assustarse y convocasse á los Religiosos. Pusose de rodillas en el suelo, arrimando el cuerpo â las tablas q̃ le servian de cama. Entrò la Comunidad, y pidiendo licencia al Prelado para hablar, dixo tales palabras exortativas â la virtud, lo mucho que vale el Cielo, y como los esforzados Soldados de Christo, que saben vencer sus passiones son los que lo arrebatan, que â todos los Religiosos edificó, è hizo prorrumpir en lloros. Cantaron el Credo, y las Oraciones, Hymnos, y Psalmos, q̃ acostumbra en semejante trance la Religion; y en medio de aquel Choro de Angeles, con vn tierno suf-

suspiro, invocando el SS. Nombre de IESVS, *passò al Señor*, aunque en mucho rato, no se conoció, porque quedó hincado, hasta que desfalleciendo los vitales espiritus, se conoció aver espirado, y q̃ su alma caminaba ya â la Gloria.

CAPITVLO VIGESSIMO SEGVNDO.

De la aclamacion de sus virtudes en su muerte, y solemnissimo entierro.

DIVVLGOSE luego en la Ciudad la muerte del siervo de Dios, N. V. P. Fr. Frãcisco del Colmenar, ô ya porq̃ Dios la hiziesse publica porque fuesse honrado ẽ la tierra el cuerpo de vna Alma, que piadosamente se cree, volò al Cielo; ô ya porque los solemnes clamores, y dobles, la manifestassen. Commovieronse tambien como en tumultuoso pueblo los Indios de los Pueblos comarcanos; y acudio tanta gente â ver el santo cadaver, que bien fué necessario el que el bendito Padre se vbiesse él mismo amortajado en vida, pidiendo que assi le enterrassen (quizà porque no se viessen los silicios entrañados en la carne) porque segun el concurso del gẽtio, y personas de suposicion, parece, no vbiera modo para este piadoso obsequio. El Illustrissimo Señor Obispo D. Fray Gomez de Cordoba con dos de sus Prebendados, los Prelados de las Religiones, y muchos Sacerdotes concurrieron, y dando exemplo à todos su Illustrissima besó en el rostro, y manos al difunto, diziendo lo hazia por lo que le avia estimado, y que le tubo siempre por siervo de Dios, y concluyò diziendo: *pobre de mi, si este santo varon no està gozando de Dios.* A su imitacion hizieron lo mismo los demás Sacerdotes, y Cavalleros, besandole los pies, y muchos las manos, que vieron todos flexibles, y dociles, y el sẽblante, como si fuera mozo, sin arrugas, ni horror; antes mostrando hermosura, aun mas de la que su venerable, y amable rostro tenia quando vivo.

Assi quedó assentado el que el entierro fuesse el dia siguiente á hora de Missa mayor: y por averse ofrecido á hazer los officios el muy R. P. M. Fr. Alonso de Noreña Prior Provincial de la Orden de N. P. S. Domingo en esta Provincia, convino el Señor Obispo, y desistió de la intencion, que despues dixo traia de hazerlos, ô que los hiziesse vno de sus Prevendados. Pidiò al bendito Padre Provincial Fray Gonzalo Mendez, permitiesse el que fuesse puesto el cuerpo del varon de Dios, en lugar publico, donde la mucha gente que concurria gozasse de su vista, y consolasse su devocion. No hizo poco en concederlo el bendito Provincial, porque quisiera, segun lo ausiero

de su genio, que se escusassen todas esterioridades, y todo aquel concurso, y commocion se convirtiesse en dar à Dios las debidas alabanzas, por aver dado â esta tierra vn varon tan exemplar, y vn Padre tan Religioso. Venció el polytico ruego del Sr. Obispo (que no es negada à la seriedad Religiosa la buena vrbanidad) y se puso el cadaver en la sala Capitular antigua, que es la que dió el Convẽto para sus juntas â la Cofradia de la S. Veracruz, y tenía salida â la Iglesia.

Al tiempo de bajar el cuerpo vino el devotissimo Sr. Presidente Liz. Garzia de Valverde acompañado de los Oydores, y en hõbros de las personas de mas authoridad fué cargado, y puesto ẽ el Capitulo, como se ha dicho. Mandó el Sr. Presidente se pusiessen hombres de guarda, no solo para que defendiessen el cuerpo de la piadosa violencia del Pueblo, que abanzando â èl, aĩna le despedazaran, sino con orden de que no permitiessẽ entrar de golpe el numeroso gentìo, porque cõ la opression, no sucediesse algun caso abieso. Embiò tambien â avisar â su querida esposa para que viniesse con sus damas, pues por dicha suya estaba el cuerpo del varon santo en lugar donde podía gozar desu vista. Vino la muy illustre Señora Presidenta Doña Maria de Reynoso, y muchas damas, y Señoras Principales; y con la licencia de su gran devocion, llegando â las andas, y besando devotissimamente el rostro, y manos del varon santo; le quitò la cuerda conque estaba ceñido, y como reliquia de inestimable precio, la llevó, y guardò con todo cuydado: las demás Señoras tocando con sus paños el rostro, manos, ô pies, juzgaban tenian en ellos muy particulares reliquias: otras tocaban sus tosarios, y muchissimas venian cargadas de rosas, clavellinas, y otras flores, y sembraban dellas el B. cadaver, contentandose con llevar algunas de las muchas que traĩan, aclamando toda aquella promiscua multitud las virtudes, pureza, humildad, penitencia, y doctrina del siervo de Dios. Llamabãle sin escozes santo, y aun para ovier el que le adorassen, como â tal, fué necessario, que el zeloso Provincial les hiziesse platica cõveniente impidiendo el q̃ se arrodillassen ante el feretro.

Mas con toda esta vigilãcia, y cuydado, no se pudo estorbar el que le cortassen en muchas partes el habito, llegando â descubrirsele las piernas, y brazos, tanto, que fué necessario mudarle otro, y si no entrara la noche, motivo para expeler el gentìo, aun esto no pudiera hazerse, como, ni fué possible el escusar, que le cortassẽ parte del cano cerquillo. Quedaron velando el cuerpo muchos Sacerdotes, assi del Convento, como del de N.P. S. Domingo, y Clerigos, de los quales los mas, celebraron Missa luego q̃ fué hora competente, aviendo passado todos

dos la noche en rezar el officio de difuntos, sin que faltasse copia de Sacerdotes, aunque los de casa fueron â cantar los Maytines. A hora de Prima embio el R.P.Fr. Lope de Montoya Prior del Cõvento de N.P. S.Domingo al R. P. Fr. Pedro de Gibraleon, superior de la casa, para que cantasse Missa por el difunto. Lo qual hecho, y llegando la hora de Missa mayor, continuandose las guardas, y vigilia; acordó el Illustriss. Sr.Obispo, que la Missa fuesse del dia, por serlo del Evangelista S. Marcos; permitiendo Dios se cãtasse en la muerte de su siervo, el Evangelio que N. M. la Iglesia aplica â los santos Evangelistas, que dieron luz al mundo, y Evãgelizaron la Ley de gracia; donde Christo S.N. (*dize S.Luc.cap.*10.) designó los setenta y dos discipulos, y los embió de dos ẽ dos por todo el mundo, â disseminar como Apostolicos Missioneros, la Ley de gracia; previniendo la copiosa mies, y poco numero de operarios: y dandoles la instrucciõ del modo de portarse, con santa, y humilde mansedumbre, como corderos entre lobos &c. Pues parece tubo esta pauta el P. Fr. Francisco para arreglar sus acciones.

Hechos los officios con toda solemnidad, y assistiendo los Señores de la Real Audiencia, y el Sr. Obispo con su V. Cabildo, y el de la muy noble Ciudad, è innumerable multitud de Pueblo apiñado el gentio de modo que apenas cabian de pies ẽ la Iglesia, y atrio; por aver en numerosissimas turbas concurrido los Indios de los Pueblos comarcanos, celebrando con tiernas lagrimas las exequias de su Apostol: se hizo el entierro cargandole el Señor Presidente, Oydores, y Prevendados, Prelados, y personas de mayor suposicion hasta el fosso, que estaba cabado ẽ el lado derecho del Presbyterio en el suelo: porque aunque el muy noble Cavallero D. Alvaro Perez de Lugo, que actualmẽte era Alcalde Ordinario, pidiò con instancia el q̃ fuesse tumulado el B. cadaver, en su entierro (que aun no se avia enterrado otro en él) no lo permitió el Provincial agradeciendo la offerta, por lo que desseaba no se mezclassen con otras las cenizas del siervo de Dios; ô presagiando que en aquella sepultura, le iba â esperar â él, pues aviendo estado tan vnidas estas dos Almas, era muy consequente el que los cuerpos no fuessen separados, cũpliendose en los dos varones santos, lo que de NN. Glorioso PP.S.Domingo, y S. Francisco se canta en vna Aña. *Quomodo perfectionis altissimæ viam docentes in vita, dilexerunt se, ita in clarum virtutis speculum mundo semper permanentes, in morte non sunt separati.*

Dizese obró Dios por intercession deste su siervo en vida, y despues de muerto algunas maravillas; entre las quales es muy digna de memoria, la que en el manuscripto de la Provincia, hecho

cho dos años despues de su muerte, se dize por estas palabras: *Afirma vna Señora de Guatemala llamada Iuana Lopez, muger principal, y Encomendera del Pueblo de Zamayaquè, que estando su marido Alonso Gutierrez de Mòzon, muy malo de vna pierna con vna llaga incurable al parecer, porque no le aprovechaban medicinas: La dicha Iuana Lopez escribió vna carta al S. Religioso Fr. Francisco del Colmenar, y quando le respondiò, tomò la Carta, y cortole la firma, y pusosela sobre la llaga, diziendo, que no era possible, sino que le aprovechasse el nombre de aquel bienaventurado. Y fuè assi, que luego tubo mejoria, y estubo bueno; lo qual affirma esta Señora con lagrimas.* Lo mismo escribe con elegante latin el Illust. Gonzaga, y el R.P. Fr. Arturo de Monasterio en las Anotaciones al Martyrologio Franciscano (*fol.* 160.) citando â Barezio, Bosio, Mariana Gravina, y otros. Annumerale el Martyrologio â los biẽaventurados hijos de S. Francisco el dia 24. de Abril, sub tit. *Octavo Kalendas Maij*, donde dize assi. *Guauthemalæ in India Occidẽtali Beati Francisci Colmenarij Confessoris: qui summæ paupertatis atque humilitatis cultor, suis ferventissimis Concionibus, Indorum conversioni magnopere incubuit, & sanctitate conspicuus evolavit in Cœlum.*

No puedo dexar de advertir aquí la notable equivocacion que padeciò el noticiosissimo, y muy erudito P. Fr. Arturo, porque dize que el P. Fr. Francisco del Colmenar passó al Señor cerca del año de 1560. Lo qual no es assi, porque aviendo sido electo Vice-Provincial de Guatemala este año de 1560. governò todo el triennio, y al Capitulo subsequẽte, de 1563. (ô ya fuesse 564.) fué electo en Diffinidor. El del año de 1570. fué electo en Ministro Provincial desta Provincia, y el de 1578. fué otra vez electo Diffinidor, y simul Guardian del Cõvento de Almolonga, de que tengo las Tablas Capitulares originales, firmadas de su mano. Pudo ser que quien dió la noticia, por dezir cerca del año de 1580. si era por guarismo, ô el que la leyó, trocasse equivocado el *ocho* en *seis*, q̃ es factible. Y diziendose *cerca del año de* 1580. no se faltaba en mucho, como no faltó el R.P. Fr. Francisco de Figueroa en el M.S. de la fundacion desta Provincia hecho el año de 1583. diziendo: *murió dos años ha*. Lo cierto es q̃ fuè su preciosa muerte el año de 1581. à 24. de Abril, y que ay firma suya de 5. del mismo mes, y año.

Ademàs que no pudiera aver trabajado en la conversion, y doctrina de los Indios de esta Provincia de Guatemala *treinta, y cinco años, y mas*, (como dize el R.P. Fr. Arturo) si vbiera muerto el de 1560. Porque computando el tiempo desde su venida, que fué alrededor del año de 1544. fueran poco mas de quinze años, los que

que vbiera empleado en la cõversion, y predicacion de estas gentes. Conque evidentemente se convence aquella equivocacion, y esta verdad averiguada, y contestada: que el siervo de Dios Fr. Francisco de Colmenar passõ â mejor vida â los 24. de Abril del año de 1581. que fué el dichoso dia de su nacimiento â la Gloria.

CAPITVLO VIGESSIMO TERCERO.

En que se comienza la Apostolica vida de N. V. P. Fr. Diego Ordoñez, segundo de los seis primeros Evangelicos Ministros, y primer Prelado, que tubo la Religion Seraphica en esta Provincia del Santissimo Nombre de JESVS de Guatemala.

AVNQVE debiera tener el primer lugar en esta Chronica N. V. P. y fundador *Fray Diego Ordoñez*, por aver sido el Caudillo, y primer Prelado, q̃ por muerte del M. Religioso P. Fr. Alõso de las Eras, ô de Casaleca (q̃ passõ al Sr. ẽ Tepeaca, viniẽdo para Guatemala) cõduxo el Minoritico pequeñuelo rebaño á este Reyno, y Provincia, siẽdo el primer Prelado electo ẽ ella, por votos de los pocos Religiosos, q̃ venian; y q̃ cõ titulo de Commissario fué el Moyses q̃ los Capitaneó, como mas digno, ãciano, y benemerito: cõ todo esso por no aver muerto en esta Provincia, (aũq̃ la sirvió mas de 30. años) y aver permanecido sin salir de ella hasta su muerte el varon de Dios Fr. Gõzalo Mendez; dimos â este la primacia, y anterioridad, como le la dió viviendo el P. Fr. Diego Ordoñez, por juzgarle su humildad mas â proposito para ser Padre, y fundador desta S. Provincia, empleandose la ardiente Charidad, y fervoroso espiritu del siervo de Dios, Fr. Diego, en acudir á quanto se ofrecia en servicio de Dios, y dilatacio de su S. Ley ẽ todo el ambito deste Nuevo Mũdo.

Naciò, pues, este varon excelente, por los años del Señor de 1491. en la muy noble Ciudad de Salamanca, Illustre en toda España, Madre de las sciencias, y Mineral de nobleza: siendo entre tãto oro, acendradissimos los quilates de la calidad, y virtudes de los Cavalleros de este apellido en aquella nobilissima Ciudad, y tan antigua, q̃ aun antes de los Godos, y en tiempo del Rey D. Sancho, primero de este nombre; era D. Diego Ordoñez de Lara (de quien por linea recta de varon, descendia el varon de Dios, Fray Diego) tan notorio Cavallero, valeroso Campion, y hazañoso Heroe, como las Historias, y nobiliarios refieren. Y aunq̃ de la primera criãza, y puerizia de aquese siervo de Dios, en los primeros años de su vida, no tenemos noticia; q̃ pudiera ser de mucho lustre á esta Historia: porque á los que elige Dios para Santos, los suele prevenir desde las mantillas, y aun desde el vientre de su Madre, disponerlos, y adornarlos,

con prefagios de la fantidad, á q̃ han de nacer: que bien fe puede prefumir de efte efcogido varon por las noticias de fu gran perfeverancia en la virtud: las tenemos muy ciertas, que defde los treze años de fu edad fe dedicò à Dios en la Religion Seraphica conflagrando fu inocente pureza en las aras de la Religion, para conferva la indemne por ciento, y quat o años, que en ella viviò.

Era el niño D. Diego de buẽ natural, inclinado à cofas de virtud, y muy dado à los Eftudios de las divinas letras, de que fus Padres guftaban en eftremo, porque tanto como de la heredada nobleza, fe preciaban de la adquirida virtud, fiendo muy feñalados, aũ entre los buenos. Como tales, criaron à fu primogenito Diego, con el cuydado, y educacion Chriftiana, que à los demàs hijos, y hijas, que Dios les dió, gloriandofe de verle tan aplicado, y de tan experta capazidad en tan tiernos años, que à los fiete de fu edad eftudiaba ya con aprovechamiento la Grammatica, y era tan fentenciofo en fus dichos, como aquel tan celebrado niño de la miſma caſa de los Ordoñez, que diziẽdo vn Potentado, oyendole muchas agudezas y admirando profundidad de ingenio en muy tiernos años: que quando fe anticipaba en aquella edad el talento, quanto mas teniam de agudeza fe entorpecian en èl edad: bafta llegar à fer tontendixo cõ prou- ritud, que admirò à todos, *fegun*

eſſo, vueſtra Eminencia devió de fer muy agudo quando niño, provocando à rifa; y admiracion à los circunftantes, y grande confufion al que le provocò. Erafe pues el niño Diego à los fiete años Grammatico; à los diez eſtudiaba la Philofophia, en que aprovechò tanto, que defdezia la madurez de fu entendimiento de la pequeñez de fus años. Guiabale Dios, como Moyſès fu ganado, à lo interior del deſierto; à los arcanos divinos, que diſponia manifeftarle, acercandole mas, y mas cada dia, aſſi faboreandole è las letras, aficionandole al eſtado Eccleſiaſtico, y robandole de todo en todo las inclinaciones, para que fin conocimiento del mũdo, deſpreciaſſe fus vanidades, y fin experimentar los peligros fupieſſe aſſegurarſe de los riefgos.

Como fus Padres le vieron tan aprovechado en los Eſtudios de las letras, q̃ à los doze años eſtudiaba la Sagrada Theologia, cõ admiracion de toda la Vniverſidad, y aſſombro de fus condiſcipulos, à quienes fe adelantaba, cõ tan rapidos buelos, q̃ como Aguila caudaloſa, fymbolizada en la del Carro de Ezechiel, volaba ſobre todos, fixando los ojos de fu entendimiento en la com- placiendo [illegible] deſſeando, y procurando penetrar las arcanidades del Cielo, [illegible] procurando como padre [illegible] y nobles vir- dad en [illegible] tud de la [illegible] y aſſi fue en aquellos tiernos años Arzediano de ella. Por-

que

que sus Padres por ese camino, quisieron verle en la mas alta cūbre de la Iglesia. Mas aunque era, segun su inclinacion la Prevenda, no le pareciò al niño Diego â proposito para sus intētos, porque se consideraba, que si tan luego de vn buelo se encumbrava â tanta altura, aūque era en la Casa de Dios, podia temer el precipicio, y mas con el exemplo de Christo S. N. á quien aviendo puesto sobre el pinaculo del Templo el mal aventurado espiritu, le persuadia la caida. Que serà de mi (decia el niño Diego) si puesto en la superioridad de la dignidad de Arcediano de la Illustrissima Iglesia de Salamanca, gozando de su honra, y renta, resvale, y doy vn traspiē? Que se yo, si tras del señuelo de la dignidad, tiene puesta el enemigo la trampa para que me pierda? Y que se, si el anzuelo del officio, trae incorporado el cebo de la vanidad, el engreimiento de la sobervia, y el peligro de la ruyna? Muy santo es en si, y digno de ser mirado con respecto el officio: pero si no se lo revistiò vn sugeto tal, y el q mexor puede servirlo; no solo no será honrada como merezo la dignidad, pero vltrajada, en lo que ella en si no deja de ser. Aquellos dos Sacerdotes hijos de Aaron, revestidos con la dignidad de la sublimissima dignidad de el Sacerdocio: mas por no llegar â la sublimidad de su oficio con la decencia, y acatamiento que debian, embiò Dios fuego del cielo, y los consumiò. Pues que se yo si me sucederá otro tanto? La dignidad Eclesiastica, de suyo es santa, pero si cae en persona, que en vez de conservarla en su gravedad, y honorificencia, la desluztra, y embaxesse; el tal sugeto, se negocia la ruyna, y la dignidad la desestimacion.

Estas, y semejantes conferēcias traia en su corazon el B. niño, hallandose en notables perplexidades, faltandole el gusto que tenia en los Estudios, y viendo ē peligro los deseos, que Dios avivaba enèl, de servirle en el camino de la humildad, que no desdize de el de las divinas letras, ni repugna â la perfeccion el conocimiento de la verdad. Sabiduria que hincha, y ensoberveze, no es sabiduria de Dios: Christo Señor Nuestro, segun el ser divino, es la misma Sabiduria, y fuè la misma humildad, teniendose por vn gusano, hermanando para nuestra enseñanza el saber con el saber ser humilde. Doctrina es esta practicada de los Santos, enseñada de S. Francisco: que si el santo Patriarcha de los Menores por su profunda humildad, detestaba la sabiduria del mundo; era porque esta es la sobervia, y la inchazon, que suelen causar las letras, como explica el Sol de la Iglesia Sā Augustin la clausula del Evangelio, donde dando gracias â su Eterno Padre, Christo dize, que escondiò de los sabios, y prudentes, sus Misterios, y los manifestò à los pequeñuelos, y humildes (*Math.* cap.

cap. 11.) entendiendo en aquellos sabios, y prudentes del mundo los sobervios. No parò el desvelo del niño Diego, hasta que cõ todo rendimiento, y humildad, propuso á sus Padres sus congojas, manifestandoles los defeos, que le afligian de servir â Dios en la Religion Seraphica, imitando a tantos Santos, como en ella han florecido en letras, y santidad; que vno, y otro miraba con tanta propension, que ninguna otra cosa en el mundo, ni las mayores dignidades, y riquezas, tenian cabida en su mas ligera inclinacion. Tenia tal desengaño de todo lo temporal, como si viesse si los enteros gozadole; miraba lo caduco, como tal, atendia á lo eterno, como durable. Sus Padres como virtuosos, y Cavalleros, formando escrupulo, si le retardaban la execucion de su vocacion, le concedieron generosamante licencia para renunciar el Arzedianato, lo qual hizo el escogido de Dios, cõ tanta resolucion, que dando de mano â todas las cosas de este siglo, despreciando las riquezas, y averes del mundo, solemnissimamente dexó el officio Ecclesiastico que tenia, y la Casa de sus Padres, pidiendo publicamẽte perdon de lo que pudiera ser notado de corto, ó demasiado cẽ el officio, aun sin averse descompuesto en aquellos sus primeros años en cosa alguna, que desdixesse de la buena crianza, y educacion virtuosa, y honesta en que crecia, ezelando (como suele hazerlo la conciencia pura, y limpia) aver desagradado en algo â Dios, en cuya presencia lo renunciaba todo, y en cuyas manos ponia sus pensamientos, para que le guiasse al cumplimiento de su Santa voluntad.

Fué de notable edificacion para toda la Ciudad esta assombrosa resignacion del niño Diego, que se divulgó presto por la cabida, y calidad de sus Padres, admirando todos en treze años de edad, aun no cumplidos, tanta entereza, y madurez, tan sesudas sentencias, tan profundo juyzio, tan grande conocimiento de todo, y diferencia entre lo temporal, y lo eterno, entre lo Secular, y lo Religioso, entre lo aparente que alaga, y lo verdadero q̃ dura; y assi para el dia que se le señalò por el Prelado de la Religion de nuestro Padre San Francisco, se convocó toda la Ciudad para celebrar al nuevo Cavallero de Christo, haziendo tan solemne su entrada en la Religion, sus Padres, que gastaron en festejos, y celebridad de aquellos dias, y limosnas, que de lo que le podia tocar de patrimonio dieron â los pobres, mucha summa de dineros, solemnizando su entrada á la Religion, como si fuesse à la Gloria.

CA-

CAPITVLO VIGESSIMO QVARTO.

De como el noble mancebo D. Diego vistió el habito de N. P. San Francisco, en el Conuento de la Ciudad de Salamanca; su grande aprouechimiento en el espiritu, y adelantamiento en las Sciencias.

LLEGADO el dia señalado, que fué el Domingo infraoctauo de la festividad de la Purissima Concepcion de la Madre de Dios, el año de 1504. à poco mas de los 13. años de la edad del noble mancebito D. Diego Ordoñez, le rezibiò â la Orde, y vistiò el habito de N. Seraphica Religion, el M. R. P. Provincial de la S. Provincia de Sãtiago, ẽ el gruvissimo Cõvẽto de N. P. S. Frãcisco de la Ciudad de Salamanca, profesando cõ espiritu del Cielo, ẽ la platica que le hizo q̃ grãde avia de ser ẽ la Religiò Seraphica, si perseveraba ẽ su voccion, y no declinaba del fervor de espiritu, conq̃ venìa á alistarse por Soldado de Christo, debajo la vandera del Alferez Real de la Cruz, N. P. S. Frãcisco, trayẽdo á proposito de su exortacion varias razones, lugares de Escriptura, y exẽplos de Sãtos, q̃ se imprimieron tã indelebles ẽn el alma d l tierno niño, q̃ el mismo en su edad mayor solia referirlo, cõfudiẽdose humilmẽte de no ser tal, como el P. Provincial, que le vistiò el habito, esperaba y annũciò. Procediò cedió en la Religion con tanta madurez, cordura, y espiritu, q̃ â los mas ancianos Religiosos de aquella Santa, graviſſima, y numerosa Comunidad era, al passo q̃ vna continua admiracion, vn dechado de q̃ todos tenian q̃ copiar virtudes. Era muy hermoso en el rostro, y tan modesto, y recogido, q̃ bien correspondia su corporal aspecto â la interior pureza, castissima, ê inculpable alma. Robaba los corazones de todos; quien dezia q̃ le parecia vn S. Antonio, quien, que vn S. Luis, y todos, q̃ vn hijo verdadero de S. Francisco, confiriendo vnos con otros los Religiosos lo que los Montañeses de Iudea se preguntaban del Baptista; *quis putas puer iste erit?* Estaba la mano poderosa de Dios cõ èl, y le assistia cõ su gracia, y assi era de la de todos los q̃ le veian.

Cũplida la edad de los diez, y seis años, q̃ los sacros Canones disponẽ, hizo profession, â los tres años, ô poco menos de su recepciõ. Aqui fué el mayor alborozo, y jubilo del Noble Cavallero, viendose ya assegurado en el monte de la Religion. Sus Padres tubieron â tanta dicha el verle professo, como si el sayal fuesse eminente purpura, que como eran nobles, y buenos Christianos, supieron conocer el favor que Dios les hazia, en querer se consagrasse â su servicio vna prenda, que tanto estimaban. Ellos, vna, y muchas vezes repetian el holocausto, gloriandose de su buen empleo.

A pocos dias de professo les pidiò el Chorista Fr. Diego, por favor, y merced, que la mayor q̃ esperaba rezebir, era el que le borrassen de su memoria, y la tubiessen solo de pedirle â Dios, se quisiesse servir de sus deseos: que el prometia emplearlos en la consecucion de su vocacion, y en ser hijo agradecido â tales Padres, para pedir â la divina Magestad los assistiesse. Dolor fuè este que atravessò el Alma de ellos: Mas como tan Christianos, y temerosos de Dios, vbieron de assentir á su ruego, y poner en execucion lo que tan encarecidamente les pedia. Con esto el valeroso Soldado de Christo se entregò tan del todo â la virtud, y estudio de las sciencias. que en breve saliò cõsumado Theologo, y excelentissimo Predicador, con tal lleno de divinas letras, que bien se conocia era mas don sobrenatural la facilidad que tenia en adquirir, y tenazidad en conservar; que diligencia, y estudio: porque aunque este era grande, continuo, y perseverante: era mucho mayor el efecto, para ser producido desta causa, y muy temprano tanto aprovechamiento, para ser conseguido por fuerzas humanas, y adquirido por naturales medios. Numen divino se ocultaba en el hermano Fr. Diego, y assistencias del Cielo se traslucian en su adelantada sabiduria: que si en el alma pecadora no entra este don de Dios, ni habita en el corazon, donde se abrigan culpas, (como dixo el Espiritu Santo) en la alma candida de este virtuosissimo joven, y en su corazon puro, y alejado de culpas, negado á las cosas del mundo, y entregado â Dios, claro està que avia de residir, y havitar la divina sciencia, y celestial Sabiduria, como en proprio solio, sirviendo de lastre para que surcasse feliz el occeano de la S. Theologia, y basa fundamental en que levantasse tan alta fabrica la sabiduria; la profunda humildad del exemplar mancebo, como lo dexò enseñado al Cap. 11. del Ecclesiastico el mismo Espiritu Santo. *Sapientia humiliati* (id est *humilis sapientia*, como explicò Hugo) *exaltabit caput illius, & in medio magnatorum considere illum faciet.*

Assi sucedió â nuestro Fray Diego, que apenas tenia veinte y dos años de edad, y aun no diez cumplidos de Religion, quando esta le hizo Lector de Sagrada Theologia, que leyó con tan general aprobacion, y vniversal aprovechamiento, que en aquella antiquissima, y gravissima Vniversidad era tenido en la estimacion que Escoto en Oxonia, y en Paris, llamandole con el nombre que al Doctor Subtil, cuya letra, y texto con tanta energia, y agudeza interpretó, que assombraba â todos, y daba mucho en que entender â los doctos. De atrectar la solidez, fondo, peso, y subsistẽcia de la doctrina Escotica, le nació tal vehemencia de amor, y satisfacion del Adalid que seguia, que

que fuè acerrimo, ê inexorable defensor de la doctrina Subtil, poniendo cada dia en el Teatro de las Sciencias sus opiniones, aclarando dudas, resolviendo dificultades, y controvirtiendo las mas profundas materias de la Theologia, en que cogia la Religion Seraphica copiosissimos frutos de immarcessibles creditos, la Catholica incrementos grandes en la clarificacion de la verdad, y la Escuela Subtil cõ su Extatico Doctor lucidissimos blasones, ê incomparables glorias. Leyò hasta catorze años con estos lustres el Doctissimo P. Fr. Diego, en aquella Vniversidad, atendiendo â esta sacra facultad, como si no tubiera otra ocupacion. No alzaba, ni por leve intervalo la mano de la ocupacion, y trabajo de la lectura, practicando en su exemplar, y virtuosissima vida, cõ Seraphico ardor, lo que como Cherubico varon especulaba su entendimiẽto. Hazìa transito frequentemẽte de lo Escholastico à lo Expositivo, facilitandose tanto ẽ la Predicacion Evangelica, que de vna hora para otra, era sufficientissimo tiempo para desterrar en numerosissimos, y muy graves concursos la palabra de Dios, cõ tanto acierto, y tan general acceptacion, que se despoblaban por ir â oirle las Ciudades, aun siẽdo muy frequente en los sermones.

No lo era menos en el Confessonario, aprovechando en el pulpito â todos en comun, y ẽ la silla â cada vno en particular con la doctrina moral, y Theologia proficua de instruccion Catholica, y reforma de costumbres, guiando cõ toda Charidad â Dios las Almas. Ni por esto pausaba algun tanto en la continua tarea, y perseverante contemplacion, como si solo se aplicasse aquel entendimientazo gigante, y aquella capazidad admirable, en lo Mystico, y espiritual. Allá en el Carro en que iba el trono de Dios, que miro el Propheta Ezechiel, hallamos quatro misteriosos animales, que le tiraban, siendo vno el Carro, y muchos los que le servian: pero acá ẽ nuestro Fr. Diego, vemos, que siendo el vn individuo, guiaba quatro Carros de Dios al Cielo. Quien le viesse en el pulpito, entenderia, que solo como Leon valeroso, rugia por la reformacion de costumbres, sacando tantos aprovechamientos de su doctrina, los que la escuchaban, que de amortecidos pecadores, sacaba su voz Christianos penitentes, y exemplares. Quien en el Confessonario experimentasse su mansedumbre, diria, que era tan humano, que passaba â manso Cordero, compadeciẽdose de las miserias del proximo, y con lagrimas, y penetrãtes validos alentandoles á la penitencia. Bien imitaba â su Maestro, y Señor de todos Christo N. Bien, que ya en metaphora de Cordero, y ya en representacion de Leon, delineò las obligaciones de sus Ministros Evangelicos: q si todo fuera rugir, si todo fuera rigor;

rigor, aterrados, se obstinaran los hombres. En el pulpito, ha de ser Leon valeroso el Predicador, que con su voz, haga resucitar de la muerte á los que el Leon infernal, tiene como exanimes, son de la vida de la gracia: mas en el Cõfessionario ha de ser Cordero, como aquel, que pedia Isaias que se ensẽoreee con mansedumbre, y sagazidad del animo del penitẽte para sanarle la conciencia; y aunque sea vna piedra, hazerle con la percusion de la divina palabra, y vara de la correccion, q̃ se deshaga en raudales de lagrimas. Quien oyesse disputar, controvertir, defender, arguir, y responder á este asombro de Sabiduria; bien claro conoceria, era Aguila caudalosa de grandes alas, que de el altissimo Cedro, robusto arbol de doctrina, que Dios puso ẽ el Paraysso, ô mysterioso Libano de la Religion Seraphica; de la doctrina digo, y escritos de Escoto, sacaba la medúla, y genuina inteligencia del texto, enucleandole, y desentrañando la mente del Dr. Subtil; volando como Aguila generosa en alcanze de sus buelos, hasta colocar en lo mas arduo su nido, y aquietar su entẽdimiento en la mystica Soberana, y rota piedra Christo. Passaba por la contemplacion, â que hazia ascenso de las demàs facultades al symbolo mysterioso de buey, que rumiaba, y afanaba ẽ la labor, á ser Cherubin sagrado en la contemplacion; vajando de ella â los demàs referidos exercicios: que se engaña mucho quiẽ juzga divididas estas Sagradas facultades, y no conoze, que en estrecho lazo, y vinculo indissoluble, se hermanan la Cathedra con el Pulpito, y estas dos sillas con la del Confessionario, y todas tres, con la practica de la Theologia en el exercicio de lo Mystico. Fuera agraviar â S. Buenaventura, y á tantos, y tan esclarecidos varones, que en la Religion Seraphica, y en la Iglesia vniversal hã tenido vnidas estas altissimas Sciencias, y exercicios; querer dar á entender â los que menos saben, que el puro Escholastico, no se puede emplear en la predicacion; ni el excelente en vna, ô otra facultad, ocuparse en oîr Confessiones, y entender en la Oracion, y contemplacion. Antes deseara yo, que todos los Ministros del Evangelio, fueran consumados Theologos Escholasticos, y muy dados â lo Mystico y aplicados á enseñar en el pulpito, y en el Confessionario las verdades, que en el estudio, y contẽplacion de las cosas soberanas adquiriere, practicandolas, y conociendo, que no por ser especulativa la Sagrada Theologia, tiene escusa el que mas ahonda en su estudio de la practica de tan Soberana, y divina Sciencia.

Catorze años, como digo exercitò el Religiosissimo, y muy docto P. Fr. Diego Ordoñez las sobre dichas Sciencias, y facultades, adelantando tambien mucho en la de Sacros Canones; y no teniendo

niendo mas de treinta y seis años de edad; se hallaba ya para Iubilar, y con tantos creditos, que era en la Vniversidad de Salamanca, sino el primero; de los muy señalados en doctrina, y tanto que le llamaban el segundo Escoto. Entrò en juyzio con sigo mismo, preguntabasse, que para que le servia la Iubilacion, si el no queria ir por el camino de la estimacion, sino de la humildad? Si tube valor (dezia) siendo niño de poco mas de doze años, para renunciar el Arzedianato de esta Iglesia de Salamanca: porquè aora, que tengo dos tantos mas de edad, y muy mayor obligacion de conocer los peligros de las dignidades; no daré de mano â esta, que ya se me acerca? Es verdad, que es mi trabajo, y que es lustre de la Religion, y de esta mi Santa Provincia de Santiago el tener copia de Lectores Iubilados: pero que digo? Fué mio, ô de Dios lo que he enseñado? De que me puedo gloriar, si todo ha sido favor, conque Dios me ha obligado mas â su servicio? copiosissimo numero tiene mi Santa Provincia de sugetos que la illustren. Yo de que la puedo servir? Y si aora me muriera, gozara la Iubilacion? Claro esta que no. Pues alo Fr. Diego â trabajar para ti? Hasta aora no has sido tuyo, sino de los que te han escuchado; y es tiempo de que el que te queda de vida, hagas Bien para ti mismo. Para que son los aplausos? Para que los officios? Para que las dignidades? No son todos riesgos? No son peligros? No son eminencia dò de se puede dar vn trasspiè? Pues manos â la obra, al retiro, â la soledad, al Yermo, que Dios tiene prometido de hablar al corazon, al Alma que se retira del bullicio de esse siglo. Assi lo dixo por su Propheta Osseas *Locè ego lactabo eam, & ducam eam in solitudinè, & loquar ad cor eius.* Alli alimentado con el nectar divino, sabrè, que hasta aora, todo ha sido aprender; alli si, que en la Escuela de Christo Crucificado, en aquellas divinas fuentes de mi Salvador, refocilaré mi espiritu, para cobrar nuevas fuerzas, y emplearme todo en su amor. Si el Aguila se renueva sacudiendo contra vna piedra, y quitandosse del rostro lo que le agraba para poder, bañada en los cristales, favorescida de los ardores del Sol, volar â contemplar su Hermosura: porque yo, que soy racional, no sacudiré la carga, que me abruma? Y purificado en las aguas de mis lagrimas, tan favorescido, y beneficiado de los socorros del Cielo; no trataré de emplearme en la contemplacion del sumo, ê infinito Bien, fin natural de la intelectual criatura, sino en quanto â la affecucion; en quanto â la inclinacion?

Con estas conferencias interiores, y pensamientos santos, se

fuè à la presencia del Provincial, y postrado a sus pies, con todo rendimiento, y copia de lagrimas, le pidió por amor de Dios condescendiesse â su peticion; noticiandole, no ser llamarada de espiritu, sino deliberado pensamiento, y eficacissimo desseo, q̃ avia siempre abrigado à su corazon, aunque no lo avia manifestado á persona alguna. Que Dios como escrutador de pensamientos, y sabidor de lo mas interior del Alma, era testigo de aquesta verdad, â quien humildemente reconvenia para que le cumpliesse la palabra, que alguna vez interiormente le dió de apartarle de la estimacion de los hombres, cuya esperanza, como anchora segura, le avia mantenido en esta vocacion, pudiendo dezir con el Real Propheta David, *Memor esto Verbi tui servo tuo, in quo mihi spem dedisti &c.* El buen Provincial, illustrado de Dios, y apiadado de los ruegos del buẽ Religioso Fr. Diego, aunque sintió mucho su resolucion, condescendiò â ella, haziendole levantar de sus pies con la palabra de darle consuelo. Y sabido, que el mayor suyo seria el ir à morar á la Recoleccion de S. Maria de Iesus de Villalon para darse, desocupado de todo, á Dios, le dió Obediencia para el dicho Convento, intimando al Guardian le rezivisse, y tratasse con la Charidad, y atencion, que sus muchas prendas merecian. Si bien el B. Religioso llegado al Convento á donde estaba assignado, pidiò al mismo Guardian, le permitiesse ser el vltimo de la Comunidad, y le instruyesse en la Religiosissima disciplina de aquel Santo Monasterio, como â Novicio en él.

CAPITVLO VIGESSIMO QVINTO.

De los Santos Exercicios que tubo el B. P. Fr. Diego Ordoñez en la Recleccion de S. Maria de Jesus de Villalon, hasta salir de allí para esta Provincia.

TRASLADOSSE el exemplar, y Doctissimo P. Fr. Diego, del Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Salamanca, al de la Recoleccion el año de 1527. poco antes, q̃ en aquel Erario de virtudes rezivisse el habito el P. Fr. Gonzalo Mendez. Y aunque en la Ciudad de Salamanca, se sintió mucho su ausencia, y sus Padres entraron en desconsuelo: conociendo vnos, y otros, sus santos designios, su eficaz resolucion, y fervoroso espiritu, dieron gracias â Dios, admirando en vn mozo de tantas prendas, tantas virtudes, y confiando todos, ver en el en breve vn perfectissimo hijo de S. Francisco, Assi fuè, porque zanjando el virtuosissimo Frayle en la humildad, y desestimacion propria; se ocupaba los ratos que podia en los mas humildes exercicios de la casa, que se dize en la Religion *humilderia*, en ir â echar pie-

piedras, à limpiar la hortaliza ẽ la Huerta de los gusanos, y otras semejantes ocupaciones, como si fuesse nuevo en la Religion. No le faltaron ocasiones en que exercitar la tolerancia; que como no todos conocian los fondos de su espiritu, parecian nimiedades á algunos sus humildes rendimiẽtos, y â las vezes le solian dar motivos en q̃ merecer. Tomaba Dios por instrumentos â sus mayores siervos, y mas adelantados Religiosos en la virtud, para purificar de las hezes mas tenues â Fr. Diego; haziendo, y diziendo algunos involuntariamente, acciones, y palabras, que le pudieran ser de mucha pena, â no tener tã sujeta al espiritu la carne.

Era el varon santo tan pacifico de condicion, tan amante del retiro, y tan entregado á la modestia, y circunspeccion, q̃ por ningun acontecimiento quisiera dar el menor perjuyzio á criatura alguna, y esto era ẽ él el mas cruel torcedor de su corazon, pareciendole, en ocasiones, que vn Prelado le ponia por exemplar, y dechado de los otros, que era darles pena en exercitarse tanto ẽ la humildad, saliendole las colores al rostro, sin tener de que avergonzarse. Si se retraia de su acostumbrado rendimiento, y obsequiosas ocupaciones, se hallaba triste sin ellas, y temia el deshabituarse à lo que tanto adelantaba su espiritu. Si frequentaba lo que este le impelia, y practicaba los actos de profunda humildad que solia, como mo ponerse á que todos le pisasse, â besar los pies á aquella S. Comunidad, pedir disciplinas, comer en tierra, salir à la Comunidad â vezes cõ vna soga â el cuello, y otras desnudo del habito, reputandose por indigno de èl; temia el no ser pesado â los otros, ô que á ellos los tubiessen por remissos, quando la salud, y delicada complexion de algunos, no les permitia hazer otro tanto.

Hizieron le Maestro de Novicios en aquella S. Casa, quando èl se tenia por el mas bisoño en la Religion: no repugnò, ni dió â entender disgusto, aunque se conocia tan inferior â todos: antes dandose interiormente los parabienes, hallaba ya desahogo à sus vehementes desseos de exercitarse en actos de humildad, y mortificacion. Ya es mayor mi obligacion (dezia) agora no tendrà escusa mi tibieza, pues me incumbe, para criar, y educar estas nuevas plantas en la Religion, ser el primero en toda virtud, para q̃ viendome exercitarlas los mozos, conozcan quan facil es â quien quiere abrazarlas, y que tanto amor se les puede cobrar, que se hagan connaturales, como à los pecadores los vicios: que no han de ser estos en las Almas perdidas, mas poderosos, que la virtud en los buenos. Assistia à todas horas con ellos, inclinabalos â la cõtinua Oracion, exhortandolos â que jamás la dexassen, sino querian perecer de hambre sus Almas: enseñabales â hazer mortifica-

ficaciones, ya publicas, ya secretas; â texer silicios, y torcer disciplinas, para que ninguno careciesse de armas para la continua pelea de el espiritu, para rendir, y sujetar la carne con sus passiones. Salia con su Noviciado à dezir en la Comunidad las culpas, recibiendo con humildad la penitencia de ellas, edificando â todos, y enseñando á los que despues fueron Maestros de virtudes, â q̃ primero hiziessen lo que ẽ la enseñassen, como el Maestro divino Christo lo practicò, de quien se escribe, que *cœpit facere, & docere*. Haziales frequentemente platicas, y exhortaciones espirituales; y les enseñaba que las hiziessen por su orden, y antiguedades, á las quales llamaba Collaciones espirituales, reproduciendo en estos exercicios los de lo primitivo de la Religion, y estilo de N. Seraphico Patriarcha con sus Discipulos. Demás de las obligaciones del rezo, les enseñaba casos de Theologia Moral, y de Conciencia, dandoles frequẽtemente noticias de muchas de Sacros Canones puntos, y controversias de Fé, y de Sagrada Theologia, logiando con tanta felizidad su cuydado, y vigilancia, que sacò excelentes Discipulos en virtudes, sabiduria, y sufficiencia, que con poco mas exercicio, fueron grandes Ecclesiasticos, famosos Predicadores, y escogidos Ministros del culto divino, y de el Santo Sacramento de lo Penitencia.

Por

Por estos tiempos recibiò el habito el esclarescido varon Fr. Gonzalo Mendez, cuya altissima vocacion conociendo le amoldò, y crio tan à medida de su espiritu, que podia dezir, que hallò vn varon *iuxta cor suum*. No le dexò jamàs de la mano, porque veia en el (no se conquè espiritu de vaticinio) que avia de ser vn famoso, y esclarescido varon, siendo tanta la sympatìa entre los dos, que como si vbieran nacido de vn vientre, y aun mas que si fuera Padre carnal Fr. Diego, de Fray Gonzalo, se amaban, y respetaban; Fr. Gonzalo â Fr. Diego, como à Padre, y Fr. Diego á Fr. Gõzalo como â hijo. No le miraba como á nuevo en la Religion, sino como à veterano Soldado de Christo, alicionandolo en lo que pudiera faltarle, para serlo en la milicia Seraphica. Y como para el consejo hallaba el humilde P. Fr. Diego tanta madurez en Fr. Gonzalo, aunque èste, por no ser Sacerdote, no podìa ser su Padre espiritual; era socio, y compañero en los exercicios de Oracion, y penitencia. Manifestabase el vno al otro con toda confianza su corazon, haziendo patentes Fr. Gõzalo á Fr. Diego, como â su Padre espiritual, los mas intimos pensamientos, y secretos de su Alma: y confiriendo Fr. Diego con Fr. Gõzalo lo mas interior de su corazon, adelantando vno, y otro mas, y mas cada dia ẽ el espiritu.

Por estos tiempos (que eran los años de 533. ô poco menos) le ha-

hallaba Guardian del Convento de la Recolection de Villalon el fervo de Dios Fr. Diego Ordoñez, donde con su grande exemplo, florecia como deleitable lardin del Cielo aquella S. Casa, gozando todos muchas medras en las virtudes, por la compañia, y eficaz exemplo de tantos buenos. A esta sazon llegaron á los Prelados superiores de la Orden, en España las noticias de los copiosissimos frutos, q̃ los Ministros Evangelicos de la Religiõ Seraphica hazian en este Nuevo Mundo, predicando la Ley Evangelica, y baptizando innumerables Indios, dando al Cielo, y á la Iglesia millones de almas, augmẽtado la milicia, y triumphãte. Dio lastima por toda Europa, la mucha necessidad, que avia ẽ las Indias de operarios del Evangelio, y como tenian tan reciente la memoria de los doze Apostoles Franciscanos, q̃ aun no avia diez años, avian salido de la S. Provincia de S. Gabriel, con tanta edificacion del mundo, y emulacion santa de Religiosos espirituales: los que no lo eran menos en la S. Provincia de Santiago, madre de la de S. Gabriel, vivian como zelosos de que la hija se adelantasse á la madre. Los moradores del Convento de Santa Maria de Iesus, eran los mas ansiosos de salir á esta espiritual Conquista, entre los quales el V. Guardian Fr. Diego Ordoñez, tocado del espiritu de Dios, ê inflamado en su amor, con tierniſſimas lagrimas, mas, propuso á su Comunidad la importancia del negocio, y quãto convenia conferirlo con Dios en la Oracion: recatando en su Alma el interior vehementiſſimo impulso, cõque el espiritu le impelia, para exercitarse en tan santo ministerio.

Vno de los que mas heridos, y semejantemente al P. Guardian Fr. Diego, se hallaba inflamado, fué el P. Fr. Gonzalo Mendez; quien (como diximos atràs) hallandose ẽ estos fervores de espiritu, no tubo otro consuelo, q̃ desfogar, comunicãdo sus deseos cõ su Padre de espiritu, y Confessor Fr. Diego Ordoñez. Tratabãse ya â lo descubierto los dos ẽ este pũto, pactandose de venir juntos, si los Prelados lo permitiessen, y de ser el vno Maestro del otro y Prelado q̃ le corrigiesse, y amonestasse en lo q̃ viesse ser mas del servicio de Dios, dando treguas por ẽtonces al ardiente espiritu de los dos, la esperanza, que tenian en Dios, y resignacion en la voluntad de los Prelados. Exercitabanse, como ensayandosse para el martyrio, que esperaban los dos, como crueles verdugos de su carne, haziendo las disciplinas, con tanto rigor, que no contento cada qual con las que se daba; pedia al compañero le assentasse la mano, porque fuesse agena, la que mas á cada qual doliesse. Vno se tendia en el suelo, para que el otro le pisasse la voca, alternando los dos en estos Santos,

humildes, y penitẽtes exercicios, dando con vinculo de Charidad, complemento â la doctrina del Soberano Maestro Christo Iesvs, como dixo S. Pablo; escriviendo â los de Galacia (*Gal.6.*) *alter alterius onera portate, & sic adimplebitis legem Christi?*

Acabò el tiempo de su Guardiania el B. P. Fr. Diego, continuando sus santos exercicios, armãdose como Cavallero de Christo, que deseaba derramar su sãgre, porque no se malograsse la de su Soberano Caudillo, y conociẽdo, que todos los Santos, para poder llegar seguros, â conseguir la corona del martyrio; han de passar por muchos tormentos, y trabajos; abrazò quantos pudo inventar su ardiente espiritu, para estar mas, y mas disciplinado, esperando la determinacion de la voluntad divina, sujetandose en todo, â lo que fuesse del mayor agrado de Dios, y conformando la suya, con sus inescrutables decretos; haziendo lo que S. Augustin aconseja, quando dize: *humiliemur ergo subpotenti manu Dei &c.* Y como Dios es tan fiel en sus palabras, y la tiene dada por David (*Ps.* 144.) de hazer la voluntad de los que le temen, y oîr sus ruegos, y plegarias, consolandolos, con lo que conduze â su salvacion: le plugo de abrir camino, para que la del P. Fr. Diego tubiesse el logro q̃ deseaba, disponiendo, que el Illustrissimo Señor obispo de Guatemala, pidiesse con toda instancia Religiosos de S. Francisco para su Obispado; que el Señor Emperador lo solicitasse, que el General de la Orden lo mandasse, y que el Provincial de la S. Provincia de Santiago lo propusiesse con vna exhortatoria santa â sus Religiosos.

Leîda esta Patente en los Cõventos de la Provincia; se hallarõ tantos benditos, y exemplares Religiosos, que quisieran venir, que à tener Iuan Galbar.o Procurador de la Ciudad de Guatemala en España, medios, conq̃ conduzir vna numerosa Mission; vbiera solo de la S. Provincia de Santiago compuesto vn exercito de Seraphines, que cantando la Gloria ẽ forma de milicia â Dios, tubieran por la mayor suya, el darle â conocer à las gentes, que le ignoraban. Escogiò Dios para esta primera Mission, solamente seis Religiosos, todos de aquella S. Provincia, entre los quales salieron de aquel santo Convento de la Recoleccion de S. Maria de Iesvs de Villalon, el P. Fr. Diego, y Fr. Gonzalo, y el Guardian, q̃ à la sazón era de aquella S. Casa, llamado Fr. Alonso de Casaseca, ô de las Eras (de quien diremos despues) el qual, renunciando el officio, se resolviò á hazer la jornada. Era à la sazon de cerca de cinquenta años de edad el siervo de Dios Fr. Diego Ordoñez, y el mas benemerito, no solo de los que salian para esta Mission, sino aun de los que quedaban, porque con dificultad se hallaria otro, q̃ en aquella edad tubiesse tanto tiem-

tiempo de Religion, aviendo vestido el habito de treze años; tanta suficiencia en toda doctrina, tanto espiritu, apacibilidad, y robustez, pues como si fuera de veynte, y cinco años se hallaba agil, y observaba con tanta puntualidad los rigores de la Regla, abstinencias, y mortificaciones, como pudiera en el tiempo de sus mas lozana juventud. A que se añadia para la condecoracion del sugeto vn magestuoso, y benevolo aspecto, à quien demàs de su grãmo sestia, hazian venerable algunas canas, que ya se descubrian. Por todas estas razones puso los ojos en èl Provincial para nombrarle Comissario, y Prelado de los Religiosos que viniessen. Lo qual mandado por el, fué de tanto desconsuelo, y pena, quanta fuera para el mas ambicioso, ser privado de la dignidad. Lloraba, gemia, y con todo rendimiento, y humildad le hazia cargo à Dios de lo que conocìa en su interior, como quien en su corazon avia sembrado, tanto despego, y aversion à los officios.

Oyole el piadosissimo Señor, y puso en su corazon palabras, que con divina efficazia movieron la voluntad del Provincial, para que desistiendo de su primera determinacion; se resolviesse à nombrar por Prelado de aquella Mission cõ titulo de Comissario al Guardian que avia renunciado, haziendolo parecer en su presencia, è imponiendole obediencia para que tubiesse merito en admitir la Prelacia. A quien dãdole letras Testimoniales de su Comission, y llamando à los demàs que de los otros Conventos eran escogidos, y admitidos; les hizo saludables, tiernas, y devotas platicas, encargandoles lo mismo que N. Seraphico P.S. Francisco à los seis primeros Religiosos que embiò à Marruecos, à quienes les pidiò tubiessen por espejo, vaticinando quan parecidos avian de serles en mucho. Apressaronse al viage, y se embarcaron seis Religiosos, pagando los costos, y matalotage por el Sr. Obispo de Guatemala su Procurador Iuan Galbarro. Y porque lo demàs del viage, hasta llegar à Nueva España, y el buen exemplo que el V. P. Fr. Diego Ordoñez dió en el Convento de N.P. S. Francisco de Mexico, juntamente con los demàs compañeros, dixe en el Cap. 3. deste lib. tratando del B. P. Fr. Gonzalo Mendez, à el me remito, por no tener noticia especial.

CAPITVLO VIGESSIMO SEXTO.

Salen del Convento de N. P. San Francisco de Mexico los seis Religiosos, muere en Tepeaca el Prelado, y eligen por Comissario al V. P. Fr. Diego Ordoñez.

DESPVES de aver estado casi todo el Imbierno del año de 1540. en el Convento de N.P.S. Francisco de Mexico

co los seis Religiosos, que venian destinados en Mission, para fundar en este Reyno de Guatemala la Religion Seraphica; salieron de él, dexando bien edificados aquellos Santos Religiosos, y no sin muchas lagrimas de vnos, y otros, porque como quienes avian conocido el fondo, y espiritu de aquellos Ministros Evangelicos, y Apostolicos varones, sentian el apartarse vnos de otros en lo material de la distancia; si bien jamás se dividieron en el espiritu. Llegaron los seis Missioneros Apostolicos al Pueblo de Tepeaca, poco menos de 30. leguas de Mexico, en donde aviendole le agravado achaques, que padecia el P. Comissario Fr. Alonso de las Eras; originados de el temperamẽto Indiano, y su mucha mortificacion, y abstinencia; rindiò el espiritu al Señor, á quien tanto amaba, y desseaba servir, dexando huerfanos, y desconsolados â los cinco compañeros, de quienes venia por Comissario (de que dexamos dicho en el primer libro) partiendo á gozar los frutos de sus grandes trabajos, y mortificaciones; sintiendo los que quedaron vivos, la grande falta que les hazia la prudencia, zelo, y discrecion de su difunto Padre. Y aviẽdo hecho las debidas exequias, dexandole allí enterrado, con esperãzas de traer algun dia, y trasladar su cuerpo â este Reyno; se juntaron solemnemente, para elegir Prelado, segun los ordenes, que traian de los superiores; y invocando al Espiritu Santo, saliò electo, de vnanime consentimiẽto, y con los quatro votos de aquella junta el B. P. Fr. Diego Ordoñez, como sugeto tan venemerito, y de tanta suposicion ẽ letras, y virtud, y antiguedad en la Religion. Hallosse el varon de Dios, confuso, y aun desconsolado, porque tenia muy en su corazon la doctrina de Christo Señor Nuestro, y deseaba mas obedecer, que mandar. Veia, que no podia huir de lo que juzgaba ser voluntad de Dios, por el vnanime assentimiento de los electores. Todos le hallaban merecedor de la suprema dignidad de la Religion; el se reconocia, y reputaba por indigno, aun de estar en tan santa compañia, echaronsele â los pies los quatro Religiosos, pidiẽdole con todo encarecimiento, admitiesse el officio, requiriendole de parte de Dios, no resistiesse â la ordenacion divina, y aun mandandole ẽ forma de Capitulo aquella Comunidad, fuesse Comissario de ella: pues en serlo obedecian todos los ordenes superiores, hazian servicio a Dios, y â la Religion, y descargaban sus conciencias.

Esta fuè la primera eleccion Canonica, que hizo la Religion Seraphica en esta Provincia; que puede ser exemplar, y dechado de todas las que se han de hazer, y hazen en la Religion, pues solo atendieron al bien Comun aquellos electores, sin mirar propias conveniencias, y estimaciones, po-

poniendo los ojos en vn sugeto del lleno del Padre Fray Diego Ordoñez, docto, quanto el mas aventajado en todas sciencias, virtuoso, y exemplar, como quien desde su niñez se avia exercitado en santidad, viniendo á los tierze años de su edad el habito, y perseverando hasta entonces, por cerca de quarenta en la perfeccion; experimentado, prudente, y sagàz; como quien tocaba ya la raya de los cinquenta años de su edad; á cuyo colmo de prendes, esmaltaba la profunda humildad, venevolencia, Philantropia, y afabilidad, conque siempre se avia hecho amable de quantos le comunicaban, y conocian. Empuñada la vara de la Prelacia; assi como por muerte de Moyses rigiò el Pueblo de Dios, Iosué, introduciendole en la tierra de promission: assi el bendito Padre Fray Diego Ordoñez, Iosué figurado, á quien desde niño, le hizo Dios industriar en la prudencia, para que quando grande governasse su Pueblo, venciendo las adversidades, con pelear en forma de Cruz, trayendo esta siempre en su continua mortificacion, descalzo de todo en todo, la planta por el suelo, desprendido, y alexado de todo lo terreno, con vn saco de mortificacion á raiz de las carnes, manifestando, su grande auspleridad, y penitencia; cosido con el mismo habito el tosco lazo, que le servia de cordon, don, Capitaneò á sus santos compañeros; y si hasta alli venian todos hechos espectàculos de santidad; de allì adelante, mas parecian macilentos cadaveres, que hombres vivos, porque al exemplo de su Prelado, el, y ellos se perficionaban mas, y mas en las virtudes; fervorizando á su pequeñuela grey el varon de Dios Fray Diego con frequentes exortaciones, y platicas espirituales, y con admirables exemplos de santidad: que entonces son efficazes las vozes de los Prelados, quando las obras se hermanan con las palabras.

Llegados á Guatemala, fué de tanta estimacion para todos la V. persona de N. P. Fr. Diego Ordoñez, que las vezes que entró en el Cabildo, y noble ayuntamiento á pedir alguna cosa tocante á la fundacion del primer Convento, se habla de èl con tanto respecto, que dize el Escrivano: *Este dia vino al dicho Cabildo el muy Reverendo Señor Fr. Diego Ordoñez, Comissario de la Orden de Señor S. Francisco desta Provincia &c.* La qual estimacion, y modo de hablar tan reverencial, no se hallarà en todos tres libros de Cabildo, que se vsasse con otra persona, aunque fuesse de superior dignidad. Señal evidente, que manifiesta lo mucho que su venerabilissima persona, y sus excelentes prendas, y virtudes se merecian. Fundó, pues el primer Convento, que tubo la Religion deste Rey-

no, que fué el de la Ciudad vieja, cuya pequeña Comunidad governò, y rigió como Prelado, con titulo de Comiſſario, y Guardiã, con raro exemplo de ſantidad, caſi vn año, que fué el tiempo que eſtuvo en Almolonga fundada la Religion antes de la ruyna de la Ciudad. En eſte tiempo ſe ordenò de Sacerdote, por las Temporas de la Quareſma del año de 1541. el P. Fr. Gonzalo Mendez, â los treinta y ſiete de ſu edad: à quien hallando conforme á ſu eſpiritu, aptiſſimo para Prelado, y teniendo de ſu perſona pleniſſima ſatiſfacion, como quien tanto le conocia, y avia tratado ſu interior: aviendoſe arruynado la Ciudad â los 11. de Septiembre de 1541. en cuya tragica calamidad ſe hallò el P. Fr. Diego, y exercitó los piadoſos, y compaſſivos officios, q̃ en ſu ocaſion diximos; y aviendo de ſer traſladada al ſitio, en donde oy eſtà; juntó à Capitulo, y cõ los votos de todos, le eligiò por Guardian de el Convento de N. P. S. Franciſco; que ſe avia de fũdar en la Ciudad nueva. Y eſto es lo que dize el Maeſtro Gil Gonzales Davila en ſu Teathro Eccleſiaſtico, que el S. varon Fr. Gõzalo Mendez fué el primer Guardian que tubo el Convento de N. P. San Francisco de Guatemala. Quedóſe el P. Fr. Diego en Almolonga, como Guardian, y Comiſſario, y á poco tiempo, por hallar ſu humildad en el ſiervo de Dios Fr. Gonzalo mas expedicion para ſer Prelado Superior, ô por vivir él en la linea de ſubdito, y tener el merito de la obediẽcia en tanto, como trabajaba, renunciò en el, como en Guardian de la principal Caſa de la Provincia el officio ſuperior, y la ſuperintendencia que tenia: ſi bien para con toda la Ciudad, era tenido, y reputado el B. P. Fr. Diego por Prelado ſuperior, y llamado con titulo de Comiſſario, aunq̃ para el govierno Monaſtico, lo era Fr. Gonzalo.

Indiſtintamente, y como ſi eſtos dos Apoſtolicos varones fueran vna ſola perſona, acudian á las fundaciones de los Convẽtos, comenzando de el de Guatemala, deſde el año de 1542. como expreſſamente lo dize el Informe manuſcripto, y Teſtimonio authentico de eſta Provincia; cuyas formales palabras, refiriendoſe â lo que dexa eſcrito, ſon eſtas: *Ya tengo dicho, como los Conventos, que eſtan cerca de Guatemala, en la cordillera de la Sierra, à la vãda del Norte, conviene à ſaber, el de Almolonga, Comalapa, Tecpã Guatemala, Tecpanatitlan, Atitlan, Totonicapa, Quetzaltenango, y Tzamayaque, en la Coſta, fundaron los muy Reverendos Padres Fr. Diego Ordoñez, y Fr. Gõzalo Mendez, Religioſos de mucho exemplo, y edificacion, y que vivieron en eſta Provincia muchos años en el exercicio ſanto de doctrinar los Naturales de ella induſtriandolos en las coſas de nueſtra ſanta Fè Catholica.* Donde ſe conoce la profunda humildad, y ſan-

santissimo zelo de este B. y V. P. aquella en renunciar, y echar de si el govierno superior, teniendose por indigno, y reputandose por inepto para él, porque no se le atribuyesse la gloria de vnico, primero, y essencial fundador de esta Provincia (como lo es) y se diesse al P. y B. varon Fr. Gonzalo Mendez, â quien Dios N.S. se la tenia destinada: y el zelo en lo mucho que trabajò en las fundaciones de nueve Conventos los principales desta S.Provincia, jũtar, y agregar los Indios en Pueblos formados, doctrinarlos, y enseñarlos la Ley de Dios con tanta santidad de vida, y exemplo, y tanto fervor de espiritu, efficacia, y suficiencia de celestial doctrina.

No se hallaba, ni acertaba á assegurarse en la dignidd de la Prelacia el varon de Dios N.P.Fr. Diego Ordoñez: Mas como los officios, y dignidades del mundo, â fuer de fugazes, ê inconstantes, huyen, como la sombra, de quien los sigue, y buscan â quien los dexa, y desestima; como lo haze la sombra con el cuerpo cuya es: no tardò mucho tiempo; que viniẽdo â esta Provincia con vna numerosa Mission de Religiosos el P. y Apostolico varon Fr. Toribio Motolinea, con titulo de Comissario; y tomãdo forma, y corriente la fundacion de la Religiõ en este Reyno; teniendo ya desde el año de 1542. copia de casas, y Conventos; dandosele titulo de Custodia del SS.Nombre de IESVS, como lo tenia antes, sujeta â la Provincia del S.Evangelio de Mexico: avien dose de partir el P. Fr. Toribio, despues, que como Prelado Superior governò esta Custodia, con titulo de Comissario, y Custodio de ella, y Vice-Comissario General sobre esta fundacion, y la de Yucatan: juntò Capitulo, y salió electo por Custodio desta Custodia de Guatemala el B. varon Fr.Diego Ordoñez, en quien sostituyò el P. Fr.Toribio el officio de Comissario, ô Vice-Comissario General sobre esta fundacion, y la que se hazia en Yucatan, conforme â los despachos, y Patentes que traìa del R. Comissario General de Nueva España, que à la sazón era el V. varon Fr.Iacobo de Testera: Dandole Dios â N.P. fundador Fr. Diego, por mas que èl huìa los officios, la dignidad de primer Custodio de esta S. Provincia, que obtubo por termino de casi quatro años, aunque era mas conocido por el nombre de Comissario del Orden de S.Francisco, que fuè el titulo conque entrò en este Reyno de Guatemala el año de 1540. Y sucediendole lo que â Moyses, que quando menos confiado de si, dezìa: (*Ex.3.*) *Quis sum ego, vt vadam ad Pharaonem*? quando mas temeroso huìa el horrible aspecto de la vara, *ita vt fugeret Moyses*, en que està significada la Prelacia: quãdo estimandose menos, juzgaba â su hermano Aaron, por mas apropósito para el govierno: entõces Dios, en cuyos infalibles decre-

cretos, y eterno saber, tenia estables aprovaciones su obrar, y las seguridades mas calificadas de el merecer; le buscaba con la dignidad, y le entregaba la vara del govierno. Mucho pudiera dezir en esta materia, que cállo por no convertir la Historia en Panegyris.

Algo si trataré aquí de las cõdiciones, y calidades de Prelado, que tenia el B. varon Fr. Diego, sobre el cumulo de virtudes que en el resplandecian como subdito. Mirabase como espejo q̃ Dios ponia á los Frayles en quien todos se avian de ver, y de quien avian de copiar, ô virtudes, ô vicios. Esto le amedrentaba, juzgãdose por imperfecto, y aunque á los ojos de Dios era este conocimiento, recamado asseo, que hazia brillar su profũda humildad; toda via le daba pena el juzgarse, y tenerse por poco medrado en la virtud, por la mucha que deseaba en todos. Mostrabase siempre rẽdido á los ordenes, y mandatos de los Superiores, sabiendo y enseñando que quãto mas bien supiere obedecer vn subdito á su Prelado, tanto mas se negocia el que á él como á Prelado le obedezcan los que le son subditos. Zelaba mucho la observancia de los mas leves apuntamientos, y ordenes de Regla, y Constituciones: velaba porq̃ siempre se guardasse silencio, y que á todas horas no se oyesse voz en el Convento, ni aun el menor susurro de los labios, y assi parecia que todos eran mudos, y si era necessario dezir algo vn Religioso á otro, lo mas ordinario era por señas. Especialmente en Comunidad jamás permitia que hablasse ninguno, ni el hablaba. En el Choro, si se hundiera el Cielo, no se avia de hablar; ni hazer seña. Si se cometia algun yerro, despues de acabado el officio; se llegaba al oido del culpado, y le encomendaba la penitencia: mas era tan piadoso, y dotado de tãta mansedumbre, que en viendo á sus pies postrado al que le pedia misericordia, se enternecia de manera que á vezes lloraba en las exhortaciones que hazia, dexando mas corregido el yerro con sus lagrimas, que si lo castigara con asperas penitencias, y disciplinas.

Era en estremo compassivo el siervo de Dios, y aunque con sigo mismo tan riguroso, austero, y mortificado, como quien continuamente meditaba la muerte, y Passion de Iesu-Christo N. S. á quien procuraba con todas sus fuerzas imitar en el camino de la Cruz: era para cõ los demás suavissimo, y mas amante, que vna tierna madre con su vnico hijo. Diole Dios gracia, de que siendo tan riguroso con sigo, y zeloso de la Religion, fuesse tan bien quisto, y amado de todos: que raras vezes sucede agradar á Dios, y á los hombres juntamente y lo ordinario es tener quexosos de su rigidez los Prelados, quando con ella intentan agradar mas á Dios: pero en su siervo Fr. Diego, se hallaban

llaban con excelencia juntas, la auſteridad, y la manſedumbre, la piedad, y el zelo, la correccion, y la benevolencia, dandole Dios tales ſubditos, que en ſu eſtimacion, tenia que imitar virtudes ẽ ellos, mas aina, que reprehender defectos. Con quien eſtremaba ſu Charidad, benevolencia, y amor, era con los enfermos, ſintiendo el mas leve dolor de cabeza de vn Religioſo, mas, que ſi èl tubieſſe en ſi el mas grave, y penoſo achaque; Y es digno de advertir, el que tubieſſe tanta compaſſion con los otros, ſiendo tan robuſto en ſu complecſion, que paſſando ya de los cinquenta años de ſu edad, ſe hallaba con tantas fuerzas, como en ſu mas lozana juvẽtud. Aſſiſtiales èl miſmo, haziendo officio de Enfermero, haziendoles vnturas, y en todos los demás menesteres, por humildes, y aſqueroſos, que fueſſen, dando exemplo con eſto â ſus Religioſos, para que hizieſſen lo miſmo, y haziendoſe amar de todos, por ſu mucha Charidad.

Tenia tan â la mano la prudencia, que como ſu aſſeſor continuamente le aſſiſtia, de ſuerte, que no haziа coſa, en que no ſe conocieſſe, quã dotado era de eſta tan neceſſaria virtud en los Prelados. Aun en acaecimientos inprovidos, y repentinos, tenia tal expedicion, y buen modo, q̃ hallando corte allanaba las mayores dificultades, como ſi de muchos dias antes, ybieſſe conferido, y cõſultado la materia. Zelaba mucho, el q̃ todos eſtudiaſſen: porq̃ dezia, q̃ el hombre q̃ no era docto, aunque fueſſe eſpiritual, vivia atenido â q̃ Dios hizieſſe milagros, para q̃ acertaſſe en el miniſterio de la educaciõ de las Almas; y q̃ eſto podia llegar â rozarſe cõ temeridad, y aun â ſer pecado de tentar â Dios: pero que el que eſtudiaba, y ſabia ſu obligacion, de mas de hazer la voluntad de Dios, ſe diſponia para ſer mas favorecido, ê illuſtrado con ſoberanos auxilios. Eſto imprimia el ſanto varon con razones tan efficazes en los corazones de todos, que alguna vez le ſucedió con alguno, que por hallarſe tardo en el entender, y facil en el perder lo adquirido en el eſtudio, vivia con deſconſuelo, aunque hallaba no ſe que aparente alivio en la Oracion, perſuadiendoſe â que aquello era lo mejor, por ſer mas conforme â ſu floxedad: le llamò à ſolas el ſiervo de Dios, y como ſi leyeſſe ſu corazon, y vieſſe patentes ſus ocultos penſamientos, (como él miſmo dezia deſpues) le perſuadió con tanta ſuavidad, y efficazia, convẽciendole ſer tentacion diabolica la que le engañaba, que le dexò inflamado en el amor de Dios, zelo de la ſalvacion de las Almas, y eſpiritu de emplearſe en el eſtudio, deponiendo la deſidia, conque el enemigo comun le aquexaba, y pervertia; y haziendo en adelante el debido aprecio

del saber, formando justamente escrupulo de no aplicarse con todo conato al aprovechamiento proprio, para saber lograr el ageno: pues mal puede alumbrar à los otros, quien huye de la luz en si: y mal puede enseñar à cumplir su obligacion á otros, quien ignora como deba cumplir con la suya. Salió con estos santos documentos tan aficionado á las divinas letras, que fuè vno de los grãdes Ministros Evangelicos, docto, espiritual, experto, y prudente, y que como tal, tiene mucho lugar en esta Historia, por sugeto que illustra esta Provincia, hasta oy, en sus escritos.

CAPITVLO VIGESSIMO SEPTIMO.

De como el siervo de Dios N.V.P. Fr. Diego Ordoñez fuè electo en primer Ministro Provincial desta S. Provincia: y como aviendo venido à Nueva España el S. Tribunal del S. Officio, fuè llamado de aquellos Señores, para que fuesse su primer Calificador, como lo fuè.

ERA tã del agrado de Dios su siervo N.V.P. Fr. Diego Ordoñez en los superiores Ministerios de su Iglesia; y tan à proposito para ocuparlos, quanto el se juzgaba inepto para servirlos, y assi por el mismo caso que positivamente los huia; permitia Dios, influyendo en los corazones de todos, que los electores pusiessen en el los ojos para elegirle en Prelado, y los Principes, y poderosos le apetecciessen, y buscassen, para condecorar con su venerabilissima persona sus Audiencias, y asseguraron en su sabio, prudente, y libre consejo sus aciertos. Los muchos del illustrissimo Señor Primer Obispo de Guatemala (de immortal memoria) en quien, sino en el dictamen, y madurez de N. V. P. libraron su consistencia? La rectitud, equidad, y Catholicissimas ordenaciones, conque fecrió, y educò esta muy noble, y muy leal Ciudad de Santiago de los Cavalleros de Guatemala, trasplãtada del antiguo al nuevo sitio; en quien sino en el prudentissimo juyzio, y assessoria de N. B. P. asseguraron sus duraciones, zanjaron su estabilidad, y affianzaron sus creces, y lucimientos grandes? La santidad, virtudes, estrictissima Regular observancia, y perfeccion, reproducida de la primitiva; en que esta S. Provincia del SS. Nombre de IESVS de Guatemala se engendrò, criò, y educò; quien sino el zelo, Religiosidad, y Heliaco espiritu de tan santo varon, la radicó? Todo para todos estados, para toda Republica, y para todo tranze, era N. V. P. Por estas razones; hallandose la Minoritica grey, que en este Reyno Guatemalico, avia repastado, y rumiado tanto tiempo antes su fundacion; que digeridos los acaecimientos de los tiempos, era ya por el Capitulo Ge-

General de la Orden, celebrado en Valladolid, el año de 1565. erecta en Provincia, dividida de la de S. Ioseph de Yucatan, ê independiente de las demàs de la Orden, para que como tal se rigiesse, y governasse; aviendo intimado a todos los Religiosos, que se hallaban en los Conventos, y tũdaciones desta Provincia, el M.R. P. Fr. Gonzalo Mendez, que la governaba juntamente con lo de Yucatan; los ordenes del Capitulo General; convocò â Capitulo (que fuè el primer Capitulo Provincial desta S. Provincia con titulo de tal) para la vigilia de Pẽtecostes del año de 1566. señalando para su celebracion en que el P. Fr. Gonzalo avia de presidir, segun los ordenes superiores, el Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Guatemala.

Fueron solemnissimas las fũciones Capitulares (como diximos ya en el Cap. 20. del lib. 2.) no por el crecido numero, y concurrencia de Frayles, sino por el ardiente espiritu, y fervorosissimo zelo, conque se procuraba, y conferia assentar en aquel Capitulo la misma perfeccion, que N. Seraphico P. estableciò en el primero que celebrò, reproduciendo en esta remotissima region el espiritu de la fundacion de toda la Orden. Para esto, entre aquellos varones Apostolicos (que lo eran todos) pusieron los ojos para sostituto de S. Francisco, y Ministro Provincial de tan S. Provincia, en N. V.P. y fundador Fray Diego Ordoñez concurriendo ẽ vno todos los electores: y compeliendo al santo viejo (que tenia â la sazon setenta y cinco años) â q̃ admitiesse el officio, pues manifiestamente se conocia ser esta la voluntad de Dios; y que importaba mucho para establecer la Religion su santa, y V. persona, para que diesse cumplimiẽto â las actas, y Constituciones que se hazian.

No rehusò el siervo de Dios el officio, aunque tan consolado estaba sin èl, conociendo ser Dios quien lo disponia, y que su divina Magestad avia de guiarle para el acierto. No por hallarse en el puesto superior, se escusò de ocuparse en el ministerio de enseñar â los Frayles la Theologia Moral, como hasta alli lo avia hecho, y el idioma de los Naturales, â que tan cuydadosamente se aplicò, que de mas de aprovechar, y adelantar mucho para si, en la inteligencia de sus ocultas phrases, y modos de dezir: fuè luz como del Cielo para los Religiosos, y para los Indios, enseñando à aquellos â conocer, y penetrar los abusos de los Naturales; y à estos á sacudir de si el yugo de la Idolatria, y supersticiones conq̃ los hallucinaba el Demonio. Entregòse con todo conato, y solicitud el siervo de Dios á el govierno, y regimen de su familia, procurando assentar, plantar, y arraygar en toda su Provincia las virtudes, y santidad que dessea ba, practicando, y haziendo practicar las Conss-

Constituciones, que con tanto acuerdo, y santidad se avian hecho; perficionando, donde era necessario, las santas costumbres, y observaciones Religiosas de sus Frayles, y en otras partes, introduciêdolas con suavidad, rectitud, y mansedumbre; fundando de nuevo Conventos, donde pareciò cõvenir, y tratando por todos los medios possibles, establescer la Religion, â mayor honra, y gloria de Dios, credito de nuestro santo habito, y vtilidad de los Indios, sirviendoles de Padres, no solo espirituales, sino aun mas que carnales, los Religiosos: y assi mismo cediendo todo en lustre de la Ciudad, y consuelo indezible de sus Ciudadanos. Mas como el Demonio veìa, que tantas Almas perdia, y le quitaban de las garras los pobres Frayles Menores, y que el mas poderoso enemigo que tenian sus infernales furias, era el B. P. Provincial, que como Capitan acaudillaba sus pocos, si bien valerosos, soldados contra el Infierno: conspiró sus iras, y soltò de sus calaboços aquellos ardidos obstinados espiritus (al modo que lo avia hecho en el Nacimiento de N. Seraphico P.) para que inquietassen, y perturbassen en su govierno al B. Provincial, sembrando perniciosissima zizaña en el corazon del Illustrissimo Sr. Obispo, que governaba entonces esta Iglesia, excitando su animo para concebir odios contra los Frayles, y buscar medios, pretextados, y paliados con capa de zelo en la observacion del S. Cõcilio de Trento, para destruirlos, ò expelerlos de su Obispado.

Lo que el siervo de Dios padeciò, lo que tolerò, y sufriò de desayres, penas, y desconsuelos, viendo la violencia que se vsaba en despojar â los pobres Frayles de sus alojamientos, que con tanto afan avian hecho para Doctrinar los Indios, haziendo volver á aquellos mansissimos corderos, valando á su Prelado, y Pastor; no esponderable con palabras, sino muy digno de ser contemplado, y sentido con ardientes lagrimas. Como era de su natural pacifico, y enemigo de bullicios el S. Religioso, era vna inexplicable Cruz la que tenìa. Muchas vezes, confiriendo con sus Frayles sus cuydados, le solian acordar la quietud que gozaban los Religiosos en los Conventos de España, y quanto querìa cada qual verse en el retiro de su celda, sin las dependencias de acà. A que el siervo de Dios con ansias de la salvacion de las Almas, les proponia el desamparo en que quedariã las de los pobres Indios, por cuya Christiandad, avian venido á costa de tantos peligros, y trabajos, y que el volverse â España lo tenìa por gravissimo escrupulo, y materia poco del agrado de Dios. De todas partes eran angustias las de el santo Prelado; clamaba â Dios, repetianse Oraciones, y penitencias, y la persecucion se continuaba. Fuè N. Señor servido de abrir camino

para

para mediar ẽ tantos inconvenientes, y para que sin desistir del trabajo comẽzado en la doctrina y ẽseñanza de los Indios; tuviessen aquellos benditos Religiosos el consuelo de poner en execucion el Evangelio, huyendo de la persecucion, que tan injusta mente se les hazia. Y fue que el Illustrissimo Sr. Obispo de la Ciudad Real de Chiapa, y la misma Ciudad y Cavalleros de ella, sabiẽdo los trabajos que en el Obispado de Guatemala padecian los Religiosos de N. P. S. Francisco, escrivieron de mancomun al Provincial, ofreciendo toda aquella tierra y Obispado, para que se fuessen à fundar allá. Lo qual el S. Prelado propuso a sus Religiosos, aviendolos congregado; y los mas de los votos fueron, que se pusiesse en execucion el salir de la tierra; pues Dios les abria las puertas para el cõsuelo. Hizose assi, (como dexamos dicho en el lib. 2.) auque el S. Provincial lo sentia como es razon, llorando el que en tiempo de su govierno, vbiesse obligado á tanta resolucion el infortunio. Clamaba á Dios, ya recõviniendole con sus promessas, ya refundiendo en sus culpas, con toda humildad, el trabajo, conociendo, que por el mismo caso que se hallaba tan amargo en este laberintho; estaba Dios con ellos, sin dexarlos de confortar. Mucho fue el dolor y angustia del S. Prelado, y grande la carga del officio; porque sin él, con solo obedecer lo que se le mandasse, estaria gustoso: y siendo Prelado vivia desconsolado.

Serenadas las materias, y buelta del camino, á ruegos de la Ciudad, aquella S. Comunidad: fue menester toda la prudencia del siervo de Dios, para ir de nuevo estableciendo la Religion y assentando las cosas tocantes a la administracõ delos Naturales; y no menos sumucho espiritu y tolerancia para sufrir lo dilatado del tiempo que ledurò el officio de Provincial, que fue cerca de quatro años, Cruz penosissima para sus vehementes deseos de salir ya detantas perturbaciones: llegado el año de 1590. se celebró Capitulo Provincial por el mes de Henero, que fue el dia de mayor regozijo para N. V. P. Fr. Diego Ordoñez, por acabar el officio. Dezir los exercicios que hizo, en hazimiento de gracias, â Dios por este favor, fuera largo de contar: y solo bastarâ apuntar, que hablando cõ su alma, le diria: *Convertere anima mea in requiem tuam, quia Dominus benefecit tibi* y que en semejantes gratulaciones desseaba en pleasse. En este Capitulo, fue electo el siervo de Dios en Guardian del Convento de N. Señora de la Limpia Concepcion de Almolonga para que acabasse de fundar aquella casa y asentar las cosas de la doctrina; y assimismo, para que alli continuasse los

los exercicios de enseñar â los Religiosos la S. Theologia, ê idioma de los Naturales.

Estando en esta santa ocupacion el varon de Dios, fuè la divina Magestad servido, que por motivos muy santos, y del servicio de N. Sr. fuesse embiado à esta Nueva España el santo Tribunal del Santo Officio de la Inquisicion, reynando en España N. Catholicissimo Monarcha, y prudentissimo Rey D. Phelipe II. de glorioſa memoria, y eterno nombre, y siendo Inquisidor General el Eminentissimo Sr. Cardenal de Toledo D. Diego de Espinosa; por los años del Señor de 1571. Llegado â la Imperial Ciudad de Mexico el Sr. Doct. D. Pedro Moya de Contreras, primer Inquisidor en esta America, que despues fué Arçobispo de Mexico, se informò, y procurò saber quienes erã los hombres mas doctos, prudentes, y temerosos de Dios, que se hallaban en toda esta Nueva España; y sabido que el primer lugar tenia entre todos los que â la sazon avia, el P. Fr. Diego Ordoñez; y despues de él, el B. P. Fr. Antonio Quixada (tambien hijo de esta S. Provincia de Guatemala) librò despachos á cada vno, para que quanto antes fuessen â la Ciudad de Mexico â servir el Officio de Calificadores, y Consultores del S. Officio, rogandoles, y persuadiendoles con efficacissimas razones, quisiessen tomar esta jornada, y admitir estos officios en que tanto servicio harian â N. Sr. y tanto fomento, y culto â nuestra S. Fé Catholica, y que en sus Paternidades descargaba su conciencia, su Señoria. Fué el vn despacho al P. Fr. Antonio Quixada (cuya Apostolica vida escribitemos despues) q̃ á la sazon estaba entendiẽdo en la fundacion de la S. Provincia de Yucatan. El otro llegó â manos de N. P. fundador, á quien halló en el ministerio de Guardian de Almolonga, y Lector.

Mucho sobresaltó su quietud este no pensado, y nuevo officio, y se confundia delante de Dios, pareciendole ser indigno de èl, reputandose por el hombre mas inepto del mundo, quãdo en la estimacion de todos, era tenido por el primero en letras, y merecimientos, de quantos habitaban las Provincias, y Custodias de la Nueva España; y esto en ocasion que avia tantos, y tan eminentes varones ẽ la Provincia del S. Evangelio, como se puede ver ẽ la Monarchia Indiana del muy erudito P. Fr. Juan de Torquemada; y que en las Religiones todas, y en el Clero florescia tanto la virtud, y estaban tan en su exercicio las letras. Elogio es este, que califica, y esmalta la persona de nuestro V. P. Fr. Diego Ordoñez, sobre toda ponderacion, y q̃ era materia para correr la pluma en su eminente sabiduria, y esclarescida santidad, â no llamarme la ponderacion de las circunstãcias de esta jornada.

Era el varon de Dios en este tiem-

tiempo de mas de ochenta años de edad; mas de tanto espiritu, y robustez, que sin mas avîo que el Breviario, y vn bordon, avida la bendicion, y aun mandato de su Prelado, se puso en camino, descalzo del todo sin suelas, ni zandalias, con el habito â raiz de la carne, cargado de silicios, â piè, y sin otro arrimo que la divina providencia, en quien siempre tenia librados sus consuelos; haziendo, en las trecientas, y mas leguas, q̃ ay de Guatemala á Mexico, los mismos exercicios, y penitencias que si estubiera en su Convento. Despidiose el S. varon Fr. Diego Ordoñez de todos los Frayles, y de la Ciudad con gran ternura de vna, y otra parte: Pero donde fué mayor el dolor, y sentimiento, fuè al despedirse de su muy amado hijo, hermano, amigo, compañero, y Padre Fr. Gonzalo Mendez, diziendose vno â otro palabras de mucho amor, y charidad, encomendandose recipr̃ocamente en sus Oraciones, y sacrificios, haziendo memorias de su antigua hermandad, y compañia, pues avia mas de quarenta años, q̃ vno á otro se atrectaban la conciẽcia, y espiritu. Encargò Fr. Diego á Fr. Gonzalo aquellas tiernas plãtas, y ovejas que avian engendrado á la gracia, la fundacion, y cõservacion de la Religion, y q̃ cuydasse no desfaleciesse de lo comẽzado: especialmente, como quien conservaba la pureza, y honestidad con que entrò en la Religion, y q̃ avia mamado desde su tierna edad el espiritu de humildad, y pobreza de N. P. S. Francisco; le encargó cuydasse mucho que no faltassen en sus Frayles estas virtudes, Castidad, pobreza, y humildad, porque sin ellas, ninguna lo podia ser. Fr. Gonzalo se lo prometiò assi, y con palabras de dos santos, prophetizandose el vno al otro sus vidas, se despidieron para no verse otra vez en la temporal, concluyendo los dos su vltimo razonamiento con dezir: â Dios, hermano, hasta la eternidad, y el otro: á Dios, hasta el Valle de Iosaphat. Los que los oian, no penetrando el emphasis de las palabras, conque los dos siervos de Dios se despedian; bañados en lagrimas, las entendieron de N. V. P. Fr. Diego, que como le veian de tanta edad, juzgaron seria el que mas aina iria, y mas emprendiendo con tanta austeridad vna jornada tan larga, y penosa: renovandose el sentimiento, muy semejante al que hizieron los Ancianos, y Presbyteros de Epheso, quando se despidió de ellos S. Pablo, (*Act. Ap. c. 20.*) *dolentes maxime in verbo quod dixerat* (segun ellos lo entẽdian) *quoniam amplius faciem eius non essent visuri.*

Llegò â Mexico, y fuè recebido de los Señores, que con tan apretadas instancias, lo avian llamado, como vn Helias, pues lo era è el zelo de la honra de Dios, como vn Abraham Padre de los creyentes, y cultor esclarecido de la Fè; como vn Angel de paz, y Pa-

Paraninpho venido del Cielo, â infundir luzes de santidad, y sabiduria en todo el Hemispherio: donde era venerado como vn oráculo divino, y consultado, como Organo de Dios en los graves, y ponderosos negocios de tan Santo Tribunal, y mas en aquellos tiempos, que tan desvelado andaba el Demonio, por introduzir en la mies Evangelica que con tanto afan se sembraba, la zizaña pestilente de falsedades; tomando por Ministros, hombres, y gẽtes manchadas, para contagiar con sectas, heregias, y Iudaizmo, la pureza, y candidez de nuestra Santa Fé Catholica; intentando contrastar su fortissimo muro, que nuestra Madre la S. Iglesia tiene tan invencible, gentes facinerosas, que à los principios intentaron, y con efecto passaron â estas tierras de las Indias.

Fueron de mucha authoridad al S. Tribunal, y de mucho alivio á los cuydados del Sr. Inquisidor, los dos Religiosos de esta Provincia, y tubieron con su llegada, assiento, y expediciõ los muchos negocios, que ocurrian â aquel Santo Tribunal: donde era de tanta authoridad la V. persona de N. P. Fr. Diego Ordoñez, q̃ demãs q̃ le hazia de mucho respecto el tener la cabeza blanca como vna niebe, por su mucha edad; su mucho fervor de espiritu, y eminẽte saber, le hazia descollar entre los mas altos Cedros de aquel Libano; atendiendosse â su parecer, y consulta, como à persona en quien todos libraban sus aciertos. Vno de los grandes que vbo, y primer auto, que celebrò el S. Officio en Nueva España fué pocos tiempos despues de llegado el siervo de Dios Fr. Diego Ordoñez, â quien esperaba el Sr. Inquisidor para la resolucion de las materias, q̃ ocurrian. Fuè este primer auto el año de 1574. de mucha solemnidad, y concurso, donde fueron penitenciados muchos sectarios de Lutero, y otros, por otros delictos. El segũdo auto fuè el año siguiente, que fué el de 1575. porque con la ansia de passar à estas partes algunos Berberiscos, y otros sugetos, expulsos de Religiones por delitos; se temìa el que cundiesse alguna mala semilla, y se procuraba desarraygar, la que avian sẽbrado, y derramado por diversas partes de esta Nueva España.

En vno, y otro auto, y ẽ todas las ocasiones, que se ofrecieron, manifestò el santo Fr. Diego Ordoñez su profunda sabiduria, assi en la defensa de los dogmas Catholicos, como en la predicacion frequente, y general á todas Naciones; porque demás de tener la inteligencia de varias lenguas. tenìa tal promptitud, y facilidad, que de vna hora para otra subìa al pulpito, en los concursos mas graves, y solemnes; como si tubiesse de memoria la Sagrada Biblia, y Santos Padres de la Iglesia; assombrando à los doctos, aterrãdo â los malos, y dãdo pasto espiritual à todos.

CA-

CAPITVLO VIGESSIMO OCTAVO.

De como huyendo el siervo de Dios la perturbacion, que causaba á su escrupulosa conciencia la dependencia con Tribunales de fuera de la Orden; se tratò de retirar â la fundacion que se hazia en Xalizco, con desseos de padecer Martyrio: y como de allì diò la buelta á Guatemala.

ERA, como tenemos dicho, el B. varon Fr. Diego Ordoñez de natural muy pacifico, y enemigo de ruydos, y desasossiegos; y por esta causa siempre huyó de los officios, porque sabìa como tan gran Theologo, que quantas mas dependencias tiene vna cosa, tanto menos tiene de perfeccion; y la suma, que se halla en Dios (como es doctrina de Escoto, explicada por la exigencia) se conoce por no tener dependencia â alguna otra naturaleza. Desseaba el siervo de Dios hallarse, sin que cosa de este mundo le divertiesse de la propension, conque su Alma santa buscaba su centro en Dios. Avia suplido ya la falta, que se le avia propuesto, y assistido al Santo Tribunal algunos años, para extirpacion de depravados delictos, y perniciosas introducciones, que el Demonio, y sus Ministros querian sembrar.

Veìase compelido â fulminar sentencias, la mucha benignidad de su corazon, buscaba dozilidad en los Reos, en cuyo lugar solia hallar terquedad, y dureza, tan repugnante á su animo, que se angustiaba de vér vbiesse criaturas racionales tan obstinadas. Conocia, que por esta dependencia, con el Santo Tribunal de la Inquisicion, aùn siendo tan del servicio de Dios, y bien de la Iglesia; se hallaba falto de la quietud de su celda, que tanto desseaba, y en todos acontecimientos procuraba. Consultó al Prelado superior, y Comissario General de Nueva España, que era el Reverendissimo P. Fr. Rodrigo de Zequeira, y le comunicó sus escrupulos, con cuyo consejo, y bendicion, pidió al Santo Tribunal, y Señores de el, le relevassen de aquella ocupacion; proponiendo sus muchos años, y quanto desseaba el retiro, para hazer bien para su Alma, y gozar en la contemplacion, de lo que ya le parecia, le duraria muy poco por su mucha edad. Consiguiolo assi, y le diò obediencia el Prelado para ir â assistir à la fundacion, que entonces se hazia en Xalizco de Nueva España, en la Provincia de Michoacan; q̃ despues fuè Provincia de por si, y se intituló Santiago de la Nueva Galicia, ô de Guadalaxara, por residir en aquella Ciudad la Real Audiencia, y silla Episcopal. Avìa en aq̃lla sazon en aquellas tierras grã cosecha de Martyres, conq̃ iba Dios illustrando la Religion Seraphica, y plantando

la Iglesia en Xalizco, Mechoacã, y Zacatecas, Provincias todas confinantes, regandola con la primera sangre que derramaron los hijos de S. Frãcisco en este Nuevo Mundo; especialmente estimuló al B. P. Fr. Diego Ordoñez, y le excitò con emulacion santa el Martyrio de el B. P. Fr. Iuan de Herrera Religioso lego, hijo de la S. Provincia de Santiago, que avia venido assignado á esta de Guatemala entre los que traxo á ella el P. Fr. Toribio (de quien haremos memoria despues) que aviendo estado en esta Provincia, como hijo de ella, le llamò Dios â la corona del Martyrio. El desseo de poderle encendió el animo de N. B. P. Fr. Diego Ordoñez, para ir, como dezimos, â las nuevas fundaciones, conversiones en que entendian los Religiosos de N. P. S. Francisco en la Provincia de Xalizco. De esta jornada dà expressa noticia el Testimonio manuscripto de la fundacion de esta S. Provincia, hecho el año de 1583. por estas palabras: *El P. Fr. Diego Ordoñez, aun vive oy dia è la Provincia de Xalizco, donde ha hecho el mismo fruto, que en esta Provincia hizo, con mucho zelo, y santa vida, porque allende de ser gran lẽgua de los Naturales, es de los buenos letrados Theologos, q̃ han passado á estas partes: y assi no solo ha sido su bendita persona de provecho para los Naturales, sino tambien para los Españoles, de los quales ha sido siempre muy amado, por su mucha doctrina, y reverenciado por letras, y reputacion, y santidad de vida.*

Algunos años vivió el B. P. entre aquellas gentes, y supo cõ excelencia el idioma de ellos, porque le concediò el Señor muchissima facilidad en adquirir sabiduria de todas las que vsabã las gentes, entre quienes habitó. Predicaba frequentemẽte, no solo â los Indios de los Pueblos de aquella Region, que no entraron en el alzamiento, ni solo â los rebelados (reduciendo innumerables al servicio de su Magestad, y reunion â la Religion Christiana) y á los Españoles, y Soldados, que andaban en aquellas reyertas; sino tambien â los Indios Chichimecas Infieles, que estaban ẽ aquellas fronteras, y avian hecho apostatar â los baptizados. Cõsiguiò de todos; copiosissimos fructos para Dios, en la conversion de muchos, reduccion, y pacificacion de otros, sossiego, y manutencion de los mas, y vtilidad de todos, dãdole Dios N. Señor tal dominio sobre quantos le oian que siendo assi, que con menos causa, daban la muerte aquellos Barbaros â tantos Religiosos, como avian muerto, y mataron: al B. P. Fr. Diego, no solo no le acometieron, pero ni aun lo intentaron, sino que como á Padre le amaban. Sentia el siervo de Dios ver frustrados sus desseos de derramar su sangre, y ofrecerse ẽ holocausto â Dios por el Martyrio, que tan ahincadamente anhelaba, y

y en cuya demanda avia venido, mas de quarenta años avia, de España à las Indias, *fraudatus sum* (dirìa) *à vestro latere meo*. Pero considerando averle sucedido lo mismo â N. Seraphico P. â S. Antonio de Padua, â S. Diego, y á otros; conociendose humilmente no ser merecedor de tanto bien, se ponia en manos de Dios con toda resignacion, trayendo de cõtinuo en la boca, y en el corazon aquellas palabras de San Pablo: *Domine quid me vìs facere?*

Entendiò en la fundacion de muchos Conventos, q̃ en su tiempo se hizieron, que como entonces no eran Provincias la que oy es de Zacatecas, y la de Xalizco, no avia mas que la del S. Evangelio, y la de Michoacan en aquella region; se agregaron despues à la Provincia que mas convino. Hallo congruentes razones para entender que tubo mucha parte é la fundacion de la Provincia de Xalizco N. B.P. Fr. Diego Ordoñez: porque demás de ser el titular Santiago, y apellidarse de la Nueva Galicia, â imitacion de la esclaresçida Provincia de Santiago de Galicia en España, (cuyo hijo era el siervo de Dios, y de donde salió para esta de Guatemala) ay Conventos con los mismos Titulares que los de la antiquissima Provincia de Santiago, como son S. Maria de Iesus, Compostela, y otros. Conjeturas, que juntas con las evidentes noticias de lo mucho que trabajò, y tiempo que assistió el varon de Dios en Xalizco, y en Zacatecas, y que viviò hasta el año de 1607. en que ya vna, y otra eran Provincias por si: y assi mismo, que le tubo por tan verdadero Padre de aquella Provincia, el Doctissimo Torquemada, que le numera entre los Religiosos, que en ella floresçieron; se haze muy verisimil, el que el siervo de Dios, aya sido de los mas essenciales fũdadores dellas: pues ya en Zacatecas, ya en Xalizco sabemos que gastò muchos años, y que siendo vn Ministro tan incansable, y aventajado, que de ciento y diez y siete años de edad predicó vn mes antes que muriesse (como diremos despues) visto se està quanto adelantaria é lo espiritual, y temporal de aquellas fundaciones.

Estando, pues, entendiendo en ellas, supo como se avia llevado Dios para si â su amado hermano, y compañero N V.P.Fr. Gonzalo Mendez. No estrañò la aclamacion de santo, conque todos le nombraban, como quien tan bien conocia los fondos de su espiritu, y assi se escribe, que dixo: *desde que fuè Fray Gonzalo, fuè S. Gonzalo.* Y ya por consolar â los huerfanos hijos. ya por ver el cuerpo de su santo amigo, y compañero, ya por aplicar el hombro â su S. Provincia, â quiẽ reconocia por Madre en las Indias, y que no descaeciesse de aquella perfeccion, y observancia, en que se avia fundado; pidiò licencia al muy Religioso P. Fray Pedro

Pedro de Oroz, que á la fazon era Comissario General de Nueva España; para venir â Guatemala. Eran los alientos de nuestro anciano Padre tan grandes, que mas parecian fuerzas sobrenaturales, que naturales las suyas: pues passando ya entonces de noventa años, tubo esfuerzos para venir mas de quatrocientas leguas de camino, â pié, solo, y descalzo, como lo hazia con quarenta años menos de edad, predicando Apostolicamente por donde quiera que passaba, con su santa vida, y exemplo, y como tenîa inteligẽcia de casi todas las lenguas de estas tierras; solîa en tres, y quatro predicar al dia, conforme la calidad de las gentes entre quienes se hallaba, ò segun las jornadas que hazîa, con tanto fruto, y vtilidad de quantos le oîan, que entendiendole todos ẽ su proprio idioma, quedaban enseñados, y assombrados, como quando, despues de bajar el Espiritu Santo sobre los Apostoles, les oîan en su propria lẽgua varias naciones.

Traîale con velozidad, y grande afecto el pensar, viendose tan viejo, que moriria en Guatemala, y tendria su cadaver descanso en compañia de su hermano, amigo, y compañero Fray Gonzalo. El qual desseo manifestó muchas vezes entre los Religiosos de este Convento, diziendo: ò Fr. Gonzalo, ó hermano, si yo fuera tan dichoso, que ya que no he conseguido lo que tanto he desseado, que es dar la vida â manos de Infieles, y Apostatas de la Fé, por mi Dios; tubiera el consuelo de morir, donde vos disteis el Alma â Dios, para que sepultado mi cuerpo en tan amable compañia, jamás se separaran el vuestro, y el mio, pues nuestras Almas han estado siempre tan vnidas en Dios! especialmente notaron estos afectos los Religiosos, quando, â peticion suya le mostraron el lugar donde yazia el B. cuerpo de N. V. P. Fr. Gonzalo: que derretido en lagrimas el siervo de Dios Fr. Diego, con gran ternura los repetia, causandola en todos los que le oîan. Ojalà! y vbiera oy quien preguntãdole *vbi posuistis eum*? nos dixera: *veni, & vide*, como al B. P. Fr. Diego Ordoñez!

Viò, y reconociò el S. varon en este Convẽto estar la vida Regular, y observancia en el conuẽto que el la avia dexado, viviendo el P. Fr. Gonzalo, de que recibiò tanto consuelo su espiritu, que dezîa, le quitaban, no las canas, sino los años, los Religiosos, viendolos tan virtuosos, tan recogidos, tan observantes, y assistentes á la Comunidad, que solîa repetir con S. Pablo: (*ad Filip. c. 4.*) *Fratres mei charissimi, & desideratissimi, gaudium meum, & corona mea, sic state in Domino, charissimi.* O hermanos mios muy amados, y tanto como esto desseados de mi amor, gozo mio, corona de oro, esmaltada de tantas piedras preciosas, que pongo sobre estas canas; perseverad; perseverad,

verad, como hasta aqui en vuestra santa vocacion, y eleccion, teniendoos por muy dichosos de ser de la suerte de Dios en este Religiosissimo Convento. *Attendite ad petram, vnde excisi estis*, no perdais de vuestra memoria la santa, y Apostolica vida de vuestro Padre, y muy mio Fr. Gonzalo; sea su exemplo el estimulo que os aliente â su imitacion, pues visteis, y atrectasteis sus virtudes. Estas, y semejantes exhortaciones eran las continuas platicas del varon de Dios Fr. Diego Cordoñez, sus exercicios los mismos que quando tenia mas fuerzas, sin faltar jamàs de el Choro, ni de acto de Comunidad, porq̃ fuè en este punto zelosissimo, y indispensable su tesón. Solia dezir â los Frayles lo que los de la primitiva enseñaban, y sabian por tradicion de N. Seraphico Padre, y de S. Buenavẽtura, que el Frayle que sigue la Comunidad, no puede errar, que el seguirla es hazer escala para el Cielo, como por el contrario, aunq̃ hiziera milagros vn Frayle, sino era muy amigo de seguir su Comunidad, que se avian de tener por sospechosos; y les ponia el exemplo de Fr Rufino, â quien el Demonio engañaba, apareciendole en figura de Christo Crucificado, por no seguir la vida comun. Mas esperanza tendria yo (decia) y mas confiaria de vn Frayle, dado â seguir la Comunidad, aunque alias tubiesse otros defectos; que de vno que estubiesse continuamente en Oracion, y fuesse austero, y penitente, si no seguia la Comunidad, teniendo salud para poderlo hazer. Ninguno puede escusarse de esta obligacion; pues deben saber los Religiosos que es de mayor vtilidad para el alma vna breve disciplina en Comunidad, que tomar cada hora disciplina por su querer, â sus solas, y es mas del agrado de Dios vn rato de Oracion en comun, q̃ todo el dia en particular.

Llevando de todo en todo el peso dela Comunidad, sin admitir la mas leve dispensacion consigo en ello, ni en la Regla, y Ordenaciones, con ser por tantas razones essempto: vivia en este Convento de Guatemala, y estubo hasta passar de cien años de edad; quando le asaltò vn vehemẽte desseo de volver à España, que por ser digno de memoria el sucesso, para escarmiento de los que confian de si mismos, y exemplo de todos, por el singularissimo triumpho de si mismo, q̃ alcanzó el siervo de Dios, lo pondré â la letra, como lo hallé, escrito por el M. R. P. Lector Jubilado, y Coronista de esta Provincia Fr. Joseph de Morera con el mismo titulo que se tiene, (variado solo el numero de el Capitulo) por lo consequẽte de esta Historia.

CAPITVLO VIGESSIMO NONO.

De vna fuerte tentacion, y victoria, que de si mismo tubo N. V. P. y fundador Fr. Diego Ordoñez en vn caso singular, y peregrino.

ESTANDO con toda virtud, y espiritu trabajando en esta Provincia de Guatemala en la conversion de los Naturales nuestro Padre meritissimo, y varon Fr. Diego Ordoñez, procurando ganar Almas en esta Patria para la del Cielo, que es el thesoro que vino à buscar; le assaltó vna vehementissima tentacion de volverse â España. Pareciale, que ya no era de provecho para la conversion de los Indios; porque por sus muchos años, que passaban de ciento; era morador habitual, assistente ẽ este Convẽto de Guatemala, al Choro, y Comunidad, al Confessonario, y pulpito. Dezia entre si, que para no entender en el fin que le sacó de su Santa Provincia de Sãtiago, que era la conversion de estas gentes; mejor le estaria ir á dar fin â su vida en la S. Recoleccion de Sãta Maria de Iesvs de Villalon, de dõde avia salido para esta Provincia. Con estas vtilidades espirituales, y humilde confessiõ de ineptitud, para el ministerio de la doctrina de los Indios, paliò el Demonio el veneno de carne, y sangre, que le instigaba de volver à ver su casa, hermanos, amigos, deudos, y parientes, que era lo que, como indirectamente, le proponia, para en venciendolo, hazer, que prevaleciesse este motivo, y tomasse el primer lugar, quedando en el segundo lo que avia sido primero; y trocassen ropas para las apariencias lo espiritual con lo corporal. Sucedió assi, y vencido de la tentacion, por el color, y apariencia que tenia de virtud; tratò â lo descubierto su consecucion, y avidas las licẽcias necessarias; no sin repugnancia de todos, y que mirando solamente â la dignidad, y merecimientos de su V. persona, se le dieron; puso en execucion su designio, hallandò facilitados todos los medios.

Aviendo passado los trabajos de tierra, riesgos, y penalidades de mar, que en tan dilatado viage se ofrecen, tocó en tierra, saliò en Cadiz, passò â Sevilla, atravesò la Extremadura, llegò â Castilla la vieja, y en ella â la muy noble, illustre, y hermosa Ciudad de Salamanca, amada patria suya, y vniversal Maestra de las sciencias. Alli quitando el Demonio el embozo, y mascara a la tentacion, le persuadia el gozo, y alegria de verse entre los suyos, la nobleza de su casa, el aplauso de su llegada, lo que vnos, y otros se congratularian de ver vn tan venerable, anciano, y Religioso pariente, de quien no carecian de noticias, aunque avia cerca de sesenta años, que se les avia ausentado. Y llegò à tanta estimacion de

de su sangre, casa, y parentela, q̃ ya, trocados los puestos los motivos de su jornada, tomó la carne, y sangre el primer lugar para que se congratulasse en aver empredidola, y conseguidola; permitiendo Dios, zozobrasse, como otro Pedro en el mar, aquella roca inexpugnable de constancia. Era de noche quando llegò â la Ciudad, y no olvidado (aunque instigado) de su obligacion Religiosa, dexando para la mañana el gozo de ver su casa, y hermanos, se fuè al Convento de N.P. S. Frãcisco, donde fuè recebido de aquellos Santos Religiosos con la Charidad que ordenò, y practicó N. Seraphico P. con la veneracion que su bẽdita persona merecia, y con el gusto, y consuelo de ser hijo de aquel Convento aquel â quien ninguno de los vivos conocia, y de quien los mas ancianos tenian algunas noticias. Varias fueron las que se participaron vnos â otros en vn rato de conversacion que permitiò la charidad, y siendo hora de recogerse, fuè llevado el nuevo huesped á la celda que se le previno.

Comenzò con el silencio de la noche, la luz divina â illustrarle, y desentorpezerle los sentidos, y potencias, sin dar lugar al mas tenue minuto de sueño, la bateria que levantaron en su alma varios pensamientos que le angustiaban. Verdaderamente la pobre navezilla de su alma se anegaba, el esquife de la razon fluctuaba ẽ medio de vn anchuroso mar muy amargo para el siervo de Dios, *Navicula autem in medio maris iactabatur fluctibus, erat enim cõtrarius ventus;* (*Math. cap.* 14.) Hizo la memoria su officio, poniendole como en vn espejo su primera vocacion, aquella suave violencia conque Dios le arrebatò de su casa para admitirle en la suya, el valor que tubo para la resolucion de dexarlo todo por Dios, y avergonzado de si mismo se dezia: Viejo loco, què ẽ el Diziembre elado tè dexaste vencer de vna tan ligera tentacion, ẽ què pensabas? A los treze años tubiste valor, para dexar Padre, Madre, y parientes, por seguir â Christo, y obedecer su Evangelio; y â los ciento le dexas, por tus parientes? O ingrata senectud! Eres tu Fr. Diego el que en este mismo Convento tantos años viviste sin volver los ojos al mundo, olvidado de tu misma patria, y casa de tus Padres, por aver dado los oîdos promptos â Dios? Eres tu el que por alejarte mas de carne, y sangre te retiraste â la Recoleccion de Villalon? Eres tu el que dividiendo con la cuchilla del Evangelio el amor terreno â Padre, Madre, y parientes, te resolviste â passar â las Indias con desseo de convertir Almas â Dios, y dar la vida por ello, ofreciendola â que la dividiesse el barbaro cuchillo de la infidelidad? Pues como, ingrato, puesta la mano al arado buelves atrás? No sabes, q̃ por esto te excluyes del Cielo? No conoces, que Dios proveyò con

con abundante Maná â los hijos de Israel, en tanto, que no buscaron consolaciones terrenas? Què son los parientes, hermanos, y deudos, sino vnos pies de plomo para no caminar con velozidad al Cielo? Fervorizado en estos, y semejantes coloquios consigo mismo, ó soliloquios espirituales; diziendose â si mismo aquello que el Real Propheta aconseja: *apprehendite disciplinam, ne quando irascatur Dominus, & pereatis de via iusta &c.* passó la noche dandose tan crueles azotes, que dexò la celda regada de sangre. Pausaba algunos ratos, y se encendia en venganza de parte del espiritu contra la carne, y le dezia à su cuerpo: *hæccine reddis Domino homo stulte, & insipiens?* y proseguia con lagrimas, sollozos, y golpes de pechos, pidiendo â Dios perdon de su yerro, y proponiendo deshazerlo, como con efecto lo hizo en la mas heroica accion que se lee de varon espiritual, y Santo.

Quanto mas de madrugada pudo, aviendose reconciliado, y comunicado con el Confessor su designio, baxó â dezir Missa, encomendando con tiernissima devocion, y corazon contrito, y humillado â Dios el buen sucesso de su determinacion, y saliendo mas fervorizado en ella, de la Missa, aunque el Demonio le proponia el que lo tendrian por leve, y de ligero juyzio, por aquella velleidad atropellò con esta tentaciò, y se fué al Guardian de la Casa, â quien dió noticia de todo, informandole la mucha necessidad de Ministros que avia en las Indias, quanto se podia servir â Dios en ellas, la poca seguridad de su cõciencia si desistia del fin que antiguamente le avia traido, el escrupulo grande que debia tener, por tener noticia de las mas de las lẽguas de los Indios; y que con la illustracion del Cielo, de nuevo tenia vocacion para dar la vida por Dios en la administracion de los Indios; y que le rogaba por el amor de Dios, discumpalle la flaqueza de animo conque se rindió â la tentacion, y le diesse su bẽdicion para volverse â su Provincia de Guatemala. Y mas le dixo, que porque no fuesse tã infructuosa su ida â aquel S. Convento, le rogaba, y pedia solicitasse el que algunos Religiosos se dedicassen â Dios en el ministerio de los Indios, donde tanto fruto se hazia, y que él luego que llegasse â Guatemala (guiandolo Dios) propondria el que fuesse Religioso â traer Mission, y que seria de mucho servicio â Dios, y bien de la Provincia, fuessen los mas de ellos de la de Santiago, la qual como Madre debia proveer, y mantener la hija. Y q̃ para esto, manifestasse todo lo que cõviniesse de lo que avia visto, y el le avia comunicado; pues importaba poco el que â él le reputassen por fatuo, y caduco, atrueque de que se consiguiesse tanto bien para su Santa Provincia.

El Guardian era hombre espi-

pi-

piritual, y de gran consejo, y aunque le pareció bien todo lo que le dixo, y le assentaron las razones efficazes que daba; con todo, con parecer suyo, hizo jūtar discretorio, donde propuesto, y manifestado todo lo hasta alli acaecido, fué deliberado, y resuelto, que el santo viejo siguiesse la vocacion de Dios, y aquel interior impulso que le movia à tan ardua determinacion. Con este parecer, tomada la bendicion se salió del Convento, entendiendo el Guardian iria â casa de sus Padres, que no distaba tres quadras del Convento: Mas el siervo de Dios, muy ageno de hazer tal cosa porque ya le parecia desagradaria mucho â Dios en ello, escrupulizando, aun el bolver â mirar la calle, por donde se iba â ella, bolviendo las espaldas, con estraño dominio de si mismo à todo lo que podia ser carne, y sangre, solo con su bordon, sombrero, y Breviario, â ligeros, y acelerados passos, por los mesmos que avia entrado en la Ciudad la tarde antes, se salió de ella, como huyendo de algun muy grave peligro, estimando en mas esta presta salida, que los muchos passos, y trabajos de mas de dos mil leguas por mar, y tierra, que avia andado, y apreciando mas el verse libre, quāto mas lexos, de sus parientes, y deudos, que si ē ellos tubiera juntos todos los bienes, y alegrias temporales. Heroica hazaña, por cierto! y que merecia muy grave ponderacion, dexola â la contemplacion de el que leyere; y no dudo, que â este estupendo vencimiento de si mismo, y â esta tan singular cooperacion con la divina gracia, corresponderia en el equilibrio de la divina Iustizia vna muy gloriosa corona.

Viene como nacido â este vēcimiento de si mismo, despues del combate de sus passiones que dezimos de N. B. Va on Fr. Diego Ordoñez, aquel vaticinio sagrado, y bendicion que diò â Levi, el Caudillo del Pueblo de Dios Moyses, y lo refiere la Sagrada Escriptura al Cap. 33. del Deuteronomio. *Levi quoque ait, perfectio tua, & doctrina tua viro sancto tuo, quem probasti in tentatione, & iudicasti ad aquas contradictionis; qui dixit Patri suo, & Matri sue nescio vos, & fratribus suis, ignoro vos: benedic Domine fortitudini eius, & opera manuū illius suscipe.* Voylo aplicando â la Religion Seraphica, que es la Tribu mysteriosa de Levi, estirpe gloriosa del Levita sagrado Sā Francisco; sin otra possessiō que el mismo Dios; y si lo quiere apropriar el q̄ vbiere leido esta Historia, â esta S. Provincia de Guatemala, tecuérdese, q̄ su S. fūdador Fr. Gōzalo Mēdez, vino Diacono â fūdarla. O Levi! ò Religiō Seraphica! ô Provincia S. de Guatemala! tu perfecciō, y luzes de doctrina se reservan, y guardan para vn santo varon tuyo, â quien experimentaste en la tentacion, y en la tormenta desecha en las

aguas de las passiones humanas, q̃ se le opusieron; hallaste fiel, y constante en tu obsequio, lustre, y amor: este varon santo, con alẽtada resolucion dixo cõ el mismo hecho â sus Padres, deudos, amigos, y hermanos, que no los conocia, negandose á la comunicacion, y cariños de todos ellos, cõ vncerrarse en no verlos. Bendiga Dios tanta fortaleza, y reciba ẽ sacrificio agradable esta accion, juntandola con tantas maravillosas obras como ha hecho, y emprende hazer en su servicio.

No juzgo estrañará el piadoso, y entendido esta digression, pues es de creer, que estas, ô semejantes palabras diria el Religiosissimo Guardian del Convẽto de N.P.S. Francisco de Salamãca, y toda aquella Santa, docta, ê illustre Comunidad, quando supieron la alentada resolucion, y victoria de si mismo, conq̃ emprendiò la buelta hasta Cadiz el S. viejo, y valerosissimo Soldado de Christo N.V.P. Fr. Diego Ordoñez. El modo conque se supò esta singular hazaña, y vencimiento del S. Religioso, fue que entendiendo el Guardian, q̃ sus parientes le avian visto, y que el bendito viejo fuesse á su casa el dia que se despidiò del Convento; avida oportunidad les hallò ẽ la materia, y viendolos ignorantes de todo lo hasta allí sucedido, les rogò dexassen al S. viejo seguir su espiritu, y no embiassen â alcanzarle al camino (como intentaban) ni le perturbassen en su santa vocacion, y designio. Lo qual cõtò, y refiriò despues el mismo Guardian al R.P. Fr. Antonio Tinẽo, hijo de esta S. Provincia (muy memorable en esta Chronica) que aviẽdo sido Provincial en ella; fue por aquellos años immediatos, por Custodio á Capitulo General, y â traer Mission de Religiosos para esta Provincia, como en su lugar diremos.

Llegado â Cadiz el varon santo, hallo oportunidad para embarcarse en Naos, que veniã â Honduras, tan á medida de sus desseos, que parecia manifestaba la divina providẽcia quan del agrado de Dios era su buelta â estas partes; de cuya embarcacion los sucessos administran materia para intitular el Capitulo siguiẽte.

CAPITVLO TRIGESSIMO.

Que trata de la navegaciõ que traxò en esta ocasion; el V. P. Fray Diego Ordoñez; y quan poderosa mostrò Dios N. Sr. su oracion para evadir los grandes peligros de ella.

Sin mas avio, ni matalotage, que su manto y Breviario se embarcò el siervo de Dios en vna de las Naos que seguian la derrota de Honduras; y aunq̃ tã desacomodado en lo temporal, muy â gusto de todos, porq̃ era naturalmente bien quisto, y amado de quantos le comunicaban: y aun los que solamente le veian, hazian tanta estimaciõ de su

su persona, que por mas que hazia actos de humildad el bendito Padre; en vez de conseguir desprecios, que era lo q̄ buscaba; se negociaba veneraciones, y respectos. Era (demàs de la hermosura del alma) de buena disposicion en lo corporal, el semblante cariñoso, el aspecto venerable, y teniendo como la nieve, blāca de canas la cabeza, el color de el rostro tenia rojo, y sin arrugas: todas condiciones para ser amado, y venerado de todos. En la conversacion era suave, modestissimo, y muy mirado, advirtiendo con discrecion, y sin molester â nadie, sus yerros, predicando continuamente con palabras, y exemplos, y dexandose hallar de todos los q̄ le avian menester, para su cōsuelo espiritual. Todo lo possehia, no teniendo cosa alguna suya debajo del Cielo, sino la santa pobreza, mucha humildad, prudencia, seriedad, amigabilidad, y grandissima discrecion.

Con mucho gusto, y cō[illegible] todos se hizierō â la ve[illegible] favorables vientos, y [illegible] engolfando las [illegible] dia montaron [illegible] q̄ por [illegible] baban; pa[illegible] entraron en [illegible] de las [illegible], dōde lo favorable se trocó en adverso, lo bonacible en borrasca, y toda la prosperidad en cuydados; porq̄ amenazando con negros zeños las nubes, y presagiando el cō[illegible] los celajes infortunios, se persuadieron los platicos â la contingēcia en que se hallaban de mucho naufragio. Declarose de todo punto el temporal en lu[illegible]onse los Cielos, y como si las aguas todas del mar vbiessen subido â descolgarse impetuosas: assi caiā con desusado estruendo: bramaba el mar, gemia el viento, continuandose por tres dias naturales la tormenta tan desmesurada, q̄ perdido el tino, por no averse dexado ver en todo este tiempo el Sol, ya el Piloto llegó â ignorar â donde caminaba, ni su flaca, y atemorizada estimacion, se alentaba â guiar â parte alguna; ni cuentas, ni minutos se ajustaban, ni avia esperanza de vida ē hombre alguno. Ya la muerte â los ojos, perdido el color en todos al susto, y desvelo, sin que vbiesse quien tomasse algun bocado en los tres dias, se confessaban â voces, aquî las promessas, aqui los votos, los actos de contricion, y la Nao â Dios misericordia, à cōde el viento, y agua queria.

Entrado el tercer dia apretó tan fieramente la tormenta, que creciendo el mar en sierras de agua, sin poder romperlas la Nao, ni atinar modo para escapar, aviendo alijado hasta el fogòn, y arasado quanto fué possible, ya solo se trataba de espetar la muerte, acordandose cada qual, solamente de pedir â Dios misericordia, embargadas las potencias, y sentidos, sin que pudiesse vsarse de la razon. Solo el B.P.Fr.

Dio-

Diego Ordoñez, confortado en Dios, y puesto en sus manos, dueño de sus acciones, animossamẽte, y con grande valor assistia â todos, ya acompañando con su persona en el trabajo, y aplicãdose â confessar á muchos que lo pedian, ya dando aliento, y esfuerzo â todos en tan manifiesto riesgo, y tan contraria fortuna, haziendo officio de valeroso, y discreto Capitan, docto, y virtuoso Religioso. Los ratos (si alguno le sobraba) que podia se recogia à la Oracion; ô por mexor dezir, continuamente; assistiendo en la presencia de Dios, le suplicaba con viva fé, tranquilo corazon, y animo sossegado, puesta su esperanza toda en el divino favor; mitigasse la ira de su justicia, y que castigasse sus culpas en el solo, perdonando misericordioso â los otros, â quienes contemplaba innocentes. Yo Sr. soy el culpado; Yo el Jonàs, cuyo pecado â incitado los mares, Yo quien â irritado vuestra divina justicia: pero si tiene lugar mi penitencia, castigad con clemẽcia mis errores, y no por vno perezcan tantos.

Hallabanse ya todos rendidos por el mucho trabajo de la continuada tormenta, de casi ochenta horas, en q̃ todos afanaban, sin comer, ni beber, trasnochados, y rendidos. La Nao como recogida de vela governabase dificultosissimamente, y cogiendola de costado el viento; la hizo zozobrar por montañas de agua que le arrojó encima, cõque se vió ya casi sumergir. Ya las vozes no se oian, porque los roncos clamores de todos eran vna confussion, las lagrimas, suspiros, llantos, como quienes se juzgaban en lo mas profundo de las aguas, anegados; y como ya no hubiesse otro remedio, disponiẽdose todos con actos de contricion para la muerte, el B. P. hazia lo mismo, y puesto en Cruz, deshecho en lagrimas, y suspiros, pidiendo á Dios misericordia la esperaba.

A este mismo tiempo, q̃ era al amanecer del quarto dia, cessó el viento, y comenzando à amainar la borrasca, huyendo los nublados, dieron lugar, â que alegrasse el Sol âtodos con sus rayos tan desseados de quantos alli se hallaban. Visiblemente conocieron todos nazer de las oraciones del B. Siervo de Dios esta bonanza, y assi humildes, y reconocidos, fueron â darle las gracias confessando deberle la vida, que juzgaban perdida. Hallaronle toda via en su Oracion, puesto ẽ Cruz, los ojos levãtados al Cielo, y como trasportado en Dios, con el semblante alegre, que advirtiendo en los circunstãtes, los abrazó á todos, con cariño, y algunos de ellos dixeron despues, que siendo los que primero llegaron â la presencia del Siervo de Dios, le oyeron dezir estas palabras: *non sic impij non sic*, que debian de aludir, a lo que trataba con Dios, pidiendo por todos mi

miſericordia, y nueva reſurrecciõ de la muerte en que ſe hallaban, como lo pedia David en el Pſalmo 1. El conſuſſo atribuìa â los demas la impetracion del favor divino, y todos de mancomun, ſe perſuadian à que las oraciones del Santo Fr. Diego los avia librado de tan manifieſto, y evidente peligro; ſin diſcordar alguno en eſte juicio; antes ſi cõfirmar cada vno ſu ſentir, confiriendo vnos con otros ſus trabajos.

Aderezaron lo mejor q̃ ſe pudo el Timon, poblando lo deſmantelado de la Nao antes q̃ el Arbol mayor ſe levantaſe, y componiendo, lo que en tales ocaciones, y ſuceſſos ſe ſuele hazer, que por no poner ſus particularidades, remito al diſcurſo, y â la experiencia de los que han tenido ſemejante trabajo las ocurrencias del. Proſiguieron proſperamente ſu Viage, repitiendo à Dios las gracias, y al Bendito Varon, que huyendo de los aplauſos, vivia retirado, y recogido gaſtando muchos ratos, y lo mas de el tiempo en Oracion â ſolas con Dios, ò ya en la eſtancia del Capitán, ô en algun Camarote de algun paſagero. Hallabanlo frequentemente, como traſportado, otras vezes pueſto en Cruz, y ſiempre con tanto aliento como ſi no tubiera tanta edad. Yvan olvidando el paſſado rieſgo, quando ſe hallaron en otro mayor, por calmar el viento, y hallarſe ſin baſtimentos, no navegando en veinte dias naturales, que durò eſta fatiga, ni vna legua. La hãbre era mucha, la ſed mayor, pues hubo dia que ni vno, ni otro probaron, viendoſe perecer de eſta ſuerte, ſintiendo por mayor deſdicha eſtas mortales calmas que aun los rieſgos de la tormẽta. Y ſi tanta neceſſidad padeciã todos, quien no metió matalotage como el Bendito Varon, claro ſe vẽ, quanta ſeria la ſuya: porque ſi bien con toda charidad ſe le adminiſtraba la eſcaſſiſſima porcion de agua fetidiſſima, y alimento indigeſtible, que en tales caſſos ſe da: con mayor charidad el ſolia dar aquel ſocorro â otro mas neceſſitado, paſandoſe dias, ſin deſayunarſe ni mojar ſus labios cõ vna gota de agua teniẽdo a todas horas tã alegre el ſemblante, que conſolaba â quantos le miraban, y aſſi con dificultad le dexaban ſolo, porque les parecia, que eſtando en preſencia del Siervo de Dios, ſe les ſuavizaba la cruel muerte que â los ojos tenian. El los aficionaba â la Oracion mental, y vocal, eſpecialmente â pedir à Dios, pueſtos en Cruz, el ſocorro é aquella neceſſidad, aſegurandoles, que le tendriã, porque por experiencia ſabia quanto agradaba â Dios la Oracion pueſtos en Cruz.

Entrado el mes de Agoſto, como crecia el calor, y el Sol vibraba deſde el ſigno de Leon, fuego, y ſequedad, llegaron â las mayores anſias que ſe pueden padecer, y q̃ mas aĩnas admitieran la

muerte algunos, que verse ẽ tanta desventura; Y aunque no cessaban las oraciones, y plegarias del santo viejo, la calma al parecer crecia, y en la realidad, como la fatiga se aumentaba, y la imaginacion se atormentaba, como el Sol ardia, y el viento no parecia, era vna congoja intolerable. El varon de Dios se afligia en estremo, no solo por lo que sentia, como los demàs, sino porque como era tan compassivo, sentìa el mal de todos juntos; y como era tan zeloso de la honra de Dios le daban gran pesadumbre algunos reniegos, y execraciones de hombres desesperados, incapazes de consuelo. Alentabalos el B. P. con la confianza en Dios, con proponerles su vniversal dominio en los Cielos, y en la tierra, y como de su Santa voluntad, y providencia infinita depende todo: las respostadas, eran â vezes tales, que se rozaban con blasfemias. Acogiase â la Oracion, y pedia instantemente à Dios remedio â tanta necessidad; no lo hagais Señor por mi, si no porque no perezcan tantas Almas (dezia) porque no sea vuestro Santissimo Nombre blasfemado. *Exurge Domine adiuva nos, & redime nos propter nomen tuum* repetìa con el Real Propheta: (*Psal.* 43.) Porque escondeis hermosura celestial, y divina vuestro rostro de nuestra necessidad? No os pedimos por meritos proprios nuestros, sino por vuestras misericordias. Vuestras divinas fuẽtes Salvador vador mio, no prometistes frũquear â vuestro Pueblo querido para refocilar, y cõfortar sus desmayos? (*Isa.* c. 12.) Para que os confiessen todos, para que todos alaben vuestras magnificencias, para que todos bendigan vuestro Santo Nombre, Señor, sea vuestra piedad, y Magestad excelsa muy servido de imbiarnos â tanta necessidad el alivio. Esto clamaba el siervo de Dios, al amanecer el dia del Señor S. Lorenzo, y haziendo vna breve exhortacion â todos, les pidiò tubiessen Fè, y que verian las maravillas de Dios.

Aviendose jũtado â oìr Missa, que celebrava el B. P. por esta plegaria, y aviendo alzado el tremendo Cuerpo, y Sangre de N. Señor Iesu-Christo, teniendole presente con lagrimas en los ojos repetia el siervo de Dios, con el corazon, sus ruegos. Antes de cõsumir dixo vn Grumete desde el Tope: Viento, viento por Popa, y volviendo el rostro todos à la parte que dixo, reconocieron en lo granujado del mar, ser cierto lo que oìan, y comenzandose â refrescar, se alborozaron de modo, que fuè mucho tener sufrimiento el regozijo mientras durò la Missa. Fuè el aliento, que cobraron sus debiles, y desmayados cuerpos, indecible, trocandose la amarillez del mortal color, que todos tenian, en consuelos, de que esperaban salir presto de tanto trabajo. Dieron â Dios las gracias, y mientras el siervo de Dios las daba despues de Missa, que fué por mas

mas largo intervalo, que otras vezes, siendo assi, que era prolixo en el hazimiento de gracias, despues de celebrar; ellos se fervorizaron de suerte, que â vozes clamaban, dando al varon de Dios con humildes sumissiones agradecimiẽtos del bien rezevido, teniendo por cierto, y clamando todos, q̃ â èl, y â sus oraciones debian la dicha que gozaban. Estuvose el siervo de Dios immobil, como si fuera vna estatua por mas de vna hora de rodillas puesto en Cruz, desseando escabullirse para irse à encerrar: mas al levantarse, cargaron sobre èl muchos de aquellos hombres, y los que mas tercos le avian mostrado, arrojandose à sus pies para besarselos; no lo permitio el Bienaventurado, ni que dixessen, que â él se le debia el socorro, excitandolos con graves palabras, â que â solo Dios diessen las gracias por su misericordia, y que supiessen, que el beneficio rezebido avia su divina Magestad hecho â todos por interceſſion de su esclarescido Martyr S. Lorenzo, para confusion de muchos, y para mayor obligacion de todos. Dichas estas cosas, se recogió â vn Camarote tirando tras si la puerta, para que ninguno le siguiesse donde observaron todos, que passo todo el dia en Oracion.

Con viento favorable, sin otro contrasse, llegaron â Puerto de Caballos, donde aviendo surgido, y besando todos la tierra, tomando cada qual la jornada que le convenia, hizo el santo varon la suya por tierra, â piè, y descalzo, faldas en cinta, con solo su Breviario, passando muchas penalidades por la aspereza de los caminos, falta de mantenimientos, y sobra de plagas, de mosquitos, y sabandijas, que como reprehendiendole del viage que avia hecho â España, ó dandole las gracias de la buelta, le chupaban la poca sangre que tenia.

Con estas molestias, y otras semejantes caminaba el siervo de Dios, sin que le espantasse trabajo alguno; porque su endiosado espiritu, y humildad, reconocia deber padecer aquellos, y otros mayores trabajos, en castigo de su mocion, y que todos conducià â purificarle mas de las hezes, y reliquias de aquel antojo de volver â España; teniẽdose por muy dichoso, y singularmente favorescido del Cielo en averle Dios dexado llegar â su Santa Provincia de Guatemala, tan alentado para trabajar de nuevo en esta mies Evangelica, como si cõ nueva vocacion, y tres tantos menos de la edad, que tenia, se hallasse. Llegò al Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala vn dia Viernes, cerca de hora de comer (por aver salido despues de dezir Missa de vn Pueblo, que dista seis leguas de esta Ciudad, llamado Petapa) y hallando buena ocasion entró al Refectorio con vna soga â la garganta, y vnos grillos hechos de lazo, en los pies, y puesto de rodillas delante el Prelado, dixo ante toda la Comunidad la culpa, pi-

pidiendo por amor de Dios, perdon â todos, del mal exemplo q̃ les avîa dado en dexar la mies Evangelica para donde â la primer alborada deſte Reyno Guatemalico, le avia llamado el Soberano Padre de familias Chriſto N. Señor, proteſtando en lo de adelante el trabajar, por recuperar el tiempo, que infructuoſamente â ſu parecer avia gaſtado en el viage.

Paſmada, y abſorpta la Comunidad â tan reverente expectâculo, vnos llorando de ternura, y amor de ver otra vez â ſu Santo fundador (que ya no le eſperaban ver en eſta vida) otros de compaſſion de ver ſu venerabiliſſima perſona tan profundamẽte humillada, y todos dudando lo miſmo que veîan, ſe trocó la refeccion del cuerpo, en paſto ſaludable de alma, pues movió mas â todos eſte exemplo que aun la leccion eſpiritual de la meſa. El Guardian era diſcreto, y ſanto, ſeñal de verdaderamente virtuoſo, y como tal, agradeciẽdole de parte de la Comunidad el buen exemplo que dâba, y dando â Dios muchas gracias, por averle traido, y congratulandoſe con ſus Frayles de tanta felizidad, permitiò al S. viejo, (por conſuelo ſuyo, y pedirlo aſſi con inſtancia) el que beſaſſe los pies â la Comunidad. De cuyo Religioſiſſimo acto, y exemplo de humildad remito la conſideracion al piadoſo, y â los q̃ eſto leyeren, la ponderacion de la grande edificacion de todos.

Ca-

CAPITVLO TRIGESSIMO PRIMO.

De los ferventiſſimos deſſeos, conq̃ el ſiervo de Dios atendiâ á la vtilidad de todos; como eſtos le motivaron la vltima jornada q̃ hizo; y la que tomó para el Cielo, llamãdole Dios á la corona de ſus grandes trabajos.

ESTE viage á Eſpaña, y buelta del ſiervo de Dios Fr. Diego Ordoñez â eſta S. Provincia, ſucediò al rededor del año de 1600. teniendo mas de cien años de edad. Mas era tanto el vigor, y fortaleza, que Dios le dâba, no ſolo en el anima, ſino ẽ el cuerpo, que como ſi de nuevo comenzaſſe â trabajar en la Viña del Señor, aſſi ſe aplicó con todo conato, y diligencia, no ſolo â ſervir â los Naturales en la adminiſtracion, haziendo el miſmo, y aun mas copioſo fruto, que en los tiempos antecedentes, ſino trabajando por faber de raiz algunas phraſis, ẽ intelligencias de la lengua de los Naturales: que aunque ſabîa muy bien todas las que adminiſtraba la Religion Seraphica en eſte Reyno de Guatemala, y las demâs de las otras Provincias, y gentes de eſte Reyno de Nueva Eſpaña, que adminiſtrò: con todo, para poder ſervir ſobre la lengua vniverſal de eſta Provincia, que es la Kacchiquel, y la Kechè, y Zutuhil, que tiene con ella mucha combinacion; ſe em-

empleaba el Santo viejo en inquirir, y preguntar á los Indios mas expertos, algunos modos, elegancias, phraſes; y circunlocuciones, que vſan para explicarſe, y a ſincopando ſylabas, ya prolongando letras, y ya diſtinguiendo, y diverſificando vozes, por el arte de la pronunciacion, mas, ò menos gutural, que ſolo puede aprenderſe con la practica y comunicacion con los Indios. Quedò tan aprovechado el ſiervo de Dios con eſte empleo, apuntãdo modos, y haziendo diccionarios, que eſcribio muchos libros de ſermones de todas las principales feſtividades del año, Dominicas, y Ferias de Quareſma, platicas, exhortaciones para diſciplinas, para las Confeſiones, y Comuniones, demàs de los q̃ ya tenia eſcritos deſde el año de 1571. de los quales he viſto por mis ojos quatro libros, ô volumenes, que aun viven oy, en eſta Provincia, y vſan de ellos algunos Religioſos, con mucho aprovechamiento proprio en la ſuficiencia, y de los Naturales en la doctrina: porque ſegun me certifican los que los entienden, ſon cada qual vn theſoro de la Theologia Moral, y Poſſitiva, y vna llave de oro de los Arcanos de la Sagrada Eſcriptura, con tan viva, prõpta, eficaz, y propria aplicaciõ de los lugares de ella á las materias que predica, como ſi fueſſẽ nacidos para el intẽto. Admirãdo los mas excelentes miniſtros, la mucha erudiciõ, claridad, enſeñanza, y documentos Catholicos, y con ſuaviſſimo modo, elegãte phraſi, y expediciõ, explica, y enſeña.

En eſte ſãto exercicio, y ocupaciõ entendiò el Siervo de Dios algũ tiempo, dando tales luzes de doctrina, y exẽplo à todos, q̃ le venerabã grãdes, y chicos, Indios, y Eſpañoles como â oràculo divino. El huyẽdo, como acoſtũbraba, aplauſos, pidió lizẽcia â los Prelados para vivir retirado en algun Cõvẽto, donde aprovechaſſe con ſu doctrina, y exẽplo â los Naturales, y lograſſe para eſcribir, y predicar, el tiempo, q̃ de ſu vida le quedaba. Eſtuvo, y viviò en el Convẽto de N. P. S. Franciſco de Tecpã-guatemala, como cõſta de los libros antiguos donde ſe hallã ſus firmas por los años de 1603. y 1604. En eſtos ſãtos exercicios, y vtiles ocupaciones ẽtẽdia el ſiervo de Dios, quãdo llegãdo noticia â eſta S. Provincia, de aver ſido erecta ẽ titulo de Provincia la fũdacion q̃ el avia tãto fomentado en Zacatecas, la qual fué hecha por el mes de Febrero del año 1604. en virtud de letras Apoſtolicas, q̃ traxo el M. Religioſo P. Fr. Juan Gomez hijo de aquella Provincia (la qual ſe cõfirmò ẽ el Capitulo Gral. de Toledo, celebrado el año de 1606.) el ſiervo de Dios Fr. Diego Ordoñez, como quiẽ avia ſido Cuſtodio vna, y otra vez ẽ Zacatecas ãtes q̃ fueſſe Provincia, ſe alborozò, y regozijò mucho de ſu adelãtamiẽto. Y conociẽdo el M. R. P. Comiſſario Gral (q̃ â la ſazon era

el M. Religioso P. F. Pedro de Pila, ô Fr Diego Caro) quanto importaria la assistencia del V.P. Fr. Diego Ordoñez, en aquella fundacion, para el assiento de las cosas de la Religion, que en ella avia principiado; se le despachô orden para que hallandose con aliento tomasse la jornada para Zacatecas. En esta conformidad lo hizo assi en la manera, y forma, que en su mozedad avia hecho los otros viages: (porque por cosa cierta se tiene, que jamás subiò â mula, ni en otra cabalgadura) Y llegado â dicha Provincia de Zatecas, sirviò en ella quãto alcanzaban sus fuerzas, predicando continuamente á los Españoles, y â los Indios, con exemplo grande de vida austerissima, pobre en extremo, profundamẽte humilde, zelosso de la honra de Dios, muy honesto, y casto en su persona, conservandosse en esta excelentissima virtud, con la misma pureza, que avia tomado el habito. Retirado por ser parage solitario al Convento de S. Matheo, que tiene la Religion Sesaphica de la Provincia de Zacatecas en el Real de minas de Sombrerete, siguiendo, como lo avia hecho toda su vida, la vida comun, Choro, y Refectorio, aviendo aprovechado en mucha, y muy sana doctrina á los moradores de aquellas tierras, y minas, y aviendo illustrado, como Lumbrera grande cassi todo el emispherio de esta America Septentrional; ya como Candela, q̃ está acabando las luzes de sus llamas, dando à vezes mucha luz, y otras recogiendo en si el incendio, y claridad hallandose en estos ultimos tiempos de su vida muy achacosso à caussa de la pesadumbre be ciento, y diez, siete años que tenia de edad, y otros males anexos à la senectud; aunque el espiritu estaba tan fuerte en los ultimos tiempos de su vejez, como en los años de su mozedad, y lleno del amor de Dios, como quien no se regia por las fuerzas de la carne: aun no cessaba de predicar cassi â la continua, ya en el Convento, ya en los lugares cercanos para donde le llamaban, con tanta facilidad, q̃ no reparaba en q̃ le encomendassen el sermon, poco antes que la ocacion se offrezieesse, como lo testifica de vista escriviendo su vida, el Eruditissimo Escritor Torquemada, tom. 3. lib. 20 cap. 62.

Llegosse el plazo, en que Dios queria coronar de immarcessibles glorias aquella bẽditissima alma, y premiar los trabajos de ciento, y quatro años q̃ tubo de Religion esB. P. Y casi ciento de Sacerdote, y de trabajos de Predicacion en las Indias cassi setenta años, doctrinando, y enseñando infinidad de almas, baptizando millares de ellas, que como precursores de la suya, estaban ya en la clara vista de la divina essencia. Y aviẽdole encomendado vn sermon en la Iglesia Parroquial de los Clerigos, predicando vn mes antes,

antes, que se le llevasse Dios, aviendole llevado hasta el pulpito, ẽ vna silla; al primer quarto del sermon (como quiẽ tan falto estaba ya del vigor, y naturales fuerzas) se desmayó, q̃ fue el vltimo vale de sus sermones, y pudo dezir aquellas palabras del Apostol S. Pablo, *Bonum Certamem certavi &c.* Ya el curso de mi larga vida, he consumado, y fenecido ẽ la demanda de la predicacion Evãgelica, en quantas partes he podido: he sido fiel à mi Dios guardando, no solo la fe, que en el Baptismo prometi, sino observando ẽ la Religion la Regla â que me obligué, y exercitando cõ todas mis fuerzas el officio de Evangelizador, que tome â mi cargo. Ya no resta otra cosa, sino q̃ Dios cumpla su promessa, y palabra, dandome la corona, que de sus misericordiosas manos espero, no por las obras de justizia (como en otra parte dize el Apostol) que he hecho, sino por su sola misericordia, por la qual fué servido de salvarnos. Llevaronle al Convento; y aunque luego volvió en si, no fuè para poder exercitar mas el officio de la predicacion; si bien nunca cessaba, como mexor podia, de exhortar â todos al amor de Dios, y guarda de sus Santos Mandamientos, hallandose muchos Religiosos, y personas Seculares, assistentes â quienes muchas vezes fervorizado procuraba imprimir ẽ sus Almas el amor, y temor de Dios. No serian menos los favores, que reziviò, assi en estos dias de enfermedad, que como dixo S. Pablo *Virtus in infirmitate perficitur* de la liberal mano de N. Señor, como tambien en lo restante, y antecedente de su vida: mas por no escribir cosa, que no hallé authẽtica, no lo refiero.

Passados treinta dias del desmayo, sin aver tenido nuevo accidente, ni faltarle el sentido en todos ellos, aviendose dispuesto con santas preparaciones, y muchas lagrimas, para rezevir los Santos Sacramentos, pidiendo el mismo el de la Extremavnciõ; y haziendo en este tiempo vna recopilacion, y thesoro de afectos de amor de Dios, que significaba frequentemente interrumpiendo el silencio, ya con golpes de pecho, pidiendo â Dios misericordia, ya dandole gracias por averle dexado llegar à aquel termino, y ya desseando amarle, quanto debe Dios ser amado; en vna tranquilidad, y quietud continuada por aquellos dias, aunque á ratos interrumpia cõ la deficiencia natural, llegò al vltimo tranze ẽ que dió su Alma â Dios, sin que pareciera aver muerto, por aver desueltose su Alma de su cuerpo, sin congojas, ni agonias, sino como quien emprende vn sueño muy suave, profiriendo el mismo las palabras que Christo Señor N. estro en la Cruz dixo á su Eterno Padre, *in manus tuas Domine cõmendo spiritum meum*, que fueron las vltimas, que se le oyeron; estando â la continua repitiendo Psal-

Psalmos, Preces, y Oraciones jaculatorias del Officio Divino. Dió el espiritu â su Criador, passando â la Bienaventuranza, como la piedad cree; el año del Sr. de 1607. â fines de el, y fué enterrado con general aclamacion de toda la Comarca de aquel Convẽto; que si bien sintieron todos notablemente su muerte, fuè tal tãbien el general alborozo, y jubilo, como si patentemente le vierã entrar en la gloria. Todos le cõfessaban por verdadero siervo de Dios, y amigo suyo, operario incessante en su viña, que tanto madrugò â cultibarla. Vnos põderaban, quan importante fue el S. varon, y su doctrina, y exẽplo para la conversion, de tantos millares de Indios; otros quanto freno fuè su Venerable persona, para con los Españoles, y todos dabaa gracias à Dios por el bien vniversal, que esta nueva Iglesia en tantos años avia rezibido en la assistencia, trabajos, enseñanza del siervo de Dios, que la plãtò, y regò con su infatigable sudor, cultibandola solicito, y dãdo de ella tantos, y tan glorioſos frutos à Dios. Fuè generalmẽte aclamado por Santo, assi en las virtudes que de el se referian, como por el nombre, que aun viviẽdo tenia, pues para nombrarle dezian, el Santo Viejo Fr Diego Ordoñez.

Sepultaron su cuerpo con la veneracion que merecia, y cõcurso estraño de gentes, no siendo convocadas, ni llamadas, de todas las partes circunvezinas al Real de minas de Sombrerete, teniendo todos â grande dicha el assistir â su entierro, llorãdo muchos la grande falta de su santa persona, pues su exemplo, y predicacion, era la reformacion de costumbres, la instruccion de virtudes, fomento, y consuelo vniversal de todos. Por noticias fidedignas, muy modernas q̃ adquirì al tiempo del Capitulo del año de 1691. de esta S. Provincia, de los RR. PP. Comissario, y Secretario, supe, que hasta estos tiempos se conserva la cabeza del siervo de Dios, en el referido Convẽto de Sombrerete, con general estimacion, y que lo grande de ella manifiesta aver sido de mucha corpulencia este Varon grande de quien podemos dezir, *quod ab humero, & sursum eminebat super omnem populum.* (primo Regũ cap. 9.)

CAPITVLO TRIGESSIMO SEGVNDO.

En que se dan noticias de los otros quatro Religiosos, de los seis assignados para fundadores de esta S. Provincia.

AVIENDO celebrado la Provincia del S. Evãgelio de Mexico (Madre, y Metropoli de todas las del Nuevo Mundo) su primer Capitulo Provincial, segun lo dispuesto en el General que se tubo en Niza el año de 1535. (*Chronolog. fol.* 266.)

Y teniendo noticia el Catholiciſſ. Emperador Carlos V. de los grandes progreſſos de la Chriſtiãdad ẽ la Nueva Eſpaña, al cuydado, y zelo Apoſtolico de los hijos de N. P. S. Frãciſco; eſcribió al Summo Pont. el SS. P. Paulo III. alabando, y ẽgrãdeciẽdo la virtud, y ſãtas operaciones de aq̃llos Miniſtos Evãgelicos, el año de 1536. y por ſu ẽbaxador, ſuplico âſu Sãtidad, ſe dignaſſe de cõceder el que ſe fũdaſſe vna Cuſtodia, cuyo titular fueſſe el SS. Nombre de IESVS, ſujeta á la Provincia del S. Evãg. para q̃las gẽtes deſte Reyno Guatemalico, diſtantes de aquel Emporio tãtas leguas, fueſſẽ ſemejãtemẽte doctrinadas, y traídas al conocimiẽto del verdadero Dios, por miniſterio de los hijos de Sã Frãciſco. Concedida la petiçiõ de el Emperador por el Summo Põtifice; y aviẽdo eſcrito ſu Mageſtad al Mntro. General (ẽtõces el Rmo. P. Fr. Vincẽcio Lunelo) y eſte deſpachado ſus letras Patẽtes al R. P. Fr. Gabriel Toro, Proal. q̃ era de la S. Proa. de Sãtiago, para q̃ dieſſe pravidẽcia ẽ el caſo, tubo effecto, como hemos dicho en otra parte, y eſcribe el docliſſ. F. Frãciſco Haroldo (fol. 979.) en el año del Sr. de 1529. viniẽdo cõ facultad Apoſtolica, y Regia, y letras Patẽtes de ſus ſuperiores, ſeis Religioſos. hijos de la Provincia de Sãtiago. Dos de los quales, q̃ſõ el R. P. Fr. Gonzalo Mẽdez, y el R. P. F. Diego Ordoñez, por aver ſido ẽ el effecto fũdadores deſta S. Proa, que dã ya pueſtas en eſte libro ſus vidas. Los otros quatro, q̃ſõ, el *R. P. Fr. Alõſo de las Eras*, ô Caſaſeca, *Fr Alonſo de Buſtillo*, *Fr. Diego de Peſquera* ô Alvaque, todos conſumados Theologos, y Predicadores, y el Hermano *Fr. Frãciſco de Valderas* Laico, biẽ mereceẽ eſta liſta memoria, pues las dexaron tan buenas.

El primero, y anteſignano es el M. Religioſo P. Fr. Alõſo de las Eras, que como legitimo Prelado, y Comiſſ. de los otros cinco ſalió capitaneando aquel pequeñuelo rebaño de Ieſu-Chriſto, y le ſacó de la S. Provincia de Santiago, para introducir aquellos manſos corderos en lo interior de los pâramos, y deſiertos deſte Reyno Guatemalico, entre los lobos hãbriẽtos de carne humana, barbaros idolatras, y numeroſiſſimos Infieles q̃ le habitabã. Era actualmẽte Guardiã de el Cõvẽto de Recolecciõ de S. Maria de Ieſus de Villalõ, quãdo llegarõ âel los ordenes ſuperiores para la nueva fũdaciõ de la Cuſtodia intẽtada del SS. Nõbre de Ieſus. Del nacimiẽto, primeros años, y ẽtrada en la Religiõ de eſte inſigne P. no ſe tiene por acà noticia: peroſi la ay cõſtãte de los ardores cõq̃ ſiẽpre deſſeò paſſar á predicar el Evãgelio âeſtas gẽtes del Nuevo Mũdo, deſde q̃ẽ toda Eſpaña ſe divulgò ſu deſcubrimiẽto, y el copioſiſſimo fruto de Almas que ganabã para Dios los doze primeros Apoſtoles Frãciſcanos, y aũ ſe tiene por cierto eſtubo determinado á paſſar á las Indias el año 529. qdo. el R. P.

Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo traxo Mission de Religiosos, que ayudassen à los de acà.

Lo que no tiene duda, y refirieron varias vezes los Religiosos, que con el vinieron, es; que era persona de toda estimacion, muy espiritual, y antiguo ẽ la S. Provincia de Santiago, y q̃ como tal, obtenia con general aclamacion, y consuelo de los Religiosos el officio de Guardian: y que avia exercido el ministerio sacro de la predicacion, en los Pulpitos mas graves de aquella S. Provincia cõ toda acceptacion, y credito de nuestro santo habito. Mas desabrochando los ardores de Charidad, y zelo de la conversion de los Infieles, que en su pecho algunos años avia abrigado; al tiempo de los nuevos ordenes superiores, aunque fuera muy vtil el que tan gran Religioso no faltasse de aq̃lla casa: con todo como el Santiss. P. Alexandro VI. manda en su Bulla (*de 10. de Mayo de 1522.*) con pena de Excomunion q̃ nadie impida à semejantes sugetos el passar à la predicacion, y conversion del Nuevo Mundo; se precisaron los Prelados à darle la lizencia que pedia, y no negarla à los que excitaba Dios para la empressa.

Era muy penitente en su persona, y muy benigno con todos, suave en sus palabras llenas de amor de Dios, y q̃ respiraban zelo, y desseos de derramar su sãgre, y dar la vida por la salvacion de las Almas, de q̃ trataba frequẽtemente con sus Frayles, en todo lugar, gar, haziendoles platicas saludables exhortandolos à esto mismo, y avivandoles los fervorosos desseos que todos traian de convertir el mũdo à la Ley de Dios. Era muy observãte de la vida Comũ, y sequela de la Comunidad, y assi en la embarcacion, como si estuviera en vn Convento, hazia cõ sus Frayles sus exercicios, disciplinas, y oracion en que se avia criado. Muy puntual, y zeloso ẽ que se pagassen à Dios las debidas alabanzas, y en el tiempo que estuvieron en el Convento de Mexico, se dió con mas ahinco à la mortificacion, ayunos, y disciplinas. Aunque era gran sufridor de trabajos como lo experimentaron en los del penoso viage todos sus compañeros: repitiò tãto las maceraciones, que se atenuó mucho, y con estar debilitado, y enfermo, no dexaba de trabajar en quanto podia, y aprẽdió mucha parte de la lengua Mexicana en que ayudaba à aquellos santos Religiosos, y algunos vocablos de la Guatimalteca, que les dieron escritos los Religiosos, que en este Reyno avian peregrinado.

Llegó à verse tan enfermo en Mexico, q̃ haziendo escrupulo de que por su enfermedad se dilatasse el proseguir à Guatemala su jornada, y la fundacion à que la obediencia los embiaba; propuso à su pequeñuela grey lo que le affligia; y como le amaban tanto, le confortaron, y consolaron con dezirle, que pues las copiosissimas ilu-

lluvias no daban lugar à caminar, y mas viniendo como veniã Apostolicamente, depusiesse el escrupulo, hasta que alzandose las aguas se determinasse lo mas cõveniente al servicio de Dios. Assi que cessaron, hallandose con algun vigór, y escrupulizando ẽ la tardanza, se aprestò con sus compañeros para consumar su larga jornada; teniendole Dios prevenida en el lugar de Tepeaca. Llegarò todos cansados, y enfermos, assi por la penuria que padecian, como por intemperies, lodos, y estrañeza de las tierras. Pero el que mas quebrantado se hallò, postrado ya à la enfermedad, fué el V.P. Fr. Alonso, que conociẽdo se le acercaba el fin de su vida aviendose dispuesto como tan perfecto Religioso, y rezevido los Santos Sacramentos con mucha ternura, y edificacion, y lagrimas de sus hijos, que sentian la orfandad en que los dexaba, ofreciendo à Dios èl en sacrificio sus desseos de darle à conocer de los Infieles, conforme con su S. voluntad, passò en paz al Señor en el referido lugar de Tepeaca, vn Domingo, que se contaban onze del mes de Octubre, dia octavo de la solemnidad de N. P. S. Francisco del año de 1540. Y confiamos en N. Señor le premiaria los grandes desseos que tubo de predicar su S. Evangelio, y dar la vida en su demãda, pues la muerte fué quien impidiò su execuciõ.

Allì fué el monte Nebo, dõde quedò sepultado este Moysès, sès, à vista ya de la tierra prometida, passado el mar, y tolerados muchos trabajos, aviendo hecho alto en el monte, de donde dimanaron las Leyes Santas, y Estatutos de perfeccion conque se fundò, y educò esta Provincia. Sucediole à este V. Prelado lo que al S. Fr. Vital á quien señaló por Prelado de los cinco glorioso Martyres de Marruecos, N. Seraphico P. quando los embiò à predicar la Ley de Dios á los Mahometanos, que â aquel por medio de grave enfermedad, el inescrutable juyzio divino impidiò la jornada, y à este la estorbò la muerte. Bien quisieran los Religiosos traer â Guatemala sus venerables reliquias, imitando al Pueblo de Dios, que se traxo cõsigo los huessos de Ioseph: pero dexandolo para mejor ocasion, hechas sus exequias, y nueva eleccion de Prelado (que fuè la primera canonica desta Provincia) segun los ordenes que traian, y conforme à lo prevenido para tales casos en la Bulla *sup. cit.* de Adriano VI. prosiguieron su camino capitaneando qual otro Iosué el Prelado nuevo, que lo fué N.P.Fr. Diego Ordoñez, aquella grey Minoritica. Dizese, que este V. Religioso viniendo de buelta de Mexico à Guatemala quarẽta años despues, traxo las venerables cenizas de tan amado P. y Prelado, para colocarlas con el cadaver del P. Fr. Gonzalo: Aunq̃ por no hallar mas que la simple tradicion de esto, me persuado â que

que el B. P. Fr. Diego, haria diligencia en Tepeaca, por buscar las reliquias de su V. hermano, y Prelado, y que hallandolas (que seria dificultoso despues de tãtos años) es muy verosimil quisiesse como buen hijo, y P. amantissimo desta Provincia, enriquezerla con estos despojos de su primer Prelado.

El otro compañero fué el P. *Fr. Alonso de Bustillo* (â quien llama *Fr. Francisco* de Bustillo Torquemada) *Tercero* en orden en la assignacion hecha por el R. P. Provincial de la Provincia de Santiago (porque el que é ella está en el *quinto* lugar, que es N.P. Fr. Gonzalo, que vino Diacono, tiene el primero, como se ha escrito) y que tiene el *quarto* lugar en estas memorias. Las que hallo desse Religioso son, que tocado de Dios para el ministerio de la predicacion del Evangelio â estas gẽtes, siendo sugeto de prendas, y estimacion en la S. Provincia de Santiago su Madre, lo dexó todo, por venir à servir â Dios entre Infieles, arrestgando, y exponiendo su vida entre ellos por la dilatacion de la Fé, y establescimiẽto de la Ley divina. Y si atentamente se considera la ocasion, y tiempo en que vino esta primera Mission â esta Provincia, y Reyno Guatemalico, se conoce, y califica la grande aptitud, sciencia, virtud, y exemplo de los que fueron escogidos, entre los muchos q̃ quisieron hazer esta jornada, de vna Provincia tan Santa, y de tanto nombre, y fama de letras, y virtudes, como lo es, y ha sido la antiquissima, y muy grave, y Religiosa Provincia de Santiago: que el ser selecto, y escogido por mejor, entre tanto bueno, es prueba de lo aquilatado de la bondad, y tymbre, que á cada qual de los seis que se destinaron, condecora.

De las particulares virtudes, exercicios, y santas operaciones desse buen Religioso, en el viage hasta Guatemala (como ni de los demàs) no se hallan noticias: pero son corrientes, que todos ellos fueron de vidas muy exemplares, y penitentes, y que aunque fuesse en paramos desacomodados, dõde llegaban, hazian vida Regular, y los mismos exercicios que en los Conventos mas observantes de la Religion. Assi mismo, que en llegando â algun Pueblo, hazian de la Iglesia (si la avia) Convento, y juntaban los Indios, y en la manera que podian les anunciaban el Reyno de Dios; y si no avia Iglesia, procuraban que se erigiessen Cruzes, donde mas concurria. Y que passaron muchas hambres, y necessidades, sobre el gran quebranto, y trabajo, hasta llegar â Guatemala.

Las noticias que hallo especiales desse devoto Religioso, son, averse mostrado en estremo piadoso, y charitativo en la tragica inundacion de la Ciudad primera de Guatemala, acudiendo de la Colonia que le avia cabido como con ligeros buelos al socorro de tanta calamidad, ayudando di-

diligente â desenterrar cuerpos de los que se avian ahogado, ô caídoseles encima alguna biga, ò parêd, trabajando con grande esfuerzo, assi en hazer los entierros, y aun en amortajar algunos cadaveres pidiendo limosna para ello; como en las espirituales aplicãdo suffragios, oraciones, y disciplinas por las Animas de tantos como en el infortunio perecieron; especialmente por las de los Indios, â quienes juzgaba menos socorridas, como si cada vno de los difuntos fuera su Padre, ò hermano.

Trabajò con grande aplicacion en la conversion de los Indios, y ẽ sacarlos de sus heriales, y buhios, aprendiendo en breve la lẽgua Kacchiquel con mucha comprehension. Tan del todo se empleó en andar por los montes â caza de Indios, por sus rancherias que muchos dias se passaba sin probar ni aun vna tortilla de maiz, ni acordarse de sustiento corporal, siendo su manjar, el hazer la voluntad de Dios, que le embió â predicar â estas gentes; tan embelesado andaba en estos santos exercicios, que ni reparaba en que hiziesse Sol; ô lloviesse, nien pantãnos, ni Rios, ni cienegas por seguir alguno de los Indios, que fugitivos, y horrorizados habitaban las montañas mas nemorosas, y latibulos mas retirados. Logrò sus trabajos baptizando mas de mil Almas, y destruyẽdo muchos Idolillos en cosa de diez años, que le durò la vida desde q̃ llegò â esta tierra.

Este quebranto tan repetido, y trabajo tan incessante le causò vna penosa enfermedad de vlcerosas llagas en las piernas, que comenzando por venenosas picaduras de mosquitos, llegarõ â ser *Tchãcicat*, que quiere dezir, *hormiguero*, por hazerse de essa misma forma las llagas. Tolerò con grande paciencia, recibiendo como regalo de Dios, esta enfermedad, y sufrio còn valerosa tolerancia las curaciones, asperissimas, y muy mordicantes que le hazian los Indios con yervas, y polvos muy activos, hasta echarle zevadillapor que agotasse los gusanos, que en las llagas se criaban; hasta que lleno de merecimientos, con disposiciones de perfecto Religioso recibiò los Sacramentos, passó â la eternidad por el año de 1551.

El quarto en la assignacion, (quinto en esta lista) y que merece muy bien la memoria, es el muy Religioso P. *Fr. Diego de Pesquera*, ô de Alvaque, â quien con vno, y otro apellido nõbra el Testimonio de la fundaciõ desta Provincia, y el Sr. Gonzaga, aunque Torquemada le llama Fray Diego de Alva. Deste buen Religioso se puede seguramente dezir lo que del P. Fr. Alonso Bustillo su compañero; pues la eleccion, y vocacion los hizo tan parecidos, y el trabajo tan semejantes, aunque el fin no fué igual: mas con todo, de sus merecimientos, y virtudes, fervores de padecer Martyrio por la predicacion Evangelica, idoneidad,

sciencia, y aptitud para ello, y acceptacion de su persona en la S. Provincia de Santiago su Madre, ninguna diferencia se halla entre los dos. Y aun en el viage, embarcacion, estada en Mexico, prosecucion de la jornada hasta Guatemala; trabajo en aprender los idiomas, affan en sacar Indios de los montes, y arcabuecos; officiosidad piadosa, y ferviente charidad en la tragica calamidad de la Ciudad de Guatemala, los hallo nada distintos; recebidos como Angeles del Cielo, venerados como hombres exemplares, y exercitados como Apostolicos Missioneros, y Evangelizadores destas tierras, operarios, que à la hora de Prima conduxo el divino P. de familias á esta su viña, y que trabajaron en ella en lo mas rezio del affan, llevando el *pondus diei, & æstus.*

En lo que fué insigne el P. Fr. Diego, fuè en el vehementissimo zelo del bien espiritual, y corporal de los Indios. Amabalos con la ternura que ama la Madre à sus hijos; sentia sus trabajos, y penalidades, como proprias. Y como à poco tiempo de llegados aquellos Seraphicos Missioneros, les hizo notoria el Señor Obispo vna Real Cedula dirigida à su Illustrissima, y juntamente al Governador de la Provincia de Guatemala, su fecha de 10. de Iulio de 1540. en que el Rey N. Señor, informado de la aspereza destas tierras, y las rācherias, y havitaciones de los Indios, distantes mucho vna familia de otra, y q̄ por estas razones se impossibilitaba la oportunidad de la doctrina; daba mando para que fuessē relevados de tributo los Indios entre tanto que se poblaban ē lugares convenientes, y hazian sus casas, é Iglesias. Y via el P. Fray Diego, que no se hazia esta equidad à los Indios, escusandose los Governadores de Guatemala cō el trabajo de la ruyna de la Ciudad, que Dios permitió, y de trasladarla al sitio que se el.gió, y ocupados ē recursos à la Real Audiencia, que se fundaba en la Ciudad de Gracias à Dios. Y que los Encomenderos siendo muy solicitos en cobrar sus tributos, y tener en su servicio como Señores de vasallos los Indios que les eran encomendados, en nada tocante à la doctrina, y enseñanza de los Indios ponian cuydado; y que de sus Indios muy pocos estabā baptizados, aunque estaban hechas reparticiones, y los que lo estabā, no sabian, para que, ni à que fin se les avia echado agua en las cabezas, juzgando por señal de esclavitud temporal aquel Sacramento. No teniendo esto remedio, con espiritu fervoroso, zelo, y libertad Apostolica, predicaba à los Españoles, amenazandoles cō la ira de Dios, pues no les era escarmiento el aver visto la espada de su justizia en la ruyna, y estrago de la Ciudad.

No cessaba de trabajar ē sacar algunos Indios de los montes, pero como hasta el año de 1545. no

no se hizieron entradas con brazo de Real Iusticia, y los Religiosos Franciscos eran tan atentos y humildes, que en ninguna cosa querian vsurpar jurisdicion que no tenian, sino exercer su ministerio Apostolico sin entrometerse en negocios Seculares; era el affan muy grande, y el efecto muy corto. Despues, aunque por las buenas disposiciones del Liz. Iuan Roxel, desde fines del año de 45. en adelante, se hizo lo conveniẽte â la conversion de los Indios, y que se congregassen en Pueblos; como el P. Fr. Diego era tan zeloso, y en sus sermones â los Españoles avia coincidido con algunas opiniones, que ya se comenzaban â divulgar del Sr. Obispo de Chiapa Casaus, contra los Conquistadores, tenian estos al P. Fr. Diego por vno de sus sectarios, y no le miraban con tanto cariño como â los que no eran tan nimios en el zelo, y que con menos clamores, y mas prudenciales consejos, consiguieron de la noble docilidad de los Cavalleros, Encomẽderos de Guatemala, quanto juzgaron conveniente al servicio de Dios, y bien espiritual, y corporal de los Indios. Por esto, y por la vrgentissima necessidad que avia de Operarios del Evangelio en lo de Yucatan, significada en Carta q̃ queda trasladada del S. Fr. Toribio, y repetida en tiernos clamores que venian de aquella tierra, no aviendo copia de Ministros que les franqueasse el pan, que como hambrientos pequeñuelos pedian avida licencia del Prelado desta Custodia, que era Comissario superintendente para lo de Yucatã; passò allá el P. Fr. Diego de Pesquera el año de 1549. aviendo trabajado nueve años en la conversion, y Baptismo destas gentes Guatemalicas, y fué de tanta vtilidad allà, que como dize Lizana (*lib.* 1. *cap.* 5.) le fuè luego encomendada la conversion de las gentes de Mani, y sus comarcas: y el R. P. Cogolludo en su Historia de Yucatan lib. 6. Cap. 1. dize, que en el Capitulo Custodial que se tubo el año de 1557. fue electo Diffinidor, y lo aviasido otras vezes en años anteriores. Debió de morir en breve, ô quedarse en aquella Custodia al tiempo que vino orden del Capitulo General de Valladolid del año de 565. para que se hiziesse Provincia aparte la fundacion de Yucatan con los Frayles, que tenia, desmembrandola de la de Guatemala, porque no hallo mas noticia de èl.

El vltimo de los seis escogidos fué el buen Religioso Lego *Fr. Francisco de Valderas*, â quiẽ le bastaba para recomendacion, aver sido del gremio de tã Apostolicos Ministros, y exemplares Religiosos, hijo verdadero de la S. Provincia de Santiago, y averles acompañado, y servido con toda promptitud, y humildad é todo el viage, con exemplo de todos; lleno de charidad officiosa, y adornado de vna obediencia ren-

rendida. Diò por cierto este B. Lego en el punto de su profession, que con dezir esto, affirmo se alistò en vn estado de Santos, porq̃ como sabe el mundo, el perfecto Lego de S. Francisco goza de la mayor oportunidad para serlo. Era Fr. Francisco la Madre cariñosa de los Evangelizadores del Reyno de Dios, que les buscaba de comer, pidiendo limosna, y recurriendo â la mesa de Dios: porque sus siervos no se implicassen en estos cuydados corporales, y se empleassen del todo ẽ los espirituales. Era el Enfermero charitativo, Sacristan diligente, Portero cuydadoso, y solicito Procurador del bien de los Religiosos. Como tal fuè embiado â España muy recien llegado acá, para que traxesse Religiosos, y fuè el primer Comissario de Missiones que tubo esta Provincia. Traxo de la de Santiago, doze Religiosos quales convenian para plantar la Fé en este Reyno: que aunq̃ los mas fallecieron, al rigor de sus maceraciones, y aspereza de las tierras de Indias, sin llegar â Guatemala los pocos que llegaron, fueron muestra de la buena fé del hermano Fr. Francisco en traer Apostolicos, y exemplares Ministros del Evangelio. Cooperó â este fin con todas sus fuerzas, descuydãdo â los Religiosos de otras ocupaciones; y fundando escuela en la Ciudad vieja donde aprendieron â leer, y escribir muchos niños, Naturales, y Españoles que despues fueron de mucha vtilidad, y virtud, por las que aprendieron del B. Lego.

CAPITVLO VIGESSIMO TERTIO.

De algunos Religiosos, que antecedieron â nuestros fundadores, de quienes no ay particular noticia en las Historias.

NINGVNO debe maravillarse, que Historiadores graves, amigos de la verdad, noticiosos, y solicitos en rastrear, y averiguar lo que escriben, tal vez falten â la puntual noticia de algunas cosas, que por lo antiguo del tiempo remoto de las regiones, y falta de officiosos correspondientes, ê instrumentos fidedignos; es moralmente imposible, el investigarlas de raiz, y con todas las circunstancias que acaecieron, y mas quando estas no pertenecen â lo essencial de q̃ tratan, sino que solo le son accessorias. Digolo por lo que el noticiosissimo, y veridico Historiador Torquemada (*lib. 15. cap. 12.*) escrive: que los doze primeros Apostoles de la Seraphica Religion, que llegaron á Nueva España á 13. de Mayo de 1524. hallaron otros cinco Religiosos de la Ordẽ, los tres Flamencos (de quienes escriven los Historiadores de la materia) y otros *dos*, de cuyos nombres, dize, no tiene noticia, aunque sabe estan enterrados en Tezcuco. Y que estos eran *de los moradores de las Islas*, que vinie-

ron

ron â buelta de los Eſpañoles, q̃ venian à las conquiſtas: porque ya â la ſazon avia Conventos de la Orden en ellas: *y que al tiempo de la llegada* del P. Fr. Martin de Valencia, y ſus Compañeros, *andaban en compañia de los Eſpañoles en las Conquiſtas haziendo officio de Capellanes.* Donde (como ſe vé) no niega el que *eſtos dos* fueſſen los que vinieron â Guatemala al tiempo de ſu Conquiſta, de que ay conſtantes noticias en los eſcritos de los Indios Kechés que de ella tratã, como lo expreſſaremos deſpues.

Y aunque el Veridico Hiſtoriador Bernal Diaz del Caſtillo (*cap.* 164.) eſcribiendo la expedicion de la Conquiſta de Guatemala, que encomendó el eſclareſcido Cortès al eſtrenuiſſimo Capitan D. Pedro de Alvarado, no dize que con el vinieſſen Frayles Franciſcos, como lo expreſſa (*cap.* 174.) tratãdo del penoſiſſimo viage de Cortés â Honduras, por las coſtas del Norte: es la reſpueſta clara: que â la jornada de Cortès fuè Bernal Diaz, y no â la Conquiſta de Guatemala, y aſſi la vna eſcribio prolixo, como quien ſe hallò en ella, y la otra, por lo q̃ oyò, y q̃ no eſtaba obligado Alvarado à dar cuẽta à Bernal Diaz, que traia Frayles en ſu compañia, y mas andando todo de rebuelta en la confuſion, de tantas ocurrẽcias, al tiempo que Alvarado ſalió de Mexico que fué á 13. de *Noviẽbre* (ſegun el original de Bernal Diaz aunque en el impreſſo ſe pone Diziembre) de 1523.

El R. P. Fr. Arturo de Monaſterio en los Comment. ad Martyrolog. Franc. (*ſub die* 31. *Aug. n.* 10.) citando á Barezio, y otros Autores, dize, que de la Iſla Eſpañola, en las expediciones belicas al tiempo de lo mas caliente de la Conquiſta, y en los años immediatos, vinierõ algunos Frayles Franciſcos, que ſirvieron de Capellanes en las mas principales Conquiſtas de eſta Nueva Eſpaña. Y ſe colige claro de ſus cõtextos, aver mas numero, que cinco Religioſos del Orden Seraphico, al tiempo de la llegada de los doze Apoſtoles Franciſcanos. Y lo corriente, y mas conforme â razon, es, que luego que reſonó ẽ el mundo, la nunca bien ponderada Victoria de Cortés, y ſus Eſpañoles: fueron muchiſſimos los Religioſos Franciſcos, que intentaron paſſar á predicar la Fé â eſtas gẽtes, eſpecialmente Religioſos de las Provincias de Francia, Flãdes, Italia, Dezia, y de otros Reynos, y Provincias, como eſcribe Torquem. (*lib.* 15. *cap.* 2.) y q̃ ya que no todos, paſſarian algunos. Y aun previniẽdo el SS. P. Adriano VI. en ſu Bulla de 10. de Mayo de 1522. eſtos fervores, y commocion, para paſſar á predicar la Fè â eſte Nuevo Mundo; q̃ tanto excitó el eſpiritu de los Frayles Franciſcos; ſomete al juyzio, y diſpoſicion del Emperador Carlos V. la aſſignacion, y determinacion del numero de los que avian de paſſar, como ſe halla en

esta clausula. *Sed ne forte numerus Fratrum Minorum sit tantus, & pariat cõfusionem, volumus vt tua sacra Maiestas, aut tuum Regale Consiliũ assignet, & præfigat numerum Fratrum mittendorum.*

No tendrá por digression el entendido este preludio historial, quando intento en este Capitulo dar noticias que hasta agora no se han divulgado en las prensas, aũq̃ en el lib.1. desta Chronica las tengo insinuadas. Al tiempo, y quando se dió la vltima batalla en los campos del pinal de Quetzaltenango, y q̃ muerto el Ahau Tecun, que era supremo Señor de la Nacion Kechè, consiguio la Victoria D. Pedro de Alvarado, y sus valerosos, y nobles Soldados, q̃ fuè à los 14. de Mayo de 1524. Vigilia de la Pascua del Espiritu S. se hallaron en su Real (segun escriben asseverantemente los Indios Kechees, en sus Historias q̃ llaman Titulos) los PP. *fr. Juan de Torres, y Fr. Francisco Martinez de Pontaza*, de la Orden de N.P.S. Francisco: *Estos Frayles dixeron* (assi puntualmente lo escriben) *que la fiesta del Espiritu S. fuesse, la advocacion de este dicho Pueblo de Quetzaltenango*, y baptizaron los quatro principales, y cabezas de la Nacion Kechè; y estando estos quatro Ahaus rebeldes, antes de darse, aunque estabã con prisiones, y guardas, y que dezian que los matasse Tonatiuh, como avia muerto à sus parientes y amigos, y que no querian ser Christianos, ni reconocer Rey alguno, sino morir. Y que para matarse, no querian comer, aunque se lo daban, y andaban pidiendo à los suyos ponzoña que tomar, para morir, y no venir à poder de los Españoles; los dos Frayles se encerraron con ellos, y vn Indio interprete de la misma Nacion Kechè, que se llamaba *Nehaib*, y fuè el primero que se hizo de parte de los Españoles, y el primero q̃ se baptizo, y se llamò *D. Francisco Carlos Nehaib.*

Trabajaron mucho los PP. q̃ reduzir à estos quatro principales porque estaban muy pertinazes, y picados de q̃ les vbiessen muerto los Españoles tanta gente, y de la mucha sangre de Indios que avia corrido en Rios en *Xequikel* (que por esso se llamó assi) pero fueron tales las palabras, y amores de los PP. que los reduxeron à que fuessen Christianos, y reconociessẽ por Rey, y Señor al Emperador Carlos V. pero con condicion (dixeron ellos) que los avian de soltar, y dexar ir libremente à recoger sus gentes, que se avian huido à los montes: que con esto conocerian que tenian buen corazon para con ellos los *Donatis* (assi llamaban à los Españoles por ser Soldados de D. Pedro de Alvarado, à quien todos conocian por el nombre de *Tonatiuh*, trocando ellos la T. inicial, en D. Y que si assi lo hazia Alvarado, prometian de traer todas sus gentes, y familias para que se baptizassen, y se sujetassen al Rey de España: pero si no, que los

los mataſſen, porque no querian vivir perdida la libertad y muertos ſus Ahaus.

Salieron los Religioſos del alojamiento donde eſtaban ẽ forma de recluſiõ los quatro Ahaus, y fueron â D. Pedro de Alvarado, que cuydadoſo eſperaba el fin de aquel negocio, porque ſe veia con pocos Indios por averſe huido à los montes los mas de los que eſcaparon vivos, donde de ante mano aviã retirado â ſus hijos, y mugeres; y rezelaba el que ſe fueſſen recobrando, y vinieſſen ſobre el, que aunque eſtaba apercebido, guſtara de eſcuſar la guerra, aſſi por tener heridos algunos ſoldados, como por lo poco apetezible que es, derramar ſangre humana por defender la vida, y honra. A conſejarõ â D. Pedro los Religioſos lo que juzgaron mas piadoſo, y del ſervicio de Dios, y llamando otros Cavalleros de los principales ſe arbitrò en aquel Religioſo, y noble Congreſſo, que ſe dieſſen a los quatro principales veſtidos a lo Eſpañol, y gorras coloradas, y eſpadas, y ſobre todo que ſe les dieſſe ſoltura con las cauciones prudẽciales de veterano, y experto Capitan. Embioles luego D. Pedro los veſtidos, y eſpadas con ſoldados á propoſito para que los entallaſſen; y fueron tambien los Religioſos, y el fiel D. Franciſco Nehaib, interprete para que les perſuadieſſe à ponerſelos, y les ſignificaſſe la intencion hidalga de Tonatiuh. Hizoſe aſſi, y entre tanto diſpuſo el galante D. Pedro, que demas de los Cavalleros, y Religioſos que ſolian comer con el, ſe puſieſſen quatro ſervicios mas de boca, y ſe ſirvieſſe con algun mas cuydado, y oſtentacion la vianda. Eſtando aſſi diſpueſto, y ſiendo hora competente, traxeron los dos Religioſos â los quatro Ahauaes, acompañados de algunos Cavalleros, q̃ embiò para ello D. Pedro; y entrando todos en ſu quadra, hizo que tomaſſen aſſientos, y por medio del interprete (q̃ parecia Chriſtiano viejo en la fidelidad) les dixo lo miſmo que cõ los Religioſos les avia embiado á dezir; con que quedaron llanos â rezivir el Baptiſmo (como le rezibieron, luego que fuerõ inſtruidos en lo neceſſario para el, y deſpues de rezibido ſe partierõ) y trayendo la vianda los hizo ſentar â la meſa, q̃ para ellos fuè favor nunca penſado, y que les obligó á la lealtad, q̃ deſde entonces han ſiempre tenido al Real ſervicio, y cordialiſſima devocion al habito de S. Franciſco.

Importô tãto el acordado cõſejo de los Religioſos, que dentro de pocos dias volvieron los honrrados Caziques cõ gran multitud de hombres, y mugeres, y mucho numero de Infantes que ofrecian eſpontaneamente ſus Padres al Baptiſmo. Muchos fuerõ los q̃ los dos Religioſos baptizarõ en aquellos dias, ſolo en agua, por falta de Oleos; y quedãdo el P. Fr. Franciſco de Pontana entendiendo en el Catechiſmo de los adultos, para baptizarlos, como lo hizo,

zo, y el Capitan Juan de Leon Cardona por Theniente de Don Pedro de Alvarado, con algunos soldados de presidio, para resguardo suyo, y del Religioso, y hazer entradas à los montes en busca de Indios, que fueron ocurriẽdo al Baptismo: passó D. Pedro de Alvarado con el exercito à la Corte de Patinamit, llevando en su cõpañia al P. Fr. Juan de Torres. Lo que el P. Pontaza trabajó en aquel nuebo Christianismo se dexa entender, sabida la ocacion, y tiempo. Lo que edificó à los Indios, y quan acepto fué á aquella nacion, se conoce aun en estos tiempos, que aviendo sido electo en Guardian de Totonicapa vn Religioso benemerito, que há por apellido *Pontaza*; se holgaron en tanto extremo los Indios, por ser del apellido de su Apostol (despues de mas de 150. años) que no sabian como agradarle, y como estimarle à la Religion el averles dado por Guardian, sujeto que recordasse el nombre del que tienen tan de memoria, de tradiciones de Padres à hijos.

Tẽgo por cierto que este Religioso está enterrado ẽ la Hermitade tzahkahâ, cuya memoria es venerable generalmente, sin que aya quien se acuerde del nombre, aunque todos saben que está alli ẽterrado vn Sacerdote persona de mucha supposicion, y aun chimeria la devocion mal fondada, y ofuscada con la ancianidad, que es el difunto, cuyo cadaver está en tzahkahá, el primer Sr. Obispo de Guatemala, siendo constante lo contrario, porque el Illust. Sr. Marroquin passó al Señor ẽ Guatemala, en las casas Obispales, q̃ él edificò, y consta de su testamẽto. Sea el P. Pontaza el que está ẽterrado ẽ tzahkahâ, ô sea otro: lo cierto es, que â este V. Religioso debe las primicias de su Christiandad este Reyno, cuyos felizes principios fueron en el Reyno Kechè.

Del P. *Fr. Juan de Torres* ay noticias en testamentos, y escriptos antiguos del Pueblo de Tecpan-Guatemala, y Tecpanatitan dõde baptizò muchos infantes, y adultos, aunque no ay noticias de su paradero, y en otra parte desta Chronica, dixe con la probabilidad que cabe en razon fundada, que quizá volveria â Mexico. Mas no hallandole en el copiosissimo Torquemada, y viendo firmas de vn Fr. Iuan de Torres, en los libros de administraciones, por los años de 1563. y algunos pocos mas; parece se puede conjeturar, que es el mismo, pues no ay repugnãcia para que viviesse quarenta años mas, suponiendo que quando vino el año de 524. tubiesse hasta treinta años de edad, ô algunos mas. No lo digo por cosa assertiva, sino solo por conjetura: que la mucha antiguedad, y aver sido los BB. PP. primitivos tan silenciosos, y mas amigos de las obras santas, que de las palabras, que acreditassen las de muchos siervos de Dios: y los infortunios, trabajos, y tribulaciones, que

que padecieron aquellos santos varones, viēdose alguna vez obligados â dexar sus Conventos, y quizá perderse algunos escritos; son causa de que â vezes, entre en parte el discurso, donde mas quisiera la tubiera toda la authentica testificacion, y pūtual narracio de la verdad, porq la deseo en todo.

CAPITVLO TRIGESSIMOQVARTO.

De otros Evangelizadores, que antecedieron a los fundadores: de quienes dan noticia graves Historiadores que han impresso.

NO es mi intento defraudar â las otras SS. Provincias de este Nuevo Mūdo, las glorias con que las han illustrado sus esclarescidos hijos, ni con joyas que no sean proprias condecorar â mi Provincia S. del Dulciss. Nōbre de Iesus de Guatemala. Y aunque pudiera reputar por muy proprios suyos algunos VV. PP. que elevaron esta Provincia â las glorias que goza, y la condecoraron con su regimen: con todo sin apropriarlos, y no faltando al debido agradecimiento, determino hazer aqui memoria de ellos, como de Padres, en cuyo lugar dió Dios tan esclarescidos hijos â esta Provincia, que pudieran tener lugar entre los Principes de la Religion, Proceres, y PP. memorables que la illustraron; y como luzeros de la mañana, dieron â la alborada de las Conquistas deste Reyno, â los que en las tinieblas y sombra de la muerte vivian, apacibles luzes, que anunciaron â mas andar, la presta venida del Sol del Evangelio, en el carro luminoso de Seraphicas cenicientas pias conducido. Dexando el expressar las virtudes de los que aqui mencionaré, â las Historias proprias de las Provincias q̄ los gozaron hijos.

Debe tener el primer lugar ē esta serie, y coordenacion el muy V. y Religioso P. operario incāsable del Evangelio N. P. *Fr. Toribio Motolinea*, cuya Apostolica vida escribe el veridico Torquemada (*lib.* 20. *cap.* 25.) y el Martyrolog. Franc. en el dia 9. de Agosto, annumerandole entre los Biē aventurados hijos de S. Francisco citando graves Autores el Comēt del, el R. P. Fr. Arturo de Monasterio. Aqui solamente daré yo noticias, que hallo individuales en esta S. Provincia de lo que en la Christiandad de las gentes deste Reyno, y fundacion de la Seràphica Religion en él, obrò este gran siervo de Dios, y diligentissimo operario del Evangelio.

Consta de declaracion que hizo â modo de testamento Iuan Zakbin, Indio de los principales del Pueblo de Patinamit, que â poco tiempo despues que conquistò este Reyno de Guatemala, el Adelantado Don Pedro de Alvarado, vino el P. *Fr. Toribio* Frayle de S. Francisco con otros Frayles, y q̄ le baptizarō, y professō por

p r nombre Juan, q̄ antes se llamaba *Kanteczakbin*. Lo mismo declaró otro indio muy anciano del mismo Pueblo, llamado *Frāc̄sco Moy*, qne murio siendo doctrinero el vigilante Ministro Fr. Nicolas Bonifacio sin diferenciar la vna noticia de la otra en el tiempo, ni en el nombre del sujeto. Deseando Yo pautarla, por lo que authenticamente consta en los libros de Cabildo de la muy noble Ciudad de Guatemala, aūque no hallé en aquellos primeros años expressado el nombre del Apostolico varon Fr. Toribio, ni de otro Religioso: hallo que en 30. de Iulio de 1530. y en 9. de Noviembre del mismo año, se pide por parte de personas Religiosas (que no se mencionan alli) sitio, para fundar vna Hermita de N. Señora de la Limpia Concepcion, *è pidieron cerca de la fuente é dioseles*, y expressando mas el sitio, y luga, ē el decreto de 9. de Noviēbre, se dize; *que está cerca de la fuente, el sitio de la Cruz, entre los dos caminos de las dos calles Reales:* que es el mismo sitio individual, en que estubo fundado el primer Convento de la Orden en este Reyno, como se conoce aun en estos tiempos, por las ruinas del, nombre q̄ se conserva: *Huerta de los Frayles*, y possessional vso del immemorial.

A que se añade la gran devociō del V. P. Fr. Toribio al mysterio de la Purissima Concepciō como escriben los que tratan de su vida Apostolica: y la corriente tradicion de que al Pueblo de Itzcuintla, q̄ el baptizò, y educò, como quien sabia tambien la lēgua Mexicana, que hablan sus moradores (q̄ oy está â cuydado de la Relgiō de N.P.S. Domingo) le dio por titular â la Iglesia que en el fundó, la *Puriss. Concepcion de N. Sra.* Esse mismo titulo diò el P.Fr. Toribio al Convento de la Orden, que en esta su primera peregrinacion en esta Provincia fundò en la Ciudad de Granada, que es en la de Nicaragua. Dize lo expressamente el manuscripto de la fundacion de la Religion de N.P.S. Domingo en esta Provincia (*al cap.* 110. *f.* 237.) y el P. Pres. Remesal (*lib.* 10. *cap.* 4. *n.* 1.) por estas palabras: *El Convento de Granada se llamaba la Concepcion, fué primero de la Orden de S. Francisco, y los Religiosos le desampararon, y nuestros Frayles ētraron en su lugar.* y si, como cōsta del contexto de la Historia, entraron á el los Religiosos Dominicos el año de 1532. quando hizo escala para los viages del Perù, el R. P. Casaus (*segun Remes. lib.* 3. *cap.* 4. *& deinceps*) se halla cōstante, que en el tiempo antecedēte le fundò la Religion Seraphica: y no aviendo noticia de otro Religioso de la Orden que en años tan anteriores predicasse en Nicaragua está la opinion por el V. P. Fr. Toribio.

Ni fuè esta sola vez, la q̄ peregrinó en estas tierras Guatemalicas, predicando, baptizando, benefaciendo, y sanando; sino q̄ dando

do la buelta â Mexico, y noticias, como explorador diligente, al Prelado Superior, que le avia êbiado: (que me persuado fué el S. Fr. Martin de Valencia) llegado el tiempo de celebrarle el quarto Capitulo Custodial de la Custodia (entonces) del S. Evangelio de Mexico, el año de 1533. y electo ê Custodio el R. P. Fr. Iacobo de Testera; con las noticias que diò el B. explorador Fr. Toribio, le embiò de nuevo â hazer Missiones en el Reyno de Guatemala, dandole por compañeros, otros Religiosos, para que fundasse Monasterios. Escrive esta segunda peregrinacion del S. Fr. Toribio, el R.P. Torquem. (*lib.* 20. *cap.* 47. ê la vida del V.P. Testera, por estas palabras: *Embiò tambien à Fr Toribio Motolinia con otros Religiosos à lo de Guatemala, para q̃ lo poblasse de Monasterios, donde los Naturales fuessen doctrinados.* Aun mas expressas noticias deste siervo de Dios, se hallan, posteriores â la venida de nuestros fundadores, por cuya causa las omito hasta el Capitulo siguiente, en q̃ se tratarà de los operarios Evangelicos, que despues de su llegada trabajaron en esta viña del Señor.

El muy Religioso *P. Fr. Andres de Olmos*, (de cuya vida penitente, y muerte dichosa trata Torquem. (*lib.* 20. *à cap.* 38.) y el Martyrol. Franc. *sub die* 8. *Aug.* tratando de su muerte en Tampico, alistandole entre los gloriosos Frayles de la Seraphica Religion, y citãdo copia de Autores) fuè vno de los Apostoles del Reyno de Guatemala, que predicaron la Ley de Dios en estas tierras, cõvirtiendo muchos Infieles, baptizandolos, y sacandolos de sus errores, ê Idolatrias, aun antes que llegassen al Nuevo Mũdo los Apostolicos fũdadores desta S. Provincia, en los años que corrieron desde el de 1528. que vino á Nueva Ffpaña el B. Fr. Andres ẽ compañia del Illustriss. Sr. primer Obispo de Mexico D. Fr. Iuan de Zumarraga; hasta el de 540. en q̃ nuestros fũdadores vinieron. A causa de huir aplausos mundanos de el siglo, y officios de Prelacias en la Religion vivio siempre alejado, no solo en los desseos, sino que en lo corporal huía muchas leguas por verse libre de dependencias terrenas, y solo tratar de convertir Almas à Dios exercitandose en gran penuria, y trabajos, andando por asperos caminos, boscaxes, y montañas, sierras fragosissimas, invias, y desacomodadas, escogiendo para su Colonia las tierras mas apartadas asperas, y necessitadas. Y como lo eran estas de Guatemala, se vino â predicar en ellas el Evangelio cõ la bẽdicion de Dios, y de sus Prelados.

Otros Religiosos de espiritu y zelo de la salvacion de las Almas predicaron la Ley de Dios ẽ el Reyno de Guatemala, antes q̃ â el viniessen los Ss. fundadores desta Provincia, como expressamente affirma el Historiador Torquem. (*lib.* 20. *cap.* 68.) escribien-

biendo la Apostolica vida de N. V.P.Fr.Gonzalo Mendez, cuyas palabras por ser comprovativas de lo dicho en este Capitulo, las pongo aqui à la letra. *No fuè el S. fundador desta S.Provincia* (dize) *el primero que predicó en ella la Fé a los Indios, porque muchos años antes* (notese el *muchos años antes*) *la avian ya predicado, y cõvertido à muchos, los santos, y venerables Padres Fr.Toribio Motolinia, y Fr.Andres de Olmos con otros Religiosos de su santo zelo, y buen espiritu: aunque no se, q̃ fundassen Conventos de la Orden :: porque como los Indios andaban tan alborotados con la guerra, y mal tratamiento que se les hazia, no hallaron bastante disposicion por èntonces. Y assi dexando esta tierra de Guatemala, se fueron à predicar à otras partes de las Indias. Hasta q̃ el año de 1540. traxo Dios nuevos obreros de la Ordè al Reyno de Guatemala, que fuè el bienaventurado P.Fr. Gonzalo Mendez, con seis compañeros: cõ los quales, y otros doze que le vinieron de España* (los que traxo el Lego Fr. Francisco de Valderas) *predicò la Fé en esta tierra, y fundò en ella la Custodia del Nõbre de JESVS de Guatemala sujeta à la Provincia del S. Evangelio, &c.*

Claramente se vé ẽ este Testimonio, que *muchos años antes al de 1540.* predicarõ la Ley de Dios y convirtie on muchos Indios los VV. PP. *Fr. Toribio Motolinia, y Fr. Andres de Olmos*, con otros *Religiosos* de la Seraphica familia de igual espiritu, y ferviente zelo. Y que no menores luzeros precursores de la solar luz Evangelica, tuvieron los fundadores.

El mismo escritor Torquem (*lib.19. cap.13.*) dize, que el V.P. *Fr. Jacobo de Testera* (cuya exẽplarissima vida escribe (*lib.20. cap.47.*) y de quien haze memoria el Martyrol. Franc. *sub die 8. Aug.* y su Comentador, citando por si graves Autores) vino à Guatemala el año de 1534. con gran zelo de convertir, y traer al conocimiento de Dios, las Almas de los Infieles. Põgo las formales palabras deste grave, y noticioso Historiador. *El P.Fr.Jacobo de Testera* (dize) *en el año de 1534. con otros quatro Religiosos de su misma Orden, siendo actualmente Custodio desta del S.Evangelio, ãntes que se erigiesse en Provincia, fuè* à lo de Yucatan: *porque este Padre, como hombre de singular espiritu, y fervent issimo zelo de la salud de las Almas, no se contentò cõ procurar la doctrina, y enseñamiẽto de los que tenia à su cargo en lo que era el Reyno de Mexico, y sus comarcas sino que quisiera convertir, y atraer al conocimiento de su criador, no solo á todos los Indios mas aun à todas las gentes del mũdo. Y con este desseo no d xó pedazo de tierra de lo que entonzes por acà estaba descubierto, que no anduviesse: y assi fuè à Michoacan, y à lo de Guatemala, segũn lo certificó, y affirmò un Indio, criado suyo, que llevó consigo à España, quando este Apostolico varon fuè al Ca-*

Capitulo General de Mantua.

Efecto por cierto de vn corazon abrasado ẽ zelo de la honrra de Dios, y muy digno de ponerse â la consideracion del espiritual, y devoto: pues como si vbiera hecho poco en embiar el año antecedente â lo de Guatemala al Apostolico P. Fr. Toribio cõ otros Religiosos (segun que poco â deziamos) quiso por su misma persona tomar tan excessivo trabajo, caminando â pie, y descalzo (como todos los Religiosos de aquellos tiempos) tantas leguas de tã asperos, y fragosos caminos, acumulando meritos, que le avra pagado Dios como tan fiel en sus promessas en la predicacion, conversion, y baptismo de tantas gẽtes, â quienes dio â conocer â Dios.

De otros cinco Religiosos, haze memoria Torquem. (*vbi sup.*) *que embio el año de 1537. el P. Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo siendo Provincial de la Provincia del S. Evangelio, cinco Religiosos á la costa del mar del Norte, y que fueron predicãdo, y enseñando por los Pueblos de Guazacualco, y Tabasco: y tardaron en esta Mission dos años, dando la buelta á Xicalanco, y Campeche, &c.* De estos cinco Religiosos, que llegaron â Tabasco, tengo por muy probable, que los *dos* llegarõ hasta Guatemala; porque en la repeticion que hallo de Frayles de San Francisco, que vinierõ á predicar á este Reyno Guatemalico, antes de los fundadores ẽ escritos de los Indios, cabe muy cumplidamẽte esta conjetura, y mas con lo que se dirá despues escriviendo la vida del Apostolico varon Fr. Pedro Betanzos, affirman los Indios, ponderando la propriedad con q̃ les predicaba, que aunque *avian venido vnos Padres, y otros PP. de S. Francisco, vnos que sabian la lengua, y otros que no &c.* Y aun por ventura seran *estos dos* Religiosos Franciscos de los que haze mencion Remesal (*lib. 5. c. 11.*) diziendo: *Entre las personas d quiẽ con amor se despidieron* (los Religiosos de N. P. S. Domingo, que traia el Sr. Obispo de Chiapa Casaus, el año de 1545.) *fue de dos Religiosos del Seraphico P. S. Frãcisco, q̃ despues de aver estado algunos años ẽ estas partes se volvia á España.* Esto fue entre Tabasco, y Chiapa, por Febrero de 545. Cõ esta noticia, y las otras, discurro: q̃ estos dos Religiosos estarian en Chiapa, y Guatemala desde los años immediatos antecedentes al de 1540. en que vinieron los sãtos fundadores desta S. Provincia, y q̃ sabiendo que venian (pues luego q̃ desembarcaron en la Veracruz se dió aviso de su llegada, â los vezinos de la Ciudad de Guatemala, que tanto los desseaban) se saldrian, como Missioneros Apostolicos â predicar, y peregrinar en las dilatadas Provincias de Chiapa (ô sin saber que venian nuevos operarios) donde tendrian no poco que hazer, entreteniendo en estas peregrinaciones algunos años, hasta el tiempo que se

se determinaron volverse â España, por no hallar disposicion en los Indios para lograr cõ quietud el fruto de la predicacion, y assi tratarian de irla á buscar al recogimiento de sus celdas en sus SS. Provincias.

Si no assẽtare al curioso este discurso, formelo â su disposicion, que Yo no quiero persuadir, â q̃ pueda no ser assi: pero â mi ẽtender, digo que parece, conforme â razon, lugar, y tiempo. Pero dado que estos dos Religiosos, no ayan venido á predicar la Ley de Dios â Guatemala en el tiempo antecedente à la venida de nuestros fũdadores: basta para gloria suya q̃ *los BB. PP. Fr. Toribio Motolinia, Fr. Andres de Olmos, Fray Jacobo de Tesiera, y otros de su zelo, y espiritu, la predicassen*. Y juzgo cumplir Yo con la obligacion de la gratitud, y especial veneracion, que les debe esta Provincia, poniendo estas debidas memorias à la consideracion del entendido.

CAPITVLO TRIGESSIMO QVINTO.

De otros Religiosos que ayudaron á los fundadores en lo laborioso de los principios.

EL primero desta classe, por muchos titulos, de dignidad, de acceptacion, de Paternidad, Prelacia, y por todas razones, es el *B. P. Fr. Toribio Motolinia*, à quien (como tan practico en la tierra de Guatemala, y de tanta acceptacion en este Reyno) embio por Comissario de veinte, ó mas Religiosos, el R. P. Fr. Iacobo de Tesiera, reciẽbuelto del Capitulo General de Mantua, del año de 541. en q̃ fué nombrado por Comissario General de todas las Provincias, y Custodias de las Indias, el mismo R. P. Tesiera, como se halla en la Chronol. Seraph. (*fol.* 269.) los quales Religiosos eran hijos de la S. Provincia de Sãtiago, entresacados de la numerosissima Mission de 200. Frayles (ô segun los mas escrupulosos, 150.) que solicitò, y avió el Sr. Emperador Carlos V. con orden que dió el R. P. Comissario General Tesiera, al V P. Comissario nõbrado Fr. Toribio, de que proveido todo lo conveniente para la fundacion de la Religion en Guatemala, embiasse desde allà, quatro Religiosos (ô seis como otros dizen) â lo de Yucatan. Son noticias estas que voy escribiendo del acceptissimo Escritor Torquem. (*lib.* 19 *cap.* 13.) â quien sigo con toda confianza, y cito siempre q̃ puedo con satisfacion por la grande que tengo de la verdad de sus Escritos. Dize, pues Torquem. (*ubi sup.*) q̃ esto fué el año de 542. aunque los Escriptores de la Historia de Yucatan ponen la llegada de los Frayles que desde Guatemala embió allá Fr. Toribio, el año de 544.

Para que se conozca la verdad de la vna, y otra noticia, es de saber: que llegado el B. Fr. Toribio

ribio â Guatemala el año de 1542. con su numerosa Mission (q̃ para aquellos tiempos valian veinte Frayles por ciento) dando assiento â las cosas de la conversion de tantas gentes, y teniendo Capitulo (que fuè el primero Custodial desta Provincia, que se tubo ẽ forma) no pudiendo embiar luego â lo de Yucatan los Religiosos que se le avia ordenado: porq̃ como el Adelãtado de Yucatã D. Frãcisco Montejo, estaba por entonces en lo de Honduras, esperando la nueva Audiencia, que mandò su Magestad fundar en Comayagua, y que assentò en Gracias â Dios â 14. de Mayo de 1544. y la tierra de Yucatan estaba aun por cõquistar (como se puede ver en el P. Cogolludo, y Lizana) el prudẽtissimo varon Fr. Toribio, no embiò alla Frayles hasta escrivir (como escribio â Chiapa al Adelantado Montejo, quando volvia de la Audiencia, despedido de lo de Honduras) y solicitarles este arrimo para la fundacion que se avia de hazer en lo de Yucatan, segun los ordenes traia.

Entre tanto, pues, que se hazia tiempo desta remissiõ de Frayles, todos santamente se ocupaõ en la doctrina, y conversion destas gentes Guatemalicas. El V. P. *Fr. Toribio* con titulo de *Comissario*, por ser *Vice-Comissario General*, para las fundaciones de Guatemala, y Yucatan: super intendencia que quando se volvió â Mexico el año de 1545. dexò, por orden del R. P. Comissario Gen. Fr. Martin de Hoja-Castro, al Custodio, que avia elegido en este Reyno, que lo era N. V. Fr. Diego Ordoñez. Mas no por el officio, y Prelacia superior dexaba el S. Fr. Toribio de trabajar, como el que mas en la predicaciõ y conversion destas gentes. A todos los Religiosos que avia traido, y los que estaban acâ, se les señaló en aquel primer Capitulo Custodial (llamole *primero*, porque aunque antes se avia celebrado otro, no fuè con la solemnidad q̃ este del año de 1542.) donde predicar, y entender en sacar Indios de los montes, y poblarlos en lugares convenientes. Al *P. Fray Luis de Villalpando* (q̃ despues fué principal fundador de Yucatan) le encomendò el Pueblo de Itzcuintla, que el mismo Fray Toribio avia fundado años antes, para que lo doctrinasse, y el P. Fr. Luiz fundò, y poblò el de *S. Luis Mazagua*, en los dos años, ô poco mas q̃ estubo en este Reyno, dandole por particular titular â San Luis Obispo (santo de la Religion Seraphica, y de su nombre) como lo hizo ẽ el de S. Luis, llamado de las Carretas, cerca de Guatemala (que despues passarõ â cuydado de la Religiõ de N. P. S. Domingo) dexando este essencial Religioso muy buen nombre en esta S. Provincia.

Tambien le dexô, y fundô algunos Pueblezitos del suyo el solicito *P. Fr. Lorenzo de Bienvenida*, de quien tratarè despues con alguna mas expression, por pedir-

pedirlo la materia, que adelante se tratará. Otros fundaron ẽ otras partes, caminando azia las Chiapas, como el Pueblo de *Coneta*, que fué su titular N. P. S. Francisco, y otros: porque como por aquellos tiempos, no avia avido Obispo en Chiapa (aunque fuè el primero de aquella Iglesia D. Fr. Iuan de Arteaga, que murió ẽ la Veracruz sin llegar â su silla) y el de Guatemala lo era de alli hasta que el año de 1545. vino el Sr Casaus: ni hasta entonces avia copia de Religiosos de N.P. S. Domingo, sino dos, ô tres, que fundaron el Convento de su orden en Guatemala; eran los Frayles Frãcisços los que acudian â todas las conversiones de Indios, y fundaciones de Pueblos, que por entõces se hizieron. Y assi reputando por hijos desta Provincia (entonces Custodia) de Guatemala los seis VV. Religiosos, que el año de 544. embiò de Guatemala á Yucatan el P. Fr. Toribio, y que como tales emplearon los primeros fervores de su espiritu en esta mies Evangelica, en dos años, ô mas, que acà sirvieron: no quise dexarlos sin alguna memoria ẽ esta Chronica, remitiendo â las especiales, q̃ dellos harà el R. P. Historiador de Yucatan Fr. Diego Cogolludo.

Volviendo la pluma al Apostolico varon, y P. N. Fr. Toribio, digo, que aviendo estado ẽ esta Custodia de Guatemala, como Prelado superior, y Vice-Comissario General, esta vltima vez, mas de dos años, predicando, y doctrinando, assi à los Indios de los Pueblos que se iban juntando como â los Españoles, siendo tan accepto, y proficuo â estos, por su S. conversacion, y doctrina, como vtiliſſimo â los Indios, baptizãdo, y doctrinando â muchos, como ellos lo manifiestan en sus escritos; y lo clama la Ciudad en los de sus nobles ayuntamientos ẽ sus libros de Cabildo, siendo repetidos los actos en que entró á sus Congressos el R. P. Comissario Fr. Toribio, hasta el vltimo, que fué, â 5. de Enero de 1544. y por averle sido preciso el volverse à Mexico por fines del año de 1545. por los motivos que expressa en su carta de 21. de Octub. de dicho año; su fecha de Xuchtepeques (que queda trasladada en otra parte) donde manifiesta la propension, y voluntad que ha tenido â la tierra de Guatemala, y que siẽpre ha procurado lo mas conveniente â ella, y â su Obispado: (sobre que notè, y buelvo á notar la estimacion que hizo este siervo de Dios, de la S. pobreza, que tomò por apellido, poniendose *Motolinia*, y dando de mano â *Benavente*: que no solo la abrazò, sino que la puso sobre su cabeza, pues su firma dize ẽ dos renglonzitos: *Motolinia Fr. Toribio.*) Siendole, pues, forzoso el volverse á Mexico, quedò la noble Ciudad de Guatemala como huerfana, sin tã amable Padre, aunque tenia numero de Religiosos; y assi á los 4. de Diziembre de 1545. se juntarõ en

en Gabildo, y propusieron, y decretaron: *que por quanto el P. F. Toribio Comissario, haze grande falta en la tierra, por la falta que haze su persona, á causa de su ausencia, se escriba al Comissario General de Mexico, è al Sr. Obispo de alli, lo embie.* Tal era la acceptacion que en todos tenia su Religiosa, y V. persona, y tan essencial era en este Reyno su estada. Pero no fué posible conseguir los Cavalleros de Guatemala el que el P. Fr. Toribio volviesse á verla, porque á poco tiempo de llegado á Mexico, le eligieron Provincial de la Provincia del S. Evangelio, donde empleò lo restante de su vida con grande exemplo, y olor de sãtidad, de q̃ escribe Torquem.

Tambien hallo digno de memoria en esta Chronica al V. P. *Fr. Diego Landa*, que despues fuè Obispo de Yucatan, cuya vida escribio el P. Lizana (2. *p. cap.* 9.) y nuevamente Cogoll. *Hist. de Tuc.* y el Martyrol. Franc. *sub die* 6. *Aug.* Porque aunq̃ este V. varõ no fue hijo de esta Provincia de Guatemala, ni vino á ella è Mission, sino á la de Yucatan; le mereciò esta Provincia Prelado quãdo aviendose mandado en el Capitulo General de Aquila del año de 559. vnir aquella Custodia de Yucatan á esta de Guatemala, y gozassen titulo de vna Provincia, vnidas las dos Custodias, y que vn triennio se celebrasse Capitulo en vna parte, y otro en otra: celebrãdosse en la parte de Yucatan Capitulo, fuè electo ẽ Ministro Provincial vincial desta Provincia, el año de 1560 (aũq̃ Cogoll. dize q̃ el de 561.) el Apostolico varõ F. Diego de Lãda: y vino á Guatemala á negocios de aq̃lla governaciõ de Yuc. q̃ estaba sujeta á la Real Audiẽcia de Guatemala, i lustrò cõ su p esencia, y exẽplo esta Provincia, y estuvo en ella todo el tiẽpo, q̃ tardò ẽ esculpir la hermosissima Imagẽ de la Cõcepciõ de N. Sra. de Yzamal copiandola de la del Choro del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, el peritissimo Maestro que las effigiò, y tambien la del Convento de Merida cuyo titulo es la Natividad, y differe de las dos, ẽ tener vn hermosissimo Niño Iesus en brazos. Todo este tiẽpo mereciò tener esta Provincia al V. P. Fr. Diego de Landa. Quiẽ como agradecido á esta Provincia de Guatemala, hallãdose Obispo de Yucatã ẽ los años subsequẽtes, cõsignò numero de Pueblos, y Estãcias á los Religiosos de esta Porvincia hõrrãdola mucho ẽ materia del cuydado de la administraciõ y exẽplo de sus vidas los quales pueblos se deziã: Guaimãgo, Xalupãtla, Colico, Pechocalco, Cõduacã, Sãtiago, Cacuilteupa, llamados los Naguatlatos, las Estãcias de Feliciano Bravo, Ysabel de Sarauz, Antõ Gomez, Salvador Soberanis, y las demas á estas cercanas, sujetãdo assi Pueblos, como Estãcias ẽ lo Espiritual, y tocãte ála administraciõ de sacramẽtos, y doctrina, al P. Fr. Iuã de los Reyes Guard. q̃ era del Conv. de N. P. S. Antonio de Chiapa

en nõbre de la Provincia de Guatemala, como consta de Provisiõn de dicho Sr. Obispo, su fecha en Merida à 20. de Mayo de 1578. la qual, como Vice-Patron, aprobò, y cõfirmò el Governador de Yucatan D. Guillen de las Casas, por Auto de 22. de Mayo del mismo, como se halla en authentico testimonio en el Archivo de esta S. Provincia de Guatemala.

El diligentissimo, y muy Religioso *P. Fr. Lorenzo de Bienvenida*, es, à quien debe esta S. Provincia de Guatemala parte de sus adelantamiẽtos; porque aviendo sido veinte años Custodia de la Provincia del S. Evãgelio de Mexico, sin que sus Apostolicos fundadores se acordassen de su promocion à estado de Provincia, empleados solamente en servir à **Dios**, enseñar, y doctrinar à los Indios. y dar buen exẽplo, y predicar à los Españoles, que avia sido el fin de su venida: el solicito P. Fr. Lorẽzo, fué á España à traer Religiosos para su Custodia de Yucatan, y hallando oportunidad por ser ocasion de Capitulo General, informò al Ministro General, que para el adelantamiẽto destas dos Custodias de Guatemala, y Yucatan, seria conveniẽte el que de las dos se hiziesse vna Provincia, y en efecto se hizo assi, y se puso por Constitucion en el Capitulo General de Aquila de 1559. Vino el buen Fr. Lorenzo, y llevado del amor de su Madre (y hija que avia el fundado) la Custodia de Yucatan; le dió anterioridad rioridad, haziendo que alla se celebrasse el primer Capitulo (sin que tal cosa se diga en el estatuto del Capitulo General) siendo la Custodia de Guatemala la que tenia la primacia en tiempo, y fundacion, pues de ella ya fundada saliò el P. Fr. Lorenzo, y sus Cõpañeros á la predicacion, y conversion de Yucatan, sucediendo ẽ esta vez lo que ẽ el parto de Phares, y Zarán (*Gen.* 38.) quedando allá la *division*, y acá el *oriente*, como ẽ otra parte tengo escrito.

El efecto manifestò no aver sido muy acordado el arbitrio de Fr. Lorenzo, porque era cosa trabajosissima el aver de visitar vn Provincial (como lo hizo el S. Fr. Gonzalo Mẽdez) vna Provincia tan dilatada como de aqui à Yucatan, y assi informaron los dos q̃ avian sido Provinciales, que fuerõ el B. Varon Fr. Diego de Landa q̃ ya estaba en España, y el V. P. Fr. Gonzalo que lo era actual, y volvio como Procurador General, el R. P. F. Lorenzo al Capitulo de Valladolid del año de 1565. dõde se mandò, que cada vna de las dos fundaciones fuesse Provincia de por si, como se halla ẽ Const. Gen. en la *Chron. Seraph. fol.* 326.

Desde estẽ riempo, dize el R. P. Cogolludo en la Hist. de Yuc. (*lib.* 6. *cap.* 12.) que no halla en las Tablas Capitulares de su Provincia al V. P. Fr. Lorenzo, y que la causa fuẽ el viage q̃ hizo à Nicaragua en busca del B. P. Fr. Pedro de Betanzos, que poco antes avia ido â las reducciones de Costar-

tarrica, dexando la Provincia de Guatemala. Pero por no expreſſar eſte Eſcriptor los progreſſos del P. Fr. Lorenzo en los años adelante, me ſerá preciſo, pues hallo las noticias que allà faltaron, dezir lo que ay en la materia, y ſeguir haſta la muerte â vn varon tã eſſencial para eſtas Provincias.

Es cierto, que aviendo hecho jornada â la Converſion de los Indios de Coſtarrica, y Nicaragua el B.P. Fr. Pedro de Betanzos hijo de la Cuſtodia de Guatemala, por los años de 1560. de buelta del ſegundo viage de Eſpaña el V. P. Fr. Lorenzo de Bienvenida. Luego q̃ lo ſupo de cierto, emprendiò el trabajoſiſſimo camino, fragoſo, y prolongado, que ay deſde Yucatan â Nicaragua (que es de mas de 500. leguas) cõ zelo, de que vn ſugeto tan eſſencial, y de tan ſobreſalientes prendas, volvieſſe â lo de Guatemala, ô fueſſe â Yucatan: porque no ignoraria el diligẽte Fr. Lorenzo, que algunos pelates con ſugetos Religioſos de otra Orden, le avian hecho dexar ſu querida Madre, y mas ſiendo ẽ aquellos tiempos coſa publica, y que aun no ſe avian apagado los reſcoldos. Y que hallando al B. Fr. Pedro con tan copioſa mies, y tan falto de operarios: en vez de perſuadirle â que volvieſſe à Guatemala, ſe dexò perſuadir del Apoſtolico varon para quedarſe cõ èl, y entrar â la parte en los fructuoſiſſimos trabajos de la converſion de muchas Almas, en que en ſervicio de Dios, y exemplo de aquellas Naciones entendia. Ni pudo ſer eſta jornada del B.P. Fr. Lorenzo â Nicaragua, en otro tiempo antecedente: porque en el primer Capitulo Cuſtodial de Yucatan, que ſe tubo el año de 1549. fué Diffinidor, y juntamẽte Guardian del Cõvento de S. Frãcſco de Merida, en cuya formacion entendiò aquel trienio. En el ſegundo Capitulo Cuſtodial, q̃ tubo el año de 1552. fué electo Cuſtodio, y no tubo tiempo de faltar de Yucatan. En el tercero, que fué el año de 556. fuè otra vez Diffinidor, y juntamente fuè â fundar Convento à Campeche en q̃ ocupó mucho tiempo. En vna Congregacion Cuſtodial, que ſe hizo el año de 557. como dize Cogolludo, ô ſegun Lizana ẽ Capitulo Cuſtodial el año de 58. fue ẽbiado â Eſpaña al Capitulo General de Aquila. Y aunque en el primer Capitulo Provincial, quedò deſocupado Fr. Lorenzo; preſto ſe ofreciò el que el B. P. Provincial Fr. Diego de Landa hizieſſe viage â Eſpaña, por huir el roſtro â los agrios conque entrò el Sr. Obiſpo Thoral; y quedò por Vicario Provincial el B. Fr. Lorenzo; y ſe hallò al ſegundo Capitulo Provincial, el año de 563. ſegún Lizana, ô 564. ſegun Cogolludo: y volviò â Eſpaña por Procurador General, para que ſe hizieſſe ẽ dos Provincias la de Guatemala, y Yucatan.

Conque es moralmente difficultoſo de creer, que el B. P. Fr. Lorenzo, en los años antecedentes

tes hiziesse la jornada de Nicaragua en busca del V. P.F. Diego Betanzos: y se haze imposible, affirmandosse, q̃ se quedo en Nicaragua en compañia de Fr. Pedro, el B. Fr. Lorenzo. Y dize muy bien el P. Cogolludo que el no aver noticia del P. Fr. Lorenzo en Yucatã desde el Capitulo del año de 566. es â causa de la jornada q̃ hizo â Nicaragua. De alli pues partio el incansable Fr. Lorenzo â España, â traer Frayles para Nicaragua, para donde volvio el año de 1565. trayendo vna lucida Mission, en la ocasion que vino por Obispo de la Iglesia Cathedral de Leon de Nicaragua el Sr. D. Fr. Antonio de Zayas. Y dexando por Comissario de aquella fundacion al P. Fr. Pedro Ortiz (que fuè el primer Provincial de Nicaragua electo en su primer Capitulo el año de 580.) dio la buelta el buen Fr. Lorenzo â su Provincia de Yucatã, â descansar y el descanso fuè, hazerlo Provincial è el Capitulo que se celebro ẽ Yucatã, el año de 582. Esta noticia no tubo el P. Cogolludo porque como el dize (*lib. 7. cap. 9.*) la Tabla deste Capitulo es vna de las q̃ no se hallan. Pero consta del testimonio autentico de la fundacion de esta Ptovincia de Guat. hecho el año de 583. que *entonces era actual Provincial de la Provincia de Yucatan el P. Fr. Lorẽzo de Bienvenida.*

El dezir el P. Cogolludo que por la Tabla del año de 585. cõsta, que el triennio antecedente fuè Provincial el P.F. Thome de Arenas; no es prueba de lo contrario, porque pudo ser Vicario Provincial, por muerte ò renuncia del P.Fr. Lorenzo. Elqual llegandose el tiempo de partir â gozar del premio de tantos trabajos, peregrinaciones, navegaciones, sustos, y penalidades, que tolerò por el bien de las Almas, y fundacion de tres Provincias, le llamò el Señor para si â los 12. de Diciembre, en el lugar de la Puebla de los Angeles. Celebra su memoria, como bienavẽturado, el Martyrol. Franc. el dia referido por estas palabras: *Populæ de Angelis in India Occidentali B. Roderici (lege Laurentij) Benvenuti Confessoris, qui multas ac varias Indorum gentes ad Christum, verbo, & exemplo convertit: demum sanctitate clarus, felix obdormivit in Dño.*

Por legitima consequencia, y razon, se vieno aqui el hazer memoria del inclyto Confessor de la fè, que rubricò con su sangre el Evangelio, el V. P. Fr. *Iuan Pizarro*, hijo de la Provincia de San Miguel, de dõde vino â la de Yucatan, y trabajò alli con Espiritu algunos años destruyendo Idolatrias, y predicando la Ley de Dios â los Indios Cupules, y Cochuahex, fomentado de el zelo del V. P. Landa. Mas como â este gran Religioso se le opusiessen con tãto desacato algunos Españoles, por aver celebrado Auto de Inquisicion siendo solamẽte Custodio: assi al P. Fr. Ioan Pizarro su compañero le pusieron en lance

de

de algunos enfadados con el Governador de Yucatan, que lo era el Doctor Quixada. Este Religioso como espiritual, y prudente, declinando el encono, y dando treguas à la ira, se vino àesta Provincia de Guatemala el año de 1562. que entõces le estaba vnida la de Yucatan. Hallole administrando en lo de Totonicapa por los años de 163. y 64. y estan sus firmas, de muy buena letra para entonces, en los libros de baptismos y Casamientos. Trabajò en esta Provincia poco mas de quatro años con gran zelo, y vigilancia: mas como esso ya estaba fundado, y el espiritu le llevaba à nuebas reducciones: aviendo ido de esta Custodia à lo de Costarrica el B.P. Betanzos, y siguiendole dentro de poco el P. Bienvenida: y alterandose la materia de la administraciõ con el nuebo govierno del Sr. Obispo Villalpando (q̃ todo vino junto) viendo el P. Fr. Iuan, que los Religiosos de esta Provincia trataban de dexarla, y tomando el consejo del Evangelio, puesto en el testamento de N. P.S. Francisco, huir à hazer penitencia en otra tierra con la bendicion de Dios; hizo el lo mismo tirando à Nicaragua ẽ seguimiẽto del V. P. Fr. Lorenzo, y los otros, el año de 1567.

Lo que en aquella mies Evãgelica trabajò, fué mucho, predicando à las naciones de los Cottos, y Quepianos de Costarica, donde baptizò mas de mill Almas, y poblò algunas naciones, en tiempo de catorce años, que entre ellos estubo, quedando (aun sin el abrigo del V. P. Betanzos, que pasò à mejor vida, y del P. Fray Lorenzo, q̃ fuê á España) con los pocos operarios que de la Provincia de Guatemala se le agregarò. Mas teniendole Dios escogido pára vno de sus Martyres, quando le hallo lleno de meritos, permitiòque los mismos Indios, que avia reduzido, agraviados de sus sermones, y correcciones, que les hazia por relapsos en Idolatrias, y que con descaro sacudiã el yugo de la fẽ, le dieron crueliſſima muerte, estandoles predicando, traspasandole con varas arrojadizas, y saetas, y executando para acabarle de matar fieros golpes de macanas. Passo al Sr. laureado con este triumpho el año de 1580. entierras de Costarrica.

CAPITVLO TRIGESSIMO SEXTO.

De la Apostolica vida, y virtudes del essencialiſſimo P. y siervo de Dios Fr. Pedro de Betanzos.

DOy principio à escribir la vida de este Religioſiſſimo, y Apostolico varon, á quiẽ señalò Dios por Maestro essẽcialiſſimo de la nueba Iglesia Guatemalica; trasladando no con poco gusto, y veneracion lo que en el informe M.S. de fundacion de esta S. Provincia se dize de el, à la letra. *El P. Fr. Pedro Betanzos fué vno de los que mas trabajaron en*

en esta Provincia en la doctrina, y conversion de los Naturales, y en sacarlos de los montes, y barrancas para que viviessen en Pueblos. Este Religioso allende de tener espiritu, tenia don particular de N. S. en aprender con facilidad las lenguas barbaras destos Indios: en tanto grado, que quando vino à esta Provincia sabia perfectissimamente la lengua Mexicana, y el primer año que estubo aqui, aprendio las lenguas Guatemalteca, Vtlateca, y Tzutugil, con tanta perfeccion que afirman los Naturales, que sabia tanto como ellos; y bien se entiende por lo que dexò escrito. El hizo la Cartilla de las oraciones todas que rezan los Christianos, en estas lenguas barbaras, y se mandaron imprimir, é hizolas de tal manera, que hasta oy (escribe el añ. de 1583.) *se ha hallado vna palabra que quitar ni añadir; ni tampoco á avido en esta Provincia, Religioso alguno que tan perfectamente supiesse las lenguas, que el supo, en muchos años, no aviendo el dicho Padre estado tiempo de seis meses en aprender, y saber cada vna de ellas con la perfeccion dicha. Todos los Religiosos desta Provincia trabajaron mucho en juntar los Indios, y hazerles Pueblos, è Iglesias: pero ninguno tato como el P. Betanzos, como el que mejor lo entendia, aunq̃ el Padre Ordoñez, y el P. Fr. Francisco Gomez fueron grandes lenguas de los Naturales: pero entre todos los que à avido en esta Provincia se esmerò mucho el dicho P. Betanzos.*

Despues de bien entabladas las cosas de los Indios, tocãte à su Christiãdad, y hechos Pueblos, Monasterios, é Iglesias, fué el P. Betãzos con los Conquistadores que ibã à cõquistar la tierra de Costarrica. &c. Omito hasta su ocasiõ el proseguir con esta materia, por dar ẽ este Capitulo las noticias convenientes.

Fué el P. Fr. Pedro Betãzos hijo de la Provincia de Santiago, tan accepto por lo espiritual, y conocido por lo docto, que ẽ ella leyô la Sagrada Theologia, y se exercitó con muchissimos creditos en la predicacion, de que adquiriô tantas noticias, y tubo tal comprehension, que se dezia del lo que de S. Antonio de Padua, que vsaba de su misma memoria como de Biblia, y Santos Padres, fué assombroso en la expedicion, y comprehension memoriosa intelectual, de las sciencias Artes, è Idiomas, como si cada vna de las muchas, varias, y disparadas lenguas que supo (que fueron mas de doze) fuera su nativa, y vnica. Vino pues, este selectissimo varon à la conversion de las gentes del Nuevo Mundo con grande espiritu, y zelo de la salvacion de las almas, en aquella numerosissima Missiõ que trajo el año de 1542. el V. P. Fr. Jacobo de Testera. Y como le tenia Dios destinado para Maestro excelente en esta Provincia, quiso, q̃ entre los q̃ le cupieron, y trajo el S. Fr. Toribio, fuê vno el P. Fr. Pedro, como dize Torq. *lib.* 19 *cap.* 14.

Pues-

Puesto acá, desde luego comenzo à trabajar, porque en el tiempo que estuvo en Mexico recien llegado de España, aprendio la lengua Mexicana, y se exercitó en la predicacion y enseñanza en ella, en Almolonga, y Ytzcuintla, y sus anexos, que era donde se hablaba, y juntamente se empleô ẽ aprender la Guatemalteca (q̃ es la *Kacchiquel*) la tzutugil, Y la *Vtlateca* (que es la *Kechè*,) y al año de llegado, las sabia tan perfectamente q̃ se admiraban los Indios, tanto que los de Zolola dizen en sus escritos *estabamos ciegos, y no entendiamos, porque aunque avia llegado la palabra de Dios à nosotros, y avia venido vnos Padres y otros PP. de S. Francisco, vnos que sabian lengua y otros que no; llegaba à los oidos la palabra de Dios, mas aunque queria entrar à nuestros corazones, no podia, porque no la conociamos, hasta que predicandonos el P. Fr. Pedro de Betãzos, nos abrio el entendimièto, y fueron cayendo de nuestra vista, vnas como escamas, que nos impedian, el ver la luz clara de lo que se nos dezia.*

Mucho fuê lo que trabajô este siervo de Dios en esta Provincia, y me persuado fuerõ mas años de los que dizen, los que escriben que fue à lo de Costarrica el año de 550. Por el efecto; y por lo q̃ el M. S. dize: *Despues de muy entabladas, &c.* porque esto no fuê hasta cerca del año de 1560. por q̃ en los anteriores, alborotados los Indios de la guerra, y estruendo de los arcabuces, ô ya por su natural inclinacion à los montes; vivian los mas de los Indios en barrancas, y paramos; y para averlos de reducir el Siervo de Dios à buena policia como disposicio̅ previa para introducir en ellos la Ley Evãgelica, fuê incõpa able el trabajo que tubo, y lo que padeció, no tanto porque tubiesse riesgos de la vida entre los Indios, porq̃ como deseaba darla por Dios en su doctrina, y enseñanza, esto no le asustaba quãto en la belleidad de ellos ẽ cũplir la palabra que le daban de dexar sus Idolatrias, y nativos brutos alvergues. Destruyó muchos Idolos, haziendo quemazones publicas de ellos, rastraendo con estraña diligencia las costumbres, y ritos, que en su gentilidad tenian los Indios, expurgando, y purificando quãto pudo su vivir. Vsando de tales ardides, mañas, y sagazidad para esto, que como si fuera criado y nacido entre Indios, les sabia sus mas ocultas intenciones, señas, y tratos. Acariciabalos cõ mansedumbre de Padre, passãdoles la mano sobre las cabezas, que ellos tenian por agassajo, y con suavissimas palabras proferidas con el mismo sonsonete, modo, y articulaciones de ellos, los atraia à la Ley de Dios, y detestacion de sus Idolatrias, assi à los varones Principales, y Señores de los otros que teniã el cuydado del culto de los Idolos, que estaban ẽ los templos, y adoratorios, como á todos los demás, que cada qual en su cassa

cassa, y en su milpa, y otros en los montes tenia sus idolillos en varias formas; y figuras, y en otras fatuidades, con que el Demonio los engañaba. Porque al modo que en la christiandad se tienẽ, no solo en la Iglesia Imagenes sino tambien en las cassas: assi el Demonio introduxo en estas gentes demás de los Idolos principales de las Provincias, y Pueblos, otros Idolillos, persuadiendo â los miserables Indios, que estos erã poderosos, para darles buenas cosechas, librarlos de pestes, y aun hazerles buen passage en el infierno. Todos estos abusos, è ignorancias en que los Indios vivian, ô los mas de ellos, por ser tan â los principios de la fundacion de esta S. Provincia la venida â ella del B. P. Betanzos, procurô destruir, y desarraigar tanto, y mas q̃ los otros Religiosos, que trabajaban en ello, desde el año de 1540. que fuè la llegada de los primeros fundadores: por que como el P. Fr. Pedro tenia la llabe maestra de la inteligẽcia de las lenguas de los Indios, trabajando todos en estos honrrosissimos ministerios, era el el que mas sabia, ayudãdo â los otros, y advirtiendoles con Charidad de hermanos, los medios mas efficazes para conseguir el intento de divulgar, y asentar la Fè Catholica en este Reyno.

Ni solo trabajaba el S. Religioso Fr. Pedro con los Indios, sino tambien en la predicacion de los Españoles, y en la enseñanza de los Religiosos; assi en la intrincada materia de aprender las lenguas de los Indios reduciendolas â Reglas, y Arte, como tambien en las materias de la Theologia Morál, que alternativamente cõ otros Religiosos los mas provectos, proponia porque demàs de ser tan necessaria la sciencia, y la sufficiẽcia de esta, â los Ministros Eclesiasticos, y Curas de Almas; eran tantas las dificultades, que resaltaban en aquellos tiempos para la colacion de los Sacramentos â los Indios, que bien fueron menester frequentes conferẽcias, donde se controvirtiessen algunos puntos muy essenciales como erã la forma de dar el Baptismo â muchos juntos, como se deb a haver el Ministro cõ el Baptismo de los Parvulos, contradiciẽdolo sus Padres. Si debia darseles la Comunion, que se debia observar en los Cassamientos, y otras gravissimas cosas para la validez de los santos Sacramentos, que frequentemente se controvertian, y conferenciaban entre aquellos esclarecidos varones de tan gran espiritu, y sufficiẽcia, como embiô Dios â plantar la Fè â esta Provincia. Ayudaba mucho al buen expediente de todas estas ocurrencias, la gran devocion zelo, espiritu, y magisterio del Illustrissimo Sr. Obispo D. Francisco Marroquin, quien ya viniendose al Convento, ya llamando con charidad, y llaneza de hermano â los Religiosos, proponia ora conferia, y resolvia cõ madurez charidad, prudencia, y zelo muchas cosas

cosas q̃ sin su authoridad, y juicio pudieran ser en aquellos tiempos motivos á la calumnia; no por defecto de solidos fundamentos, y azẽdrada Theologia, sino porq̃ la novedad pudiera, ô valerse de la emulacion, ô tomar por instrumento lo mas estricto, y menos practicable para la opinion.

Tubo tanta parte ẽ estas cõferencias, y aun en sus resoluciones el B. P. Fr. Pedro, que era oido, y atendido de aquella junta de tan excelentes varones, como á Oraculo divino; especialmente ẽ lo q̃ tocaba al modo de explicarse en la lengua de los Indios, algunos Misterios de nuestra santa Fé Chatolica, porque como no tenian vozes proprias conque dezirse era necessario el vsar de phrases, y circumlocuciones para entenderse y otras vezes no pudiẽdose por este modo explicar, se dexaban algunas palabras en la acceptacion castellana, trabajando en explicarselas por no faltar á lo rigoroso de la significacion. En estas conferencias, y juntas se propuso varias vezes el que seria bueno, y muy de la ocassion, el q̃ se hiziesse vn catheciſmo ẽ instruccio de la doctrina christiana, donde se traduxesse en las lenguas de los Indios, lo necessario, assi para que los Ministros tubiessen mas expedicion para enseñarles, como para que los Indios mas facilidad, en aprender la doctrina christiana: y aviendo ordenado el Señor Obispo, que hiziesse este catheciſmo, y doctrina christiana el B. P. Fr. Pedro Betanzos se aplicó con tanto conato á ello, que en breve lo tubo hecho, y con tãta perfeccion (dize el informe M. S. de año de 583.) que hasta oy no se á hallado vna palabra que añadir, ni quitar. Acabado el catheciſmo fuè a manifestarlo al Sr. Obispo, y le pidio licenzia, para que antes q̃ saliesse á luz, diesse su censura, y parecer sobre lo en el contenido, y modo de explicarse el esclarecido Varon Fr. Juan de Torres Religioso de la Orden de N. P. S. Domingo, que á la sazon florecia en grande predicamento de inteligencia de las lenguas de los Naturales.

Convinieronsse ẽ esta y otras muchas juntas los dos Religiosos hijos de S. Domingo, y S. Francisco á vn mismo sentir, é indivisible juicio en la materia, sucedido a estos dos Religiosos casi lo mismo que á S. Thomas, y S. Buenaventura, quando les mandó el Summo Pontifice componer el Officio del SS. Sacramento: que cada qual escribió, como si lo dictasse el otro, concordando sus escritos, no solo en la substancia, sino en el modo, y vozes, conque se explicaron: que aunque acá no vbo escritos, que se rõpiessen por concordar con los otros, vbo tal coincidencia en todo, que el catheciſmo que hizo el B. Fr. Pedro, parecia averlo hecho el P. Fr Iuan de Torres. Este hizo dar á la estampa (embiandolo á este fin á Mexico) el Sr. Obispo como Autor por excelencia de el, apadri-

rando, lo que en el dezia con afirmar lo avia hecho con consulta, y parecer de los dos Religiosos referidos, Demás de esta obra, hizo otras muchas de grande vtilidad para todos los Ministros el B. Fr. Pedro de Betanzos, tan perfectas, que jamas le hallô vna palabra en que dudar: porque con tanta elegancia, explica los Misterios de la Fè, y cô tâta propriedad los enseña en sus platicas, y sermones, que entonzes, y aun en estos tiempos son de toda estimacion sus papeles, empleâdose siêpre incessantemente en vtilidad de todos, pudiendo dezir con San Pablo, *factus sum omnia omnibus*, pues siendo para los Indios Astro resplandeciête, verdadero Padre Pastor y guia â cuyo silvo salierô de sus Idolatrias, y supersticiones, dexando las cabernas, y montañas en que habitaban en servicio del Demonio, â gozar de la luz Evangelica, aficado, y purissimo culto del verdadero Dios: adorandole en templos decentes, y no en lugares profanos: fuê tâbien para los Españoles vn Predicador Apostolico, que con su exemplo, y doctrina los encaminaba al Cielo; y para todos los Religiosos vn Maestro singular, que dexô en sus escritos norma para que todos acertassen en las administraciones, y cô sus documentos, Ministros perfectissimos del Evangelio, exemplarissimos en santidad, y adornados de todas buenas letras; para cuya transfundiêdose estas excelentes prendas de vnos en otros, aya llegado esta S. Provincia al feliz estado de curialidad sufficientissima, y expedicio cabalen sus doctrinas.

CAPITVLO TRIGESSIMO SEPTIMO.

De como el Varon de Dios Fray Pedro de Betanzos fuê à predicar la Fê â la Provincia de Nicaragua, y Costarrica, y fundô la Provincia de S. Gorge de Nicaragua, y de sus muy excelentes trabajos, y dichosa muerte.

EN EL libro segûdo de esta Chronica; tratando de la fundacion de la S. Provincia de S. Gorge de Nicaragua hizimos memoria de su esclarecido Fundador, que fuê el B. y V. Varon Fr. Pedro de Betanzos hijo de esta S. Provincia de Guatemala, para donde vino de la Santa Provincia de Santiago (como tenemos dicho) y à quien llama Fr. Alonso de Betanzos, el Illustrissimo Gonzaga, y los que despues escribieron; aunque en la realidad su nombre proprio fuê *Pedro*, ò como otros dizen: *Fray Pedro Alonso de Betanzos*. Quiso Dios equibocar en el apellido âeste S. Religioso, con el varon V. Fr. Domingo de Betanzos, hijo de N. Esclarecido Patriarcha Domingo, que dio principio cô santidad, y virtudes, â fundar la Illustrissima Religion de Predicadores en este Reyno Guatemalico, como dexamos dicho, en el pri-

primer libro, porque aun en los nombres, ô apellidos vbiesse alguna conbinacion entre los sujetos, pues vbo tãta symbolizaciõ en las virtudes de vnos, y otros. Tambien diximos de la materia que ẽ este, y el prefedẽte lib. tratamos en orden â lo mucho que trabajò el Siervo de Dios Fr. Pedro de Betanzos en esta S. Provincia de Guatemala, assi en la formacion del Gathecismo, Arte, y Vocabulario, y otros libros ẽ lengua de los Naturales, como en los ministerios escholasticos, y estudio de la S. Theologia Moral; corriendo en menos de diez, y seis años, que en esta Provincia vivió, como Sol resplandeciente, y trabajando quanto otros en muchos con mucho espiritu, fervor, y suficiencia, pudieran hazer.

Los motivos que tubo para ir desta Provincia â la de Costarrica â predicar, fueron los que refiere el Illustrissimo Sr. Obispo de Mantua describiendo la Provincia de Nicaragua por estas palabras: *Primus huius Provintiæ (Sancti Georgij de Nicaragua) Fundator exstitit Religiosissimus Pater Frater Alphonsus (Petrus) Betanzos plurium linguarum, præsertim vero Indianum gnarus; qui molestias sibi, atque vexationes iniustè illatas ad tempus declinaturus, Guatemalicæ ex Custodia vultus Alumnus erat, ad has partes, traiecit. Vbi dilherẽtibus sibi alijs duobus Franciscanis, &c.* Si bien el testimonio M.S. de la fundacion de esta Provincia de Guatemala, omitiendo los motivos, q̃ le excitaron al viage, que fueron algunas contradiciones que tubo el Arte, y cathecismo que hizo; solo põdre los que en la realidad serian los que mas le impelieron â la jornada, q̃ fuè el hazerse gente en Guatemala para la Cõquista de los Indios barbaros, crueles, ê Idolatras de la Provincia de Costarrica, q̃ por â quellos tiempos andaban de guerra, muy alzados, y prevenidos para resistir â los españoles. Viendo esta ocasiõ, que tan â las manos se le venia el B. P. Fr. Pedro; y que no solo ponia en execucion el Evangelio que aconseja huir quando ay persecucion, y caminar â otra tierra â hazer penitencia, y Evangelizar el Reyno de Dios; sino tambien los grãdes desseos que le avia traido de España de derramar su sangre en demanda de la predicacion Evangelica, y lograr si pudiesse â quellas Almas empleado como fiel vo fiel, y muy vigilante los talentos que Dios le encomẽdo en la grande facilidad de saber los varios Idiomas de los Indios que como don sobre natural era conocido de todos en el sievo de Dios; para volver duplicadas las ganancias â la Magestad Divina: tratò de conferir con Dios la materia, y consultar con sus Prelados la jornada, con cuya voluntad, y licenzia se apresto, espontaneamente para el viage, con ardientes desseos de ofrecerse â Dios ẽ voluntario sacrificio.

El mal alojage que buscò para

ra tan largo camino fué el doblar las tareas, y exercicios de penitencia, añadiendo cilicios, y abstinencias, y ensayandose con muchas maceraciones, para que le hallasse el martirio que tãto desseaba soldado muy disciplinado en la mortificacion. Apie y descalzo, passãdo muchas nececidades, aun para lo muy vrgente del mantenimiento de la vida, caminaba el B. Religioso aunque en compañia, y comboy de los soldados; muy lejos de ellos los exercicios, aunque nada omisso en los que tocában á exortarles su obligacion, haziendo officio de Predicador Apostolico, de Capellan diligente, y de Capitan esforzado para infundirles valor para derramar su sangre por Christo. A este Cruzificadoles predicaba, y les proponia trayendoles continuamente á la memoria las muchas obligaciones conque se hallaban para hacerlo assi; pues entre tantas naciones avia escogido Dios la Española, para dilatar su Iglesia, y estender las ramas de tan sagrada Viña Evangelica, fiãdola de la manutenencia de su catholico zelo. Estas, entre otras muchas razones, les persuadia el fiero de Dios, que la debellacion fuesse mas, con armas espirituales que temporales, y carnales, como dezia S. Pablo: que conquistassen á las Almas, con el buen exemplo de sus vidas, manifestando cada qual en la suya la pureza, solidez, fixeza, y verdad de la Ley Christiana. Y si á los demás exortaba, á estos ministerios, que tales los practicaria en su vivir? por cierto, q̃ no solo ganô como otros muchos de aquellos apostolicos varones infinidad de almas; sino que las enechizó de manera, q̃ llegado á la Provincia de Costarrica, dõde los Indios eran tan barbaros, y guerreros, y que con mas valor, q̃ otra ninguna nacion ẽ las Indias se avian defendido y rechazado á los Españoles, y Conquistadores, y que avian muerto á muchos sin perdonar Sacerdotes de quantos iban â aquellas reducciones: el B. P. Fr. Pedro de Betanzos, aviendo aprendido, en menos de seis meses la lengua barbara, y varia de aquellas naciones, con animo de varõ Apostolico, y desseos de derramar su sangre por Dios, fiado solamente en el, sin llevar consigo otra compañia, que vn pequeño muchacho, á quien tenia enseñado á ayudar á Missa, y sin permitir, que Español alguno, intentasse con armas, ni aun sin ellas, entrar á aquellas gentes. Se iba la tierra dentro el varon de Dios, y les predicaba, cathequizaba, y enseñaba anunciandoles el Reyno de Dios, ê instruyendoles en la Ley Christiana, y se estaba con ellos, dos y tres meses ẽ estos santos exercicios y ocupaciones, atrayendolos con tanta suavidad â si; que quando salia de las montañas, volvia acõpañado de mucha cãtidad de Indios de paz, ya Christianos, que el avia baptizado, y enseñado; y venian cargados de bastimentos para los conquistadores; haziẽdo el

el solo toda la guerra, sin mas armas, ni fuerzas, que la predicaciõ Evangelica, y enseñarles en su Idioma el camino de su salvaciõ.

Esto no vna, sino muchas vezes, y casi à la continua hazia, y practicaba, sacando infinidad de Indios de las montañas, siempre q hazia entradas en ellas; admirãdo à todos los que conocian la crueldad de aquellas gentes Idolatras, el ver la facilidad, con que de lobos sangrientos, los mudaba con su predicacion, y exemplo ẽ mãsos, y humildes corderos, sacando de las concavidades, y cabernas q̃ habitaban, muchas familias, y poblandolas en partes, donde al cuydado de los Religiosos de N. P. S. Francisco, que se iban agregando, tubiessen el cultivo, y mantenencia de la Christiandad. Casi despobló las montañas de Indios Caribes: porque en casi *diez, y seis* años que se exercitô en estas entradas; no dexó palmo de tierra, que no andubiesse en aq̃lla Provincia, andando à caza de almas, sin perdonar incomodidades, ni omitir diligencia alguna, en q̃ passó no pocos trabajos: porque como aquellas naciones en lo general no tenian govierno Monarchico, sino Anarchico rigiendose por Familias Tribus, ò Capitanias, y en muchas partes, como Vehetrias; le era necessario al siervo de Dios ganar todas aquellas Cabezillas, ò Regulos, que eran muchos; y solo la suavidad de su doctrina, humanidad de su trato, y jovialidad de su comunicacion pudo hazer tan marabillosa empresa. Sacados de las montañas, por familias, los procurò fundar (como queda dicho) en partes donde no carezieſſen de doctrina: porque con laida á aquella Provincia de el B. P. Fr. Lorenzo de Bienvenida, que iba en busca del S. Fr. Pedro; á quien siguió el B. Martyr Fr. Iuan Pizarro, y otros muchos Religiosos de S. Francisco; como dexamos dicho ẽ el cap. 9. del lib 2. tratando de la fundacion de la S. Provincia de Nicaragua; vbo suficiente numero de Religiosos, que cuydassen, y cultivassen aquella mies Evangelica. El siervo de Dios Fr. Pedro, prosiguiendo en su santa tarea, tantas almas ganó para Dios, y tantos frutos hizo para la Ley Evangelica, en sujetar muchos millares de almas al suave iugo de Christo, que como dize el Illustriss. Gõzaga, y el V. P. Fr. Arturo: *incredibile est affatu*.

Lleno de estos glorioſos meritos, abundãtissimo de virtudes, y muy señalado, ê insigne en la de la humildad, en que echò tan hondas raizes, que tirava á llegar â la profundidad â que llegó su Seraphico P. y N. S. Francisco: para poder dezir con el: *infixus sum in limo profundi*; y muy abundante de la santa, y altissima pobreza, y g'oriarse, conque *non erat illi substantia*, id est, *divitiæ*, como dixo S. Aug. excelente en la benevolencia atractiva, cõque â todos arrebataba en su amor, cariño, y affecto: admirable en

la continencia, y modestia como si fuesse vn Angel en la pureza, y aun gozando de mayor merito, porque no sido ē la naturaleza sino vestido del contagio del cuerpo, vivia cō pureza de espiritu, como ponderaba en ocassion semejante el Chrisostomo: raro, y muy digno de toda alabanza en la mansedumbre, apazibilidad, y benignidad cō todos pues pudiera dezir, y nos dize â todos con su vida, y exemplo, lo que Christo Sr. N. â sus discipulos: *discite à me quia mitis sum, & humilis corde.* Y finalmēte, llegado â la cōsumacion de sus meritos, aunque como astro excelente, y Luna hermossa de la Iglesia, minorado en su mismo lleno; aviendole assaltado vnas Calenturas, y agravadosele á caussa de su incessante trabajo entregó su espiritu al Señor, en la Comarca del Pueblo de Chomez, *aviendo tenido antes revelacion de la hora de su muerte, porque se lo oieron dezir* (dize el informe M. S. de esta Provincia) *y vieron, que estando acostado en zima de vna esterilla, que llaman petate, con su habito puesto, y el manto abrochado al cuello, se lebātó de la cama, é hincado de rodillas rezando con mucha devocion, y lagrimas, dio el anima â su Criador. De donde podemos inferir, que le à pagado N. Sr. lo mucho que trabajò entre estos Naturales, acâ, y alla convirtiendo muchos millares de ellos á Dios, è tiēpo de cassi treinta años, con grandissimo exemplo y cuydado; y que àora está en infinita finita holgura, y descanso.*

Fuè de mucho sentimiento para todos su muerte, assi para los Españoles, como para los Indios christianos, porque afirmaban todos, que solo el sin gente de guerra fuera bastante á allanar toda aquella tierra. Su santo cadaber yaziò algū tiempo, ē donde fuê sepultado, q̄ fué en la Iglesia del Pueblo referido, hasta que despues fuè trasladado á la de el Convēto de N.P.S. Francisco de Cartago; llevandose en vna, y otra parte muchas veneraciones de todas gentes, Indios, y Españoles, q̄ como quienes le aviā conocido, admiraban su virtud, y publicaban su santidad, derivandose de Padres en hijos las noticias de este grande siervo de Dios.

El Illust. Gonzaga, y el R.P. Fr. Arturo de Monasterio escriben, q̄ fuè su dichosa muerte por el año del Sr. de 1566. Mas hallādo Yo en el informe M. S. desta Provincia, que como de hijo suyo escribiô ē aq̄llos tiēpos su vida; q̄ trabajô ēre Indios *cerca de treinta años*; aviendo venido el B.P. â Indias el año de 1542. parece q̄ el ajuste de los treinta, viene á ser cerca del año de 1570. ó al rededor de aquella era. Como quiera que sea; lo cierto es, el olor de sus virtudes, y fama de santidad, que celebra el Martyrol. Fr̄ācisc. â 20 de Junio fol. 257. sub titulo *Duodecimo Kalendas Iulÿ.* por estas palabras. *Carthaginæ in Costaricana Indiæ occiduæ Regione, Beati Alphonsi* (lege Petri Alphonsi)

phonsi) *Betanzos, Confesoris: qui primus illic Verbum Dei Evangelizans, quam plurima Indorum millia convertit ad Christum: & clarus meritis, ad præmia cœlestia migravit.*

CAPITVLO TRIGESSIMOOCTAVO.

De la Vida exemplar, y muy Religiosa del Santo Fray Alonso de Escalona, hijo de esta S. Provincia de Guatemala, y vno de los primeros Ministros Evangelicos q̃ la educaron, y fundaron.

CORIENTEmente digo, y nombro por hijo de esta S. Provincia del dulcissimo Nombre de JESVS de Guatemala, al S. Religioso Fr. Alonso de Escalona: porque demâs de hallar ser vno de sus esclarecidos fundadores, y aver trabajado muchos años en la mies Evangelica en este Reyno Guatemalico, y en la fundacion de la Religion Seraphica en el: llana, pura, y senzillamente le apellida hijo suyo esta S. Provincia en el informe M. S. que hizo de su fundacion el año de 1583. Bien es verdad, q̃ el Eruditissimo Torquemada ẽ su Monarchia Indiana, pone à este S. Religioso ẽtre los hijos de la Provincia del S. Evangelio de Mexico escribiendo su Apostolica vida, y con mucha razon, por aver trabajado ẽ ella muchos años, y aver sido Prelado, y Provincial, y aver por vltimo fallecido en el Convento de N. P. S. Frãcisco de Mexico. Y aunque es muy justo, se glorie cõ tal hijo aquella S. Provincia, es tambien muy debido, se honrre esta de Guatemala con tal Padre, y Fundador, y que la rigiò, y governô como proprio Prelado suyo, soldando, reparãdo, y fortificando el edificio de la Religion, que ẽ los principios con las dificultades de ellos, careciendo de consistencia, pudierã amenazar peligros. Atiendo â este santo Religioso como á S. Frãcisco aplicando el hombro á la Iglesia de S. Iuan de Letran, Columna inconcussa de su estabilidad; el S. Patriarcha de la Iglesia toda en aquella significada; y el santo Fr. Alonso de Escalona, de la Religion Seraphica en este Reyno de Guatemala fundada.

Y porque comenzemos de los principios de aqueste siervo de Dios es de saber, que nacio esta nueva luz á la Iglesia por los años del Sr. de 1496. en España en vn lugar, ô Villa llamada Escalona cerca de Toledo; cuyos nobilissimos Padres no hê hallado nombrados en los escritores, sino tan solamente la noticia de aver sido muy illustre en sangre, y muy dados â la virtud. Argumento es q̃ prueba alguna similitud con N. Seraphico Patriarcha (aviendo tenido tanta en su Apostolica vidã) el tomar el apellido del lugar en su nacimiento, como N. P. S. Francisco *de Asis*, dexando los de sus esclarecidos progenitores, porque quisô Dios, que vno, y otro

otro para ser grandes en su casa dexassen su tierra, cognacion, y parẽtescos de carne, y sangre, como lo hizo Abrahã por disposicion divina; en los jubeniles años de su edad, murió el Padre de este esclarecido varon, prosiguiendo el en los exercicios de letras, y virtudes, hasta los diez, y ocho de su edad, empleandose con toda vigilancia en el servicio, assistencia, y compañia de su Madre, ó ya por que fuesse vnico suyo, ó ya porq̃ fuesse el mas querido, y en su estimacion el mas allegado. A este tiempo llego al mancebo Alonso la vocacion divina para Religioso Francisco, con tanta vehemencia e instancia que sin poder hazer otra cosa, dexada su casa, y aun sin dar noticia à su Madre, acordó dexar el mundo, y entrar en la Religiõ de S. Francisco, para cuya consecuciõ emprendio camino para la S. Provincia de Cartagena, que en aquella sazon era recien fundada en notable observancia, y perfeccion Regular, tenẽdo por cobeza la Illustrissima y noble Ciudad de Murcia. Llegado al Cõvento de N.P.S. Frãcisco de la referida Ciudad, y pedido con grande humildad, y rẽdimiento el habito de la Religiõ al Prelado, fuê recibido con muchas lagrimas suyas, considerandose indigno de tan soberano favor. No le faltarõ contradicciones de parte de su amantissima Madre, que bien quisiera estorbale, la execucion de sus designios, mas como eran arrebatados de importuno espiritu, no pudo dexar de dexarse guiar à la casa de Dios, como aquellos misteriosos animales del Carro de Exechiel q̃ *Vbi erat impetus spiritus, illuc gradiebantur*. Motivabale à su Madre el amor que tenia al hijo, para impedir sus buenos propositos, enterneciase con su ausẽcia, y lamentabase de la soledad q̃ passaba careciendo de su vista, y amparo; diria, lo que con semejantes motivos dexô escrito el Real Propheta: *lumen oculorum meorum, & ipsum non est mecum*. Mirando solo à lo presente, llevada del natural amor sin atender à los bienes, y conveniencias espirituales que al hijo se seguian, y al sobrenatural empleo de su voluntad, á que tan aceleradamente Dios le llamaba (yerro, q̃ cometen muchas Madres siendo à vezes causa su amor natural, y de carne, y sangre de impedir à sus hijos el seguir la vocaciõ del Cielo) y para que le esperaba en el empleo de muy excelentes virtudes.

No siendo sordo al llamamiento divino el mãcebo, y estudiãdo serlo à todo lo terreno, propusso desde el principio de su vocacion afirmandose mas desde que recibio el habito (que fuê el año de 1514.) en servir à Dios cõ toda fidelidad sin declinar del camino de perfeccion, q̃ emprẽdia con la gracia de Dios, que cõtinuamente solicitaba, y buscaba; no desseando otra cosa en el mundo, ni aun buscando ẽ el Cielo

elo mas, que la assistencia de la divina gracia en sus operaciones, y q̃ se hiziesse la volũtad de Dios en todas sus cosas. En este estudio, y con esta resignacion, dando grande exemplo a todos, y esperanzas de mucho adelãtamiento en las virtudes, passo el año del Noviciado, è hizo profesion con mucho consuelo suyo, y edificacion de todo el Convento, mirãdolo todos cõ corazones prophetticos, y conociendo en su modestia, circunspeccion, recato, y humildad excellentes principios, para ser verdadero hijo de S. Frãcisco. Aprovecho mucho en lo que toca al Officio Diuino, y zeremonias de la Religion, zelando mucho entre sus compañeros la observancia de las santas costumbres de aquel Convento, en que se avia criado, y cuyos santos documẽtos avia abrazado con tanto amor. A pocos años desta vida le dio estudios la Religion por hallarse suficientissimamente idoneo en la lengua latina, y de vivo ingenio, y aplicacion. Entro en esta facultad gozoso sin dexar los exercios virtuosos en que antes se ocupaba. Tirabale por vna parte el desseo de saber, y aficiõ á las letras; por otra le parecia, q̃ el tiẽpo q̃ ocupaba ẽ el estudio lo defraudaba á la oraciõ, y dando la mano el vno al otro exercicio, haciendo en aquel la obediencia, y ẽ el otro cũpliẽdo con su obligaciõ, prosiguio en el curso de Artes cõ muchas ventajas á sus condiscipulos supliẽdole Dios en facilitarle la inteligẽcia de lo q̃ estudiaba, el tiẽpo q̃ á el le parecia, q̃ en el estudio perdia (q̃ quiẽ cõ animo deliberado propone hazer la obediẽcia ẽ lo q̃ exercita siẽpre sale logrado ẽ la cõsecucion de lo q̃ mas le importa) ya cerca del fin del curso, le acaecio al buẽ Religioso vn casso maravilloso. Saliẽdo de Maitines vna noche oyo desde el claustro alto, q̃ ẽ el vajo se representaba vn rumor, como q̃ jugabã á los volos; advirtiẽdo ẽ la novedad, noto, q̃ los q̃ jugabã dezian todas aquellas cosas, q̃ se suelẽ dezir quãdo se juega el tal juego. El estruẽdo al derribarlos era como realmẽte sucediesse. Aplicó el oído atẽdio con cuydado, y conociẽdo q̃ no se engañaba ẽ lo q̃ oia, y assi mismo q̃ todos los Religiosos á aquella sazõ estabã en el Choro, y q̃ no avia otra gẽte en el Cõvẽto q̃ pudiesse jugar aquel juego, y mas ẽ aquella hora, en aquel lugar, y cõ mucha obscuridad q̃ hazia; comẽzo á erizarsele el pelo, y despavorido á hazer juicios sobre lo q̃ seria. No hallaba q̃ fuesse obra humana antes si se persuadia á ser aquella representaciõ, q̃ indicaba algũ misterio. Entro ẽ su pecho la mano acusãdole su delicada cõciencia de la mucha inclinaciõ q̃ el tenia á este entretenimiẽto, por parecerle honesto, y sin perjuicio á la vida Monastica. y q̃ avia professado exercitadolo á vezes cõ los otros estudiãtes ẽ dias de vacaciones, y asuetos. Fuesse á la Celda cõfuso, y cogitabũdo sin cõferir cõ persona alguna lo q̃ passaba, solo cõ Dios lo trato,

poniendose en oracion de rodillas, y pidiendole se dignase de ponerle en el corazon, lo que mexor le estubiesse para agradarle, y que si en aquel entretenimiento le desservia, le abriesse camino para totalmente huir del. En esta deprecacion se quedô como dormido pasando lo q̃ restaba hasta prima.

Levantose para el Choro, y fixô en su mente que aquel juego era de desagrado â Dios, pues quando menos mal originasse; perdia en el el tiempo tan precioso, que tan misericordiosamente le daba Dios para servirle: miraba en esta consideracion, sin apartar la resolucion primera de su dictamen, y sin cesar el gran temor, que le puso el estruendo representado de los votos: Avida oportunidad pidiô al Provincial lizencia para dexar aquel Convẽto, y pasarse á otro mas retirado, donde sin el bullicio de los exercicios literales, pudiesse vacar á Dios, recuperar el tiempo, que á su parecer avia perdido. Consiguiolo, y concedida la lizencia, fuê señalado para el muy Religioso Convento de S. Miguel del Monte vna legua de Alcocer. Trocô alli el estudio de las letras en el de la santa oracion, â cuyo exercicio se aplicô con tanto conato, que incesantemente, y de dia en dia iba ganando grados contra el Demonio, ob ando como varon prudente, del qual dize el Sabio, que sabe encaminar bie sus pisadas; llegando â tan alta cumbre, que hecho dueño, y señor del campo de su espiritu, trataba las cosas de la tierra, como de la tierra, y las del Cielo como quiẽ tanto las aprecia.

En esta fructuosissima ocupacion passô algunos años en aquella santa casa llegando en ellos á ser Maestro de muchos, aunque su humildad era tanta, que siempre se tubo por muy principiante en la perfeccion (que esso tiene la q̃ es verdadera, que por mas que camine siempre le parece que no ãda; y aunque pueda ser guia de muchos, siempre dessea sujetarse âquien le guia) con tanto exẽplo vivio el B. Religioso Fr. Alonso desde que trato de lo mistico que era ya el oraculo de las consultas de todos, hallandose â los treinta, y cinco años de su edad, y dies, y siete de Religion en tanta estimacion de todos, que aquella S. Provincia de Cartagena le eligio por Guardian del mismo Convento de S. Miguel del Monte, donde avia dado tantos exẽplos de virtudes, para que puesta en el Candelero de la Prelacia esta Antorcha, difundiesse sus luzes â toda la casa, y perficionasse sus acostũbradas virtudes, con aprovechamiento de todos. En esta ocupacion le hallo el llamamiento divino, que á las vozes, que corrian en España de la grande falta, que avia de Ministros Evangelicos en este Nuevo Mundo para la conversion de los Indios, excitó el Espiritu Santo, encendiendo en su corazon tan vivos desseos de convertir almas, y sacarlas de el captiverio

tiverio en que el Demonio las tenia, doliendose tiernamente de que las tubiesse tan engañadas, y deseando socorrer la necessidad q padecian del pan de la doctrina Evangelica; que se resolvió con otros de su espiritu á pedir lizencia para passar á las Indias; la qual le fue concedida con facilidad, por la mucha satisfacion que se tenia de su persona, esperando todos muy copiosos frutos de su predicacion, y exemplo, y mirándole como dichoso Atleta, que con tanto valor, y resignacion arriesgaba voluntariamente su vida poniendola en tablero ofreciendola en agradable victima á su Criador, porque, no carecciessen del fin sobrano para que fueron criadas, tantas almas, como la diabolica fraudulencia tenia ciegas en culto de vanas, y fementidas deidades nefandos simulachros, y torpissimos Idolos, de q el Demonio haza organos para derramar con engañosas vozes de Sirena el veneno de vicios, crueldades, y torpezas, con que las tenia ahetrojadas, y con cuya malicia tenia tátos millones de ellas en los calabozos infernales.

Determinose en la primera ocassiõ el viage del siervo de Dios á las Indias, ofreciendo la Magestad divina tanta oportunidad para que lo consiguiesse, que no solo, no necessitó de pagar el passage, sino que á porfia en vna flota de aquellos tiempos, instaban los Capitanes para traerle en su compañia, prometiendose con ella toda felizidad por lo mucho que estimaban sus virtudes, y veneraba su persona. Y quiso Dios que con feliz, y prospero viage, llegassen á salvamento, á surgir en la Vera-Cruz el año del Señor de 1531.

CAPITVLO TRIGESSIMONONO.

Que trata de los exercicios, en que entendio el B. P. Fr. Alonso de Escalona, desde que llegò á la Nueva España, hasta que por disposicion divina, y vtilidad de esta S. Provincia de Guatemala, vino á ella con otros Religiosos.

En la ocasion que passò á la Nueva España el varon de Dios Fr. Alonso de Escalona; vino á ella con titulo de Comissario, y Superior para las fundaciones, que se iban haziendo y se hiziessen en lo de adelante; vn gran siervo de Dios llamado Fr. Iuan, ô Fr. Alonso de Rosas (que con vno, y otro nombre hallo a este esclarecido sujeto) quien hallandose por Custodio de Mexico al S. Fray Martin de Valencia, la segunda vez que lo fuè (tercero en orden de los Custodios fué tãta la edificacion q̃ le causo la sãtidad de su vida, y quedo tã admirado de ver tanta observancia en los Religiosos; q̃ renũciando luego el oficio de Comissario (que debia de serlo especial para cuydar de las Missiones, y no General, porque este officio se crio despues)

pues) quiso mas aina ser subdito de tan Apostolico Prelado, que superior suyo, y de otros, á quienes veneraba por santos, y no se hallaba digno de preferir, sino de obedecer, siguiendo la doctrina, y practica de Christo N. Sr. que dize de si, que *non veni ministrari, sed ministrare*. Ayudô mucho â esta tan excelente resignacion la continua comunicacion, y consejos del siervo de Dios Fr. Alonso de Escalona, que como tan negado â su propria estimacion, y conveniencia, procuraba infundir en los que le comunicaban total despego, y desasimiento à dependencias que embarazassen la quietud que tano desseaba.

Bien conocio este don de cõsejo en nuestro buen P. Escalona el santo Fr. Martin; pues por no alejarse de si, y viendo en el talẽto la prudencia, y grande aplicacion al aprovechamiento de las almas; le señaló por morador del Convento de Texcala, donde era â la sazon Guardian el exemplarissimo P. Fr. Luis de Fuen-salida, octavo en numero de los doze primeros Apostoles Franciscanos, y Custodio que acababa de ser (segundo en numero) de la Custodia del S. Evangelio; en cuya santa compañia aprovecho tãto en la lengua Mexicana, que dentro de muy breve tiempo la supo, como el que mejor en Nueva España; ayudandole â la consecucion de ella, demâs de la virtud, que es la circunstancia fundamẽtal para adelantar en toda facultad; su tenacissima, y facilima memoria, y aplicacion, con santissimo fin de el bien, y aprovechamiento de las almas excediẽdo en la suficiencia del Idioma practica, y expedicion de el á todos los que hasta entonzes lo aviã estudiado: porque fué el primero que compuso libros de sermones y doctrinas que no solo servian de que aprovechassen con ellos los Indios de Nueva España; sino de mucha vtilidad à los Predicadores de los Indios Mexicanos para entender bien la lengua, y saberles explicar los Misterios sagrados, y cultibar su memoria para aprender bien las vozes, y para rumiar sus significados, y poner en corriente feliz la administracion: porque hasta aquellos tiẽpos que vino de España el B. P. Escalona, no avia otros libros cõ que aprovechassen los que aprendian la lengua, y todo lo que hazian los Ministros, era à fuerza de immenso trabajo convinando las vozes de la lengua Castellana con las que mas symbolizaban cõ ella del Mexicano, ya por las letras iniciales, ya por la asonancia conforme frisaban, y conformabã mas, ò menos, que era vn trabajo muy dificil osso, y de mucha confussion.

El B. P. Escalona facilitó todo esto, haziendo diccionarios, y escribiendo sermones; que despues viniendo à Guatemala, y aprendiendo las lenguas de esta Provincia traduxo en ellas, divulgò entre los Religiosos, con grande

grande consuelo de todos: porq̃ aunque algunos sabiã bien la lẽgua de estatierra, y vbo tan excelentes Naguatlatos (como del P. Fray Pedro de Betãzos dexamos dicho y de otros diremos, q̃ despues de los primeros fundadores trabajaron en este Apostolico edificio) sirvieron los papeles del P. Fr. Alonso de Escalona, pauta para el metodo de explicar, y facilidad de aprender los Indios la Doctrina Christiana, y misterios de nuestra santa Fè; y de admirable vtilidad a todo este Reyno, y Provincia, como luego dirè. En Taxcalla fue de tãto adelãtamiento à la Fe, su estada, que llegò à juntar seiscientos niños, à quienes enseñaba à leer, y escribir, y cãtar, demas de la doctrina christiana; à cuyo exemplo se introduxo este santo exercicio en esta, y otras partes.

Y porque ya es tiempo de dezir de la venida de este siervo de Dios à esta Provincia de Guatemala, es de saber: que aviendo estado en la del S. Evangelio à los primeros años, entendiendo, no solo en predicacion, y doctrina de los Naturales, y fundaciones de Conventos, sino en ministerios de la Religion, siendo algunas vezes Maestro de Novicios (porque tenia gracia especial para saberlo ser como se debe) Guardian otras de diversos Conventos de aquella S. Provincia, y Difinidor, dando tan buena quenta, como resplandores de santidad, luzes de exẽplos, y evidencias de su mucha prudencia, y prendas singulares que ẽ él concurrian: aviendose determinado en el Capitulo General, que zelebrò la Religion seraphica ẽ Assis el año del Señor de 1547. q̃ todos los negocios pertenecientes à Indias, nuevas fundaciones, y erecciones ẽ ellas, Misiones, y lo demás concerniẽte al bien de tantas almas, y de la Religion estubiessen à la disposicio, y ordenes del Rmo. General, que entonces fuè electo, el muy Religioso P. Fr. Andres de la Insula, en quien comprometio todo el Capitulo sus vezes: el zelosissimo General, librò patentes para que en la Nueva España, de doze Frayles los mas escogidos, y observantes, se fundasse vna Provincia Recoleta, donde se observasse pura, y literalmente la Regla, puesto que aunque era tanta la observãcia de los Religiosos ẽ aquellos tiempos: todavia los mas perfectos zelaban la distraccion forzosa en las administraciones, y reclamaron llenos de escrupulos, pidiendo reforma. Vno de ellos fuè el P. F. Alonso de Escalona, que como otro Elias solicito sobre la grey Seraphica, guardando las vigilias de la noche en oracion, temiendo los assaltos del lobo infernal.

No perezeò ẽ aplicarse, luego que llegò el orden superior para ser vno de los dozes; y aunque no era el mas anciano, puesto q̃ tenia cerca de sesenta años, porq̃ alguno de los dozes que se empeñaron en esta reforma; passaba de

ochenta; era el Angel del consejo à cuyos dictamenes captibaban el suyo los demas. Quanto mas antes pusieron por obra la erecciõ, y fundacion de la Provincia Recoleta que intentaban apellidar, *Insulana*, con intento de fundar doze Conventos reformados, dõde la pobreza, y estrechez, se hallasse como en Assis en lo primitivo de la Orden. En esta demãda peregrinaron muchas tierras aquellos zelosos reformadores, y entre ellos N.V.P.Fr.Alonso de Escalona, y a iẽdo traginado hasta los confines de la nueva Galicia, y otras remotas partes con muchos trabajos, ambres, y penalidades, yendo como Apostolicos reformadores con el habito solamente à raiz de las carnes, descalzos del todo, y sin sombreros, con edificacion estraña de quantos los veian: aviendo gastado algun tiempo en buscar regiõ apropossito para su fundaciõ dõde solo tratassen de la vida contemplativa, viviendo solo para Dios, y para si mismos, macerando sus cuerpos, y exercitandose en abstinencias, sin dependencia de administraciones, que era el mayor estimulo de sus escrupulosas conciencias; no fué Dios servido hallasen tierra en quantas peregrinaron, conforme à sus designios. Dieron la buelta á Mexico, desistiendose el siervo de Dios Fr. Alonso de Escalona del officio de Provincial, en que avia sido electo, por los de el concierto, y congregacion, que eran ocho VV. sacerdotes, cerdotes, y quatro Religiosos legos todos varones Apostolicos muy escogidos, y perfectos, para que fuesse el primero de aquella reformada, y Recoleta Provincia que fundaban. Quien, como buen Caudillo, y Pastor guiando su pequeñuelo rebaño á lo interior de la soledad qual otro Moises, y no hallando la oportunidad del retiro que imaginaban, y todos desseaban, cercando Dios, por su infinita misericordia, de piedras, y espinas los caminos que tomabã porque en aquella sazon fuera de notable dispendio, y atrassamiẽto en la conversiõ de los Naturales esta fundaciõ: assi por la falta q̃ varones tan eminentes hizieran, como por los muchos q̃ les quisierã imitar: no dandoles la Magestad Divina la quietud q̃ buscaban, ni concediendoles, *Ut haberent quietscerent pedes eorum*, conociẽdo no ser del agrado de Dios la empressa, propuso à sus compañeros las dificultades q̃ à los ojos les ponia Dios, y de vnanime cõsentimiento cesaron en ello.

Mas como todavia latiessen en su corazon los vehementes deseos de ver reformada en estas partes la Religion, y que si algo avia descaecido, se recuperasse quanto ántes, no pudiendo conseguirlo en aquellas partes de Nueva España, y ofreciendose Dios ocasion, dõde lograr sus designios en la reciẽ fundada Religiõ Fracisca de Gratemala, cuyo exemplo, y observancia ya se divulgaba, y el avia fundado, y visto, y

y que como tierna necessitaba de fomento como alma de la esposa quando se hallaba niña pequeña dixo el esposo santo, que tenia menester de vnos defensaculos, y torreones para que siendo ella el muro, no la conbatiessen hostiles adversidades: aviendole venido â esta S. Provincia, Mission de doze Religiosos, y aportado â Nueva España, donde murieron tres: se determinó el siervo de Dios Fr. Alonso de venirse con los nueve que quedaron vivos, y avida lizẽcia del Rmo. P Comissario General Fr. Francisco de Mena, vino por Comissario de los otros, con tanta Religion, observancia, y exemplo, que todos al suyo venian â pie, y la planta por el suelo, sin otro avio, que la divina providencia, y sin mas abrigo q̃ sus pobres, y remendados habitos, alimentando la vida en tã dilatado camino, â vezes con yervas y frutas silvestres, y otras con maiz, ô tortillas y chile q̃ les daban de limosna, sin dispensar en todo el viage en cosa alguna del rigor del perfectissimo estado de nuestra profession, haziendo templos los paramos, para rezar â sus horas el Officio divino de rodillas, todos juntos en forma de choro; y tener sus disciplinas, oracion, y exercicios con la solemnidad que se haze en los mas Conventos de la Orden.

Llegado â Guatemala el varõ divino con sus compañeros el año de 1554. en que toda via era Custodia esta S. Provincia, fuè tambien admitido de todos, por su Religion, y V. Persona, ô ya porque de tiempos antecedentes le conociessen los VV. fundadores de esta Custodia, como da â entẽder el informe M. S. de su fundacion, y diximos en el cap. 8. del 2. lib. ô ya porque las noticias de su grande exemplo se divulgassen) que juntos para celebrar su Congregaciõ, convocados por el mismo, segun los ordenes traia; saliò electo en Custodio (q̃ lo fué quarto ô quinto, segun diversos cõceptos) con tan general aplauso, y consuelo de todos, que aun si nedo tan observantes, y perfectos Religiosos, les parecia tenian en el P. Fr. Alonso vn restaurador excelente de su primitivo espiritu. Trabajó en esta Custodia el V. varon incessantemente assi en la fundacion de la Religion, como en la predicacion, y Confessionario, siendo continuo yunque â estas tareas, y el vniversal consuelo, y P. de espiritu de quantos desseaban aprovechar en el assi Religiosos, como personas seculares de ambos sexos. Tambien, como si no entendiera en otra cosa, se empleô en la instruccion, y enseñanza de los Indios, aprendiendo con gran facilidad y toda perfeccion las lenguas de los Naturales de este Reyno Guatemalico, en que traduxo los libros, y papeles que avia trabajado en Mexico en la lengua de aquel Reyno; sirviẽdo de luz en vno, y otro para el aprobechamiento de todos.

En su govierno, como antorcha

cha pueſta ſobre el candelero, alumbro a todos con ſantidad de vida, y vivas vozes del exemplo, dexandonos, q̃ dezir de el, lo que del Baptiſta dixo el chriſologo, q̃ fuè *virtutum ſchola, Magiſterium vitæ, filei diſciplina, lucerna mundi. ſerm* 127. ó lo que Gerſõ apuntò del Seraphico Doctor: *erat lucerna ardens, & lucens;* hallandoſe con tanta ſerenidad ſu conciencia, como ſi fueſſe Repùblica de Angeles la que governaba. Acabado el trienio de ſu officio como ſe hallaba ya incorporado en eſta Cuſtodia, aſſi por ſerlo ella de Mexico, como por el eſpecial deſſino, que le traxo á ella; ſe q edo el ſiguiente trienio, que fuè Cuſtodio N. S. fundador Fr. Gonzalo Mendez: quiẽ en eſſe tiempo, ò en el antecedente que governo, con el deſſeo, q e tenia de ver aumentada de Religioſos eſta fundacion, deſpacho á Mexico al P. Fr. Alonſo de Eſcalona, como dize el M. S. de eſta Provincia, por eſtas formales palabras: *Al P. Eſcalona le mando dos vezes la obediencia ir de eſta Provincia á Mexico á negocios forzoſos, y con aver ſeiſcientas leguas de camino de ida, y buelta, era el B. P. tan zelo ſo de la obſervancia de ſu Regla, que jamas quiſo ir á cavallo, camino tan largo, y aſſi como dicho es, ſuè dos vezes, y vino aviendo caminado mill, y docientas leguas à pie, y deſcalzo, con el Breviario en la manga, ſin genero de proviſion, ſolo confiado en la miſericordia del Señor.* Otras excelencias de eſte S. Religioſo, refiere el dicho teſtimonio, que por no conduzir â eſte capitulo, ſe dexan para ſu lugar.

Tenia le grande ẽ la eſtimacion de todos los que conocian, el ſiervo de Dios: y *como le veian todos* (dize el M.S.) *ſiempre deſcalzo, ſiendo ya hombre de edad mayor, cõ vn habito de ſayal muy aſpero á raiz de las carnes, y en el comer, y dormir, moſtraba tanta aſpereza, y penitencia; todos los Eſpañoles, é Indios lo acataban, y reverenciaban.* Eſtubo en eſta ocaſion en eſta Cuſtodia de Guatemala de aſſiento el exemplariſſimo varon, como ſiete años; haſta que llamandole con inſtancia, de Mexico la obediencia, ſalio para aquella Provincia con vn cõpañero hijo deſta de Guatemala llamado Fr. Franciſco Gomez (de quien deſpues diremos) por hallarlo conforme à ſu coazon, y eſpiritu. Los trabajos que en el tiempo que eſtubo en eſta Provincia rolero andando continuamẽte â pie, y deſcalzo por caminos fragoſos, y aſpe os, como los tiene eſta Provincia por ſer tierra muy doblada: cathequizando, y doctrinando Indios, atrayendo los al ſuave iugo de la Ley Evangelica; confeſſando, y predicando entre Indios, y entre Eſpañoles; y aplicandoſe á buelta de otras tareas, por mãdarſelo aſſi la obediẽcia, en leer, y enſeñar el Idioma de los Naturales á los Religio os y la leccion de caſos de conciencia que alternaba con los otros.

CAP.

CAPITVLO QVADRAGESSIMO.

De como aviendo ido á Mexico por la obediencia el varon de Dios Fr. Alonso, esta misma le hizo volver á Guatemala al tiempo de su ereccion en provincia, para que se diesse assiento á lo que conducia á su fundacion.

SIGO al escribir la vida de este siervo de Dios al Doctissimo Torquemada, que la escribio ex professo en su Monarchia Indiana lib. 20. desde el cap. 43. hasta 51. y al informe, y Testimonio authentico de la fundacion desta S. Provincia de Guatemala, q̃ haze repetidas memorias deste S. Religioso, cotejãdo lo vno con lo otro, y todo con las noticias sueltas que hallo, y los libros de administracion que se hallan en el Convento de Comalapa, donde se ven muchas firmas de este gran siervo de Nuestro Señor, y se conoce el mucho tiempo que estubo en estas Provincias, para la mas clara inteligencia de la verdad, supliẽdo las vnas á las otras lo que les falta. Advertolo assi, porque no se presuma advertir, yo lo que con tanta verdad está escrito.

Partio para la Provincia de el Santo Evangelio de Mexico el siervo de Dios Nuestro Padre Fray Alonso de Escalona el año de 1562. á negocios, que se ofrecieron á esta santa Provincia, y con lizencia de el Prelado superior; que por ser esta á la sazon Custodia, quando vino el siervo de Dios á ella, siempre tubo aquel respecto á la Madre; aunque ya por estos tiempos del viage del Padre Fray Alonso, estaba en estado de Provincia alternãdo con Yucatan; y pudiera cõn sola la licencia del Vice-Provincial de Guatemala, que era el Guardian de este Convento, hazer la jornada.

Tubo, pues, para ella licencia del Muy Reverendo Padre Fray Francisco de Bustamante, que á la sazon era Comissario General, la segũda vez que lo fué el qual, como quien avia estado, y visitado esta Custodia en los años antecedentes, desseaba informarse con toda certidumbre del estado que tenia; y para este fin, despacho obediencia al siervo de Dios llamandole á su presencia.

Llegó á sus manos en ocasion que se tubo por milagroso el suceso, y por especialissima inspiracion divina el llamamiento; porque se le ofrecian á esta fundacion vrgentissimos, y muy graves negocios para su conservacion, y aumento, que necessitaban tratarse, por persona tal, con el Muy Reverẽdo Padre Comissario General. Y assi aunque tenia nombrado al Padre Fray Francisco Gomez,

para esta jornada: ofrecie d se la ocasion de que fuessen juntos los dos (por lo que pudiera acaecer) quedò esta Provincia cõ grandes esperanzas de la negociacion q̃ avian de hazer para vtilidad suya en Mexico los dos sãtos Procuradores.

Llegados alla los BB. Religiosos, y aviẽdo informado bien por extenso al R. P. Comissario General, de las materias ocurrẽtes, y que se les avian encomẽdado; y quanta necessidad tenia de fomẽto esta tierna planta, q̃ tan colmados frutos prometia y que de faltarle este, pudiera hallarse expuesta â alguna quiebra: el zeloso, vigilante Prelado, cõ superior impulso, no hallando mejor medio q̃ imbiar al mismo Fray Alõso de Escalona, como quien avia visto, y â tratado las necessidades q̃ padecia esta tierra, assi en lo perteneciente â la fundaciõ de esta Provincia, como en lo tocante â la doctrina, y enseñanza de los Naturales, y que demàs de esto, concurrian ẽ el las calidades necessarias para mantener lo ya hecho, y adelantar lo que conviniera; pareciole hazerle volver â esta Provincia de Guatemala, y en su compañia al mismo Religioso Fr. Fráciſco Gomez, que de aca avia llevado, porque era de mucha importanzia, assi para consuelo espiritual del sanco viejo como para el efecto pretendido, por ser Fr. Francisco Gomez muy essencial Religioso, y muy buena lengua de este Reyno Guatemalico.

Atento â esto, los compeliô â ambos, y mandò por santa obediencia, que volviesse â esta Provincia, lo que los dos BB. Religiosos tubieron en consuelo, assi por obedecer, y tener merito, como por lo que deseaban el bien, y aumento de esta Provincia, y la quietud, y tranquilidad de sus almas, que no podian facilmente cõseguir ẽ otra parte. Fue su buelta el mismo año de 1562. aun sin aver tenido tiempo de descansar ẽ Mexico, pareciendole le perdia en lo que no era ẽ orden al fomento de la Provincia de Guatemala. Hizo esta jornada el siervo de Dios, como acostumbraba siempre â pie, y descalzo sin tunica ni bordon, ni sombrero, que le amparasse del Sol, y del agua, ni otro alimento que la providencia divina, que por medio de algunas limosnas, que los Indios de los Pueblos por donde passaba le daban, pedido por amor de Dios, le mantenia. Donde advierte, y cõ profundo espiritu, el Historiador Torquemada, lo recio de los Soles de esta tierra q̃ por estar mas cerca de la Torrida zona, y q̃ las tierras de Nueva España, avn â la sombra ofenden, y mas â las cabezas, pues siempre se â padecido, y padece en esta tierra de flucciones, y corrimientos; y siendo los caminos tan fragosos, y asperos, q̃ aun las bestias bien herradas apenas van seguras de mancarse; y aver muchos despoblados, â todo esto hazia cara el siervo de Dios,

Dios, y atrochaba con essas penalidades, por observar, como preceptos los consejos evangelicos, que dió Christo Sr. Nro. à sus discipulos por S. Matheo entendiendolos segun la simplicidad de la letra, para ceñir mas, y domar su carne penitente y reduzirla à mayor perfeccion.

Entendiò en esta vez el siervo de Dios en lo mas honeroso, y vtil de esta Provincia, porque à pocos dias de su llegada à ella, se celebrò Capitulo Provincial, en que saliò electo el varon de Dios Fr. Gonzalo Mendez, à que concurrio, y sufragò el B. Fr. Alonsò, como P. tan anziano, y de consejo; sirviendo su madurez seso, y prudencia de dirigir, y deliberar las materias assi en lo tocante à esta Provincia como à la de Yucatan, que todavia estaba à ella sugeta, y se avia de governar por su Provincial q̃ acà se eligia. A su direccion se debiò tambien el que fuesse de esta Provincia por Vice-Provincial à la de Yucatan el varon de Dios Fr. Antonio Quixada, que salio electo en este Capitulo por Guardian de Merida. Y el siervo de Dios Fr. Alonso lo fuè de Guatemala en que interesò esta Provincia, y Convento loque no es creible de sus virtudes, y exèplo. No cesò en sus exercicios de austeridad, y penitencia, traducciones de libros de lenguas, composicion de sermones, y doctrinas; sin que le impidiesse la vejez, porque no se baca instante, en que no estubiesse ocupado. Estubo esta vez en esta Provincia de Guatemala seis años, y mas trabajando con los Naturales en la administracion de los santos Sacramentos, penetrando lo mas intrincado, y dificultoso de el Idioma de los Naturales descubriendo muchas phrases, y suavizando el methodo para la enseñanza, destruyendo, y extirpando supersticiones de los Indios, y ayudando à la formacion de esta Provincia, que como dicho es, se erigio en tal, el año de 1565. con gran vida, y exemplo.

Celebrado el Capitulo Provincial primero de esta Provincia desde que absolutamente lo fuè, y aviendo sido electo N. V. P. Fr. Diego Ordoñez, ayudo el P. Escalona à llevar la grande carga del govierno al S. Provincial, siendo Cirineo de la pesada Cruz, q̃ sobre sus ombros cargò. porque como aquellos tiempos fueron tan calamitosos por la adversidad, y contradiccion, que padecia la administracion de los Regulares, y sospecho del intentar con todo ahinco el Sr Obispo de Guatemala D. Bernardino de Villalpando, q̃ no entendiesen los Religiosos en la doctrina, y enseñanza de los Indios; aun aviendo sido, y siendo actualmente los q̃ con tanto cuydado, y peligro trabajaron en su conversion: padecia el B. Provincial gravissimos desconsuelos, que necessitaban bien del consorte del V. P. Fr. Alonso; aunque al mejor tiempo quiso Dios que le faltasse al Provincial, este assi el quando mas necessidad tenia, pues llegò

go el aguaá la garganta, y para no quedar sumergido, no hallando vado, echo por el medio, faliendole con su Comunidad del Obispado (como queda dicho en el lib. 2.) porque ya no era possible el hazer otra cosa. Mucho apretó este desconsuelo, y como cruel torzedor instò â la tolerancia del B. Provincial el aver hecho viaje para Mexico el P. Fr. Alonso, q̃ aunque no le motivó el esguazar la persecucion, fino el llamarle de allà con instancia, y embiandole obediencia del Ministro General de la orden el Provincial de aquella Provincia Fray Diego de Olarte, que era quièn la avia procurado: con todo esso entre desconsuelos de dexar en tanto aprieto la Provincia de Guatemala, y gozo de verse libre de la persecucion, q̃ tanto se iba estendiendo, medió la santa obediencia que sacò ẽ ombros al siervo de Dios de entre tantos peligros, donde si quedara pudiera ser que perdiera la vida por lo mucho que sentia el disfavor, y contradiccion qne hazia á su Religion el Señor Obispo.

La obediencia del Ministro General, que se le embio por via del Provincial de Mexico fué negociada, con toda instancia por el mismo Provincial, que hallandose en el officio, y con gravissimos cuydados ẽ su govierno por que ẽ todas partes regalaba Dios â los hijos de S. Francisco cõ adversidades, cõsiderãdo la granfalta que habia en Mexico para las materias ocurrentes, y de govierno, el B. Padre escrivio al Ministro General, q̃ â la sazon era N. Rmo. P. Fr. Luis del Pozo instruiendole â que mandasse al siervo de Dios, volviesse de la Provincia de Guatemala donde estaba incorporado á la de Mexico, para donde avia venido de España; fiando de su mucha Religion, y promptissimo rendimiento, que siempre tubo â la obediencia, el que viendo el mandato superior, superseviesse á todo lo que en la Provincia de Guatemala tenia entre manos, y executasse luego, como lo hizo, la buelta â la Provincia del S. Evangelio.

Entre los motivos que al B. Provincial persuadieron â esta determinacion, fué el no menos principal, hallar al S. Fr. Alonso aptissimo para el govierno de aquella S. Provincia, y consiguio el Provincial sus santos desseos en el Capitulo que se celebro el año de 1570. en Mexico en que fué electo el siervo de Dios Fr. Alonso Escalona, en quinto decimo Ministro Provincial de la Provincia de el S. Evangelio de Mexico immediato al M. Religioso P. Fr. Miguel Navarro, la primera vez que lo fué, entre Fray Diego de Olarte, y el B. Fr. Alõso. Pusieron todos los ojos en este siervo de Dios, llevados de los desseos, que tenian de reproduzir la estrechissima observancia, de su fundacion, y atendiendo á su venerabilissima persona, en cuya prudencia, Religion, y zelo libraban

ban la restauracion de qualquier cosa en que vbiesse descaecido. Llegaba ya â los setenta y quatro años de su edad el siervo de Dios, y aunque quisiera escusar por su mucha edad el officio, no se lo permitieron los ruegos, y plegarias de todos, y los motivos que le propusieron del servicio de Dios, coronados con el merito de la obediencia. Hizo este officio lo mejor que pudo, con mucho zelo de la observancia de la Regla, y de la Religion, visitando la Provincia â pie, y descalzo, supliendo su incansable, y gigante espiritu lo que las fuerzas corporales no alcanzaban. Alentaba mucho â los Frayles â la perfecta observancia de nuestro estado, el ver en tanta ancianidad, y venerables canas, tan penitente vida, y observancia no solo de su obligacio, sino aun del rigor mismo, con que en su mas robusta edad se trataba. Avergonzabanse los flacos, excitabanse los vbios, fervorizabanse los virtuosos, y se alegrabā los perfectos de ver el feliz estado en que tenia su govierno aquella S. Provincia: porque esto tiene el buen exemplo en el Prelado; que assi como el que no es perfecto, caussa mucho daño â su Comunidad, difundiendo el veneno del mal exemplo, conque se disgregā y se ponen en peligro de la devoracion del Lobo infernal: assi el buen exemplo, santidad de vida, y charidad de el Prelado, trae repastada su grey con el pasto de celestial doctrina, y asegurada con el Cayado de sus obras, refugiēdose en la solida virtud de el Prelado, la verdadera perfeccion del subdito. Y si aquella es solo en la apariencia, claro está, que seran en el subdito las virtudes pintadas, y de poca vtilidad para con Dios. Conocen las obejas, que lo son verdaderas de Dios, la voz de el buen Pastor, y si este las engaña y precipita; estas se despeñan, y el Pastor darâ cuenta de ellas.

Fue amantissimo toda su vida de la preciosa margarita de la S. pobreza, y lo mostraba (aun siendo Provincial) en el vso de las cossas para sus necessidades. Cōtentabasse cō vna refeccion al dia cada veinte y quatro horas, ocupādo el tiempo, que los otros Religiosos gastaban ē el Refectorio cenando, ē rigorosas disciplinas, que sedaba, por castigar su cansado cuerpo, y tenerlo sujeto al espiritu. No bebia vino sino por vrgente necessidad, ò por caussa de camino largo, y entonces, aun importunado de los compañeros, era muy aguado, y de suerte, que mas era condecender â los que se lo pedian, que satisfacer â su necessidad. Los libros, que vsaba eran hasta dos, ò tres, y el Breviario, alguno de oracion, y devoto, y otro de sermones en lengua en que continuamente entendia. Los paños menores, siempre los vsò de sayal, ò algun genero de lana muy aspero, y si tal vez los traia de el basto lienzo de la tierra (que llaman mantas) eran tan remendados, y pobres, que se so-

lian durar muchos años, por tener el sãto varõ enyda do de remediarlos. Jamas vsõ tunica, sino solo vn habito de grosero, y aspero sayal, que el mismo cortaba, y cosia sin ayuda de otro. La cuerda, que era vn lazo grozero la traia cosida, para no tener ocasion de despojarse del habito. Suelas, ò zandalias nunca las vsõ, porque aunque pudiera, como en tiempo de los Apostoles segũ dice S. M a costraerlas sin que se entendiesse andar calzado: era tal el fervor de su espiritu, que en esto escrupulizaba. Por esta razon, viendolo vna vez vn hombre, que criaba seda en vn lugar de la Misteca, por dõde el santo passõ quãdo iba de Guatemala á Mexico, y considerando la aspereza del camino, que era muy pedregoso, la mortificacion, y desnudez del B. viejo, y su Apostolico vivir, edificado de esto dixo: aora veo lo q̃ en mi vida no he visto, aunque he visto mucho, y es, q̃ vn viejo como este camine por tierra tã fragosa, descalzo, y con solo vn habitillo, sin sombrero, ni bordon. Lo mismo le acaecio al siervo de Dios siendo Provincial, y visitando su Provincia ẽ tiempo de ibierno por el valle, que llaman de Toluca, tierra muy fria; iba el S. viejo á pie, y descalzo con solo su habitillo estrecho, sin bordon ni sombrero, y viendolo vn buen Español, y admirado de ver en vn viejo tanta mortificacion, y penitencia, dixo con gran fẽ, y devocion: en tiempo del Patriarcha Abrahan perdonò Dios á las Ciudades de Sodoma, y Gomora por diez justos: mas Yo creo que por este S. Religioso perdonaria Dios á todo el mundo. Tal fuè la edificacion, que causso á aquel buen hombre el varon santo. Holgaba mucho de ser despreciado, y abatido, y a este fin todos los Jueves de semana santa se desnudaba, y hazia llevarse cõ vna soga á la garganta al Pulpito, donde publicamente se azotaba, y predicaba la Passion de Christo Sr. N. á los Indios, ponderando cõ espiritu fervoroso, y encendido en los amores de Dios quanto le debiamos, pues siendo Imagen del Eterno Padre, y tan perfecto, quiso como mal hechor ser azotado, y oprobriado de los hombres, en que tan dulzes contemplaciones propenia, que siempre acababa en desechas lagrimas el auditorio, aũq̃ á vezes anteponiendose estas, no daban lugar á que acabasse el sermon. Quotidianamente celebraba el sãto sacrificio de la Missa, y sino era en algun camino dõde no hallaba recaudo, no dexaba de dezirla, aun siendo muy anziano. Amaba la soledad como quien sabia quan bien se gusta de Dios á solas, y sin testigos, y que en ella y en el retiro acariciaba á la alma que le busca, con soberanos regalos, como dize el Propheta Osseas. Estaba algunos tiempos ẽ el Pueblo de Chiciutla, donde como Hermitaño, y solitario hizo vna vida muy recogida, assi empleado en abstinencias, y disciplinas, como

mo en ayunos, y oracion. Passaba los dias sin passar vocado, ni beber vn trago de agua, y para conseguirlo, se solia retirar, à lo alto de vnas Sierras, donde subia distancia de media legua, y à vezes de vna, con vna Cruz pessada en sus ombros. Contemplabasse en el monte Alverna, veia con ojos del espiritu à S. Francisco, todo exalado ẽ suspiros, y desecho en lagrimas de sãgre, contẽplãdo la passion de IESVS, haziendo â quella vida estupẽda, que el seraphin divino alli hazia; desseaba, ya que no igualarle imitar su perfeccion, y assi hazia cosas alli de varon muy perfecto. A sus horas, rezaba las Canonicas, siempre de rodillas, levantandose, aunque estubiesse solo ẽ el Yermo à la media noche à los Maitines.

Fuè en este punto tan escrupuloso, y de tãto zelo, que jamàs dexò de rezar à la media noche los Maitines. Y quando no avia otro que tubiesse este cuydado, ò si el que lo tenia se descuydaba, el dispertaba à los demas al punto de la media noche, y nunca, dexò de hazer esto por cansado que llegasse à la jornada; y las vezes, que en el campo dormia, allí encendia lunbre à la media noche, y rezaba los Maitines, y tenia su oracion mental, la qual tampoco perdia à hora de prima, y à la de completas. Nunca rezó el officio divino caminando, y solia dezir à algunos si le veia, que no se paraba ò hincaba para rezarlo, que pues para comer se sentaba de proposito, sito, mas justo era le tubiesse para las alabanzas divinas, y mucha atencion, porque como dize el Sr. antes de la oraciõ apareja tu alma y no seas como hombre, que tienta à Dios, advirtiendo que se habla con el, y es muy justo, que sea con todo el respecto, debido porque si para hablar con vn Rey no nos passearíamos, porque seria suma desatencion; mucho menos se debe tener esta descortesia con Dios, cuya grandeza, y Magestad es infinita, como supremo Rey de los Reyes, y Señores. Tan zeloso era, y tan continuo, y perseverãte en seguir el choro, comunidad q̃ le sucedió vna vez morando en el Cõvento de Tacuba; q̃ al tiempo de las completas vinieron huespedes de obligaciõ, y respecto al Convento, y como eran pocos los Religiosos, el Guardian, y los otros quedaron cõ los huespedes; mando el Guardiã à vn chorista, que fuesse à rezarlas con el santo viejo al choro; el mancebo, que se quisiera quedar por cuydar al hospedage, fué algo de mala gana y murmurando ẽtre si, notado de muy puntual, y rezador al sãto viejo llegô al Choro donde ya le aguardaba, porque assi avia sucedido otras algunas vezes. Rezadas las completas, y queriẽdose salir el mancebo; para llevar lunbre à los huespedes q̃ quedabã à bajo en el de profundis, le dixo el sãto Er. Alôso: hermano nũca murmureis de los viejos ayudadles en todo lo que pudieredes que es obra de mucha Charidad: y mi-

mirad que os digo, que ẽ faltando los que ai en la Provincia ãhora, la veeis con mucha mala ventura, y arruinada. Fue tanto el temor que el Religioso mozo cobrô de oir estas palabras, y de entẽder que avia sabido, lo que el en lenguage confusso, y cassi mudo avia dicho, que no supo que responder, y confuso del caso se saliô espantado, y como fuera de si; y de alli â delante le miraba con otros ojos, y le temia como si las cosas de su corazon las vbiera de mirar, y ser el juez de ellas. Y sucedio despues lo que dixo â cerca de los trabajes de la Provincia muerto el, y otros pocos santos viejos de su tiempo. Y porque parece va largo este Capitulo, passaremos â instituir el siguiente, continuando la materia de la vida, y exercicios de este varon Apostolico.

CAPITVLO QVADRAGESSIMO PRIMO.

En que se prosigue la Apostolica vida del siervo de Dios Fr. Alonso de Escalona, y se dizen algunas cosas marabillosas, conque el Señor le favorecio, y como parece tubo espiritu de prophecia el siervo de Dios.

CONOCIOSE en el siervo de Dios Fr. Alonso (dize Torquem.) gran paziẽcia, y humildad, pobreza, penitencia, y mortificacion, de suerte, que se puede dezir del con verdad, verdad, era vn Espejo de virtudes, para todos los Religiosos de su tiẽpo, y vna piedra fundamẽtal en quien deben poner los ojos para imitarle todos los de estas Provincias, que tanto illustro con su exemplo, dexando escrito su nombre en las admiraciones de todos. Ya cõ la anzianidad, pues passaba de ochenta años, llegô á padecer vn achaque bien penosso, que fue cerrarsele la garganta, sin poder tragar sino cõ mucho trabajo, y peligro de ahogarse, y assi no comia con los Frayles, sino ẽtes, ô despues de ellos alguna cosa picada, aunque en muy pequeña cantidad, y cassi liquido. Ocupabase ẽ oracion continuamẽte sin faltar del Choro con la Comunidad, en donde se quedaba lo mas del tiempo, rezando cassi todo el Psalterio cada dia, que le sabia de memoria, assi por su continuacion en el Choro, como por aver tenido siempre, q̃ caminaba este entretenimiento santo de ir rezando á la continua Psalmos, y oraciones santas. Continuandose el achaque, à causa del hizo cama donde nunca durmio acostado del todo, sino arrimado â vn rincon de la cama, recostado en vna almohada de sayal, sin tener ẽ ella mas, que vna manta vieja para cubrir las tablas, y el manto cõ que se abrigaba los pies. Mas no por esto cessaba de trabajar en el Confessonario, levantandose â confessar los enfermos en la Capilla de S. Ioseph, q̃ es la Parrochia mas principal de los Indios Mexicanos,

xicanos, contigua al Convento de N.P.S. Francisco de Mexico. Y aunque llegó â tanto su aliento, que la obediencia le puso ẽ otros Conventos cercanos, en donde trabajaba, aun mas de lo que sus fuerzas podian, aplicandose à todo para servir, teniendose por muy dichoso de obedecer, y ser mandado, trayendo por provervio y documento en su voca vno de Nuestro Seraphico Padre S. Frãcisco, que la obediencia da fuerzas, y esperando con toda resignatiõ, y mucho consuelo la muerte, como lo cogiesse en el exercicio de obedecer, pues de Nro. Soberano Maestro Christo, dize el Apostol, que fué hasta la muerte obediente, y que por esto lo exaltó Dios dandole el Excelentissimo, y Dulcissimo Nombre de IESVS.

Acaecieronle marabillosas cosas en su vida, que no todas estan en la memoria, y sea para referirla primera, la que le sucedio yendo de Guatemala á Mexico este Apostolico varon, en vna de las ocasiones, que la obediencia le embio. Como en toda esta carrera era conocido por santo el varon de Dios y avia hecho tan buenas obras á todos en vtilidad de sus almas estendiendose su Charidad al cõsuelo corporal de los necessitados, obrando Dios marabillas por la impocission de sus manos, que hazia sobre los enfermos, con tanta edificacion, q̃ le salian en los Pueblos por donde passaba con las criaturas enfermas, para q̃ las bendixesse, y lo llevabã â dõde avia ẽfermos para lo mismo: y como avia experimẽtado ẽ estas obras, q̃ recobrabã salud, assi milagrosamẽte, en vno de los Pueblos, le salio vna India al ẽcuentro toda deshecha è lagrimas con vn niño hijo suyo ẽ los brazos ya difũto cuya muerte sentia tã dolorosamẽte, q̃ sin mas poder hablar, presentãdoselo cõ lagrimas el siervo de Dios le dixo, ay estâ mi amado hijo P. q̃ hâ muerto, yo os lo doi, para q̃ le deis la vida. El S. la cõsoló haziẽdole ẽ su Idioma vna exhortaciõ excitãdola âq̃ tubiesse fẽ viva, pues para Dios no avia cosa imposible, Orô â su Magestad soberana, pidiendo se hiziesse su volũtad, y q̃ si cõvenia à hõra, y gloria suya, aumẽto, y propagaciõ de la fẽ, y vtilidad de aq̃ella alma, se sirviese de cõcederle la vida. Cassó marabillosso, el niño resucitó, y la madre, y lo mas del Pueblo, q̃ avia cõcurrido, se lo llevarõ divulgãdose desde entõces mucho mas q̃ ãtes en aquel, y demâ Pblos. la marabilla; aũq̃ el siervo de Dios por huir el aplauso exhortándo á todo el Pueblo diessen á Dios solamẽte las gracias, se salio con silencio de el, quando ellos menos pensaron.

Siendo Provincial, y visitãdo el siervo de Dios su Provincia, aviẽdo mandado al compañero q̃ no cuydasse de llevar alguna cosa de comer, aunque fuessen las jornadas largas, y despobladas, fiando en la palabra de Dios el socorro de sus necessidades;

en vna ocasion, guardando inviolablemente el compañero el precepto, assi por ser obediente como por no disgustar al S. Prelado; yendo por vnos montes asperos del Pueblo de Zacatlà veinte, y seis leguas de Mexico, tierra muy doblada, y esteril, hallose el santo viejo Provincial con algun desfallecimiento, y flaqueza de estomago, y pregunto al compañero, que se llamaba Fr. Iuan de la Mota, si llevaba algo de comer se lo diesse, porque iba desfallecido, el Religioso respondio, que por obedecerle, ninguna cosa llevaba. Pero Dios ante cuyos divinos ojos estan las necessidades de sus siervos, y que â los polluelos de los cuervos, que le invocan desamparados de sus Padres, les socorre, y sustenta cõ el rozio del Cielo, quien â las Aves mantiene, sin q̃ ellas tengan graneros, y â las flores del campo viste de hermosuras, sin que les cueste trabajo; se acordò de su cansado, y necessitado siervo en este lugar tan desierto de remedio, y como á otro S. Diego, ò S. Pedro de Alcantara, subitamente embio vn hombre, q̃ dãdo â los dos Religiosos vn pan, y vn jarro de agua; desparezio de sus ojos, sin verle mas, ni saber de donde avia venido. Quien duda, seria algun Angel del Señor, este Mancebo, por cuyo ministerio quiso Dios favorecer à sus siervos. Bien puede Dios hazerlo, y muchas vezes lo dispone assi, para dar â conocer los privados de su casa, y q̃ comen de su plato, que como el siervo de Dios tenia puesta en el su confianza, luego acudio Dios al socorro, porque de los que le siguen, y buscan el Reyno de Dios, aunque se descuiden de si mismos, no se descuida Dios de ellos: como sucedio â los Apostoles, segun S. Matheo refiere embarcados en vn Navichuelo, cõ su divino Maestro, experimentaron la necessidad con la memoria de la abundancia de la multiplicacion de los pezes; que les proveiò su Magestad, para alentar su confianza. De esta andaba muy lleno el P. Fr. Alonso, no como hombre temerario, y ganosso de ver hazer à Dios milagros ê su favor, sino siervo suyo humilde, que creia le avia de socorrer en la necessidad, y trabajo.

Assi lo mismo se cuenta, q̃ le sucedio passando la alta Sierra nevada de Tlascala, que està jũto al Volcan, donde Dios le socorriò administrandole pan, como â los Israelitas en el desierto el Manâ. Vn Religioso como testigo de vista, dio testimonio que aviendo vna vez gran falta de agua, y que á esta causa padecian los tenbiados, y todos re zelaban la penuria: vn dia comenzo à cubrirse de vna nube el Cielo y el B. viejo puestas las manos, alzo los ojos en alto, y dixo: ea Señor, hazed como quien sois, embiadnos agua. Hecha esta breve oracion, y tan eficaz como humilde siervo de Dios, que penetra las nubes, como dize el Ecclesiastico; dentro de poco rato llovio mucho, con que se remediò la

la falta q̃ avia de agua, y las milpas, y sambrados crezieron. Este mismo Religioso juró, que morãdo e compañia del siervo de Dios Fr. Alonso, puso vn dia el santo viejo en la messa vna pera podrida junto su racion; y advirtiendolo el dicho Religioso, dixo como murmurando entre si, que era invencion, ô extremo del santo viejo, quando acababa de comer tomo el viejo por postre la pera podrida, yà este tiempo êtro para el Refectorio vn niño, que traia en la mano vna pera muy hermosa, y la dio al santo viejo, quien comiendola dezia al Religioso que lo declara (que por ser â segunda messa, comian cercanos los dos) que en su vida avia comido cosa mas sabrosa. Bien puede atribuirse â milagro de la liberal mano de Dios, que quiso regalar â su siervo, quitando el amargor de la pera podrida, y dandole la dulzura de aquella que le administraba el Cielo, como hizo cõ el Prophera Eliseo, quando con vna poca de harina, quitò el amargor grande, que en la Olla estaba; y que quãdo intentaria el siervo de Dios dar amargor â su voca con aquella pera podrida, sintiendo el que gustò en la Cruz con la hiel, Christo Nro. Redemptor; queria su Magestad regalarle, reziviedo en su agrado este cordial desseo, y escusandole el mal sabor le trocaria en dulze, y sabrosso gusto de la milagrosa pera.

Quanto â lo que se puede dezir de aver tenido el varõ de Dios espiritu de prophecia, ò penetracion de interiores; demas de darlo â entender el caso referido en el Capitulo antecedẽte que acaecio con vn Chorista; lo comprueba, el que siendo el siervo de Dios Fr. Alonso morador en el Convẽto de N. P. S. Francisco de la Ciudad de los Angeles; vn Religioso mancebo, que estudiaba las Artes, se hallaba interiormente afligido y desconsolado con vna grave tẽtacion de tristeza, que le avia sobrevenido sin hallar remedio humano, que pudiesse divertirle de la pertinaz tentaciõ, que le aquexaba. Vn dia estando en Visperas en el Choro, embebido en su tribulacion, y trabajo, y no hallando para ello remedio consolerando al siervo de Dios Fr. Alonso, que alli estaba, â quien el, y todos tenian por santo, dixo entre si: *Si este hombre es santo como dizen, como no vẽ, y conoze la tribulaciõ en que estoi, y me llama, y consuela, como lo hazian N. P. S. Francisco, y S. Antonio, y otros santos, que viendo las tẽtaciones ocultas, y secretas de los Freyles, los llamaban, y consolaban.* Esto repetia el mancebo, y rumiaba en su corazon. Acabadas las Visperas immediatamente luego antes de salir de la ordenacion, lo llamò el santo viejo, y llevandolo â su pobre Celdita, le dixo: *Hermano mio, que aveis? mira, que el justo, y que tiene â Dios por defenza, y guarda no tiene de que entristezerse.* Estas, y otras palabras llenas de consolacion, y santidad, dixo el

el V. anziano al Religioso mancebo, y fueron tan eficazes, que no solo le dexaron espiritualmente consolado, sino tambien admirado, y fuera de si, de ver como el santo viejo acudia en semejante necessidad à favorecerle con tâta compassion, y Charidad, y no menos temeroso de ver, que le avia penetrado el interior, y de alli adelante alguna vez huia de el entendiendo, que le conocia, y sabia sus pensamientos. Esto parece á aquello que dezia Simon de Christo quando le conbidò á comer à su casa: *Hic si esset Propheta sciret utique &c.* como que Christo no alcancasse, quien era la Magdalena; à quien satisfizo el soberano Maestro, respondiendole à lo que en el corazon, y pensamiento tenia. Assi abrio los ojos del alma al santo Fr. Alonso, para que conociesse lo que en lo secreto de su pecho tenia el desconsolado mancebo.

Otros casos se refieren de aquesse siervo de Dios, que como su fervor, y devocion no era para menos, que para rezivir de la mano de Dios muchas mercedes; siempre se las hazia, porque como verdadero siervo suyo, se preciaba de tener tal Sr. y alimẽtado con su divina gracia trabajaba incessantemente, para lograr, y acrezentar el talento Evangelico, que le dio para emplearlo en su servicio. Vno que no escribe en su vida el Historiador Torquemada, sino en el lib. 17. cap. 15. que trata, de las virtudes morales de los Indios; por ser de edificacion, lo refiere aqui: Dos hermanas avia indizuelas de poca edad, que solian frequentar los Sacramentos, como otras muchas, à quienes el siervo de Dios Fr. Alonso, y otros de su espiritu instruian en este santo exercicio. Estaba el siervo de Dios vn dia por la mañana cõfesando enfermos en la capilla de S. Joseph llegaron à el estas dos indezitas hermanitas, que se dezian Ysabel ê Ynes; la mayor pidio al P. Fr. Alonso que la confessasse, el viendola sin muestra de enfermedad, y conociendola por lo mucho que frequentaba la Iglesia, le dixo, que puesto, que avia poco que se avia confessado, y que el se hallaba por entonces bien ocupado en las confessiones de los enfermos, lo dexasse para otro dia. Ella replicò, que aguardaria hasta que todos se vbiesen confessado. En acabando se llego á los pies del santo varon para confessarse; el B. P. por estar enfermo, y cansado, conociendo por muy virtuosa à la muchacha, toda via le dezia, que otro dia se confessaria. Ella le dixo: *Padre por amor de Dios que me confieses porque oy en este dia tengo de morir, que assi me lo dixo el Angel de mi guarda.* Confesola el siervo de Dios, porque de su parte no vbiesse alguna culpa, si assi sucedesse, aunque al parecer era mucha novedad, y diole la comunion. Caso marabilloso; aquel mismo dia murió la muchacha, como avia dicho, y trayendola à enterrar

rrar sus parientes, dixeron al siervo de Dios: Padre aqui traemos á tu hija, que confessaste, y comulgaste esta mañana; de que el sato viejo qnedó espantado, y no cessaba de dar gracias à Dios por sus misericordias.

Crezio incomparablemente este motibo: porque âquella misma tarde, vino â el la otra Hermana, q̃ era la menor, y le pidio que la confessase, porque su hermana le avia dicho q̃ el dia siguiente avia de morir. Hizolo assi, y assi fue, q̃ murio la dichossa indezita, poniendo ẽ grande admiracio̅ al siervo de Dios, y à los demas Religiosos que supieron el caso, enterraronlas en la peaña de vn altar, que està junto al q̃ de nuevo se dedicó al glorioso S. Diego. Bien parecido caso al q̃ sucedio al esclarecido Doctor S. Juan Chrisostomo quãdo llevado de vnos soldados por la Armenia entrando al templo de S. Basilio Martyr â orar, le dixo el sato vna noche: *Ioãnes Frater Crastinus dies nos loco coniunget*. Y assi fué q̃ rezevido el SSmo. Sacramento de la Eucharistia el dia siguiẽte, passò â gozar de las delicias del Cielo el Bienaventurado, y Sapientissimo Maestro. Estas, y otras marvillas, en que Dios quiso manifestar el agrado q̃ tiene de sus limpias, y senzillas criaturas, refiere en el lugar sobredicho aquesse grave escritor, y tantas han sucedido en todo este Reyno, que si se vbieran reducido à la memoria ocuparan muchos libros. Y como este no trata exprofesso de las cosas acaecidas en la administracio̅ de los Indios (aunque tal vez no se pueden escusar algunas) sino de la fundacio̅ de esta Provincia, y observantissima vida de sus Apostolicos Padres. No passo á escribir la muerte del siervo de Dios Fr. Alonso porque la escribe â la letra el historiador que cito, y no hallara en su Capitulo cosa, que necessite de explicacion, mas de aver muerto en el Convento de N. P. S. Francisco de Mexico.

Celebra la feliz memoria de este siervo de Dios el Martyrologio Franciscano à diez de Marzo con estas Palabras: *In Mexico B. Alphonsi de Escalona, Confessoris; qui multa millia Indorum Infidelium convertit ad fidem; & vitæ sanctitate, atque zelo salutis animarum plenus, feliciter obdormivit in Domino*. En cuya anotacion, hallara el curioso citados los escritores, que trataron de su Apostolica vida.

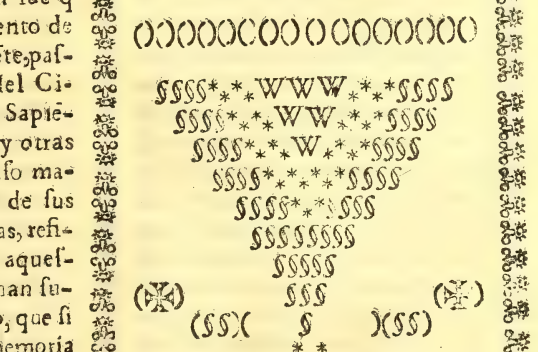

CAPITVLO QVADRAGESSIMO SEGVNDO.

De la vida de el Apostolico varon, y gran siervo de Dios, Fray Francisco Gomez, vno de los primeros, y mas essenciales Ministros de esta Santa Provincia,

APELLIDO â este santo Religioso, vno de los primeros Ministros que trabajaron en esta Provincia: lo vno porque en la realidad fué de los primeros, pues, como aqui veremos, aun no tenia doze años de su fundacion la Religion Seraphica en esta tierra Guatemalica, quando le nacio este tan excelente hijo: lo otro, por diferenciarle de otro de este mismo nombre, que floresciero en esta S. Provincia años despues (de quienes se escribira en su lugar) illustrandola con santidad de vida, virtudes, y exemplo. Nacio pues, este bendito Religioso en la Villa de Valladolid, en los Reynos de Castilla de nobles, y muy Christianos Padres en el año del Señor de 1516. Aplicaronle en su niñez, y puericia â los ordinarios principios de leer, y escribir, con el cuydado, q̄ los buenos, y cuydadosos Padres acostumbran, y pusieron el desvelo devido en que fuesse bien informado de los rudimentos christianos, y educado en buenas costumbres. Aprovecho bien aprisa el niño Francisco, no solo ẽ estas gracias, sino en la latinidad en que hazia ventaja â muchos de sus condiscipulos, por ser de ingenio claro, y de singular memoria. Mas sus Padres con desseo de que aprovechasse mas, y entrasse en estudios mayores, juzgando q̄ el cariño Paterno le pudiera ser de embarazo, porque tal vez el amor de los Padres suele hazer, que los hijos se crien regalones; para que experimentasse los trabajos que passan los que sin ellos se crian, y que adelantasse en propria vtilidad en las letras; le encomendarõ â vn tio suyo, vezino de la Ciudad de Burgos, llamado fulano de Mendiola para que con mas facilidad se empleasse ẽ los estudios, y adquiriesse expedicion para en lo que de adelante pudiera aver menester.

Llegò â edad de Catorze, ô quinze años, sirviendo â su tio como hijo ẽ los ministerios de casa, y expedicion de la mercancia, en que le ganò tanto la voluntad, que le merezio cariños de Padre, sin hechar menos al que le engendrò. El mancebito co respondio â ellos con ternura de hijo, hallãdose tanto en la compañia de su Tio, que aun mas que á su natural Padre le atendia. En esta ocassion, y por estos tiempos le hallaba ẽ Espaẽa el Illustrissimo Sr. D. Fr. Iuan de Zumarraga primer Obispo, y Arzobispo de Mexico, que avia vuelto â la Corte â negocios importantes, â la conversion, y asiento de la Christiandad en las Indias, como Protector que era de los Indios, y tan zeloso de la

la salvacion de sus almas. Auiendo negociado las cosas q̄ importaban à sus designios con el Señor Emperador Carlos V. y volviendo por orden de su Magestad, à la Nueva España, hizo jornada por la Ciudad de Burgos, y ya por Parsano, ô deudo, ô porque Dios assi lo disponia, se hospedo su Señoria en la casa del referido Hidalgo Mendiola, Tio del niño Francisco. En los dias que alli estubo el Sr. Obispo, que fuerō algunos mas de los que quisiera, vio, y experimentò la modestia, habilidad, y expedicion del mancebo: porque el Tio le aplicó á q̄ sirviesse aquellos dias â tan honrrado, y benemerito huespede. Agradose tāto el S. Prelado del Angelical natural de Francisquito, q̄ pidio con instancia à su Tio se lo diesse, para traerlo consigo á las Indias, pareciendole, que en los años futuros dādole Dios vida seria de mucha vtilidad, y provecho en esta tierra, baticinando, lo que en la realidad Dios de el determinaba. Concedioselo el hōrrado Parsano de buena volūtad, temiendo à mucha dicha, ya que vbiesse de carecer de la amable compañia, y assistencia del sobrino; el que viniesse en la del santo Obispo, donde no solo no perderia algo de la mucha virtud, que ya mostraba, sino que adelantaria, è iria creciendo en ella al exēplo de tan santo, y Apostolico Prelado: quiē no como â page de su servicio, sino como â hijo suyo prometia cuydarle, y fomentarle para

paraque en estado Eclesiastico, q̄ Dios le inspirasse, le sirviesse en la conversion, y doctrina en Indias, donde tanta necessidad avia por aquellos tiempos de Ministros del Evangelio.

El mancebo Francisco que estaba bien hallado en la casa, y compañia de su Tio; no penetrādo los medios, por donde Dios encaminaba sus passos; mostró no poco sentimiento de la determinacion del Tio, y quisiera le vbiesse negado. Melancolizose, y hizo otras demostraciones de pena como niño, que no bastaban â consolar los de casa. Conocia que en lo temporal avia de medrar poco en la assistencia del Obispo, por ser hombre tan santo, que sola la virtud amaba: en lo espiritual no alcāzaba las determinaciones divinas, ni sabia quan tierno escogio Dios â Samuel para el sacro ministerio del Sacerdotio, y que aunque le llamaba, como à el, tenia cerrados los ojos á tāto favor. Para obligarle el Tio à que saliesse de Burgos, le dixo: fuesse con el Sr. Obispo â traer vna carta, que le avia de dar en cierta parte del camino, que era de mucha importācia, y que no queria fiar de otro. Con este engaño, llevo el Obispo al mancebo è su compañia, y aūq̄ el instaba en cada lugar dōde llegaban, en que le diesse la respuesta, para volverse â su casa; de vna en otra jornada le fueron entreteniendo hasta llegar al Puerto de San lucar, donde se embarcò para las Indias, sin valerle para no ha-

hazerlo, ninguna escusa, ni serle de provecho la voluntad contraria que mostraba.

Llegados â la Nueva España el año del Sr. de 1633. prosiguio en habitos Clericales el mancebo Francisco, el estudio de las letras, cuyos principios traia ya sabidos de España. No le fuè dificultoso el adelantarse â muchos de su edad, porque como era naturalmente inclinado â la virtud, y recogimiento, y tenia tanta ocassion de lograr el tiempo en la casa del Señor Obispo: en breve tiempo estaba en reputacion de muy buen estudiante, gran latino, y conocidamente virtuoso. Era vna gloria muy singular del buen Principe, ver los adelantamientos en que se hallaba su clientulo: amabale con ternura, prefagiando lo que avia de ser en adelante; discurriendo por las premissas que veia, muy buenas consequencias q̄ esperaba. Crezia ya el mancebo, passando â mozo, aunque siempre anziano en la edad de madurez; y mucho mas adelantaba en la virtud, y aprovechamiento de los estudios mayores; y llegando â edad competente, le promovio su Señor â Ordenes, hasta las de Presbytero, y le hizo su Secretario, prefiriendole â los otros de su familia. No por esto, alguno se desagradò, porque demas que su affabilidad se sabia grangear las voluntades de todos: todos como assistentes de tan santo Prelado, y virtuosos, conocian las ventajas, que les hazia el P. Francisco en la curialidad, é inteligencia para el ministerio, y en la expedicion para todo lo ocurrēte: ocho años fueron los que sirvio en este officio al S. Obispo, sindejar de cursar la Theologia, y en ellos se difundio tanto el buen nombre, y fama de su virtud, letras, y expedicion, que era muy conocido en todo Mexico, y aun celebrado de muy honrrados deudos que en aquella imperial Ciudad tenia. Toda aquella Corte hazia de sus prendas la estimacion que merecian: no era el que menos las admiraba, y aplaudia el Religioso, y muy Christiano Virrey de la Nueva España Don Antonio de Mendoza; quien con emulacion santa desseaba robarle al Arzobispo tan estimable presséa.

No se descuydò en aplicar medios para conseguir el tener en su Palacio por Padre espiritual, y consultor suyo al V. Sacerdote Francisco Gomez, y hallando coyuntura oportuna, fué tan instante la suplica conque pidio al Arzobispo tubiesse por bien el darselo por compañero, y Padre de espiritu, proponiendole quanto consuelo seria del suyo su compañia, y la necessidad que de tan santo, y docto Confessor tenia; q̄ vbo de condecender el santo Prelado con el ruego de tan piadoso Principe. Propusoselo al P. Francisco, y aunque era el hecho tan contrario â su genio, y adverso â su inclinacion, sujetaddose con voluntad resignada â la de su Pastor, á quien como â Prelado, y Pa-

Padres obedecia, no teniẽdo mas querer que el suyo; puso ẽ execucion lo que le fuè mandado. No por mudar de casa, mudó de costumbres el B.P. antes cuido mucho mas en adelante de su retiro, y silencio, viviẽdo como Hermitaño en Palacio: que aunque era vn Convento el del Virrey en su recogimiento, clausura; toda via echaba menos el buen Sacerdote la estrictissima observancia de la casa del Obispo, que no era menos Recoleta que la del abrojo, donde se avia criado. Con todo esso cõtinuó la assistencia del Virrey otros ocho años, dirigiendole como Padre espiritual, haziendo officio de Secretario, y lector de messa continuo, imponiendo en costumbres Religiosas el Palacio de la misma manera, que las avia aprendido, y practicado en la Religiosissima casa del Obispo.

No por estos exercicios dexaba de suspirar por los suyos antiguos, y anhelar por otros de mayor perfeccion à que su espiritu le inclinaba. Mayormente crecia sus deseos del retiro, quando veia que sus deudos tan instantemente le buscaban (que como ya diximos, tenia algunos en la Ciudad de Mexico) y como ya el Illustrissimo Señor Arzobispo era difunto (pues se le llevo Nuestro Señor, Domingo infraoctavo de Corpus, del año del Señor de 1548. como dice Torquemada lib. 20. cap. 32.) y no tenia pretexto para dexar la compañia del Señor Virrey, encomendando à Dios el negocio de su quietud, le concedio el que tubiesse promocion el Señor Virrey para el Reyno del Peru. Fue notable el gozo del Padre Francisco Gomez por ver ya cumplido lo que tanto su corazon desseaba; que era salir de Palacio sin disgusto del Virrey.

Propusole su designio, que era rezibir el habito de N. P. S. Francisco en el Religiosissimo Convento de Mexico. Tubolo à gran consuelo el piadosissimo Cavallero, y que ya que viesse de perder su amable compañia, y carecer de su doctrina, por no hallarse el buen Sacerdote de parecer de ir con su Excellẽcia al Peru; se ganasse el, y lograsse su espiritu, caminando à mayor perfeccion en el estado de Religioso, para que Dios con tan vehemente impulso le llamaba. Y para mayor solemnidad de vn acto, q̃ fué de tanta edificacion para todos y de tanto gozo, y honor de la Religion Seraphica; el mismo Virrey fuè su Padrino, y le assistio con todo el resto de la nobleza à su recepcion.

Passado el año de Noviciado adelantando mas, y mas en virtudes, y Religion siendo sus acrecentamientos de muy grande exemplo, y edificacion à todos los Religiosos, hizo su profesion à los treinta, y vn años

de su edad, con notable edificacion de todos, no porque hiziesse novedad â alguno el q̃ mudasse los habitos de San Pedro por el de S. Francisco, pues siempre le conocierõ Religioso ẽ su vida; sino porque alababan â Dios de ver vn sujeto tã crecido, y luzido, exercitarse como novicio de S. Francisco en los ministerios mas humildes, que los demas exercian: porque lo que con todas sus fuerças procuraban, era el desprecio, y abatimiẽto de su persona. Mas, como Dios N.S. ẽ su Evangelio, dize q̃ el humilde sera ẽ salzado y el altivo humillado, por mas q̃ el P. Fr. Francisco solicitaba el q̃ le desestimassen, cõseguia de todos veneraciones de santo, y atenciones de sabio. Nada le agradaban los aplausos, especialmente le regalo Dios cõ mortificarle los respectos de sus parientes, q̃ como quienes se honraban de tener vn deudo de tanta opinion, y fama; no perdian ocasion de darse por entendidos de lo que le acatabã, y deseaban servir, molestadolo â vezes con visitas. Mas esta permision divina, fué especial providencia del altissimo, para que esta Provincia de Guatemala (entõces Custodia de la de Mexico) le tubiesse por hijo. Porque o reciendose ocasiõ de venir por Comissario de nueve Religiosos al socorro de esta Provincia, el S. y V. Religioso Fray Alonso de Escalona (como dexamos dicho) hallandose el P. Fr. Francisco Gomez algo perturbado por la molestia de sus parientes; â poco tiempo de que avia professado, pidio instantemente al Prelado superior, le annumerasse ẽtre los que venian assignados para Guatemala, donde como hijo proprio lexos de sus parientes pudiera cõ menos embarazos seguir su vocacion, y dar â Dios todo el tiempo que alla le podian embarazar los suyos. Como era tan justificada su peticion, aunque en la Provincia del S. Evangelio se sintio gravemente su demanda; el Prelado le dio obediencia para la Custodia del SS. Nombre de IESVS de Guatemala, â donde vino en cõpañia del santo Fr. Alonso de Escalona, y de los otros VV. Religiosos, â pie, y totalmente descalzo con tanta austeridad, pobreza, y penitencia, como queda escrito en la vida deste Apostolico Prelado, comiendo lo que escasamẽte recivia, pedido por amor de Dios en poblado, y en los paramos, y desiertos algunas yervas, y frutas silvestres, haziendo en los montes y caminos, los mismos santos exercicios, y vida regular, que si estubieran en el mas observante Convento de la Orden, de disciplinas, y oracion mental, y vocal.

Llegados â Guatemala, y celebrado Capitulo, segun el orden que traia el santo Comissario Fr. Alonso, aviendo sido el mismo electo en Custodio, y consequentemente en Vice-Comissario del Comissario General, para lo que pudiesse ofrecerse en Guatemala y Yucatan, y sus fundaciones; tomó

tomô por compañero, y Secretario al P. Fr. Francisco Gomez á quien tiernamente amaba, no solo por el mas inteligente ẽ las materias de el despacho, y muy buẽ efectibano, sino porque symbolizabã notablemente sus espiritus siendo el de Fr. Francisco el de vn Eliseo de tal Elias (que no es la menor prueba de quan aventajado era) cifrando en tanta manera los dos en su austeridad, y estraña penitencia, vida Apostolica, y santas ocupaciones, que el vno era copia del otro. No le impidiẽ al B. Religioso las de la Secretaria, para darse al estudio de la lẽgua de los Naturales, tan dificultosa de aprender en aquellos tiẽpos, y no muy facil en estos. Mas como tenia tan claro ingenio, y feliz memoria, la supo en tan breve tiempo, y tan perfecta mente, q̃ parecia averle comunicado Dios el don de lenguas. Dizelo assi el graviſſimo Escritor Torquemada, escribiendo su vida, por estas palabras: *En aquella tierra* (de Guatemala) *aprendio brevemente la lengua Achi, que es la de sus Naturales, y muy dificultosa de aprender, porq̃ le avia comunicado Dios el don de lenguas, que refiere su Apostol S. Pablo, y en ella aprovecho algunos años*. Lo mismo da á entender el informe M.S. de la fundacion de esta S. Provincia (q̃ es polo de esta Historia) diziendo que el P. Fr. Francisco Gomez, fué gran lengua de los Naturales; cuyas virtudes escribe aunque no individualmente, sino con las de los santos Religiosos de aquellos tiẽpos, poniendo en tercer lugar al servo de Dios igualandolo en la doctrina, y santidad con los mas excelentes de su tiempo.

En estos exercicios, y ocupaciones, y otras á que le aplicó la Religion, sirvio algunos años á esta S. Provincia, hasta que se ofrecio que de la del S. Evangelio fuesse llamado el B. P. F. Alonso de Escalona (como en su vida diximos) *con mucha instancia, vbo de dar la buelta* (escribe Torq. lib 20. cap. 48.) *trayendo consigo por compañero vn Religioso hijo de aquella Provincia, llamado Fray Francisco Gomez, por hallarlo conforme á su corazon, y espiritu: fuè esto causſa en alguna manera, para que ambos ados vbiessen de volver otra vez á Guatemala; porque &c.* Estubo el B. P. Fr. Francisco esta vez en esta S. Provincia de Guatemala, cerca de ocho años, predicãdo la Ley de Dios á los Naturales con grande exemplo de vida, y santa doctrina, acudiẽdo como los otros a la fundacion de Pueblos, disseminacion del S. Evangelio, extirpaciõ de vicios Idolatricos, derrocamiento, y demolicion de falsas Deidades, y mentidos simulacros, en que era el Demonio adorado, erigiendo en su lugar Templos donde fuesse adorado, y conocido N. verdadero Dios, y Señor, y Cruzes que fuessen memoriales de nuestra Redempcion, y señales de verdadero camino, vida, y verdad q̃ es Dios, quien como fuente de luz

luz, se dignò de que se diffundiesse su divina palabra, por medio de este su fiel siervo, y que fuessen alumbrados con ella estas pobres gentes. Tales eran los resplandores con que salia de su bendita voca la refulgente luz de la divina palabra, tal la efficacia de su dezir eloquente, y piadoso, tal la persuasiva de su exemplo, que no vbo caverna, ni gruta de los nefãdos lucos, ò sitios de diabolicas Idolatrias, que no descubriesse, dessolasse, y consagrasse á Dios. Amaba tiernissimamente á los Indios, mas que si fuessen hijos de sus entrañas: tenialos por los pequeñuelos del Evangelio, y solia dezir, que ellos eran los claudos, debiles, y cojos, que avia de llenar el numero de los predestinados, y ocupar los asientos que malograron los que aviendo sido convidados á la grã cena del Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, se avian hecho indignos con escusaciones ingratas. Y como este amor que les tenia, lo fundaba en Dios, que es la misma charidad (como dize S. Iuan) y en el espiritu de letra del Evangelio, lograba con tantos colmos, los de su doctrina, que no solo aprovechaba á los Indios, y Españoles, sino á los Religiosos, que ẽ colaciones espirituales solia estar pendientes de la dulzura, y efficacia de sus palabras, y grande persuasiva de su exemplo.

Buelto á la Nueva España ẽ la santa compañia del B.P. Escalona; trabajò por perficionarse ẽ la inteligẽcia de la lengua Mexicana, de q̃ tenia no pocos principios de tiempos atras; y saliò tan consumado que dize Torquemada: *fuè vno de los que mas profundamente la supieron*; y en ella administrò, confessando, y predicando tan á la cõtinua, que era cosa digna de admiracion el ver que jamás le impidieron este santo exercicio los otros ocupantes de su espiritu; assistẽcias de Comunidades, y ocupaciones, en que le tenian siempre los Prelados. Tubo especialissima gracia de enseñar; que como aprendia sin fingimiento; comunicaba lo que sabia á todos; assi en esta Provincia y en la de Mexico tubo muchos discipulos ẽ el Idioma de los Naturales, en la Sagrada Theologia, y en el camino de la santa oraciõ, y contemplacion, que procuraba afficionar á todos; persuadiendolos á que aplicassen todo cuydado en aprẽder el Idioma de los Naturales, para instruir, y aprovechar tantas almas pues Dios con tanta especialidad, les avia encomendado este ministerio Apostolico, tan de su agrado ẽ este Nuevo mundo, de que les avia de pedir estrecha quenta.

Acompañaba á su sãta doctrina, y documentos vna bondad indezible, vna humildad profunda, y tal gracia, y eloqnencia en el dezir, tal promptitud, y propriedad en aplicar la sagrada Escriptura, que como quien la trataba con frequencia, y cassi tenia de memoria toda la Biblia, en que siem-

siempre leia puesto de rodillas, que enechizaba á los Frayles, deleitando sus razones, no por ser muchas (que fuè muy templado y medido en sus palabras) sino por el fondo de ellas, y bien hablado en lo justo, y dezidero; y por el gran juizio, y talento con que â todos enseñaba, sin dar â entender que lo hazia.

CAPITVLO QVADRAGESSIMO TERCIO.

En que se prosigue la exemplarissima vida del gran siervo de Dios Fr. Francisco Gomez, y se escribe su buelta â Guatemala, y tornada â Mexico: hazese memoria de algunas de sus virtudes, y de su dichosa muerte.

SIENDO Comissario General de esta Nueva España el muy Religioso P. Fr. Francisco de Bustamante de buena memoria, como bueno, y zeloso Prelado, queriendo remediar alguna quiebra que avia, y algunas perturbaciones que asaltaban á esta Provincia de Guatemala (q̃ diximos en el lib. 2.) no hallãdo mejor medio que volver à ella al P. Fr. Alonzo de Escalona, que como quiẽ avia visto, y atrectado las necessidades de socorros q̃ tenia esta fũdaciõ, y q̃ tenia tan excelentes prẽdas para cõseguir su quietud, y recuperaciõ, lo podia cõ mas facilidad q̃ otro effectuar, le mãdò aprestarse para el viage (y (y aunque se dize en papeles antiguos, q̃ sucedio esto acabado de llegar con su compañero Fr. Frãcisco Gomez, de Guatemala à Mexico el año de 1562. y el M. S. de la Provincia, que fuè embiado de aqui alla à negocios importantes) y *pareciole embiar con el* (escribe Torq.) *al mismo Fray Francisco Gomez, por su compañero, el qual avia traido de alla* (de Guatemala) *porque era de mucha importancia, assi para su consuelo, como para el effecto que se pretendia, por ser Fr. Francisco Gomez essencial Religioso, y muy buena lengua en aquella tierra.*

Fuè especialissima providẽcia divina, y singularissimo favor que hizo á esta Provincia de Guatemala, la misericordia de Nuestro buen Dios, y Señor, esta buelta del P. Fr. Francisco en tal ocasion, porque de mas de aver sido de tanta vtilidad su bendita persona, y celestial dõctrina para la enseñanza, ê instruccion de los Naturales, por ser numerosissimos Pueblos los que venian á recebir la Ley de Dios, y oir la divina palabra de boca de nuestros Frayles, y ellos pocos en numero, y muy trabajados de tanto penetrar breñas, y paramos para sacar de sus escondrijos á los Indios: fuè de tanta importancia su prudencia, discrecion, y espiritu, para serenar la tempestad de discordia, que el Demonio avia excitado, que fuè no pequeña parte la que tubo en sossegar los grandes disturbios: y no menor

en consolar, y fortificar, y alentar aquella pequeñuela grey tan combatida por todas partes, en las penas, trabajos, ambres, y penalidades que le sobevinieron con la muerte del B. y V. S. Obispo D. Francisco Marroquin, y novedades q̃ que quiso introduzir su govierno su sucessor, intentando contra el estado regular, quanto pudo palliar su poca devocion, y affecto, pretextandolo con la execucion del Concilio.

Grangeo por el camino de la santa humildad tanto para con Dios, y para con los hombres, q̃ era muy amado de todos: manifestandolo Dios en continuos favores que le hazia; porque aunque jamas fuè parlero de los beneficios que de ordinario recibia de la poderosa mano de Dios (que los sabe comunicar tan liberal, y magnificamente à los que à el solo, como summo, è incommutable bien buscan, y aman, despreciando todo lo temporal, como caduco, y fugaz) y guardaba este thesoro en lo intimo de su corazon, como joya que tanto valia: no se dexaba de trasluzir las celestiales consolaciones con que Dios le regalaba, en la oracion, en que era tan continuo, y tan dado à este santo exercicio, que es imitacion de la gloria, que gastaba en el muchas horas del dia, y casi todas las de la noche, andando tan elevado, y abforto en su amado y dulze Iesus, que muchas vezes comiendo, si le sabia algun bocado levantaba el rostro, y ojos al Cielo diziendo. *Bendito sea el que te crio, para vn pecador como Yo:* y con el bocado en la boca, ò en la mano, se quedaba trasportado, elevado y suspenso de sus sentidos por largo espacio de tiempo sin atender à lo que hazia: y despues volvia tan avergonzado, si lo avian advertido los Religiosos, q̃ por no causarle rubor, ni darle pena se dissimulaban todos, como si tal cosa no vbiessen visto. Si tal vez en platicas espirituales, que con el tenian los Religiosos por lo mucho que gustaban de su santa conversacion, le preguntaban alguna cosa en orden à querer saber algo de lo q̃ el Sr. le comunicaba, ò no respondia, ò era con palabras tan generales, loando las misericordias de Dios, y quan fiel es en sus promessas, que encendiendo à los que le oian en amor, y temor de Dios, le ocultaba lo que obraba en el, aunque à vezes sin querer, se le manifestaba en lo exterior la riqueza que atesoraba en su alma de las mercedes de Dios, y consolaciones divinas, no pudiendo contenerse el gozo de ellas en los limites del corazon. Solia dezir exhortando à no parlar las cosas del Cielo, lo que N. Seraphico P. tanto procuraba: q̃ è era ocultar de los ojos enemigos del mundo las arcandades de el Soberano Rey de las alturas, como en la sagrada escriptura se dize: y assi era su comun proverbio que el mercader trapazero de la vanagloria, era muy astuto para engañar à los sencillos, ò nuevos

vos en el camino del Cielo, para robarles tan alta, y estimable mercaduria; y assi con toda cautela, y cuydado huia quãto le era possible el que le tubiessen por buẽ Frayle, porque conocia, y advertia à los otros, que era lazo la estimacion mundana, para caer de la humildad, y queria q̃ sus obras solo à Dios fuessen manifiestas, pues à el solo pretendia agradar con ellas, y que para conseguir este intento, le bastaba saber que su divina Magestad, desde el throno de su gloria, penetra, y mira las de cada vno, y sabe el peso, y valor que tienen. Repetia con S. Gregorio que quien haze plaza, y lleva manifiesto el tesoro va arresgado, y voluntariamente se expone á que se lo hurten en el camino.

Por esta razon fuè muy continuo guardon del Choro, y Comunidad essa, jamas faltar de ella, pudiendo: porque demas de asegurar el acierto en la concurrencia de tantos buenos, huia el q̃ le singularizassen; teniendolo por mejor que otros, quando el estudiaba ẽ tener à todos por buenos, y reputarse el solo por malo, ê indigno, no solo de la tierra que pisaba, sino aun de la compañia de los demonios, que aunque tan mala, era compañia. Si alguna persona le entrãba en la celda, hazia escrupulo de ello, no por el tiempo que podia perder, porque le procuraba siempre lograr, sino porque le parecia, que aquello era hazer estimacion de el, y no quisiera que se acordassen de el, sino que

que todos le tubiessen en ultraje, olvido, y menosprecio, y como de cosa vil, no hiziessen caso, ô huyessen del por no contaminarse de su maldad. Finalmẽte ẽ esta virtud de la humildad se esmeró tãto que jamãs mitigo la ansia con que vivia de ser humilde. Y quãdo alguno le daba à entender que lo era, dezia, que ẽ el solo desseos de ser humilde avia, y no humildad, pues no andaba al estricote entre los pies de todos, hollado aun de los mas inmudos animales, como merecia.

En las demas virtudes que siguen, y acompañan la humildad, fuè tan excelente, que cada vna parece se hallaba sola en el: porq̃ en la de la Castidad, fue tan puro todo el tiempo de su vida, q̃ ẽ no solo en las obras, sino aun en las palabras jamãs voluntariamente se salpicô. Para fomentar esta virtud, hazia muchas, y asperas disciplinas, macerando la carne con cilicios, y ayunos. Tan honesto, y ausiero fuê, que jamãs ẽ esta, y cinco años que tubo de Religion, se quito el habito ni la tunica, sino, q̃si se rompia ô descosia; assi puesto como lo tenia, lo remendaba, y zurzia, hasta que ya era forzoso el mudar aquel habito, ô tunica, y ponerse otro: que no se puso mas que tres en toda su vida, trayendo siempre (como otros santos Religiosos de aquel tiempo) cosida la cuerda en la zintura para no tener ocasion de quitarla, ni aun de aflogarla para dormir. Y cõ aver padecido mas de trein-

ta

ta años enfermedad de gota, no vsò jamas de lienzo ni otra diſpẽſacion; ni dexò de ayunar, ẽ quareſma, Adviento, Viernes, y Sabados dia alguno, ſin que ſus penoſas, y largas enfermedades le ſirvieſſen de tener eſte aliviô, ni permitir comer carne los dias prohibidos por la S. Igleſia Romana, y por la Regla.

Siempre que habia jornada era à pie, deſcalzo, y ſin otra coſa que el Breviario; aſſi las vezes que fue, y vino à Mexico, como en la continua tarea, que tubo en eſta S. Provincia, y en aquella ẽ la adminiſtracion, converſion, y enſeñanza de los Naturales. Por ocuparſe en eſte ſanto miniſterio, y no tener el mas leve motivo de dexar de ſer mandado, ni la mas tenue ocaſion de dexar de ſer humilde, nunca queria ſer Prelado en eſta Provincia, ni en la de Mexico, aunque pudo ſe lo varias vezes en tantos años de Religion, y ocupar los mayores officios de ella. Si tal vez era eligido en alguno, cò tal reſignacion, y copia de lagrimas pedia le abſolvieſſen del, porque era inepto, y arreſgaba ſu ſalvacion, y la de los ſubditos; lo qual repreſentaba con tãs efficazes razones, y eſpiritu, que las mas vezes conſiguio el que le admitieſſen la renunciacion. De lo que no pudo eſcuſarſe en muchos años, fuê de ſer Secretario, y compañero de muchos Prelados ſuperiores: porque ſu gran talẽto expedicion, y juizio, ſe negociaba el que todos le apeteclieſſen: pero era coſa de ver: que admitiendo por ſola la obediencia eſte miniſterio, y ſintiẽdolo interiormente mucho, por lo que ſe le diſtraia la quietud de ſu alma que tanto procuraba: por que avezes, le era preciſo dexar el recogimiẽto, que en ſu rincon gozaba; cõcertò con los Prelados (eſpecialmente viviendo en la Provincia del S. Evangelio) que no le avia de obligar à entrar en la Ciudad de Mexico, en donde vivian ſus deudos, y parientes por no tener ocaſion del trato, y comunicaciõ con ellos. Lo qual conſeguia por que demas de ſer tan juſtificado, era bien pequeña condicion para que paſſaſſen por ella los que tãto intereſaban en ſu compañia, y tanto apetecian ſu comunicacion, conſejo, y inteligencia. Y aſſi ſucedia, que llegando el ſiervo de Dios ẽ compañia del Prelado à los Conventos cercanos à Mexico, el ſe quedaba en alguno de ellos dãdoſe à Dios todo aquel tiempo, q̃ ſi fuera otro de menor eſpiritu, y recogimiento, pudiera gaſtar en la converſacion, y trato de los hombres. Y fuè tan puntual en eſte cuydado del retiro del ſiglo, q̃ jamas les eſcribió, quiſo verlos, porque temia mas que la miſma muerte ponerſe en contingencia de algun diſtraimiento, que ſe le pudiera originar de gaſtar el tiempo en palabras, y converſaciones ſeculares. Igualandoſe en eſta virtud à los mas Apoſtolicos, y perfectos varones, que han florecido ẽ eſte Nuevo Mundo, pues

es los mas zanjarõ tãto en el edificio de las virtudes, quãto vivieron retirados en sus Conventos, Hermitorios, y administraciones, del trato, y familiaridad del siglo: dexando á todos la norma de adelantar en virtudes, en el recogimiento de la vida Religiosa.

Tanto, quanto el siervo de Dios se alejaba, y apartaba del mundo se allegaba, y vnia con Dios, pudiendo dezir cõ el Apostol, vivo Yo, mas no soy Yo, por que vive mi Señor IESV Christo en mi. Y assi solia dezir reconciliandose, si se acusaba en la cõfession, que continuamente hazia, de algun descuydo, ô imperfection en los exercicios espirituales, en que continuamente se ocupaba; que de verdad, no se apartaba de Dios, ni seria poderosa adversidad ninguna, afliccõ, trabajo, ni desconsuelo, ni todo el poder del mundo, para apartarle de lo que tanto amaba, apetecia, y buscaba, que era Dios, que lo llenaba todo, y henchia su corazon como ineffable bien suyo. Procuraba siempre estar ocupado, y aborrecia con todo su animo el vicio de la ociosidad, procurando desterrar de si, y de quantos podia la detestable peste de tan contagiosa malicia, que como raiz de muchos males, ha hecho tanto estrago en las almas. Y por esto, siendo assi que todas las horas del dia, y de la noche, tenia tan puntualmente distribuidas; el rato que le parecia que le sobraba, lo empleaba en escribir las palabras de la consagracion, de letra redonda muy perfecta que hazia, y el mismo las illuminaba, y pintaba, y las distribuia por los Conventos de toda la Provincia, para que se pusiessen en los Altares, porque en aquellos primeros tiempos, ni avia imprenta, ni tan buenos escribanos, ni puntuales en la Orthographia, que lo pudiessen hazer como el lo hazia.

Treinta, y mas años antes de su muerte, poco despues de buelto de Guatemala, la segunda vez que fué á Mexico, y se quedo en aquella Santa Provincia, le sobrevino vna muy penosa enfermedad de gota, causada del continuo trabajo de andar á pie, y sin zandalias, de que padecio indezibles dolores con tanta tolerancia, y sufrimiẽto, que era admiracion de todos los que sabian quan acerbos dolores padecia, y que quando en los mas pacientes exciran rabias, gritos, y halaridos; en el siervo de Dios Fray Francisco causãba tanta alegria, que su mayor desahogo era cãtar, y dezirle á Dios con lagrimas embueltas en vna santa risa, que apretasse mas, si era su voluntad, y que si tenia gusto de verle padecer, que el lo tenia de que lo tubiesse, y se complazia en ver que assi le tratasse su amor.

Tambien le regalo el Señor con gravissimas enfermedades q̃ padecio de los ojos,

sin duda cauſſadas de ſu continuo llorar: bien como N. Seraphico P. S. Franciſco, que parecia lloraba ſangre â fuerza de la ternura con que ſentia la paſſiõ, y muerte de N. Redemptor: aſſi eſte Frãciſco tan verdadero hijo ſuyo tanto lloraba, que de ordinario traia los ojos encendidos, y encarnizados, como ſi lloraſſe ſangre, andãdo todo mojado de las lagrimas, como le ſucedia al Seraphico Dr. S. Buenaventura. Por vltimo vino â cegar en ſus vltimos años, y mas de diez lo eſtuvo: que como la materia de las lagrimas que vertia, era ignea, y de naturaleza de fuego; con ſu ardor conſumia la humedad que mantiene la viſta entorpeciẽdo de manera eſta nobiliſſima potencia, que faltandole el vigor, deſſallecio del todo. Aſſi ciego el B. varon, jamas faltaba â ſus antiguos continuos exercicios; antes con mayor fervor de eſpiritu, y mas perfecta viſta interior, ſe empleaba en la contemplacion de las coſas celeſtiales, anhelando la viſion bienaventurada del ſummo è infinito fin de nueſtras almas. Tampoco ceſſaba en las abſtinencias, maceraciones, diſciplinas, y ſilicios, como ſi eſtubiera ſano, y robuſto, cõſervandole Dios el vigor de mozo, aun llegando â edad crecida, pues tenia quando empezo â enfermar de la gota caſſi ſeſenta, y cinco años de edad, y quando totalmẽte cegô, ochenta, y cinco.

En lo que mas exemplo, y edificacion cauſſô â toda la Comunidad el ſiervo de Dios, en eſtos vltimos años de ſu vida, ſuè ẽ la continua ſequela del Choro, como ſi no tubiera coſa que le impidiera, de dia, y de noche, teniẽdo tal tiento en los paſos, que como ſi no eſtubiera ciego, andaba azia el Choro, mejor q̃ ſi le guiaſſe alguna perſona, ſino es ya que le llevaſſen los Angeles, que bien ſe puede creer de los muchos favores con que acreditaba Dios ſu excelente virtud. Eſtaba en el Choro en vna ſilla baja, ſin arrimarſe â parte alguna, ni cometer el mas leve deſliz en las inclinaciones, y genuflecſiones que la Religion acoſtumbra, Pſalmeaba, y cantaba, como ſi fueſſe leyẽdo, y viendo el libro: porque como avia ſido hombre de tan feliz memoria, y tan amigo del Choro, ſabia no ſolo el Pſalterio, ſino aun las lecciones, y otras muchas coſas del rezado, conque acompañaba â los demas Religioſos que rezaban, y al oido cãtaba cõ ellos lo q̃ cãtabã ſin dejar de acudir ni aun á vnos Maitines. Deſpues de los quales, quedaba en oracion ẽ el Choro, haſta hora de que ſe comenzaſſen las Miſſas, que oia todas de rodillas en la Igleſia, y comulgaba no ſolo en los dias de fieſta, y Domingos, ſino otros dias de la ſemana, por no privarſe de tanto bien, y dulzura, cauſſando â todos compuncion el verle quan afectuoſamente, y cõ quãta ternura, y lagrimas ſe llegaba al Altar. Deſpues de aver dado gracias, por largo tiempo, ſe ſentaba

â

â confessar, sin leuantarse, hasta que no auia quien llegase â confessarse. Y si era necessario el que predicasse â Espanoles ó â Indios, ò â vnos, y otros, lo hazia, haziêdose llevar al pulpito, ó sentandose en parte conveniente ê vna silla.

En estos santos exercicios se empleaba el varon de Dios Fray Francisco sin cesar ê su continuada tarea, Por mas que las fuerzas corporales iban con la mucha edad, achaques, y penitencias. desfalleciendo. Bien assi, como el Sol, de quien dixo S. Zenon el Veronêse, q, *instante fini sorte, non terretur, ños vt repigret cursus:: sed fidelis semper, semper intrepidus ad sepulcrum noctis cognatæ contendit*: assi sin perezear en los passos, con la misma celeridad, y peso, conque este Sol, vestido de de ceniciento saco de silicio, comenzò, y prosiguio hasta el cenit su carrera, girâdo á tornos el Cielo de las virtudes; assi caminò â los vltimos vezinos al sepulcro. Entrando los años del Señor de 1611. y comenzada la Quaresma se aplicò tanto al trabajo de las confessiones el B.P. en el Côvêto de S. Andres de Cholula, cerca de la Puebla, donde era morador, q̃ bien presto se le agrauaron los achaques de gota, y otros que padecia, hasta impossibilitarle la tarea, y rendirle a la cama donde intensionâdosele por quinze dias los dolores, llegaron â serle tan acerbos, q̃ bien vbo menester las assistencias de la diuina gracia, para tolerarlos: ellos le motivabâ à la contemplaciò de las eternas Penas de los condenados; y encêdido ê amor de Dios, y confusiõ propria, dezia: O! quan benigna, y piadosamente lo hazeis con migo, dulce Señor del alma mia, pues me dais â probar el amargo toxigo que merecian mis culpas, y no à beber eternamente este caliz de ira, que excitaron envuestra justicia mis Pecados. Seais bendito y glorificado Dios mio, por tantas misericordias como obrais con esta ingrata, ê indigna criatura.

Assi con afectos jaculatorias, y colloquios con Dios, passaba el siervo suyo sus dolores, siêdo para todos vn vivo exemplar de tolerâcia, y vna perfecta idea de la paciencia, hasta que llegandose el plazo, de cuya proximidad le noticio Dios, por estos, y otros medios, manifestandole en algunos arrebatamientos los eternos bienes, que el ya dessea posseér: partio, con el conforte de todos los Sacramentos, â ver â Dios, vn Lunes è la mañana, q̃ fue el quarto de la Quaresma de aquel año de 1611. en que se contaban catorze del mes de Marzo, dia en que la Religion Seraphica celebra la translaciõ del eximio Doctor suyo y sexto de la Iglesia S. Buenaventura. Tubola (como piadosamẽte creemos) el alma del siervo de Dios, entrando en el gozo de su Señor, por la buena razon, y quẽta, que dio de los talentos que le encomendò: quedando su Santo

Cada-

Cadaver tan hermoso, y de tan agradable aspecto, como si tuviesse la mitad menos de noventa, y cinco años que contaba.

Divulgose luego no solo en el lugar de Cholula, sino en la Insigne Ciudad de los Angeles, el transito del siervo de Dios Fr. Francisco, y como general mente era respetado por santo, acudio á besar, y ver su bendito cuerpo, no solo toda la gente vulgar, sino la mayor nobleza de la Puebla ẽ sus dos estados Ecclesiastico, y seculer aclamando todos su santidad, y conversando de sus singularissimas virtudes alabando á Dios por sus maravillas. No fué menor el concurso de Religiosos del Convento grãde de N. P. S. Frãcisco de la Ciudad, que codiciosos de el estimable thesoro del sãto cadaver, iban muy confiados en los ordenes superiores, que llevaban, y buenas razones conque lo persuadian; á traerselo al Convento grande, y aun yendo personalmente el Guardian, q̃ á la sazon era de la casa grande: mas los Religiosos de aquel Convento; y los Indios de aquel lugar le resistieron con notable resolucion: sobre que vbo bastante question, hasta que por el Prelado superior se declarò á favor del Hermitorio de Cholula, y assi se determino el etierro ẽ aquella Iglesia, para el dia siguiente por la tarde, acudiendo en el termino de cassi quarenta horas, que estubo sin ẽterrarse el santo Cuerpo, todos á la solemnidad de su entierro, haziendose ziendose en aquel lugar el mayor concurso que se ha visto: porque no solo las Religiones, Clero, y Españoles se commovièron, sino tambien todos los Indios de las comarcas, como con innata propension acudieron, con sartas de flores, y yervas olorosas, alfombrando el suelo por dõde avia de hazerse la Procession del entierro. Hizose con toda solemnidad, y general aclamacion, queriendo Dios que quien viviendo puso tãto cuydado en huir los aplausos, y honras mundanas; tubiesse tãtas despues de muerto, y tantó aplauso, y solemnidad su entierro, en vn lugar como Cholula, como si en el mismo Mexico fuesse, cõcurriendo de todas partes á venerarle, quando sin peligro de las astucias del trapacero mercader de la vanagloria, podia ser de todos respetado. Yaze, pues, esta preciosa reliquia en la Iglesia del Convento de Cholula, cuya alma santa volò á gozar del eterno premio conque la liberalidad divina sabe coronar los merecimientos de sus escogidos. Escribe el R. P. Torquemada lib. 20. cap. 7. deste siervo de Dios, que dexò escritos de su mano algunos memoriales de vidas de algunos santos Religiosos de su tiempo: porque el q̃ tubo de vida siempre le ocupò en cosas del agrado de Dios. Y aũq̃ el referido Escritor le numera entre los hijos de la Provincia del S. Evangelio: aviẽdo sido asignado para esta de Guatemala, desde que professo, y florecido, y trabajado

jado en ella como hijo suyo, tãtos años, aunque los vltimos de su carrera vivio en la Provincia del Santo Evangelio, y en ella murio; como de proprio hijo, P. y fundador, hago en la Chronica de esta de Guatemala, dignas memorias suyas, que en el libro de la vida son eternas.

CAPITVLO QVADRAGESSIMO QVARTO.

Que trata de la exemplar vida, y dichosa muerte del muy Venerable Religioso, y Doctissimo varon, N. P. F. Antonio de Quixada, vno de los primeros, y mas especiales operarios de esta Sagrada, y Seraphica viña.

AGRAVIARA mucho á esta Chronica, si no cortara la pluma, para poner en ella en preeminente lugar, á quien tubo tanto en esta S. Provincia, en cassi veinte años que la illustró, siendo Custodia, hasta despues de erigida en Provincia, vnida con la de S. Joseph de Yucatan. Este fué N.V. y muy Religioso P.Fr. Antonio de Quixada, á quien con mucha razon mencionа entre los Religiosos, q̃ en esta S.Provincia de Guatemala floresciero̅, el insigne Historiador Torquemada, tratando de la fundacion de ella: advirtiendo, q̃ no por no aver acabado los dias de su santa vida en ella, debe dexar de ser annumerado entre los proprios dichosos hijos, y fundadores, que aviendo succedido á los primeros, y alcanzadoles en su santa conversacion, y alimentaron de su espiritu el suyo para comunicarlo á los que les siguieron, pudiendose dezir por ellos á esta Santa Provincia, lo que en el Psalmo 44. dize el Real Prophetа: *Pro Patribus tuis nati sunt tibi filij, &c.*

Natural fué el siervo de Dios de Medina del Campo en Castilla la vieja, no lejos de Salamanca, nacido de Padres nobles, como su apellido manifiesta, cerca de los años del Señor de 1504. y aunque de su puericia, no tenemos noticia alguna; se dexa entender, que fué purissima candidez conversacion, puesto, que en sus mas crecidos años jamás carecio de vna santa columbina simplicidad, y sinceridad, como adelante diremos. Despues de aver aprendido las primeras letras siendo muchacho de poca edad, lo embiarо̅ sus Padres á estudiar facultades mayores á la Vniversidad de Salamãca, dõde aviẽdo aprovechado grandemente en las Artes, y Philosophia, oyó los Sacros Canones cõ designio de adelantarse en el estado Ecclesiastico, y servir á la Iglesia cõ hõrra, y prebẽda: y como la aplicacion era mucha, y el ingenio claro, y desembarazado de cuydados terrenos, fuẽ cosa de admiracio̅ quan provecto se hallaba á los diez, y ocho años de su edad, como si otro tãto vbiesse estudiado la facultad.

Era vn Tio suyo à la sazon Provincial de la S. Provincia de Santiago, ô de Salamanca (que con vno, y otro titulo se nombraba) hombre de grande estimaciõ por sus muchas prendas; pues sobre la de muy notoria virtud, y famosas letras, era solio del Provincialato vna singular cordura, seso, y prudencia, que le hazian merecedor de mayores dignidades.

Visitabale frequentemente el sobrino, y fué cobrando tal affecto à la Religiõ, y tal devociõ al habito, que se hallo totalmẽte trocado en sus dictamenes; y todo aquello que antes le proponia su desseo de ascensos en dignidades de la Iglecia, se convirtio en desseos de seguir à Christo por el camino de la humildad, y vivir crucificado al mundo en el estado de Frayle menor, como via à su Tio el Provincial, cuyo exemplo le tenia tan edificado. Pidio el habito cõ notable resignaciõ, y aunque el buen Prelado por experimentarle, y probar su espiritu, hizo aun mas diligencias de las que hiziera con el mas estraño; perseverò el mancebo con tanta madurez, y juizio, que bien conocieron todos no ser affecto de carne, y sangre su determinacion, sino llamamiẽto, y vocacion superior, con que Dios le instaba, ê impellia. Vistio el habito de la Religion, apocos mas de los diez, y ocho años de su edad en el Convẽto de N.P.S. Francisco de Salamanca, el año del Señor de 1522. donde aviendo perseverado con grande espiritu, y edificacion de todo aquel gravissimo, y Religiosissimo Cõvento, notãdo todos en el vna purissima innocencia, y como innata virtud; hizo profession en manos de su mismo Tio que se tubo por dichoso en dar à la Religion vna alma tan pura.

No luego que profesiò le dieron estudios (porq̃ no suele ser lo mas acertado en la Religiõ el accelerar ẽ este modo que sin exercitarse en lo obligatorio de nuestro instituto se empleen en estudios algunos, que aunque salgan buenos estudiantes, rara vez suelen salir buenos Frayles por faltarles la disciplina regular, y buena crianza del Noviciado) primero ocupó algun buen pedazo de tiẽpo la Religion al virtuoso Chorista Fr. Antonio en los exercicios de la vida Regular, y Religiosa, cõ otros de su tiempo, entre quienes sino sobresalia con excelencia, por ser todos hijos de vn Noviciado santo, ô por no advertirse por entonzes en lo sobresaliente de su espiritu: a lo menos, no descubrio, ni se le vio jamas acciõ, ni se le oyõ q̃ no fuesse muy conforme à la buena crianza q̃ tubo, y desseos, q̃ siempre manifestò del servicio de Dios, y salvacion de su alma, permaneciendo fervoroso siempre en su santa vocaciõ. Passado pues el tiempo oportuno, tan necessario, y bien empleado, le dieron estudios de Artes, y Sagrada Theologia, ẽ cuyas facultades aprovechò tanto, que entre famosissimos estu-

estudiantes, que han florescido siempre en aquel mineral de sabios, y taller de santos Religiosos del Conuento de N.P.S. Francisco de Salamanca, que han honrado, y honran á la misma Vniversidad, que les da el ser, y entre los que ẽ su tiempo sobresalian; era el P. Fr. Antonio insigne, porque sobre tener grande ingenio, era notablemente estudioso, y recogido, y de condicion muy mansa, natural sinceríssimo, quieto, y pacifico, y entendia muy poco de las cosas del mundo, q̃ entonzes, quãdo estudiaba, y despues por toda su vida, en España, y en las Indias; como á hombre sin malicia, qualquiera le hazia creer lo q̃ le dezia, en las cosas de aca del mundo, aũque fuessen tales q̃ no vbiesse razõ para creerlo: que era cosa digna de marabillar, que vn hombre de ingenio tan claro, y elevado para las sciencias, y cosas importãtes, y del Cielo; tubiesse para las inferiores, y de aca del mundo tanta sencillez, que parecia vna criatura sin malicia: bien assi como aquel parvulo que propuso Christo N. Redemptor por exemplar á sus discipulos. Y como el assiẽto, descanso, y solio de la sabiduria, es el corazon del justo; descansõ ẽ el alma del B. y sincẽro Fr. Antonio tan afluente el saber, y con tãtas redundancias las sciencias, q̃ á los treinta años de su edad, era el Theologo acclamado de Salamanca, el Oraculo de las consultas, y el mas aplaudido de su era: que assi como ẽ el alma malevola no entra la sabiduria, ni habita en el corazon que abriga el pecado: *á contrario sensu*; en el alma pura, y sencilla, y en el corazõ limpio, habita, mora, y haze perpetua mansion.

En la luzida tarea de exercicios literarios, y no menos en virtuosas ocupaciones passó no pocos años el siervo de Dios Fr. Antonio en el sobredicho Convento de N.P.S. Francisco de Salamãca, donde juntamente entendio con teson, y aplicacion grande en el sacro ministerio de la Predicaciõ; enseñando desde aquella Cathedra del Espiritu Santo, lo que en las Aulas, y Generales aprendia; aventajandose en los creditos de Predicador grande, y muy docto á los que lo eran en la facultad, hasta que le llamô Dios para servirse de el en estas partes de las Indias; que fué en la ocasion que el V. Fr. Francisco de Valderas traxo aquella primera Mission de doce Frayles Franciscos el año de 1541. Entonzes, dexando el siervo de Dios muy loable nombre suyo ẽ la S. Provincia de Santiago su dichosa Madre; por su exemplar conversacion, Religiosidad, y doctrina; se apresto para el viage de Indias con los desseos que se dexan considerar, de vn hombre de tan buen espiritu, y tãta sabiduria.

Vino primeramente (escribe el Eruditissimo Torquemada) *á la Provincia de Guatemala*; esto es; assignado determinadamente desde que salio de la S. Provincia de Santiago, á ayudar á sus hermanos

manos los seis excelentissimos varones que de ella misma vinieron à la fundacion de aquesta. Seria de edad de treinta, y ocho años poco mas, ô menos, quando vino á esta Provincia, tan bien empleados, que se hallaba gran Theologo excelente Canonista, que es vn cairel de notable aprecio en vn Theologo; virtuosissimo Religioso; de vn semblante Angelical, de vna condicion amabilissima, de vna prudencia singular, de vna salud robustissima, apto para el trabajo, prompto para la obediẽcia, agil para todo, y finalmẽte vn Religioso muy essencial, y qual convenia para la fũdacion de vna Provincia santa, exemplar, docta, y muy observante. Pisó con felizidad esta tierra, desde luego fué admitido como merecian sus prẽdas; todos le veneraban, el Señor Obispo le buscaba, los Ciudadanos de Guatemala ansiaban por su santa conversacion; en el Pulpito era vn S. Ambrosio, en las consultas vn S. Geronimo, en la profundidad vn S. Augustin, en lo moral vn S. Gregorio. En esta estimacion (sin què la impidiesse ni entibiasse la mucha que se hazia de sus santos Coòperarios, y Padres) vivio en esta S. Provincia mas de veinte años, trabajando incessantemente en la doctrina y enseñanza de los Españoles en el Pulpito, y Confessionario; en la educacion de nuevas plantas, y conservacion de la enseñanza Religiosa, leyendo casi á la continua, sagrada Theologia Moral, y mucha parte de la Escholastica, confirmãdo, enseñando, y disputando, aunque no ẽ Aula formada, por no aver oportunidad, por entonces. No ledieron lugar sus continuas ocupacionas de la predicacion, Confessionario, y consultas de casos de Conscience en que siempre entendia, â que se aplicasse â la administracion de los Naturales, como el quisiera, y su ardiente Charidad le estimulaba, aunqce con alguna, y sufficiente noticia de la lẽgua de los Indios, no dexò de serles muy util, amado, y conocido de ellos.

Era su vida inculpable, su cõversacion santa, su penitencia, y mortificacion grande, como lo dize el Testimonio de la fundacion desta Provincia por estas palabras: *Los Padres, Escalona* (de quien ya diximos en su vida) *y Quixada andabã descalços á pie, por caminos fragosos, y asperos como los tiene esta Provincia, por ser tierra muy dollada, y con solo vn habito de saya al muy aspero â raiz de las carnes y en el comer, y dormir, mostraban, tanta aspereza, y penitencia, que los Españoles, y Indios los tenian por Santos, y como â tales los acatãbã, y venerabã.* A que se juntaba su excelẽte doctrina, y gran benevolencia conque â todos captivaba, portandose cõ todos con tanta humildad de corazon, y mansedumbre, como verdadero discipulo de Christo N. Sr. que entre todas sus perfecciones, proponia para la imitacion esta humildad, y mansedumbre

dumbre á sus Apostoles, y ẽ ellos a todos sus fieles. De este solido fundamento de la perfeccion nacía ẽ el siervo de Dios, vn tãgrande desprecio de si mismo, que el ser tan aclamado, y buscado por sus letras; le era su mas pesada cruz, estudiãdo como arriconarse, y hazerse contemptible, huyendo aplausos, y publicos lucimientos, y deseando modos de desterrarse de los affectos de los hombres; y sacrificarse mas y mas á Dios. Por consiguiente, como pedisequa, excelencia de la humildad, resultaba en el B. P. el tener á todos por buenos, y sabios, sin juzgar jamas mal de nadie ni entrometerse á aconsejar ni ser Maestro de los otros. Y por el mismo caso, Dios que le queria mortificar, y juntamẽte serbirse del, le ponia en ocasiones, donde forzosamente avia de ser Maestro, Consultor, y Padre, avnque su humildad lo huia.

Por esta razon, y ser su zelo, y prudencia tan conocida, en la junta, y Capitular Congregacion, que celebrò en esta Provincia (siendo Custodia) el Reverendissimo P. Comissario General Fray Francisco Bustamãte, poco despues del año de 1548. (como dexamos dicho en el lib 2 cap. 6.) salio electo el siervo de Dios Fr. Antonio, en Custodio de esta Custodia del Santissimo Nombre de IESVS de Guatemala, que governò con toda paz, Religioso zelo, y prudencia con la superintendencia, y Comission en las fundaciones de Yucatan.

Acabado el triennio de su officio, volvio á emplearse ẽ otros enque la obediencia le ocupó, como antes de ser Custodio; assistiendo ya como Presidente, ò como Guardian á las fundaciones de Conventos que por estos tiempos se hazian, ya como Predicador en las partes, y lugares que le era mandado, gustando siempre mas de obedecer, que de ser obedecido; hasta que en el Capitulo Provincial que se celebrò en esta Santa Provincia el año del Señor de 1563. estando en vna vnida, y alternante con Yucatan; y aviẽdo salido electo en Ministro Provincial de estas dos Provincias (entonzes vna larguissima) el Venerable Padre Fray Gonzalo Mendez; y por Guardian de la Ciudad de Merida en lo de Yucatan el Padre Fray Antonio de Quixada, como persona de tanta suposicion; *ipso facto*, (segun lo ordenado por el Capitulo General celebrado en Aquila) quedó electo Vice-Provincial de el Provincial de Guatemala el Bendito Padre Fray Antonio Quixada; quien por hazer la santa obediencia, se puso luego en camino á pie, y descalzo, como acostumbraba, con solo su habito de grossero, y basto sayal á raiz de las carnes, y su Breviario, sin otro ningun apero para el viage, desde Guatemala, hasta la Ciudad de Merida,

que ay docientas, y cinquenta leguas, teniendo por sustento solamẽte loque de limosna podia adquirir, passando las mas vezes nambres, y necessidades, respecto de no ser la tierra entonces, ni âhora, que ay de aquí à Yucatan poblada, ni comerciada. Llegò alla el B. varon, y fuè Angel de paz, para cõponer algunas quiebras que avia entre el St. Obispo, y los Religiosos. Antes que se acabasse el trienio de su officio de Guardian, y Vice-Provincial, vino el orden del Capitulo General de Valladolid, celebrado el año de 1565. para q̃ cada vna de essas dos fundaciones, Guatemala, y Yucatan, fuesse Provincia de por si, con los Religiosos que se tenia: conque se hallò virtualmente cõpelido de la obediencia, el varõ santo à que darse en aquella santa Provincia, donde su V. persona tubo las estimaciones, que se merecia, ocupandole la Religion en officios de ella, y en la continua predicacion Evangelica, los años que alli vivio, que fueron ocho, ò diez.

Porque el B. varon, aviendo estado ẽ esta S. Provincia de Guatemala, desde el año de 1542. hasta el de 63. ò 64. que son veinte, y vn años; passò à la de Yucatã por Guardiã de Merida como hemos dicho: alli estubo, hasta el año de 1571. que aviẽdo venido à la Nueva España el S. Tribunal de la Inquisicion, y con desseo de darle el asiento debido su primer Inquisidor el Sr. Dr. D. Pedro de Moya, y Contreras, aviendose informado de los sujetos mas avẽtajados en letras, y virtud, de los que à la sazõ avia en toda la Nueva España; supo que dos Religiosos hijos de esta S. Provincia de Guatemala, que eran el P. Fr. Diego Ordoñez, y el siervo de Dios Fr. Antonio Quixada, eran los mas excelentes que se hallaban por sus grandes, y cõsumados Theologos, Canonistas de grande extension, hombres Venerables por sus personas yexẽplarissimos por virtud; que el vno passaba de ochẽta años, y el otro tenia muy cerca de setẽta. Escribio à vno, y otro el Sr. Inquisidor, con la instãcia, y comedimiento que se dexa entender al P. Fr. Diego Ordoñez à Guatemala, donde acababa de ser Provincial, y era actualmente Guardian de Almolõga; y al P. Fr. Antonio Quixada à Yucatan à dõde avia ido de esta Provincia ocho años avia con el officio de Guardian de Merida.

Vno, y otro destos siervos de Dios obedecieron prompt os; y el B. P. Fr. Antonio muy gustoso, no por el nuevo ascenso, y officio que à otros de menor espiritu pudiera desvanẽcer, sino porque demas q̃ la tierra de Yucatan no le era muy favorable à su salud, por crecidos calores, y temperamento calido: desseaba el varon santo ver la Provincia del S. Evangelio de Mexico, que tanta fama, y rombre tenia ya en todo el Nuevo Mũdo, de virtud, letras y Religiõ. Llegado à la Imperial Ciudad, y gra-

graviſſimo Conuento de N. P. S. Franciſco de Mexico, y viendo el buen concierto, aſiento, y Religion de aquella S. Prouincia, pudo dezir lo que la Reyna Saba, quando motiuada de la grã fama de Salomon, fuê â experimentar, y a tractar los fondos de ſu ſaber; que âun era mas ſanta venerable, y Religioſa la illuſtriſſima Prouincia del S. Euangelio, Madre de todas las que la Religion Seraphica tiene en el Nuevo Mundo, que lo que el vocinglero clarin de la fama publicaba.

Esto miſmo dezian todos de la ſabiduria, y excelentes prendas del P. Fr. Antonio Quintada; que aunque el general renombre era tan grande, que le igualaba â tan ſin ſegũdo Heroe como el P. Fr. Diego Ordoñez: mayor ſin comparacion que ſu miſma fama, era la ſabiduria, ſeſſo, prudencia, Religion, y virtud que todos veian en el P. Fr. Antonio, codiciãdole para ſi aquella ſanta Comunidad como con effecto conſiguio el tener eſte gran ſujeto, entre los muchos de que ſe illuſtraba, lo reſtante de ſu vida, que fuê tiẽpo de mas de doze años, los quales vivio, y reſidio en el Conuento de N. P. S. Franciſco de Mexico, leyendo la ſagrada Theologia Eſcholaſtica â los Religioſos, por hallar en aquella Prouincia mejor aparejo, que el que vbo en Guatemala en los veinte, y vn años que en ella vivio. No por ocupaciones de la Cathedra, ceſſô de la predicacion Euangelica, y exercicios ſantos de virtud, como en las otras partes Guatemala, y Yucatan, donde avia eſtado, lo avia hecho, edificãdo â todos con ſu ſanta vida, y doctrina; ſirviendo juntamente de Calificador, y Conſultor del Sãto Officio en compañia de ſu grãde amigo, y coetaneo Fr. Diego Ordoñez: queriendo Dios, que eſtas dos grandes lumbreras que del Cielo de la S. Prouincia de Santiago ſe traſladarõ, entre las otras al de eſta de Guatemala, ſalieſſe de ella â illuſtrar todo el Nuevo Mundo, y que como antorchas reſplandecientes, fueſſen pueſtas ſobre el Candelero de tã alta dignidad para que diffundiendo con igualdad ſus luzes, eſclareciesſen â la S. Prouincia de Santiago, que les dio el ſer en el eſpiritu, y â eſta de Guatemala, donde como proprios verdaderos hijos ê hijos del Oleo, como de otros ſemejãtes dixo Zacharias, abrigaron ſus reſplandores, para dellos ſalir al tiempo mas oportuno, en bien vniverſal de la Igleſia, luſtre de toda la Religion, ſingulariſſima hõra de eſta Prouincia de Guatemala, que entre todas las de las Indias, y entre ſujetos tan crecidos de todos eſtados, y familias, dieſſe eſtos dos que fueſſe los dos primeros, que aſcendieſſen ê eſte Nuevo Mundo â la dignidad de Calificadores, y Conſultores del Sãto Officio; y condecoracion de ſus ſantas, y muy Venerables perſonas.

Llegoſe el tiempo de coger Dios los maduros opimos frutos de

siervo; llamandole para si poco despues de mediado el año de 1583. entrante en los ochenta de su edad; y mas de sesenta, y uno de Religioso, de los quales los quarenta avia empleado en estas Provincias en la leccion, y predicacion, y otros Apostolicos Ministerios. La opinion q̃ se tubo de su pureza, es que jamas la violó, ni fuê contaminada de vicio sensual de la carne, porque demás de hazerlo creible su mucha honestidad, sinceridad, y rara sẽcillez, lo persuadio la hermosura con que despues de muerto quedo su venerable rostro, que como si no fuesse difunto, ni de tanta edad; lo sonroseado de sus mexillas, entereza de facciones, sin rugas ni palidez, exalaba, y manifestaba virginales privilegios de la pureza. Con estas demostraciones, y muy loable fama de vida, santa conversacion, y exemplo, acabó la carrera en el Convẽto de N.P.S. Frãcisco de Mexico, donde esta sepultado, y venerada su memoria; y por no tenerla Yo de otras cosas dignas de elogio de este gran siervo de Dios, pongo aqui fiin a su vida.

CAPITVLO QVARENTA, Y CINCO.

De algunos Religiosos dignos de memoria, que en aquellos primitivos tiempos trabajaron en esta S. Provincia de Guatemala.

ENTRE los muy memorables, y essẽciales Religiosos, que en los primitivos tiempos de la fundacion desta S. Provincia, afanaron por darle assiento, y aplicaron el hombro con espiritu Apostolico â todo trabajo, fuê vno el muy Religioso *P. Fr. Francisco de la Parra*, cuyo nõbre es muy notorio, y de grande estimacion en esta S. Provincia, aunque no son tan extensas, como Yo quisiera, las noticias de su vida. Pondre aqui las que he hallado en los escritos antiguos, y apũtamientos del M.R.P. Lector Jubilado, y Chronista desta Provincia Fr. Ioseph Morera.

Entre los grãdes Obreros ẽ la viña del Señor (dize) de esta Provincia, que vinieron en segunda Mission â ella el siguiente año de su fundacion, fuê el P. Fr. Francisco de la Parra, que avia tomado el habito, y professado en la Santa Provincia de Santiago. Hizo cõ su gran exemplo, y predicacion gran cosecha de almas; no solo oponiendose como valiente Excechiel con rostro de pedernal, y fuerte diamante â las contradicciones, y ostilidades de aquellos tiempos; sino trabajando algunos años como Ministro muy importante en conversion, y enseñanza de los Indios: aplicandose con tãto fervor â la inteligencia de su Idioma que se adelantó â muchos grandiosos lenguas que avia; no oponiendose â los otros que escribian, y dezian, sino confiriendo, rumiando, y especulando el fondo, y qualidad del recondito Idioma de los Indios. Era este gran

gran Religioso de mucha capacidad, clara exenſa, y deſcollada inteligencia; y con la que llego â alcancar de las lengnas, *Quiche*, *Cakchiquel*, y *tzutuhil*, deſſeãdo penetrar, y q̃ todos entendieſſen con perfeccion las phraces, y elegãcia de los modos de hablar de los Indios; dio ẽ vn peregrino penſamiento, de inventar letras, elementos ô caracteres, ſobre los de nueſtro A.B.C. para entender lo q̃ los Indios ſolo cõ la pronunciacion diverſificaban; pues ſiendo aſſi, que con vna meſma dicion, pronũciada mas ô menos ſuave, mas ô menos dura, ſignificaban coſas muy varias; con la invencion de quatro caracteres, q̃ ſon e.b.g.tz. que eſte eſſencialiſſimo Religioſo añadio al alphabeto Caſtellano, ſe facilito tanto la inteligencia, que deſde ſu tiempo haſta los preſentes, q̃ ha caſi ſiglo y medio, ſeyſa, y practica entre los Religioſos, y entre los meſmos Indios en ſus eſcritos.

He oîdo â Religioſos de grãde inteligencia en el Idioma de los Indios dezir, que tienen por milagroſa la invencio deſtos caracteres, y que ſe perſuaden â q̃ tubo eſpecial revelacio para ello eſte gran Religioſo, porq̃ ſin ellos, es impoſſible ẽtender los ſignificados de lo que ſe dize, ni penetrar, aun lo q̃ es neceſſario ſe explique en la confeſſion. Algo dexo dicho deſta invencio de letras ẽ el lib. 2. deſta Choronica, donde ſe puede recurrir, para llegar â conocer quan importante, y eſſencial fue para la doctrina, y Cathequizacio de los naturales deſte Reyno, la B. perſona del V. P. Fr. Frãciſco de la Parra, â q̃ ien ſin hyperbole debemos comparar, con el muy affamado Palamedes, q̃ ſi eſte invento letras para mayor extenſion del primer alphabeto, que ſolo conſtaba de diez y ſeis; N. V. P. ſobre las 24, que tiene el Caſtellano, añadio quatro partes que pudieſſe ſervir al indico miniſterio.

Ay muchas memorias en eſtas Provincias (dize el referido eſcritor) de la gran charidad, y pobreza Evangelica del ſiervo de Dios Fr. Franciſco de la Parra, y de quan in ceſſantemẽte trabajo en la doctrina, y converſion de los Indios, ſin que le fueſſen eſtorbo algunos rigores de la vida en que neceſſariamente ſe vio, por lo protervo de algunas naciones; ni las deſcomodidades de las aſperezas de los caminos largos, y penoſos que andubo para dexar de acudir al remedio de las almas, y â ſacarlas del chaos, y cegera en que vivian, retirados por ſugran puſilanimidad, y eſquivo natural, engrutas, y cavernas, donde ſolo cõ las fieras, y con el demonio, q̃ en algunas dellas les ablaba, comunicaban.

Siendo eſte Venerable Religioſo, Cuſtodio de eſta Cuſtodia de Guatemala, y juntamente Vice-Comiſſario del Comiſſario General ſobre la Cuſtodia de Yucatã, fuê â ella el año de 1552. y celebrò

Capitulo, como refiere el R. P. Lizana ẽ su Hiſtora de Yucatan, en que elgio por Cuſtodio al P. Fr. Lorenzo de Bienvenida. Volvio de Yucatan, y ſe ocupo en la adminiſtracion en eſta Provincia haſta el año de 556. q̃ hizo ſegundo viage por orden ſuperior â lo de Yucatan. Debio de quedarſe en aquella Cuſtodia, ô morir en breve eſte excelẽte varon; porq̃ deſpues deſte viage no hallo memoria de ſu trabajos, y Miniſterio Apoſtolico: pero bien ſe dexa entender que ẽ las ojas deſta myſteriosa Parra, ſe hallariã, y abrigarian hermſiſſimos razimos, y dulciſſimas vbas, con que no ſolo vivifico, ſino que regulò â quantos tubieron la dicha de conocerlo.

El P. Fr. Martin de Veleña, fué otro de los grandes operarios de aqueſta mies Evangelica. Eſcribio, aunque en epithome ſu vida Apoſtolica, y trabajos el Eruditiſſimo P. Torquemada tratando de la fundacion de la Provincia de Zacatecas, donde acabò felizmente la carrera deſta vida. Mas viendole Yo en la Tabla Capitular de eſta Provincia de Guatemala, del año de 1570. por ſegundo Diffinidor, y conſiguientemente hijo ſuyo, avre de eſcribir ſu vida; como la he hallado de letra del R. P. Jubilado Fr. Ioſeph de Morera, pue es en la forma que ſe ſigue.

El R. y Religioſo P. Fr. Martin de Veleña es vno de los que ſalieron Diffinidores en eſta Provincia en el Capitulo que ſe celebro en el Convento de Almolonga â 17. de Henero del año de 1570. como ſe ve en la Tabla Capitular. En el qual Capitulo acabo el officio de Provincial el P. F. Diego Ordoñez; y fuê electo ẽ el el muy perfecto varon N. P. Fr. Franciſco Colmenar. En eſte miſmo Capitulo, como tambien ſe dize en la Tabla de él, ſe le dio lizencia al P. Fr. Martin de Veleña, para q̃ pudieſſe oir Confeſſiones de Seculares. Dizeſe deſte Religioſo, y eſcribe el Inſigne Hiſtoriador Torquemada, que en ſu mocedad fue caſado, y que aviẽdo enviudado, ſe acogio al puerto ſeguro de la Religion de N. P. S. Franciſco, viſtiendo ſu habito: mas no ſe dize en que Convento le recibio ni ẽ que tiempo. Puede creerſe que fuè recibido al habito en eſte Convento de N. P. S. Franciſco de Guatemala; porque en el tiempo que ſe le dio lizencia para oir Confeſſiones, ya avia algunos años, que ſe daban habitos, como ſabemos de N. P. Fr. Iuan Martinez, que conſta por authẽtico Teſtimonio que tomò el habito en eſte Convento de Guatemala; y en eſte miſmo Capitulo del año de 1570. ſe le dio lizencia de adminiſtrar los Sacramentos â los Naturales.

Lo cierto ẽ indubitable es, q̃ fuê hijo de eſta S. Provincia de Guatemala, donde vivio algunos años cõ notable exẽplo, y muy buena quenta de ſu perſona. Y porq̃ la demos de ella deſde que ay noticia

tleia de su vida, es de saber: que aviendo en su juventud vivido en el estado de casado, con moderados bienes temporales, y haziēda para passar honradamēte; tocō Dios â la puerta de su espiritu por medio de la impēsada muerte de su amada esposa: sintiola lo q̄ no es dezible, por el mucho cariño que le tenia; proponiendo cōsigo mismo de no poner mas el amor en cosa, que se avia de acabar. Bien semejante vocacion â la de el S. P. Francisco de Borja, quando bebio desengaños, y sacó escarmientos de la horrorosa vista del Cadaver de la Señora emperiz D. Isabel, que le hizo prorrūpir casi en las mismas palabras, que el buen hidalgo Martin de Veloña. Tenia algunos principios de la lengua latina que en sus niñezes avia aprendido: mas con todo, para sacrificarse, por senda mas humilde â Dios, de terminaba pedir para Religioso Lego el habito de S. Francisco. Comunicolo con su Confessor, y viendo en el aptitud para el estado del Choro, y que â la sazon avia falta de Ministros de el Evangelio ē estas tierras: q̄ el espiritu era de servir à Dios, la ocasion grande en la predicacion del Evangelio, cōversion, y administracion de los Naturales; le fue aconsejado, que revocasse â la memoria los principios de la latinidad que tenia, y los perficionasse, pues no le faltaria modo para ello; y que pidiesse, y recibiesse el habito para el Choro, como lo hizo.

Desembraazado, pues de los cuydados del siglo, viendose qual otro Ionàs libre de la tempestad del procelloso mar del mundo; y como otro Pedro, suelto de las cadenas conque hasta alli avia estado preso en la herodiana carcel del proprio querer. Aviendo quitadose de dependencias de haziēda, y dado â los pobres, conforme al consejo Evangelico lo que tenia; y acogido ya â la casa de Dios, donde dize David, como experimentado, que vale mas un dia, que mill entre los cuydados, zozobras, y penalidades de la vida secular: tratò, como tortolilla sola, y sin compañera que le retraxesse del amor debido â su Sr. de arrullarsse ē el arbol de la Cruz haziendo nido seguro de descanso las roturas de la mistica piedra Christo N. Sr. para donde su Magestad le llamaba, dandose â la continua, dulze, y fervorosa contemplacion de las cinco llagas del Salvador, bebiendo de aquellas fuentes los nectares de la vida espiritual, entrando, y saliendo por aquellas puertas de la vida, con lagrimas, y suspiros al florido huerto de la passion, y muerte de su amado, donde cogia para si la mirrha de la mortificacion, con tan encendidos desseos, que ē hazimiento de gracias de averle Dios sacado de los tropeles del mundo â puerto de salvacion, se ofrecia alegre, y regozijado â si mismo ē victima saludable, anhelando â mayores adelātamiētos ē la penitencia, y mortificacion de la carne.

De- A

A esta causa lo era buscar lugares solitarios para darse ala oracion, y cõtemplacion, á que se entregaba cõ notable ahinco, y frequencia apacentandose con los pastos de el Salvador, acudiendo á los silvos de tan buẽ Pastor, como ovejuela obediente, vn tiempo descarriada de su aprisco, y ahora reconocida á su Pastor, que assi se cõsideraba, traida e los hombros de Jesu Christo para ser puesta en el seguro de su rebaño, pisando ya dichoso lo fertil, y frõdoso de los olorosos, aromaticos montes de la virtud, y deleitosos prados de la profunda humildad, y llaneza. Era tanta la que via en el trato de su persona, y tã singular la voluntaria pobreza, q̃ abrazõ cõ el desprecio de si mismo, q̃ por espacio de treinta años no tubo mas que vn solo habito, y vn sombrero, sin remuda jamas vno, ni otro (que no se si tiene exemplar este menosprecio de si) siendo assi que de dia, y de noche traia cenzima el habito, y cosida la cuerda para nunca quitarla; en que se conoce bien quanto era el dexo que tenia en las cosas de esta vida; y quan en poco se tenia, pues vn habito de treinta años surzido por mill partes, y vn sombrero que de viejo avia perdido el color; lo tenia por decente paubrir su desnudez, acomodandose exactissimamente con el estilo de Apostol: *habentes alimenta, & quibus tegamur, his contenti sumus*; trayendo por Proverbio continuamente, lo que el mismo San Pablo dezia: *nada traximos al mundo, y nada hemos de sacar del sino las obras buenas, ô malas*: y assi procuraba adornar, y vestir su alma de virtudes que pareciesse bien á los ojos de Dios, como las requiere su divina Magestad en sus Esposas, vestidas de oro de Charidad, y orladas de variedad de virtudes; y procurãdo abatirse á los ojos del mundo.

Como estos son tan lagañosos que se lo atienden á la apariẽcia, y el genio de los hijos de este siglo, es, tener por menos, lo mas, y por mas, lo menos, queriendo que vn Gigante sea Pigmeo, y el Pigmeo Gigante; como le veian menospreciarse tanto á si mismo, andar roto, y remendado, con vn habito tosco grossero, y surcido por varias partes; lotenian en poco, cumpliendose en el, el adagio castellano que dize: en lo que te tubieres, en esso te tendran: y le sucedio á vezes no hazer caso de el algunos nobles y poderosos: lo que el se buscaba, y queria, porq̃ con esto no le embarazaban para sus santos exercios, y contemplacion. Olgabase mucho que le tubiessen por hombre descuydado de si proprio, y aun reputado por simple, al entender de los presumidos; pareciendo á sus venenosos ojos niño, aunq̃ á los de Dios era Gigante; teniendo por verdad firme en su desengaño, que para entrar en el Reyno de los Cielos era el medio ser pequeño, y aniquilarse, y que el mas se amar á Dios mas, y servirlo mas, porq̃ nunca

nunca es mas que otro el que no haze mas que otro en esto.

Y como la perfecta virtud no se contenta cõ ser para si solo, sino q̃ â impulsos de la charidad, quiere derramarse en los otros, no queriendo para si solo el vivir en logro de su alma, sino aprovechar a todos: aviendo trabajado en esta Provincia, segun parece por los libros de administracion, mas de quinze años; y no con tẽto con lo que para si hazia busco modo de dar â Dios mas colmados frutos en mas estendido provecho de ganarle almas, para mayor honrra, y gloria de su divina Magestad, y merito de la suya. Y assi inspirado de Dios, y desseãdo dar la vida corporal por la dilatacion de la Fê; passo, como otros muchos Religiosos desta Provincia de aquellos tiempos, â las reducciones de los Indios Chichimecas en la Provincia de Zacatecas, que por aquellos años se trataban con gran calor, y grã fruto espiritual, assi de los Ministros que en tã santos exercicios sacrificaban â Dios su vida, haziendole tanto mas agradable holocausto, quãto era mas crecido el riesgo, y la fuerza de los enemigos mas pujante, y rebelde.

No reparando, pues, en grandes difficultades q̃ se le ofrecian, assi del largo, y penoso camino, como de los riesgos â que se exponia, se determino cõ ferboroso espiritu, y auxilios de Dios â entrar â aquellos barbaros, q̃ tan crueles, y ferozes se mostraban, fiãdo do dela gracia de Dios, y predicaciõ Evangelica el logro de sus desseos. Rezibieronle aquellos Indios con manzedumbre no acostumbrada de su indomita condicion, y aun oyeron, y recibieron bien su doctrina, ô ya por la suavidad de sus palabras, y humanissimo de su natural, ô ya porque N. S. les movia a tener e vna respetosa lastima, y compassion estraña. Con todo, experimento en el tiempo q̃ estuvo entre ellos muchos peligros, y manifiestos riesgos, porq̃ como gente altanera, y desleal, a buelta del contento que mostraban; intentaron varias vezes matarlo, por solo antojo, y malicia suya, cercãdole su rancho de alojamiento, de que N. S. por su misericordia le libró otras vezes divididos en pareceres, consultando con sus embriageuzes sus resoluciones, embistieron â el, para quitarle la vida. Mas Dios q̃ la guardaba para el bien de aquellas almas; proveyo de remedio ẽ vn vando amotinado que el defendio; queriendo la divina providencia que no apagasen la luz que les avia dado, que al paso q̃ deslumbraba su ceguedad, alumbraba sus almas para el conocimiento de su obligacion.

Vivio continuamente con estos sustos, el siervo de Dios: mas como la charidad es valiẽte, y echa fuera todo temor, sin buscar cõveniẽcias propias sino vtilidades agenas, se ẽcendia, y fervorizaba mas, porque la muerte

imaginada tãtas vezes, sino hizo que perdiesse el temor â la que alavista tenia: â lo menos, le hizo de poner mucho de la natural cobardia, y ofrecer vna y otra y muchas vezes en holocausto la vida à su criador; Labrandose tantos latros quantas ocasiones no huyo de padecer la muerte. Cruẽto martyrio le fueron à este siervo de Dios las hambres y necessidades, que padecio, viuiendo entre aquellos Infieles; porque demas de que à las vezes, faltabã del todo à socorrerle cõ lo muy necessario para conservar la vida; cõtinuamente la passaba cõ frutas siluestres y raizes, como los mismos Indios barbaros, que aunque en aquella tierra no faltã aves, y otra caza, de que pudieran mantenerse; ni se aplican ala caza, ni â fiebras, sino â lo menos trabajoso para ellos, q̃ es comer carne humana, y raizes, y yervas y frutas siluestres. En esta vida tã mortificada, auſtera y arresgada, le cogio la muerte con disposiciones de siervo de Dios, lleno de merecimientos y buenas obras, y passò de esta presente vida ẽ paz, como hombre santo, dexãdo muy loable memoria de sus virtudes, y está enterrado en el Conuento de Zacatecas.

I

WWWW
WWW
WW
W

CAP.

CAPYTVLO QVARENTA, Y SEIS.

Que trata dela vida del muy essẽcial, virtuoso, y V. P. Fray Juan Alonso, natural del Pueblo de Almolonga llamado la Ciudad Vieja.

ESVERDAD que sobre el oro de la nobleza sobresalen mejor los esmaltes de la gracia: Mas no esta tã annexa ala buena sangre la virtud, q̃ no veamos por la mayor parte desluſtrado el mas claro origẽ, por viciosas costumbres de algunos q̃ no se quieren persuadir â que la principal nobleza es la del alma, la mas esclarecida hidalguia las virtudes. Vnas arracadas de oro con sobreposiciones, ó esmaltes de plata prometio Dios â su Esposa la Iglesia; enseñandonos quanto aprecia los quilates del fondo, el valor de lo interior, aunque no sea de tanta estima lo superficial. En vn ladrillo mandò â su Prophcta Ezchiel que cifrase la nobilissima hermosura, grandeza, y soberania de la Ciudad de Ierusalem; no en vna plãcha, ô lamina de oro, porque a vezes mejor assienta la vision de paz, la virtud, y la gloria significada en Ierusalen, en el animo del humilde, y en el que se reputa por la propria tierra, que en el entonamiento y altivez de quien se estima por originado de los Dioses, mas que del polvo de que fue formado Adan. Ioya de nucio

cho aprecio para Dios, y de grãde estimacion, y adorno de esta Sãta Provincia, fué el *P. Fr. Iuan Alõso*, no por los esmaltes, ó sobreposiciones de la nobleza carnal, sino por los quilates del oro acendrado de virtudes conque su alma se enriquezio. Ladrillo fuè misterioso desde espiritual Seraphico edificio, q̃ no desdeñãdose de la humilde tierra que le dio el ser, fué capaz de que cifrasse en el la mano poderosa de Dios todo vn vulgo de virtudes, vn todo de la mistica Ierusalem, y vna llenura de sus grandezas; ladrillo fuê que cozido ẽ el horno de la Charidad, passo â ser, diamante, y preciosissima piedra del throno de Dios; como de los ladrillos de los Israelitas dixeron algunos Expositores.

Nacio este siervo de Dios de Padres humildes, vnos dizen que su Padre fuê vn Español de su mismo nombre, y su Madre vna India de las Tlaxcaltecas de Almolonga; otros le hazen de Padre, y Madre Indios de los referidos Tlaxcaltecas; y otros le dan Padre, y Madre Españoles Consortes legitimos, aunque tan pobres, y necessitados, que por no poderle criar, le dieron â vna Piadosa India de Almolonga para que le criasse, y que esta le cobro tanto cariño como si le vbiera parido, á cuya causa, y por averse criado entre Indios, como vno de ellos, fuè reputado, y tenido por Indio, hasta que creciendo se supo quienes eran sus Padres. Ora sea Indio, ô Mestizo, ô Español humilde, que es lo mas cierto; lo que es constante es, que desde su cuna se crio entre Indios á su vsanza, y teniendose por tal y en lo como los demas â la milpa, cargando como los de su edad leña, y los demas menesteres, q̃ vsan los Indios. Su dicha, y buena suerte estubo, en que aviendose celebrado Capitulo en esta S. Provincia el año de 1566. en q̃ salio electo por Guardiã del Cõvento de Almolonga el V. P. Fray Martin de Veleña (de quien tratamos en el Capitulo antecedente) y dadole por compañero âlvn gran Religioso lego, que avia tomado el habito en esta Provincia (despues de ser hõbre de mucha cuenta en el siglo; llamado Fray Francisco de S. Martha: este perficiono, y puso en forma la Escuela que avia comenzado á fundar por la Religiõ para enseñanza de los niños, en aquel Pueblo el Padre. Fr. Frãcisco Valderas porque demàs de ser este buen Religioso grande escribano; el natural, y aplicacion, juntamẽte con su mucha virtud, le hzian muy apto para enseñar.

Acudian todos los niños, y muchachos al Escuela, y â vezes compelidos, y otras de agrado, como en todas partes sucede. Entre ellos iba el niño Iuan, afeytado, y decentemẽte tratado, y vestido, por el mucho amor que le tenian sus putativos Padres. Era bien agestado, y no del color de los de mas Indios, sino blanquito, cortes

cortes; y domestico. Sobre estas, y otras naturales prendas, era cariñoso, servicial, agil, y comedido. Desde que entro ala escuela cayo en gracia de su Maestro; y aunq̃ era igual con todos los muchachos su cuidado; este le llevaba las atenciones; porque veia en él lo que rara vez se suele hermanar, que es mucha aplicacion cõ singular habilidad. Aprendio en breve la doctrina christiana cõ perfeccion, aleer, y escribir con facilidad, y liberalidad. Era aplicadissimo â las cosas de la Iglesia, á barrer el templo, â ayudar â Missa, y cuydar de la sacristia: y assi, aun no tẽniendo catorze años, corria el officio de sachristan á su cuydado, alli aprendio de mera inclinaciõ suya a leer en latin, y â ẽtender no poco de lo que leia, y oia cãtar, y rezar. Puso en cuydado â su Maestro, viendo no se q̃ gracia oculta en Joanico; dio noticia al S. Provincial que lo era N.V.P.Fr. Diego Ordoñez, quien haziendole parecer ante si, le propuso el que estudiasse la lẽgua latina; que êl le enseñaria; lo qual el muchacho abrazo tan de gana, que en breves dias construia qualquier libro latino, y entendia el Missal, y Breviario, como el mejor, y mas curial Ecclesiastico, aplicandose voluntariamente â rezar todos los dias en el Choro el officio divino, y el de N. Señora, â cantar, y servir en quanto se ofrecia, como si fuera Religioso, sin salir ni aun ala porteria del Convento.

Tan connatural parecia en el la virtud, que no via exercicio santo, ni mortificacion q̃ no procurasse imitar, y esto con tanto silencio, y circunspeccion que a vezes servia de estimulo a los VV. Religiosos de aq̃llos tiempos, para mayores adelãtamientos en su santa vida. Su humildad, y recogimiento de sus pañales no le permitian intentar loq̃ en la disposicion divina era tan factible, como que fuese Religioso de N.P.S. Francisco; y aunq̃ alguna vez llegasse a su desseo por su mucha deuociõ, y crianca cõ los Religiosos: le retraia de intentarlo su proprio abatimiẽto, contentãdose con servir en este Convento de Guatemala (donde le trasladò el Provincial) aquanto le aplicaban, en comun, y en particular. Conferian muchas vezes con el los Religiosos algunos vocablos de lẽgua Mexicana, q̃ como le era Materna, la sabia cõtoda perfeccion. No ignoraba la Guatimalteca; porque como muchacho habil, y exercitado, avia pegadosele mucha parte de ella de la comunicacion que con los Indios de Almolonga tiẽnẽ los de los Pueblos Cakchiqueles circunvezinos.

Todo esto rumiaba el Santo Provincial, y conferia en su corazon lo mucho que pudiera ser de provecho su recepcion al habito, la mucha necessidad de Ministros, la aptitud que aũ en aquella edad (que apenas passaba de diez, y ocho años) tenia, y dio en pensamiento

miẽto de darle el habito; tratolo con aquellos santos, doctos, y zelosissimos Padres; no hallo obicé, ni parecer contrario al suyo, ântes si muchas rzaones, y congruẽcias, que favorecian las muchas que el tenia, y de vna en otra conferencia de esta materia, y exemplares de Historias sagradas, y humanas que se refirieron, no olvidandose de Timotheo Discipulo de San Pablo, y otros de los principios de la Iglesia; salio determinado el llamarle, y informarse de su nacimiento, y designios.

No fue necessario inquirir mucho para conocer estos, que erã de morir sirviendo â los Religiosos, ya que en su estimaciõ se hallaba inepto para vestir el habito. D su nacimiento, como quien no tenia malicia, citô por Padres suyos los que le criaron, porque no avia conocido otros, remitiẽdose â lo que dixesse la India que tenia por Madre, que aun vivia ẽ su casa en Almolonga. Hizola comparecer el B. Provincial, y de sus palabras vino en conocimiento, que ella no le avia parido, sino que vn Español le avia dado acabado de nacer aquel niño para que lo criasse, viniendo ella à esta Ciudad de Guatemala diziendole, que ya estaba baptizado, y el nombre que se le avia puesto. El qual Español avia muerto, â pocos dias de esta entrega: y resirio la India lo que entonces oyó dezir, que era hijo de Padre, y Madre Españoles: y que en esta estimacion le tenia, y le avia criado, aunque en la del Pueblo era tenido por hijo suyo, si bien no faltaba en la vezindad quien supiesse la verdad, como ella la dezia. y jurãba, por vnaseñal de la Cruz aunque cõ grave dolor de dezirla, por que el no le perdiesse el cariño de hijo que siempre le tuvo. Informado mejor el Provincial de esta verdad, testificada de otras personas; se determinô â darle el habito para Religioso del Choro, dispensãdo con el en lo que necessitasse, por la grande vtilidad que se esperaba de su persona, atendiendo mas al servicio de Dios, que â lo que los que le reputaban por Indio podian dezir.

Hizose muy solemne su recebimiento â la Orden, porque â la novedad concurrio toda la Ciudad, y todo el Pueblo de Almolonga, llorando de ternura de ver vn hijo suyo, avido, y reputado por tal en tanta dicha. El Sto. Provincial hizo manifestacion â todo el concurso de la probanza, y aun no basto para que dexassẽ algunos de asentir â lo que primero avian aprehendido de su crianza; si bien esto mismo fuê de grandissima vtilidad â la predicacion del S. Evangelio, como en su lugar diremos. Continuô su año de Noviciado, y professô sin contradiccion alguna porque los BB. varones de aquellos tiempos no repararon en lo que en estos se escrupulizara mucho atendiendo solamente al buen espiritu del humilde Fr. Juan

Alonso, y â la vtilidad que de su frailia se avia de seguir â la dilatacion facil del Christianismo.

Llegado â edad competẽte, y aprovechado en los estudios (q̃ ya en su tiempo los avia, pues dize el informe, testimonio de la fundacion desta Provincia, que ya el año de 1563. se avian leido en este Convẽto por el memorable Fr. Iuan Castro vn Curso de Artes, y otro de Sagrada Theologia) y juntamente versado en la Theologia Moral (que desde los principios se leyò) y adelantando en el espiritu; fuê promouido à las Ordenes, hasta la de Presbitero. Ya Sacerdote le ocupo la Religion en la administracion de los Naturales, no solo en la lengua Mexicana q̃ tan provechosamẽte sabia, sino en la Cakchiquel, ò Guatimalteca, que aprendio con toda aplicacion, perficionando la buena parte que de ella sabia antes de ser Frayle. De las vtilidades que se siguieron de su doctrina, y ministerio: instituire especial Capitulo despues de este por hallar materia sufficiẽte, que si en este se tratara, le hiziera muy largo, y prolixo.

Sus virtudes fueron grandes porque ahõdando mas, y mas las raizes del proprio abatimiento; llego à descubrir este copado Arbol hasta lo mas encumbrado de la perfeccion, conforme à lo que S. Bernardo, y S. Buenaventura dezian *quanto arbor fuerit procevior, tanto radix ipsa debet esse profundior*, dando quanto mas alto, mas dulces frutos, *fructus quanto altior, tanto dulcior*, hasta deleitar tanto el gusto de su Madre la Religion, y de la Iglesia, que pudo dezir con la esposa santa, *fructus eius dulcis gutturi meo*. Profundamente zanjó los cimientos de su humildad Fray Iuan Alonso, como quien queria levantar hasta el Cielo el edificio de las virtudes, conforme â lo que S. Augustin dize, aconsejando el modo de ser grandes los hombres delante de Dios. Fundado en esta excelentissima piedra preciosa, (que assi llamo S. Bernardino â la humildad) volaba con las ligeras alas de la Charidad, â Dios incessantemente con Seraphico ardor, y a sus proximos con obras de intensissima Charidad. Y como no ay cosa q̃ assi haga âl os hombres gratos â Dios, y al mundo, sino es la humildad radicado en esta el buẽ Religioso, era cosa de admiracion quanto le sabia grangear las voluntades de todos, sirviendo à todos, y procurando siempre que todos le mandassen.

Como hermana de la humildad la obediencia era el norte de sus operaciones, sujetandose â la voluntad agena, no solo naquellas cosas que como subdito debiera, sino aun en las mas menudas acciones naturales, estudiãdo siẽpre, como tener en todo el merito del obedecer. En las mortificaciones, y exercicios de penitẽcia, y oraciõ, â que era nimiamẽte inclinado, jamâs siguio su pro-

pio

prio dictamen, sino el del Padre espiritual que le governaba. Era zelosissimo del culto divino, aseo, y decencia de vasos, y ornamentos sagrados; y aunque tan amãte de la santa pobreza en si, y en todo; lo que era dedicado á Dios no escrupulizaba, que fuesse precioso, y quando no, solicitaba que fuesse aseado, y limpio.

Fué devotissimo de la Reyna Soverana, y Sra. N. Maria SSma. rezandole indispensablemẽte todos los dias el officio menor, Rosario, y otras muchas devociones. Introduxo en muchas partes, y Pueblos en donde administrò, el que los Indios saliessen de noche por las calles cantando el Rosario con luzes, y la mas acorde musica de ellos mismos, que se podia. Zelò mucho el que los Sabados, se cãtasse la Salve, industriãdolos el mismo, haziendo á vezes officio de Cantor ayudando al Choro, y de Preste assistiendo al Altar. Dizese, que desde que esta devocion se estableciò; cessaron los oraculos que tan alucinados traiã á los miserables Indios, hablãndoles el Demonio en los Idolos. Esto zelò cõ notable empeño el V. varon Fr. Iuan Alonso, como otras muchas cosas, que diremos ẽ el siguiente Capitulo. Põgo fin á este, diziendo, que fuê el P. Fr. Iuan Alonso vn exemplarissimo, virtuoso, y perfecto hijo de Nuestro Seraphico Padre San Francisco.

§§*.*§§ §§*.*§§ §§*.*§§

CAP.

CAPITVLO QVARENTA, Y SIETE.

De los grandes servicios que hizo á Dios, y a su Iglesia el Religioso P. Fr. Iuan Alonso en la administracion, y enseñanza de los Naturales, y con quanto zelo, y utilidad se exercitò en ellas.

NO pueden en pocas palabras dezirse las grandes vtilidades que se siguieron á la conversion de estas gentes Guatemálicas con la Frayria, y Presbiterado de Fr. Iuan Alonso. Pese en el equilibrio de la razon el entendido los efectos que há hechò siempre la voz viva del natural, en sus connaturales; la efficacia cõ que el Demonio persuadio á los Indios tantas abominaciones, por medio de sus mismos naturales, y patruos; el fruto copiosissimo q̃ hizieron en sus mismas Patrias los Cõvertidos en el principio de la Iglesia; y por ây conocerá quantos fueron los que con la predicacion Evangelica se originarõ, oyendo los Indios de boca de vno á quien tenian por natural ê Indio como ellos, lo q̃ los otros Ministros Evãgelicos, (á quienes tenian, y tendran siempre por extrangeros) les predicaban: Verdaderamente hizo mas fruto la doctrina, y enseñanza del P. Fr. Iuan Alonso, que la de todos los Ministros que le antecedieron; porque con oir de él lo mismo que avian oido á los otros, y que seguia el mismo mo-

do

do de vivir; se confirmaban, y radicaban ẽ ello, teniẽdo lo por indubitable, y dandole mas firme assenso, que el que hasta alli le daban. Quien conociere el natural indecito. y desconfiado de los Indios, conocera con evidencia esta verdad: pues sabra q̃ e los Ministros que mas fruto han hecho ẽ los Indios, son â aquellos que mas se han humanado con ellos, haziendose â sus costumbres (en las que no son pecaminosas) por ganarles sus almas. Doctrina q̃ practico para nuestro exemplo Christo S. N. haziendose hombre, y habitando cõ los hombres por ganar â los hombres para el Cielo; â la manera que el astuto cazador se viste de pieles, y de ojas para asegurar mejor la caza que pretende. Por esto se vistio el divino Verbo de carne, y aunque immaculado; *in similitudinem carnis peccati*; porque *non venit vocare iustos, sed peccatores.* Y que ria q̃ estos no le huyessen assombrados de su santidad, sino que viendole, aun en los convites, cõ peligro de ser tenido, y reputado por no muy templado, le siguiessen como â su igual, y le amassen como â su semejante (segun buena philosophia) para que mejor admitiessen su celestial doctrina, y experimentassen de cerca la dulzura de las virtudes, que les enseñaba con exemplo, para encaminarlos al Cielo.

Era de ver, quan confiada, y promptamẽte venia al P. Fr. Juan Alonso las pobres Indias, y le daban sus quexas, le referian sus necesidades, y le manifestaban sus desconsuelos; como sedientos a la fuente, y como hijuelos pequeños â su Padre acudian todos â el, y assi andaba siempre rodeado de Indios, assistido de los pequeñuelos, todos embelesados en el. Quando de nuvo se ofrecia entre ellos alguna duda, y question, salia â la porteria el buẽ Religioso, y se assentaba muy de espacio â escucharles sus largos, y prolixos razonamientos, respondiendoles â su vsanza sin faltar en al, o al estilo de los Indios, como quien tambien lo sabia: de q̃ se agradaban tanto los Indios que aunque no consiguiessen la demanda que intentaban, volvian contentissimos con que el P. les avia oido, y atendido. Assi compuso innumerables dissensiones, y pleitos entre ellos. Y los Religiosos que an seguido este estilo (que son no pocos) an experimẽtado lo ismo. Porque la mayor affliccion, trabajo, enojo, y adversidad de los Indios, se remedia con dexarles desahogar, y que descanse su corazon (como ellos dezian) y esto â de ser, oyendoles cõ paciencia sus largos cuentos, y que entiendan ellos que los atiẽden, y se con duelen de sus miserias.

El buen Fr. Juan Alonso de tal suerte se aplicaba â su consuelo, que á vezes cõ nativa commiseracion lloraba con ellos; y se compadecia tanto, que en muchas ocasiones se hizo su defensor, por ver quan injustamẽte eran vejados

jados, y molestado de algunas personas que los tenian en encomienda, como si fuesse en la mas afanosa servidumbre. Lo que padecio, y tolerô en dichos picâtes de algunos personages, fuê mucho, porque luego les salia à la boca aquel *ex illis es, nam & loquella tua manifestum te facit*, dandole â entender, y zahiriendole con que era Indio, y como tal defendia â los Indios. El siervo de Dios no negaba, ni respôdia palabra, aunque pudiera, pues sabia que no era Indio: pero como quien no reparaba en la buena, ô mala fama de su nacimiento, por ganar almas para Dios; no cessaba en lo que le parecia servicio suyo, y justificado, aunque ladrassê los maldicientes.

Especialmente mostraba esse encendido deseo de la salvaciô de aquellas almas miserables de sus compatriotas, quasi cõnaturales, quando veia, que huyendo de la codicia de oro, y plata de algunos malos Christianos, se ibã por los montes, y cavernas los miserables Indios, descarriados de sus pobres chozas, dispersos, y descaminados (que no se puede negar huvo algunos foragidos q̃ con titulo de Cõquistadores, fuêron lobos carniceros) entõces como la Madre que se halla sin su querido hijo, salia Fray Iuan Alonso por los paramos, montes, y arcabuecos, que el no ignoraba del todo; y con muy tiernas palabras, y â vezes con lagrimas los reduzia â sus estancias, y Pueblos ofreciendose por seguro paraque ellos se animassen, y por blanco para las saetas que se les tiraban: bien assi como el Aguila lleva sobre sus alas sus polluelos, para librarlos del tiro: imitando en esto al mismo Dios, que á los hijos de Israel les haze cargo de averlos sacado como Aguila generosa sobre sus alas, librandolos de los tiros que les asseitaban los Egipcios; y haziendo lo que en otra parte se dize, que congregara Dios las disperssiones de los Israelitas. Fuê realmente este varô Apostolico, vn instrumento, que el saber de Dios escogio, para fines tan importantes â el bien de su Iglesia, que parece que sin el no hubiera tenido el Evangelio en este Reyno tan copioso logro en los colmados frutos que ha dàdo â el Cielo, pues fuè el Ministro de mayor efficacia, y fuerza, no solo para la conversion de los Indios, sino para la conservaciô de los ya convertidos, y adelantamiento de vnos, y otros en las cosas de la Fé.

No solo se encaminaba su ardiente; y fervoroso amor á hazerles, y buscarles todo el bien que podia: sino como verdadero Padre, y amante, â estorbarles todo el mal que podia sobrevenirles: y assi no ignorando (como quien se avia criado entre ellos) la variedad de abusos, superstitiones, y herrores en que todavia vivia, y esta-

estaban embueltos, aunque tanto cuidado se ponia ẽ ellos; los cultos idolatricos, y reſabios de Paganiſmo, que avia entre ellos, eſpecialmente en ſus fieſtas, y danzas, en q̃ con funeſtas, y diabolicas muſicas de flautas triſtes invocaban á ſus nahuales, y al Demonio; bebiendo ſus bervajes, y chicha haſta perder los ſentidos, en cuyos intervalos veian viſiones del Demonio, y les traia eſte cruel enemigo a la memoria ſus antiguos ritos, y embelecos para incitarlos á perſeverar en ellos, cometiendo horribles pecados, aſſi de torpeza, como de otros vicios: porque no dexaſſen ſu tirano dominio, y le eſtubieſſen ſiempre en ſervidumbre, aunque en lo exterior ſe moſtraſſen Chriſtianos. Conociendo, y ſabiẽdo eſto el ſiervo de Dios, y zeloſiſſimo Miniſtro Evangelico Fr. Iuan Alonſo, ſe iba entre ellos, y les daba aſaltos impenſados, cogiendolos á vezes en el miſmo hecho de dar adoracion, y ofrecer incienſo á brutos animales, è inſenſibles troncos, y piedras: caſtigãdolos como merecian, y remediando tan graves daños, en que no pocas vezes ſe vio en peligro de la vida, porq̃ embriagados, ſolian acometer a ponerle manos los Indios.

Para quitar, y deſarraigar del todo tan deteſtables vicios, y hazer que los Indios olvidaſſen ſus antiguallas, cuyas hiſtorias cantabãen ſus tepunahuaſtes, y inſtrumentos, compuſo en metro indico en el Idioma Mexicano, y Cakchiquel lo que en el Geneſis ſe eſcribe de la creacõ del mundo; la caida de nueſtros primeros Padres, muchas vidas, y martyrios de los Santos, y la Paſſion, y muerte de N. Redemptor, para que á ſus tiempos, y feſtividades las cantaſſen, è hizieſſen ſus repreſentaciones, como haſta el dia de oy ſe hazen, propagando, y adelantando los muchos, y zeloſos Miniſtros que á avido en eſta S. Provincia, por gracia, y miſericordia de Dios, eſta ſanta, y loable coſtumbre, por ver manifieſtamente ſer vnico medio para el intento, el que inventõ, no ſin eſpecial auxilio de Dios, y grande providencia el ſiervo de Dios Fr. Iuan Alonſo. Con eſtos nuevos cantares fueron olvidando los antiguos de ſu gentilidad, y convirtiendo en atriaca el veneno. Demas de eſto proponiendoles con efficacia, y viva voz de exemplo la verdad de la Ley Evangelica q̃ ſe les predicaba, ya cõ amenazas, ya con cariños, y ſobre todo con mucha vigilancia, zelo, y Charidad verdadera, y con el fomento de ſus Santos Prelados, y Cooperarios, conſiguio el ver en ſu tiẽpo caſſi del todo extirpados los reſabios, que avia de Gentilidad en los Indios.

Tambien para obviar los cultos q̃ vanamẽte daban á Ziervos, Tigres, montes, y peñas, les perſuadia la devocion de los ſãtos y veneracion de las Imagenes, eſpecialmente de la Virgen Maria N. Señora, de quien tantos favores

res recibierõ aquellos miserables, que muchos se vieron libres de los aparecimientos que antes les solia hazer el Demonio, por tener la Imagen de Nra. Señora, aunq las primeras que se hizieron, assi de Christo N.Sr. y de su Madre, como de los Santos, eran tan toscamente esculpidas, que andando dias y aviendo copia de esculptores, se hubierõ de recoger, y ẽterrar. La razon de ser tan broncas estas effigies, es, que aviendo persuadido el P. Fr. Iuan Alonso â los Indios la detestacion de sus Idolatrias, y solicitando introduzirles la devocion, y veneracion â los santos, no aviendo copia de esculptores, los mismos Indios se aplicaban â pintar, y esculpir sãtos, ô ya copiandolos de alguna estampa, ô en la forma que se les dezia, y como eran obras mas de afficion al Arte, que de inteligẽcia del, salia tan disformes algunas. Pero aunque tales, ya por lo menos servia de divertirles la natural inclinacion â la adoracion, como criaturas racionales, q̃ buscaban â Dios, dando por las paredes, y á ciegas.

Fuê Guardian el P. Fr. Iuan Alonso del Convento de S. Catharina Ziquinala, y de el de S. Antonio ide Acatenangos, y obtuvo otros officios en la Orden, muy bien merecidos de su virtud, y Religiosa vida, sirvio muchas doctrinas, especialmente en los Pueblos de la Costa, y en todas partes dexò nombre de su Apostolico Ministerio, extirpando vicios, vicios, embriaguezes, y supersticiones con tanto zelo, fervor, vigilancia y exemplo, que hasta los vltimos tiempos durâ las memorias, tanto, que se dize, que en el Pueblo de San Francisco Ychanguegue, visita de Santiago Cotzumalhuapam conservan los Indios vn Missal pequeño, que vsò el siervo de Dios, con tanta estimacion, y aprecio, que no â sido possible sacarlo de su poder, por mas diligencias que han hecho algunos Ministros por las noticias de la virtud de su dueño, para ponerle en lugar mas decente: â las quales instancias responde â vna voz el Pueblo, que es cosa del S. P. Fr. Iuan Alonso, y que no lo pueden dar, porque los castigarâ Dios, y padeceran hambres, y enfermedades si se enagenan del; donde se conoce la mucha veneracion que al sugeto tenian, pues estiman como reliquia de tan V. P. el Missal de que vsò para administrarles, despues de vn siglo de años, que les sirvio: y las dignas memorias, que dexò de su virtud, preciandose de ser agradecidos los descendiẽtes de aquellos q̃ convirtio á la Ley de Dios, teniẽdo como vinculo de su christiana nobleza esta prenda.

En alusion â este reconocimiento, dire aqui lo que hallo escrito en los apuntamientos à la vida de este siervo de Dios. De los muchos que reduxo, y convirtio â la Ley de Dios el P. Fr. Iuan Alonso, fuê vn Indio retirado en lo mas recondito de vn monte, al qual bap-

baptizó, y â su muger, y hijos, y los desposô, conforme la costumbre de la S. Madre Iglesia, legitimando, y solemnizando aquel contrato natural en q̃ tantos años avian vivido. Cathequizô, ê instruyó en las cosas de la Fè aquella familia, y todos fueron buenos Christianos. El Padre, que se llamó Iuan Alonso en el Baptismo, â devociõ del que le baptizô, y fue escribano del Pueblo, llegãdo â las postrimeras sendas de la vida, y llamando confessor, proponiendole el que fue â confessarle como buen Ministro, lo que importaba para su salvacion, y preguntandole con instancia si estaba baptizado (que assi lo haziã los Ministros en aquellos tiempos para asegurar sus cõciencias, y tal vez en ellos â sido muy vtil) respondio con vna grande exclamacion, haziendose sentar para ser mejor entendido: *Bendita sea, Señor, vuestra Magestad, y divina misericordia, que siendo Yo vn pobre Indio, y gentil que no os conocia, muero en vuestra S. Ley, como Christiano por medio del P. Fr. Iuan Alonso que me encendio el corazon, y puso fuego à mi alma para que os amasse, haziendo que mis ojos viessen la luz, aviendo estado tantos años ciego, y aviè'lo fallecido delante de mi tanto Abaus, y Señores, sin esta dicha. O miserables de ellos! y dichoso de mi!* Con estas palabras dio el alma á Dios este feliz, y agradecido Indio, en manos del Sacerdote que le acababa de confessar: donde se ve la misericordia de Dios, la vtilidad de la administracion de Fr. Iuan Alonso, y el agradecimiento que cabe en algunos de los Indios, y que si en lo general son cortos de capazidad para saberlo ser; no dexa de aver algunos que adelantan, y son expertos, como en todas naciones, vnos son mas entendidos que otros; y que si con todos ellos ponen sus Ministros el cuydado, zelo, y exemplo que el P. Fr. Iuan Alonso avra muchos que sean tan felizes, como este Indio, como los hâ avido, y de algunos se dira en su lugar.

Fué, como se dexa entender por lo que vamos diziendo, este buẽ Religioso, no solo gran Ministro en la lengua Mexicana, que mamô, supo como Materna, sino tambien en la Cakchiquel, que estudio con todo cuydado, y aprovechò ê ella como el que mas; siendo Maestro de muchos Religiosos, á quienes la enseñô, y fueron grandes Ministros. Fue el primero que escribio, despues de N. V. P. Fr. Diego Ordoñez, y entre los libros que compuso de sermones, platicas, y documentos para la administracion; hizo vn Vocabulario en lengua Cakchiquel, que sirvio mucho â los Ministros que le siguieron, ampliando otros, hasta llegar à la perfeccion que oy tiene el libro M. S. q̃ està en la libreria de este Convẽto, llamado vulgermente Calepino en lengua de los Indios: y assi volvere à hazer memoria de este

este gran Religioso, quando la haga de muchos Escritores que ha tenido esta S. Provincia en varias lenguas.

Finalmente fuê este siervo de Dios, como dado de su divina providencia en el tiempo mas oportuno, y necessitado de operarios, por los inusitados medios q̃ hemos dicho; no solo para el bien vniversal de la reducō de los Indios que tanto adelanto con su doctrina, y exemplo, sino para enseñanza de otros muchos Ministros, assi en el idioma de que fue Maestro; como ē el estilo de acariciar, y ganar para Dios estos miserables, y pobres fillos Indios, sirviendo de norma su obrar para los aciertos de los que hasta estos tiempos le han seguido, é imitado, cumpliendose en ello lo que el Apostol S. Pablo escribio á los de Corintho, *quæ stulta sunt mundi elegit Deus, vt confundat sapientes; & infirma, vt confundat fortia, & ignobilia, & contemptibilia, &c. vt non glorietur omnis caro in conspectu eius.* No solo para que se conociesse su altissimo saber, y providencia, sino para q̃ aquellos nobilissimos Heroes de la Religion Seraphica, tubiessen motivos de ser mas perfectos, y mas humildes, viendo, que vn tan debil instrumento, y tan despreciado sujeto, que el mismo se reputaba por tan inferior; fuesse Maestro de tan grandes hombres, y que de el aprendiessen, virtudes, zelo, estilo, y sufficiencia. No he hallado noticia de su transito

sito alagloria, que sin duda seria su muerte correspondiente á su Apostolica vida; ni del dia, ni lugar, ni de la edad que se le llevo Dios: solo se oize que trabajo como gran Ministro, y debemos piadosamente entender, que como fiel siervo, dio buena quenta de los talentos, que le fueron encomendados, y q̃ le llevo Dios á darle el premio de sus merecimientos.

CAPITVLO QVARENTA, YOCHO.

Del muy Religioso, y essencial Ministro el Padre Fray Lucas de Paz vno de los primeros hijos que tubo esta S. Prouincia: y del R. Padre Fray Alvaro de Paz, su sobrino.

IVSTAMENTE merece este lugar en esta Historia, quien le tuvo tanto en la conservacion, lustre, y subsistencia de la Religion Seraphica en este Reyno, y tanta parte en sus aumentos. Fue este Cavallero hijo del Alguacil mayor Alvaro de Paz, que le nacio de legitimo Matrimonio en esta Ciudad de Guatemala: Su Madre fue Elvira de Quiñones, vno, y otro hijosdalgos notorios, y personas de mucha estimacion en esta Republica, á la qual vinieron de los Reynos de Castilla en compañia del Adelantado Don Pedro de Alvarado

el año de 1539. Crio se el niño Lucas, como en buenas mantillas, ẽ costumbres fatas, porque sus dichosos Padres haziã mas aprecio de la virtud, y Christiandad, que aun de la nobleza, y siendo esta de tantos quilates, era aquella de mayores fondos. Desde sus tiernos años le aplicaron sus Padres à que aprendiesse las primeras letras; que como desde su primer fundacion huvo en esta Ciudad Escuelas dõde se enseñaba â leer, y escribir â los niños que acâ nacian; fuè muy facil el que aprendiesse estas gracias el niño Lucas. Y no menos el que aprendiesse la lengua latina, respecto de que desde el año de 1546. se trataba de poner Preceptor de Grammatica en esta Ciudad, para los mozos q̃ en ella avian nacido (como consta de Reales Cedulas) y con efecto se puso por estos años. A los diez, y seis de su edad se hallaba el mancebo con sufficientissima noticia de la latinidad, y como sus Padres eran tan bienhechores de los Religiosos de N.P.S. Frãcisco, frequentando el mozo el Convento, y comunicando con aquellos santos, y doctissimos varones, aprovecho grandemente, no solo en el espiritu, sino tambien en las sagradas facultades de Canones, y Theologia Moral, cõ muy buenas noticias de la Philosophia.

Llegado â edad competente con lindo natural, honestidad grande, y no poca sufficiencia; aunque siempre se inclino á ser Religioso de la Seraphica grey: sus Padres, por no verle fuera de su casa, hallandose con sufficiente hazienda, con que le dar decẽte Patrimonio; le persuadieron á que recibiesse las Ordenes, en habitos Clericales, como con effecto, las obtuvo, condecorandose cõ las de Presbytero en las vltimas q̃ celebrò el gran Obispo, y vniversal Padre de todo este Reyno, D. Francisco Marroquin de glorioſa memoria) con cuyo nuevo estado, puesta sobre el candelero la antorcha, fué de muy grande exemplo, y edificacion â toda la Ciudad su virtuosa vida. No estaba contento el buen Sacerdote en la forzosa comunicacion del siglo, ni quisiera en aquel estado vivir arrelgado â los ascensos, que el se merecia, y sus amantissimos Padres le podian procurar. No salia de este Convento, desde que por la mañana venia á dezir Missa, hasta que la hora del medio dia le llamaba para hechar la bendicion à la mesa de su Padre: y las mas tardes hazia lo mismo, assistiendo â todos los exercicios de humildad, estudio, y contemplacion, que los Religiosos hazian. Quedabase á disciplina, y oracion casi siempre; y como su casa estaba tan cercana al Convento, mas era su vivir en el, que en ella.

En la ocasion que los Religiosos se determinaron â dexar la tierra por los inconvenientes grandes, que nacian de vivir en ella, en tan gran desgracia del nuevo

nuevo Prelado Eccleſiaſtico; el P. Lucas de Paz, ſin reparar en los daños que le pudieran ſobrevenir, por ir contra el dictamen del Obiſpo, rompiendo por todo, y lanzando la Charidad verdadera todo temor, ſiguio â los Religioſos, y fervorizò â ſu Padre, y á los demas nobles Ciudadanos, para que hizieſſen empeño en que bolvieſſen los Religioſos, como con effecto ſe conſiguio: y en la eſtada de los BB. Padres en caſa de los ſuyos, el buen Sacerdote tãtas vtilidsde, y tanto fervor de eſpiritu, q̃ en los dos años, y medio poco mas, ô menos, que ſirvio de Manaſterio de Frayles Menores aquella nôbiliſſima caſa, lo fué tambien para el P. Lucas, haziẽdoſe individuo compañero de los Religioſos en todo ſu vivir; ſolamente diferẽciandoſe ẽ el habito.

Alli pidio inſtantemente â aquellos Apoſtolicos varones el de nueſtra ſagrada Religion. y recabaron ellos de ſus Padres el que le permitieſſen ſeguir ſu vocaciõ, que aunque no diſſentian, ſentian el que ſe les huvieſſe de apartar de ſi. Mas viendo la perſiſtencia del P. Lucas, y haziendo memoria de ſu antigua inclinacion, pues deſde niño la moſtrò grãde á ſer Religioſo de N. P. S. Franciſco; le concedieron la lizencia que tanto deſſeaba. No ſe determinaron â veſtirle el habito haſta eſtar ſerenada la tormenta, y perſecucion, y tener Convento en forma, porq̃ aunque en lo obſerbante, y Regular lo era aquella caſa, y aun en lo material de ſu diſpoſiciõ: toda via el eſtar como de preſtado, y en vn eſtado vial, les hazia vivir temeroſos de la duracion ẽ la tierra, y abſtenerſe (como ſe abſtuvieron) de rezibir Frayles â la Orde, en algunos años, que huvieran ſido de grande alivio en aquellos tiempos. Hallo la profeſſion del *Padre Fr. Lucas de Paz*, en el libro de las recepciones â primero de Abril de 1575. y aunque ay otros anteriores en aquellos dos, ô tres años antecedentes: no lo fueron en la vida Monaſtica, obſerbancia, porque deſde, que los Religioſos ſe paſſaron al Convento, *facta tranquilitate*, ſe vino con ellos, y vivio como Religioſo, aunque en ſus habitos Clericales, el P. Lucas, y ſalia cõ ellos â las Predicaciones, y adminiſtracion de los Naturales, con tan conocidas medras, que ſe hizo gran lengua de los Indios.

Deſpues de profeſſo, como hijo ya de obediencia, le aplicô la Religion â la aſſiſtencia de la obra de los Conventos que ſe iban fũdando, ô por mejor dezir, reproduciendo, y formando, porq̃ tenia genio para ello: y aſſi ſe halla que aſſiſtio eſte gran Religioſo â la obra del Convento de Comolapa, y ala de Tecpan-Guatemala, ẽ compañia del devotiſſimo Cavallero Lizenciado Garcia de Valverde que era Preſidente de eſta Real Audiencia. Los quales ſon de la mayor fortaleza, y buena diſpoſicion que tiene eſta Provincia. fué en en ellos, y en el de Atitan,

Atitan, y Vicario deſte Convento de Guatemala. Lo que trabajô eſte buen Religioſo, aſſi en eſtas fundaciones, como en la doctrina, y enſeñanza de la Ley de Dios â los Indios, las Idolatrias, y cultos ſupersticioſos, q̃ les quitó, y muchiſſimas almas que ganó para Dios, fué cõ tãtas vẽtajas, q̃ le podemos igualar cõ los primeros, y que mas trabajaron en eſta mies Evangelica. Era de ſu natural cariñoſo, entendia muy bien â los Indios, amabalos tanto como la Madre â ſus hijos carnales, ningun trabajo, camino, ni aſpereza le era peſado, ſi ſe dirigia al bien, y cõſuelo de los Naturales. Jamás reparô en Sol, ni agua, ni que le dieſſen de comer, ó le mataſſen de hambre, ſiempre ſe moſtró prompto â ſervirles, y doctrinarles; y les ganò tanto la voluntad, eſpecialmente â los de Tecpan-Guatemala (que es el Convento donde murio) que en mas de cien años que ha q̃ paſſó deſta vida â la eterna, no ſe les ha olvidado ſu memoria, y lo q̃ no hazẽ cõ otros ſãtos Religioſos muy merecedores de ella; en reconocimiẽto, y recuerdos tiernos del P. Fr. Lucas de Paz cubrẽ ſu ſepultura en el dia de S. Lucas, y en el de la commemoracion de los difuntos, y la adornan ſembrandola de roſas, y ofrendando lo que puedẽ para que ſe le diga ſu Reſponſô: que es coſa digna de admiraciõ, y argumento, no ſolo del agradecimiento que cabe en eſtas pobres gentes; ſino de las maravilloſas ſingulares obras de virtud, Charidad, y proceder Religioſo, que le negociaron â eſte excelente varon tan dulzes memorias, y no menos es eſta permanente accion atractivo ſuave â los Miniſtros, y Doctrineros de Indios, paraque imitando la manſedumbre, piedad, zelo; y Religioſidad del P. Fr. Lucas, puedẽ ſeguramẽte eſperar la recompenſa no ſolo en la miſericordia, y beneficencia divina, ſino aun en el agradecimiento de eſtos pequeñuelos del Evangelio, que como tales allegados â Dios, le ofrecen poderoſas oraciones por las animas de ſus buenos Miniſtros.

El P. Fray Alvaro de Paz, fué hijo de Pedro de Paz, y Quiñones, y de D. Luzia de la Cueva, ſobrino carnal por via Paterna del ſiervo de Dios Fr. Lucas de Paz; tambiẽ criollo de eſta Ciudad de Guatemala, que aunque no floreciõ ẽ vida de ſu T.o, quiſe ponerlo aqui immediato â el, por lo mucho que le imitó en la vida, y por dar aunque breve, noticia de la continua devocion que ſe à propagado en eſta nobiliſſima familia, haſta eſtos vltimos tiempos, â nueſtra ſagrada Religion, queriendo Dios, que ſuccediendoſe vnos â otros, jamas aya faltado Religioſo de eſta noble eſtirpe en eſta S. Provincia, y todos tan eſſenciales, y grandes Religioſos, que ſon muy dignos de memoria. Criaronle ſus Padres en toda buena doctrina, y ayudado de ſu natural virtuoſo, recogido,

y

y estudioso, aprovecho grandemente en la latinidad, tanto que à los treze años de su edad, estaba prouecto, como el mas aventajado en ella. Tocole Dios desde estos tiernos años, y le llamó para que le hziesse Sacrificio de si mesmo en la Religion, y assi cõ instancia fervorosissima pidio vna, y muchas vezes el habito en este S. Convẽto de Guatemala. Los Prelados, viendole tan tierno y no fiãdose de su determinacion, temiendo, el que como niño se arrepintiesse, le iban diffiriẽdo el darle la licencia: mas viendo q̃ el vnico obice era su poca edad, y que la razon cõ que le entretenia̅ era, el no ser apto todavia para el trabajo continuo de vna Comunidad en la indispensable sequela del Choro à todas horas, y otros exercicios penosos; se huyo de su casa, y se vino al Convento, dõde à vista de todos, y con confusion de algunos, acudia incesantemente con la Comunidad à todo; passando las noches con no pequeño trabajo, porque dormia ẽ el Claustro puesta en vn escaoncillo su cabeza, y su delicado cuerpo en el duro suelo.

El grande valor que mostraba el niño D. Alvaro para empreẽder la vida Religiosa acabo de resolver al Prelado à su recepciõ, en pupilage de dos años, hasta cũplir los quinze, para entrar ẽ el Noviciado. Desde luego que vistio el habito, se hallo tan agil, fervoroso, y fuerte para todo lo onerosso, que pidio por amor de Dios, no se le dispẽsasse en cosa alguna, porque queria desde luego aprender, y exercitarse en la Regular disciplina, pues á seguirle é la vida Religiosa le avia llamado Dios con tanta efficacia. Assi se hizo, y dio excelente exemplo en su Noviciado; aplicandose tan cuydadosamente al estudio, que antes de ser Sacerdote acabo los Cursos de Artes, y Theologia cõ grande aprovechamiento, y tanto, que pudiera aver entrado luego leyendo vna Cathedra. Mas por estar el numero de los Lectores cumplido, no leyô, aunque avia estudiado, y estudio siempre, como para leer. Aplicose por disposicion de la obediẽcia al Pulpito, en cuya silla floreciõ cõ singularissimos creditos de la Religion; y tãtos aplausos, q̃ no veia la hora de ordenarse de Sacerdote para huir de ellos, dexando este Convento, y saliẽdo à los Pueblos à aprẽder, y exercitarse en la lengua de los Naturales.

Despues de aver exercitado el sacro Ministerio de la predicacion Evangelica en este Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala algunos años, assi despues de ordenado de Sacerdote como antes de serlo, con grande acceptacion, y sequito, salio à los Pueblos donde se ocupò en la administracion de los Naturales, en varias partes. Supo con eminencia quatro lenguas, que son Cakchiquel, Quiche, Zutugil, y Mexicana,

predicando en ellas Magistralmente, porque fué consumado cada vna de ellas. En la Cakchiquel, fue Maestro, que la leyó, y enseño à los Religiosos, y en ella escribio vn libro, que intitulô *Scala Cœli*, donde como vn San Buenaventura trata la Theologia Mistica con tan solidos fundamentos, razones, y exemplos, como quien tanto le practicaba, y como quien en la Expositiva, y Escholastica estaba tan versado; sirviendo esta insigne obra de marabillosa luz para los Ministros, y de seguro camino para el aprovechamiento de los Naturales. Murio de setenta años el de 1610. y está enterrado en el Convento de Momostenango. (murio en la infraoctava de S. Diego) Despues de muchos años, haziendose la Capilla mayor fuè hallado su cuerpo entero. Lo cierto es, que las virtudes de este buen Religioso, y muchissimas de otros innumerables, que han illustrado esta S. Provincia, avre de passar en silencio, porque el tiempo, ò el poco cuydado, les dio esta sepultura; afirmando que son, sin comparacion, mas, y mas excelentes los que se callan, que los q̃ se mencionan en esta Historia

Por complemento deste Capitulo pondre los nombres de los mas señalados Religiosos de la illustre Prosapia, y casa de los dos que he dicho, (aunque aya de hazer mencion de algunos quãdo trate de los escritores que há tenido en varias materias esta Santa Provincia) porque todos han provado è illamuy bien, y la hã illustrado, cõ letras, doctrina virtud, y exemplo: de quienes dire en su tiempo, y ocacion, lo que hallare especial. *El P. Fr. Pedro de Paz, El P. Fr. Diego de Paz, El R. P. Fr. Pedro de Cardenas, El R. P. Fr. Francisco Quiñones*, fueron de esta noble familia, y tan memorables, como los que aqui van escritos, y debemos entender lo estan en el libro de la vida.

CAPITVLO QVARENTA, Y NVEVE.

De otros Religiosos de todos estados, que floresciero en esta Santa Provincia de Guatemala è aquellos primeros tiempos.

SON tan escasas las noticias que nos dexaron de los varones santos de esta Provincia los Padres antiguos, que apenas se puede texer lo historial, ni escrivir con igualdad de todos los sujetos à quienes ellos llaman *santo varon*. Pero assi como encõciencia no puedo añadir à alguno nada en lo substancial, ni atribuirle mas virtudes, que las que me constaren de Testimonios, y papeles sueltos: tãpoco soy dueño de defraudar de las noticias de sus nombres à los que los tuviero tan gloriosos, y que tanto esclarecieron esta S. Provincia con su doctrina, y exemplo. Lo cierto es, que fuerõ tan floridos aquellos pri-

primeros tiempos, y que fuê tan abundante cosecha de santos la q̃ huvo, que solo poniendo los nombres, le dixera bastantemente sus virtudes. Y fuera mas facil individuar alguno, como singular, que vbiesse declinado de la perfecciõ entre tantos buenos; que hazer Catalogo de los que lo fueron en tiempos tan felizes, sin ponerlos á todos.

Entre los que hallo con especialidad venerados en la memoria, vno es el R. P. *Fr. Iuan de la Torre*: y otro el R. P. *Fr. Sebastian de Arana*; que fueron electos en Diffinidores de esta S. Provincia en el Capitulo Provincial, que celebro el año de 1570. De estos dos Religiosos, y de los PP. *Fr. Alonso Toral*, y *Fr. Alonso de Fonseca*, igualmente hallo en las noticias, que fueron grandes Religiosos Theologos, y Ministros excelentes de los Indios, con quienes trabajaron con grande exemplo, y inteligencia, como muy varones, y perfectas lẽguas; assi en conservar lo que los santos Religiosos que les antecedieron avian fundado, como en nuevas reducciones, fundaciones de Pueblos, y conversiones; procurando desarraigar del todo la pestilente semilla del Demonio, que avia cundido en tantas Idolatrias, y supersticiones: y plantar, cuydar, y desmontar paraque diesse fruto el grano de la divina palabra. Todos estos Evangelicos Ministros emplearon en esto sus vidas, poniendo termino a sus trabajos la muerte, q̃ consumaron en diversos tiempos quedando sus cuerpos por estimables prendas de sus virtudes, en reotros muchos, hasta la vniversal Resurreccõ, en Conventos de esta Provincia.

No assi el Religioso P. *Fray Francisco de Valverde*: que aviendo sido de los primeros, y que cõ mas espiritu trabajaron en esta Provincia, y que cõ mas facilidad supo las lenguas de los Indios de ella: fue mismo fervor, y zelo le sacò para otras Regiones, azia la Provincia de Honduras, y Costarrica, con vehementissimos desseos de dilatar la Christiandad, y padecer, si la ocasiõ se le ofreciesse en esta demanda, la muerte. Assi debio de sucederle, que entre tantas, y tan belicosas naciones de Indios de aquellas partes, debio de perecer en la demanda, porq̃ la noticia q̃ ay es, que aviendo ido à los Indios Caribes, no huvo mas noticia de el.

Huvo la si de otro Religioso de su mismo espiritu, de los que vinieron â esta S. Provincia de la de Santiago en la Mission que cõduxo desde Mexico, el S. Fr. Toribio. Llamabase esse Religioso Fr. *Iuan de Herrera*, su estado fué de Religioso lego, tomo el habito ẽ la S. Provincia de Santiago, de donde vino â esta de Guatemala el año de 1542. entre los veinte Religiosos, que le fuerõ consignados. Era hombre de talento, grande escribano, y cantor, y de muy excelente aplicacõ â aprẽder la lẽgua de los Indios, y como en

en aquellos tiempos no avia la copia de Ministros Sacerdotes, q̄ oy; los Religiosos legos se aplicaban à predicar, y cathequizar à los recien convertidos; ponian escuelas, y enseñaban la doctrina Christiana à los niños, y a leer, y escribir, y aun à cantar, si ellos sabian, en que no poco aliviaban à los pocos Sacerdotes, que tan afanados andaban en el Ministerio de la predicacion, y administracion de los Sacramentos. Por entonces la necessidad pudo hazer buena esta ocupacion: mas despues avi ndo copia de Sacerdotes, y oy mucho mas fuera cosa notable ver á vn Religioso lego en vn Pulpito, aunque sean Predicadores de Penitencia, como lo fueron en el principio de la Religion, y en el de las fundaciones de estas Provincias; y en sacando à vn santo lego de su officina, y servicio de Martha, se pierde: y mucho mas si quiere meterse á materias de govierno de la Orden, y á quererlo saber, y entender todo, no vsando mas libros, que sus cuentas. para que sean santos, sigan su vocacion en el estado humilde de Religiosos legos, sirviēdo à la Comunidad, en los ministerios, que les pertenezen.

De esta Provincia passò á la de Yucatan el Hemano Fr. Iuan de Herrera, por la obediencia que atendio á la necessidad que avia en aquellas tierras, donde se exercitò en predicar, y enseñar niños, como esta dicho; en q̄ hizo mucho fruto, y mucho servicio à Dios. Despues de algunos años, q̄ se avia empleado en esta santa ocupacion, dexando muchos, y muy buenos discipulos, lectores, escribanos, y cantores, passò à la Provincia de el S. Evangelio de Mexico cerca de los años de 1560. donde le ocupò la Religion en ministerios de su estado, en cuya ocupacion trabajò cō mucho exēplo de todos, y humildad de lego de S. Frācisco, sirviēdo Religiosamente à los Sacerdotes. Como tenia espiritu de predicar, y convertir Infieles, y era de conocida virtud muy abil, y diligente; ofreciendose ocasion de vna entrada que se hazia en la Nueva Vizcaya á la reduccion de vnos Pueblos de Indios alzados en la qual iban Religiosos de N. P. S. Francisco: pidio lizencia el buen Religioso Fr. Iuan para acompanarles. No fue dificil el conseguirla, porque demas de ser idoneo en el espiritu, y valor, era tā aplicado à dar gusto, y servir á sus hermanos, que en el libraron los tres Religiosos que iban mucho alivio en tan ardua, y peligrosa jornada.

Hizose con felizidad, y aviendose reducido muchas de aquellas gentes, mas por la predicacion de los Religiosos, que por la braveza de los soldados; estando entendiendo vn bendito Sacerdote llamado Fr. Pablo de Azevedo en la quietud, y doctrina del Pueblo de Cinaloa, y en su compañia el buen Religioso Fr. Iuan de Herrera: huvo no se que al-

alteracion que causo entre los Indios vn mulato; y ellos como barbaros è ingratos, sin acordarse de muy buenas obras que les avian hecho los dos Religiosos, y especialmente el Fr. Iuan, que les era verdadero Padre, que tiernamente los amaba; mataron el Sacerdote à flechazos, y porque no quedasse Fr. Iuan sin la corona que tanto avia desseado, permitio el Señor, que aun conociendo aquellos Barbaros su bondad, è inocencia, le diessen la misma muerte, por presumir que si quedasse vivo, podiera serles contrario, como testigo de la crueldad que contra el P. Fr. Pablo avian executado. Digno es de ser annumerado entre las gloriosas tropas de inclytos Martyres, como le annumera Fr. Antonio Daza, y el Illustrissimo Sr. Arzobispo de Mātua; de quienes, y de otros Escritores q̄ cita, y sigue el V. P. Fr. Arturo de Monasterio, avidas las noticias, le escribe è el Martyrologio de la Orden à los 30. de Diziembre, por estas palabras: *In Culiacana Indiæ occiduè tali Provincia, B. Ioannis à Ferraria* (seu ab *Herrera*) *Martyrium; Indorum sagittis toto corpore pro Christo confixi*. Fuè su gloriosa corona, el año del Señor de 1585.

Otros dos Religiosos legos de muy exēplar vida florecieron è esta S. Provincia ē aquellos primeros tiēpos, los quales se incorporarō ē ella ē el Capitulo Provincial referido, del año de 1570. Estos fueron Fr. *Geronimo de Vienna*, y Fr. *Iuan de Espinosa*. Sirvierō cō grandissimo zelo de la salvaciō de las almas, no solo ē los ministerios de su estado, sino tābien ē el Catechismo de los q̄ se convertiā à la Fé, y ē la enseñāza de la doctrina Christiana à los pequeños (que como dexamos dicho, era el exercicio, y ocupaciō, de los hermanos legos en aquellos tiempos) para lo qual los juntaban en Escuelas, donde aprendiā à leer, y escribir, y jūtamente mucha virtud los Indezitos, cobrādo muchos de ellos tanto amor á sus Maestros, q̄ por medio de ellos, se solian descubrir algunos retablos de Idolatria q̄ toda via latiā ētre los Indios, teniēdo mas ley algunos chiquillos cō sus Maestros, q̄ cō sus Padres naturales, pues à estos soliā acusar cō aquellos. El Fr. Geronimo de Viena acabō gloriosamēte el curso de la vida, en esta Provincia, en exēplar virtud, y buena vejez. Fr. Iuan de Espinosa ascendio à la dignidad Sacerdotal, de cuya promocion, y progresso diremos en el Capitulo siguiente immediato á este, por ser materia que pide mas dilaciō que la que este permite.

Otro grā Religioso lego floreciō ē estos tiēpos, llamado *Fr. Frācisco de S. Martha*. Fue hombre de mucha quēta, y cōdicion en el siglo, y de los mas estimados Republicanos desta Ciudad de Guatemala, muy familiar de la casa del Illustriss. Señor Obispo Marroquin, de vna vida seria, y retirada, sin comunicaciō humana

sino era en orden á las cosas de su alma. Nunca quiso casarse, aunque se le ofrecieron ocasiones, q̃ pudieran arrebatar su corazon, por adelantamiẽto de hazienda, calidad, y gusto. Ni manifestó sus designios, sino era á su Confessor. Era callado, y vivia solo para Dios, aunque no se escusaba de los cumplimientos politicos, mas tan sobre si mismo, que sin dar á entender su virtud, buscaba luego el retiro de su rincon, affectando á vezes alguna esquivez, por no incidir en algun desahogo, que le perturbasse su quietud. Dio en frequentar el Convẽto de N. P. S. Francisco de esta Ciudad de Guatemala, y viendo el gran silencio, mucha virtud, y santidad de los Religiosos, tocandole Dios, pidio vna y muchas vezes el habito para Religioso lego, porque nunca presumio de si, que podia ser para el altissimo grado del Sacerdocio. Despues de hechas algunas experiencias de su espiritu, y exercitadolo en la humildad, en el trage secular, mandãdole andar sin el trage politico, que vsaba, sino con otro humilde, y totalmente sin pelo, fue recibido á la ordẽ en este Cõvento de Guatemala, siendo de los primeros habitos, que dio el S. Fr. Gonzalo Mendez la primera vez, que fue Provincial.

Siguio su vocacion con la entereza que de tan buen espiritu, y sessudo natural se esperaba. No le faltaron motivos en que exercitar la tolerancia, ya por querer aquellos tan nos varones, hazer prueba, y aquilatar el oro de su virtud; ya porque el mundo sentia el perderle, y lo cierto, porque Dios queria sacarle valeroso Campion de la humildad. Exercitose algun tiempo en este Convento en los ministerios mas humildes de el, y como Martha officiosa, para que los Sacerdotes entendiessen en su altissima ocupacion, y en el Altar, oracion, predicaciones, y enseñanza; se empleaba el buen Religioso Fray Francisco no solo en el cuydado, y servicio de todas las officinas de el Convento, siendo á un mismo tiempo cocinero, hortelano, refitolero, portero, y sacristan, sino tambien en la procuracion de las limosnas, y en barrer personalmente todo el Convento, en reparar, y componer lo que necessitaba de remedio; aplicandose con tanto conato, amor, y espiritu al servicio del Convento, que salio excelente albañil, y era de grande edificacion á toda la Ciudad, ver cõ la plomada, y cuchara tratar con lodo al que avian poco antes venerado todos, y atendido, como á Cavallero pundonoroso, y politico; teniendo en esto tan singular complacencia, que en lo mas publico se ponia á trabajar, para que todos viessen quanto estimaba aquella ocupacion, que á los ojos del mundo parecia de inferior esphera.

Viviendo el siervo de Dios en este Convento sucedio la salida, y buelta de los Religiosos: dõde

de mostrò su ardiente Charidad en disponer por su misma persona en forma de Convento la casa del Alguacil mayor Alvaro de Paz, siendo peon albañil, y official vnico de la obra: y lo mismo hizo despues en la del nuevo Convento, saliendo tan consumado en la simetria, que hasta estos tiempos durañ obras de las que hizo. No por estas ocupaciones dexaba la de assistir à la enseñanza de los niños à leer, y escribir; que su ardiente Charidad, y los dictamenes de la obediencia le tenian siempre tan ocupado, que el solo affanaba, y trabajaba lo que no pudieran con mucho quebrato quatro officiosissimos sujetos; dandole Dios tiempo para todo, y esto sin faltar continuamente de Maitines à media noche, y de dia cassi siempre al Choro: demas de muchos particulares exercicios en que voluntariamente se atareaba, trayendo por Proverbio en su boca, lo que N. Seraphico P. dize, que la ociosidad es enemiga del anima.

Señalole la obediencia por morador del Convento de Almolonga, en ocasion que avia padecido el Convento viejo de aq̃l lugar vn muy grande estrago, à causa de terremotos formidables que huvo el año de 1565. y le reparò con tanto cuydado, q̃ pudo servir diez y seis años mas. hasta que aviendose hecho el sitio muy cenagoso, huvo de pedir la Religion nuevo sitio que es el que oy tiene el Convento, algo mas arriba del antiguo, vn poco azia la parte del occidente; (cuyos instrumentos paran en el Archivo) trabaxando lo mas por su propria persona, con zelo, efficacia de siervo de Dios, y verdadero hijo de N. P. S. Francisco. En este tiempo, continuando la efficacia de su ardiente Caridad, puso por disposicion superior, su Escuela, dõde aprovecho á aquellos pobrez tos, no solo Indezitos, sino mestizos, y algunos hijos de gente Española, que alli vivian desde la primer fundacion; que los mas de ellos tuvieron mucho lugar en adelante por las prendas de virtud, y buena criaza, que juntamente con las primeras letras en su magisterio adquirieron. Entre los quales, es muy digno de memoria el V. P. Fr. Iuan Alonso de quien atras la hizimos.

Vivid pues, en esta charitativa, y vtilissima tarea el siervo de Dios Fr. Francisco de S Martha, entendiendo juntamente en todos los ministerios á q̃ lo aplicaba la obediencia con grande exẽplo de honestidad, humildad, y desengaño del mundo, preciando mas el servir en la casa de Dios, abiecto, y despreciado de los mundanos, que habitar en tabernaculos del siglo, y estimacõ del mundo, donde son tantos, y tan repetidos los peligros de alma honor, y vida; conponiẽdo la suya al modelo de los santos exemplares que tenia, assi en los varones Apostolicos, que comunicaba

nicaba, como en la leccion santa en que cassi â la continua entendia. Quedo tan provecto en el Arte de albañileria, que siendo cosa, que no solo no practico en el siglo, sino que *ex diametro* se oponia â lo pundonoroso de su trato, y estimacion y puso tanto conato en servir en este humilde ministerio â la Religion, que en los tiempos de adelante el fué quien ideaba, disponia, y perficionaba la obra de Convento, é Iglesia con tanta expedicion, y ciencia de lo que hazia, que muchas obras de su mano, y Arte duran oy despues de mas de cien años.

Pocos menos tuvo de edad este buen Religioso, empleados en servir â la Religiõ mas de cinquenta, al fin de los quales, llamandole N. Sr. se dispuso con todos los Santos Sacrmentos, y muy buen exemplo de todos, y partio a gozar la corona de los humildes, que aman, y temen à Dios. dexando su cuerpo hasta la resurreccion final en la Iglesia de este S. Convento, en que tanto trabajõ en compañia de otros muchos venerables Cadaveres, y cenizas, que tanto la dignifican.

CAPITVLO CINQVENTA.

De como el hermano Fr. Iuan de Espinosa passo al estado del Choro y fué ordenado de Sacerdote, y de su ascenso â la dignidad Episcopal de la Sãta Iglesia de Santiago de Chile en el Peru.

SI los Religiosos legos de N. sagrada Religiõ supieran la felizidad de su estado, y conveniencias grãdes de el para salvarse, sin los cuydados, y obligaciones de los Sacerdotes; muy pocos apetecieran el ascenso â tan alta dignidad, al passo q̃ sublime, llena de peligros: sino q̃ vinieran muy consolados en su vocacion, y no cessaran de dar grãcias, â N. Señor por ella. assi lo hazia el buen Religioso Fr. Iuan de Espinosa que aunque se hallaba adornado de prẽdas naturales, y sufficiencia, para el Sacerdocio; su humildad, y conocimiẽto proprio, no le permitian adelantarẽ su estado de lego: mas como Dios tenia determinada otra cosa de su siervo; no pudo resistir â sus inspiraciones, y llamamiẽtos quando convino. El caso fué, que como ẽ aquellos tiempos, se hallaba tan falta de Ministros Evangelicos esta S. Provincia; porque siendo la mies abundantissima, por muchos que fueran los operarios, no bastaban; padeciendo por el corto numero de Frayles, angustias de espiritu (como representa al Rey N. Sr. la Ciudad de Guatemala en varias Cartas que escribio, y dexo atras mẽcionadas) el S. Provincial, que â la sazon era el grã siervo de Dios Fr. Francisco Colmenar; viendo en el Religioso Fr. Iuan, tan excelentes prendas de espiritu, y sufficiencia, para el estado Sacerdotal

ral; con secreta inspiracion del Cielo que â esto le impelia, le propuso vna, y mas vezes, que en del agrado de N. Señor seria el q empleasse el talento que de su liberal mano avia rezibido, y aprovechasse en tantas almas como necessitaban de Ministros. El buē Religioso à la primera vez, se hallo perturbado, y aun escrupuloso en dexar el humilde estado de lego, que avia escogido: mas cōsiriendo con Dios la materia en continuas, è instantes oraciones, que el, y otros siervos de su Magestad hizieron en particular, y en comun: se fue vigorizando, y alentando á passar al estado de el Choro, y rezibir las sagradas ordenes como le era propuesto, estando siempre la resolucion del Oraculo divino que en su interior hablaba, y que âlos demas dictaba, que assi se hiziesse.

Passó finalmente al estado Clerical, y con las lizencias convenientes fué ordenado de Sacerdote el Padre Fr. Iuan de Espinosa, teniendo poco mas de veinte, y seis años de edad, mucho espiritu, expedicion grande en la lengua latina, inteligencia bastante en la de los Naturales, noticias excelentes de las sagradas ciencias; notable Charidad, humildad, y buen exemplo, junto todo esto con vn Angelical natural, modesto, circunspecto, y mirado. Coronaba estas prendas vna elocucion tan energica, y vna facilidad tan prompta en el dezir sentencioso, que bien parecia natural (como lo era) de la Imperial Toledo, Madre de toda erudicion, y artefania; quedandole el ser, le comunico en sus primeros años no pocas letras; aunque, por ocultos juicios de Dios desistio del camino dellas para vestir el habito de lego de Nuestro Padre San Francisco, para que despues sobresalliesse mas la efficacia de las disposiciones divinas. En quanto â la noticia de el Convento en donde recibió el habito, hallo variedad, por que vnas me dizen que en la Santa Provincia de Castilla, fundadas en vna congruencia, que despues se dira: y otras me persuaden que passo mancebo â las Indias con ardores de la lozania, y atractivo de las riquezas de acâ, y que â poco mas de los veinte, y dos años de su edad, le tocó Dios, desengañandole de las vanas esperanzas, y prosperidades de el mundo, y tomo el habito de Nuestra Sagrada Religion en el Religiosissimo Convento de Nuestro Padre San Francisco de Mexico: no tiene poca probabilidad esto segundo en las grandes noticias que tenia de la lengua Mexicana, aunque el no hazer memoria de tal suceso el noticiosissimo Escritor Torquemada, haze dudar en el caso. Lo cierto es, que en el año de 1570. se incorporó en esta

en esta S. Provincia de Guatemala, y que el decreto original del Diffinitorio, en que le admite dize que era Religioso lego.

Trabajô en el estado Sacerdotal como grã Ministro, y muy zeloso de la salvaciõ de las almas, y fuè vno de los mas avẽtajados en el Idioma de los Indios, expedicion, y facilidad en predicarles casi continuamente, gracia de enseñarles la doctrina Christiana, y cosas de su obligacion, y aun â leer, y escribir â muchos, pues â quantos hallaba, que tenian capacidad para aprender, se aplicaba â enseñar, haziendo èl de su propria mano Alphabetos, y Cartillas, que repartia entre ellos. Y fuê tan efficaz este estilo, que con aplicarse à copiar sus Cartillas los indios, huvo muchissimos que aprendieron á leer, y escribir, solo con la direccion del P. Fr. Iuan, que les explicaba lo que ellos remedaban. Tuvo mucha acceptacion su persona entre los Indios, porque su affabilidad, era en extremo, su tolerancia mucha, su Charidad grande; y su aplicaciõ al trabajo de la administracion excelente, pues por solo q̃ vna criatura, ò adulto no peligrasse sin el agua del Baptismo, le sucedio á vezes andar á pie muchas, y fragosas leguas sin reparar en soles, ni aguas; que aunque esto â sido, y es tan corriente en nuestras administraciones, y estilo practicado en ellas; no por comũ dexa de ser digno de alabanza en aquellos de quienes hazemos especial memoria, dandolà à todos de lo que los hijos de S. Francisco han hecho, y hazen en esta Santa Provincia.

Hallando à este buen Religioso aquellos santos Apostolicos varones, tan zeloso, y vigilante Ministro, apto, y merecedor de ocupar los mas honorificos officios de la Orden, le eligierõ Guardian del Convẽto de S. Catharina Ziquinala en tiempo que solamente erã siete Guardianias las que constituian la Provincia, y q̃ tan zelosos, y gravissimos eran los Electores. Exercitô este officio con tan generales aprovaciones, y vtilidad de los Pueblos, que fuê promovido â otros, entre los quales hallo que fuê Vicario, y despues Guardian desse Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, que es el principal, y Cabeza de la Provincia; donde se conoce la mucha estimacion que en ella se hizo de su persona, y quan acceptas serian sus prendas a todos. Pero como la inconstancia de las prosperidades de la vida es tanta, y tan imminentes los peligros al menor vaiben de la fortuna: dio en adversarle ella al buen Religioso, ô ya por novedad de govierno, ò lo mas cierto, por permision divina, que encaminaba por el camino de los trabajos sus passos, al fin prefixo de la ordenacion de el Cielo. Fueron tantos los que passô, y tolerò, que se vio en desconsuelo total, porq̃ sobre no se que desatenciones que vn Magnate de la Republica quise

so tener en el sagrado desse Convento contra su immunidad; rõpio el valeroso Toledano, reprehendiendole con graves palabras su delicto (de que diximos en el cap. 37. del lib. 2.) y como el tal personage era poderoso, osado, y poco temeroso de Dios; ensangrentò su malicia su lengua sacrilega, y alentó la vil pluma, para calumniar la innocencia del Religioso P. Fr. Iuan, quien, sabiendo que avia escrito contra los Religiosos, y muy especial contra êl à España; pidio lizencias para allà y trató de aprestarse para el viage, à comparecer, ante su Magestad, y si necessario fuesse, ante el Summo Pontifice, en defensa de su Provincia, y de su persona.

Llegado que fuê à la Corte, se hospedo en el Convento de N. P. S. Francisco de Madrid, donde à los primeros dias de su llegada, le acaecio el impensado sucesso de su ascenso en esta manera. Estaba vna noche ê el claustro encomendandose à Dios, y como hombre assistido de cuydados, dio vno, y otro, y mas passeos. Llego à el vn Religioso, y preguntandole si era Confessor; respondio que si, y sin mas andar, le dixo, vengase V. R. con migo, que el P. Guardian me ha mandado q̃ el primer Religioso Confessor que encontrasse vaya à vna confession que piden de prisa. El buen Religioso con toda promptitud, y sin hablar mas palabra, como verdadero obediente, salio con el compañero que se le dio, y fuê à la casa para donde avian pedido Confessor, que era segun hallo escrito, de vn Sr. Embajador de Alemania, ó Cavallero Veneciano de mucha suposicion; aunque en otro escrito antiguo, se dize, que la persona para quiẽ se pedia el Confessor, era vna Señora muger de vn Privado, que avia enfermado repentinamente en vna casa de Hospicio, camino de Madrid, y que Fr. Iuan de Espinosa estaba à la sazõ en el Cõvento de N. Sra. de Guadalupe de la Orden de S. Benito. Sea lo vno, ò sea lo otro, no muda la substancia del caso lo individual del lugar, y sujeto de la necessidad. El fuê à la confession, y aplicando à la administracion de esse Sacramento, su espiritu, sufficiencia, y Charidad, dexó con tanto cõsuelo à la persona doliẽte, que juzgaron ser algun Angel en forma de Religioso el q̃ avia hecho aquel tan oportuno, y espiritual socorro, fuele preguntado su nombre, que con sencillez dixo, no ocultãdo como era Frayle de Indias, que avia caminado à negocios de su reputacion à la Corte: intentando con dar esta noticia, quando mas el tenerla assi en resumpta propuesta à tal persona.

Volvióse al Convento sin q̃ por la imaginacion le passasse lo que Dios le iba disponiendo, tãto, que asegurò despues, no averse mas acordado de lo sucedido. Passados algunos dias, se le entrò por

por la puerta, pidiendo, al principio, vn Caballero, poniendole en las manos la merced del Obispado de la Santa Iglesia del Chile en el Reyno del Peru; y teniendo â estraña novedad el caso, como el pedia, fuyo, que el tal Embaxador, Privado, ò Señor, que experimentò su espiritu, zelo, y beneficencia, hallandose en ocasion de pedir mercedes al gran Monarcha Philipo II, y llevando muy de memoria su hidalgo agradecimiento, el nombre de Fr. Iuan de Espinosa Frayle de San Francisco; suplicò â su Magestad se la hiziesse de vn Obispado en Indias, y estando vaco â la sazõ el de la S. Cathedral del Chile, obtuvo el *fiat* con grandissimo gozo suyo por corresponder generoso, y magnifico â la prompta, y Religiosa consolacion, que dio â la repentina necessidad el P. Fr. Iuan. Con cuya promocion, y ascenso desvanecidos los nublados que contra su opinion avia machinado la calumnia, se consagrò, y tratò de venir â servir su ministerio, y celebrar los desposorios con su Iglesia, tomando sobre sus hombros el peso de la Pastoral dignidad, fiando en los divinos auxilios le daria fuerzas para ello.

Bien al genio de mi Seraphico P. y suyo exercio el Illustrissimo Principe su Prelacia trayendo sus obejas, no solo sobre los hõbros, sino tambien en el pecho; q̃ si el Pastor no tiene entrañas muy piadosas, y corazon muy charitativo, facilmente desfallecerà al peso de la carga de los inferiores. Por esso mãdaba Dios en el Exodo (cap. 28.) que el Summo Sacerdote traxesse en el superhumeral azia la parte del pecho escritos los nombres de los hijos de Israel. Traia los el Illustrissimo Sr. Obispo D. Fr. Iuan de Espinosa tan en su corazon, que no le era onerosa carga el assistir, y dar passo espiritual â sus fieles, sino yugo suave, q̃ conocia ayer puesto el mismo Dios sobre sus hombros. Y como el estaba tan hecho â los trabajos de administracion, y enseñãza de Indios, criado entre ellos, y tan versado en sus observaciones, no estrañò jamas el cuydado: antes si, como si no fuera Obispo, sino vn mero Cura Doctrinero, se aplicaba al Confessonario y Catechismo de los nuevos, sin que faltasse dia de exercitarse en estos, y otros humildes ministerios; No por esto puso en contingencia de desestimacion la altissima dignidad Episcopal, sino que no olvidandose de que era pobre, y humilde Frayle de San Francisco, supo con destreza, y capazidad hermanar lo alto, y encumbrado, con lo abatido, y humilde, adelantando tanto en estimaciones quanto edificaba en virtudes, y empleandose en santos exercicios de su Pastoral obligacion, abondaba en la observancia de su estado Religioso.

De este gran Principe haze muy estimable memoria el gravissimo Chronista Peruano de N. Sa-

Sagrada Religion, por estas palabras: *El Reverendissimo Fr. Iuan de Espinosa, Español, hijo de la S. Provincia de Castilla, Obispo de Santiago del Chile; de donde baxó à la Ciudad de Lima, en la Sede-vante del Santo Illustrissimo Arzobispo de ella, D. Toribio Alfonso Mogrovejo. A la translacion de su Venerable Cuerpo (que se traxo de la Ciudad de Saña, à ôde murio) cantò la Missa, y predicò sus Apostolicas virtudes el año de 1607. Ordenó de Presbiteros à los insignes Doctores Don Fernãdo Arias de Vgarte, (que despues fuè Arzobispo de Lima) y D. Feliciano de Vega (que lo fuê de Mexico) naturales del Peru. Renunció despues el Obispado, y murio en España.*

El caso fuè, que hallandose cargado de años, y no falto de achaques, deseando acabar sus dias en el rincõ de vna Celda Religiosa, pidio lizencia à su Magestad, para passar à España, y aviendole venido con retencion de su Iglesia hizo el viage en compañia de vn Religioso que iba por Custodio de vna de las Provincias del Reyno del Peru; y aviendo llegado los dos à la Corte, solicito con instancia, se le admitiesse la renũciacion del Obispado; y aun se dize, que el Rey N. Sr. le dixo, que si haria con condicion que le diesse sujeto en quien su Magestad descargasse su conciencia con la satisfacion que en êl: y que respondio el Obispo; que aquel Religioso que llevaba por Compañero; le parecia a proposito para serlo; porque demas de ser de gran sufficiencia, y espiritu, era gran lengua de los naturales, y Ministro muy zeloso en la administracion, y que su Magestad, hizo merced al tal Custodio del Obispado. No ay repugnancia para creer, q̃ passase assi, y mas siendo el tiẽpo de la rectitud del Señor Philipo III. que imitando los santos dictamenes del Rey su Padre observò dar los Obispados, y Dignidades, no à los que mas los pretendian, sino à los que mas los merecian, y eran mas à proposito para las Iglesias; buscando para estas Padre, y Pastor, y no sujetos à quien acomodar en ellas.

Quedose el buen Obispo en estado humilde de Religioso de S. Francisco en la S. Provincia de Castilla, con exemplo de gran pobreza, virtud, y observancia regular, siguiendo la vida comun, sin mas diferencia de los demas Religiosos en la Celda, Refectorio, y Choro, ni en su persona, que el traer colgada al cuello vna pequeña Cruz de palo por Pectoral.

Por aver hecho recurso vna, y otra vez q̃ fuè à España à la S. Provincia de Castilla se persuadẽ algunos (y lo da à entẽder el Erudito Chronista Peruano) à q̃ ê ella vistió el habito de N. P. S. Frãcisco; pues la seguridad q̃ tuvo vna, y otra vez de ser rezibido en ella, es

bastante indicio, de que la reconocia por Madre que le dio el ser de la Religion, y que como à hijo, le avia de dar acogida, pues como tal el se le inclinaba. No tengo razon para negar esta buena congetura; ni me parece excede los limites de tal, pues el averse acogido â la S. Provincia de Castilla la primera vez, que fuè â España (aviendo trabajado tanto en esta de Guatemala) pudo ser, ó acaso, ó por tener mas facilidad en la consecucion de los negocios, que le llevaban; y la segunda, ô por averle parecido bien su Religiosa observancia, ò por q̃ el Prelado Superior le assignase por hijo de ella. Digo esto, porque si en la Provincia del S. Evangelio, ò en otra de las Indias se hallare su recepcion al habito; no se entienda quiero Yo defraudar à la Madre que le dio el ser, de la gloria de tal hijo; pues á mi me toca el publicarle por de esta de Guatemala, por hallarle incorporado en ella, y annumerado entre sus illustres hijos, y demas de los muchos merecimientos que tiene en ella, por averla servido tantos años; y ocupado ó-fficios, y dignidades en ella.

CAPITVLO CINQVENTA, Y VNO.

En que se comienza à escribir la Apostolica vida, y virtudes de N. M. R. y V. P. Fr. Francisco de Salzedo, Provincial que fue de esta S. Provincia de Guatemala: trata-se de su feliz nacimiento, natural virtuoso, y educacion Christiana.

PALABRAS, y Caracteres dixo Esculano, y Origenes, que avia en el papel de los Cielos, donde se escribian como authenticos testimonios, y annales perpetuos, no solo las memorables proezas de las criaturas inferiores, sino tambien los vaticinios, y pronosticos de sus operaciones, para que leyendo en sus luzes sus descripciones, se viessẽ como obligados â no obscurecer las primeras con que dibujò el Cielo sus inclinaciones. Las de N. Bendito, y M. R. P. Fr. Francisco Salzedo, presagiô en su nacimiento el Cielo con sus luzes. Y porque demos algunas de su illustre Patria, y dichosos Padres, hare memoria de los que le dio la Naturaleza, segun consta de vna authentica informaciõ original, y otros testimonios fidedignos, de donde sacaré todo lo q̃ de su Apostolica vida (y de otros varones excelentes, y esclareidos de que despues de ella trataré) dixere.

Sus Padres naturales fuerõ el Capitan Juan de Orduña, vno de los primeros Conquistadores, y Pobladores de la Provincia de Chiapa, y Vezino de la Ciudad Real, que vino à ella con el Capitan Diego de Mazariegos, su Madre se llamô Clara Hurtado de Arbieto, ambos nacidos en Orduña en Vizcaya, y baptizados

dos en vna Pila, de mucha Christiandad, limpieza, y honestidad de vida, y costumbres. Los quales tubieron, y procrearon por sus hijos legitimos tres varones, y vna hembra. Y porque se de noticia de todos, segun que las dan los instrumẽtos de que me valgo; es de saber, que la hija se llevo Dios en estado de Doncella, con mucha opinion de virtud, y santidad. El hijo mayor fue el Encomẽdero Diego Hurtado de Arbieto, que assi mismo fuè reputado por gran Christiano, y temeroso de Dios: El otro hijo se llamó como su Padre, Iuan de Orduña, que tambien fué Religioso de N. P.S. Francisco, y muy digno de esta Chronica, por su virtud, y santidad, de que despues trataremos. El otro hijo fué el sujeto esclarecido de quien vamos aqui escribiendo. A todos los quales criarõ sus Padres, en gran virtud, honestidad, y temor de Dios, como muy Christianos, y aplicados â su mayor servicio.

En el nacimiento de Fr. Frãcisco acaecio vna marabilla muy digna de no passarse en silencio, la qual solia cõtar su Madre; y fuè que como Dios le señalaba para tan gran siervo suyo, segregrandole, como Astro de magnitud superior entre las luzes resplandecientes, que componiã su illustre familia; quiso que las del Cielo significassen el contento, que en aquella patria de resplandores avia de su nacimiento. Estando el dia de este, recogida la Madre de el

el niño Francisco en su cama, poco despues de aver salido de la presura del parto, que aunque no fuê recio, ni molesto, fué de hijo de Adan, advirtio la Señora que el aposento estaba lleno, y bañado de luz, y resplandores, como si estubiesse en algun lugar desflechado, en donde el Sol libremẽte entrasse: hizo llamar al Marido, quexandose, al parecer, justamẽte, le dixo: que es esto Señor? assi cuydais de vuestra pobre muger? tanto deseais que me muera? no veis que el estado en que estoi no permite tanto desabrigo? no advertis que las puertas, y ventanas estan abiertas? y diziendo êl, que no era assi, sino que todo estaba cerrado, y prevenido, como pedia la ocasion; replicó la Señora: pues sin duda esta desflechado este quarto, porque esta luz, y claridad es de el Sol, andad Señor, y hazed cerrar el techo, que no sera razon me exponga â vn tan gran trabajo por vuestro descuydo.

Salio el Marido de la quadra, y hizo subir al techo quien viesse si estaba por alguna parte abierto por donde en tanta copiosa luz; y no hallandose resquizio alguno, ni abertura volvio admirado, y gozoso â su muger, y le dixo: Buen anuncio es de vuestro hijo, Señora, la luz, que aveis visto, gran presagio, que esta luz es la que Dios nos muestra, y el Cielo nos franquea de lo que este niño hade ser. Con esto sossegada la Madre, ella, y su Marido pactaron ser muy agradecidos á Dios,

y

y cuidar de la crianza del niño con mucha especialidad, pues Dios avia ya desde su nacimiẽto, comenzado à mostrar el ser de su agrado con aquellas luzes, y claridades. Divulgado en la Ciudad el suceſſo, como avia no poco fundamento en la conocida virtud de los cõfeſſores para creerlo; todos dezian entre ſi, y cõ ſus familias, y vezinos, lo que los Montañeſes de Judea, hablando del Sagrado Baptiſta ẽ ſu nacimiento, quien penſais ſera eſte niño? que tales ſeran las luzes de quien con claridades, y luminarias deſvſadas, celebra el Cielo el nacimiento? Principe ha de ſer de la virtud el que como tal es aplaudido ſu nacimiẽto con tan hermoſos fuegos, y dezian bien, pues para preſagiar Dios, y anunciar las luzes q̃ con ſu vida, nombre, y ſantidad avia de difundir en el mundo N. Gloriaſa Madre Sãta Clara, conſortò à ſu afligida Madre con dezirla, que avia de ſer fruto de ſu preñado vna luz. Para pronoſticar los reſplandores de doctrina, y exemplo, con que avia de eſclarecer la Igleſia toda N. Gran P.S.Domingo de Guzman, vna Eſtrella que fixò en el Cielo de ſu frente, fuè la precurſora de las claridades, que como Sol avia de derramar en el Orbe: pues que mucho vaticinaſſen las que el Cielo, con deſvſado prodigio, embiaba al apoſento donde nacia el niño Franciſco; los reſplandores de virtud, y ſantidad, con que avia de eſclarecer la Religion Seraphica.

El miſmo hecho, y progreſo de ſu vida, hizo evidentes eſtas ſeñales del Cielo: porque deſde ſu muy tierna infancia, ſe vieron en el niño tales mueſtras de Santidad, que â no aver ſido ſus Padres gente de tanta ſantidad, y ſencillez, pudieran aver apũtado muchas que admiraramos: Alomenos, no carece de myſterio la mucha tolerancia, y ſufrimiento del niño, pues rariſſima vez, ſe le óyo, que lloraſſe como los de mas, moſtrandoſe caſi inſenſible â los trabajos ineſcuſables de la infancia; ſi ſe caſia, ò laſtimaba ſe teſia, ſi ſe tardaba el ama en darle el pecho, no dexaba de eſtar con regozijo Angelical. Era lindo en el aſpecto, cariñoſo con todos, agradecido, alegre, jovial, y como ſi tuviera expedicion en el entender, placentero con todos. Era el entretenimiẽto de la caſa, el hechizo de los afectos, la eſperanza de ſus Padres, y el general embeleſo de quantos le veian. A cuyos afectos el correſpondia riſueño, y gracioſo.

Aun no podia articular palabras, y ya las ſillabas que formaba las endulzaba con los Santiſſimos nombres de IESVS, y MARIA: que como ſus Padres eran tan virtuoſos, y veian en el niño no ſe que viſlumbres de ſãtidad; deſde que comenzò â hablar, le procuraron abezar á la virtud, y q̃ fueſſe (como lo fuè) como connatural en el, para que nunca de ella ſe apartaſſe. Supo

â

â los tres años las oraciones, y mucha parte de la doctrina Christiana, con otras muchas devociones, que le enseñaba su santa Madre, para antes de dormir, en recordando, y despues de comer. Proferialas con tal primor, y articulacion, que solian celebrar las amigas, y vezinas de Clara Hurtado, como cosa marauillosa, la mucha inteligencia del niño. En acabando de rezar, besaba la mano, no solo â sus Padres, sino â lo que solian estar de visita. Desde esta tierna edad lo aplicaban â que aprendiesse â leer, y assi antes de los ocho años de su edad, sabia escribir con expedicion, y garvo. Adelantando quanto mas crecia en dias, con grande nota de todos en las virtudes, ayunando, orando, y aun trayendo en aquella edad asperos cilicios, deseando incorporarlos en su misma carne por que no se le viessen. Hallabanlo frequentemente â solas hablando cõ la Virgen Nra. Señora, de quien desde su niñez fue cordialissimamente devoto, ayunando los Sabados â honra, y gloria de la SS. Virgen, rezando todos los dias el Rosario y celebrando sus festividades con oraciones, cantos espirituales, y comunion, para cuya solemnidad componia vn Altarcito donde tenia vna Imagen de la Virgen, asseandolo con flores, y cosas olorosas, y poniendole la copia de luzes que podia adquirir, convidando â los de casa â que le acompañassen para rezar el Rosario. Antes de tener el vso de razon que â los ocho años tuvo, solia por vnas oritas dezir Misa, y predicar, remedãdo todo lo Eclesiastico, haziendo el sol, ó quando mas acompañado de vn hermanito suyo; Choro, y Altar, cantando â todas horas la Aue, como la oia cantar â los Religiosos en la Iglesia.

Poco mas de ocho años tenia el devotissimo niño Francisco, por los años del Señor de 1550. quando desseosos sus Padres de que entendiesse en estudios de letras, sin dexar el exercicio de las virtudes; discurriendo cuydadosos en esto, por no aver quien enseñasse la latinidad en Ciudad Real; les trazo Dios la ocasion â las manos, cõ la buelta â Ciudad Real del muy Religioso, y Docto Padre Fray Thomas Casillas del Orden de Nuestro Padre Santo Domingo, que aviendo acabado de ser Prior de este Convento de Guatemala bolvio al de Ciudad Real â visitar aquel Convento, donde se quedó por morador. Quien comunicando como Padre espiritual la casa del Capitan Juan de Orduña, y mirando de cerca sus designios, viendo en el niño Francisco tan estraña aptitud para ser gran servo de Dios, y tan claro entendimiento, para ser consumado en todas letras, fue las

enseñassen; codiciandole con sãta complacencia, para su Religion; se hizo cargo de el, y de enseñarle la lengua latina, facultades superiores, en que era muy aventajado sujeto el Religioso.

Llevole al Convento, donde vivio el niño Frãcisco, como vno de sus Religiosos, aprendiendo de todos, y de cada vno de aquellos perfectissimos hijos de N. P. S. Domingo, virtudes, buena crianza, oracion, y exercicios espirituales; a mas de la inteligencia, y ciencia de la Grammatica, grande aprovechamiento en las Artes, y Sagrada Theologia, gastando, y empleando el tiempo en el estudio, y continuas conferencias, que como en aquella Comunidad santa avia tantos, y tan luzidos sujetos, como escogidos del mineral de ciencias del Convento de S. Estevan de Salamanca; apuraban el saber del mancebo Francisco, admirandose todos de ver en tan corta edad (pues no llegaba â los doze años) tanta suficiencia, tan clara inteligencia, y tan rara tenazidad, y comprehension de lo que se le enseñaba. Gloriabase mucho de tener tal discipulo, y solia el V. P. Fr. Thomas; haziendo avezes cõ el tales experiencias, ya ẽ su aprovechamiento, dexandole controvertir, y responder â las graves dificultades que le oponian; ya en su virtud, zelãdole ẽ todo tiempo, y lugar; que evidentemente vino â conocer tenia en el niño Francisco vn Theforo inestimable de toda bondad.

Vinole por estos tiempos â este meritissimo Religioso la merced de el Obispado de Chiapa, q̃ estaba vaco, por dexacion que de el avia hecho el Illustrissimo, y Reverendissimo Sr. D. Fr. Bartholome de las Casas, y aviendole acceptado, y consagradose, se llevo consigo â la casa que puso, conforme a su dignidad, al niño Francisco, como prenda para su Señoria de tanto aprecio; y â exemplo del aprovechamiẽto en letras, y virtudes, que era notorio; muchos de los principales Cavalleros de Ciudad Real, dieron al Sr. Obispo sus hijos; como escribe el P. Presentado Remesal, por estas palabras: *Sirviose siempre* (el S. Obispo D. Fr. Thomas Casillas) *de los hijos de los muy nobles Cavalleros de la Ciudad, à quienes trataba en todo conforme á la calidad de sus personas; y assi tuvo vna casa muy luzida.* En servicio de su Illustrissima, y compañia de sus nobles paisanos, y cõpatriotas vivio el niño Francisco, sobresaliendo á todos en virtud, y honestidad, y no teniendo comparacion con alguno en el adelãtamiento de sus estudios, hasta edad de catorce años, que tocandole Dios, y llamandole â grande prisa, y con singularissima efficazia, para servirse de el en la Religion de S. Francisco (aun no aviẽdo en aquellos tiempos, ni muchos despues Convento de la Ordẽ en la Ciudad Real de Chiapa) propuso con la modestia, y hu-

humildad de verdadero virtuoso al Sr. Obispo sus designios; quiẽ aviendole instruido, como el Sacerdote Heli al niño Samuel, en el modo de escuchar, y entender los divinos llamamientos; viendo que estos perseverabã en el innocente mancebo, no queriendo estorbarle, ni extraviarle su vocaciõ, dio de ella quenta à sus Padres, y aunque con notable sentimiento de aver de carecer de su compañia; aviẽdole dado santissimos documentos, y consejos de tiernissimo Padre, especialmente en orden â la guarda de la virginidad proponiẽdole la gravedad del sacrilegio, que es, aplicar à vsos profanos los vasos consagrados á Dios: y no menos aprovandole la eleccion en escoger el habito de S. Francisco para vivir, y morir en el, contandole los muchos, y admirables santos que tenia, lo perfectissimo de su profession Evangelica, lo intimo de las dos sagradas Religiones Dominica, y Francisca, que era por la vnion, y Charidad, vna sola en dos familias con diversos habitos; concluyô, su exortacion diziendole, q̃ si su Señoria noh uviera vestido aquel sato habito de su esclarecido P. y N. S. Domingo; ninguno otro buscara que el de S. Francisco; si bien estaba contento con ser jũtamente hijo de vno, y de otro Patriarcha, pues en el alma, como verdadero hijo de S. Domingo, lo era de S. Francisco, como lo debe ser del gran Patriarcha de Predicadores el Religioso que se precia de verdadero hijo del Seraphin llagado de la Iglesia. Con estas, y semejantes exortaciones, consejos, y documentos de virtud, y perseverancia en su santa vocaciõ, le despidio, y avio para esta Ciudad de Guatemala, en compañia de los Religiosos de su Orden q̃ venian á Capitulo, porque no le faltasse en el camino la compañia Religiosa en que se avia criado.

CAPITVLO CINQVENTA, Y DOS.

De como el virtuoso Mãcebo Frãcisco vistio el habito de la Religion Seraphica: su grande adelãtamiẽto en virtudes, y aprovechamiento en todas buenas letras.

LLEGADO â la Ciudad de Guatemala el mancebo Francisco cõ designios de estudiar, y fervorosos desseos de vestir el habito de N. P. S. Francisco; lo primero que hizo, fue, venirse al Convento de los pobres Frayles Menores: y le pareciõ tã bien su summa pobreza, tranquilidad, y retiro, que al primer Religioso què encontro le significo su dictamen, y los motivos que le traiã de la Ciudad Real de Chiapa, dandole noticia de sus Padres. El cariño Religioso del q̃l cupo en dicha, le dilatò el camino le alentò el espiritu, y dandole buenas esperanzas de conseguir sus intentos, le noticiò como en la Ciudad no avia â la sazon escuelas publicas, donde pudresse lo-

grar

grar los desseos de estudiar; porque aunque por orden de su Magestad, se trataba con calor en aquellos tiempos de los estudios de Gramatica; esta, ya no le servia á el por estar tan adelantado en la lengua latina, y muy apto para aprovechar mas en las mayores facultades de que tenia tan buenos principios. Propusole como en el Convento avia sujetos sanctos, y doctos, que le serian Maestros, no solo en el espiritu, sino en las sagradas letras que tan ansiosamente procurava; que viniesse otro dia á ver al Guardian, y le manifestasse su corazon. Hizolo assi, y teniendo el beneplacito del Prelado, y el assentimiento de los Religiosos de N. P. S. Domingo con quienes avia venido de Chiapa, se passó á ser morador de S. Francisco, viviendo en el habito secular en este Convento de Guatemala cassi dos años, antes de ser rezebido al de la Religion.

Era Prelado de la de N. P. S. Francisco en esta Provincia (entonces Custodia) con titulo de Comissario sobre ella, y la de Yucatá, el S. Fr. Alonso de Escalona, quien viendo, y experimentando en el virtuoso, y bien inclinado mancebo, la grande aplicacion á las letras, y virtud, que en el reluzia, talento para aquellas, capacidad para todo, y practico natural para esta; le admitio al habito, con especial permisso, y licencia del M. R. P. Comissario General: porque como era el primer criollo que entraba á la Religion

gion en esta Provincia, y no estaba tan bien opinada esta illustre, y de todas benemerita nacion, derivada de la mas calificada nobleza de la Europa; por el mal sentir de algunos maldicientes, faltos de razon, y llenos de mal fundadas passiones: fue necessario recurrir al Prelado superior embiando el parecer jurado, y firmado de aquellos santos y Apostolicos varones, que representaban la idoneidad del noble Hidalgo, y virtuoso mancebo: y aun (segun se dize en un escrito antiguo, que estuvo en el Archivo) hizieron una executoria de calificacion de los niños, y mancebos nacidos de Padres Españoles en estas tierras, en orden á sus naturales prendas de ingenios claros, naturales dociles, y aplicados á la virtud: concluyendo q como el criollo sea hijo de Padres Españoles, y conste de su buena educacion (que en esto solo ponia obstaculo la opinion vulgar) es qualquiera aptissimo para el govierno de la Iglesia toda, porq el tener cassi todos en lo general la virtud de la philantropia, ó humanidad cortesana y benigna, no solo no es motivo para el demerito, sino incetivo para la estimacion.

Hecho ya Religioso Fr. Francisco, se aplicó tan de veras á la virtud, que si antes era reputado por virtuoso, ya en la estimacion de todos era tenido por santo: porque de todo en todo obrava la perfeccion, no contentandose con ser buen Religioso de S. Francisco,

co, sino tirando su gigante espiritu á la imitacion perfecta de N. Seraphico P. queriendo, como en el nombre, serle parecido en su Apostolica vida. No individúo las virtudes, que mas resplandecieron en el, porque me dilatara mas de lo que permite el estilo de Chronicas: pero puedo asegurar de instrumentos authenticos, y escritos fidedignos, que en cada qual de las virtudes parecia muy singular: y tanto, que qualquiera de ellas que se buscasse en el, se hallaria, con mas primorosos realces de su esmero, hecho el mismo siervo de Dios vna idea, y exẽplar de cada vna. Por estas razones, y las naturales adquisitas prẽdas de que era adornado; desde que vistio el habito, fuê el blanco de los afectos de todos, y en quien se miraban como en perfecto dechado, y espejo los mas ajustados. Entre tanto que tenia edad para recibir ordenes sacros, le ocupo la obediencia en el Catheciſmo, è instruccion de los Naturales; porque sabia, como si le fuesse materna, la lengua Mexicana, por ser muy vsual en la Ciudad Real de Chiapa su Patria. Assi mismo entendia en los estudios de la Sagrada Theologia, confiriendo, y disputando frequentissimamente con los Religiosos sus Maestros, y esto sin faltar cantinuamente del Choro á todas horas, porque como vnico Chorista, era el, el que registraba el Officio, (y aun escribio muchos en letra gruesa para servir en el Choro) el que tañia las cãpanas, y servia en el Refectorio, y en todas las demas partes, y ocasiones á los Religiosos; ayudãdo á Missa, y cuydando de la Sacristia, y otras officinas, pareciẽdo muchos para trabajar, siendo vno solo, bien como los animales de quatro rostros de Excechiel.

Era su modestia, circunspeccion y compostura singularissima, y como era en su persona bien dispuesto, en su rostro, hermoso, blanco, y rubicundo (como delineaba á su amado la Esposa) en cuya suave mistura, segun el divino ingenio de Platon, consiste la mas cabal perfeccion; de facciones bien proporcionadas, y finalmente perfecto, hermoso, y bien dispuesto: parecia vn Angel bajado del Cielo, el virtuosissimo Chorista; no desmintiendo el serlo en la pureza, pues con la gracia de Dios, que en su alma residia, tenia esta excelencia, que es naturaleza en el Angel: tanta fuê su pudicicia, honestidad, verecũdia, y limpieza, que en su defensa (dize el testimonio que sigo) le sucedierõ casos muy particulares, y notables. No los expresso, mas los dexa entender, para que los sepamos admirar. Yo entiendo que, si se expresaran, fueran tales que pusieran espanto, y admiracion: porque lo que quatro testigos de toda excepcion (santos, y venerables sujetos de quienes tengo bien que escribir en los siguientes libros) vniformemente testifican en vna informacion original (que

es polo de lo que vamos escribiẽdo) hecha en esta S. Provincia el año de 1630. por el M. R. P. Provincial que era, en virtud de ordẽ superior del Rmo. P. Comissario General de Indias Fr. Juan de Sãtander; y lo que juran, hablando de este santo varon en la virtud de la castidad; es, que con su honestidad, y compostura obligaba â todos quantos le mirabã á tenerla, y con vna secreta influencia atraia las voluntades à amarle á el, incitando al amor de la pureza á todos; que es lo que del Seraphico Doctor S. Buenaventura se escribe. Y que no solo (prosiguen los juramentos de los testigos) que no solo no le le oyó jamás palabra que no fuesse muy para, honesta, y decente, sino que ni la oyó, porque cõ su vista cõporia â todos para que no la dixessen, que es lo mismo que de N. S. Bernardino se dize ẽ las Chronicas. Ni es mucho de marabillar; amasse tanto esta excelente virtud, el incomparable thesoro de la virginidad; quien bebio esta inclinacion, y aprendio tanta pureza del Illustrissimo S. Obispo D. Frᵒ Thomas Castillas, q̃ le crio; pues sabemos de este grã Principe, que su cuerpo, despues de cassi cinquenta años de enterrado, en la S. Iglesia Cathedral de Ciudad Real, se hallo entero, è incorrupto, y el Pontifical tan sano, como si en aquel dia se le diera sepultura, en premio quizas de su excelente pureza de vida.

No lo fue menos el varon de Dios Fr. Francisco Salzedo en las otras virtudes, pues como ya dixe, cada vna en el, parecia la mas excelente, como deponen los testigos; mas las que ellos individuã, son la humildad, y la Charidad, equiparandole en aquella con N. P. S. Francisco, â quien desseaba, y procuraba imitar en todo, hasta en el rehusar el orden Sacerdotal; si bien en esto, como en lo demas se sujetó con todo rendimiẽto â la obediencia: y en la Charidad, con la mas encendida en el horno del amor de Dios. Por cierto que en esta excelencia pudiera dezir (segun lo que de su Piedad, Charidad y Misericordia hallo escrito) lo que de el Santo Job: *Ab infantia crevit mecum misseratio, & de utero Matris mee egressa est mecum. Fue vn hombre el siervo de Dios Fr. Francisco Salzedo* (dize vn testigo que le conocio) *de tan singulares virtudes, y gracias de que Dios le dotó, y tan general para todo, que avia mucho que poder dezir: pero porq̃ no se puede dezir todo lo que en este exemplarissimo, observantissimo, y muy gran Frayle, zelador grãde de la guarda de nuestra Regla, se hallaba, solo dire, que apenas se hallara otro Frayle en toda la Religion, en quien tan por sus cabales resplãdeciesse igualmẽte todas las gracias, virtudes, y excelencias que se hallan distribuidas en muchos.* Lo mismo dizẽ los otros testigos, llamandole varon Apostolico en todas sus acciones;

ciones; en quiẽ Dios puso muchas cosas buenas, y otros epitectos, q̃ manifiestan su gran virtud, y santidad, y quan acepto fue à todos por su virtud.

Avienose ordenado de Sacerdote, lo qual procuraron los Prelados se hiziesse quanto antes se pudo, porque con esta dignidad aprovechasse mas con su gran talento, y lograsse con los que tan liberalmente le avia comunicado Dios; entendio en la predicacion del S. Evangelio, con tanta vtilidad en los oyentes, que siempre que predicaba, resultaban de su enseñanza muchas conversiones en personas de todos estados; porque la efficacia de la divina palabra, anunciada por la boca de vn varon tan exemplar, y Apostolico; con el sermon vivo de el exemplo, movia con tanta suavidad, y notable violencia à los que le oian, que sin poderse mas contener, daban vozes dolorosas de contricion. Y el varon de Dios tenia tanta ternura en representar, no solo passos de la Passion, y muerte de Christo N. Redemptor, sino la gravedad de las culpas, ingratitud de el pecador, y crueldad consigo mismo, pues se sujetaba à vna condenacion eterna por un breve deleite; que todo bañado en lagrimas por la perdicion de las almas, solia no poder acabar el sermon, sino ponerse amargamẽte à llorar, con tanta ternura, y efficacia, que quebrantaba los mas duros, tercos, y aun obstinados corazones, sin que quedasse persona alguna en los copiosos, y numerosissimos auditorios que siempre le seguian; que no hiziesse lo mismo, con demostraciones de muy extraordinario dolor, y arrepentimiento de sus culpas.

Las conversiones que causò con sus predicaciones en esta Ciudad, fueron muchas, y muy notables, porque los envejezidos en vicios salian de ellos, y haziendo publicas penitencias, se determinaban à seguir nueva vida, que fuesse emienda de la passada; à los quales el zelosissimo Apostolico Predicador abrigaba, fomentaba, y educaba en la vida espiritual, despues de hazerles que hiziessẽ confessiones generales, restituciones de honras, y de haziendas, amistades cõ sus enemigos, y perdones de los agravios. Por manera que era vn juicio de Dios lo que hazia de fruto su siervo, ò por mejor dezir, la palabra divina propuesta por el, y acreditada cõ su Apostolica, y exemplar vida. Especialmente sevieron estos, y otros maravillosos efectos, ẽ dos ocasiones, en distintos tiempos, que temblo con desvaida mocion, terror, y espanto la tierra, arruinandose muchos edificios; y quando el año de 1581. echò, y vomitò tanto fuego el volcan, que à la parte del sudueste tiene esta Ciudad de Guatemala; porque saliendo la Comunidad de S. Francisco por las calles en procession de penitencia, y rogativa para aplacar la ira de Dios; todos desnudos de la cin-

tura

tura para arriba cõ Cruzes muy pesadas, cadenas, cilicios, y otras estupendas penitencias: al siervo de Dios Fr. Francisco Salzedo, le cupo siempre el predicar en algũ canton, ò Iglesia; (cõforme se determinaban las platicas, y dias de deprecacion) como la efficacia de su dezir, era tan singular; su vida, y exemplo de tãta santidad, los motivos tan patẽtes, los riesgos tan imminentes; es increible de dezir, y casi imposible de põderar quanto fruto hizo en las almas, haziendo de hombres carnales, castissimos penitentes, de vengativos, y apasionados, apacibles, y mansos Christianos; de avaros, y codiciosos, larguissimos limosneros, ajustãdo à los hombres, y mugeres al santo temor de Dios, que continuamente les proponia, y à que enderezaba sus platicas, exortaciones, sermones, y conversaciones: asegurandoles que con las alas del amor, de Dios, y del proximo, y con el vaculo del santo temor de Dios, escaparian de peligros, y caminarian seguros al fin, para que el Autor de todo nos crió.

Mucho huviera que dezir en esto, si en lo que queda escrito no se incluyera, y dixera implicitamente lo excelente del fruto de sus predicaciones, y no fuera esta leyenda, para Religiosos, y gẽte espiritual, y de entendimiento, que por este indice conoceran quan Gigante fué en las virtudes, este varon esclarecido, quan respetado y tenido de todos por sãto, venerandole desde los mas superiores, hasta los mas humildes, aclamandole los Pueblos, desde el mayor al menor de ellos. Los Sabios, y Doctores buscandole, como Maestro, los virtuosos, como à perfecto, los pecadores, como à Padre espiritual, y Redemptor de sus almas, los Magnates para el consejo, los necessitados para el consuelo, y finalmẽte para su alivio, enseñanza, proteccion, y socorro, estimandole como à su vniversal bienhechor, acorriendo á el como â iman de las voluntades; pues como dixo, predicando â sus hontras vn graviſſimo Religioso de N.P.S Domingo (como despues diremos) *entre otras muchas virtudes, que resplandecian en el siervo del Señor Fr. Francisco Salzedo, era vna singular; que traia la gracia escrita en la frente, que todos los q̃ le miraban se componian, y todos los q̃ le tratabã, se le afficionaban.*

CAP.

CAPITVLO CINQVENTA, Y TRES.

De lo mucho que trabajó N. V. P. en la administracion de los Naturales: variedad de lenguas de Indios que supo: y de como por ordẽ de la Real Audiencia, y peticion del Illustrissimo Señor Obispo de Guatemala, fué el primer Cathedratico de lenguas en este Reyno.

A POCO tiempo de ordenado de Sacerdote el siervo de Dios Fr. Francisco Salzedo, le embiaron los Prelados entre los naturales, á q̃ se exercitasse en su administracion, y q̃ aprendiesse sus lenguas maternas. Fué tal su aplicacion, que parecio cosa milagrosa, y todos la tuvieron por tal (dizen los testigos) y por don sobrenatural que dio el Señor á este su siervo; porque supo perfectissimamente cinco, ó seis, que individuandolas vno de ellos, dize, que el Apostolico varon Fr. Francisco Salzedo perficionò, por la obediẽcia que se lo mandó, la lengua *Mexicana*, que sabia, como nacido en la Ciudad Real de Chiapa, y la *Zoque*, y *Zotzil*, de que tenia algunos principios, quando tomó el habito, por lo que avia assistido al Sr. Obispo de Chiapa D. F. Thomas Casillas en la visita de su Obispado; y á mas de esto aprendio, y supo con toda perfeccion, y como el que mejor las tres lenguas principales, y generales de esta Provincia de Guatemala; que son *Cakchiquel* (ó de Guatemala) *Quiche* (ó Vtlateca) y *Tzutuhil* (ó Atiteca) con tan admirable expedicion en cada qual de ellas, q̃ las predicaba frequentemente, sin trozarse, ni equivocarse en vn termino, siendo algunas de ellas tales, que los mas inteligentes suelen tropezar. Nadie puso duda en que fuesse esta rara facilidad, y comprehension del Padre Fray Francisco, especialissimo favor del Cielo, y que tanto, como sabia assi en las lenguas dichas, como de materias de la Sagrada Theologia, y predicar, era mas infuso que aprendido: pues q̃ en los treinta años de su edad, se hallaba tan adelantado, y era tan general para todo lo que la santa obediencia queria hazer de el, que causaba admiracion, y pasmaba á todos.

Esta edad tendria, ó pocos años mas, quando á peticion de el Illustrissimo Señor Obispo de Guatemala Don Fray Gomez de Cordova, por el año de 1575. despachó orden de ruego, y encargo la Real Audiencia de esta Ciudad dirigido al R. P. Fr. Antonio de Tobar, Provincial que era de esta Santa Provincia de Guatemala del Orden Seraphico, para que señalasse vn sujeto, que leyesse públicamente las lenguas de los Naturales, por ser tan falta la noticia de Ministros del Santo Evangelio en aquellos tiempos. Motivole

(como dezimos) este ordē Regio, y este acuerdo que tomō la Real Audiencia, de vn informe, memorial, ō escrito que el zelosissimo, y vigilantissimo Pastor presento, yendo personalmente â el acuerdo, proponiendo la gran necessidad de doctrina que avia en su Obispado, y falta de Ministros: porq̄ con las novedades, y excursiones del tiempo antecedēte q̄ governo el Illustriss. Villalpando, y en la Sedevacāte siguiēte, que era tiempo de cassi doze años de la muerte del Illustrissimo Sr. Marroquin; se avian ido del Obispado muchos Sacerdotes benemeritos, é inteligentes, assi Religiosos, como seculares (por caussa de que no se conocia la equidad, ni razon) y estaba el Obispado muy trabajoso, y necessitado de Padres espirituales. Que si bien nunca faltaron, por misericordia de Dios, hijos de N. P. S. Francisco y de N. P. S. Domingo muy provectos, y zelosos: como eran vnos, y otros pocos en numero, llenos de desconsuelos; extorsiones, y con tātas limitaciones en el officio de Parrochos, quê cada passo se encontraban con vna censura del Obispo: los Indios se quedaban con sus retabios gentilicos, y â trueco de tostones (como se dize en vna Real Cedula q̄ queda puesta en el lib. 2.) se tenian lizencia para idolatrar, con palliacion de festejos para perder el respecto â sus Ministros, no acudir à la doctrina, y para que los Ministros no pudiessen compeler, â que fuessen, y pareciessen Christianos, pues avian rezebido el agua del santo Baptismo.

Es verdad, que la mansedumbre, virtud, y Apostolica vida de los mas de los Religiosos q̄ avia, con el exemplo, y viva predicacion de las obras, è incesante trabajo en los Pulpitos, mas que con autoridad, y jurisdicion, avia conservado en muchas partes la santa educacion de los mayores, queriendo Dios, que quando mas afligidos, y molestados, no faltassen zeladores Elias, y Prophetas, que mantubiessen la Christiandad (que â aver del todo faltado, del todo se huviera perdido) entre los quales, y no el menos vtil, y provechoso, fué el santo sujeto de quien vamos hablando. De quien, por venir â proposito de lo que vamos diziendo, pondre à la letra, lo que vno de los testigos que juraron en la informacion de su Apostolica vida, y virtudes declara, que es en esta forma: *Assi mismo fue muy docto, y grāde predicador, assi de Españoles, como de Indios. Supo con gran perfeccion cinco, ó seis lenguas maternas de los Naturales de estas Provincias, en todas las quales administraba, y predicaba con mucha claridad, y grande espiritu. Fuè grande Padre de los Naturales, teniendo con ellos mucha Christiandad doliendose de sus trabajos, y enfermedades; y assi fue tan amado de Indios, que hasta oy lo llorā, y quādo algun Religioso Predicador, les pre-*

predica algunas cosas de las que el dicho Padre Fr. Francisco de Salzedo dexô escritas; las conoc n, y dizen: este Padre predica como el P. Salzedo, y diziendo esto llorã acordandose del. Fuè tan general en estas lengnas, y tan grande Maestro en ellas, que por mandado desta Real Audiencia, y por la ò bediencia, vino a esta Ciudad à leer Cathedra de ellas, como lo hizo, sacando à muchos q̃ le oyeron, singulares lenguas. Y con esto, fué tã humilde, que quando alguno de ellos la hablaba bien, le dezia: ya V.R. sabe mas lengua q̃ yo, y puede ser mi Maestro, &c.

Fué señalado, pues el siervo de Dios Fr. Francisco por Cathedratico de lenguas, y leyò en este S. Convẽto algunos años, no solo à los Religiosos, sino à muchos Clerigos, que se aplicabin â aprẽderlas; aunque los mas de ellos, hueyendo el cuerpo â sus dificultades, desistieron de lo comenzado. Sacô, con todo esso, muchos, y muy buenos discipulos en todas lenguas, especialmẽte en la Mexicana, y las tres Provincianas, que fueron las que ex professo leyò, y enseño. y demas del Arte, y diccionarios que compuso, y dictò; escribio varios libros, Sermonarios, y de documẽtos Christianos con grande claridad, primor, y elegancia, trabajando tan incessantemente en la inteligencia de todas las lenguas, en que administra la Religion Seraphica en esta Provincia, que no solo parece tuvo la llave de ellas, sino q̃ cada vna le parecia nativa, ò parecia en el connatural. Fuè sin exageracion, luz admirable que puso Dios en el candelero paraque toda la casa resplandeciesse; pues no tan solamente à los domesticos, y hermanos suyos Religiosos aprovechó, y alumbró, sino â todo el Reyno, y en todos, haziendose venerable el mismo en su persona por sus admirables prendas, y doctrina, por su Apostolica vida, y muy Religiosa observãcia; y à toda la Religion est mable, y apetecible, ganãdo el siervo de Dios las voluntades de todos, atrayendo con suave violencia la de los Principes, y Magnates, por verle tan observante de su Regla, tan casto, y santo en sus palabras, y conversacion, tan util, y provechoso para todos, viendole en el Pulpito frequente, efficaz, y fudado como vn S. Pablo; en la Cathedra continuo, clarissimo, y expedito: en el Confessonario permanente, zeloso, y discreto: en la inteligencia, curialidad, y buena policia, raro, y sin segundo, atento, sagaz, modesto, prudente, charitativo, benigno, finalmẽte, tuvo este siervo de Dios la gracia de Dios, que se vertia por los labios, la de los hombres, que le buscaba, amado de Dios. y de quantos le conocian, lleno de bẽdiciones de todo genero de gẽtes, adornado de soveranos dones del Espiritu Santo, assistido de aclamaciones, y aplausos que le seguian, y à todo esto tan profundamẽte humilde, que qualquiera pa-

palabra laudatoria, le confundia, y sacaba las colores al rostro, llenandose de congoja, si tal vez involuntariamente oia dezir alguna cosa buena de si.

Desseaba el verse abatido, y despreciado, que como inutil, le dessen de mano, y arrinconassen, donde huyendo de las falsas estimaciones mundanas, vacasse â Dios solamente, y trabajasse para si mismo. Mas como todos los aplausos, y sequito del mundo es sombra, esta seguia el cuerpo, y por mas que el siervo de Dios procurava ser tenido, y reputado por inutil: todo el mundo por el mismo caso clamaba lo mucho que merecia, y divulgaba las singularissimas gracias, que Dios en el avia depositado. Era de tanta aceptacion para el santo Obispo Don Fray Gomez de Cordova, que no tenia el B. Principe mas cumplido gozo, que el dia que le convidaba â comer cõsigo, porque interessaba en su trata, dulze, y discreta conversacion mas que en vn año de leccion espiritual, como el mismo santo Obispo solia dezir: y quedaba tan edificado de su discreziissima abstinencia, y mortificacion quãto illustrado de su celestial doctrina. Tanto era lo que le amaba, que llegó â dezir vna vez, ponderando el lleno de gracias, y prendas del varon de Dios; que avia de estar en vn Relicario, y otras muchas, que era vn hombre, que con su vida, doctrina, y exemplo hazia patente el Cielo, y viviendo en en la tierra, parecia Cortesano de la gloria. Estos, y otros semejantes elogios, dixo de este B. siervo de Dios, tan santo Prelado; de quien muchos Cavalleros, y Señores aprendieron â dezir, para exagerar sus excelentes prendas: que era el P. Fr. Francisco de Salzedo vn vivo Testimonio del poder divino, y vn indice manifiesto de la altissima providencia, y liberalidad de Dios.

Entre otros Ministerios en q̃ le ocupó la Religion, y sirvio el B. P. â esta S. Provincia vno fué el de Guardian de este Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, en que fue electo en la Congregacion intermedia, que celebró el S. Provincial Fr. Pedro de Arboleda: y solo siendo el P. Fr. Francisco de tanto lleno de p̃edas, y virtudes pudo llenar el hueco de su antecesor, que fué el P. Fr. Simon de Frezneda (de quien despues diremos) en el dicho officio. En el comenzaron los trabajos de el siervo de Dios Fr. Fr̃cisco; con la ocasion de estorbar el que sacassen de este Convento, â vn hidalgo llamado Alõso Duarte, que avia sido rezebido al habito de N. P. S. Francisco: y sobre persuadir al Licenciado Pedro Mallen de Rueda, â que no violasse la immunidad Eclesiastica. Porque (como diximos en el lib. 2. desta Historia) el tal poderoso dio vna bofetada al P. Guardian, que le puso en ocasion de merecer mucho para con Dios; que aunq̃ como hombre santo, y todo de Dios,

Dios, Apostolico varon, executò á la letra el consejo Evangelico, donde en tal caso amonesta N. Soberano Maestro Christo, dar al percussor la otra mexilla: como era tan sin culpa la offensa, y tan enorme por sus circustancias, bien pudo tener lugar el *quid me cædis?* pues no le tenia el pedirle diesse testimonio del delicto, que no avia.

Con todo, el obstinado Presidente por parecerle se lavaba las manos, como Pilatos *coram populo*, buscó, y solicitò calumnias, y levantò testimonios falsos contra el siervo de Dios Fr. Frãcisco Salzedo; y escribio á Mexico al Prelado General, imputandole al B. Religioso ossadia, y poco miramiento á la auctoridad regia, y otras semejãtes imposturas. El Comissario General (que á la sazon lo era el Religiosissimo P. Fr. Alonso Ponce) tenia otras noticias ciertas de el P. Fr. Francisco, tan contrarias á lo que el Presidente escribia; que eran vnas executorias de toda excepcion, y que le calificaban de vida inculpable, y Apostolica, doctrina excelente, y admirables prendas que le hazian de todos estimable, cediendo todas estas veneraciones en grande credito del habito de S. Francisco. Especialmẽte el Illustrissimo Sr. Obispo, no cõtentãdose con lo que *os ad os* avia dicho, y divulgado en la Ciudad de Mexico (el año de 1585. que avia assistido al Concilio Mexicano, que alli se celebró) de la santidad, y virtudes de los Religiosos de la Provincia de Guatemala, y en especial del B. P. Fr. Francisco Salzedo, que entre tantos astros refulgentes resplandecia con singularissimas luzes: avia escrito antes, y escribio en esta ocasion lo q̃ debio de su Apostolica vida, y de el sucesso, que avia acaecido.

Con aquel siniestro informe, y estas constantes noticias, el Comissario Genetal, que á la sazon se hallaba bien molestado, y perseguido de la potestad secular: determinô, por obviar los inconvenientes que podian resultar de la estada del P. Fr. Francisco en Guatemala; por conocerle, y experimentarle, y gozar de su santa compañia en los trabajos, que le cercaban; y porque assi lo disponia Dios, por altissimos fines de su infinita providencia, determinô el llamarle á su presencia: mas con tanta seriedad, y rectitud le despachô la obediencia, por acrisolar, y probar mas los quilates de su espiritu; que á no ser tanto el del P. Fr. Francisco, y á no ser su vida tan Apostolica, inculpable, y notorio á todos el exemplo de sus virtudes, pudiera causarle á el, y á los que tanto le estimaban, que eran todos, algun cuydado el aprieto con que era llamado del Prelado superior.

CAPITVLO CINQVENTA, Y QVATRO.

Del viage q̃ hizo â Mexico el siervo de Dios Fr. Francisco Salzedo; y su buelta à su Provincia de Guatemala: y se prosigue su Apostolica vida hasta el tiempo, en que fuè electo Provincial de esta S. Provincia.

LVEGO, que rezibio la obediencia del R. P. Comissario General el siervo de Dios Fr. Francisco Salzedo, sin mas detencion, que tomar la bendicion a sus Prelados, y que se le refrendasse la obediẽcia. Sin mas compañia, que la de Iesu-Christo que es camino, verdad, y vida, y que como tal encaminaba sus pasos. Sin mas avio, que la providencia divina, nunca agotable, que â las aves, y animales sustenta, y viste de hermosuras â las flores; y sin mas cuydado, que el aprovechamiento de su alma, y estudio de la tolerancia, se puso en camino â pie, y descalzo, solo con vn bordon, y el Breviario, y las sandalias colgadas; y en la capilla su obediencia. En esta forma siguio su camino, y anduvo en menos de veinte dias las trescientas, y mas leguas, que ay desde Guatemala hasta la Ciudad de Mexico, demandando limosna para su necessario sustento, contẽtandose con algunas tortillas, y chile, que le daban los Indios de los Pueblos por donde passaban.

Era de ver el acompañamiento, q̃ llevaba, y la numerosissima gente que le seguia de los Naturales, especialmente de los que le conocian, y Pueblos, donde avia administrado, que como le amaban tan tiernamente, y le veneraban por santo: eran sin consuelo las lagrimas, pareciendoles, que ya no le avian de volver à ver en esta vida. Indios huvo, y muchos, q̃ sin perderle de vista, por mas que el siervo de Dios, les estorvaba, y aun les reñia; fueron con el hasta Mexico, y estuvieron alli hasta q̃ bolvio â Guatemala; que no le fueron de poco alivio en los despoblados, y montes, donde el siervo de Dios pudiera perecer, y naturalmente pereciera por falta de alimento: sino fuera por el grande amor que le tenian los Indios que le seguian, quienes, ô ya de los maizes que llevaban, ô ya de frutas, y raizes que ellos conocian, administraban al siervo de Dios el sustento q̃ para vivir necessitaba.

No quiso en esta ocasiõ passar por la Ciudad Real de Chiapa su Patria, porque desde muy niño sabia quanto estorban para el servicio de Dios los afectos de carne, y sangre, y como q̃ en queria, y procuraba ser verdadero Discipulo de Christo N.S. practicó la separaciõ del cuchillo del Evangelio, viviendo totalmente elongado de sus Padres, deudos, y parientes: que aunque ellos en la realidad, como gente virtuosa no le serian tanto impedimento

como

como los que no lo son: con todo, sabia, que aun lo bueno si se ama mas que lo que Dios manda, y quiere, da zelos à su Mageſtad divina. Y assi su siervo Fr. Francisco solo amaba la Cruz, y como la adversidad se la hazia presente, la abrazaba con total resignacion, labrandose glorias de las penas, y no hartandose de dar gracias à Dios, por ver lo que tanto avia deseado, y pedido à su Mageſtad, como el desprecio, y los trabajos, veia ya que se lo concedia. Con estas consideraciones, como verdadero humilde, y siervo de Dios, no sentia, ni aun lo temia, ni rezelaba, porque conocia, y rumiba, y aun lo dezia muchas vezes, que como à Dios no perdiesse, nada le daba cuydado. En comprovacion desta tolerancia, y santo sufrimiento, y paz interior, dize de este siervo de Dios el instrumento antiguo, y fidedigno que sigo, estas palabras: *Quiso Dios provar su virtud con trabajos, los quales llevò con tàto sufrimiento, y valor, que los que mas trataban su alma, mas se admiraban de su quietud.*

Fuele forzoso ir à Mexico (prosigue el *M. S.*) *donde dio tan gran exemplo, que por las calles, y en el Convento, le miraban como à vn hombre venido allì à posta, para su exemplo, y edificacion.* Fuè tanta la que con su modestia, estilo, y circunspeccion dio à todo aquel S. Convento de N. P. S. Francisco de Mexico, que ganò para su Madre la S. Provincia de Guatemala mas la indezibles creditos, conociẽdo todos en el, que las noticias que tenian de sus virtudes, y esclarecidas prendas, aun no eràn bosquexo de la santidad, exemplo, sabiduria, y excelencias que en el siervo de Dios admiraban. Desde el mayor hasta el menor de los Religiosos de aquel gravissimo Convento, se hallaban atonitos de ver, y experimentar en vn hombre (y no de muchos años) tantas, y tan sobresalientes prendas. Provaronle en lo Escolastico en continuas conferencias, y disputas, en Pulpito, encomendandole sermones, y en todas buenas letras en frequentes conversaciones. Y saliàn todos admirados de ver tan general expedicion para todo, tan profanda humildad en todo: y que todo no le impedia, ni embarazaba, para la continua assistencia del Choro, frequentissima oracion, y para sus acostumbrados exercicios de mortificaciò, y penitencia.

Llegò à tiempo (dize el instrumento citado) *a la Ciudad de Mexico, que N. P. Comissario General Fr. Alonso Ponce tenia vnos pleitos muy reñidos en orden al bien de la Provincia. Luego que conocio los realzadas, y Religiosas prendas del P. Fr. Francisco Salzedo, le eligiò por vno de sus Secretarios, cosa notable, que à todos fué con extremo agradable, y mediante su consejo, y direcciones, se sossegaron dentro, y fuera muchas inquietudes.* En estos pleitos estaba el dicho Comissario General, quando

quando llegò â Mexico el S. Fr. Francisco Salzedo, â quien conociendo, y comunicando el Comissario General, cobrò tal affecto, q̃ el solo bastò para evadir sus grandes cuydados, y dar sálida â gravíssimas dificultades, que avia vrdido, y tramado el Demonio contra los Religiosos. Nombrole el Comissario General por Secretario suyo, y le eligio por su Compañero, y Consultor, por el gran talento, juizio, y expedicion, que hallo en el, juntamente con sosegado, y verdadero espiritu, y madurez Religiosa. Fuè instrumento el siervo de Dios, para apagar el fuego que se iba encendiendo, que ya cundia dentro de casa: porque como no ay estado tã perfecto, en este mundo, donde no aya alguna cosa q̃ le malicie; no faltaron chismes, y rebueltas, por la maldita inclusion que algunos Frayles suelen tener en los Palacios, siendo Iudas del Apostolado de la Religiõ, que con cautela, ô mal natural, y pessima inclinacion, la venden por el mezquino interes de los favores seculares. Mas puso Dios tal gracia ẽ el siervo suyo Fr. Francisco, que sin inquinarse de la pez, que entre manos traia, ganò las voluntades de todos, dentro, y fuera de casa, con dulcissimas, y santas palabras, con singular exemplo, y sin segunda sagazidad, y prudencia; y ordenando, y di poniendo las respuestas â las notificaciones, y protestas del Virrey, con sumission, y rendimiento â los Reales ordenes ordenes, y estar aderechos, como seles guardassen los que les favorecian, y la suplicacion interpuesta à su Magestad, en cuya virtud se avia suspendido ẽ la execucion diez años avia; y por vltimo apelando para ante su Magestad, y su Real Consejo de las Indias: consiguio la paz que tanto se desseaba, y sacò al Comissario General de mill marañas en que con trampas legales le aviã puesto los officiales de la pluma, con invertir el sentido de palabras, y callar las que debian escribir.

Bien quisiera el varon de Dios Fr. Francisco, ir à Espaṅa por Procurador de las Religiones, no solo porque pudiera hazerlo con toda sufficiencia, y execucion para el buen despacho; sino mucho mas, porque quisiera ir â aprender Religion de alguna de aquellas santas Provincias, pareciendole, q̃ pues la suya de Guatemala, como hija de la de Santiago era tan perfecta, y tenia, en su cierto numero, tantos, y tan observãtes Religiosos: sin duda la Madre, como original de quien copio virtudes, y fuente de que se avian derivado las cristalinas aguas de su observãcia; seria aun mas excelente que la hija. Más no tubo effecto su desseo, porque el Comissario General bien hallado cõ su santa compañia, no solo permitio, por no privarse de ella en su governo; y assi fuè determinado que fuesse el Provincial de la Provincia del S. Evangelio Fr. Pedro de S.

Sebas-

Sebastian. Quedose en Mexico el V. P. Fr. Francisco assistiendo al Comissario General, como Secretario suyo, con singular acceptacion de todos, y agrado de aquella S. Provincia, exercitandose, y sirviendo en ella, en todo quanto pudo, y le fue mandado, cõ mucho credito de su Madre, estimacio de su exemplar, amable, docta, y venerable persona. Llegabase el tiempo del Capitulo de esta S. Provincia de Guatemala, para cuya celebracion se apresta ba al viage el M. R. P. Comissario General, y con esta ocasion, la tuvo el B. P. Fr. Francisco de bolver á su Provincia.

Llegado acá, y celebrado el Capitulo, en que salio electo Provincial, la primera vez que lo fuê el muy memorable, y Religioso P. Fr. Antonio Tineo; acabadas ya las funciones Capitulares, y estando de buelta para Mexico el Comissario General; dio Patente, y Comission al P. Fr. Francisco (que en aquel Capitulo era Diffinidor) para ir á visitar, y celebrar Capitulo â la Provincia de San Gorge de Nicaragua, â don fue el siervo de Dios, â pie, y con las incomodidades que solia, y en aquella Provincia procurò reformar, y vigorizar la observancia regular con grande exemplo, zelo, fervor, y prudencia, eligiendo Provincial, conforme â su espiritu: que mantuvo en Religiosa paz, y Regular Disciplina aquella Provincia. Volvióse â la suya de Guatemala, y en ella se ocupó con nuevo tesson, y ahinco en leer la lengua, y virtudes â los Religiosos, procediendo en sus officios (son palabras formales del Testimonio de su vida) con grãde acierto, y exemplo, siendo venerado de todos, y tenido por varõ Apostolico, y muy gran siervo de Dios. Passado aquel triennio, y el siguiente, en que con el connato que siempre se ocupó en la leccion de lenguas, y administracio de los Naturales, con grande zelo de la salvacion de sus almas, y exercicio de todas virtudes: viendo aquellos VV. PP. antiguos, y Apostolicos varones que tuvo esta S. Provincia sus muy excelentes prendas, virtud, y grande Religion; aun sin aver exemplar, ni alternativa en esta Provincia, le aclamaron, y eligieron por Ministro Provincial de ella, en el Capitulo que se celebrò en 12. de Mayo de 1556. y fue el primer criollo, que ascendio á esta dignidad. En este Capitulo presidio, como Comissario Visitador el muy docto, y Religioso P. Fr. Buenaventura de Paredes, por no poder venir en persona el Rmo. P. Comissario General Fray Pedro de Pilá.

CAPITVLO CINQVENTA, Y CINCO.

Que trata del prudentissimo govierno, zelo, y charidad del B. y muy Religioso Provincial N. P. Fray Francisco Salzedo, y se prosigue su vida, y virtudes hasta el segundo viage que hizo á la Ciudad de Mexico.

DESDE la cuna señala Dios con marabillas, y previene su altissima providencia con singulares gracias â quiẽ escoge para cosas grandes, y destina para govierno, y enseñãza de los otros. A Moses le dio en su nacimiento tan agradable hermosura, que esta, demâs de la industria del canastillo en que le arrojaron al Rio, y la mano poderosa de Dios que le cõservaba con desusado sabor, la vida; le apadrinó para la buena crianza, y educacion; disponiendo lo assi Dios tan adelantadamente, porque le criaba para Caudillo, y Governador de su Pueblo. Las tan comunes luzes, que quando nacio â la comun el niño Frãcisco, sevieron en la quadra de su dichosa Madre; la hermosura de que le adornó el Cielo, y otras muchas cosas acaecidas ẽ su puericia, y crianza, bien prefagiaban â los ojos, y observacion de los curiosos, el que Dios para cosas grandes le criaba; y esperaban de el los prudẽtes lo mismo que experimentaron los que fueron dichosos en concederle.

Ni le dibujô menos Moises en los trabajos, que si estos le hizieron tan grande, porque quiso mas ser afligido con el Pueblo de Dios, y experimentar en si mismo los improperios de Christo, que no constituirse aulico lisongero: N. V. P. Fr: Francisco dio mismo tolerô, y eligiô mas âina el oprobrio, que caer en injusticia por adulador de los Principes: hasta en la accion de defender al innocẽte Hebreo de la crueldad del barbaro Egipcio; y en declinar la persecucion del poderoso Pharaon, le assemeja; pues, si se advierte, estos mismos acaecimientos tubo la vida de N. P. (como dexamos dicho) y finalmente en la buelta, despues de muerto el poderoso inhumano.

Como le avia Dios escogido, y le criaba para tã gran Prelado de su amadas Provincias; le dotó, de las prendas, q̃ hemos apuntado, y de la sufficiencia, y habilidad, que hemos dicho: porque, como dixo el gran P. S. Gregorio en la primera parte de su Pastoral, aunque para ser vn hombre consumado artifice, o insigne letrado, le basta saber bien vn arte, o facultad: para governar, y con los cabales, q̃ se requieren vna Provincia, ô Reyno, es necessario saber de todo: porq̃ en todas materias se ofrecẽ cosas â vezes impensadas, que si el superior no las alcanza, y sabe discernir, se pone en peligro de ser engañado, y defraudado el bien comun; miẽtras tar-

tardare, ô no se hiziere capaz de los negocios ocurrentes, para darles, con maduro, y pensado acuerdo, prompta, fiel, y legal expedicion; que por esto quiso Dios se criara Moises en las Escuelas de Egipto, para que aprendiendo ciencias, viesse los vaxios que despues quando governasse avia de remediar, y que â más de esto, passasse trabajos, y destierros, para que experimentado en todo fuesse humilde, sabio, fiel, prudẽte, industrioso, sagaz, vigilante, zeloso, piadoso, y charitativo, sin dexar la rectitud de la justicia, y la equidad, como notó S. Augustin.

Todas estas prendas, y calidades, y quantas pueden desearse en vn cabal superior, puso Dios cõ suma providencia en su siervo Fr. Francisco. Y assi governô con tãta felizidad, y tan â satisfacion de aquellos gravissimos, y venerandos Padres, que ellos mismos, que le conocian, y avia elegido, entre tan venerables canas, y hombrones de tanto espiritu, se admirabã porque veian, y experimentaban en el aun mas sufficiencia, y prẽdas al doble, de las que le bastarõ, para ser elegido. Era prudente, y manso, sin declinar â omisso; era piadoso, y charitativo, sin llegar â negligente; era humildissimo, y de incomparable llaneza, sin incurrir en la nota de comun, ô prodigo de la authoridad, era serio, y circunspecto, sin hazerse incomunicable; era atento â los documẽtos de los mayores, sin ser subordinado, ni sujeto â alguno. Era con los humildes, y pequeños, manso, y apacible, con los necessitados, charitativo con los debiles benigno, con los culpados, severo, castigando conforme â la calidad del delicto; sinque culpasse otra cosa, que lo malo en el sujeto, ni intentasse jamás, mas corregir, que emendar. Era con los Superiores, exemplar de obediencia, y para con todos, dechado de todas virtudes, enseñando con obras, y palabras la mas perfecta observancia de N. S. Regla, y profession Evangelica. Jamás permitio en si mismo, ni en otro, singularidad alguna. Y tal vez, q̃ algun Frayle, por el amor, y respecto que todos le tenian, quiso q̃ solo el Provincial comiesse de vn regalillo, que algun bienhechor le avia embiado: el Provincial preguntô, si avia de aquello para todos? y respondiendosele, que no, porque no era mas de aquel plato: dixo: *pues desele al primer pobre, que llegare à la puerta: que si Yo, q̃ hẽ de ser exemplar de Frayles, admito alguna singularidad; como podre corregir la que lo fuere, en los otros?*

Visitando la Provincia â pie, descalzo, y sin prevencion alguna, de mantenimiento, el Compañero enfermô de calenturas, y en pucho; y aunque por su necessidad, le era muy agrio el ir â pie, y con tanta penuria: no se atrevia â representar al Provincial su trabajo. Mas el B. Prelado, ô por su gran prudencia, ô por inspiracion di-

vna conocio la necessidad de su Frayle, y rogô à la Comunidad del Pueblo mas cercano le diessen prestada vna cabalgadura para aquel pobre Frayle necessitado. Traxeronla, y era cosa de ver, ir el Provincial à pie como mozo de mulas, y el Secretario à cavallo, aunque bien avergonzado, y cõfuso de lo que le sucedia. Era en tiempo de aguas, y el siervo de Dios, por assistir à su Cavallerô, no advertia, y llegaron tan enlodados, el vno por entrarse por los lodos à pie, y el otro por algunas caidas que dio, resvalando en los pantanos la bestia que à quien no lo contemplara con ojos de espiritu, fuera motivo de risa. Assi lo contô vn hidalgo, que los alcançô à los dos en ocasion, que ambos avian caîdo en vna poza hollada de lodo espeso, y colorado, en donde de la cabeza à los pies, se llenaron de barrô, sin que pareciessen menos, que horrorosos monstruos. No tenian alli quien les ayudasse à salir, ni por parte alguna lo esperaban, quando llegô este pasagero, y los hallo como se ha dicho, aviendolos oîdo primero cantar à choros los dos pobres Frayles el Hymno *Gloria in excelsis*, de suerte que llegô al *Gratias agimus tibi*; y esto eracõ tan sossegada voz, tã alegremẽte, y con tanto regozijo, y jubilo, q no pudo contener las lagrimas el seglar, segun que le causô ternura aquelle tierno espectaculo: si biẽ las interrumpia la risa de verlos tan mal parados, y assi lloraba, y reia igualmente.

Llegô à socorrerles, y agradeciendole el Provincial su piedad, y compasion, dandole por ella el inestimable thesoro del amor de Dios; los guio el bienhechor por el camino, sacandolos del extravio en que estaban, hasta ponerlos en parte, donde pudiessen seguir su viage; porque el suyo era mas apressurado, y el de los dos Frayles tardo, por ir el vno à pie, y el otro cabalgando. Llegaron al Convento, para donde iban y despues de rezebidos de visita, y hospedados con la Charidad, y Religion debida, labandoles los pies el Guardian (como se acostumbraba con todos los huespedes) quedôse con el Provincial vn santo Religioso (sujeto de esta Historia) que por anziano, y venerable, era nimio en el zelo de la observancia regular, sabiendo lo que passaba, dio à entender al Provincial, que avia hecho mal en permitir que aquel Religioso huviesse ido à cavallo. El B. Prelado se hizo desentendido: mas instando, y repitiendo segunda vez el santo viejo en su sentir; mandô el Provincial que fuesse a descansar el enfermo, y quedando mano à mano cõ el B. y zeloso anziano, se la dio con suavidad, y prudencia, diciendole, hize lo que juzgue hiziera S. Francisco en el caso ofrecido, que N. Seraphico P. nos enseñô à ser compassivos con los debiles, y flacos, ya comiendo à la media noche con el Frayle q se moria de hambre, ya cõ el otro, en-

entregandose al mejor razimo de vbas de vna viña vezina; no me lindreando cosa, siendo tanta su abstinencia, por el socorro, y subversion de sus proximos: hize P. N. lo que no me pesa, ni me pesara en la hora de mi muerte, aver hecho, y el Prelado, que assi no obrare, no acierta: V. P. fue vno de los q̄ me hizieron Provincial; si veia que no era yo para ello, para que me dio el voto? Y si V. P. descargô, en darlo, su conciencia, como lo entiendo de su rectitud; sabra, que el Prelado (y mas aquel â quien eligen tales vocales) ni esta obligado â dar razon de lo que haze, quando desea obrar bien, ni debe permitir ser regido de otros en su govierno, quando procura en el hazer lo mejor. Cō esta santa resoluciō, quedó el santo viejo edificado, compungido, y avisado, assi de la prudencia, compasion, y virtud del Provincial, como de la entereza, y hombreidad que tenia.

Mucho fue lo que trabajò el B. Provincial en dar assiento à las cosas, que se avian determinado en el Capitulo, tocantes â nuevas fundaciones de Conventos, y â admitir algunos que ya lo estaban: por que en este Capitulo celebrado el año de 1596. en esta Santa Prouincia, se admitieron â titulo de Convētos, el de San Antonio de Acatenangos, dividiēdolo de el de Comalapa; el de San Francisco de la Costilla, separandolo de San Bartholome, y el de Santiago Cotzumluapa, dividiendolo del de Ziquinala, â quien se auia adjudicado el año de 1570. En Honduras, se admitieron, y recrearon los Cōventos de San Antonio de Comayagua, San Francisco Truxillo, San Geronimo de Agalteca, y San Diego da las Minas, En la Prouincia de Chiapa el de la Assumpcion de Gueyteupan. En dar assiento â las cosas ocurrentes en orden â esto, trabajò el V. Provincial, lo que no es dezible, ganando con sagazidad, y prudencia las voluntades de los Principes Eclesiasticos, y seculares, y de los vezinos, naturales de los lugares, y Pueblos donde estaban los recien fūdados Conventos: debiendole â su Paternidad esta Santa Provincia, la ereccion, y fundaciō de estos ocho; pues hasta su tiēpo, solamente tenia diez, y ocho Conventos.

En quanto â lo que digo de la sagazidad, y gracia que tuvo con los Principes, superiores; ya vimos en lo antecedente de su vida quan grato fuê al Illustrissimo Sr. D. Fr. Gomez de Cordova Obispo de Guatemala. Continuó su Señoria el favorecerle, y el B. Provincial el no desmerecerlo, hasta su muerte; que solo se llevaron vn año los dos. El Illustrissimo Señor Obispo, que era de Chiapa en el tiempo de el Provincialato de N. P. dio tal testimonio de su virtud en su feliz, y dichosa muerte,

que bastaba el sólo, para tenerle por bienaventurado. El Sr. Illustrissimo Obispo de Honduras Dõ Fr. Gaspar de Andrada, le favoreció tanto, assi en orden à las fũdaciones de los Convẽtos de Hõduras, cõmo por lo mucho que acreditò sus letras, prendas, y virtudes.

La tabla Capitular de la Cõgregacion intermedia, que celebrò este V. Provincial en el Convento de N. P. S. Francisco de Tecpan-Guatemala à los 15. de Noviembre del año de 1597. està original, entre otras que se guardan en el Archivo, donde se ve su rectitud en los personages, que fueron electos en officios, que son de los sujetos mas principales de esta Chronica. Llegose el tiempo de celebrarse el Capitulo Provincial, en que fue electo el muy Religioso P. Fr. Antonio de Andrada, hermano del Sr. Obispo de Honduras (como diximos en el vlt. cap. del lib. 2 desta Historia, y exprimentaremos en su lugar), que debio de ser à fines del año de 1599. ô à principios del mes de Henero de el de 1600. Hecha la eleccion, se le despacho vn proprio, determinando el Diffinitorio, que entre tãto que venia de Comayagua el Provincial electo (que ay de aqui allà cierto, y cinquenta leguas) governasse la Provincia con titulo de Comissario Provincial, el B. P. Fr. Francisco Salzedo, que acababa de serlo. Seria, porq̃ como quien tenia los negocios de la Provincia *præmanibus*; diesse buen expediente à lo que ocurriesse. Donde se ve la poca, ó ninguna ambicion de aquellos exemplarissimos Padres, que assi governaban, y la grande satisfacion que tenian de N. P. Fr. Francisco, y su mucha prudencia, y amabilidad; pues aun aviendo acabado el tiempo de su Provincialato, no quisieron dexasse la manutenẽcia de la Provincia. Con este titulo de Comissario Provincial visitò N. V. P. Fr. Francisco el Convento de la villa, á principios del año de 1600. segun consta (y vide por mis ojos) en vnos papeles de Indios de dicha villa.

Luego, que llegò el Ministro Provincial recien electo à la Provincia, y le entregò los sellos de ella el V. P. Comissario Provincial, le tomò bendicion para ir à Mexico, de dõde era llamado por orden superior: que como alla, y en toda la Nueva España era ã conocidas sus muchas, buenas prendas, sesso, y virtud: el Prelado superior que governaba quiso aprovecharse de ellas; y que el Apostolico varon, se exercitase en obedecer, tolerar, y servir. Hizo su viage, como los otros dos, dãdo en todas partes el exemplo de verdadero hijo de N. P. S. Fr̃cisco,

CAPITVLO CINQVENTA, Y SEIS.

En que se trata de su buelta de Mexico à esta S. Provincia, y su dichosa, y preconocida muerte en la

la Ciudad Real de Chiapa, su feliz Patria.

NO hallo qual fuè el motivo de disgusto, ô que sinsabores motivassen el viage â Mexico del muy Religioso, y V.P. Provincial absoluto (como parece da a entender vn M. S. equivocando este segundo viage con el primero) antes parece, segun el contexto puntual de las noticias, que aun aviendo acabado el Provincialato: fuè tan accepto â todos que le quisieran ver siempre governando. De el Provincial recien electo, fuè tan amigo, que èl fue quien dio noticia de tan eminente sujeto, que estaba alla en Honduras: porque como no vino en Mission, sino con su hermano el Sr. Obispo; no setenia aca en la Provincia otra noticia, que de su nombre, mas no de sus grandes prendas, doctrina, y Religion, como la dio individual el B. P. Fr. Francisco Salzedo, por averle tratado, y comunicado intimamente, en las ocasiones q̃ fué a visitar aquella Custodia. Y assi no se qual seria la ocasiõ de disgusto que esta segunda vez tuvo, para el viage de Mexico, sino es ya que fuesse tan deltodo suya la eleccion que saliendo Provincial distinto del q̃ quisiera el Comissario q̃ celebraba el Capitulo; nacieſſe de ella el tener orden para ir à Mexico; (como con effecto fuè) â comparecer, y justificar sus procedimientos, como lo hizo S. Pablo ante el Cesar: que no siempre es virtud el callar, y no es lo mismo sufrir pacientemente, y tolerar, que ser insensible.

Hablando de este segundo viage que hizo à Mexico N. V. P. cerca del fin de sus dias, el instrumento que sigo, dize que dio tan buen exemplo allá â todos, que si hasta entonces era tenido, y reputado por tan gran Religioso de alli â delante le estimaron como â santo, y varon Apostolico confundiendose, aun los que no le miraban bien, y respetandole por su gran virtud, y perfeccion, por vno de los mayores, y mas excelẽtes hombres, de tantos como â tenido la Religion. Passô en el Convento de de N. P. S. Francisco de Mexico, la Quaresma del año de 1600. donde predicô mucho, y con tanta gracia, espiritu, y efficacia, que hizo mucho fruto, y tuvo tanto sequito, como avia tenido en las demás partes en donde avia predicado; llamandole todos con epitetos de grãde estimacion, ya vocà de oro, asombro de Pulpitos, y sobre todo, Apostolico, y santo Religioso.

Passô el varon de Dios el año de 1600. en el muy Religioso Convento de N. P. S. Francisco de Mexico. En el era Provincial el muy Religioso P. Fr. Buenaventura de Paredes, que fue el Comissario que al servo de Dios avia elegido en Guatemala: y Comissario General el M. R. P. Fr. Diego Muñoz, criollo de Cholula, que siendo Provincial de la Provincia de Mechoacan, avia

apre-

aprehendido la Comission General, por muerte del Rmo. P. Fr. Pedro de Pila, q̃ fallecio en el Convento de tzinzonzá de aquella Prouincia. Con esta puerta que abriô Dios à los negocios de N.P.Fr.Frãcisco Salzedo, fuè tan â colmo de los desseos de todos sus amigos despachado, q̃ biẽ se conocio estaba la poderosa mano de Dios con el, y que le iba mezclando su altissima providẽcia las dulzuras, con los amargores, las lamentaciones, y ayes con las suavissimas canciones de paz, y quietud que tanto desseaba: y q̃ el permitirle ser perseguido, no era desampararle, ni querer fuesse mas afligido, y combatido, que lo que bastaba à exercitarlo, como valeroso Soldado ẽ los cõvates de las calumnias. Conocese muy bien en tan felizes efectos, la total resignacion que en las adversidades tenia en la voluntad de Dios, su humilde siervo, y como no buscaba consolaciones del mundo, pudiendo dezir con David: *Renuit consolari animæ meæ*; pues tã promptos le ofrecia el Cielo los consortes, y alivios: que si el los buscara en las criaturas, sin duda que faltandole estas, y retardandose zelosos los de Dios; careciera de todos. Y nos da muy lindos documentos su tolerancia, para saber vencer adversidades, y conseguir la sublevacion de las calamidades, y apercion, y extincciô de las calumnias.

Depuestos ya los cuydados; determinaron los Prelados, por el bien, y vtilidad de esta S. Provincia, y conociẽdo el gran talẽto, y discrecion de N.V.P.Fr. Francisco, que bolviesse á ella: porque en la realidad hazia gran falta su expediente, y govierno. Obedecio el humilde, y prompto Religioso, y salio de Mexico, â principios del mes de Octubre del año de 1600. dexando en aquel S. Convento mucha edificacion, y copia de lagrimas, que el, y los Religiosos de quienes se despedia, vertieron. Tomò su jornada con los avios, y metalotage que otras vezes y le persuadia la vida Apostolica, y perfeccion Evangelica, q̃ tã de corazon avia abrazado. Caminaba gustoso á su desseada Patria, sirviendole la soledad, y carencia de compañia, de estimulo para buscar la de el Cielo, y comunicaciô con aquella Imperial Corte de la gloria. No dudo tendria muchos exercicios santos, y me persuado á que gozaria muchos favores de la liberal mano de Dios. Mas como el siervo de Dios venia solo, y sin testigo de sus santas ocupaciones, no ay expresa noticia de ellas. Y assi las dexaremos en el sueño ignotas, para quando Dios sea servido de manifestarlas, ô para quando serã patentes nuestras obras, y pensamientos, en el vniversal juizio.

Llegó à la Ciudad Real de Chiapa su patria, y aviendo dado quenta al Provincial de su buelta, y pedidole lizencia para detenerse alli algunos dias, y conseguidola se detuvo con intencion (segun

gun se dezia) de passar â Guatemala, luego despues de la fiesta de la Purissima Concepcion, aunque lo cierto, fue, que el siervo de Dios tuvo revelacion de su muerte en aquella Ciudad: porque yendo â visitar (despues de tomar la bendicion) al Illustrissimo Sr. Obispo de aquella S. Iglesia, el Mro. D. Fr. Andres de Vbilla del ordê de N.G.P.S.Domingo, entre otras cosas, le dixo su Señoria, haziendo relacion á su gran magisterio en la predicacion: que gustaria de que predicasse en la Cathedral, el dia del Apostol S. Andres, por ser fiesta de su Señoria, y Santo de su nombre: que como era tan docto, y espiritual el Obispo, le ofrecia la dicha, quanto el pudiera desear para solemnidad de su fiesta. Oyôlo el siervo de Dios, y con humilde mansedumbre, y alegria le respondio: *V. S. lo encomiende à otro, Porque Yo para esse dia avre dado quenta â Dios.* No instô en ello el B. Obispo, porque aũq̃ veia, que el siervo de Dios estaba bueno, y sano, y sin algun achaque: conocia su virtud, y santidad (como el dixo despues de la muerte del B. Religioso, y diremos despues) que dose mirando, y confuso, y assi mismo el P.Fr. Pedro de Bonilla, que presente estaba: y lo jurô, y testificó assi muchas vezes, despues de muerto el B. P. Fr. Francisco. Por entrõces quedô el secreto entre los tres, no dudando en la realidad del efecto, aunque no parecian señales de cumplirse lo que el B. Religioso avia vaticinado de si mismo: porque continuo la salud q̃ tenia con tanto aliento como el mas sano. Solamente avia novedad en su recogimiento, y exercicios espirituales, porque de tal suerte los multiplicò, que no salio mas del Convento, ni le veian la cara, sino en el Choro, y actos de Comunidad, y esto con tanto silencio, y â vezes tantas lagrimas, que los Frayles entendiã ser causa de esto algun pesar. Solo su Confessor sabia el motivo, q̃ãdo oia â los Religiosos hablaron ello dezia: *no es pesar, sino alegria, que alguna vez se sabrá, y no tardara en declararse.*

Assi estuvo como cosa de vn mes el varon prodigioso; celebraba todos los dias con tanta copia de lagrimas, que por evitar la nota, pidio lizencia al Guardian para dezir Missa antes de amanecer, ô despues de las doze del dia, porque la gente se huviesse ido, y fueron tantas las consolaciones divinas, que en este tiempo tuvo, q̃ dixo el P. Fr. Pedro de Bonilla su Confessor, despues de muerto N. amabilissimo Padre, que mas vivia en el Cielo, que en la tierra; y aun todos lo conocieron, y cayeron en quenta despues, porque estaba, como trasportado, y fuera de si, ô como hombre de la otra vida; no siendo su natural semblante sado. El dia 21. de Noviembre, se halló assaltado de vna muy grande calẽtura, que le tenia tan

encendido como vna hoguera: Quiẽ duda en tal sujeto, y con tales disposiciones, que sera mas intenso el fuego del amor de Dios en que ardia su corazon, que el de la fiebre, que aquexaba el cuerpo, *neque enim minorem febrem amoris esse dixerim* (dezia S. Amb *quam caloris*. Continuose la dolencia, sin que dexasse de celebrar, ni assistir â los actos de Comunidad, y de obediencia, ni diesse el menor perjuizio â los Religiosos; iba agravandose mas, y mas cada dia; y aviendolo manifestado á su Confesor, y este al Guardian, se comenzo â divulgar en la Ciudad, acudiendo á aplicarsele las medicinas, quanto se pudo alcanzar. No escusaba cosa alguna, ni evacuacion, ni sangria; aunque sabia que no le aprovechaban para la salud corporal; queriendo tener esto mas que padecer, y lograr el merito de la obediencia, que para rezebirlas le impuso el Guardian, por darle este consuelo. Ninguno tenian los Medicos, ni alivio alguno el doliente, antes se recrecia mas la calentura, sin permitir treguas â su tolerancia: pudiera bien dezir, y diria en esta ocasion, lo que en vn Psalmo el Real Propheta David, *concaluit cor meum intra me, & in meditatione mea exardescet ignis*; pues sin duda veia se cumplia lo que alguna vez pidio al Señor diziendo: *notum fac mihi Domine finem meum, &c.*

A los ocho dias, que fue vn Iueves, que se contaban 28. del mes de Noviembre, no pudiendo mas resistir en pie la dolencia, pidio se le diesse el SS. Sacramento en forma de Viatico; y aviendole rezebido de rodillas, puesto su habito como se estaba; hizo delante de su divina Magestad vna platica tan celestial á los Religiosos, que bañados en lagrimas, le escuchaban, como si oyessen la voz de N. P. S. Francisco: eran sus palabras de vivo fuego que en su corazon ardia el Espiritu Santo, dirigiẽdo la efficacia de su exortacion â la perfecta observancia de N. Regla: cargò tanto en la humildad, que diziendo era el mas solido fundamento de la profesion de los hijos de S. Francisco, fervorizado en espiritu, le sobrevino vn deliquio, que parecio era el vltimo; acostaronle en la cama, dieronle la extrema vncion; y bolviendo en su acuerdo, dxo: *mucha prisa se hã dado en clearme; no dexavan que Yo tubiera el merito de pedirlo? no es tiempo toda via, me avia Yo de ir sin dezirles â Dios?* Acabada esta funcion, pidio le dexassen solo, y desde entonces, que era Iueves por la mañana, hasta que dio su alma â Dios, estuvo como trasportado, si bien los Religiosos que le assistian, llegando cõ mucho silencio á la cama; oîan que repetia los Himnos de la Virgen SS. N. Señora, y que rezaba el Officio menor, lo qual notaron con grande admiracion de ver quan ordenadamente le proferia. Era en extremo devotissimo de esta Celestial Señora, y divina Madre nuestra,

nuestra, y jamàs desde que vistio el habito dexo de rezar el officio menor; y assi se creyó q̃ ẽ aquellas vltimas horas, le assistiô la Reyna de los Angeles, porque con tanta ternura, devocion, y lagrimas rezaba sus hymnos el enfermo, fija en la parte superior de la cama la vista, clara, y sin pestañear los ojos, que se persuadian a que la estaba mirando. Assi passo aquella noche del Juebes, como embelesado, sin responder â los q̃ le preguntaban qué sentia. A las acho, ò nueve de la mañana el Viernes, Vispera del glorioso Apostol S. Andres, se bolvio el solo para donde estaban los Frayles, q̃ eran no solo los de N. P. S. Francisco Conventuales, y moradores de aquel Convento, sino tambien los de el de N. P. Sto. Domingo de aquella Ciudad, y en voz clara, é inteligible, les dixo: *à Dios, Charissimos hermanos mios, hasta ver à Dios*. Entonaron el Credo, trasportandose, y sin hazer ademan alguno dio su espiritu al Señor, prosiguiendo el Choro, cantando el Himno O! *Gloriosa Dña.* Acabado, dixeron los que de mas cerca le assistian, como rato antes avia espirado. Quedô su cuerpo tan hermoso tratable, y suave, y su rostro, y mexillas sonrroseadas, como de vn niño: por donde se entendio que avia muerto en la nativa pureza.

Aun no avian clamoreado las campanas, quando se divulgó en toda la Ciudad Real su muerte con lagrimas de muchos, y aclamaciô cion de santó de todos. A que ayudô mucho el que llegando â noticia del Sr. Obispo, que avia fallecido el P. Fr. Francisco, estãdo su Señoria en su Iglesia, dixo delante de los Señores Prebẽdados, y otros circunstantes: *El P. Fray Francisco de Salzedo siempre fue santo*. Y siendo assi, que era su Illustrissima hombre grave, y severo, y muy medido en sus palabras, y tã vero en ellas que quisiera consumir, â quien no dezia verdad, fue de tanta authoridad este dicho, que como en lugar corto, se divulgó luego por la Ciudad, que ya no avia quien no llamara santo al difunto; y aun llegó â tanto, que vna señora hizo escrupulo de que nombrando al siervo de Dios, no avia dicho: *el Santo Fr. Francisco*, sino el P. Fr. Francisco; tal era la devociô de todos, y el valor de la testificacion del doctissimo, serio, y virtuosissimo Sr. Obispo, que prosiguiendo en la estimacion del siervo de Dios, que ya le gozaba, refirio lo que le avia passado, quando le encomendaba el sermon, y aun añadio, que avia cumplido su Palabra como Vizcaino; de que se gloriaba el mucho como Guipuzcoano, que era. Fue luego al Convento, y hallando en el suelo sobre vna estera el cadaver, se hincó de rodillas, y le abrazô tiernamente, sacole las manos, y las atrectó con las suyas experimentando tanta suavidad en ellas, como complacencia en su hermoso rostro: llegô â su voca las manos del difunto, y las besô.

y

y puso sobre sus ojos; y por estorbar la novedad popular que le diesse adoracion dixo, que aquello hazia por despedirse de vn tan grande amigo suyo, y amigo de Dios, como lo avia sido, y era el V. P. Fr. Francisco, de quien ya que no se avia despedido en vida, le daba los vltimos abrazos, despues de muerto. Muchos Cavalleros, y gente que avia ocurrido, besaban los pies, y manos del V. P. y los Religiosos de N. P. Sto. Domingo, contando cada vno, y refiriendo sus virtudes. Dispuso el que se pusiessen guardas al cuerpo, por obviar desmanes que se pudieran ofrecer, por la mucha gente que incitada de la devocion confluia, y se determinò para el dia siguiente el entierro, por dar consuelo con su demora al Pueblo devoto, y penado. No fue pequeño el que toda la Ciudad tuvo con advertir, que á los funestos clamores de las campanas, q̃ generalmente lloraban la muerte de P. tan amable, se siguieron immediatamente los sonoros, y solemnes generales repiques, â causa de la solemnidad de el siguiente dia, que publicaban la alegria, en que su alma se gozaba: los quales se continuaron la tarde, y la noche; haziendo mysterio todos de este acaso, y assentando cada qual en su corazon, que en aquello manifestaba Dios la santidad de su siervo.

Passadas veinte, y quatro horas en continua assistencia de Sacerdotes, y seculares de ambos sexos al cuerpo, porque por condescender al consuelo de todos se avia puesto en vn feretro en la Iglesia; y llegado el Sabado, en que se celebraba la fiesta de S. S. Andres; y queriendo convertir su fiesta el Sr. Obispo en obsequios del V. varon, mas q̃ en exequias funerales á su cuerpo, y aviendo avisado a los Convẽtos, y al Predicador de su fiesta, que era vn muy grave Religioso de la Orden de N. P. S. Domingo, llamado Fr. Juan Longo; vino su Señoria, y toda la Ciudad al Convento de N. P. S. Francisco (cuyo titular es S. Antonio) de la Ciudad Real de Chiapa; y celebrò Missa de Põtifical, que se cantò de la misma festividad del Glorioso Apostol, cõ la mayor solemnidad dezible. No sin mysterio quiso N. Sr. se celebrasse la sepultura de N. V. P. no con officios funebres, sino con el officio, y Missa del Glorioso Apostol S. Andres: porque como dixo el muy erudito, y grave Predicador este dia, tan adaptada fue la vida, y acciones del difunto á las del Apostol, como si solo estudiasse en imitarle. En el llevar la Cruz de la mortificacion, y trabajos, congratulase con el dia, seguir á Christo, ser perseguido, y oprobriado, y ser con honorifica solemnidad sepultado, como expresa la Iglesia en el officio deste S. Apostol; en ser Doctor, y luz de tantos Pueblos: y aun en el nombre, que symboliza con el de Frãcisco, pues el de Andres quiere dezir, hermoso, esforzado, y

que

que conversa con Dios. Todo lo qual apoyò el Predicador, y se viene en alusion â la vida de N.B. P. Apropriarle la bendicion que en la Epistola de la festividad imparte Dios al justo (que es del cap. 44. y 45 de la Sabiduria) y casi toda la letra de ella, que parece hablar con el; concluyendo con la duda de Natanael, que refiere el Evangelio del dia, si por ventura de aquella Ciudad podia aver nacido varon tan perfecto? y por vltimo, con las palabras de Christo, que dixò de Natanael, q̃ era verdadero Israelita, sin dolo, ni malicia. A que aludiò con referir muchas virtudes del V. varon de Dios, entre las quales, dixo (como otras diximos) que traia la gracia escrita en la frẽte, la qual movia los animos de suerte, que quantos le trataban, y conocian se le aficionaban.

Acabado el sermon, y la Missa hizo el mismo Obispo el entierro, y assistido de su Cabildo, y de los Prelados de las Religiones, y toda la Ciudad, en tan numeroso concurso, y con tanta copia de lagrimas, que parecia acabarse el mundo. Ocurrieron muchos de los Naturales, que con inconsolables lamentos lloraban la perdida de su amabilissimo Padre, assistian sus deudos, y compatriotas, y muchos que le avian visto criar, todos con tantas lagrimas, que era, y fueron en muchos años, de grande lastima, y dolor. Alli se manifestaron las virtudes que en sus niñezes le hazian de todos amamable; las luzes del Cielo que su Madre vio quando le pario, las esperanzas de todos, de que avia de ser varon muy esclarecido, y santo, que todo esto, y muchas dulzes memorias, al passo que eran tan suaves para el alma, eran incentivos de dolor para todos, por què todos le amaban, y veneraban, y ninguno quisiera carecer de su amabilissima vista. Alli descansa en paz este gran siervo de Dios, permitiẽdo su Magestad, que la misma Patria que le dio el ser, le diesse, muerto el abrigo, y le acogiesse como Madre en sus senos, mostrandose agradecida, à quien tan incansablemẽte la hõrrô, illustrò, y dio tantas glorias: que no es lo menos marabilloso, q̃ Yo hallo, el no averle sido Madrastra su misma Patria, como lo fue Lacedonia, para Licurgo, Athenas, para Solon, y Socrates, Roma, para Scipion, y para Phocion, y Aristides su misma Patria.

Su dichosa alma volò, como cõfiamos, â la gloria, dexando à todos seguros, y ciertos de su salvaciõ, y que fue en paz â gozar del Señor.

CAPITVLO CINQVENTA, Y SIETE.

De la vida, virtudes de el exemplarissimo, y muy observante Religioso el P. Fr. Lorenzo de Salvatierra, de los primeros, y mas esseciales Ministros de lo primitivo de esta Provincia.

ENTRE los varones illustres, y muy esclarecidos, y exemplares Religiosos, que con titulo de santos, y de bienaventurados (en la accepcion, y sentido chatolico que se debe) nombrarõ aquellos primeros Padres, y en especial los testigos de toda excepcion que juraron en la informacion, que se hizo en esta S. Provincia el año de el Señor de 1630. es vno de los grandemente acreditados, el V. y muy Religioso *P. Fr. Lorenzo de Salvatierra*, hijo de esta S. Provincia; y de los que muy â los principios de su fundacion trabajaron en ella, segun las declaraciones de los testigos, y la evidencia de la Tabla Capitular de el año de 1570. en dõde salio electo Guardian del Convento de S. Miguel Totonicapa. Yo tengo para mi, que fue de los Religiosos, que traxo â Guatemala el año de 1542. el B. P. Fr. Toribio, ô de los que el S. Escalona traxo despues. No tengo noticia de quando, ni en que ocasion, ni de dõde vino à esta Provincia, perõ la dan los testigos de que murio de mas de cien años el de 1597. y que trabajõ en esta S. Provincia cerca de sesenta años; que fue vno de los primeros pobladõres de ella; con q̃ se haze muy creible el que viniesse en vna, ô en otra ocasion, y que por ventura seria de los que traxo de primer Varcada el año de 1541. el buen Religioso Fr. Francisco de Valderas.

Como ignoramos de su venida â las Indias, tampoco sabemos en que Provincia rezibio el habito, ni la Patria de su nacimiento. Y assi, passando en silencio estos puntos, solo escribo aqui los que hallo de su mucha Religion, pobreza Evangelica, fama de santidad, y cosas singulares de su virtud. Esta vivio tan de assiento en este gran Religioso, que desde que le conocieron los que juran, afirman era reputado por santo. Era tan zeloso de la santa pobreza, tã amante de la parsimonia en el vso de las cosas necessarias, que mudãdole de vna Celda del Convẽto antiguo, que era muy estrecho â otra de las nuevas, dezia à grãdes vozes, que para que lo llevabã à Palacios, siendo assi verdad, que avia muy poca diferencia de vnas â otras. Tanto era el respecto, y veneracion, que aquellos grandes, y observantissimos Religiosos le tenian, que aun no aviendo sido, como no fue, Provincial de esta Provincia, sino solamente Diffinidor, y algunas vezes Guardian; le acatabã, y oian, como si atendiessen â vn S. Pedro de Alcantara, ô â vn S. Buenaventura, teniendose todos por inferiores à el.

Tal

Tal era su grã santidad, y perfeccion de vida. Reparaba en tales menudẽcias en ordẽ â la guarda de la santa pobreza, que ni vn mendrugo de pan muy pequeño queria que se guardasse de vn dia para otro, ni de el medio dia para la noche. Exortaba continuamẽte â todos à esta virtud, y si, aun en cosa muy leve, veia alguna transgresion de la pobreza; no solo reprehendia al que delinquia, sino q̃ huvo vez, que se puso de rodillas â llorar amargamẽte algunas cosas, que no podia remediar, y dezia cõ fervor de espiritu al Señor: *quomodo obscuratum est aurum*? y implorãdo con formidables suspiros, y ansias el zelo de N.P.S. Frãcisco, solia dezir, que para los tiempos que entonces corrian, tan calamitosos (como el dezia) y de tanta ruina, era menester que viniera en persona N.P.S. Francisco, ò otro semejãte â el con el zelo de vn Helias, para que recuperasse la santa pobreza que se avia perdido: que dixera si experimẽtara otros en la realidad calamitosos? Si por leves transgresiones lloraba tanto este siervo de Dios, que hiziera por algunas graves? que tiempos son estos? dezia, que perdicion? O! si conociessen V. RR. aquellos varones santos que Yo conoci en esta santissima Provincia, â hora quarenta años! O! como supieran en que pobreza, y perfeccion se fundo! en que santidad, y virtud! en que humildad, y observancia!

Jamás disimuló falta que llegasse â su noticia, si era contra la ley de Dios, ò contra la Regla: porque era en si, y en su proceder tan observante, que â la letra, y como suena la guardaba. Ni huvo Frayle alguno de todos los q̃ le codocieron, y trataron, que le viesse, ni supiesse de el, el mas leve quebrantamiento. En orden á esto solia dezir, si no aviamos de observar la santa, y Apostolica Regla que professamos, para que intentamos engañar â Dios? y les parece que S. Francisco duerme? alas tiene para volar, y velar en el alcance de todo, y tambien tiene severidad espantosa para matar cõ solo vn mirar, los malos Frayles. Por esta severidad que en el hallaban, todos los mas temblaban de el, y ni aun se atrevian â ponerse le delante, ni concurrir en parte alguna. Y si por su desdicha encontraba â alguno, que ò no fuesse muy compuesto, y cruzados los brazos con la capilla puesta, y muy â raiz de la pared; le daba tal bufido, que quisiera sepultarse, primero que enojar al santo viejo. Y siendo tanta su cõdicion, no huvo alguno, q̃ jamás le replicasse, ni se atreviesse â mirarle â la cara, porque infundia su aspecto venerable, y penitente, pavor, y respecto. Fue Maestro de Novicios, y tuvo tan feliz acierto en su crianza, y educacion, que salieron admirables Frayles en Religion, y mucha virtud. Deziales frequentemente, que si no avian de professar para ser santos, mejor les estaria bolverse al siglo, donde

donde con menos obligaciones se podrian salvar, que no el condenarse en el estado de Religioso, por no cumplir como debieran cõ el, y que como quienes hazian de la triaca veneno, y del remedio daño irreparable, merecian tener mal fin. Proponiales â Christo N. Sr. como labrador con el vielgo en la mano expurgãdo su Era de la Religion, dexãdo en el mõton para su trox el grano, y aventando para el fuego la paja. Y jũtando â esta doctrina, otras marabillosas; y sobre todo la del exẽplo de toda observancia; servorizaba â los buenos, è incitaba â los floxos, y tibios, encendiendolos en desseos de ser, no solo buenos, y perfectos Religiosos, sino sãtos, y muy exemplares.

Las vezes que fue Guardian en algunos Cõventos de Pueblos de Indios, hazia que se observasse ẽ ellos la misma sequela de Choro, y disciplinas, oracion, y silẽcio y clausura que en el Convẽto de Guatemala. Y aun con mas vigilancia cuydaba de estas observaciones, y no permitia se afloxasse en lo mas leve: porque dezia, que en los Pueblos de los Indios da Dios â los Religiosos mas tiempo, y menos embarazos para que lo aprovechassen en bien de sus almas, y de sus proximos; mas ocasiones de exercitar virtudes; porque tienen muy â mano la Charidad, para vsarla con todos, y en especial con los Indios; mas â los ojos la humildad, y mortificacion, aprendiendo de ellos â no estimarse mas de lo que es razon, y teniendo ocasiones en que servirles de medico, de Padre, y de enfermero: mas â la vista los recuerdos para la castidad, mas dentro de casa la santa pobreza, pues dandoseles lo necessario, para conservar la vida; no han menester hazer diligencia para buscarlo ni recurrir â pedirlo; y por vltimo mas exercicio de la santa obediencia, no dando passo, ni haziendo cosa alguna sin la lizencia, y vuluntad del Prelado; quiẽ por estar mas amano, y sin los embarazos de cuydar de vna Comunidad crecida, puede con mucha facilidad, ser bueno, y observante Religioso, y hazer que sus inferiores lo sean. Esto mismo q̃ enseñaba, practicaba el siervo de Dios, con tanta pureza en la observancia de la Regla, que jamãs se le conocio transgresion alguna.

Siendo Diffinidor de esta S. Provincia este zelosissimo Helias (que con titulo de Discretos se llamaban entonces) se dio sẽtencia de expulsiõ cõtra vn Frayle Diacono relaxado, y escandaloso, y con efecto le despojaron del habito de N. P. S. Francisco, â que cooperò el zelosissimo P. Fr. Lorenzo de Salvatierra, poniendose de parte de la Religion con el severissimo V. P. Provincial, y demãs discretos, cõtra la relaxacion, y desacato del culpado. Y se conocio aver obrado justificadamente los que le sentenciaron, por que confirmando Dios (al parecer de todos) la sentencia; permi-

mitio, que tuviesse desafrado fin, quien como mal hijo, infamô el habito de San Francisco con sus malos, y escandalosos procedimientos; que â no averlos atajado con tal cauterio, pudieran redundar en el cuerpo de la Religion, y mancharle, herirle, y contagiarle; siendo, como era, y es, tan santo, exêplar, y ajustado. He puesto esta noticia en comprovacion del ferviente zelo de la observancia regular, y buen exemplo, que en el V. P. Fray Lorenzo resplandecia.

Fue gran Ministro, y muy escogida lengua de los Indios, â quienes podemos dezir engendrô para Dios en la ley Evangelica, pues siendo, como fue, de los primeros, y tan santos Apostolicos Missioneros operarios de esta viña, y tan inteligente en el Idioma de essa Provincia, vivio cerca de se senta años en ella, gastâdo lo mas en la doctrina, y enseñanza de los ya convertidos, en la conversion, catechismo de los otros, en destruir nefandas aras de diabolicos Idolos, erigir templos, Cruzes, y santuarios, expurgando incansablemente la era de los abusos, y supersticiones, trabajando, affanando, y puliendo en la Christiandad, â estas miserables gentes, escandolas de las tinieblas de sus engaños, y herrores, â la luz de la ley de gracia, illustrando sus cortas, y entorpe-

zidas capazidades, con doctrina, exemplos, virtud, y vida Apostolica; fundandoles no solo Iglesias, y Hermitas, sino tambien sus casas para que viviessen racionalmente, y estuviessen mas dispuestos, aptos, y menos negados â la observancia de la nueva ley del Christianismo, que se les avia predicado.

Muchas cosas dan â entender los testigos, que hizo, y obrô Dios por el, al parecer marabillosas, qué porque no las expressan, no quiero dar largas al discurso para especificarlas, dexando al prudente el assentir con desembarazado juizio â las que discurriere, fundado en la poderosa mano de Dios necessidad, que avia en aquellos primeros tiempos, que apenas se plantaba la Fé en essas gentes, y merecimientos de vn varon de mucha virtud, y santidad, cuyo nombre en muchos años despues, se halla mencionado con el titulo de varon Apostolico. Asegurando solamente Yo en esta ruda Historia, que segun los principios dichos, y lo significativo de las palabras con que este Venerable Padre, y de otros escribe la fama de su santidad, y virtudes, y marabillas, que Dios obrô en ellos: en prudente ilacion, podemos piadosissimamente saber, y entender

que para fin de plantar la Fê en estas tieras, acreditò Dios, como buen Señor, y fiel en sus promessas las operaciones de varones tã apostolicos con demostraciones q̃ hizieſſẽ creibles las divinas assistencias por gracia en sus almas.

Aviendo pues, trabajado mucho assi en la predicacion del Evãgelio, â Espaſioles, y â Indios, con incansable teson; como en fũdar la Religion, criar en este vergel Seraphico de las delicias de Dios, muchos varones santos, de quienes diremos, y hemos dicho, pues quando no huviera tenido mas hijos de Noviciado, que â los VV. PP. Fr. Francisco Salzedo, Fr. Ivan Martinez, Fr. Iuan de Orduña, Fr. Diego Martin &c. bastaban estos para calificaciõ de su santidad: y para inferir la gran veneracion que siempre se tuvo al siervo de Dios: porque ascendiendo los sujetos que el criò, a la dignidad del officio de Provincial, y de Guardian desta casa, q̃ es la principal; y siendo estos como santos, tã amantes de la virtud, y de quien sela enseñô en la Religion: haziendo ellos tanta estimacion de su S. Maestro, claro se ve que â su exemplo, todos auian de venerarle. Aviendo pues trabajado tanto el siervo de Dios, cassi sesenta años en esta S. Provincia, y teniendo ciento de edad, poco mas ò menos; se imposibitô ya de trabajar, porque demas de aver ensordecido, por la mucha edad; como se iba acercando â la resolucion la compage de la humanidad, la vista se le obscurecia, el cuerpo temblaba, y todo el conociendo iba desfalleciendo, se acogio â la enfermeria, â esperar la hora en que N. Sr. le llamasse; no permitiendo jamas dispensacion en el vsar lienzo, ni otra cosa de regalo; ni mas ropa de cama, que dos fresadas, y vna almohada. Desde alli predicaba no solo con el exemplo de vida observantissima, tolerancia, y sufrimiento de achaques, y adversidades de la senectud, sino tambien con efficacissimas palabras, ferventissimo zelo de la observancia de la Regla, y frequentes exortaciones, que hazia â los Religiosos que le iban à ver, y â los que por turnos le assistian; viẽdo, y experimentando todos en el varon Apostolico, vn exemplar de toda virtud, y vn perfectissimo hijo de N. P. S. Francisco.

Por cierto (dize vno de los testigos) que en tres años que estuvo en la enfermeria, siendo ya de cien años, jamâs se le oyó, que se quexasse, ni diesse alguna muestra de sentimiento, ô porq̃ le faltasse algo, ô porque sus dolencias le molestassen; sino que antes era tan parco en el socorro de sus necessidades, y tan poco delicado en el comer, y beber; que si faltaba algo, ô le dezia el compañero què no avia lo que pedia, ô la medicina q̃ se le aplicaba: se alegraba tã manifiestamente, que demás de dar gracias à N. Sr. por ello, cõmo fuera de si dezia: *Venite exultemus Domino*, y prosiguiendo en sus jacu-

jaculatorias; se alborozaba tanto, que jura el declarante, se persuadio á que frequentemente le regalaba Dios con musicas del Cielo. porque le sucedia que se suspendia con ademanes de quien atendía con cuydado ázia el Cielo; y que vna vez, entre otras, le preguntô el santo viejo, si oía la musicica? y respondiendole que no; le dixo: O! *si supiera de que se pierde!* Estaba continuamente de rodillas echado debruzes sobre su camilla, y como estaba cassi ciego, y no tenia vigor para acudir al Choro; alli rezaba el officio divino cõ el compañero que le ponian, sin faltar à lo mas pequeño de el, psalmeando á Choros, antes que ensordeciesse del todo. Y despues que avia perdido este sentido, rezaba de memoria el officio menor, y el de difuntos, y muchas vezes el Rosario, gastãdo lo mas del tiempo en contemplacion, en aquella postura de rodillas, sin acordarse aun del socorro de su debilitada naturaleza, ni interrumpir su oracion en muchas horas. En dõde sin duda creyô el que declara, que tuvo muchas consolaciones divinas, y conversacion con el Cielo.

Por su debilidad, y falta del vso de los sentidos, no dezia Missa: mas comulgaba cassi todos los dias, para lo qual se disponia, cõfessandose siempre; y gastando buena parte de tiempo en ello, y con muchos suspiros, y afectos rezebia á la divina Magestad, quedandose despues á dar gracias, por largo espacio de tiempo, sin desayunarse jamás. Por cuya causa se dezia, q̃ solo cõ el Sacramento se alimentaba: y assi lo parecia, porque ni a medio dia, comia cassi nada; no aviendo comido en toda la mañana cosa alguna. Aunque no vbiesse de comulgar, se hazia llebar todos los dias á oir todas las Missas, estandose de rodillas arrimado á alguna parte todo el tiempo q̃ gastaba en oirlas. Por esta grande continuacion à estar de rodillas, tenia en ellas vnos callos durissimos: y por su mucha abstinencia, y debilidad, tenia la piel pegada á los huessos, q̃ parecia vn esqueleto en pie, y causaba horror, y espanto el verlo. No se le entorpezio jamas la razon, ni se le conocia que caducasse en decrepitud, verificandose en él lo que dezia Socrates de Platon, que en tonces comienzan aver cõ agudeza los ojos del ẽtendimiẽto, quando empiezan á turbarse, y caliginarse los materiales del cuerpo; pues al passo que exteriormente enflaquecia con la edad el cuerpo; interiormente cobraba mas vigor el espiritu con la contemplacion de las cosas del Cielo, y pureza de vida en senectud, pues como dezia S. Ambrosio. *Ætas senectutis est vita immaculata.* que assi como se halla avezes senectud de costumbres en laniñez: assi la innocẽcia de la infãcia en la vejez.

CAP

CAPITVLO CINQVENTA, YOCHO.

De la muerte del siervo de Dios Fr. Lorenzo de Salbatierra, su entierro, y fama de Santidad, y virtudes, que se dibulgo en toda la Ciudad de Guatemala.

EN el año del Sr. de 1597. (dizen los testigos sin señalar el dia, ni el mes) teniendo ya el Venerabilissimo P. Fr. Lorenzo de Salvatierra mas de cien años de edad, y cassi sesenta de servicio â la Religion en esta S. Provincia; llegandosele ya el plazo con que libre del ergastulo y carcel del cuerpo, que como corruptible haze al alma pesada; salieisse la suya inocẽte, de la prolõgada custodia, en que avia tanto tiempo peregrinado; â confessar eternamente â su inefable hazedor, y principio de su ser, y no menos â que el mismo divino Verbo, exemplar, por quien Dios dio â todas las cosas el ser, le confessasse delante su eterno Padre, en recompensa de averle confessado siempre delante de los hombres con perfectissima vida, y exemplo de virtudes su siervo: tratõ de disponerse para la jornada de la eternidad, con mucha mas frequente, tranquila, y solitaria cõtemplacion, mereciendo en esta santissima ocupacion, y empleo muchos favores del Cielo, en sonoras, y apacibles melodias, segũ se entendio, con que los Cortesanos de aquella Curia de gloria le daban â conocer la que le esperaba.

Visitãdole vna noche despues de Maitines el compañero que le assistia, porque assi lo acostumbraba, por si el santo viejo queria reconciliarse, ó avia de comulgar, le hallo en su acostumbrada tarea de bruzes sobre la cama. Preguntole, si queria algo? â que respondio, que por entonces, nõ: pero q̃ á la mañana le viesse, que tenia vn negocio de mucha gravedad, q̃ ajustar. Fuesse el Religioso (que era el V.P.Fr. Diego del Saz, entõces Frayle mozo) y rumiando lo que seria, passo con grandes cuydados lo que restaba de la noche, examinandose assi mismo, si tenia alguna imperfeccion, que le quisiera corregir, porque en las razones que avia dicho el S. viejo, todo cabia por no ser determinadamente expresivas de lo que seria. Aun no avia bien amanecido, quando volvio â verle el Religioso, y avisandole que estaba alli, q̃ mandasse lo que se le ofreciesse, le agradecio mucho el cuydado, q̃ avia tenido en assistirle, diziendole, que Dios se lo pagasse, y dandole muchos consejos para que fuesse buen Frayle, cassi vaticinandole lo que avia de ser en lo de adelante. Cargo mucho su agradecimiento en la puntualidad con que avia entonces venido, y dixole: *Todo y en este dia he de morir, y assi llameme al P. fulano, que me quiero confessar para esto.* Hizolo assi, y aviẽdo venido el Confessor, y

y gastado mucho rato de tiempo en confessarse; acabado esto le dixo, que fuesse â avisar al Padre Guardian, y le pidiesse de su parte, que se le diesse el viatico: quien, como le noticiasse el Religioso de lo que le avia dicho el santo viejo, que aquel dia avia de morir, hizo que se traxesse tambien la extrema vncion. Aviendo rezibido el enfermo á su diuina Magestad con notables actos de amor de Dios, y mucho exemplo de la Comunidad, que presente estaba; pidiendo perdon â todos; de que caussô en los Frayles muy abundantes lagrimas; y aviendo pedido con toda humildad vn habito pobre para ser amortajado, y sepultura, como es santa costumbre en la Religion: el Guardian concediendoselo, añadio, que avian traido el santo oleo, y que le querian olear. Dezialo el B. Guardian (que â la sazon lo era el V. P. Fr. Sebastian de Buenaventura, de quien luego escribire) fundado en lo que le le avia dicho, que el santo viejo dezia, que aquel dia moriria; porque en tal opinion de santo le tenia, que juzgaba (y bien) que assi se cumpliria.

El santo viejo (assi dizen los testigos que le llamaban todos) con la santa sinceridad que tenia, dixo al Guardian: que quien le hazia tan agudo, que el pediria la extrema vncion, a su tiẽpo, que aun no era hora. Con lo qual, â cosa de las ocho de la mañana se acabo esta funcion, persuadiendose todos â que pues el avia dicho que moriria aquel dia; no dexaria de suceder assi. Y assi aunque se fue la Comunidad, quedaron Religiosos assistiendole, sin poder hazer otra cosa, que encomendarle el alma, y estar en quenta de lo que dezia, porque ya avia perdido totalmente el sentido de la vista, y del oido. A la tarde, al tiẽpo que iba perdiendo el habla; llamô â vn Religioso, y cogiendole la mano, le hizo vna Cruz en ella, explicando con lengua tarda, y estas señas, que pedia la extrema vncion. La qual aviendole sido administrada; pidio por señas la candela, y santo Christo, y dandose muchos golpes en los pechos, en tanto que se le cantaba el Credo, y otras devotas canciones, que vsa la Religion en aquel trance; dio su alma â Dios, con grande tranquilidad; passando â poseer la corona que Dios tiene prometida â quiẽ cõ fidelidad le sirve hasta la muerte; pues su perseverãcia en el bien obrar, y en la guarda de la Regla Evãgelica q̃ professô, nos aseguran, partio â gozar del laurel de la vida en la eterna felizidad.

Luego que fallecio el siervo de Dios, se divulgô su muerte, porq̃ segũ se dixo, auia hecho algunas apariciones â sus bienhechores. En especial vna q̃ refiere vn testigo, cuya declaracõ quiero poner en la clausula siguiente.

A la tercera pregunta dixo, que despues que vino a esta Provincia, conocio muchos Religiosos de aprovada vida, y exemplo, vno de los quales es, el B. y santo Religioso Fr. Lorenzo de Salvatierra, *á quien este testigo tuvo, y tiene por santo, segun fue su exemplar vida, y muchas virtudes, de que Dios le dotò: porque fue muy grande Ministro de los Indios, muy grande observante de la Regla de N. P. S. Francisco; el qual fue tenido, assi en vida, como despues de muerto, por varon santo. Y el dia que se lo llevo el Señor, le contaron á este testigo personas de fé, y credito, q̃ vnos niños que estaban en vna casa junto á este Convento, donde el dicho P. murio, empezarõ á dar vozes, y dezir: mira, mira como sube al Cielo vn Frayle. Lo qual este testigo creyò, y lo cree ahora, q̃ pudo ser sin duda ninguna, por la santidad que conocio, tenia el siervo de Dios.*

Antes que se diera sepultura â su cuerpo, y aun antes de amortajarlo, ocurrio mucha gente de la Ciudad, aclamãdole por santo, y procurando llevar por reliquia alguna cosa de las que le avian servido. Y como era tan pobre que apenas tenia á su vso lo muy necessario; y los Padres, y Religiosos graves avian llevado con el mismo afecto, y devocion, hasta las pobres, y rotas sandalias que vsaba; se vieron para dar consuelo á la piedad del pueblo bien afligidos, y porque no le desnudaran cõ alguna indecencia; por orden del Prelado, le desnudaron honestamente, y quitaron el habito que tenia puesto, vistiendole con otro que dio vn bienhechor, en cambio de vna parte del que tenia puesto; y assi se le dio la capilla, y cuerda; y el habito se destrozò, ê hizo pedazos para contentar à todos, y aun no bastò, porque hasta el petate, y tablas de su cama se partieron para dar à los devotos. El dia siguiente â el que fallecio fue sepultado en el Presbiterio de la Iglesia de este Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, con mucho concurso de gente, y aclamacion de todos, y con la mayor solemnidad que se pudo, venerandole todos, assi Religiosos, como seculares, por varon santo, y amigo de Dios.

CAPITVLO CINQVENTA, Y NVEVE.

De la vida, y marabillosas virtudes de N. M. R. y V. P. Fr. Juan Martinez, Provincial, que fue de esta S. Provincia del SS. Nombre de JESVS, y hijo de este Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala.

TENGO para mi que el esclarecido Religioso, de quien en lo que voi escribiendo pretendo dar noticia, fue, no solo de los primeros hijos que engendrò â Dios esta S. Provincia de Guatemala, sino su primogenito. Porque assentado que vistio el habito de N. P. S. Francisco en este Convento cõmo vniformemente

mente declaran los testigos, que juran en la informacion de su santa vida; hallo que en el Capitulo Provincial celebrado en Almolõga en 17. de Henero del año de 1570. (que es la Tabla mas antigua q̃ he podido hallar) suponiẽdo que ya en alguno de los Capitulos antecedentes avia sido leido Predicador, y Cõfessor de seculares el B. P. Fr. Juan Martines; y que avia ya aprẽdido la lengua de los naturales, le da todo el Capitulo amplia lizencia, en virtud de vn Breve del Sr. Pio V. para administrar à los Indios los Santos Sacramentos, sin restriccion, ni limitacion alguna. Y suponiendo, que ya en aquella sazon era provecto, y ben merito en la Religiõ, le eligieron Maestro de Novicios de este Convento de Guatemala: officio de que tanta estimacion se hizo, y hazia en esta S. Provincia, que ordinariamente, lo era el que acababa de ser Provincial, como se halla en las Tablas, y libros antiguos, y aun por la misericordia de Dios en estos tiempos, pues es muy corriente el que lo sean Padres de Provincia, ó que han sido Diffinidores. Con que aunque no le demos mas q̃ doze años de Religion, por la necessidad de aquellos tiempos, al P. Fr. Iuan Martinez, el año 1570. venimos en conocimiento de que vistio el habito de N. P. S. Francisco en este Santo Convento de Guatemala, aun siẽdo toda via Custodia, por los años de 1557. ó poco antes, ó despues. Que à causa de aver padecido tãtos trabajos la Religiõ en esta Provincia en los años subsequentes, que fueron los adversos tiempos, despues de la muerte de el Illustrissi. Sr. Obispo D. Francisco Marroquin; y averse visto obligados los Religiosos à dexar la tierra; se perdieron sin duda las primeras memorias, y libros. Y assi es forzoso valernos à vezes para los computos de los tiempos (necessarissimo estudio de el Historiador) de prudentes cõjeturas, que prueven la verisimilitud de lo que se dize; mientras no cõsta de evidente, y clara noticia, que lo persuada.

Cogiendo, pues el hilo al de la vida de este Apostolico varon, segun los instrumẽtos, y testimonios que ay de ella. Es de saber: q̃ fue de nacimiento Africano, de naturaleza, y prosapia Vizcaino, y de la mas valerosa gente de la Cãtabria, pues como à buen soldado hizo merced à su Padre de Fr. Juan, el Sr. Emperador Carlos V. de vna Alcaydia, y govierno, ó sea titulo de Castellano en vno de los presidios q̃ la Corona de España tenia en aquella Region de la Africa, como son la fuerza, ó Ciudad de Larache, Malanga, la Mamora, situadas en el Orceano la de Oran, Melilla, y el Peñon en el mar mediterraneo; y en el Estrecho de Gibraltar, el Presidio de Ceuta, y Tangor; que sabe el Cosmographo, y puede ver el curioso en Abrahan Ortelico *de situ Orbis*. En vno destos lugares, fortalezas, presidios, ó fronteras,

que

que la Mageſtad Catholica tiene en el Africa, era Governador, Alcaide, ô Caſtellano el P. de Fr. Iuan Martinez tambien del miſmo nombre, quando le nacio de legitimo Matrimonio el niño Iuan, de cuya Madre, no ſe tiene otra noticia mas de que fuè vizcaina, como lo era ſu Padre. Alli ſe crio, y vivio el tiempo q̃ alli vivieron ſus Padres, educado con el cuydado de gente temeroſa de Dios, y en lo general crianza, verdad, y reputacion.

Vueltos âEſpaña ſus Padres, le aplicaron à la perfeccion en la eſcriturîa, como ſe ve en ſus firmas, que he viſto muchas, que era grande eſcribano, aun ẽ aquellos tiempos. Inclinabaſe el Mãcebo à las letras, y al eſtado Eccleſiaſtico; y aſſi ſus Padres le procuraron eſtudios, en los quales, ſino fue ſobreſaliẽte â los de ſu tiempo, fue vno de los que no le perdian, porfiando en ſalir aprovechado. Con baſtantes luzes de la lengua latina, y gracia de eſcribir bien, ſe deſtino â ſalir de ſu natural à buſcar fortuna, como ſuelẽ otros ſalir, dexò ſu Patria, y Padres, no diſguſtados; antes ſi con animo generoſo contentos, por averles aſſentado que el buen natural de Juan, ſu expedicion, y aplicaciõ avian de negociarle por Patria la tierra â donde fueſſe. Dicha ſuya, y de eſta Guatemalica fue, el que la Nao en que le acomodaron para viage de Indias, viniеſſe con regiſtro para Honduras; pues el ſe logrò, illuſtrò ſu nacion, hõrrò honrrò eſta Provincia, y de ella ſe traſladò al Cielo.

Veinte años tenia el hõrrado mozo quando llego à Guatemala, y como era virtuoſo, y bien inclinado, lo primero que llevo ſus afectos fue el habito de San Franciſco, propenſion general en la nacion vizcaina, y afectuoſiſſima devocion, que heredan de ſus Padres, y maman de los pechos de ſus honrradas Madres. Eſta le hazia frequentar el Convento de la Seraphica Religion en eſta Ciudad, veer, y contemplar la grande virtud de ſus Religioſos, encẽdioſe, y aficionoſe mas cada dia al habito deſſeando continuamẽte ſer vno de los que reſpetaba, y veneraba por ſantos: diria frequẽtemente entre ſi, lo que David, O! quien me hiziera tan dichoſo que me franqueara las dulzes aguas de las virtudes, que en eſta Belen myſterioſa, tã pobre, y deſprendida de riquezas temporales, ſe encierran! O! quien bebiera de eſta ſagrada ciſterna criſtales de celeſtial doctrina! O yo Dios ſus oraciones, que ſiempre penetran las de los humildes, haſta los Reales eſtrados de ſu bondad inefable, y quiſo ſe diſpuſieran las coſas tã al colmo de ſus deſſeos, que antes del año de ſu llegada â eſta Ciudad de Guatemala, ſe hallò Religioſo de N. P. S. Franciſco. Pedia el modeſtiſſimo Mãcebo por ſu humildad, el habito para Religioſo lego: mas viendo aquellos Padres, que los principios, que tenia de la Grammatica, no eran para

para malograr; y que avia en casa quien pudiesse perficionarle en ella, y enseñarle las otras facultades Escholasticas; pues como hemos dicho, avia, entre los pocos Religiosos de aquellos tiempos, algunos muy excelentes en letras; y que el no pedir el habito para Religioso del Choro, nacia solamente de humilde encogimiento, y poca estimacion propria: le persuadieron, movidos de las razones dichas, y de la necessidad, que avia de Ministros, lo que podia estarle mejor para su espiritu, y para asegurar mas la perfeccion, que tanto deseaba. Assintiendo el á lo que se le dezia, con humilde reconocimiento, y resignacion; y no menos con propositos de trabajar en el estudio de las letras, compatible con el cultivo del espiritu, que procuraba. Vistio el habito de Nuestro Padre San Francisco para el Choro, en este Religiosissimo Convento de Nuestro Padre San Francisco de la Ciudad de Guatemala.

Desde luego comenzo el Novicio á dar muestras de lo que avia de ser en la Religion: porque como era su espiritu verdadero, su vocacion fata, y su juizio tan maduro; aun no huviera menester Maestro q̃ le dirigiesse, quãto mas teniẽdolo tal, como el P. Fr. Lorẽzo de Salvatierra, de quien poco á dixímos. Aprovecho lo que no es dezible en la Religion, tomando tanto amor á sus santas observaciones, y ceremonias, que fue siempre taller, y norma de ellas. Era su natural circunspecto, y aunque affable, manso, y humilde; serio, y venerable, que bien se dan las manos la gracia, y estas estimables prendas, si no las desihermanamos nosotros con nuestros procedimientos. Aplicado desde luego al estudio de las Reglas monasticas, y estando provecto en la inteligencia de la Regla, y Cõstituciones que avia de observar, y enterado muy plenamẽte de las del Officio divino para saberle rezar, cultivando juntamente la lengua latina con el exercicio de construir las Rubricas, y Psalmos: y llegado el tiempo de professar lo hizo con notable ternura, devocion, y lagrimas, y mucha acceptacion de los Religiosos. Luego que professo, como le hallaron ya sufficientemente adelantado en la latinidad, y provecto en el espiritu, y muy apto para las otras Ciencias, se trato de que las aprendiesse. Teniendo tan buen Maestro en ellas, como lo era Nuestro Venerable Padre, y Fundador Fray Diego Ordoñez, en breve tiempo salio consumado Philosopho, Theologo, y lo que mas necessario era, grande Moralista.

Aprovechado en lo que le enseñaron el Religioso varon Fray Juan, fue promovido á los Sacros Ordenes hasta el del Presbiterado, trabajando siempre

en el aprovechamiento de las virtudes, y seguimiento de su primera vocacion. Era en esta edad el exemplar Sacerdote, vn espejo de virtudes, y vn dechado de quiẽ aun sus mismos Maestros, confessaban, tenian que aprender: porq̃ en la humildad era profundissimo, en la castidad purissimo, y de vna candidez, y simplicidad de santo, en la guarda de la Regla de N. P. S. Francisco, Constituciones, costũbres, y ceremonias de la Religion, observantissimo, y tan puntual, que aun passaba de vigilante à escrupuloso. Y en este teson, y inviolable cumplimiento de los votos que hizo en la Profession, fue tan excelente, que entre aquellos Apostolicos varones era tenido, y reputado por perfectissimo Frayle Francisco.

Instituido Predicador, y Cõfessor de seculares, aviendo cursado, y dado buena quenta de sus estudios; se empleó en la predicaciõ entre Españoles algun tiẽpo. Y aunque la gracia en el dezir no era aventajada, las cosas q̃ dezia, y el exemplo con que confirmaba lo que predicaba era tanto, que fue muy accepto Predicador, y muy continuo en el Confessonario, sucediendole los mas dias estar de Sol à Sol, en este sãto ministerio, y ocupacion. Ni era esta sola la que tenia, porque, como atras diximos, en el Capitulo Provincial que celebro esta S. Provincia el año de 1570. fue instituido por su mucha virtud, madurez, y Religion, Maestro de Novicios. Lo qual exercitó tan à satisfacion de aquellos hombres fundadores de esta S. Provincia, q̃ dentro de poco tiempo le eligieron Provincial, como en el Capitulo siguiente se dira. Tuvo notable espiritu de aspereza, y austeridad consigo mismo, y fue tan penitente, y mortificado, que dizen los testigos, que aun en su vejez fue asombro de mortificacion, y que su ordinario lamentarse era no tener fuerzas para hazer lo que quando mozo, y su continua exortacion à los mancebos en la Religion, que mientras lo eran, trabajassen de hazer penitencias, por q̃ en llegando la vejez, no podrian, y se quedaria vna cosa tan de el agrado de Dios, y bien de las almas, solo en desseos. Y esto era, viendo, y experimentãdo los frayles mozos lomucho q̃ hazia de disciplinas, silicios, frequẽte oracion, santos exercicios.

Acabado de ser Maestro de Novicios, como ya tenia suficiẽcia en el Idioma de los Naturales por aver en los tiẽpos antecedẽtes assistido entre ellos, le ocupo la Religion en el ministerio, y doctrina de ellos; donde se exerto cõ todo conato en las virtudes. Y porque viene á coyuntura vna clausula de la relacion de su Apostolica vida, que escribierõ los que le conocieron, quiero ponerla aqui, aunque despues aya de bolver à tratar de este punto. Dize pues, â la letra assi: *fue gran Ministro de los Naturales, trabajò mucho en su defensa, y doctrina, tan*

tan charitativo con ellos, que era su Medico, y Cirujano. Lastimabasse mucho de ver los agravios que les hazian. Entodoquanto podia, los socorria, y amparaba: y assi fue notable el amor que le tuvieron, y se lo mostrarõ despues de su dichosa muerte, &c. Andaba siempre ẽ la administraciõ â pie, lo qual observo desde el Noviciado por todo el discurso de su vida, y se dezia, que aunque porque no le tuvieran por mejor que otros vsaba sandalias (que acá llaman *cacles*) saliendo de los Pueblos donde administraba, para otra qualquier parte en el exercicio de su administracion, se quitaba los cacles, y caminaba descalzo. Desde el Noviciado, jamas vso otra cosa q̃ su habito á raiz de las carnes su cordon de lazo grueso, y paños menores de sayal, ó xergueta. Lo qual quando era necessario, aun siendo ya muy viejo, el mismo por su propria mano, lo lababa.

Fue tã amartelado de la santa probeza, q̃ jamas vso de cosa duplicada, aun el mantico, que permite la vsanza de la Religiõ, y aprueba el hecho de N.SS. Patriarcha, y de los mayores, que le vsaron; tenia escrupulo de tenerle. y fue necessario que se lo mandasse el Prelado. En su Celda nunca tubo otra cosa q̃ vn santo Christo muy antiguo, ãte cuya tremenda presencia estaba, mietras ẽ ella se recogia, de rodillas, puesto en Cruz, y vn flos sanctorum, segun se avia concedido por Constitucio de Provincia, cia, y el Breviario. Y esto era con expresa lizencia *in scriptis* del Prelado, la qual pedia se le réfrendasse siempre en los Capitulos. Sombrero ni fresada no tuvo jamas, porque le parecia superfluo, atento â que el mantico, le servia de manta para abrigo de los pies en su vejez; y el sõbrero no servia de continuo: y assi si algun bienhechor se lo daba, y el Prelado se lo ordenaba, en la primera ocasiõ que veia â otro necessitado, pedia lizencia para darlo, y para paliar su mortificacion, dezia, que como el tenia la cabeza dura, no le hazia mal el Sol; â demas que la sombra de los arboles que solia aver en los caminos, le era saludable, y muy apacible. Con esto persuadia â los Prelados para q̃ le permitiessen carecer desse alivio; si bien huvo alguno, santo, y prudente que por exercitar su obediencia, le mandò vsar de sõbrero algun tiempo, segun le parecio conveniente.

CAPITVLO SESENTA.

De como eligieron al B. siervo de Dios en sexto Ministro Provincial de esta S. Provincia de Guatemala, y de otros officios superiores q̃ obtuvo, y la buena quenta que de todos ellos dio.

SIENDO Comissario General de las Provincias de esta Nueva España el Reverendissimo P. Fr. Rodrigo de Se-

Sequeira (que lo fue trezeno) embio por Comissario Visitador, y á celebrar Capitulo â esta S. Provincia de Guatemala, al muy Religioso, experto, benemerito R. Fr. Diego de Velasco (doile estos titulos, porque sus Parentes santas, Religiosas, y prudentes, que originales se guardan en el Archivo de esta S. Provincia, manifiestan su gran talento, y Religion) quien llegado â esta Provincia, aviendola visitado, con desseos de restituirla â su pristina observancia, y perfeccion, ó por mejor dezir, de aplicar â la manutenencia, y conservacion de la santa, y exẽplar guarda de nuestro Apostolico instituto; todos los medios posibles hallando entre aquellos venerabilissimos primitivos Pàdres al Religiosissimo, prudente, y exemplar varon Fray Juan Martinez, que aunque no tenia, sino ese asamẽte quarẽta años de edad tenia el maduro juizio de la senectud, y el lleno de prẽdas que se requeriã, y en aquellos tiempos se necessitaban, para Prelado Superior de esta S. y Religiosissima Provincia: tratada, y conferida la materia en aquella junta, y Capitulo de varones Apostolicos, fatio electo en Ministro Provincial, sexto en numero de los que lo avian sido, desde su eleccion en Provincia, con vnanime consentimiento, y sufragio, el B. varon Fr. Juan Martinez, el año de 1578. Fue su eleccion de las mas aplaudidas que ha tenido este Reyno, porque como su exẽplar vida, y regular observancia era tan notoria; su prudencia, zelo, y madurez tan manifiesta, su acceptacion mucha, merecio ser celebrada, dentro, y uera de la Religion.

Governo con todo acierto, y felizidad la Provincia, bien â satisfacion de aquellos santos Religiosos, y lo que mas es, de su escrupulosa, y delicada conciencia. Precioso siempre de Ministro, y siervo, y assi jamas permitio que Frayle alguno, ni donado, ni mozo, ni muchacho le sirviesse ni siẽdo Provincial, ni antes, ni despues. El mismo bajaba â labar su habito, ó menores, quando era necessario, el mismo barria su celda, fregaba en la cozina, no solo la bronca loza, que entõces se vsaba, sino las ollas. Y huvo vezes, siendo actual Provincial, que hizo officio de Cozinero, ò ya por enseñar al que lo era, à ser asseado, y charitativo, ò ya por brindar el postrado gusto de los enfermos, q̃ amaba con ternura. Para el socorro de estos, y aun para el regalo de los sanos, especialmente del Noviciado que lleva *el pondus diei, & æstus* de los actos de Comunidad, admitia de algunos bienhechores, algunos regalillos de pan, y conserva; que llevaba â las mãgas para darles, siendo el para si tan austero, y mortificado, que ni aun provaba, ni aun advertia en si tenia sal, ò estaba insulsa la comida que se le daba: porque hizo tal habituacion â mortificar el gusto, y á vivir en abstinencia, y

y continuo ayuno; que no solo las Quaresmas, y tiempos de obligacion ayunaba, sino casi todo el año, sin tomar sino era al medio dia, refeccion alguna. Y lo que al medio dia comia era con tanta moderacion, que otro qualquiera, que no fuesse el, que tan hecho estaba â aquella continua abstinencia desfalleciera.

Visitaba siempre â pie la Provincia, con ser en algunas partes la tierra muy aspera, y fragosa; y aun se quitaba, caminando, las sandalias, pretextando su mortificacion con dezir, que le lastimaban, y que mejor se hallaba sin ellas. Como avia sido tan gran Ministro de los Naturales, y los Indios le amaban tanto; y avia hecho con ellos tantas charidades; ellos â fuer de agradecidos, y tambien por el respecto, y veneracion, que como â superior le tenian, solian salir â los caminos â rezebirle, alfombrando el suelo con flores, y ojas de arboles. Mas el, hallandose indigno de aquel obsequio, los reprehendia, â vezes rodeaba algunas leguas Por que no le hiziessen aquellos rezibimientos. Trabajo mucho en reformar algunos abusos, y en especial en los Pueblos de los Indios que iban introduciendo algunas justicias inferiores como Thenientes, y semejantes; que querian se les diesse la misma veneracion, que si fuera cada vno el mismo Rey; por que demas de llevar sillas à las Iglesias, y hazer q̄ el Religioso les aguardasse para dezir la Misa hasta muy tarde (q̄ aun oy vive, por averse reproducido esta corruptela) y q̄ aunque estuviesse el SS. Sacramento descubierto, les hiziessen la venia, y otras vanas, y monstruosas introducciones, que presumpciones mal fundadas de algunos solicitā: iban introduciēdo q̄ â sus mugeres se hiziessen los mismos acatamiētos. En destruir estos abusos trabajô mucho, y tuvo algunas pesadumbres, q̄ indica la relacion de su vida por estas palabras: *Hizieronle Provincial mozo, por su gran virtud, y para q̄ soldasse algunas quiebras, q̄ los Fundadores de esta S. Provincia sentian avia en ella. Reformola tō grā cuydado, passō con gran paziēcia, y sufrimiēto los trabajos, q̄ se le ofreciērō en esta reforma. &c.*

La principal fue, como he dicho, la de algunos abusos, y corruptelas, que se ibā introduciēdo contra los fueros Eclesiasticos, y respecto devido â las Iglesias; porq fue zelosissimo del culto divino, decēcia, y respecto à lo sagrado. Y como era luz de tanto resplādor, no solo para lo de fuera, sino para lo de dētro de casa, fuētō en grāde reforma de nuestro estado la Religiō, expurgādo los leves atomos de imperfecciō, que se ofreciērō; corrigiēdo, y castigādo cō severidad lo q̄ hallo digno deste cauterio, como lo hizo, y executô con valor fulminando contra vn mal Frayle, que despues fue expelido de la Religion.

No quisieran los divertidos tanto hombre; y assi comenzaron algunas murmuraciones de su mucha rectitud, è incontrastable teson: fue cabeza de vãdo el Frayle que despues expelieron; el qual por su inquieto, y bullicioso natural, desde la clausura en que le tenia el Provincial por sus escãdalos, se carteaba con algunos seculares discolos, y mal mirados, â quienes el Provincial alguna vez avia dado à conocer sus obligaciones; y agavillados ellos con titulo de piedad, llamando cruel al Provincial, escrivierõ contra el â Mexico al Comissario General, ponderandole tanto el desconsuelo (que dezian) de la Provincia; y haziendo tan del comun el castigo que se executaba en vn individuo de mal natural, y sobre relaxado, sedicioso; representãdole, que el no reclamar los Frailes era estar tan oprimidos, y que estaba para dar vn estallido, y rebentar la cuerda, por lo muy tirante que estaba: que obligô al Comissario General â emprender viaje à esta Provincia, antes de cumplirse el triennio, con tan accelerado passo, y silencio, que el mismo fue quien traxo la noticia de que venia; siendo el tropel con que vino, soles, que toleró por no perder jornada, quien en alas de su santo, y ferventissimo zelo, le apresurô la muerte

No avia bien entrado en la Provincia, quando se sintio herido de muerte, ocasionada de vna ardiente fiebre, que le rindio â la cama en el Convento de Ciudad Real de Chiapa: el Provincial estaba haziendo su segunda visita azia la sierra, bien descuydado de lo que passaba, y â la sazon disponiendo materias importantes â la Religion en el Cõvento de tzolola, donde se fabricaba Noviciado con intento de sacar siempre del lugar de su nacimiento á los q̃ huviessen de tomar el habito. Impensadamẽte llego vn Correo, despachado por el P. Fr. Juan Cabezas de los Reyes, Guardian que era del Convento de N. P.S. Antonio de la Ciudad Real de Chiapa, en q̃ avisaba al Provincial de la llegada del Rmo. P. Comissario General Fr. Rodrigo de Sequeira, y juntamente del achaque q̃ avia cõtrahido á causa del movimiento del camino. La respuesta del B. P. Provincial, fue seguir el q̃ llevaba, sin visitar mas, y á jornadas largas à pie, y descalzo, irse llegando á la Ciudad Real de Chiapa, para dar la obediencia al Comissario General cõ tã Religioso denuedo, y despego del officio; q̃ daba muchas gracias á Dios de verse ya en vispe-ras de dexarle. Aun no avia andado la mitad de el camino, quãdo encontrò otro Correo con las tristes nuevas de la muerte del Comissario; que la violencia del tabardillo, en menos de ocho dias le avia llevado. Sintiolo quanto no es ponderable, assi por la razon christiana, y piedad de buen Religioso, como porq̃ veia, se le frustaba el gozo que avia cõcebido

cebido de ácabar el officio de Provincial, y como, segun Costituciones de la Religion, le tocaba aprehender los sellos, y governar, como Comissario General todas las Provincias, hasta la venida de successor, por recaer ẽ el Provincial, ẽ cuya Provincia muere el Comissario, el goviernoʒ quedò, sin poderlo evadir mas onerado de la mayor carga, que lo que antes estaba con la de el Provincialato.

Nombró Comissario Provincial que acabasse la visita, y governasse esta Provincia de Guatemala, y se apresto para Mexico, porque se llegaba el tiempo de celebrarse el Capitulo Provincial de aquella S. Provincia, y otras circũvecinas. Era â la sazon Provincial de la de Mexico, el muy Religioso P. Fr. Domingo de Areizaga: quiẽ teniẽdo noticia, por las Patentes que avia rezebido, de que iba à celebrar Capitulo su paisano, tan essencial Religioso, como N. V. P. le embio Religiosos que le rezibiessen al camino, con algun refresco, y socorro de bastimento para tan largo camino. De acâ iban N. P. Fr. Juan Martinez, su Secretatario que lo era el exemplarissimo P. Fr. Diego Martin (de quien se dira despues) y el S. Fr. Francisco Gomez, (de quien y a se dixo) que avia venido, por Secretario del Comissario General difunto. Ibã los tres Benditos Frayles como varones Apostolicos, â pie, y aun descalzos. Todo el matalotage de los tres, eran, vnas alforgas, y vn rozin que las llevaba, por ser el camino tan largo, y penoso, si alguno de los tres se cansaba, subia vn trecho en el rozin, y vno de los otros lo arreaba, y assi con grande alegria de espiritu, y Charidad de Seraphines caminaban, con tanta hermandad, y llaneza, que no avia diferencia entre los tres. A la media noche rezaban en Comunidad sus Maitines, y el officio menor, y de difuntos, y â las horas cõpetentes las del officio divino, sin dispensar en ceremonia alguna, Oracion, ni disciplina, como quienes sabian, lo q̃ el Espiritu Santo dize en el Eclesiastico, que para perseverar en la observancia de los divinos mandatos, y ley de Dios, ninguna cosa conduce, ni es tan necessaria, como la frequencia en el exercicio de la santa oracion.

Yendo en esta conformidad, y con tan Apostolica peregrinacion, los encontraron los Religiosos que veniã â rezibir al Comissario; y aunque el siervo de Dios quisiera negar que el era, y dezir como el Baptista, quando le ofrecian el Messiazgo los Jerosolimitanos, *non sum*; ó vsar de la industria que vsô S. Athanasio, para evadir el peligro de los soldados de Juliano que le buscaban (aunque con muy contrario intento, que el de estos atentos Religiosos) bolverles, en lugar de ocurrirles, las espaldas; no lo permitio la ocasion, y compañia; porq̃ como llevaba en la suya al S. Fr. Fran-

Francisco Gomez, que era tã conocido, no se pudo ocultar que iba allí el Comissario, y por vẽtura el mas mozo de todos. Quedaron notablemente edificados los Religiosos que venian: no cõfussos, ni desconsolados, como dize vn Escritor antiguo; que estabã hechos â ver la misma descalcez, y pedestre peregrinacion en muchos santos Provinciales, y superiores de la Provincia del santo Evangelio: edificaronse si, y dãdo muchas gracias â Dios de ver tan perfectos Religiosos bolvieron vnos, y otros al Convento de N.P. S. Francisco de Mexico.

En aquella S.Comunidad, y en toda la Provincia tuvo tanta cabida el varon de Dios, como merecia su virtud, y relevantes prendas. El Provincial no solo como paisano, sino como grã Religioso, hizo notable aprecio de su bẽdita persona; los Padres graves de aquella S. Provincia, viendo su modestia, compostura, y grãde Religion, y vn olor de Santo q̃ por donde quiera que passaba dexaba (como afirman los testigos) le veneraban, respetaban, como â santo Religioso, y muy merecedor de aquella, y mayores dignidades. Especialmente quien con singularidad publicô, lo mucho bueno q̃ avia en el sãto Commissario, fue el gran siervo de Dios N. P, Fr. Pedro de Oroz, hijo de el Convento de N. P. S. Francisco de Mexico, natural de la Ciudad de Pãplona en el Reyno de Navarra: que como quiẽ acababa de ser Provincial de aquella S. Provincia del S. Evangelio el trienio antecedẽte; y como quiẽ symbolizaba mucho cõ el B. Comissario, le comunico, y trató mas de cerca experimẽtando como de dentro de casa el mucho fondo de virtudes, prudencia, y Religion. Celebrô el siervo de Dios Capitulo en aquella S. Provincia, segun la tradicion que hallo en los papeles de esta, en que salio electo el muy Religioso, y grave P. Fr. Miguel Navarro, que ya lo avia sido antes, el qual era hijo de la S. Provincia de Cantabria, y â quien devia mucho aquella Provincia del S. Evangelio, y amaba tiernamente desde la primera vez, que fue Provincial, catorze años antes de este Capitulo. Tambiẽ visitô, y celebrô, otros Capitulos en algunas de las otras Provincias cercanas â la del S. Evangelio, q̃ con nombre plural declaran los testigos, sin dezir quales, aprovãdo su gran govierno.

Estãdo en estas ocupaciones, â poco mas de vn año, q̃ cõ grãde consuelo, y satisfacion destas Provincias, las governaba, aviendose celebrado Capitulo General en Paris el año de 1579. en que salio electo en Ministro General de toda la Orden el Rmo. P. Fr. Francisco Gonzaga (despues Obispo de Mantua) embio la Comission de las Provincias desta Nueva España, al muy observãte, y essencialissimo P. Fr. Pedro de Oroz, por las buenas noticias que se tenian de sus aventajadissimas prẽdas

das para ello. Luego que recibio la Patente, le entrego los sellos, y el govierno N. P. Fr. Iuan Martinez, con increible consuelo de verse ya libre de tanta carga, porque como èl era tan amante del retiro, sentia mucho el verse à su parecer, destruido con la Prelacia, pues à fuer de buen Superior, avia de quitarse muchos ratos, assi del santo ocio, y delite de la contemplacion, por no faltar à lo anexo al ministerio. Y viendo que se iba cumpliendo el triennio para la celebracion del Capitulo de esta S. Provincia de Guatemala: pidio se nombrasse Comissario que la visitasse, y presidiesse su Capitulo, instando mucho en que viniesse personalmente el B. Comissario General Fr. Pedro de Oroz, ofreciendose à venirle sirviendo, y assistiendo, ò al que viniesse: que en la ocasion se necessitaba de vn Religioso de mucho zelo, expedicion, prudencia, y Religion, por las ocurrencias que avia, y se podian ofrecer. Era tanto el concepto, y satisfacion que tenia de la persona del siervo de Dios, y de su gran Religion, y prudencia el Comissario General; y tan assegurado estaba de sus excelentes prendas que *le nombro por Comissario visitador de su misma Provincia, con orden que si hallasse alguna resistencia, no passasse adelante en la visita, y le diesse aviso: pero con el amor, y satisfaction que todos tenian de su govierno (prosigue el testimonio.) le rezibieron con mucho amor, y celebrò el Capitulo, con mucha satisfacion, porque eligio en Provincial Religioso de muchas prendas.*

El Provincial que eligio, fue, el S. varon Fr. Gõzalo Mendez, la segunda vez que lo fue, y quie el V. P. Fr. Juan Martinez avia dexado por su Comissario Provincial, mientras èl, como General avia hecho la jornada, que hemos dicho, à Mexico. Quien no mira en todo esto hecho quanto hazia Dios las causas de N. P. Fr. Iuan? pues desmintiẽdo su divina Magestad las calumnias, è imposturas, con que avian procurado malquistarle con el Prelado superior, permitio, que esos mismos medios que aplicaba la malicia para su descenso, lo fuessen para hallarse, sin imaginarlo, Comissario General, estimado, aplaudido, y venerado de tã grandes Religiosos sus paisanos, y de tanta mano.

Concluyo este Capitulo, con dezir, que tã singular estimacion hizo el Rmo. Comissario General del V. P. Fr. Iuan, por lo mucho bueno que conocia en el, experimento en confes, y despues, que aviendo celebrado el Capitulo de Guatemala, tubo Comission suya, para ir à celebrar el de Nicaragua, de q̃ dio tã buena quenta, y en que tovo tãto acierto, como ẽ los otros; q̃dado al fin de todos, venerado por oràculo de prudencia, zelo, y santidad.

CAPITVLO SESENTA, Y VNO.

En que se ponen algunos singulares casos, que manifiestan la grande Charidad, y mucha humildad, de el varon de Dios, N. V. P. Fra y Juan Martinez.

ES indubitable, que en el siervo de Dios N. P. Fr. Juan Martinez se plandeció todo genero de virtudes, y q̃ si huviera de tratar aqui de cada vna de las que en el se veneraron, me dilatara mas de lo que permite el estilo de Chronica. Todos los testigos que juran en su informacion, entre los quales, vno le conoció siete años, dizen que fue observantissimo de la Regla de N. P. S. Francisco en el rigor de la letra; que no solamente no vsó dispensacion alguna, sino que aun de lo que nuestra sãta Regla permite vso con tanta moderacion, que el habito que traia era pobrissimo, y muy aspero, y los menores de lo mismo. Sandalias, aũq las vsaba, por no desdezir del comun: siempre fue à Maitines sin ellas, descalzo del todo, quando solo à Dios era manifiesto, y no à los hombres, y esto lo hazia quãdo estaba en la Celda, y quando caminaba, que era estar sin sandalias la planta por el suelo. No se dio caso en que el en casi sesenta años que vivio en esta Provincia, faltasse alguna vez à Maitines, sino fue, en los tres vltimos años de su vida, que ya de viejo, y achaques no se lo permitia, y entonces, se levantaba quotidianamente à media noche, y tomaba luz, que le daba el dispensador, y se ponia en la Celda a rezar Maitines, y despues decia el oficio menor, y el de difuntos, y se disciplinaba, en que gastaba hasta las quatro de la mañana, y desde esta hora estaba en Oracion hasta prima. En la pobreza, y Castidad fue tan excelente, que jura el que le confessaba, estaba su alma tan inocente, y con tanta senzillez, como la de vna criatura. En las virtudes cardinales bien mostro su perfeccion, y se colige de lo que dexamos dicho, su incomparable prudencia, suprema justicia, valerosissima fortaleza, templada con propriissima obediencia, en la abstinencia, paciencia, y aspereza, y en su continuo ayuno, todas las otras virtudes supo exercitar.

Mas de las virtudes Theologales, y sobrenaturales, fue, y en la esperanza, y Charidad, que tuvo en esta vida, se conoce, que en el cielo las vieron en el, y en el grado de Charidad, que tuvo, que fue todo, ardiendo en el amor de Dios, y de las almas, y en virtudes de todo genero de hablar, indubitables, y de las inspiraciones de los Angeles, que muchas veces tuvo, de esta virtud en el siervo de Dios, quiero poner aqui, como los testifican, y juran los que conocieron el siervo de Dios, antes de ser Pro-

Provincial, como antes de ser lo con gran conato en la doctrina, y enseñanza de los Naturales, fundando Pueblos, erigiendo Iglesias, y destruyendo abusos, y superstiones entre los Indios, tratandolos con tanta Charidad, que en algunas enfermedades generales, y pestes, que sobrevinieron à esta nacion, como de llagas, fluxos de sangre de narizes, esquinencias, y otras plagas, que en distintos tiempos de los que el siervo de Dios administro, les acometieron; les fue no solo Padre espiritual, sino Medico, y Cirujano, y aun enfermero, y Padre, y Madre de cada vno, limpiandolos, quando mas asquerosos, echandoles ayudas, haziendoles vnturas, y todo aquello, que vna amantissima Madre hiziera con vn hijo suyo. Y fue parte su mucha Charidad, cuydado, y diligencia para que muchos escaparan con vida, porque como gente incapaz, los que no tuvieron tan buen enfermero, se acabaron, y consumieron con desciertos, y curaciones desaminadas.

En estos tiempos, viviendo el siervo de Dios en vn Pueblo de vista cercano tres leguas de esta Ciudad, donde mas cundia el contagio, y era mayor la necessidad; le sucedio, que aviendo trabajado mucho vna mañana, y llegada la hora del medio dia, que mas llegaba para socorrer à los pobres, q para tomar el varo de Dios refection: acabado de comer, se recogio à su Celdita el varo bendito, como acostumbraba, à dar gracias

a Dios, mas una vez à [illegible] la [illegible]. Vn Mercader [illegible] pasò [illegible] aquel dia avia salido de la Ciudad con este fin, y paseando, y descansando llego hasta el Pueblo donde el siervo de Dios estaba, bien fatigado, y necessitado de mantenimiento, porq̃ yera mas de medio dia; y porque le hiziese provecho el exercicio, avia salido en ayunas de su posada, y sobre aver andado tres leguas à pie, en ermo, y sobre ello señalado en despachador. Preguntò à los Indios del Pueblo si avia en el algun Religioso, porque entendio le pudiera seguir alguna diversion que si y yendo à la celdilla del Religioso, aunque le dixeron que estaba reposando, el abrio todo atropellando por todo, como tan extremamente afligido, y rendido à la pobreza hizo que le diesse, o buscasse vna hachuela, q avia llegado vn Español. Bien se le previno el mal tasto, ò disgusto que le podia dar, y las muchas nouedades, y la necessidad q tenia, y el parecerle que yo se burlaba, le dio atrevimiento para inquirirlo.

No fue como el penso, porque el Religioso lo oyo, no con quietud de alma, sino como que esperaba al huesped con semblante tan benevolo, y alegre, que tomando

do,

dole, y sabiendo la necessidad que tenia, le hizo entrar, y oyendo su trabajo, le alentó, y consolô con palabras llenas de Charidad: y el mismo V. Religioso por su persona se fue à la cozina, porq̃ el cozinero se avia ido ya â su casa, y le aderezô de comer, con mucho asseo, enfaldado como era necessario, y el mismo se lo traxo, y puso vna servilleta, pan, y lo demas que pudo, y le sirvio á la mesa con notable gusto, y atencion; prosiguiendo (aũque el lo resistia) hasta darle agua para lavarse las manos. El secular estaba tan edificado, y absorto de lo que veia, q̃ le parecia sueño lo mismo que experimentaba. Despues de mesa parlaron vn buen rato en cosas de espiritu, y diziendo el secular como sus intentos eran de ser Religioso de cierta Religion, si sanaba de aquel grande achaque que padecia: el siervo de Dios, como prophetizando, le dixo, que sanaria sin mas medicina que aquella, que seria Religioso de S. Francisco en esta Provincia de Guatemala; y que le tenia Dios preparado vn favor, que el, y muchos avian dessedo, y pedido, y no lo avian conseguido ni alcanzado.

Despidiose el secular, teniẽdo que rumiar continuamente en lo que le avia dicho el siervo de Dios, y mas quãdo supo qué Religioso era, y quan grave en la Religion: que siempre q̃ se acordaba se confundia, y se alegraba, alborozandosele el corazon, conservãdo en el lo que le avia dicho, de lo que le esperaba. Luego conocio en su corporal salud la mejoria, y se hallo tan sin achaque, q̃ dixo â muchos, y contò el milagro de S. Francisco por instrumẽto de vn hijo suyo, lo que le sucedia, atribuyendo mas á lo que el Religioso le dio á conocer, que al exercicio, su nueva salud. Tratò de no malograrla, sino emplearla en el servicio de Dios; â que con vna suave violencia, y como sin poder hazer otra cosa, le traia el cordon, y habito de S. Francisco, juzgando que era imposible el salvarse en otro estado, y que en el de Religioso menor, estaba toda su felizidad. Tal fue la impresiõ que hizo en su alma, la Charidad prompta del siervo de Dios, y sus santas palabras, y razones. Pidio el habito, y se le dio, y provo tãbien en la Religion, que fue muy perfecto Religioso, *y vino á padezer Martyrio*, dize el V. Religioso, que lo testifica,

Mucho pudiera ponderar en este caso, la Charidad, humildad, y espiritu del siervo de Dios: y aun piadosamente se puede creer, que estando el en oracion â aquella hora (como lo acostumbraba) le revelaise en ella N. Sr. quien era el q̃ venia, como le sucedio â S. Pedro, quando orando á la misma hora, le explico Dios con la llegada del Capitan, ò Cẽturion Cornelio, lo que en misterio le avia revelado, y quanto por el se avia de acrescẽtar el Christianismo. Tambien me ocurrio en la veneracion, con que sirvio á la mesa

mesa el siervo de Dios al seculár, el respectoso honor, y cortesia que hazia Nuestro Padre San Antonio de Padua de aquel Escribano, que conocia el santo, avia de conseguir la dichosa palma del Martirio, como se cuēta en las Chronicas de la Orden. Y tiene en este sucesso el contemplativo los documentos que sin violencia administra.

No menos en el que aqui dire, se manifiesta la mucha Charidad, y santidad del varon de Dios: tenia tan santo zelo en la administracion de los Naturales, y los amaba tan tiernamēte, que no solo como Padre espiritual, y aun natural de todos, y de cada vno los assistia, sino que compadeciendose de sus trabajos los defendia de las extorsiones que les suelen hazer. Consolabalos en sus enfermedades, sirviendoles con tanta Charidad, humildad, y limpieza, que todos le veneraban, y tenian por santo. Curabalos el mismo por su misma persona, con tan singular amor, y aplicacion; que sucedio en vna ocasion, que vn Indio á quien la justicia avia preso, hallandose despechado, ò falto del juizio, tomò vn cuchillo, y con desesperacion se dio en el muslo vna cuchillada tan disforme, y cruel, que á cercen, y en redondo se lo trozo, cortandose todos los nervios, y arterias, con tan inhumana atrozidad, que encarnò el cuchillo hasta el huesso. Ibase de sangre, sin que pareciese tener remedio en lo humano. Avisaron al siervo de Nuestro Señor, pidiendole le fuesse á confessar, porque ya espiraba casi exangue, y desmayado. Fue el Charitativo varon á la carcel, y viendo aquella fatalidad, y el peligro grande de la vida en que el miserable incapaz Indio estaba; aviēdo como mejor pudo, confessadolo, tratò de curarle, para lo qual volvio á el Convento, y recogiendo del azite de la lampara que ardia ante el Santissimo Sacramento, se lo aplicò caliente con vnos pañitos, apretando con sus santas manos la disforme herida, y juntando de vna, y otra parte la carne: cosa marabillosa! que no solo hizo restañar la sangre, que como de raudales corria, sin cauterio alguno, ni cabezear venas, sino que vnio, y juntò la carne, que tan apartada, y dividida estaba, sin puntada, ni cosa semejante, sino solo con los pañitos mojados en el azeite, y aplicados calientes.

Todos tuvieron á milagro la no esperada, y breve recuperacion de la sanidad del Indio, y aun los mismos Indios lo conocieron, y publicaron, diziēdo: que al contacto de sus santas manos se avia obrado marabilla tan prodigiosa, aunque el varon santo de Dios no pudiēdo negar la curacion, por aver sido publica, atribuyo á virtud

del azeite, y del poder de Dios, en cuyo nombre lo avia aplicado el feliz sucesso. O el Samaritano Catholico, Custodio vigilante de tus pobres ovejas; por cierto que bien se ve en N. B. P. aquel caso parabolico que en el sagrado Evangelio se cuenta de aquel hombre q̃ de Ierusalem bajaba à Iericho, q̃ estando medio muerto de las heridas que le dieron, semivivo, con solo atarlas, y vngirlas con oleo, y vino, sanò: que para prueba de el amor que debemos tener con nuestros proximos propuso Christo nuestro bien, y se manifiesta muy bien la grande Charidad, y amor fraternal, que en el corazon del siervo de Dios residia.

Otras muchas semejantes demostraciones de esta excelente virtud de la Charidad, que en este siervo de Dios resplandecia, dan à entender los testigos, q̃ por los casos referidos, y lo demàs que en su vida hemos dicho, y diremos, se conocẽ, y se ve claro quãto enriquezio su alma, y quan practica fue su Charidad para cõ todos.

CAPITVLO SESENTA, Y DOS.

De la preparacion que N. P. Fr. Juan Martinez hizo, esperando la hora de su muerte, santas disposiciones de ella, y de su transito.

REGALO Dios à su siervo con varios achaques, por tiẽpo de treinta años: mas no por ellos desistio jamas de las grandes penitencias, y mortificaciones; manteniendole N. Sr. casi milagrosamente la vida, para que fuesse, como lo fue, vn dechado de santidad, y virtud, que solo con su Apostolica vida persuadia à todos con la observancia de la Regla, y cumplimiento de sus obligaciones. No declinò jamas de la estrechissima senda en que desde el Noviciado se consagrò à Dios en la observancia regular de nuestro instituto, tanto que podemos dezir de el, lo que del S. Rey Josias, se dize ẽla sagrada Escriptura; que *ambulavit per omnes vias David (Francisci) Patris sui, & non declinavit ad dexteram, sive ad sinistram*: obrando siempre lo que conocio ser del servicio de Dios, y de su mayor agrado. Tampoco dexò de trabajar en la doctrina, y enseñanza de los Indios, como tan gran lengua, y tan zeloso Ministro; hasta q̃ tres, ò quatro años antes de su muerte, hallandose ya tan debilitado, y postrado al rigor de las penitencias que hazia, que àpenas se podia tener en pie, tratò de recogerse en la enfermeria de este S. Convento de Guatemala para vivir para si, y esperar la hora de Dios que ya deseaba.

No podia seguir la Comunidad, por que ni aun con bordon podia mantener su quebrantada senectud, y sentia lo que no es dezible esta imposibilidad; porque como avia sido tan seguidor de la vida comũn, le parecia que estaba

taba por demas en el Convento, porque no podia servir de hebdomadario, y de cantar Missas, como lo hazia, aun despues de ser Provincial. Dezia la rezada la vez q̃ podia, aunque con mucho trabajo, no porque le faltasse la vista, sino el vigor. Confessabase todos los dias, y comulgaba las vezes que no celebraba, rezibiendo vnas, y otras por viatico el Cuerpo de N. Sr. Iesu-Christo, esperando de dia en dia el dichoso en que avia de ir â ver â Dios. Conocia se q̃ desseaba con ardientes desseos, el que este plazo se llegasse: porque si alguna persona, entendiendo con sutileza, le dezia, que Dios le daria vida; se entristecia, y con tiernissimos afectos dezia lo que el Real Prophèta David *Sitivit anima mea ad Deum vivum, quãdo veniam, & apparebo ante faciem Dei:* desseando como sediento Ciervo las dulzes cristalinas aguas del assi nutrissimo Rio del Paraiso, para refrigerar, saciandose en la gloria, y deleitable vista de Dios, las ardientes ansias de gozar e con que vivia. A este fin, y con este intento, todo se dio â la leccion, y contemplacion tan perseverante, y continuamente, que de las veinte, y quatro horas que tiene el dia natural, cassi gastaba las veinte en la santa oracion mental, y vocal, y en la leccion de libros espirituales, y vidas de los santos: porque à media noche, le daba luz el que dispertaba para Maitines, y ya que no podia ir al Choro, se ponia de rodillas sin arrimarse â parte alguna, y rezaba con pausa, y contemplacion los Maitines: y despues de ellos los del officio menor, y aun el de difuntos. Acabada esta tarea, tomaba disciplina, y despues se estaba hasta el dia de rodillas puesto en Cruz, contemplando en la de su Sr. y nuestro Iesu-Christo.

A hora de prima se reconciliaba todos los dias, como si en el que presente tenia huviesse de morir, haziendo esta misma quenta consigo mismo. Con esta misma, como si fuera la vltima comulgaba, si no dezia Missa, como por viatico, y se ocupaba lo restante de la mañana, en rezar las horas del officio divino, y del menor, y muchas devociones q̃ tenia â los santos; y en oracion mental conforme al Misterio, ô santo que se celebraba, en que era notablemẽte devoto. Llegada la hora de comer, tomaba su refeccion, que era vna escudilla de caldo, y en el migado pan, y vnas verças, ô coles, y se recogia hasta la vna cõ titulo de reposar, â la oracion, como lo tenia de costumbre desde que tomò el habito. A la vna si se avia de barrer el Convento, salia â ayudar como podia, temiendose de las paredes, y todo temblando por no faltar â dar el buen exemplo de humildad, y observacion Monastica, y Religiosa, que avia dado. Volviase luego â la Celda, y gastaba en leccion el tiempo q̃ tardaban en dar las dos. A esta hora se ponia â rezar Visperas del officio mayor, y menor, y otras devo-

devociones, cõ tanta pausa; q̃ soliã acabar primero en el Choro.

En saliendo de él la Comunidad entraba el siervo de Dios, como â cosa de las tres, y se ponia en oracion delante del SS. Sacramento, hasta que daba las cinco, que tocaban â Completas, y todo este tiempo estaba puesto en Cruz, cõ assombro, y espanto de muchos Religiosos que lo sabian, y curiosamente lo acechaban; pues era cosa estupenda que tuviesse tanta fortaleza en los trazos vn hombre de tanta edad. A esta hora rezaba sus Completas, y devociones (q̃ tenia para todas horas) y tomãdo vnos tragos de caldo, que se le guardaba del medio dia, con vn migajon de pan, y á vezes nada, se entretenia hasta las ocho en rezar el Rosario de quinze Misterios, vna, ò dos vezes, contemplado, y vn nocturno de difuntos. â las ocho se quedaba sin luz, y sin acostarse en cama sino sentado en el suelo en vn rincon procurava reposar, ò dormir algo, sin moverse de vn lugar hasta Maitines; ocupando el entendimiẽto, miẽtras venia vn poco de sueño, ò en faltandole (que era lo ordinario) en la contemplacion de cosas del Cielo, y de la quenta que le esperaba, embiando â Dios muchos afectos, en vez de la penitencia que ya no podia hazer; desseando aver hecho mucha mas de la que hizo, siendo assi que fue tan penitente, y rigoroso consigo.

Todo esto juran, y declaran los testigos, que le conocieron, y trataron, y es publico, y notorio en este Convẽto, â quiẽ dio Dios esta columna para mãtener la Religion, este espejo para que viessen todos en el la mas pura, y perfecta observancia de la Regla de San Francisco; este dechado, de quien todos aprendiessen virtudes, y se alentassen los tibios, y floxos, y se confundiessẽ los poco solicitos, de la perfeccion. Tanta fue la de este gran Padre, que aun estando tan necessitado, y ordenandole el Medico, q̃ se pusiesse vna camisa, jamas quiso permitir esta dispensacion, ni vso mas que su habito, cuerda, y paños menores, como suena en la Regla. Respondio en vna ocasion á vn Religioso grave que le persuadia, el que para conservar la vida, vsasse de lienzo, pues era justa la dispensacion, y el Medico lo ordenaba: lo que el exemplarissimo Eleazaro, quãdo le pedian sus amigos que simulasse comer la carne prohibida por escapar la vida. Pues era muy bueno, dezia, que aya Yo vivido tantos años sin contaminarme en dispensaciõ alguna de la Regla Evangelica, que professe: y ahora por quatro dias mas de vida (dado que assi fuera, que para mi es muerte) no solo tuviera para mi el desconsuelo de la transgression; sino el dogal, y torcedor del mal exemplo que diera á los mozos, y Frayles nuevos de la Religion, y que dixeran que vn viejo que debia ser dechado de observancia, le avia visto transgresor de su instituto. Con cuyas palabras el Pe-

Religioso quedó tan edificado, y tan confuso, que las vezes que lo contaba, despues de muerto el varon santo, no podia abstenerse de muy copiosas lagrimas.

Acercandosele pues al siervo de Dios la hora de ir à gozar en la eternidad el premio de sus trabajos: y conociendolo el mismo fue á lavar su habito, y menores, y avisó al Guardian que el dia siguiente avia de rezebir el viatico vltimo; y que assi le pedia por amor de Dios lizencia para morir, y para que lo enterrassen con aquel habito, y paños menores conq el mismo se iba á amortajar por no ser penoso à los enfermeros. Y que si le parecia, fuesse la Comunidad, porque queria despedirse de sus hermanos, si su Reverencia gustaba. El Guardian, viendolo tan alentado, y que no avia hecho cama ni aũ por vn dia, en toda su enfermedad, le preguntó si tenia algun accidente, á que respondio el B. viejo: *que mas accidente, que llegarse el plazo, y que se resuelve ya esta figura de barro?* Fuesse â recoger, como acostumbraba, y el dia siguiente, quando fué hora, el mismo fue á avisar, y se volvio â la Celda, donde puesto de rodillas, con gran ternura, y devocion rezibio el SS. Sacramento; sin hazer cama. En cuya presencia hablo cosas tan del Cielo y con tãta ternura se despidio de los Religiosos exortandolos á la perfecta observancia de nuestra santa Regla; que todos se bañaron en lagrimas. Protestó por el tremendo juizio, que le esperaba, que jamâs quiso mal â persona alguna, ni juzgô mal de nadie; y assi mesmo que nunca avia puesto diligencia humana para cosa deste siglo.

Fervorizose tanto enternecido en esta platica, que le dio vn desmayo, que todos entendieron ser el vltimo, mas á poco rato volvio, como quien vuelve de vn extasis, hablando cosas celestiales de la dulzura del amor de Dios: por lo qual todos los que presentes estaban, entendieron, que en aquella breve transportacion avia visto la gloria que le esperaba, su espiritu, y que venia del Cielo, que dado alla caminaba. Pidio le diessen la extrema vncion, para lo qual se acostó, como se estaba, con su habito, y descalzo en la camilla, que hasta entonces no le avia servido: y el mismo ayudaba á rezar los Psalmos como si estuviera sano. Acabada esta funcion, dixo: *Sea por amor de Dios, mi Señor, mi Redemptor: Fac me audire vocem tuam;* y con los ojos claros y abiertos, como vna criatura dio su espiritu al Sr. à las primeras palabras del Credo.

No fue necessario el q̃ lo amortajasse, porque el mismo se avia amortajado; y pedido assi le enterrasen, y aun para morir se enderezo, y compuso, cruzo los brazos, y se puso la capilla,

representando vivamẽte el papel de muerto, que dentro de vn instante avia de ser en la realidad. Llevoselo Dios por el mes de Febrero del año de 1615. vn jueves cerca de medio dia, sin calẽtura, ni accidente, sino de muerte natural, â los 78. años de su edad; de los quales casi los sesenta avia gastado en servicio de la Religion, ocupando sin diligencia alguna, los mas honorificos puestos que la Religion puede dar en estas partes; cõ tanta rectitud, y aprobacion, que fue vn exemplar del buen govierno. Trabajo mucho entre los Indios con grande exemplo, santidad de vida, Charidad, y mucha inteligencia en el Idioma. Fundo muchos Pueblos, y casas, en especial en el Convento de Tecpantitlan, que es el segundo de esta Provincia, en la capazidad, y buena disposicion. A su diligencia, y solicitud, se fundio la famosa campana grande, cuyo metal, entre otros, se compuso de muchas hachuelas de oro bajo, que los Indios ofrecian para que se les dixessen Missas, y responsos por su alma.

Salida esta de la carcel de el cuerpo, para la beatifica vision, y fruicion del sumo bien; quedo su cuerpo tan venerable y respetoso, que aun los que nunca le comunicaron, ni sabian la gran santidad de su vida, solo con verle, le acataban como á cosa santa, y se les infundia amor, y respecto al V. varon, y su cadaver. Hizosele el Viernes siguiente, como á varõ varon tan esclarecido vn muy solemne entierro, en el comun de los Religiosos de este Convento; assistiendo el Illustrissimo Sr. Don Fr. Juan Cabezas Obispo de esta S. Iglesia de Guatemala, del Orden de N. P. S. Domingo, y la Real Audiencia. En el dia de su entierro huvo numerosissimo concurso de todas gentes, sin ser convidados, ni llamados. Los Indios, ê Indias q̃ aquel dia, y los siguientes ocurrian â esta Iglesia llorando sobre su cuerpo, y sobre su sepultura, eran tantos, q̃ parecia averse despoblado toda la Provincia. La memoria de su santidad, y virtudes, con toda veneracion, vive en los corazones de todos: no solo de los que le conocieron, sino de los que tuvierõ noticia de an perfecto, y observante hijo de N. P. S. Francisco.

CAPITVLO SESENTA, Y TRES.

De la vida, virtudes, y grande observancia del muy Religioso, y R. P. Fr. Diego Martin, hijo de esta S. Provincia, y Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala.

BIEN semejante al esclarecido varon de quien acabamos de hablar, fue su Secretario el R. P. *Fr. Diego Martin*, que le antecedio seis años en la muerte. Nacio este Religioso, por los años del Sr. de 1535. en vn lugar en España cerca de Salamãca, quatro leguas, de Padres nobles, aun-

aunq̃ no hallo noticia de sus nombres, ni de la crianza que le dieron; si bien por sus procedimientos en la Religion, se conoce, que fue educado en grande temor de Dios, respecto, y veneracion â los mayores, pues como dize el Espiritu Santo: *ex studijs suis intelligitur puer, si munda, & recta sint opera eius.* Y assi, como de las inclinaciones que se advierten en el niño, se vaticina en esperanzas lo que ha de ser en la perfecta edad, ô prognosticando males, ô presagiando bienes, hasta conjeturar vna vida bienaventurada, segun lo que el Philosopho dixo en sus Ethicos: *puros beatificum⁹ in spe:* assi tambien por las obras que en la edad del discurso executa vn hombre, se viene en conocimiẽto de su buena indole, y crianza, por la gran correspondencia q̃ se halla entre esta, y aquellas. Por esta razon me persuado á que nacio de buenos Padres, como afirman, el P. Fr Diego Martin, y que con muy christiana educacion, le dieron los estudios de las primeras letras, con que los niños se habilitan para las mayores. Tampoco se dize el dictamen con que passò â las Indias, seria el mismo, que traxo tanta nobleza, y lozania de aquel nobilissimo suelo, al floretissimo de estas regiones occiduas. Lo que si consta por el testimonio de su vida, y declaraciones de los testigos, es, que vistio el habito de N. P. S. Francisco en este Religiosissimo, y muy grave Convento de Guatemala; y que fue de los primeros que en el se diẽ, aun antes de su erecciõ en Provincia. Seria segun este computo de veinte, y quatro años, ó veinte, y cinco quando Dios le llamò â la Religion.

Aprendio con tanto cuydado las obligaciones de Religioso, y las santas ceremonias, y observaciones Monasticas del Noviciado; que si del todo se perdieran en la Orden, el solo pudiera dar â toda ella la norma, y pauta. no solo de las cosas graves, y de consequencia, sino aun de las mas leves, y pequeñas; porque fue el Archivo de vnas, y otras. Diole N. Sr. vnos Maestros de Novicios tales, como el B. P. Fr. Lorenzo de Salvatierra (cuya exemplar vida, y santas costumbres diximos ya) y el observantissimo P. Fr. Simon de Fiezneda (de quien luego trataré) de cuyos originales copio virtudes, de cuyas crystalinas fuentes bebio costumbres santas, y documentos excelentes de perfeccion. Todo el rigor, y ley que en los santos Noviciados de San Francisco se enseña, cargò tã gustosamente sobre sí, que jamas en cinquenta años, que vivio en la Religion faltò â la mas minima ceremonia Religiosa.

Ordenado de Sacerdote, fue muchas vezes Guardian de los principales Conventos de la Provincia, y de este de Guatemala, varias vezes, porque era tan â proposito para este ministerio; q̃ interesaban mucho los Conventos en que el fuesse Guardian de ellos

ellos assi en lo material, como en lo formal en ello. Porque era tal la observancia regular en que el, y sus Compañeros vivian, aunque fuesse en los Pueblos de los Indios, que ni en vn apice toleraba la mas leve trangresiõ de la Regla, y Cõstituciones Generales, y particulares, ni menos de la modestia, y crianza del Noviciado; ni dispẽsaba en ceremonia alguna, ni oracion, ni disciplinas, siguiendo el Choro de dia, y de noche á sus horas, sin q̃ jamas faltasse de ellas, ni á la leccion del Refectorio; hãziendo el (sino avia mas de dos Religiosos en algũ Pueblo) su semana de leccion, y hebdomada, y si se hallaba solo, hazia que leyesse el Fiscal, ò vno del Choro, miẽtras duraba la mesa. En lo material fue tan vtil á los Conventos, q̃ los mas de esta Provincia fundò, y puso en estilo, disponiendo officinas, y menesteres tan de genio, y buen govierno, que ninguno le llegò á igualar, y el lustre que tienen oy, se debiò á el, que puso la primer mano. Surtio las Sacristias de alhajas, plata, y muy buenos ornamentos, porque siempre solicitò, que todo lo tocante al culto divino resplandeciesse con aseo, decencia, y preciosidad.

Ni parezca esto á algũ escrupuloso, q̃ menos caba, ni deteriora la santidad, y perfecciõ del siervo de Dios Fr. Diego Martin, pues para si fue tã pobre, que jamas vsò otra cosa, que habito, cuerda, y paños menores; y vna tunica de sayal, por la limpieza, y con que se cubria, quando lavaba el habito; sin contravenir en cosa alguna á la Regla. Y el ser tan hazendoso, y procurar q̃ los edificios fuessen fuertes, y buenos, que las Sacristias estuviessen bastecidas de ornamentos, y proveidas de lo necessario, fue muy conforme á la intencion, y volũtad de los Summos Pontifices que son Señores, y Dueños de todo lo que los Frayles Menores poseen: y el Señor Iulio II. á la familia Anglica de S. Francisco, y el Sr. Leon X. a toda la Orden de N.P.S. Francisco, concedio por su Bulla de 2. de Henero del año de 1514. que por quanto los Frayles Menores, no son mas que vnos Custodios, y Guardianes, que la Sede Apostolica tiene puestos, para el mejor, mas oportuno expediente, y govierno de los Conventos, aseo, y decencia del culto divinò; y no dueños, ni possessores de derecho; que puedan licitamente sin ser, ni ser dichos transgressores de la S. pobreza Evãgelica que professan, ni que esta sea violada, ni maculada, hazer que sus Conventos se amplifiquen, y hazer sumptuosos los que edificaren, tener no solo por lo tocante al culto divino Sacristias asseadas, decentes, y graves, y ornamẽtos, vasos, y demas paramentos preciosos: sino sun para el vso, y servicio de la Comunidad, de hecho, y no para frutos, ò rentas; todo lo necessario, y conveniente; rezibiendo en si su Santidad, y reservando el dominio, como se puede ver en la Bulla cita-

citada.

Fundado en esto el B. P. Fr. Diego Martin, siendo para si, y para el socorro de sus necessidades proprias, tan parco: era para los Conventos tan provido, Dios le multiplicaba tanto los medios, que el mismo le daba, para obrar en los Conventos, surtir las Sacristias, proveer las officinas, y illustrar el comun, que era cosa digna de marabillar, ver los Conventos donde el era, y avia sido Guardian, asseados, alhajados, las Sacristias ricas, y bastecidas, las Celdas con sus menesteres, y todo tan puesto en orden, y concierto, que ninguno le llegaba â igualar. Con esto era tan zeloso de la observancia, y de tanta rectitud, que era vn Elias, y podian dezir los Frayles, lo que el Paraphraste Caldeo, en la traslacion de aquello que se dize en los Cantares, *dura sicut infernus æmulatio*, con mas energia, *robustus sicut gehenna zelus eorum qui zelant nos*.

Por lo menos, lo equivalente dezian de el *Barreta de hierro*, le llamaban, especialmẽte sus coetaneos, que desde el Noviciado le conocian, viendo el teson con que desde aquel tiempo, avia llevado, y llevaba el peso de la Religion, sin que en vn punto huviesse torcido de lo que alli se le enseñô. Era en la sequela del Choro tan persistente, que no solo â Maitines, sino no á Prima, y á todas las demas horas del dia assistia. Alli le hallaba la Comunidad, y alli le dexaba, como si estuviera clavado en el Choro. Ni aun estando enfermo, y lo que mas es, dia de purga, aviendola tomado â las quatro de la mañana; â las cinco, antes de obrarla, estaba en Prima; y despues en las otras horas de dia, aviendo assistido, y assistiendo despues, â los Maitines, y quedadose en el Choro, como tenia por costumbre â rezar el officio menor de Nuestra Señora. *Resplandeció, como hacha puesto sobre el Candelero* (dize el Bendito Padre Gabalda, escribiendo de su vida) *con muy grande exemplo de virtudes, especialmente las vezes que fue Guardian de este Santo Convẽto de Guatemala, que fueron muchas, por que le crió Dios para el govierno.*

Para consigo mismo era muy aspero, y muy penitente, y abstinente, y tanto, que ayunando la Quaresma de los Benditos, y el Adviento, passaba solo con pan, y agua, y alguna frutilla, los Lunes, Miercoles, y Viernes; y lo mismo hazia todos los Viernes del año. Mas la Quaresma de la Iglesia, toda ella en peso la passaba sin tomar al medio dia otra cosa, q̃ pan, y alguna frutilla; y su poca de agua, sin otra alguna cosa; añadiendo â toda esta abstinencia

la semana santa el passar con solo el alimento del Jueves Santo, y lo demas antes, y despues al trasspasso. Pero para con los Religiosos era tan benigno, tan provido, y liberal, que buscaba, solicitaba, y se holgaba que no les faltasse cosa alguna en el Refectorio, no solo de lo necessario; sino aun de regalo, diziendo que trabajaban, y eran dignos de ser bien alimentados. Por cuya caussa vuo siempre muy contentos â sus subditos, y tenian por consuelo el serlo: porque solo con ser obseruantes de sus obligaciones sin embustes, ni ficciones, tenia en el, amor de Madre, y obras, y palabras de piadosissimo Padre. Bien al contrario de aquellos Pastores de Israel, de quienes se queja Dios por Excechiel, *qui pascebant semetipsos*; haziendo ayunar, por no dar que comer, â sus ouejas, sisando, para tener mas, y aun agotando con su miseria la providẽcia.

Era con los viejos, y enfermos muy compassiuo, êl mismo, siendo en este Conuento de Guatemala Maestro de Nouicios, y siendo Difinidor, y mucho mas siendo Guardian, iba â assistir â los enfermos, y viejos, visitabalos frequentemente; llevabales en las mangas alguna cosa, hazialas las camas, y les limpiaba, y barria las Celdas, sin tener asco de immũdicia alguna. Miraba si avian menster algo, y disponia el que fuessen proveidos de lo necesario. Y era mucho mas de ponderar esta Charidad proximal mal, y compassion piadosa, siendo êl de tanta robustlicidad, y vigor, como lo ponderan los testigos. Concluyre este Capitulo cõ la declaracion jurada de vno de los testigos que le conocieron, por ser como compendio, y cõfirmacion de lo que llevo dicho.

Dize, pues, assi a la letra. *Conocio assi mismo este testigo al P. Fr. Diego Martin, no sabe de que parte de España era natural, pero tomo el habito en esta santa casa y fue hijo desta S. Provincia, Religioso de los mas perfectos en la guarda, y observãcia de la Regla, que ha conocido, y ninguno mas q̃ el en la manera que dize. Fue muy penitente, y riguroso para cõsigo, porque todas las noches, y cree que ninguna se le passo, sin darse disciplina. Fue continuamẽte seguidor del choro porque jamas faltaba de Maitines, Prima, y las demas horas, fue Religioso de mucha oracion, en q̃ se ocupaba mucha parte de la noche, fue pobrissimo, y jamas truxo cosa doblada sobre si, mas de el habito, cuerda, y paños menores, y quando mas vna muda, por la limpieza, y el mismo lavaba por sus manos su ropa, ni siendo Prelado en este Conuento, ocupò en ello â otro ninguno, lego, ni Chorista. Y assi en este Conuento, como en otros de la Provincia hizo lavaderos para lavar su ropa. Fue en la Provincia Difinidor, y Maestro de Novicios; officios, que hizo loablemente. Fue muy zelador de las cosas de la Religion, y reprehendia muy severamente las relaxaciones*

xaciones en los que las veia, fuesse quiè fuesse. Para prueba de lo qual sabe este testigo, que siendo el dicho P. Fr. Diego Martin Guardian de esta casa, llegò un P. de Provincia à dezirle, como iba fuera, con otro padre, que era Diffinidor, al qual le respondio: quando V.P. fue mi Maestro enseñome essa Religiõ de señalar compañero? vaya V.P. cõ Dios, que Yo les embiare compañeros. Y assi dio vno al dicho P. y otro al Diffinidor. Tan entero era, como esto en las cosas, y orden de Religion: por lo qual le llamaban, barrera de hierro, y por la sanidad que tenia, y continuo trabajo, y assistencia á todos los actos de Comunidad.

Fue assi mismo muy buena lẽgua, y Ministro de Indios, grande obrador en los Conventos, dõde era Guardian, y aumẽtador de las cosas de la Sacristia, haziẽdo muchos ornamentos buenos, y de provecho, y que hasta oy duran muchas cosas de las que èl hizo. Y assi de esto, como de su vida, y sãtidad ay muy viva memoria, y la avra de muchos años; porque verdaderamẽte tuvo muchas cosas, palabras santas, y hechos loables, dignos de eterna memoria. Fue assi mismo muy cõpasivo de los pobres, y flacos, y muy charitativo cõ todos, muy cuydadoso siendo Guardian, de tener las casas proveidas de todo lo necessario, para los Religiosos, particularmente para los enfermos, à quienes visitaba, y consolaba, acudiendo con todo lo necessario para sus curas, y salud. Y como à dicho, todas estas cosas, no solo las tuvo siendo mozo, sino que siendo viejo, con algunos achaques, estuvo tan entero en ellas, como en sus principios, en las quales acabò su santa vida, muy y loablemente, y es digno de toda alabanza, y memoria.

Lo mismo dizẽ los otros testigos que declaran mas, ó menos, segun tuvieron noticias, y le experimentaron, concordando en q̃ fue vn varon Apostolico, adornado de muchas virtudes, venerado, y respetado por ellas de todos los que le conocieron, amado, y temido, como verdadero Padre, lleno de Charidad para con todos, y muy poseido del amor de Dios, y al parecer, con mucha especialidad assistido, y dirigido, mas que de prudencia humana, de los favores de la gracia divina.

CAPITVLO SESENTA, Y QVATRO.

En que se prosigue la vida del exẽplarissimo P. Fr. Diego Martin, y se trata de su vltima enfermedad, y de su dichosa muerte.

ESCRIBIENDO la Apostolica vida de N.P.Fr. Juan Martinez, diximos en el Cap. 60. deste libro, como en el tiempo de su Provincialato, y Comission, fue su Secretario el V. P. Fr. Diego Martin, que como symbolizaban tanto los dos en el espiritu, y se conocian, como hijos, y contemporaneos de vn mismo Noviciado, y no se hallaba el vno

vno sin el otro, assi para el Consejo en las materias de gouierno, como para reconciliarse vno â otro todos los dias. Tambien se dixo de el viage que hizo â Mexico a pie con su bordon, y â vezes descalzo. Cerca de lo qual dize el testimonio de su vida, estas palabras: *Anduvo siempre à pie, hasta que siendo, ya muy viejo, subiendo vna cuesta aspera se destroncô*. Verdad es, que fue comũ en esta S. Provincia el andar â pie los Religiosos: mas no por esto carece de merito en cada vno, ni se debe dexar de repetir, aunque parezca que lo mismo dize de vno que de otro: q̃ como dixe atras, la Iglesia N. M. dize de cada Confessor Pontifice, *Non est inventus similis illi*: siendo assi que ella misma dize este elogio de muchos. Lo mismo digo Yo, y declaran los que le alcanzaron, del V. P. Fr. Diego Martin, que en la observancia de la Regla de N. P. S. Francisco fue tan excelente, que parecia no aver otro q̃ le igualasse.

Trabajò mucho en los Pueblos de los Indios, predicandoles y administrandoles, con grande, y fervorosissimo zelo de la salvacion de sus almas, y con no menor solicitud de la conservacion de sus vidas, dandoles no solo el pasto espiritual que cõvenia, sino tambien enseñandoles â criar sus hijos con alguna polycia; â tratarle cõ menos descamiento, que lo que acostumbraban, y que durmiessen en camas de sus tablas, y petates, y no en el suelo como animales. Enseño à leer, y escribir â muchos Indios, para que sirviessen en el Choro, y Altar; haziendo para estos ministerios, q̃ viniessen limpios, y asseados, persuadiendoles, que era ministerio de Angeles el q̃ exercitaban. Y assi el fue el primero que dispuso el que sirviessen â el Altar los muchachos mas habiles, y bien aseñados: que se pusiessen Opas, y Roquetes; y que ya que no podian tener cõ suya ni corona, se pusiesse cõ coronas de zuela doradas, para que estimassen el officio, y la emulacion hiziesse q̃ otros, por apetecer aquel honor, se pusiessen. Cuydò mucho de q̃ huviesse Escuelas de niños, y otras de niñas, en donde todos los dias dixessen toda la doctrina Christiana, y se les enseñasse à lèr y los dias de fiesta todo el Pueblo despues de Missa, no contentandose cõ fiar de los officiales, y Maestros este cuydado, sino assistiendo personalmente quanto podia, à esta tarea: visitãdo â las Madres, que enseñaban â las niñas la doctrina, zelandolo todo, y procurãdo que el orden, y cõcierto de las cosas mãtuviesse el temor de Dios, y observancia de las divinas leyes. Y porque los que desseare imitar las virtudes de este siervo de Dios, tengan á mano la norma de sus ocupaciones, trasladarè aqui lo q̃ el testimonio de su vida dize, que es lo que se sigue.

Su exercicio, siendo Guardiã, y subdito en los Pueblos de los Indios, se levantaba à media noche, y

y solo, ò acompañado iba al Choro á rezar Maitines; acabados, sino rezaba en ellos el officio menor de Nuestra Señora, le rezaba immediatamente, y tras él, el officio de difuntos entero, y los siete Psalmos Penitenciales con su Letania. Luego se disciplinaba con grande rigor, y despues, sin mas volver á tomar sueño, aguardaba la hora de dezir Missa perseverando en sus exercicios. Dicha, acudia á las cosas necessarias de su ministerio, y el tiempo que le sobraba, lo gastaba en estudiar, y en rezar el Rosario muchas vezes por las almas del Purgatorio, de quienes era muy devoto, despues de rezar las horas Canonicas, hasta la hora de medio dia. En comiendo se recogia, y sentado en vna silla, ò puesto de rodillas rezaba, y repetia el Rosario hasta que era hora de Visperas. En rezandolas en el Choro, solo, ô acompañado, daba buelta al Convento, y paraba en la doctrina, haziendo examen de ella. De alli volvia al Choro á Completas, oracion, y disciplina, hasta que la Comunidad iba á cenar, á que assistia el, aunque no cenaba, por que casi todo el año ayunaba. De el Refectorio iban los Frayles á vna Celda, donde se leia algun libro, ô se conferia algun caso moral, hasta las ocho, que se tocaba á silẽcio, y se recogiã todos.

Con este estilo, sin declinar vn punto governaba su Conveto con grande acierto, paz, y rectitud, aũque á alguno se le hiziesse duro á los principios tanta observancia; con su mucha amabilidad se hazian tanto á este corriente, que no se hallaban sin el, y desseaban todos vivir en su compañia; porque era la misma mansedumbre, y piedad con todos. Y lo que mas es de notar, es, siendo consigo mismo tan riguroso, que jamas se acosto para dormir, sino que sentado en vna sillita, y puestos los pies en vn banquillo, passaba las horas que tenia destinadas para reposar, puesto el habito, calada la capilla, y cõ las manos cruzadas, teniendo en esto grande mortificacion por las pulgas, que le picaban, de que no se daba por entendido.

Finalmente, teniendo ya de edad el Religiosissimo varon Fray Diego Martin setenta, y quatro años, y aviendo sido electo Guardian, en el Capitulo q̃ se celebrò en esta S. Provincia el año de 1669. á pocos dias de serlo, conociendo cõ impulso divino que se le acercaba la muerte, renuncio la Guardiania, y se vino á este Convento de N. P. S. Frãcisco de Guatemala, diziẽdo q̃ venia á morir, aunq̃ no traia mas achaque q̃ su destroncamiento, y vejez llena de penalidades: fue rezibido como merecia sus esclarecidas virtudes, y dio en los pocos meses q̃ vivio, aũ mas luzes de exẽplarissima vida, q̃ en toda la suya tã llena de merecimientos ẽ ço. añ. de Religiõ; bien como la cãdela q̃ quãdo está mas cerca de acabarse dá mas claridad.

No dexó de seguir el Choro, y actos de Comunidad, como avia hecho siempre, zelando fervorosissimamente las cosas de la Religion. A pocos meses de su llegada, le assaltó vna calentura, y conociendola por vltimo aviso, (segun lo que todos dixeron) fue â lavar vn habito, y paños menores, y despues de seco, y muy doblado, todo por sus mismas manos, y sin ayuda de nadie, como lo avia acostūbrado toda su vida; fue à la Celda del Guardiā (que â la sazon lo era el B. varon Fray Pedro de Arboleda de quien despues tratarê) y se lo pidio de limosna para enterrarse con el quādo el Señor lo sacasse desta vida. Hizo cama algunos dias, sobre las duras tablas, y vna estera, que fue el mayor regalo, y descanso que dió â su cuerpo, con vn trozo por cabezera; puesto su habito, y tunica. Y siendo tiempo de rezibir los Santos Sacramentos, el mismo los pidio, y rezibio la Sagrada Eucharistia, arrodillado al pie de su pobre cama, con grande edificaciō de toda la Comunidad; encargādo mucho al R. y V.P. Provincial, que presente estaba, que era el esclarecido varō Fr. Alōso de Padilla (cuya vida, y virtudes se diran adelante) que por amor de Dios cuydasse de las santas ceremonias conq̄ se avia criado esta S. Provincia, y peleasse con valor por defenderlas de nuevas introducciones; porque le hazia saber, que era de mucho agrado para Dios; y lo cōtrario destructivo del estado Religioso. De este razonamiento, y las circunstancias que precedieron de dezir, que se veria à morir, y irâ lavar el havito, y pedirlo para mortaja, entendieron algunos, y se divulgo en la Comunidad, que el B. varō tuvo revelacion de la hora de su muerte, y de la gloria que le esperaba. Y no fue mucho el que hizieran esta conjetura porque tal fue su vida, q̄ ayuda mucho para hazerla, y piadosamēte creerlo.

Vuelto ala cama, y recebida la extrema vncion, estando la Comunidad ayudandole, y el Guardiā encomendādole el alma; amagō á quitarse el habito, y á echarse al suelo â imitacion de N. P. S. Francisco, y suspendiendole los Religiosos que estaban cercanos, en este ademan, con los ojos claros, y fixos en el Cielo, rindio el espiritu á su criador; dexando â todos como embidiosos de su buena dicha, y edificados de su santo exēplo, y virtudes, y muy en la memoria de los que le alcāzaron, y de los que nos dexaron las noticias de su vida Apostolica, su gran rectitud, zelo, y puntualidad. Passō al Señor, como dezimos, el año de 1609. á los setenta, y quatro, y mas de su edad, y de Religion, y trabajo en esta S. Provincia, sin salir de ella, cincuenta. Enterrose en el Trebitetio de la Iglesia de este Convento, que por la poca curiosidad de los antiguos carecemos de la noticia individual del lugar de esta Reliquia, y otras muchas.

CAP.

CAPITVLO SESENTA, Y CINCO.

De la vida inculpable, y Apostolica del B. varon N. P. Fr. Sebastian Buenaventura, Provincial q̃ fue de esta Sãta Provincia dos vezes, y Guardian otras de este Sãto Conuento de Guatemala.

ANTES q̃ el año del Señor de 1552. se hiziera la division de la Santa Provincia de Andaluzia en dos, que son la de Sevilla, y la de Granada, dio aquella fertilissima, y nobilissima Madre de tãtas Provincias, vn considerable numero de hijos suyos â esta de Guatemala, criados en las Santas Recolecciones del Monte Calvario, ó S. Francisco de el monte, y de N. Señora de la Consolacion, para que en este Reino Guatemalico fũdassen Conventos de Recoleccion, ó en el distrito de su Real Audiencia, segun la oportunidad hallassen, y cõforme los ordenes Regios, y Regulares, que traian. Venia por Prelado de los otros el muy Religioso P. Fr. Sebastian Buenavẽtura de quien aqui quiero tratar. Era este Religioso natural de la Villa de Porcuna, en la jurisdicciõ de la Ciudad de Jaen, y avia tomado el habito en la S. Provincia de Sevilla, donde adornado de letras, y virtudes, se avia trasladado á vna de las Recolecciones sobredichas, y dado tan excelẽte exemplo, y singular nota de gran Religioso, que determinãdo los Prelados Generales embiar â fundar reforma, ó Recolecciõn en este Reyno, le escogierõ, por cabdillo, superior de muy graves sujetos, que destinaron para esta fũdacion. En Nao de Honduras, desembarcô en Truxillo, de dõde fue â Nicaragua con sus compañeros, y no hallando disposicion en aquella Provincia por ser recièfundada, y no ser la tierra por lo caluroso, é indispuesto, para la fundacion nueva que se intẽtaba; aunque alli le quisieran detener los Religiosos, y aun le quisierõ prohijar, y elegir Provincial; no se quiso detener, sino que cõ su santa compañia, se vino camino de Guatemala.

Llegado â esta S. Provincia, y aviendose hospedado con sus Religiosos en este S. Convẽto cõferidos sus designios, hallado que la observancia de esta S. Provincia (por la gran misericordia de N. Sr.) era como de la mas austera Recoleccion, y que estaba por demas la que querian fundar, con cõsulta de los Prelados Superiores, se quedo cõ sus Religiosos en esta S. y muy Religiosa Provincia, con mucho consuelo de todos; assi de los que les admitierõ, por su Religiosidad, y espiritu; como de los que desseando fundar vna Provincia Recoleta, se la hallaban ya fundada, tan â proposito para sus santos exercicios, y vida espiritual, como si en la realidad fuesse Recoleta; que como Nuestros Santos fundadores lo fueron assi las

las mas ceremonias Monasticas, y estilo de este Cõvento, es de Recoleccion, teniendo estos que de nuevo embio Dios, solo el cuydado de la manutenencia, y conservacion; aque aplicò el hombro el B. Religioso con tan instante perseverancia, teson, y zelo, que le podemos dar con muy justo titulo el renombre de Atlante de el Cielo de la Religion ẽ esta Provincia, q̃ ya los Prometheos Seraphicos sustenian, cõservando cõ incansables fuerzas su Religiosissima observancia, y estrictissimo municipio de santas, regulares, y muy Monasticas costumbres.

Llegado à este Convento de Guatemala el B. varon Fr. Sebastian Buenaventura, y determinado el que con sus VV. Compañeros (cuyos nombres ignoro) se quedasse en esta Provincia; fue señalado por morador de este Cõvento (y despues Maestro de Novicios, y Diffinidor,) sus Compañeros repartidos por la Provincia, que sin duda serian Religiosos santos, por no saberse sus nombres (como los de otros muchos que florecieron en grande exemplo de virtudes, y observancia regular) no los especificarè en esta Coronica, ò por lo menos, no pondrè la circunstãcia de ser desta varcada, parque no tengo esta noticia. Ay la si bastante de la exemplar, vida deste gran Religioso, de su recogimiento, y abstraccion del siglo, tanta q̃en los sieteaños primeros, de que vino à esta S. Provincia, jamas salio del Convento ala Ciudad, sino fue à predicar, ò en Processon general: que aviõ otros Religiosos desta S. Provincia hizieron lo mismo; y el mismo B.P. por mucho mas tiempo, como despues diremos: no por esso dexa de ser en êl, y en cada vno de los otros muy digno de alabanza.

Despues de este tiempo, le embio la obediẽcia à los Pueblos, para que aprendiesse lengua, y trabajasse, como los de mas en el officio, y ocupacion de Martha, y no siempre gozasse de la quietud de Maria. Pero Dios, q̃ no le avia escogido para Maestro de los Indios, sino de los Religiosos, dispuso, que al tiempo, que con mas aplicacion entendia en aprender los rudimentos de la lengua, y que iba entrãdo en ella con facilidad; necessitasse de su Religiosissima persona la Religiõ en este Convento de Guatemala para Vicario de el, como columna que era de la vida Monastica, è invencible seguidor del Choro, y Comunidad. Renuncio con liberalidad, y grandissimo consuelo suyo, la Guardiania de Atitlan en que avia sido electo en el Capitulo Provincial que celebro esta Provincia el año de 1575. Exercitô laudabilissima mente este ministerio, y al Capitulo siguiente q̃ celebrò esta S. Provincia à 9. de Febrero de 1578. fue electo Guardian del Convẽto de N.P.S. Frãcisco de Tecpam-Guatemala, q̃ dentro de poco tiempo renunciò, Pidiẽdo el ser morador del Convento

vẽto d[e] Guatemala, porq̃ su genio, ẽ inclinaciõ, siẽpre fue vivir ẽ en casa de Comunidad, donde la cõtinua, indispẽsable, y estrictissima regula del Choro, era todo su deleite, y consuelo.

No estuvo valdio, porq̃ no solo se exercitaba en la cõtinua assistencia de Cõfessonario, y Pulpito, sino en hazer la hebdomada, cantar las Missas, y servir ẽ quãto podia â la Comunidad sin desdeñarse de los ministerios mas infimos, si alguno ay q̃ lo sea en la Religiõ. Suplia qualquier falta q̃ se ofreciesse, ó fuesse de Sermõ, ó del officio de Maestro de Novicios, ó Vicario de Cõvẽto, y aũ de Choro, porq̃ tenia buena voz, y cõ el cõtinuo curso de assistir al Choro, se hallaba facil, para lo que se necessitaba; y assi era el vnico motor de quanto, se avia, y debia hazer. Seis años continuos fue de esta vez Maestro de Novicios, criãdolos con la doctrina del Seraphico Doctor S. Buenaventura, preciãdose mucho de tener su nõbre, y procurando imitarle en la vida. Fue singularissima la vtilidad, y aprovechamiento, que tuvo en sus Monasticas observaciones, y santa educacion de los nuevos en la Religion, esta S. Provincia; y excelentes creces, q̃ mediãte su doctrina, y enseñanza cõsiguio. Volvierõlo à hazer Diffinidor, por sus muchas prẽdas, zelo, y prudẽcia; y lo fue tã á satisfaciõ de la Provincia, y con tantas luzes de exemplo, y sãtidad, y no menos de profũda humildad, cãtando las Missas mayores, y haziẽdo la Hebdomada; y con tãto recogimiẽto, sin salir ẽ mas de doze años del Cõvẽto â la Ciudad, q̃ cõ general aplauso, acceptacion de toda la Ciudad. y cõsuelo desta S. Provincia, salio electo en Ministro Provincial de ella ẽ el Capitulo q̃ se celebro el año de 1592.

Aqui comẽzo esta antorcha resplãdeciẽte, puesta sobre el Cãdelero de la Prelacia â difũdir copiosamẽte sus luzes aqui â resplãdecer ẽ el tã relevãtes prẽdas para el govierno, q̃ parecia, y era ẽ realidad vn taller, y norma de Prelados. Hallabãse ẽ el, y relucia, como en espejo, las quatro capitales virtudes, ó quatro personages, q̃ segun buena razon debẽ hazer los Prelados, symbolizados en aquellos quatro sãtos misteriosos animales de Excechiel. Hallabasse la prudẽcia, benignidad, juizio, y discurso de hõbre tratado cõ tanta humanidad â sus subditos q̃ en estrechos lazos de charidad, vinculaba el cõsuelo de todos. Veiase la fortaleza, valor, y generosidad de Leõ, si era necessaria, para comprimir alguna terquedad, ó desidia. La tolerãcia, y ruminaciõ de Buey, para no partir â la correcciõ sin q̃ precediesse muy oportuna digestiõ. La perspicacia de Aguila, ligero, y no retrocurso buelo, para penetrar, seguir, y no tardar, ni retroceder en lo justo.

Era este B. Prelado el taller q̃ ideo S. Buenavẽtura del superior Eclesiastico, ẽ aquel milagroso opusculo, q̃ intitulõ *de sex alis Seraphin*,

con las dos superiores alas q̃ son, zelo de la justicia, y piedad, ô compasion proximal, consultaba lo que debia hazer, y obrar en su ministerio: con las dos de el medio, que son, tolerancia, y vida exemplar, se armaba, como con el escudo divino que la eterna verdad le administraba: con las otras dos ínfimas que sõ, discreciõ circunspecta, y devocion afectuosa para con Dios, con las cosas del Cielo, guiaba, y media sus passos, teniẽdo tan aprisionados los pies para el mũdo, que en diez, y seis años que vivio, desde que le hizierõ Provincial, en cuyo circulo lo fue dos vezes, por triennio entero: y otras dos Guardian de este S. Convento de Guatemala, y lo restante Diffinidor de la Provincia, y discreto deste Convento, jamas salio al siglo, sino fue en las ocasiones que aqui dire.

Y porque en la practica de su vida, se vea la eminencia con que se adornò de estas excelentes prẽdas; pondre aqui lo que hallo escrito en execucion de ellas. Hermanò con grande gala el zelo de la justicia, con la piedad, y compasion charitativa. Era su Celda vna para todos, el cariño de verdadero Padre: è ella hallaban todos el consuelo, el socoro, el cõsejo; con tanta rectitud, y equidad, q̃ ni por ser de los infimos del cuerpo de la Comunidad, se esquivaba, ni por ser sujetos crecidos les permitia mas que lo licito; estubo el peso de la justicia en su mano, en el equilibrio de la razon, razon sin que ni en lomas leve se inclinasse à parte alguna. Aunq̃ no se le ofrecierõ adversidades que tolerar, tuvo el exercicio de la paciencia en suffrir, siendo èl para consigo tan rigido, y abstinente, las imperfecciones de tãtos, como en el discurso de tantos años continuos governò pues acabado de Provincial, lo hizieron Guardian deste Convento de Guatemala, y acabado este triennio quedo por Discreto en êl, y Diffinidor de Provincia: Luego otra vez Guardian deste Convento, q̃ son los diez, y seis años que arriba dixe, cõtados desde el de 1593. hasta el de 1609. En todo el qual tiempo governò, criò, y tratò a toda la Provincia con tanto acierto, y vtilidad de todos, q̃ jamas les pareciò largo el tiempo de su govierno, quando a vezes vn triẽnio suele ser, en el sentimiento de algunos, vna eternidad. Porque era tal su prudencia, sagazidad, y affabilidad, sin declinar à llaneza, que *factus omnia omnibus*, a todos atendia, como si cada vno fuesse solo, ya encurvando su grãdeza como el Propheta Eliseo cõ el muchacho que queria vivificar; ya como el Seraphin estendiendo las alas, para abrigar, y proporcionarse con quien avia de ser tã favorecido.

El ala de la vida exemplar, fue tan hermosa en este siervo de Dios, que como ya se dixo, no salio del Convento jamas, sino era à predicar, ô en Comunidad, y entonces con tanta circunspeccion, y

y compostura que solo el verle, compugia á los menos piadosos. Tambien salia, siendo Provincial y siendo Guardiã las Visperas de las Pascuas, y festividades solemnes de Nra. Señora, y de N.P.S. Francisco, con sus alforjas á pedir limosna; y como su exemplo era tan raro, era de tanta edificacion quando salia, que le mirabã todos como al mismo P. N. San Francisco. No parecia menos á los Religiosos, porque veian en el la mas pura, y perfecta observancia de nuestra sãta Regla, siguiẽdo con teson infatigable todos los actos de Comunidad, Choro, y Refectorio, con mucho silencio, abstinencia, y pobreza: â cuyo exemplo se componian todos, acatandole, y respetandole, como à verdadero siervo de Dios. Como tal en la devocion à las cosas del culto divino, fue el Licurgo de esta Provincia, á cuya discrecion debe el assiento que tuvieron las Religiosissimas observancias de ella, porque como avia llevado Dios para si à nuestros santos fũdadores, sino huviera dado este, y otros varones santos, y venerables, tan observantes, y aplicados à la sequela del Choro, y culto divino pudiera ser q̃ huviera descaecido la puntualidad de la observancia de su fundacion.

Con todo, en lo que conocio que podia flaquear esta, aplicó el hombro cõ grãde valor, y esfuerzo; zelãdo mucho el que se observasen las santas ceremonias en q̃ se crio esta S. Provincia; y assi era su continuo Proverbio: *el Credo viejo Padres*; queriendo dezir en esto, q̃ por ningun caso se admitiessen ceremonias, ni costumbres nuevas, ni de otras Provincias por muy santas que fuessen; porque estas introducciones solo servian de perturbar, y alterar lo bueno, y aun de que se perdiesse, y que ni lo vno, ni lo otro se observasse. En esta demanda, y defensa, se oponia con valor â los Comissarios, y Visitadores, que con titulo de reforma, querian introducir en esta las observaciones de sus Provincias; y tãto trabajó en esto, q̃ solicitó Bula para que no se innovasse en las ceremonias, y vsos de la Provincia. Reproduxo tambien el zelosissimo Prelado, vna muy santa, y loable costumbre que tuvo esta S. Provincia desde que se fundo: que en honra, y reverencia del Santiss. Nombre de IESVS, su titular, no solo se baxasse la cabeza todas las vezes que expresamente se nombrasse en el officio divino, y en todas las q̃ se dize *Nomen Domini*, â qualquiera de ellas; sino que al dezir â Visperas en el segundo Psalmo, *Sanctum, & terribile nomen eius*, se baxassen todos de sus assientos, como al *Te ergo quæsumus*, y se hincassen de rodillas: demostracion santa, y muy del caso y de grãde edificacion para todos.

La frequencia de Sacramentos en la comunidad de ocho â ocho dias; la puntualidad cada qual en su officio, el asseo, respecto, y decẽcia cõ que se deben tra-

tar

tar las cosas sagradas, y final mẽte quanto se haze, y hazia ẽ vna Comunidad tan bien criada, como la de este Convento, en todo estaba, velando, como vn Argos, para que no se hiziesse falta, sirviendo êl muchas vezes de dispertador para Maitines, porque las mas noches, quebrantado el sueño, como cosa de vna hora; â la de las diez se iba al Choro, à contemplacion, y disciplina, desde donde suplia por el que velaba, si se dormia. Tenia grande fomento ê los Padres de Provincia de aquella era, como fueron N.P.Fr. Antonio Tineo, que fue tres vezes Provincial, N. P. Fr. Pedro de Arboleda, N.P.Fr.Alonso de Padilla, todos varones Apostolicos, (de quienes en su lugar tratarê) y los que ya emos dicho: que como quienes iban â vn solo fin, vnidos para el mayor servicio de Dios, y bien de la Provincia, eran insuperables en lo que zelaban, y hazian.

Estas, y otras muchas virtudes se vieron resplandecer en este siervo de Dios, las quales edificó sobre el solidissimo fundamento de humildad profunda, cõ cuya insuperable comitiva, y candidissima pureza; llegando ya â edad mayor, pues passaba de setẽta años; aviendo acabado de ser Guardian de este Convento, la vltima vez, que lo fue, sin dexar de assistir personalmente â todo; hallandose cargado de achaques, especialmẽte de intensissimos dolores en las piernas, que no le permitian estar en pie mucho rato, y por esta razon, no pudiẽdo seguir la Comunidad, se avergonzaba tanto, que entro en escrupulo de q̃ daba mal exemplocõ no seguirla en el todo, y que comia el pan de valde. O! humilde reconocimiento de la verdadera santidad. Pidio al Provincial, le diesse lizencia para irse â algun Pueblo de indios, donde acabasse sus dias, sin el continuo tormento de hallarse imposibilitado de seguir la Comunidad, y donde sirviendo en lo que pudiera, ganara el pã, para comerlo con la bendicion de Dios. El Provincial (que era el B. P. Fr. Alonso de Padilla) cuerda, y Religiosamente, como quiẽ tambien le conocia, y sabia quan merecido tenia todo descanso; le dixo, que no convenia, y que mas le importaria el obedecer, y que assi le mandaba cõ precepto formal se estuviesse en la enfermeria, sin hazer otra cosa, que aquello q̃ le fuesse possible â sus flacas fuerzas; y que para mayor merito, viviesse en reconocimiento de que no merecia el pan que comia, y lo pidiesse, como pobre necessitado, de quando en quando al P. Guardian, como otro de los demas pobres. Jugabase entre santos el lanze, como no avia de tener tantas ganancias el espiritu?

Obedecio prompto el siervo de Dios, y se quedò en la enfermeria, acudiendo, aun mas de lo que podia, à la assistẽcia del Choro, cantãdo algunas vezes la Missa mayor por el Hebdomadario; per

perſiſtiendo caſi ala continua en el Confeſſonario en la Igleſia, y en ſu Celda, adminiſtrando eſte Sacramento con grande fruto â muchos Religioſos; y, exercitãdo repetidos actos de humildad, pidiendo cada dia por amor de Dios el ſuſtento, y dandoſe con grande initãcia al exercicio ſanto de la oracion. No dexô de acudir al Choro, yendo à el con dos muletas, y ſentado en vn rincenzito junto el pueſto de los Religioſos legos, oia todas las Miſſas, y comulgaba quando no la dezia, y aun ſolia aſſiſtir de dia â las horas, y Viſperas; haſta que del todo ſe llego à imposibilitar. Poſtrado ya, y negado â las ganas de comer, trató de que le dieſſen los Sacramentos, los quales rezibio con grande edificacion de la Comunidad, porque el achaque de fluxo de vientre, que le llevo, nunca le impidio el vſo de los ſentidos, y expedicion de ſu gran capacidad, y talento.

Aviendo rezibido los Santos Sacramentos con grandes mueſtras de eſpiritual regozijo; hizo vna platica à los Religioſos, exortandoles con indezible fervor, y como ſi eſtuviera ſano, â la mas pura obſervancia de la Regla, y buen exemplo, à que eſtamos obligados por nueſtro eſtado, como pudiera vn S. Buenaventura. Y fijando el roſtro en vn Santo Crucifixo, que en las manos tenia, eſtando el ſentado, arrimado à la pared azia la parte poſterior de la pobre camilla, en que eſtaba, dixo, con grande ternura, que le daba gracias por tantos beneficios como le avia hecho, y le hazia, repitiendo con notable afecto, *Quid retribuam tibi Domine pro omnibus quæ retribuiſti mihi?* dãdoſe muchos golpes en los pechos. Entre los beneficios que reſirio, fue, el averle traido â la Religion, el morir en conocimiento ſuyo, y tan incontaminado en la pureza virginal, que ſe hallaba como ſu Madre lo pario. Lo qual dixo, dezia, por que dieſſen gracias â Dios, que aſſi lo pedia por amor ſuyo. Y entonando el miſmo el *Te Deum laudamus*, y proſiguiẽdo el Choro, dio ſu alma à Dios, quedando ſu cuerpo publicãdo con ſu hermoſura virginales priviſegios.

(§§§) (§§§) (§§ §§) (§§§) (§§§)
(§§§) (§§ §§) (§§§)

CAPITVLO SESENTA, Y SEIS.

Que trata de la exemplar vida, y virtudes del muy Religioso Padre Fray Pedro de Arboleda, Provincial, que fue de esta Provincia, y varias vezes Guardian de este Convento de N.P.S. Francisco, de Guatemala.

HALLO este mismo titulo, casi como aqui le pongo, en vn quaderno de varones exemplares de esta S. Provincia, el muy esclaresido Padre Fr. Joseph de Gabalda (cuya exemplar vida en su lugar diré) Mas, ó assaltado de la muerte, ó impedido de achaques, y ocupaciones, no passô adelante el escritor, que me fuera de grande alivio, y seguro, como lo â sido para lo q̃ llevo escrito, y lo será para dar noticia de otros BB. Religiosos en el de adelante: por el gran cõcepto que de tã excelente varon, se tiene. Hallo empero (aunque ẽ comun con otros) las virtudes, observancia, y regimen de N.P.Fr. Pedro de Arboleda, en la informacion q̃ el año de 1630. sehizo en esta S. Provincia, de que he dicho, y diré, sacando de ella comprobadas, y authenticas las noticias. Las administra tambien, avnque algo remissas, el Doctissimo P.Fr. Joseph de Morera. De todas las quales procurarê tener las que en este Capitulo intento dar deste grave. y muy essencial Religioso.

Su Patria fue la Mancha, y el suelo que le dio el ser vn lugar del Arsobispado de Toledo; sus Padres, Cavalleros notorios: que como tales le criarõ en toda buena policia, y doctrina. Su exercicio despues de algunas noticias de la lengua latina, y Artes liberales; el de la milicia, en q̃ empleó los ardores juveniles desde los veinte, y dos, â los treinta, y cinco años, sirviendo en Flandes â la Corona de España, con muchos creditos de esforzado, y ascẽsos, hasta vna cõducta, cõ aplauso de todos, aũque no sin emulacion de muchos. Correspondian á su nobleza sus hazañas, y â sus hidalgas obligaciones sus desempeños, preciandose mucho de Marciales exercicios, y militares empleos. Mas como no era aquella la milicia, para que Dios le llamaba, ni era servido de que con carnales armas peleasse, sino con las espirituales, que S. Pablo aconseja; permitio q̃ vna silvadora vala, desprendida al estruendo confuso de vn asalto, á impulsiõ del voraz fuego, le estropeasse tan del todo vna pierna, que fue cõmo milagrosa la convalecencia, y sin esperanza humana la consecucion de la salud. En tẽ to que hazian en el los Cirujanos las necesarias, no piadosas, curaciones, en que le hizieron padecer muchos dolores dio en considerar los continuos riesgos de su vida, los peligros immirentes de su alma, los vehementes dolores de cuerpo, y la vanidad del fin porq̃ los

los padecia, el premio contingente, y mal seguro; y todo perecedero, y momentaneo. Si yo (dezia en su consideracion) si yo padeciera por Dios estos dolores, si por su amor tolerara tantas vigilias, sustos, y peligros; si por servirle arresgara la vida: que distinto premio me espera? q̃ eterno! que immarcessibles lauros! que gloria!

Alto, pues, y no mas servir à Señor humano, quando el divino, y todo poderoso me alumbra, me busca, y me brinda cõ su sagrada milicia. Ya que por este camino del desengaño me llama Dios, y me abre los ojos para que à el solo busque, quando debiera Yo hazerlo, solo por amarle; ya que con esta confusiõ de mis empleos vanos, me motiva â servirle, quando solamẽte por averme criado para esso avia de ser este mi empleo; no sera ingratitud el no servirle? no sera obstinaciõ el no escucharle? Con estos, y semejãtes discursos de las muchas misericordias, q̃ Dios con el avia vsado: se resolvio á serle agradecido, y assentar plaza en la milicia Seraphica, cuyo Caudillo es Christo, y el Alferez Real de la Cruz S. Francisco N. P. Vistio el habito de los Frayles Menores, en vn Convento de la Orden de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Gante en Flandes en el Imperio de Alemania, donde con grande exemplo, y desengaños, solo trato por algunos años de lo importante à su salvacion, perseverãdo constante en la perfecta, y pura observancia de la Regla.

Al cabo de los quales, vino â esta S. Provincia, por los años del Señor de 1570 (segun consta por vna carta, q̃ la Ciudad de Guatemala escrivio al Rey N. S. el año de 1591. La qual trasladé en el lib. 2.) Desde que llegó le ocupo la Religion cẽ Ministerios desta Comunidad: porque era experto en todas materias, muy recogido, y aplicado â lo monastico. Fue primero Sacristan ẽ este Cõvento, porque se preciaba del asseo de los Altares y vasos sagrados; fue tambien Procurador, y Predicador de este Convento, en donde dio tã buenas muestras de su juicio, zelo de la Religion, y observancia, que le promovieron á otros officios, haziẽdole Guardian varias vezes de algunos Cõvẽtos de la Provincia, y Diffinidor, hasta que el año de 1586. (y cinquẽta, y cinco de su edad) fue electo cõ general aplauso en Ministro Provincial de esta S. Provincia: el qual officio loablemente exercito, con plena satisfacion de la Provincia, por su grãde pacificaciõ, y prudencia; fue nombrado por Custodiõ, ó Pro Ministro para suffragar en el Capitulo general, que la Religion Seraphica, avia de celebrar en Valladolid el año de 1593. Y en breves clausulas dize la Ciudad de Guatemala en Carta que escrib'o á su Magestad, en la ocasion del viage deste gran Religioso, sus excelentes prendas, que ya queda trasla-

rrsladada en el segundo libro de esta Chronica â Fol. 302.

Hallose pues, el graviſſimo varon, en ſobredicho Capitulo General â tã graves, ſerias, y bien neceſſarias ſanciones, como la Chronologia Seraphica refiere, *ad Cap. Sexageſimum ſecundum*, en que con tanta madurez, zelo, y conſejo N. Rmo. P. Fr. Buenaventura Calatagirona, previno, ordenô, y diſpuſo en la Religion quanto pudiera el zelo, y ſantidad de vn S. Buenaventura, para reſtaurar alguna declinacion, que en algunas partes ſe pudiera aver incurrido. No dudo que influiria en algunas ſãtas reſoluciones, que alli ſe tomaron, el zelo, y prudencia del gran Religioſo Fr. Pedro de Arboleda, porque ſon tã al genio de ſu zelo algunas, y en eſpecial las que tocan al culto divino, y divinos officios, las que ſe hizieron en orden â los Maeſtros de Novicios, y regular diſciplina; que aũ antes que alli ſe determinaſſen, las procuraba aca aſſentar, y deſpues de buelto del Capitulo General, las hizo eſtablecer con tanta perſiſtencia, que haſta eſtos tiempos (que â mas de vn ſiglo) durã, y permanecẽ algunas. Traxo en eſta ocaſion vna muy luzida Varcada de Religioſos, que por todos fueron veinte, y ſeis; de los quales algunos florecieron en letras, virtud, y ſantidad, como en el lib. 5. diremos con el favor de Dios; y caſi todos ſe lograron, en el ſervicio, y doctrina de la Provincia. Fue cõ tanta facilidad ſu buelta, q̃ el miſmo año de 1593. que ſe celebrò el Capitulo General â los 17. del mes de Septiembre, entrò con ſu graviſſima Miſſion en eſte Convento, ſegũ conſta por memorias originales.

El premio, y deſcanſo que ſe le dio, bien de ſu genio, y elecciõ de buelta de Eſpaña, fue hazerlo en el Intermedio q̃ el año ſiguiente de 1594. ſe celebro en eſta Provincia, Maeſtro de Novicios, que continuò en el ſiguiente Capitulo Provincial celebrado el año de 1600. Porque como en el Capitulo General, â que ſe avia hallado, ſe avia mandado con toda inſtancia ſe puſieſſe en todas las Provincias grande cuydado en q̃ los Maeſtros de Novicios fueſſen hõbres graves, de edad madura, diſcretos, piadoſos, devotos, providos, prudentes, y diligentes: fue hallado el V. P. por muy apto, y â la medida del intẽto de la Religiõ. El cuydado, y vigilancia que puſo en la crianza, y educaciõ de los nuevos en la Religiõ, fue tal, qual la Apoſtolica vida, y obſervancia de los que tuvieron la dicha de alcãzarle Maeſtro de Novicios, publica; obſervando tan *ad unguem* las ſantas obſervaciones del Capitulo General; que como en el ſe mandaſſe, que no ſalieſſen del Cõvento al ſiglo ſin vrgentiſſima neceſſidad los Maeſtros de Novicios; tan inviolablemẽte lo guardo, que ni en eſtos ſeis años, que fue Maeſtro, ni en los tres ſiguiẽtes al de 1600. que fue Guardian de eſte Convento, ni en el trienio

ni â este siguiente, que volvio à ser Discreto, y Maestro de Novicios; ni la segunda vez que fue electo Guardian de esta Casa, que fue el año de 1609. ni despues de acabado el officio, y que volvio â ser discreto del Convento, hasta el año de 1615. por Agosto, que falleció: que son veinte, y dos años seguidos jamàs pisó la calle.

Dotole Dios de singularissima gracia para criar Novicios, enseñandoles con doctrina, y exemplo, no solo á ser pobres, humildes, y observantissimos Religiosos; sino grandes Eclesiasticos, instruyendolos en toda buena crianza, poniendoles â la vista la alteza de la dignidad Sacerdotal, á que caminaban, y les dezia, que para que vn Sacerdote sea bueno, hade preceder el ser Chorista santo, y Novicio santo; porque si declinare de los fervores de la primera vocacion, no parè en malo; y que el Novicio que se contenta con ser santo, y el Chorista, que se satisface cõ ser bueno, si declina vn poco, es malo, y si mas, muy malo, pessimo, y reprobo. Como era en su persona Venerable, en su circunspeccion modesto, en su aspecto grave, y serio, parecia en el Altar vn Apostol, y en el con tanta autoridad se avia, como si fuera el Sumo Pontifice. Esto mismo persuadia â los Frayles, que conociessen, que cõ las vestiduras Sacerdotales, eran Vice-Dioses; y que assi tratassen las cosas pertenecientes al Altar, como el mismo Jesu-Christo Nuestro Señor lo hiziera. Hazia frequentes platicas, y exortaciones, à su Noviciado, en orden à la mas pura observancia de la Regla, y exercicio santo de la oracion. Este gran varon introduxo, el que despues de el quotidiano nocturno, que se dize de Nra. Señora en el Oratorio del Noviciado, que denomina de la Antiphona *Benedicta*, con que comienza; traxesse cada vno por su turno cada noche vn exemplo, ò platica exortatoria, y los dias de Comunion, que eran cada ocho dias, todos hiziessen lo mismo: porque conocia la grande vtilidad de esta santa costumbre: que no solo servia de que se ocupassen en cosas espirituales, y se noticiassen vnos, y otros de exemplos, con que compusiessen su vida; sino tambien de que se dispertassen, y agilitassen para el ministerio sacro de la predicacion, quando lo hubiessen de exercitar. Explicabales lo dudoso, adelantaba sus exortaciones, y de ellas mismas sacaba documentos santos de perfeccion, incentivos fervorosos de amor, y afectos de santo temor de Dios.

Quando Guardian hazia lo mismo en la Comunidad, siendo tan facil en deducir de la Sagrada Escriptura lo que queria advertir, que de la ocurrente, y que leia à là mesa tomaba motivos con tal ajuste, y aplicacion,

que era admiracion de tan santa, y venerable Comunidad, en que demas de los Lectores, y Predicadores assistiã de ordinario tres, y quatro Padres de Provincia, q̃ avian sido Provinciales. Desde la primera vez que entro â ser Guardian de este Convẽto hasta que murio, que fueron mas de quinze años, sin mudar el passo q̃ avia tenido quãdo fue Maestro de Novicios, se conservo, trocãdo solamente el lugar desus devotas ocupaciones, q̃ por ser de tanta edificacion, las pondre aqui a la letra como las hallê escritas.

Suponiẽdo que jamas de dia, ni denoche falto del Choro a las horas del officio divino, cõ la Comunidad, tenia esta devociõ. Assi que acavaba de dezir Missa, (que lo ordinario era en la Capilla de Nra. Sra. de Loreto, que el fũdò, crio, y adornò, â costa de grandes afanes, y diligencias, y limosna de algunos Bienhechores â solicitud suya) se ponia de rodillas delante aquella Sacratissima Imagen, y rezaba todo el Psalterio de S. Buenavẽtura; y el officio menor, y el de difũtos, y otras muchas devociones, en que entendia, hasta la hora de Tercia, que â la señal de la Campana iba al Choro. Acabada la Missa mayor, y las horas, se volvia â la Capilla, â rezar la Corona, y Letanias de Nra. Señora, y ocupar lo restante en Oracion mental, hasta que se tocaba â comer. Lo qual acabado se volvia à Loreto, â atizar la lampara, sacudir, y conponer mudando frontal, velos, y remudando lo que era necessario; en lo qual entendia hasta que â la vna tocaban â Nona; iba á ella, y si la oracion no duraba hasta las dos, el se quedaba en contemplacion hasta Visperas. A las quales aviendo assistido, se bajaba â tener vna hora de oracion, hasta las quatro. A esta hora rezaba Completas, y Maitines del dia siguiẽte, siendo assi, que indispensablemente iba á rezarlos, ò cantarlos con la Comunidad á media noche.

A las cinco iba al Choro á Completas, disciplina, y oracion segun el dia, y costumbre santa de este Convento. De alli bajaba con la Comunidad al Refectorio, y sin cenar, ni tomar otra cosa q̃ vna poca de agua, se volvia el solo â hazer particular disciplina, y otros exercicios por las animas del Purgatorio, saliendo por la misma Capilla â la Iglesia â asperjar las sepulturas, y rezar responsos, y vigilias de difuntos. A las ocho se recogia â la Celda hasta media noche, que iba â Maitines. Quedabase al officio menor con el Noviciado, y concluido esto, se quedaba alli hasta hora de Prima, la qual dicha, se iba á dezir Missa, y repetia su tarea como se â dicho, tan perseverantemente, que solo las precisas ocupaciones, è inescusable assistencia â sus Novicios, y Choristas, quãdo fue su Maestro, le sacabã de la Benedicta; y quando Guardian la expedicion

dicion forzosa de su ministerio, ó la obediencia solamente, le privaba algunnos ratos, q̃ en otros recuperaba, de la Continuacion en la Capilla de N. Sra. de Loreto; de cuyo aseo y riqueza le dira en el lib. 4.

En zelar el silencio ẽ el Altar, y Choro (y aun en todas officinas) fue con estremo zeloso, sin que se diesse caso en que alguna vez interrumpiesse, por vrgẽtissima que fuesse la causa; sino q̃ si era forzoso el mandar algo, con vna accion, ò palmada se explicaba. Sucedio mas de algunas vezes, que como era tã estimado de Cavalleros, y Señores de la Republica, le viniessen â visitar al tiempo, que con la Comunidad estaba en el Choro; y no salir de el hasta acabado el officio, dando este orden â los Religiosos: que menos que siendo S. Francisco, no le llamassen, aunque importasse mucho; que si era algũ Señor Cydor, y era devoto, y temeroso de Dios el aguardaria, como sucedio varias vezes; y si no era devoto, ni sabia el respecto que se debe â Dios, poco importaria q̃ se fuesse, ó se disgustasse, pues Dios es primero, que todo lo criado, para la atencion, y respecto. Tan desasido, como esso, vivia de dependẽcias del siglo; y tan amante fue de la quietud, y comunicacion, â solas con Dios.

Era finalmente N. buen Padre, y amantissimo Achiles de la Religion, vna idea de ella misma, vn symbolo de la humildad, vn taller de la obediencia, vn exercicio de la Charidad, vn espejo de la pobreza, sufrimiento, y tolerãcia, tan negado al proprio gusto, q̃ jamás notò, ni dixo de lo que comia, que estuviesse, bueno, ó malo, con sal, ò sin ella: siendo assi que era el Cozinero vn Indio sumamente descuydado, y de malissimo tino en guisar. Solo las vezes que fue Guardian ponia cuydado en que sus Frayles tuviessen el consuelo de vn bocado, hecho con aseo, y sazon, aunque pobre: mas para si nunca lo cuydò; porq̃ estudiaba en mortificarse por todos caminos. De su gran silencio dize: *que jamás dixo palabra ociosa*. De la aspereza con que trataba su persona, se dize, pues no solo siẽdo mozo, pero, ni despues de viejo, y con achaques, y necessidades, no vistio lienzo, ni admitio en alguna cosa dispensacion, ni en los ayunos, y observancias monasticas, aunque passaba de ochenta años, quando murio. No le faltaron las fuerzas corporales, como suelẽ, â los de aquella edad, aun teniendo el continuado martyrio de la pierna estropeada, que bastaba para padecer: ó lo mas cierto, como era su espiritu de tãto esfuerzo, y valor, no cessaba de ir al Choro, y Comunidad, ni â los otros santos exercicios, en que se avia habituado.

Lo que mas era de admirar, en tan crecida edad, era, que lo mas del tiempo, que estaba recogido en su Celda, estaba de rodillas, rezando vocalmente muchas vezes

vezes el Rosario, y devociones, q̃ tenia, y otras en contemplacion, y en vno, y otro tan absorto, ocupado, y embebido en aquello, que aunque entrassen en la Celda, y anduviesse cerca de el (como muchas vezes sucedio) el B. Religioso, como si fuera vna estatua, ô q̃ estuviera immobil, ni aun levantaba los ojos, ô pestañeaba, por cuya causa entendieron muchos, que vivia trasportado en Dios, especialmente en los vltimos años de su vida, y que como quien conversaba solo con Dios, no tenia otra señal de vivo, que el mover algunas vezes los labios, y de quando en quando el suspirar. Y aũque algunos Religiosos procuraron saber de aquel su embelesamiento; fue tan silencioso, y sabio â lo de Dios, en ocultar los arcanos, y sacramentos del gran Rey, y Señor Vniversal, que no lo consiguieron, aunque todos los Religiosos fijaron en sus corazones, el que el suyo estaba en donde estaba su thesoro q̃ era su amado Jesus, y su Santissima Madre, que le avian excordado, como del alma santa dize el divino Esposo, segun vna traslacion de lo que en la vulgata se dize, *vulnerasti cor meum. Cor absolisti nobis.*

En medio de ser tan vigilante, y qual otro Elias, zelador de la Religion, lo fue tanto de la hõra, y estimacion de sus Religiosos, y tan humilde en el aprecio de si mismo, que â todos reputaba, y tenia por mejores, y mas Religiosos, que el. Jamas se creyo de ligero ligero, ni sufrio, ni tolero chismes: y si alguna vez le era forzoso el darse por entendido de alguna cosa que le dixessen contra algun Religioso, primero procuraba saber, y averiguar el motivo, que tenia quien le venia â la quexa, ô queixo, y si no era el zelo de la hõra de Dios, y de la Religion; le reprehendia, conforme â su culpa agria, y severamente, amonestãdole con la doctrina de Christo N. Sr. quando â los hipocritas Phariseos les dixo, que arrojassen la biga que les cegaba, y despues cuydaria de quitar la pajuela del ojo de su hermano. Mas si averiguaba la culpa, y hallaba que assi convenia, la castigaba con tanta templanza, y amor, con tanta piedad, y discrecion que no solamente no se quejó ninguno jamas de su correccion, sino que conocian en ella su gran virtud, y Charidad: y admiraban el que siendo tan rigoroso con sigo mismo, fuesse tan blãdo, y apacible para con los demas; preciandose siempre de que la balanza de la justicia (dado que huviesse de declinar) fuesse al lado de la misericordia, imitando en esto â grandes Santos, y en especial â N. grã P. S. Domingo, de quien dize el grande Escritor Castillo, que era sobre manera piadoso, y discreto en el castigo, y reprehension de los culpados; aguardãdo siempre tiempo, y sazon para castigarlos, y reprehenderlos, y que le acaecia ver por sus ojos algunos delictos ciertos, y culpas, y passar con dissimulacion

ciõ por ellos, como si no los mirara.

En consequencia de esta piedad, y humildad del V.P. sucedio q̃ vna vez é la visita, le capitularõ, diziendo de el, q̃ siẽdo Guardian, era descuydado en tener Capitulos: de lo qual haziẽdole cargo el Comissario General, se descargô el siervo de Dios, diziẽdo, q̃ el tenia en su Convento tan santos, y buenos Religiosos, q̃ no teniẽdo q̃ reprehẽderles, le daba verguẽza de tener Capitulos. De que quedò tan edificado el Superior, que haziendo llamar â los mismos que le avian visitado, y â otros Religiosos les dixo publicamente lo que el B. Guardian respondia, exortãdoles â la estimacion que debian hazer de vn tã verdadero Padre.

En edad de cassi ochenta, y seis años, en el del Sr. de 1615. por el mes de Agosto; cõ tan Religiosas disposiciones, exemplo, y edificacion de este S. Convento, que dizẽ todos los testigos, que tuvo vna muy sãta, y felicissima muerte, y que entienden, fue desde su pobre, y penitẽte cama â gozar de Dios en la gloria. No especificã mas ni hallo noticia del accidẽte: seria su mucha edad, y trabajo, pues en quarẽta, y cinco años, q̃ tuvo de Provincia ẽ esta de Guatemala incesantemẽte llevò el *põd⁹ diei, & æstus* de la Comunidad, q̃ bastaba para rẽdirle, y quebrãtarle, y sirvio en la enseñãza de los Indios, y predicacion â ellos, y â Españoles cõ tãto tesson, y fruto, sobre no ser su salud la mas robusta, por el continuo tormento de la pierna, y otros achaques cõq̃ Dios lo purificaba. Su cuerpo descãsa ẽ paz ẽ la Iglesia de este S. Cõvẽto de Guatemala.

CAPITVLO SESENTA, Y SIETE.

De la observãtissima vida, exemplo, y virtudes del B.P.Fr. Simon de Frezneda, hijo desta S. Provincia, y de los mas antiguos, y essenciales que en ella trabajaron.

VNO de los testigos q̃ jurã en la informaciõ de varones exẽplares deste S. Provincia, q̃ por ordenes superiores se hizo el año de 1630; es el B. P. Fr. Augustin Davila (cuyas virtudes, y penitẽte vida se põdra en su lugar) quiẽ dize, q̃ â la sazõ de su juramẽto, avia treinta, y siete años, q̃ vino ã esta Provincia, y q̃ conocio en esta S. Casa, quãdo vino à ella al P. Fr. Simõ de Frezneda. Cõq̃ aũq̃ no ay noticia del tiẽpo ẽ q̃ comẽzó â servir este siervo de Dios â la Religiõ ẽ esta Provincia; se haze verisimil, q̃ si no fue de los primeros operarios de aquesta mies Evãgelica: â lo menos vino â esta viña cõ los segũdos, ò terceros á la hora de Tercia, y Sexta, y trabajò cõ ellos ẽ los Apostolicos cpleos, q̃ ellos cõ tãto fruto se ocupãrõ. Y me lo acaba de persuadir el hallar ẽ el libro de Professiones deste Cõvento de Guatemala el q̃ este Religioso era Guardiã de el, el año de 1586. y como tal dio Profession â Fr. Juã Vasco â 19 de Agosto cõ q̃ sin duda fue de los segundos.

Fue este siervo de Dios, de los muy observantes Religiosos q̃ tuvo esta S. Provincia, y vn exẽplo patente de la observancia de la Regla, y Constituciones, sin q̃ jamas se viesse en su Apostolica vida la mas leve nota de imperfeccion. Radicò en profunda humildad, y desseos del desprecio de si mismo, el descollado, y copioso Arbol de sus excelentes virtudes, hasta parecer, que cada vna de ellas era su particularissimo estudio, y empleo. Y porque digamos de las que expresan de el, los testigos que declaran, y que â vna le llaman varon Apostolico, Bendito Religioso, y digno de toda alabanza, y memoria; comenzarê por su obediencia, que dizen fue tal, tan prompta expedita, y rara, como la queria, y desseaba en sus verdaderos hijos N. Seraphico P. S. Francisco, quando en la Colacion 4. *de vera obedientia* dize: q̃ â la primera voz, y aun insinuacion del precepto, sin esperar â q̃ se mãde la cosa segunda vez, debe obedecer el Religioso; sin poner dificultades, ni escusas, que son las mas vezes cabilaciones, cõ que el amor proprio, pretende estorvar el grandioso merito de la obediencia prompta: entendiendo el que obedece con recta intẽcion, y resignada voluntad, que aunque parezca no ay en la naturaleza fuerzas para la execuciõ de lo que se manda: la santa obediencia las da, y administra muy de Gigante para la implecion de el precepto: que no considere el subdito quien, ò que calidades tiene el que manda, sino solamente el que es Prelado, entendiendo que no es sujetarse â vn hombre fragil, y defectible, sino al mismo Dios, por cuyo amor debe obedecer: antes bien, quanto mas despreciable, y inferior es el que mãda, tanto mas del agrado de Dios es, la humilde obediencia del perfecto Religioso; pues â fuer de tal, con tanta solicitud hade obedecer a vn Novicio de vna hora de habito, si le ponen por Prelado; que al mas anziano, y benemerito Padre, que se le diesse por superior. Esta fue la obediencia que *ad vnguem* observò, y tuvo el siervo de Dios Fr. Simon de Frezneda, correspondiendo muy adequadamẽte al nombre de *Simon*, que quiere dezir *audiens, vel obediens*: y al apellido de *Frezneda*, que es pardo de freznos de cuya sombra, como dize Plinio, huyẽ las Serpiẽtes, queriendo mas aĩna abrasarse en llamas, q̃ acogerse â ella, siendo tan apazible, y saludable â los hombres. Assi este B. varon, ahuyentando de si todos los vicios, fue el abrigo de las virtudes. Concluyo con las palabras formales, q̃ que dize vn testigo, hablando de su prompta obediencia. *Fue el B. P. Fr. Simon de Frezneda, verdaderamẽte vn varon Apostolico, lleno de toda santidad, y virtud, observantissimo de la Regla, muy pobre, y humilde, y grande obediente, y prompto â la voluntad de sus Prelados, poniendo en execucion, qualquiera cosa, q̃ le mandaban.*

dauan, fuesse grande, ò pequeña sin dar jamas escusa, ni escusarse, por ocupacion, ò indisposicion que tuuiesse, y de esto fue alabado.

Su pobreza fue estremada, pues nunca tuvo, ni vsò otra cosa, que el habito cosido siempre con la capilla; vn pobre manto, paños menores, Breviario, y vn libro predicable, y otro devoto. Y como fundaba en humildad estas virtudes; notandole alguna vez de el mucho rigor en traer la capilla cosida al habito, dezia que no era espiritu, sino cõveniencia, porque con esso no le entraba el frio por alli; palidò su virtud, y observancia, con este donaire, que representaba comodidad. Lo mismo hazia en las demas virtudes, porque no las tuvieran por tales en el, y por ellas le estimassen; â la abstinencia llamaba vtilidad, para estar ligero, y prompto para todo, (y dezia bien) añadiendo q̃ el comer poco, ó nada, y no cenar era por cõservar la salud; cõforme â aquello de q̃ se reia Diogenes, de algunos ciegos Gentiles, que haziendo sacrificio â sus Dioses, pidiẽdoles salud para todo el año, celebraban la fiesta con esplendidos Convites, y mucha abundancia de comidas, y bebidas: obrãdo locos, contra lo mismo que desseaban impetrar, pues pidiendo salud; de cõtado la arresgaban â perder. Lo mismo solia practicar el siervo de Dios en lo tocãte â la Castidad: porque siendo sobre manera puro, y castissimo en sus obras, y palabras, y de tanta honestidad, y recato, q̃ jamas alzo los ojos, para mirar â muger alguna, por no contaminar la pureza de su alma en el mas leve desliz del pensamiento, huyẽdo con toda diligencia aspecto, y conversacion de mugeres, y absolutamente el hablar con ellas, sino era confessandolas: solia dezir. q̃ en el no era merito este cuydado en evitar los peligros, porq̃ ni era hombre, ni pudiera sino solo por pensamiento violar la Castidad; entendiendo en su interior, que *no era hombre* tan dejado de la mano de Dios, *ni pudiera* con la assistencia de la divina gracia, caer en obra impura, aunque el pensamiẽto, ô sugestiõ fuesse fuerte. Y dezialo assi alabando la virtud de la castimonia, y alentãdo â los otros para su observancia, proponiendoles el premio, que le correspondia en la liberalidad divina: de que el, dezia, se privaba, careciendo del combate, y de la victoria que quisiera conseguir, pretextando esto cõ dezir, no era hombre, ó que lo era mutilado, siendo assi que en su muerte se conocio ser hombre integro, y perfecto.

Es inventionero el amor, y como el de Dios, que ardia en su alma, iba zanjando en humildad, quanto levantaba en quilates de virtudes, le hizo arbitrar este modo de envilecerse â si mismo, estimar mucho â los otros, juzgando â todos por buenos, y que el solo era el malo, y tan abominable â los ojos de Dios, que se maravillaba

llaba de que no destruyesse Dios, por solos sus pecados el mundo. De esta consideracion habituada, y reputada en su corazon por recta; sacaba el siervo de Dios tanto desprecio de si mismo, negacion del proprio querer, y resignacion en la divina voluntad, que casi llego à no tener resabio de amor proprio. Enseñaba à todos cõ sus obras, y palabras los grandes daños que este cruel enemigo avia causado en las criaturas; ya cargando la consideracion en el desvanecimiento del primer Angel, que le origino la ruina; ya en el engaño que padecio Adan, y el contagio en que quedo tã desflaquecida la posteridad. Y lo que peores, (solia dezir) q̃ los fraudes del amor proprio suelen ser tã disimulados, que entendiendo el hombre, q̃ haze la causa de Dios, remaneze en su punto su proprio querer; ocultando mañosamente el enemigo, de vna cara hermosa de casta divina, la boxeza de vn Idolo de voluntad desordenada, cuya fealdad, solo al claro espejo del verdadero amor de Dios, se puede distinguir, y assi, no solo queria se miraſſe biẽ lo que se hazia, ni contentarse con que fuesse bueno, sino que se advirtiesse el modo, y sobre todo se examinasse el fin, y motivo de la obra, regulando nuestra voluntad con la de Dios; y no queriendo reduzir la voluntad de Dios à la nuestra, que suele ser zancadilla del Demonio à gente espiritual.

Fue muy grande Ministro de los Indios, muy buena lengua en que les predicaba muy de ordinario con grande aprovechamiento de ellos, cõ los quales tenia muy grande Charidad, y llaneza en sus conversaciones: por todo lo qual fue muy amado, y querido de todos ellos: y con andar tan trabajado en la administracion, y doctrina de los Indios, jamas admitio dispensacion alguna, ni en el vestir, ni en sus santos exercicios, y mortificaciones, oracion, y disciplinas, ni en el andar à pie, y muchas vezes sin sandalias, caminos tan penosos, y doblados como ay en esta Provincia, diziendo à los que le aconsejaban templasse algo el rigor en esto, pues avia manifiesta necessidad, y sus achaques eran notorios: que mayor mortificaciõ le saria el ir à mula, la cõgoja le seria crezida, y el peligro de la vida manifiesto, por ir arriesgado à vna caida: y que yendo por su pie, veia donde lo assentaba, y dado que resvalasse por el mucho lodo, y correo sus repechos no seria peligrosa la caida; ocultando siempre con apariencias de commodo, lo que en la realidad era mortificacion, y respecto à la pura, y senzilla observancia de nuestra santa Regla.

Trataba à los Indios con mucha Charidad, afabilidad, y llaneza, practicando con todos pureza de conciencia, y llaneza de corazon sin doblez, ni hipocresia. Conociendo, que en lo general del genio de los Indios es proporcionado à lo que se les enseña cõ parabolas,

rabolas, pinturas, y representaciones, y que su talento, y capacidad se adelantaba con lo que ven; este Bendito P., y otros Religiosos de su santo zelo, y experiencia, inventaron el que se pintasse el infierno, con toda la horribilidad, que podemos idear, con formidables vistas de demonios, obscuridad de fuego, instrumentos de atormentar, y castigos: y el Cielo ẽn la parte superior, sombreada la Gloria, y compañia de los santos, y Angeles con variedad de instrumentos musicos, y toda la alegria, que se puede citar en la viva voz de la pintura. El Juez divino airado, con vna cortadora espada en la mano, &c. En otros lienzos, ó partes de la pared, el juizio, el Purgatorio, y semejantes cosas. Lo qual con mucha flema les explicaba en frequentes sermones, y platicas, para que detestassen el vicio, y abrazassen la virtud, con ver, y considerar el paradero de lo vno, y de lo otro. Cosa que fue de grãde vtilidad, y lo será siempre para el aprovechamiento espiritual de estas pobres gentes. Sobre todo zelaba mucho el buen exemplo, que se debe dar à los Indios dãdole el, en todas sus obras, y palabras, y cuydando mucho de q̃ no solo no viessen, ni supiessen obra alguna mala de Sacerdote, sino que viessen por sus ojos las muchas buenas, que el, y los demas hazian, por el mucho mal que sabia causaba qualquier descuydo de los Ministros en los pequeñuelos del Evangelio: cuyo escandalo, dize el Maestro Soberano, se ha de castigar con colgar vna muela de molino al cuello del defectuoso, y sumergirle en el profundo del mar tempestuoso del suplicio eterno.

Tambien hizo mucho fruto entre los Españoles con su predicaciõ, y exemplo; siendo vn perpetuo yunque en el Confessonario con tanta perseverãcia mãsedumbre, y vtilidad de las almas que se encomendaban à su cuydado, que mucho numero dellas sacô del captiverio del Demonio, y educò en virtudes con tan conocido logro, que sus vidas exẽplares, y sus dichosas muertes manifestaron el efecto de la saludable doctrina de este gran siervo de Dios. En especial ay noticia de vn hidalgo Jorge de Lezcano, à quien la santa cõversacion del siervo de Dios le traxo à la Religion, despues de varios acaecimientos, prosperos, y adversos de la fortuna; y perseverò en ella con tanto exemplo, y fama de santidad, que es vno de los esclarecidos Sujetos desde libro de quien en su lugar tratarẽ.

Era el Bendito Padre Fray Simon todo amor, dulzura, Charidad con el proximo, tan nacido à la compasion, y consuelo del afligido, que el mayor trabajo, y angustia hallaba en el serenidad, y desahogo, como si no lo fuera. Su continuo razonar era de Jesu-Christo Nuestro Señor cru-

cruzificado, y oprobriado por los hombres: ponderaba aquel aver entrado las aguas de las tribulaciones hasta lo intimo de su alma; frāqueaba ē las de su costado Santissimo confortes, y consuelos para todos; hallandola total seguridad en aquella caverna sacrosanta; para cobrar valor en los trabajos, aprēder lecciones de amor de Dios, de perdonar injurias, de despreciar lo terreno, y buscar á solo Dios, que llena, y sazia la ansia del corazon.

No solo en la Ciudad de Guatemala, sino en la de Comayagua, â dōde fue Guardiā el año de 1606. hizo copiosissimos frutos en las almas: porque como veiā vn varon tan venerable en su persona, por sus canas, y austeridad, y que con no leves achaques, y enfermedades, iba â pie, y sin matalotage, ni mas provision que la de la obediencia, que movia sus pasos; y que en ciento, y cinquenta leguas, que ay de aqui alla; lo mas del camino iba descalzo, y siempre â pie: exercitandose en virtudes, y mortificaciones continuamente: le respetaban todos como â santo. Lo primero que hazia en llegādo â poblado, era irse â la Iglesia, dōde dando gracias â Dios, de averle llegado hasta alli, pagaba las divinas alabanzas de rodillas, y continuaba dia, ó noche entera en oracion mental, y vocal, agregando con su exemplo todo el Pueblo, y rezando con ellos el Rosario, vna, y mas vezes, empleando el tiempo oportuno en enseñar á los que no sabian cō singular cariño: pagandoles en esto, y en otras muchas obras de piedad, la q̄ ellos hazian cō el en darle el sustento de vna tortilla, ò cosa semejante.

En estos santos exercicios, y santa cōversacio, le cogio la muerte, por los años del Sr. de 2618. en este Convento de N. P. San Francisco de Guatemala, con tan exemplares disposiciones, y edificacion de todos, que dexò á muchos embidiosos de su felizidad, y todos piadosamente asegurados, q̄ su alma partio â gozar de los eternos bienes que tiene Dios preparados, para los que con amor, y temor santo le sirven, como lo hizo este su siervo.

CAPITVLO SESENTA, YOCHO.

Del muy insigne Religioso N. P. Fr. Juan Casero, primer Lector de Artes, y Sagrada Theologia en esta Provincia; noveno en orden de los Provinciales de ella, desde su primer ereccion, y septimo, de los Ministros Provinciales desde su exemplar establecimiento en provincia.

DEBENSE â las buenas letras muchas estimaciones, y â aquellos que fuerō primeros en illustrarlas repetidos agradecimientos. Luz avia en el vniverso desde el primer dia de la creacion, que estreno el Opifice Supremo el omnipotēte *Fiat*, de su volūtad en esta bellissima criatura:

tura: pero hasta el quarto dia que puso Dios en lumbreras esta misma luz, aun no gozô el mundo de las claridades, y vtilidades de la luz; porque como vaga, aunque tã pura, y hermosa, no tenia assignacion de tiempo, ni lugar en q̃ luzir. Desde sus primordiales auspicios tuvo luz esta S. Provincia en la esclarecida doctrina de su S. Fundador Fr. Diego Ordoñez, y aun en otras, que la illustraron. Mas no teniendo determinada assignacion en que descollar fulgores se reservarõ estas glorias para el R. y muy Religioso P. Fr. Juan Casero, que como lumbrera grande, fue el primero que publica, y solemnemente comẽzo à leer las facultades de Artes liberales, y Sagrada Theologia en este Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, el año de 1575. como en el lib. 2. se dixo, escribiendo lo acaecido en el Provincialato del R. P. Fr. Bernardino Perez.

Fue el P. Fr. Juan Casero, hijo de la S. Provincia de Cartagena de Levante, y criado, y educado con doctrina, y exemplo de muy perfectos, y doctos Religiosos. Estudió las Artes, y Sagrada Theologia en que aprovechô tanto, que sobresaliendo á muchos condiscipulos, obtuvo Cathedra, y leyo algunos años, con general acceptacion, y credito, teniendolos no menos famosos en el exercicio sacro de la predicacion Evangelica. Significalo assi el Informe M.S. de la fundacion desta S. Provincia hecho el año de 1583. por estas palabras: *No vbo estudios en forma hasta que N. M. R. P. Provincial Fr. Juan Casero* (eralo à la sazon del informe) *vino de España, que ha illustrado esta Provincia cõ aver leido* (como lo avia hecho en España otras vezes) *en el Convento de Guatemala dos Cursos vno de Artes, y otro de Theologia. Y cõ su admirable gracia en el Pulpito, que es vna de las buenas personas que han passado á estas partes, en letras, y Pulpito.* La ocasion de venir à esta Provincia, no la hè descubierto: pero tengo por cierto, que muy poco despues de su ereccion en Provincia el año de 1571. vino à ella; y lo indubitable es, que desde el año de 573. se halla su nombre en Tablas Capitulares, ê instrumẽtos fide dignos.

Desde luego conociendo los Prelados su gran talento, letras, y grande expedicion en la predica, le ocuparon en este exercicio en el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, donde aficionó á todos, y ecitô à que le buscassen siempre que predicaba, porque atraia con su violencia, solida doctrina, bien fundada erudicio, energia, y viveza en el dezir, lo q̃ sabia, y delgadamente discurria. Era el cõsuelo de todos en el Cõfessonario, el oraculo de las consultas en las materias de conciencia, à quien manifestabã las suyas como à tan docto, y temeroso de Dios, los que tenian necessidad de sus direcciones para no peligrar en

en el negocio de su salvacion. Y como casi por aquellos años, immediatos anteriores, aviã faltado desta S. Provincia los doctissimos, y muy Religiosos PP. Fr. Antonio de Quixada, y Fr. Diego Ordoñez, (que, como se â dicho ya, fueron escogidos como tan sobresalientes â tantos como tenia la Nueva España el año de 1571. que vino â ella el Tribunal de la S. Inquisicion, para su feliz assiento, y condecoracion) fue de grande vtilidad á esta S. Provincia la venida â ella del P. Fr. Juan Casero, porque aunque avia otros Religiosos doctos, que enseñaban â los nuevos, la grammatica, y casos de conciencia: como no eran Escholasticos, no se proponia por modo de cõtroversia, como se hizo desde que el P. Casero vino à ella.

Al tiempo que celebrò Capitulo Provincial esta S. Provincia el año de 1572: en que fue electo en Ministro Provincial el muy essencial Religioso Fr. Bernardino Perez, bien se procurò el que se leyesse en este Convento de Guatemala, las Artes, y Sagrada Theologia: pero por no avẽr Aulas formadas, ni copia de oyentes, se suspendio la execucion de este deseo del Provincial, y Provincia; assi por su lustre, como por que se lograsse el gran talento del P. Fr. Juan Casero, y otros que avia Dios traido, como para esta vtilissima, y honorifica ocupaciõ. Con todo al Intermedio que se tuvo à los 12. de Octubre de 1573. se puso en execucion este desseo, y fue vno de los lectores nombrados el P. Fr. Juan Casero: aunque por averse interpuesto el que á la sazõ se fundaba el Collegio de S. Thomas, y los sujetos que podian leer en el, no lo querian admitir sin rẽta; por hazer servicio â Dios, al Rey, y â la Republica, el Religiosissimo Provincial Fr. Bernardino Perez ofrecio sujetos Frayles Franciscos, que leyessen sin estipendio en dicho Collegio. Lo qual tuvo sus contradicciones (como todo lo bueno) y se siguio el juizio cosa de dos años, impidiendose con la litispendencia, el tomar assiẽto el que se leyessen en el Convento de N. P. S. Francisco estas facultades, hasta que á 23. de Febrero de 1575. se mandò en Diffinitorio el que se leyesse en la sala del Capitulo, por no aver aũ edificadose Aulas, y en el Capitulo Provincial, que se celebrô el mismo año de 75. por el mes de Octubre, tomô assiento la materia de los Estudios Escholasticos, cuyo primer lector de Artes, y simul de Theologia, fue el doctissimo P. Fr. Juan Casero, que como quiẽ tenia tan buen gerio Escholastico, y tan gran teson en el estudio, gustò de ser aplicado, y se aplicó á esta luzida tarea, como lo manifiesta el Curso de Artes q̃ leyò, q̃ despues de quarẽta años, se conserva, como digno de estimacion, y los varios papeles, y quadernos de materias Theologicas que enseñó este grã Religioso.

Fuelo tambien, y muy memorable en la Religiosidad, obser-

vancia

vancia regular, pureza de vida, mortificacion, y auſteridad como lo expreſa vn eſcrito antiguo que traſlada, entre otros fragmentos, allegò para la conſtruccion de la Chronica de eſta Provincia el R. P. Jubilado Fr. Joſeph de Moreira; donde ſe dize aſſi del P. Fr. Juan Caſero: *Entre las demas virtudes, reſplandecio en eſte Venerable varon la de la abſtinencia, que no ſolo tomaba vna muy limitada porciõ para ſu ſuſtento, ſino que de ella quitaba lo mas, como quien conocia quã neceſſaria era para la cõtinẽcia, pues eſta como Madre legitima de las demas virtudes, tiene à raya los impetus delos vicios, y para cerrarles de todo pũto las puertas, mortificaba ſu cuerpo con varios generos de Martyrios, no faltãdo e aſperos ſilicios, y continuas diſciplinas: todo cõ tãto recato, tã á eſcõdidas, q̃ aun de los muy familiares ſe rezelaba por huir la ſubtil, y deleznable vanidad, tã acerrima enemiga de las virtudes, y fautora de la ſoberbia preſumpciõ.*

Para calificatiõ de la Religioſa perſona, madurez, y reverẽdas de eſte ſujeto, era baſtãte prueva el averle eſcogido N.V. P. y Apoſtolico Fũdador Fr. Gõzalo Mendez, por ſu Cõpañero, Secretario, y Cõfeſſor, fiandole como â Diſcipulo amado, lo mas arcano de ſu pecho, y cõciencia, y las emergẽcias del officio de Provincial, deſde q̃ lo fue eſta vltima vez, electo el año de 1581. Pues â no ſer verdaderamẽte virtuoſo, y aun ſobreſaliente à los muchos bẽditos Religioſos de aquel tiempo, el P. Fr. Juan Caſero, no pudiera ſimular el lleno de prẽdas Religioſas q̃ àviſta del V. ſiervo de Dios, tan experto ẽ provar, y dicernir eſpiritus, teniã eſtimaciõ. Eſta plena ſatiſfaciõde N.V. Fundador, cariño conque trató al P. Fr. Juan, y concepto grande que hizo de ſu juizio, ſe conoce biẽ, en el teſtimonio de la revelaciõ de la gloria del Emperador Carlos V. hecha á N.V.P. que queda pueſto en eſte libro eſcribiendo ſu vida, y virtudes. Y aun puede tener lugar de piadoſa congetura, opinar q̃ el ſiervo de Dios, tuvo inſpiracion de que el P. Fr. Juan Caſero le avia de ſuceder en el officio de Miniſtro Provincial, para que vna coſa tan grave, y de tanto fondo, tuvieſſe la authorizacion de Prelado, con el aſſenſo del Principe Eccleſiaſtico, y ſu Cabildo, y aplauſos del Preſidente, y Real Audiencia, y mandato de Prelados Generales de la Religiõ, la divulgaſſe, cõ tã prudẽte juizio certidumbre, y acceptaciõ en el mundo nuevo y el antiguo.

Ni es para paſſar en ſilẽcio para credito de la humildad, y ſinguna ambiciõ del P. Fr. Juã Caſero: q̃ pudiẽdo paſſar à Eſpaña, como le acõſejabã los Sres. Obiſpo, y Preſidẽte de Guatemala, y comparecer perſonalmẽte en la Corte, y dar ẽ propria mano al Rey Philipo II. el Teſtimonio, de tanto conſuelo ſuyo, y de la Monarquia Eſpañola; y aun eſperar

en albricias de tan buenas nuevas, grandes favores Regios: no quiso, ni se inquietò â pretension, sino q̃ mandado y compelido de la obediencia, con que el M. R. P. Comissario General de Nueva España (que lo era el Apostolico varon Fr. Pedro de Oroz) â los dos meses de la muerte de N. V. Fundador, que se divulgò luego en toda la Nueva España: dio el testimonio jurado, como Fray le particular, y despues de algunos meses, siẽdo electo en Ministro Provincial de esta Provincia, le volvio â dar authenticado, firmado de su nombre, como Provincial, y sellado cõ el sello de la Provincia, para que se embiase â su Magestad, sin anhelar â lo que pudiera inventar, otro que no fuesse tan abstraido de intereses.

El Comissario Visitador, que como se ha dicho, trajo el orden del Comissario General, â los dos meses de fallecido N. B. P. Fr. Gõzalo; aviendo visitado la Provincia, en q̃ halló por Vicario Provincial, al R. P. Fr. Fracisco Muñoz de Reynoso, Guardiã que era del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala al tiempo que el siervo de Dios passò desta vida; bien se inclinò â que fuesse electo Provincial el B. P. Fr. Juan Martinez, ò el mismo que era Vicario Provincial. Perturbose algo la Provincia, porque rehusãdo N. P. Fr. Juan Martinez el serlo, se inclinaba el Comissario, y algunos parciales, al P. Fr. Francisco Muñoz de Reynoso; la parte mas juiziosa de la Provincia, no venia en ello. Con que tomando resolucion el B. P. Fr. Juan Martinez, salio para Mexico, è informò al R. P. Comissario General, quiẽ revocando la Comission al Visitador que avia embiado, la dio cò plenitud de potestad al B. P. Fr. Juan Martinez, quien celebrò el Capitulo con grande satisfaccion de la Provincia, dirigiendo la eleccion â quiẽ soldasse las quiebras que se querian introduzir, como Religioso de prudencia, zelo, y virtud que lo fue el P. Fr. Juan Casero. En las ocurrencias de su eleccion se conoce el lleno de prẽdas de que era adornado este Religioso, y en su govierno se manifestò â todos su mucha virtud Charidad, y zelo; aplicando todo su cuydado â no permitir quebrantar, ni lo mas leve de las santas costũbres, austeridad, y estrecheza en que se criaba esta tierna planta, teniendo â la mira lo que el Apostol dize: *Si hominibus placerem, servus Dei non essem.*

Corrio con felizidad el tiempo de su govierno, fomentando la virtud, alentando el estudio de las sagradas letras, siendo el primero en la puntualidad de la leccion, en las conferencias, y exercicios literarios: â que ayudò mucho vna numerosa Varcada, que agencio en España el muy Religioso P. Fr. Bernardino Perez, q̃ despues de aver sido Provincial, fue embiado â Castilla â este, y otros negocios de la Provincia, Engrosada esta, y crecido hasta

numero

numero de cien Frayles el año de 1585. pudo hazer, como lo hizo el vigilante Provincial, la distribucion que queda puesta en el lib. 2. determinando, segun lo prescripto en el santo Concilio Tridentino, y Constituciones de nuestra Religion, el numero de Frayles, que podia tener cada Convento, señalando (entre los treinta que asignò al Convento de N. P. San Francisco de Guatemala) Lectores de Artes, y de Theologia, Predicadores, y Estudiantes, de donde tomò el corriente que hasta estos tiempos tiene aquel gravissimo Convẽto (ya de cien Frayles) con tantos, y tan merecidos creditos de virtud, sequela de Comunidad, y buenas letras.

Al cabo de años que sirvio en esta Provincia, y la illustro con doctrina, y exenplo, volvio à España à la S. Provincia de Cartagena su Madre dõde vivia el año de 1607. que volvio â ratificar el testimonio, que veinte, y quatro años antes avia dado. Dizese por cosa cierta ser grãdes las noticias de su Religiosa vida, y letras en aquella Provincia, en especial en los Conventos de Lorca, y Murcia, y las Huertas, y que estando en el Convento del Alcazar de Consuegra, acaecio, que estãdo en el Refectorio sentada la Comunidad, y el Rmo. General de la Orden Fr. Francisco de Sossa en el, todos puestas las capillas, entrando el P. Fr. Juan Casero, mandò el General se pusiesse en pie la Comunidad, y descubriessen, diziendo: levantense, y descubranse que entra vna de las capillas que honran la Religiõ, y à quien toda ella debe atender por los muchos creditos que le ha dado. Dizese tambien que quando murio, dexò algunos escritos, que intentaba dar â la estampa; mas hasta â hora juzgo no han salido â luz, â lo menos, con el proprio nombre de su Autor; trabajo que no por ser de muchos, puede ser motivo de consuelo â los que se desvelan, para que se sepulten sus tareas, ò las prohije el que menos se pensò quien escribio. Lo que el R. P. Fr. Juan Casero trabajò, no es dudable, â quiẽ â visto el Curso de Artes que leyo en esta Provincia, seria de muy delgado discurso, y bien cortada pluma, que por su vigoroso ingenio, y sobresalientes prendas, no vivio libre de emulaciones: pero podemos le contemplar laureado de triumphos, adaptandole, lo que del varon fabio se dize: *Certamen forte dedit illi vt vinceret*. y en otra parte, *mèdaces odèdit qui maculaverunt eum*.

CAPITVLO SESENTA, Y NVEVE.

De otros esclarecidos varones que illustraron esta Provincia en el solio de la superior Prelacia.

VNA de las mayores felizidades, que gozò esta S. Provincia de Guatemala, y misericordias que vsò Dios con ella

ella, en sus principios, y muchos años despues; assi para zanjar el profundo fundamento de solidas virtudes, como para levantar el edificio de la vida Evãgelica, reproduciendo la primitiva perfeccion en que fundamentò S. Francisco su Religion; fue darla Prelados santos, doctos, zelosos, observantes, y de gran prudencia, y Religiosidad; tales, como convenian, à vna obra tan excelente, y glorio sa. Ni menos, que varones tan esclarecidos, endiosados, y llenos de Charidad, y virtudes pudieran atenerçõ el peso de cõtradicciones, impedimentos, y trabajos, que permitio el Señor, y procuro el enemigo, arbitro de su mal, para que en su tanto goze esta S. Provincia la estabilidad q̃ le anuncia la misma concusion, y quasacion de sus principios, assi como la Iglesia Santa Nuestra Madre se fundo cõ tribulaciones, y agitaciones de vientos, para obtener la inconcusa firmeza que la da tanta solidez.

De algunos destos VV. Prelados, quedan escritas sus Apostolicas vidas, y virtudes, y de otros se escribi ran en lo de adelãte, por hallar copiosa materia de muchos de ellos, y de otros la bastante para construirles Capitulo aparte. En este solo põdre las noticias que hallo, y fragmentos de los Prelados superiores, que intercaladamente alos otros, dieron con su gran govierno, exemplo, y virtudes, à los que les siguierẽ que imitar, y atodos motivos de dar à Dios las debidas gracias, y â los que escribẽ dexaron nombre digno de referirse ẽtre los Campiones Evangelicos, y ser anumerados en el glorioso Catalogo de varones illustres, narrãdo las cosas dignas de alabanza q̃ obraron. El primero que ocurre en esta classe, es el muy Religioso *P. Frey Bernardino Perez*, hijo de la S. Provincia de Santiago N. M. de donde vino à esta casi al mismo tiempo de su erecciõ en Provincia, independiente de la del S. Evãgelio, su Educatriz, y separada ya de esta Provincia, la de Yucatan. Trabajò con todo esfuerzo, ayudando à los SS. Fundadores, y exercitandose en la predicacion Evangelica entre Españoles, perseverando constãte al exemplo de aquellos VV. PP. en los t onr stes, y tribulaciones del Sr. Villalpando. Como era tan hazendoso, agil, ê inteligente este Religioso, y se avia conocido en el, t n buen zelo â cerca de la fundacion de la Provincia, y Conventos de ella, fue electo en Ministro Provincial, el año de 1572. y assi lo fue tercero en orden, despues de su vltimo estado. Puso los ojos en el todo el Capitulo, y en especial N. Apostolico P. y Fundador Fr. Gõzalo Mendez, por conocerle adornado de las reverendas, que la ocasion pedia. No les salio vano el concepto, ni frustrada su esperãza: por que como se dixo en el lib. 2. de esta Chronica, desde el cap. 9. fue este grã Prelado, quien mas amplifico la Provincia dilatãdola por

por todo lo de Hõduras, y Provincias de Guzcatlã, y de Chiapa; quiẽ la ilustrò cõ la fũdaciõ estable, y permanẽte de los Estudios Escholasticos haziẽdo fabricar Aulas, y disponiẽdo en lo material, y formal cõ tãta madurez las cosas, q̃ siẽpre fue floreciẽdo ẽ letras esta S. Provincia, como se halla en Patẽte del M.R.P. Comiss. General Fr. Diego de Otarola, su fecha à 27. de Diziẽbre de 1617. dõde êxorrãdo à la cõtinuaciõ de su grã fama, põdera *la mucha authoridad, y credito q̃ tiene* esta S. Provincia de Guatemala, *en materia de Pulpito, y letras*: creciẽdo mas, y mas, *vsque in hodiernum diem.*

Ni es digno de passar sin estimable memoria el hõroso ẽpeño cõ q̃ en servicio de Dios, y del Reyno, y credito de la Religiõ, ofrecio sujetos doctos, y luzidos, y sobre todo desinteresados, cõmo hijos de S. Frãcisco, para q̃ sin estipendio leyessen las Cathedras de Artes, y de Theologia q̃ se erigiã el año de 1574. en el Collegio de Sto. Thomas; pues el aver durado el litigio dos años, como dize Rem. (*lib. 9. cap.* 16.) argumento es del hõrado pũdonor del R.P. Provincial Fr. Bernardino Perez, y credito de su ẽpeño, y de los sujetos q̃ ofrecia, pues el no averse puesto ẽ execuciõ su Religioso, politico, y prudẽte comedimiẽto, no desmecio las estimaciones que se hizierõ de el, y debẽ siẽpre tener, pues à tã ingenua prõptitud, y alarde fũdado, y generoso le viene bien el *voluisse satis*.

No

No descãsó el desseo de engrãdecer la Provincia en este grã Prelado, pues aviẽdo hecho quãto ocurrio factible ẽ su tiẽpo; acabò el de su govierno, cõ muy grãdes creditos, y le nõbró el Comissario General Fr. Rodrigo de Sequeira, por Comissario Visitador de la Provincia de Yucatã à dõde fue, y celebró Capitulo Provincial el año de 1576. cõ grãde exẽplo, y muy à satisfaciõ de aquella Provincia. Volvio à esta, y por la mucha q̃ se tenia de su persona, fue êbiado à España à negocios importãtes à la cõservaciõ, y augmẽto de la Religiõ, y doctrina de los Naturales en esta Provincia, cuya Religiosidad, y prẽdas represẽta al Rey N. Sr. la muy noble Ciudad de Guatemala ẽ Carta q̃ escrivio à su Magestad, de 29. de Noviẽbre de 1581. q̃ queda trasladada ẽ el lib. 2. y en ella se leen estas clausulas. *El Religioso q̃ embiã, va cõ ordẽ de la Real Audiencia q̃ ẽ esta Ciudad reside, como V. M. lo tiene mãdado. Su Nõbre es Fr. Bernardino Perez, persona docta, grave, y q̃ ha sido Prcal. de esta Provincia, y Comissario ẽ otra, de quiẽ la Ordẽ, y esta Ciudad tiene cõfiãza por su buena opiniõ, y Religiosa vida, q̃ cõ su buẽ zelo, y Christiãdad suplicará à V. M. cosas cõvemiẽtes, y necessarias al servicio de Dios y de V. M. &c.* Llegò cõ felizidad, y passò à Lisboa, dõde N. Rey Philipo II. estaba, y negociò entre otras la Real Cedula de 4. de Febrero de 1583. q̃ queda ẽn el lib. 2. cap. 15. y assistio en la Cõgregaciõ

General de Toledo que se celebrò el mismo año de 583. y negociò vna luzida Mission de Religiosos, que con los que aca estaba acabaron numero de *noventa, y seis* Frayles, de q constaba el año de 585. esta Provincia, y se pudo dar cumplimiento â la asignacion de el numero de Religiosos para cada Convento, que en dicha Congregacion General, se mandò. A la diligencia, zelo, y eficazia de este gran Religioso, debe esta S. Provincia, no solo el aver conseguido Reales Cedulas favorables â la administracion, y Religiosos desta Provincia, sino el tener de ellas, copias authorizadas de *Pablo de Escobar*, las mas de ellas, y las otras de *Juan Garcia*, Escribanos de su Magestad, en vn libro para esto hecho, desde el año de 1584. que se guarda en el Archivo de esta Provincia, y es muy digno de memoria. No las he hallado ciertas de este essencialissimo Prelado, desde su buelta de España, ni de el lugar donde descansan sus cenizas, por la injuria de los tiempos.

Siguiole en el officio de Ministro Provincial, electo el año de 1575. el R. P. Fr. *Antonio de Tobar*, de cuyo govierno pacifico, y zelo de la ampliacion, y augmẽto de la Religion en esta Provincia ay repetidas noticias en el libro de recepciones al habito, del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, y de los Autos, y papeles authenticos, hechos en su tiempo, sobre la fundacion del Convento de la Ciudad vieja: que se volvio â hazer en el sitio donde oy està (que es vn altozano hermoso.) facando le del solar antiguo, y primitivo que tuvo, en el que quedò para *Huerta de los Frayles* (que por este nombre es conocido, por averse hecho cenagoso, y malsano) consta la vigilancia, y zelo desse Prelado. Discurro con fundamento, que su genio, le llamaba mas al retiro, que â las emergencias del govierno, ô su edad, o achaques le obligaron â renunciar el officio â los dos años, y assi se celebro Capitulo â los dos años, y quatro meses de su eleccion. Y aun me persuado que al tiempo de celebrarse el Capitulo, era ya difunto: porque en la Tabla de el (que es vna de las antiguas que se hallan originales) ninguna mencion se haze del, ni se dize que acabò el officio, ni firma en ella como Diffinidor Apostolico, ni se lee su nombre en toda ella: pero le dexò estimable su virtud, apacibilidad, y zelo, y esperanzas de ser escrito en el libro de la vida.

Las de los otros RR. PP. Provinciales, que governaron esta Provincia, en los años subsequẽtes, hasta el de 1600. se escriben con especialidad, y expresion, por administrar materia para ellos sus gloriosas operaciones. Las de el R. P. Fr. *Antonio de Andrada*, que fue electo en el año primero desde siglo, aũque se han apuntado incidentemẽte en el lib. 2. aqui, como en proprio lugar se mencionan.

Fue

Fue este Religioso, hijo de la S. Provincia de Castilla, natural de la Imperial Toledo, hijo legitimo de Diego de Quintanilla Andrada, y de D. Teresa de Andrada ãbos illustres en sangre. Vistio el habito en el muy Religioso Cõvẽto de S. Juan de los Reyes, el año de 1558. movido de la devocion, y exemplo conque D. Fr. Gaspar de Andrada hermano mayor suyo (que despues fue Obispo de Honduras) le avia antecedido en la misma vocacion, dexando vn cõsiderable mayorazgo: y ambos atraidos del cariño, y exemplo de vn Religioso, Tio de los dos llamado Fr. Antonio, q̃ era Guardiã del referido Convento, en cuyas manos, aũq̃ no â un mismo tiempo hizieron profession los dos hermanos: Crecieron en la Religion, habituandose en las virtudes, sobresaliendo en letras, y ocupando luzidos Pulpitos, y honorificos puestos: N. Fr. Antonio fue Collegial en Alcalá, y sujeto para qualquier desempeño en Cathedra, y Pulpito, y obteniendo algunas Prelacias; y aunque no tuvo menores estimaciones su hermano Fr. Gaspar, pues llegó â ser Guardian en el graviſſimo Convento de S. Francisco de Madrid, y en el Imperial de S. Juan de los Reyes: con todo fue la acceptacion que se negociô con los mas illustres Señores Fr. Antonio, aũ mayor que la de su hermano Fr. Gaspar, â cuya causa aviendo vacado el Obispado de Honduras, le ofrecio la dicha, oportunidad de ser electo en el, por merced del Sr. Philipo II.

Mas considerando humilde, mayores merecimientos en Fr. Gaspar su hermano, y venerandole mayor, solicitò, y cõsiguio el q̃ â el se hiziesse el favor, y presentacion al Obispado, dispeniendo venir en su compañia como lo hizo, y sirviendole en el officio de Provisor, y Visitador del, q̃ exercio con tanta limpeza, exemplo, y expedicion que â vno, y otro hermanos reputaron por varones santos, y verdaderos hijos de S. Francisco. En esta ocupacion le hallô, y conoccio el R. P. Fr Francisco Salzedo en la ocasion que visitó, como Comissario la Provincia de Hõduras, para darle asseẽto de Custodia, y repitio su dulze, espiritual, y santa comunicacion, siendo Provincial desta Provincia, assi por escrito, como por comunicacio estrecha, y familiar comfronte de espiritu. Con este conocimiento hallandose perplexa la eleccion de Provincial en el año de 1600. por escusarse con todo esfuerzo de serlo, los que cõ tantos meritos pudieran llenar el ministerio: dirigio la eleccion el P. Salzedo, que la presidia, por especial Comission superior, al P. Fr. Antonio de Andrada, y salio electo, con general aplauso, estãdo el en Honduras; aunque no faltó alguna nota, por no aver sabido todos de su incorporacion, ni aver venido en Mission destinado â esta Provincia.

Governo felizmente, y con gran-

grande exemplo, y satisfacion de los mayores la Provincia, todo su triennio, en que el solo era el disconsuelo por ageno de ambicion; y mas despues que volvio de España el zelosissimo P. Tineo, de buelta del Capitulo General de Roma del mismo año de 620. que como en el se avia restringido la mucha facilidad, que avia en las Provincias de las Indias, á cerca de las incorporaciones de algunos Religiosos, prohibiēdo â los Comissarios Generales, el entrometerse en ellas: allegandose algunos que al Capitulo avian dilientido á la eleccion del R.P.Fr.Antonio de Andrada, tratò de volver â España, y aun el mismo Provincial, que estaba mal hallado con el officio le facilito la jornada, y dispuso el viage con desseo de verse libre de lo oneroso de la Prelacia, y volverse à su quietud què avia gozado en la cortedad, y tetiro de Honduras. Con efecto volvio â España N.P. Tineo, y propuso al M.R.P.Comissario General de Indias Fr. Juan de Zepeda, lo obrado en esta Provincia: quien considerando prudentemente el punto, expedio Patente, dando por valido todo lo obrado por el Provincial, pero mandādo al R.P.Comissario General de Nueva España (que lo era el R.P.Fr.Diego Caro) fuesse ô embiasse luego â celebrar el Capitulo de la Provincia de Guatemala, y que el P. Fr. Antonio de Andrada, acabado el officio quedasse sin essempciones de Padre de Provincia. Y desagradado de la repeticion de viages á España del R. y zeloso P. Tineo, mandô por otra Patente, posterior â la sobredicha, que no passasse â España Religioso alguno.

Con este mandato cessaron las vagueaciones, y no se frustrarō los recursos, como le hizo esta S. Provincia, representado á su Rma. quan merecedor era el R. P. Fray Antonio Andrada, de las essempciones que se le negaban, y quan sin acciō suya fue electo en el officio de Provincial, y mediante esta suplica del R. Diffinitorio y PP. graves, le vinieron concedidas: pero el burlò de toda esta gravedad, y pidio ser asignado por morador del Convento de S. Francisco de Truxillo, de dōde (despues de muerto el año de 622. el Sr. Obispo su hermano) hizo escala para entrar â predicar â los Indios Infieles de la Taguzgalpa, fervorizados sus antiguos desseos, con la cruel muerte que dieron los Indios à los dos primeros Religiosos hijos de esta Provincia (que se dira en su lugar) y con efecto se embarco para ser lāzado ē aquellas Costas, entre barbaros: pero Dios, que para otros fines le destinaba, permitio que con adverso temporal, y peligroso naufragio, nunca pudo arribar al cabo de Gracias â Dios, y derrotado aportasse á Tabasco, donde se empleo algunos años allí en la reforma de vida de Christianos como en reducciō de algunos Infieles, y Apostatas de los muchos

chos que en aquellas costas del Norte habitan, desde Verapaz á Yucatan, exercitandose en latrocinios, y homicidios. Fue asignado morador del Convẽto de Guteupam, en cuya administracion empleo lo restante de su vida, cõ tanto exemplo, trabajo, y zelo, q̃ en vida, y despues de muerto, le veneraban en aquellas tierras por santo. Averiguolo assi con exacta diligencia el año de 1657. el R. P. Fr. Frãcisco Bezerra, que despues fue Provincial de esta Provincia, quien lo testifico assi al R.P. Jubilado Fr. Joseph de Moreira, de cuya letra hallo vn escrito que dize assi: *El Vicario General de Tabasco Francisco Martin Lobato, tratando, y confiriendo las cosas del P. Fr. Antonio de Andrada, le dixo al R. P. Fr. Francisco Bezerra, como vn Visitador del Obispado de Tucatan, visitando aquella Provincia de Tabasco, por auer oido las cosas, y prodigios que auia obrado el sobredicho P. Andrada, hizo abrir su sepultura, y le hallo todo el rostro entero, aunq̃ deshecho todo lo demas del cuerpo, causandole admiracion, por ser la tierra caliente, y humeda, q̃ no estuuiesse todo resuelto: los Indios primero se dexaran ahorcar, que dar el cuerpo. Auia de diez, y ocho á veinte años que estaba enterrado.* Presagios, por cierto dignos, de que la piedad Catholica entienda, su felizidad, §§ y dichoso fin. §§

CAP.

CAPITVLO SETENTA.

Del muy exemplar, austero, y essẽcialissimo Religioso Nro. Padre Fray Antonio Tineo.

EL Eliseo en quien cõ estabilidad residio, como duplicado el espiritu gigante de NN. VV. Fundadores, y PP. fue, el muy illustre varon exemplar, y observante Religioso, digno de perpetuas memorias, N.P. *Fr. Antonio Tineo*, cuyo nombre como de vn Phinees, de vn Elias, de vn Josue, de vn Mathatias vive aun en las memorias de los mayores, siendo como terminos convertibles *Tineo*, y zeloso de la honra de Dios, incansable en el bien obrar, vehemente en el espiritu, entero, Religioso, prompto, severo, industrioso, sagaz, valeroso, prudente, esforzado, sufrido, magnanimo, y de rectitud, y teson singular: porque todo esto se hallô, y otras excelentes partidas, y reverendas, en este Eliseo, que le hizieron aptissimo para mantener, y conservar la Religiõ en casi cincuenta años, que illustró esta Provincia, siendo las mas vezes, en el solio de la Prelacia de ella, y de los principales Conventos que le merecieron superior, antorcha resplãdeciẽte, puesta en el cãdelero para alumbrar toda la casa, y Ciudad encumbrada, que no se puede ocultar.

Y aun *si oporteat aliquid admirãdi dicere* (escribia como para esta ocasion S. Juan Chrisost. *hom. in Ep. ad Heb.*) siendo assi que no es menos conservar el mundo, que averle dado el primer ser: no se que se tiene de mayoria la conservacion, que la producciõ: porque esta no tenia resistencia en la carencia del ser: pero la manutenencia pelea con las mismas cosas, que tienen ser, para que no se deslizen, como deleznables, volviẽdose â la nada â que caminan.

Fue este insigne Religioso, hijo de la S. Provincia de Santiago N. M. de donde passô à esta, en la Mission que consiguio el R. P. Fr. Bernardino Perez, y aunque no ay noticia expresa del lugar de su nacimiẽto, tienese por cierto ser su apellido *Tineo* en Castilla la vieja en el Obispado de Oviedo. Desde que entro en esta Provincia, fue muy accepto a los VV. PP. que la governaban, por que su madurez, zelo, Religiosidad, sequela de Comunidad, y recogimiento dabã muestras de su buen espitu, y presagios de lo que avia de importar su Religiosa persona, exemplo, y observancia, â la Religiõ en los tiempos de adelantè. En los de recien llegado le aplicó la obediencia, por morador del Convento de Guatemala, nombrandole luego por Vicario del, dõde se acabô de conocer su infatigable espiritu, y teson en la sequela de la Comunidad; su madura discrecion, juizioso consejo, y exemplo grande de regular observancia. Hizieronle Maestro de Novicios (ministerio en aquellos tiempos, que solo lo exercian Religiosos graves, y en quien no se presumiese, el mas leve descuydo en puntos de Religiosa observancia) despues Predicador Conventual, y Lector de Casos de Cõciencia. En estos officios se continuó morador del Convento de Guatemala conservando las santas costumbres, y ceremonias municipales, q̃ de la S. Provincia de Santiago, se avia derivado por medio de los fundadores de esta Provincia, como primera leche, y nutrimento conque se crio.

Viendo en los referidos exercicios conocidose las reverendas del P. Fr. Antonio Tineo, fue elegido en Ministro Provincial de esta S. Provincia con general acceptacion, y aplauso, en el Capitulo que se celebro en el Convento de Tecpanatitlan â 23. de Henero de 1590. presidiendo el M. R P. Fr. Bernardino de S. Cebriã. Lo que en esta entrada al officio dispuso su zelo, ordenaciones q̃ se hizieron, operaciones justificadas, Religiosa entereza, humilde tolerancia, prudencia, y zelo de este gran Prelado, queda escrito en el lib. 2. y se pudiera escribir mucho de la rectitud, circunspeccion, y entereza de su vida, si no huviera sido tan silencioso, y austero, que aunque asegurã testigos fidedignos en la informacion q̃ se hizo, q̃ fue vna columna fuerte de la Regular observancia, y le parangonan con los mas illustres, y

y VV, sujetos, que fueron Padres verdaderos de esta provincia: no individuan sus particulares exercicios de virtud, y mortificacion, contentandose con dezir, que aũque murio N.S. Fundador Fr. Gõzalo Mendez, parece que no murio, por aver dexado este gran Elias, vn verdadero Eliseo, y vn hijo heredero de su ardiente zelo en N. P. Tineo, y que caminando por las estrechas sẽdas de aquellos varones Apostolicos, no declinõ á la diestra, ni á la siniestra. Para que Yo pueda compararle à aquella fuerte, y varonil muger, que con tãta singularidad se celebra en los proverbios (*cap.* 31.) que *consideravit semitas domus suæ*, esto es, rumiaba sobre las estrechas sendas de las divinas leyes, que avian dexado los mayores, para exercitar con sus virtudes su fervoroso espiritu, y adelantarse asi, y á otros con sus eficazes exemplos, á hazer obras heroicas de virtud.

Las que miran à Dios, y son tan apreciables en todo Christiano, se hallaron en N.P. Tineo cõ los cabales de perfecto Religioso, sobresaliẽdo, como mayor la Caridad cõ los quilates, q̃ S. Pab. (1. *ad Cor. cap* 13.) nos la propone: paciente, benigna, prompta, sufrida, fuerte, valerosa, no hinchada, ni embidiosa, amiga de la verdad, hermosa, y casta, como derivada, y tan immediata al mismo Dios. La prudencia se vio en el, como en su centro, la justicia, equidad, y rectitud, como en su propio lugar; la fortaleza, con admiracion en sus operaciones, con tanta entereza, vigor, y consistencia, que si parecia vestido de la justicia, como loriga, y celada, y adornado de la capa de zelo, como dezia Isaias (*cap.* 59.) no menos se mostraba valeroso, esforzado, y entero en la execucion de lo que juzgaba ser de servicio de Dios, y credito de la Religion; mas con tanta templanza, discrecion, y prudente madurez, que à nadie lastimò, ni dixo jamas palabra de que pudiera formar justo sentimiento. Y assi governo con tanto acierto, las vezes, que fue Prelado, que siempre era buscado para el officio de Guardian, ò discreto del Convẽto de Guatemala. Y à pocos años de acabado el Provincialato, volvio à ser electo en el, el de 1606. que rigio, y governo la Provincia, con los creditos que la primera, y acabado el officio, se continuo ẽ de el discreto de Provincia, y Convento, hasta que volvio à ser electo en Ministro Provincial en el Capitulo que se celebro à 5. de Agosto de 1617. si bien al año, y medio renunciò el officio, como se halla de su letra, y firma en vn escrito, su fecha de 27. de Febrero de 1619.

Lo que trabajò, y peregrinò, visitãdo á pie la Provincia, en las tres vezes que fue Ministro Provincial; lo que obrò, en orden à la vtilidad de ella, lo que affanò à cerca de la prisstina observãcia de sus santas costumbres, y reforma de las que se procurabã intrudezir

zir traidas de otras Provincias; fue mas de lo que cabe en la ponderacion, porque le adornô Dios de prendas, y resolucion, no solo para velar, como Leõ muysterioso que aun durmiendo, era linze en ver, saber, y descubrir palliacion de piedad; y hazerse Argos para cuydar de la grey que Dios le encomendo; sino para enfrentarse, y hazer cara, con frente de diamante à lo que juzgaba dispendio de la rectitud, y regular observancia. Aunque pareciessen leves algunas cosas, se oponia con valor para que no se violassen, porque la transgression de ellas, no fuesse asylo para el quebrantamiento de las graves. Acaecio vna vez, que por aver assistido â vn R. P. Comissario, vn Religioso lego, â quiẽ faltabã cinco meses para los cinco años, que segun costumbre Religiosa, y practica de esta S. Provincia, estan debajo la mano del Maestro de Novicios los tales: quiso el R. P. Comissario eximirle de la obligaciõ de bajar à dezir las culpas al Noviciado, supolo el zeloso Tineo, y con empeño valeroso, sin faltar â la modestia Religiosa, suplico al Prelado: mas viendo, que se tenia por trivialidad, lo que el reputaba por materia grave, sacò la cara con tã robusto zelo, y razones, que tuvo por bien el Prelado sobreseer â lo que intentaba, y no salir con lo que tenia viso de relaxacion. Vease qual seria su zelo en cosas mayores, y quan inculpable su vida, para no quedar corrido, y confuso en sus empeños.

Era en su vivir mortificado, y sin hazañeria, ayunaba casi â la continua, ò à lo menos, jamas se dio caso en q̃ comiesse, ni bebiesse fuera de Comunidad sin que se oyesse de su boca, que estaba buena, ò mala la vianda, ni el agua q̃ bebia fresca, ô fria. No bebia vino, aũque llego à ser de años crecidos, por sujetar la carne â la razon, y tenerla â raya con la abstinencia. Lo que parecia en el esquivez, era propension al retiro, leccion de libros espirituales, y Theologia Moral, y Expositiva, oracion, y recogimiento de sus sentidos, refrenando con grã perseverancia, y cuydado la lengua, huyendo no solo murmuraciones (que muy poco se vsaban) pero toda conversaciõ, y no permitiẽdo alguna q̃ no fuesse para aprochamiento del espiritu. Los Estatutos, y Constituciones assi las Generales, como las municipales las tenia tan digeridas, que en las juntas de Discretorio, y Diffinitorio estaban todos pendientes de su sentencia, porque sabian que sus palabras, y razones eran fundadas, y nacidas de actas, y leyes de la Religion, y que si era necessario, citaba folio, y linea de la Constitucion, ô Estatuto que le movia.

Como era tan vehemente su zelo, y desseo de ver su Provincia en la perfeccion, que los mayores la fundaron; haziendo viage â España despues de aver acabado el officio de Provincial la primera vez

ves, que lo fue, llevò apuntadas algunas cosas que observò, se procuraban introduzir, y discurriẽdo prudente, q̃ en las otras Provincias de las Indias, ô alo menos ẽ algunas, seria lo mismo, procurando la humana prudẽcia corregir fervores de espiritu: como avia sucedido en esta en lo tocante à la total descalzes, en q̃ se fundo, y otras muy santas, y austeras observaciones, q̃ mitigó, y aũ quito el piadoso prudencial zelo de los superiores. Con dictamen de q̃ no se fuese invocando, y atitulo de piedad, introduziendo delicadeza solicito, y consiguio el que se hiziesse estatuto General en el Capitulo General de Roma del año de 1600. prohibiendo à los RR. PP. Comissarios Generales de Indias, el dispensar ẽ los estatutos de las Provincias, sin consentimiento de los Provinciales, y Diffinidores; mandose que no se ẽtrometiessen en la recepcion de Novicios, ni en las incorporaciones, sino q̃ dexassen libres à las Provincias.

Otras cosas de gran consequẽcia se ordenarõ, como se puede ver ẽ las actas del referido Capitulo General tit. *Por Ind. Prov.* en que tubo mucha parte el zelo, y noticias que N.P. Tineo dio en el Discretorio General, assi de los puntos mencionados, como de la facilidad que avia de passarse de vnas Provincias à otras los Religiosos que venia de España destinados à algunas; y lo q̃ se iba introduziendo de à comodar à sus familiares, y socios los RR. PP. Comissarios Generales. Tambien se consiguio el que respirassen algo las Indianas Provincias con el recurso à los Reynos de Castilla, y Superiores Generales; concediendose licencia enforma de estatuto à los Provinciales, para embiar por graves causas al vn Religioso, à solicitar lo que fuesse oportuno à su conservacion, y aumento. Que si bien modero, ô suspendio la execucion desse indulto, años despues, el R.P. Comissario General de Indias, por motivos que tubo: no cerro al recurso la puerta, antes le facilito, mandando por obediencia à los Prelados de las Indias, no impidiessen el que los Religiosos le escribiessen, ni detubiessen sus cartas, para que si por ellas se conociesse necessidad de ir à la presencia de los Superiores en España, algun Religioso, se le embiasse licencia para ello.

El mucho aprecio que se tenia de la persona de N.P. Tineo, para lo que ocurria en la jornada del Capitulo General se expressa en la Tabla Capitular de Intermedio que se celebro en esta Provincia à los 15. de Noviembre de 1597. donde se dize assi. *In primis R.A.P. Fr. Antonius Tineo, huius Provinciæ Pater benemeritus, & Diffinitor, omnium Patrum discretorum huius Provinciæ suffragijs, fuit electus Commissarius, vt nomine P.N. Ministri Provincialis huius Provinciæ, ad Cap. Gen. proficiscatur, ad suffragia in electione novi Min. Gen. N. ordinis.*

Y el gran concepto que se tenia de tan gran Religioso, bien se explica en la Carta, que entonces escribio al Rey N. Sr. la Ciudad de Guatemala su fecha de 13. de Henero de 1568. que se trasladò en el cap. 29. del lib. 2. desta Chronica, donde dando noticia del sujeto, y de los officios que avia obtenido en la Religion, le nombrã *persona venerable, y de conocida virtud*. Lo que Yo pondero de estas noticias, es, la gran diligẽcia de este gran Religioso, pues como se vê en vna Real Cedula (que en el citado lugar se trasladò) à 16. de Noviemb. del mismo año de 1598. (vn año puntual de su eleccion hecha en Guatemala) tenia ya cõseguida en la Corte la dicha Cedula, y de â poco conseguidas Patentes de los Superiores, que alli se mencionan, y Cedula Real en la misma razon, su fecha de 9. de Feb. de 99. y oportunidad de despacharlas â la Provincia, y dado disposiciones para que se esculpiessen Imagenes, y se fabricassen Organos miẽtras se hazia tiẽpo de ir â Roma al Capitulo General, gozãdo la dicha de estar en aquella Curia, y cabeza del mundo, en ocasion que N. SS. P. Clemente VIII. franqueaba los Thesoros de la Iglesia como año santo de Jubileo, en concurso numerosissimo de Principes, y Potẽtados del Christianismo.

Antes de los dos años de ausencia de Guatemala, à fines del de 1600. estaba ya en la Provincia de buelta de Roma N. diligentissimo P. con vna luzidissima Mission de quarenta Religiosos, doctos, virtuosos, y de poca edad, escogidos de las Provincias de Santiago, Cantabria, y Valencia, como â eleccion de quien conocia las calidades, que para la vtilidad de la Provincia se necessitaban. Traxo Organos, Imagenes, Ornamẽtos, Libros de Coro, y todo lo que juzgò necessario, pasando todo por el registro del R. P. Vice-Comissario General de Sevilla, con refrendas suyas, como le avia ordenado en el Capitulo General, que como tã Religioso cumplio en todo observar lo mandado, y prevenido. Hallò Provincial desta Provincia, al que menos pensò, que fue al R. P. Fr. Antonio de Andrada, de quiẽ ya diximos, sujeto de tantas reverendas, que pudiera obtener la primera silla de la Orden. Pero por no aver venido en Mission, estrañò N. P. Tineo, su eleccion, y con informes del mismo Provincial, q̃ sentia como pesada, la Cruz del officio, dio buelta â España, y de allà â la Provincia en breve tiempo, como se ha dicho en otro lugar. Vivio en el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, en los exercicios de su espiritu, y como era tan perseverante el desde gran P. en el Capitulo Provincial immediato â esta segunda buelta de España, fue electo en Ministro Provincial â los 26. de Febrero del año de 1606. cõ general aclamacion, y cõsuelo de la Provincia.

Governò todo su triennio cõ el

el zelo, y prudencia que otras vezes, y despues fue Guardian de Guatemala. Y el año de 1612. viniendo à celebrar Capitulo à esta S. Provincia el M.R.P. Comissario General Fr. Juan Zurita, nombro por Comissario Visitador de la Provincia de Yucatã à N. P. Tineo, quien, despues de celebrado el Capitulo desta Provincia, hizo su jornada á aquella, y celebro Capitulo muy à satisfacion de los Religiosos de ella. Volvio á esta, y como su govierno era tan plausible, y vtil à la Religion, fue assumpto tercera vez al Provincialato ê Capitulo que celebro el R. P. Fr. Hernando de Nava P. de la Provincia de Yucatan à los 5. de Agosto de 1617. Pero hallandose ya en el climaterico mayor, y quebrantado de tanto como avia trabajado pues, si se atiende, y computa el tiempo, eran, ya casi treinta años que avia sido electo en Ministro Provincial, lavez primera, se resolvio à renunciar esta tercera el officio, y lo hizo á los 27. de Febrero de 1619. con todo empeño, y resolucion hasta conseguirlo. Aprovechãdose de la prohibicion hecha el año de 1606. en orden á que los PP. de Provincia no tubiessen voto perpetuo en Diffinitorio (como se observo, hasta q̃ el S. Vrbano VIII. por especial Bula su data en Roma à 23. de Julio de 1629. mãdo entrassen siempre el P. mas antiguo, y el mas moderno) se eximio N. P. Tineo de todo lo que es materia de govierno; retirandose à vna Celda del Cõvento de Guatemala donde procuro atheserar virtudes, y aumentar merecimientos para su alma, haziẽdo bien a si mismo; todo entregado á la leccion, abstinencia, y cõtemplacion sin faltar vna tan sola vez de acto de Comunidad, y Choro, cõ tãto exemplo, retiro, y abstraccion, que en todo el tiempo que sobrevivio, no salio del Convento sino fue en Comunidad: que aunq en esto del recogimiẽto, siempre fue tã exemplar, q̃ se le contaron catorze años sin salir de Casa: en estos vltimos tercios de su vida, sobre salio mas este retiro, por lo muy conocido que era de todos; y tanto que ofreciendose vna junta que hizo de Prelados, y personas graves, a modo de Synodo, el Illustrissimo Sr. Obispo D. Fr. Juan Zapata para expedicion de materias muy graves; aviendo concurrido, citado, y combidado por su Illustrissima N.P. Tineo, y compelido de la obediencia del Provincial, dixo el Sr. Obispo que daba por bien empleado el trabajo de aquella funcion, por aver visto en su casa al P. Tineo. Y aun se dio en dezir que, ya se queria morir pues se avia dexado ver; y no herro mucho este discurso.

Porque el mismo año, que fue el de 1627. en exemplarissima senectud, lleno de dias, y buenas operaciones, aviendo trabajado con espiritu, y valor en la cõservacion, y aumento de la Provincia manutencia, y fomento de las san-

santas, y muy exemplares obſervaciones de los SS. Fundadores: cultivo de ſu proprio eſpiritu, y comunicacion perſeverando con Dios en la oracion, haziendo vida inculpable, puesto por dechado de todos los que en aquella Era ſe iban criando; le llamo para ſi el Señor, en trāquila ſerenidad, y achaque de vejez, aviendo receb.do los ſantos Sacramentos con grande edificaciō de los Religioſos, en el Convento de N. P. S. Franciſco de Guatemala donde deſcanſan ſus cenizas para calentar nueſtra tibieza, y piadoſamēte crēmos, goza ſu alma de eternas claridades, por lo mucho q̄ alumbro eſte ſol myſterioſo eſte Emiſphero.

CAPITVLO SETENTA, Y VNO.

De otros exemplares Religioſos, inſignes Prelados de eſta Provincia.

AL R.P. *Fr. Alonſo de Padilla*, hallo entre los varones exemplares que ſe mencionan en la Informacion citada. Fue eſte Religioſo, hijo de la Provincia de Santiago, de los que traxo é Miſſion N.P. Tineo, y de los mas crecidos, y ſobre ſalientes della que avia ſido Maeſtro de Novicios en Eſpaña. Era natural de Cazorla, y muy eſpiritualmente educado. Deſde luego por el buē nombre que trajo, y experiencias que tenia de ſu religioſidad, y talēto de govierno el que le trajo, fue ocupado en officios en el Convento de Guatemala donde fue Maeſtro de Novicios algunos años; deſpues de los quales fue electo ē Diffinidor el año de 1606. y al Capitulo que ſe celebrio el de 1609. fue electo en Miniſtro Provincial, cuyo miniſterio exercio loablemente, con grande exemplo, y conſuelo de la Provincia, porque fue en ſu vivir muy Religioſo, Charitativo, y nada parcial. Amaba la virtud, y à los que en ella, y exercicio de las letras ſe empleaban, fomentō cō ſeraphico eſpiritu. No fue menos aplicado al conſuelo de los Religioſos miniſtros de Indios, eſpecialmente de los que ſabia, eran mas promptos, exemplares, y Charitativos con ellos: pero gran zelador de que no vbieſſe diſpendio ē el eſpiritu, por cauſa de diſtraccion; y opueſto con todo eſſuerzo à la ſimulacion ē hipocreſia.

Fue grā ſeguidor de la Comunidad, y como tal, y tan exemplar, fue nombrado Maeſtro de Novicios acabando de ſer Provincial. para q̄ ſoldaſſe algunas quiebras que avia, y volvieſſe al eſtilo antiguo las obſervaciones ſantas de aquel ſeminario de virtudes. Porque à la verdad, lo que à extraviado algo, la perfeccion, y ſanta educaciō de eſta Provincia; es, y ha ſido, y ſera (ſu perdicion ſino ſe remedia) el querer introduzir algunos Prelados las particulares conſtumbres, y eſtilos de los Conventos donde ſe criaron, o de ſus

sus Provincias, que para ellas será bueno: pero no mejor que lo que los PP. antiguos enseñaron en esta, con tan experimentados frutos de virtud, y santidad. Era pues N. P. Padilla tan venerado, por su Religiosa observãcia, como quien jamas alzo la mano al trabaxo, ni dexô el arado, zelando, governando, y conservando la Religion en esta S. Provincia. Fomentó mucho las reducciones de los Indios Infieles de Honduras, y aun averle impedido expresamẽte el Comissario General con Patente en que pone a su cuydado el Noviciado, y bierа ido â ellas luego q̃ acabo el Provincialato. Fue muy piadoso, y vigilante con los Enfermos; y continuando la S. costumbre del Convẽto de Guatemala de tocarse â la ordenaciõ, despues de Vísperas, y ir los Novicios, y Chorístas que no son estudiantes con su Maestro (y muchas vezes los Prelados) â limpiar, y assear las camas, y vasos de la Enfermeria; iba siendo Provincial, exercitando la humildad, y enseñando con exemplo, lo que por las nuevas introducciones, se â olvidado ya. Y como es la piedra de toque de la virtud Religiosa, la sequela de Comunidad, puso en esto todo cuydado siẽpre que fue Prelado, tasfreando por ella, el espiritu de los que governaba, siendo Maestro, Provincial, ó Guardian (que lo fue varias vezes) de Guatemala.

En otra parte de esta obra dezimos de la milagrosa salud que cõsiguio el año de 1621. N. P. Padilla â la invocaciõ de la V. M. *Luisa de Carrion*, y esta puesta la certificacion del Medico. Lo que aqui se ofrece dezir, es, de la gran tolerancia desde insigne varon, en tan grave, y agudo dolor como padecio tantos dias, sin que se conociesse en el otra cosa que gran cõformidad cõ la voluntad de Dios, que expresaba en el *fiat voluntas tua*, que repetia. Sanó perfectamente; y en el Capitulo Provincial que se tuvo en el Convento de Santiago Atitan â 19. de Abril de 1625. fue electo segunda vez en Ministro Provincial; y lo fue cosa de dos años que sobrevivio â su eleccion con el consuelo de los Religiosos, y exemplo que dio las otras vezes que governo. Originose de la supresiõ de orina su fin, q̃ tubo con grandes disposiciones el año de 1627. aviendo trabajado cõ toda aplicacion, y esfuerzo en servicio, y conservaciõ de la Provincia, sequela de la gravissima Comunidad de Guatemala, observãcia regular, exercicio de virtudes, y exẽplo de todos; y si como de tierra, pago la deuda comun: como Religioso perfecto, y verdadero Frayle Fr̃cisco piadosamẽte le creemos morador del Cielo.

Tambiẽ passó de España en la missiõ q̃ trajo N. P. Tineo, el muy docto, y Religioso P. *Fr. Juan de Castilnuovo*, hijo de la S. Provincia de Valencia, y q̃ en ella avia sido Lector de Artes, y de Theologia, y Predicador de mucho nombre, aunque su edad apenas passaba

de los treinta años. Desde luego en entro sirviendo, y trabajando, porque á la Congregacion immediata á su llegada fue nombrado pr vno de los Predicadores del Convento de Guatemala, y al Capitulo siguiẽte, Lector de Theologia; que lo fue con grandes creditos de la Religion, y continuò por nueve años la cathedra; y en en Capitulo del año de 612. fue juntamente electo en Predicador Primero del Convento de Guatemala. Puede muy bien ser nombrado cõ titulo de jubilado, pues leyo los quinze años que disponen nuestras sagradas Constituciones para gozar deste honor. Pero entiendo que como perfecto hijo de S. Francisco, solicitò con su virtuosa, y exemplar vida el jubilo de la gloria: porque fue Religioso de grande observancia, y tan despechado de conveniencias terrenas q̃ nunca quiso ser Guardian, aunque le fue ofrecido, y aun siendo electo del Convẽto de Guatemala renuncio á la hora, q̃ dandose en la onerosa, si bien hõrosa tarea de lectora. Fue el primero en educar, y criar la Tercera Orden en esta Provincia, quãdo fue N. Sr. servido de reproduzirla en ella: porque hallando en ella gran Religioso el muy vigilante, y virtuoso Provincial N. P. Fr. Pedro de Sotomayor, las reverendas necessarias para ello, le encargò esta ocupacion.

Al Capitulo Provincial immediato, que se tuvo el año de 615. fue electo en Ministro Provincial, y aunque lo fue solamente vn año por averle llamado el Señor por Febrero de 616. dexô mucho nombre, por sus muy Religiosas, y santas operaciones, y mucho dolor en la Provincia, por la gran falta que su amabilidad, zelo, despego de lo terreno, silẽcio mortificacion, doctrina, y singular humildad, hizo á todos, para exemplo, y general cõsuelo de la Provincia.

En la misma Mission vino de la Provincia de Cantabria á esta de Guatemala el P. Fr. *Francisco Carrasco*. Fue de mucho zelo de la observancia regular, y essencial para el Choro, assi por ser muy diestro en canto llano, y de buena voz, como porque era incansable en la sequela de Comunidad. Por esta razon vivio siempre en el Cõvento de Guatemala, sin apetezer salir, ni aun á ver los Pueblos; ocupado en los officios de Vicario de Choro, y de Convento, y á vezes en la predicacion, porque era muy buen official, y fue tres vezes Predicador Conventual, con creditos de su persona, y estimacion de todos. Su recogimiento fue grande, y tanto, que por no salir de casa, eran muy pocas las q̃ conocia en la Ciudad, aũ despues de muchos años de morador en el Convento de Guatemala. Fue muy austero en su persona, y de grande abstinencia, que no solo ayunando; pero continuamẽte, passaba con la refeccion de cada veinte, y quatro horas. Por esto, y por su mucho recogimiento, y retiro

retiro en la Celda, fue reputado por hombre esquivo, y de condicion: pero se vio muy al contrario en el officio de Guardian del Convento de Guatemala, que exercitò con gran Charidad, y zelo, compadeciendose de los flacos, y que no tenian la robustez, que el gozaba. Fue tambiẽ muy Charitativo con los enfermos, y frequentemente los visitaba, y consolaba refiriendoles exemplos, y regalandoles con todo lo que podia. Al Capitulo que se celebrò en el Convento de Chiapa â 7. de Diziembre de 1619. fue electo Diffinidor, y al Capitulo siguiente, q̃ se tuvo en el mismo Convento el año de 1622. fue electo en Ministro Provincial, con mucho consuelo de la Provincia. Correspõdio en el tiempo que governò al concepto que siempre se tuvo de su Religiosidad, y entereza, porq̃ fue necessaria toda su prudencia, Charidad, y valor para assentar algunas cosas que estaban alteradas desde el año de 1603. que aunq̃ su Antecessor trabajò mucho en ello, porque no se introduxessen schismas, y divisiones en la heredad de Christo, siguiendo vnos á Pablo, y otros á Cephas: el valor, y resolucion de este B. Prelado, dio vltimo assiento á todo, aunque no governò año cabal; llevandole el Sr. para si, á principios del mes de Septiembre de 1623. cõ grande exemplo de los Religiosos, y opinion de varon perfecto, verdadero hijo de N.P.S. Francisco, pobre, humilde, zeloso, y muy fervo de Dios.

Fue electo en Vicario Provincial el muy Religioso P. *Fr. Pablo Camargo*, Criollo de la Ciudad de Guatemala, cuyos PP. vinieron â ella, de la de la Puebla de los Angeles: Fue este grã Religioso, vn renuevo que Dios guardo desde el tiempo de N. V. y Apostolico fundador Fr. Gonzalo Mendez, para que, despues de quarenta años de el fallecido, renovasse su espiritu ẽ esta S. Provincia, como quien se crio desde muy niño, al abrigo, y educacion del B. Fr. Gonzalo, quien le vistio el habito ẽ el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala la primera vez que fue Provincial; y por verle tan aplicado â la virtud, y mortificaciõ, le tuvo por compañero, y cubiculario, y despues de ordenado, su Confessor, y el q̃ mas supo de sus santas operaciones, y costumbres por lo que vio, oyó, y experimentò en el B. varon. Tan â pechos tomò esta doctrina, que parecia vivir en su espiritu el del V. Fundador, y por esto siempre fue reputado por muy siervo de Dios, austero, y de gran zelo de la observãcia regular. Fue Guardian de varios Conventos, como se halla en las Tablas Capitulares de mas de cien años, y en el de Guatemala, y Diffinidor, y de todo dio buena quenta. Por esta razon, hallandose la Provincia huerfana en la muerte del R. P. Carrasco, le eligieron Vicario Provincial: y lo fue con grande exemplo, y bien de la Provincia, q̃

aplicando el hombro à la obra del Convento de Guatemala con todo empeño, y buen efecto.

Por esta experiencia de su govierno, y zelo, fue electo en Ministro Provincial, el año de 168. q̃ se dio assiento à la *Ternativa*. Visitò con grande exemplo toda la Provincia, andando le mas de ella à pie, siendo assi que tenia ochẽta años de edad: y ayunaba, como quando era mozo, sin que se diesse caso en que faltasse à los ayunos de la Regla, ni bebiesse vino, ni menos comiesse carne en dias prohibidos, ni vsasse lienzo, ni dispensacion alguna en el rigor de la Regla, y Constituciones. Lo qual observò hasta su muerte, que fue en la quaresma del año de 1643. aviendo acabado el triennio de su Provincialato, y sobrevivido dos años. Es corriente, que de la mucha abstinencia, y silicios que le hallaron, incorporados hasta los huesos, y de la mucha edad, llegò su fin, que fue en el Convento de Guatemala en mucha tranquilidad de espiritu, con todos los Sacramentos, grande exemplo, y lagrimas de los Religiosos.

CAPITVLO SETENTA, Y DOS.

De la vida exemplar, y muerte del siervo de Dios Fray Jorge de Lezcano.

VNO de los esclarecidos varones de la Era que voy escribiendo, es el P. Fray Jorge de Lezcano, natural de Cazorla, de quien se testifica en la informacion hecha el año de 1628. aver sido muy exemplar, y adornado de muchas virtudes. Passò seglar à estas partes con officio publico de Alcalde (ò Alguazil) mayor de la Villa de Zonzonate, que exercio christiana, y cuerdamente: como muy politico, ingenioso, y de sobre aventajadas prendas, que en poesias, y vivos apologos manifestò. Salole bien caro su ingenioso dezir, porque declinando à lo satirico, zahirio en alguna ocasion el mal govierno, y los avanicos cõ que algunos cõfederados, y familiares mantenia algunas sinrazones: y llegãdo á oidos de poderosos, dispusieron el q̃ la impostura de algunos desaciertos, le pusiesse en infeliz estado, q̃ algunos emulos le desseaban. Padecio no solo en el credito, sino en su persona muchos trabajos, que le menoscabaron el caudal, la estimacion, y quietud; sin que le valiessen reclamos, y protestas contra la injusticia; tolerãdo, por no desdezir de hombre honrado, el q̃ le traxessen preso (aviendole secuestrado los bienes) à la carcel de Corte de Guatemala, donde acabò de experimentar el trato que haze el mundo à los suyos, y aunque en breves dias el rectissimo acuerdo de la Real Audiencia, le dio por libre, y por siniestras las causas que le avian hecho, y fulminado. fundadas en calumnias por vengar algunas rẽzillas; mãdando que volviesse al exercicio de

de su officio, y con graves penas contra los emulos: considerando bien el prudentissimo hidalgo, que en poco mas de dos meses de infortunios avia padecido tanto, quecon solos treinta, y quatro añosde edad; se hallaba con la cabeza, y barba blanca, anticipandose â la edad las canas, por las mellas que dieron en su honor las, imposturas; y que de volver â su officio aunque fuesse con los honores que le dezian; dando que no sele recreciessen pesares; no soldaba, sin costo de algunas vidas, la afrenta que avia padecido en aver sido traido con prisiones, grillos, y guardas, en vna enxalma, â la carzel de Corte de Guatemala, contra los fueros de su calidad, y officio: pẽsando en el paradero de las cosas de siglo, los riesgos de la vida, y del alma, si se vẽgaba, la offensa de Dios, y otras cosas muy dignas de su nobleza, y Christiandad; cobrô tal aborecimiento al mundo, y â sus dependencias, que se resolvio â dexarle, y darle de mano al officio, y avn de pie â vna corona si la tubiera, y seguir la vocacion que en su niñez avia tenido de frayle de San Francisco, estimando por aviso del Santo los infortunios, y trabajos, que avia padecido.

Vinose con esta determinacio aeste Convento de N.P.S. Francis. de Guatemala, q̃ avia sido su casa de refugio, y consuelo desde que salio de la carcel; comunicô con aquellos VV. Religiosos sus designios, manifestô el cordialissimo affecto, y devocion con que desde niño se avia inclinado â ser Religioso menor, aunque sin aver hecho voto, ni promessa; yque cõ este intentoavia estudiado la grammatica; los varios acaecimientos con que se le avia frustrado, aunque jamas cessado de pulsar en su corazon este desseo, latiendo en êl, como si se vbiera obligado por voto; por cuya causa no se avia casado, porque in terior mente oculto numen le impellia â ser Religioso. Era Provincial desta Provincia el prudentissimo, y muy docto, y observante Padre Fray Juan Casero; quien viendo de rodillas ante si al Hidalgo Jorge de Lezcano, informado de su vocacion, y haziendo algunas experiencias convenientes, para probar su espiritu, y perseverancia, â mas de los que la fortuna avia hecho ô Dios, trayendole qual pelota, y coronandole de tribulaciones como dize por Isaias, hablando con Jerusalem, *Coronans coronabit te tribulatione, quasi pilam mittet te in terram latam &c.* leconcedio el habito para el choro, portener principios de la latinidad, con intento de emplearse êl mismo Provincial en perficionarle la Grammatica, y adelantarle en elexercicio de las ottras ciencias;

y assi recibio el habio Jorge de Lezcano en 9. de Marzo del año de 1585. en este Convento, como parece de el libro de Recepciones.

Cumplido el año hizo profession, en manos del P. Guardiã, que lo era deste Convento Fr. Pedro de Vielma; y declara el professante, que tenia treinta, y quatro años de edad. Dentro de poco tiempo se le dieron ordenes, porq̃ cõ los principios de latinidad que tenia, reputacion pundonorosa, aplicaciõ instante, enseñanza clara, y buena capacidad, è intelligencia, aprovechó grandemente en la Grammatica, y facultades cientificas, y sobretodo en la Theologia Moral. Sirvio con todo conato, y aplicacion, y con grande exemplo â la Religion, no solo en este Convento en el ministerio de Choro, haziẽdo officio de Vicario, y en Pulpito, y Confessonario; sino tambien en los Pueblos de los Indios, en donde se aplicô, y estudio tãto, que en pocos años fue gran Ministro, y lengua de los Naturales; hallandose en edad de mas de quarenta años, con la robustez, y alietos de veinte, y cinco, fue Guardian varias vezes en algunos Conventos desta Provincia, dando siempre tantos consuelos, â los Frayles, y â los Pueblos, que fue muy amado de todos, por q̃ como verdadero Padre de cada vno, y como piadosa Madre, cuydaba â todos, y les assistia en salud, y enfermedad, con entrañable Charidad. En prueva de esto, dize vn testigo en la informacion de su observãtissima vida, *que siendo este siervo de Dios* (assi le apellida) *Guardian de Tecpanatitlan sucedio, que dio á los Naturales vna grande enfermedad, como ramo de peste, de que morian muchos, y los mas, como gente pobre, y miserable, á mengua, y por falta de regalo: y compadecido el B. Religioso de esto, y por la mucha Charidad, que tenia, hizo llevar desta Ciudad de Guatemala muchas conservas, pan, y carne, y otros regalos á costa de su Convento para regalar los enfermos, y el andaba de casa en casa visitandolos, y repartiendoles estas cosas: con que fue Dios N. Sr. servido de que conviniessen muchos, y no se muriessen tantos, y desde alli fue el Pueblo mejorando, y la peste, y mal disminuyẽdose: todo atribuido á la mucha Charidad deste siervo del Sr.*

Fue tambien señalado en otras virtudes, porq̃ fue dotado de profundissima humildad, como hermana legitima, y aun Madre, y fundamento de la Charidad, reputando â todos por mejores, y mas ajustados, que el, sirviendoles, y estimandolos quanto no es ponderable, poniendo todo su conato en dar gusto â los Religiosos, y consuelo â todos. Huia del siglo como de enemigo declarado, y cobró tal horror, y aun aborrecimiento al mundo, y â sus cosas, que si no era por mandado del Prelado, y obediencia, no salia fuera del Convento, ni hablaba con persona secular, ni admitia alguno en su Celda, sino era algun

al q̃ pobre, ô desvalido en quien pudiera exercitar la Charidad, quitandose de su necessaria raciò para socorrerles. Por la calle iba la vez que el Prelado se lo mandaba tan cerrados los ojos, que â penas aquel palmo de tierra, en q̃ avia de poner el pie, miraba; y assi le sucedia no saber en q̃ parte se hallaba, y preguntar, como si fuesse ciego al Compañero el suelo, y lugar que pisaba. Trabajó mas de quarenta años en la Religion sirviendo en quanto pudo, al cabo de los quales, como la edad era tan crecida que casi llegaba â los ochenta; le sobrevinieron achaques muy penosos, y de intẽsissimos dolores; los quales tolerava, y sufria con tanta paciencia que edificaba à los Religiosos, repitiẽdo el dar gracias â Diòs, por que tan benigna, y piadosamente le tratabã, y regalaba. Hallandose ya tan cercano á la muerte, y aviendo ya rezibido los Sacramẽtos, con aquellas disposiciones, y observaciones Religiosas, que en tales casos se acostumbran, cõ singularissimo exemplo de esta santa Comunidad; assi por las tiernas palabras cõ que se despedia de sus hermanos, dandoles gracias por averle tenido en su santa compañia, y pidendo perdon de sus defectos, y perdonando de corazõ qualesquiera agravios; como por ver todos al bendito viejo, hecho vn Abrahan en la ancianidad, vestido con su habito, y cuerda, y capilla, sin dispensar, ni vsar instãte, aunque la enfermedad era tã prolixa, lixa, y molestia: le regalô Dios tres dias cõ permitirle tã vehemẽtes combates de tentaciones diabolicas contra la fee, que lastimaba à toda la Comunidad el verle padecer, y luchar.

Ayudabanle los Religiosos, assistianle los mas espirituales, y doctos, especialmente el P. Fray Gaspar de Ferreres Lector de sagrada Teologia, que era su Cõfessor, y le confortaba en los puntos necessarios; á lo qual respondia, q̃ estaba tan firme en todo lo que enseña la fee, que perdiera mill vidas que tuviera, por cõfessarla. Trasportabasse de suerte, que ya parecia que espiraba, y entraba en vna agonia tan prolixa, que se anegaba en sudor, y se encendia todo en el, con gemidos, y sollozos; tocabã la campana â Credo, y acudiẽdo la Comunidad, y cãtado el Credo, Hymnos, y otras oraciones que acostumbra la Religion: quando ya â juizio de los circunstantes parecia desfallecia volvia de la angustia, como quien avia estado luchando en formidable conflicto. Preguntole vna vez el Confessor que sentia? y respondio: *mucha guerra que el Demonio me haze con la fee*, y confortandole en ella, como hombre docto, y espiritual; volvio otra vez â entrar en la agonia. Oyosele, despues de gran rato de trasudores, y congojas, que dixo: *tal cosa intentas? Tomeaferro con la Iglesia, á ella me remito, N. Madre la Iglesia es, quien me lo enseña:* y ayudandole los Religiosos, se volvio â tras-

trasportar.

Finalmente, estos tres dias de los seis vltimos de su vida, fueron vna continuada batalla, y pelea para el B. varon, y de grande pena para la Comunidad, no por la assistencia, y frequentes sustos, sino por la compasion que le tenian. Vnos le encomendaban el alma, otros cantaban, y otros le ayudabā á morir; todos penados, lloroſos, y tristes. Al fin de los tres dias, quedó sereno, y en vna tranquilidad del Cielo, con el vso perfecto de sus potencias, y sentidos; entonces con grande reposo, y consuelo suyo se volvio à cōfessar con su Padre espiritual, y le dixo lo que en aquellos tres dias avia padecido, y los combates que Dios le avia permitido con el comun enemigo; de que por la divina misericordia avia salido triūphante, mediante la proteccio de la gran Señora S. Anna, cuyo devoto avia sido toda su vida, rezādole todos los dias su Antiphona, Verso, y Oracion; y dixo, que en aquellas agonias le aparecio la gloriosissima Madre de la Madre de Dios, patrocinandole, y de la misma forma, y manera, que estaba en vna pequeña effigie, que siempre le avia acompañado, y ante cuyo acatamiento rezaba siempre de rodillas sus devociones, y hazia sus privados exercicios espirituales: concluyēdo, que aunque la guerra, que el Demonio le hazia, avia sido cruel, y terrible; teniēdo tal defensora, no le temia, ni hazia caso, que estaba cierto de que no peligraria. Durō vivo otros tres dias en esta trāquilidad, y paz, reconciliandose muy frequentemente, y ya cō su confesor, y ya con otro V. Religioso que le assistia; al fin de los quales, amaneciendo el quarto, el mismo avisô que ya era la hora llegada, y tocando la campana, hablo à toda la Comunidad, pidiendo le encomendassen á Dios exortandoles con vn Santo Christo en la mano á ser fieles en lo que â Dios prometieron: y pidiendo la Imagen de la gran Señora S. Anna su devota, y protectora, se abrazó con ella, arrimandola à su pecho, sin dexar el Santo Christo, y en este ademan, dio el alma al Señor, cō grande regozijo, y serenidad, dexando muy estendida la memoria de su vida exemplar, y fama de sus virtudes.

CAPITVLO SETENTA, Y TRES.

En que se comienza la muy exemplar vida, y virtudes del B. Religioso Fr. Miguel de Esteller Valenciano de nacion, hijo de esta S. Provincia, en el estado humilde de Lego.

DEL B. P. Fr. Miguel de Esteller Religioso lego de N.P.S. Francisco, y portero que fue muchos años en este S. Convento de N.P.S. Francisco de Guatemala, hallo tantas noticias, que pudiera hazerse vn libro de solo su vida, y virtudes, porque demās

demas de la informacion hecha el año de 1630. (en que estan llenos los dichos de los testigos, de las virtudes de este siervo de Dios) hallo vn quaderno de nueve foxas, en que se contienen cinco Capitulos; q̃ dexò escritos el R. P. Jubilado Fr. Joseph de Morera: que por estar en partes diminutas las noticias, y en otras desordenadas; no pongo â la letra lo que escribe: si bien no me desviarê de vno, ni de otro en lo que aqui dixere. Fue natural este siervo de el altissimo, de la Ciudad de Valencia, Cabeza, y Metropoli de aquel Reyno, Mineral que ha sido de santidad, especialmente para dar â esta Santa Provincia de Guatemala varones perfectissimos, (como de algunos diremos en su lugar) En su mocedad exercio el officio de sastre; mas con tanta reputacion, y Charidad, que lo ajustado de su vivir, era norma del mas virtuoso proceder, y de todos reputado por hombre temeroso de Dios, virtuoso, Christiano, y charitativo. Vivio en dicho officio en el estado de casado algun tiempo sin tener hijos, acudiendo puntual â sus obligaciones, siendo las primeras de su empleo las de Christiano. No quiso Dios retardarle los que deseaba en el amor, y trato con Dios, yassi llevãdo, por medio de vna pestilente epidemia, para si â su esposa, con disposiciones de Christiana, le puso essempto de aquel yugo, y aũq pesaroso, cõforme cõ la voluntad de Dios. Aviendo enviudado el honrado Miguel de Esteller, y hallandose desembarazado de cuydados terrenos, trató de solo trabajar en cosas de su alma, y la primera diligencia que emprendio, fue, ir en Peregrinacion â visitar al Glorioso Apostol Patron de las Españas Santiago, en Galicia, para donde salio desde la Ciudad de Valẽcia, aviẽdo hecho cõfessiõ general, con el B.P. Fr. Pedro Nicolas Fator, â cuyas direcciones en lo tocante â su espiritu avia estado siempre, y estaba, sujeto.

Desde luego que salio de su Patria, y cognacion, como â otro Abrahan comenzo Dios á favorecerle, con que fuesse gustando de cosas del Cielo. Yendo en su peregrinacion con espiritu fervoroso, conciencia segura, y vehementes desseos de visitar el cuerpo del Santo Apostol; porque en esta visita libraba como en Oraculo divino el acierto de su vocacion, y direccion de su alma: le acaecio, q̃ en el camino se le hizo encõtradizo vn Peregrino de aspecto grave, q̃ le preguntò â donde iba; â q̃ respondiendo êl, lo q̃ convino; le alẽtò el Peregrino, y cõfortò tãto, que bien conoscio Miguel de Esteller, no ser persona de acá de la tierra, la que le hablaba: concluyò el peregrino su confabulacion, diziendole: *Pues quando llegares allá, primero que hagas otra cosa, vete á la Iglesia á visitar, y hazer Oracion al Santissimo Sa-*

cramento. Dixo esto no le vido mas. Llegado Miguel de Esteller â la dicha Iglesia de Santiago en Galicia, teniendo muy de memoria, é impresso en el alma lo q̃ el Peregrino le dixera, (porque siempre lo juzgò misterio) luego que entrò en ella, para poner en execucion lo que se le avia ordenado; viendo la Imagen del Señor Santiago, conociò en ella la semejanza, y effigie del peregrino, que en el camino le avia hablado y conocio interiormente, con luz del Cielo, que avia sido el S. Apostol, el que en forma de peregrino, le avia aparecido. Lo q̃ al contò despues de Religioso, el P. Fr. Miguel, como que avia sucedido esse caso â otra persona: mas desuydandose involuntariamente en vna palabra, conocio el que lo oìa, que el avia sido; y viendose cogido el siervo de Dios, le encargo el secreto con toda instancia: y lo guardo, hasta que el B. varon fallecio, segun declarò en la informaciõ, el P. F. Miguel Martinez de la Roga, su compañero que fue de Mission, y de la misma Provincia de Valencia.

De buelta desta peregrinacion, y visita de Santiago de Galicia, volvio el siervo de Dios Miguel de Esteller, con efficacissima vocacion de Religioso de N. P. S. Francisco, â la Ciudad de Valencia. Y disponiendose las materias con toda facilidad, vistio el habito de nuestra sagrada Religion para el estado de lego, en el Convento de S. Maria de Jesus de la misma Ciudad extra muros. Alli passò el año de el Noviciado con grande exemplo, y edificaciõ de aquella santa casa; y en ella vivio mucho tiempo en compañia, y assistencia del S. Fr. Nicolas Fator, de quien parece bebio aquel ferviente espiritu de Charidad, y lleno de virtudes, como dixemos. A lo menos, no se puede ocultar, que el S. Fr. Nicolas fue su Maestro en el espiritu, y q̃ Fr. Miguel fue tan buen discipulo suyo, que con grande conato de imitarle, le acompañaba en sus penitencias, y mortificaciones; y que le quiso Dios regalar cõ permitirle muchos de los trabajos cõ que provò el Gigante espiritu de su siervo Fr. Nicolas, como el q̃ leyere esto, conocerá, si tubiere noticia de la vida, y milagros del S. Fr. Pedro Nicolas Fator, que escribio en la quarta parte de las Chronicas de N. Orden el M. R. P. Fr. Antonio Daza lib. 4. cap. 3.

Despues de algunos años, y mucho exercicio de virtudes, y oracion con que illustrò la S. Provincia de Valencia, y muerto ya el siervo de N. Sr. Fr. Nicolas (q̃ le predixo â Fr. Miguel, avia de passar â las Indias) con ocasion de Missiones, y desseos de venir â esta S. Provincia de Guatemala por el mucho nombre de santidad, y virtudes, que tenia, y con ardiente zelo de Charidad, y vehementes desseos de padecer Martyrio por la dilataciõ del Evangelio se embarcò para Indias, y con feliz viage aporto â la Vera-Cruz, de

donde

do de le fue preciso passar â Mexico, para de alli venir á Guatemala. No le sucedio como desseaba porque aficionados los Religiosos de aquella S. Provincia á sus virtudes, por las grandes noticias que daban del los Religiosos que en aquella ocasion vinieron, y especialmente algunos de la S. Provincia de Valencia, afirmado ser en ella reputado por Religioso muy exemplar, y penitente, pobre, humilde, manso, y agradable á todos, y lleno de mucha Charidad, y espiritu, amor de Dios, y del proximo, y observantissimo de la Regla de N.P.S. Francisco: y viendo en la practica vn perfectissimo Religioso en el siervo de N. Sr. no le permitieron passar, por lograr entre tantos, y tan observantes Frayles, vno, que les estimulasse con el exemplo á mayor perfeccion.

Fue morador algunos años en el Convento de N.P.S. Francisco de Mexico, ocupandolo la obediencia en oficinas de su estado, con tanto exemplo, que divulgada entre los Religiosos, y personas de afuera su virtud, no le apellidaban, sino con el nombre de Santo. Sentialo el varon de Dios, quanto puede considerar quien es verdaderamente virtuoso, temia el peligro que en la notoriedad podia rezelar su quietud. Era profunda su humildad, y aunque tan silencioso en las cosas de su espiritu; por la vidriera cristalina de su inculpable vida, se iban trasluciendo algunos sabores, que de la poderosa mano de Dios recibia. Allegabase á esto el que via que todos le buscaban, y le procuraban ver, por mas que el siervo de Dios se procuraba ocultar (como si la luz, puesta para alumbrar toda la casa, se pudiera esconder) vnos por el aprovechamiento, que tenian en sus santos documentos, y exortaciones, otros por la curiosidad de ver (como ya se divulgaba) vna Estrella, que en la frente tenia, y se permitia distinguir muchas vezes con su manera de resplandor: que todo se atestiguo, y averiguo entre personas fidedignas, y testigos de vista. Clamaba á Dios, y le pedia le librasse de aquel duro torcedor, y peligro en que se hallaba: quien me diera (diria en su coraçon) alas como de mansa, y sencilla paloma, para que yo volara á la quietud, que tanto desseo? este se le frustraba, y se via imposibilitado de padecer Martyrio, que era lo que mas desseaba, y el principal motivo, q̃ le avia traido á Indias; conque se vio resuelto á pedir licencia, y volverse á España, como con efecto lo hizo, cõ mucho consuelo de su humilde, y tranquilo espiritu.

Llegado á la S. Provincia de Valencia su Madre, dixo su culpa en Comunidad: mas como todos conocian lo valiente de su espiritu, y los que le confessaban, sondeaban los fondos de su virtud no vbo quien atribuyera á vellidad la buelta (como el que ia) ni perdio de la estimacion, que se hazia

hazia de su persona, cosa alguna; permitiēdolo Dios assi, para que con mas quenta, y agradecimiento viviesse, tratandolo, como à noble de su casa, y no como â siervo, llevandolo por los buelos del amor, al passo, que êl no daba alguno sin el baculo del sāto temor de Dios, que en su corazō, en sus obras, y palabras siempre tenia. Desde muy principiante en el espiritu (si alguna vez lo fue el que tan gigante comenzò) le regalò N. Sr. con revelaciones divinas, como â quien le fiaba su recamara, por la fidelidad, y negacion al entono, que conocia. Ocultabalas cuydadoso el siervo de Dios, conociendo ser muy de su agrado esconder el Sacramento del grā Rey: y q̄ â la verdad pierde mucho quien haze alarde de los favores divinos, como tambiē quiē ingrato los niega, sin valerse de la prudēcia para confessar la deuda, y no entonarse favorecido; que quiē en este abismo se aniega, perdiendo pie, no solo se atrasa, sino que se haze indigno de las visitaciones divinas: por que espiritus parleros, pocas, ò ningunas vezes al referir los favores celestiales de que hazen plaza, dexan de incurrir en el escollo de la jactancia; en que roto el esquife de la razon, ó se va â pique al abismo del propio cieno, ôfluctua al vendabal de la vanagloria: apoderandose esta â vezes del sujeto de fuerte, q̄ obliga â Dios â retirar la mano en los regalos, ô como Padre amoroso que huye el engreimiēto de sus hijos, ô como severo juez, â quien gravemente ofende el vicio de la presumpcion, y satisfacion propria, tan nacida de vn vientre con la sobervia.

Entre las consolaciones de el Cielo, con que favoreciò Dios â su siervo Fr. Miguel de Estella en el Religiosissimo Convento de Santa Maria de Jesus extra muros de Valencia, fue, que estando en ferviente oracion en el Choro, como solia, en la quietud, y silēcio de la noche, oyo vna voz, que repetida por tres vezes, dezia: *A las Indias, á las Indias, que assi importa.* Diole cuydado â la primera, y segunda vez, confiriēdo dentro de si lo q̄ en las Indias le avia quitado el sociego. Mas â la tercera vez, escuchando con mas atencion que la primera, y segunda la voz, que sensiblemente percibia, se llenò su corazō de alegria, y assentò en el, que pusiesse quanto antes en execucion, lo que el divino Oraculo le intimaba. Y assi conformandose con lo que assi se le ordenaba, dezia con grande resignacion à Dios. Bien me reconozco, poderoso, y amantissimo dueño, y Señor mio; bien me veo que soy inutil para la empressa, porque ni professo letras, ni hallo en mi aptitud para aprenderlas: y por esta razon nada à proposito para la predicacion de vuestro S. Evangelio entre las Indianas gentes: pero Señor, si vos gustais, y os plaze de serviros de mi en aquellas regiones, aqui estoi, hagase en mi vuestra santissima

voluntad

voluntad. Ojala, y sea esta, la que es tan mia; y se cumplan mis desseos de dar la vida por vuestra divina ley! Estas, y otras fervorosas resignaciones, desseos, y afectos ofrecio â Dios en Olocausto, desde aquel instante, suplicandole le abriesse camino, para poner en execucion lo que su Magestad le ordenaba, y que fuesse para la parte que mas le agradasse.

No tarda Dios â quien con veras le busca, y assi dispuso la voluntad del B. P. Fr. Pedro de Arboleda, q̃ avia ido â Capitulo General, y â traer Mission de Religiosos; y le movio la hizieſſe de la Santa Provincia de Valencia, de donde traxo â esta de Guatemala el año de 1593. veinte, y seis Religiosos, de los quales los mas dieron olor de santidad en esta S. Provincia, entre los quales se ofrecio con prompta volutad (como â quien Dios le facilitaba el cumplimiento de sus ardientes, y bien nacidos desseos) el Bendito varon Fray Miguel de Estesser, quien assi por la mar, como por los caminos (segun juraron algunos Religiosos de los q̃ vinieron con el) en todas sus acciones, y palabras mostraba la santidad que tenia, y el lleno de virtudes, que su alma atheſoraba. Porque era en la Charidad, vna Madre solicita, y amantissima de cada vno, y especialmente con los enfermos, y necessitados, se mostraba tan compasivo que bien se manifestaba la gran piedad, y entrañable misericordia de que le avia Dios adornado. En el silencio, mortificacion, y penitencia, era tan aventajado, que jamas se le oyó vna sola palabra ociosa, ni aun la mas decente: jamas profirio alto, sino en humildissimo silencio; era la misma mansedumbre, agrado, y benevolencia, humilde sin simulacion, pauperrimo para si: mas para con sus hermanos. y otros necessitados, tan liberal, y franco que parecia le multiplicaba Dios lo que por su amor repartia, y daba.

Llegô la Mission de Religiosos, en que venia el Padre Fray Miguel de Estesser, â este Convento de N. P. San Francisco de Guatemala, â 17. de Septiembre dia en que la Iglesia celebra la impression de las llagas de Christo Nuestro Redemptor en el virginal cuerpo del Seraphin Portentoso; del año de 1593. siendo Ministro Provincial desta Santa Provincia de Guatemala, el esclarecido varon N. P. Fr. Sebastian Buenaventura, y Guardian de este Convento el observantissimo, y muy memorable Religioso Fr. Diego Martin. Los quales aviendo conocido en el siervo de Dios Fray Miguel las prendas, y calidades necessarias, para Portero de vn tan grave, Religiosissimo Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, y que el sobreescrito de la Carta fuesse tal, que calificasse la letra de ella; le entregaron las llaves de la porteria haziendolo Portero.

De cuyas operaciones en este ministerio, instituire especial Capitulo, para que los exercicios del R.P.Fr. Miguel de Fsteller, sean la pauta, por donde regulen los hermanos laicos, que en el dicho officio le sucedieren, sus operaciones; y teniendo â la vista el exemplar procuren imitar sus virtudes, si quierē acertar en el empleo de su santa vocacion.

CAPITVLO SETENTA, Y QATRO.

En que se prosigue la vida, y virtudes del B. P. Fr. Miguel de Esteller, en el ministerio de portero de este Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, para que sirva de norma, y pauta à los hermanos laicos que exercieren este officio.

PARA cada ministerio de los que la Religon Seraphica exercita à dado la providēcia divina tantos exemplares que imitar, que solo el querernos hazer ciegos á las luzes que se nos vienen â los ojos, puede ser motivo de ignorarlos. Desde el Generalato, hasta el mas humilde officio (si alguno ay que sea mas que otro) ha tenido santos operarios, como bien abundantemēte se halla en las Chronicas de la Orden. Y aun solo en esta Provincia (quando todas las de la Religion Seraphica no estubieran llenas de santos) pudieramos hazer alarde, de aver puesto Dios para dechado, y exemplar de los vivos, y los que les han de seguir en los tiempos futuros, Provinciales, Guardianes, Diffinidores, Comissarios, Lectores, Predicadores, Doctrineros, Operarios, Hebdomadarios, Chorissas, Legos, Sacristanes, Enfermeros, Porteros, Cozineros, Refitoleros, y demas officiales, santos, exemplares, y virtuosos, q̄ deben servir de pauta, arāzel, y norma â todos, para que soliciten la imitacion de sus heroicas operaciones.

Entre las muy memorables del B. P. Fr. Miguel de Esteller, intento escribir en este Capitulo las que practicó, en el ministerio de Portero de este Convento de Guatemala, en quinze años que lo fue; para que ya que es el vltimo V. Religioso, que cierra (por que no dexe de ser portero) las mal limadas clausulas de las vidas de varones exemplares de este tercer libro: sea la mas reciēte idea de Porteros, y espejo en q̄ se mirē los que lo son, y fueren. Era vn Argos Fr. Miguel en el cumplimiento de su ministerio; y aunque nada malicioso, ni necio, antes si de vna columbina senzillez para no juzgar mal de alguno: tan vigilante en su officio, que ni durmiendo soltaba de las manos las llaves, ni las diera â otro q̄ al Prelado; que es la primera leccion de el Portero: (porque de fiarlas de vn donado, ò otro semejāte, puede originarse algun desorden, y aun avieso) y porque escribamos aqui las cosas en que empleaba las veinte,

veinte, y quatro horas del dia natural el P. Fr. Miguel, y la puntual distribucion del tiempo, con que se governaba, es de saber: que á la hora de Maitines, se levantaba á ellos todas las noches, y aunque no assistia en el Choro, cõ los demas Religiosos legos, (que siẽpre fueron á Maitines los que no tenian officinas, que justamente les impidiessen) porque assi se lo avia mãdado el Guardian: entrabase por el postigo de la puerta de el claustro á la Iglesia, y alli de rodillas, puesto en Cruz, rezaba su officio divino por sus cuentas, y el de los difuntos conforme á su obligacion, perseverando en aquella postura, sin bajar los brazos en oracion, todo el tiempo que tardaba el Choro en los Maitines, oracion, y officio menor, que erã dos horas, y á vezes algo mas.

En saliendo de el Choro la Comunidad, se disciplinaba el en la iglesia, por espacio de vna hora, con cordeles añudados en las puntas, ò alambres, y á vezes con cadenillas de hierro: y la otra hora hasta la pelde, que se toca á las quatro, ocupaba en oracion ante la Sacratissima Imagen de N. Sra. de la Concepcion, que llamamos de la antigua, que es la que esta en el Altar junto al Pulpito, por cuyo medio rezibio celestiales cõsolaciones, y muy frequentes, como adelante diremos. De alli iba á la Sacristia, y ayudaba vna, ò dos Missas, segun la oportunidad de el tiempo, hasta que iba rayando el dia, que subia á dispertar á la Comunidad para Prima. En entrando esta en el Choro, al *Deus in adiutorium*, abria las puertas de la Iglesia, y Porteria, y si tenia que coser (que nunca le faltaba) habitos, ó tunicas de los Religiosos, que cosia, ó remendaba, se ocupaba en esto, como hasta las ocho del dia, entendiendo juntamente en socorrer á los pobres que venian á la porteria, con mẽdrugos de pan, exortaciones santas, y con enseñarles á rezar las oraciones. Desde las ocho de la mañana, hasta las diez, tenia hecho trato de emplear en beneficio de las animas del Purgatorio, aplicandoles todo lo que hazia padecia, y obraba por la obediencia, en sufragio para alivio de sus penas. Hincabase de rodillas en la misma porteria, ante vn Cruzifixo que estaba pintado en vn lienzo, y cõ el Rosario en la mano, le passaba muchas vezes, aplicando todo lo que rezaba por aquella intencion; puesto en largos intervalos en Cruz, y aun vbo vez, que passó assi las dos horas. No tenia escrupulo de interrumpir (segun las ocurrencias que avia) sus exercicios, porq̃ tenia ofrecido á Dios como ramillete de muchas, y varias flores, todo el ẽpleo de aquel tiempo, en que la cinta con que las ataba era la divina voluntad, que en todo desseaba se hiziese. Y assi rezando, contemplando, llorando, socorriẽdo á los pobres, exortando virtudes, dando cõsuelo á todos, obedeciendo á lo que se le mandaba, y todo en profundo

do silencio, estaba en la presencia de Dios, dando ingeniosamente las manos á la vida activa, y contemplativa, practicando perfectamente la vida mixta, teniendo de la activa, lo laborioso, y de la contemplativa, lo vtil, y precioso: en que tan conocidamente se mejoraba, quanto es mas perfecto todo el hombre, que sola el alma, ô solo el cuerpo, de que se compone; vinculando mas virtudes en la confecciõ misteriosa de vida activa, y contemplativa, q̃ en cada vna de ellas sola, imitando á Christo N.Sr. á la Virgen SS. Apostoles, y Santos, que esta vida mixta enseñaron, y siguieron.

A las diez iba al Refectorio á traer el pan de los pobres; y su pobre racion, y contentandose cõ vna taza de caldo, migado en el, el mendrugo mas duro, y negro q̃ hallaba, ó algunas migajas, que en le cesto soliã quedar: reservãdo lo demas de su racion para el socorro de los pobres. En beneficio de los quales empleaba, desde las dies á las doze, dandoles, no solo el sustento corporal, sino el espiritual, haziendo que primero tubiesse refecciõ el alma, q̃ el cuerpo. Hincabasse de rodillas con los pobres, y rezaba con ellos la Corona de N. Sra. de que era devotissimo; y enseñaba á los que no sabian, las oraciones, Credo, Mandamientos, y todo lo demas que el Catheciſmo, y practica Christiana dispone, exortando á todos á la virtud, enseñandoles á tener oracion mental, y á vivir en vivir en la presencia de Dios. En esta santa ocupacion, y tarea, le acaecieron varios casos, y de mucha edificacion, que pondre en el capitulo siguiẽte, por no extraviar en este el argumento de el, que es, poner á los Porteros vn practico exemplar que seguir pues las Historias, y vidas de varones santos, no solo se han de escribir para gloria de Dios, y suya, sino para enseñanza, y vtilidad de los que las leyeren.

Con el Relox de las doze cõcluia estas charitativas, y piadosas ocupaciones, y se entraba por la puerta del claustro en la Iglesia, donde perseveraba en continua, y fervorosa oraciõ, hasta las dos de la tarde, que era la hora de abrir la Porteria: y se ponia á coser, ò remendar los habitos, y tunicas de los Religiosos, con tanto amor y solicitud, que si alguna vez se hallaba sin tarea para aquel dia, subia á las Celdas de los Religiosos á pedir por amor de Dios le diessen que coser, ò remendar, y despues de andar de Celda en Celda, iba á la enfermeria, y recogia quãta traperia necessitaba de remediar: porque libraba sus ganancias en estas ocupaciones; no solo por alanzar la ociosidad enemiga del alma, y por el buen exemplo, que á su estado debia; sino porque tenia su trato hecho con nuestro amado Jesus, de que quantas puntadas diesse, selas admitiesse para resarcir las cisuras que en sus sagradas vestiduras hizieron los sayones. Y assi le veiã siem-

siempre estar cosiendo, y llorando, sin saber los que lo advertian el motivo, hasta que con su muerte, tuvo licencia de descubrirlo su Confesor. Aqui tenemos todos enseñanza para saber lograr con ingenio à lo divino, y vtil del espiritu, los trabajos, y ocupaciones, en que la obediencia nos pone, y las habilidades que à cada vno se ha concedido Nuestro Señor, haziendo q̃ redunden en honra y gloria de su Magestad, prouecho de nuestras almas, y vtilidad de los proximos; porque quien me impide à mi que en ello que voy escribiendo V. R. demas del merito de obedecer, y ofrecimiento del gran trabajo que es el escribir cõtinuamente quiera cõ los afectos, y deseos, que esta escriptura fuera el Evangelio, y que con mi propria sangre diera testimonio de el, y lo divulgara en todo el mundo, teniendo en el corazon lo que el Real Propheta dize en el Psalmo 66. *Confiteantur tibi populi Deus, confiteantur tibi populi omnes*, ganando con esta afectiva consideracion lo que es lastima malograr por inadvertido.

Era el humilde assiento para sus ocupaciones, vn pedazo de trozo de madera, y queria Dios, que vn hombre tã cercano al suelo, y cõ la abuja en la mano, estubiesse como en Cathedra eminente enseñando à todos, con tan santas, espirituales, y sabias respuestas, à todas las dudas que se le preguntaban, que era como vn Oraculo del Cielo, ó vn segundo San Diego de Alcala. Pongo aqui à la letra, lo que à cerca de este punto hallo consequente. *Estendiose la fama de su virtud, y Charidad, por toda esta Ciudad* (escribe el Reverendo Padre Lector Jubilado Fray Joseph de Morera) *y los mas entendidos, y doctos de ella, procuraban verle, y comunicarle, consultando cosas espirituales con el, y buscando consuelo en sus trabajos; con que de ordinario estaba la Porteria de este Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, tan llena de personas graves, a todas horas del dia, que no parecia, sino Cathedra, donde se leia de espiritu, y oracion, y saludables consejos.* Sin levantar la cabeza, ni cessar de la ocupacion que tenia entre manos, despachaba, respondia, y consolaba à todos quantos le buscaban, y necessitaban de sus documentos, y consejos. Y en esto entendia la tarde, entre tanto que se hazia hora de ir por el pan de los pobres, y lo demas de cena que se acostumbraba repartir en la Porteria: que como era costumbre cenar la Comunidad à las cinco de la tarde, ó poco mas tarde en dos dias de ayuno: avia tiempo sufficiente para que rezassen los pobres la Corona de Nuestra Señora, y se les socorriesse su necessidad, antes que entrasse la noche. Hecha esta diligẽcia volvia Fr. Miguel à coger sus

sus cuentas, y aviendo satisfecho por el officio del dia (sino lo avia hecho antes) y de difuntos, segun la obligaciõ de su estado: le repetia muchas vezes, de rodillas hasta las ocho de la noche, estandose en la Porteria, por si se ofrecia alguna necessidad, ó pidiessen alguna confession.

En aviendose tocado á silencio, se entraba otra vez en la Iglesia hasta las diez, donde se ponia en oraciõ, ante la Sacratissima Imagen de la Concepcion. En cuyo exercicio le sucedieron varios casos, que su mucho recato, y virtud ocultò en su profũda humildad; embolviẽdo en silencio muchas revelaciones celestiales, y favores, que de la liberal mano de Dios rezibio. Daba fin â sus exercicios con los Psalmos Penitẽciales disciplinãdose en el tiẽpo que tardaba en rezarlos. Con esto acababa la tarea del dia, y se iba â recoger â sus duras, tablas, poco mas de vna hora; si bien las mas vezes era este reposo arrimado al Altar de la Virgen Nra. Señora de la antigua, donde fue siempre su continuo oratorio, por especial devocion, que á esta SS. Señora, en esta su Imagen tenia.

Muchas fuerõ las marabillas que N. Sr. obrô con este su siervo en el discurso de su vida, y los favores con que le regalô, y defendio de los Demonios, que le perseguian, y maltrataban, la piadosissima Madre de misericordia; de los quales, y de sus virtudes, solo dire, lo que despues de muerto el siervo de Dios, se hizo publico, y de que rezibio informacion de personas fidedignas; que lo vieron, y supieron; y de la declaracion que hizieron sus Confesores; para que por lo poco que dixere, se conozca lo mucho que tuvo de valimiẽto para cõ Dios.

CAPITVLO SETENTA, Y CINCO.

De la mucha Charidad de este varõ de Dios, para con los pobres; y algunos casos prodigiosos que le sucedieron siendo Portero de este Cõvento de N. P. S. Francisco de Guatemala.

EN proprios terminos hallo este Capitulo, como le he intitulado, y escribe en los fragmentos de su vida exemplar, que escriviò el Religiosissimo P. Lector Jubilado Fr. Joseph Morera; y es quarto en orden, y „dize literalmẽte assi: Charidad, „y misericordia con viva fee, y „esperanza grande en Dios, eran „en el B. Fr. Miguel firmes polos „de su ferviente amor, para cõ los „pobres, y ellos como conocian „esto, acudiã â la porteria, como „copiosos en xambres, en numero mas excesivo, q̃ antes, ni despues que el faltô, se ha visto, assi „de los bergonzãtes, como de los „mendigos, que vnos, y otros siẽpre le andabã siguiendo, y miẽtras mas llegaban, mas animo, y „mejor semblante les mostraba â „todos. Nunca su osado espiritu se

„se persuadio, ser posible faltasse „socorro para ellos.

„ Sucedio muchas vezes, que „aviendo dado las raciones tassa„das al numero de Religiosos des„pues de aver ellos comido, sobrar „para mucho numero de pobres, „que todos satisfechos, quedaba „para mas; (cosa admirable!) „pues parecia no aver harto, para „la dezima parte de los pobres cõ „todo lo que se avia hecho, para „la Comunidad, y aun con mayo„res ollas, que las ordinarias; y lo „mesmo sucedia con el pan. Pa„reciole à vn Guardian, aviendo „reparado en ello muchas vezes, q̃ „no podia ser, y juzgãdo excedian „de lo que el mandaba, echando „mas raciones, pues veia que co„mia tãto numero de pobres pã, „y carne; llamó al Refitolero, y „Cocinero, y hizo apretada ave„riguacion del caso: y halló no se „daba mas de lo que el mandaba.

„ Clara señal de la misericordia de „Dios, y confianza del Portero, q̃ „tanto cuydado tenia de dar desta „despensa de S. Francisco su Pa„dre, y nuestro, que nunca le fal„taba, por mucho q̃ repartia, cõ„siderando, que si â los Apostoles „dio el Salvador pan con su ben„dicion, fue, para que ellos dies„sen, y repartiessen â los discum„bentes, distribuido de mano en „mano, y ellos aunq̃ pobres tam„bien à otros.

„ Entre los demas vergonzãres, „que en tiẽpo del P. Esteller lle„gaban â la porteria por limosna, „era vn hombre de mucha edad, barba „barba crecida, y vn saco hasta los „pies, representando su feto vene„rable. Dabale el P. Fr. Miguel su „pan todos los dias, y en vna olli„ta que el llevaba, le hechaba la comida. Nadie le conocia en to„da esta tierra, ni sabiã su nom„bre. Dixole vn dia Fr. Miguel (al parecer con revelacio̅ de quien „era) *Señor hermano, no coma la „comida de los pobres, que buena „Madre, y casa tiene, vaya, y buel„vase á ella*. Admiraronse de ello „los circunstanãtes, porque como „conocian tanto su intensissima „Charidad, estrañaron mucho la „seriedad con que reprehendia á „vn hombre, q̃ por su aspecto pare„cia deber ser preferido â los o„tros pobres, y socorrido cõ mas „benignidad. El buẽ viejo no vol„vio mas â la porteria de S. Fran„co, avergonzado de que el P. Fr. „Miguel le vbiesse conocido; y „todo cogitabundo en lo q̃ le su„cedia, se confundia, y dentro de „su corazõ cõferia (como el des„pues declarô) q̃ menos que con „luz del Cielo, era imposible que „aquel santo Religioso le vbiesse „conocido, y cõ tan celestial dis„crecion reprehendido, sin des„cubrir â los presentes su mal es„tado.

„ Dentro de poco tiempo enfer„mó gravemente el anciano vene„rable, y haziendo llamar al P. „Comendador de el Convento de „N. Sra de las Mercedes, decla„rô que era Religioso lego pro„fesso de esta sagrada, y militar „Orden, que avia muchissimos años

„ años que anduba Apostata, y fu-
„ gitivo, sin que jamas vbiesse en-
„ contrado hombre, q̃ le conocie-
„ sse, aviendo traginado, y mili-
„ tado en el Reyno del Peru en
„ muy sangrientas batallas; dõ-
„ de aunque se avia visto en gra-
„ vissimos peligros, no avia teni-
„ do el toque del temor de Dios
„ su obstinado corazon; que ex-
„ perimentõ en las palabras que
„ le dixo el siervo de Dios Fr. Mi-
„ guel Estteller Portero del Con-
„ vento de S. Francisco, refiriose-
„ las a dicho P. Comendador, co-
„ mo quedan escritas; añadiendo,
„ que penetrarõ tan vivamente su
„ corazon, que jamas desde aquel
„ pũto dexõ de estimularle el gu-
„ sano de su mala conciencia; y q̃
„ tenia por sin duda avia tenido
„ el siervo de Dios revelacion de
„ quien era; porque á persona
„ alguna no avia el descubierto,
„ ni aun el mas leve indicio de su
„ estado. Revnole á la Religion el
„ Padre Comendador, y ponien-
„ dole el habito, le hizo llevar al
„ Convento, dõde con grandes
„ muestras de dolor, y a repenti-
„ miento de su vida perdida, y e-
„ xemplo de los Religiosos, dio
„ su alma á Dios, dexãdo muchas
„ esperanças de su salvaciõ. Hasta
aqui el Capitulo, á que solo aña-
de el que le escribio; que assi se lo
refirio, jurõ, y testificó el P. Fr.
Alexo de Naxera Religioso de
dicha Orden, que conocio al di-
cho sujeto, y le vio morir, y le oyo
todo lo aqui escrito; el qual Re-
ligioso vivia, al tiempo q̃ dicho
R. P. Jubilado escribio estõ, que
fue por los años de 1662.

Yo por complemento de este escribire algunos otros casos, que escribe el referido Chronista, pues caben bien debajo del titulo, que se le ha dado; y poniendolos aqui, no multiplicamos, sin necessidad intitulaciones de Capitulos.

Dize pues, N. P. Jubilado Fr. Joseph Morera, escribiẽdo la vida de el B. P. Fr. Miguel de Estteller, cap. 2. que vna niña, llamada *Clara Eugenia*, hermana de vn Religioso de este Convẽto de N. P. S. Francisco de Guatemala, llemado Fr. Juan de Naxera, avia padecido mucho tiempo, de vn dedo que se le lastimó cõ vn golpe; á cuya curacion no aprovechaban medicamentos, y le iba á terminio de cancerarse. El Cirujano que la curaba, cuyo nombre era Augustin Garcia, viendo q̃ no aprovechaban vnguentos, curas, ni diligencias, y que iba cada dia peor, por la malicia de las vlceras, determinó darle vn boton de fuego, para escaparle á costa de esta cruenta diligencia la vida, que tan arrisgada tenia. Para hazerlo llevõ las herramientas necessarias, y pidiendo brasas, y poniendo en ellas los hierros, al tiempo que iba á desembolver el dedo, la niña con pretexto de vna necessidad se huyó, y vino corriẽdo á la Porteria, bañada en lagrimas. Llamõ al P. Fr. Miguel, y el salio, y visto cõ rostro muy apacible, dixole la muchacha. Padre Fr. Miguel mi dedo, quieren quemar, porque no

no ha sanado. Cogiole la mano el siervo de Dios, y haziendole vna Cruz, la mando rezasse vna Ave Maria, ante la Imagen de Nuestra Señora su devota, y que lo fuesse mucho de la Emperatriz de los Cielos. *Hecha esta breve diligencia*, la dixo: *anda niña, y ve segura, que no te quemara el dedo, y mira que seas muy devota de la Virgen Santissima.* Llegó Clara Eugenia à su casa, y dixo, que el Padre Portero de S. Francisco (à quien muy bien conocian sus Padres, como à singular bienhechor) dezia, que no la quemassen el dedo, ni le hiziessen mal. Desembolviole el dedo el Cirujano, intentando con alagos reduzirla para su curacion, librando en la presta actividad de el fuego, pues ya estaba hecho vna ascua el instrumento, el vltimo remedio. Pero quitadas las vendas, hallo el dedo bueno, y sano, y los vnguentos frescos, como se los avia puesto el dia antecedente, sin tener humor malo, ni malicia. Quedò admirado el Cirujano, y todos los que presentes estaban, y dixo: aqui no ay que hazer, esto ha hecho Dios Nuestro Señor, por medio de este Santo Religioso.

Tambien es notorio, y averiguado (dize en este mismo Capitulo, poco despues el que le escribe) que vna muger, llamada *Juana de Alvarado*, peligrando de vn dedo, que aun mas que el de la niña Clara Eugenia estaba de riesgo, pues ya comenzaba à cancerarse; teniendo noticia del caso precedente, por aver sido publico; invocó la interceſſion del Padre Fray Miguel para con Dios, y sacando vn papel, ò carta suya, que como reliquia guardaba (despues de su dichosa muerte) besandola con veneracion, y buena fee en Dios Nuestro Señor pidiendole por los meritos de su siervo la librasse de tanto peligro, puso la carta sobre el dedo que se cancera ba, y luego al punto se atajò el cancer quedando libre, y sana alabando à Dios Nuestro Señor en su gran siervo Fray Miguel.

Viviendo este siervo de Dios, sucedio en vna casa vezina à este Convento de vna persona principal, y muy devota à nuestra Religion, por obligacion de favores celestiales, que en el siguiente Capitulo diremos, y muy afficionada al Padre Fray Miguel; que prendio fuego en dicha casa vndia, vispera de la gloriosa virgen Santa Lucia; ardiase toda la casa en vn consumidor incendio, procurando el rigor de sus vorazes llamas reduzir à cenizas, no solo la habitacion sino à sus dueños, y hacienda. Invocaron aquello con grande fe, y devocion al glorioſissimo Padre San Antonio de Padua, y vieron luego, estando en la mayor turbacion, y el fuego en su mas activa violencia; que entrò vn

yn Religioso lego de S. Francisco, con su bordon, y sonbrero, que parecia el Portero Fr. Miguel, â quien muy bien conocian, y solia visitar aquella casa. Iba sin rezelo de lesion de las llamas, y â cercâdose por medio de ellas â los atribulados, les dixo consolandoles: *que estan ay afligiendose, Señores? que ya el fuego se acabo, y no hade aver mas.* Entrose por los aposentos; que parecio andâr apagandolo, y nunca mas parecio, ni le vieron salir, y el fuego se apago, quedan lo solamente las señales de el, unos atribuyeron al Glorioso S. Diego la marabilla, de quien aquella casa era toda de corazon, y obligaciõ muy devota; otros afirmaban ser el P. Fr. Miguel à quiẽ avian visto, y conocido.

Otros muchos marabillosos socorros exprimentaron dentro, y fuera del Convẽto muchas personas; y algunos de ellos, que en el siguiente Capitulo, en que parece aver tenido este exemplarissimo hijo de S. Francisco, espiritu de Prophecia, ò â lo menos, grande comunicacion con Dios, y que su divina Magestad le frequeaba, y fiaba secretos de su altissima, y divina providencia, ó por medio de su Santissima Madre, se los reveluba, y manifestaba, de que los demonios tenian tã furiosa rabia que le maltrataban casi continuamente, y le procuraban amedrentar, è impedir los celestiales consuelos, que gozaba. No solo le atormentaban los demonios la substancia del alma espiritualmente, con qualidades espirituales, que producian en ella, causandola muchos, ê inpoinados accidentes. que la afligian á la manera que el fuego del Purgatorio, siẽdo material, es elevado, por divina disposiciõ para afligir, y atormentar el alma; sino que como á otros almas santissimas, como la del S. Job, y S. Antonio Abad, permitio Dios, dando licencia al demonio para que obsidiesen al B. P. Fr. Miguel; este genero de obsession, segun dizen los hombres espirituales es, quando los demonios fuera del cuerpo assistiendo à los que asi mãtan con especial licencia de Dios, afligen el cuerpo, y atribulan el alma, causando varios accidentes corporales, y espirituales; cõtra los quales demonios no valen los exorcismos, que la Iglesia instituyò cõtra los possessos (que son los q̃ tienen el demonio, ó demonios dentro del cuerpo, y se dizẽ endemoniados) antes con los exorcismos se irritã los demonios obsidentes cõtra los obsessos, y los atormentan mas, quanto les es permitido de su hazedor. Assi lo era el P. Fr. Miguel (como alma escogida de Dios, â quien su Magestad permitia estas tribulaciones) maltratabanle, lastimabanle, y herianle quando se ponia en oraciõ, por echarle della, y lanzarle de la Iglesia; donde se oyan clamorosas contiẽdas, horribles golpes, y formidables peleas. Oyeronle alguna vez Religiosos, que en el Choro velaban en la oracion, que decia: *guerra, guerra,*

guerra, guerra contra el infierno, y le trayaba vna tan reñida batalla, que durabā algunas horas, y â vezes desde las ocho hasta las doze de la noche, quedando el siervo de Dios tan fatigado, y atormētado, que parecia vivir de milagro; y assi andaba con la color palida, y como de difunto, â fuerza de estos combates, y sus muchas mortificaciones, y penitencias. Testificaronlo assi los Religiosos que le conocieron, y comunicaron, y lo declararon por notorio en esta santa Comunidad, aunque el siervo de Dios procurò siempre ocultar lo que padecia, y los celestiales favores con que la liberal mano de Dios le confortaba en estas, y otras congojas que le permitia, pues *in vinculis nō dereliquit eum*. No era el menor de estas soberanas consolaciones, los coloquios con q̄ la Emperatriz de los Cielos regalaba â su devoto, casi continuos, como juran, y declaran los testigos, afirmando aver oido dezir â muchos, que la Imagē antigua de la Concepcion, que està junto al Pulpito le hablaba muchas vezes, y le trataba como à hijo muy amado, ya dandole documentos de adelantar perfecciō, y alivios, y consortes dulzissimos llenos de caricias, y suavidad celestial,

CAPITVLO SETENTA, Y SEIS.

En que se escriben otros casos marabillosos, con que Dios acreditò la santidad de su siervo, manifestando al mundo quan agradables eran ante su divino acatamiento sus oraciones, y ruegos.

PARECE que vinculò Dios los mayores adelantamientos de virtud, y perfeccion en los hijos de N. P. S. Francisco, con la estrecha, amigable, y charitativa comunicacion con los de N. Glorioso P. S. Domingo, y que desde aquella intima vnion de los corazones de nuestros dos Santiss. Patriarchas, quedò empeñada su divina providencia en favorecer à los hijos de vno, y otro Patriarcha que continuando aquella indissoluble hermandad, procuran sētir en verdad, conocer, y manifestar, que aunque son dos Ordenes en lo que los habitos, ê institutos distinguen; es solamēte vna Religiōen el espiritu, fin, medios, y ordenacion divina. Quanto ayudò al espiritu del Seraphico Doctor S. Buenaventura la verdadera amistad cō el Angelico Preceptor S. Thomas? quanto adelantò S. Bernardino de Sena cō la familiaridad que tuvo con S. Vicēte Ferrer? quanto aquilatò sus virtudes el S. Fr. Pedro Nicolas Fator con la estrecha vnion de espiritu con S. Luis Bertran? y quanto finalmente crecieron en esta S. Provincia, aun mas que otros VV. varones, los que mas estrecharon amor, y Charidad con los hijos de N. gran P. S. Domingo? Contemplaba yo al vna vez, en esta consideracion, que assi como vna

Ave

Ave buela con dos alas, y cõ vna sola no, sino que quando mas puede correr: assi el Religioso Francisco, ó Dominico, si mutuamente no se ayudan; quando mas podran correr en la senda de la perfeccion, dar saltos, y buelos muy cortos, que â penas se levanten de la tierra: pero vnidos en verdadera Charidad, con alas estendidas (forma expresa de la Cruz que vnos, y otros profesamos) se remontaran los que fueren tan felizes, â la cumbre de la perfeccion, hasta llegar como generosas aguilas â la contemplacion extatica del summo bien. Grande fue la de el P. Fr. Miguel de Estteller; y juzgo la adelantó, alentô, y graduó, el amor, correspõdencia, y comunicacion de espiritu con el S. Fr. Andres del Valle Religioso de N.P.S Domingo, morador de este Illustre, y gravissimo Convento de Guatemala. Cuentase desse gran siervo de Dios, que teniendo noticia del estruẽdo que hazian en este Convento de N.P.S. Francisco algunos malignos espiritus, q̃ espantaban, y aterraban esta Comunidad, é impedian algunas vezes la frequencia del Choro de noche, en comun, y en particular; vino â êl, y haziendo en vn lugar comun vna breve platica, mando por Santa Obediencia â los demonios, dexassen libre el Convento; y que si fuessen animas que necessitassen de algunos socorros, fuessen â él, y no inquietassen mas â los Religiosos de este Convento de N. P. S. Francisco. Con lo qual cessò hasta oy el ruido, sin que desde entonces acâ se aya visto, ni oido cosa, que asombre, ni impida â todas horas la frequẽcia del Choro, é Iglesia; si bien en lo particular â avido muchos santos Religiosos, que por obsession han sido perseguidos deste genero de tormento, q̃ permite Dios á sus escogidos, para que sufriendo en vida este remedo del infierno; sean en la eterna coronados de dulzuras. Muchas fueron las que gozô, y muy aventajada la perfeccion del S. Fr. Andres del Valle, de cuya penitentissima, y santa vida se dize ay libro escrito para imprimir. Dios quiera, salga á luz para honra, y gloria suya, y de su siervo, y vtilidad de todos: q̃ por serme preciso el nombrarle para el caso que aqui dire, me he visto obligado â poner este rasgo de carbon (por ser mio) en tan santo, y Venerable Apostolico varon.

Floreciendo pues, en esta era este gran siervo de Dios Fr. Andres del Valle en el Conveto de N. P. S. Domingo de Guatemala, á tiempo que daba luzes de sãtidad en el de N. P. S. Francisco, el V. P. Fr. Miguel de Estteller; comunicandose estrecha, y familiarissimamẽte los dos, descubriendose vno á otro, los mas reconditos arcanos de su espiritu, favores del Cielo, y persecuciones del comun enemigo, las mas vezes de palabra visitandose, y otras, no siendo esto muy facil, por escrito; sucedio vna vez, que escri-

escriviendo el B. P. Fr. Andres del Valle vn papel à Fr. Miguel de Estellez, lo fio, cerrado, y sellado de vn Estudiante virtuoso, para que por su mano llagasse seguro à las de el P. Fr. Miguel. Como era opinion comun, que eran santos estos dos siervos de Dios; entrole vehemente desseo al Estudiante de saber lo que se escribian, y con el seguro de estar fresca la tema del papel, consintio en esta tentacion, y le abrio. Hallole todo blanco, sin letra alguna, ni señal de averla tenido: turbose todo, y lleno de pavor, y confusion, volvio a cerrar, como estaba antes el papel, y pareciendole estar oculta solo en su pecho su vana curiosidad; le traxo al P. Fr. Miguel: quien antes de rezibirlo de mano del Estudiante, le salio al caso diziendole: *Venga aca hermanito, para que abrio este papel? mire no lo haga otra vez.* Avergonzado el Estudiante, y turbado como cogido en el hurto, confessò su culpa, pidiendo al P. Fr. Miguel perdon de ella; y conociendo en su interior, que el B. P. avia tenido revelacion del caso. Respondio el P. Fr. Miguel en otro papel, y dandosele al Estudiante, le dixo: mire hijo, que no sea tan curioso, que siempre le sucedera esto mismo: y otras palabras, aunque mansas, y suaues, que segun contaba despues el Estudiante, le fueron de gran confusion.

Llevo la respuesta del P. Fr. Miguel, al P. Fr. Andres, y quãdo llegò con ella, le rezibio el B. Religioso cõ las mismas palabras de reprehension: *Para que abrio el papel? no sabe que es pecado? mire, no le suceda otra vez tener tãta curiosidad.* Conocio cõ esto el Estudiãte, que los dos santos Religiosos avian tenido vna misma revelacion, y luz de su hierro; y desde entonces los respetaba como â santos, no atreviendose â parecer en presencia de alguno de ellos con culpa, por que le parecia, que le avian de conocer el interior. Assi lo conto muchas vezes el Estudiante, y juraron averselo oido el Doctor Luiz de Cueto, Canonigo de la S. Iglesia Cathedral de Guatemala, Matheo de Solorzano, Gaspar de los Reyes, y otros. Y â mayor averiguacion, el mismo Estudiante años despues, siendo Cura de la Parroquia del Sr. S. Sebastian, y se llamaba D. Matheo de Ayala, se ratificò en ello, como va referido, jurando en manos del R. P. Lector Jubilado Fr. Joseph Motera todo lo aqui escrito, ponderando gravemente su confusiõ, y no cessãdo en admirar el espiritu, y luz del Cielo, con que estos dos santos varones, sin mirar el papel, le reprehendierõ, casi cõ las mismas palabras, su vana curiosidad; añadiendo que este suceso le sirvio de estimulo para escusar muchos pecados, y poner mas aplicacion al empleo de los estudios, y obras virtuosas.

No fue menos admirable, y publico otro testimonio, que dio N. Sr. de la santidad de su siervo Fr. Miguel de Esteller, en ocasion, que aviendo muerto vna niña de poco mas de vn año, llamada Antonia, hija de Luis Azetuno de Guzman, y de D. Maria de Alvarado su muger, por fines del mes de Mayo de el año de 1603. hallandose con notable desconsuelo su Madre; fue alli el P. Fr. Miguel, y viendo à la niña muerta, [illegible] casa al boroto [illegible] puesto ya el ataud, y mandaja para enterrarla, dixo à la triste, y desconsolada Madre, que tubiesse fee, y esperanza en Dios N. Sr. que por los meritos del Señor S. Diego su gran devoto, daria vida à aquella niña, que alli estaba difunta, hasta que tubiessen otra: que el se bolvia á pedirselo assi à N. Señor. Hizo la noble Señora lo que el P. Fr. Miguel le dixo, por el grande concepto de santidad que de el tenia, y muchissima devocion á S. Diego, y patentemente se fue visto, que la niña resucitò, de que se hizo publica informacion ante el Juez Eclesiastico, cuyo testimonio tengo en mi poder, y pondre en su lugar: y la niña vivio dos años, hasta q̃ Dios dio otra á sus Padres, como el P. Fr. Miguel avia prometido en nombre de S. Diego. Era de ver al tiempo de hazerse la informacion, qual andaba angustiado, y solicito el P. Fr. Miguel, de que en ella no le nombrassen à el como con efecto lo consigio; haziendose dose la informaciõ plena del milagro de S. Diego, sin dezir quien avia dirigido el acierto. No assi el mas ambicioso es solicito de honras, y estimaciones, como se mostro en esta ocasion, y siempre el P. Fr. Miguel apetecedor de olvidos, y humildes avatimietos. Mas el Señor lo quiso manifestar andando el tiempo, saliẽdo cierto lo que el P. Fr. Miguel avia dicho que viviria aquella niña que estaba difunta, hasta que diesse otra el Señor à sus amantissimos Padres. Assi lo referian ellos, y muchos deudos suyos, despues de muerto el siervo de Dios Fray Miguel, queriendo Dios, que assi como el santo S. Diego recatraba los milagros que su divina Magestad por el obraba, atribuyendolos al azeite de la lampara de Nra. Señora: assi fuesse el padrino, y fautor de el que solicito de su misericordia el P. Fr. Miguel, por la intercesion de Señor San Diego.

Tambien manifestò la divina Magestad, quan grande amigo, y familiar suyo era el P. Fr. Miguel, en el cuydado en que ponian à los nombres mas doctos, las proposiciones, y respuestas del P. Fr. Miguel; tanto mas admirables, quanto mas cierto sabian, q̃ ni aun los primeros rudimentos de la Grammatica avia estudiado: los que ignorabã que la vbiesse estudiado, le juzgabã por muy docto, y verlado en todas ciencias, mayormente en letras sagradas, y santa Theologia. Entre otras A-

ca-

demas que tuvo con hombres, y celestiales espiritus, tuvo vn problema con el doctissimo P. Fr. Bel. ardan de Buenaventura, siendo Guardian desse Conuento, poco tiempo antes de la muerte de Fr. Miguel; y fue, qual era mayor perfeccion, y mayor seguro para vna alma? si el amor, ò temor de Dios? El Guardian defendia la parte del amor de Dios, cõfirmãdo con graviſſimos textos de la sagrada Escriptura, y solidiſſimas razones theologicas su sentẽcia, sublimando al amor de Dios hasta eternizarle en las almas alla en la bienaventuranza. Defendia Fr. Miguel la otra parte del problema, q̃ superexaltaba el temor de Dios, y le hazia mas excelente que el amor. Y esto con razones, terminos, y vozes tan agenas de lo que nuestro humano discurso por sus fuerzas alcanza, que bien se conocio la illustracion celestial con que hablaba, y descubria verdades tan claras, y bondades tan constantes, con luz mas excelente que la de la fee, y mas clara, calorosa, y resplandeciente, que la antorcha de la Theologia, pues no solo alumbraba altamente el entendimiẽto, sino que tambien inflamaba suavemẽte la voluntad. Hallandose como vencido el Guardian, admirado le dixo: bueno esta, essa doctrina hermano, no la supo V. C. en las escuelas de por acá, vaya con Dios, y seale muy agradecido. Y auiendolo despachado, dixo á los Religiosos que estaban presentes, que les parece á VV. RR? Puede ser aquella celestial doctrina adquirida con desvelos de el estudio? ò, y quanto se adelanta la sencillez, è ignorancia con luz del Cielo á la diligencia en el estudio, y sabiduria que acá en la tierra se adquiere! Verdaderamẽte, que Dios señala mas en vna excelencia que en otra á sus escogidos, y que á este siervos suyo le á concedido el espiritu de su sãto temor, para mas amarle, y servirle.

Era zelosiſſimo el siervo de Dios de que quando nombraban á *Dios* dixessen *N. Señor*, y sentia mucho quando oia, que le nombraban sin este tan debido titulo; y para enseñar á los nuevos esta devocion solia dezirles: si vn Vassallo de otro hombre como el, le nombrasse sin dezir *Señor*, ò vn criado á su amo, seria gravemente reprehendido, y de los que le oian, tenido por grossero: pues q̃ razon avra, para que se nombre al Criador, y no se diga *Señor nuestro*, pues lo es naturalmente? Siempre vivia en temor de Dios, y procuraba que todos tubiessen este santo baculo en la peregrinacion de esta vida, y assi solia dezir: quien á Dios tiene, todo lo tiene, y quien le teme, huye del pecado como de el mayor enemigo de Dios, escusando las ocasiones de su ofensa, O! temor, o! temor santo de Dios, á quantos as encaminado á la eternidad de la gloria! y quantos por no conocerte, dieron miserablemente en vn abismo de penas, y tormentos

mentos sin termino! O Christiano! O Religioso! si á Dios no temes, que temes? y si le temes, q̃ temes? Bienaventurado es el que teme, porque pone su cuydado en la guarda, y observancia de santa è immaculada ley.

CAPITVLO SETENTA, Y SIETE.

Vltimo del libro tercero, en que se escribe la dichosa muerte, solemne entierro, y general aclamacion de la santidad, y virtudes de el V. P. Fray Miguel de Estella.

NO Avia en el dia, ni en la noche hora alguna, q̃ no ocupasse el siervo de Dios Fr. Miguel en la oracion, obras de Charidad, y bien del proximo; y continua ocupacion interior con la Soberana Emperatriz de los Cielos, á quien tierniſſimamente amaba, manifestando con dulzes devotiſſimas lagrimas, y cordialiſſimos afectos, el indezible amor que le tenia; no solo ante la Imagen antigua de la Puriſſima Concepcion su singular devota, sino de qualquier Imagẽ de la Santiſſima Virgen Maria N. Sra. se derretia en amores, padeciendo algunas vezes, para despedirse de su presencia, los dolores, que sintiera, si el alma se le arrancara. Era para todos vna dulzura, y benevolencia, solo para si mismo era cruel, y aun parece se aborrecia, segun maltratava su cuerpo con ayunos, disciplinas, silicios, y todo genero de mortificacio, negandole aun el necessario sueño para vivir, pues aunque á vezes se recogia como cosa de vna hora, ô poco mas, las mas era para velar mas, y mas en la oracion; y con verdad nadie pudiera afirmar quando dormia, porque á todas horas le veian ocupado en santos exercicios. Cargò tanto la mano la Quaresma del año de 1608. en abstinencias, y mortificaciones, que en toda ella (segun se supo despues) solamente los Domingos, tomaba á medio dia algunas yervas, y aun essas las desemplaba con agua hasta ponerlas insulsas; trabajando incessantemente en sus acostumbradas tareas, en sus cõtinuas vigilias, y oraciones, y al doble la semana santa, dãdo tales llamaradas de exemplo á toda ella santa Comunidad, q̃ e bie conocierõ los hombres espirituales, sabia acabando aquel luz, pues la vela tenia aquellas novedades, y desusados ardores.

Llegada la Pascua de Resurrecciõ, le asaltò vna enfermedad, ó por mejor dezir, le rindio, y obligò á que se manifestasse, y pusiesse en cura; haziendo tales demostraciones del conocimiento q̃ Dios le dio de su muerte, que entre las que se cuentan de su virtud, fue vna entrar á dezir la culpa en el Refectorio, de los defectos que pudo aver cometido en el oficio de portero, manifestando cõ copiosas lagrimas la eficazia cõ que pedia perdon á la Comunidad del mal exemplo que (dezia) les avia dado

dado. Otra fue ir â despedirse de su devotissima Imagen, y Señora, hecho vn mar de lagrimas, por verse imposibilitado ya de continuar aquella estacion, donde tantos celestiales consuelos avia gozado; parando sus vehementes afectos en vn deliquio, que sin poder ocultarlo (como otros muchos) fue notorio â toda esta santa Comunidad. Fuesse â la enfermeria, y el achaque se fue agravando de suerte, que declararon los Medicos ser mortal: porque como la naturaleza estaba tan estragada, y devilitada, â fuerza de los ayunos, penitencias, y mortificaciones; no haziendo efecto las medicinas, se fue apoderando del sujeto la dolencia, tanto, que en lo humano bien se conocio no aver remedio para conservar la vida de quien pendian tantas. Dixeronle que segun los accidentes le era muy cierto el morir; y quando entendieron, que haziendo su officio el apetito natural de la carne, y sangre, le cõtristaria esta noticia; vieron todos, que con extraordinaria alegria, y consuelo, manifestado en su benevolo semblante, prorrumpio en estas palabras: *Sea Dios N. Señor loado, por las mercedes que me haze*. O! verdadero hijo de San Francisco, que como le imitaste en la vida, le fuiste semejante en esta generosa accion cerca de la muerte!

Conocieron todos, que despues pues de aquella hora, hasta la vltima, en que dio su dichosa alma en manos de su Criador, el color, que hasta entonces avia tenido macilento, y con vna amarillez, que causaba horror â quantos le veian (señal clara de su penitentissima, y mortificada vida) se trocô en rosado, y hermoso â la vista de todos, que no sin admiracion grande notaron en el siervo de Dios esta rara transfiguracion. En todo el tiempo que le duró la enfermedad, que fueron cerca de tres meses, agravandose mas cada dia, jamas se le oyo palabra alguna, que no fuesse hazimiento de gracias â Dios, por sus grandes beneficios, ni escusô en lo mas leve, el obedecer al Medico, y enfermeros, con tanta promptitud, y resignacion, como si en ellos viesse al mismo Dios. Rezaba todos los dias su officio divino, y Rosarios, gastando en oracion mental, y vocal todo el tiempo, que no le ocupaban en medicamentos. Entre otras muchas devociones que tenia este siervo de Dios, era el rezar todos los dias hincado de rodillas los siete Psalmos Penitenciales disciplinandose rigurosissimamente todo el tiempo que duraban, contemplandolos, y rumiando su sentido. Esto era estando sano, pero como la larga, y prolixa enfermedad, le tenia ya tan devilitado, que â penas podia sentarse en vna silla: pidio por amor de Dios al P. Guardian le cõcediesse vn

vn Choriſta, para que le ayudaſſe â rezarlos. Y ſegun certificó, y juró deſpues el que tuvo la dicha de ſer ſeñalado, ô por mas inteligente, ô mas piadoſo (q̄ deſpues creció grandemente en la Religiō, y murió anciano, aviendo ocupado muy graves officios de eſta S. Provincia) el ſanto viejo rezaba â coros con el, cō tanta inteligencia, pauſa, y meditacion, que parecia el hombre mas docto, y eſpiritual del mundo; ſiendo aſſi, q̄ jamas avia eſtudiado, ni aun los primeros rudimentos de la lengua latina; y corregia, ſi herraba alguna coſa el compañero, declarādo ſoberanos miſterios de todos los Pſalmos, fijando la conſideracion en lo que mas encendia ſus afectos, y derramando copioſas lagrimas al proferir algunos verſos de ellos que las excitabā: para cuya ocupaciō procuraba abſtraerſe de otra qualquiera.

Los regalos, y celeſtiales fauores, conque el Señor conſortaba â ſu fiel ſiervo, fueron tantos, y tan frequentes, que llegaron â ſer notorios, no ſolo á los Religioſos deſte Convēto, ſino â toda la Ciudad, manifeſtando Dios, en ſus dichos, y hechos las ſoberanas illuſtraciones con que le regalaba. Dixerōle algunos Religioſos, vna, y muchas vezes, que para honra, y gloria de Dios, dixeſſe algunas de las muchas revelaciones, que avia tenido, y en que le veian caſi continuamente arrobado. A lo qual el ſiervo de Dios cō profundiſſima humildad reſpondia: *El Señor Señor obra como quien es, y ſi le desagrado, y me dexa obrar como quien yo ſoy, ſe perderá todo.* Palabras, que dierō mucho que pēſar â hombres doctos, y eſpirituales; porque como conocian tanto ſu virtud, y era tanta la fama de ſu ſantidad, que caſi todos le apellidaban ſanto; y veian, que reconviniendo, con que ſeria para honra, y gloria de Dios (que tanto el procuraba) el q̄ro eſcaſeaſſe manifeſtar lo que Dios tā liberalmente le comunicaba; reſpondia con tanto miſterio, le hizieron tā grande, que los teſtigos dizen, q̄ viviendo con el cuerpo en la tierra, habitaba, como comprehenſor cō el alma en el Cielo. Otras vezes, pidiendole los Religioſos que le aſſiſtian, que ſe acordaſſe de ellos delante de Dios; cō copioſiſſimas lagrimas, y lamentables vozes dezia: *A! Padres, a! Hermanos, tengan laſtima de mi, que ſoy muy malo, ſoy gran pecador*, y repitiendo eſtas, y ſemejantes palabras muchas vezes; pidiendo por amor de Dios echaſſen agua bendita, y aſperjaſſen toda la celda, les ponia â los que le aſſiſtian pavôr, confuſſion, y ſilencio, y el ſe quedaba en ſu quietud, y tranſportaciō, no ſolo por muchas horas, ſino por muchos dias.

Diez antes del vltimo de ſu vida le acaeció tener vna effigie de Chriſto N. Señor Crucificado el ſiervo de Dios en las manos, en quien, vuelto á la pared, tenia fixados los ojos, como ſi eſtuvieſſe immovil; llegó el compañero que le

le assistia, con pretexto de darle vn caldo, á ver si avia espirado, porq̃ avia mucho espacio de tiẽpo que parecia estar exanime; y dixole: P. Fr. Miguel, vuelva, y tome este caldo: á que respondio; *Dexeme hermano, que estoy en juizio*, y quedandose en aquella suspension, fijos los ojos en el Cruzifixo, sin pestañear, ni moverse, y casi sin accion vital, estuvo diez dias, en aquel estupendo arrobamiento, con grande admiracion de todos, por que tomandole los pulsos el Medico, le conocia vivo, y como si no tubiesse achaque alguno, y al tacto hallaba suave el cutis, y de viviente bien complexionado: pero en lo demas, insẽsible, y totalmente enagenado, é incapaz de otra medicina, que el ponerle confortativos en el estomago. Vispera del glorioso Principe de los Apostoles S. Pedro, como á la entrada del Sol, volvio de aquel largo enagenamiento, diziendo: *Jesus sea para mi Jesus*; y preguntandole los Religiosos que le assistian, si queria alguna cosa; dixo: *si hermanos, el pan fuerte, para el viage; pidã por amor de Dios al P. Guardian, que me mande dar el Santissimo Sacramento, que ya esta sera la vltima vez, que le reziba en esta carne mortal, porque á la media noche me esperan, y hande venir por mi*. Hizose assi, pidiẽdo el mismo, fuesse sin aceleracion, ni prisa, pues no avia paraq̃, y acabado todo antes de las ocho de la noche, pidio le rezassen los Psalmos Penitenciales (por que vn dia antes le avia dado la extrema vncion, entendiendo, que no volviesse del extasi en que estaba) y que le encomendassen el alma, derramando copiosas lagrimas al oir, y repetir el mismo en primera persona, aquellas palabras piadosissimas llenas de cõsuelo para los Catholicos, conque la Iglesia N. Madre pide á N. buen Dios, y Señor por los agonizantes, impetrando sus misericordias, como obligandole cõ dezir: *Licet enim pecaverit; tamen Patrem, & Filium, & Spiritum Sanctum non negavit, sed credidit, &c.*

A devocion, y peticion suya se continuô esta deprecacion, alternandola cõ los hymnos del officio de N. Señora, y solemnidad de la Ascensiõ, el Credo, y otras Antiphonas, y cancionesque vsa la Religion, no cesando el de hazer ferventissimos actos de amor de Dios, y contricion de sus culpas, sin interpolacion alguna, en el tiempo que faltaba para el plazo, que el se avia señalado, cuydando mucho asperjassen con agua bendita su pobre cama, y la Celda, hasta que oyẽdo la primer campanada de Maytines, abrazandose estrechissimamente con vn Santo Cruzifixo de madera, que tenia de continuo en las manos, repitio las palabras, con que volvio del rapto, *Jesus, sea para mi Jesus*, y entregó su bendita alma al Señor, en osculo de paz, con singularissima tranquilidad, durmiendo en su amado, y descansã-

do

do en los brazos de su Jesus. No fue necessario amortajarlo, porq̃ el lo hizo, y estuvo en toda su enfermedad con vna compostura rara, y puesta su capilla, y habito: continuando despues, que rezibio al Señor, esta, y aun mas cuydadosa circunspeccion, como si en el feretro, y a estubiesse, representandose el mismo muerto, aun estando vivo.

Las campanas continuarõ en dobles, los golpes que avian dado para los Maitines, y como en el siglo se sabia quan cercano á la muerte se hallaba el siervo de Dios, luego conocieron ser el, el que avia dexado la mortalidad, para laurearse de immarcessibles glorias y mezclandose cõ el gozo de su felizidad, piadosas lagrimas, mucha gente de todas esferas acudio luego al Convento con desseos de ver el santo cuerpo. No se permitio, hasta la hora de Prima, que con intento de darle sepultura á la hora de Missa mayor, estuvo franca la entrada á ver, y visitar el cuerpo: pero fue tanto el gentio que cõfluyó aclamando santo al siervo de Dios, q̃ hasta los niños dezian, y clamaban: *murio el santo Fr. Miguel*, y otros, *ya ha muerto el santo Portero de S. Francisco*: y no aviendo orden ni poder para desvalagar la gente q̃ entraba á besarle los pies, y tocar sus Rosarios trajo el Guardian, se le diesse luego sepultura cõ el officio del dia, á tiempo, que divulgada la muerte del siervo de Dios; embio vn recado muy cortesano el Sr. Presidente de la Real Audiencia, que á la sazon era el Doctor Alonso Criado de Castilla, suplicãdo á el P. Guardian, suspendiesse la accion, y entierro del difunto, hasta que la Real Audiencia viniesse á assistir á el, lo qual aquella mañana no podian hazer, por ser dia de tabla, y assistẽcia en la Cathedral. Hizose assi, y para poder condescender á la devocion del Pueblo, sin el bullicio, y tragin del Convẽto, mandó el Guardian, pusiessen al difunto en la Capilla de N. Señora de Loreto, entrandole por la parte interior del Convento, para que la piadosa multitud le viesse, y se estorvasse la indecencia con que movidos de devocion le avian comenzado á romper el habito, y cortarle los cabellos: y que entretubiessen sus afectos con verle desde la reja de fierro, sin tocarle, juzgando el Guardian concluir aquella tarde con aquel tropel, haziendole el entierro.

A la tarde vino el Sr. Presidente con su Real Audiencia, y el Illustrissimo Sr. Obispo (que á la sazon lo era el S. y Apostolico Pastor D. Fr. Juan Ramirez, Religioso de N. Glorioso P. S. Domingo) y abriendo la Capilla, para q̃ entrassen sus Señorias, fue tanta la fragrãcia, y suavidad que sintieron se exalaba del santo Cuerpo, que el S. Obispo profirio aquellas palabras del Patriarcha Isac: *Ecce odor Filij mei, sicut odor agri pleni cui benedixit Dominus*: por que como los varones san-

santos se conocen, y penetran los interiores; y era tan estrecha, y Charitativa la amistad del P. Fr. Miguel con el santo Fray Andres del Valle Religioso de su Orden, y todos tres de vn espiritu; sabia muy bien el Sr. Obispo los quilates de el del Padre Fray Miguel; y confiriendo los dos Principes, lo q̄ se debiera hazer, le resolvio el q̄ se difiriesse el entierro para el dia siguiēte en q̄el Sr. Obispo celebraria de Pōtifical, y se le diria sepultura cō honrosa solēnidad al Cuerpo, q̄ avia sido cōcha de vna perla tā estimable, y alma tā de los agrados de Dios; y viēdo el numerosissimo gētio q̄ llenaba la Iglesia, y Cimēterio, dispuso el Sr. Obispo, le permitiesse algū desahogo â su devociō, repartiēdoles en pedazitos, como reliquias el habito, q̄ ya le tenian biē lazerado, y roto, y el mismo benignissimo Principe, quedādo solo cō los Religiosos, se aplicō â desnudar el habito del S. Cuerpo y ponerle vno nuevo, q̄ la liberalidad del Sr. Presidēte dio: y se cebō tāto el S. Obispo en palpar, y atrectar el rostro, manos, y pies de el siervo de Dios, q̄ era ya entrada la noche, y no acertaba â despedirse de aquel lugar dando devotissimos osculos ē las mexillas manos, y pies del difūto, cō grāde ternura, y lagrimas, sintiēdo tāta suavidad en todos los sētidos q̄ percibian aquella dulzura, q̄ la vista se deleitaba, el oltato se cōplacia, y el tacto se mol ficaba, y entretenia, dexādo ebidiosos al gusto, y al oido de no tener parte ē el gōzo.

Cerrarōse las puertas de la Iglesia â la hora q̄ salio el Sr. Obispo, q̄ fue à mas de las ocho de la noche, quedādo velādo el Cuerpo Religiosos de casa, y de la de N. P. S. Domingo, y entre ellos el S. Fr. Andres del Valle, q̄ no estrañō el quedarse en el Cōvēto de N. P. S. Fracisco, ni el ir à Maitines, porq̄ era cosa q̄ hazia muchas vezes, especialmēte en las festividades de los santos de nuestra Ordē, q̄ venia â sus Visperas, y estaba en este Cōvēto hasta las segūdas, teniēdo por Celda el Choro, e Iglesia. Toda la noche estuvo el cōpas, y atrio de la Iglesia lleno de gēte, q̄ por la reja de fierro y vidriera, q̄ sale â el de la Capilla de N. Sra. de Loreto, atisbaban lo q̄ podian percibir, cōsolādose, aū cō solo distinguir las luzes q̄ alūbrabā el dichoso Cadaver. Luego q̄ amaneciō el Lunes, dia seguido del feliz tranzito del siervo de Dios, y se abrieron las puertas de la Iglesia, fue tāexorbitante la opresion del numerosissimo gencio de nobles, y plebeyos, grandes, y pequeños, que fue cosa marabillosa el no sucēder algun trabajo: porque en los hospitales, y enfermerias, no quedō doliente, que no concurriesse con esperanzas de conseguir salud, como con efecto lo experimentaron muchas personas de varias enfermedades, que por la incuria, è inadvertencia, ō por mejor dezir, por la sanidad, y poca hazañeria de los Prelados, quedaron en suencio en quanto à

la individual noticia, aunque no se pudo ocultar la general aclamacion, y publica voz, y fama de q̃ Dios obraba muchas marabillas, por los meritos de su fiel siervo Fr. Miguel.

Entre las que se especifican fue vna, que obrò Dios con vna persona secular, que aviendo padecido graves achaques, aun viviendo el siervo de N. Sr. y estãdo ya en la enfermeria: y no bastandole medicinas, ni otras diligẽcias de buen Christiano, y deseoso de sanar, se resolvio â vna bien estraña, y vltima diligẽcia. Sabia mucho este sujeto de la santidad, y virtudes del P. Fr. Miguel, porque la voz comun era, de que era santo, y al paso que el con humildad procuraba ocultar sus santos exercios, y marabillas, que el Señor obraba por su intercession: Dios las manifestaba, y permitia llegassen a la noticia de muchos. Avia este Secular pedido muchas vezes al P. Fr. Miguel, suplicasse â Dios le librasse de los males que padecia, y no quitandosele estos, dio en pensar, que el siervo de Dios se avia descuydado, por que avia afijado en su estimacion, que si el oresse por el, y pidiesse â Dios la relevacion de sus dolamas, sin duda alguna lo conseguiria, porque en la realidad le tenia por santo: viendo pues, que perseveraba su dolencia, vino vna vez â visitar al P. Fr. Miguel â la enfermeria; y hallole muy malo, sentado en vna silla, y despues de sus comedimientos, y requerimientos, encomendandose â sus oraciones, le dixo: Pues, Padre, yo no he de ir de aqui sin el remedio, y diziendo esto, se fue para el, como que se echaba â sus pies, sin que lo pudiesse estorbar el siervo de Dios, ni el compañero que le assistia; y sacando vnas tixeras, le corto vn pedazo de habito, diziendo, y haziendo, con que se levanto muy contento, y con firme seguridad de conseguir sus peticiones, y cõtinuamente sin aguardar palabra alguna se fue. Y quiso Dios que desde aquella hora sintiesse tan evidentemẽte el efecto de su resuelta devocion, que no solo fue libre de los achaques que padecia, y trabajos que le traiã tan desconsolado, sino que mientras vivio, en qualquiera tribulacion, y para qualquier achaque, como antidoto de salud, aplicaba â si, y â otros el pedazo de habito del P. Fray Miguel, invocando su nombre, y pidiendole su intercesion, experimentãdo (como el mismo sujeto dixo muchas vezes) marabillosos efectos, y eficacia soberana.

No fue menor la que comunicò Dios por su siervo, â los pedazos de habito, que, como diximos, hizo repartir el Sr. Obispo: antes fue tanta la devocion, que se excitó en los corazones de los fieles con ellos, que vnos, hidropicos, ê insaciados con vna parte, procurabã otra, y otros embidiosos por no averles alcãzado alguna hilacha, solicitabã â todo riesgo tenerla. Y assi â la mañana vinierõ

nieron muchos con determinaciõ de conseguir â todo riesgo, alguna reliquia del P. Fr. Miguel; y sin que lo pudiessen impedir las guardas, què por orden de la Real Audiencia, estaban puestas, se apiñaron en la puerta, esperando á quando sacassen el Cuerpo, para cortar con tixeras, ò cuchillos el habito què le avia puesto de nuevo, ò que le pusiessen. A cosa de las ocho de la mañana entrò privadamente vn Señor Oydor, que le avia sido muy aficionado en vida al S. Fr. Miguel, y se llamaba D. Manuel Giron de Vngria; y siendo preciso por su respecto el abrir la puerta de la Capilla, fue tanta la gẽte que cargô, que aina el Oydor fuera ahogado, y muchos opressos. Llegó muy reverente, y hincandose de rodillas á besar los pies al B. Religioso, saco disimuladamente vn cuchillo, y emprẽdio cortarle vn dedo: mas fue tãta la sangre q̃ del corrio, q̃ cogido en el piadoso hurto, y atemorizado, desistio de ello, cõtentandose con llevar en sus ropas la sãgre, que le mancho, y en vn liẽzo lo que pudo coger, y vn pedazo de habito que cortò, â cuyo exẽplo el Pueblo, que como êxamabres cargo, hizo lo mismo, hasta dexar desnudo el S. Cuerpo; y aũ le dividieran, si no lo defendieran cõ sentidas palabras los Religiosos, implorãdo la exaccion de las guardas, q̃ â rio rebuelto, entraban en lo que mas podiã del saco. Fue tanta la confusion, que divulgado en la Ciudad el sucesso, embio el Sr. Obispo á su Provisor, â q̃ cõ censuras compeliesse á q̃ ninguno, sino los Religiosos, tocassen el Cuerpo, â quien ya aviã puesto otro habito, que dio el autor deste nuevo despojo: y recaudò al Guardian, para q̃ se detuviesse el entierro hasta el siguiente dia, tercero del fallecimiẽto del S. varon.

Fue incessante el concurso, y tan frequente el dia todo del Lunes, y la noche como lo avia sido el Domingo, aunq̃ e multiplicadas las guardas, y solo franqueãdose la entrada de la Capilla, por la parte interior del Convento, á Señores, y Prevendados, y Religiosos graves; pudo aver mas quietud, y devociõ, aunque el rumor de á fuera del Compas, fue inevitable. Assi estuvo el S. Cuerpo aquel dia, y noche, sin que en los tres que estuvo sin enterrar, ò â lo menos sesenta horas, se sintiesse ni el mas leve horror de cadaver; antes el aspecto, olfato, y atrectaciõ era de indezible suavidad, y notaron todos estraña, y nunca experimẽtada fragrãcia, y cõplacẽcia del animo en la assistencia. A las nueve de la mañana el Martes, primer dia del mes de Julio de 1608. (aviẽdo fallecido á la media noche del Sabado precedẽte, q̃ se cõtabã 28. de Junio, Vispera, ó â los Maitines del Señor S. Pedro) vino la Real Audiẽcia, y Ciudad, y el Illustriss. Sr. Obispo cantò la Missa, despues de la qual, en hõbros de las personas mas graves de las Religiones, Clero, y Republica, fue llevado el difũto Cuerpo

po del B. P. Fr. Miguel de Eſteller, a darle ſepultura en la comũ de los Religioſos, q̃ en aquellos tiempos era el Preſbiterio, á cuyo vltimo obſequio, y poſtrer viſta, fue tãta la cõmocion del Pueblo, q̃ ſin reſpetar la authoridad digniſſima del Preſte, y ſin atender al acatamiento debido â tan grave, Regio, y venerable theatro, ſe quiſierã arrojar cõ el Cadaver ẽ el foſſo; llorãdo los pobres la orfãdad en que quedaban, los Religioſos, y perſonas eſpirituales la falta q̃ ſentirã en la de ſu ſanto exẽplo, y virtudes, y todos aclamãdo ſu ſantidad, no eſcuſando quiẽ podia arrebatar algo del ſerro, haſta el paño negro, ya q̃ no les fue permitido el acabar de deſpedazar el tercer habito, q̃ deſpues de muerto le viſtieron, q̃ no fue ſin muchas cẽſuras, y â medio rõper al hoyo: en q̃ quaſi arrebatado le puſierõ, y cubrieron de tierra, haſta la Reſurreccion vniverſal; quedãdo por muchos tiẽpos la freqẽcia de muchas perſonas devotas â ſu ſepultura, y enfermos de varias dolẽcias, q̃ implorando la interceſſiõ del ſiervo de N. Sr. para cõ ſu divina Mageſtad, vierõ, y experimẽtarõ grãdes ſocorros ſobrenaturales, q̃ pudierã ſervir oy de cõprovacion â ſu ſanta vida, y muerte; ſi no vbierã ſido tã auſteros, y ſeveramẽte piudẽtes los graves Religioſos de aquella era, que ſolo nos dexarõ, como en monton la memoria de eſtos, y otros ſemejãtes caſos; y deſpues de tãtos años la memoria de ſu vida exẽplariſſima, y virtudes, llamãdole todos ſanto al nombrarle. Durò mas de veinte años, como jurã los teſtigos, ſu venerable memoria, y fama de ſantidad, culpando mucho la ſencillez, y bondad de los Prelados, en no aver puеſto ſi quiera en vn cajon aparte eſte theſoro, donde eſtubieſſen ſus cenizas ſin meſclarſe cõ otras; pues no dudã q̃ por ellas, y los grãdes merecimiẽtos del varon de Dios, concederia N. Sr. muchos favores â eſta Republica, porque quiẽ viviendo fue tan excelente Bienhechor de todos, claro es, q̃ ya gozando de Dios, cõmo quien mas claramente mira nueſtras calamidades, miſerias, y neceſſidades, pidiera, y pedira al Señor ſe apiade de ellas, embiando los oportunos remedios que tanto neceſſitamos en eſtos calamitoſos tiempos.

)W)(M)(W)(M)(W)(M)(W)(M)(W)(M)(W)(M)

. FIN DE LA PRIMERA PARTE. *.*

FE DE ERRATAS.

Conſpiciunt - fol. 15. - lee - *Conſpiciuntur*. - *miedos* - fol. 17. - lee - *miedos*. *Chapuzes* - fol. - 139. - lee - *Chapetona*. 2618. - fol. - 717. - lee - 1618. *Cap.* 23. - fol. - 522. - lee *Cap.* 33.

TABLA

DE LOS CAPITVLOS DE LA PRIMERA PARTE.

LIBRO PRIMERO

CAP. I. De los primeros Evangelizadores de la Paz que en este Reyno de Guatemala, Precursores, antecedieron a la venida de nuestros VV. Fundadores Fol. 1.

CAP. II. De las frutuosas ocupaciones destos dos primeros Minoriticos Evangelizadores del Reino de Dios en Guatemala. Fol. 8.

CAP. III. En que se aplica devota, y espiritual consideracion de la Piedad christiana, a las circuntancias de conquista de Guatemala. Fol. 13.

CAP. IIII. De otros Religiosos de N.P.S. Francisco que en aquellos primeros tiempos hicieron Miss. en este Reyno, y Provincias de Guatemala. Fol. 17.

CAP. V. En que se continúa la App. peregrination, y fatiata de otras Missiones que hizo la Religion Seraph. en esta Provincia. Fol. 22.

CAP. VI. De los Ultimos Religiosos Frãcisco, q hicierõ Miss. en este Reyno, y Provincia de Guatemala antes de los Fundadores. Fol. 27.

CAP. VII Donde en comprovacion de lo e scrito, se trasladan algunas Cartas que la muy Noble Ciudad de Guatemala escribio a su Magestad en tiempos antiguos. Fol. 32.

CAP. VIII. De como hallandose Obispo electo de Guatemala el mi y docto, y R. Sr. Maestro D. Francisco Marroquin, aplicõ toda diligencia á traer Religiosos á su Obispado. Fol 36.

CAP. IX De los seis primeros Apostolicos varones fundadores de esta Santa Provincia, que con determinada asignacion vinieron á ella de la S. Provincia de Santiago Fol. 40.

CAP. X. En que se prodige la materia con atenta, y espiritual consideracion de la jornada de los VV. Fundadores desta Provincia. Fol. 45.

CAP. XI. Llegan a la Vera-Cruz, passan á Mexico, canonizado para Guatemala muere el Prelado, prosigue su viaje hecha nueva eleccio, savese e la Ciudad, y se les prebiene solemnissimo recevimiento. Fol. 51.

CAP. XII. Llegan á la muy noble Ciudad de Guatemala los cinco Religiosos de N.P.S. Francisco App. fundadores desta S. Provincia hacenle solemnissimo recebimiento. Fol. 55.

CAP. XIII. De como dieron principio á salir los Religiosos á predicar á los Indios y juntarlos è pueblos dõde fuesen doctrinados, y assistidos. Fo. 60.

CAP. XIIII. De lo que sucedio á los otros dos Missioneros App. en sus colonias y asignaciones. Fol. 66.

CAP.

CAP. XV. Prosiguen las Missiones de estos dos Religiosos, y se dize el fruto q̃ hizo. Fol. 77.
CAP. XVI. De las ocupaciones del B. varon Fray Diego Ordoñez en la Ciudad de Guatemala, en tanto que los Padres andaban en sus Missiones. Fol. 82.
CAP. XVII. De vna horrorosa, y tempestuosa inundacion que arruino la Ciudad antigua de Guatemala con muerte de muchos de sus habitadores. Fol. 87.
CAP. XVIII. De como el V. Sr. Obispo, los Religiosos, y Curas de la Ciudad dieron sepultura á los Cadaveres, que fueron hallados. Fol. 91.
CAP. XIX. De como se juntaron en Guatemala todos quatro Religiosos Sacerdotes, y determinaron embiar á España á traer copia de Operarios, y ocupaciones en que entendian. Fol. 96.
CAP. XX. De la erección desta S. Provincia en Custodia del SS. Nombre de Iesus sujeta á la Provincia del S. Evangelio de Mexico. Fol. 100.
CAP. XXI. De lo mucho que trabajaron, y con quanto espiritu, y aplicacion los Religiosos de esta Provincia en juntar los Indios, formar los Pueblos, é Iglesias, é instruirlos en las cosas de la Fè. Fol. 106.
CAP. XXII. De los Estatutos, y santas Ordenaciones, con que se crio esta Santa Provincia desde su primer ser, y estado de Custodia. Fol. 111.
CAP. XXIII. Prosiguese la materia del passado, y dizese algo del edificio del primer Convento en lo formal. Fol. 116.
CAP. XXIIII. Que trata del terzero, y quarto Capitulos Custodiales de esta Provincia, en que se dio providencia, á algunas materias que pedian urgente remedio. Fol. 120
CAP. XXV. Del Cathezismo, Arte, y Vocabulario que compuso el B. P. Fray Pedro Betanzos, é invencion de las levas Indicas, y Caracteres propios del P. Fr. Francisco de la Parra. Fol. 125
CAP. XXVI. Que trata de los Pueblos, que desde el principio tuvo, y administrò en este Obispado de Guatemala la Religion de S. Francisco. Fol. 129.
CAP. XXVII. De la gran falta de Religiosos que se padecia por estos tiempos en la Custodia de Guatemala, y de su quinto, y sexto Capitulo Custodial, y reasumcion de algunos Pueblos. Fol. 133.
CAP. XXVIII. Del origen, antiguedad, y hermosura de la Imagen de N. Sra. de la Concepcion llamada del Choro del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala. Fol. 138.
CAP. XXIX. De como se dispuso en el Capitulo General de Aquila, el año de 1559. q̃ de la Custodia de Guatemala, y la de Tucatã, se hiziesse vna Provinc. Fol. 144.
CAP. XXX. De la muerte del Illustrissimo Sr. Maestro Don Francisco Marroquin Dignissimo primer Obispo de Guatemala. Fol. 149

CAP.

CAP. XXXI. *De los infortunios calamidades, y trabajos que padecio los quarenta años primeros de su fundacion la Ciudad, y Provincia de Guatemala.* Fol. 155.
CAP. XXXII. *Donde se epiloga algo de lo mucho bueno de govierno, y Catholicas observaciones de la Ciudad de Guatemala desde su fundacion.* Fol. 163.
CAP. XXXIII. *Donde se pone la razon, y titulo del sitio de el Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala.* Fol. 166.
CAP. XXXIIII. *Descripcion de la Laguna de Atitan.* Fol. 170.

LIBRO SEGVNDO

CAP. I. *De la ereccion en Provincia, y primer Capitulo Provincial que se celebro en el Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala.* Fol. 179.
CAP. II. *En que se ponen los Estatutos, y Constituciones del Primer Capitulo Provincial de esta Santa Provincia, que se llevaron al Capitulo General de Roma del año 1571.* Fol. 185.
CAP. III. *De las adversidades, trabajos, y desconsuelos que padecio esta S. Provincia en los principios de su ereccion.* Fol. 190
CAP. IIII. *De como puestos en tanta angustia, y calamidad los Religiosos determinaron dexar la Ciudad, y Provincia, y de como los bolvio del camino la Nobleza de ella.* Fol. 195.
CAP. V. *De como Nuestro Señor fue servido de remediar tantos males por medio de ordenes Pontificios, y Regios, execuciones de su divina voluntad.* Fol. 201.

CAP.

CAP. VI. *En que se refieren varios casos sucedidos á personas devotas, é in debotas de N. P. S. Francisco de primer berar quia.* Fol. 206
CAP. VII *En que se ponen otros semejantes (no comunes) acaecimienos, algu-nos de ellos sucedidos en el distrito de esta Provincia.* Fol. 211.
CAP. VIII. *Del Capitulo Provincial, q̃ se celebro el año de 1550. en que tomarõ assiento cosas de la Religion, y de los subsequentes Capitulos.* Fol. 222.
CAP. IX *De quan especial fue la eleccion de Provincial hecha en este Capitulo, y lo que la Provincia adelanto en tiempo de su govierno.* Fol. 227
CAP. X. *Llegó el Provincial á Guatemala: da quenta de lo obrado, avisase á su Magestad, y prosigue muy gloriasas operaciones hasta el Capitulo en que se ins-tituyeron los estudios.* Fol 235.
CAP. XI. *De como bolvio á la orden el Pueblo de Zamaiaᵹ, y la consignacion que se hizo de Pueblos por orden Real, á los Conventos rezien erectos.* Fol. 240.
CAP. XII. *En que se dize algo, de lo mucho bueno de la Ciudad de San Sal-vador.* Fol. 246.
CAP. XIII. *De la fundaciõ de la S. Provinc. de S. Gorg. de Nicarag.* Fol. 252.
CAP. XIIII *De la Redificacion del Convento de N. P. S. Eranciscso de Guatemala, y otros.* Fol. 256.
CAP. XV. *De la eleccion de algunos Pueblos de Doctrina en Guardianias, por el zelo de la mejor administracion, y devocion del Sr. Presid.* Fol. 262.
CAP. XVI. *De los Capitulos Provinciales que se celebraron en los tiempos de que se va tratando.* Fol. 268.
CAP. XVII. *Prosigue la materia de los Capitulos Provinciales de esos tiem-pos antiguos.* Fol. 271.
CAP. XVIII. *Del Convento de Gueitepan, desde quando, y con que derecho le tenemos.* Fol. 274.
CAP. XIX. *De trabajos, y tribulaciones que generalmente en essos tiempos se pad cieron en esta Ciudad de Guatemala, y sus Provincias.* Fol. 279.
CAP. XX. *De algunas tribulaciones, con que exercito Dios la paciencia de los hijos de N. P. S. Francisco en esta Provincia.* Fol. 284.
CAP. XXI. *En que se ponen algunos puntos de la immunidad Eclsiastica, y se refieren algunos casos sucedidos en esta Provincia.* Fol. 288.
CAP. XXII. *De la fundacion de la Custodia de S. Catharina de Honduras, y como fue adjudicada á esta provincia.* Fol. 295.
CAP. XXIII. *Del govierno de esta S. Provincia en aquellos tiẽpos.* Fol. 300.
CAP. XXIIII. *De algunas cosas memorables del tiẽpo de N. P. Tinẽo* Fol. 303.
CAP. XXV. *En que se prosigue la materia del passado hasta el Capitulo del año de 1596.* Fol. 310
CAP. XXVI. *De como bolvio de España el, el B. P. Fr. Pedro de Arboleda, y de sus operaciones.* Fol. 315.
CAP. XXVII *De lo mucho que floreció la paz, y la Regular observancia en estos tiempos.* Fol. 326.

CAP.

CAP. XXVIII. *Del Capitulo que se celebro el año de 1596. y del govierno del Provincial que fue electo.* Fol. 329.
CAP. XXIX. *Del viaje á España de N. P. Tineo, y ocurrencias en la Provincia hasta el Capitulo Provincial del año de 1600.* Fol. 334.

LIBRO TERCERO.

CAP. I *De la Apostolica vida, y virtudes del exemplarissimo, y muy B. varon de Dios N. P. Fr. Gonzalo Mendez, inclito Fundador de esta Provincia del SS. Nombre de Iesus de Guatemala* Fol. 340
CAP. II. *De los exercicios, y progressos en la Religion del P. Fr. Gonzalo Mendez, en España, y de los grandes deseos que tuvo de predicar la ley de Dios á los infieles.* Fol. 348.
CAP. III. *De la oportuna ocasion que Dios ofrecio, para que á Guatemala viniesse el P. Fr. Gonzalo.* Fol. 353.
CAP. IIII. *De la Apostolica vida de N. P. Fr. Gonzalo Mendez en esta Provincia de Guatemala.* Fol. 357.
CAP. V. *En que se prosigue la vida de N. Fundador, con vn authentico testimonio que se halla de ella.* Fol. 362.
CAP. VI. *De la ardiente Charidad de N. Fundador al ministerio de la Doctrina de los Indios, y zelo de la salvacion de sus almas.* Fol. 368.
CAP. VII. *de algunas operaciones del N. V. fundador, en que resplandecio su ferviente Charidad.* Fol 374
CAP. VIII. *Del vehementissimo conato de N. V. Fundador á la pura observancia de la Regla, y de la gran pobreza voluntaria que practico y desseó tubiessen siempre los Religiosos.* Fol. 380.
CAP. IX. *De la castissima pureza, y otras virtudes que resplandecieron en el siervo de Dios.* Fol. 385.
CAP. X. *De otros exercicios santos de N. Fundador, y su mucha devocion á Nra. Señora.* Fol. 391.
CAP. XI. *En q̃ se pone á la letra vn testimonio de la revelacio q̃ tuvo N. P. Fundador Fr. Gozalo Mendez de la gloria del Emperador Carlos V.* Fol. 397.
CAP. XII. *Donde se ponen algunas razones que congruentemente comprueban, y califican lo que el referido testimonio contiene.* Fol 403.
CAP. XIII. *De otras congruas razones, que circunstancionan, y authentisan la dicha revelacion.* Fol. 411.
CAP. XIIII. *De la vltima enfermedad, y exemplarissima muerte de N. P. Fundador, cuya hora parece averle Dios revelado.* Fol 417.
CAP. XV. *Prosigue la misma materia.* Fol 424.
CAP. XVI. *Del Entierro, exequias, y aclamacio de santidad de N. V. Fundador.* Fol. 429.
CAP. XVII. *Fama posthuma del siervo de Dios N. V. P. Fr. Gonzalo Mendez*

Mendez. Fol. 435.
CAP. XVIII. *De la vida Apostolica, y virtudes del V. varon Fr. Frãcisco del Colmenar Cõpañero indibiduo del P. Fr. Gonzalo.* Fol. 439.
CAP. XIX. *Prosigue la vida, y virtudes del V. siervo de Dios N. P. Fr. Francisco del Colmenar.* Fol. 446.
CAP. XX. *De como el B. P. Fr. Francisco fue el primer Prelado con titulo de Provincial desta Provincia, y de otras vezes q̃ lo fue con general aclamacion.* Fol. 452.
CAP. XXI. *Prosigue la exemplarissima vida de N. V. P. Fr. Francisco hasta su muerte.* Fol. 457.
CAP. XXII. *De la aclamacion de sus virtudes en su muerte, y solemnissimo entierro.* Fol. 463.
CAP. XXIII. *En que se comienza la Apostolica vida de N. P. Fr. Diego Ordoñez, segundo de los seis primeros Evangelicos Ministros, y primer Prelado que tuvo la Religion Seraphica en esta Provincia del Smo. Nombre de Iesus de Guatemala.* Fol. 467.
CAP. XXIIII. *De como el noble Mancebo D. Diego visitio el habito de N. P. S. Francisco, en el Convento de la Ciudad de Salamãca, su grande aprovechamiẽto ẽ el espiritu, y adelãtamiẽto ẽ las ciẽcias.* Fol 371.
CAP. XXV. *De los santos exercicios q̃ tuvo el V. P. Fr. Diego Ordoñez en la Recolecciõ de S. Maria de Iesus de Villalõ, hasta salir de alli para esta Provincia.* Fol. 470.
CAP. XXVI. *Salen del Convẽto de N. P. S. Francisco de Mexico los seis Religiosos, muere en Tepeaca el Prelado, y eligẽ por Comissario al V. P. Fr. Diego Ordoñez.* Fol. 481.
CAP. XXVII. *De como el siervo de Dios N. V. P. Fr. Diego Ordoñez fue electo en primer Ministro Provincial de esta S. Provincia, y como aviendo venido á Nueva-España el S. Tribunal del Santo Officio fue llamado de aquellos Señores para que fuesse primer Calificador como lo fue.* Fol. 488.
CAP. XXVIII. *De como huyendo el siervo de Dios la perturbacion que causaba á su escrupulosa conzienzia la dependencia con Tribunales de fuera de la Orden; se trató de retirar á la fundacion que se hazia en Xalisco, con desseos de padezer Martyrio, y como de alli dio la buelta á Guatemala.* Fol. 495.
CAP. XXIX. *De vna fuerte tentacion, y victoria, que de si mismo tuvo N. V. P. y Fundador Fr. Diego Ordoñez, en vn caso singular, y peregrino.* Fol. 500.
CAP. XXX. *Que trata de la Navegacion que traio en esta ocasion el V. P. Fr. Diego Ordoñez, y quan poderosa mostro Dios N. Sr. su oracion para evadir los grandes peligros de ella.* Fol. 504.
CAP. XXXI. *De los ferventissimos desseos con que el siervo de Dios atendia*

dia á la vtilidad de todos, como estos le motivaron la vltima jornada que hizo, y la que tomó para el Cielo llamandole Dios á la Corona de sus grandes trabajos. Fol. 510.

CAP. XXXII. *En que se dan noticias de los otros quatro Religiosos de los seis asignados para Fundadores de esta Santa Provincia.* Fol. 514.

CAP. XXXIII. *De algunos Religiosos que antecedieron á nuestros Fundadores, de quienes no ay particular noticia en las historias.* Fol. 522.

CAP. XXXIIII. *De otros Evangelizadores, que antecedieron á los Fundadores, de quienes dan noticia algunos graves Historiadores que han impresso.* Fol. 527.

CAP. XXXV. *De otros Religiosos que ayudaron á los Fundadores en lo laborioso de los principios.* Fol. 532.

CAP XXXVI. *De la Apostolica vida, y virtudes del essencialissimo P. y siervo de Dios Fr. Pedro Betanzos* Fol. 539.

CAP. XXXVII. *De como el Varon de Dios Fr. Pedro Betazos, fue á predicar la fee á la Provincia de Nicaragua y Costa-rica, y fundo la Provincia de San Gorge de Nicaragua, y de sus muy excelentes trabajos, y dichosa muerte.* Fol. 544.

CAP. XXXVIII. *De la Vida exemplar. y muy Religiosa del Santo Fray Alonso de Escalona, hijo de esta Santa Provincia de Guatemala, y uno de los primeros Ministros Evangelicos que la educaron y fundaron.* Fol. 549.

CAP. XXXIX. *Que trata de los exercicios en que entendio el B. P. Fr. Alonso de Escalona, desde que llego á la Nueva España, hasta que por disposicion divina, y vtilidad, desta S. Provincia de Guatemala vino á ella con otros Religios.* 553.

CAP. XL. *De como aviendo ido á Mexico por la obediencia el Varon de Dios Fr. Alonso; esta misma le hizo volver a Guatemala al tiempo de su erection en Provincia, para que se diesse asiento á lo q̃ conducia á su fundacion.* Fol. 559.

CAP. XLI. *En q̃ se prosigue la Apostolica vida del siervo de Dios Fr. Alõso de Escalona median algunas cosas maravillosas con que el Sr. le favoreció, y como parece tubo espiritu de Profecia el siervo de Dios.* Fol. 566.

CAP. XLII. *De la Vida del Apostolico Varon, y gran siervo de Dios Fray Francisco Gomez uno de los primeros, y mas essenciales Ministros de esta Santa Provincia.* Fol. 572.

CAP.

CAP. XLIII. *En que se prosigue la exemplarissima vida del gran siervo de Dios Fr. Francisco Gomez, y se escribe su buelta á Guatemala, y tornada a Mexico, hazese memoria de algunas de sus virtudes, y de su dichosa muerte.* Fol. 573.

CAP. XLIIII. *Que trata de la exemplar vida, y dichosa muerte del muy V. Religioso, y doctiss. varon N. P. Fr. Antonio de Quixada, uno de los primeros, y mas essenciales operarios desta sagrada, y Seraphica viña.* Fol. 587.

CAP. XLV. *De algunos Religiosos dignos de memoria que en aquellos primitivos tiempos trabajaron en esta S. Provincia de Guatemala.* Fol. 594.

CAP. XLVI. *Que trata de la vida del muy essencial, virtuoso, y V. P. Fr. Juan Alonso, natural del Pueblo de Almolonga llamado la Ciudad Vieja.* Fol. 600.

CAP. XLVII. *De los grandes servicios que hizo á Dios, y á su Iglesia el Religioso P. Fr. Juan Alonso en la administracion, y enseñanza de los naturales, y con quanto zelo, y vtilidad se exercito en ellos.* Fol. 605.

CAP. XLVIII. *Del muy Religioso, y essencial Ministro el P. Fr. Lucas de Paz, uno de los primeros hijos que tuvo esta S. Provincia, y del P. Fr. Alvaro de Paz su Sobrino.* Fol. 611

CAP. XLIX. *De otros Religiosos de todos estados que florecieron en esta S. Provincia de Guatemala, en aquellos primeros tiempos.* Fol. 616.

CAP. L. *De como el hermano Fr. Juan de Espinosa passó al estado del Choro, y fue ordenado de Sacerdote, y de su ascenso á la dignidad Episcopal de la S. Iglesia de Santiago del Chile* Fol. 622.

CAP. LI. *En que se comienza á escribir la Apostolica vida, y virtudes de N. M. R. P. Fr. Francisco Salzedo Provincial que fue desta S. Provincia de Guatemala, trata se de su feliz nacimiento, natural virtuoso, y educacion christiana.* Fol. 628.

CAP. LII. *De como el virtuoso mancebo Fr̃ancisco, vistio el habito de la Religion Seraphica, su grande adelantamiento en virtudes, y aprovechamiento en todas buenas letras.* Fol. 633.

CAP. LIII. *De lo mucho que trabajo N. V. P. en la administracion de los Naturales, variedad de lenguas que supo, y de como por orden de la Real Audiencia, y peticiõ del Illmo. Sr. Obispo de Guatemala, fue el primer Catheddratico de lenguas en este Reyno.* Fol. 639.

CAP LIIII. *Del viage que hizo á Mexico el siervo de Dios Fr. Francisco Salzedo y su buelta á su Provincia de Guatemala, y se prosigue su Apostolica vida hasta el tiempo q̃ fue electo Provincial desta S. Provincia.* Fol. 647.

CAP LV. *Que trata del prudentissimo govierno, zelo, y Charidad del B. y muy Religioso Provincial N. P. Fr. Francisco Salzedo, y se prosigue su vida, y virtudes hasta el segundo viage que hizo á Mexico* Fol. 648.

CAP. LVI. *En q̃ se trata de su buelta de Mexico á esta Provincia, su dichosa, y preconcebida muerte en la Ciudad Real de Chiapa su feliz Patria.* Fol. 653.

CAP.

CAP. LVII *De la vida, y virtudes del exemplarissimo, y muy observante Religioso el P. Fr. Lorenzo de Salavtierra, de los primeros, y mas essenciales Ministros de lo primitivo de esta Provincia.* Fol. 660.
CAP. LVIII. *De la muerte del siervo de Dios F. Lorenzo de Salvatierra y fama de saniidad, y virtudes q̃ se divulgó en toda la Ciudad de Guatemala.* Fol. 667.
CAP. LIX. *De la vida, y marabillosas virtudes de N. M. R. y V. P. Fr. Juan Martinez Provincial que fue de esta S. Provincia del SS. Nõbre de Jesus, y hijo deste Convẽto de N. P. S. Francisco de Guatemala.* Fol. 669.
CAP. LX. *De como eligieron al B. siervo de Dios en Ministro Provincial desta Provincia de Guatemala, y de otros officios superiores que tuvo, y la buena quenta qne de todos ellos dio.* Fol. 674.
CAP. LXI. *En que se ponen algunos singulares casos, que manifiestan la mucha Charidad, y mucha humildad del varon de Dios N. V. P. Fr. Juan Martinez.* Fol. 681.
CAP. LXII. *De la preparacion que N. P. Fr. Juan Martinez hizo esperando la hora de la muerte, santas disposiciones de ella, y de su trãsito* Fol. 685.
CAP. LXIII. *De la vida, virtudes, y grande observancia del muy Religioso, y R. P. Fr. Diego Martin, hijo desta S. Provincia, y Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala* Fol. 689.
CAP. LXIIII. *En que se prosigue la vida de el exemplarisimo P. Fr. Diego Martin, y se trata de su vltima enfermedad, y de su dichosa muerte.* Fol. 694.
CAP. LXV. *De la vida inculpable, y Apostolica del B. varan N. P. Fr. Sebastian Buenaventura, Provincial que fue desta S. Provincia dos vezes, y Guardian otras deste S. Convento de Guatemala.* Fol. 698.
CAP. LXVI. *Que trata de la exemplar vida, y virtudes del muy Religioso P. Fr. Pedro de Arboleda, Provincial que fue de esta S. Provincia, y varias vezes Guardian de este S. Convento de N. P. San Francisco de Guatemala.* Fol. 706.
CAP. LXVII. *De la observantissima vida, exemplo, y virtudes del B. P. Fr. Simon de Frezneda, hijo de esta S. Pravincia, y de los mas antiguos, y essenciales, que en ella travajaron.* Fol. 712.
CAP. LXVIII. *Del muy insigne Religioso N. P. F. Juã Casero Primer Lector de Artes, y sagrada Theologia en esta Provincia, Noveno en orden de los Provinciales de ella desde su primer erecciõ, y septimo de los Ministros Provinciales dasde su sixo establecimiento en Provincia.* Fol. 717.
CAP. LXIX. *De otros esclarecidos varones que illustraron esta S. Provincia en el solio de la superior Prelacia.* Fol. 722.
CAP. LXX. *Del muy exemplar, austero, y essencialissimo Religioso N. P. Fr. Antonio Tineo.* Fol. 728.
CAP. LXXI. *De otros exemplares Religiosos, insignes Prelados de esta S. Provincia.* Fol. 735.

CAP.

CAP. LXXII. *De la vida exemplar, y muerte del siervo de Dios Fr. Jorge de Lezcano.* Fol. 730.
CAP. LXXIII. *En que se comienza la muy exemplar vida, y virtudes, del B. Religioso Fr. Miguel de Esteller, Valenciano de nacion hijo de esta S. Provincia en el estado de humilde lego.* Fol. 743.
CAP. LXXIIII. *En q̃ se prosigue la vida, y virtudes del V. P. Fr. Miguel de Esteller en el Ministerio de Portero de este Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, para que sirva de norma, y pauta á los hermanos Laicos q̃ exercieren este oficio.* Fol. 646.
CAP. LXXV. *De la mucha Charidad de este varon de Dios para cõ los pobres, y algunos casos prodigiosos, que le sucedierõ siẽdo Portero de este Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala.* Fol. 753.
CAP. LXXVI. *En que se escriben otros casos marabillosos con que Dios acreditó la santidad de su siervo manifestando al mundo quan agradables erã ante su divino acatamiento sus ruegos, y oraciones.* Fol. 758.
CAP. LXXVII. *Vltimo del libro tercero, en que se escribe la dichosa muerte solemne entierro, y general aclamacion de la santidad, y virtudes del V. P. Fr. Miguel de Esteller.* Fol. 763

INDICE DE LAS COSAS NOTABLES DE LOS TRES LIBROS DE ESTA PRIMERA PARTE.

A

En Almolonga assentaron el Real los nuestros á 25 de Julio el año de 1524. *fol* 7.
El Archivo del Cabildo de Guatemala se le manifestó al Autor *fol.* 33.
Escudo de Armas de la Ciudad de Guatemala. *fol* 37.
Fr. Alonso de las Eras Comissario de la primera Mission de los Fundadores que vinieron de la Provincia de Santiago. *fol.* 50.
Murio este Venerable Religioso en el Pueblo de Tepeaca. *fol.* 53.
Atitan primer Oficio de los Religiosos. *fol.* 66.
Atitan se fundo Convento por el V. P. Fr. Gonzalo Mendez. *fol.* 84.
Alotenango su fundacion. *fol.* 85.
Audiẽcia ẽ Gracias á Dios. *fol* 107.
Arte primero de lengua que compusieron los Fũdadores de esta Provincia. *fol.* 125.
Audiencia de Gracias á Dios se trasladõ á Guatemala el año de 1549. *fol.* 222.
Nro. P. Fr. Antonio Tineo alajas que traxo de España. *fol.* 318.
El mismo relacio̅ de su vida. *fol.* 728.
Fr. Alvaro de Paz. *fol.* 611.
Nuestro P. Fr. Antonio de Andrada, noticia de su vida. *fol.* 725.
Nuestro P. Fr. Alonso de Padilla, noticia de su vida. *fol.* 735.

B

Fray Bartholome de Olmedo Mercenario

renario vino con Cortes. *fol.* 11.
Bolcan de Almolonga quando rebento. *fol.* 87.
Doña Beatriz muger de Albarado fue hallado su cuerpo despues de la inundacion. *fol.* 92.
Bocabulario primero de lengua que compusieron los fundadores de esta Provincia. *fol.* 125.
Bula de San Pio quinto su esplicasion, y quando vino á esta Provincia de Guatemala. *fol.* 202.
Breve de su Santidad que concede â los Religiosos el officio de Parrochos despues del Concilio. *fol.* 203.
Nuestro P. Fr. Bernardino Perez relacion de su vida. *fol.* 723.

C

Cartas á su Magestad escritas de la Ciudad de Guatemala. *fol.* 33.
Cedula del Sr. Emperador Carlos V. en que mãda formar los Pueblos de Indios. *fol.* 60.
Santa Cecilia, noticia de la Cõquista segunda. *fol.* 74.
Cedula de su Magestad que manda se fabriquẽ monasterios en esta Provincia. *fol.* 84.
Comalapa fundacion de su Convento. *fol.* 85.
Custodia se fundó esta de Guatemala. *fol.* 102.
Custodio primero electo. *fol.* 102.
Carta del V. P. Fray Thoribio Motolinea âla Ciudad de Guatemala. *fol.* 105.
Calificadores primeros del S. Officio q̃ tuvo esta Provincia. *fol.* 122.
Capitulo Custodial tercero. *fol.* 123.
Capitulo quarto Custodial. *fol.* 124.
Caracteres de lengua q̃ invẽtarõ los fundadores de esta Provinc. *fol.* 127.
Capitulo primero que se celebrô en Merida despues de jũta esta Provincia con Yucatan. *fol.* 147.
Concilio de Trento quãdo se publicó en este Reyno. *fol.* 180.
Capitulo Provincial primero q̃ se celebro en esta Provncia. *fol.* 182.
Constituciones de este primer Capitulo Provincial. *fol.* 186.
Caso particular de hazer officio de Cura, vn secular en el Pueblo de Sta. Catharina yxtaguacã. *fol.* 193.
Casa en que se ospedaron los Religiosos de la Comunidad despues q̃ los bolvio la Ciudad quando por las persecuciones se salierõ del Convẽto. *fol.* 201.
Castigo de vn Sr. Obispo por inobedo de N.P.S.Frãcisco. *fol.* 208.
Casos particulares, y memorables. *fol.* 211.
Otros Capitulos Provinciales de los primeros tiempos. *fol.* 225.
Cedula Real en que se mandan edificar Conventos. *fol.* 22 .
Carta del Señor Obispo de Chiapa â la Provincia. *fol.* 235.
Cedula de su Magestad sobre el informe de este Sr. Obispo. *fol.* 2 7.
Cedula Real sobre la restitucion á la Ordẽ de las Doctrinas de la Provincia de S. Antonio. *fol.* 343.
Cedula Real en que se manda por su Magestad dar Pueblos á los Cõventos. *fol.* 244.
Cedula en que su Magestad asigna los cinquenta mill maravedis por cada Doctrina. *fol.* 256.
Carta de la Cuidad de Guatemala á su Magestad. *fol.* 262.
Prosiguen los Capitulos Provinciales de los tiẽpos antiguos. *fol.* 271.

Ca-

Carta exortatoria del Ministro General â esta Provincia *fol.* 27.
Caso estraño de vn Novicio q̃ sacô del Convento biolentamente vn Presidente. *fol.* 284.
Custodia de Honduras. *fol.* 295.
Capitulo Provincial que se celebrô en el Convento de tzolola. *fol.* 298.
Otros Conventos que se fundaron antiguamente. *fol.* 300.
Cofradia del Cordon. *fol.* 304.
Dos Casos raros que sucedierõ â dos Provinciales, vno nuestro, y otro de N.P.S.Domingo. *fol.* 331.
Convento de Nejapa su fundacion. *fol.* 333.
Convento de la Costilla su fundacion. *fol.* 333.
Carta de la Ciudad al Rey. *fol.* 334.
Cedula de su Magestad para que se funden Conventos. *fol.* 337.
Conventos que tuvo esta Provincia desde su fundacion hasta el año de 1600. *fol.* 340.
Campana grãde del Convento de Guatemala quando se hizo. *fol.* 689.

D

Devota consideracion de la venida, y jornada de los primeros fũdadores á esta Provinc. de Guat. *fol.* 46.
El V.P.Fr.Diego Ordoñez se exercitaba en obras santas en Almolonga. *fol.* 83.
Despojo que se hizo â la Religion por el Sr. Obispo Villalpãdo de las Doctrinas de S.Antonio. *fol.* 191.
Despojo intẽtado de las Doctrinas de Quetzaltenango, y Totonicapa. *fol.* 194.
Doctrinas, y Pueblos de Comayagua, y Minas. *fol.* 314.

E

Eleccion de Comissario que hizieron en el camino los primeros fundadores que vinierõ â esta Provincia por muerte del que venia nombrado *fol.* 54.
Enterraronse los cuerpos, que se hallarõ despues de la inũdaciõ de Almolonga. *fol.* 93.
Estrechez en que se fundô esta Provincia. *fol.* 117.
Edificio formal del primer Convẽ de Guatemala. *fol.* 115.

F

Fr.Francisco Põtaza Religioso nuestro que vino con Cortes â Mexico. *fol.* 6.
Don Francisco Marroquin primer Cura de Guatemala. *fol.* 23.
Fue este el primer Obispo de Guatemala en exercicio. *fol.* 36.
Fr. Francisco Ximenez Francisco no fue el primer Obispo electo de Guatemala. *fol.* 37.
Primeros Fundadores de esta Provincia del SS.Nombre de Jesvs de Guatemala. *fol.* 40.
Su llegada, y estada en Almolonga. *fol.* 58.
Fundaciones de los Conventos de la Villa, S. Salvador, S. Miguel, Nacaome, y Comayagua. *fol.* 231.
Fundacion del Convento de Ziquinala. *fol.* 235.
Fundaciõ del Convento de Ciudad Real *fol.* 238.
Fray Francisco de la Parra su noticia. *fol.* 594.
Fray Francisco Carrasco su noticia. *fol.* 737.

G

El V. P. Fr. Gonzalo Mendez fue el primer

primer Sacerdote que cantò Missa nueva en esse Reyno. *fol.* 62.
Guatemala su fundacion despues de la inundacion del Bolcan. *fol.* 97.
Guardianes de los Conventos q̃ se eligieron en el primer Capitulo Provincial. *fol.* 183.
Don Garzia de Balverde Presidente de la Real Audiencia de Guatemala los Cõuẽtos q̃ edificó. *fol.* 261.
Gueyteupam desde quando lo administra esta Provincia. *fol.* 274.

I

Inquisiciõ de Nueva-España quãdo vino, y se fundò. *fol.* 226.
De la Immunidad Eclesiast. *f.* 288.
Indulgencias de la Cofradia de el Cordon. *fol.* 309.

J

Fray Juan de Aora, y Fray Juan de Gepto Religiosos nuestros se hallarõn en la Cõquista de Mexico. *fol.* 3.
Fr. Juan de Torres Religioso nuestro vino cõ Cortes à Mexico. *fol.* 6.
Juan de Leon Cardona primer Teniente de Zakcaha. *fol.* 8.
El P. Juan Godines Clerigo Capellan del exercito dixo la primera Misa en Almolonga. *fol.* 10.
Juan Rogel Oydor que vino à jũtar los Indios en Pueblos. *fol.* 107.
Fr. Juan Alonso natural de Almolonga su noticia. *fol.* 900.
Fr. Juan de Espinosa Religioso lego de esta Provincia que fue Obispo del Chile. *fol.* 622.
Fray Juan de Castilnovo su noticia. *fol.* 736.

K

El Reyno Kakchiquel se revelò el año de 1526. *fol.* 23.

L

Noticia del primer levantamiento de los Indios Kakchiqueles. *fol.* 67.
Laguna de Atitan, y su descripcion. *fol.* 170.
Fr. Lucas de Paz su noticia. *fol.* 611.
Primer Lector de Artes, y Theologia q̃ huvo en esta Provincia. *fol.* 718.

M

El año de 1521. â 13. de Agosto se ganò el Imperio Mexicano. *fol.* 2.
Maria SS. se aparecio en el corro de los Españoles. *fol.* 15.
Mission segunda q̃ vino â esta Provincia de la de Santiago. *f.* 9.
Missiõ singular de 200. Religiosos que traxo â la Nueva-España vn Comissario. *f.* 101.
Maria SS. del Choro del Cõuẽto de N.P.S. Frãcisco de Guat. *fol.* 138.
Maria SS. la Pobre su noticia *fol.* 139.
Muerte del Señor Obispo Marroquin *fol.* 149.
Muerte de D. Pedro de Albara *fol.* 169.
Muerte del Sr. Obispo Villalpando. *fol.* 206.
Muerte de nuestro V. fundador Fr. Gonzalo Mendez. *fol.* 210.
Mission de Religiosos que vino el año de 1597. *fol.* 312.
Maria SS. de Loreto su histor. *fol.* 366.
Fray Martin de Beleña su noticia. *fol.* 556.

O

El primer Obispo êlecto de Guatemala. *fol.* 37.
Obispo primero de Guatemala en exercicio. *fol.* 39.
Ordenasiones primeras conque se crio esta Provinc. de Guat. *fol.* 113.
Obras eroicas del Sr. Obispo Marroquin. *fol.* 150.
Obispo segundo de Guatemala el Sr.

Sr. Villalpando. *fol.* 190.
Obiſpo tercero de Guatemala el Sr. Don Geronimo Gomez de Cordova. *fol.* 238.

P

Fr. Pedro Melgarejo fue el primer Religioſo nuestro q̃ ſe hallo en el çerco de Mexico. *fol.* 3.
Fr. Pedro de Gante Religioſo lego deudo del Emperador ſe hallo ẽ la Conquiſta de Mexico. *fol.* 3.
D. Pedro de Albarado ſalio de Mexico para eſtos Reynos á 1. de Novienbre del año de 1523. *fol.* 4.
Pueblo antiguo de Tepanguatemala fefundo con Igleſia el año de 1524. *fol* 10.
Privilegios del Sr. Adriano VI. á los Miſſioneros. *fol.* 18.
Fr. Pedro Pontaza compañero del P. Fr. Thuribio de Molinea. *fol.* 20.
Motivo de paſar á Eſpaña D. Pedro de Albarado. *fol.* 39.
Pueblos de Indios, los comiẽzan a ſalir á fũdar los Religioſos. *fol.* 72.
Fr. Pedro Betanzos lo que trabajo en eſta Provincia. *fol.* 104
Pueblos q̃ admioiſtro eſta Provincia deſde ſus principios. *fol.* 129.
Pueblos q̃ bolvierõ á la ordẽ *fol.* 137.
Proceſſion de rogatiba que ſe hiſo muchos años en Guat. *fol.* 164.
Perſecuciõ del Sr. Obiſpo Villalpãdo q̃ obligo á los Religioſos á dejar la Ciudad y Cõvẽto de Guat. *fol.* 196.
Provincia de Nicaragua ſu fũdacion. *fol.* 252.
Doctor Pedro de Villalobos Preſidente deſta Real Audiencia ſu muerete. *fol.* 258.
Patẽte del Comiſſiario General en q̃ diſpenſa q̃ los Diffinidores puedan ſer Guardianes. *fol.* 273.
Provincial de eſta Prov. q̃ viſito, y preſidio Cap. con legitima comiſſion. *fol.* 338.
Primer Provincial de eſta Provinc. de Guat. cõ la de Campeche N. P. Fr. Gonzalo mendes. *fol.* 180.
Provincial primero de Guat. ſiẽdo Provincia independẽte N. Fr. Diego Ordoñez. *fol.* 181.
Provincial ſegundo N. P. Fr. Frãciſco Colmenar. *fol.* 223.
Provincial tercero de eſta Provinc. Fr. Bernardino Perez. *fol.* 227.
Provincial q̃arto de eſta Provincia Fr. Antonio de Tobar. *fol.* 236.
Provincial quinto de eſta Provincia N. P. Fr. Iuan Martinez. *fol.* 263.
Provincial ſexto N. P. Fr. Gonzalo Mendez. *fol.* 269.
Provincial ſeptimo de eſta Provinc. N. P. Fr. Iuan Caſero. *fol.* 271.
Provincial octavo N. P. Fr. Pedro de Arboleda. *fol.* 278.
Provincial noveno N. P. Fr. Antonio Tineo *fol.* 278.
Provincial deçimo N. P. Fr. Sebaſtian Buenaventura. *fol.* 290. y 310.
Vndeçimo Provincial N. P. Fr. Frãciſco Salzedo. *fol.* 329.
Duodezimo Provincial deſta Provinc. Fr. Antonio Andrada. *fol.* 339.

Q

Quezaltenago eſtuvo quatro años en Zakcaha. *fol.* 8.

R

Reyes Cakchiqueles preſos por Don Pedro de Albarado. *fol.* 74.
Reſurrecciõ milagroſa de vn Obiſpo por los meritos de N. P. S. Franciſco. *fol.* 207.
Repartimiẽto de Pueblos de Viſita

á

á los Conventos fundados. *fol.* 245.
Revelacion q̃ tuvo N.V.P. Fr Gõçalo Mẽdez de la gloria del Sr. Carlos V. *fol.* 398.
De algunos Religiosos q̃ antecedierõ en esta Provincia â los Fundadores se da noticia en los *folios* 514. 522. 527. 532.

S

Tres Soles, que se aparecieron en el Cielo el año de 1524. *fol.* 16.
Sitio primero en q̃ se fundo el Convento de Guatemala quãdo se trasladò de la Ciudad Vieja *fol.* 93.
Sello que se hizo quãdo se fundò la Custodia. *fol.* 102.
Sitio q̃ se señalò á la fundacion del Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala. *fol.* 167.

T

Fr. Torivio Motolinea fue de los primeros Missioneros de este Reyno y obras que hizo. *fol.* 20
Tecpam-Guatemala entrada q̃ hicieron en este Pueblo los primeros fundadores. *fol.* 66.
Ternativa de esta Provincia quãdo se assentò. *fol.* 739.

V

Victoria primera de los Españoles en el Kiche. *fol* 6.
Vnion de la Provincia de Guatemala con Yucatan. *fol* 145.
Volcã de fuego de Guatemala, y sus ruinas. *fol.* 281.
Vida del V. Fundador de esta Provincia N. P. Fr. Gonzalo Mendez. *fol.* 324.
Vida del V. P. Fray Francisco del Colmenar. *fol.* 439.
Vida del V. P. Fray. Diego Ordoñez. *fol.* 467.
Vida del V. P. Fray Pedro Betanzos. *fol.* 539.
Vida del V. P. Fray Alonso de Escalona. *fol.* 547.
Vida del V. P. Fray Francisco Gomez. *fol.* 572.
Vida del V. P. Fray Antonio de Quixada. *fol.* 587.
Vida del V. P. Fr. Iuan Alonso natural del Pueblo de Almolonga. *fol.* 600.
Vida del V. P. Fr. Francisco Salzedo. *fol.* 628.
Vida del V. P. Fr. Lorenzo de Salvatierra. *fol.* 660.
Vida del V. P. Fr. Iuan Martinez. *fol.* 669.
Vida del V. P. Fr. Diego Martin. *fol.* 689.
Vida del V. P. Fr. Sebastian Buenaventura. *fol.* 698.
Vida del V. P. Fr. Pedro de Arboleda. *fol.* 705.
Vida del V. P. Fray Simõ de Frezneda *fol.* 712.
Vida del V. P. Fray Iuan Casero. *fol.* 717.
Vida del V. P. Fray Iorge de Lezcano. *fol.* 739.
Vida de Fr. Miguel de Estteller. *f.* 743.

Z

Zakcaha fue la primera Iglesia del Keche. *fol.* 7.
Zutugiles su origen, y como se comenzaron à poblar. *fol.* 64.
Zolola, entran en esta Poblacõ los primeros fundadores *fol.* 78.
Fundacion del Convento de Zolola fue el año de 1541. *fol.* 85.
Zamayaque su restitucion â la Orden. *fol.* 240.

FIN.

BA 714
V393c
I-SIZE